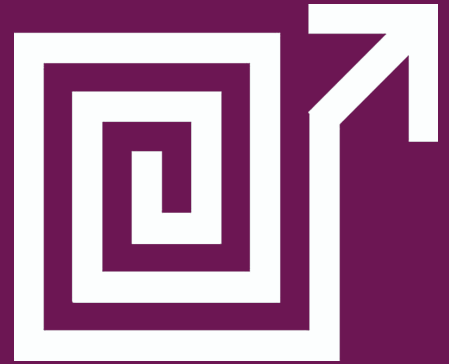


International Journal of Political Thought

Revista Internacional de
Pensamiento
Político



Número 12/ 2017

Promueve, dirige y gestiona:

Laboratorio de Ideas y
Prácticas Políticas (LIPPO)

Centro de Investigación de la
Universidad Pablo de Olavide
de Sevilla

Edita: Aconcaqua Libros.
Sevilla
infoaconcaqualibros@gmail.com
www.aconcaqualibros.net

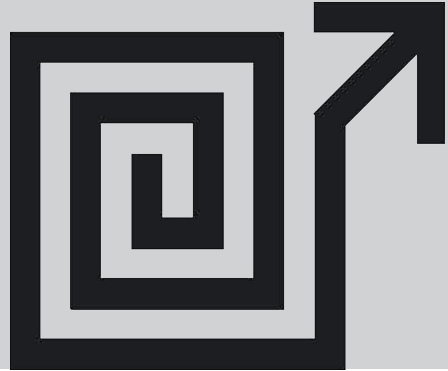
Colaboran:
Fundación Tercer Milenio
Universidad de Huelva
Universidad Pablo de Olavide
de Sevilla

ISSN 1885-589X
D.L.: SE-6612-05

El monográfico del núm. 12,
2017, de la Revista Internacio-
nal de Pensamiento Político
(RIPP) titulado “Movimientos
tecnopolíticos y Redes socia-
les” contiene resultados de
investigación del proyecto de
investigación de excelencia de
la Junta de Andalucía titulado
“Revolución digital y audio-
visual y democracia (POII-
SEJ-7958)”.

International Journal of Political Thought

Revista Internacional de
Pensamiento
Político



Número 12
2017

Revista Internacional de Pensamiento Político

Bases, Compromiso ético y Licencia

Bases de indexación de la revista

IN-RECS

Índice de impacto. Revistas Españolas de Ciencias Sociales

CIRC

Clasificación Integrada de Revistas Científicas

RESH

Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades

DICE

Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas

ISOC

Bases de datos Bibliográficas del CSIC

DOAJ

Directory of Open Access Journals

LATINDEX

Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

DULCINEA

Proyecto cuyo objetivo es conocer las políticas editoriales de las revistas españolas respecto al acceso a sus archivo

ERIH PLUS

Índice de referencia europeo para la calidad de las revistas en Humanidades

DIALNET

Sistema abierto de información de revistas especializadas en ciencias sociales y humanas

MIAR

Matriz de información y análisis de revistas

Porcentaje de rechazo de artículos en este número: 32 %

RIPP se adhiere a las directrices EASE (European Association of Science Editors) y de COPE (Comitee on Publications Ethics)



Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Resumen en español: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES

PRESENTACIÓN RIPP n. 12 (2017) Pág.9

Monográfico 1: Movimientos tecnopolíticos y redes sociales

PRESENTACIÓN DEL MONOGRÁFICO Pág. 15

Sergio García Sánchez: MOVIMIENTOS TECNOLÓGICOS EN LATINOAMÉRICA. COMPARACIÓN DEL #YOSOY132 Y EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL CHILENO Pág. 17

Luis Josué Lugo Sánchez: PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN CONECTIVA EN NOVÍSIMOS MOVIMIENTOS SOCIALES: EL CASO DEL #YOSOY132 Y EL 15M Pág. 35

Gonzalo Peña Ascacibar: LA CARACTERIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN RED Pág. 51

Rafael Rodríguez Prieto y Fernando Martínez Cabezado: HERENCIA DIGITAL, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO Y PROBLEMAS DERIVADOS DE LA PRAXIS SOCIAL. UN ANÁLISIS DESDE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO Pág. 77

Silvina M. Romano: GUERRA PSICOLÓGICA RECARGADA: CIBERSANCIONES, VENEZUELA Y GEOPOLÍTICA Pág. 105

Monográfico 2: Populismo: la democracia en cuestión

PRESENTACIÓN DEL MONOGRÁFICO Pág. 127

Joan Antón-Mellón y Elisenda Antón Carbonell: POPULISMO PUNITIVO, OPINIÓN PÚBLICA Y LEYES PENALES EN ESPAÑA (1995-2016) Pág. 133

Manuel Arias Maldonado: LAS BASES AFECTIVAS DEL POPULISMO Pág. 151

Hans-Georg Betz: NATIVISM AND THE SUCCESS OF POPULIST MOBILIZATION Pág. 169

Ariane Chebel d'Appollonia: A TRANSATLANTIC PERSPECTIVE ON POPULISM(S): WHAT'S GOING ON? Pág. 189

Paloma Martínez Matías: GUBERNAMENTABILIDAD NEOLIBERAL, SUBJETIVIDAD Y RAZÓN POPULISTA Pág. 201

Roberto Navarrete Alonso: DE CIUDADANOS Y SÚBDITOS: NUEVOS POPULISMOS Pág. 227

Antonio Rivera García: PSICOLOGÍA SOCIAL, SUGESTIÓN Y DEMOCRACIA POPULISTA EN LA CLAU Pág. 245

Miguel Ángel Simón Gómez: LA COMUNIDAD IMAGINADA DE LA DERECHA NACIONAL-POPULISTA Pág. 261

José Luis Villacañas Berlanga: RETÓRICA POPULISTA Y RETÓRICA REPUBLICANA Pág. 283

In Memoriam

Carlos Alarcón Cabrera: K. O. APEL: JUEGOS DEL LENGUAJE,
FORMAS DE VIDA, INTERSUBJETIVIDAD Pág. 307

Estudios Varios

María Isabel Cepeda: DISCRIMINACIÓN POR SEXO EN EL ACCESO AL
EMPLEO PÚBLICO: CASO DE ESPAÑA Pág. 333

José Cepedello Boiso: HACIA UN MODELO ALTERNATIVO DE LA *UMMA*,
LA *SHARIA* Y EL ESTADO EN LA TEORÍA JURÍDICO-POLÍTICA
ISLÁMICA CONTEMPORÁNEA Pág. 345

Pablo de la Cruz Pérez: IMPERIO DE LA RACIONALIDAD CON ARREGLO
A FINES: ANÁLISIS DESDE LA ACTUALIDAD Y VIGENCIA DE LAS
CATEGORÍAS Y CONCEPTOS DE CARL SCHMITT Pág. 369

Julia Expósito: EL PENSAMIENTO DE ERNESTO LACLAU. POTENCIAS
Y LIMITACIONES DE SU CRÍTICA A LA TEORÍA MARXISTA Pág. 393

Carlos Gil de Gómez Pérez-Adrados: GOBERNANZA PLURAL
¿UNA ALTERNATIVA AL MODELO LIBERAL-DEMOCRÁTICO? Pág. 409

Alberto González Pascual: PROBLEMÁTICAS CRÍTICAS DEL
PERIODISMO CONTEMPORÁNEO. OBJETIVIDAD, AUTORIDAD Y
EFECTOS DE LA POSVERDAD Pág. 425

Isabel Victoria Lucena Cid: ÉTICA Y POLÍTICA: ALGUNOS PRINCIPIOS
PARA EL BUEN GOBIERNO Pág. 449

Jairo Marcos Pérez: MÁS ALLÁ DEL DESARROLLO: DECRECIMIENTO Pág. 467

Juan José Martínez López: APORTES TEÓRICOS PARA UNA
RECONSIDERACIÓN DE IDENTIDADES Y FORMAS SOCIOPOLÍTICAS:
NEUROCIENCIA, EVOLUCIÓN Y COMPLEJIDAD Pág. 483

Eduardo Manuel Molina Campano: EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE ANTONIO
NEGRI: ¿RENOVACIÓN MARXISTA O RENEGACIÓN ECLÉCTICA? Pág. 507

Salomé Parra Rodrigo: EL SUJETO COMO ESPERANZA DENTRO DE LA
ENCRUCIJADA DEL NIHILISMO Pág. 521

Testimonio

Ignacio Palacios Esteban: EN LA TRANSICIÓN: UN TESTIGO DE LA
REVUELTA DE LOS PESCADORES DE HUELVA Pág. 545

RESEÑAS BIOGRÁFICAS DE LOS AUTORES Pág. 561

NORMAS PARA AUTORES, COMPROMISOS Y LICENCIAS Pág. 571

PUBLICACIONES DEL LIPPO Pág. 579

FORMULARIO DE EVALUACIÓN Pág. 583

Revista Internacional de Pensamiento Político

Numero 12

2017

Comité Científico

Benjamin Barber [Universidad de Nueva York,
Estados Unidos]

Norberto Bobbio [Universidad de Turín, Italia]

Noam Chomsky [Instituto Tecnológico de
Massachusetts, Estados Unidos]

Eltas Díaz [Universidad Autónoma de Madrid, España]

Luigi Ferrajoli [Universidad de Roma III, Italia]

Franz Hinkelammert [Departamento Ecu­ménico de
Investigaciones, San José, Costa Rica]

William Kymlicka [Universidad de la Reina,
Kingston, Canadá]

Martti Koskenniemi [Universidad de Helsinki,
Finlandia]

Edgar Morin [Centro Nacional de la Investigación
Científica, París, Francia]

David Kennedy [Universidad de Harvard,
Estados Unidos]

Anthony Pagden [Universidad de California,
Los Ángeles, Estados Unidos]

Antonio E. Pérez Luño [Universidad de Sevilla España]

Quentin Skinner [Universidad de la Reina Mary,
Londres, Reino Unido]

James Tully [Universidad de Victoria, Canadá]

Revista Internacional de Pensamiento Político

Comité de Programación y Redacción

Director:

Ramón Soriano, catedrático de Filosofía del Derecho y Política
[Universidad Pablo de Olavide, España].

Directores adjuntos:

Carlos Alarcón, catedrático de Filosofía del Derecho y Política
[Universidad Pablo de Olavide, España].

Juan Jesús Mora, profesor titular de Filosofía del Derecho y Política
[Universidad de Huelva, España].

Secretario:

Ignacio de la Rasilla, Senior Lecturer in Law
[Brunel University, Reino Unido].

Vicesecretaria:

María Nieves Saldaña, profesora titular de Derecho Constitucional
[Universidad de Huelva, España].

Vocalías:

Pierre Brunet [Université Paris X Nanterre-La Défense, Francia].

Stefan Gandler [University of California, EE.UU.].

Giuseppe Lorini [Università degli studi di Pavia, Italia].

Vincent Mosco [Queen 's University, Reino Unido].

Jaime Rafael Nieto [Universidad de Medellín, Colombia].

Gloria Trocello [Universidad de San Luis, Argentina].

Revista Internacional de Pensamiento Político

El *primer monográfico* está dedicado a los movimientos sociales tecnopolíticos y su relación con las redes. El concepto de movimientos tecnopolíticos está en elaboración; de ahí que el monográfico abra con un trabajo sobre su definición y versatilidad (Peña). Son fenómenos de una extraordinaria influencia social, que están incluso marcando la agenda política de los partidos políticos; incluso nuevos partidos políticos se forman desde la organización de estos movimientos sociales; por ello se impone el estudio comparativo de los que han tenido una mayor influencia en la sociedad y los electores, como es la comparación entre el 15M español y el YOSOY132 mexicano (Lugo) o entre éste y el Movimiento estudiantil chileno (García Sánchez). También aborda el monográfico una cuestión candente, que como tantas otras no encuentra solución en las normas de derecho privado, demostrando que el derecho siempre va por detrás del cambio social: la herencia digital (Rodríguez Prieto y Martínez Cabezudo) y la virtualidad de internet para un nuevo modelo de sanciones aplicadas a la guerra fría del ciberespacio denominada por la autora “guerra psicológica recargada” (Romano).

El *segundo monográfico* está dedicado a un tema de candente actualidad como es el populismo que presenta dos problemas iniciales: la imprecisión de su definición y su relación con la democracia (si es una profundización en la democracia o una contraposición a ella). La profusión de trabajos y artículos de opinión pública muestran la actualidad del populismo y la diversidad de perspectivas que lo afrontan. A ello responden los artículos del monográfico, que contemplan al populismo desde distintos ángulos: un *populismo punitivo*, donde se atiende a la diversidad terminológica del concepto y se ahonda en los cambios de las leyes penales de finales del siglo pasado y principios del actual reflejando los cambios y evolución de las críticas dirigidas desde la sociedad civil y de lo que podemos denominar un populismo punitivo mediático; los autores del artículo señalan que este tipo de populismo da lugar al abandono del principio penal de la reinserción del delincuente y a una excesiva audiencia pública de las víctimas (Antón-Mellón, Joan y Antón Elisenda); un *populismo emocional*, que tiene como estrategia la influencia en las pasiones y los afectos de la gente, en el que cabe resaltar como expresión última la unión emo-

Revista Internacional de Pensamiento Político

cional del líder con su pueblo, y denota la estrecha relación entre populismo y digitalización, ya que aquél encuentra un refuerzo en los procesos digitales (Arias); un *populismo nativista*, factor de movilizaciones sociales xenófobas, tan presentes en la Europa actual, conformando un nacionalismo radical (Betz); un *populismo tradicional y ancestral*, que se manifiesta en la conexión entre las consignas y eslóganes del líder y la población que le apoya, tan evidente en la estrategia del presidente Trump y sus votantes; señala la autora las diferencias y coincidencias de los populismos europeos y estadounidenses, indagando en los factores impulsores (Chebel D'Appollonia); un *populismo psicológico*, en la medida en que desde la psicología de masas puede explicarse este fenómeno; el autor escrudiña en las bases psicológicas del populismo y realiza un interesante análisis del populismo de Laclau desde los textos de Freud (Rivera); un *populismo nostálgico*, basado en la idea de la recuperación de la comunidad histórica o tradicional, adornada por unas cualidades realmente inexistentes, pero, ello no obstante, aireadas por la derecha nacional populista, que conduce a actitudes autoritarias y contrarias a la integración de las minorías (Simón); finalmente los *nuevos populismos* surgidos como

rechazo del capitalismo y sus consecuencias sociales y la relegación de los trabajadores al papel de mudos comparsas, olvidados del Estado y las instituciones, únicamente atentas a los intereses de las clases pudientes; el autor distingue lo que une y separa a los actuales populismos de derechas y de izquierdas con constantes alusiones y citas a partidos y movimientos sociales, lo que imprime a su trabajo un sello de actualidad e interés (Navarrete)

A estos trabajos se añaden estudios de autores clásicos, como la crítica contra la razón populista de Ernesto Laclau por entender que esta razón no conseguiría hacer mella en el Estado neoliberal y producir un cambio político; tras el examen de las causas del triunfo de la gubernamentalidad liberal la autora previene del riesgo que supone que el populismo de izquierdas no sepa mirar de frente a su adversario, el capitalismo, socavando sus estructuras, y que a la postre pueda generar por su incapacidad el surgimiento de populismos de derechas (Martínez Matias). En la misma línea el contraste entre Laclau y Blumenberg; el autor considera a Blumenberg un teórico de la democracia, lo que no puede predicarse de Laclau, de donde deriva la retórica global y homogénea de tintes metafísicos de Laclau en contraste con la retórica dinámica

Revista Internacional de Pensamiento Político

y constructiva de tintes republicanos de Blumenberg (Villacañas)

In Memoriam está dedicado a un teórico del derecho recientemente fallecido, K. O. Apel, que junto con J. Habermas forma el tándem quizás más reconocido en el campo de la ética del discurso o ética comunicativa. Carlos Alarcón realiza un excelente análisis del significado y alcance de sus aportaciones.

Estudios Varios es la parte magra de este extenso volumen de más de 500 páginas y como corresponde a su denominación abarca trabajos de varia temática. No faltan los estudios sobre los clásicos, como la cuestión de si Toni Negri es un renegado o un renovador de los textos marxistas (Molina) o sobre las limitaciones de la crítica de Laclau al marxismo desde la obra de N. Moreno proveniente de la tradición trotskista (Expósito) o la actualidad de las categorías apuntadas por Carl Schmitt, ya que la política se convierte hoy en la administración de mercado de un Estado capitalista, dejando inalterables los fundamentos en que éste se asienta (De la Cruz) Y tampoco faltan los que abordan las cuestiones vivas de la política actual, como la relación entre ética y política y la necesidad de un código de principios éticos que regenere el comportamiento polí-

tico (Lucena) o las alternativas al modelo dominante del neoliberalismo desde una “gobernanza plural” (Gil de Gómez) o las críticas y propuestas alternativas respecto a las trabas que sufren las mujeres en el acceso a la función pública, tema escasamente tratado en comparación con los estudios sobre la discriminación femenina en las relaciones jurídico-privadas (Cepeda). Finalmente *Estudios Varios* concluye con la atención a cuestiones actuales controvertidas de la filosofía jurídica y política. Cepedello presenta una interpretación alternativa a la *Umma* (comunidad de creyentes musulmanes) desde una perspectiva descolonial y anti-fundamentalista. Marcos critica el crecimiento sin límites ni control del sistema actual, que ni puede crecer como lo hace ni tampoco dejar de existir y ante ello explora la “justa medida” de un crecimiento razonable y ecológico. Martínez López apunta la conveniencia de la integración de estudios sociales evolutivos y de las ciencias neurológicas para construir un paradigma epistemológico y metodológico de la complejidad complementada por la neurociencia social y la teoría de los niveles integrativos. González Pascual trata de la deslegitimación del periodismo actual y la necesidad de la recuperación de su posición central en la democracia, diferenciando la verdad

Revista Internacional de Pensamiento Político

del interés, el conocimiento verdadero del interés ideológico, sirviéndose en sus reflexiones de textos de los clásicos: Kant, Aristóteles, Platón, Kojève, Ferraris, Foucault, Davidson, etc. Parra finalmente transita desde el nihilismo, que deja a la persona alienada, sin identidad y sentido, hacia un horizonte de esperanza.

Testimonio sigue la tónica habitual de la revista ofreciendo ejemplos de vivencias de la política como complemento de los trabajos de corte teórico. En este número Ignacio Palacios narra las luchas de los trabajadores del mar de Huelva en defensa de sus derechos durante la dictadura franquista y la transición política hacia la democracia, hostigados y reprimidos por las autoridades del régimen. La narración está repleta de reflexiones del autor, protagonista de primera fila de los hechos.

El volumen concluye con la *breve reseña biográfica de los autores, las normas para los autores y de organización de la revista, las publicaciones del Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas (LIPPO)*, Centro oficial de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, órgano promotor y gestor de RIPP, y el *formulario para los evaluadores* con la finalidad de que los autores conozcan los criterios de valoración de sus artículos.

Los monográficos del próximo número estarán dedicados a los temas: a) *Calidad democrática e instituciones políticas* y b) *Islam: desde la ortodoxia a las interpretaciones alternativas*. Animamos a los lectores a enviar colaboraciones sobre ambos temas. Los monográficos se nutren de artículos por encargo del Comité de Redacción y Programación de la revista y artículos voluntariamente presentados por los lectores.

Dirección de RIPP



Monográfico I

Movimientos
tecnopolíticos y redes
sociales



Monográfico I: Movimientos tecnopológicos y redes sociales

Del 25 al 27 de octubre se celebró en la Universidad de Sevilla el II Congreso Internacional sobre Movimientos Sociales y TIC, "MOVE.NET". Con esta reunión científica se consolidaba una iniciativa conjunta de la Universidad de Sevilla y su grupo Compolíticas y la Universidad Pablo de Olavide a través del Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas (LIPPO) a la que se han ido sumando colectivos como CLACSO o Espacio Tramallol, entre otros. El éxito de la primera edición en la Universidad Pablo de Olavide ha ayudado a generar una mayor cooperación entre ambas universidades que se ha visto plasmada en publicaciones como el libro *Desmontando el mito de Internet* (Icaria, Barcelona, 2016). Este monográfico coordinado por los profesores Fernando Martínez Cabezudo, José Candón Mena y yo mismo es tan solo el último ejemplo.

La mayoría de los trabajos que el lector encontrará en este monográfico fueron presentados en MOVE.NET. Todos los artículos tuvieron además que someterse, posteriormente, a las normas de evaluación por pares que establece la Revista Internacional de Pensamiento Político. En consecuencia, en este monográfico no solo contamos con textos que reflejan una orientación crítica y vinculada en gran medida a la praxis, sino además de un elevado rigor académico. Es este elemento, precisamente, uno de los objetivos que los impulsores de esta iniciativa nos propusimos cuando tomamos la decisión de establecer esta cooperación.

No creo que digamos nada original si afirmamos que Internet es un reflejo de la sociedad y la propia sociedad de la Red. Los procesos y tendencias que se dan nos dan motivos tanto para la esperanza como para la preocupación. La concentración continua de la propiedad de las grandes empresas de Internet, junto con las legislaciones lesivas a la neutralidad o -mejor dicho- imparcialidad de la Red, no parecen darnos demasiadas razones para el optimismo. Sin embargo, al leer estos textos podemos comprender también que las tendencias emancipadoras tienen su lugar y que éste se afirma con fuerza, a pesar de que el capitalismo ha decidido utilizar Internet como el vehículo más perfeccionado para extraer plusvalía, lo que el Prof. Martínez Cabezudo y yo hemos denominado *net surplus* o plusvalía en red. De hecho, la reciente sentencia sobre Uber del Tribunal de Justicia de la UE nos muestra, por un lado, la actitud predatoria de empresas que bajo un disfraz de intermediación pretenden depauperizar sectores y trabajadores con el fin de extraer más recursos y, por otro, el éxito de ciertas resistencias que en el plano jurídico ofrecen algunos resultados. En todo caso, hoy en día reivindicar los valores de nuestra tradición filosófica, que Negri resumió bien en su idea de la línea maldita de la filosofía política –Maquiavelo, Spinoza y Marx–, es tan necesario como siempre en un mundo dominado por el capitalismo.

Este monográfico nos ofrece una oportunidad para concretar intelectualmente una serie de vías que nos ayuden a re-

flexionar y perfeccionar sobre las posibilidades de la Red. Y, por supuesto, para transformar la realidad en beneficio de la justicia social y los Derechos Humanos.

El hilo umbilical de los trabajos del monográfico es la realidad de los llamados “movimientos sociales tecnopolíticos” y su relación con la Red. En él el lector puede encontrar trabajos sobre la definición, problemática y alcance de estos

movimientos (Peña) y la comparación entre los que han alcanzado una mayor eficacia mediática: 15M, YOSOY132, Movimiento estudiantil chileno (García Sánchez; Lugo). A ello se añade el estudio de cuestiones más concretas, como la guerra psicológica y las cibernaciones (Romano) y la herencia digital y sus problemas derivados de la práctica social (Rodríguez Prieto y Martínez Cabezado)

Rafael Rodríguez Prieto

MOVIMIENTOS TECNOPOLÍTICOS EN LATINOAMÉRICA. COMPARACIÓN DEL #YOSOY132 Y EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL CHILENO

TECHNOPOLITICS MOVEMENTS IN LATIN AMERICA. COMPARISON OF #YOSOY132 AND CHILEAN STUDENT MOVEMENT

Sergio García Sánchez

Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM
sergiogarcia76@hotmail.com

Recibido: Noviembre de 2017
Aceptado: Diciembre de 2017

Palabras Clave: Movimiento estudiantil Chileno, #YoSoy132, Tecnopolítica, Espacio Público Digital.
Keywords: Chilean student movement, #YoSoy132, Technopolitics, Digital Public Space.

Resumen. En este trabajo se realiza la comparación de dos movimientos sociales latinoamericanos: el Movimiento Estudiantil Chileno (2011) y el movimiento #YoSoy132 en México. El estudio de los dos movimientos intenta descifrar las características de éstos, sus diferencias y similitudes. Se compara con la intención de poder observar sus particularidades. Los casos los estudiamos, primero desde una mirada histórica-descriptiva; segundo, analizamos la estructura, la forma de organización y la toma de decisiones; tercero, revisamos las estrategias de movilización y acción política; cuarto, indagamos las estrategias de comunicación; y, quinto, revisamos los alcances y posibles éxitos de los dos movimientos estudiados. Para el desarrollo de estas variables, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a participantes de los movimientos, lo cual nos permitió reflejar la mirada del actor en su complejidad social.

Abstract: In this paper the comparison of two Latin American social movements is made: the Chilean Student Movement (2011) and the #YoSoy132 movement in Mexico. The study of the two movements tries to decipher the characteristics of these, their differences and similarities. It compares with the intention of being able to observe its particularities. The cases are studied, first from a historical-descriptive view; second, we analyze the structure, the form of organization and the decision making; Third, we review strategies for mobilization and political action; fourth, we investigate communication strategies; and, fifth, we review the scope and possible

successes of the two movements studied. For the development of these variables, semi-structured interviews were carried out with participants of the movements, which allowed us to reflect the actor's perspective on his social complexity.

1. Introducción

Uno de los cambios más profundos de la política proviene de las transformaciones que promueven las Tecnologías de Comunicación e Información (TICs); estas tecnologías la escenifican de acuerdo a sus reglas y sus tiempos; en este contexto, vemos cómo la acción política se encuentra en constante cuestionamiento y transformación. Con ello, cambian no solamente las funciones de la política, sino también la cultura política y las prácticas ciudadanas, lo cual nos obliga a pensar cuál es su significado en las nuevas condiciones.

En este trabajo partimos de la premisa de que el complejo tecno-comunicativo de la información y el entretenimiento están funcionando como soporte de importantes cambios en la manera de pertenecer, de participar en los asuntos públicos, de ejercer derechos, es decir, se generan nuevos hábitos culturales que están atravesados por la lógica mediática y esto impacta a la política.

En el siglo XXI el auge de Internet y el conjunto de tecnologías desarrolladas a partir de éste, están alterando la forma en que se desarrolla la participación política; entramos en una nueva esfera pública que genera nuevas posibilidades de intervención y participación, modifica las formas del ejercicio ciudadano y crea formas no-

vedosas de pertenecer y de generar comunidad.

A partir de 2010, hemos visto cómo las Tecnologías de la Comunicación y la Información parecen haberse convertido en la panacea de nuevas acciones políticas alrededor del mundo. El fenómeno que iniciara en Túnez a finales de 2010 con las protestas contra el gobierno de Zine El Abidine Ben Ali y que tras la caída de dicho personaje se extendiera por Líbano, Mauritania, Sudán, Arabia Saudí, Yibuti y Somalia.

En Egipto, donde la caída de Mubarak fue sumamente violenta; el caso de Libia, donde la muerte de Gaddafi cerró una etapa de violencia que dejó más de 15 mil muertos, y, finalmente, en Siria, donde se libró una lucha contra el régimen de Bashar al-Assad.

Europa no fue la excepción, el 15 de mayo se originó en España el movimiento 15M, también conocido como el Movimiento de los Indignados, un movimiento mundial que establecía una fuerte crítica a las democracias electorales y al capitalismo, exigía principalmente una democracia real, un gobierno en el que el pueblo participara y fuera el sostén, en lugar de una oligarquía electoral. Este movimiento se extendió por varios países, los más activos Estados Unidos con el *Occupy Wall Street*, y recientemente Francia con el *Nuit Debout*.

En todos estos movimientos se reflejó el protagonismo de las TICs como importantes instrumentos para la difusión y orquestación de acciones políticas, aunque muchas veces, de forma desmedida, se colocó a estas tecnologías como productoras de cambios sociales.

Debemos ser prudentes y decir que las redes sociales en Internet no crean revoluciones ni modifican los regímenes políticos, porque esas son tareas de cada sociedad de acuerdo con su circunstancia. A lo que sí pueden contribuir las redes y en casos como los que mencionamos lo hicieron con éxito, es a propagar informaciones, convocatorias y de esa manera, convicciones que movilicen a los ciudadanos.

Es a partir de esta confusión y en este contexto, que nos resultó pertinente plantear una investigación que estudiara estas formas de acción política difundidas y potencializadas por las posibilidades tecnológicas que brinda el Internet; centrarlas en casos de estudio de Latinoamérica, específicamente en los movimientos estudiantiles chileno y el #Yosoy132 en México.

Nuestro interés es abordar de una manera diferente las relaciones que sostienen entre sí las tecnologías de comunicación y la esfera de lo político. Dejamos a un lado la postura de aquellos que piensan que con la mediatización de la política ésta se vuelve automáticamente banal, asimismo, evitamos la visión de que con el auge de las TICs se puede acceder a una sociedad idealizada, donde reside una acción política horizontal y una especie de democracia directa.

Sea cual fuere el interés de estas posturas parece observarse en ellas una tendencia a exagerar el papel de las TICs, asignándoles una capacidad de influencia absoluta, considerándolas como esencia de la forma social que causa/genera ciertos comportamientos. Superar estas posturas implica ver a las TICs no como causa, sino como consecuencia de formas sociales que se desarrollan en contextos de globalización, mundialización, postfordismo, posmodernidad, o como se les quiera lla-

mar; y por otro lado, plantear la cuestión de las TICs como soportes/instrumentos que potencializan (no generan) nuevas formas de participación y acción política.

El interés reside en estudiar el tipo de acción política que posibilita un espacio público digital, esto es, un espacio donde el soporte principal es Internet.

La reconfiguración del espacio público, a partir del auge de las tecnologías de comunicación lleva a preguntarnos: ¿Cómo estas nuevas herramientas tecnológicas, en concreto Internet, y el desarrollo de las redes sociales, modifican las prácticas políticas? ¿Qué características tienen estas formas de acción política? ¿Qué herramientas necesitamos para comprender fenómenos de acción colectiva mediados por las tecnologías de la comunicación? *¿Se pueden enmarcar en las categorías de estudio de los “movimientos sociales” o “nuevos movimientos sociales” o es necesario buscar nuevas terminologías que nos permitan explicar estas formas de acción política?*

2. Metodología

Como adelantamos líneas atrás, la investigación estudia dos casos:

El movimiento estudiantil chileno, que va de 2011 a principios de 2012, precisamos este periodo de tiempo porque las movilizaciones en el país andino tienen una gran tradición, prácticamente desde los años 60 el sector estudiantil se ha constituido en un actor político de suma importancia.

El movimiento estudiantil de 2011 en Chile tuvo como consigna la recuperación de la educación pública, luchaba por el derrocamiento de una educación costosa

que provocaba deudas, inequidad y una desigualdad rampante entre aquellos jóvenes que pueden estudiar y los que no tienen acceso por falta de recursos económicos, lo que agudiza las diferencias de clase y se constituye como una forma de discriminación social.

El segundo caso de estudio se desarrolla en México, nos referimos al movimiento estudiantil #Yosoy132, el cual tiene su origen el 11 de mayo de 2012 en el auditorio “José Sánchez Villaseñor” de la Universidad Iberoamericana, fecha en la que el entonces candidato presidencial de la coalición “Compromiso por México” (conformado por los partidos PRI y PVEM), Enrique Peña Nieto presentó su plataforma política como parte del foro *Buen Ciudadano Ibero*. Al final de su ponencia, un grupo de estudiantes interpelló al candidato y éste fue despedido del campus universitario bajo consignas que lo descalificaban.

El acontecimiento fue video-grabado por varios estudiantes y dichos vídeos se publicaron en las redes sociales. Las principales cadenas televisivas del país, así como muchos periódicos nacionales, matizaron la noticia con el argumento de que aquella protesta no era una auténtica expresión de jóvenes universitarios y que se trataba, por el contrario, de un boicot político orquestado por grupos porriles.

Ante estos señalamientos, el 14 de mayo de 2012, un grupo de 131 jóvenes publicaron un vídeo en YouTube, en donde mostraban las credenciales que los acreditaban como estudiantes de dicha universidad. Seis horas después de su publicación, el vídeo había sido reproducido por 21 mil 747 usuarios de esa red social. A raíz del vídeo, distintas expresiones en las

redes sociales mostraban su apoyo a los 131 estudiantes con el eslogan YoSoy132.

Al ser acciones colectivas que ya sucedieron, la reconstrucción y el análisis histórico en este trabajo resultó muy importante, fue de gran valor la información bibliográfica, hemerográfica y video-documental; una revisión selectiva y estratégica de la información dotó de insumos teóricos y datos relevantes el trabajo de investigación.

También, realizamos entrevistas semiestructuradas a diversos participantes de los dos movimientos, lo cual nos permitió reflejar la mirada del actor en su complejidad social. Es desde la experiencia del actor que reconstruimos los hechos y reflejamos sus prácticas y actividades en ambos movimientos.

El estudio de los dos movimientos intenta dar luz sobre las características de éstos, sus diferencias y similitudes. Se compara con la intención de poder observar las particularidades de cada movimiento y si es posible establecer una categoría que los englobe.

Con la firme intención de no sumar a la confusión terminológica que ha tratado de explicar estas acciones colectivas, retomamos la noción de *tecno-política*, que nombra acciones políticas híbridas que se despliegan tanto en el espacio *on* y *off line*, que se desplazan en espacios digitales y en la plaza pública. (Toret, 2013).

Comparar implica encontrar diferencias y similitudes (Sartori, 1984), esto, de entrada, establece que no es comparable aquello que es totalmente diferente y aquello que es completamente similar, bajo estas circunstancias la comparación sería completamente estéril.

Dice Sartori, “la posibilidad de comparación se basa entonces en la homogeneidad. [...] Por tanto, el elemento de similitud que legitima la comparación es la identidad de clase”. (Sartori, 1984: 258-259).

En las acciones colectivas que estudiamos, esta homogeneidad o similitud se refleja en las siguientes características:

1. Son movimientos sociales masivos que, de manera general, surgen a partir de que impugnan los poderes de Gobierno y se convierten en grupos de lucha política.
2. Comparten temporalidad, ambos movimientos se desarrollan en un periodo de tiempo que va del 2011 al 2012,
3. Se desarrollan en una misma región-espacio: Latinoamérica.
4. Son acciones colectivas que utilizan las posibilidades tecnológicas: Internet, redes sociales, comunicación móvil; y construyen un espacio digital de lucha política.

La elección de dos casos de estudio, estuvo inevitablemente influenciada por una decisión metodológica, en todo momento quisimos ganar profundidad en detrimento de la amplitud y que la investigación no perdiera la lógica cualitativa, ya que estamos de acuerdo con Morlino cuando dice que:

El número de casos no es en absoluto indiferente respecto de los resultados de la comparación, aun desde otro punto de vista: la elección de la profundización de un solo caso, aunque esté sustentado por hipótesis comparadas presentes en la literatura publicada, obedece a ciertas preguntas y objetivos (estudio de caso); la comparación de dos casos, en especial de los que son muy diferentes entre sí (comparación bina-

ria) responde a otras cuestiones y objetivos; el análisis de tres-cinco países pertenecientes a una misma área geográfica (comparación de área), responde a otros [...] con el aumento del número de los casos, generalmente, se transforma también el tipo de comparación: se va desde una predominantemente cualitativa a una predominantemente cuantitativa apoyada por el análisis estadístico. (Morlino, 1994: 20)

Para poder comparar, es necesario establecer de manera específica en qué aspectos son comparables estos dos movimientos, es necesario establecer las variables de comparación.

Las variables que utilizamos fueron las siguientes:

1. Desarrollo histórico y contextos de los movimientos.
2. Formas de organización.
3. Formas de participación, toma decisiones y repertorios de acción política.
4. Estrategias de comunicación, utilización de Internet, redes sociales. El espacio público digital, como escenario de lucha.
5. Repercusiones sociales y posibles éxitos de los movimientos.

3. Análisis comparativo

3.1. Desarrollo histórico y contextos de los movimientos

El #YoSoy132 se constituyó como un movimiento novedoso, tanto en su forma de difusión, como en las maneras de ejercer la acción política. Surgió en un acto político en la Universidad Iberoamericana, fue difundido y propagado en las redes socia-

les, desarrolló una acción política dual, en dos frentes, de las redes sociales a la calle, del mundo *on-line* al mundo *of-line*.

El movimiento desde muy temprano se alejó de las tradicionales dicotomías políticas de izquierda o derecha, estas geografías políticas que están ya lejos de generar identidades políticas estables. Contrario a esto, el #YoSoy132 expresó su pluralidad ideológica, sin otra afiliación más que el rechazo a la política tradicional representada en los partidos; realizó un fuerte cuestionamiento a la democracia electoral y su responsabilidad en la generación de una política vertical, fincada en el poder; mostró su rechazo a poderes fácticos como el mediático que están lejos de ser regulados por las instituciones.

Una de las primeras banderas del #YoSoy132 fue la exigencia de la democratización de los medios de comunicación en México, sector donde persiste un duopolio televisivo que se ha convertido en un contrapoder político muy poderoso.¹ La otra consigna, más coyuntural, era impedir el regreso del PRI, partido de Estado que gobernó prácticamente todo el siglo XX en México.

El #YoSoy132 en su origen esta impulsado por un acontecimiento, por un evento que promovió y desencadenó la acción política. Como sabemos, el candidato del PRI Enrique Peña Nieto, asistió a dar una conferencia a la Universidad Iberoamericana dentro del foro "Buen Ciudadano *Ibero*". Ante este acto varios estudiantes se habían organizado para protestar contra la represión hacia el pueblo de Atenco

1. Para una revisión del poder mediático en la sociedad mexicana actual, ver Javier Steinou Madrid, "Control de los medios de información y democracia comunicativa", *Revista Veredas*, Núm. 7, 2003.

ocurrida en 2006, cuando Peña Nieto era gobernador del Estado de México.

Si bien, desde antes de que ocurriera este evento, ya se habían organizado protestas en contra del candidato del PRI, fue el evento de la *Ibero* el que impulsó la movilización. El relato de Joel Ortega es explícito en este tema:

El 132 surge de dos grandes vertientes, una, que son las marchas anti-Peña Nieto, que se organizan a través de las redes sociales, eso yo no lo sabía en ese momento, ahora ya lo sé, que eran algunos chavos que eran *gamers*, o sea, que jugaban en las computadoras y que eran completamente... bueno... no estaban politizados, no eran parte de los círculos activistas y se les ocurrió convocar a una marcha anti-Peña Nieto, la convocaron para el 19 de mayo, empezaron a convocar en las redes sociales, empezó en Facebook, sobre todo empezó a circular la idea de hacer una marcha anti-Peña, apartidista, o sea, no tenía un mensaje ideológico tan claro porque decía *somos apartidistas, simplemente lo único es no a Peña-Nieto*. Y se convocó a esa movilización del Zócalo al Ángel para el 19 de mayo, pero eso era por las redes sociales e iba por su propio canal, digamos, por fuera de los activistas de las universidades, de las asambleas de los grupos estudiantiles, de los partidos, por fuera de todo el circuito politizado, no eran los antiguos que venían del CGH, nada de eso, esa es como una vertiente.

Y por el otro surge la vertiente, cuando el 11 de mayo Peña Nieto va a la *Ibero*, hay un grupo de chavos, pequeño también, que se organizan, protestan, y entonces, pues... bueno, no te cuento lo que ya más o menos sabes del vídeo y todo eso, pero bueno, entonces, a partir del núcleo de la *Ibero* empieza a surgir otro grupo ya no sólo por las redes sociales, sino organizado, de manera un poco más tradicional, ellos hacen el Más de 131, que es una especie de asamblea

estudiantil de la *Ibero*, y en torno a la asamblea estudiantil de la *Ibero* se empiezan a juntar otros núcleos estudiantiles, sobre todo de universidades privadas, como son, el ITAM, el *Tec*, la UVM, entonces a partir de ahí, surge lo que se llamó *la Coordinadora Interuniversitaria*. Entrevista a Joel Ortega, activista del #132, asamblea de Posgrado UNAM.

En los días posteriores al viernes 11 de mayo, distintos medios realizaron una cobertura sesgada de lo ocurrido en la Universidad Iberoamericana, esto provocó la convocatoria de distintas universidades a marchar por una cobertura mediática equitativa; el 18 de mayo el #YoSoy132 ocupaba las calles para exigir que se respetara el derecho a la información y una democratización de los medios de comunicación.

El caso del movimiento estudiantil chileno no está atravesado o impulsado por un acontecimiento. Como mencionamos, el movimiento estudiantil en Chile tiene una tradición de lucha que viene de los años 60. El referente más inmediato para las movilizaciones de 2011, es sin duda, la movilización de *los pingüinos* en 2006.

Óscar Aguilera menciona que no se puede entender la movilización de 2011 sin tener en cuenta la movilización de 2006:

[...] es un poco difícil hacer un corte tan arbitrario para el caso de Chile, con relación al 2011 en adelante, porque en realidad es un proceso que viene de, cuando menos, cinco años atrás, para hacer corta la historia, estamos hablando de 2006, con el movimiento estudiantil secundario y que se corresponde con una corte generacional, que después es la que pasa, no completa, pero buena parte de sus integrantes, que se socializan, se movilizan en 2006 en adelante, son los que tú después te encuentras en 2011 en la universidad."

Y ese dato no es menor, por cuanto no hay un problema puntual, a mi juicio en 2011, que haga explicable causalmente el desarrollo de esta movilización estudiantil... Entrevista a Oscar Aguilera Ruiz, Profesor investigador de la Universidad de Chile. Especialista en temas de Movimientos sociales y Juventud.

En este sentido, el mismo Óscar Aguilera menciona que la movilización del 2006 en cuanto a origen, sería más parecida al #Yosoy132:

[...] yo parto de la premisa, por mi enfoque y por mi lectura cultural de estos procesos, que hay determinado momento que termina provocando a que se cristalicen identidades culturales, generacionales, que eso no es solamente propio de que ¡Yo quiero ser generación con otro!, porque tenemos cosas en común, sino que hay elementos de repente, circunstancias, acciones, que terminan contribuyendo decisivamente a que esto ocurra, queda en el 2006, cuando inicia el movimiento, el ciclo de cultura en Chile, y estaban, a partir de mayo los colegios movilizadados, y estaban en procesos de politización muy interesantes en la escuela, los estudiantes le dicen a la presidenta Bachelet —porque en el gobierno le dicen Presidenta— *Queremos que el 21 de mayo...*, (en que por tradición, la presidenta le rinde cuentas a la nación a través de un congreso pleno), *queremos que ese día 21 de mayo, usted se pronuncie con respecto al tema de la educación, asuma que tenemos un grave problema*. Y la presidenta lo que hace el día 21 de mayo, moja el juicio, muy mal asesorada por su equipo, su gente, lejos de asumir esa interpelación, la desconoce de manera muy evidente diciendo: ¡Nosotros no nos vamos a dejar amedrentar por estos violentistas que quieren...! Entonces, hay un proceso de *No reconocimiento*, de *no escucha*, de *no aceptación de la conversación* que me están proponiendo, que implica que

el día 22 de mayo empiece una ola de toma de establecimientos de educación, que da origen a la mundialmente conocida *Revolución Pingüina*. Para mí, ese discurso y esa no acogida de la interpelación que me estaban proponiendo los jóvenes estudiantes provoca, termina uniendo a los que estaban desunidos, decidiendo a los que estaban indecisos, juntando y haciendo visible, que aquí había, entre otros, un problema de respeto generacional muy fuerte...

Lo que podemos concluir a partir de esta reconstrucción, en cuanto a origen y desarrollo, es que la movilización *pingüina* de 2006 en Chile es más cercana al #132, en tanto que las dos movilizaciones están impulsadas por un acontecimiento; esto no quiere decir que nazcan de manera espontánea, los contextos son propicios para el surgimiento de estas movilizaciones, pero no hay duda de que el acontecimiento es importante para que al final cuajen las inconformidades y junten la voluntad de movilización.

3.2. Formas de Organización, Participación y Toma Decisiones

El #132 estuvo atravesado por el acontecimiento de la Universidad Iberoamericana, la difusión del vídeo de los 131 estudiantes y la viralización de éste, sirven como punta de lanza del movimiento. Si bien en su origen está el ADN de la lógica de las redes sociales, el #132 recurrió a una forma de estructura política tradicional desde la cual se organizó, nos referimos a la asamblea.

El #YoSoy132 pudo movilizar a amplios sectores de la población locales y globales gracias a una estrategia de difusión y discusión por redes sociales. El espacio público digital funcionó como un importante espacio de difusión y de discusión

del movimiento, pero nunca sustituyó a las asambleas como órganos centrales.

Después de la primera gran movilización, el #132 se recluyó y se organizó dentro de los espacios estudiantiles universitarios a través de una gran asamblea, retomemos el relato de Joel Ortega:

[...] lo interesante, que a mí me parece, es que llegando al Zócalo, no decidimos, como decidieron los indignados en España u *Occupy Wall Street*, en Nueva York, etcétera, quedarnos en la plaza, sino que decidimos convocar a asambleas estudiantiles, espontáneamente es lo que se nos ocurrió, un poco en el mismo esquema del 68 de CU, del CGH, lo que se nos ocurrió fueron asambleas estudiantiles, a pesar de que no habíamos llegado ahí como estudiantes, habíamos llegado por las redes, etcétera, pero se nos ocurrió hacer asambleas estudiantiles; entonces, en esos días, entre el 23 de mayo que se da esa marcha y el 30 de mayo, que se da la gran asamblea en las islas. Entrevista a Joel Ortega, activista del #132, asamblea de Posgrado UNAM.

Para una serie de autores (Arditti, Rovira) el #132 funcionó como una organización rizomática (Deleuze y Guattari 1988), este tipo de organizaciones funcionan como estructuras horizontales, antijerárquicas que adolecen de una estructura central, son heterogéneos, permiten la conectividad entre sus partes y son abiertos, ya que la entrada es por diferentes vías.

Un comentario ponderado, comenzaría por establecer que el #YoSoy132 funcionó como una estructura bifuncional, que caminaba entre lo rizomático (espacio público digital) y lo arborescente (asambleas). Una visión más detallada del funcionamiento del movimiento sería la siguiente:

a) *Semi-abierta*. Una organización abierta a toda persona que quisiera participar,

sobre todo en las acciones políticas que se realizaron en la calle: marchas, plantones, mítines, etcétera. Un acceso restringido en la participación en las asambleas, ahí la participación era principalmente de alumnos de las diferentes universidades que conformaban el movimiento.

- b) *Céntrica*. Una organización con un centro específico o principal, una gran asamblea, que coordinaba las asambleas de las diferentes universidades, lo cual, siempre fue problemático en su organización, de ahí que cada asamblea local, actuara con cierta autonomía.
- c) *Antijerárquica*. *Tenía como eje normativo la horizontalidad, esto generó liderazgos diferentes a la política tradicional, es decir, no existió el líder carismático que arengara a las masas arriba del templete, existió una diversidad de líderes de opinión que funcionaron como nodos de información.*
- d) *Multicanal*. Ronfeldt y Arquilla (1998) proponen una tipología de la organización en red: 1) la red en cadena: la información, los contactos, se desplazan de manera sucesiva, unos tras otros. 2) Red en estrella: existe un nodo o actor central, donde pasa toda la información y de ahí se reparte a distintos grupos o nodos. 3) Multicanal: no existe nodo o grupo central, la información se desplaza de forma libre y abierta.

El #YoSoy132 funcionó de dos formas: como una red estrella. Existió una asamblea general que trató de dirigir la discusión y la acción política. En el espacio público digital funcionó como red multicanal, donde todos los nodos, grupos, personas, podían relacionarse con todos de manera abierta y cada quien desplazaba formas de lucha

desde su territorio, ejemplo de ello fue el #132 Internacional.

Al igual que el #YoSoy132, el movimiento estudiantil chileno se organizó a través de las asambleas estudiantiles, las cuales tienen una gran tradición de organización política en el país andino. El movimiento se estructuró de forma arborescente a través de la Confech (Confederación de estudiantes Chilenos) (Deleuze y Guattari 1988), que funcionaba a través de la delegación y la representatividad, más parecida a estructuras políticas tradicionales: sindicatos, partidos, etcétera.

La Confech se erigió como el mecanismo ideal de toma de decisiones que funcionó a través de asambleas, se impusieron liderazgos rotatorios, cambiantes y sujetos a las decisiones de la mayoría, se crearon las figuras de *voceros* que fueron los que llevaron el mensaje a las bases.

En el relato de Óscar Aparicio hay un señalamiento importante, que a nuestro juicio, tiene relación con la forma de organización arborescente de la Confech, nos referimos a la vinculación del movimiento estudiantil con los partidos políticos chilenos, un rasgo que difiere del #132.

[...] hay una cuestión que tiene que ver con la cultura política chilena y que históricamente, en los movimientos sociales, ha tenido una vinculación con los partidos políticos, con distintas pretensiones partidarias. Nunca han estado fuera de los movimientos sociales y esto es súper importante porque lo que va a ocurrir es que, progresivamente al movimiento estudiantil, lo que se va a ir expresado por una parte es un proceso de diversificación de organizaciones partidarias, todas ellas inscritas más o menos en una izquierda, en una idea de izquierda, pero pasó de tener dos, tres grupos fuertes, a tener siete, ocho.

Esta forma de organización a partir de confederaciones de alumnos, es una de las principales características del movimiento estudiantil chileno. A juicio de Benjamín Arditi, esta estructura le permite comportarse como organización y como movimiento:

¿Qué ventajas tenía, tiene el movimiento chileno en relación con lo que fue el 132? Que el movimiento chileno es dos cosas, es movimiento y es organización, cuando el movimiento desaparece, continúa la organización, las dirigencias continúan, las estructuras de los centros de alumnos continúan... los chilenos tienen una estructura organizativa que funciona casi como sindicato, que se convierte a ratos en movimiento y el resto del tiempo en sindicato, en organización. El #132 no es eso, es una experiencia etérea, de cómo los públicos *ad hoc*, que son movilizaciones *ad hoc*, que aparecen, y desaparecen, y mientras están, contribuyen a modificar, cuando no están, tienen una memoria, una memoria que es simbólica, que es recuerdo, que es física, que es la producción gráfica... Entrevista a Benjamín Arditi, profesor investigador de la UNAM, México.

Esta manera de organizarse no estuvo exenta de complicaciones, desde las tensiones relacionadas con las acciones políticas (marchas, plantones, acciones callejeras, cierre de planteles universitarios, etcétera), hasta las cuestiones de índole ideológica. Según Giorgio Jackson, vocero de la Confech:

Hubo muchas y complejas tensiones entre los bloques políticos internos de la Confech. Se formaron dos bloques: los supuestamente más moderados, que incluían a los dirigentes de la Jota (JJCC), a aquellos más ligados a los partidos de la Concertación y algunos independientes; y estaban los que conformaban la llamada *ultra*, que eran varios grupos

independientes de izquierda más extremos, algunos con teorías libertarias, otros más bien anarquistas, de todo un poco [...]. Entre esas dos coaliciones se produjeron los conflictos más serios en la Confech, que tenían que ver, casi siempre, con la estrategia o táctica que implementaríamos como organización. (Avenidaño, 2014: 59).

Otro tema que causó diferencias y divisiones fue el asunto de los líderes, a pesar de tener como eje normativo la horizontalidad, al funcionar como formas arborescentes, el movimiento generó formas de visibilidad y liderazgos muy parecidos a los partidos políticos:

[...] tras el éxito de las movilizaciones callejeras y el impacto de la jornada del 4 de agosto, Jackson (Giorgio), Vallejo (Camila Vallejo) y Ballesteros, aumentan su notoriedad y posicionamiento mediático, lo que les permite transformarse en figuras de opinión, influir en el debate público nacional y llegar a ser reconocidos a nivel internacional. El posicionamiento y la notoriedad de estos tres líderes y, sobre todo, su influencia en el debate público, se tradujeron en la invisibilidad de la izquierda más radical—definida por la prensa con el nombre de *ultra*— dentro del movimiento estudiantil. A fin de contrarrestar la fuerza de esos líderes y de asegurar mayor presencia en el debate público nacional, en el mes de septiembre los grupos *ultra* comienzan a plantear una serie de cuestionamientos respecto a la representación interna de la Confech. (Avenidaño, 2014: 61)

3.3. Estrategias de Movilización y Repertorios de Acción Política

En este punto, las estrategias de movilización y acción política son muy similares en los dos movimientos. Ambos desplegaron formas creativas de protesta que tu-

vieron el potencial necesario para alterar el orden convencional. También, ambos utilizaron las redes sociales como un importante instrumento que permitió darle visibilidad a la protesta y expandir los flujos de información. El espacio público digital funcionó como espacio de difusión, disputa y confrontación.

Con la intención de sintetizar, podemos clasificar las acciones políticas del #YoSoy132 y del movimiento estudiantil chileno en cuatro rubros:

1. *La utilización del espacio público digital para la protesta: ciberactivismo.* Una de las características de los movimientos fue la capacidad de acción que se realizó en las redes sociales, principalmente en Facebook, Twitter y YouTube (profundizaremos en el siguiente punto), lo que les permitió lograr una mayor difusión y mejorar la capacidad de convocatoria.
2. *Manifestaciones, marchas, mítines, cercos.* Clasificamos los dos movimientos como tecno-políticos, ya que tuvieron la capacidad de realizar acciones que no se limitaron al espacio público digital, como lo hemos documentado, hubo una serie de acciones que se desarrollaron en el espacio físico, como marchas, mítines, bloqueos, cercos, etcétera.
- 3) *Asambleas.* Ambos movimientos recurrieron a una forma tradicional de organizarse y tomar decisiones: la asamblea. El caso chileno obedece a una tradición de las confederaciones de estudiantes universitarios, lo cual genera estructuras de organización estables en el tiempo y formas de participación mecanizadas. El caso del #132 fue más espontáneo: se realizaban asambleas en cada una de las universidades, se nombraban representantes que llevarían las in-

quietudes de las distintas comunidades universitarias a algo que nombraron *Asamblea Interuniversitaria*. Las asambleas interuniversitarias se organizaban por temáticas o 'mesas de discusión': Democratización de los medios de comunicación, medio ambiente, arte y cultura, ciencia, educación, migración, salud y organización política.

4) *Creatividad artística.* Algo que caracterizó al #YoSoy132 y al Movimiento estudiantil chileno fue su inmensa capacidad creativa, en el espacio público digital se desbordaron a través de *memes*, *twits*, *posteos* en Facebook, carteles, etcétera. En el espacio público físico, la creatividad se reflejó a través de novedosas formas de protestar, consignas, cantos, carteles, etcétera.

Estas distintas acciones políticas se desarrollaron de forma conjunta: se discutían y se tomaban decisiones en las asambleas y las manifestaciones, cercos, marchas, se coordinaban y se difundían a través de la red.

3.4. El Espacio Público Digital: como escenario de lucha y difusión

Ya hemos mencionado que los dos movimientos se organizaron a través de dos estructuras que les permitieron desarrollarse:

Primero: desde una estructura orgánica, arborescente, en el caso chileno compuesta por las distintas federaciones estudiantiles universitarias, esta estructura organizativa le proporcionó permanencia al movimiento, más allá de la acción contingente. Cuando la acción política terminó en las calles, hubo un repliegue del movimiento hacia las distintas confederaciones, hacia la estructura orgánica

que le permitió reagruparse y le confirió perdurabilidad.

En el caso del #132, a través de las distintas asambleas, la principal, la Asamblea Interuniversitaria, más endeble, menos organizada; una estructura que no le permitió la existencia después de que se detuvo la movilización y terminó diseminándose (no extinguiéndose) en varios frentes.

Segundo: desde una estructura abierta, las redes sociales, Internet, la telefonía móvil, sirvieron para difundir las acciones contingentes.

En el caso chileno las redes sociales como Facebook y Twitter se establecieron como espacios de difusión y discusión de acciones políticas.

Desde 2011 a la actualidad los usos *online* han crecido exponencialmente, estableciéndose como canales informativos privilegiados para la articulación del movimiento. Páginas como *Estudiantes Informados* se han convertido en medios influyentes, seguidos por cientos de miles de adherentes. Éstos ofrecen la actualidad noticiosa a toda persona que desee saber del movimiento por vías alternativas a las provistas por los medios de comunicación tradicionales. Estas páginas tienen la particularidad de ser creadas y administradas desde las bases estudiantiles, sin intervención partidista y con una marcada tendencia a la construcción colaborativa de contenidos, que abarcan las distintas experiencias de movilización local y regional. Este tipo de comunicación constituye uno de los rasgos distintivos del movimiento estudiantil, ya que posibilita la interacción directa, al tiempo que soporta la negociación de significados políticos. Las redes sociales devienen así en espacios de resistencia que se expanden como lugares de diálogo y resignificación. (Cárdenas, 2014: 78).

En el caso del #Yosoy132 el espacio público digital funcionó como una importante vía de difusión de acciones políticas, las redes sociales permitieron expandir el movimiento hacia aquellas personas que no eran parte del sector estudiantil.

Podemos observar que en ambos movimientos, el uso de estas tecnologías comunicativas no provocó una descentralización de las decisiones, la asamblea las monopolizó y las acciones políticas dependían de lo que ahí se discutía.

Lo importante de las redes sociales fue que se transformaron en espacios claves de movilización. Se construyó una comunicación que superó la lógica vertical del uno—a muchos propia de los tradicionales medios de comunicación. A esta comunicación vertical, se opuso una comunicación horizontal construida y difundida por los mismos estudiantes a través de Internet, mensajes multimodales que combinaban texto, imagen, audio que fueron sometidos a la viralización.

El espacio público digital, promovió una nueva forma de participación política diferente a la realizada en las asambleas y permitió la inclusión de diferentes sectores de la población que no tenían el tiempo necesario para poder participar en las diferentes acciones políticas que promovía el movimiento estudiantil.

En los dos movimientos estudiados el espacio público digital funcionó:

1. Como espacio de discusión y difusión de la acción colectiva y de las actividades de los movimientos.
2. Como un espacio que tuvo la capacidad de establecer agendas y temáticas de discusión que influyeron en los medios tradicionales de información y que, en muchos casos, funcionaron como agendas contra-informativas.

3.5. Repercusiones sociales y posibles éxitos de los movimientos

Al cuestionamiento sobre los alcances y posibles éxitos del #132, Alejandra Gómez respondió: “Estamos bien acostumbrados a un mundo súper cargado de inmediatez y de resultados cuantitativos y poco cualitativos y es muy fácil caer en ese diagnóstico de que no sirvió porque nada se cambió.”

Bajo una mirada cuantitativa, los dos movimientos fracasaron en el sentido de que no cumplieron con sus objetivos, los sistemas a los que interpelaron poco cambiaron, el *statu quo* siguió vigente. El #132 no fue capaz de impedir la llegada a la presidencia de Enrique Peña Nieto, ni pudo democratizar los medios masivos de comunicación. El movimiento estudiantil chileno tampoco tuvo la capacidad de frenar el cobro de colegiaturas y con ello frenar la elitización de la educación en el país andino.

Sin embargo, en términos cualitativos, los dos movimientos tuvieron la capacidad de generar una organización que tuvo como eje normativo la horizontalidad, buscaron la igualdad política y trataron de alejarse de prácticas de la política tradicional. Lograron construir nuevas comunidades de acción políticas y fueron capaces de construir un espacio público digital que sirvió de espacio de lucha y de difusión de acciones políticas.

En los distintos relatos de los entrevistados, se afirma que el logro más importante de los movimientos fue la capacidad que tuvieron de generar nuevas comunidades políticas, nuevos sujetos que se interesaron en la política, con prácticas más horizontales que se alejaron de las formas

convencionales de la política institucional. Esto puede verse como un largo proceso de concientización política.

Dos formas de organización que parecieran similares, pero como hemos visto, mantienen diferencias importantes. El #132 al estar atravesado por el acontecimiento de la *Ibero*, surgió y se difundió en redes sociales; después improvisó una estructura endeble de asambleas universitarias, su ruta transitó de lo abierto y rizomático de las redes a lo arborescente de las asambleas.

El movimiento estudiantil chileno fue diferente, más simple, partió de una organización arborescente que ocupó el espacio público digital para difundir el movimiento. Transitó de lo arborescente a lo rizomático y no al revés, como el #132. Esto le permitió al movimiento chileno comportarse como movimiento y como organización política estructurada. Es decir, la acción política no se agotó en la acción social y colectiva, si ésta desaparecía, la organización prevalecía.

El #YoSoy132 careció de una estructura sólida, lo cual en términos de persistencia en el tiempo, es mucho más débil; al no existir organización arborescente tienden a desaparecer o se diseminan en otras causas sociales.

Esta diferencia entre los dos movimientos resulta importante, ya que cuestiona una de las tesis sobre la incapacidad de estos movimientos tecno-políticos de lograr cambios en las estructuras de los sistemas políticos que interpela (Zizek, Bauman, etcétera); el razonamiento de estos cuestionamientos, se basa en el hecho de que no contaron con un plan, con una estrategia.

El caso del #132, al transitar del rizoma (redes sociales) a lo arborescente

(asamblea) el plan estratégico y el pliego petitorio del movimiento se fueron construyendo en la acción, en el devenir del movimiento. Caso distinto el de Chile, que al partir de una estructura arborescente, ya contaba con un plan de acción y un pliego petitorio.

Las distintas movilizaciones políticas: “la Primavera árabe”, el 15M español, los movimientos #Occupy, en Estados Unidos y el #YoSoy132 en México, todos comenzaron potencializados por un acontecimiento y no contaron con un plan estratégico previo de cómo llegar y cómo planear el futuro. El caso chileno no tuvo este origen, fue diferente, sin embargo tuvo alcances parecidos. La tesis de que estos movimientos tecno-políticos no funcionan porque se construyen en la espontaneidad resulta cuestionable. Pensar que sólo son exitosos los movimientos sociales que perduran en el tiempo lo es también.

Con la intención de simplificar, presentamos los siguientes puntos:

1. El origen fue diferente, mientras el #132 estuvo atravesado por un acontecimiento y por la coyuntura, el movimiento chileno fue más planeado y estuvo mejor organizado.
2. Los dos movimientos recurrieron a una forma tradicional de organización política, la asamblea, aquí no hubo nada de novedoso. Sin embargo, hubo una diferencia importante, el #132 tuvo un desarrollo que iba de las redes sociales, de la viralidad del vídeo de los estudiantes de la *Ibero*, a una organización endeble de asambleas universitarias, transitó del rizoma a lo arborescente y de lo arborescente al rizoma, en una especie de círculo. El movimiento chileno surgió de una estructura arborescente, las confederaciones de alumnos le dieron este carácter, requirieron de las redes sociales para su difusión y visibilidad. El caso del #132, al transitar del rizoma a lo arborescente su plan estratégico y su pliego petitorio se fueron construyendo en la acción. Caso distinto el de Chile, en que, al partir de una estructura arborescente, ya se contaba con un plan de acción y un pliego petitorio.
3. Lo novedoso de ambos movimientos fueron las formas de acción política, las estrategias de comunicación y el uso de redes sociales. Ambos movimientos desplegaron acciones en el espacio público digital y en el espacio público físico, de ahí que se les pueda clasificar como movimientos tecno-políticos. El caso del #132, con acciones y organizaciones en varias ciudades del mundo; el chileno más local.
4. Dos movimientos que tuvieron un origen distinto, que recurrieron a una organización tradicional, que desplegaron novedosas formas de acción política y de visibilidad en el espacio público digital; y que como hemos visto, llegaron a logros muy parecidos.
5. Ya comentábamos que fueron movimientos tecno-políticos, en el sentido que desplegaron acciones en dos espacios: en el digital y en el físico, en la pantalla y en la calle. Acciones políticas híbridas que, por sus características, no se pueden agrupar bajo el paradigma de los movimientos sociales tradicionales, ni de los nuevos movimientos sociales. Y no se pueden explicar bajo estas categorías, ya que no estuvieron anclados a una ideología determinada, ni obedecieron a factores de clase; no defendieron una identidad determinada, si bien la mayoría

de los que participaron en la organización del movimiento fueron jóvenes y estudiantes, no defendían estas identidades, lo que buscaban era impactar los sistemas políticos con modificaciones específicas.

6. Como hemos visto, el movimiento estudiantil chileno comparte con el #Yo-soy132 características similares, como las acciones políticas desplegadas, el uso de Internet y las redes sociales para divulgar la acción y fomentar la interacción comunicativa. La principal distinción radica en que la movilización chilena se cimentó y ha perdurado en el tiempo, gracias a su organización histórica, en confederaciones estudiantiles. Por esto, si bien la movilización de 2011 comparte un espacio temporal con las experiencias del 15M en España, *Occupy Wall Street*, en Estados Unidos, las Primaverares árabes y el mismo #132, su gran distinción radica en que no fue un movimiento que obedeciera a coyunturas y, por tanto, resultó más perdurable y menos efímero.

4. Conclusiones

El ejercicio de analizar y comparar el desarrollo histórico, las formas de organización, de participación, toma de decisiones, repertorios de acción política, estrategias de comunicación, utilización de Internet, redes sociales y posibles éxitos de los movimientos, provoca una moderación de los entusiasmos y lleva a la necesidad de mirar con objetividad y a no adjudicar a estos movimientos sociales características que están lejos de suceder en la realidad, existe una infinidad de literatura que ha arrojado una abundante

serie de adjetivos: descentralizados, abiertos a la participación, antijerárquicos, virales, efímeros, universalistas, enjambres de individuos, organizaciones laxas, políticas personalizadas, etcétera.

No hay duda que con la construcción del espacio público digital que se soporta en las TICs, se viabiliza una acción política que es novedosa. La acción política no se limita al espacio público físico, existe otro espacio digital que también funciona como lugar de lucha política y en el cual se despliegan formas nuevas de acción política.

La estructura de Internet beneficia la acción comunicativa, los actuales movimientos tecno-políticos salen de la marginalidad de los fanzines, de las radios libres y comunitarias, de los carteles, de los volantes y acceden a un espacio público digital muy amplio, que es capaz de llegar a una multitud de audiencias.

Una de las características de los movimientos estudiados fue la capacidad de acción que se realizó en las redes sociales, principalmente en Facebook, Twitter y YouTube, lo que les permitió lograr una mayor difusión y mejor capacidad de convocatoria. Eso de entrada es algo que no se puede soslayar, ya que dota de nuevas características a las movilizaciones sociales.

Sin embargo, también es conveniente recordar, que en los movimientos estudiados no se explotaron todas las posibilidades técnicas de Internet. El espacio público digital sirvió para la difusión de los movimientos, generó contra-agendas informativas, permitió la visibilidad para otros sujetos que no eran parte de la estructura estudiantil, pero no se usó para la organización y la toma de decisiones, no se generaron plataformas libres de dis-

cusión y organización que le permitieran a los movimientos mayor dinamismo y agilidad; el uso de estas tecnologías comunicativas no provocó una descentralización del movimiento, la centralidad del poder, de las decisiones se asentó en las asambleas estudiantiles, nunca se sustituyeron por asambleas virtuales y las decisiones nunca se dirimieron en las redes sociales.

Lo innovador en ambos movimientos radica en las formas de acción política, las estrategias de comunicación y el uso de redes sociales. Ambos movimientos desplegaron acciones en el espacio público digital y en el espacio público físico, lo que nos permite clasificarlos como movimientos tecno-políticos. El movimiento chileno más local, el #132 con acciones y organizaciones en varias ciudades del mundo.

Dos movimientos que tuvieron un origen distinto, que recurrieron a una organización tradicional, que desplegaron novedosas formas de acción política y de visibilidad en el espacio público digital y que, como vimos, llegaron a logros muy parecidos.

Dos movimientos tecno-políticos, en el sentido que desplegaron acciones en el espacio digital y en el espacio físico, en la pantalla y en la calle. Acciones políticas híbridas que por sus características no se pueden agrupar bajo el paradigma de los movimientos sociales tradicionales, ni de los nuevos movimientos sociales. Y no se pueden explicar bajo estas categorías, ya que el #Yosoy132 y el Movimiento estudiantil chileno no estaban anclados a una determinada ideología, ni obedecían a factores de clase; no defendían una identidad determinada, si bien la mayoría de los que participaron en la organización del movimiento fueron jóvenes y estudiantes,

el *leit motiv* no fue la defensa de estas identidades, se buscaba impactar los sistemas políticos con modificaciones específicas.

El movimiento estudiantil chileno compartió con el #Yosoy132 características similares, como las acciones políticas desplegadas, el uso de Internet y las redes sociales como medios para divulgar la acción y fomentar la interacción comunicativa. La principal distinción radica en que la movilización chilena se ha cimentado y ha perdurado en el tiempo, gracias a su organización histórica en confederaciones estudiantiles. Por esto, si bien la movilización chilena compartió un espacio temporal con las experiencias del 15M en España, *Occupy Wall Street* en Estados Unidos, las primaveras árabes y el mismo #132 en México, su gran diferencia estriba en que no fue un movimiento que respondiera a una coyuntura y por ello resultó más perdurable, menos efímero.

En el fondo lo que observamos, es una discusión sobre la forma de organización política de nuestras sociedades, una pugna entre la política tradicional, arborescente, cerrada, centralizada, jerárquica y vertical; y otra forma de organización que se piensa abierta, horizontal, sin centralización del poder, rizomática, pensada en una lógica de red que se compone de nodos, pero ninguno de los nodos es toda la red, el poder está distribuido y no centralizado.

Las acciones políticas que estudiamos aquí son distintas a las que sucedieron en décadas pasadas. La emergencia de un espacio público digital contamina la acción política y hace necesario re-imaginar la organización y la vida en comunidad. Las TICs funcionan como importantes soportes de comunicación, imprimen su

lógica, contagian la acción política, pero como comprobamos en esta investigación, sus alcances aún son limitados, eso exige prudencia y no dejarse llevar por un optimismo o determinismo tecnológico.

El estudio de las acciones colectivas que realizamos en este trabajo, nos dejó claro que asistimos a la producción de nuevas formas de politicidad que tienen como eje normativo la horizontalidad, la solidaridad, la equidad, que cuestionan el protagonismo y la representatividad. Esto sucede a la par de una crisis de legitimidad de las formas de gobierno tradicional, de la centralidad del poder a través del Estado, de las democracias representativas, basadas en elecciones periódicas, de la burocracia, de los partidos políticos; cada vez más estas figuras se ponen en profundo cuestionamiento y han sido el móvil de infinidad de acciones colectivas en el mundo.

Estamos en un *impasse*, las sociedades requieren y demandan nuevas formas políticas. Las formas tradicionales de gobierno están en crisis, tienen graves problemas de funcionalidad y resulta evidente su inoperancia. La democracia representativa y la delegación del poder han contribuido a un alejamiento de la ciudadanía y han provocado una deslegitimación de las instituciones políticas. Basta con revisar los descensos de participación en los procesos electorales en el mundo o la nula afiliación a los partidos políticos para darnos cuenta.

Estamos en un nuevo escenario donde vemos el agotamiento de las formas tradicionales de hacer política, sin embargo, en el panorama aún no se perciben con claridad las alternativas. Esa labor de esclarecimiento, se tendrá que hacer desde el pensamiento, la academia, la investigación, la ciudadanía.

Bibliografía

Aguilera, O. (2014). *Generaciones: movimientos juveniles, políticas de la identidad y disputas por la visibilidad en el Chile neoliberal*. Argentina: CLACSO.

Arditi, B. (2012). *“Las insurgencias no tienen plan, ellas son el plan: performativos políticos y mediadores evanescentes en 2011”*. México: Debate Feminista.

Avendaño, O. (2014). *“Fracturas y representación política en el movimiento estudiantil chileno 2011”*. Chile: Última década No. 41.

Cárdenas, C. (2014). *“Representación de la acción política de los estudiantes chilenos. Movilización de significados en redes sociales”*. Chile: Última década, No. 41, pp. 57—84.

Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.

_____. (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza editorial.

Deleuze, G. & Guattari, F. (1998). *Mil Mesetas*. Valencia: Pre—Textos.

Garretón, M. (2012). *Neoliberalismo corregido progresismo limitado. Los gobiernos de la concertación 1990—2010*. Chile: CLACSO.

Morlino, L. (1994). “Problemas y opciones en la comparación”. En Sartori, G. y L. Morlino (compiladores), *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial.

Ronfeldt, A. (1998). *The Zapatista ‘Social Netwar’ in Mexico*. Rand Arroyo Center’s Strategy and Doctrine Program.

Rovira, G. (2007). *La red transnacional de solidaridad con la rebelión indígena de Chiapas y el ciclo de protestas contra la globalización*. México: Tesis para optar al grado de Doctor, UAM—Xochimilco.

_____. (2009). “Las redes y el optimismo tecnológico de los activistas en los años noventa frente a la realidad de la primera década del 2000”. Ponencia presentada en el Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Río de Janeiro, Brasil.

_____. (2013). “De las redes a las plazas: la Web 2.0 y el nuevo ciclo de protestas en el mundo”. *Acta Sociológica*, 62, pp. 105—134.

_____. (2014). “El #YoSoy132 mexicano: la aparición (inesperada) de una red activista”. *Revista CIDOB d’Affers Internacionals*, 105, pp. 47—66.

Sartori, G. (1984) *La política, lógica y método en las ciencias sociales*. México. Fondo de Cultura Económica.

Sartori, G. (1994). “Comparación y Método Comparativo”. En G. Sartori y L. Morlino (Compiladores), *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial.

Toret, J. (2013). *Tecno—política: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida*. España: Universitat Oberta de Catalunya, Datanalysis15M.

PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN CONECTIVA EN NOVÍSIMOS MOVIMIENTOS SOCIALES: EL CASO DEL #YOSOY132 Y EL 15M

PARTICIPATION AND CONNECTIVE ACTION IN NOVEL MOST SOCIAL MOVEMENTS: THE CASE OF # YOSOY132 AND THE 15M

Luis Josué Lugo Sánchez

Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM
josuelugo_@hotmail.com

Recibido: Noviembre de 2017
Aceptado: Diciembre de 2017

Palabras clave: Movimientos sociales, participación política, globalización, tecnopolítica, acción colectiva.

Key Words: Social Movements, Political participation, Globalization, Technopolitic, Collective action.

Resumen: A partir de un trabajo teórico y matrices categoriales cualitativas, el presente trabajo realiza un análisis comparado entre el #YoSoy132 y el 15M como novísimos movimientos sociales; entendiéndolos en el marco de la globalización y estableciendo sus formas de acción colectiva, acciones conectivas, formas de participación, así como los resultados dentro de sus respectivos sistemas sociales, políticos y culturales.

Abstract: From a theoretical work and qualitative categorical matrices, the present work performs a comparative analysis between # YoSoy132 and 15M as newest social movements; understanding them in the context of globalization, and establishing their forms of collective action, connective actions, forms of participation, as well as the results within their respective social, political and cultural systems.

1. Introducción

En el presente artículo se exponen los resultados del trabajo de titulación de maestría desarrollado en el Posgrado de Ciencias Políticas en la UNAM denominado: "Participación y acción conectiva en novísimos movimientos sociales: el caso del #Yosoy132 y el 15m". Por lo tanto, sirva el presente trabajo para hablar sobre los principales hallazgos; ergo, en el diálogo generado entre la teoría y realidad seleccionada.

En principio, cabe mencionar que el objetivo de la investigación fue: analizar el origen, la participación y la acción colectiva de activistas en novísimos movimientos socia-

les, a través de dos análisis de caso: el #YoSoy132 en México, y #15M en España, con el fin de identificar sus objetivos de comunicación, así como conocer los mecanismos de su participación mediante los cuales se organizan, interactúan, visibilizan causas, conforman proyectos y qué tipo de resultados están teniendo: entre sus estrategias comunicativas y sus formas de acción colectiva.

Y partimos de la siguiente hipótesis: la activación en redes por parte de diversos sujetos que hacen activismo en novísimos movimientos sociales; entre otros factores responde a una concentración mediática, que al impedir la expresión de diversos sujetos y grupos, genera que busquen otros espacios de expresión, entre los cuales actualmente están las plataformas digitales. Esto, a partir de la convergencia y metamorfosis mediática, en donde también se dan nuevas relaciones entre medios y activistas, pues a diferencia de antes, ya no existe una oposición tajante entre unos y otros sino incluso complementaria. Con ello se generan acciones colectivas y conectivas, puesto que mediante movilizaciones presenciales y agitaciones digitales, se generan propuestas de transformación social: flexibles, descentralizadas y más abiertas, que incluso pueden trascender, conformando nuevas organizaciones y proyectos sociales, políticos y/o comunicativos.

No obstante, durante el trabajo nos dimos cuenta que la relación causal entre concentración de medios y participación en novísimos movimientos sociales no era efectiva; puesto que incidían otros factores que fueron incluidos durante el trabajo de campo. Por tanto, las razones de tal participación resultaron multifactoriales. De tal modo que consideramos como condición previa de la acción colectiva no

sólo la concentración de medios, sino la reducción del Estado de bienestar, la pérdida de derechos sociales, necesidades de socialización por parte de los activistas, desempleo y esperanza de un cambio; los cuales fueron visibles en ambos movimientos.

2. La construcción teórico-metodológica

De tal forma que como parte de los capítulos teóricos partimos de las siguientes categorías y conceptos: la globalización (Appaduray, 2013; Beck, 1998; Giddens, 1995; Sinclair, 2000 y Volkmer, 2014), la concentración de medios en España y México (Huerta y Gómez, 2013; Mastrini y Becerra, 2006; Mc Chesney, 2002; Mosco, 2009; Reig, 2015), economía política de los entornos digitales (Crovi, 2004; Curran, Fenton y Freeman, 2013; Graham y Dutton, 2014), activismo (Casacuberta y Gutiérrez, 2010; Ibarra, 2000), activismo digital (Castells, 2012; Dahlgren, 2011; Henríquez, 2011; Meneses, 2015; Monterde, 2015), novísimos movimientos sociales (Candón, 2013), acción colectiva (Melucci, 1999) y acción conectiva (Bennett y Segerberg, 2013; Jurado, 2014; Torret, 2014).

Como parte de la metodología se consideró el método cualitativo (Gubern, 2004; Orozco, 2011), desde la cual se ofreció un análisis de casos comparativo entre el movimiento 15-M en España y el #YoSoy132 en México (Ariza y Gandini, 2012) y en cuanto a técnica de investigación la entrevista semi-estructurada (Vela, 2004), con un muestreo intencional y la técnica bola de nieve (Gundermann, 2011). Para el procesamiento y análisis de la información, se recurrió a matrices categoriales

(Bonilla y Rodríguez (2005), con el fin de generar un dialogo entre el cuerpo teórico y la realidad seleccionada.

Es importante mencionar que escogimos la perspectiva cualitativa, pues nos interesó sumergirnos en las prácticas, sentidos, procesos y significados de los activistas que conformaron ambos movimientos; para entenderles holísticamente, lo cual resultó enriquecedor para nutrir los conceptos propuestos para esta tesis.

De este modo, como se detalla en el estudio completo (Lugo, 2016, p. 165) la unidad de estudio pasó por asociaciones de la sociedad civil, hasta medios de comunicación alternativos o centros de trabajo de los activistas de NsMS. En tanto, la unidad de análisis, fue conformada por activistas de NsMS, tanto del movimiento 15-M, como del #YoSoy132 en México. Ahora bien, para vincular estas unidades de estudio y análisis con la realidad empírica, se generó una muestra significativa -específicamente la evaluada- (Guber, 2004).

Por otro lado, ante el posible cuestionamiento de por qué seleccionar en la muestra casos de España y México, cabe enfatizar que se eligieron tanto al 15-M, como el #YoSoy132, debido a que se halló un origen similar en ambos movimientos; esto, considerando que nacen por una insuficiencia de la democracia representativa, el crecimiento de corporaciones globales, la pérdida del Estado de bienestar, en el marco de las tecnologías y con el gran contexto de la Globalización.

En términos más específicos:

el movimiento 15-M y el #YoSoy132 son procesos que pueden compararse, debido a que hubo una apropiación tecnológica por jóvenes de clase media universitarios (que han incorporado las TIC como parte de su cotidianidad), hubo un proceso de contra

globalización en ambos países (los movimientos sociales estudiados son el ejemplo de ello), que posiblemente se potenció por la "privación relativa" (Melucci, 1999). Asimismo, existieron crisis sistémicas que derivaron en dichas acciones colectivas. Por ello, se pasó de un ninguneo en medios de comunicación a retomar sus movilizaciones en sus agendas; se utilizaron discursos ideológicamente abiertos para difundirse y existió un uso de plataformas digitales como sus principales herramientas mediáticas (Lugo, 2016, p. 148).

Para el 15M y el #YoSoy132 la selección de informantes fue realizada con ayuda de contactos clave, y considerando en todo momento la priorización de perfiles significativos por su experiencia en terrenos políticos y de activismo social. Así, se consideró que fueran informantes variados pero con perfiles destacados en ambos movimientos; sin dejar de lado que fueran activistas que hubieran participado en diversas organizaciones para darle un enfoque plural. En total, se hicieron 10 entrevistas por cada movimiento, con las cuales se encontraron puntos de saturación.

Para el 15M se entrevistaron a 6 hombres y 4 mujeres. Enfatizamos que para ambos movimientos se intentó hallar una paridad de género en materia de cantidad de entrevistas, pero muchas veces cancelaban las chicas que participarían en dicho ejercicio metodológico. Asimismo, los entrevistados fueron perfiles con un fuerte activismo, no sólo en el 15M y el #YoSoy132 sino también actualmente en sus organizaciones.

Por otro lado, respecto el #YoSoy132 se entrevistaron a 10 activistas, de los cuales 8 fueron hombres y 2 mujeres. Con relación a este movimiento fue importante determinar si procedían de universidades

públicas o privadas. Esto, con el fin de identificar las acciones conectivas y estrategias empleadas por cada grupo.

Asimismo, se elaboró una guía de cuestionario en donde se contuvieron preguntas derivadas de las cardinales categorías y conceptos de la investigación. Con ello, se intentó contrastar el marco teórico con la realidad seleccionada. Finalmente, se procesó la información obtenida en matrices de categorías, empleando la estrategia de análisis categorial (Bonilla, 2005) para obtener las principales líneas de hallazgos (se incluye como anexo en el presente trabajo, para que se observe el diálogo entre el cuerpo teórico y la realidad seleccionada).

3. Principales hallazgos

Como consecuencia de una **concentración y centralización mediática** (Huerta y Gómez, 2013; Mastrini y Becerra, 2006; Mc Chesney, 2002; Mosco, 2009; Reig, 2015) se genera una “desigualdad en los flujos de comunicación” (Bacallao, 2015), pues los dueños de los medios son quienes fijan agendas y determinan posturas ideológicas a partir de sus propios contenidos. Este proceso conlleva una falta de pluralidad mediática; lo que a su vez afecta directamente a la democracia y en algunas ocasiones puede motivar la participación de diversos activistas.

Sin embargo, tal proceso es más aplicable para el #YoSoy132, que nace con demandas de carácter comunicativo, -tal como la democratización de los medios-, que para el 15M; movimiento que pondera sobre todo demandas sociales como el tema de los desahucios y la corrupción política. Aunque curiosamente, “a posteriori” el 132 reivindicó aspectos sociales (como la edu-

cación o los servicios públicos) y el 15M se involucró en demandas mediáticas.

No obstante, para evitar determinismos cabe enfatizar que en ambos movimientos la crítica hacia los medios de comunicación no estaba aislada a todo un sistema socio político, pues al mismo tiempo era un señalamiento hacia un sistema autoritario, centralizado y en contubernio con intereses político-empresariales.

Por ello, como trasfondo se nota una desafección política (Subirats, 2015), en donde los *inputs* sociales no cuentan con los mecanismos institucionales suficientes para convertirse en *outputs* que beneficien a la sociedad, lo que provoca falta de legitimidad y en algunas ocasiones movilizaciones sociales. Incluso, para el caso del tema en cuestión esto derivó en un profundo cuestionamiento de la democracia representativa.

De tal modo que, como puntos de confluencia entre ambos movimientos se encuentran: una crítica a la corrupción de la clase política, una significativa discusión sobre la pérdida de derechos sociales y los efectos de la globalización económica; tales como el de las corporaciones mediáticas sobre la falta de pluralidad.

Respecto a la **relación activismo-medios de comunicación** hay un ecosistema mediático en donde existe complementariedad, pues a pesar de que se siguen señalando el carácter ideológico de grandes consorcios mediáticos; también hay una dependencia para que éstos potencien los mensajes de los activistas; por lo que nombramos a este fenómeno con el término *lacaniano* de “odioramiento”, en una situación de tensión pero dependencia. Relaciones contingentes pero complementarias. Lo cual también aplica para medios tradicionales y digitales.

Y que precisamente dibujan un perfil de activista con una narrativa distinta, en gran parte mediada por el consumo de medios digitales (en ambos movimientos); lo que recuerda a la “imagen en movimiento” (Gómez, 2014), patente en la resignificación de materialidades y con una fuerte carga de interacciones y socializaciones *hiper mediadas* por lo digital.

Para la **movilización colectiva** las redes sociales digitales fueron fundamentales pues sirvieron para organizar a ambos movimientos. Observamos cómo fueron incorporadas a su repertorio para la acción colectiva. Con la ayuda de éstas se convocó a eventos, se organizaron marchas/mítines/ocupaciones, se articularon grupos de trabajo, se difundieron mensajes multimedia; a veces como un contrapeso a medios tradicionales, apelando a la auto organización y a su derecho de réplica.

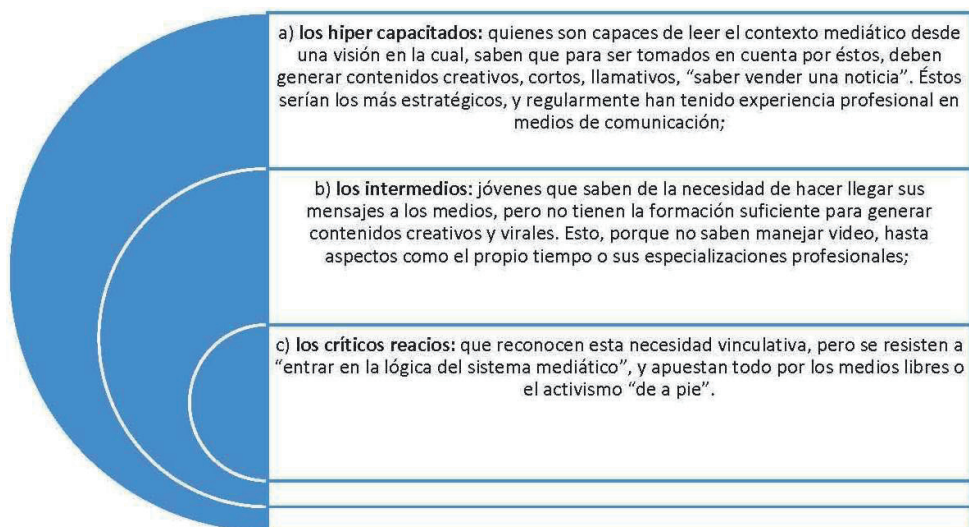
Se notó una complementariedad entre espacios digitales y físicos, aunque es mentira que todos los activistas eran asi-

duos usuarios de las plataformas digitales. Entre las posturas que encontramos en el trabajo de campo se encuentran: a) quienes combinaban las acciones offline-online, b) quienes apuestan más por lo digital, aunque no desdeñan lo físico, y c) quienes siguen reacios ante lo digital. Por ello, también conseguimos distinguir tres tipos de perfiles de activistas: a) los hiper capacitados, b) los intermedios y c) los críticos reacios:

Por otro lado, en ambos casos encontramos “culturas modernas reflexivas” (Volkmmer, 2014), que implican glocalizaciones por parte de ambos movimientos: con temáticas globales, pero adaptaciones locales. Desde Egipto, Estados Unidos, Turquía, España y México. Hablamos de una bola de nieve que contagié emocionalmente, como señalan teóricos como Toret (2014).

Esto, se comprueba en momentos donde los activistas, desde Egipto hasta México y España, compartían temas y cuestiona-

Figura 1. Tipos de perfiles de activistas



Elaboración propia, con información de Lugo, 2016, p. 234.

mientos comunes que se discutían en entornos digitales, o en palabras de la propia Volkmer (2014): en asambleas que iban desde lo local hasta lo global, y viceversa. Por ejemplo, tanto en México como en España se discutían temas de seguridad periodística, pero mientras en México se hablaba sobre cómo evitar más muertes del gremio, en España se dialogaba sobre el fortalecimiento de radios comunitarias (sobre todo en zonas de Andalucía).

Con ello se entiende que al mismo tiempo los sujetos pueden ir teniendo determinado “sentido de pérdida” como producto de la globalización (Beck, 1998); lo cual podría tener como consecuencia, entre otras cosas, la re apropiación de espacios de comunicación como pueden ser Facebook o Twitter para fines de activismo, claro está, si el contexto, el habitus y las motivaciones de los propios jóvenes lo posibilitan.

De tal forma que existieron reflexividades globales que hicieron posibles que tanto el 15M, como el #YoSoy132 tuvieran movimientos adherentes en otras partes del mundo. Por ello podemos entender la articulación de un #YoSoy132Internacional y un #15MInternacional; quienes se mantenían en contacto con sus colegas a través de plataformas digitales.

Respecto a sus dinámicas de **acción colectiva** (Melucci, 1999), entre algunos puntos a destacar se encuentran: a) la articulación de un enemigo común. En el 15M el PSOE y el PP, mientras que en el #YoSoy132 el PRI y el PAN. A partir de ello, se configuraron sus propios códigos, signos, ideas y acciones. A esto se le debe sumar las b) oportunidades estructurales; pues existían mayores opciones de ser visibles (en ambos casos) porque se aproximaban las elecciones, lo cual tam-

bién pudo ser una “constricción sistémica”, pues el tiempo de vigencia del 15M y el #YoSoy132 podría pasar desapercibido después de dicha coyuntura.

Al tiempo que las tensiones estructurales acumuladas históricamente encontraron su punto de fuga en las movilizaciones de los jóvenes. En este sentido, teorías como la de “ascenso caída”, “expectativas crecientes”, “movilidad descendente”, o “privación relativa”, estudiadas por especialistas como Candón (2013) y Monterde (2015) pueden darnos interesantes hipótesis del por qué los jóvenes se movilizaron. Sin embargo, con el fin de no ser redundantes respecto a estas ideas lo que podemos aportar a este respecto es lo siguiente:

En términos de Merton se da un comportamiento inconforme con el sistema político por una insatisfacción de los jóvenes en su *modus vivendi*, que además apeló a una re configuración de valores y a un cuestionamiento de las normas existentes. No al grado de plantear una revolución, pero sí para poner en tela de juicio a diversas instituciones, y por ejemplo la noción de la democracia representativa. Siguiendo a Smelser, ambos movimientos generaron tensiones dentro del sistema político, que incluso los llevaron a posicionarse como un tema emergente en la agenda de los grandes medios. Su creencia, que pasaba por construir “algo grande”, como dijeron en las entrevistas, se veía reforzada por movilizaciones y un ambiente de lucha, tanto en lo online como en lo offline. Bajo esta tensión y creencia es que se movilizaron los jóvenes quincemayistas y también del #YoSoy132. (Lugo, 2016, p. 240).

En ambos movimientos sus principales formas de organización fueron las asambleas. Aunque destaca que en España hubo intentos de hacer asambleas digita-

les. Y al mismo tiempo apelaron a formas de democracia más directa. Respecto al repertorio de movilización destacan: mítines, las marchas, las tomas de plazas (sobre todo en España), panfletos, y la incorporación de lo digital; tales como medios independientes, redes sociales digitales, videos, fotos, memes y en el caso del 15M, sus propias plataformas digitales, con casos como N-1.

Su identidad colectiva, como sostiene Melucci (1999) se fue resignificando, con base en constantes negociaciones, intercambios y decisiones. En el 15M: a) primero se ocuparon plazas, b) se extendieron hacia las calles, para que c) cuando pasaron las elecciones, regresaran a hacer trabajo con los barrios. Mientras que, para el #YoSoy132, a) se lanza el video y se conforman asambleas estudiantiles, b) el movimiento se expande y c) intenta ampliar sus demandas más allá de la democratización de medios (Lugo, 2016, p. 242).

Aunado a ello, sugerimos que se generaron formas de acción conectiva (Benett y Segerberg, 2012), las cuales potenciaron la acción colectiva de ambos movimientos. Con ello se trató de a) mensajes personalizados, b) con ideologías plurales y flexibles, enunciados bajo c) marcos discursivos incluyentes, y d) sin un centro de distribución, pues cualquiera pudo generar sus propios mensajes, en variadas plataformas y con distintas herramientas multimedia.

Con dicha capacidad para generar varias estrategias discursivas, e) cada activista podía sentirse reconocido al ver circular sus mensajes por los entornos digitales. Como producto de esta acción conectiva mensajes del #YoSoy132 y el 15M se posicionaron como *trending topic*.

Respecto a los **novísimos movimientos sociales (NsMS)**, destaca que como su-

gieren Feixas (2012) y Candón (2013), fueron más abiertos ideológicamente, así como transversales y plurales; pues combinaron tanto demandas económicas como culturales y sociales, incorporando un fuerte componente comunicacional; lo cual se invita a ser explorado con mayor profundidad en estudios posteriores.

Al tiempo que los NsMS tampoco pueden ser “idealizados” como totalmente horizontales, pues contaron con determinados liderazgos, que aunque distribuidos fueron de un peso significativo, al grado que los principales “líderes” hoy ocupan puestos en partidos políticos o medios de comunicación, dependiendo del país (España o México).

Quizá lo que resulta relevante es que tales liderazgos no fueron asumidos por instituciones tradicionales (sindicatos y partidos políticos de izquierda, por ejemplo); sino por jóvenes indignados con las situaciones de sus países. Asimismo, en lugar de seguir un solo meta relato hubo una línea de acción colectiva que aglutinó diversos “micro relatos”. Como consecuencia, una mayor población pudo identificarse con ambos movimientos (en España, según *El País*, hasta un 80% se identificó con las demandas del 15M).

Al tiempo que el manejo de sus temas fue transversal, con lo que existió una confluencia de sentidos y significados. Aunque otro punto a seguir considerando es si al tener tantos temas, sus objetivos de comunicación política se tornan más difusos, y por consecuencia, el cabildeo con instituciones puede jugar en su contra llegado el momento en que éste sea necesario.

Ambos movimientos, se caracterizaron por ser plurales ideológicamente, flexibles, descentralizados, y con discursos transversa-

les. Asimismo, emergieron poco antes de elecciones en sus respectivos países. En el caso del 15M intentó desprenderse de la lógica izquierda-derecha, para que de este modo generara mayor impacto en la sociedad. Con el #YoSoy132 pasó un fenómeno distinto, pues se le asoció mucho más con el candidato de las izquierdas, Andrés Manuel López Obrador, por declararse un movimiento “anti peña nieta”, aunque no todos los jóvenes del movimiento simpatizaban con el entonces candidato perredista. (Lugo, 2016, p. 232).

Por otro lado, una de las grandes interrogantes reside en examinar si los NsMS son efímeros o logran alguna trascendencia. A primera vista, siguiendo la idea de Bauman, (2001) podría decirse que son “líquidos”, pues actualmente han desaparecido. No obstante, en el *post 15M* y en el *post 132* se han entrelazado diversas redes de colaboración, colectivos, medios alternativos de comunicación, y en España incluso la conformación de Podemos como partido político.

Quizá por ello convenga pensar a estos movimientos como procesos *kantianos* que hoy no siguen vivos *en sí mismos*, pero han heredado sus formas de acción colectivas a micro proyectos que hoy continúan *para sí mismos*, y merecen estudios más detallados. Se trata, siguiendo a Candón (2013) de “redes sumergidas” que en algún momento pueden volver a hacer su aparición.

Así, ambos movimientos contaron con sus réplicas locales. ¿A qué nos referimos con esto? Aunque nacidos en las capitales de España y México fueron contando con sub-movimientos periféricos, como si se tratara de redes. Gracias a tal proceso se organizaron, interactuaron, colocaron temas en agendas públicas, llegaron a medios tradicionales y lograron visibili-

zarse como sujetos y movimientos políticos. Por ello para autores como Candón (2013) Jurado (2014), Montarde (2015), Subirats (2015) y Toret (2014), fueron movimientos que permitieron gestar una democracia más participativa.

Ahora bien, las TIC les permitieron gestionar su Comunicación Interna y externa, con procesos de identidades grupales, pero también de propagación de sus mensajes en entornos digitales, mediático tradicionales y offline; además, según Robles, Díez, Castromil, Rodríguez y Cruz (2015), lograron generar procesos de “contra información” y “desintermediación comunicativa”, haciendo efectivo su derecho de réplica, inclusive llegando a ser fuente de los propios medios tradicionales.

Así, coincidimos con Candón (2013) cuando señala que existió un uso disruptivo de la tecnología, pues por ejemplo en redes como Facebook, que fue creada para el entretenimiento, se gestaron procesos de acción política. Con lo que además hubo un “contra consumo”, convirtiendo herramientas de la propia “Sociedad del Consumo” en *contra hegemónicas*.

Con lo que llegamos a un punto fundamental: contrario a los primeros debates sobre entornos digitales, en donde se dissociaba lo que pasa en línea con sus consecuencias “offline”, actualmente estamos convencidos que las acciones generadas en línea tienen su efecto en lo que ocurre análogamente y en espacios materiales.

En esta dimensión es importante considerar los componentes afectivos tan estudiados por especialistas como Toret (2013), pues los activistas reconocieron que cuando sentían que el movimiento crecía en entornos digitales ellos se sentían con mayor motivación a participar, y por tanto, la percepción de éxito aumentaba.

Figura 2. Formas de activismo digital

a) **de lo online a lo offline:** cuando se organizan y convocan a eventos desde Internet que pasan a las calles.

b) **de lo online a lo online:** con el denominado “ciber activismo” y que se dice, no sirve para nada pues sólo se queda en la red, mientras que otras visiones le confieren importancia porque moviliza afectos y genera sentimientos de cohesión.

c) **de lo offline a lo online:** con el registro de las marchas, mítines, ocupaciones, performance, etc... que se hace en las calles y se sube a redes sociales digitales, con la posibilidad de generar agendas alternas a la de los medios de comunicación tradicionales, que en algún momento construyan nuevos imaginarios sobre el tema, o incluso lleguen a medios tradicionales potenciando el mensaje. (Lugo, 2016, p. 235)

Elaboración propia, con información de Lugo, 2016, p. 235.

Figura 3. Principales resultados de ambos NsMS

Diversos activistas, a partir de las experiencias de movilización, hoy siguen colaborando activamente en proyectos de transformación social.

Colectivos, medios alternativos y organizaciones que siguen confluyendo en procesos de movilizaciones colectivas, las cuales tuvieron como puntos de encuentro el 15M y el #YoSoy132.

Incidencia en la agenda pública con temas como la democratización de medios (#YoSoy132) y la falta de empleo (15M).

Incidencia en las agendas mediáticas, incorporando temas sobre movimientos sociales; lo cual hoy resulta una constante, debido al diálogo permanente entre entornos digitales y medios tradicionales.

Otras narrativas para que desde los movimientos sociales se planteen discursos que sensibilicen a diversos públicos de la sociedad, respecto a causas políticas y culturales.

La constitución de medios alternativos que siguen formando parte de entornos digitales y siendo cercanos a movilizaciones sociales.

Elaboración propia, con información original.

Como sustenta Monterde (2015) hay un **activismo y participación multicapa**, con lo que se da una interacción entre capas físicas y digitales constante que da forma a espacios de auto organización y acción en red. En consecuencia, el activista va a la calle, graba con su celular, se mensajea con sus colegas, llega a casa a observar si su participación fue televisada, hace un podcast con entrevistas, convoca a marchas por Facebook y realiza pancartas junto a sus compañeros. En consecuencia, podemos establecer las siguientes formas de activismo digital:

Sin embargo, se distingue que en el movimiento del 15M se dieron mayores **innovaciones tecnopolíticas**¹, entendiendo lo anterior en las herramientas que de-

1. La tecnopolítica, según Toret (2013), permite el entendimiento y análisis de la política en el marco de las TIC, mediante la autocomunicación, auto organización y acción en los colectivos o movimientos, así como con la generación de una inteligencia colectiva que apela a principios colaborativos, la propagación de ideas a través de plataformas digitales y la “sincronización de afectos” para la consecución de acciones colectivas y conectivas.

sarrollaron y les ayudaron para la acción colectiva. En esto incidió la cultura hacker y el software libre que han sido una constante en las luchas sociales españolas. Se desarrollaron herramientas como N-1, Mumble (asambleas digitales), Oiga.me (firmar peticiones digitales), Propongo.me (propuestas digitales), 15Mpledia (enciclopedia colectiva digital).

Así, se distinguieron entre redes estructurales y funcionales (Monterde, 2015). Las primeras diacrónicas, las segundas sincrónicas. En las estructurales los activistas pasan de los likes e interacciones digitales a la movilización en las calles, por lo que se entienden como históricas. En las funcionales hay interacciones coyunturales, y pueden no logran trascender al espacio offline.

En cuanto a algunos cambios o resultados que ambos movimientos dejaron, podemos enunciar:

4. Conclusiones

Finalmente, queda de manifiesto que el #YoSoy132 y el 15M emergieron por varias causas: descontento social, indignación, pérdida de derechos sociales, etc... y que algunos de los activistas ocuparon las tecnologías para potenciar sus mensajes y acciones mediante distintas herramientas, tanto físicas como digitales.

Gracias a éstas establecieron procesos de desintermediación comunicativa, que les permitieron colocar temas en medios tradicionales y en algunos casos, instalar sus propios marcos de sentido y significación. Es así que con discursos incluyentes, pluralidad ideológica, formas horizontales, y la combinación de demandas económicas y culturales, formaron novísimos mo-

vimientos sociales, que a partir de teorías como la “privación relativa”, las “tensiones” y las “expectativas crecientes”, generaron acciones colectivas con objetivos e identidades grupales que fueron negociando con su propio entorno, y potenciado mediante acciones conectivas, para impactar cultural y políticamente en sus países, generando diversos resultados; como cambio de mentalidades, conformación de colectivos con visión social, formación de medios independientes, etc.

Así, como futuras líneas de investigación, proponemos los siguientes tópicos:

- Reflexionar sobre la desintermediación y la desigualdad comunicativa como causas de la acción colectiva; explorando otros factores sociales, culturales y políticos asociados a este proceso.
- Ampliar la teoría de los Novísimos Movimientos Sociales, no solo mediante la reflexión, sino también con trabajos de campo situados que permiten entender multi dimensionalmente distintos procesos de acción colectiva.
- Operacionalizar teorías como la de acción conectiva en análisis de redes o de etnografía digital.
- La exploración de novísimos movimientos sociales con una metodología mixta que incluya la parte digital.
- Un estudio del #YoSoy132 a nivel nacional. Con esto se entiende que hace falta problematizar este movimiento a partir de cómo se vivió en cada estado de la república.
- El estudio del 15M en su transición a Podemos, movimientos municipalistas y otros colectivos al margen de lo institucional.
- Ahondar epistemológica y axiológicamente en la tecnopolítica, desde una

perspectiva crítica y de contribución al cambio social en México; tanto con investigaciones académicas rigurosas, como con seminarios, congresos y propuestas de intervención social.

Finalmente, como se enfatizó en el trabajo de maestría (Lugo, 2016, p. 205), se recuerda que la contribución de esta investigación es el estudio comparativo de dos novísimos movimientos sociales: el 15M en España y el #YoSoy132 en México, hasta este momento inexistente en la literatura científica del campo de la Comunicación (en una tesis), con lo que se arrojan puntos de coincidencia o divergencia que permiten este fenómeno social desde una perspectiva global, que en sus propios países cuestionó la democracia representativa e intentó proponer otras formas de “hacer política” y entender, en el caso de México, a los medios de comunicación, y en España, soluciones a la crisis que padecían.

Con ello se estudian formas actuales de participación política que involucran el uso de las tecnologías como herramientas que pueden complementar y potenciar los mensajes, en aras de que potencien la organización, interacción, visibilidad de asuntos, etc. Lo cual será importante considerar en movimientos que sigan emergiendo, pues vale recordar que si sus demandas están bien sustentadas: política, social e incluso jurídicamente, pueden ayudar a la construcción de democracias más plurales y abiertas a las demandas de la ciudadanía.

Bibliografía

Appaduray, A. (2013) *El rechazo de las minorías*. México. Tusquets.

Ariza, M y L. Gandini (2012), *El análisis comparativo cualitativo como estrategia metodológica*. Academia.edu. Recuperado de:

<http://www.academia.edu/1873659/>

Ariza_M_y_L._Gandini_2012_EI_an%C3%A1lisis_comparativo_cualitativo_como_estrategia_metodol%C3%B3gica

Bauman, Zigmund (2001). *The individualized society*. Gran Bretaña: Polity Press.

Beck, Ulrich (1998). *Qué es la globalización*. Barcelona: Paidós.

Bennett, W. L., & Segerberg, A. (2012). *The Logic of Connective Action*. “Information, Communication & Society”, 15 (5), 739-768. Recuperado de: <http://doi.org/10.1080/1369118X.2012.670661>

Bonilla Elssy y Rodríguez Penélope (2005). *Más allá del dilema de los métodos, la investigación en Ciencias Sociales*. Chile: Ed. Norma.

Candon Mena, J. (2013). *Toma la Calle, Toma las Redes: El movimiento 15 M en Internet*. España: Atrapasueños.

Casacuberta David y Gutiérrez Rubí Antoni, (2010). *E-Participación: de cómo las nuevas tecnologías están transformando la participación ciudadana*. Razón y Palabra (73). Recuperado de:

<http://razonypalabra.org.mx/N/N73/MonotematicoN73/12-M73CasacubertaGutierrez.pdf> [Consulta: 2012, 19 de febrero]

Castells, M (2012). *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet*. Madrid: Alianza Editorial.

Crovi Druetta Delia (2004). *Sociedad de la información y el conocimiento*. “Entre lo

falaz y lo posible". Argentina: UNAM y La Crujía Ediciones.

Dahlgren Peter (2011). *Jóvenes y participación política. Los medios en la Red y la cultura cívica*. TELOS (Cuadernos de Comunicación e Innovación). Recuperado de: <http://telos.fundaciontelefonica.com/>

Giddens, A. (1995). *Modernidad e Identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona: Península/Ideas.

Gómez Cruz, Edgar. (2012). *De la cultura Kodak a la imagen en red* (229-249). Barcelona: Editorial UOC

Graham M, Dutton W.H. (2014), *Society and the Internet: How Networks of Information and Communication are Changing our Lives*. Oxford: Oxford University Press.

Guber Rosana (2004). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.

Gundermann, Hans (2001). "El método de los estudios de caso". En: Tarres M. *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (251-288). México: El Colegio de México.

Huerta Wong Juan Enrique y Gómez García Rodrigo (2013). *Concentración y diversidad de los medios de comunicación y las telecomunicaciones en México*. Comunicación y Sociedad. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188252X2013000100006&script=sci_arttext

Ibarra Pedro (2000), *¿Qué son los movimientos sociales?* Barcelona: Icaria Editorial y Getiko Fundazioa.

Jurado. Francisco (2014). *Nueva gramática política. De la revolución en las comunicaciones al cambio de paradigma*. España: Icaria.

Lugo Sánchez Luis Josué (2016). *Participación y acción conectiva en novísimos*

movimientos sociales. El caso del 15M y el #YoSoy132 (Tesis de maestría) en Ciencias de la Comunicación. Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado de: <http://132.248.9.195/ptd2016/octubre/306162714/Index.html>

Mastrini, G. y Becerra, M. (2006). *Periodistas y magnates. estructura y concentración de las industrias culturales*. Buenos Aires: Prometeo.

Mc Chesney Robert (2002). "Economía política de los medios y las industrias de la información en un mundo globalizado". En Vidal Beneyto, José (director). *La ventana global* (233-247). Madrid: Taurus.

Melucci Alberto (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.

Meneses María Elena (2015). *Ciberutopías*. México: Tecnológico de Monterrey y Porrúa.

Monterde Mateo Arnau (2015). *Emergencia, evolución y efectos del movimiento red 15M. Una aproximación tecnopolítica*. Tesis doctoral. Universitat Oberta de Catalunya. España. Recuperado de: <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/handle/10609/44901?mode=full>

Mosco, V. (2009). *The political economy of communication*. Second revised edition. London: Sage.

Orozco, G. y González, R (2011). *Una coartada metodológica, Abordajes Cualitativos en la investigación en comunicación, medios y audiencias*. México: Ed. Tintable.

Reig Ramón (2015), *Crisis del sistema, crisis del periodismo: contexto estructural y deseos de cambio*, España: Gedisa.

Sinclair, John (2000). *Televisión, Comunicación global y regionalización*. Barcelona: Gedisa.

Subirats Joan (2015), *Todo se mueve. Acción colectiva, acción conectiva. Movi-*

mientos partidos e instituciones. Federación Española de Sociología (24). Recuperado de: www.fessociologia.com/files/res/24/09.pdf

Toret (2013). *Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida*. IN3. Working Paper Series.

Vela, Fortino. 2004. "Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa". En: Tarrés, María Luisa (coord). *Observar, escuchar y com-*

prender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social. (63-95) México: Miguel Ángel Porrúa-Flacso-México-El Colegio de México.

Volkmer Ingrid (2014). *The Global Public Sphere: Public Communication in the Age of Reflective Interdependence*. England: Wiley.

Anexo: Matriz de categorías para análisis comparado

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	MOV. 15-M ESPAÑA	#YOSOY 132 MÉXICO
Globalización y corporativización	<ul style="list-style-type: none"> Concentración de medios: temas que no sería posible tratar en medios convencionales. Pluralidad informativa: perspectiva. Posibilidades dentro del nuevo ecosistema comunicativo Uso ideológico de nuevas tecnologías Falta de Pluralidad informativa. ¿Qué respuesta tiene por parte de ellos? Sentido de pérdida en la Globalización. 		
Redes Sociales	<ul style="list-style-type: none"> Afectos y goce en redes (Papacharizzi). Vigilancia y espionaje (Morozov). 		
Novísimos movimientos sociales	<ul style="list-style-type: none"> Modernidad reflexiva (Beck): colaboracionismo. Flexibilidad, descentralización, pluralidad ideológica. Uso de software libre. Audiencias creativas y contrapúblicos. Ausencia de metarelatos Alianzas transnacionales Factor clase social Misión y enfoques Convocatoria por redes para movilizar (teorema de Tomas). Unión de microrelatos Formas de democracia directa Tecnologías: disrupción/innovación Manejan eventos, hacen uso de medios alternativos, comparten video en plataformas, ejecutan acciones, hacen teatro callejero, apelan al hacking, hay desobediencia civil electrónica, realizan flash moobs, y al mismo tiempo son parte de un activismo soportado por teléfonos celulares (Castells) Vinculación con medios convencionales (Castells) Sociedad civil global en una arena afectiva (Basset and Smith, 2010: 414). 		

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	MOV. 15-M ESPAÑA	#YOSOY1 32 MÉXICO
Activistas en línea	<ul style="list-style-type: none"> • Emociones en redes sociales digitales. • Reflexividad sobre lo incierto (Beck, 2009: 81) y procesos de anclaje y desanclaje entre lo sub nacional, nacional y transnacional. • Autonomía individual, social y política (Castoriadis). • Espacios descentralizados, flexibles, abiertos, transversales, multiplicidad, inclusividad y plurales. • Ideología abierta. • Sentimiento de algo injusto. • Sentimiento que puede resolverse conjuntamente. • Identidad colectiva • Acciones online para lo online. • Acciones online para lo offline. • ¿Se derivan de movimientos presenciales? ¿Cuáles? • a) ciberprotestas convencionales, b) ciberprotestas disruptivas y c) ciberprotestas violentas (Torres). • Los movimientos tienden a ser efímeros. • Opinión sobre la política • Modificación de políticas programáticas a partir de acciones digitales. 		
Acción colectiva	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento desviado y comportamiento inconforme (Merton). • Identificación/animadversión con algún partido político. • Hay cinco creencias en las cuales se potencian las tensiones: a) histéricas, b) satisfacción, c) hostil, d) normas, e) valores (Smelser). • a) Propensión estructural, b) la tensión, c) creencia generalizada, d) movilización (Smelser). • A) Hipótesis ascenso-caída, b) hipótesis de las expectativas crecientes, c) hipótesis de la privación relativa, d) hipótesis de la movilidad descendente, e) hipótesis de la incongruencia de estatus (Melucci, 1999: 31). • Respecto a la movilización política, destaca Tilly (1969, 1970 y 1975). • Modelo de Melucci. Análisis de organización, orientaciones y oportunidades/constricciones sistémicas. • Identidades colectivas: que se dan por un sistema de negociaciones, intercambios y decisiones. • Acción: orientaciones sistémicas y las orientaciones de individuos y grupos. • Nosotros colectivo: fines de la acción, medios, ambiente. • a) Solidaridad; b) presencia de un conflicto, c) distintas orientaciones de la acción colectiva (Melucci, 1999: 38-39). • Determinar si el movimiento es reivindicativo, político o antagónico (Melucci, 1999: 46). • Los movimientos pueden generar transformaciones en tres momentos lógicamente distintos: preceden al cambio, efectos del cambio, cambios posteriores (Melucci, 1999: 47). • Identificación de enemigo común. • Identificación de objetivos y fines. 		

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	MOV. 15-M ESPAÑA	#YOSOY 132 MÉXICO
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ● Políticos: <ul style="list-style-type: none"> - Modificación de agenda pública (Torres, 2010). - Modificación o creación de leyes (Torres, 2010). - Colocación de temas en medios convencionales. ● Movilización: <ul style="list-style-type: none"> - Movilización de grupos y espectadores (Torres, 2010). - Convocatoria a marchas culturales. - Convocatoria a marchas políticas. ● Culturales: <ul style="list-style-type: none"> - Cambios en normas sociales, comportamientos, forma de pensar, expresarse (Torres, 2010). - Conformación de grupos de trabajo regionales o transnacionales. 		
Acción conectiva	<ul style="list-style-type: none"> ● Personalización de mensajes ● Carencia de centralización en la estructuración de mensajes ● Globalidad en los mensajes y conexión con otros movimientos ● Organizaciones formales en la periferia ● Uso de memes y libertad de los propios activistas ● Ideologías más flexibles ● Tecnología que modifican la estructura ● Marcos discursivos incluyentes 		

LA CARACTERIZACIÓN TECNOPOLÍTICA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN RED

THE TECHNOPOLITICAL CHARACTERIZATION OF ONLINE SOCIAL MOVEMENTS

Peña Ascacíbar, Gonzalo

Universidad Complutense de Madrid
gonzalo_bjf@hotmail.com

Recibido: Noviembre de 2017

Aceptado: Diciembre de 2017

Palabras clave: Movimientos sociales, tecnopolítica, redes sociales, apropiación, nuevas tecnologías, contrapoder

Keywords: Social movements, technopolitics, social networks, appropriation, new technologies, counter-power

Resumen: En la presente comunicación se analiza la transformación que ha supuesto la extensión de la comunicación móvil y la apropiación tecnopolítica de las redes sociales digitales respecto a la movilización. Mediante la observación histórica de la evolución en los últimos años de los modos de activismo así como sus potencialidades y límites, se expondrá cómo las multitudes ciudadanas conectadas en red se componen de una anatomía híbrida, física y virtual, en la que las identidades colectivas y la centralidad de las redes digitales son elementos constitutivos de nuevas formas de organización, comunicación y acción. Ello implicará una redefinición de la participación y la socialización en el seno de los movimientos sociales, cuyas características y estructura nodal nos permitirán identificar un patrón común como actores construidos en red.

Abstract: The present paper analyzes the transformation that the extension of mobile communication and technopolitical appropriation of social networks have meant in terms of mobilization. Through the historical observation of the evolution of the different kinds of activism in the last years, as well as their potentiality and limits, it will be exposed how the networked multitudes of citizens are composed of a hybrid physical and virtual anatomy in which collective identities and the centrality of digital networks are constitutive elements of new forms of organization, communication and action. This will involve a redefinition of participation and socialization within the social movements, whose characteristics and nodal structure will allow us to identify a common pattern as actors of counterpower built online.

1. Introducción

El análisis de los movimientos sociales en la actualidad no puede realizarse al margen de los nuevos espacios, donde la articulación en red es crucial respecto a la movilización social. El desarrollo en la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) ha conformado un proceso en las formas contemporáneas de acción colectiva que da cuenta de un nuevo y productivo universo social que va desde el activismo contra-hegemónico, la vinculación de redes temáticas o la movilización a través de los dispositivos de comunicación móvil.

Hay que tener en cuenta que la digitalización de la esfera pública en las últimas décadas y, especialmente, en los últimos quince años, supone transformaciones decisivas que exigen modificar, o al menos completar, las concepciones de la esfera pública, los instrumentos de participación cívica y, también, las modalidades de activismo político. Más allá de las oportunidades que se generan, lo cierto es que la digitalización introduce elementos inéditos que es necesario tomar en consideración (Pecourt, 2015).

Por ello es fundamental estudiar sus implicaciones sociopolíticas, la reinterpretación de la conectividad entre nodos de los *social media* en la movilización, la extensión de la socialización en un replanteamiento de la esfera pública y la capacidad tecnopolítica que comporta por parte de los movimientos sociales. Nos situamos ante un nuevo escenario con una serie de potencialidades que redefinen las posibilidades comunicativas y participativas a la vez que son determinadas por una serie de limitaciones estructurales.

Ante la conformación de los movimientos en red, cabe preguntarse una serie de interrogantes generales al respecto, como son la forma en la que se gestaron, organizaron y desarrollaron las protestas, el papel y la influencia de las NTIC en la conexión de multitudes, la existencia de patrones en el sistema red, la configuración de contrapoderes sociales o la capacidad de incidencia que tiene esta nueva dimensión de producción informativa en la transformación de la acción colectiva.

2. La apropiación tecnopolítica

La emergencia de nuevos procesos de participación local y global ha redefinido en buena medida el contexto del objeto de estudio, apuntando así la emergencia de una nueva realidad analítica sobre el papel de las NTIC. Cómo tienen lugar estas dinámicas y qué factores inciden en ellas obliga a repensar el análisis de campo investigativo en materia de comunicación, información y procesos de socialización para abordar las formas de apropiación de las NTIC, las prácticas de producción de contenidos y los usos de estas tecnologías y redes en los procesos de empoderamiento y desarrollo comunitario.

La transformación en los modos de comunicación en red conlleva una socialización extendida que configura un nuevo tipo de comunicación interpersonal y masiva, para lo cual es preciso determinar hasta qué punto ha supuesto una modificación del paradigma comunicativo la apropiación y el uso de las redes digitales por parte de los movimientos.

Nos encontramos en una época singular que recibe denominaciones como la

Era de la Información (Castells, 1998) o Sociedad de la Información (Mattelart, 2002), las cuales ponen de relieve la relación entre información, dispositivos móviles y los cambios derivados del desarrollo de las NTIC en red, intensificando el proceso de interconexión de la sociedad. Esa centralidad de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Becerra, 2003) y de las redes sociales digitales hace que resulte imprescindible analizar la influencia de los patrones de interacción, puesto que “para comprender quiénes somos, debemos comprender cómo estamos conectados” (Christakis y Fowler, 2010, p. 15).

Según Castells (2006), vivimos en un proceso de expansión de la sociedad red, un nuevo modelo de sociedad cuya base tecnológica estaría a su vez ligada con un nuevo paradigma informativo. En ese sentido, Castells (2009, pp. 24-25) califica como sociedad red a la “estructura social de nodos interconectados que caracteriza a la sociedad a principios del siglo XXI, siendo una estructura dinámica construida alrededor de (pero no determinada por) las redes digitales comunicativas. La sociedad red se basa así en un espacio acumulativo de flujos y redes de capital, información, tecnología, interacción organizativa, imágenes y símbolos. Es, por lo tanto, un espacio de comunicación multimodal donde el poder está redefinido, pero no ha desaparecido, como tampoco lo han hecho los conflictos sociales.

El concepto de sociedad red implica, por lo tanto, que la sociedad deviene en red, donde la conexión se traspasa al espacio físico y viceversa. En este proceso de transformación, “la centralidad de las nuevas tecnologías digitales en los procesos de intercambio y reproducción social, que anteceden y atraviesan toda posibili-

dad o forma de participación ciudadana, intervienen en la configuración del espacio público” (Sierra, 2013, p. 19).

Así, las conexiones en red son decisivas a tres niveles distintos: estratégico, organizativo y normativo (Castells, 2009, p. 448). Estas tres dimensiones se palpan en un sistema profundamente paradójico y complejo en el que los avances tecnológicos no son independientes del contexto social y las NTIC tienen grandes potencialidades a la par que límites, aspectos que analizaremos posteriormente en el siguiente apartado.

Los nuevos patrones de interacción transforman las relaciones sociales de producción, tanto materiales como simbólicas, a través de la redefinición de los límites del espacio y tiempo y el posicionamiento que en y a partir de ellos adoptan los sujetos sociales. La red se entiende como un espacio particular, construido históricamente y socialmente, en el que participan individuos y grupos que se encuentran antes, durante y después del funcionamiento de esas tecnologías, así como también un imaginario sobre su lugar en el orden social y sus implicaciones como mercancía (Cafassi, 1998, p. 74). Del mismo modo, se expresa Zallo al respecto:

“Las nuevas tecnologías impactan en los subsistemas de producción, distribución y consumo por un lado y en los mecanismos de reproducción social y del poder, por otro. Cambian, también, las nociones de tiempo y espacio, de poder y libertad, lo individual y colectivo, lo público y privado, lo nacional e internacional, lo productivo e improductivo” (Zallo, 1992, p. 45).

En este sentido, apunta también McChesney (2007, p. 9) que estamos presenciando una transformación comunicativa a la cual define como “coyuntura crítica”.

Esto ha contribuido a la irrupción de un nuevo paradigma multimedia e interactivo en el que las redes se han convertido en el modelo paradigmático de producción, distribución y consumo de información, el cual va a modificar profundamente la comunicación y la política, que ya no pueden ser concebidas como hasta ahora venían siendo.

Tal y como relata Benítez (2013, p. 79), nos situamos ante un nuevo contexto de la socialización y la conectividad con el paso del espacio-lugar al espacio de los flujos, de la copresencia a la multipertinencia virtual como una forma flexible de identidad múltiple. La visión dinámica que surge de las posibilidades tecnológicas y de la aceleración de los procesos multiplica los encuentros de la diferencia en un contexto rico en transformaciones sociales y culturales, en cruces e interacciones, en puntos de conexión transcultural. En el mismo modo se expresan varios autores en la obra *Tecnopolítica, Internet y r-evoluciones*:

“Del tradicional esquema emisor-mensaje-receptor hemos pasado a un mapa complejo de multitud de emisores que, al mismo tiempo, se establecen como receptores en la construcción conjunta y colaborativa de nuevos metarrelatos que no tienen por qué coincidir (y de hecho no lo hacen) con la narrativa institucional que se viene reproduciendo desde las esferas de(l) poder y a través de sus medios de comunicación respecto a la conformación de la realidad. La capacidad de Internet, desde su papel primigenio de herramienta de metacomunicación, para constituir auténticas estructuras rizomáticas, no ya solo de transmisión de información, sino de movilización y organización, se ha disparado desde su simple asunción como arma política” (AA.VV., 2012, pp. 9-10).

Tales soportes repercuten en las nuevas formas de movilización y en la idea de cómo se entiende la comunicación en una sociedad en red a través de la creación de conexiones, del fomento de la interactividad y del intercambio multimodal de mensajes de muchos a muchos, tanto sincrónicos como asincrónicos, con contenido auto-generado, de emisión auto-dirigida y de recepción auto-selectiva. Ello ha implicado un cambio en la búsqueda de fuentes y flujos informativos, donde las audiencias dejan de ser meros receptores y toman un papel más activo interviniendo no ya como fuente, sino en la construcción autónoma de los significados y los metarrelatos.

Las NTIC han contribuido a fortalecer, tal y como exponen Gravante y Poma (2013, p. 257), el vínculo entre mediactivismo y acción política, planteando una óptica no solo de resistencia, sino también de cambio social con los procesos de apropiación de los *media* por parte de la ciudadanía. Esta creación de subjetividades políticas se produce a través de la interacción a partir de procesos cognitivos, transformaciones comunicativas y acciones micropolíticas (De la Cueva, 2015) donde las emociones constituyen un factor clave de la protesta en general y de la apropiación de las NTIC en particular.

La incorporación de las NTIC a la vida cotidiana requiere la transformación de las prácticas sociales de los agentes y de la generación de nuevas representaciones colectivas, tanto reales como simbólicas, con nuevos significados sociales contruidos a partir de la interacción con los otros. Así, como ya se ha señalado anteriormente, el uso y la apropiación de la tecnología no están determinados completamente por su funcionalidad técnica o las repre-

sentaciones sociales que la rodean, sino que se estructuran también por el contexto social de los usuarios (Yarto Wong, 2010). Las prácticas de apropiación de las tecnologías son, por lo tanto, fundamentalmente políticas, tal y como exponen Díaz Cruz y Roque de Castro (2014).

La reapropiación multitudinaria de las redes sociales corporativas y la innovación de nuevas herramientas libres, junto a estrategias a gran escala para fines de organización y comunicación político-vírica, han abierto el campo de lo denominado como tecnopolítica, entendida como la “capacidad colectiva de apropiación de herramientas digitales para el empoderamiento y la acción colectiva”, la cual se puede definir por la articulación entre el uso táctico y estratégico de las NTIC para la construcción de un imaginario común, la organización, la comunicación y la acción en un ambiente cada vez más tecnologizado y conectado cuya base parte de la red, pero no acaba en ella (AA.VV., 2012, pp. 7-8).

Con una implicación de compromiso mayor que la noción de ciberactivismo que exponen De Ugarte (2006) o Tascón y Quintana (2012), cuando hablamos de tecnopolítica, nos referimos, en definitiva, a la reapropiación de las herramientas y espacios digitales para construir estados de ánimos y nociones comunes necesarias para empoderarse, desbordar los marcos comunicativos establecidos y posibilitar comportamientos colectivos en el espacio urbano (Toret, 2013, p. 45).

Los movimientos sociales se apropian de la red a partir de los objetivos de resistencia y de cambio social en base a su proyecto alternativo de sociedad que marca, de alguna manera, los usos autónomos y flexibles de estas herramientas. Analizar

el proceso de apropiación de las NTIC en un contexto de movilización social debe fundarse en reconocer la capacidad de construcción estructurante de los individuos.

Eso sí, la importancia de la comunicación como generación de contrapoder no radica solamente en la apropiación de los medios y las nuevas tecnologías como sistemas de producción de flujos informativos y económicos, sino antes bien en “recodificar la propia identidad con signos y códigos elegidos, irrumpiendo así en la aceptación pasiva de identidades impuestas por sujetos externos, en convertirse en el relator de la propia historia, recobrar la voz propia y reconstruir el autorretrato de la comunidad y sus culturas” (Rodríguez, 2008, p. 1131).

De esta manera, la herramienta tecnológica se transforma en un objeto relacional y de resignificación de las prácticas diarias de los sujetos involucrados (Rueda, 2009), generando, en el proceso de apropiación y recodificación de las tecnologías, tanto usos diversos como otros nuevos no planteados inicialmente. Por ende, el concepto de apropiación se transforma en una categoría en movimiento en el que hay innovación de prácticas, de significados y a veces de herramientas (Cardon, 2006). En base a esta línea, se comprende que para estudiar el proceso de apropiación sea necesario considerar la subjetividad en la construcción social de las experiencias del usuario.

Con el auge de Internet y la comunicación móvil, el marco teórico ha evolucionado en su perspectiva para considerar cómo las nuevas prácticas comunicativas condicionan a los individuos mediante procesos sociales y culturales en red. En ellos tienen un gran relieve las nuevas tecnolo-

gías de la información y la comunicación, configurándose como espacios de participación y conflicto que han acelerado el proceso de interconexión social y cuya agudización de contradicciones viene marcada por la forma en la que están insertas en el capitalismo.

“Si bien podemos hablar de la apropiación social de las nuevas tecnologías o de socialización de los nuevos medios y mediaciones culturales en la era digital, tales procesos tienen lugar a partir de las contradictorias y conflictivas determinaciones de los procesos de subsunción de la sociedad entera por la lógica del capital”. Este es el marco que orienta y da sentido a la lucha frente a las actuales asimetrías y desigualdades constituyentes del campo comunicativo y cultural (Sierra, 2013, p.17). Toda conceptualización teórica sobre el interfaz ciudadanía-NTIC debe, en coherencia, abordar el marco de conflictos y contradicciones:

“La apropiación social de las NTIC apunta en esta dirección al desarrollo de la capacidad individual y colectiva de interconectar realidades presentes en el nuevo entorno informativo, mediatizado tecnológicamente, desde la estructura cognitiva y los propios mundos de vida de los sujetos, así como la voluntad de poder y autonomía que expresan en sus prácticas como resultado de la necesidad de adaptar los nuevos ecosistemas de interacción y transformación cultural en función de su contexto” (Sierra, 2013, p. 34).

3. Potencialidades y límites de las redes digitales respecto a la movilización

Las NTIC plantean un nuevo escenario de posibilidades comunicativas y la redefinición de la participación. Sin embargo, es

preciso señalar confrontando a los análisis expuestos por Castells (2009) y Tolosa (2013), que esto por sí solo no produce una horizontalidad ante un modelo informativo asimétrico ni transforma las relaciones de poder que constituyen la propia arquitectura de Internet (Martínez y Rodríguez, 2016).

Sería simplificar así el análisis de las protestas de los últimos años si solo se considerara a las redes digitales como raíz de la protesta. Igualmente, tampoco sería correcto calificar a las redes como simples tecnologías incapaces de introducir cambios en los procesos, los valores, las creencias, las acciones y la propia noción de nuestra subjetividad. Las tecnologías de la información y la comunicación son también tecnologías sociales, ya que promueven la socialización y las sociabilidades multiplicando las lógicas de comunicación existentes (Cardoso, 2014, p. 18).

La extensión de la comunicación móvil y los dispositivos inalámbricos junto a la apropiación, el uso disruptivo de plataformas comerciales como Facebook y Twitter y la innovación tecnológica con proyectos propios generados por los movimientos repercuten en la interconexión de las multitudes, la multidireccionalidad en la emisión y alcance de los mensajes así como en la descentralización de los flujos informativos ante el establecimiento de la agenda marcada por los medios.

Configurándose como un espacio flexible donde las personas se comunican, se relacionan e interactúan (Marqués y Muñoz, 2014), el intercambio de recursos que tienen lugar en la red genera un comportamiento social y no solo individual, porque el individuo está inmerso en una estructura de relaciones sociales. Explorar su narrativa significa observar cuáles son sus

herramientas, habilidades y prácticas en la constitución de este contrapoder en red.

Es por tanto pertinente analizar la influencia de la tecnología en los modos de relación social y en la cultura de las sociedades. Para ello quizás sea más útil hablar, como sugiere Lévy (2007), de sistemas “socio-técnico-culturales”, un concepto que sustituye así al reduccionismo de los sistemas propiamente tecnológicos abarcando la complejidad de las relaciones y la influencia recíproca entre la tecnología o medios culturales materiales, la cultura o medios simbólicos y la sociedad o medios organizativos (Candón Mena, 2013b, p. 236).

La socialización de los nuevos movimientos se produce, por tanto, en nuevos espacios, tanto físicos como virtuales donde se generan marcos de interpretación¹ como significados o conceptos² “que capacitan a los individuos y grupos para localizar, percibir, e identificar los hechos de su propio mundo y del mundo en general” (Goffman, 1974).

Las personas y las organizaciones pueden conectarse entre sí a través de las redes sociales con el propósito de compartir información, apoyarse mutuamente, organizar, movilizar o fortalecer identidades colectivas para, a partir de ese espacio que constituye Internet, ocupar también el espacio urbano. La clave es la constante interacción entre las redes sociales en Internet

1. Este concepto fue introducido por Goffman (1974) para definir el “conjunto de orientaciones mentales que permiten organizar la percepción y la interpretación de hechos sociales significativos”.

2. En su aplicación a los movimientos sociales, Gamson (1988) los denomina marcos de acción colectiva, siendo tres los tipos que elabora un movimiento: injusticia o diagnóstico, pronóstico o acción e identidad.

y lo físico (Castells, 2014, pp. 9-10). Así, el centro de los procesos comunicativos no son los instrumentos tecnológicos, sino los procesos sociales en los que las personas se relacionan con las NTIC para la construcción de identidades e imaginarios sociales (Marí Sáez, 2004, pp. 28-30).

Con ello han aumentado enormemente las expectativas de participación directa por la capacidad de interconexión y por la reducción de costes que han supuesto, llegando a producirse una fascinación y una mitificación de la sublimidad digital (Mosco, 2004) sin tener en cuenta los elementos estructurales y relaciones *ad intra* de dominio y poder existentes en el ciberespacio. Así, hay que comprender el fenómeno tecnológico de Internet y las redes más allá de reduccionismos. Es decir, “no se trata solo de una cuestión respecto a la conectividad, el acceso y el uso de Internet, sino también sobre las motivaciones, concepciones y dinámicas que tienen los movimientos para capitalizar y aprovechar las NTIC en función de sus objetivos y fines, tanto en el plano socio-organizativo como a nivel dialéctico de intervención pública” (Burch, Tamayo y León, 2004, p. 76).

La tecnología potencia los efectos de la interacción al desplazar la rigidez del antiguo modelo de los medios masivos respecto a los roles de los participantes, ya que en las redes descubrimos la multiplicación de los canales. La apropiación de las NTIC por la ciudadanía, de este modo, ha supuesto un avance en la creación, propagación y difusión de las identidades sociales al introducir el debate sobre los diferentes conflictos culturales y sociales en Internet.

Estas nuevas formas de acción no sustituyen a las tradicionales, sino que las com-

plementan en una pugna por la definición de los códigos, símbolos y relatos sociales y culturales. Podemos hablar así, citando a Jenkins (2003) y Scolari (2013), de narrativas y de movilizaciones transmedia, ya que se construye un tipo de relato sobre una serie de hechos determinados donde la historia se despliega a través de múltiples vías de comunicación y los movimientos sociales asumen un rol activo en ese proceso de difusión y expansión de los contenidos para reforzar sus acciones y su identidad (Costanza-Shock, 2010) a través del lenguaje oral, escrito o icónico.

La participación siempre tiene una concreción histórica y cultural, vinculada a prácticas sociales inmediatas y a modelos de organización y acción colectiva específicas. Parece entonces producirse un complementariedad ampliada entre las formas tradicionales de participación y las nuevas a partir del uso de Internet y las NTIC: “La posibilidad de comunicación rápida, barata y de gran alcance hace de Internet el principal instrumento de articulación y comunicación de las organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales y grupos de ciudadanos” (Silva Machado, 2004).

Las potencialidades de Internet y de las redes digitales confieren a las nuevas formas de participación una serie de características para la comunicación, la interconexión y la interacción de los agentes sociales que no se habían dado en los movimientos sociales tradicionales. Silva Machado (2004) identifica las siguientes: proliferación y ramificación de los colectivos sociales, horizontalidad, flexibilidad de las redes, tendencia coalizacional, existencia dinámica, universalismo y particularismo de las causas, gran poder de articulación y eficiencia y multiplicidad de identidades y circulación de militantes.

En ese sentido, no podemos caer en la idealización de la participación que se produce en las redes digitales detrayendo las relaciones estructurales de poder y la mercantilización que en ellas tiene lugar a través de la acumulación por la publicidad y venta de servicios. Los usuarios son vendidos como mercancía a los anunciantes, convirtiendo así a los usuarios en prosumidores, entendidos, según Toffler (1980), como consumidores que son al mismo tiempo productores de información. Twitter y Facebook son, en última instancia, compañías comerciales con fines de lucro que estratifican la visibilidad de los mensajes, perfiles y tendencias a favor de los anunciantes y actores más influyentes.

Basándonos en Curran (2002), las redes sociales han de ser comprendidas desde una manera dialéctica. Están sujetas a dinámicas corporativas, pero tienen el potencial de poder ser apropiadas como elementos de generación de contrapoder. Nos encontramos, por tanto, con una agudización de las contradicciones entre las potencialidades comunicativas de las redes sociales digitales y la estructura sistémica en la que se hallan insertas, ya que las corporaciones tras estas redes usan la acumulación de capital basada en la explotación de la labor no pagada de los usuarios de Internet y de la mercantilización de los datos generados por los usuarios y su comportamiento³. Así, la categoría de la mercancía de la audiencia se convierte, en términos de redes, en la categoría de la mercancía del prosumidor.

Con los impactos de las NTIC podemos hablar de una reformulación de la esfera públi-

3. La publicidad seleccionada y la vigilancia económica son importantes aspectos de este modelo de acumulación.

ca que está impulsando transformaciones fundamentales que se manifiestan en las nuevas oportunidades para los movimientos sociales, la tipología de los espacios, las formas de organización y la orientación de las acciones en una escala global, como describe Pecourt (2015) en su análisis.

4. Evolución tecnopolítica de los movimientos en red

Para abordar la cuestión analítica entre la evolución de los movimientos sociales y su relación con la apropiación de las NTIC y su estructura en red, hay que partir de la consideración desde una contextualización más amplia, ya que, como plantea Marí Sáez (2004, pp. 7-10), “forma parte, como área temática y como eje transversal, de los procesos de resistencia y de transformación” de la globalización que se viene escenificando desde las décadas de los ochenta y noventa.

Cuando hablamos de “usos políticos de las nuevas tecnologías”, partimos implícitamente de la existencia de la relevancia de lo comunicativo en los procesos de activismo social. Resulta así necesario que en los movimientos sociales se plantee la politización del fenómeno tecnológico, lo que supone “considerar el hecho técnico como un hecho fundamentalmente político, que solo puede ser comprendido si tenemos en cuenta que sobre el mismo, sobre su concepción, desarrollo y aplicación actúan en cada momento un complejo de intereses, planteamientos, estrategias y opciones políticas” (Marí Sáez, 2004, pp. 14-15). Así, tal y como plantea Castells (2012, pp. 209-210), la tecnología y la morfología de estas redes de comunicación e información dan forma al proceso de movilización y, por tanto, de cambio social.

En definitiva, de lo que se trata es, como señala Zubero (2004, p. 61), de conformar agentes subjetivos capaces de plantear estrategias efectivas, donde la tarea más relevante es la caracterización de las nuevas formas de acción colectiva en las sociedades post-industriales. Esta se produce en clave fundamentalmente cultural, lo cual también está conectado con lo político, lo económico y lo comunicativo.

Mientras que los enfoques más clásicos sobre los movimientos sociales tienden a estar relacionados con las cuestiones político-económicas, aquellos autores que dirigen la atención hacia los nuevos movimientos, sin olvidar la perspectiva estructural de clase, tienden a poner mayor énfasis en la identificación cultural, la cual incluye la influencia de los diferentes medios de comunicación y las redes para crear nuevos vínculos culturales y potenciarlos como parte de los movimientos.

Por ello debemos considerar la articulación en red no solo como organización, sino como una cultura y una epistemología. Articularse en red significa algo más que unirse a través de las NTIC. Implica un nuevo concepto de la organización que permite gestionar la acción social en el nuevo escenario cultural, político y mediático. “No es ser únicamente la red, es pensar y configurarse en red, lo cual es distinto de la mera suma de individualidades para dar paso al revestimiento de la importancia estratégica que permite regular el intercambio informativo de la acción, fortalece la identidad del propio grupo y confirma el sentido de pertenencia” (Karam, 2001, pp. 246-247).

Las organizaciones y movimientos sociales percibieron a lo largo de la década de los noventa la necesidad de incorporar progresivamente los sistemas digitales a las diversas tareas de su quehacer cotidiana-

no. Inicialmente, lo hacían para mejorar actividades administrativas y de gestión, siendo más tarde cuando se generalizó el uso de Internet para una mejor conexión, relación e información. Tal y como explican Burch, Tamayo y León (2004, pp. 86-87), esta transformación no se produce de un momento a otro, sino que más bien se va fraguando de manera progresiva, ya que el hecho de instalar un equipo no induce automáticamente a modificaciones en la organización del trabajo ni resuelve problemas que no se habían planteado. “Sin estrategias, las NTIC se quedan en el aire mientras no se dé un proceso de apropiación de estas que incida en los objetivos del movimiento u organización particular”.

En este sentido, en 1994 tiene lugar el Foro *50 años bastan*, que servirá para redimensionar al movimiento de resistencia global que desde 1988 venía aglutinando a diferentes movimientos de oposición a las políticas de instituciones supraestatales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. En la organización y desarrollo del Foro se utilizan *BBS*, boletines de anuncio que proporcionaban ayudas telemáticas a las organizaciones que intentaban denunciar la lógica de estas poderosas instituciones (López, 2003).

En el 1 de enero de este mismo año el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se hace con el control de los principales municipios próximos a la Selva Lacandona, en el estado sureño de Chiapas (México). Hay quienes citan al movimiento zapatista como pionero en el uso político de Internet a través de su *Floodnet*⁴ como elemento de guerrilla informativa al

4. Herramienta para fomentar nuevas formas de protesta digital a través de la interrupción del acce-

concebir la comunicación y la información, en el nuevo orden mundial como un instrumento político de gran alcance e influencia (Martínez Torres, 1996).

4.1. Seattle como punto de inflexión

Teniendo en cuenta el enfoque de esta aproximación, la primera ocasión en la que el papel de la red cobró importancia global en la articulación de los movimientos sociales tuvo lugar en las protestas contra la Organización Mundial del Comercio durante su reunión en Seattle en 1999, ya que se hizo visible cómo un movimiento se puede alimentar, organizar, propagar y llegar a tener alcance mundial a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Van Aelst y Walgrave, 2004).

El alcance de Seattle no se comprende sin antecedentes tales como la propia gestación del modelo cumbre-contracumbre, como en 1994 en Madrid con la asamblea del FMI y el Banco Mundial o las protestas contra el Acuerdo Multilateral sobre Inversiones⁵, que mostraron la combinación de la resistencia virtual y física. A través de una intensa campaña mundial que terminó agrupando a 600 organizaciones de 70 países, Internet desempeñó un papel esencial como herramienta articuladora, aglutinadora y de movilización que permitió la reducción de costes y el contacto

so al sitio web de destino mediante la inundación del servidor *host* con solicitudes para ese sitio.

5. El AMI era un proyecto de acuerdo negociado entre los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre mayo de 1995 y 1998, que pretendía desregular la inversión internacional en los Estados.

simultáneo en variedad de países (Van Aelst y Walgrave, 2004). La victoria al frenar el AMI impulsó nuevas acciones posteriores contra la progresiva liberalización del comercio mundial, poniendo el foco en la siguiente cumbre de la Organización Mundial del Comercio en Seattle.

Según Juris (2004), desde su irrupción en escena en Seattle entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 1999, fijando el 30 de noviembre (fecha de apertura de la cumbre) la realización del Día de Acción Global, que prácticamente impedirá el desarrollo de los actos oficiales organizados, esto supondrá un hito de la movilización donde los activistas contra la globalización denunciaron las desigualdades globales a través de la visibilidad promovida por el empleo de forma innovadora las NTIC, los flujos de información y las formas organizativas y comunicativas en red, las cuales constituyen un espacio esencial en la determinación de los significados.

En la conexión con la opinión pública mundial tuvo un papel fundamental el Centro de Medios Independientes (*Independent Media Center* o *Indymedia*) de Seattle al propiciar la creación de la infraestructura para una red global, abierta e interactiva de centros de comunicación independientes⁶ de carácter temporal (activados por eventos concretos) o permanente, que constituyeron la columna vertebral de provisión informativa del movimiento antiglobalización permitiendo a cualquier usuario tanto subir a Internet contenidos como comentar los aportados por otros⁷ frente a los que se exponían en

6. Tras las protestas de Seattle, *Indymedia* tuvo un notable crecimiento, pasando de un solo canal a más de cien en los tres años siguientes.

7. Cabe destacar también la experiencia impulsada por Nod50 con sus organizaciones vinculadas e implementando el uso de las NTIC.

el grueso de medios de comunicación. De este modo, los efectos políticos de este nuevo modelo comunicativo pasan desde la modificación de los patrones de relaciones con los medios a la participación en la esfera pública.

Así, frente al acento puesto en los medios de comunicación por parte de los movimientos sociales en los años setenta y ochenta (Dalton y Kuechler, 1992), a partir de los años noventa cobra gran importancia la cobertura de las acciones por los propios movimientos, sin abandonar los canales vinculados a las organizaciones, tales como prensa escrita y medios locales (Rutch, 2004). Es por ello que este modelo de protesta volvió a ponerse en práctica meses después en otras ciudades tanto en protestas de acción directa contra instituciones multinacionales como en el desarrollo de foros alternativos en lugares como Praga, Quebec, Génova⁸, Florencia, Madrid, Barcelona y Porto Alegre (Iglesias, 2008).

La formación de redes colectivas identitarias a nivel internacional como oposición contra-hegemónica a la globalización neoliberal, con Margaret Thatcher y Ronald Reagan como máximos estandartes de ese auge en los años ochenta y su expansión en los noventa, se fortalece gracias a la constitución del Foro Social Mundial, cuyo primer encuentro tuvo lu-

8. El movimiento *Tute Bianche* alcanzó su apogeo durante las protestas de Génova en el año 2001, en cuya contra-cumbre la violencia estuvo presente en el enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes, donde moriría el activista Carlo Giuliani a causa del disparo de un *carabiniere*. Desde entonces se han dictado varias sentencias judiciales condenando al Estado italiano por los abusos y la violencia de los funcionarios del servicio penitenciario y las fuerzas policiales.

gar en Porto Alegre en el 2001 reuniendo a los movimientos sociales y sectores ciudadanos como alternativa al realizado en Davos, donde se produjo la tradicional cita de las élites políticas y económicas.

Con motivo de las cumbres de los organismos internacionales que dirigen la globalización (FMI, BM, OMC y el G8), los FSM se fueron articulando como contra-cumbres para vincular las luchas locales a las globales. En estos encuentros ciudadanos y de activistas se realizan conferencias, seminarios, talleres y la coordinación de trabajo internacional, donde el enfoque de la comunicación permite reconocer que en torno a la misma hay un conflicto social en juego (Marí Sáez, 2004, pp. 11-12) en el cual se trata de alterar el sentido del enmarcado mediático mediante la creación de recursos simbólicos y códigos alternativos propios para cuestionar el relato dominante y legitimar una alternativa.

Internet es el territorio clave desde el que nace y se organiza a nivel mundial el movimiento. Por lo tanto, las NTIC y su desarrollo en forma de red desempeñan un rol clave tanto en la articulación de la propia agenda como en la coordinación de los mecanismos que permiten hacerla pública y relevante para legitimarse en su apuesta por la acción directa y la propuesta para aprovechar las ventanas de oportunidad mediática que abre la primera a través de las funciones del intercambio de flujos informativos, la coordinación en el funcionamiento y la conformación de la identidad colectiva (Roig y Sádaba, 2004, pp. 206-209).

Seattle y el movimiento global sirven de ejemplo para la valoración del potencial uso político de las NTIC por parte de los movimientos en una etapa de aprendizaje colectivo en la que “por primera vez de

forma directa, clara y globalmente la cultura digital se incorpora como elemento estratégico en los repertorios de protesta” (Candón Mena, 2013b, p. 250).

4.2. Las redes como nueva forma de activismo

En una redefinición del concepto de ciberractivismo, Tascón y Quintana (2012) repasan en su obra la historia de la apropiación de los mecanismos e instrumentos para exponer y difundir informaciones, en cuya evolución tienen lugar varios procesos: el de la extensión del uso de nuevas herramientas y canales que ha generado multitudes conectadas, la formación de identidades colectivas digitales y el desplazamiento de legitimidades para la construcción social de la realidad. Estos factores no solo han permitido disponer de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, sino que han modificado las dinámicas esenciales de la movilización social (Tascón y Quintana, 2012, p. 102).

La constitución de la red no ha sido siempre como hoy se percibe en la actualidad. En su variación han influido reivindicaciones como la del acceso universal, las campañas contra las leyes de regulación de la red, las plataformas de firmas para diversos fines, la defensa de la privacidad, la defensa de las libertades relacionadas con el software libre, el *copyleft* y la batalla de las redes P2P y los derechos de autores y distribuidores (Tascón y Quintana, 2012, p. 169). Todas estas reivindicaciones engloban una historia del activismo y empoderamiento en red cuyo proceso es no lineal, sino resultado de acontecimientos conectados que han ido tejiendo una red interconectada, valores y conceptos.

Previo a la transformación a partir del año 2000 de las nuevas formas de activismo mediante las redes sociales, cabe citar un elemento clave para la difusión de contenidos y la cooperación en red como fueron los *blogs* y la creación de la blogosfera (Tascón y Quintana, 2012, p. 116). Su inicio se suele fechar a finales de los noventa, donde concretamente el término se acuña en 1997 siendo ese año cuando comienzan a publicarse los que se consideran *blogs* pioneros, que consistían básicamente en diarios de la navegación por la web y su contenido principal eran links con un breve comentario (Alonso, Antúnez, Orihuela, Rojas y Varela, 2005). Será en 1999 cuando se popularicen y su temática y estructura comiencen a ser más variadas y empiecen a contar con una mayor influencia potencial. De hecho, su papel va a ser esencial en la gestación de la *Primavera Árabe*, donde en los años previos fueron un canal alternativo a los medios tradicionales a la hora de denunciar abusos, difundir informaciones y crear una comunidad muy activa de usuarios.

Tal y como exponen Tascón y Quintana (2012, pp. 195-208), en la primera década del nuevo siglo el activismo digital entra en una nueva etapa con la extensión del uso de la telefonía móvil y la apropiación de las redes sociales. Se producen así las primeras protestas instantáneas (*swarming*⁹) gracias a la rapidez de propagación y el bajo coste que permiten los mensajes para la coordinación, la creación de grupos en plataformas en torno a intereses comunes y la consagración del contacto para las movilizaciones sociales entre las esfera virtual y real.

9. El concepto *swarm networks* (redes enjambre) fue planteado por primera vez por Kelly (1994).

Basándonos en las tesis de Castells, Fernández-Ardèvol, Linchuan Qiu y Sey (2006) sobre la progresiva penetración social de la telefonía móvil, que profundiza y amplifica la sociedad en red conformada durante las dos últimas décadas mediante redes de intercambio electrónico, redes de ordenadores e Internet, cabe plantear, citando a Rheingold (2004), “el poder de las multitudes móviles” y su capacidad para organizar, siguiendo la dinámica del enjambre, protestas repentinas. Aunque para explicar este tipo de movilizaciones hay que tener en cuenta el impacto previo de otros canales y redes, cabe señalar en primer lugar cómo los SMS propiciaron “la rápida movilización de ciertos grupos sociales en momentos políticos críticos”, de los cuales veremos algunos ejemplos de ello a continuación.

En lo que se refiere a este tipo de movilizaciones a partir de mensajería instantánea en España, debemos citar la del 13 de marzo de 2004, el día de reflexión antes de las elecciones generales, convocada para concentrarse en la sede del Partido Popular contra la política de comunicación del Gobierno del PP tras los atentados de Atocha del 11 de marzo y por la instrumentalización de la televisión pública¹⁰ a través del uso estratégico de las noticias que se transmitían sobre la autoría del atentado (López, 2013).

El SMS¹¹, que incluía el famoso “*Pásalo*”, alcanzó los foros de Internet y, de ahí, sin

10. Tanto José María Aznar como José Luis Urdaci, responsable entonces de los programas informativos de Televisión Española, aparecían señalados en el mensaje.

11. Castells, Fernández-Ardèvol, Linchuan Qiu y Sey (2006) recogen en su obra un dato significativo sobre ello, donde el sábado 13 de marzo el tráfico de SMS aumentó un 20% respecto al tráfico habitual y el domingo un 40%, récord

pasar por los medios, llegó a las calles como desencadenante de protestas en las sedes del Partido Popular de todo el país, constituyendo así las primeras *ciberturbas*. En Madrid, donde se congregaron entre 4.000 y 5.000 personas, las cadenas de televisión de todo el mundo se encontraban en ese momento equipando sus instalaciones para la retransmisión el día siguiente de la jornada electoral, por lo que esa circunstancia favoreció la expansión del mensaje y el alcance global de las protestas.

El papel que jugaron los nuevos dispositivos digitales en la difusión de información y la movilización social por su novedad y el impacto de estos acontecimientos, donde el uso de Internet aún era muy escaso incluso en procesos electorales y los teléfonos móviles no se concebían como instrumentos de articulación de reivindicaciones sociales, ha sido destacado por Castells, Fernández-Ardèvol, Linchuan Qiu y Sey (2006). Dichos autores indican que “esta experiencia se va a recordar como un momento crucial de la historia de la comunicación política: los individuos y los activistas de base, armados con sus teléfonos móviles y conectados a Internet, son capaces de poner en funcionamiento redes de comunicación potentes, amplias, personalizadas e instantáneas”.

El estudio de redes suele ocuparse de las dinámicas de programación y de información entre los nodos en una red. Sin embargo, la constitución de estos movimientos tiene factores centrales que no

absoluto para este tipo de mensajes. A pesar del evidente aumento, la clave no pasa por situarla únicamente en el soporte tecnológico, sino en las condiciones que permitieron la gestación de un proceso comunicativo de tanto alcance e inclusión que sirvió para tejer una red de iguales, de pertenencia y de emocionalidad.

están basados en elementos programáticos o ideológicos. Uno de los ejemplos más evidentes es el factor emocional en la conformación de estas movilizaciones sociales¹². La insurgencia no empieza por un programa ni una estrategia política al uso, sino a partir de la transformación de la emoción en acción (Castells, 2012). Desde esa perspectiva, encontramos en el 13M un precedente de un mecanismo que se activó de nuevo en el 15M: las emociones como un elemento de cohesión, siendo además uno de los factores que favorecerá que el movimiento sea inclusivo frente a vínculos tradicionales como la ideología o el programa.

Las emociones colectivas, que emergen de un proceso de interacción en el que son compartidas, se convierten así en el factor que no solo nos permite explicar la apropiación de las NTIC, sino también la transformación de las ideas sobre la construcción de la realidad social, que luego se puede traducir en nuevas prácticas tanto comunicativas como sociales (Gravante y Poma, 2013, p. 268). En definitiva, los mensajes que circulan en red no solo comunican información, sino también la producción de una subjetividad tecnologizada mediante afectos y estados de ánimo.

Otra de las movilizaciones destacadas en nuestro país fue la protagonizada por V de Vivienda, que de 2006 a 2009 conectó a personas, especialmente jóvenes, de todo el Estado reivindicando el derecho a una vivienda digna y criticando la especulación inmobiliaria. Las primeras

12. El punto de inflexión viene favorecido por aportaciones como las de Goodwin, Jasper y Polletta (2001), tras una obra en la que coordinaron distintos trabajos en los que se puede apreciar el papel de las emociones tanto en la aparición como en las dinámicas e impactos de los movimientos.

protestas fueron sentadas convocadas en varias ciudades el 14 de mayo de 2006 por mensajes de texto e Internet, donde fue un correo electrónico que entre marzo y abril de ese año se empezó a difundir a través de diversas listas de contactos, foros y blogs, saltando de ahí a los medios de comunicación. La convocatoria que se propagó, la cual ponía de manifiesto su apartidismo, la necesidad de implicación y la inclusión, se considera un gran éxito de convocatoria y organización ciudadana, más allá de estructuras de partidos o sindicatos (Blanco y Minguito, 2011).

Tras la primera protesta, llegarían otras sucesivas, algunas de las cuales serían disueltas con violencia por las unidades antidisturbios, lo que atraería la atención de los medios. Para no depender en exclusiva de esa cobertura mediática y generar espacios de encuentro para reforzar la identidad y dotar de sentido al relato construido por más vías, una de las aportaciones del movimiento fue explorar las acciones creativas vinculadas al artivismo (*flashmobs*, ocupaciones simbólicas o reivindicaciones de carácter lúdico), tanto para lograr la difusión viral en Internet como herramienta de convocatoria. Las movilizaciones fueron aumentando progresivamente, logrando tejer de este modo una red de asambleas en provincias y barrios que mantendría activo el movimiento durante al menos tres años en una dinámica de descentralización y empoderamiento como la que se producirá posteriormente en el 15M (Blanco y Minguito, 2011).

En un contexto de crisis económica y precedida por los levantamientos en el mundo árabe, especialmente en Túnez y Egipto, en mayo de 2011 emerge la experiencia del 15M. Precedido en red por las protestas contra la *Ley Sinde*, el *movimiento de los indignados* se articula de

manera autónoma y combinada en el espacio físico y en el virtual para conformar un relato propio de la crisis social y económica frente a los poderes constituidos, explorando las potencialidades comunicativas de la apropiación y el uso disruptivo de las redes sociales digitales mediante la interconexión tecnopolítica de lenguajes, emociones, capacidades y acciones.

Este movimiento en red, al que más tarde se uniría Occupy Wall Street en Estados Unidos, expresó su identidad con nuevas formas de auto-organización ratificando la existencia de un nuevo patrón de comportamiento colectivo en nuestras sociedades caracterizado por la emergencia contagiosa y protagonista de protestas de redes ciudadanas sin estructuras formales previas, por un uso intensivo y estratégico de las redes sociales digitales, de la telefonía móvil y de Internet, así como por la producción de intensas movilizaciones afectivas (Toret y Monterde, 2014, pp. 37-38).

Conectado con lo anterior, si algo es distintivo de estas nuevas formas de movimientos, es el hecho de una multitud potencialmente activista. Las movilizaciones sociales de los últimos años en América Latina, las manifestaciones de protesta de los ciudadanos griegos desde 2008, la conocida como *revolución islandesa*, las protestas populares en algunos países árabes o los acontecimientos ocurridos desde 2011 en adelante, entre los que destacan el 15M en España, Occupy Wall Street en Estados Unidos o el movimiento YoSoy132 en México “han sido experiencias que han desbordado las definiciones euro-céntricas, norte-céntricas o anglosajonas clásicas de movimientos sociales¹³ que por varias décadas impidieron

13. Consultar la obra de Della Porta y Diani (2011) para profundizar en la cuestión.

analizar y comprender mejor la complejidad de los sujetos sociales colectivos, sus prácticas políticas y su subjetividad” (Regalado, 2012, p. 170).

En esta línea, Rheingold (2004) estudió la mente enjambre emergente en procesos de movilización colectiva auto-organizada a través de las NTIC y también existen investigaciones recientes sobre la *Primavera Árabe*, el 15M y Occupy Wall Street que analizan la relación entre estos movimientos y los *social media* (Gerbaudo, 2012), la forma red relacionando la auto-organización y la complejidad para observar las interacciones y la difusión de información y el papel de la acción colectiva, así como la formación de identidades generadas en el proceso de compartir contenidos a través de las redes (Bennett y Segerberg, 2012).

En la *Primavera Árabe*, el 15M y Occupy Wall Street influyen la popularización y el uso disruptivo de plataformas comerciales como Facebook o Twitter, desplazando en cierta medida a otros servicios como el correo electrónico o los *blogs*. No solo se trata de la difusión de informaciones y de la denuncia ante los relatos establecidos de manera oficial, sino que su apropiación facilita la creación de redes de apoyo y, sobre todo, permite visibilizar la magnitud e impulsa el crecimiento, aunque no necesariamente, de los movimientos en un proceso de retroalimentación entre las calles y lo digital.

La principal razón por la que Twitter y Facebook han sido elementos claves en la vertebración de la acción colectiva como altavoces es precisamente porque no estaban pensados para eso. Según varios autores (2012, p. 19), la gente usa las redes sociales para expresar la complejidad de sus vidas generando relaciones de manera dispersa y amplia. Sin embargo,

cuando una parte importante de la multitud estalla en indignación, esa red lo recoge de igual forma convirtiéndose en herramienta para expresarse y hacer crecer la indignación.

Hay que destacar además, en el sentido señalado, que esta apropiación tecnopolítica por parte del 15M convierte a su vez al movimiento en un polo de innovación tecnológica donde, más allá de subvertir los usos dominantes de las herramientas disponibles, desarrolla sus propias iniciativas, adaptadas a sus necesidades concretas, como fue el caso de la red N-1, incluida en el semillero de redes sociales libres, seguras y auto-gestionadas de Lorea.

De este modo, los nuevos movimientos sociales no se limitan a un uso instrumental de la red, sino que se identifican con ella, asumiendo un papel activo en su propio desarrollo. Así, la apropiación de las NTIC por parte de los movimientos sociales se produce de manera híbrida por dos vías complementarias: el uso disruptivo de tecnologías ajenas y la creación de proyectos propios de innovación tecnológica (Candón Mena, 2013a, p. 144).

Internet y la comunicación en red constituyen hoy, por tanto, una arena de pugnas por la hegemonía cultural y política, la cual está atravesada por nodos y flujos de información en tiempo real, distribuidos por dispositivos inalámbricos que interconectan personas, colectividades e intereses diferentes. De este modo, los movimientos sociales reaccionan y desafían los marcos propuestos generando contra-marcos cuyo alcance dependerá del impacto que logren generar. Esta capacidad para reenmarcar los discursos se ha visto multiplicada por la articulación en red y las comunicaciones móviles, que han per-

mitido la interconexión multitudinaria de nodos para la construcción colectiva de significados alternativos (Martínez, 2011, pp. 278-289).

Las victorias en el nivel narrativo para los movimientos pueden ser por interferir en el relato dominante y lograr alterar la agenda pública dando visibilidad a realidades y alternativas que permanecen ocultas, pero, sobre todo, pasan por la producción autónoma de imaginarios, la creación del propio relato, la transformación del marco interpretativo de valores y categorías en el que estas situaciones se presentan y la reelaboración social en el terreno de las legitimidades (Candón Mena, 2012, p. 687).

5. Un modelo en red distribuido

El análisis que aquí se presenta se basa en la observación de los movimientos a través de la construcción de la identidad colectiva, donde estas experiencias conectadas por su estructura y dinámicas revelan una multiplicidad de actores que actúan en diferentes frentes simultáneamente basándose en un modelo en red distribuido (De Ugarte, 2006).

En una nueva mirada analítica se enmarca la propuesta de Zibechi (2007) al hablar de “sociedades en movimiento”. A pesar de que el concepto de sociedades en movimiento es amplio e incluye toda experiencia y todo actor social que a su manera esté experimentando un proceso de conflicto con el sistema dominante, queda claro que este concepto “pone en primer lugar la idea de que algo se mueve y ese algo son sociedades diferentes” (Zibechi, 2007, p. 251).

El salto que supone este cambio de perspectiva se basa no solo en el hecho de incorporar los individuos al análisis, sino también considerarlos como agentes pensantes, que actúan, que sienten y que son sujetos políticos y sociales, abandonando la idea de la masa y prestando atención a una concepción de sujeto que normalmente ha sido olvidada académicamente. Ello sirve como base para hablar de multitudes conectadas con la “capacidad de conectar, agrupar y sincronizar, a través de dispositivos tecnológicos y comunicativos móviles y en torno a objetivos, los cerebros y cuerpos de un gran número de sujetos en secuencias de tiempo, espacio, emociones, comportamiento y lenguajes” (Toret, 2013, p. 20).

Se podría hablar de un tipo de movilización post-obrerista que se situaría bajo la noción de los “novísimos movimientos sociales” (López y Sánchez, 2005), “nuevos movimientos globales” (Calle, 2005) o, yendo un paso más allá, de sistema red (Toret, 2013). Con el ciclo de protesta altermundista que se desarrolla entre los últimos años del siglo XX y los primeros del XXI, surgiría, en definitiva, un nuevo tipo de movimiento que entronca con algunas de las características de los movimientos de los sesenta, pero al mismo tiempo recupera la centralidad de las relaciones económicas en el contexto del dominio neoliberal y la crisis del Estado del Bienestar.

Estos movimientos se caracterizan, por una parte, por la globalidad de temas y reivindicaciones, volviendo a poner a la economía en primer plano, aunque no ya únicamente como era concebida por el movimiento obrero. Por otra parte, encontrarán en las NTIC y, especialmente,

en Internet una herramienta de infraestructura para la organización de las resistencias y cambio social, permitiendo la coordinación en red de la protesta y facilitando la organización horizontal y la participación directa en el plano simbólico y cultural de los conflictos actuales (Candón Mena, 2013a, pp. 68-70).

Los movimientos sociales no se originan por la tecnología, sino que utilizan la tecnología, donde sin los medios y modos de la sociedad red, no podrían concebirse los nuevos movimientos y las nuevas formas de política insurgente. Evidentemente, hay una larga historia de activismo de la comunicación y los movimientos sociales no han esperado a la conexión con Internet para luchar por sus objetivos, sino que han utilizado todos los medios de comunicación disponibles. No obstante, actualmente, los nuevos medios y redes de comunicación digital constituyen, por su evolución, su forma organizativa más decisiva (Castells, 2008).

Al mismo tiempo, gracias a su carácter abierto, la red permite la comunicación intersubjetiva entre singularidades, hasta ahora aisladas y atomizadas, que pasan a estar compartidas e interconectadas. En este sentido, la red es una interfaz abierta que permite la auto-agregación de singularidades. Esto genera dos procesos fundamentales: la capacidad de auto-regulación de la actividad productiva en común y distribuida que se hereda del funcionamiento rizomático de la red y la multiplicación vírica de nodos y nuevos sistemas-red. Se abre una nueva fase del movimiento, el movimiento-red, que, basado en la red y las NTIC, permite (o cuanto menos facilita) la reapropiación de la política a partir de las herramientas y dispositivos telemáticos (AA.VV., 2012, pp. 11-12).

Las redes permiten la circulación de contenidos, la comunicación y organización a tiempo real, la viralidad, la difusión y la potencia de los enjambres para pensarse a sí mismos y actuar en común. Es en esta potencia de las multitudes conectadas en la cual reside precisamente su carácter en red y distribuido (AA.VV., 2012, p. 13). El establecimiento previo a la movilización de marcos comunes de significados, de sentimientos de pertenencia y de una identidad propia pondrá de manifiesto la existencia de un actor colectivo construido en red. La necesaria adaptación a este nuevo contexto supone un cambio innovador en las formas de organización de los movimientos, donde, para su estructura en red, Internet se convertirá en una infraestructura de base.

La relación entre Internet y los movimientos sociales en red requiere un análisis de lo que entraña dicho vínculo. En la obra de Candón Mena (2013a, pp. 95-96) se resumen las características principales de esta nueva dimensión de la movilización social:

- La digitalización, junto al desarrollo de los componentes electrónicos, está en la base de la revolución de las NTIC. Aunque el proceso de digitalización transforme a todo el ecosistema mediático, es una propiedad característica de los nuevos espacios como Internet.
- La hipertextualidad o estructuración en red de los contenidos permite que estos sean lineales o hipertextuales, aunque todos ellos están conectados formando un gran hipertexto con ambos tipos.
- La reticularidad permite un nuevo dispositivo para descentralizar la comunicación, que es la direccionalidad

muchos-muchos, como una novedad de los nuevos medios, aunque también permite dispositivos uno-uno, propios de los medios interpersonales, así como uno-muchos, propios del modelo de comunicación de masas.

- La interactividad o participación activa y en tiempo real del receptor hace que los papeles de emisor y receptor sean intercambiables, permitiendo el diálogo y la reciprocidad.
- Con la multimedialidad, en espacios como Internet se difunden todo tipo de contenidos como imágenes, vídeo, audio o texto.
- El desenclave temporal permite la comunicación en directo y en diferido, destacando el tiempo elegido, dando la opción al usuario de decantarse por una u otra utilizando diversas herramientas.
- Por último, la deslocalización o alcance global de Internet significa que no se estructura en base a una territorialidad determinada.

De acuerdo con Silverstone (1999), observadas de forma aislada estas características, no son especialmente novedosas en la mayoría de los casos, donde lo destacable es su combinación dentro de un mismo soporte como Internet. Los nuevos movimientos han adquirido también formas de organización reticulares, horizontales o participativas fruto de un proceso histórico independiente pero concomitante con el desarrollo de la red, que permite organizarse y coordinarse con una mínima infraestructura material intra e interorganizativamente, así como la agregación en torno a intereses compartidos, valores y códigos culturales (Candón Mena, 2013a, pp. 97-98):

“La incorporación de nuevos temas a las agendas de los movimientos así como de nuevos sujetos protagonistas de la acción colectiva crea una diversidad de discursos, agendas, actores y estrategias, donde la fragmentación de los nuevos movimientos configura un nuevo mapa. Frente al antiguo esquema en el que todo parte de un nodo central, se configura un esquema en forma de red con una base social heterogénea que puede confluir en una protesta común, pero que se organiza de forma descentralizada” (Candón Mena, 2013a, pp. 98-99).

Como ya hemos indicado, aún con sus disparidades sobre los contextos culturales, institucionales y nivel de desarrollo en donde se han producido, se puede concluir que los movimientos sociales que han tenido lugar en los últimos años presentan, por lo tanto, un patrón común de rasgos compartidos en red que Castells (2012, pp. 211-218) enumera:

- Están conectados en red de numerosas formas. El uso de Internet y de las redes de comunicación móvil es fundamental, pero la forma de conexión en red es multimodal. Esta conexión incluye redes sociales *online* y *offline*, tanto ya existentes como otras formadas durante las acciones del movimiento.
- Si bien estos movimientos suelen comenzar en Internet, se convierten en movimiento al ocupar el espacio urbano, ya sea mediante la ocupación permanente de plazas públicas o por las manifestaciones continuadas. El espacio del movimiento se hace siempre mediante interacciones híbridas entre el espacio de los flujos de Internet y las redes de comunicación inalámbricas, así como el espacio de los lugares ocupados y de los edificios simbólicos, objetivo de las acciones de protesta conectando el ciberespacio y el espacio

urbano y constituyendo tecnológica y culturalmente comunidades de prácticas transformadoras.

- Los movimientos son locales y globales a la vez. Empiezan en determinados contextos creando sus propias redes inclusivas, pero son también globales porque están conectados en todo el mundo, aprendiendo de las experiencias de los demás e inspirándose a menudo en esas experiencias, llegando en ocasiones a movilizaciones conjuntas.
- Como muchos otros movimientos sociales de la historia, han generado su propia forma de tiempo: el tiempo atemporal, una forma transhistórica de tiempo combinando dos tipos de experiencia distintos. Por una parte, viven el día a día. Por otra, en sus debates y proyectos hacen referencia a un horizonte de posibilidades de nuevas formas de vida y comunidad que surgen de las propias prácticas del movimiento.
- En cuanto a su génesis, estos movimientos son en gran medida espontáneos en su origen, desencadenados por lo general por una chispa de indignación relacionada con un acontecimiento concreto o bien porque han llegado al límite de aguante ante el comportamiento de los gobernantes. En todos los casos se originan mediante una llamada a la acción desde el espacio de los flujos informativos que pretende crear una comunidad instantánea de prácticas insurgentes y donde el poder de las imágenes es primordial para potenciar que las emociones conecten con el contenido y la forma del mensaje.
- Los movimientos son virales, siguiendo la lógica de las redes de Internet. Esto no es solo por el carácter viral de la difusión de los propios mensajes, es-

pecialmente de las imágenes movilizadoras, sino por el efecto modelo de los movimientos que surgen en diferentes partes enraizándose con formas propias y que aumenta la esperanza en la posibilidad de un cambio.

- La toma de decisiones se produce habitualmente en asambleas y comisiones designadas en estas. Se trata al mismo tiempo de un procedimiento organizativo y de un objetivo político: establecer las bases de una futura democracia real practicando la participación y la descentralización desde el movimiento.
- Las redes multimodales, tanto en Internet como en el espacio urbano, dan lugar a la unidad. Este es un factor clave para el movimiento porque la gente unida supera el miedo y la incertidumbre mediante la esperanza a través del empoderamiento.
- Son movimientos altamente auto-reflexivos. Se interrogan constantemente sobre sí mismos como movimientos y como individuos sobre quiénes son, qué quieren, qué tratan de conseguir, a qué tipo de democracia y sociedad aspiran y cómo evitar las dificultades de movimientos anteriores que no han logrado sus objetivos.
- Estos movimientos raramente son programáticos. Tienen numerosas reivindicaciones, pero como las motivaciones son múltiples, depende de la deliberación y de las propuestas para cada caso, no de cumplir un programa elaborado a partir de demandas concretas, lo cual puede ser un indicador de fuerza por la amplitud, pero también de flaqueza por la no concreción de objetivos.
- Dos son los valores fundamentales que se afirman en todos los movimientos.

Por un lado, democracia real reivindicando una participación efectiva en la toma de decisiones. Por otro lado, una palabra se repite en todos los movimientos: dignidad.

En definitiva, más allá de su morfología social, las redes están, como hemos podido ver, cada vez más asociadas al intercambio de información, a la coordinación descentralizada y a la participación de base. “Los procesos de cambio social en la era de la información giran en torno a los esfuerzos por trascender las categorías de nuestra existencia a base de construir redes interactivas como formas de organización y movilización, transformando en estos procesos la propia naturaleza de Internet y las redes, convirtiéndose además en una palanca de transformación social, aunque no siempre en los términos deseados por los movimientos” (Castells, 2001, p. 165).

Conclusiones

Comprender los nuevos movimientos sociales a través de la transformación de la comunicación en red nos proporciona elementos analíticos para entender el contexto en el que nos encontramos. Mediante la observación histórica de los movimientos que se han conformado en los últimos años, podemos hablar de cómo la sociedad red vislumbra nuevas formas de contrapoder gracias al crecimiento de las capacidades tecnopolíticas mediante las nuevas formas de organización, inteligencia y acción colectiva.

Ello no se podría concebir sin los flujos de información y la estructura nodal que posibilitan las NTIC, dotando a los movimientos y a sus integrantes de una infraestructura de base que funciona en

red. De este modo, las posibilidades de coordinación e intervención ciudadana y las identidades a través de experiencias compartidas que facilitan las redes e Internet redefinen la participación y la noción del conflicto político-social.

En esta apropiación de Internet y las NTIC se observa una contradicción entre las potencialidades que suponen y la estructura sistémica en la que se insertan. Es cierto que Internet y las redes han redefinido las vías de la participación y el activismo abriendo un espectro de conexiones globales pero, detrás de esa imagen ficticia de horizontalidad, está presente la configuración y acumulación de poder de manera asimétrica.

Así, las transformaciones sociales no son revoluciones provocadas por Facebook y Twitter. La red no es causante de ello, sino la infraestructura que posibilita la organización de los movimientos. De este modo, no podemos hablar de la revolución de Facebook o Twitter, ya que por sí mismas no son agentes de nada. Referirnos en estos términos a las transformaciones acaecidas significaría arrebatar la centralidad de la vida en las redes y al uso político, organizativo y estratégico que han hecho los usuarios de ellas. La participación es, por tanto, una potencialidad en Internet, no un hecho en sí mismo. La revolución no son las redes, sino su apropiación y uso por parte de los movimientos.

Por todo lo expuesto y a pesar de las diferencias entre los contextos en los que surgieron los movimientos en red, existe una serie de características generales que constituyen un patrón común: la identificación de los movimientos sociales con Internet y las redes como nuevos actores que se constituyen en sujetos del nuevo proceso histórico.

Bibliografía

- ALONSO, J.; ANTÚNEZ, J.L.; ORIHUELA, J. L.; ROJAS, O. y VARELA, J. (2005). Blogs. *La conversación en Internet que está revolucionando los medios, empresas y a ciudadanos*. Madrid: Esic.
- AUTORES VARIOS. (2012). *Tecnopolítica, Internet y r-evoluciones: sobre la centralidad de redes digitales en el #15M*. Barcelona: Icaria.
- BECERRA, M. (2003). "Sociedad de la información: proyecto, convergencia, divergencia". En: CROVI, D. (coord.). *Sociedad de la información y el conocimiento. Entre lo falaz y lo posible*. Buenos Aires: UNAM y La Crujía Ediciones, pp. 17-56.
- BENNETT, W. L. y SEGERBERG, A. (2012). "The logic of connective action". *Information, Communication & Society*, 15 (5), pp. 739-768.
- BENÍTEZ, L. (2013). "La dimensión transnacional de la ciudadanía digital". En: SIERRA, F. (coord.). *Ciudadanía, tecnología y cultura: nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital*. Barcelona: Gedisa, pp. 79-118.
- BLANCO, R. y MINGUITO, A. (2011). *¿Qué pasa? Que aún no tenemos casa*. Madrid: Fundación Aurora Intermitente.
- BURCH, S.; TAMAYO, E. y LEÓN, O.U. (2004). "Internet y organizaciones sociales: un estudio exploratorio". En: MARÍ SÁEZ, V. (ed.). *La Red es de todos: Cuando los movimientos sociales se apropian de la Red*. Madrid: Editorial Popular, pp. 76-90.
- CAFASSI, E. (1998). *Internet: políticas y comunicación*. Buenos Aires: Biblos.
- CALLE, A. (2005). *Nuevos movimientos globales. Hacia la radicalidad democrática*. Madrid: Popular.
- CANDÓN MENA, J.I. (2012). "Ciudadanía en la Red: poder y contrapoder en los medios de comunicación". *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 18 (2), pp. 679-687.
- CANDÓN MENA, J. (2013a). *Toma la calle, toma las redes*. Sevilla: Atrapasueños.
- CANDÓN MENA, J. (2013b). "Movimientos sociales y procesos de innovación. Una mirada crítica de las redes sociales y tecnológicas". En: SIERRA, F. (coord.). *Ciudadanía, tecnología y cultura: nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital*. Barcelona: Gedisa, pp. 233-256.
- CARDON, D. (2006). "La innovación por el uso". En: AMBROSI, A.; PEUGEOT, V. y PIMIENTA, D. (comps.). *Palabras en Juego: Enfoques multiculturales sobre las sociedades de la información*. París: C & F Ediciones.
- CARDOSO, G. (2014). "Movilización social y redes sociales". *La Vanguardia*, (50), pp. 16-23.
- CASTELLS, M. (1998). *La era de la información. Tomos I, II y III*. Madrid: Alianza Editorial.
- CASTELLS, M. (2001). *La galaxia Internet*. Barcelona: Areté.
- CASTELLS, M. (2006). *La sociedad red: una visión global*. Madrid: Alianza Editorial.
- CASTELLS, M. (2008). "Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red (II). Los nuevos espacios de la comunicación". *Telos: Cuadernos Digitales de Comunicación e Innovación*, (75), pp. 11-23.
- CASTELLS, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- CASTELLS, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.
- CASTELLS, M. (2014). "El poder de las redes". *La Vanguardia*, (50), pp. 6-13.
- CASTELLS, M.; FERNÁNDEZ-ARDÈVOL, M.; LINCHUAN QIU, J. y SEY, A. (2006). *Comunicación móvil y sociedad: una*

- perspectiva global*, Barcelona: Ariel, Fundación Telefónica.
- CHRISTAKIS, N. A. y FOWLER, J. H. (2010). *Conectados. El sorprendente poder de las redes sociales y cómo nos afectan*. Madrid: Taurus.
- COSTANZA-CHOCK, S. (2010). *Se ve, se siente: Transmedia mobilization in the Los Angeles immigrant rights movement*. Tesis doctoral. University of Southern California.
- CURRAN, J. (2002). *Media and power*. London: Routledge.
- DALTON, R. y KUECHLER, M. (eds.) (1992). *Los nuevos movimientos sociales: Un reto al orden político*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
- DE LA CUEVA, J. (2015). *Manual del ciberactivista: Teoría y práctica de las acciones micropolíticas*. Córdoba: Bandaàparte Editores.
- DE UGARTE, D. (2006). *El poder de las redes: Manual ilustrado para personas, colectivos y empresas abocados al ciberactivismo*. Barcelona: El Cobre Ediciones.
- DELLAPORTA, D. y DIANI, M. (2011). *Los movimientos sociales*. Madrid: Editorial Complutense.
- DÍAZ CRUZ, R. y ROQUE DE CASTRO, R. (2014). "Reflexiones sobre la construcción del ecosistema doméstico de la tecnología. Modalidades de apropiación de las TIC desde la desigualdad". *Estudios de Comunicación y Política*, (34), pp. 93-104.
- GAMSON, W.A. (1992). *Talking politics*. Cambridge: University Press.
- GERBAUDO, P. (2012). *Tweets and the streets: Social media and contemporary activism*. Londres: Pluto Press.
- GOFFMAN, E. (1974). *Frame Analysis*. London: Harper and Row.
- GOODWIN, J.; JASPER, J.M. y POLLETTA, F. (2001). *Passionate politics: Emotions and social movements*. Chicago: University Chicago Press.
- GRAVANTE, T. y POMA, A. (2013). "Apropiación y emociones. Una propuesta teórica 'desde abajo' para analizar las prácticas de Net Activismo". En: SIERRA, F. (coord.). *Ciudadanía, tecnología y cultura: nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital*. Barcelona: Gedisa, pp. 257-284.
- IGLESIAS, P. (2008). *Multitud y acción colectiva postnacional: Un estudio comparado de los desobedientes: De Italia a Madrid (2000-2005)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense, Madrid.
- JENKINS, H. (2003). "Transmedia storytelling: Moving characters from books to films to video games can make them stronger and more compelling". *MIT Technology Review*. Disponible en: <http://www.technologyreview.com/news/401760/transmedia-storytelling/>
- JURIS, J.S. (2004). "Indymedia: de la contrainformación a la utopía informacional". En: MARÍ SÁEZ, V. (ed.). *La Red es de todos: Cuando los movimientos sociales se apropian de la Red*. Madrid: Editorial Popular, pp. 154-177.
- KARAM, T. (2001). "Globalización, comunicación y movimientos sociales: Notas para una reflexión a partir de las organizaciones civiles de Derechos Humanos en México". En: SIERRA, F. y QUIRÓS, F. (dirs.). *Comunicación, globalización y democracia: crítica de la economía política de la comunicación y la cultura*. Sevilla: Comunicación Social, pp. 231-262.
- KELLY, K. (1994). *Out of control: The rise of neo-biological civilization*. Reading, Massachusetts: Addison-Wesley.
- LÉVY, P. (2007). *Cibercultura. La cultura de la sociedad digital*. Barcelona: Anthropos, Rubí.

- LÓPEZ, G. (2013). "Del 11M al #15M. Nuevas tecnologías y movilización social en España". *Revista Faro*, 1 (16), pp. 2-13.
- LÓPEZ, S. y SÁNCHEZ, I. (2005). "Los imaginarios de internet: una aproximación crítica a los discursos hegemónicos en el ciberespacio". *Nómadas*, Enero-Junio (11), pp. 381-413.
- MARÍ SÁEZ, V.M. (ed.) (2004). *La Redes de todos: Cuando los movimientos sociales se apropian de la Red*. Madrid: Editorial Popular.
- MARTÍNEZ, M. (2011). "Redes alternativas de comunicación, framing y la construcción del poder político". *Obets, Revista de Ciencias Sociales*, 6 (2), pp. 269-291.
- MARTÍNEZ, F y RODRÍGUEZ, R. (2016). *Poder e Internet. Un análisis crítico de la Red*. Madrid: Cátedra.
- MARTÍNEZ TORRES, M.E. (1996). *Networking global civil society: The zapatista movement. The first informational guerrilla*. Berkeley: University of California.
- MARQUÉS, P. y MUÑOZ, M.F. (2014). "Análisis de redes sociales: definición y conceptos básicos". En: DEL FRESNO, M.; MARQUÉS, P. y SÁNCHEZ PAUNERO, D. (eds.) (2014). *Conectados por redes sociales. Introducción al análisis de redes sociales y casos prácticos*. Barcelona: Editorial UOC, pp. 21-55.
- MATTELART, A. (2002). *Historia de la sociedad de la información*. Barcelona: Paidós.
- MCCHESNEY, R. (2007). *Communication revolution: critical junctures and the future of media*. New York: The New Press.
- MOSCO, V. (2004). *The digital sublime: Myth, power and cyberspace*. Cambridge: MIT Press.
- PECOURT, J. (2015). "La esfera pública digital y el activismo político". *Política y Sociedad*, 52 (1), pp. 75-98.
- REGALADO, J. (2012). "Notas deshilvanadas sobre otra epistemología". En: AUTORES VARIOS. *Hacer política para un porvenir más allá del capitalismo*. Guadalajara, México: Las Grietas Editores, pp. 167-181.
- RHEINGOLD, H. (2004). *Multitudes inteligentes. La próxima revolución social*. Barcelona: Gedisa.
- RODRÍGUEZ, C. (2008). "De medios alternativos a medios ciudadanos". En: GUMUCIO, A. y TUFTE, T. (comps.). *Antología de comunicación para el cambio social*. La Paz: Plural Editores, pp. 1130-1150.
- ROIG, G. y SÁDABA, I. (2004). "Nodo 50: territorio virtual para los movimientos sociales y la acción política". En: MARÍ SÁEZ, V. (ed.). *La Red es de todos: Cuando los movimientos sociales se apropian de la Red*. Madrid: Editorial Popular, pp. 195-234.
- RUEDA, E. (2009). "Los adultos y la apropiación de tecnología. Un primer acercamiento". *Mediaciones Sociales. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*, (4), pp. 329-354.
- RUTCH, D. (2004). "The quadruple 'A': Media strategies of protest movements since the 1960s". En: VAN DE DONK, W.; LOADER, B.D.; NIXON, P.G. y RUCHT, D. *Cyberprotest. New media, citizens and social movements*. Londres: Routledge, pp. 29-56.
- SCOLARI, C.A. (2013). *Narrativas trans-media: Cuando todos los medios cuentan*. Barcelona: Deusto S.A. Ediciones.
- SIERRA, F. (2013). "Ciudadanía, comunicación y ciberdemocracia. Un enfoque sociocrítico del capitalismo cognitivo". En: SIERRA, F. (coord.). *Ciudadanía, tecnología y cultura: nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital*. Barcelona: Gedisa, pp. 17-56.

- SILVA MACHADO, J.A. (2004). "Movimientos sociales y activismo en red. Redes digitales: potencialidades de acciones colectivas en el siglo XXI". *II Congreso Online del Observatorio para la Cibersociedad*: Barcelona, Noviembre 2-14, 2004.
- SILVERSTONE, R. (1999). "What's new about new media". *New Media & Society* 1 (abril), pp. 10-12.
- TASCÓN, M. y QUINTANA, Y. (2012). *Ciberactivismo. Las nuevas revoluciones de las multitudes conectadas*. Madrid: La Catarata.
- TOFFLER, A. (1980). *The third wave*. New York: Bantam.
- TOLOSA, M. (2013). *Comunidades y redes sociales: el desplome de las pirámides*. Santiago de Chile: Papyrusbit.
- TORET, J. (coord.) (2013). *Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- TORET, J. y MONTERDE, A. (2014). "15M: Acontecimiento, emociones colectivas y movimientos en red". *La Vanguardia*, enero-marzo (50), pp. 36-43.
- VAN AELST, P. y WALGRAVE, S. (2004). "New media, new movements? The role of the Internet in shaping the anti-globalization movement". En: DONK, W. VAN DE; LOADER, B.D.; NIXON P.G. y RUCHT, D. (eds.). *Cyberprotest. New media, citizens and social movements*. Londres: Routledge.
- WILLIAMS, B.A. y DELLI CARPINI, M. (2004). "Monica and Bill and the time and everywhere: The collapse of gatekeeping and agenda setting in the new media environment". *American Behavioral Scientist*, 9 (47), pp. 1208-1230.
- YARTO WONG, C. (2010). "Limitaciones y alcances del enfoque de domesticación de la tecnología en el estudio del teléfono celular". *Comunicación y Sociedad*, (13), pp. 173-200.
- ZALLO, R. (1992). *El mercado de la cultura. Estructura económica y política de la comunicación*. San Sebastián: Hirugaren Prentsa.
- ZIBECHI, R. (2007). *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*. Lima: UNMSM, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.
- ZUBERO, I. (2004). "Conocer para hacer: la tarea cultural de los movimientos sociales". En: MARÍ SÁEZ, V. (ed.). *La Red es de todos: Cuando los movimientos sociales se apropian de la Red*. Madrid: Editorial Popular, pp. 59-75.

HERENCIA DIGITAL, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO Y PROBLEMAS DERIVADOS DE LA PRAXIS SOCIAL. UN ANÁLISIS DESDE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

DIGITAL INHERITANCE, TERMS AND CONDITIONS OF USE AND SOCIAL PRAXIS. AN APPROACH FROM LEGAL THEORY

Rafael Rodríguez Prieto y Fernando Martínez Cabezudo

Universidad Pablo de Olavide
rrodpri@upo.es, fmarcab@upo.es

Recibido: Noviembre de 2017
Aceptado: Diciembre de 2017

Palabras clave: Sucesión, Derecho Civil, Internet, Redes Sociales.

Keywords: Inheritance, Civil Law, Internet, Social Network.

Resumen: En esta investigación partimos de la inadecuación del actual sistema de derecho sucesorio en el entorno digital para llegar a realizar una crítica del abuso de la posición dominante que realizan algunos de los actores más importantes de Internet. Mediante la problematización de la actuación de las grandes compañías, la praxis social y el propio ordenamiento jurídico se discute si la actual forma de contratación de servicios digitales para la interacción social dispuesta en base a acuerdos de adhesión es respetuosa con las garantías jurídicas de nuestro ordenamiento. De esta manera, en última instancia, presentamos una reflexión sobre la propia inserción democrática de la praxis social en la Red y el modo de explotación económica que se lleva a cabo en esta.

Abstract: In this research, our starting point is the inadequacy of the current system of inheritance law respect to the digital environment to build a critic of the abuse of the dominant position held by some of the most important players of the Internet. A critical approach on corporate responsibility, social praxis and legal system, is put up for discussion in terms of contract law and digital system based upon an agreement *inter partes* which could contain invalid elements in the framework of legal system. In this way, we finally present a reflection on the very democratic insertion of social praxis in the Net and the way of economic exploitation that takes place in this.

1. Introducción

Carlos García Gual nos relata en su último libro la forma en que mueren los héroes en la mitología griega. El gran helenista toma unas palabras de Redfield en la introducción para reflejar que aunque todos los hombres nacen para morir solo el guerrero debe enfrentarse a ello en su vida social. La comunidad se asegura mediante el combate que es la negación de la comunidad, lo que implica que en nombre de la comunidad el guerrero debe penetrar en el reino de la fuerza. El guerrero protege al mundo humano contra la fuerza, ya que está obligado a usarla y sufrirla. Es el héroe cívico que siglos más tarde ensalza Pericles, en un célebre discurso fúnebre, que es uno de los textos fundamentales sobre la esencia y razón de la democracia (García Gual, 2016: 13).

El derecho es hijo de este razonamiento. Es la negación del combate, pero su conquista y preservación precisa del mismo. Solo mediante procesos de luchas, se han logrado conquistar derechos que de otra forma, no hubiera sido posible arrebatar a aquellos que ostentaban el poder. Ya Ihering, en su célebre trabajo afirmaba con rotundidad que el derecho es el trabajo sin descanso, y no solamente el trabajo de los poderes públicos, sino también el de todo el pueblo; la mejor manera de juzgar a un pueblo era por su reacción cuando se vulnera su Derecho (Ihering, 2003).

Es un lugar común afirmar que Internet nos ha abierto infinidad de posibilidades. Este hecho también ha supuesto su proceso de mitificación. Al fin y al cabo, no es más que una tecnología con sus limitaciones y capacidades que pueden ser

usadas para diversos fines. Sin embargo, se la ha tratado de forma a veces ingenua y otras de manera irreal (Rodríguez y Martínez, 2016). Su desarrollo ha sido espectacular. Los poderes públicos parecen haberse contagiado de esta visión romántica. Y esto lo decimos por las carencias regulatorias que se observan en este sector. Uno de los últimos ejemplos prácticos es el de la llamada “economía colaborativa” y los problemas que genera su implantación en sectores como el transporte o el alojamiento¹.

Una de las más evidentes es la sucesión digital. ¿Qué sucede con nuestro legado en la Red al fallecer? ¿Cómo se gestionaría esa herencia digital? ¿Quién lo haría? Son preguntas a las que no se da solución desde las instancias clave de los Estados democráticos de derecho. Este trabajo tiene dos objetivos: por un lado, argumentar la necesidad de que sean los parlamentos competentes los que tengan la facultad de establecer los derechos y obligaciones de las personas tanto físicas como jurídicas. Por otro, abrir la puerta a un debate social sobre el futuro de la Red y el papel de la ciudadanía y las instituciones.

Ana tenía una enfermedad de esas que son difíciles de diagnosticar y murió hace unos años. Era una persona muy inteligente y con aficiones e inquietudes que

1. Se aplica la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Inicialmente, la categoría de servicios de la sociedad de la información aparece en la Directiva 2000/31/CE que se transpuso por la ley anteriormente citada. Pero su regulación no es pacífica. De hecho, ya existe jurisprudencia que reconoce servicios de Uber como de transporte, por lo que se observa competencia desleal. El 17 de febrero de 2017 la Audiencia Provincial de Madrid ratificó la suspensión cautelar de su servicio entre particulares UberPop.

plasmaba en su Facebook. Sus amigos la recuerdan, pero no necesitan que Facebook lo haga cuando se acerca el aniversario de su nacimiento. A sus amigos, usuarios de la red social, les sale un desagradable mensaje referido a un cumpleaños que jamás se celebrará. Hace un año (durante el segundo semestre del curso 2015/2016), le propuse a un grupo de estudiantes a los que impartía Derechos Humanos y Valores Democráticos la redacción de un borrador de un proyecto de ley que regulara la sucesión digital. Que englobara aspectos como la sucesión en los perfiles en redes sociales, pero también el patrimonio que adquirimos durante nuestra vida cibernética, así como detalles, que podrían pasar más desapercibidos, como las cuentas en las casas de apuestas. Todo ello se realizó con la ayuda del profesor Fernando Martínez, con el que he escrito durante varios años un libro dedicado a establecer una metodología para el análisis del poder en Internet.

Los resultados parciales en forma de un manifiesto se llevaron al Parlamento de Andalucía y atrajo la atención de medios de comunicación². La reflexión colectiva propiciada por la experiencia supuso el establecimiento de un punto de partida para un camino que todavía recorreremos. En este texto se justificará la necesidad de una regulación de esta naturaleza y se propondrán las líneas maestras del contenido que debiera contener dicha regulación.

2. <http://www.20minutos.es/noticia/2743556/0/estudiantes-profesores-upo-promueven-ley-sucesion-digital/>; <http://www.rtve.es/alacarta/audios/entre-parentesis/entre-parentesis-usuarios-internet-piden-ley-para-controlar-su-legado-cibernetico-17-05-16/3611223/>

2. Justificación y estado de la cuestión

A comienzos del capítulo quinto de su imprescindible obra *El derecho como obstáculo al cambio social*, el jurista chileno Eduardo Novoa Monreal afirmaba que “el derecho de nuestra época como sistema normativo social, carece de aquellos atributos que en otras épocas pudieron, tal vez, enorgullecer a los juristas, y que se presenta como un cuerpo confuso de reglas llenas de defectos e insuficientes para satisfacer las necesidades reales de la sociedad moderna” (Novoa Monreal, 1981: 68). Internet ha cambiado nuestras vidas. Sin embargo, en escasas ocasiones parecemos cuestionarnos si nuestro derecho ha respondido de forma proporcional al reto de Internet o si existe una deliberación pública sobre cómo debiera ser su futuro para que esta herramienta sirviera a los valores de la democracia y los derechos humanos.

Partimos de la idea de que “todo modelo social, y el jurídico particular, es una estructura dinámica y no estática: el movimiento le es inherente, dirigido en el sentido de uno o más fines (...)” (Reale, 1997: 111). Esta afirmación adquiere una singular dimensión en el objeto de estudio que se propone. Las propias bases jurídicas sobre las que se sostiene el derecho internacional han sido desbordadas por los ciberataques y la ciberguerra que acontece a diario en Internet³. Es honda la preocupación de destacados especialistas en esta disciplina por la obsolescencia de las herramientas tradicionales de análisis para cuestiones como la injeren-

3. Una muestra singular de ello es el ataque del virus WannaCry el día 12 de mayo de 2017.

cia en asuntos internos de los Estados o aspectos similares.

Existe además un curioso contraste entre la hiperregulación de sectores de la vida social –sin ir más lejos, las diferentes normativas universitarias- y las carencias que afectan a Internet. Existen ámbitos como la ciberseguridad donde se han realizado algunos avances en los últimos años. En este sentido, cabe citar la Comunicación conjunta del Consejo y de la Comisión de 2000 (COM/2000/890 final), la Directiva marco para la lucha contra los ciberataques y la armonización del derecho penal de los Estados miembros y cooperación en la persecución penal, COM(2002)173 final, que entró en vigor en octubre de 2003 o la reciente (UE) 2016/1148 de 6 de julio de 2016 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión. También resulta relevante el Convenio de Budapest de 8 de noviembre de 2001. Sin embargo, en otros ámbitos la situación está muy lejos de ser óptima. El ejemplo más evidente es la posición de los usuarios que contratan bienes y servicios en la Red.

Se señalará que existen los términos y condiciones de uso que es necesario aceptar. Un contrato de adhesión en el que debemos mostrar nuestra conformidad o disconformidad en un click. Es como si fuéramos a nuestro bar favorito y se nos pidiera que aceptáramos unos términos y condiciones de uso del servicio establecidos por ellos mismos y sin la supervisión o la reglamentación de instancias administrativas y representativas de los intereses ciudadanos. Siguiendo con esta comparación, puede que en este bar se nos ofreciera el derecho a demandar al establecimiento si la mayonesa estuviera en mal estado y enfermamos, pero solo

este derecho lo podríamos ejercer ante los juzgados de California (EE.UU.). Si esto fuera así, nos sonaría extraño y abusivo. Sin embargo, esta es la práctica que se desarrolla en la Red. Solo se nos ocurre un sector en la vida social y jurídica comparable a este: el bancario. Y si existe un objeto que precisa una regulación urgente es el caso de la gestión de nuestro legado en Internet.

Martín Reale señala tres ejes de la relación entre Derecho y tecnología, tecnología e impacto en las personas con discapacidad; un segundo eje sobre buscadores de internet e impacto en derechos constitucionales y un tercer eje ligado al efecto de la tecnología en la administración de justicia (Martín Reale, 2017). Los derechos constitucionales que con tanto esfuerzo se conquistaron no pueden continuar siendo erosionados a beneficio de cierta mitología tecnológica que nos repite que todo va bien. Internet no puede continuar siendo un espacio del que las instituciones democráticas no conozcan. Aunque como se ha señalado, existe una preocupación por aspectos como la ciberdelincuencia o la protección de datos, estamos lejos de un esfuerzo regulatorio que permita a la ciudadanía, mediante los parlamentos, el establecimiento de un “Estado de ciberderecho” que establezca condiciones semejantes para los actores de la Red a las que gozan aquellos que desarrollan su actividad en el espacio no cibernético. Ejemplos como los abusos en los contratos de adhesión de prestadores de servicios en la Red o las diferentes formas para evadir impuestos por grandes compañías de Internet representan dos de las fallas más evidentes. una vez más, le paralelismo con el sector bancario es evidente: el caso de las preferentes en España es una muestra de ello. Pero

quizá el desafío más grande es desarrollar un marco regulatorio que devuelva a los consumidores una estatus ciudadano del que actualmente carecen en la Red. Tal y como recuerda Karl Larenz, la imprescindible limitación del poder no solo se plantea frente a aquellos que detentan una parcela de poder estatal, sino a los poseedores de un considerable poder económico en las sociedades industriales, especialmente aquellas grandes empresas con una posición de predominio en el mercado (Larenz, 1990: 161).

La idea de Larenz es extremadamente pertinente en la actualidad. Tal y como señala Robert McChesney, Google tiene cerca del 70% de su mercado. Además, posee el 97% de la cuota de búsqueda a través de móviles. Microsoft Windows es usado por el 90% de los ordenadores a pesar del Mac de Apple y Linux. Apple vía iTunes controla el 87% del mercado de descargas de música. El 90% de los beneficios de los smartphones se los reparten entre Apple y Samsung (McChesney, 2013: 130-131). La concentración en los diferentes mercados como una evidente y constatable evolución del capitalismo contemporáneo tiene su reflejo más preciso en Internet. En unos pocos lustros, este sector ha sufrido uno de los episodios de concentración empresarial y de creación de verdaderos gigantes –como Google o Facebook- más relevantes de la historia del capitalismo.

La sucesión y gestión de nuestro legado digital podría ser una forma de comenzar un giro hacia un *Estado de Ciberderecho*. Un punto de partida que todo el mundo pueda entender y compartir sus objetivos. No importaría la cultura, ni la posición social o ideológica. Todos somos conscientes de la muerte y nos preguntamos qué sucederá con aquello que dejamos atrás,

ya sea personal o material. De ahí que la mayoría de las personas pueda entender la necesidad de esta regulación y aprobar su contenido. Pero especialmente en las sociedades democráticas, este hecho adquiere una singular importancia por la necesidad de que sean los ciudadanos, a través de las instituciones y las normas que se han dado, los que controlen procesos socioeconómicos que les afectan directamente.

Lógicamente, el segundo elemento de esta propuesta jurídica es el democrático. Conocemos por los medios de comunicación algo de los planes de negocio de las grandes empresas de Internet (la última fusión, la compra de una gran empresa por otra o el nuevo modelo de iPhone), pero nada sabemos del Internet que desean los ciudadanos. No ha habido una deliberación global sobre el presente o futuro de la Red. Los Estados democráticos parecen no estar interesados en las cibernecesidades de la ciudadanía, a tenor de las carencias regulativas mencionadas. Se trataría de sentimientos conscientes sobre *algo que falta* (Heller y Feher., 1989: 170). Todo ello unido, a la carencia de una educación efectiva sobre la Red en todos los niveles, hace que el desconocimiento y la falta de conciencia de la relevancia de nuestra cibervida sean hechos preocupantes (Rodríguez Prieto, 2013). Una regulación como la que se propone no solo ayudaría a generar una legislación democrática sobre la sucesión en Internet, sino también a expandir la conciencia ciudadana sobre la Red.

Internet es un espacio que precisa de regulación. Es tan amplio y complejo que será el gran reto del siglo XXI. Por este motivo, es necesario iniciar una tarea difícil, pero muy necesaria: la regulación de la Red. Los Estados mediante sus insti-

tuciones democráticas deben garantizar unos derechos a los usuarios de Internet. El control de lo que pasará con nuestro legado cuando muramos es una necesidad concreta y específica que la ciudadanía, tanto española como del resto del mundo con acceso a la Red, puede compartir. También se debe tener en cuenta que existe la necesidad de aunar los avances tecnológicos con los Derechos Humanos. Ningún derecho es gratis. Obtenerlos ha llevado siglos. Sin embargo, se pueden perder en cuestión de unos pocos años. La regresión en derechos sociales de los últimos lustros debería invitarnos a reflexionar, si no puede estar sucediendo algo similar con los derechos civiles, que se creían inviolables y conseguidos de una vez para siempre. Cuando se controla y vigilan nuestros movimientos gracias a aplicaciones instaladas en nuestro ordenador, y nos acostumbramos a que esto suceda, las cosas no van bien.

Si se quiere proteger la democracia, es imprescindible que nos preguntemos por la tecnología. La tecnología es política y, como tal, debe ser discutida y objeto de una deliberación en común que nos conciencie de que en el mundo virtual no podemos desvestirnos como ciudadanos para ponernos los harapos de meros súbditos. Internet no debiera ser una tierra hostil para los derechos y las obligaciones. Sin embargo, muchos, hoy en día, continúan pensando que los servicios que nos ofrecen en Internet son gratis. Pagamos con nuestros datos y con nuestra intimidad. Las grandes empresas obtienen espectaculares beneficios. El dato es procesado y almacenado. Es la industria de nuestro tiempo.

Esta "inmadurez digital" es motivo de una extendida falta de conciencia acerca de los posibles efectos lesivos de Internet

sobre derechos básicos. Existe una tendencia de los ciberusuarios a compartir en la Red toda clase de informaciones personales y datos relativos a su intimidad y a su propia imagen. En este trabajo se analizará el carácter abusivo de algunas prácticas relacionadas con los contratos de adhesión. Es imprescindible que se garanticen los derechos de las personas en Internet, ya que el desequilibrio actual supone un gravísimo quebranto de nuestra posición como ciudadanos.

Varios son los casos que han evidenciado la falta, y también la necesidad, de regulación legal en cuanto a testamentos digitales. Uno de los más sonados vincula a Bruce Willis. El actor manifestó su voluntad de dar en herencia a sus hijas la biblioteca de canciones que había adquirido por medio de iTunes, plataforma musical de Apple. Sin embargo, de acuerdo con los términos y condiciones de uso, iTunes no permite compartir con terceros las canciones adquiridas por sus usuarios. Este trabajo pretende abrir la posibilidad de que la sucesión digital, y en general la gestión de los derechos personales en Internet, quede arbitrado por una ley fruto de una deliberación democrática. El ciudadano, como productor/usuario de contenidos en la Red, debiera tener garantizado su derecho sobre lo que ha creado o sobre el patrimonio que ha adquirido y desea que disfruten sus causahabientes. El reconocimiento del derecho a dejar en herencia el contenido virtual que hemos producido a lo largo de nuestra vida o al que hemos accedido, previo pago de su importe, podría ser un primer paso para una aún más ambiciosa regulación de la Red.

En definitiva, cuando se presentó a los estudiantes esta idea, muchos de ellos no parecían entender su oportunidad o incluso su necesidad. Hace un par de

cursos, los mismos profesores instaron a los estudiantes de Teoría del Derecho a diseñar una campaña en Twitter para que pagara los impuestos que realmente le corresponden. Fue una experiencia con la que los estudiantes adquirieron conocimientos de la legislación tributaria y de la ingeniería fiscal que existen para evitar tributar de forma justa. Al mismo tiempo, los estudiantes reflexionaron sobre redes que habitualmente se usan de manera acrítica. En este sentido, se da por sentado que usamos servicios en Internet de forma gratuita, pero raramente se reflexiona sobre su verdadero costo, en términos de privacidad y de datos que suministramos a las empresas privadas. Lo mismo sucede con la legislación. Nadie lee los Términos y Condiciones de uso de esos contratos draconianos, sin embargo, se da por sentado de que existe una regulación que establece una serie de reglas. En lo que no se suele pensar es que estas normas benefician a unos y desasisten a otros. Se obvia que esta reglamentación privada podría ser sustituida por una pública y que emane de la voluntad de los ciudadanos que en elecciones libres eligen a unos representantes que componen un parlamento. En suma: que la democracia se sitúe por encima de comportamientos neofeudalistas y arbitrarios.

Habida cuenta de lo señalado previamente, este es el momento de pasar al estudio de cómo ha sido la reacción de los diversos Estados ante los problemas que estamos tratando. Sin duda, uno de los asuntos que más se pone de relieve son las interacciones del derecho de acceso de los familiares, por un lado, y un supuesto derecho de privacidad que sobreviviría al causahabiente; también la disponibilidad u obligatoriedad de los textos que instrumentan estas cuestiones resultará un

dato de capital importancia para entender cuál será la intensidad en la aplicación y extensión de la ley.

Así, trataremos de exponer cuáles han sido las respuestas que han ido generando los Estados para afrontar el problema de sucesión digital. Para ello haremos un recorrido de las principales propuestas, de esta manera, atenderemos a los desarrollos legislativos en EEUU y la UE; el anteproyecto para la reforma del Derecho Civil Catalán –con una muy somera referencia a la ley francesa de la República Digital- para la inclusión de las llamadas últimas voluntades digitales; y el anteproyecto de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Las interacciones de cuestiones que acontecen en el ámbito del Derecho Internacional Privado, que desbordan los límites que se ha marcado en nuestro Ordenamiento, todavía permanecen latentes.

a) Desarrollos legislativos en Estados Unidos: UFADAA y Leyes Estatal

En EEUU la cuestión de la herencia y los bienes digitales está en plena ebullición. La cuestión es compleja porque se entrecruzan varios problemas derivados de la propia configuración de su ordenamiento. En primer lugar, las cuestiones relativas al acceso de los herederos a los bienes digitales es parte del derecho estatal, es decir, de los respectivos legisladores de cada Estado Miembro de la Unión lo que implica que no nos podemos referir a un solo texto, sino que tendremos que estudiar una multiplicidad de ellos. En este trabajo le prestaremos una especial atención a Delaware dada la repercusión que ha causado en el colectivo académico. En segundo lugar, la existencia de leyes fe-

derales que tienen una fuerte relación en lo relativo al acceso de terceras personas las cuentas de redes sociales, en concreto nos referimos a la *Stored Communications Act (SCA)*.

Para poder comprender cómo se está encarando un reto como este, hay que atender a la *United Law Commision (ULC)* y su *Uniform Fiduciary to Digital Assets Act (UFADAA)*. La ULC es una asociación sin ánimo de lucro que no pertenece a la Administración, su propósito es la elaboración de proyectos para la armonización de la legislación de los diferentes Estados sobre puntos considerados de especial interés⁴. En lo relativo a los temas tratados en este texto nos interesa destacar la UFADAA que está sirviendo a los Estados que legislan sobre la materia como un marco común. Sin embargo, hay que apuntar que el proyecto de la ULC es más ambicioso de lo que las legislaciones muestran (Watkins, 2014: 193-194).

La recepción del texto no ha sido pacífica, aunque al menos 26 Estados han elaborado legislaciones en el sentido de la ULC, a la UFADAA se le ha opuesto el llamado Privacy Expectation Afterlife and Choices Act (PEAC) realizado por NetChoice⁵, compuesta por empresas relativos al comercio electrónico, que incluyen sujetos tan importantes como Google, Facebook o Ebay (Costello, 2016). Hay algunas cuestiones principales que tenemos que tener en consideración, además del propio carácter propositivo del documento:

4. <http://www.uniformlaws.org/Narrative.aspx?title>About%20the%20ULC>

5. <https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj0ieO6joLYAhXD6RQKHRecCnoQFggoMAA&url=https%3A%2F%2Fnetchoice.org%2F&usg=AOvVaw1IjbyaXi2O7XIR0Cs6Zce1>

sobre qué bienes digitales (*digital assets*) se extiende la regulación y cómo se instrumenta la regulación y cuáles son sus principales críticas.

Para enfrentarnos a la primera cuestión existen diversas opiniones respecto a la clasificación de los bienes, las dos mayoritarias se proponen por la distinción de los distintos tipos de servicio al que nos estemos refiriendo (Watkins, 2014: 199-214) o por la naturaleza de los datos a los que se quiere acceder (Haworth, 2014: 537-535). Por su mayor sistematicidad e interés explicativo nos quedaremos con la segunda opción. De esta manera, podemos entender que dentro del contexto de la UFADAA podríamos entender que existen cuatro tipos de bienes: a) Los que se refieren al acceso a la información, tales como números de cuenta o la información de registro en las páginas, sin perjuicio de que la protección que pueda tener la información a la que se accede sea diferente (Haworth, 2014: 537) b) Bienes digitales tangibles, no se refiere a que exista una tangibilidad física, sino a los archivos informáticos (desde fotos a documentos de texto) que puedan ser nombrados y transferidos a un tercero. Estos más allá del valor de uso que tenía los anteriores implican un valor financiero, cultural o sentimental. c) Bienes digitales intangibles, esta categoría se distancia de las anteriores porque se refiere a la información posteada en los perfiles de usuario o comentarios a sus publicaciones, los retwits de Twitter o los “likes” de Facebook, es decir, esos datos que van marcando nuestra presencia *online* (Haworth, 2014: 538). Serían los datos e informaciones que podrían ser requeridos para que se dieran de baja o fueran borrados. d) Metadatos, se refiere a los datos almacenados electrónicamente

dentro de un documento o web que contienen información sobre el historial de acceso, localización, datos borrados, códigos... etc. Para estos dos últimos tipos el acceso es realmente difícil de conseguir y más aún el borrado de los mismos. Esto podría ser importante en casos como la cesión de cuentas de juegos como *War of Warcraft* y juegos *on line* similares donde el valor monetario de estas puede suponer un interés legítimo para los herederos. Además, en otros casos como los comentarios a artículos publicados en la Red recordamos que en EEUU no existe ningún tipo de regulación sobre el derecho al olvido que sería una manera de poder lidiar con alguno de estos problemas.

Las disposiciones de la UFADAA se concentran en los dos primeros tipos, sin llegar a regular un punto tan crítico para la actual economía digital como lo son los datos personales, la verdadera energía que alimenta la gran máquina de coleccionar información que ha supuesto la monetización de estos que produce el *big data*. La regulación propuesta se centra en la concesión de un acceso fiduciario a un tercero delegado por el testador que depende del tipo de bien digital al que se refiera. En el primer borrador de la UFADAA el carácter de este acceso era extensivo y el cual fue modificado en la segunda versión del mismo dado la crítica se derivaba del PEAC de NetChoice. Señalaban que este solo es posible si el testador lo había especificado, si no, el problema devendría por un problema no resuelto referente a la interpretación de la *Electronic Communications Privacy Act* del legislador federal (Donaldson, 2017: 66-74). En el primer borrador el acceso fiduciario era considerado un “*default power*”, lo que implicaba que no se necesitaba de autorización judicial para el acceso, sin embargo, en

su segunda versión esto cambiaría estableciéndose la obligatoriedad de hacer una petición ante el tribunal civil correspondiente para que se analice y en caso afirmativo se dé traslado de ella al proveedor de servicio para que la atienda en la forma y modo requerido. Este cambio ha impedido la adopción de una de las medidas más importantes del texto, ya que la posibilidad de acceso directo cambia por una acción judicial que implicará que los familiares tengan que entrar en procedimientos que se pueden complicar (Haworth, 2014: 547).

En la actualidad, al menos una veintena de Estados han adoptado legislaciones al respecto, muchos de ellos siguiendo algunas de las recomendaciones de la ULC (Capel, 2016: 1225-1229). No obstante, la irrupción en 2015 del PEAC de *NetChoice* y la correspondiente respuesta en la revisión de la UFADAA han hecho que sea muy difícil constituir un mínimo común entre los diferentes textos. Siguiendo a Donaldson, podemos clasificar en 5 tipos diferentes el acceso que conceden las diferentes legislaciones, sin embargo, dentro de estos grupos también existen diferencias puntuales respecto al proceso (Donaldson, 2017: 63). El nivel más restrictivo implicaría que solo se concede para la correspondencia electrónica, es importante poner de relieve que California estaría dentro de este tipo, y habida cuenta la importancia que tiene el Tribunal de Santa Mónica (ver supra) será un dato a tener en cuenta. En el siguiente nivel, el acceso se amplía ligeramente a datos grabados y archivados electrónicamente, lo cual podríamos interpretar como fotos o archivos que quedan guardados en la nube. En el siguiente también se incluirían las cuentas de las redes sociales además de lo anterior. Existe también el

ejemplo, como el caso de Indiana, donde se concede un acceso limitado pero en el tiempo, en nuestro ejemplo serían hasta 60 días después de la muerte del causante. Y por último los Estados, como Delaware o Virginia, que han adoptado casi íntegramente las proposiciones de *NetChoice* o de la ULC.

Así parece que pese a que la intención del PEAC y de UFADAA era el intento de armonización de la ley el panorama es mucho más diverso de lo que cabría esperar. Sin embargo, existe una especie de condición fundamental que hace que la discusión en torno a esta cuestión quede en segundo plano cuando tenemos en cuenta la interacción con los conocidos Términos de Uso de cada uno de los proveedores de servicio. Como Capel se encarga de recordar: "(...) *the law will not apply where it is contradicted by a service provider's end user license agreement.*" (2016: 1229). Es decir, pese a todo lo dicho, siempre que exista una contradicción con el acuerdo de adhesión firmado con el proveedor la ley cede en favor de este. Un caso paradigmático sería el de los servicios de archivo y computación en la nube que ofrece Apple, en cuyo acuerdo figura expresamente la imposibilidad de traspaso *mortis causa* (Watkins, 2014: 211).

b) Unión Europea: Privacy by Design (PbD)

Uno de los puntos importantes a la hora de establecer cual es el estado de la cuestión desde un observador situado en España es la legislación emanada de la Unión. El concepto al que nos referimos: "privacy by design", está contenido dentro del nuevo Reglamento General para la Protección de Datos Personales (RGPD),

sin embargo, este no agota aquí su importancia, nos recuerda Herran Ortiz al analizar el primer artículo: "(...) *siendo así que entonces la presente norma no solo tutela el derecho a la protección de datos personales, sino cualesquiera derechos y libertades fundamentales de la persona que pudieran verse afectados por el tratamiento de los datos personales.*" (2016: 180). Pese a lo anterior, en este apartado nos concentramos en la privacidad por diseño y dejaremos algunos aspectos determinantes para el comentario sobre el Legislador español, ya que son elementos que se encuentran recogidos en el anteproyecto de la nueva LOPD que entrará en vigor en 2018.

El concepto de PbD que instituye el RGPD se desarrolla en su artículo 25. Podríamos rastrear las ideas del profesor Lawrence Lessig al respecto de la significación del código de programación como la base teórica de la PbD. Una de las proposiciones de este es que debemos entender que, en el caso de los programas informáticos, el código funciona de manera análoga a la Ley. Cuando se vehicula el uso de los derechos a través del mundo digital la realización fáctica de estos depende más del código en sí mismo que de lo dicho en el texto de la ley, en palabras de Lessig: "*The controls over access to content will not be controls that are ratified by courts; the controls over access to content will be controls that are coded by programmers.*" (2004: 152). El Legislador europeo ha implementado esta consideración en el artículo 25 haciendo que ese control decidido a nivel político se imbrique con el control de facto que implica la programación. En dos apartados el artículo desgrana las implicaciones de este nuevo criterio. Aunque existen varias aproximaciones al concepto y principios de la PdD (Cavou-

kian, 2010: 290-291; Schaar, 2010), en relación al trabajo que aquí presentamos es especialmente interesante el texto del Reglamento. En el 25.2 se da un concepto de PbD que tiene una especial relación con el acceso a los bienes digitales que pudieran tener un supuesto albacea digital, heredero o cualquier otra persona que legalmente interviniera, reza el precepto:

“El responsable del tratamiento aplicará las medidas técnicas y organizativas apropiadas con miras a garantizar que, por defecto, solo sean objeto de tratamiento los datos personales que sean necesarios para cada uno de los fines específicos del tratamiento. (...) Tales medidas garantizarán en particular que, por defecto, los datos personales no sean accesibles, sin la intervención de la persona, a un número indeterminado de personas físicas”

En la redacción del RGPD cobra especial importancia la mención de “por defecto”. De la forma en que se configura el texto, obliga al prestador de servicios a que en la comunicación con el usuario -sin que este tenga que pedir nada especial- el código de programación esté diseñado para que el usuario tenga que especificar el consentimiento del tratamiento de los datos según el fin que se les vaya a dar. Además, en la segunda parte se explicita que el acceso a los mismos tiene que contar con la intervención de la persona.

En las cuestiones relacionadas con el negocio sucesorio en el ámbito digital, esta previsión cuenta con una notable trascendencia. Si los proveedores de servicios digitales tienen que implementar en el código que controla las aplicaciones estas medidas, implicaría -además de la anonimización y tratamiento al que se refiere el 25.1- la comunicación sobre la autorización del acceso por tercero en caso de fallecimiento de todos y cada uno de los

contenidos que publique. Podríamos imaginar que al subir un texto, foto o video, mandar un mensaje de correo electrónico o incluso mantener un perfil en una red social determinada, se preguntara al usuario qué hacer en caso de la petición de acceso, modificación o eliminación por parte de alguien legitimado para hacerlo en base al cumplimiento de las disposiciones testamentarias del mismo. En este caso, tendría una gran influencia en el artículo 3 de la futura LOPD, donde se desarrollan preceptos explícitos sobre el acceso de terceras personas *mortis causa*. Aunque no es el objeto de este trabajo, podemos plantearnos una curiosa reflexión: si alguien recibe una carta, la deja en una caja con llave, no le ha comunicado a nadie su existencia y no quería que fuera leída por nadie, si tras su muerte el legítimo heredero de este bien la abriese nadie podría denunciarlo por violar el secreto de las comunicaciones. Sin embargo, si “digitalizamos” este ejemplo y lo llevamos al entorno que hemos colegido de la regulación del RGPD, sería posible caer en una violación de los derechos establecidos.

Lo interesante de esto es que parece que la legislación está empezando a crear una cesura entre la legislación de lo digital y otra de lo analógico similar a la separación entre relatividad y la mecánica cuántica, que podemos observar en la física. Las teorías que describen los movimientos y la configuración de la materia y energía a nivel macroscópico son inoperantes en el mundo descrito a nivel microscópico. Esto no solo lo podemos observar en el caso objeto de estudio. Con los Derechos de Autor sucede algo similar. Si alguien robara un CD de una tienda se enfrentaría una falta por hurto menor. No obstante, si se descargara ilegalmente las canciones que están incluidas en el mismo CD se

tipificaría como un delito contra la propiedad intelectual, con unas penas mucho más severas. Parece que al igual que con las reglas de la mecánica cuántica y la relatividad general, el cambio de ámbito implica una cierta diferencia en las condiciones que hace más difícil las posibles analogías.

c) **Ámbito jurídico nacional: LOPD y proposición catalana de últimas voluntades digitales**

Por último tenemos que hacer un breve inciso en el estado de la cuestión en territorio español. Como hemos adelantado antes, hay aspectos de la nueva LOPD derivados de la transposición del Reglamento General que son realmente importantes para poder ir observando qué forma está tomando la cuestión en nuestro ordenamiento.

Resulta de sumo interés hacer una mención a la iniciativa del Parlamento de Cataluña al respecto, si bien, hay que tener en cuenta que nos situamos ante un territorio con su propio derecho foral. Los pasos que se den pueden marcar de una manera determinante la solución que se acabe adoptando en los territorios de derecho común. Además, como se ha ya señalado, cuando hablamos de herencia de los bienes digitales, el acceso a los mismos y su propia gestión, no solo nos estamos refiriendo a una realidad regulada por el derecho sucesorio. Existen cuestiones que nacen con la privacidad, con el internacional privado o con la praxis social y cultural que hacen que si solo se ataque el problema desde un único ángulo se lleguen a soluciones demasiado reduccionistas (Ruda, 2017: 236-237). Sin perjuicio de lo anterior destacamos dos puntos importantes del proyecto catalán por un

lado, las figuras reconocidas dentro del texto, y por otro, la gestión de los bienes digitales *post mortem*⁶.

Una de las primeras cuestiones que sobresalen del anteproyecto es que si bien distingue entre la figuras clásicas del derecho sucesorio -heredero, legatario o albacea- sin modificar el régimen general catalán, añade otra de nueva creación, un “persona designada” para llevar a cabo las últimas voluntades, pero que no se contempla dentro del título sucesorio (421-2.2 CCCat). Esta figura no tiene un contenido mínimo, el legislador autonómico ofrece un listado en forma de *numerus apertus* ejemplificando las posibilidades del mismo, de esta manera, no se crea una figura que se asegure del borrado de las cuentas o perfiles del causante, como observa Ruda su misión también puede ser mantener vivo el recuerdo en el medio digital del fallecido destinando parte de la herencia de la herencia a los futuros gastos de esta tarea (Ruda 2017: 231). Si nos fijamos en cómo se establece la gestión de los bienes vemos un claro paralelismo con el texto revisado de la UFADAA, es decir, los designados no ganan un poder instantáneo de ejecución -el “*default power*” del

6. La ley francesa por una República Digital -Loi n° 2016-1321 du 7 octobre 2016 pour une République numérique- es una norma amplia y general que establece algunas previsiones sobre el derecho de toda persona a expresar y hacer cumplir su voluntad sobre el futuro de la información personal *on line* publicada tras su fallecimiento (Article 63: Art. 40-1. – I. – *Les droits ouverts à la présente section s'éteignent au décès de leur titulaire. Toutefois, ils peuvent être provisoirement maintenus conformément aux II et III suivants.* «II. – *Toute personne peut définir des directives relatives à la conservation, à l'effacement et à la communication de ses données à caractère personnel après son décès. Ces directives sont générales ou particulières.*)

que hablábamos antes- sino que tendrán que probar ante el prestador de servicios su condición. Sin embargo, en lo relativo a la prueba encontramos una diferencia que redundará en una mayor agilidad del procedimiento, y es que bastará con el documento sucesorio de manifestación de últimas voluntades. El profesor Ruda nos advierte de que la falta de previsión de dichos instrumento implicará que se tengan que inscribir en un registro público, o crear uno nuevo específico para este cometido (2017: 234).

Por último, continuando la senda que ha tomado el legislador autonómico catalán, en el Anteproyecto de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal se han tomado soluciones similares. Si no se introducen cambios hasta su aprobación final, en el artículo 3 *Datos de las Personas Fallecidas* se establecen los principios. Marcando diferencias con lo anterior la nueva LOPD no reconoce la figura de la “persona designada”, ya que el 3.1 solo habla de herederos y si la especialidad de aquella era que no formaba parte del título sucesorio difícilmente lo podremos entender aquí. Además, en consonancia con el Reglamento General europeo, se recuerda que el fallecido podrá prohibir expresamente el acceso a determinados contenidos, o cuando una ley así lo dispongo. Aunque falta el Real Decreto que desarrolle los requisitos y condiciones para acreditar su validez, el segundo apartado del artículo 3 especifica que se podrá designar un albacea testamentario que podrá acceder a los datos personales para su recopilación, rectificación o supresión. Antes citábamos las observaciones del profesor Ruda respecto a la posibilidad de que la “persona designada” realizara funciones de conservación de la memoria del fallecido. En este caso

no aparece explícitamente, pero el texto contempla funciones de rectificación que, en cierta medida, producen actos de conservación de esta. No tiene el sentido de “memorial virtual” que podría tener una página web conmemorativa, pero las dos vías cumplen con la función preservación de los recuerdos en el mundo digital.

3. Problemática entre los derechos sucesorios y de autor y determinadas prácticas de algunos gigantes de la Red: reflexiones en torno a la seguridad jurídica y la praxis social

Los seres humanos somos realmente buenos usando cosas que no sabemos cómo funcionan exactamente. Somos asombrosamente hábiles a la hora de adaptar nuestra conducta para responder al entorno inmediato sin comprender exactamente cómo se producen los eventos a los que reaccionamos. Durante el gótico fuimos capaces de levantar edificios de alturas formidables sin tener un concepto de gravedad.

A nuestro actuar en la Red le pasa algo similar a lo que se señala. Los ciudadanos damos respuestas a lo que encontramos pero sin llegar a plantearnos las implicaciones profundas de nuestras acciones. Sin embargo, a diferencia de los maestros constructores del siglo XIII, no estamos ante un espacio natural, sino uno que es imaginario, inventado, inmaterial, que se configura por los intercambios que suceden en una vasta e informe invención. Esto no es baladí, afortunadamente, a diferencia de lo que sucede con la gravedad, los

principios que gobiernan Internet (desde un plano técnico, político, jurídico o económico) no son impuestos por la naturaleza, es decir, no son inamovibles ni nos tenemos que adaptar a ellos sino que podemos hacer que estos se adapten a nosotros.

Será posible detectar contradicciones entre diferentes preceptos, es decir, incoherencias normativas. Algo así como la diferencia entre el humor negro que hasta recientes fechas era normal en Internet y las violaciones de los límites del derecho de libre expresión, o ataques al honor que tanto impacto mediático están tomando en la prensa nacional. Aunque esta investigación está lejos de estas cuestiones, presenta la circunstancia común de choque de dos preceptos normo-sociales. Sin embargo, si en el ejemplo se apreciaba un conflicto entre normatividad social y jurídica, que por su ámbito nacional se resolvía mediante un proceso judicial establecido por el derecho de una manera clara y taxativa, en nuestro caso se presentan entrelazados la praxis con las disposiciones de varios ordenamientos jurídicos diferentes, lo que nos conduce a un escenario bastante más complejo.

Proponemos dos ámbitos donde estas interacciones se vuelven más complejas, si bien, advertimos que nuestra perspectiva tomará como punto desde el que dirige la observación el ordenamiento jurídico español. Nos referimos: a) en primer lugar, dos cuestiones relacionadas con las propias condiciones de posibilidad para la seguridad jurídica (Pérez Luño, 1994: xx; Soriano Díaz, 1999: 21), primero, en lo referente a la necesaria claridad e inteligibilidad de las normas aplicables y, segundo, respecto a la coherencia propia del sistema; b) en segundo lugar, advertimos un conflicto importante a la hora de la función integrada de partes del dere-

cho de sucesiones y del de autor en las relaciones jurídico-internacionales, que suponen los diferentes regímenes que se derivan de la firma de los acuerdos de adhesión que ofrecen algunos gigantes de la Red para servicios ampliamente usados. Nos referimos fundamentalmente a redes sociales y algunos dispositivos novedosos, que están ganando un peso específico en el ámbito digital, como el *bitcoin*.

a) Cuestiones relativas a la seguridad jurídica

Antes de empezar propiamente con el desarrollo del apartado, convendría recordar la importancia y la conexión de las ideas de la seguridad jurídica y el desarrollo de las tecnologías telemáticas. Incluso en tiempos tan remotos de Internet como lo eran los principios de la década de los noventa, juristas de prestigio como Antonio Enrique Pérez Luño ya advertían de sus implicaciones. En su monografía *La Seguridad Jurídica* se señalaban dos importantes centros de colisión: por un lado, referido a la seguridad de los datos, que frente a su posible manipulación o destrucción, la seguridad jurídica se coloca como un concepto clave de los sistemas informáticos y una garantía del propio derecho (Pérez Luño, 1994: 10). Y por otro, cuestiones ligadas a la ciencia del derecho en sí misma:

“La crisis de la seguridad se enmarca en un proceso de crisis de adaptación de los conceptos y las categorías jurídicas heredados del pasado a las exigencias de la sociedad tecnológica. En consecuencia, las aportaciones de la Informática Jurídica, es decir, de la disciplina que aborda la proyección de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación al derecho, representan la respuesta inevitable para tratar de resolver

aquellos problemas jurídicos para los que los métodos tradicionales han perdido capacidad operativa.“ (Pérez Luño, 1994: 65),

En este fragmento se destaca la preocupación por el cambio de paradigma que supone la incorporación de las herramientas informáticas en el tráfico jurídico normal. Si suponía una cuestión importante a finales del siglo pasado, hoy en día se torna aún más relevante, si cabe. Precisamente, la cuestión que apunta Pérez Luño sobre la innovación metodológica que impone el cambio de realidad, que suponen las redes, es donde se centra la principal preocupación del trabajo que aquí presentamos. Pese a la discusión doctrinal que pudiera existir sobre si la seguridad es o no un valor superior del ordenamiento jurídico (Soriano, 1999: 23-24), creemos que debemos considerarla como uno de los pilares del funcionamiento del Estado de Derecho. Así, si nuestra preocupación son las zonas de fricción entre la praxis social y el derecho, cuando se desenrollan en Internet, la cuestión de la seguridad es uno de los elementos clave.

Es necesario poner de relevancia dos puntos clave: primero, respecto de la necesaria claridad de las normas que implica la seguridad jurídica; en segundo lugar, plantear una cuestión sobre la propia coherencia del sistema, en relación a algunos acuerdos de adhesión por los que se formalizan las relaciones entre las empresas que prestan servicios conocidos como redes sociales y el estatuto jurídico de los particulares que los firman.

Cuando analizamos la seguridad jurídica desde una perspectiva integral, se pueden ver diferentes tipos, que se caracterizan por su mayor o menor grado de intensidad y penetración social (Soriano, 1994: 17-18). Antes de empezar con el desarrollo de una tipología o una especificación

de las manifestaciones de este valor, hay que tomar unas condiciones mínimas de posibilidad. Si bien la doctrina no es pacífica en este extremo y podemos ver diferentes perspectivas, como las observadas en Henkel (2014) o Soriano (1999), la condición de debida claridad a la que nos referíamos anteriormente se repite, de forma más explícita o implícita, en casi todos los teóricos. Siguiendo a Soriano esta '(...) exige su expresión en un lenguaje vulgar, inteligible para todos los sujetos, en correspondencia con la obligación que estos tienen de cumplir el derecho (...)’ (Soriano, 1999: 21).

Teniendo en mente que esto no es una simple indicación metodológica, sino un cimiento básico de uno de los principios fundacionales del Estado de Derecho, es interesante ver lo que sucede con los contratos de adhesión que se firman para acceder a los servicios de diferentes plataformas digitales de uso generalizado como Facebook, Twitter, Instagram o Gmail. En un momento dado podríamos pensar que la debida claridad solo es aplicable a la redacción de leyes, es decir, solo es efectiva en el ámbito del Derecho Público. Sin embargo, como los contratos que se formalizan con este tipo de actores instrumentan derechos fundamentales como el de la propia imagen o el de la libertad de expresión, es necesaria una especial vigilancia, aunque se trate de un asunto de derecho privado. Pese a esto, consideramos que en base a la misma argumentación podremos intuir que también existe un vicio del consentimiento, figura más ubicable dentro del Derecho Privado. Es aquí donde cobra sentido la advertencia de Pérez Luño en torno a la necesidad de adoptar metodologías jurídicas para que vayan más allá del enfoque tradicional y así poder penetrar en los

fenómenos que acaecen en la red en su dimensión más amplia.

El problema que se plantea con este tipo de acuerdo es que son de una complejidad tal que implica tener conocimientos de derecho internacional privado, de la legislación propia del país de origen y del estado de la compañía con la que se contratan los servicios. El grado de tecnificación es tan grande que un estudiante medio de derecho le cuesta poder entender todos los términos en su entera exactitud. La dificultad es mucho mayor si ampliamos la observación a la generalidad de la población, donde el distanciamiento de la terminología jurídica y de su lógica operativa es grande. Esta preocupación la podemos constatar en distintas publicaciones de la Red donde se ofrecen desde guías prácticas que intentan explicar someramente los pormenores y las diferencias de los acuerdos⁷, a entrevistas con expertos que hablan de la incompreensión o desinterés de estos extremos por parte de los usuarios⁸. Resulta curioso que si tenemos en cuenta la existencia de esas guías prácticas para entender los acuerdos es difícil asegurar un desinterés generalizado, más bien, podríamos inferir

7.. <https://www.osi.es/es/actualidad/blog/2015/02/16/lee-antes-de-aceptar-lo-que-no-leemos-de-las-condiciones-y-terminos-de-uso>
<http://www.inboundcycle.com/blog-de-inbound-marketing/los-t%C3%A9rminos-de-uso-lo-que-todos-deber%C3%ADamos-leer-pero-casi-nadie-hace-al-inscribirse-en-una-red-social>
<http://portaley.com/2016/11/condiciones-terminos-uso-las-redes-sociales-estamos-dando-consentimiento/>

8. <http://www.computerworld.es/tendencias/mapa-actual-de-la-proteccion-de-datos-errores-y-riesgos-de-la-era-digital>
<http://blogginzenith.zenithmedia.es/redes-sociales-y-privacidad-somos-conscientes-de-las-condiciones-de-uso/>

una suerte relación dialéctica entre los dos términos.

En cualquier caso, se demuestra la dificultad por parte de grandes sectores de la población para comprender lo que están firmando. Hay que tener en cuenta que en estos acuerdos se imbrican diferentes ramas del derecho que exigen un conocimiento técnico complicado, como el derecho de autor, el de privacidad e intimidad, el de libre expresión y, por supuesto, cuestiones conexas con el derecho sucesorio. Sumado esto a la propia redacción del acuerdo de adhesión es difícil que podamos suponer que el requisito de la debida claridad se cumpla. Si bien ya se ha advertido que este criterio o requisito se utiliza en el área del Derecho Público, dado que se están instrumentalizando derechos fundamentales y de carácter personalísimo es necesario extender la protección al máximo. En cualquier caso, también esta imposibilidad en cuanto a la comprensión íntegra del contrato la podríamos circunscribir a la categoría de vicio del consentimiento del Derecho Civil, dado que de forma casi extensiva se contraen obligaciones sobre las que se desconocen los efectos y conexiones normativas.

Además de la cuestión de la claridad se propone otro punto de fricción respecto a la coherencia del sistema. En los llamados *Términos y Condiciones de Uso* de las grandes redes sociales, es decir, en los pliegos de cláusulas de los acuerdos de adhesión que se firman digitalmente para contratar los servicios que se ofrecen, se incluye de manera generalizada un apartado que remite la solución de los conflictos judiciales a un ordenamiento jurídico concreto. En la mayoría de los casos este es diferente del español. Dada la ubicación de las sedes de los actores con más peso como Google, Facebook o Twitter,

el lugar elegido suele ser el Tribunal de Distrito del Estado de California de EEUU, ya que en su gran mayoría están asentados en la zona de la bahía de San Francisco. Esta cuestión entraña un problema fundamental cuando anida en el seno de un medio telemático ya que supone diferentes ubicaciones geográficas respecto de la dimensión jurídica, pero una sola en cuanto al ámbito donde se desarrollan las interacciones sociales. Es decir, por la propia naturaleza ubicua que adquiere la información en la Red, la adjudicación de la sede de litigio a un ordenamiento concreto siempre resulta problemática. El conflicto que crea esto se debe mirar a la luz del artículo 53.2 de la Constitución, el cual suponen una jurisdicción de especial protección para los Derechos Fundamentales ya que *“Cualquier ciudadano podrá recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección Primera del Capítulo II ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad.”*. Es decir, si la norma superior de nuestro sistema jurídico escinde de la jurisdicción normal los asuntos relativos a los derechos fundamentales y la dota de una especial protección, no puede permitir a la vez que estos se conduzcan mediante un documento privado que tiene como resultado la pérdida de esta garantía.

Antes de dejar este tema por zanjado, habría que poner un ejemplo real sobre la complicación que puede tener la extensión de los términos en este área. El extracto siguiente está sacado del blog de un notario, un operador jurídico al que le debemos suponer un sobrado conocimiento del derecho civil, por lo tanto un punto de referencia importante para nuestro razonamiento. Las frases que citamos a continuación están extraídas de

un *post* dedicado al comentario del nuevo proyecto de ley de sucesión digital de la Generalitat Catalana, por lo que el enlace con las ideas que venimos desarrollando es pertinente. En concreto nos referimos a: *“Es lo mismo dejar al fallecimiento una copia en soporte físico de Star Wars: El Despertar de la Fuerza que dejar una copia de la misma adquirida en cualquier plataforma online. La única diferencia es que para recibir la primera hay que tenerla físicamente y para obtener la segunda quizás haya que acceder a un servicio online (...)”* (Llopis, 2016). Aquí quedan enunciados dos de los elementos que hemos venido resaltando hasta ahora, me refiero a la gran complejidad que implican las relaciones en Internet y a la necesaria innovación metodológica para poder llegar a una comprensión adecuada de los fenómenos que suceden *online*.

En la cita propuesta hay varias cosas que necesitan explicación. Primero, parece que el autor en su ejemplo no se cuestiona el título por el que se accede a la obra que se va a heredar. Segundo, no se entiende bien si la diferencia que establece es por el formato, es decir, en un caso se referiría a un ejemplar físico de la obra, una película o un disco como objeto material, y en otro a un ejemplar en formato digital, como podría ser un libro en formato ePub o una foto en formato JPG.

Respecto a la primera de las cuestiones, el título es importante, de hecho, es lo definitivo. Muchos prestadores de servicio en Internet como iTunes de Apple que ofrecen música o contenido multimedia a través de la Red no dan la obra en sí, ni siquiera un ejemplar digital de la misma. Lo que ofrecen es el acceso remoto a sus servidores donde se tiene alojada la obra en cuestión. Es algo similar a lo que ocurre con las suscripciones a revistas elec-

trónicas de las bibliotecas universitarias. Realmente, las instituciones no tienen en propiedad los artículos que listan en sus catálogos. Si por un casual una biblioteca sufre un recorte de su presupuesto y debe cancelar la suscripción digital a una base de datos, perderá de su catálogo los artículos a los que antes daba acceso en virtud de esta. Esta situación no pasará con el libro en papel que compra, ya que quedará en su haber hasta su destrucción material. Dado que, en la mayoría de las ocasiones el acceso a sujetos particulares es una autorización personal, no tendría sentido hablar de similitud entre la copia física y la digital cuando estamos en sede de derecho sucesorio. Por otro lado, si el autor se refería a la segunda duda sería un sinsentido, ya que la Ley de Propiedad Intelectual especifica que la obra es independiente de su fijación, es decir, que la protección que establece la ley se extiende a cualquier formato en que se halla expresada la misma. Por lo tanto, es indiferente si la obra está en un soporte magnético, grabada en una superficie de aluminio de un DVD o en papel; pese a esto en el texto no queda claro a qué se refiere. Por lo tanto, resulta más que un ejemplo aclaratorio, una fehaciente muestra de las dificultades técnico-jurídicas que encontramos a la hora de observar el complicado mundo de la Red.

Hay que decir que estas dos dudas representan las dificultades analizadas. Si un notario llega a redacciones confusas, o no especifica en su totalidad la realidad que quiere definir, es porque estas son grandes y la complejidad extrema. Las necesidades del Estado de Derecho se evidencian en algo tan determinante para nuestro sistema como las disposiciones testamentarias y su conexión con la vida social en Internet.

Estamos viviendo en un tiempo de cambio en el que las cosas y los comportamien-

tos no se hayan establecidos de un modo definitivo. Internet, por su propia configuración, es una arena de batalla donde diferentes sujetos intentan establecer una visión determinada en cuanto a su funcionamiento y naturaleza. Sin embargo, es a través de los poderes públicos, y la ley como vehículo de la voluntad popular, como en los Estados democráticos se regulan las normas de convivencia social más determinantes. No podemos dejar que partes tan importantes para el desarrollo de nuestras vidas queden en manos de los sujetos que tienen más poder en la red, es decir, esos grandes prestadores de servicio que imponen las condiciones y los pliegos de cláusulas en los contratos de adhesión.

b) Conflictos normativos y praxis social

La primera lectura del título de este apartado podría resultar contradictoria, ya que también podría comprenderse en él todo lo que hemos señalado hasta ahora. Sin embargo, dado que la naturaleza de los razonamientos que vamos a exponer a continuación es diferente de la seguridad jurídica, en aras de la claridad expositiva, es necesaria esta cesura.

La praxis social a la que nos estamos refiriendo la podríamos resumir en una actuación general por parte de la ciudadanía de incorporar el uso de las plataformas digitales, sin llegar a plantearse las implicaciones profundas de las relaciones jurídicas que establecen. Este hecho fue referido en el comienzo del epígrafe cuando hablamos de los maestros constructores del gótico y su escaso conocimiento de la gravedad, más allá de los efectos prácticos. Si con esto en mente nos acercamos a los problemas que surgen en la práctica, extraeremos interesantes puntos de análisis que nos llevan a pensar, más aún si cabe, en

la urgencia de implementar una legislación específica que acabe con ello.

Dado que la construcción del razonamiento que pasamos a elaborar necesita de unas premisas básicas las expondremos primero en forma de lista para después ver su interrelación.

1. Nos referimos a situaciones donde los acuerdos que se firman por los servicios se ofrecen en forma de contrato de adhesión, y en sus cláusulas se incluye la obligación de reclamar ante una jurisdicción alejada a la de la tradición jurídica continental europea⁹. Fundamentalmente nos referiremos a actores con sede en los Estados Unidos; el choque que relatamos se produce fundamentalmente en el encuentro de dos maneras diferentes de entender el derecho.
2. Siguiendo el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y la doctrina más aceptada (Bercovitz, 2009), entendemos que el Derecho de Autor en la legislación española está dividido en dos haces de facultades diferentes: las morales y las de explotación económica. Hay dos características importantes de estas dos dimensiones que queremos rescatar para la construcción que se está efectuando: a) la prescripción de las facultades económicas tiene un plazo fijo, toda la vida del autor y 70 años después de su muerte (28.2 TRLPI)¹⁰; mientras que las morales en lo relativo al punto 3 y

9. V. ejemplos en <https://www.facebook.com/legal/terms/update> <https://twitter.com/tos?lang=es> <https://www.google.es/intl/es/policias/terms/regional.html>

10. Como caso paradigmático utilizamos el del autor individual en obra individual por su valor explicativo, pero las condiciones que ponemos serían

4 del 14 TRLPI¹¹ son imprescriptibles dado que “(...) *sin límite de tiempo, a la persona natural o jurídica a la que el autor se lo haya confiado expresamente por disposición de última voluntad. En su defecto, el ejercicio de estos derechos corresponderá a los herederos.*” (15 TRLPI). b) Si atendemos al carácter, las facultades morales son personalísimas, irrenunciables e inembargables (14 TRLPI); sin embargo, las económicas por su propia naturaleza son dispositivas (17 TRLPI). Así, en lo referente a los derechos morales, cuando sucede una transmisión *mortis causa* lo que ocurre realmente es que se cede el ejercicio a un tercero para la protección de la obra respecto de su integridad y reconocimiento de la autoría. Es decir, nace un derecho en favor de un tercero basado en la condición personalísima que la ley otorga al titular original.

3. Lo que se acaba de mencionar es predicable prácticamente de todos los ordenamientos de inspiración continental europea. Sin embargo, en los de inspiración anglosajona no es así. Desde que apareciera el Estatuto de Anne en 1709 los regímenes jurídicos de la *commonwealth* nunca aplicaron nada parecido al contenido moral del Derecho de Autor, sin embargo, en Francia, desde 1791, la cuestión sobre la existencia de unas facultades mora-

válidas, ajustando los plazos, para las otras modalidades de obra y de autor que la ley establece.

11. “3.º *Exigir el reconocimiento de su condición de autor de la obra.*”

4.º *Exigir el respeto a la integridad de la obra e impedir cualquier deformación, modificación, alteración o atentado contra ella que suponga perjuicio a sus legítimos intereses o menoscabo a su reputación.*”

les más allá de los de mera explotación era una de los principales ideas del debate (Sabada, 2008: 31-33). Esta diferencia persiste, y si bien, en lo relativo a las facultades de económicas el Convenio de Berna establece un régimen armonizado a nivel internacional, debido a la inclusión del artículo 6 bis no sucede lo mismo para las morales, ya que merced a este precepto, dependen del reconocimiento por parte del ordenamiento jurídico nacional.

Teniendo en cuenta estas tres consideraciones y la praxis social anteriormente referida, son dos las zonas conflictivas que se pueden problematizar: una en relación a la pérdida de derechos personalísimos y otra referida a la obligación de renuncia de derechos. Como se puede observar, no son defectos leves de forma los que proponemos, sino circunstancias que podrían **hacer nulos de pleno derecho** gran parte de los acuerdos por los que se crean los perfiles, cuentas de correo o suscripciones a webs. Creemos que la única forma de atajar los defectos encontrados sería una ley de sucesión digital que proveyese de mecanismos claros y efectivos a la ingente cantidad de personas que producen, se comunican o crean a través de estos canales.

En lo relativo a la pérdida de derechos personalísimos con un rápido vistazo de los tres puntos se puede deducir que en lo respectivo a la compaginación de los ordenamientos anglosajones y continentales habrá problemas. Poniéndolo en contexto: tenemos que A (nacional y residente español) se quiere hacer un perfil en la plataforma B para lo que se ve obligado a aceptar los términos que la compañía le ofrece sin poder negociar. B, en el pliego de condiciones que presenta a los solicitantes especifica que la sede para cualquier litigio que se tenga sobre el acuerdo

será la Corte Suprema del Estado de California en los Estados Unidos de América. Dada la disparidad en el trato en cuanto a las facultades morales del derecho de autor en los dos países, se puede colegir que debida a la ausencia de negociación que preside los acuerdos de adhesión B está obligando a A a renunciar *de facto* a las facultades morales. Recordamos que la diferencia fundamental entre las dos dimensiones del derecho de autor es que unas son disponibles, las de explotación económica, y otras son inalienables y personalísimas, los morales. De esta manera, y de forma generalizada, la combinación de la imposición de unos términos dictados por la parte más fuerte y la pasividad de los poderes públicos crea una situación de indefensión manifiesta. Téngase en cuenta que la conexión con el negocio sucesorio es grande dados los puntos tres y cuatro del 14 TRPLI, es decir, no solo se está perjudicando la actuación de A al no poder, por ejemplo, retirar una obra publicada en la plataforma de B por cambio de sus convicciones (14.6 TRPLI); tampoco podrán sus causahabientes ejercitar la gestión *postmortem* de los puntos tercero y cuarto del mismo artículo.

Puede que esto parezca un caso de laboratorio o una especulación académica que poco sentido tiene más allá de la discusión técnica, pero si lo encarnamos en un ejemplo que pudiera suceder con relativa facilidad se comprenderá mejor. Imaginemos que alguien sube un video a una plataforma americana de contenido en *streaming* que permite reutilizar los contenidos subidos entre los usuarios. El video consiste en una caída muy aparatosa pero en la que finalmente, debido a un giro imprevisible de coordinación y agilidad, nuestro protagonista evita el torzazo. Posteriormente, un tercer usuario totalmente ajeno al primero edita el video

eliminando el final y lo incluye en una recopilación que sube a la plataforma con el título “Las caídas de los tíos más imbéciles de la Red”. Si nuestro primer usuario hubiera muerto, no habría manera alguna de reclamar la eliminación del video por desfiguración de la obra, el autor no subió una acción torpe donde se reía de sí mismo, sino algo más vanidoso donde quedaba como un portento. Si esta acción se hubiera dado con una compañía con sede en España no habría habido ningún problema para que sus familiares, o el causahabiente designado, reclamaran ante la justicia la eliminación en base al 14.4 TRLPI. Sin embargo, como sucedería en la vida real, en el acuerdo firmado se especificaba la remisión al tribunal californiano, lo que hace que la propia imposición del contrato de adhesión conlleva la renuncia de derechos personalísimos e inalienables, que tendría que hacer nulo de pleno derecho el acuerdo. Otra vez más insistimos, la redacción de una ley de sucesión digital que contemplara estos extremos es una solución posible que podría terminar con el entuerto.

Por otro lado, y como consecuencia lógica de ello, hemos apuntado que también podríamos observar que esta forma de contratación implica una renuncia a derechos que no se ajusta a la ley. Nuestro Código Civil especifica que para que se produzca la renuncia de derechos tiene que ser de manera expresa y taxativa, por lo tanto no cabe interpretación tácita de la misma (6 Cc). En concreto respecto a la renuncia de derechos sucesorios la STS 25/2005 apunta: “(...) *la jurisprudencia de esta Sala es reiterada y uniforme en declarar que las renunciaciones no se presumen; que han de resultar de manifestaciones expresas a tal fin, o de actos o conductas que de modo inequívoco, necesario o indudable lleven a la afirmación de que ha existido*

una renuncia.”. La expresión de la Sala de lo Civil del Supremo es clara: en la medida que la transmisión mortis causa es uno de los negocios jurídicos más determinantes en nuestro ordenamiento el Tribunal hace hincapié en su especial protección, la cual se ve reforzada por la necesidad de que cualquier renuncia en este área tenga que ser incontrovertida y explícita.

Las implicaciones de esta sentencia son decisivas. Los acuerdos de adhesión que incluyan cláusulas como las comentadas respecto a la obligación de litigar en jurisdicciones que no protegen el contenido moral del derecho de autor, e imposibilitan la transmisión mortis causa de las facultades del 14.3 y 4 son problemáticos. No solo se alienan derechos de la personalidad de la parte más débil, sino que se obliga a una renuncia que tanto en la dimensión del tomador del servicio como el de sus causahabientes, cuando los haya, es ocultada dolosamente en el fondo de un complicadísimo marasmo jurídico. Al verse obligado a litigar en una jurisdicción que no reconoce estos derechos por vía de una forma contractual que niega específicamente la negociación entre las partes se impone, unilateralmente, una renuncia tácita sobre un derecho irrenunciable. Al entrelazarse estas dos circunstancias el perjuicio en lo que respecta al ejercicio y reconocimiento de derechos es evidente. En el siguiente epígrafe se justificarán las afirmaciones que se han realizado, con la consulta de algunas cláusulas de los términos y condiciones de uso de empresas muy significativas del sector.

c) Algunas referencias a los términos y condiciones de uso

En el caso de Facebook se instaura el “tuteo” como forma de comunicación entre el usuario y la red social. Este hecho es

común a otros términos y condiciones de uso en empresas de la Red. Es como si la empresa pretendiera establecer una superficial cordialidad y cercanía con su cliente. Pero mucho mejor sería, que esta empresa respetara uno de los principios básicos del Estado de Derecho y un derecho fundamental que es el de la tutela judicial efectiva. Así, resulta del siguiente párrafo que transcribimos de forma literal:

“Resolverás cualquier demanda, causa de acción o conflicto (colectivamente, “demanda”) que tengas con nosotros surgida de o relacionada con la presente Declaración o con Facebook únicamente en el tribunal del Distrito Norte de California o en un tribunal estatal del Condado de San Mateo, y aceptas que sean dichos tribunales los competentes a la hora de resolver los litigios de dichos conflictos.” (<https://es-es.facebook.com/legal/terms/update>)

Que los usuarios españoles de esta empresa tengan que acudir a una jurisdicción extranjera y en otro continente para resolver sus conflictos lesiona gravemente sus derechos. Pero incluso se llega más lejos en la asunción de cualquier responsabilidad aparejada al servicio al declarar que

“NO GARANTIZAMOS QUE FACEBOOK SEA SIEMPRE SEGURO O ESTÉ LIBRE DE ERRORES, NI QUE FUNCIONE SIEMPRE SIN INTERRUPCIONES, RETRASOS O IMPERFECCIONES. FACEBOOK NO SE RESPONSABILIZA DE LAS ACCIONES, EL CONTENIDO, LA INFORMACIÓN O LOS DATOS DE TERCEROS Y POR LA PRESENTE NOS DISPENSAMOS A NOSOTROS, NUESTROS DIRECTIVOS, EMPLEADOS Y AGENTES DE CUALQUIER DEMANDA O DAÑOS, CONOCIDOS O DESCONOCIDOS, DERIVADOS DE O DE ALGÚN MODO RELACIONADOS CON CUALQUIER DEMANDA QUE TENGAS INTERPUESTA CONTRA TALES TERCEROS. SI ERES RESIDENTE DE CALIFORNIA, NO

SE TE APLICA EL CÓDIGO CIVIL DE CALIFORNIA §1542 , SEGÚN EL CUAL: UNA DISPENSACIÓN GENERAL NO INCLUYE LAS DEMANDAS QUE EL ACREEDOR DESCONOCE O NO SOSPECHA QUE EXISTEN EN SU FAVOR EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA RENUNCIA, LA CUAL, SI FUERA CONOCIDA POR ÉL, DEBERÁ HABER AFECTADO MATERIALMENTE A SU RELACIÓN CON EL DEUDOR.” (en mayúsculas en la página web, id.)

Es como si el albañil que contratamos no se hiciera responsable de los posibles derrumbes ligados a su trabajo o el ejemplo del bar que no se hace responsable de la comida que nos sirve. Cuando los poderes públicos permiten a las empresas establecer una autoregulación tan favorable para sus intereses y tan lesiva para los usuarios, además de excepcional en términos de derechos fundamentales, nos podemos enfrentar a hechos como los descritos más arriba.

En lo referido a la sucesión de la cuenta en esta red social, no realiza ningún tipo de previsión explícita que tenga que ver con herederos o con la sucesión. Para incrementar la complejidad, las previsiones que establece la compañía en caso de fallecimiento del usuario las sitúa dentro de la sección del servicio de ayuda y política de la empresa. Esta última se considera parte de los términos y condiciones de uso, pero no quedan expresadas en los mismos, sino en otra sección.

Se usan conceptos como “conmemorativa” o “contacto del legado”, que no forman parte de nuestro derecho sucesorio. Por así decirlo, Facebook establece sus propias normas sucesorias. En este sentido, existe la opción de pasar la cuenta a “conmemorativa”, que se considera la política de la empresa. Este concepto para Facebook se traduce en que la cuen-

ta continuaría de una manera especial en caso de fallecimiento del titular. El contacto del legado será la persona seleccionada por el titular de la cuenta para que administre la cuenta si esta se convierte en conmemorativa, previa solicitud. Una vez que la cuenta se convierta en conmemorativa, el contacto de legado “tendrá las siguientes opciones”, que no derechos:

“Fijar una publicación para tu perfil (por ejemplo, para compartir un último mensaje en tu nombre o proporcionar información sobre el funeral). Responder a nuevas solicitudes de amistad (por ejemplo, viejos amigos o familiares que no estuvieran todavía en Facebook). Actualizar la foto de tu perfil y de tu portada. También podrás permitir a tu contacto de legado que descargue una copia de lo que hayas compartido en Facebook. Es posible que en el futuro añadamos nuevas funciones para los contactos de legado” (id.).

Este contacto de legado no podrá ni entrar en la cuenta del titular, ni eliminar o cambiar publicaciones o fotos antiguas ni otras cosas compartida en la biografía, leer mensajes o eliminar personas de la lista de amigos. Imaginemos el caso de una mujer asesinada por su marido y que tuviera a este entre sus “amigos” de Facebook. Después de su muerte, podría darse la macabra e insultante circunstancia de ser su “amigo”.

Como se ha señalado, los herederos no son contemplados por Facebook como gestores del legado del finado. Si se desea retirar la cuenta, el procedimiento se complica. Como los herederos no tienen derecho a entrar ha de ser Facebook el que la retire. Para ello un representante del fallecido debe ponerse en contacto con Facebook y presentar una documentación que acredite tanto la muerte del titular como la capacidad de la persona para representar los intereses del fallecido, junto con la solicitud.

No se ha podido comprobar la dificultad de cerrar una cuenta en este caso. Lo que resulta chocante es que Facebook se arroge tantos derechos e incluso se reserve la posibilidad de seguir obteniendo beneficios de cuentas de fallecidos. Este hecho nos lleva en establecer un paralelismo entre estas compañías y el Barón Samedi, que en la tradición vudú tenía poder para controlar los cuerpos de los muertos. Deberían ser los poderes públicos los que establecieran a Facebook los términos en que debieran actuar en estos casos y no al contrario, sin mencionar el acceso de la compañía a una documentación tan relevante.

Facebook resume bien la desprotección del ciudadano. En el caso de otras redes como Twitter, la situación no mejora. Las previsiones en caso de fallecimiento vuelven a estar en una sección de “políticas y reportes”. En esta red social incluso el formulario que hay que enviar, para recibir más instrucciones, se encuentra solo en inglés. En este caso, la situación es todavía peor. Dificulta hasta el extremo el acceso de un familiar interesado en que se retire la cuenta de un fallecido.

Estas empresas no solo tienen vía libre para negociar con nuestros datos y apropiárselos, sino que además pueden explotarlos después de nuestro fallecimiento, sin tener que rendir cuentas a nuestros herederos por ello. En el caso de Google-YouTube, tampoco existe referencia a herederos o a lo que sucedería con el legado de nuestro trabajo en la red de vídeos y otros servicios de la compañía cuyo nombre cambió hace unos años por Alphabet. Llama la atención la común y continuada falta de asunción de responsabilidades por parte de estas compañías. En particular, YouTube no manifiesta ni garantiza que:

“Fijar una publicación para tu perfil (por ejemplo, para compartir un último mensaje en su utilización de los Servicios cumplirá

sus requisitos, su utilización de los Servicios será ininterrumpida, puntual, segura o libre de errores, la información que obtenga como consecuencia de su utilización de los Servicios será correcta o fiable, y se corregirán los defectos del funcionamiento o de las funcionalidades de cualquier software que se le proporcione como parte de los Servicios.” (<https://www.youtube.com/static?gl=ES&template=terms&hl=es>)

En el caso de Google, existe una referencia en los términos y condiciones de uso en la siguiente forma: “*Estas condiciones rigen la relación entre Google y tú, y no generan ningún derecho del que pueda ser beneficiario un tercero.*”¹². Esta cláusula nos podría indicar que en caso de muerte no se deriva ningún derecho para los herederos del fallecido. Como en las otras ocasiones, hay que buscar en la sección de ayuda, para encontrarnos con una declaración que señala textualmente que “*Si una persona fallece, podemos trabajar con sus familiares más cercanos y sus representantes para cerrar su cuenta en caso necesario.*” Nos preguntamos qué puede significar la vaga idea de “podemos trabajar”. Nos parece que es un concepto jurídico indeterminado.

En la parte final de la página se nos da la opción de seleccionar una opción de cerrar la cuenta de una persona fallecida. Cuando pulsamos nos sale un formulario en el que se mezclan preguntas en español e inglés y se afirma que “*la decisión de aceptar una solicitud relacionada con la cuenta de un usuario fallecido se tomará tras revisarla minuciosamente.*” Se nos solicita nuestro DNI, certificado de defunción y un genérico “otros documentos”. Una vez más, la desprotección del ciudadano y el abuso en términos de privacidad emergen como factores claves.

12. <https://www.google.com/intl/es/policies/terms/>

En suma, podemos señalar que los puntos de conflicto se sitúan en tres niveles diferentes:

En primer lugar el de la complejidad de la comprensión de los términos y condiciones de uso que establecen las suministradoras de bienes y servicios del sector. La extensión y la dificultad de comprensión de los términos jurídicos se incrementan con la inclusión de elementos tales como la introducción de jurisdicciones diferentes a la habitual, términos extraños al ordenamiento jurídico del Estado donde residimos o la inclusión de la política de la empresa entre los términos y condiciones, lo que supone una ampliación de los mismos.

El segundo consistiría en carencia de un marco regulatorio que de manera expresa, clara y *erga omnes* ofrezca seguridad a los ciudadanos sobre sus derechos sucesorios en Internet. La garantía de estos derechos queda bajo el control de las empresas, en una especie de relación de neofeudalización y vasallaje, más allá del proceso jurídico que inaugura el Estado nación donde elementos tales como el Estado de Derecho juegan un papel esencial.

El tercer nivel sería la falta de concienciación digital de la ciudadanía. Ello implica tanto una cuestión educativa, como de promoción por parte de los poderes públicos del uso de la Red de una manera responsable.

4. Consecuencias de la regulación. Democracia y Estado de Derecho

La cuestión de la sucesión digital precisa de atención por parte del legislador. Los conflictos que genera la situación actual no han hecho más que empezar. Dejar al arbitrio de contratos de adhesión as-

pectos como los estudiados implica una anomalía en las propias bases del Estado de Derecho. Este se sustenta en un sistema legislativo e institucional vinculado a una constitución. Las autoridades no solo están sometidas a la ley, también tienen el deber de dotar de un marco jurídico sometido a los derechos fundamentales reconocidos y garantizados constitucionalmente a bienes jurídicos como los estudiados. Tal y como señala Bobbio, las normas jurídicas son proposiciones prescriptivas que tienen un significado (Bobbio, 1991, pp. 56-57). Estas emergen de las relaciones sociales y los cambios que se producen en las mismas. El legislador no puede obviarlos a riesgo de caer en la desprotección de los ciudadanos y el establecimiento de garantías que preserven los derechos fundamentales que constituye un elemento básico del ordenamiento jurídico. Como es de sobra conocido los intereses sociales precisan de esta garantía para ser bienes jurídicos.

En la sucesión digital nos encontramos con dos tipos de problemas: por un lado, se plantea el inconveniente de la existencia de actores que se han propuesto ocupar el lugar que le correspondería al Estado en la regulación de la gestión del legado digital. Los términos y condiciones de uso es la forma en la que se autoregulan. Pero aun existe otro elemento que es cuando ni tan siquiera existe una regulación. Estos hechos contrastan poderosamente con los mimbres con los que se constituye el Estado de Derecho. Las empresas prestadoras de servicios en Internet en España carecen de una regulación a las que someterse y que garantice los derechos de los herederos. Solo existen trazos vinculados a los intereses de esas empresas que en ningún modo pueden garantizar derechos con arreglo a la democracia y a los derechos fundamentales.

Esta deficiencia no solo existe en nuestro país. Los procesos de integración regional aconsejarían un derecho sucesorio digital armonizado en el seno de la UE. De esta manera, derechos como el de la tutela judicial efectiva, privacidad o la propia libertad de expresión podrían ser garantizados de una manera más efectiva. La herencia digital sería solo un primer paso en el camino de la regulación democrática de la Red.

En 2015, la Decisión 2000/520/CE, de la Comisión Europea, de 26 de julio de 2000 fue anulada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la sentencia referida al Caso Schrems (C-362/14). Esta sentencia dejó sin efecto el acuerdo "Safe Harbour", que implicaba que las compañías estadounidenses pudieran transferir los datos que recogían de sus usuarios europeos a Estados Unidos para tratarlos o almacenarlos. Ese tratamiento de los datos personales de los ciudadanos de la Unión fue considerado no de acuerdo al derecho.. Esta sentencia fue muy importante para la preservación de los ideales sobre los que se constituye la UE. No obstante, los tribunales no pueden sustituir a los órganos legislativos en su tarea. Han de ser estos últimos los que asuman las responsabilidades que tienen contraídas con los ciudadanos en la salvaguarda de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Los poderes públicos tienen tanto la obligación como la oportunidad de utilizar la regulación de la sucesión digital como epicentro de un debate sobre la imprescindible regulación en Internet. Desgraciadamente, la ciudadanía no se ha expresado aun. Lo usa y se expresa en él, pero eso es muy diferente de tomar decisiones que condicionen su desarrollo y garanticen los derechos humanos en la Red.

Los Estados se están enfocando en el control de la ciberdelincuencia y el ciberterrorismo.

rorismo en Internet. Ciberataques como los acaecidos el 12 de mayo de 2017 muestran la vulnerabilidad de empresas y administraciones públicas. Desde 2004 la Agencia Europea para la Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) mediante el Reglamento 460/2004, cuyas competencias se ampliaron el 2010 gracias a la COM (2010) 52110 –con efectos en 2013 (el Reglamento 580/2011 amplió su vigencia inicial hasta septiembre de 2013) trata de garantizar que estos episodios no se produzcan o lo hagan de la forma menos dañina posible. Sin embargo, no prestan suficiente atención a la concepción de la propia red como un vehículo de intercambio social de ideas y conocimientos. Es curioso que este fuera el objetivo primario de los pioneros de Internet. Alguien podría decir que estos mismos entendieron que la Red podría ser una plataforma que se sustrajera a los poderes del Estado con el fin de expandir el libre pensamiento. Lamentablemente, el desarrollo de las tendencias y procesos en la Red nos abocan a un control formal por parte de autoridades estatales con la excusa del terrorismo, y a un control informal por parte de las grandes empresas transnacionales del sector y la gestión del *big data*. Todo ello puede ser peor en un escenario en el que no exista la neutralidad o sea fuertemente erosionada. Podríamos dirigirnos hacia un marco en que unas pocas aplicaciones canalizan el acceso de los usuarios a una Red que antaño los dotaba de inmensas posibilidades.

Los parlamentos y la ciudadanía debieran ser actores principales en una transformación en la concepción de Internet. Este cambio pasa por la aceptación de que la Red es una responsabilidad de todos. También del reconocimiento de que la regulación es una de las vías fundamentales para sustraer la Red al poder de grandes em-

presas y vincularla a los derechos humanos. La regulación también es la llave para garantizar los derechos de los ciudadanos respecto al control o vigilancia que se realice desde instancias gubernamentales.

La normatividad en la Red implicaría el despliegue de formas institucionales mediante las que se configurara el comportamiento en el espacio cibernético. De esta manera, se regulan las conductas sociales de forma tasada y se garantizan de forma efectiva derechos que, de otra forma, quedarían a expensa de un acuerdo interpartes que no garantizan los derechos de los ciudadanos en aspectos como el objeto de este trabajo, ya sea porque no se menciona o porque, mencionado, queda al arbitrio de la empresa prestadora.

Los poderes públicos tienen las obligaciones de preservar la efectividad de los principios constitucionales en todos los ámbitos territoriales del Estado, siendo la Red un espacio no ajeno a los mismos. A la vez tienen el deber de establecer los mecanismos que permitan la deliberación democrática de hechos de especial trascendencia para el futuro de nuestra sociedad. Así mismo, y de acuerdo con los procesos de integración, pueden proponer al resto de los Estados el desarrollo de convenios que refuercen la protección de los derechos humanos en el espacio cibernético.

Pero quizá el aspecto más interesante de esta cuestión es que se nos muestra con claridad la fragilidad de los derechos garantizados y la necesidad de ser conscientes que su continuidad y fortalecimiento depende de una acción decidida de los poderes públicos y, por supuesto, la ciudadanía. Si podemos aprender algo de estos términos y condiciones de uso que ignoran o abusan de algo tan relevante como la gestión de nuestro legado en la

Red es la facilidad con la que se pueden perder derechos. Si obtenerlos son procesos históricamente onerosos, no exentos de magníficas dificultades, perderlos puede ser solo cuestión de que unos no asuman sus responsabilidades como legisladores, y otros no comprendan que como ciudadanos tienen el deber de ser conscientes de los riesgos que entrañan para sus derechos fundamentales las prácticas de grandes empresas. Los términos y condiciones de uso están presididos por una exoneración de la responsabilidad de estas compañías prácticamente sin límites y por otra parte, por una conducta predatoria de estas corporaciones hacia los usuarios y de apropiación gratuita de su propiedad intelectual.

Estado de Derecho, seguridad jurídica, tutela judicial efectiva, derechos humanos son conceptos básicos de nuestra disciplina. La Filosofía del Derecho está en disposición de actualizarlos con el fin de ayudar a la sociedad en una tarea que compromete la propia supervivencia de la misma.

5. Conclusiones

Se han de distinguir dos tipos de conclusiones. En primer lugar aquellas que se derivan directamente de esta investigación respecto a la regulación de la sucesión en Internet. En segundo lugar, las que se enfocarían en relación a Internet en sí como plataforma tecnológica.

Uno de los hallazgos fundamentales de este trabajo es la carencia de encaje de los términos y condiciones de uso de las grandes empresas del sector con los derechos fundamentales y, por tanto, nuestro ordenamiento jurídico. Este hecho en sí, sería suficiente para que los poderes públicos adoptaran políticas regulatorias que incluyeran la herencia digital.

La regulación es imprescindible en la garantía y preservación de pilares fundamentales como la seguridad jurídica o la privacidad que afectan al objeto de este trabajo. Los herederos debieran tener en la Red derechos similares a los que les son reconocidos en otros ámbitos de la realidad jurídica en cuanto a la gestión del legado del difunto y la adquisición de bienes o derechos.

En un segundo orden de conclusiones, se ha de señalar que una regulación de Internet por parte de legisladores democráticamente elegidos es uno de los grandes retos de nuestro siglo. Desgraciadamente, se ha privado a la sociedad hasta ahora de buena parte de su protagonismo en la gestión y diseño del ciber mundo. Como cualquier otro espacio de la vida social, el derecho debe ordenar la convivencia y gestionar los conflictos que se producen. Se precisa de una voluntad política decidida que lleve a la práctica la necesaria asunción de una responsabilidad colectiva que se resume en la cuestión: ¿qué Internet queremos?

Bibliografía

- Bercovitz, R. (2009) *Manual de Propiedad Intelectual*, Valencia. Tirant lo Blanch.
- Capel, E. H. (2016) "Conflict and solution in Delaware's fiduciary access to digital assets and digital accounts Act", *Berekeley Technology Law Review*, vol. 30, pp. 1211-1243.
- Cavoukian, A., Polonetsky, J. y Wolf, C. (2010) "SmartPrivacy for the Smart Grid: embedding privacy into the design of electricity conservation", *Identity in the Information Society*, vol.3, no. 2, pp. 275-294.
- Costello, M. W. (2016) "The "PEAC" of digital estate in the United States: should states "like" that", *Suffolk University Law Review*, vol. 49, No. 3.

- Crouch, C. (2011) *The Strange Non-Death of Neoliberalism*, Cambridge, Polity.
- Bobbio, N. (1991) *Teoría General del Derecho*, Madrid, Debate.
- Díaz, E. (1974) *Sociología y Filosofía del Derecho*, Madrid, Taurus.
- Donaldson, H. (2017) "Aftermath of the fight over fiduciary access to digital assets: the Revised UFADAA and its implications for legislators and professional advisors", *Tax Development Journal*, vol. 7, pp. 58-82.
- García Gual, C. (2016) *La muerte de los héroes*, Madrid, Turner.
- Haworth, S. D. (2014) "Laying your online self to rest: evaluating the Uniform Fiduciary Access to Digital Assets Act", *University of Miami Law Review*, vol. 68, pp. 535-559.
- Heller, A. y Fehér, F. (1989) *Políticas de la Postmodernidad*, Barcelona, Península.
- Henkel, H. (2014) *Introducción a la Filosofía del Derecho*, Montevideo, Editorial B.
- Herrán Ortiz, A., I. (2016) "Aproximación al derecho a la protección de datos personales en Europa. El reglamento general de protección de datos personales a debate", *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS)*, no. 8, pp 179-200.
- Larenz, K. (1990) *El derecho justo. Fundamentos de ética jurídica*, Madrid, Civitas.
- Lessig, L. (2004) *Free Culture. How big media uses technology and the law to look down culture and control creativity*, New York, The Penguin Press.
- Llopis, J. C. (2016) *Proyecto sobre herencia digital en Catalunya*, [Online]. Disponible en: <http://www.notariallopis.es/blog/i/1386/73/proyecto-sobre-herencia-digital-el-catalunya> [29/03/2017]
- Martín Reale, J. (2017) *Tecnología, Derecho y Sociedad*, Buenos Aires, Edición del Autor.
- McChesney, R. W. (2013) *Digital Disconnect. How Capitalism is Turning the Internet Against Democracy*, New York, The New Pres.
- Novoa Monreal, E. (1981) *El derecho como obstáculo al cambio social*, México, Siglo XXI.
- Pérez Luño, A. E. (1994) *La seguridad jurídica*, Barcelona, Ariel.
- Reale, M. (1997) *Teoría Tridimensional del Derecho*, Madrid, Tecnos.
- Rodríguez Prieto, R. y Martínez Cabezudo, F. (2016) *Desmontando el mito de Internet. Restricción de contenidos y censura digital en la Red*, Barcelona, Icaria.
- Rodríguez Prieto, R. (2013) "Educar en Internet: una propuesta para la construcción democrática de la red", 8, pp. 161-176.
- Ruda González, A. (2017) "Vida más allá de la muerte (digital). La protección de las voluntades digitales en la reforma del Derecho Civil catalán", en VVAA, *Managing Risk in the Digital Society*, pp. 226-239, Barcelona, Huygens Editorial. Disponible en: https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwikjqjy9IbYAhUIORoKHQaEAYkQFgrMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.huygens.es%2Fbooks%2FIDP_2017.pdf&usg=AOvVaw0RxxNw33zVXsrTrzg1ziOX [13/11/2017]
- Sábada, I. (2008) *Propiedad Intelectual. ¿Bienes Públicos O Mercancías Privadas?*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Schaar, P. (2010) "Privacy by design", *Identity in the Information Society*, vol.3, no. 2, pp. 267-274.
- Soriano Díaz, R. L., 1990: *Valores jurídicos y Derechos Fundamentales*, Sevilla, Ediciones MAD.
- Watkins, F. A., 2014: "Digital properties and death: What will your heirs have access to after you died?" *Buffalo Law Review*, vol. 62, pp. 193-235.

GUERRA PSICOLÓGICA RECARGADA: CIBERSANCIONES, VENEZUELA Y GEOPOLÍTICA

PSYCHOLOGICAL WAR RELOADED: CYBER-SANCTIONS, VENEZUELA AND GEOPOLITICS

Silvina M. Romano

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC)

Universidad de Buenos Aires.

silvinamceleste@gmail.com

Recibido: Noviembre de 2017

Aceptado: Diciembre de 2017

Palabras clave: guerra psicológica, seguridad nacional, geopolítica, cibernsanciones, sanciones económicas, Venezuela

Keywords: psychological warfare, national security, geopolitics, cyber-sanctions, economic sanctions, Venezuela

Resumen. En este texto abordaremos la dimensión geopolítica de las sanciones económicas como herramienta clave de la política exterior estadounidense en el marco de una guerra psicológica de amplio espectro muy ligada a las capacidades y posibilidades de reproducción del neoliberalismo. Como casos emblemáticos, tomaremos las sanciones económicas a Venezuela y a las actividades cibernéticas maliciosas, argumentando que a pesar de la aparente desconexión entre ambos ejemplos están unidos por intereses geopolíticos (geoestratégicos) que forman parte esencial de una definición de “seguridad nacional” planteada por el *establishment* de política exterior de EEUU (sector privado y público) que prevalece al menos desde el inicio de la Guerra Fría hasta la actualidad, cuyos intereses materiales son garantizados por la reproducción de una ideología que legitima y naturaliza este modo de pensar/hacer la seguridad a nivel nacional y especialmente en el plano internacional; proceso en el que el rol de los medios masivos hegemónicos (junto con el de internet y redes sociales) se revela fundamental e imprescindible.

Abstract. In the following text we will tackle the geopolitical dimension of economic sanctions, as a key tool of US foreign policy in the frame of a wide range psychological war, ultimately related to the capacities and possibilities of the expansion of neoliberalism. We will focus on economic sanctions against Venezuela and against cyber malicious activities as emblematic cases, posing that in spite of the apparent disconnection between them, both are linked by US geopolitical (geostrategic) interests that are crucial

components of the “national security” definition coined by the Cold War foreign policy establishment (public/private interests) which prevailed until today. Those material interests are guaranteed by the reproduction of an ideology that legitimizes and naturalizes this way of thinking/making security in a national and mainly in an international level. In this process, mass media, internet and social networks play an essential role.

1. Introducción

En este texto abordaremos la dimensión geopolítica de las sanciones económicas como herramienta clave de la política exterior estadounidense en el marco de una guerra psicológica de amplio espectro muy ligada a las capacidades y posibilidades de reproducción del neoliberalismo. Como casos emblemáticos, tomaremos las sanciones económicas a Venezuela y a las actividades cibernéticas maliciosas, argumentando que a pesar de la aparente desconexión entre ambos ejemplos, están unidos por intereses geopolíticos (geoestratégicos) que forman parte esencial de una definición de “seguridad nacional” planteada por el establishment de política exterior de EEUU (sector privado y público) que prevalece al menos desde el inicio de la Guerra Fría hasta la actualidad, cuyos intereses materiales son garantizados por la reproducción de una ideología que legitima y naturaliza este modo de pensar/hacer la seguridad a nivel nacional y especialmente en el plano internacional; proceso en el que el rol de los medios masivos hegemónicos (junto con el de internet y redes sociales) se revela fundamental e imprescindible.

En primer lugar, haremos referencia a las características de la guerra psicológica como parte fundamental del aparato de inteligencia instituido en el marco de la Ley de Seguridad Nacional estadounidense de 1947. En segundo lugar, enunciaremos algunos de los casos emblemáticos de “guerra económica” del gobierno estadounidense hacia América Latina, a partir de documentos desclasificados del Departamento de Estado de los EEUU. Esa breve contextualización histórica permitirá identificar diferencias y continuidades con el rol de las sanciones económicas como herramientas para preservar la “seguridad nacional” de EEUU en la “postguerra fría”, que logran ampliarse luego del ataque a las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001. En este escenario, también se fue articulando la alianza entre las grandes empresas de software y el aparato de seguridad nacional. Intentaremos visibilizar los intereses geopolíticos que subyacen a las sanciones económicas contra Venezuela, así como aquellas aplicadas contra sospechosos de actividades “peligrosas” en las redes, entendiendo lo geopolítico en virtud de la meta esencial de la guerra psicológica: “una guerra por los corazones y las mentes” que tiene por objetivo garantizar el acceso a recursos y materiales estratégicos, cuyo eje es la reproducción ideológica en los términos planteados por Žižek¹, que impide pensar cualquier realidad alternativa al neoliberalismo como “realmente posible”, o en otras palabras, que impide pensar en cualquier “horizonte comunitario viable y alternativo”².

1. Žižek, S. (2003) *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Siglo XXI.

2. García Linera, Á. (2015) *Socialismo comunitario: un horizonte de época*. La Paz: Vicepre-

2. La guerra psicológica en la postguerra

Terminada la Segunda Guerra Mundial, el Estado estadounidense se reorganizó en virtud de su nuevo rol como potencia occidental hegemónica. Se llevaron a cabo profundas modificaciones en el Estado orientadas a garantizar la seguridad nacional frente a la creciente amenaza del “avance del comunismo”, desde una perspectiva de guerra preventiva permanente, tal como lo postulara Lippmann: “una nación es segura cuando no debe sacrificar sus intereses para evitar la guerra, sino cuando es capaz de defender dichos intereses por medio de la guerra”³. Esta guerra permanente justificaba la necesidad de un complejo industrial militar en expansión, donde “un grupo de empresas que producen productos militares, oficiales militares de alta jerarquía y miembros de las ramas ejecutiva y legislativa del gobierno federal, se encuentran unidos por las relaciones del mercado de la red de productos militares y con una ideología común en cuanto se refiere a mantenimiento y ampliación de las fuerzas armadas de Estados Unidos y de su papel en la política norteamericana”⁴.

La guerra psicológica formó parte de esta mutación hacia un “Estado de Seguridad Nacional” en el que se legalizó el secreto por medio de una serie de instituciones y mecanismos que habilitaron al Estado a ocultar sistemáticamente información a

sidencia del Estado, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

3. Lippmann, W. (1943) *U.S. Foreign Policy. Shield of the Republic*. New York: Pocket Books, p. 35.

4. Melman, S. (1972) *El capitalismo del Pentágono: la economía de guerra*. México DF.: Siglo XXI, p. 18.

la población⁵. Este proceso se condensa en buena medida en la Ley de Seguridad Nacional de 1947, que permite la creación de la Agencia Nacional de Inteligencia (CIA) y el Departamento de Defensa estadounidenses. La guerra por “los corazones y las mentes” constituyó uno de los pilares contra el avance soviético, “la Cuarta Área del esfuerzo nacional en relaciones exteriores”⁶. Vale aclarar que esta guerra centrada en el *poder blando* compuesto por una apuesta a la propaganda, la diplomacia, el intercambio estudiantil, la asistencia para el desarrollo, desde su inicio estuvo articulada a las intervenciones militares (*poder duro*). Según documentos desclasificados, en el marco de la guerra psicológica, se podía recurrir tanto a operativos abiertos como encubiertos.

Con respecto a los primeros, se trataba de “programas de información designados para facilitar el desarrollo de un entendimiento informado e inteligente a nivel nacional e internacional en lo referido al rol y el progreso de Estados Unidos en cuanto a los lineamientos de guerra, sus acciones y las metas del gobierno”⁷. Pero la guerra psicológica fue especialmente librada por medio de operaciones encubiertas, que “son aquellas actividades conducidas o financiadas por este gobierno contra Estados o grupos extranjeros hostiles, o a favor de Estados o grupos amigables, que se

5. Wills, G. (2010) *Bomb power. The modern presidency and the national security state*. New York: Penguin Books.

6. Rostow, W. (1962) *Los Estados Unidos en la palestra mundial*. Madrid: Tecnos, pp. 380-381.

7. Foreign Relations of the United States 1945–1950, Emergence of the Intelligence Establishment. Doc. 274. Draft Report by the National Security Council, 12 mayo 1948. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1945-50Intel/d274>

planean y ejecutan de modo tal que el gobierno estadounidense no aparece como responsable, a los fines de poder desentenderse de tales hechos y personas. Estas operaciones pueden incluir cualquier tipo de acción encubierta vinculada a: propaganda, guerra económica, acción preventiva directa incluyendo sabotaje, anti-sabotaje, medidas de demolición y evacuación, subversión en contra de Estados hostiles, incluyendo asistencia a movimientos insurgentes, guerrillas y grupos de refugiados, así como el apoyo a grupos anticomunistas locales en países que estén amenazados por el comunismo en el mundo libre”⁸.

Considerando el escenario actual, cabe agregar que las sanciones económicas son parte de la guerra económica y si bien se implementan para evitar incursiones bélicas costosas, incluyen la posibilidad de utilizar fuerza militar, por ejemplo por medio del despliegue de Fuerzas de Operación Especiales. En este esquema, las sanciones no tienen efecto sin el apoyo de otras herramientas de la guerra psicológica, como la presión diplomática (a nivel bilateral pero especialmente a nivel multilateral en organismos internacionales) y especialmente todo lo vinculado a la “propaganda”, hoy materializada en campañas mediáticas/redes sociales capaces de preparar el escenario correcto para hacer aparecer las sanciones no solo como algo “necesario” sino como algo legítimo e incluso natural.

3. La guerra económica y los “cambios de régimen” en América Latina

Terminada la segunda Guerra mundial, las sanciones económicas fueron el único recurso de los EEUU cuando el temor

8. Ibid.

por una Guerra nuclear anuló la posibilidad de utilizar la fuerza militar. En 1948 empezaron las sanciones a la Unión Soviética, que durarían más de 50 años. En marzo de ese año, el Departamento de Comercio anunció restricciones a las exportaciones hacia la Unión Soviética y sus aliados europeos. Fueron formalizadas por el Congreso en la Ley de Control de las Exportaciones de 1949. Cuando se desató la Guerra contra Corea, la medida de las sanciones pasó de ser “temporal” a permanente⁹. Esta estrategia fue parte vital de las batallas “calientes” de la Guerra Fría en la periferia.

En el escenario, destacan algunos casos como el derrocamiento del gobierno nacionalista reformista de Jacobo Arbenz en 1954 (Guatemala), que constituyó el segundo operativo exitoso de la CIA a nivel mundial, luego del derrocamiento de Mossadegh en Irán (1953). En efecto, el proceso de desestabilización y posterior ataque militar al gobierno de Arbenz fue denominado “Operativo Éxito”¹⁰. El plan contó con cuatro ejes: la diplomacia interamericana; la presión (guerra) económica; la guerra psicológica y la intervención militar.

Fue en torno a la guerra psicológica que se articularon los intereses y acciones contra el gobierno guatemalteco desarrolladas por el Departamento de Estado, la

9. Encyclopedia of the New American Century (2017) “Embargoes and sanctions. Cold War Sanctions”. Disponible en: <http://www.americanforeignrelations.com/E-N/Embargoes-and-Sanctions-Cold-war-sanctions.html>

10. Foreign Relations of the United States. Truman Administration. Retrospective Volumes. Guatemala 1952-1954. Doc. 65. Draft Memorandum for the record. Washington, November 12, 1953, 136-138. Disponible en: <http://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54Guat>

CIA, los gobiernos vecinos, mercenarios y buena parte de la oposición guatemalteca. Uno de los actores principales en el operativo desestabilizador fue la United Fruit Company (UFCO), empresa estadounidense con vastos intereses en el país y Centroamérica. La UFCO notó la importancia de la propaganda tempranamente, tal como lo exponen Schlesinger y Kinzer: “La compañía contrató un grupo de cabilderos influyentes y de talentosos publicistas para crear en Estados Unidos un clima público y privado favorable al derrocamiento de Arbenz. Actuando tras de bastidores a partir de 1950, estos hombres influyeron y dieron nueva forma a las actitudes del público norteamericano hacia Guatemala”¹¹. El objetivo era instalar en la opinión pública la idea de que Guatemala era la cabeza de playa para la expansión del comunismo en América Latina.

Mientras tanto, había que desestabilizar y tensionar al país en lo cotidiano. Para eso, la guerra económica, tal como se lee en un documento desclasificado: “1) no se le dará asistencia prioritaria a Guatemala en las actuales circunstancias; 2) las cuotas de materiales que se hallan bajo el régimen de restricciones cuantitativas serían recortadas; 3) en el caso de las exportaciones de productos carentes de restricciones cuantitativas, se consultará con el Departamento de Estado y la embajada, si hubiere algunos aspectos particulares que pudieran generar un efecto palanca”¹². La presión económica

11. Schlesinger, S. y Kinzer, S. (1987) *Fruta amarga. La CIA en Guatemala*. México: Siglo XXI, p. 89.

12. Foreign Relations of the United States, 1952–1954, The American Republics, Volume IV Relations of the United States and Guatemala, with Special Reference to the Concern of the United

se sumó a la propaganda y la campaña diplomática en contra de Guatemala en la OEA, generando un escenario inestable y tenso, pero el gobierno no claudicó hasta que el país fue invadido por tropas mercenarias desde la frontera con Honduras y las Fuerzas Armadas locales se rindieron frente al temor de una intervención militar estadounidense.

Es sin dudas Cuba el caso más contundente de sanciones económicas. A partir del triunfo de la revolución Cubana, el gobierno estadounidense de Dwight Eisenhower por medio del Congreso impuso sanciones económicas contra la isla. Pero fue en 1962, después de la fracasada incursión en Bahía Cochinos, cuando el gobierno de John F. Kennedy amplió las sanciones embargando todo intercambio comercial con Cuba. Los EEUU presionaron a la OEA y a la OTAN, amenazando con quitar toda ayuda y penalizar las empresas de las naciones que siguieran comerciando con Cuba. La OEA aceptó el embargo, exceptuando alimentos y medicinas. Ante esta situación, Cuba se inclinó hacia la Unión Soviética, que brindó importantes subsidios que contribuyeron para mantener la economía cubana¹³. Las sanciones siguen vigentes y para el año 2014 se calculaba el daño a la economía cubana en 90.000.000.000 millones de euros¹⁴ (El Mundo, 21 marzo 2016).

States Over Communist Activity in Guatemala, Doc.415 Memorandum of Conversation, by the Acting Officer in Charge of Central America and Panama Affairs, Washington, October 14, 1952. Disponible en: <http://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54v04/ch17>

13. Encyclopedia of the New American Century, Op. Cit.

14. El Mundo (21 marzo 2016) “¿Qué se deben Cuba y EEUU? Las deudas pendientes”. Dispo-

Las sanciones económicas también se hicieron presentes en la previa al golpe militar contra Joao Goulart en Brasil 1964. En este caso, la guerra económica se centró en el chantaje por medio de la asistencia y en las amenazas de empresas transnacionales estadounidenses que vieron afectados sus intereses por programas de nacionalización. Uno de los organismos que trabajó en esta dirección fue la Agencia Internacional para el Desarrollo estadounidense (hoy USAID), que obstaculizó los proyectos financiados por el Estado, destacando el bloqueo a los planes de desarrollo enmarcados en la SUDENE (Superintendencia de Desarrollo del Nordeste) que habían sido diagramados como parte del plan trienal de Celso Furtado¹⁵.

“¿Debemos abandonar, enfriar o modificar la estrategia de la negociación de la deuda para evitar reforzar el prestigio de Goulart? ¿Debemos retener la aprobación o el anuncio de aprobación de los préstamos de la Agencia Internacional para el Desarrollo? ¿Existe otra medida no militar deseable para polarizar la situación para desfavorecer a Goulart?”¹⁶. Se sabe que prevaleció la salida militar, con el golpe perpetrado por Castelo Branco en 1964 (apoyado por el gobierno estadounidense, con la operación Brother Sam). Sin embargo las preguntas enunciadas en el extracto de documento dan cuenta de que

nible en: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/03/21/56efad9322601deb538b4594.html>

15. Romano, S. (2013) *¿América para los americanos? Integración regional, dependencia y militarización*. La Habana: Ruth Casa Editorial.

16. Foreign Relations of the United States. Johnson Administration. 1964-1968, Vol. XXXI. Doc. 190.

190. Telegram From the Department of State to the Ambassador to Brazil. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1964-68v31/d190>

se tenía claridad con respecto al potencial desestabilizador de la presión económica, en particular el chantaje vinculado a la deuda y nuevos préstamos para sostenerla.

En el caso de Chile, la guerra económica fue de especial virulencia. Las sanciones económicas “destruyeron la viabilidad del gobierno de Salvador Allende dando soporte a los militares que llevaron a cabo el golpe a Allende en 1973 con apoyo de EEUU”¹⁷. Lo interesante es que la misma estrategia venía siendo implementada por la CIA desde principios de los '60 para evitar que el socialismo ganase las elecciones, apoyando a la Democracia Cristiana. Tal como figura en los documentos desclasificados, la presión económica se destinó a los siguientes objetivos: 1) proveer asistencia encubierta a la campaña de Frei (Candidato de la Democracia Cristiana) por medio de la CIA, así como también para otros candidatos opositores a Allende; 2) otorgar préstamos de la Agencia Internacional para el Desarrollo, que se aproximaran a los 70 millones de dólares, particularmente destinados a mantener el nivel de inversión del gobierno para estabilizar la economía y evitar el desempleo (60 millones ya estaban disponibles); 3) examinar los medios para aliviar los costos de vida, asegurando la provisión y el precio bajo de alimentos; 4) asistir a los grupos de empresarios con información a través del grupo de negocios de David Rockefeller.¹⁸

17. Encyclopedia of the New American Century (2017) “Embargoes and sanctions. Cold War Sanctions”. Disponible en: <http://www.americanforeignrelations.com/E-N/Embargoes-and-Sanctions-Cold-war-sanctions.html>

18. Foreign Relations of the United States. Johnson Administration. 1964-1968, Vol. XXXI. Doc. 253. Memorandum From the Assistant Secretary

Después de la victoria de Salvador Allende a inicios de los '70, se profundizó la presión económica: "...se aprobaron recortes de todos los créditos, presiones a empresas para reducir sus inversiones en Chile e involucrar a otras naciones para colaborar en el proyecto". Asimismo, se creó una agencia especial para coordinar actividades económicas hacia Chile, conformada por el jefe de la CIA de la División del Hemisferio Occidental y representantes del Estado en el Consejo de Seguridad Nacional y el Tesoro¹⁹. De esta manera, la presión económica incluía recorte de los préstamos bilaterales del gobierno, así como también de la asistencia financiera y garantías de la inversión privada estadounidense, e incluso la persuasión de organismos financieros internacionales para limitar la asistencia a Chile²⁰.

En todos los casos mencionados, las sanciones económicas no fueron en sí mismas suficientes para derrocar gobiernos, para generar la desestabilización total o quebrar la moral de las FFAA. Para eso, se requirió del apoyo de operaciones encubiertas que desplegaron herramientas de guerra psicológica a nivel mediático, en universidades, en sindicatos, la iglesia,

etc., además de la utilización del poder duro por medio de la salida militar.

4. Las sanciones en la post Guerra Fría

A partir de la desarticulación del bloque soviético y con el celebrado "fin de la historia", la diplomacia estadounidense encontró terreno libre para moverse de acuerdo a sus intereses y las sanciones económicas se presentaron como un modo barato y accesible para castigar a aquellos gobiernos que no se acomodaran al "nuevo orden mundial" (orden que, en buena medida, venía siendo diagramado desde los '70 por las Instituciones Financieras Internacionales y la Comisión Trilateral).

Desde la década del '90, el gobierno estadounidense recurre cada vez con mayor frecuencia (más que durante la Guerra Fría) a las sanciones económicas que implican el corte o recorte de relaciones comerciales y financieras con un determinado país debido a que representan una amenaza para la seguridad nacional estadounidense, como: Irán, Cuba, Corea del Norte, Irak, etc.²¹. Entre los objetivos de las sanciones destaca el orientado a dañar la imagen de un líder político, de un gobierno, minar la estabilidad política y económica de un Estado, según lo sugirió Haas a finales de los '90. Este paladín del internacionalismo liberal, Richard Haas, advirtió ya en aquel momento sobre la inconveniencia de abusar de las sanciones, pues parecían inefectivas para "castigar" al verdadero enemigo (gobernantes o fun-

of State for Inter-American Affairs (Mann) to Secretary of State Rusk. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1964-68v31/d253>

19. Comité Church del Senado de los Estados Unidos. *Acción encubierta en Chile 1963-1973* (1975). Disponible en: <https://archive.org/stream/Covert-Action-In-Chile-1963-1973/94chile#page/n0/mode/2up>

20. United States Department of State. *Foreign Relations 1969-1972*. Vol. IV. Foreign Assistance, International Development, Trade Policies. Doc. 149. Editorial Note. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76v04/d149>

21. Masters, J. (2017) "What are economic sanctions?". *Council on Foreign Affairs*. Disponible en: <https://www.cfr.org/backgrounder/what-are-economic-sanctions>

cionarios de gobiernos que se oponen a las reglas impartidas desde Washington) aduciendo que en cambio, estas medidas terminaban por afectar más a la población en general, sin garantizar el logro esperado: el cambio de régimen.²²

Desde esa perspectiva de la justicia liberal, el objetivo es que las sanciones castiguen “solo a los culpables”, pero de ningún modo se cuestiona cómo y por qué son clasificados como culpables, a la vez que naturaliza el sistema de dominación implícito en estas decisiones y prácticas. La preocupación es lograr sanciones más “eficientes” y para ello crearon las “sanciones inteligentes”. A las anteriores sanciones de amplio espectro, como el caso del embargo a Cuba, se agregan otras “focalizadas”, orientadas a bloquear transacciones con una persona, grupos o empresas determinadas. Desde el 11 de septiembre de 2001 se ha dado un giro hacia este tipo de medidas para “minimizar los daños a civiles” y en general son manejadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del departamento del Tesoro (OFAC, siglas en inglés). La OFAC va actualizando los integrantes de una “lista negra” de más de 6000 personas, entidades, empresas, grupos etc., conocidos como Nacionales Especialmente Designados, cuyos bienes son bloqueados. El objetivo es que ciudadanos estadounidenses, incluyendo empresas y sus filiales en el exterior, no puedan realizar transacciones con las personas, empresas, grupos, etc. de esa lista²³.

22. Haas, R. (1998) “Economic Sanctions too much of a bad thing” *Brookings institution*. Disponible en: <https://www.brookings.edu/research/economic-sanctions-too-much-of-a-bad-thing/>

23. Romano, S.; García, A. y Tirado, A. (2017) “Sanciones de EEUU a Venezuela: el castigo imperial”. *Centro Estratégico Latinoamericano de*

Lo cierto es que aunque las sanciones sean “focalizadas” los pueblos cuyos gobiernos o funcionarios entran en lista de los indeseables, son catalogados como “víctimas” de un poder dictatorial, sin importar que ese pueblo haya elegido a ese gobierno, además de reproducir como algo natural las relaciones centro-periferia, en las cuales el gobierno del país central “sabe” lo que “es bueno y deseable” para el país periférico. Esto se da en una guerra que excede el plano de lo meramente “económico” (comprendido desde el tecnicismo liberal), o dicho de otra manera, forma parte de una guerra por los recursos, los corazones y las mentes, que articula aspectos geopolíticos fundamentales con las bases de la guerra psicológica.

Es por ello que las sanciones económicas nunca aterrizan en solitario, sino que requieren de consentimiento a nivel nacional e internacional. Se lanza entonces una campaña diplomática destinada a sumar aliados contra el país “enemigo” pues a mayor cantidad de aliados, mayor legitimidad de las sanciones y aislamiento del país damnificado. Pero lo anterior no tiene alcance sin la prensa y redes sociales cuyo rol es fundamental en el momento previo a las sanciones y al momento de su aplicación, cuando se busca instalar/reforzar la concepción/percepción de que el gobierno de turno (y sus funcionarios) es criminal, corrupto, ineficiente, que abusa de su gente, que no sabe cómo hacer las cosas. Cuando se logra el clima para que no queden dudas sobre la necesidad de las sanciones, los medios y redes sociales refuerzan la concepción de que “la culpa” de la situación la tiene el gobierno de turno y que podría evitarle el malestar a su pueblo si decide renunciar y dar por ter-

Geopolítica. Disponible en: <http://www.celag.org/sanciones-eeuu-venezuela-castigo-imperial/>

minado el mandato; además de deslizar que los EEUU presionan de esta manera para evitar daños a la población –a diferencia de lo que podría suceder en caso de una intervención armada. En términos generales, las sanciones contribuyen a instalar o reforzar un sentido común sobre quiénes son los que tienen la potestad para definir quiénes otros son los “criminales”, el “enemigo”.

5. Cibersanciones y geopolítica

Las sanciones al espionaje informático (o ciberespionaje) tienen como marco y antecedente más conocido a la Ley Patriótica estadounidense de 2002, que fue sancionada al calor de la “guerra contra el terrorismo global” declarada por George W. Bush luego del ataque (implosión) a las Torres Gemelas el 9 de septiembre de 2001. Asimismo, las actuales normativas antiterroristas en ese país (fomentadas a lo largo de Occidente) se inspiran en la “Ley para la Reforma Inmigratoria y la Responsabilidad del Inmigrante” de 1996, en la “Ley de Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva” de 1996 y en la Ley para la Vigilancia de Inteligencia Internacional FISA (Foreign Intelligence Surveillance Act) de 1978. Interesa particularmente esta última, orientada a detectar extranjeros vinculados a “actividades de inteligencia” que permite la intervención de comunicaciones y escuchas telefónicas.

La Ley Patriótica amplió las prerrogativas del Estado/sector privado para la vigilancia prácticamente total de ciudadanos estadounidenses y extranjeros. Permite a funcionarios de gobierno interceptar conversaciones telefónicas y comunicaciones realizadas por cualquier vía elec-

trónica que se hallen relacionadas con el terrorismo²⁴; también habilita a compartir datos sobre investigaciones criminales, incluyendo información de inteligencia extranjera y contrainteligencia²⁵. Este tipo de normativas deja claro que cualquier acto “criminal” puede ser considerado como acto terrorista. Por otro lado, pone de relieve el “alcance global” de estas medidas, que pretenden ser aplicadas en el exterior, pasando por alto la soberanía de otros Estados²⁶.

La batería de leyes y enmiendas sobre vigilancia y espionaje cibernético es de amplio alcance: para el año 2011 había más de 50 proyectos de ley asociados a esta “problemática”. Los ejemplos más destacados son la iniciativa Stop Online Piracy Act (Cámara de Representantes) y la Protect Intellectual Property Act (Senado). En ese momento, el Pentágono declaraba a los ataques informáticos como “actos de guerra”²⁷.

Una de las funcionarias más aguerridas por la “libertad en la internet” (léase: a favor de la “seguridad” de las empresas) fue Hillary Clinton durante su mandato

24. Ley Patriótica de los Estados Unidos. Título II, Sec. 201. Disponible en: <http://interamerican-usa.com/articulos/Leyes/US-Patriot%20Act.htm>

25. *Ibid*, Título II, Sec. 202

26. Romano, S. (2010) “Democracia liberal y seguridad en el Gobierno estadounidense: continuidades y rupturas” en Gandasegui, M. y D. Castillo Fernández (coord.) *Estados Unidos: la crisis sistémica y las nuevas condiciones de legitimación*. México: CLACSO-Siglo XXI, pp. 360-384.

27. Arroyo Ramírez, T. (2014) *Seguridad Nacional, terrorismo y telecomunicaciones: el impacto de la nueva estrategia hegemónica en la América Latina del Siglo XXI*, Tesis doctoral, Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México

como Secretaria de Estado (no es casual que tanto esfuerzo haya redundado en que Wikileaks arruinara definitivamente su posibilidad de llegar a la presidencia de EEUU). Junto con el Departamento de Estado, el Departamento de Defensa participó en la conformación del Comando Cybercom orientado a censurar todo aquel contenido en Internet que atentara contra la seguridad de estadounidense, cada vez más afincada en el sentido común de una “lucha contra el terrorismo global”, de allí la conceptualización y persecución de un nuevo enemigo: el ciber-terrorista. Pero el enemigo es más amplio y difuso, incluye a aquellos gobiernos que no permiten a los individuos “conectarse”, que recortan la libertad de expresión, como el de Irán –léase también Venezuela. Por eso, el Departamento de Estado brinda financiamiento a diversas organizaciones para que ayuden a los ciudadanos a acceder a esta “libertad” rompiendo las cadenas impuestas por los gobiernos opresores. Y todo ello se hace con los socios de la industria, la academia y ONGs para ampliar el poder de las tecnologías de la conexión y aplicarlo a las metas diplomáticas de EEUU.²⁸

Pero al igual que la mayoría de los presupuestos liberales, la libertad en internet debe ser asegurada y controlada, guiada hacia estándares y contenidos que se adecuen a la “libre elección” determinada por el mercado y centrada en el individuo. Todo aquello que ponga en peligro tal “cosmovisión” puede ser catalogado como criminal. Por eso, la gestión Obama, a pesar de jactarse de ser menos belicista y violenta que la de su antecesor George W. Bush, no solo no discutió la vigencia de la Ley Patriótica (acuñada durante el gobierno del republicano), sino

28. Clinton, H. (2010) “Remarks on internet freedom”. *The Newseum*, Washington DC, 23 enero.

que amplió el alcance de la vigilancia y el espionaje por medio de decretos, que a su vez fueron apoyados por proyectos de ley desde el Congreso.

En 2015, Obama impartió un decreto contra los ciberataques, dejando en claro cuáles eran (son) los intereses que defiende el gobierno estadounidense: “todos los días actores malignos apuntan contra nuestras empresas, nuestros secretos empresariales y contra nuestra infraestructura fundamental, así como nuestra información sensible, muchos de estos ataques provienen desde el exterior”²⁹. La orden ejecutiva autoriza al Secretario del Tesoro, en acuerdo con el Fiscal General y el Secretario de Estado a imponer sanciones a personas y entidades que sean identificadas como responsables o cómplices de actividades cibernéticas maliciosas que resulten en o hayan contribuido a amenazar la seguridad nacional estadounidense, su política exterior, su salud económica o la estabilidad financiera de los Estados Unidos³⁰.

Pero la amenaza de las actividades maliciosas en el ciberespacio supera ampliamente los poderes del gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial): implica de lleno a empresas de software con intereses anclados en la geopolítica global y que mantienen una estrecha y permanente relación con el establishment de política

29. The White House, President Obama, 2015 “Our Latest Tool to Combat Cyber Attacks: What You Need to Know”. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/blog/2015/04/01/our-latest-tool-combat-cyber-attacks-what-you-need-know>

30. The White House, President Obama, 9 marzo 2015 “Fact Sheet: Venezuela Executive Order” <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2015/03/09/fact-sheet-venezuela-executive-order>

exterior estadounidense y su complejo industrial militar. Esto en parte explica por qué las propias agencias del gobierno no están obligadas a cumplir las leyes sobre esta temática.

Ya para el 2003, la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) vulneraba sistemáticamente la FISA, bajo el lema de: “recolectar todo, revisar todo, saber todo, procesar todo, explotar toda la información”³¹. En ese mismo año, Google aceptó financiamiento de la NSA por 2 millones de dólares a cambio de proveer herramientas de búsqueda rápida de datos sobre “conocimiento robado”³². La relación entre empresa y gobierno se fortaleció a partir de la presunción de que el gobierno chino estaba hackeando a la empresa informática más grande del mundo. Esta colaboración adquirió entonces legitimidad y desde 2014, Google funge como articuladora entre el Silicon Valley y las empresas del Pentágono en la obtención de información, en particular la intrusión en cuentas de e-mail (que con posteriores programas como PRISM implicó el acceso a datos privados provistos por las mayores empresas de software de EEUU y el mundo, como Microsoft y Apple).

El potencial de esta “unión” es enorme. Google deviene en un componente esencial del complejo industrial militar estadounidense y sus intereses geopolíticos, comerciales, etc. Tal como lo define Assange, Google es “un miembro clave de la Base de Industria de Defensa” que es definida por el Departamento de Seguridad Nacional como “el complejo industrial de alcance mundial que permite investigar

y desarrollar, así como diseñar, producir, vender y mantener los sistemas de armas militares, subsistemas, componentes y partes de las necesidades militares de Estados Unidos”³³. Esta alianza de intereses, que se expande a nivel global y que es una verdadera amenaza contra la soberanía y autodeterminación, los derechos de los pueblos y la naturaleza fue puesta en evidencia y “comprobada” por los múltiples documentos filtrados por Wikileaks.

Lo anterior coincide con la criminalización de Wikileaks. En 2010 funcionarios de alto rango del gobierno estadounidense catalogaron a Wikileaks como una amenaza para la seguridad estadounidense, luego de que se filtraran 90 mil archivos militares clasificados, poniendo en evidencia buena parte de las estrategias implementadas por Estados Unidos y las potencias occidentales (reunidas en la OTAN) en la guerra contra el terrorismo global (asesinatos, tortura, contrainsurgencia, chantaje, clientelismo, etc)³⁴. La publicación de estos documentos fue rotulada por el Pentágono como un “acto criminal”, e incluso algunos funcionarios intentaron aducir que los documentos eran falsos (“pura ficción”).

El fundador de Wikileaks fue inmediatamente criminalizado y perseguido por la Interpol, hasta que se entregó a la policía en Londres y logró asilo en la embajada de Ecuador en esa ciudad (en mayo 2017 la fiscalía sueca anunció que archivaba el caso contra Assange, pero la policía británica advirtió que lo detendrá igualmente si sale por haber violado su libertad condicional). La situación de cárcel no detuvo

31. Assange, J. (2014) “Google is not what it seems”. Disponible en: <https://wikileaks.org/google-is-not-what-it-seems/>

32. Ibid.

33. Ibid.

34. BBC (26 julio 2010) “US says Wikileaks could ‘threaten national security’”. Disponible en: <http://www.bbc.com/news/world-us-canada-10758578>

la investigación y filtración de documentos, mostrando no sólo las múltiples falencias de la inteligencia estadounidense sino la impunidad y naturalidad con la que actúan los tomadores de decisión, que se siguen llevando a cabo acciones similares a las destapadas por los primeros documentos en 2010. Por estas razones, el gobierno y el Congreso estadounidenses persisten en su esfuerzo por acabar con Wikileaks (y evitar el surgimiento de nada parecido).

En 2015 Obama emitió un decreto para congelar los bienes de cualquier persona asociada a actividades de hackeo que pudieran afectar la seguridad nacional estadounidense. En diciembre de 2016, firmó un nuevo decreto que enmendaba al anterior, focalizado en congelar los bienes de aquellos que por medio de actividades de hackeo intervengan de algún modo en los procesos electorales³⁵.

Por su parte, Trump, en su carrera al sillón presidencial, recibió con beneplácito la publicación por parte de Wikileaks de archivos privados de Hillary Clinton que contribuyeron a deslegitimarla unas semanas antes de la votación. No obstante, llegado al gobierno, asegura que no es lo mismo filtrar información de mails personales que publicar información sobre las herramientas utilizadas por la CIA para procurar la seguridad nacional³⁶.

No solo en cuanto a las ciberamenazas, pero especialmente en este campo de la “seguridad nacional”, Trump demostró ser “no tan distinto” a los anteriores ocupantes de la Casa Blanca. O mejor dicho: el establishment de relaciones exteriores vinculado al complejo industrial militar tiene objetivos a mediano-largo plazo que no serán fácilmente modificados por “un presidente” y lo más probable es que el ocupante de la Casa Blanca se acomode a esas metas. Trump también emitió una orden ejecutiva en mayo 2017 para reforzar las redes federales de ciberseguridad y la infraestructura crítica: “las actividades informáticas maliciosas perpetradas o dirigidas por personas que estén parcial o totalmente fuera de los EEUU sigue siendo una amenaza extraordinaria a la seguridad nacional, a la política exterior y a la economía de Estados Unidos (...) Por eso considero necesario continuar con la emergencia nacional declarada por el Decreto 13694 relativo a actividades informáticas maliciosas”³⁷.

Un par de meses después, el Congreso de Estados Unidos declaró al portal de filtraciones Wikileaks como “un servicio hostil no estatal de Inteligencia” y esto podría convertirse en ley si dan luz verde a un proyecto aprobado en julio de 2017 por la Comisión Selecta del Senado sobre Inteligencia.³⁸ En esa votación, los congresistas

35. The Hill (29 marzo 2017) “White House extends Obama executive order on cyber threats”. Disponible en: <http://thehill.com/policy/cybersecurity/326439-white-house-extends-state-of-emergency-for-cyber-threats>

36. The Globe and Mail (13 abril 2017) “WikiLeaks a ‘hostile intelligence service’ and threat to U.S. security: CIA director”. Disponible en: <https://beta.theglobeandmail.com/news/world/wikileaks-a-hostile-intelligence-service-and-threat-to-us-security-cia-director/>

article34706829/?ref=http://www.theglobeandmail.com&

37. The White House, President Donald Trump 11 mayo 2017 “Presidential Executive Order on Strengthening the Cybersecurity of Federal Networks and Critical Infrastructure”. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/05/11/presidential-executive-order-strengthening-cybersecurity-federal>

38. CIA.bo (Comunidad de Investigadores Anti-imperialistas de Bolivia) (27 agosto 2017) “Con-

a favor del proyecto sentenciaron: “Wikileaks y los líderes superiores de Wikileaks se parecen a un servicio hostil no estatal de Inteligencia, inducido a menudo por actores estatales, y deben de ser tratados por Estados Unidos como tal servicio”.³⁹

6. Wikileaks y Venezuela

Entre los miles de documentos filtrados desde 2010, destacan sin dudas los relativos a las incursiones bélicas en Medio Oriente, pero la información sobre los gobiernos de América Latina “no alineados” a Estados Unidos, no tiene desperdicio, abarcando desde el espionaje al gobierno brasileño y los intereses en la reserva de hidrocarburos en el PreSal⁴⁰, hasta la intervención en el movimiento de desestabilización contra Evo Morales en Bolivia en 2008⁴¹ y la guerra de amplio espectro librada contra el gobierno de Venezuela, que al igual que Wikileaks, fue definida por la administración Obama como una “amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad de Estados Unidos”.⁴²

greso EEUU planea declarar Wikileaks servicio hostil de inteligencia”. Disponible en: <http://www.cia.bo/2017/08/27/planea-declarar-wikileaks-servicio-hostil-inteligencia/>

39. Ibid.

40. Romano, S. y Salas Oroño, A. (2017) “Brasil y el Cono Sur en la geopolítica estadounidense”, *Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica*. Disponible en: <http://www.celag.org/brasil-y-el-cono-sur-en-la-geopolitica-estadounidense/>

41. Quintana, J. (coord.) (2016) *Bolivialeaks. La injerencia política de Estados Unidos contra el proceso de cambio (2006-2010)*. La Paz: Ministerio de la Presidencia-Centro de Investigaciones Sociales.

42. The White House, President Obama, 9 marzo 2015 “Fact Sheet: Venezuela Executive Order”. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archi->

La intervención estadounidense en Venezuela data de mucho antes de la existencia de las amenazas informáticas, a la vez que es anterior a la llegada de Hugo Chávez al gobierno venezolano. Al menos desde finales de la Segunda Guerra Mundial, el petróleo venezolano es considerado por el complejo industrial militar estadounidense, como un recurso estratégico (al igual que el cobre de Chile o el estaño de Bolivia) que debía estar disponibles para satisfacer las necesidades del sector público/privado estadounidense⁴³. No es un secreto el histórico interés de las empresas petroleras EEUU en Venezuela (Tinker Salas, 2009). Incluso la revista LIFE, que llegaba a los hogares de clase media, celebraba a los valientes pioneros norteamericanos en la explotación de ese petróleo venezolano, en sus “oleoaldeas” que imitaban el modo de vida americano⁴⁴.

No obstante, con la desarticulación de la Unión Soviética, el (supuesto) fin de la historia y la caída de los “Grandes Relatos”, el internacionalismo liberal fue aceptado como credo dominante en los organismos internacionales y nacionales, en el marco de democracias de libre mercado, instalando y reforzando un sentido común en el que el imperialismo y la intervención fueron declarados como conceptos y prácticas de un pasado lejano de Guerra Fría.

En este contexto, el reclamo por la soberanía y la autodeterminación por parte de

[ves.gov/the-press-office/2015/03/09/fact-sheet-venezuela-executive-order](https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2015/03/09/fact-sheet-venezuela-executive-order)

43. Foreign Relations of the United States, 1950, US Policy regarding Hemisphere Defense, Vol I, 633 y 634. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1951v02/subch21>

44. LIFE en español (1958) “Oleoaldeas en Venezuela”. Número especial: el yanqui en el extranjero, 27 enero, vol 2, n°1.

países periféricos, sea de Medio Oriente, África, Asia o América Latina, fue rápidamente catalogado como “anti-democrático”, “dictatorial” e incluso “terrorista”. Todo evento o proceso antagónico al neoliberalismo se mostró y se muestra como fallido o criminal. En este contexto, la información puesta a disposición por Wikileaks adquiere enorme valor, debido a que pone en evidencia los intereses de los gobiernos occidentales y el sector privado que beneficia a unas minorías privilegiadas poco interesadas en la “democracia y los Derechos Humanos” que dicen defender.

En el caso de Venezuela, los Wikileaks revelaron información relativa a: estrategias del gobierno estadounidense para financiar grupos opositores al gobierno con el objetivo de resguardar los intereses comerciales o estratégicos del gobierno estadounidense. Se destaca el protagonismo de la USAID, la NED y la OTI. En uno de los planes de la USAID (2004-2006) se establecen cinco puntos, entre los que se encuentran “reforzar las instituciones democráticas, proteger los negocios estadounidenses y aislar a Venezuela”. En este plazo, la OTI otorgó 15 millones de dólares a 300 organizaciones civiles para defender lo DDHH y para programas de educación. Programas similares fueron implementados para penetrar en municipios y militancia de base. Documentos de años posteriores (2008) dan cuenta del financiamiento e instigación de activismo contra el gobierno venezolano en diversas universidades, consolidando los vínculos entre USAID, líderes estudiantiles y la proyección de eventos. También hay información sobre el referéndum de 2009 y la necesidad de liderazgos importantes en la oposición, así como el financiamiento de grupos y organizaciones de la oposición. Hay datos precisos sobre este

financiamiento: la embajada de EEUU en Venezuela destinó 7 millones para la causa de la oposición y pidió 3 millones más (de modo que destinó 10 millones a las actividades anti-gobierno). De ese total, 5 millones serían destinados a “fomentar la democracia” y por eso fue destinado a apoyar gobiernos locales y municipalidades selectas. Otros 4 millones fueron destinados al apoyo de la sociedad civil, a ONGs y partidos políticos para la formación de “jóvenes líderes”⁴⁵.

Por otra parte, el *timing* de publicación de los documentos muestra la intención/ posibilidad de utilizarlos como herramientas políticas contra el discurso y prácticas del establishment. En plena violencia desatada por la oposición venezolana y sus guarimbas (febrero-marzo 2014) que fue aprobada por la prensa hegemónica (BBC, 19 febrero 2014), por ejemplo, Wikileaks difundió un documento de 1978 en el que se muestra de modo explícito el interés del gobierno y sector privado estadounidense en el petróleo de Venezuela.⁴⁶

Considerando estos antecedentes, parece claro que las sanciones económicas tal como las hemos definido más arriba y considerándolas como parte de una guerra psicológica de mediano plazo, tienen un objetivo: lograr en lo inmediato un cambio de régimen que garantice el acceso a recursos estratégicos y mercados.

El 8 de marzo 2015, bajo la Orden Ejecutiva de Barack Obama (13692) que declaró

45. AVN (3 marzo 2014) “Wikileaks evidences US funding to Venezuela’s fascism”. Disponible en: <http://www.avn.info.ve/contenido/wikileaks-evidences-us-funding-venezuela039s-fascism>

46. Wikileaks, 20 marzo 2014 US goals, objectives and resource management (GORM) for FY 81- Venezuela. Disponible en: https://wikileaks.org/plusd/cables/1978CARACA11634_d.html

a Venezuela como amenaza para la seguridad de EEUU, el Departamento del Tesoro sancionó a 7 funcionarios venezolanos. Dicha orden estaba destinada a “bloquear la propiedad y suspender la entrada [a EEUU] de determinadas personas que han contribuido a la situación de Venezuela”. Llegado al gobierno, Trump renovó estas sanciones y el Departamento del Tesoro, sancionó al vicepresidente venezolano por supuesto vínculos con el narcotráfico⁴⁷. Estas decisiones fueron apoyadas por una comisión bipartidista del Senado, liderada por Cardin (demócrata) y Rubio (Republicano) que propusieron un proyecto de Ley solicitando (entre otras cosas) sanciones para funcionarios de Venezuela por “corrupción y vínculo con el narcotráfico”.⁴⁸

El punto más álgido de las sanciones fue hacia fines de julio de 2017, para aumentar la presión contra el gobierno y obligarlo a desistir de la convocatoria a elecciones para una Asamblea Nacional Constituyente (mecanismo previsto por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 347 y 348). El 27 de julio, la OFAC del Departamento del Tesoro sancionó “a funcionarios actuales y antiguos de agencias gubernamentales venezolanas asociadas con las elecciones o el socavamiento de la democracia, así como la violencia desenfundada del gobierno contra los manifestantes de la oposición y su corrupción. Todos los activos de estas personas sujetas a la jurisdicción de los Estados Unidos están congelados, y se prohíbe a las personas estadounidenses

tratar con ellos”⁴⁹. El lunes 31 de julio, el presidente Trump congeló los activos y prohibió a cualquier ciudadano estadounidense tener relaciones económicas con el presidente venezolano Nicolás Maduro.

Las elecciones a Asamblea Nacional Constituyente se llevaron a cabo y el gobierno venezolano logró detener la escalada de violencia perpetrada por la oposición local apoyada desde el exterior, aunque persiste la campaña de desestabilización, en particular a través de la Organización de Estados Americanos.

7. Guerra psicológica recargada

Las operaciones psicológicas, al calor de su implementación permanente pueden ser redefinidas como “operaciones planeadas para transmitir información e indicadores determinados a audiencias extranjeras para influir sus emociones, motivos, objetivos, razonamiento y, por último, el comportamiento de los gobiernos, organizaciones, grupos e individuos”⁵⁰. A su vez, en los manuales militares se recuerda que: “Las operaciones psicológicas recomiendan y planean el tipo de acciones como desobediencia civil, mítines y manifestaciones que degradan o neutralizan la influencia hostil en las audiencias target”⁵¹.

49. Treasury gov press center, 18 mayo 2017. Disponible en: <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/sm0090.aspx>

50. Sivlerberg, D. y Heimann, J. (2009) “An ever-expanding war: legal aspects of online strategic communications (Report)” Parameters. Estados Unidos, pp. 79.

51. Department of the Army (1990) *Doctrine for Special Forces Operations. Field Manual*. Washington DC, p. 15-2.

47. Treasury gov press center, 13 febrero 2017. Disponible en: <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/as0005.aspx>

48. Romano, S. y García, A. (2017) “Estados Unidos en Venezuela”. Centro Estratégico de Geopolítica. Disponible en: <http://www.celag.org/estados-unidos-en-venezuela/>

Estos apuntes coinciden con la definición enunciada al inicio de este texto, que incluye operaciones abiertas y encubiertas en el marco de la guerra psicológica. No parecen existir cambios esenciales en los objetivos de esta guerra “por los corazones y las mentes”, aunque los medios se han actualizado en virtud de las nuevas tecnologías, además de existir nuevas maneras de legitimar y naturalizar esta guerra, tal como lo indica la proliferación de eufemismos como “diplomacia pública”, o los conceptos más recientes de “soft power” y “smart power”. El “soft power” busca recurrir a otros medios diferentes a los militares para lograr los objetivos de política exterior por medio de la atracción (aparentemente) en lugar de la coerción. Algunas de las herramientas de este tipo de poder son la diplomacia, la asistencia económica y las comunicaciones⁵². Esto se sintetiza en el “poder inteligente” que sería la capacidad de combinar el poder duro de la coerción con el poder blando de la atracción hacia una estrategia exitosa, permitiendo, entre otras cosas, mejorar la imagen de Estados Unidos ante el mundo; vincularse y apoyarse más en los aliados y aumentar la participación civil en la política exterior en lugar de enfatizar en lo militar⁵³.

Por definición, sin embargo, el poder blando carece de efectividad sin un poder duro que lo respalde. Esta es la esencia del expansionismo estadounidense desde el siglo XIX: zanahoria y palos; política de puertas abiertas para el comercio y pre-

52. Nye, J. (2011) “The war on soft power”, Foreign Policy, April. Disponible en: http://www.foreignpolicy.com/articles/2011/04/12/the_war_on_soft_power

53. Armitage, R. y Nye, J. (2007) “CSIS Commission on Smart Power. A smarter more secure America”. *Center for Strategic & International Studies*, Washington DC.

sencia directa o indirecta de sus FFAA en esos territorios; políticas gubernamentales orientadas a garantizar, incluso por medio de intervención militar, los intereses de las compañías estadounidenses en el exterior⁵⁴. Este es el universo del complejo industrial militar, que ahora incluye a monopolios informáticos para asumir el desafío del siglo XXI: la “ciberseguridad”⁵⁵.

Tal como lo explicó John F. Kelly, ex Comandante del Comando Sur de Estados Unidos y actual jefe de gabinete de Trump, haciendo referencia a la sutil articulación entre poder blando y duro en las relaciones con América Latina: “[a los militares latinoamericanos] Les gustan nuestras cosas, les gustan nuestras cosas sean de Walmart o productos militares. Les gusta comprar cosas estadounidenses (...) Les gusta trabajar con nuestras compañías, con nuestra logística”⁵⁶. En otras palabras, “les gusta el modo de vida americano”. Y ese es el objetivo último (aunque oculto y nunca asumido como tal): la reproducción ideológica, en la que se amalgaman el software, el softpower (poder blando) y hardpower (poder duro).

8. Reflexiones finales

La articulación entre Wikileaks y el proceso de cambio en Venezuela supone una doble amenaza a la “seguridad nacional” (de Es-

54. Barnett, R. (1974) *Guerra perpetua: Los hombres y las instituciones responsables de la política exterior de Estados Unidos*. México: FCE.

55. Assange, J. (2014) Op. Cit.

56. Kelly, J. (2015) “Leading at the Nexus of Development and Defense” Conferencia del Comandante del Comando Sur. *Center for Strategic and International Studies*, 23 de octubre. Disponible en: <http://csis.org/event/leading-nexus-development-and-defense>

tados Unidos y las potencias occidentales) porque: pone en evidencia la articulación entre instituciones, grupos y trayectorias personales del sector privado y el sector público, con intereses y objetivos similares, que toman decisiones y llevan a cabo acciones que suelen ser deliberadamente ocultadas al público en general. En otras palabras, estas instituciones que se arrogan el papel de guardianas de la libertad, la democracia y los Derechos Humanos, para salvaguardar sus intereses llevan a cabo diversas acciones que van en detrimento de esos valores y prácticas. A esto se suma la confluencia “última” de estos intereses en el plano geopolítico, donde, por ejemplo, el petróleo venezolano se revela como fundamental para el complejo industrial militar estadounidense, al igual que el manejo de información clave en este ámbito manejada por FBI, CIA, NSA, y las empresas de seguridad que brindan este servicio. Así, el acceso a datos asociado a actividades de inteligencia y contrainteligencia, ya no es más controlado únicamente por las agencias estatales, sino que requiere de una articulación cada vez mayor con las empresas de software que poseen la información. En este esquema, la irrupción de Wikileaks, además de poner en evidencia el “modus operandi” de la red de poder global, demostró las debilidades del complejo industrial militar estadounidense (el más grande del mundo) para resguardar la información.

Las sanciones económicas a Venezuela y a las “actividades maliciosas” en la red y la consiguiente criminalización de estos actores se deben al peligro potencial y real de un espacio virtual que impulse el libre flujo de información sumado a procesos de cambio reales como el de Venezuela, es decir, en las calles, en las instituciones gubernamentales, sindicatos y movimientos

de base, capaz de cuestionar seriamente el mantra de la ideología dominante sobre la inexistencia e imposibilidad de alternativas posibles al orden neoliberal.

Bibliografía y documentos

Armitage, R. y Nye, J. (2007) “CSIS Commission on Smart Power. A smarter more secure America”, *Center for Strategic & International Studies*, Washington DC.

Arroyo Ramírez, T. (2014) *Seguridad Nacional, terrorismo y telecomunicaciones: el impacto de la nueva estrategia hegemónica en la América Latina del Siglo XXI*. Tesis doctoral, Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México

Assange, J. (2014) “Google is not what it seems”. Disponible en: <https://wikileaks.org/google-is-not-what-it-seems/> (Última fecha de consulta: 15/10/2017)

AVN (3 marzo 2014) “Wikileaks evidences US funding to Venezuela: s fascism”. Disponible en: <http://www.avn.info.ve/contenido/wikileaks-evidences-us-funding-venezuela039s-fascism> (Última fecha de consulta: 12/08/2017)

Barnet, R. (1974) *Guerra perpetua: Los hombres y las instituciones responsables de la política exterior de Estados Unidos*. México: FCE.

BBC, 19 febrero 2014, “Seis preguntas para entender las protestas en Venezuela” http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/02/140214_venezuela_protestas_preguntas_respuestas_wbm

BBC (26 julio 2010) “US says Wikileaks could ‘threaten national security’” <http://www.bbc.com/news/world-us-canada-10758578>

CIA.bo (Comunidad de Investigadores Antiimperialistas de Bolivia) (27 agosto 2017) “Congreso EEUU planea decla-

- rar Wikileaks servicio hostil de inteligencia” <http://www.cia.bo/2017/08/27/planea-declarar-wikileaks-servicio-hostil-inteligencia/> (Última fecha de consulta: 12/12/2017)
- Clinton, H. (2010) “Remarks on internet freedom”. *The Newseum*, Washington DC, 23 enero.
- El Mundo (21 marzo 2016) “¿Qué se deben Cuba y EEUU? Las deudas pendientes” <http://www.elmundo.es/internacional/2016/03/21/56efad9322601deb538b4594.html>
- Encyclopedia of the New American Century (2017) “Embargoes and sanctions. Cold War Sanctions” <http://www.americanforeignrelations.com/E-N/Embargoes-and-Sanctions-Cold-war-sanctions.html> (Última fecha de consulta: 6/10/2017)
- García Linera, Á. (2015) *Socialismo comunitario: un horizonte de época*. La Paz: Vicepresidencia del Estado. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.
- Haas, R. (1998) “Economic Sanctions too much of a bad thing”. *Brookings Institution*. Disponible en: <https://www.brookings.edu/research/economic-sanctions-too-much-of-a-bad-thing/>
- Kelly, J. (2015) “Leading at the Nexus of Development and Defense” Conferencia del Comandante del Comando Sur. *Center for Strategic and International Studies*, 23 de octubre. Disponible en: <http://csis.org/event/leading-nexus-development-and-defense>
- LIFE en español (1958) “Oleoaldeas en Venezuela”. Número especial: el yanki en el extranjero, 27 enero, vol 2, n°1.
- Lippmann, W. (1943) *U.S. Foreign Policy. Shield of the Republic*. New York: Pocket Books.
- Masters, J. (FECHA) “What are economic sanctions?” *Council on Foreign Affairs*. Disponible en: <https://www.cfr.org/backgrounder/what-are-economic-sanctions>
- Melman, S. (1972) *El capitalismo del Pentágono: la economía de guerra*. México: Siglo XXI.
- Nye, J. (2011) “The war on soft power”, *Foreign Policy*, April. Disponible en: http://www.foreignpolicy.com/articles/2011/04/12/the_war_on_soft_power
- Quintana, J. (coord.) (2016) *Bolivialeaks. La injerencia política de Estados Unidos contra el proceso de cambio (2006-2010)*. La Paz: Ministerio de la Presidencia-Centro de Investigaciones Sociales.
- Romano, S. (2013) *¿América para los americanos? Integración regional, dependencia y militarización*. La Habana: RuthCasa Editorial.
- Romano, S. (2010) “Democracia liberal y seguridad en el Gobierno estadounidense: continuidades y rupturas” en Gandásegui, M. y Castillo Fernández, D. (coord.) *Estados Unidos: la crisis sistémica y las nuevas condiciones de legitimación*. México: CLACSO-Siglo XXI, pp. 360-384.
- Romano, S. y García, A. (2017) “Estados Unidos en Venezuela”. *Centro Estratégico de Geopolítica*. Disponible en: <http://www.celag.org/estados-unidos-en-venezuela/> (Última fecha de consulta: 8/11/2017)
- Romano, S.; García, A. y Tirado, A. (2017) “Sanciones de EEUU a Venezuela: el castigo imperial”. *Centro Estratégico de Geopolítica*. Disponible en: <http://www.celag.org/sanciones-eeuu-venezuela-castigo-imperial/> (Última fecha de consulta: 8/11/2017)
- Romano, S. y Salas Oroño, A. (2017) “Brasil y el Cono Sur en la geopolítica estadounidense”. *Centro Estratégico de Geopolítica*. Disponible en: <http://www.celag.org/brasil-y-el-cono-sur-en-la-geopolitica-estadounidense/> (Última fecha de consulta: 20/9/2017)

Rostow, W. (1962) *Los Estados Unidos en la palestra mundial*. Madrid: Tecnos

Schlesinger, S. y Kinzer, S. (1987) *Fruta amarga. La CIA en Guatemala*. México: Siglo XXI.

Sivlerberg, D. y Heimann, J. (2009) "An ever-expanding war: legal aspects of on-line strategic communications (Report)" *Parameters*, pp. 77-94

The Globe and Mail (13 abril 2017) "WikiLeaks a 'hostile intelligence service' and threat to U.S. security: CIA director" <https://beta.theglobeandmail.com/news/world/wikileaks-a-hostile-intelligence-service-and-threat-to-us-security-cia-director/article34706829/?ref=http://www.theglobeandmail.com&>

The Hill (29 marzo 2017) "White House extends Obama executive order on cyber threats" <http://thehill.com/policy/cybersecurity/326439-white-house-extends-state-of-emergency-for-cyber-threats>

Tinker Salas, M. (2009) *The enduring legacy: oil, culture and society in Venezuela*. Duke University Press.

Wills, G. (2010) *Bomb power. The modern presidency and the national security state*. New York: Penguin Books.

Zizek, S. (2003) *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Documentos

Doctrine for Special Forces Operations (1990) Field Manual, Department of the Army, Washington DC.

Foreign Relations of the United States 1945-1950, Emergence of the Intelligence Establishment. Doc. 274. Draft Report by the National Security Council, 12 mayo 1948. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1945-50Intel/d274>

Foreign Relations of the United States, 1950, US Policy regarding Hemisphere Defense, Vol I, 633 y 634. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1951v02/subch21>

Foreign Relations of the United States. Truman Administration. Retrospective Volumes. Guatemala 1952-1954. Doc. 65. Draft Memorandum for the record. Washington, November 12, 1953, 136-138. Disponible en: <http://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54Guat>

Foreign Relations of the United States, 1952-1954, The American Republics, Volume IV Relations of the United States and Guatemala, with Special Reference to the Concern of the United States Over Communist Activity in Guatemala, Doc.415 Memorandum of Conversation, by the Acting Officer in Charge of Central America and Panama Affairs, Washington, October 14, 1952. Disponible en: <http://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54v04/ch17>

Foreign Relations of the United States. Johnson Administration. 1964-1968, Vol. XXXI. Doc. 190. Telegram From the Department of State to the Ambassador to Brazil. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1964-68v31/d190>

Foreign Relations of the United States. Johnson Administration. 1964-1968, Vol. XXXI. Doc. 253. Memorandum From the Assistant Secretary of State for Inter-American Affairs (Mann) to Secretary of State Rusk. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1964-68v31/d253>

Comité Church del Senado de los Estados Unidos. Acción encubierta en Chile 1963-1973 (1975). Disponible en: <https://archive.org/stream/Covert-Action-In-Chile-1963-1973/94chile#page/n0/mode/2up>

United States Department of State. Foreign Relations 1969-1972. Vol. IV. Foreign Assistance, International Development, Trade Policies. Doc. 149. Editorial Note. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76v04/d149>

Ley Patriótica de los Estados Unidos. Disponible en: <http://interamerican-usa.com/articulos/Leyes/US-Patriot%20Act.htm>

The White House , President Donald Trump 11 mayo 2017 “Presidential Executive Order on Strengthening the Cybersecurity of Federal Networks and Critical Infrastructure”. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/05/11/presidential-executive-order-strengthening-cybersecurity-federal>

The White House, President Obama, 2015 “Our Latest Tool to Combat Cyber Attacks: What You Need to Know”. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/blog/2015/04/01/our-latest-tool-combat-cyber-attacks-what-you-need-know>

The White House, President Obama, 9 marzo 2015 “Fact Sheet: Venezuela Executive Order”. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2015/03/09/fact-sheet-venezuela-executive-order>

Treasury gov press center, 13 febrero 2017. Disponible en: <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/as0005.aspx>

Treasury gov press center, 18 mayo 2017. Disponible en: <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/sm0090.aspx>

Wikileaks, 20 marzo 2014 US GOALS, OBJECTIVES AND RESOURCE MANAGEMENT (GORM) FOR FY 81- VENEZUELA. Disponible en: https://wikileaks.org/plusd/cables/1978CARACA11634_d.html



Monográfico 2

Populismo:
la democracia en cuestión



El enjuiciamiento de las estrategias de actuación o las tácticas discursivas de formaciones políticas de relativo nuevo cuño se ha visto marcado en los últimos años por una notable inflación en la utilización del adjetivo “populista” que no es en absoluto ajena a la convulsa realidad política surgida de la última gran crisis del capitalismo. Ello ha dado lugar a un amplio debate sobre el significado del término “populismo”, de límites pocos claros y contornos difusos que justificarían semejante inflación, encaminado a decidir sobre la adecuación de su aplicación a ciertos partidos o formas de ejercer la política, y así evitar un uso indiscriminado y a la postre vacío del mismo que antes induzca al emborronamiento y la confusión conceptual que a una definición de los fenómenos políticos al servicio de su más lúcida comprensión. Pero también ha suscitado una intensa reflexión sobre las causas que explicarían la proliferación y creciente éxito electoral de partidos políticos habitualmente tildados de populistas que es testimonio de la inquietud que provocan y de la amenaza que se percibe en su aparición desde cierto ideal de la vida política.

La amplitud del concepto de populismo no sólo subyace a la pretensión de distinguir entre populismos de derechas y de izquierdas, sino que ha motivado que bajo su alcance se sitúen fenómenos tan dispares como los regímenes democráticos asociados a proyectos desarrollistas en países latinoamericanos y el reciente acceso de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos. Si el debate sobre su significación se centra sobre cuáles serían los rasgos que legítimamente cabría atribuir a la política populista, la multiplicidad de caracteres señalados por sus estudiosos configura un panorama complejo y no siempre fácilmente discernible del que se

perfilaría en el caso de proceder a la determinación de las peculiaridades de las democracias contemporáneas. Entre tales rasgos destacan la dicotomización del espacio social en los dos sectores antagónicos formados por las élites corruptas, que gobernarían para la preservación de su status privilegiado, y el pueblo llano, alabado en su virtud y llamado a empoderarse frente a aquéllas, o la presencia de un líder mesiánico, visto como un salvador y objeto de culto, que desprecia las instituciones y aspira a mantener una relación directa e inmediata con sus representados. Pero igualmente se incluyen el espíritu anti-sistema, el anti-pluralismo, la incapacidad para forjar compromisos políticos o el recurso a una retórica persuasiva, proclive a la simplificación de las cuestiones políticas y de sus posibles soluciones, al tiempo que prioritariamente dirigida a movilizar las emociones del electorado en lugar de fomentar la reflexión racional y la distancia crítica a partir de la argumentación de sus propuestas. Si ya la elección de uno o varios de tales caracteres, o su clasificación en caracteres principales y secundarios, ofrece serias dificultades en vistas al trazado de una clara línea fronteriza entre lo calificable de populista y lo que permanecería al margen de este adjetivo, tampoco han faltado análisis que han advertido de la actual integración del discurso o la lógica populista en toda forma de actuación política más allá de tendencias e ideologías. En este caso, se afirma, la correcta asignación del término populismo respondería más bien a una cuestión de grado, es decir, del grado en que los rasgos a él vinculados se manifiestan en las organizaciones políticas existentes a día de hoy.

El análisis de esta penetración del populismo en la política contemporánea no

se deja desligar de la reflexión sobre sus causas. Pues tal vez el punto de mayor coincidencia en la investigación de este fenómeno radique en señalar su íntima conexión con el nacimiento y consolidación de los modernos Estados democráticos y, ante todo, con las dimensiones problemáticas que éstos encierran. Así, a la base del éxito del populismo se ha emplazado la existencia de una crisis de representación, e incluso de una crisis orgánica en sentido gramsciano, cuyo origen último se hallaría en la emergencia de la sociedad de masas, presidida en su evolución por las contradicciones y desigualdades económicas que derivan del funcionamiento del capitalismo. Teniendo en cuenta que la masiva implementación del ideario neoliberal desde finales del siglo XX ha exacerbado esta situación de desigualdad y frustración de las expectativas económicas que fomentan las sociedades de consumo, se entiende que el populismo haya sido interpretado como una respuesta ante la impotencia de los regímenes democráticos y sus élites gobernantes no sólo para evitar las consecuencias perversas de las recurrentes crisis del capitalismo, sino también para vehicular una auténtica soberanía de sus gobernados frente a los imperativos del mercado internacional. A ello deben sumarse componentes culturales no menos relevantes ante las rápidas transformaciones que la globalización económica impone en las sociedades contemporáneas: en el actual calado político del populismo convergen factores como el temor a la pérdida de los valores occidentales ante el aumento de la población inmigrante, o el deseo de restaurar lazos comunitarios pertenecientes a un pasado idealizado, que agudizan la xenofobia y los sentimientos nacionalistas y que, en sus vertientes menos extremas, impulsan discursos que aspiran a reactivar el amor por la patria.

Mayoritariamente, el populismo es denostado y contemplado como un enemigo a batir por hacer uso de proclamas que se asocian a una ideología neoconservadora, defensora de la tradición y los particularismos, y que rechaza los valores emancipatorios, los ideales de progreso y el cosmopolitismo inherentes a la modernidad política. Sin embargo, el populismo se ha visto a su vez saludado con entusiasmo por partidos e intelectuales de izquierdas, que lo han reivindicado como una opción política lícita y acorde con la multiculturalidad de las sociedades contemporáneas: en su potencialidad para aglutinar demandas radicalmente heterogéneas, se divisa la oportunidad de construir una comunidad política alejada de la anomia y el individualismo que promueve el mundo globalizado. Si en ello influye un cierto diagnóstico sobre el fracaso de los proyectos emancipatorios, supuestamente enraizado en su apelación a una imagen distorsionada del ser humano que preconiza sus aspectos racionales en el terreno de la decisión política en detrimento de los afectivos o emocionales, la polémica gira aquí en torno a la posibilidad de articular un populismo progresista, capaz de disminuir la brecha que nos separa del principio de justicia social, a partir de los elementos participativos, igualitaristas y combativos de la corrupción que contiene la comprensión populista de la política. La cuestión decisiva en lo que atañe a este eventual populismo de izquierdas residiría entonces en su hipotética virtualidad para oponer algún tipo de resistencia a la agenda neoliberal que paliara sus efectos destructivos tanto sobre la conformación de las sociedades contemporáneas como sobre sectores cada vez más amplios de su población.

En los artículos que componen el presente monográfico se encontrará una apor-

tación teórica rigurosa, realizada desde el área de la filosofía y las ciencias políticas, al actual debate sobre el populismo que pretende arrojar luz sobre sus rasgos esenciales, las causas de su éxito y su eficacia política para dar respuesta a los numerosos interrogantes que a día de hoy plantea la globalización económica y cultural.

El trabajo de Joan Antón-Mellón y Elisenda Antón Carbonell aborda la cuestión, poco estudiada en el campo académico español, del llamado populismo punitivo, consistente en la utilización del Derecho Penal con fines electorales. Esta modalidad del populismo se hallaría estrechamente ligada a la hegemonía del paradigma neoliberal, cuya imagen atomística de la sociedad subraya la responsabilidad individual del delincuente sin atender a su situación social y rechaza la idea de su posible rehabilitación para abogar únicamente por su castigo. Una vez expuestos los rasgos fundamentales del populismo punitivo, ambos autores proceden a un examen de su introducción en España a través de las transformaciones llevadas a cabo en el sistema penitenciario entre 1995 y 2016. A un tiempo, analizan la influencia que en este proceso ha tenido el tratamiento mediático de la delincuencia.

Acentuando que el populismo sería ante todo un estilo político, Manuel Arias Maldonado sostiene que si bien la movilización de los afectos no le pertenece en exclusiva, en el populismo se revela una especial propensión a la exaltación de las emociones, dada su negativa a situar en la razón el elemento de cohesión de las formaciones sociales, su particular manejo de los sentimientos negativos que desatan las épocas de crisis, la introducción de antagonismos que indefectiblemente entrañan un fuerte componente pasional

o la identificación afectiva que persigue entre el líder y el pueblo. A su juicio, al éxito de las estrategias populistas habría contribuido significativamente la masificación del uso de las redes digitales de comunicación, también tendente a formar una opinión pública en la que impera lo emocional frente a lo racional.

Hans-Georg Betz indaga sobre la relación entre la movilización populista y el nativismo, definido al modo de un nacionalismo xenófobo y diferenciado como tal tanto del populismo como del racismo. Su objetivo es determinar si el nativismo es algo intrínseco al populismo, o más bien se trata de un rasgo peculiar de la derecha radical al que sólo incidentalmente se suma el populismo. Si éste se caracteriza básicamente por la polarización antagónica del espacio social entre “los de arriba” y “los de abajo”, la investigación sobre la movilización populista muestra cómo, a pesar de sus divergencias, la ideología nativista ocupa en ella un lugar cada vez más destacado tanto en su vertiente económica como simbólica o cultural, de relevancia crucial para la formación de la identidad colectiva.

El texto de Ariane Chebel d'Appollonia examina los factores habitualmente señalados en la justificación del auge del populismo, a saber, el desencanto democrático, la desigualdad económica y la reacción cultural, para analizar en un segundo momento la singularidad del triunfo electoral de Donald Trump, principalmente efecto de la utilización de consignas que engarzan con actitudes arraigadas en el mundo norteamericano –el anti-intelectualismo, el nativismo populista, el conservadurismo racial– y de la idiosincrasia de su sistema electoral. Sin embargo, aduce que la explicación del éxito del populismo debe tener en cuenta

otro tipo de factores en los que detecta síntomas de la profunda crisis social que atraviesa no sólo Estados Unidos, sino también Europa: la cultura del miedo, el síndrome revanchista y la banalización de la violencia.

El artículo de quien escribe estas líneas cuestiona la validez de la razón populista teorizada por Ernesto Laclau como propuesta de acción política destinada a socavar la actual hegemonía del modelo de gobernabilidad neoliberal y así hacer frente a las desigualdades y conflictos sociales que ocasiona. Desde la defensa de la tesis de que su implementación obedecería a las actuales exigencias del funcionamiento del capitalismo, unida al análisis de las formas de subjetividad propiciadas por estas prácticas de gobierno, se argumenta que la noción de un populismo progresista formulada por Laclau no sólo resultaría inoperante para generar un nuevo orden social, sino que obvia la inclinación de los sujetos producidos por el neoliberalismo a apoyar partidos populistas cuyas demandas serían contrarias a los principios de la izquierda política.

Roberto Navarrete categoriza los populismos actuales como “nuevos populismos” remontándose a los orígenes históricos de este fenómeno, que comienza en el siglo XIX y cobra expresión en movimientos políticos de ideología básicamente anticapitalista y reactiva. Según su perspectiva, la pulsión populista estriba en una suerte de rebelión del pueblo contra la soberanía adquirida por el capitalismo, que lo ha relegado a la posición de mero súbdito hurtándole su condición de ciudadano. Pero a la solución populista ante esta coyuntura, que pasa por el antagonismo y se alimenta veladamente en su concepción de la ciudadanía de los mismos supuestos que el ideario neoliberal, se opone el re-

publicanismo como régimen político que, en su equivalencia con un institucionalismo abierto y flexible, se sustraería a los efectos indeseables del populismo.

Partiendo del examen de los estudios de la psicología social sobre las masas, Antonio Rivera explica el papel que Freud asigna a la libido en la formación de los vínculos sociales y la importancia que concede a la hipnosis para pensar la psicología de masas en su relación con el líder. Incidiendo sobre la reflexión de artistas como Fritz Lang durante la época de la República de Weimar, que recurren igualmente a la hipnosis para escenificar la susceptibilidad de las masas en tiempos de crisis a actuar contra sus intereses bajo el dominio despótico de un líder tiránico, se critica la concepción del caudillo populista elaborada por Laclau como representante democrático: dadas sus afinidades con la visión de la democracia de Carl Schmitt, la teoría de Laclau no logra soslayar el peligro de difuminar la diferencia entre democracia y autoritarismo.

Miguel Ángel Simón se interroga por el sustrato común de las causas generalmente atribuidas al ascenso de la derecha nacional-populista. Si tales causas apuntan doblemente a las dimensiones económicas y culturales de la globalización, ambas descansarían sobre un sentimiento de nostalgia que en realidad procede de un espejismo: la imagen de una comunidad ideal, emplazada tanto en el pasado como en el futuro, que la derecha nacional-populista pretende recuperar o proyecta hacia lo venidero. Esta imagen ilusoria se configura a partir de una percepción distorsionada de la realidad que afecta a la seguridad nacional, la economía y la presunta amenaza de la inmigración para la preservación de los valores occidentales. De ello se sigue, en la de-

recha nacional-populista, un concepto de pueblo anti-pluralista y anti-liberal, antes cercano al autoritarismo que al diálogo democrático.

José Luis Villacañas analiza la aparente confluencia entre las posiciones de Blumenberg y Laclau sobre los fundamentos antropológicos de la retórica y su función estructural en los discursos racionales, con el propósito de profundizar sobre sus dispares consecuencias políticas. En Laclau la retórica se erige en el elemento central para la construcción de la unidad universalizante y homogeneizadora del pueblo, postulado que entra en contradic-

ción con la idea de que la creación del pueblo requiere de un antagonismo que no se deja forjar retóricamente. Frente a esta pretensión totalizante, la retórica de Blumenberg desemboca en una concepción de la política que asume la provisionalidad de la razón en la búsqueda del consenso democrático y sienta las bases para la reflexión sobre la legitimidad de los medios de persuasión inmanentes a la retórica.

Paloma Martínez Matías, coordinadora,
junto con **Miguel Ángel Simón Gómez**,
del presente monográfico.

POPULISMO PUNITIVO, OPINIÓN PÚBLICA Y LEYES PENALES EN ESPAÑA (1995-2016)

PUNITIVE POPULISM, PUBLIC OPINION AND PENAL LAW IN SPAIN (1995-2016)

Joan Antón-Mellón

Catedrático de Ciencia Política. Universidad de Barcelona
jantonmellon@ub.edu

Elisenda Antón Carbonell

Mediadora comunitaria y consultora
elisenda.anton@gmail.com

Recibido: Noviembre de 2017
Aceptado: Diciembre de 2017

Palabras clave: populismo punitivo, opinión pública, reformas penales.
Keywords: punitive populism, public opinion, penal reform.

Resumen: El presente artículo pretende desglosar la definición y contenidos del término penalístico “populismo punitivo” desde su aparición como concepto académico, explicitándose sus funciones y racionalidad sistémica. Seguidamente se describirán las implicaciones entre dicha racionalidad sistémica, los medios de comunicación de masas y la opinión pública. Se analiza igualmente cómo todo ello ha repercutido en los cambios legislativos penales que han tenido lugar en España entre 1995 y 2016.

Abstract: This article focuses in the definition and content of punitive populism since its appearance as an academic concept, making clear its functions and systemic rationality. In a second part, we will describe the implications of that systemic rationality, mass media and public opinion. We will analyze how the fore mentioned affected the legislative process and changes in Spain from 1995 to 2015.

1. Definición, cambios sistémicos y nuevo paradigma penal

La Sociología y Criminología Críticas anglosajonas del último decenio del siglo XX e inicios del s. XXI fueron el marco académico en el que surgió el término populismo punitivo. Concretamente fue A. Bottoms el primero en utilizarlo en su obra *The Philosophy and politics of punishment and sentencing* (1995), seguido por otros autores Roberts et al. (2003), Newburn y Jones (2005) y Pratt (2007). Todos ellos entendían por populismo punitivo la utilización electoralista del Derecho Penal. Acríticamente,

determinadas élites políticas occidentales agravaban sistemáticamente las penas de los delitos para dar respuesta a las presiones de la opinión pública sin cuestionarse las causas estructurales de los delitos; sin tener en cuenta los datos empíricos de los índices de criminalidad; obviando el enorme grado de subjetividad existente en la opinión pública debido a la truculencia (económicamente interesada) de algunos medios de comunicación de masas, alcanzándose, puntualmente, situaciones de pánico moral/alarma social; y despreciando las autorizadas opiniones de los expertos en la materia. Si esas élites políticas occidentales hubieran escuchado a dichos expertos, hubieran sabido que los cambios legislativos efectuados según los criterios populistas punitivos ni reducirían los delitos ni serían la salvaguarda del consenso moral de la sociedad. Ambas cuestiones son demagógicos objetivos que se pretendían lograr en paralelo a su auténtico objetivo, ganar las elecciones: alcanzar o revalidar el poder.

Estas políticas criminalísticas se incardinan y son a la vez exponente de la hegemonía política, económica y cultural de lo que ha venido en denominarse neoliberalismo a partir de los años ochenta del pasado siglo. Su fundamentación teórico/filosófica es el famoso aforismo de Nozick (1988): *Toda redistribución es un robo que atenta contra los derechos individuales*. La obra señera del primer Nozick, *Anarquía, Estado y Utopía*, planteaba un auténtico cambio de paradigma sistémico: si hasta los últimos decenios del siglo XX (desde 1945 hasta 1973) más democracia significaba lograr una mayor igualdad, los triunfantes criterios neoliberales (Hayek, Nozick o los economistas de la Escuela de Chicago) propugnaban que una mejor democracia era aquella en la que más se

respetaran y garantizaran los derechos individuales. Ante la globalización y las profundas transformaciones socioeconómicas (paso de sociedades industriales a postindustriales) que están teniendo lugar, los valores y criterios políticos redistributivos de socialdemócratas, liberales radicales e incluso demócratacristianos ceden el paso a la ideología de liberales conservadores doctrinarios. Obviamente se rechazan de plano las políticas redistributivas progresistas, que son la clave de bóveda de los Estados de Bienestar y de los Estados Sociales y Democráticos de Derecho. Este cambio de paradigma político/cultural influye en todos los ámbitos de la vida de los ciudadanos occidentales, en su forma de comprender qué está pasando y qué hacer, en su percepción y valoración de los problemas sociales y en qué hacer para resolverlos.

Garland (2001) lo explica muy bien desde la perspectiva criminalística. En las décadas posteriores al fin de la Segunda Guerra Mundial, dada la hegemonía de los valores democráticos antifascistas, los delincuentes eran vistos como individuos que podían y debían ser resocializados. Las sociedades occidentales habían abandonado las profascistas teorías criminalísticas de la Defensa de Sociedad y dedicaban los recursos necesarios para lograr reintegrar al delincuente a la comunidad, solucionando los déficits que éste pudiera tener, ya fueran educacionales, sanitarios o laborales. En contraposición, el axioma liberal de que la sociedad es un mero agregado de individuos llega a su paroxismo antiholístico con el neoliberalismo. Nadie debe nada a nadie y lo que se consigue es para el exclusivo uso y disfrute de su legítimo propietario. *No te sacrifiques por nadie, vive por tu propio interés*, sentenciaba Nozick (paradójica-

mente hijo de un conductor de tranvías de Nueva York y estudiante gracias a becas).

Volviendo a Garland, éste afirma que en materia criminal se ha pasado en las referidas fechas de un paradigma resocializador a un paradigma incapacitador. Para que este paradigma pudiera implementarse, han sido necesarios profundos cambios culturales en la sociedad: que ésta juzgue a los delincuentes como únicos culpables de su realidad y de sus actos; no se trata, por tanto, de resocializar sino de castigar. En el 2015, en una encuesta en España en la que una de las preguntas era si se estaba de acuerdo con la inclusión en el Código Penal de la nueva figura de la Prisión Perpetua Revisable, el 67% de los encuestados contestó que sí (diario *El Mundo* 2/04/2015); en consonancia con esta opinión, se opta, en algunos países occidentales, por reducir las partidas presupuestarias destinadas a la resocialización y construir más cárceles o inaugurar y potenciar el negocio de las cárceles privadas.

El populismo punitivo apareció, por tanto, en un contexto histórico, social y económico concreto, al modo de un conjunto de planteamientos y respuestas políticas, desde una óptica neoliberal/conservadora muy doctrinaria e hiperideologizada, a las profundas transformaciones socioeconómicas de una determinada fase de desarrollo capitalista bajo la férrea hegemonía del capital financiero internacionalizado. Al triunfar dichos planteamientos y convertirse en políticas públicas y cambios culturales en la ciudadanía, Beckett y Western (2000) afirman que se ha pasado de lograr mantener el orden social mediante el Estado Social (*Welfare State*) al control social (*Social Control*). Hecho que Simon (2007), en su obra *Governing through crime*, desarrolla estableciendo

que se pretende encarar los problemas sociales utilizando –fundamentalmente– la legislación penal; o sea, podríamos afirmar metafóricamente, “gobernar a través del delito”. Además, recordemos, las evidencias empíricas muestran que los recortes en las prestaciones de los Estados Sociales han provocado un creciente aumento de las desigualdades sociales que, a su vez, ha propiciado un aumento de los comportamientos delictivos en los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Factores que, al producirse en una atmósfera cultural neoliberal-conservadora, refuerzan la idea de que hay reducir los delitos incrementando las penas. Individualizando los delitos y velando por los factores sociales como variables en la existencia/aumento/diminución de la criminalidad.

La implementación de estas políticas criminalísticas causó un gran aumento de la población reclusa en Occidente. En EE.UU, ejemplo paradigmático del éxito del populismo punitivo, de 1980 a 2014 la población encarcelada se triplicó hasta la cifra de 2,217 millones en julio de 2015 –llegando a ser el 22% de la población reclusa mundial–. En esas fechas, 1 de cada 31 ciudadanos adultos de EE.UU (con una sobrerrepresentación de la población afroamericana) estaba recluido en cárceles federales, estatales regionales o privadas; cantidad a la que hay que sumar otros 4 millones de personas que estaban sometidas a otras medidas cautelares penales (más datos sobre sistema penitenciario estadounidense en www.sentencingproject.org)

La gravedad de las consecuencias sociales del paso de sociedades rehabilitadoras a incapacitadoras (los delincuentes son “emprendedores fuera de la ley” que hay que apartar de la sociedad) ha ocasionado el interés académico por desvelar sus

causas. L. Wacquant en *Las cárceles de la miseria* (2000) y *Castigar a los pobres* (2010) y M. Tonry en *Thinking about crime* (2004), desde una perspectiva más sociológica y politológica el primero y más jurista el segundo, analizan a fondo la racionalidad sistémica de este relevante fenómeno del populismo punitivo. Desde un enfoque más europeo, explicitando su globalización, cabe citar los estudios de Green y Rutherford, *Criminal policy in transition* (2000); Karstedt y Bussmann, *Social Dynamics of Crime and Control* (2000); Hope y Sparks, *Crime, Risk and insecurity* (2001); Stenson y Sullivan, *Crime, Risk and Justice*, (2001); Pratt et al., *The new punitiveness* (2005), entre otros. La aguda inteligencia de M. Pavarini (2009:74) resume de esta forma la última ratio de lo que está sucediendo: “El crecimiento de la multitud de excluidos torna políticamente irreal el proyecto de orden social a través de la inclusión.”

Las motivaciones sistémicas de esta deriva occidental autoritaria/penal tienen su origen en las mencionadas transformaciones estructurales del paso de sociedades de sistema de producción fordista a post-fordista (Garland, 2005; Letamendia, 2009; Pavarini, 2009; Harvey, 2008). Como exponíamos en otro trabajo anterior (Antón-Mellón et alia, 2017: 7), globalización, neoliberalismo, reconversión del sistema productivo y reorganización de la fuerza de trabajo son diferentes aspectos de un mismo proceso: una nueva fase del capitalismo hegemonizada por el sistema financiero y acelerados sus efectos por los ciclos económicos recesivos (Zolo, 2006). Teniendo como revelador resultado el gradual recorte de los beneficios sociales, el incremento de las rentas del capital a costa de las rentas del trabajo (Fontana, 2011; Piketty, 2014) y el constante aumento de la pobreza y las desigualdades.

La respuesta neoconservadora, dadas las consecuencias sociales de estos procesos macroeconómicos, ha sido criminalizar la pobreza, individualizar los problemas sociales y adoptar estrategias mixtificadoras y represivas. El neoliberalismo/neoconservadurismo, pues, enfatiza la responsabilidad individual del delito (la comisión de un delito depende de uno mismo) y arrincona las causas generadoras de la delincuencia, actuando únicamente en la penalización del acto. El populismo punitivo es, por tanto y al mismo tiempo, uno de los recursos utilizados como punto de inserción entre cambios socioeconómicos estructurales, hegemonía ideológica neoliberal, derecho y políticas públicas. Como afirma el sociólogo criminalista J. Young (2003: 5): “En este último mundo moderno la exclusión se produce en tres niveles: la exclusión económica en los mercados de trabajo, la exclusión social entre la gente de la sociedad civil y las siempre expansivas actividades excluyentes del sistema de justicia criminal y la seguridad privada”.

El mencionado L. Wacquant expone en varias de sus obras referidas que el populismo punitivo es uno de los factores sustentadores clave de la racionalidad sistémica del neoliberalismo, e incluso lo analiza no como una consecuencia de éste, sino como una imperiosa necesidad estructural para su implementación, desarrollo y supervivencia. Se trata de consolidar un determinado proyecto político para un mundo globalizado y transnacional. Gobernado, indirectamente, por una tecnoestructura que ha edificado, con el auxilio entusiasta de élites políticas e instituciones reguladoras tipo FMI, unas concretas relaciones económicas y políticas entre mercados, Estados y ciudadanía. Relaciones en las que los factores decisivos son aquellos que permiten su reproducción y el mantenimiento de unas tasas

de beneficio de las inversiones efectuadas por las élites dirigentes y su hegemonía política y cultural.

Las políticas criminalísticas incapacitadoras sólo pueden entenderse si nuestros anteriores análisis aciertan en su imbricación funcional con otras lógicas sistémicas, previamente referidas, con las cuales se incardinan: razones económicas –desregulación económica, reducción (en la medida de lo políticamente posible) de los beneficios y ayudas sociales, aumento de los beneficios del capital en detrimento de los del trabajo etc.–; razones culturales –potenciamiento del hiperindividualismo y el hipermaterialismo, autorresponsabilidad y cultura del emprendimiento, criminalización de la pobreza, enaltecimiento político de las víctimas etc.– y razones penales –populismo punitivo en creciente expansión–.

Para Larrauri (2006), concluyendo este apartado, el aumento de la población reclusa occidental es, también, consecuencia, método y exponente del neoliberalismo/neoconservadurismo. Según su análisis, los factores económicos, políticos, sociales, culturales y penales se entrelazan sistémicamente. Recortes y/o supresión de ayudas sociales; reconversiones del sistema productivo y gradual aumento de las desigualdades, pobreza en aumento e inestabilidad e inseguridad laboral; deslocalización de empresas con vistas a reducir los costes de producción y aumentar los beneficios. Aumento creciente de unos sectores de la población excluidos del sistema, en término anglosajón *underclass*, según la terminología utilizada por algunos países latinoamericanos (p. e. Colombia o Costa Rica) *desechables* por razón de su pertenencia a minorías étnicas, género, edad o clase social. Nueva visión del delincuente como exclusivo culpable de sus actos individuales sin inquirir

en los factores sociales que inciden en actitudes y comportamientos. Conduciendo todo ello, concluye, a un determinado criterio y modelo político: estas sociedades sólo pueden ser gobernadas eficazmente mediante un sistema punitivo muy fuerte y desarrollado. El último recurso social que debería utilizarse, el Código Penal, se convierte en la punta de lanza de un sistema incapacitador de control social que, gradualmente, va abandonando sus anteriores criterios democráticos rehabilitadores.

2. Características del populismo punitivo

El conjunto de académicos que han investigado los componentes y características del populismo punitivo coinciden en destacar tres factores que constituyen el núcleo de su lógica argumentativa o narrativa: el cambio del papel atribuido a la cárcel, según criterios de sustitución del paradigma resocializador al paradigma incapacitador; colocar en primer plano los sentimientos y opiniones de las víctimas y, por último, la politización y utilización electoralista de las percepciones subjetivas ciudadanas de la inseguridad vehiculadas por los medios de comunicación de masas sensacionalistas.

Garland (2001), incluso, establece un modelo teórico y desglosa un conjunto de doce indicadores que nos pueden permitir contrastar, medir y valorar el grado de implementación del populismo punitivo en una sociedad: el cuestionamiento de los criterios resocializadores; el incremento de las sanciones punitivas y degradantes; la magnificación de las víctimas; el cambio de la cultura punitiva en la sociedad, predominando el castigo/venganza sobre la

resocialización; la anteposición de criterios de protección pública a otras variables; la politización y electoralismo de las cuestiones criminológicas; la visión de las prisiones como medio casi exclusivo para lograr la incapacitación de los delincuentes; la variación del pensamiento criminológico en el sentido de juzgar la delincuencia como actos racionales; el reconocimiento de las limitaciones del Estado para lograr el control de los delitos y que la responsabilidad del delito debe recaer en la sociedad y en el propio delincuente; la compaginación de los ámbitos públicos y privados en las tareas de prevención y control del delito; la introducción de criterios exclusivamente económicos de coste-beneficio en materia penal en lugar de juicios individualizados o criterios normativos y la exposición discursiva reiterada de crisis que necesita la implementación de medidas eficaces. De aquellos tres factores más relevantes, articulados con los anteriores indicadores, es necesario ampliar analíticamente el destacado papel de la cárcel, la cuestión de las víctimas y la politización y uso electoralista demagógico de la percepción social de la inseguridad.

Sobre las prisiones y su cambio de funcionalidad y cultura criminalística referencial, Stiglitz (2012), por reiterar otra autorizada opinión académica, subraya que el neoliberalismo hegemónico establece que las instituciones penitenciarias son, de facto, el instrumento de control social “necesario” ante el constante aumento de las desigualdades, la pobreza y la exclusión social en Occidente. Esta “solución” requiere de un cambio en la visión cultural-social del delincuente, como expone Díez Ripollés (2004: 29): “El delincuente deja de ser un ser socialmente desfavorecido y marginado al que la sociedad estaba obligada a prestar ayuda, para ser

visto como un ser que persigue intereses egoístas e inmorales, a costa de los legítimos intereses de los demás.” La visión del *homo economicus* se traslada al delincuente, y a éste se le juzga socialmente como un ser libre y autónomo (no como un marginado con déficits y carencias sociales) que obra de un modo perfectamente racional, escogiendo libremente sus opciones, maximizando sus intereses y haciendo un buen uso de las oportunidades que se le presentan en el mercado.

Por lo que se refiere al creciente papel de las víctimas, se ha privilegiado la opinión justiciera de éstas en la adopción de políticas públicas y en la legislación penal. Los crímenes truculentos producen víctimas y alarma social y son amplificados por unos medios de comunicación de masas ávidos de ganar cuotas de audiencia que se plasmarán en suculentos beneficios económicos. Lo cual produce un incremento de la percepción social subjetiva de inseguridad a la que las élites dirigentes deben dar respuesta, máxime en situaciones puntuales de pánico moral. Aumentan las asociaciones de víctimas (terrorismo, tráfico, mujeres maltratadas etc.) que se organizan como auténticos lobbys para lograr sus reivindicaciones y objetivos justicieros, protagonizando y parcializando los debates criminalísticos y dejando en un plano subalterno irrelevante la opinión de los expertos, los datos objetivos e incluso el bienestar del conjunto de la sociedad. Como expone Díez Ripollés (2004: 29): “La relación entre víctima y delincuente ha entrado en un juego de suma-cero: cualquier ganancia por parte del delincuente, por ejemplo, en garantías procesales o en beneficios penitenciarios, supone una pérdida para las víctimas, que lo ven como un agravio o una forma de eludir las consecuencias de la condena”. Las víctimas

y las asociaciones de víctimas presionan a las Administraciones Públicas y los medios de comunicación de masas se hacen eco amplificador de crímenes, investigaciones, juicios y actuaciones políticas de los diferentes actores sociales. Como es obvio, los partidos políticos no son ajenos a estos cambios y realidades de la opinión pública, de ahí que articulen (unos más que otros) discursos y cambios legislativos para satisfacer las demandas existentes y derrotar electoralmente a sus adversarios.

Como muestra, veamos el programa electoral que el Partido Popular (PP) presentó en las elecciones del 2008. Éste incorporaba un apartado acerca de: “Una justicia al servicio del ciudadano y protectora de las víctimas” y se indicaba: “Reforzaremos el papel de las víctimas y sus derechos, reformando el Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley General Penitenciaria, incorporando nuevos derechos para las víctimas y un mayor protagonismo procesal, de forma que sean necesariamente oídas antes de acordar la libertad condicional de cualquier condenado por delitos graves contra las personas” (Partido Popular 2008: 50).

Finalmente, en este apartado, respecto a la politización y electoralismo demagógico de las cuestiones relativas a la inseguridad criminal, reiteremos cuáles son los objetivos partidistas: minar las expectativas electorales de los adversarios e incrementar las propias. Académicos estudiosos del tema que nos ocupa han llegado a idénticas conclusiones. Fuentes Osorio (2005); Luís Pérez-Neto (2010) y García-Borés (2015) afirman que los réditos que logran los partidos políticos adoptando la lógica argumentativa y los criterios populistas punitivos son: satisfacer las demandas de la opinión pública, dar la sensación política de respuesta inmediata

y eficaz a los problemas sociales, estupefaciente psicológico para las ansiedades sociales y, finalmente, no tener que enfrentarse con las causas sistémicas de los problemas.

3. El encarcelamiento como herramienta principal del populismo punitivo en España (1995-2016)

3.1. Etapas y evolución del sistema penitenciario español (1995-2016)

Siguiendo los análisis de Brandariz (2016) y Antón-Mellón et alia (2016) estableceremos tres etapas diferenciadas en el sistema penitenciario español de las últimas décadas: una etapa de transición (1995-2000); una etapa de expansión (2000-2010) y una etapa de recesión (2010-2016).

En la primera etapa de transición, de 1995 al 2000, tienen lugar tres importantes transformaciones que constituyeron los fundamentos de unas nuevas etapas en política carcelaria. La primera fue la aprobación del llamado “Código Penal de la Democracia” (LO 10/1995), sustituto de la legislación penal de la dictadura (1944/1973). En dicho Código, se introdujeron nuevas penas como el arresto de fin de semana o los trabajos en beneficio de la comunidad, el reforzamiento de la suspensión condicional de las penas privativas de libertad o la implantación de la institución de la sustitución de la prisión. Sin embargo, su resultado fue más severo en la práctica que su antecesor (a pesar de que sus consecuencias se manifes-

taron en la siguiente etapa), a raíz de la derogación de la institución de la redención de penas por el trabajo (art. 10 CP 1944/1973).

La segunda relevante transformación se relacionaba con el cambio en los perfiles mayoritarios de la población reclusa. A mediados de la década de los 90 del pasado siglo finaliza el denominado *ciclo de la heroína*: el consumo de esa droga por miles de jóvenes toxicómanos, a menudo politoxicómanos, había llenado las cárceles de drogadictos y la pequeña delincuencia estaba intrínsecamente unida a devastadoras y graves adicciones y delitos contra la salud pública. El consumo de heroína disminuye a causa de la aparición de nuevas drogas más baratas, el descenso de precios de otros estupefacientes y la información existente sobre los riesgos de su consumo reiterado. Como consecuencia, en las cárceles españolas se diversifican los perfiles de los reclusos.

La tercera transformación reseñable, también producida a mediados de los 90, consiste en la política de edificación de nuevos establecimientos penitenciarios, sustitutos de las clásicas cárceles radiales prototípicas de etapas anteriores de modelo panóptico. Estas nuevas cárceles se diseñan a partir de unidades modulares, denominadas *Centros-Tipo*, donde se logra mejorar altamente las condiciones de habitabilidad, aliviar los problemas derivados de la sobreocupación y racionalizar las condiciones de seguridad de reclusos y funcionarios. Sin embargo los inconvenientes fueron que la estructura modular de los *Centros-Tipo* restringía las relaciones personales y de circulación de los presos, los contactos con el exterior y el régimen de visitas, dados los lugares lejanos a los centros urbanos

en los que dichos centros se construyeron. En paralelo, se construyeron los CIS (Centros de Inserción Social), de régimen abierto: éstos se diseñaron para el cumplimiento alternativo del encierro carcelario y, en una primera etapa, para los arrestos de fin de semana. En dichos centros se separaba a los reclusos de segundo y tercer grado y, dado que sus criterios teóricos respondían a una lógica reintegradora y resocializadora, estaban situados en zonas urbanas.

Cabe reseñar que en esta etapa los grandes partidos que se turnan en el poder (PSOE y PP) comparten algunos elementos teóricos incapacitadores en materia criminal, debido en parte a la problemática del terrorismo etarra que se asocia a factores de seguridad ciudadana. El análisis de los discursos electorales de los comicios de 1996 y 2000 así lo evidencia, aunque persiste una retórica garantista. En esos comicios sólo IU apuesta por un modelo penitenciario terapéutico y resocializador, en las antípodas de los criterios populistas punitivos incapacitadores.

La segunda etapa de expansión, de 2000 a 2010, se caracteriza por el fin definitivo del ciclo de la heroína y la sustitución mayoritaria del drogadicto marginado por población reclusa inmigrante, fruto de la llegada masiva de extranjeros a España debido al gran crecimiento económico de esos años, reflejado en el hecho de que en 2009 la población reclusa extranjera era el 35,7% del total. Se continúa con la política de construcción de nuevos centros penitenciarios, inaugurándose 6 *Centros-Tipo* y 22 centros de reinserción social. Fueron necesarios más centros, ya que la población reclusa en España aumentaba gradualmente, pues la aplicación del Código Penal de 1995 había causado un proceso de aumento de la

punición tanto en términos extensivos (incremento de los delitos) como extensivos (duración de las penas). Por ejemplo, la duración media de encarcelación en el año 2000 era de 13,1 meses y en 2010 era de 19,3 meses; un aumento del 47,3%. Dichos criterios penales se intensificaron a partir de 2003 con la administración del PP, cuando se profundizó en la expansión intensiva –ampliación del volumen de conductas penalizables, LO 15/2003– y la expansión extensiva –crecimiento sostenido de la duración efectiva de los tiempos de cumplimiento de la pena, LO 7/2003–.

El Gobierno del PP, presidido por José M^a Aznar, justificó del 2000 al 2004 su política criminal de endurecimiento progresivo por el terrorismo etarra y la pequeña delincuencia urbana, que había aumentado la percepción subjetiva de inseguridad en las grandes urbes. Se incrementaron las penas por terrorismo hasta extremos que rozaban la inconstitucionalidad, como la *Ley Parot*, se restringió el acceso al tercer grado penitenciario y a la libertad condicional y se castigaron con mayor dureza las penas por delitos menores: en estos años se aprobaron más de 15 reformas penales, siempre desde una óptica incapacitadora y populista punitiva. La mayoría absoluta del PP de esos años garantizaba la aprobación, hubiera o no debate parlamentario cuestionador, de los mencionados textos legislativos.

Echando más leña al fuego, la oposición parlamentaria del PSOE, liderada por José Luís Rodríguez Zapatero, vio una oportunidad de desgastar políticamente al PP denunciando, reiteradamente, el aumento de la criminalidad, factor refrendado por los barómetros de opinión del CIS de 2002 que reflejaban que la inseguridad en España había pasado de estar en el décimo

lugar de problemas prioritarios al tercero. De esta forma los debates parlamentarios entre los dos partidos mayoritarios polemizaban en torno a cuánto se debían incrementar las penas, y sus líderes políticos recibían a los representantes de las asociaciones de víctimas y a los familiares de crímenes truculentos, muy atentos políticamente a una opinión pública traumatizada por los atentados etarras y determinados crímenes de índole sexual, profusamente publicitados por los medios de comunicación de masas sensacionalistas.

En la tercera etapa de recesión (2010-2016) las gravísimas consecuencias socioeconómicas de la crisis que se había iniciado en 2008 inciden de lleno en las decisiones que se adoptan en materia penal. Máxime si tenemos presente que se hacen recaer los costes de la crisis sobre los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la sociedad. La reforma laboral legaliza una gran disminución de la capacidad adquisitiva de los salarios mediante diferentes medios: abaratamiento de los despidos, precarización laboral, congelación de sueldos, aumento del paro, menos ingresos y más gastos. La fase expansiva anterior debe ser corregida por nuevas reformas legislativas como la LO 5/2010 para la reforma del Código Penal (promovida por la administración PSOE), por la cual se reducían las penas por múltiples delitos, por ejemplo, en delitos contra la salud pública (drogas, arts. 368 y ss. del Código Penal). En este período la población reclusa española alcanza la cifra de 76.951 reclusos, la más alta desde los años 50 del pasado siglo. Los recortes presupuestarios determinan que sea necesaria la disminución de la población encarcelada. Entre mayo de 2010 y octubre de 2013 los presos se reducen en un 12%.

3.2. Síntesis conclusiva de las tres etapas sobre criterios penalísticos populistas punitivos y datos empíricos en España

A nivel de políticas penitenciarias, tanto en Occidente como en España, en el período analizado el recurso de prisión se convierte en el pilar central de las políticas de corte populista punitivo; en España, de manera paradigmática en forma y fondo, a través de la ampliación de los supuestos legales que posibilitan la adopción de la pena de pérdida de libertad –LO 13/2003–. Todo ello conlleva el aumento progresivo ya citado de la población reclusa, debido a la creciente “solución” de cárcel que provoca el populismo punitivo a los problemas sociales de transformación sistémica, como previamente vimos. Por todo ello, se deduce que la progresión del número de personas privadas de libertad en un país es un indicador de causa y efecto importante a la hora de calibrar la implantación del populismo penal. Si centramos el análisis en el Estado español, encontramos que la ratio de población reclusa se ha doblado entre la década de los 80 hasta la primera de los 2000. Tal y como apunta Díez Ripollés (2006), en la década de los 2000 la tasa comparada de población en prisión en España se situaba por encima de la media europea, sólo superada por Inglaterra/Gales y Polonia; en el año 2009, España se situó como el país europeo con la mayor tasa de encarcelamiento (excluyendo a Suiza y Luxemburgo). El informe 2015 de ROSEP, el Observatorio del Entorno Penitenciario de la Red de Organizaciones Sociales del Entorno Penitenciario indica que la tasa de encarcelamiento actual en España se sitúa un 32% por encima de la media de los países

Europeos, habiendo en España el doble de reclusos que en Finlandia y Suecia.

Según el informe de la ACAIP (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias) de 2010, la tasa de población penitenciaria en España ha experimentado un incremento incesante desde el año 1996, acelerándose a partir del siglo XXI y llegando a su punto más álgido en 2009 (76.951 encarcelados), año a partir del cual inició un descenso que se mantiene hasta la actualidad. Como apuntan García-Borés y Rivera (2016), en 2010 la cifra total de reclusos había disminuido a 73.929, menos del 0,5% respecto al año anterior; en 2015 ésta cifra había pasado a 61.614 reclusos. En otras palabras, del 2009 a 2015 la población reclusa total había disminuido un 19%. La tasa de encarcelamiento por 100.000 habitantes ha bajado progresivamente de 161 en 2010 a 133 en 2015. Lo mismo sucede con el porcentaje de extranjeros en prisión, que contaba un 35,6% en 2010 y se situaba en el 29,0% en el 2015. Contrariamente, el índice AROPE (pobreza y riesgo de exclusión social, por porcentaje de habitantes) ha aumentado progresivamente a un ritmo similar a la disminución del número de reclusos (26,1% en 2010 y 28,6% en 2015). El informe 2015 de ROSEP, antes mencionado, indica también que la tasa de delito española se sitúa un 27% por debajo del promedio de la Europa de los 15 (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, España, Francia, Portugal, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y Suecia), así como que el país ocupa el tercer puesto en el ranking de países con mayor seguridad. En la misma línea, el informe expone que la media de las condenas en España es de 18 meses, mientras que en el conjunto de Europa es de 7,1.

Actualmente, según datos del Ministerio del Interior de junio de 2017, la población reclusa total es de 60.647 personas, siendo un 92,44% hombres y el 7,56% restante mujeres. Del total, un 28,17% son de nacionalidad extranjera. Sin embargo, a pesar de los datos relativamente buenos en cuanto a seguridad y número de delitos, la tasa de encarcelamiento sigue siendo alta, llegando a multiplicarse por 8 en los últimos 40 años. El mencionado informe ROSEP (2015) indica también que si España tuviera una tasa de encarcelamiento acorde a su tasa de criminalidad y a la media europea, habría una población penitenciaria de aproximadamente la mitad de la cifra de la población actual.

Ahora bien, y aquí entra en juego la otra variable central del presente artículo, estas cifras de baja delincuencia contrastan con el inagotable aumento de la atención mediática morbosa que despierta la criminalidad a través de los medios de comunicación y redes sociales, las cuales actúan como altavoces del miedo, la sensación de inseguridad y el pánico moral. En otras palabras, existe una falta absoluta de correspondencia entre el incremento de dicha atención y preocupación con la evolución de las tasas de criminalidad en España (Díez-Ripollès, 2006).

4. Opinión Pública y leyes penales en España (1995-2016)

Entre los años 2000- 2004, como vimos, tuvieron lugar una serie de reformas penales punitivas que terminaron de desvirtuar el carácter rehabilitador del Código Penal español de 1995 mediante una expansión extensiva de las conductas penadas y de

un crecimiento sostenido de la duración efectiva de los tiempos de cumplimiento (LO 15/2003 y LO 7/2003). Así, el apodado “Código Penal de la Democracia” de 1995 se vio endurecido mediante diversas reformas penales que se aprobaron en la VII legislatura española, bajo la presidencia de José María Aznar y con la referida mayoría absoluta del Partido Popular tanto en el Congreso (183 diputados) como en el Senado (121 senadores). Es en este quinquenio cuando se certifica la deriva punitiva del derecho penal español, como señala García Arán (2008: 44), en el que los medios de comunicación han sido un factor coadyuvante al contribuir a legitimar la necesidad de endurecer las penas.

Es a través del tratamiento mediático que los medios de comunicación realizan de los sucesos violentos acontecidos en los últimos años por lo que el populismo punitivo avanza en su influencia: las decisiones políticas en materia penal están estrechamente vinculadas con los sucesos desviados que ocurren en una sociedad y el eco y tratamiento que se hace de su cobertura mediática¹. Este hecho terminó originando el denominado “Derecho Penal Simbólico”, en el que el derecho penal responde a una supuesta demanda de seguridad con el endurecimiento de las penas con el fin de calmar los ánimos de la opinión pública (Pozuelo, 2013: 86). A ello debe añadirse un contexto de desafección política y pérdida de confianza en los políticos, que hace que la acción política en materia penal sirva para reforzar el poder y la legitimidad de los políticos, poniendo de manifiesto que se preocupan por los problemas del pueblo.

1. Una versión más desarrollada de este apartado en Antón-Mellón et alia (2015).

Esta deriva punitiva del sistema penal coincidió también en España con una época de inseguridad generalizada, recogida por los barómetros de opinión del CIS de dicho año, en los que se mostraba la inseguridad ciudadana dentro de los principales problemas percibidos por la población, después del paro y el terrorismo y antes que la inmigración y las drogas, situándose en los dos años anteriores en el décimo lugar (Sáez, 2002: 3).

Con el propósito de descifrar el impacto de los medios de comunicación en la fijación de temas electorales en la agenda pública, McCombs y Shaw, en su estudio de 1972, dieron forma a la Teoría del *agenda-setting*, la cual demostró, en el transcurso de su estudio en torno a la campaña presidencial de 1968 en Chapel Hill (Carolina del Norte), que había una gran correlación entre los temas presentados por los medios y los temas que los ciudadanos señalaron como más importantes (McCombs y Shaw, 1972). Así, si bien McCombs y Shaw acuñaron el término de *agenda-setting*, dicha idea cuenta con antecedentes importantes entre los que se cuenta a Lippmann y su obra *Public Opinion* (Lippmann, 1922). La Teoría de la *agenda-setting* hace referencia al poder de que disponen los medios de comunicación para situar un determinado tema en el debate público, convirtiéndolo en un asunto de interés nacional, independientemente de la importancia intrínseca de dicho tema (Varona, 2011: 3). En este sentido, McCombs (2006: 135) señala que es una “teoría sobre la transferencia de relevancia de las imágenes del mundo que dan los medios de comunicación a las imágenes de nuestra cabeza”. Por tanto, estamos ante la función señalizadora de las noticias que apuntaba el sociólogo estadounidense Robert Park (Mc-

Combs, 2006: 24). En otras palabras, los medios de comunicación, al tener la capacidad de seleccionar, presentar y plantear sus noticias, terminan determinando la agenda pública y, por ende, aquello que es objeto de debate público (García Aran y Botella, 2008: 25). Así, los medios de comunicación imponen los temas más discutidos en la sociedad, fijando el calendario de los hechos sociales, seleccionando lo que es y lo que no es importante. Las sucesivas aplicaciones de esta teoría han evidenciado su eficacia como instrumento teórico-metodológico para analizar la capacidad de influencia y poder de los medios de comunicación por medio del *priming* y del *framing*; es decir, la elección de aquellos acontecimientos que serán noticia y la reinterpretación y encuadre que terminará en opinión pública. Es tan relevante que noticias aparecen en la prensa como la manera en que son tratadas y presentadas a la sociedad; en otras palabras, las personas no sólo reciben información a través de los medios de comunicación, sino que aprenden qué temas o asuntos deben considerar prioritarios y qué énfasis les deben de dar. Por tanto, las personas perciben el mundo a través de lo que los medios le cuentan y cómo se lo cuentan, llegando el público a elaborar sus propias opiniones a raíz de lo recibido.

No obstante, los efectos que ejercen los medios de comunicación están supeditados a las experiencias de la audiencia sobre temas específicos. En este sentido, Soto (2005: 3) señala que la imagen que un ciudadano cualquiera puede componerse sobre la criminalidad en su país depende, en primer lugar, de su propia experiencia como víctima o de la de sus allegados, y, en segundo lugar, se convierten en fuente principal las noticias que difunden los medios en relación con la delin-

cuencia, además del mero rumor sobre la experiencia de otros. De modo que las olas de criminalidad que impulsan los medios suelen ejercer una gran influencia en la ciudadanía, sobre todo en aquellos que no tienen experiencia directa en este campo.

Un buen ejemplo de estos dos niveles de *agenda-setting* y de su influencia en la inseguridad ciudadana española lo encontramos en el trabajo de Soto referido, en el que pone de manifiesto, mediante un análisis cualitativo del diario *El País*, cómo las noticias de delincuencia, en el periodo 2001 a 2003, pasan de un promedio mensual de treinta y siete a un promedio mensual de sesenta y tres. Dichas noticias, más de la mitad, son de sucesos que copan muchos artículos de opinión y reportajes. Los delitos que contaban con mayor cobertura informativa son, sobre todo, los homicidios y asesinatos (30,57%), seguidos de las lesiones, delitos contra la libertad sexual, el robo y desordenes públicos. El 71,87% de las noticias sobre la delincuencia se encontraban en la parte nacional (España) y solían situarse en las primeras páginas. Además, el 45,51% de las noticias contaba con apoyo gráfico (ilustraciones, fotografías, diagramas, representaciones estadísticas,...) y la mayor parte de los titulares sobre delincuencia violenta tenía un marcado tono dramático.

Así, con la expansión de los medios de comunicación de masas desde principios del siglo XX, dichos medios han sido conscientes de la atracción que ejercen las noticias sobre delitos (Barata, 2003), permitiéndoles emplear géneros narrativos muy interesantes. En los relatos criminales, la audiencia espera una historia con un principio y un final, que permita hacer un discurso dramático y emotivo, creando una visión simplista y escasamente me-

ditada, pero que a la vez capta y retiene la atención del lector. Varona (2011: 15) afirma que “lo criminal es mediático por naturaleza”, así que no es sorprendente el tratamiento destacado que ofrecen los medios de comunicación a la delincuencia o sucesos desviados. En las crónicas periodísticas suele imperar lo negativo, pues las malas noticias sobre delincuencia tienen reservado un lugar privilegiado en los medios de comunicación. Así, cuando las noticias sobre la delincuencia alcanzan los medios de comunicación lo suelen hacer bajo la lógica de la problematización o de la alarma. Apuntan a un aumento preocupante de la delincuencia, agravado por la ineficacia policial o más frecuentemente del aparato judicial penal. Por eso, no es de extrañar que las noticias sobre delincuencia que copan la información sean aquéllas en las que predomina la violencia y el dramatismo, inflándose con ello artificialmente la magnitud del problema real de la delincuencia (Varona, 2011:18). Barata (1998) afirma que hay elementos para sostener que los medios de comunicación construyen su propio discurso del delito, que en ocasiones tiene poco que ver con la realidad social.

En 1988, Rogers y Dearing afirman que la Teoría de la *agenda-setting* hace referencia a la compleja interrelación que existe entre las tres agendas (mediática, pública y política). En España, por ejemplo, el detonante del aumento de las noticias sobre delincuencia e inseguridad ciudadana fue un repunte estadístico sobre la tasa de delincuencia española, aprovechado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) –principal partido de la oposición– como estrategia política para debilitar al PP, que, como anunciábamos al principio, gozaba de mayoría absoluta.

Un buen ejemplo práctico lo encontramos en el caso de la menor Mari Luz Cortés, de tan sólo 5 años, que fue secuestrada, abusada sexualmente y asesinada en la capital Onubense el 13 de enero de 2008 por un pederasta. Los medios de comunicación denominaron a este suceso violento “el caso que puso al descubierto las deficiencias de un sistema judicial lento y obsoleto”, ya que se descubrió que el agresor había abusado de la niña de sólo 5 años en la primavera de 1988, y en 2002 fue condenado por estos abusos sexuales, pero consiguió eludir la sentencia, ya que la recurrió en varias ocasiones. Así, pudo seguir libre y sin vigilancia durante varios años. Finalmente, fue condenado a 22 años de prisión por el asesinato y abuso sexual de Mari Luz Cortés. Este caso tuvo una gran repercusión mediática, de ahí que el caso fuera juzgado por un tribunal profesional. La sociedad se movilizó contra la “pasividad” y la “inutilidad” de la justicia, que permitió a un pederasta estar en la calle a pesar de sus condenas.

En este contexto, el padre de Mari Luz Cortés, Juan José Cortés, en unas declaraciones al diario *El Mundo*, el 30 de marzo de 2008, acusó del asesinato de su hija al propio Presidente del Gobierno, por aquel entonces José Luis Rodríguez Zapatero, le exigió responsabilidades al Gobierno y le hizo llegar su propuesta de instaurar en territorio español la cadena perpetua. En respuesta, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero se mostró en contra de la cadena perpetua, ya que chocaba con la Constitución, pero le ofreció como solución crear un registro de pederastas que permitiera controlarlos. Años más tarde, en la justificación que el Partido Popular (PP) redactó en la presentación de una propuesta para endurecer el Código Penal en relación con los delitos de abusos

sexuales a menores (posteriormente plasmada en la reforma del Código Penal en la LO 5/2010), encontramos una alusión al caso de Mari Luz Cortés.

Por otro lado, una de las características del populismo punitivo que se manifiesta de forma más directa en los medios de comunicación es el victimismo, lo que los autores han denominado el “retorno de la víctima”, analizado en apartados anteriores. En este aspecto, los medios de comunicación han jugado un papel importante. Como recoge Pozuelo (2013: 87) la situación de las víctimas de delitos violentos “es con frecuencia explotada de forma morbosa por los medios de comunicación”. Las noticias que narran el sufrimiento de las víctimas provocan, lógicamente, la empatía del público y como consecuencia, para paliar el sufrimiento de la víctima, éste demanda endurecer la ley penal. Los políticos, como son conscientes de su grado de responsabilidad en esta materia y de los réditos electorales que obtendrán de seguir esta demanda popular, responden endureciendo las penas, sin apenas reflexionar si la ley penal tiene una adecuada o eficaz respuesta a la problemática planteada.

La sociedad española ha experimentado en los últimos años varios sucesos violentos que han creado alarma social, producto del tratamiento informativo de los medios de comunicación. Como señala Landrove (2009: 65): “La alarma social es social porque es pública y es publicitada por unos medios de comunicación que, además, la retroalimentan, condicionando así la percepción de todo un colectivo sobre la inseguridad ciudadana; en suma, la alarma social se produce cuando los medios de comunicación dicen que se ha producido”. En esta misma línea, Maqueda (2003: 6) añade

que “la representación sesgada de la realidad que los medios de comunicación ofrecen a través de esa permanente dramatización de la amenaza atribuida a la delincuencia refuerza el sentimiento de alarma social, acrecentando la sensación de inseguridad”. Esto ha producido lo que se ha denominado una legislación “a golpe de telediario” o “a golpe de escándalo”. El sentimiento de inseguridad, como sostiene Kessler (2009), es la sensación de indefensión que los individuos sienten ante una amenaza aleatoria. Por tanto, creer que se puede ser víctima de un delito genera malestar y sensación de impotencia. Cuando la inseguridad individual se convierte en colectiva, estamos delante del «pánico moral», término acuñado por Stanley Cohen en 1972.

5. A modo de conclusión

El populismo punitivo es un pilar estructural de un modelo socioeconómico neoliberal/neoconservador hegemónico en los últimos decenios del siglo XX y primeros del XXI. Consiste en sustituir los criterios conformadores de los Estados de Bienestar por otros denominados de Control Social: politizando las leyes penales, criminalizando la pobreza y desarrollando una nueva cultura criminalística por la cual se abandonan los ideales resocializadores y se cambian por planteamientos incapacitadores. Se deja de intentar solucionar los déficits del delincuente como medio de reinsertarlo en la sociedad. No se escucha a los victimarios, pero sí a las víctimas, y éstas pasan a jugar un papel relevante en la revisión de los planteamientos penales. Las víctimas se convierten en portavoces autorizados de la opinión pública. Una opinión pública en la que los medios de comunicación de masas sensacionalistas

han ejercido un papel relevante, buscando incrementar sus beneficios con un tratamiento morboso de las noticias de crímenes especialmente terribles.

Finalmente hemos constatado cómo el estudio de la influencia de la opinión pública en los planteamientos teóricos de las reformas penales pone de relieve que, ante unos singulares sucesos criminalísticos, determinados decisores políticos han utilizado demagógicamente el Derecho Penal buscando réditos electorales y eludiendo el análisis de los factores estructurales y sistémicos que subyacen a todo acto criminal individual. Todo ello, en detrimento de los límites normativos de los regímenes políticos liberales, de los ideales resocializadores de los Estados de Bienestar y contradiciendo los objetivos democráticos avanzados de los Estados Sociales y Democráticos de Derecho de abolición gradual de los privilegios y profundización de la democracia.

Además, en un contexto de desafección política y pérdida de popularidad de nuestros representantes políticos, éstos encuentran en el Derecho Penal un instrumento para mostrar su legitimidad e interés por los problemas sociales; politizando las leyes penales y otorgándoles un carácter mágico que, obviamente, no tienen. Son políticas de final de la cañería, reactivas y no proactivas, vengativas y no preventivas. La aplicación sistemática de estas políticas populistas punitivas va en contra de construir sociedades democráticas avanzadas, formadas por demócratas honestos y solidarios que quieren conseguir que sus esfuerzos personales redunden en el bienestar colectivo y al revés, sabiendo y estando orgullosos de que el estatus social que logren vendrá determinado por su capacidad y esfuerzo personal, no por su ori-

gen social, etnia, clase o género. La cárcel ha de ser la última ratio, no la primera; la excepción y no la regla.

Referencias bibliográficas

Antón-Mellón, J., Álvarez, G. y Rothestein, P. (2015) “Medios de comunicación y Populismo punitivo en España: estado de la cuestión”, *Revista Crítica Penal y Poder*, vol. 9, pp. 32-61.

Antón-Mellón, J., Rothestein, P. y Álvarez, G. (2016) “Populismo Punitivo: Discursos que acompañan normas y políticas”, en J. García-Borés e I. Rivera (coords.) *La cárcel dispar*, Barcelona, Edicions Bellaterra.

Antón-Mellón, J., Álvarez, G. y Rothestein, P. (2017) “Populismo punitivo en España (1995-2015): presión mediática y reformas legislativas”, *Revista Española de Ciencia Política*, vol. 43, pp. 3-26.

Barata, F. (2003) “Los mass media y el pensamiento criminológico”, en R. Bergalli (coord.) *Sistema penal y problemas sociales*. Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 487-514.

— (1998) “El drama del delito en los mass media”, *Delito y sociedad: revista de ciencias sociales*, vol. 11 y 12, pp. 59-68.

Bottoms, A. (1995) “The philosophy and politics of punishment and sentencing” en C. Clarkson y R. Morgan (eds.) *The Politics of Sentencing reform*, Oxford, Clarendon Press.

Brandariz, J. A. (2016) “Entre la rehabilitación, la incapacitación y el gerencialismo: Tránsitos de retóricas y prácticas del sistema penitenciario español” en J. García-Borés e I- Rivera (coords.) *La cárcel dispar*, Barcelona, Edicions Bellaterra.

Cohen, S. (2002) *Folk Devils and Moral Panics* [1ª. edición, 1972]. Cornwall, Routledge.

Diéz Ripollés, J. L. (2004) “El nuevo modelo de seguridad ciudadana”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, vol. 6, pp. 1-34.

Diéz Ripollés, J. L. (2006) “Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI”, *Revista Española de Investigación Criminológica*, núm. 4 (<http://www.criminología.net>)

Fontana, J. (2011) *Por el bien del imperio. Una historia del mundo desde 1945*, Barcelona, Pasado y Presente.

Fuentes Osorio, J. L. (2005) “Los medios de comunicación y el Derecho Penal”, *Revista Electrónica de Derecho Penal y Criminología*, vol. 7, pp. 1-51.

García Aran, M. & Botella Corral, J. (dir.) (2008) *Malas noticias, medios de comunicación y garantías procesales en España*, Valencia, Tirant lo Blanc.

García Aran, M. (2008) “El discurso mediático sobre la delincuencia y su incidencia en las reformas penales”, *Revista Catalana de Seguretat Pública*, vol. 18. pp. 39-65.

García-Borés, J. (2015) “La cárcel dispar. Indagando la evolución de los telos penitenciarios”, *Revista Crítica Penal y Poder*, vol. 9, pp.146-171.

García-Borés, J. y Rivera, I. (coords.) (2016) *La cárcel dispar*, Barcelona, Edicions Bellaterra.

Garland, D. (2001) *The culture of control*, Oxford, Oxford University Press.

Green, P. y Rutherford, A. (2000) *Criminal Policy in transition*, Oxford, Hart Publishing.

Harvey, D. (2007) *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal.

Hope, T. y Sparks, R. (eds.) (2001) *Crime, Risk and insecurity*, London, Routledge.

Karstedt, S. y Bussmann, K. D. (eds.) (2000) *Social Dynamics of Crime and Control: New Theories for a World in Transition*, Oxford, Hart Publishing.

- Kessler, G. (2009) *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Landrove Díaz, G. (2009) *El Nuevo Derecho Penal*. Valencia, Tirant lo Blanch.
- Larrauri, E. (2006) "Populismo punitivo y cómo resistirlo", *Revista Jueces para la democracia*, vol. 55, pp. 15-22.
- Letamendia, F. (2009) *Estructura política del mundo del trabajo: fordismo y posfordismo*, Madrid, Tecnos.
- Lippman, W. (1964) *La Opinión pública*. [1ª edición, 1922], Buenos aires, Compañía General Fabril Editora.
- Maqueda Abreu, M. L. (2003) "Crítica a la reforma penal anunciada", *Revista Jueces para la democracia, Información y debate*, vol. 47, pp. 6-11.
- McCombs, M. & Shaw, D. (1972) "The agenda-setting functions of mass media", *Public Opinion Quarterly*, vol. 36, pp. 176-187.
- McCombs, M. (2006) *Establecimiento de la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*, Barcelona, Paidós.
- Newburn, T. y Jones, T. (2005) "Symbolic politics and penal populism: the long shadow of Willie Horton", *Crime, Media, Culture*, vol. 1 (I), pp. 72-87.
- Nozick, R. (1988) *Anarquía, Estado y Utopía*, Madrid, F.C.E.
- Partido Popular (2008) *Programa*.
- Pavarini, M. (2009) *Castigar al enemigo*, Quito, FLACSO.
- Peres-Neto, L. (2010) *Prensa, política criminal y opinión pública: el populismo punitivo en España*", Tesina inédita disponible en <http://www.tdx.cat/handle/10803/5101>
- Piketty, T. (2014) *Capital in the Twenty-First Century*, Cambridge, Belknap Press.
- Pozuelo Pérez, L. (2013) *La política criminal mediática. Génesis, desarrollo y costes*, Madrid, Marcial Pons.
- Pratt, J. et alia (2005) *The New Punitiveness: trends, Theories, Perspectives*, Devon, William Publishing.
- Pratt, J. (2007) *Penal Populism*, London, Routledge.
- Red de Organizaciones Sociales del Entorno Penitenciario (2015). *Informe ROSEP 2015*, Observatorio del entorno penitenciario.
- Roberts, J. et alia (2003) *Penal Populism and Public Opinion. Lessons for five countries*, New York, Oxford University Press.
- Sáez Valcárcel, R. (2002) "La inseguridad, lema de campaña electoral", *Revista Jueces para la democracia, Información y debate*, vol. 45, pp. 3-8.
- Simon, J. (2007) *How the War on Crime Transformed American Democracy and Created a Culture of Fear*, New York, Oxford University Press.
- Soto Navarro, S. (2005) "La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia", *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, vol. 7, pp. 1-46.
- Stenson, K. y Sullivan, R. R. (eds.) (2001) *Crime, Risk and Justice*, Cullompton, Willan.
- Stiglitz, J. (2012) *The Price of Inequality: How Today's Divided Society Endanges Our Future*, New York/London, W.W. Norton and Company.
- Tonry, M. (2004) *Thinking about crime*, Oxford, Oxford University Press.
- Varona Gómez, D. (2011) "Medios de Comunicación y punitivismo", *Revista para el análisis del Derecho*, vol. 1, pp. 35-69.
- Wacquant, L. (2000) *Las cárceles de la miseria*, Madrid, Alianza.

— (2009) *Punishing the Poor: the Neo-liberal Government of Social Insecurity*, Durham, Duke University Press.

Young, J. (2003) *The Exclusive Society*, London, Sage.

Zolo, D. (2006) *Globalización. Un mapa de los problemas*, Bilbao, Ediciones Mensajero.

LAS BASES AFECTIVAS DEL POPULISMO

THE AFFECTIVE FOUNDATIONS OF POPULISM

Manuel Arias Maldonado

Universidad de Málaga

marias@uma.es

Recibido: Noviembre de 2017

Aceptado: Diciembre de 2017

Palabras clave: Populismo, emociones, afectos políticos, redes sociales, democracia, esfera pública.

Keywords: Populism, emotions, political affects, social networks, democracy, public sphere.

Resumen: Uno de los rasgos más destacados del populismo es su empleo de las emociones. Sin embargo, los análisis de la dimensión emocional del populismo suelen adolecer de cierta superficialidad. Este trabajo persigue, justamente, arrojar luz sobre las bases afectivas del populismo. A tal fin, presenta un análisis de los distintos aspectos de la afectividad populista, a partir de los hallazgos resultantes del giro afectivo experimentado por las ciencias sociales. Asimismo, se ocupa de los notables efectos que sobre la sentimentalidad populista tiene la reconfiguración digital del espacio público.

Abstract: One of the most prominent features of populism is its emotionality. Yet studies on the emotional dimension of populism tend to be rather superficial. Precisely, this article attempts to shed some light on the affective foundations of populism, taking advantage of the findings resulting from the affective turn that has taken place on the social sciences in the last years. In this connection, it also deals with the digital transformation of the public space and its effects on the populist sentimentality.

1. Introducción

No cabe duda de que el populismo se ha convertido en uno de los fenómenos políticos más prominentes de nuestro tiempo. De ahí que se hayan multiplicado los estudios académicos sobre el mismo, que en su mayor parte tratan de arrojar luz sobre la naturaleza y causas de un objeto que no se deja atrapar fácilmente. Y si hay algo que puede encontrarse en ellos casi invariablemente, sea como elemento nuclear o adjetivo, es la descripción del populismo como fenómeno emocional o que recurre habitualmente al emocionalismo. No habría populismo sin emociones, viene a sugerirse. Pero no es tan frecuente que se concrete el modo en que el populismo es emocional o se detallen sus estrategias afectivas. Más bien se da por supuesto que el recurso a un lenguaje recargado emocionalmente es eficaz, porque conecta con el estado de ánimo

de los ciudadanos y proporciona a éstos una forma de canalizar sus sentimientos de indignación, miedo o resentimiento. Y aunque en buena parte así es, no está de más profundizar en la dimensión emocional del populismo, a fin de comprenderla debidamente. Es lo que se tratará de hacer este artículo.

Vaya por delante que el recurso a las emociones no es exclusivo del populismo, ni el populismo se agota en lo emocional. Por una parte, es razonable afirmar que todos los fenómenos políticos poseen una dimensión emocional y que no hay ideología política que no esté asociada a un sistema afectivo: si el socialismo otorga valor afectivo a la igualdad, el nacionalismo prefiere a la nación y el liberalismo la libertad. En las democracias de audiencia contemporáneas, marcadas por la construcción del candidato que se presenta a la mirada del público, el empleo de las emociones es parte sustancial de la estrategia comunicativa de cualquier partido político. Por otra parte, hay facetas distintas del populismo a las que prestar atención: desde el contenido de su discurso a sus estrategias de movilización, pasando por sus técnicas de reclutamiento o sus alianzas internacionales. Con todo, el uso de las emociones cumple una función indispensable en la ideología y la acción populista, por «delgada» que aquella -como veremos- pueda ser. De ahí que el populismo sea, junto al nacionalismo, la ideología contemporánea donde las emociones juegan un papel más destacado.

En cuanto a las emociones mismas, tampoco son precisamente una novedad. *Pace* Descartes, el ser humano es una criatura emocional y en modo alguno puede establecerse una contradicción insalvable entre racionalidad y afectividad. Si alguna conclusión firme puede deducirse

del “giro afectivo” que se ha venido produciendo en los últimos años en las ciencias sociales -por influjo de las neurociencias y agotamiento del paradigma culturalista- es que razón y emoción se relacionan de manera tan compleja como ambigua (véase Arias Maldonado 2016). Esto no supone que haya de darse un cheque en blanco a la emocionalidad, pero sin duda deja claro que no podemos despacharla como mero irracionalismo. Máxime cuando, aunque los afectos no son nuevos, sí lo es nuestra mirada sobre ellos: el mencionado giro afectivo es el resultado natural de la crítica de un constructivismo radical que había dominado las ciencias sociales durante la segunda mitad del siglo XX bajo la premisa de que nada hay “dado” en el ser humano (véase Thompson y Hogget 2012). Ya no estamos tan seguros y la reivindicación del papel que las emociones juegan en la determinación de nuestras decisiones y comportamientos así lo atestigua.

Finalmente, el estudio de la sentimentalidad populista debe incorporar otra novedad significativa, en este caso tecnológica. Se trata, claro, de la difusión de las nuevas tecnologías de la comunicación, que están modificando aceleradamente el espacio público democrático. De nuevo, hay que ser prudentes: el populismo existía antes de que lo hiciera Internet y resulta excesivo atribuir a las redes sociales toda la carga causal cuando queremos explicar hechos políticos en apariencia tan sorprendentes como las victorias del *Brexit* o Donald Trump. Descartar que hayan influido en ellos, empero, sería también precipitado: la habilidad con que el candidato Trump logró sortear a los medios tradicionales que se le oponían unánimemente, comunicándose directamente por Twitter con sus seguidores, contribuyó

notablemente a su popularidad. Parece claro que las redes sociales han proporcionado a los movimientos y líderes populistas una herramienta que encaja muy bien con el sentido de su mensaje central -el poder debe ser devuelto al pueblo- y que, de hecho, facilita la operación performativa mediante la cual se invoca o incluso se constituye ese mismo pueblo.

El trabajo se estructurará como sigue. En primer lugar, se caracterizará brevemente el populismo, a fin de demarcar la noción que del mismo aquí se maneja, y se dará especial énfasis a su conceptualización como “estilo político”. A continuación, se abordará en detalle la afectividad populista, vale decir, se identificarán cuidadosamente aquellas facetas del populismo que pueden caracterizarse como emocionales o recurren al empleo de las emociones. Finalmente, se considerarán aquellas novedades que, para la sentimentalización de la democracia y en especial para la explotación populista de la sentimentalidad, comporta la generalización de las nuevas tecnologías de la comunicación. Una breve conclusión cerrará el texto.

2. El populismo como estilo político

“Power to the people!”: pocas exclamaciones tienen más resonancia emocional dentro de la vida política. La hemos visto en pancartas, libros, canciones; se ha empleado para promover revoluciones democráticas y como eslógan para campañas electorales. Se trata de una fórmula que, en nombre de la verdadera democracia, reclama el poder para un pueblo llamado a gobernarse directamente en lugar de ser gobernado por unos pocos. Y ésa es, en esencia, la demanda del populismo.

De ahí proviene su capacidad disruptiva, que podrá manifestarse cada vez que una comunidad humana encuentre motivos para rebelarse contra una injusticia o lo que se percibe como una injusticia. Pero es conveniente distinguir entre sus raíces psicopolíticas, manifestadas allá donde encontremos una rebelión popular contra las élites, y sus manifestaciones modernas, donde la democracia auténtica (o directa) es invocada contra la democracia inauténtica (o representativa). Por eso podemos decir que el populismo es un fenómeno intrínsecamente democrático.

Dicho esto, el populismo ha tenido una accidentada vida académica. La diversidad de los movimientos a los que se aplica el término, sumada a la naturaleza camaleónica de un credo abrazado por igual a izquierda y derecha del espectro ideológico, ha provocado dudas acerca de su verosimilitud. Se ha llegado a afirmar que no existe *el* populismo, sino solo el conjunto abigarrado de sus manifestaciones (Werz 2003: 13). El populismo es así un concepto esencialmente discutido y conceptualmente inasible (Taggart 2000: 1). Sin embargo, es necesario rehuir el derrotismo conceptual. El populismo no es el primer concepto discutible al que se enfrenta la ciencia social, ni es una novedad que la propia discusión sobre su campo semántico posea connotaciones políticas. Matices al margen, los estudiosos se refieren a un mismo fenómeno cuando hablan de populismo; este es, pues, definible e identificable. Aunque, por supuesto, la realidad siempre será más heterogénea que sus representaciones conceptuales (véase Rivero *et al.* 2017). No siendo objeto específico de este trabajo realizar un detallado análisis conceptual del populismo, me limitaré a continuación a trazar una distinción entre sus elementos

nucleares y adjetivos, así como a discutir brevemente el problema de su forma.

Cuando hablamos de populismo, puede establecerse una distinción entre elementos nucleares y adjetivos: si los primeros constituyen el núcleo esencial sin el cual no podemos hablar de populismo, los segundos suelen acompañarlo pero no alcanzan para definirlo, entre otras cosas porque pueden estar presentes en otros movimientos políticos. Tal vez podamos hablar también de elementos ideacionales y elementos estilísticos: los primeros componen la sustancia del populismo y los segundos sus atributos formales. De esta forma, recurriendo a un núcleo básico que debe concurrir para que hablemos de populismo, resolvemos la confusión analítica que causa el presentar como constitutivos del mismo algunos rasgos que no siempre lo acompañan.

Nucleares son, así, cuatro elementos que se presentan interrelacionados. A saber: la postulación de dos unidades homogéneas de análisis: el pueblo y la élite; la existencia de una relación de antagonismo entre ambas; la valoración positiva del “pueblo” y la denigración de la “élite”; la idea de la soberanía popular, traducida en la primacía de la voluntad general como matriz decisoria (Stanley 2008: 102). Es aquí decisivo el contraste moral entre una élite parasitaria y un pueblo virtuoso. En principio, ese pueblo se presenta como un bloque homogéneo e indivisible, si bien el pueblo “auténtico” es solo una parte del pueblo “ordinario”. De hecho, el populismo no dice “nosotros también somos el pueblo”, con objeto de incluir a minorías (o mayorías) presuntamente excluidas, ni tampoco “nosotros somos el pueblo”, sino “sólo nosotros somos el pueblo» (Müller 2016: 44). Que el populismo sea antipluralista no puede constituir, entonces, ninguna sorpresa.

A este núcleo pueden añadirse otros rasgos, que no son exclusivos del populismo pero se encuentran presentes -de manera variable- en la mayoría de sus manifestaciones. Entre ellos se incluyen la organización alrededor de un líder carismático, el anti-intelectualismo, el empleo de un registro comunicativo emocional, la identificación con una patria idealizada, así como un repertorio de acción basado en la provocación, la polarización y la protesta. Aunque sería difícil encontrar un movimiento populista que no participe de algunos de estos rasgos, parece razonable afirmar que son *facilitadores* antes que *definitorios* del populismo (Van Kessel, 2015). Así como el antagonismo moralizante pueblo/élite es inherente al populismo, por ejemplo, los partidos populistas no son los únicos liderados por personalidades carismáticas: sin lo primero no hay populismo, sin lo segundo puede haberlo.

Ahora bien, aunque podamos estar razonablemente de acuerdo en lo que sea el populismo, no acabamos de ponernos de acuerdo acerca de la *forma* en que se manifiesta. Se trata de un problema clásico en los estudios sobre el tema, donde la palabra ha terminado por abarcar realidades tan distintas que, tan pronto como en los estudios seminales de la década de los 60, ya no estaba claro si había de primar la dimensión ideológica (las ideas del populismo) o la organizativa (sus distintas manifestaciones) [veáanse Ionescu y Gellner, 1969]. Me limitaré a señalar aquí, brevemente, cuatro posibilidades.

a) *El populismo como ideología*. Es decir, una que ve la sociedad separada en dos grupos homogéneos -la gente y la élite, o la gente y “los otros” que privan a aquella de su prosperidad, identidad, voz- y defiende que la política debería ser la expresión de la “volun-

tad general” en sentido rousseaniano (Mudde, 2004: 543; Albertazzi y McDonnell, 2008: 3). En este sentido, estaríamos hablando de una ideología “delgada” o débil, que no posee respuestas propias para todos los problemas de la vida social (véase Freedman, 1998). Por esa razón, podría cohabitar con ideologías más comprensivas; puede así ser tanto de izquierda como de derecha.

- b) *El populismo como estrategia.* El populismo puede verse también como una estrategia política empleada para ganar o retener apoyo social. Mediante un liderazgo carismático, el populismo busca el gobierno o lo ejerce sobre la base de un apoyo directo y no institucionalizado de sus desorganizados seguidores (Weyland, 2001: 14). A la cualidad camaleónica antes sugerida podríamos entonces darle la vuelta: un partido o movimiento que profese una ideología “gruesa” o clásica puede adoptar el disfraz populista para acceder al poder. Está, como cualquier otra estrategia, a disposición de cualquier actor político.
- c) *El populismo como discurso.* Desde este punto de vista, el populismo no sería un conjunto de creencias políticas, sino un modo particular de expresión política, que se hace visible en el habla y el texto, enfrentando al pueblo contra la élite (De la Torre 2010). A diferencia de los enfoques ideológico y estratégico, éste permite entender el populismo como una propiedad susceptible de medición: más que ser o no populista, es posible serlo en distinta medida y en distintos momentos. Será entonces populista quien despliegue un discurso populista; algo que puede discernirse, en el plano metodológico, mediante el análisis de discurso.

(c) *El populismo como estilo político.* Otra posibilidad es concebir el populismo como una forma comunicativa mediante la cual los actores políticos se dirigen a los ciudadanos. En principio, cualquier actor que emplease este “estilo”, podría estar haciendo populismo. Pero no es un estilo cualquiera. Moffitt y Tormey (2014) sostienen que el populismo es un estilo por sus marcadas cualidades *performativas* y *estéticas*. O sea: los líderes, a través del discurso y demás herramientas expresivas a su disposición, modifican o crean la subjetividad del público y, con ello, dan forma al pueblo. Hemos de contemplar el populismo, entonces, en el marco del declive de los clivajes tradicionales y la creciente “estilización” de la política, que va de la mano de la simplificación del discurso político y la formulación de antagonismos irreconciliables. Huelga decir que la creciente medialización de la sociedad contribuye de manera notable a esta transformación.

Desde luego, no es fácil determinar cuál de estas concepciones del populismo nos dice la verdad sobre un fenómeno tan rico en manifestaciones empíricas como denso en significados teóricos. Sin embargo, nada nos obliga a elegir *uno* de estos enfoques. Hay quien ha descrito el populismo como un discurso y una estrategia política (De la Torre 2010: 7); también se ha apuntado que puede operar de varias formas, por ejemplo como ideología y estrategia (Van Kessel 2015). En fin, nada obsta para que reconozcamos en el populismo una ideología delgada o débil que, mediante un estilo político performativo que contiene elementos discursivos y no discursivos, opera *de facto* como una estrategia de movilización política para la conquista del poder. Con todo, este trabajo enfatizará la caracterización del

populismo como estilo político, que es coherente con sus manifestaciones más contemporáneas y presta la debida atención a los aspectos no discursivos -pero desde luego lingüísticos o semióticos- del desempeño de los actores populistas: no solo a lo que dicen, pues, sino a cómo lo dicen y a los efectos que ello produce sobre su audiencia.

3. La afectividad populista

El populismo es un fenómeno afectivo. Ya lo dijo Juan Domingo Perón, líder del peronismo argentino y uno de los más exitosos líderes populistas de la historia política occidental: “El populismo es una cuestión de corazón más que de cabeza”. Es ahora, no obstante, cuando podemos estudiar con mayor precisión el núcleo emocional del populismo gracias a los avances registrados en el estudio de los afectos humanos y sus implicaciones políticas.

Ya se ha dicho que el populismo está lejos de ser el único movimiento político que emplea medios emocionales para buscar apoyo, movilizar a sus seguidores o tratar de realizar sus fines. En principio, lo que se diga de las emociones *populistas* puede predicarse también de las emociones *socialistas* o *liberales* o *conservadoras*: todas las ideologías o doctrinas despliegan un régimen afectivo particular y movilizan emociones concretas, invirtiendo a determinados conceptos o significados -igualdad, libertad, tradición, feminidad, naturaleza- de cualidades afectivas. Si algo ha puesto de manifiesto el reciente giro afectivo en las ciencias sociales, es que las emociones juegan un papel mucho mayor de lo previsto en el modo en que los individuos perciben los asuntos

públicos, los evalúan y toman decisiones políticas (véase Forgas 2000). La afectividad no puede ser exclusiva del populismo ni de los populistas. Sin embargo, hay razones para pensar que el populismo es *especialmente* propenso al empleo de las emociones, que por tanto juegan un papel prominente en sus fundamentos doctrinales y su despliegue performativo. Trataremos de mostrarlo a continuación, describiendo los principales elementos de la afectividad populista.

3.1. En primer lugar, *el populismo rechaza el racionalismo como fundamento del orden social*. O sea, cuestiona frontalmente la idea, de raigambre ilustrada, de que las democracias sean construcciones racionales o puedan fundarse sobre una base racional (Villacañas 2015: 15-16). El vínculo social sería, por el contrario, de índole sentimental: se basaría en la comunión emocional del pueblo con el líder y en el rechazo visceral de sus enemigos. Donde hay pluralismo, no hay unidad; donde hay división, no hay pueblo. Por eso, el populismo aspira a construir lazos afectivos entre los individuos al margen de sus diferencias socioeconómicas. Podríamos así decir que el pueblo es una ilusión en un doble sentido: como activador de emociones positivas y como espejismo de unidad. El populismo cree resolver así el problema que deja en el aire el liberalismo, que es definir y dar existencia al pueblo. Se explica también por este camino la preponderancia de la *multitud* frente al *ciudadano* en el universo populista: del cuerpo colectivo que opera como unidad frente a la pluralidad de individuos y cuya subsunción en un todo sólo puede ser coyuntural.

3.2. Para lograr ese objetivo, *el populismo trabaja con los sentimientos negativos experimentados por los distintos grupos sociales, a menudo provocados por una*

situación de crisis, con objeto de convertirlos en sentimientos positivos que no obstante retienen su ambigüedad. Esto quiere decir que esos sentimientos son identificados y nombrados, pero también fomentados y potenciados. De distintas maneras: denunciando injusticias, señalando a los presuntos culpables, estimulando su condena. A menudo, se recurre para ello a la exageración y la simplificación, eliminándose cualquier atisbo de responsabilidad -electoral, por ejemplo- por parte de aquellos que forman parte del pueblo agraviado por el *establishment*. Sentimientos negativos son aquí la indignación, el resentimiento o el miedo; positivos serían la esperanza de que las cosas puedan cambiar y la ilusión en el movimiento político que, denunciando al *status quo*, promete derribarlo. Nótese, asimismo, que la identificación con el cuerpo colectivo del pueblo es también ambivalente y puede describirse como constitutiva de una *pertenencia agresiva*: la satisfacción emocional y psicológica que proporciona sentirse parte de una comunidad coexiste con el rechazo visceral de los enemigos de la misma.

3.3 El papel de las emociones se manifiesta igualmente en la *preferencia del populismo por una democracia de corte agonista*, o sea, organizada alrededor de las pasiones políticas de los ciudadanos. Frente a la preferencia liberal por el consenso, el agonismo denuncia la naturaleza adormecedora de éste, que puede funcionar como mecanismo encubridor de injusticias y ahogar las voces de los más desfavorecidos. Se defiende, en cambio, que la finalidad de la democracia es canalizar un conflicto -entre amigos y enemigos- que conforma la esencia de la política. Inspirada por esa distinción amigo/enemigo, Chantal Mouffe (2000)

caracteriza la política agonista como el esfuerzo por fomentar relaciones entre “enemigos amigables”: ciudadanos que comparten el espacio simbólico común de la democracia, pero discrepan sobre cómo habría de organizarse ese espacio. Es en este marco donde Mouffe defiende la necesidad de introducir las pasiones humanas, entendidas como motivaciones para la acción política y como signos de identificación colectiva. La democracia agonista, cuya traducción institucional esta aún pendiente, se convierte así en el modelo político más apropiado para la acción populista, al estimular el enfrentamiento apasionado entre cosmovisiones e identidades rivales y descreer del consenso liberal. Aunque quizá sería más exacto afirmar que es la acción populista la que *convierte* la democracia liberal en democracia agonista, mediante el despliegue de un estilo político basado en el antagonismo y la emocionalidad.

3.4 Asimismo, *la construcción del antagonismo entre pueblo y élite se apoya sobre un conjunto de mecanismos psicológicos y afectivos que remiten a los déficits de racionalidad del sujeto político.* Pueblo contra élite, no importa cómo se defina en cada caso el contenido de cada una de esas dos entidades enfrentadas: si recurrimos a los teóricos contemporáneos de los sentimientos morales, que se aproximan al estudio de estos últimos con las herramientas de la teoría evolucionista, nos encontramos con que el antagonismo en cuestión posee un fundamento biológico y, por tanto, eminentemente afectivo. Para Greene (2013), se trata de una respuesta evolutiva: los mismos mecanismos que han facilitado la cooperación social intragrupal dificultan la cooperación con miembros de otro grupo, reforzándose así la sepa-

ración de los seres humanos en distintas tribus morales adscritas a cosmovisiones y valores morales dispares. Parafraseando a Daniel Kahneman (2011), podríamos distinguir entre una moralidad *lenta* y una moralidad *rápida*: si la primera es cognitiva y flexible, la segunda es intuitiva y eficiente. Cuando nos adherimos a nuestro grupo -como sucede con el pueblo del populista- hacemos uso de una moralidad rápida. Los instintos tribales no solo facilitan la cooperación intragrupal, sino que condicionan de partida nuestra percepción de los argumentos y valores que puedan estar en juego, pues automáticamente sobrestimamos unos pero subestimamos otros (Haidt, 2012). Kahneman (2003) ha hablado de una “saturación afectiva”, para describir el fenómeno por el cual nuestras emociones tiñen nuestra percepción, condicionando sin que nos apercebamos de ello nuestra evaluación cognitiva de una situación, tema o figura política. Se deduce de aquí que, cuando del antagonismo entre grupos se trata, el contenido particular de las creencias es menos importante que los sentimientos que experimentamos; son los sentimientos los que nos hacen compartir las creencias. Por último, hay que tener presente que los movimientos políticos asociados a la idea de pertenencia, ya sea nacional o popular, se correlacionan a menudo con una etnicidad que se alimenta de las emociones arcaicas vinculadas a la vida comunitaria (Gat y Jakobson, 2013). Desde este punto de vista, la pertenencia sería una necesidad emocional de raíz evolutiva y no una expresión de conservadurismo (Baumeister y Leary, 1995). En fin, de esos mecanismos de identificación se sirve el populismo cuando promueve eso que más arriba hemos llamado *pertenencia agresiva* al pueblo; pueblo cuya representación simbólica y política él mismo

se arroga. No sería descabellado afirmar que el populismo es aquel estilo político cuyo presupuesto operativo es el tribalismo moral.

3.5. Por lo demás, otro aspecto de la afectividad política de la que se sirve -aunque no en exclusiva- el populismo es la *propensión del individuo a estructurar su comprensión de los asuntos públicos por medio de relatos o historias*. Las narraciones hacen posible que nos vinculemos emocionalmente con los acontecimientos, pues son esas estructuras narrativas las que ordenan nuestra percepción de la realidad (Westen, 2007; Hamman y Pilecki, 2012). Todos los actores políticos tratan por ello de fabricar historias que tratan de representar narrativamente una idea, valor o sentimiento, a fin de que sus receptores la interioricen más fácilmente. Tanto el llamado *storytelling* como el *framing* o enmarcamiento (que presenta bajo una luz determinada, mediante distintas técnicas narrativas o semánticas, los asuntos que forman parte de la agenda pública) persiguen esa finalidad (véase Lakoff, 2004). En el caso del populismo, el relato es sencillo pero poderoso: el pueblo, sojuzgado injustamente por las élites, ha de recuperar el poder a fin de reparar las injusticias de que ha sido objeto. Si pensamos en la reciente crisis financiera, su enmarcamiento como engaño deliberado de unas élites deseosas de enriquecerse a costa de los ciudadanos corrientes ofrece el perfecto pie para el relato populista, asociado a su vez a sentimientos de indignación y malestar.

3.6. Hay que tener en cuenta, no obstante, que el contenido del “pueblo” del populismo no se encuentra prefijado en ninguna parte; lo mismo que sucede con el pueblo del nacionalismo. Koselleck tiene explicado que la definición del pueblo

depende de dos ejes: uno que va de abajo a arriba en el interior de la comunidad política y otro que distingue entre quienes están dentro y quienes se quedan fuera de él (Koselleck 1978: 145). Pero *la operación mediante la que se precisa ese contenido pertenece necesariamente al orden afectivo*. Así lo razona Ernesto Laclau (2005), teórico del populismo para quien términos como “pueblo” o “élite” son “significantes vacíos” esperando a ser rellenos de un modo u otro en función de la estrategia movilizadora del movimiento en cuestión o la cultura política dominante. Para Laclau, no existe ningún significado que no esté sobredeterminado emocionalmente. Y el pueblo se construye por medio de una operación de orden emocional por la que “invertimos” a ese concepto con valores positivos .

3.7. *El líder juega un papel esencial en la estrategia afectiva populista, pues encarna y personifica la abstracción en que consiste el pueblo en cuyo nombre actúa ese mismo líder.* En las certeras palabras de José Luis Villacañas (2015: 16): “La función del líder es transformar representaciones conceptuales siempre defectivas en representaciones afectivas”. Hugo Chávez lo expresó inmejorablemente: “Yo no soy un individuo. Yo soy el pueblo”. Se hace así posible una identificación, del seguidor con el líder y por tanto con el movimiento, que es emocional antes que racional. Entre otras cosas, porque opera en el terreno inmediato de las percepciones; de ahí la importancia que, como veremos más abajo, tiene la dramatización que de sí mismo hace el líder populista. O sea, la construcción de su imagen como agente del malestar ciudadano y representante que no necesita de mediaciones por relacionarse directamente con el pueblo.

3.8. Finalmente, hay que tener en cuenta que *el estilo político populista posee una dimensión performativa que contiene importantes elementos afectivos*. No puede ser de otra manera, si tenemos presente que la estrategia populista pasa por la dramatización de una crisis y la escenificación del subsiguiente conflicto entre pueblo y élite. Para ello, es frecuente la deslegitimación de la democracia representativa (“no nos representan”) y la legitimación de las formas directas o aclamativas de democracia. En ese sentido, el lenguaje simplista y políticamente incorrecto que suelen emplear los líderes populistas debe entenderse como expresión del antagonismo pueblo/élite. Canovan (1981) lo ha descrito como un “estilo tabloide”, mientras Moffit (2016: 55) prefiere hablar de “malos modales”: en ambos casos, el líder populista trata de encontrar un equilibrio performativo entre la apariencia extraordinaria (liderazgo reductor) y la ordinaria (identificación popular). Su lenguaje desacostumbrado, incorrecto, posee una cualidad catártica a ojos de quienes identifican la expresión política estándar con las fórmulas de compromiso y la voluntad deliberada de ocultar temas sensibles como la inmigración o la desigualdad bajo el pretexto de que las cosas no pueden hacerse de otro modo. Nótese que el líder populista debe presentarse ante sus seguidores como un *outsider*, esto es, alguien que no pertenece al sistema político que ha secuestrado la democracia y perjudicado los intereses del pueblo; solo así, además, será creíble su promesa de regenerarlo. Esta forma de presentarse ante el ojo público suministra al movimiento populista -que no por casualidad se presenta a sí mismo como entidad siempre en marcha- un poderoso relato de confrontación con el *establish-*

ment. Para diferenciarse del sistema, el líder populista recurrirá así a distintas estrategias auto-representativas: podrá vestir el atuendo de las minorías indígenas (Evo Morales), despreciar el traje y demás atributos de formalidad indumentaria (Pablo Iglesias) o describirse como un hombre de negocios ajeno a la política capitalina (Donald Trump). Se hace así evidente que la relación con los ciudadanos no se establece únicamente a través del discurso, sino mediante una *performance* global que incluye ideas, vocabulario, acentos, lenguaje corporal, gestos, atuendos. Esto no implica necesariamente vulgaridad, pero sí *diferencia* respecto de los demás políticos; el líder populista encarna la novedad disruptiva que acaba con una inercia perjudicial para los ciudadanos. Es patente la importancia que el nivel estético tiene en el despliegue populista, que posee un “estilo político” (Pels 2003) reconocible. Todos estos elementos performativos, por tanto, sirven para construir la imagen de un líder capaz de expresar, por medios verbales y estéticos, aquello que el populismo quiere representar: el movimiento de rechazo del *establishment* en nombre del pueblo.

La importancia de la performatividad en la movilización de los sentimientos de pertenencia al “pueblo” enunciado por el líder exige atender a los instrumentos que, en cada momento histórico, conforman el repertorio de acción del populismo. Hablamos, ante todo, de aquellas herramientas que permiten la comunicación con el público y la autorrepresentación del líder o movimiento. Huelga decir que el populismo no disfruta de este repertorio expresivo en régimen de monopolio, sino que todos los partidos políticos y movimientos sociales los tienen a su disposición. Por otra parte, se trata de un repertorio

acumulativo, pues los nuevos medios de comunicación y construcción de la imagen rara vez desplazan por completo a los precedentes. Si bien la medialización de la sociedad contemporánea recibe un impulso decisivo con el desarrollo de los medios digitales y la difusión del *smartphone*, hasta el punto de que se ha afirmado con razón que ya no vivimos *con* los medios sino *en* los medios (Deuze, 2012), es asimismo cierto que la televisión y la radio siguen exhibiendo un notable vigor y que hay formas tradicionales -casi primitivas- de comunicación política que no han perdido un ápice de su utilidad: desde el mítin a la manifestación. Con todo, la digitalización de la esfera pública es un fenómeno sustantivo que está provocando, a velocidad de vértigo, una reconfiguración del espacio público democrático (véase Arias Maldonado, 2017). Y como quiera que el tipo de comunicación que fomentan las redes digitales posee fuertes acentos emocionales, no parece que podamos estudiar el populismo sin preguntarnos por el papel que juegan aquellas.

4. Sentimentalidad populista y digitalización del espacio público

Es conveniente, antes de explorar la relación entre la afectividad populista y la digitalización de la esfera pública, formular una advertencia: el populismo no es una *consecuencia* de la comunicación digital. ¿Estamos seguros de que Trump ha ganado por disponer de una cuenta en Twitter, el abismo generacional expresado en el *Brexit* no existiría sin Facebook, o los hechos eran más decisivos que las emociones en las democracias de antaño? En última instancia, la agitación po-

lítica contemporánea puede explicarse como reacción psicopolítica a los sucesos que, desde el atentado yihadista del 11-S a la Gran Recesión, han resquebrajado el suelo firme de las sociedades liberales que habían emergido triunfantes tras el colapso soviético (véase Lassalle, 2017). También se ha dicho que la emergencia del populismo responde a una crisis de la democracia liberal, cuyo funcionamiento dependería en cada vez mayor medida de imperativos sistémicos y normas “racionales” aparentemente invulnerables ante los que la emotividad populista se rebela poniendo en cuestión una supuesta “normalidad” (Vallespín y Martínez-Bascuñán, 2017: 82). Sea como fuere, es igualmente desaconsejable juzgar como simple *coincidencia* el ascenso en paralelo de populismo y redes digitales, sobre todo teniendo en cuenta el empleo que el primero hace de las segundas. Más plausible resulta, *prima facie*, contemplar las redes digitales como facilitadoras del populismo. Y ello, como veremos enseguida, debido a su peculiar naturaleza.

Las redes sociales que canalizan la mayor parte de la actual conversación pública, ¿hacen que la comunicación sea más emocional? ¿O, por el contrario, refuerzan sus componentes racionales y por tanto sus funciones deliberativas? ¿Y de qué modo se relacionan con el populismo? Estas preguntas, valga la cautela, han de responderse sin incurrir en la falacia retrospectiva que idealiza el empleo de la razón pública en el pasado: nunca ha existido, ni existirá jamás, una democracia plenamente racional. Pero, obviamente, hay grados de racionalidad.

Ahora mismo, se hace difícil sostener la afirmación de que la digitalización de la esfera pública ha contribuido a *mejorar* la calidad del debate público. Fenóme-

nos como la posverdad y las *fake news* ponen de manifiesto que la disrupción de los medios tradicionales produce efectos negativos sobre el funcionamiento de la democracia; al menos, por el momento. Las razones son ya conocidas: las redes sociales son menos las *fuentes* de nuestra información que la *estructura* de la nueva conversación pública. Ahora los ciudadanos son co-protagonistas en la creación de opinión: la comunicación vertical de masas se complementa con la autocomunicación horizontal de masas, cuyos integrantes crean y distribuyen contenidos propios (véase Castells, 2009). A ello hay que sumar el comentario y difusión de los contenidos creados por los medios tradicionales, con los que las redes mantienen una relación parasitaria. Pues bien, si algo vamos sabiendo de las redes sociales y demás instrumentos de comunicación digital, como los blogs o la sección de comentarios en las páginas web de periódicos o revistas, es que facilitan la exposición selectiva a las noticias y puntos de vista que encajan con los nuestros, reduciendo con ello la diversidad de opiniones a las que nos vemos expuestos y estimulando nuestros instintos más tribales. A ello contribuye el hecho de que la hiperconectividad contemporánea ha multiplicado el número de ciudadanos que se relacionan, por fuerza superficialmente, con la vida política: la conversación tiene más participantes, pero estos son menos deliberativos.

Se ha señalado así que el empleo de estos nuevos instrumentos comunicativos se produce a expensas del “racionalismo retórico” que había dominado los medios escritos tradicionales: ahora prevalecería un lenguaje más “auténtico” que privilegia el registro emocional, la experiencia personal y la actitud de sospecha hacia

las élites (véase Thompson 2016). Es, por tanto, un registro que encaja como un guante en la disposición populista. Más que fomentar una deliberación racional e informada, las redes sociales modulan y amplifican un estado de ánimo; operan por contagio y de ahí el éxito de las metáforas virales. Este debilitamiento de la argumentación racional implica que la persuasión afectiva pasa a ser dominante. Sin embargo, no estamos tampoco ante un ejercicio de persuasión, sino ante respuestas de carácter automático: reaccionaríamos favorablemente a aquellos contenidos que identificamos como alineados con nuestra tribu moral, compartiéndolos o destacándolos, rechazando en cambio los que percibimos como provenientes de las tribus rivales o desalineados con nuestras emociones y creencias.

Los votantes se convierten así en receptores -aunque también transmisores y retransmisores- de mensajes engañosamente simples que contienen términos (o acepciones de términos) investidos de sentido simbólico y valencia emocional. Pensemos en la “democracia” del independentismo catalán, en la “soberanía” de los partidarios del *Brexit*, en la “Francia” de Marine Le Pen. Es cierto que, como ha defendido Russell Neuman (2016), no hay acto de comunicación que no esté “valenciado”: no hay transmisión inocente. Pero es novedoso el hecho de que las tecnologías digitales y las redes sociales permitan crear en los votantes la impresión de que el emisor se dirige *directamente* a ellos. Se trata de una comunicación no mediada que, como demuestran los casos de Donald Trump y Pablo Iglesias, crea un vínculo emocional entre líderes y seguidores, al tiempo que permite al primero proveer de argumentos y directrices a los segundos. Y es que las

redes hacen más fácil que los movimientos populistas provean a sus seguidores de noticias de producción propia, reforzando la desconfianza hacia los medios de comunicación *mainstream* y los políticos convencionales fomentada por el discurso anti-establishment del populismo. Aunque no es una novedad absoluta: el Partido Comunista francés mantuvo durante décadas un periódico, *L'Humanité*, que llegó a tener 500.000 lectores en la segunda posguerra mundial. Sí que hay, en cambio, diferencias de escala: en ese mismo país y en el momento de escribir estas líneas, Marine Le Pen tiene cerca de dos millones de seguidores en Twitter.

El público se encuentra, a su vez, más fragmentado que en el pasado. La profusión informativa, que se traduce en una lucha descarnada entre los medios por llamar la atención de los usuarios y se reproduce también entre éstos, refuerza los aspectos emocionales de la comunicación digital. Por una parte, los emisores recurren a mensajes cada vez más hiperbólicos o sensacionalistas, con objeto de atraer al mayor número posible de receptores. Algo que, otra vez, no es ajeno a un estilo populista que recurre habitualmente a la provocación y la protesta como tácticas discursivas. Simultáneamente, el público se está fragmentando, en lo que supone la culminación de un proceso que comenzó con la difusión de la televisión por cable (véase Wu, 2012). A fin de cuentas, no hay una sola red social, sino que dentro de cada una de ellas elegimos a nuestros interlocutores y conformamos nuestro propio universo informativo. Por eso se ha dicho que las redes constituyen “cámaras de resonancia” donde sólo escuchamos el eco de nuestra propia voz; un “efecto silo” que separa a los ciudadanos en grupos que no se comunican entre

sí salvo para pelearse. Esta cualidad también puede predicarse de la blogosfera, un espacio compartimentalizado que refuerza las disposiciones previas del público en lugar de desafiarlas. En su interior, pues, nos aislamos junto con las personas que piensan lo mismo que nosotros y comparten contenidos que, por coincidir con nuestras creencias, nos hacen sentir bien (véanse Sunstein 2008, Reese *et al.* 2007). Se trata de un bienestar, conviene apuntarlo, neurobiológico: nos sentimos mejor *físicamente* cuando leemos algo que coincide con nuestras opiniones (véase Kolbert, 2017).

En estas circunstancias, es inevitable que se produzca un aumento de la polarización en el debate público, reflejo al cabo de la propensión humana al antagonismo intergrupalo y el malentendido comunicativo. Proporcionando a cada individuo una plataforma desde la que emitir opiniones en contacto con otras opiniones, las redes sociales refuerzan el narcisismo del sujeto que convierte su posición en un fetiche con alto valor psicológico. Nuestras opiniones son entonces un medio para el reforzamiento de nuestra subjetividad y de ahí que nos aferremos a ellas en lugar de abrirlas a la argumentación pública (Valle-spín 2012: 108). Se ha propuesto la imagen de una «democracia de enjambre» para describir la interacción comunicativa resultante, protagonizada por muchedumbres reactivas que llenan de ruido el espacio común y operan en la práctica como públicos afectivos (Han, 2013). Para explicar este fenómeno, hay que tener en cuenta que la política se ha convertido en una rama del entretenimiento ciudadano: pasar tiempo en las redes compartiendo contenidos que nos hacen sentir mejor y discutiendo acaloradamente con quienes pertenecen a otras tribus morales puede

ser divertido e incluso adictivo. En esta línea, se ha hablado de la creación de un vínculo afectivo de orden identitario entre líderes y seguidores, que refuerza el carácter plebiscitario de la política contemporánea; su manifestación más clara, justamente, se encuentra en las distintas inflexiones del populismo. Emerge así un “fan político” que confirma la nueva cualidad de la política como entretenimiento de masas (véase Sandvoss, 2013).

Todo lo anterior está en la raíz del fenómeno de la democracia post-factual, que puede entenderse a la vez como causa y consecuencia del populismo. Por una parte, éste socava la confianza en los expertos y el debate racional; por otro, su descrédito facilita el crecimiento del populismo. Los hechos no serán percibidos y juzgados de acuerdo con su verosimilitud o con la credibilidad de la fuente que los comunica, sino en función de si los *sentimos* verdaderos o falsos. La verdad será, pues, una función de las creencias. Por supuesto, la mentira es una vieja compañera de viaje de la política, pero la posverdad (con arreglo a la cual no habría verdad sino verdades condicionadas por el punto de vista desde el que se las formulan) y el posfactualismo (o pérdida del valor persuasivo de los hechos) no pueden entenderse sin el concurso de la tecnología y la afectividad. Sunstein (2009) ha demostrado cómo la conexión digital de individuos con creencias políticas similares multiplica la velocidad de circulación de los rumores y las teorías conspirativas, que se presentan como “auténtica realidad” de las cosas frente a la verdad oficial defendida por el *establishment*. Pero si los hechos pierden valor persuasivo, la *performance* política cobra incluso mayor importancia. El estilo populista se ve así favorecido por la digitalización y explica

que algunos actores políticos no populistas tomen elementos del mismo para presentarse eficazmente ante el electorado.

Otro aspecto de la digitalización que se relaciona con la afectividad populista es la creación de un nuevo tipo de público, más organizado alrededor de sentimientos que de razones o intereses. Recordemos que Internet rebaja dramáticamente los costes de cooperación y, por tanto, abarata extraordinariamente la creación de comunidades y públicos (Howard and Hussain 2013). Se ha sugerido al respecto que la actividad *online* no crea tanto comunidades en sentido propio como “sentimientos comunitarios” o “el sentimiento de contar” (Coleman 2013). Es una vida *conectiva* más que *colectiva*; o, si se prefiere, una conectividad emocionalmente recargada. A fin de cuentas, la comunicación digital en red “implica la circulación de datos e información, así como toda una panoplia de vínculos afectivos” (Paasonen, Hillis and Petit, 2015: 1). Y si las estructuras digitales reticulares que nos permiten expresarnos y conectarnos se caracterizan por su sentimentalidad, darán lugar a “públicos afectivos”: formaciones en red cuya movilización tiene lugar a través de expresiones sentimentales (Papacharissi 2016). Al mismo tiempo, la participación individual en las redes sociales implica por parte del usuario un cierto grado de performatividad: en las redes sociales hacemos algo, al tiempo que adornamos ese hacer por sabernos observados (Schechner 2002). Aunque esto no es negativo en sí mismo, dista de responder a las prescripciones normativas de los modelos clásicos de la opinión pública. El enfoque clásico se basa en la premisa de que las democracias son racionales, cuando en realidad son más bien ruidosas y cacofónicas (Panagia 2009: 48).

Es pronto para saber si estos cambios en el tejido de las democracias liberales, en apariencia sustanciales, son también duraderos. Hasta el momento, en cualquier caso, la tecnología parece estar jugando en favor del estilo político populista y los sentimientos que trata de despertar. Además de las razones ya expuestas, hay que hacer notar cómo la novedad que constituye la comunicación no mediada produce una sensación de “empoderamiento” en los ciudadanos. De esto se beneficia el populismo, ya que este último no solamente fomenta el antagonismo entre pueblo y élite, sino que subraya el principio según el cual la democracia es el gobierno *del* pueblo, *por* el pueblo y *para* el pueblo. Tal es, de hecho, la ideología de la democracia. O sea, el credo que legitima el sistema a ojos de los ciudadanos, a pesar de que en la práctica la democracia solo pueda existir -al menos en sociedades complejas de cierta escala- como una combinación de elementos liberales y democráticos (véase Canovan 2005). Pero, aunque la democracia directa no puede ser el fundamento del gobierno de sociedades complejas, el populismo sostiene que debería serlo. Y lo hace mientras *crea* al pueblo por medio de elementos discursivos y estéticos que encuentran en las nuevas tecnologías digitales una herramienta de formidable potencia.

5. Conclusión

Este artículo ha propuesto una exploración de las bases afectivas del populismo, a partir de una caracterización del mismo como estilo político cuyos elementos performativos y estéticos poseen una especial importancia. Algo que la digitalización de la esfera pública -en el marco de la

más amplia mediatización de la sociedad no hace sino reforzar. En ese sentido, el trabajo ha prestado atención, sucesivamente, a los distintos elementos que conforman la dimensión emocional del estilo político populista y a la manera en que esa afectividad pueda haber encontrado nuevas formas de expresión en un espacio público que está siendo reconfigurado por las tecnologías digitales de la comunicación. En este caso, un fenómeno sirve para iluminar al otro; pero ambos se refuerzan también mutuamente. El populismo se ve así reforzado por la digitalización, que le proporciona nuevos instrumentos con los que dramatizar la crisis y “crear” el pueblo al que se dirige; la sentimentalización de la política se expresa a través del auge populista; la digitalización presenta rasgos marcadamente afectivos. Se sigue de aquí que la sentimentalidad populista debe entenderse por sí misma y en conexión con la digitalización. Respecto de lo primero, se ha presentado un análisis de los rasgos afectivos del populismo, que abarca desde el empleo del tribalismo moral a la función emocional del líder carismático, pasando por el rechazo del racionalismo como base para el orden social o los distintos elementos de un estilo político de clara vocación performativa. En cuanto a lo segundo, se han descrito los rasgos del proceso de digitalización que con más claridad sirven al empleo populista de las emociones: la posibilidad de establecer una relación directa entre liderazgo y seguidores, la rapidez con que se difunden noticias falsas o tenidas como “propias”, la desintermediación y su condigno desprestigio de expertos y representantes, la producción de públicos afectivos y el creciente aislamiento cognitivo de los ciudadanos.

Bibliografía

- Albertazzi, D. y McDonnell, D. (2008) “Introduction: The Sceptre and the Spectre”, en D. Albertazzi y D. McDonnell (eds.), *Twenty-First Century Populism. The Spectre of Western European Democracy*, Houndmills, Palgrave-Macmillan, pp. 1-13.
- Arias Maldonado, M. (2016) *La democracia sentimental. Política y emociones en el siglo XXI*, Barcelona, Página Indómita.
- Arias Maldonado, M. (2017) “La digitalización de la conversación pública”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 173, Julio/Septiembre, pp. 27-54.
- Baumeister, R. F. y Leary, M. R. (1995) “The need to belong: Desire for interpersonal attachments as a fundamental human motivation”. *Psychological Bulletin*, 117(3), pp. 497-529.
- Canovan, M. (1981) *Populism*, Londres, Junction.
- Canovan, M. (2005) *The People*, Cambridge, Polity.
- Castells, M. (2008) *Comunicación y poder*, Madrid, Alianza.
- Coleman, S. (2013) *How voters feel*, Cambridge, Cambridge University Press.
- De la Torre, C. (2010) “Introduction: Power to the People? Populism, Insurrections, Democratization”, en C. De la Torre (ed.), *The Promise and Perils of Populism. Global Perspectives*, Lexington, University Press of Kentucky, pp. 1-28.
- Deuze, M. (2012) *Media Life*, Malden, Polity.
- Haidt, J. (2012) *The righteous mind. Why good people are divided by politics and religion*, Londres y Nueva York, Penguin.
- Han, B.C. (2013) *Im Schwarm. Ansichten des Digitalen*, Berlín, Matthes & Seitz.
- Ionescu, G. y Gellner, E. (eds.) (1969) *Populism, its Meanings and National*

- Characteristics*, Londres, Weidenfeld & Nicolson.
- Forgas, J. P. (2000) *Feeling and thinking: the role of affect in social cognition*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Freeden, M. (1998) "Is Nationalism a Distinct Ideology?", *Political Studies*, 46(4), pp. 748-765.
- Gat, A., y Yakobson, A. (2013) *Nations: The long history and deep roots of political ethnicity and nationalism*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Greene, J. (2013) *Moral Tribes. Emotion, reason, and the gap between us and them*, Londres, Atlantic Books.
- Hammack, P. y Pilecki, A. (2012) "Narrative as a Root Metaphor for Political Psychology", *Political Psychology*, 33(1), pp. 75-103.
- Howard, P. and Hussain, M. (2013) *Democracy's fourth wave? Digital media and the Arab Spring*, New York, Oxford University Press.
- Kahneman, D. (2003) "A perspective on judgement and choice: Mapping bounded rationality", *American Psychologist*, 58, pp. 697-720.
- Kahneman, D. (2011) *Thinking, fast and slow*, Londres y Nueva York, Allen Lane.
- Kolbert, E. (2017) "Why facts don't change our minds", *The New Yorker*, 27 febrero 2017.
- Koselleck, R. (1978) "Volk, Nation, Nationalismus, Masse", en O. Brunner, W. Conze y R. Koselleck (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, vol. 7, Hamburgo, Klett-Cotta, pp. 141-432.
- Laclau, E. (2005) *La razón populista*, México DF, Fondo de Cultura Económica.
- Lakoff, G. (2005) *Don't think of an elephant! Know your values and frame the debate*, White River Junction, Chelsea Green Publishing.
- Lassalle, J. M. (2017) *Contra el populismo: cartografía de un totalitarismo posmoderno*, Barcelona, Debate.
- Moffit, B. (2016) *The Global Rise of Populism. Performance, Political Style, and Representation*, Stanford, Stanford University Press.
- Moffit, B. y Tormey, S. (2014) "Rethinking Populism: Politics Mediatization and Political Style", *Political Studies*, 62, pp. 381-397.
- Mouffe, C. (2000) Chantal Mouffe, *The Democratic Paradox*, Londres, Verso.
- Mudde, C. (2004) "The populist Zeitgeist", *Government & Opposition*, 39 (4), pp. 541- 563.
- Müller, J-W. (2016) *Was ist Populismus. Ein Essay*, Berlín, Suhrkamp.
- Neuman, W. R. (2016) *The Digital Difference. Media Technology and the Theory of Communication Effects*, Cambridge y Londres, Harvard University Press.
- Ostiguy, P. (2009) "The High-Low Political Divide: Rethinking Populism and Anti-Populism", *Political Concepts: Committee on Concepts and Methods Working Paper Series*, 35.
- Paasonen, S., Hillis, K., Petit, M. (2015) "Introduction: Networks of Transmission: Intensity, Sensation, Value". In: K. Hillis et al. (eds.), *Networked Affect*, Cambridge and London, The Mit Press.
- Panagia, D. (2009) *The Political Life of Sensation*, Durham, Duke University Press.
- Papacharissi, Z. (2015) *Affective Publics. Sentiment, Technology, and Politics*, Oxford, Oxford University Press.
- Pels, D. (2003) "Aesthetic Representation and Political Style: Re-balancing Identity and Difference in Media Democracy", en

- J. Corner y D. Pels (eds.), *Media and the Restyling of Politics*, Londres, Sage, pp. 41-66.
- Reese, S., Routigliano, L., Hyun, K., Jeong, J. (2007) "Mapping the Blogosphere: Professional and Citizen-based Media in the Global News Arena", *Journalism*, 8(3), pp. 235-261.
- Rivero, A., Zarzalejos, J., Del Palacio, J. eds. (2017) *Geografía del populismo. Un viaje por el universo del populismo desde sus orígenes hasta Trump*, Madrid, Tecnos.
- Sandvoss, C. (2013) "Towards an understanding of political enthusiasm as media fandom: Blogging, fan productivity and affect in American Politics", *Participations. Journal of Audience & Reception Studies*, 10(1), pp. 252-296.
- Stanley, B. (2008) "The Thin Ideology of Populism", *Journal of Political Ideologies*, 13(1), pp. 95-110.
- Schechner, R. (2002) *Performance studies: An introduction*, New York, Routledge.
- Sunstein, C. (2008) *Republic.com 2.0*, Princeton, Princeton University Press.
- Sunstein, C. (2009): *On Rumors: How Falsehoods Spread, Why We Believe Them, What Can Be Done*, Nueva York, Farrar Strauss.
- Taggart, P. (2000) *Populism*, Buckingham & Philadelphia, Open University Press.
- Thompson, MN. (2016) *Enough Said: What's Gone Wrong With the Language of Politics*, Londres, Bodley Head.
- Thompson, S. y Hoggett, P. eds. (2012) *Politics and the Emotions. The Affective Turn in Contemporary Political Studies*, Londres, Continuum.
- Vallespín, F. y Martínez-Bascuñán, M. (2017) *Populismos*, Madrid, Alianza.
- Vallespín, F. (2012) *La mentira os hará libres. Realidad y ficción en la democracia*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- Van Kessel, S. (2015) *Populist Parties in Europe. Agents of Discontent*, Houndmills?, Palgrave Macmillan.
- Villacañas, J. L. (2015) *Populismo*, Madrid, La Huerta Grande.
- Werz, N. (2003) "Einleitung: Populismus und Populisten", en N. Werz (ed.), *Populismus: Populisten in Übersee und Europa*, Leske, Leske & Budrich, pp. 7-14.
- Westen, D. (2007) *The Political Brain. The Role of Emotion in Deciding the Fate of a Nation*, Nueva York, Public Affairs.
- Weyland, K. (2001) "Clarifying a Contested Concept: Populism in the Study of Latin American Politics", *Comparative Politics*, 34(1), pp. 1-22.
- Worsley, P. (1969) "The Concept of Populism", en G. Ionescu y E. Gellner (eds.), *Populism, its Meanings and National Characteristics*, Londres, , Weidenfeld & Nicolson pp. 212-250.
- Wu, T. (2012) *The Master Switch. The Rise and Fall of Information Empires*, Nueva York, Alfred A. Knopf.

EL NATIVISMO Y EL ÉXITO DE LA MOVILIZACIÓN POPULISTA

NATIVISM AND THE SUCCESS OF POPULIST MOBILIZATION

Hans George-Betz

University of Zurich

hans-georg.betz@uzh.ch

Recibido: Noviembre de 2017

Aceptado: Diciembre de 2017

Palabras clave: nativismo, populismo de derecha, movilización populista.

Keywords: nativism, right-wing populism, populist mobilization.

Resumen: La historia del nativismo ha sido exhaustivamente estudiada y analizada. Uno de sus aspectos más controvertidos se refiere a la relación entre nativismo y populismo. Su naturaleza exacta no está, sin embargo, clara, y requiere más investigación. El principal objetivo de este artículo es arrojar luz sobre una cuestión que se dirige al centro mismo del debate actual sobre el populismo de derechas: cuál es el lugar y el papel del nativismo en la movilización populista.

Abstract: The history of nativism has been exhaustively studied and analyzed. One of the most controversial aspects of this literature pertains to the relationship between nativism and populism. Its exact nature, however, is unclear and calls for investigation. The main objective of this article is to shed light on a question that goes to the very heart of the current debate on radical right-wing populism: namely, what is the place and role of nativism in populist mobilization.

The narrow victory of the proponents of a British exit from the European Union followed by Donald Trump's equally narrow victory in the presidential election of 2016 have revived interest in a political phenomenon that has its roots in early nineteenth-century American history. As Cas Mudde has argued, both the Brexit and Donald Trump's presidential campaign were informed by a strong dose of nativism, which he broadly defines as "xenophobic nationalism" (Mudde 2016). Nativism originated in the antebellum mass movement of the "Know Nothings" whose programmatic combination of anti-(political) establishment and anti-Catholic mobilization was instrumental in upending the Jacksonian party system (1828-1854). After the Civil War, nativism reemerged with a vengeance, targeting Catholics, Chinese migrant laborers, and Asian immigrants in general, to name but a few.

The history of American nativism has been exhaustively studied and analyzed from a variety of perspectives (for an excellent overview see McNally 2016: 35-60). One of the most controversial aspects of this literature pertains to the relationship between nativism and populism. A number of studies have shown that the electoral success of the antebellum Know Nothings was as much owed to their attacks against the political establishment as to their nativist rhetoric (Holt 1983: 162-170). Against that, the agrarian Populists of the 1890s raised nativist concerns only to a very limited degree, while on the whole remaining remarkably tolerant (Nugent 1963; Postel 2007). Revisionist historians have argued that even the Second Ku Klux Klan of the 1920s, at least in some states such as Indiana and California, derived its popularity more from its challenging entrenched economic and political elites and giving voice to popular dissatisfaction with the political establishment that had too long ignored popular interests than its terroristic intimidation and suppression of ethnic minorities (Moore 1990; Neymeyer 1992). Finally, there was Trump's campaign, which bundled anti-establishment *ressentiments* and cultural anxieties into a potent mobilizational force that won the insurgent candidate the nomination and the presidency (Lind 2016; Young and Jackson 2015). Some American pundits have drawn parallels between the ideological mixture of economic populism and ethnocultural nationalism informing "Trumpism" and radical right-wing populism in Europe (McLaughlin 2015; Tharoor 2017).

What this suggests is that there is a certain affinity between populism and nativism. Its exact nature, however, is unclear and calls for investigation. This is particularly urgent, given the continued

electoral success of radical right-wing populist parties and movements in entrenched liberal democracies in Europe and elsewhere, which is the focus of the analysis that follows.

The main objective is to shed light on a question that goes to the very heart of the current debate on radical right-wing populism: namely, what is the place and role of nativism in populist mobilization. On the one hand, it has been argued that the notion of radical right-wing populism is highly misleading (Rydgren 2017). As Yannis Stavrakakis has recently put it, in reality, these parties and movements promote an overwhelmingly "nationalist, xenophobic ideology with only peripheral and/or secondary populist elements" (Stavrakakis 2017: 8; for an in-depth discussion, see also Aslanidis 2017). In other words, populism is only incidental to the radical right, which should primarily be defined in terms of nativism. Against that, there is the notion that nativism is an intrinsic feature of populism, derived from the core of its logic. As Benjamin McKean has forcefully argued, populism is all about people using "a grievance to identify themselves as the authentic embodiment of 'the people' – unlike those other people, the group they are blaming for that grievance" (McKean 2016). The populist notion of "the people," in turn, rests on "a sense of internal homogeneity," which as such is necessarily opposed to any notion of heterogeneity and difference, against which the identity of "the people" is formed (Panizza 2005: 17-18; see also McKean 2016a). From this perspective, the contemporary radical right's propagation of a discourse that combines both populist and nativist tropes is not without logical coherence and consistency.

I. Populism, nativism and the radical right

For the purpose of this paper, populism is defined as a political doctrine that holds that society is divided into two antagonistic groups, the vast mass of ordinary people (the “low”) and a relatively small elite (the “high”) which not only systematically ignores the will and wishes of the former but more often than not has nothing but contempt for them, their values and wants (see Ostiguy and Roberts 2016). Populism seeks to restore to ordinary people the value they deserve and to assure that politics once again expresses the will of the people (Mudde and Kaltwasser 2017). Nativism represents primarily a political doctrine that holds that the interests and the will of the native-born and inhabitants of long standing should reign supreme over those of new arrivers, and that the former should be accorded absolute priority with respect to the benefits and privileges citizenship accords. At the same time, nativism is also a nationalist doctrine based on the assumption that a nation is founded on a particular historical trajectory and grounded in a particular historically evolved culture and system of values that must be preserved and defended. This suggests that there is an implicit notion of cultural superiority inherent in nativism.

To be successful, radical right-wing populist movements and parties, like any other movement or party, have to construct interpretive frames that address unresolved social and political questions and problems; offer remedies to the problems and suggest strategies for how to attain them; and advance “motivational frames that function as prods to action”

(Snow and Benford 1988: 199-202). Successful mobilization depends in part on the skill of these movements to function as “carriers and transmitters of mobilizing beliefs and ideas” and as “signifying agents” that are “actively engaged in the production of meaning for participants, antagonists, and observers” (Snow and Benford 1988: 198). To be sure, radical right-wing populists compete for votes and thus gain access to political power; success at the polls, however, is not necessarily the only or perhaps even most important objective. Instead, contemporary radical right-wing parties see themselves primarily engaged in fundamental ideational battles and classification struggles regarding the interpretation of key developments shaping today’s and tomorrow’s socioeconomic and sociocultural reality. The ultimate goal is to gain cultural hegemony, i.e., to attain definitional power over ideas and terms that are at the very center of public discourse, and thus establish their “specific vision of the social order” as the “natural” vision of the social order (Smith 1994: 37).¹

It is within this context that both populist appeal and nativist rhetoric play a crucial role. Prominent radical right-wing populist parties, such as the Front national, the FPÖ, or the Lega Nord owed their initial success to a populist discourse that presented them as defenders of ordinary people against “the elite” and as advocates of their “common sense” and “popular instinct.” In the years that followed, they gradually adopted a nativist rhetoric that promoted them as defenders of the common good, as advocates of

1. Jörg Haider, in his book from 1993, devotes a whole chapter to “the fight for cultural hegemony” (Haider 1993: 73-85).

national sovereignty and a strict policy of “the native-born first,” and as the privileged interpreters and guardians of national identity. The combination of the two has allowed the radical populist right to promote a political project that appeals across a wide range of social categories, while resonating particularly among the lower classes.

2. Historical antecedents

Historically, these configurations are hardly new. As early as the first half of the nineteenth century, major populist movements, such as the antebellum anti(Irish)Catholic Know Nothings in the United States –a movement that “originated at the grassroots,” not professional politicians– evoked nativist tropes in support of an anti-elite, anti-political-establishment agenda with a relatively progressive slant (Holt 1973: 313). With this program, they managed to appeal to the “producing classes,” such as journeymen, artisans and mechanics, united in their aversion to the competition from cheap immigrant labor. For a few years in the early 1850s, anti-Catholic, anti-Irish nativism became entrenched at the center of American politics, only to be superseded by the question of slavery. The Know Nothings disappeared as quickly as they had emerged; significant numbers joined the newly founded Republican Party, which, in turn, to a certain extent adopted anti-Catholic prejudices.

Unlike their antebellum precursors, the agrarian Populists of the 1880s/1890s largely eschewed resorting to nativism, despite a strong revival of anti-Catholic, and a ground swell of anti-Chinese sentiments pervading parts of the Unites

States at the time. Notable exceptions were the adoption of anti(Chinese)alien labor clauses in state populist platforms out West (largely to accommodate organized labor) and the appeal to anti-British *ressentiments*, directed against English bankers, land speculators, and absentee landlords.² The recourse to Anglophobia was guaranteed to resonate among American farmers, suffering from creeping deflation (which they attributed to the country’s adherence to the Gold Standard pushed by London bankers), and the ever-looming threat of foreclosure because of heavy mortgage indebtedness and tight credit. Anti-British nativist agitation, as far as it went, was supplementary to the Populists’ anti-monopoly cause.

Against that, in France, the Boulangist mobilization of the late 1880s –which at one point threatened to topple the Third Republic– engendered a first wave of political nativism, targeting migrant workers from neighbouring countries, such as Italy and Belgium. This was, at least in part, a response to the highly disappointing results of the parliamentary election of 1889, which seemed to have sealed the fate of Boulangism. Particularly Maurice Barrès, a prominent intellectual and writer, who had secured his seat in

2. On occasion, populists used anti-semitic tropes, such as “Shylock,” in their campaign against bankers and the Gold Standard. In 1896, William Jennings Bryan “felt the need to reassure a group of Jewish Democrats in Chicago” noting that “in denouncing ‘the financial policy advocated by the Rothschilds . . . , we are not attacking a race; we are attacking greed and avarice, which know neither race nor religion’.” Bryan quoted in McSeveney, S. R. (1972) *The Politics of Depression: Political Behavior in the Northeast, 1893-1896*, New York, Oxford University Press, pp. 186-187.

the industrial city of Nancy with a virulent nativist platform, established himself as the voice of nativist nationalism, which would prove highly influential in the decades that followed.

In each of these cases, however, the relationship between populism and nativism was at best ambiguous. Even the Know Nothings, who arguably marked the pinnacle of the political exploitation of nativist sentiments in the nineteenth century, combined, as William Gienapp has noted, “bigotry with a sincere desire for reform” (Gienapp 1987: 93). The Know Nothings marketed themselves above all as the defenders of republicanism and its institutions, which they saw threatened by the waves of Catholic immigrants, whose “political souls,” prominent Know Nothing spokesmen such as Samuel Morse charged, had been “captured by despotic powers intent on enslaving the entire world” (Wilentz 1984: 268). Defending republicanism entailed above all asserting the United States as a Protestant nation (Cawardine 1982). For only on the soil of Protestantism could republicanism flourish. As John Pinheiro has succinctly put it, Protestant was “white, civilized (i.e., republican), and American” whereas Catholic was “dangerous, uncivilized (i.e., un-republican), and foreign” (Pinheiro 2014: 9).

In a similar vein, the Populists in the 1880s and 1890s, promoted themselves as the “last significant expression of an old radical tradition” combining Jeffersonian egalitarianism, Jacksonian anti-privilege sentiments, and Lincolnian democracy (Clanton 1991: XVI). Theirs was a vision of a republic composed of independent producers and cultivators – a vision threatened with extinction by the rise of monopoly capitalism, both industrial and

financial, and its collusion with the political establishment to the detriment of ordinary people. The mission of the People’s Party was, as one of its major political leaders put it, to assure that government functioned “to the mutual benefit of all the people” and served “to advance the common weal” (Peffer 1893: 665). It is for this reason that contemporary observers, unlike their detractors a few decades later, characterized the Populist demands as radical and “socialistic” (Walker 1894: 101). There is now broad agreement with Walter Dean Burnham’s assessment of the Populists as “the last significant American challenge to industrial capitalism as a system of social, economic, and political power” (Burnham 1891: 195-196). Too radical for their time, the Populists were swept away following the crucial defeat in the presidential election of 1896. Their ideas, however, proved highly resilient, exerting a major influence on the progressive agenda of the first decades of the twentieth century.

This was also true for Boulangist populism in France – only in a different direction. In the early 1890s, leading Boulangists, such as Maurice Barrès and Paul Déroulède, banked on nativism, directed against foreign workers, in the service of a nationalist ideology that sought to reverse national decline and decadence and create a new sense of identity for a severely unsettled nation. The vast majority of the Boulangist deputies came from the radical left; many of them not only considered themselves socialists, but voted with the Socialists on social issues. At the same time, they were nationalists on political issues, which led Zeev Sternhell and others to characterize them as precursors of “national socialism” and, more contentiously, protofascism (Sternhell

1974; Doty 1970: 269). Ideologically, the influence of Barrès can be traced all the way to the Front national, both under Jean-Marie Le Pen and his daughter (Fieschi 2004: 139; Kauffman 2016).

3. Contemporary radical right-wing populism

Similar to the major populist movements of the nineteenth century, today's successful radical right wing parties in advanced liberal democracies have propagated a discourse designed to mobilize both anti-elite resentment and nativist sentiments. During the past few decades, however, the balance between populism and nativism has increasingly shifted towards the latter. This, however, was not always the case. The initial success of major radical right-wing populist parties in the 1980s and early 1990s was to a large extent the result of their ability to mobilize widespread disenchantment with the political establishment and elites in general. In response, radical right-wing parties such as the Front national (FN), the FPÖ and the Lega Nord (LN) adopted a populist discourse that allowed them to promote themselves as the (sole) advocates of the concerns and interests of ordinary people and the only "true" promoters of "genuine" democracy.

The Front national's programme of 1985 is a case in point. The first chapters abound with populist tropes. Chapter I, tellingly entitled "La démocratie confisquée," starts with the claim that while France is a democracy, the reality looks different. In reality, democracy has been "confiscated" by an oligarchy which could care less about the concerns of "the people." This oligarchy consists of a "small minority of high officials, teachers,

representatives of the media, and union leaders" representing a "new class" without legitimacy derived from the polls" (Front national 1985 17: 20-21). As long as the oligarchy maintains its hold on the levers of power, it will remain in a position to stifle the "profound aspirations" of the French people and ignore their concerns (36-37). In response, the FN markets itself as a political force intent on disempowering the elite (primarily via a market-friendly program designed to reduce the scope of the state and thus deprive the oligarchy of the economic foundation of its power) and "give people back their voice" (*rendre la parole au peuple*) – the title of chapter III of the program (35). Unlike the "political class", characterized as "the new class" (*la nouvelle classe*) and a "closed caste" (*une caste fermée*), the FN, or so the program asserts, has "confidence in the people" (20, 34, 42). This assessment culminates in the FN's call for the introduction of direct democracy as an "indispensable complement to representative democracy" (43). A decade later, the fight against "*l'Établissement*" in the name of "*le peuple*" is central to the FN's populist mobilization (Boily 2005: 42-44). For a brief moment, Jean-Marie Le Pen even toys with the idea of a "populist front" bringing together the main anti-establishment movements (principally Philippe de Villiers on the right and Bernard Tapie on the left), which he quickly discards however (Birnbbaum 2010: 268-269).

Similar populist narratives inform the discourse of a number of other major radical right-wing parties in the 1980s and 90s. The FPÖ, for instance, under the new leadership of Jörg Haider (1986), embarks on a protracted campaign against Austria's elite power-sharing

arrangements (*Proporz*), characterized as a closed system promoting clientilism, patronage and corruption. He proclaims as the party's main goal to liberate the Austrians from the shackles of corporatism and consociationalism and restore them to the center of Austrian politics as independent and responsible citizens (Haider 1993: 29; 1994). And he explicitly accepts the charge of populism for his party because, as he puts it, "we think with the head of the citizens, because we fight for their approval, because – unlike the established parties – we don't rely on power and pressure designed to make them compliant" (Haider 1992: 6).

The same logic holds for the beginnings of the LN as a significant actor in Italian politics in the early 1990s. Its leading figure, Umberto Bossi, cultivates an image that appeals to the "low" in northern Italian society, using coarse and vulgare language (*La Lega c'è la duro*) to mark himself off from the "*politichese*" (convoluted language, incomprehensible for ordinary people) characteristic of the Roman political establishment. Like Haider, Bossi envisions nothing short of a fundamental transformation of the post-war Italian socioeconomic and political system to dismantle the Roman partitocracy and put an end to clientilism and corruption (Boss and Vimercati 1993). The enemy is *Roma ladrona* (the big thief), which robs the hard-working and enterprising northern Italians of their just rewards in order to buy support at the polls in the South of the country and thus perpetuate its state of dependency on state assistance (*assistenzialismo*). The LN's assault on *assistenzialismo*, in turn, reflects the movement's strong "producerist" bent, which can also be found in the rhetoric of the FPÖ, the

Front national, and the populist right in Scandinavia. This is a classical populist trope, which divides society into two groups – the productive and the unproductive (particularly the "symbolic specialists in current sociological parlance), with populists defending the interests of the former.³ As such, it jibes perfectly with the logic of polarization central to populism.

It was the radical right's adoption of populism, which to a large degree explains its initial surge at the polls. The breakthrough of the Danish Fremskridtspartiet in the "landslide election" of 1973, for instance, owed much to Mogens Glistrup's ability to mobilize widespread political disaffection with, and distrust of, the political establishment and resentment against public servants, who he "accused of being unproductive and overpaid papershufflers" (Nielsen 1976: 147). Similarly, the FPÖ's fulminant ascent in the 1980s and 1990s was largely the result of two factors: Haider's charismatic personality and the party's ability to market themselves as dogged political muckrakers and uncompromising fighters against abuses of power and privileges (Plasser and Ulram 2000: 228-230). The same holds true for the upsurge of support for the Lijst Pim Fortuyn (LPF) in the election of 2002, a few days after Fortuyn's assassination. The flamboyant gay *enfant terrible* of Dutch politics tapped into a "clear reservoir" of "disaffection from politics" and from the political

3. Producerism dates all the way back to the nineteenth century. Gilded-Age skilled workers in the United States, for instance, "believed in the redemptive powers of their own labor" and "took pride in themselves and their participation in the honorable army of producers – people who produced economic value through their own effort, unlike the 'parasites' (lawyers, bankers, brokers) who merely manipulated abstractions or other people's money" (Lears 2009: 74).

establishment among Dutch voters, which the LPF successfully mobilized (Bélanger and Aarts 2006: 16). The adoption of an anti-elite rhetoric allowed even right-wing extremist parties with a neo-Nazi past, such as the Sverigedemokraterna, to (at least partially) overcome stigmatization by promoting themselves as the only “true democrats” (Hellström and Nilsson 2010: 60).

4. Contemporary radical right-wing nativism

It was not before long, however, that the question of migrants and immigration moved to the center of radical right-wing populist mobilization. The focus was primarily on the purportedly deleterious impact of migrants on the labor market, on the social welfare state, and on public security. As a flyer of the German Republikaner (who for a short period in the early 1990s posed a serious challenge to the political establishment) put it quite succinctly: “Save the welfare state: Expel bogus refugees! Eliminate unemployment: Stop immigration! Fight against crime: Deport foreign criminals!” (Betz 1996: 367). This was a rudimentary type of socioeconomic nativism, which found its ideal-typical expression in the Vlaams Blok slogans “Eigen volk eerst” (the own people first) and “Uit Zelfverdediging” (out of self-defense). It was reminiscent of the visceral nativist rhetoric of nineteenth-century nativism, which had informed the programs of antebellum Know Nothings and 1890s Boulangists alike (The FN slogan “*La France aux Français*” was first used by Barrès in his campaign for the 1893 parliamentary election (Goodliffe 2012: 31).

The mobilization of socioeconomic *ressentiments* went a long way to entrench radical right-wing populist parties particularly among lower-skilled workers in industry and services who felt threatened by competition from migrants willing to work for less. This was reflected in the progressive “proletarianization” of the electoral base of these parties (Rydgren 2013). They increasingly filled the political space abandoned by the traditional social-democratic and socialist left, epitomized by François Mitterrand’s radical turn to “*rigueur*” and austerity from 1983, which arguably proved a substantial boon for the Front national. With the progressive tightening of the immigration regime in Western Europe, however, socioeconomic nativism quickly lost its traction. In response, radical right-wing populist parties relatively quickly reframed their anti-foreigner discourse in cultural terms. This was reminiscent of American antebellum “symbolic nativism” -- a combination of civic republicanism and ethnoculturalism directed primarily against Irish Catholic immigrants (Schildkraut 2005: 169). It was based on the conviction that “only Anglo-Saxons possessed the moral and intellectual qualities required for democratic citizenship” and that “racial and cultural differences made certain aliens a threat to national cohesion and stability” (Citrin, Reingold and Green 1990: 1129). Politically, it informed the Know Nothings’ attempt at “symbolic exclusion” of Irish and other Catholic immigrants from the right to speedy naturalization.⁴ This was intended to prevent them from voting until they had become fully acculturated (the demand was for a twenty-one-

4. The term “symbolic exclusion” is borrowed from the sociology of taste (see Bryson 1996; Lizardo and Skiles 2016).

year residency requirement before naturalization). A similar demand was made some forty years later in France by the Boulangist deputy Maurice Barrès. He argued that “only the second or third generation immigrant was rooted enough in the French ‘dead’ to be trusted with full citizenship” (Doty 1976: 189).

Symbolic nativism is centered upon the defense of fundamental traditions, values, and institutions that define a community and its identity. On this basis, it justifies exclusion on grounds of cultural incommensurability and what Pierre-André Taguieff has called the “right to difference” (Taguieff 1993-1994). This represents a departure from traditional notions of racial superiority to a new form of “cultural pluralism” based on the notion that all cultures are equally valid but not all compatible with each other. It is this “assertion of difference rather than any claim to superiority that lies at the heart of nativist logic,” which derives its discursive thrust from the simple “distinction between ‘better’ and ‘better for us’” (Michaels 1994: 39; 1992: 683).

In another sense, too, symbolic nativism is “post-racist” because, unlike racism, it allows for acculturation and assimilation, a distinction already stressed by John Higham, the author of a classic study of American nativism (Higham 2000: 329). Thus the Know Nothings demanded that immigrants give up “their peculiarities and become American in feeling, in thought, and in devotion” to their new home before they could “be considered good citizens.” This, however, was a “matter of experience and education, not inheritance” (Knobel 1981: 332). This is why some prominent nativists in the 1840s and 50s made the case for the virtue of extending full citizenship to African Americans. For, as

one writer asked, who would “refuse the right of suffrage to the native-born, and bred, honest and intelligent man of color; while at the same time they actually force it upon the foreign-born and bred, vicious, ignorant, degraded ruffian” (Alfred Ely cited in Knobel 1981: 333). African Americans in the north agreed. In fact, in the 1880s, the anti-Catholic American Protective Association (A.P. A.), which for a time wielded significant influence in parts of the Republican Party, went out of its way to appeal to African Americans – albeit with rather limited success (Hellwig 1982: 92). This does not mean, however, that African Americans were immune to the temptation of nativism. In fact, in the 1850s, African Americans in Boston petitioned “to keep Irish people from moving onto their street” (Rubin 1978: 193). At the same time, however, African Americans were generally sympathetic to the plight of European and, later in the nineteenth century, Asian immigrants (Rubin 1978: 195; Hellwig 1982: 91).

Nativism is a “militantly defensive” political doctrine in the service of protecting a nation’s “cherished heritage” (Higham 2000: 329). As such, nativism is intricately linked to the question of collective identity based on a shared common culture. Nativist parties respond to what has been shown to be a fundamental concern informing people’s negative attitudes toward immigration – the fear of a loss of identity as a result of being “overrun” by culturally alien foreigners (Mayda 2006; Hainmueller and Hiscox 2010).⁵ This is what accounted to a significant extent for

5. In Germany, for the past several years, about a third of the population have agreed with the statement that the country, because of all those foreigners is “to a dangerous degree” überfremdet («foreignized»). See Decker, Kiess and Brähler, 2016: 31.

the dramatic rise of the Know Nothings in the years preceding the outbreak of the Civil War; and this is what accounts in large measure for the upsurge of support for radical right-wing populist parties and movements in advanced liberal democracies in recent decades.

These parties and movements constitute to an overwhelming extent an expression of identitarian populism. However, whereas in the past, identity was largely conceived within the confines of a particular nation, today identity is construed no longer in “narrow national but in broader civilizational terms” (Brubaker 2017: 1193). This has allowed leading proponents of identitarian populism, such as Geert Wilders in the Netherlands, to establish networks with likeminded movements across and beyond Europe. The emphasis is on defending the “Judeo-Christian civilization” that is deemed to constitute one of the essential bases of Western culture and way of life. Yet, as a recent collected volume on populism and religion has pointed out, contemporary right-wing radical populist movements define Christianity not in terms of a “set of normative social and moral values,” but purely in terms of identity. Overwhelmingly secular, they approach Christianity not as a faith but as “a marker of identity.” Their primary concern is less with Christianity than with “Christendom” (Marzouki, McDonnell and Roy 2016: 79; 186). Under this banner, they have successfully merged traditionally liberal and traditionally socialist/social-democratic notions into a programmatic amalgam that has proven to appeal particularly to the popular strata (Akkerman 2005; Halikiopoulou, Mock and Vasilopoulou 2013; Betz and Meret 2012).

The result is a combination of symbolic and economic nativism, with a strong preponderance of the former. To be

sure, radical right-wing populist parties continue to appeal to widespread popular sentiments that immigrants represent an additional burden on the welfare state and/or that they are accorded preferential treatment compared to the native born. Today, a number of prominent radical right-wing populist parties, such as the Front national, the Lega Nord, and Wilders’s PVV, promote themselves as staunch defenders of a comprehensive welfare state – as long as its benefits are strictly reserved for natives, in line with the principle of “national preference” (Zaslave 2008; De Koster, Achterberg and Van der Waal 2013). It certainly would be short-sighted to dismiss the radical populist right’s socioeconomic positions as irrelevant, mere electioneering. The evolution of the Front national’s economic program since Marine Le Pen assumed the party’s leadership certainly suggests otherwise (Betz and Meret 2012).

In contemporary radical right-wing populist programmatic discourse, however, welfare-chauvinist positions play only a subordinate role compared to symbolic-nativist positions centered upon the question of Islam. The widespread fears and anxieties engendered by the rise of radical Islamism and Islamist extremism in its different guises in Europe and elsewhere have offered the radical populist right ample opportunities for mobilization, which they have been quick to seize. However, it would be a mistake to assume that it was only in the aftermath of September 11 that the radical populist right adopted the notion that Islam represents a “civilizational threat” to the West (Brubaker 2017: 1193). In fact, as early as 1990, Bruno Mégret, at the time the number two of the FN (*délégué général*), charged that Islam was “the

basis of a civilization that is incompatible with Europe's Christian civilization" since it did not recognize the distinction between "the spiritual and the temporal," i.e., between religion and politics (Mégrét 1990: 58-59). Two years later, the authors of a FN position pamphlet on immigration warned that Islam was "hardly compatible with the secular Western societies" because Islam was not only a religion but also a civilization whose basic rules (for instance with respect to inheritance) were "incompatible with French law" (Le Gallou and Olivier 1992: 23). Similar views were expressed by Filip Dewinter, the strongman of the Vlaams Blok, who charged in the mid-1990s that Islam was an "anti-Western religion" which was out "to conquer Europe;" and who added that Muslim immigrants had no interest in integration because "they despise our world as decadent and corrupt" (Dewinter cited in van den Brink 1996: 120; 203). The German Republikaner, in turn, depicted the influx of Muslim migrant workers as a "conquest" by other means, comparable to the conquest of the Byzantine Empire by the Ottoman Turks (Schönhuber 1992).

Since at the time, all three parties were considered right-wing extremist, their position on Islam were largely dismissed and ignored (Mudde 2000). It was not until Pim Fortuyn made the question of Islam the central issue in his campaign for the 2002 election for the Dutch parliament that symbolic nativism got a powerful boost (Brubaker 2017: 1194-1997). Fortuyn managed to blend anti-Islamism and the assault on "political correctness" with an adamant defense of gender equality, gay and lesbian rights, and fundamental Western values such as freedom of expression and the separation

of church and state (Akkerman 2005). Fortuyn's central charge against Islam was that it represented a "backward culture" that threatened to turn back the clock at a time when Dutch society had finally emancipated itself from the strictures of religious traditionalism (van der Veer 2006: 120). And the Dutch had no desire, as Fortuyn famously put it, "to start all over again with the emancipation of women and gays" (Fortuyn 2002).

Fortuyn's framing of the question of Islam worked because he couched his defense of progressive values (such as gay rights) in nationalist terms – as Dutch values. The same thing has happened in other countries of Western Europe, most notably Denmark, whose disenchantment with multiculturalism closely resembles that which happened in the Netherlands (Hervik 2014: 170). Fortuyn's assassination a few days before the election cut short a promising political career; his "culturalist/civilizationalist" anti-Islamic discourse, however, had an enormous impact on the radical populist right. It allowed even the most extremist ethno-nationalist parties, such as the Vlaams Blok/Vlaams Belang, to promote themselves as uncompromising defenders of Western, Enlightenment-inspired liberal values. Fortuyn's framing of the question of Islam was ingenious because it allowed for a nationalist appropriation of universal values. In Fortuyn's narrative, for instance, lesbian and gay rights were constructed as "exemplary of a Dutch 'tradition of tolerance'" (Mepschen, Duyvendak and Tonkens 2010: 970). In France, after Marine Le Pen assumed the presidency of the Front national, she promoted herself as the champion of *laïcité*, which goes all the way back to the French Revolution. At the same time, she defended the notion

that France was a “secular country with Christian roots” whose culture could only but clash with that of Islam (Kauffman 2016: 83). And in Austria, the FPÖ promoted itself as a party that defended a conception of humanity and society that, as the party’s general secretary put it, was “informed by Christianity and the Enlightenment” (*Der Standard* 2009). As the party leader, Christian Strache, charged during a colloquium on women’s rights in early 2017, the FPÖ was “apparently” the only party in Austria to oppose “burqa, forced veiling and genital mutilation” (FPÖ 2017).

During the past fifteen years, radical right-wing populist parties in Europe and elsewhere have largely converged around this “notion of a civilizational threat from Islam” (Brubaker 2017: 1193). Its central tropes are that Islam is not a religion but a totalitarian ideology that seeks to subvert liberal democracies on its way to global hegemony; that, as a result, Islam is fundamentally incompatible with Western democracy; and that Islam, therefore, constitutes, as Fortuyn’s heir Geert Wilders has put it, “the greatest political threat facing the West today” (Wilders 2012: 32). The political revival of Pauline Hanson in the 2016 federal election in Australia is perhaps the most striking evidence of the transnational diffusion of anti-Islamic symbolic nativism. Hanson burst on the Australian political scene in 1996 as a newly elected member of the House of Representatives. There, Hanson quickly established herself as a quintessential populist cum nativist, lashing out against Australia’s political establishment, multiculturalism, Aborigines, and Asian immigrants. Failing to secure her reelection in 1998 and haunted by legal problems, she quickly disappeared from

the media limelight. After lingering in oblivion for twenty years, Hanson made a stunning return to the center of Australian politics with an agenda that projected her as the defender of traditional Australian (white) Australian culture, values, and way of life against what she conjured up as a process of silent “Islamization of Australia” which she claimed was well underway (*The Queensland Times* 2016). Maintaining that Australia is a secular society “built on Christian values” Hanson’s party, One Nation, charges that Islam is an ideology which “has no place in Australian society if we are to live in a cohesive society” (One Nation, no date). With her nativist agenda, Hanson’s party won four pivotal seats in the Australian Senate.

The symbolic-nativist agenda has provided contemporary radical right-wing populist parties such as One Nation with a “winning formula” because it resonates with significant segments of the voting public. Take, for instance, Donald Trump’s ban on immigrants from Muslim countries. Universally condemned by progressive media, it nonetheless seems to enjoy significant public support. In Australia, for instance, in 2016, almost half of respondents supported the measure (Lewis 2016). Critics were quick to attack the survey methodology. Yet a cross-national study from Europe for Chatham House largely confirmed the plausibility of the Australian findings. The ten-country survey found more than 50 percent of respondents agreeing with the statement that “All further immigration from Muslim countries should be halted” – about the same number of respondents who thought that “European and Muslim ways of life are not irreconcilable” (Raines, Goodwin and Cutts 2017: 21). Surveys from individual countries come to similar results. In

Germany, for instance, between 2009 and 2016, the number of respondents who thought that immigration from Muslim countries should be completely stopped increased from 21 to 41 percent. The number of ‘Germans who felt that, as a result of the growing Muslim presence, they were “strangers in their own country” increased from 30 to 50 percent (Decker, Kiess and Brähler 2016: 50). Under the circumstances, the dramatic gains of the Alternative für Deutschland (AfD) in a number of regional elections in 2016 should hardly come as a surprise, given its strong nativist positions (Horn 2016). In the United States, in 2015, more than half of the population thought that Islam was «at odds with American values and way of life,» and even more (58 percent) viewed Islam unfavourably (Douthat 2015). Given these sentiments, Trump’s «Muslim ban» initiatives certainly made political sense.

5. On the logic of nativist mobilization

In the current debate on populism it is generally assumed that –with the notable exception of Latin America– populism and nativism go hand in hand. For the contemporary radical right, this is certainly the case. Although these parties are generally not opposed to democracy –in fact, more often than not they promote themselves as staunch advocates of “genuine” democracy– what they envision is to replace liberal, multicultural democracy with a form of “ethnocracy.” This is a system that extends “civil and political rights to individuals and some collective rights to minorities,” but which defines the state in terms of a “core ethnic nation” based on “historical claims and

cultural symbols steeped in mythology over the distant and not so distant past” as justification for the pursuit of policies that guarantee ethno-national dominance -- economically, culturally, and politically (Smootha 1997: 199-200; Mostov 1996: 36). The foundation of ethnocracy is intricately intertwined with the question of identity. In its populist nativist guise, most prominently promoted by the Front national, it finds its expression in the appeal to what Zygmunt Bauman has characterized as “‘historical identity’ transmitted through birth” (Bauman 1995: 542). This was already recognized by Maurice Barrès, the celebrated writer, Boulangist deputy and late nineteenth-century *maitre-penseur* of an organicist conception of national identity. For Barrès, being part of a national community (such as *le peuple français*) means “internalizing the legitimacy, over the long haul, of an established order, means accepting to conform to tradition.” Being “a people” means seeing oneself as a community that has already been established” and of which one is part (Krulic 2007: 7). Failing to see or, worse, rejecting this reality means falling victim to “uprooting” (*déracinement*).

This is what lies at the heart of the political cleavage that informs virtually all advanced liberal democracies today: a conflict between an allegedly rootless cosmopolitan liberal elite that promotes cultural choice and variety and resists any homogenizing pressures and the rest of the population, which clings to traditional values and a narrowly-circumscribed notion of national identity (see, for instance, Inglehart and Norris 2016). This cleavage is hardly new. It already informed late nineteenth-century conflicts in France, pitting the defensive promoters

of a “société fermée” (closed society) exemplified by Maurice Barrès against the liberal advocates of an open society, inherited from the French Revolution.

The success of radical right-wing parties and movements derives to a large extent from their ability to mobilize “ordinary people” against –as Alex Frankel has facetiously put it– a big-city “multi-ethnic cabal of feminists, refugee-loving environmentalists, nanny-state lovers, chardonnay socialists, ungodly pro-abortionists, homosexuals, big-city Jewish bankers, and cosmopolitan latte-sipping liberals” who “look down on authentic, hardworking people” (Frankel 2016).⁶ Contemporary radical right-wing populist parties score big in elections when they manage to convince ordinary people that it is people like them (i.e., the hardworking people) who ultimately have to foot the bill for the misguided multicultural experiments concocted by an elite completely removed from reality.

The affinity between populism and nativism is obvious. The logic of populism rests on the demarcation between elite and “the people,” hailed as endowed with superior wisdom and virtue. The logic of nativism rests on the demarcation (inherent in any form of nationalism) between those on the inside and those on the outside, between foreigners and the native-born, hailed as bearers of a culturally superior civilization (Anglo-Saxon Protestantism in the case of the Know Nothings, French culture in the case of Maurice Barrès, “Western culture” in the case of Geert Wilders).⁷ This is the

6. This is not to say that “the elite” does not look down on ordinary people. See, for instance, Traub 2016.

7. For Barrès see Sourcy 1967: 72; The following excerpt from a Wilders speech held in 2011 in Rome is exemplary of the “civilizationalism”

logic behind slogans such as that promoted by the Vlaams Bloks in 2001, “*aanpassen of terugkeren*” (assimilate or go back), meant to prevent the “loss of identity” of the Flemish people (Vlaams Blok 2001: 6). For assimilation means nothing less than a process of adopting the (superior) culture of the “host.” This was the logic of the twenty-one year waiting period the Know Nothings demanded for Catholic immigrants – time to “allow them” to absorb and imbibe the essence of the American creed. When populist and nativist tropes are brought together, as was paradigmatically the case first with the Know Nothings, then Maurice Barrès (when he was a Boulangist deputy) and, a century later, with Jean-Marie Le Pen’s Front national, it forms an explosive ideological amalgam with considerable mobilization potential.

Brexit is a case in point. Brexit was to a large extent an expression of intensified, wide-spread “Euroscepticism” triggered by mass immigration from the poorer European Union countries, which was not only perceived as an economic, but also a cultural threat (Goodwin and Milazzo 2015: 6). As Goodwin and Ford have put it, in Britain, “the strongest and most inflexible opposition to migration has

central to contemporary symbolic nativism on the radical populist right: “Ordinary people are well aware that they are witnessing a population replacement phenomenon. Ordinary people feel attached to the civilization which their ancestors created. They do not want it to be replaced by a multicultural society where the values of the immigrants are considered as good as their own. It is not xenophobia or islamophobia to consider our Western culture as superior to other cultures – it is plain common sense.” Available online at <http://www.breitbart.com/national-security/2011/03/27/geert-wilders-in-rome-defending-the-west-from-cultural-relativism-and-jihad/> (accessed August 7, 2017).

come from voters who see it as a source or symbol of rapid social change that threatens traditional identities and values.” (Goodwin and Ford 2017: 21). Although far from all of these voters ended up casting their vote for Nigel Farage’s UKIP, the party proved particularly successful in attracting these voters (Dennison and Goodwin 2015: 178). In the referendum, sociocultural polarization largely explains the variance between “remainers” and “leavers”: The local jurisdictions where the remain vote was strongest, were overwhelmingly in London (and Scotland, but for different reasons) or in areas with large universities (Goodwin and Ford 2017: 25). Brexit, as Craig Calhoun has put it, was above all a “mutiny against the cosmopolitan elite” centered in London (Calhoun 2016). This was also true for the Trump election, which was to a large extent a mutiny of the “heartland” against the “coastal elites” (see, for instance, Masciotra 2016; Merry 2016).

The evidence advanced in this article suggests that nativism, both economic and symbolic, plays a significant role in populist mobilization. The success of contemporary radical right-wing populist mobilization in advanced liberal democracies is, to a large extent, a result of these parties’ ability to mobilize widespread anxieties and *ressentiments* associated with the presence and growing visibility of Muslim minorities – sentiments and reactions reminiscent of those against Catholics in the antebellum United States. Like their nineteenth-century antecedents, today’s nativists appeal to a panoply of political alienation and disenchantment, democratic distemper and ethnocultural *ressentiments* that transcend class differences and sustain a populist project centered upon a combination of anti-

establishment rhetoric and identitarian politics. Unlike nineteenth-century populist movements, however, today’s radical right-wing populist parties and movements have shown a remarkable political resilience, not least because their nativist program continues to resonate among substantial segments of the electorate.

Bibliography

- Akkerman, T. (2005) “Anti-immigration parties and the defence of liberal values: The exceptional case of the List Pim Fortuyn”, *Journal of Political Ideologies*, 10 (3), pp. 337-354.
- Aslanidis, P. (2017) “Avoiding Bias in the Study of Populism”, *Chinese Political Science Review*, 2 (3), pp. 266-287.
- Bauman, Z. (1995) “Communitarianism, freedom, and the nation-state”, *Critical Review*, 9 (4), pp. 539-553.
- Bélanger, E. and Kees, A. (2006) “Explaining the Rise of the LPF: Issues, Discontent, and the 2002 Dutch Election”, *Acta Politica*, 41, pp. 4-20.
- Betz, H.-G. (1996) “Radikaler Rechtspopulismus in Westeuropa”, in J. W. Falter, H-G. Jaschke and J. R. Winkler (eds.) *Rechtsextremismus: Ergebnisse und Perspektiven der Forschung. Politische Vierteljahresschrift, Sonderheft 27*, Opladen, Westdeutscher Verlag.
- Betz, H.-G. and Meret, S. (2012) “Right-Wing Populist Parties and the Working Class: What Have You Done for US Lately?”, in J. Rydgren (ed.) *Class Politics and the Radical Right*, London/New York, Routledge, pp. 107-121.
- Betz, H.-G. and Johnson, C. (2004) “Against the current-stemming the tide: the nostalgic ideology of the contemporary radical populist right”, *Journal of Political Ideologies*, 9 (3), pp. 311-327.

- Boily, F. (2005) "Aux sources idéologiques du Front national: le mariage du traditionalisme et du populisme", *Politique et Sociétés*, 24 (1), pp. 23-47.
- Bossi, U. and Vimercato, D. (1993) *La rivoluzione - La Lega: storia e idee*, Milan, Sperling & Kupfer.
- Brubaker, R. (2017) "Between nationalism and civilizationalism: the European populist moment in comparative perspective", *Ethnic and Racial Studies*, 40 (8), pp. 1191-1226.
- Bryson, B. (1996) "Anything But Heavy Metal: Symbolic Exclusion and Musical Dislikes", *American Sociological Review*, 61 (5), pp. 884-889.
- Burnham, W. D. (1981) "The System of 1896: An Analysis, in P. Kleppner, W. D. Burnham", R. P. Formisano, in S. P. Hays, R. Jensen, and W. G. Shade (eds.) *The Evolution of American Electoral Systems*, Westport, Greenwood Press.
- Calhoun, C. (2016) "Brexit Is a Mutiny Against the Cosmopolitan Elite", *New Perspectives Quarterly*, 33 (3), pp. 50-58.
- Cawardine, R. (1982) "The Know Nothing Party, the Evangelical Community and American National Identity", *Studies in Church History*, 18, pp. 449-463.
- Citrin, J., Reingold, B. and Green D. P. (1990) "Identity and the Politics of Ethnic Change", *The Journal of Politics*, 52 (4), pp. 1124-1154.
- Clanton, G. (1991) *Populism: The Humane Preference in America, 1890-1900*, Boston, Twayne Publishers.
- De Koster, W., Achterberg, P. and Van der Waal, J. (2012) "The New Right and the Welfare State: On the electoral relevance of welfare chauvinism and welfare populism in the Netherlands", *International Political Science Review*, 34 (1), pp. 3-20.
- Decker, O., Kiess, J. and Brähler, E. (eds.) (2016) *Die enthemmte Mitte: Autoritäre und rechtsextreme Einstellung in Deutschland*, Gießen, Psychosozial-Verlag.
- Der Standard (2009). Kritik an FPÖ-Slogan „Abendland in Christenhand,“ May 6; available online at <http://derstandard.at/1240550598731/Kirchenrat-und-Islamische-Glaubensgemeinschaft-Kritik-an-FPOe-Slogan-Abendland-in-Christenhand>, accessed August 2, 2017.
- Doty, C. S. (1970) "Parliamentary Boulangism After 1889", *The Historian*, 32 (2), pp. 250-269.
- Douthat, R. (2015) "The Islamic Dilemma", *The New York Times*, December 12; available online at https://www.nytimes.com/2015/12/13/opinion/sunday/the-islamic-dilemma.html?_r=0 (accessed August 3, 2017).
- Fieschi, C. (2004) *Populism and the French Fifth Republic: In the Shadow of Democracy*, Manchester, Manchester University Press.
- Fortuyn, P. (2002) "Pim Fortuyn op herhaling: «De islam is een achterlijke cultuur»" *Volkskrant*, February 9; available online at <https://www.volkskrant.nl/binnenland/pim-fortuyn-op-herhaling-de-islam-is-een-achterlijke-cultuur~a611698/> accessed August 2, 20017.
- FPÖ (2017) "Sind wir dabei, die Frauenrechte zu verspielen?", March 9; available online at <https://www.fpoe.at/artikel/sind-wir-dabei-die-frauenrechte-zu-verspielen/> accessed August 2, 2017.
- Frankel, A. (2016) "The ‚latte libel‘ is a brilliant strategy. The left cannot counter it with facts alone", *The Guardian*, November 27; available

- online at <https://www.theguardian.com/commentisfree/2016/nov/28/the-latte-libel-is-a-brilliant-strategy-the-left-cannot-counter-it-with-facts-alone> (accessed August 6, 2017).
- Gienapp, W. E. (1987) *The Origins of the Republican Party 1852-1856*, New York, Oxford University Press.
- Goodliffe, G. (2012) *The Resurgence of the Radical Right in France: From Boulangisme to the Front National*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Goodwin, M. and Ford, R. (2017) "Britain After Brexit: A Nation Divided", *Journal of Democracy*, 28 (1), pp. 17-30.
- Goodwin, M. and Milazzo, C. (2015) "Britain, the European Union and the Referendum: What Drives Euroscepticism?", available online at <https://www.chathamhouse.org/sites/files/chathamhouse/publications/research/20151209EuroscepticismGoodwinMilazzo.pdf> (accessed August 7, 2017).
- Haider, J. (1993) *Die Freiheit, die ich meine: Das Ende des Proporzstaates, Plädoyer für die Dritte Republik*, Frankfurt/Berlin, Ullstein.
- (1994) *Österreicherklärung zur Nationalratswahl 1994*, Vienna, Freie Partei Österreichs.
- Hainmuller, J. and Hiscox, M. J. (2010) "Attitudes toward Highly Skilled and Low-skilled Immigration: Evidence from a Survey Experiment", *American Political Science Review*, 104 (1), pp. 61-84.
- Halikiopoulou, D., Mock, S. and Vasilopoulou, S. (2013) "The civic zeitgeist: nationalism and liberal values in the European radical right", *Nations and Nationalism*, 19 (1), pp. 107-127.
- Hellström, A. and Nilsson, T. (2010) "'We Are the Good Guys': Ideological positioning of the nationalist party Sverigedemokraterna in contemporary Swedish politics", *Ethnicities*, 10 (1), pp. 55-76.
- Hervik, P. (2014) "Cultural War of Values: The Proliferation of Moral Identities in the Danish Public Sphere", in Tripathy, J. and Padmanabhan, S. (eds.), *Becoming Minority: How Discourses and Policies Produce Minorities in Europe and India*, New Delhi, Sage.
- Higham, J. H. (2000) "Review: Instead of a Sequel, or How I Lost My Subject", *Reviews in American History*, 28 (2), pp. 327-339.
- Holt, M. F. (1983) *The Political Crisis of the 1850s*, New York, Norton.
- (1973) "The Politics of Impatience: The Origins of Know Nothingism", *Journal of American History*, 60 (2), pp. 309-331.
- Horn, H. (2016) "The Voters Who Want Islam Out of Germany", *The Atlantic*, May 27; available online at <https://www.theatlantic.com/international/archive/2016/05/afd-germany-anti-immigration/484700/> (accessed August 3, 2017).
- Inglehart, R. and Norris, P. (2016) "Trump, Brexit, and the Rise of Populism: Economic Have-Nots and Cultural Backlash", *Harvard Kennedy School Faculty Research Working Paper Series*, RWP16-026; available online at <https://research.hks.harvard.edu/publications/getFile.aspx?Id=1401> (accessed August 2, 2014).
- Kauffmann, G. (2016) *Le nouveau FN: Les vieux habits du populisme*, Paris, Seuil.
- Knobel, D. T. (1981) "'Native Soil': Nativists, Colonizations, and the Rhetoric of Nationality", *Civil War History*, 27 (4), pp. 314-337.
- Krulic, B. (2007) "Le peuple chez Maurice Barrès, une entité insaisissable entre unité et diversité", *Sense Publique*, Feb-

- ruary 2; available online at <http://www.sens-public.org/article384.html?lang=fr> (accessed August 4, 2017).
- Le Gallou, J.-Y. and Olivier, P. (1992) *Immigration: Le Front national fait le point*, Paris, Éditions nationales.
- Lears, J. (2009) *Rebirth of a Nation: The Making of Modern America, 1877-1920*, New York, Harper Collins.
- Lewis, P. (2016) "Progressives can attract Hanson supporters. But not by insulting them", *The Guardian*, September 20; available online at <https://www.theguardian.com/commentisfree/2016/sep/21/progressives-can-attract-hanson-supporters-but-not-by-insulting-them> (accessed August 1, 2017).
- Lind, M. (2016) "Donald Trump, the Perfect Populist", *Politico Magazine*, March 9; ; available online at <http://www.politico.com/magazine/story/2016/03/donald-trump-the-perfect-populist-213697>
- Lizardo, O. and Skiles, S. (2016) "The End of Symbolic Exclusion? The Rise of "Categorical Tolerance" in the Musical Tastes of Americans: 1993-2012", *Sociological Science*, 3, pp. 85-108.
- Marzouki, N., McDonnell, D. and Roy, O. (eds.) (2016) *Saving the People: How Populists Hijack Religion*, New York, Oxford University Press.
- Masciotra, D. (2016) "'Real Americans' vs. 'coastal elites': What right-wing sneers at city dwellers really mean" *Salon*, November 20; available online at <http://www.salon.com/2016/11/20/real-americans-vs-coastal-elites-what-right-wing-sneers-at-city-dwellers-really-mean/> (accessed August 7, 2017).
- Mayda, A.M. (2006) "Who is Against Immigration? A Cross-Country Investigation on Individual Attitudes Toward Immigrants", *The Review of Economics and Statistics*, 88 (3), pp. 510–530.
- McKean, B. L. (2016) "Is it possible to have populism without racism?", *The Washington Post*, May 18; ; available online at https://www.washingtonpost.com/news/monkey-cage/wp/2016/05/18/is-it-possible-to-have-populism-without-racism/?utm_term=.10e726165dd2
- (2016a) "Toward an Inclusive Populism? On the Role of Race and Difference in Laclau's Politics", *Political Theory*, 44 (6), pp. 797-820.
- McLaughlin, D. (2015) "To understand Donald Trump, look to Europe", *The Los Angeles Times*, December 15; available online at <http://www.latimes.com/opinion/op-ed/la-oe-1215-mclaughlin-trump-european-nationalist-20151215-story.html>
- McNally, M. T. (2016) *Like No Other: Exceptionalism and Nativism in Early Modern Japan*, Honolulu, University of Hawai Press.
- Mégret, B. (1990) *La Flamme: Les voies de la renaissance*, Paris, Robert Laffont.
- Mepschen, P., Duyvendak, J. W. and Tonkens E. H. (2010), "Sexual Politics, Orientalism and Multicultural Citizenship in the Netherlands", *Sociology*, 44 (5), pp. 962-979.
- Merry, R. W. (2016) "Trump vs. Hillary Is Nationalism vs. Globalism, 2016", *The National Interest*, May 4; available online at <http://nationalinterest.org/feature/trump-vs-hillary-nationalism-vs-globalism-2016-16041> (accessed August 7, 2014).
- Michaels, W. B. (1994) "Marican Modernism and the Poetics of Identity", *Modernism/modernity* (1), pp. 38-56.
- (1992) "Race into Culture: A Critical Genealogy of Cultural Identity", *Critical Inquiry*, 18 (4), pp. 655-685.
- Moore, L., (1990) "Historical Interpretations of the 1920s Klan: The Traditional View and the Populist

- Revision”, *Journal of Social History*, 24 (2), pp. 341-357.
- Mostov, J. (1996) “La formation de l’ethnocratie”, *Transeuropéennes*, 8, pp. 35-44.
- Mudde, C. (2016) “Brexit, Trump, and Five (Wrong) Lessons About the Populist Challenge”, *The Huffington Post*, November 4; available online at http://www.huffingtonpost.com/cas-mudde/brexit-trump-and-five-wro_b_12801832.html
- (2000) *The Ideology of the Extreme Right*, Manchester/New York, Manchester University Press.
- and Kaltwasser, C. R. (2017) *Populism: A Very Short Introduction*, New York, Oxford University Press.
- Neymeyer, R. (1992) “The Ku Klux Klan of the 1920s in the Midwest and West: A Review Essay”, *The Annals of Iowa*, 51 (Fall), pp. 625-633.
- Nielsen, H. J. (1976) “The Uncivic Culture: Attitudes towards the Political System in Denmark, and Vote for the Progress Party 1973-1975”, *Scandinavian Political Studies*, 11 (January), pp. 147-155.
- Nugent, W. (1963) *The Tolerant Populists: Kansas Populism and Nativism*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Ostiguy, P. and K. M. Roberts (2016) “Putting Trump in Comparative Perspective: Populism and the Politicization of the Sociocultural Low”, *Brown Journal of World Affairs*, 23 (1), pp. 25-50.
- Panizza, F. (2005) “Introduction: Populism and the Mirror of Democracy”, in F. Panizza (ed.) *Populism and the Mirror of Democracy*, London/New York, Verso, pp. 1-31.
- Peffer, W.A. (1893) “The Mission of the Populist Party”, *The North American Review*, 157 (December 1893), pp. 665.
- Pinheiro, J.C. (2014) *Missionaries of Republicanism: A Religious History of the Mexican-American War*, New Haven, Yale University Press.
- Plasser, F. and P. A. Ulram (2000) “Rechtspopulistische Resonanzen: Die Wählerschaft der FPÖ”, in F. Plasser, P. A. Ulram and F. Sommer (eds.) *Das österreichische Wahlverhalten*, Vienna, Signmum Verlag, pp. 225-241.
- Raines, T., Goodwin, M. and Cutts, D. (2017) *The Future of Europe: Comparing Public and Elite Attitudes*, London, The Royal Institute of International Affairs; available online at <https://www.chathamhouse.org/publication/future-europe-comparing-public-and-elite-attitudes> (accessed August 1, 2017).
- Rubin, J., (1978) “Black Nativism: The European Immigrant in Negro Thought, 1830 -1860”, *Phylon*, 39 (3), pp. 193-202.
- Rydgren, J. (2017) “Radical right-wing parties in Europe: What’s populism got to do with it?”, *Journal of Language and Politics*, published online June 12, pp. 12.
- ed. (2013). *Class Politics and the Radical Right*, London/New York, Routledge.
- Schildkraut, D.J. (2005) *Press “One” for English: Language Policy, Public Opinion, and American Identity*, Princeton, Princeton University Press.
- Schönhuber, F. (1992) “Meine Ruhmsucht habe ich nie bestritten”, *Die Zeit*, June 26; available online at <http://www.zeit.de/1992/27/meine-ruhmsucht-habe-ich-nie-bestritten/komplettansicht> (accessed August 1, 2017).
- Smith, A. M., (1994) *New Right Discourse on Race and Sexuality: Britain 1968-1990*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Smootha, S. (1997) “Ethnic Democracy: Israel as an Archetype”, *Israel Studies*, 2 (2), pp. 198-241.

- Stavrakakis, Y. (2017) "Discourse theory in populism research: Three challenges and a dilemma", *Journal of Language and Politics*, published online 12 June.
- Sternhell, Z., (1973) "National Socialism and Antisemitism: The Case of Maurice Barres", *Journal of Contemporary History*, 8 (4), pp. 47-66.
- Taguieff, P.A. (1993-1994) "From Race to Culture: The New Right's View of European Identity", *Telos*, pp. 99-125.
- Tharoor, I. (2017) "Trump is ruling America with the agenda of Europe's far right", January 30; available online at https://www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2017/01/30/trump-is-ruling-america-with-the-agenda-of-europes-far-right/?utm_term=.2bb5e1db8df6
- Traub, J. (2016) "It's Time for the Elites to Rise Up Against the Ignorant Masses", *Foreign Policy*, June 28; available online at <http://foreignpolicy.com/2016/06/28/its-time-for-the-elites-to-rise-up-against-ignorant-masses-trump-2016-brexite/> (accessed August 7, 2017).
- Van den Brink, R. (1996) *L'internationale de la haine: Paroles d'extrême droite*, Brussels, Éditions Luc Pire.
- Vlaams Blok (2001) *Aanpassen of terugkeren: Het vreemdelingenstandpunt van het Vlaams Blok*, Brussels, Vlaams Blok.
- Walker, C. S. (1894) "The Farmers' Movement", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 4 (March), pp. 101.
- Wilders, G. (2012) *Marked for Death: Islam's War Against the West and Me*, Washington, DC, Regenery Publishing.
- Young, C. and Chris, J. (2015) "The rise of Neo-Nativism: Putting Trump into Proper Context", *Ipsos ideas spotlight*, October 9; available online at <https://spotlight.ipsos-na.com/index.php/news/the-rise-of-neo-nativism-putting-trump-into-proper-context/>
- Zaslave, A. (2008). "Exclusion, Community, and a Populist Political Economy: The Radical Right as an Anti-Globalization Movement", *Comparative European Politics*, 6 (2), pp. 169-189.

UNA PERSPECTIVA TRANSATLÁNTICA SOBRE POPULISMO/S: ¿QUÉ ESTÁ PASANDO?

A TRANSATLANTIC PERSPECTIVE ON POPULISM(S): WHAT'S GOING ON?

Ariane Chebel d'Appollonia

Rutgers University (SPAA, DGA)

Sciences Po Paris (CEVIPOF)

arianecd@rutgers.edu

Recibido: Noviembre de 2017

Aceptado: Diciembre de 2017

Palabras clave: populismo, causas, Europa y Estados Unidos.

Keywords: populism, causes, Europe and USA.

Resumen: Este artículo trata sobre las diferencias y coincidencias entre los populismos en Europa y el Trumpismo. Evalúa, asimismo, tres elementos que son percibidos generalmente como explicación de acontecimientos recientes, como el Brexit y la elección de Donald Trump: un desencanto con la democracia, la desigualdad económica y una reacción cultural. Mientras el trumpismo incluye peculiaridades típicamente americanas, refleja una profunda crisis social que afecta a todas las democracias occidentales. Esta crisis está alimentada por una cultura del miedo, un síndrome revanchista y una creciente banalización de la violencia.

Abstract: This paper addresses the similarities and differences between forms of populism in Europe and Trumpism. It evaluates three factors that are commonly perceived as explaining recent events, such as Brexit and the election of election of Donald Trump: a democratic disenchantment; economic inequality; and a cultural backlash. While Trumpism includes typically American peculiarities, it reflects a deep societal crisis that affects all Western democracies. This crisis is fueled by a culture of fear, a revanchist syndrome, and an increasing banality of violence.

What's going on? This is definitely the first and foremost question raised by either supporters of, or opponents to, the changes Western democracies now face. For advocates of Brexit or Trump supporters, we are entering into a new era. It is one characterized by the collapse of a corrupted establishment; the decline of mainstream parties disconnected from popular concerns; and increasing push towards equity for the "left-behinds" of neoliberal globalization. They believe that some restitution is

part of the overdue recognition of their legitimate grievances as the insecure strata of society.

Opponents frame the critical issues in a differing way. For them it is to understand “how did we get into this mess?”¹. That “mess” includes the improved electoral fortune of populist leaders; the development of savage partisan divisions; common and increasingly aggressive affronts to minimal decency; the growth of ethno-religious prejudice; and the normalization of racial conservatism.

For European commentators, there were “echoes of Trumpism in the nationalist parties of Britain, Denmark, the Netherlands, Greece as well as France.” Common to all of them is “a dissatisfaction with the status quo, the sense that middle-class and working class have been neglected by the existing political establishment, a feeling that politicians aren’t honest with voters”². Trump himself was often compared to authoritarian leaders (such as Putin and Erdogan), and populist activists like Geert Wilder in the Netherlands, Marine Le Pen in France, and Frauke Petry in Germany. “Now that Trump is coming,” Brian O’Connor wrote in *Time*, “we must look at this election in the broader context of Western populism – a trend that shows no sign in true direction but also shows no signs of weakening anytime soon”³. Marine Le

Pen, the self-proclaimed “Madame Frexit”, tweeted her congratulations to President Trump who characterized himself “Mr Brexit plus, plus” and tweeted that she was the “strongest candidate” in the run up to the French presidential election. Nigel Farage, the UK Independence Party (UKIP) leader who strongly supported the exit from the EU, celebrated Trump’s victory as a “win double”. President Trump, reciprocally, made Farage “a close but unofficial adviser” in the immediate aftermath of his inauguration.

One American observer noted that both the Brexit campaign and the Trump campaign were “boiled with populist anger, fear-mongering by politicians, hostility towards distant political elites and resurgent nationalism”⁴. In *The Washington Post*, Chris Cillizza emphasized the “remarkable parallels between the Brexit vote and the rise of Donald Trump”⁵. He listed major similarities between the two campaigns, such as the vehemence of anti-immigrant feelings, distrust for institutions, and a disdain for the presiding political elites. *USA Today* reported that Trump himself stressed a “big parallel... People want their country back. Britons took their country back, just like we will take America back”⁶.

1. McAdam, D. and Kloos, K. (2014) *Deeply Divided. Racial Politics and Social Movements in Postwar America*, Oxford, N.Y., Oxford University Press, p. 3.

2. Ketty, K. (2016) “Europe Hates Trump. Does it Matter?”, *BBC*, March 4. Available at <http://www.bbc.com/news/magazine-35702584>. Access May 8, 2017.

3. O’Connor, B. (2016) “President Trump and Brexit Are Only the Start”, *Time*, November 11. Available at <http://time.com/4566638/trump-brexit-france-germany/>. Access May 8, 2017.

4. Collinson, S. (2016) “Trump on Brexit: America Is Next”, *CNN*, June 25. Available at <http://www.cnn.com/2016/06/24/politics/us-election-brexit-donald-trump-hillary-clinton/>. Access May 8, 2017.

5. Cillizza, C. (2016) “The Remarkable Parallels Between the Brexit Vote and the Rise of Donald Trump”, *The Washington Post*, June 24. Available at https://www.washingtonpost.com/news/the-fix/wp/2016/06/24/the-remarkable-parallels-between-the-brexit-vote-and-the-rise-of-donald-trump/?utm_term=.69f4949116f4. Access May 8, 2017.

6. Onyango-Omara, J. (2016) “Parallels Run Strong With Shocking Trump U.S. victory

I. What's supposedly going on?

From a macro-perspective, three interrelated series of factors are key. The first focuses on political factors and relates to a *democratic disenchantment*, of which there are several elements. A substantial body of research has documented the strong decline in institutional trust, a decrease in political participation, the rejection of mainstream political establishment, and the toxic impact of ideological polarization⁷. David Van Reybrouck, a Belgium intellectual, suggested that the loss of confidence in politicians was a manifestation of the “Democratic Fatigue Syndrome”⁸.

Surveys substantiate this perspective. The share of the vote for populist, authoritarian parliamentary parties in Europe has increased by an average of 50 percent over the past two decades. In contrast, the number of people who consider it “essential” to live in a democracy has sharply declined, today constituting 32 per cent of those born after 1980 according to the

World Values Survey⁹. In its 2017 report, fittingly entitled “Trust In Crisis,” the Edelman Trust Barometer found that only 41 percent of respondents in 28 countries said they trusted their government¹⁰. And according to a 2014 Eurobarometer survey, 72 percent of Europeans distrusted their government, while 82 percent distrusted their national political parties¹¹. This trend extends to the United States where faith in institutions has reached historic lows. According to a Gallup opinion poll survey, only 32 percent of respondents expressed confidence in 14 major U.S. institutions in 2016 – down from 38 percent in 2007. The data on confidence in Congress is even more stunning: declining from 19 percent to nine percent during the same period¹². By 2017, more than 20 percent of U.S. adults cited dissatisfaction with the government and political leadership as *the* most important problem facing the country¹³.

The second set of factors relate to *economic inequality*. This perspective

and Brexit”, *USA Today*, November 9. Available at <https://www.usatoday.com/story/news/world/2016/11/09/donald-trump-president-brexit-united-kingdom/93540450/>. Access May 8, 2017. See also Zakaria, F. (1997) “The Rise of Illiberal Democracy,” *Foreign Affairs*, November/December. Available at <https://www.foreignaffairs.com/articles/1997-11-01/rise-illiberal-democracy>. Access May 8, 2017.

7. Stoker, G. (2016) “Explaining Political Disenchantment: Finding Pathways to Democratic Renewal”, *The Political Quarterly* 77 (2): 184-194; Parker, C. and Barreto, M. (2013) *Change They Can't Believe in: The Tea Party and Reactionary Politics in Contemporary America*, Princeton, N.J., Princeton University Press.

8. Van Reybrouck, D. (2016) *Against Election: The Case for Democracy*, London, Random House.

9. Foa, R. S. and Mounk, Y. (2016) “The Democratic Disconnect”, *Journal of Democracy*, 27 (3), pp. 6-18.

10. Available at <http://www.edelman.com/executive-summary/>. Access May 9, 2017.

11. Standard Eurobarometer (2014), *Public Opinion in the European Union*, 81, Spring. Available at http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/archives/eb/eb81/eb81_publ_en.pdf. Access May 9, 2017.

12. Available at <http://www.gallup.com/poll/192581/americans-confidence-institutions-stays-low.aspx>. Access May 9, 2017.

13. Swift, A. (2017) “Americans Name Dissatisfaction With Government as Top Problem”, *Gallup*, April 5. Available at http://www.gallup.com/poll/208526/adults-name-government-dissatisfaction-important-problem.aspx?g_source=Politics&g_medium=newsfeed&g_campaign=tiles. Access May 9, 2017.

emphasizes the consequences of globalization on post-industrial economies. They include four elements: the decline of manufacturing industry, the erosion of organized labor, an increasing competition over scarce social resources (such as welfare benefits and educational opportunities), and the dramatic socio-economic inequalities enhanced by neo-liberal austerity policies¹⁴. These trends collectively fuel resentment among the so-called “losers of globalization.” They become susceptible to exploitative anti-establishment, nativist, and xenophobic scare-mongering by populists who blame ‘Them’ for stripping prosperity, job opportunities, and public services from ‘Us’¹⁵. This narrative has taken two forms in the United States. On the Left, the economic inequality argument has been foundational to the anti-Wall Street narrative embedded in the campaign of the democratic presidential candidate Bernie Sanders. On the Right, in its nativist formulation, it has driven Trump’s supporters who praise the restoration of a past golden age through restrictions to NAFTA, the rejection of the Paris Climate Agreement, American withdrawal from the proposed Trans Pacific Partnership, and the avid endorsement of anti-migrant measures. In Europe, concerns about the “dark sides” of globalization have catalyzed support for Eurosceptic parties (such as UKIP in Great Britain, the Freedom Party in Austria and Golden Dawn in

Greece) and left-wing populist groups (such as PODEMOS in Spain, and Syriza in Greece). Charles Hankla, professor at Georgia University State, argued that the Brexit vote and Trump’s election reflected a global rejection of liberal ideals. These two events, he wrote, indicated that “a significant number of Britons and Americans, especially among the native-born working class, have negative feelings about immigration, free markets and social change more generally”¹⁶.

The third approach to explaining the crisis of liberal democracies focuses on a *cultural backlash*. Ronald Inglehart and Pippa Norris maintain that this perspective builds on the “silent revolution” theory “which holds that the shift toward post-materialist values, such as cosmopolitanism and multiculturalism” triggers a “counter-revolutionary retro backlash, especially among the older generation, white men, and less educated sectors, who sense decline and actively reject the rising tide of progressive values”¹⁷. Active participants in this cultural backlash include the Tea Party Movement in the United States, as well as other political and religious groups combating key components of “identity liberalism” – such as gender and racial equality, and equal rights for the LGBT community. Populist movements in Europe exploit a sense of cultural insecurity by raising the specter of the Islamization of the continent, denouncing the decline of national identity, and rejecting progressive

14. Piketty, T. (2014) *Capital*, Cambridge, MA, Bellnap Press; Hacker, J. (2006) *The Great Risk Shift: The New Economic Insecurity and the Decline of the American Dream*, NY, Oxford University Press.

15. Inglehart, R. and Norris, P. (2016) “Trump, Brexit, and the Rise of Populism: Economic Have-Nots and Cultural Backlash”, *Faculty Research Working Paper*, Harvard Kennedy School.

16. Hankla, C. (2016) “Intolerance on the March: Do Brexit and Trump Point to Global Rejection of Liberal Ideals?”, *The Conversation*, June 28. Available at <https://theconversation.com/intolerance-on-the-march-do-brexit-and-trump-point-to-global-rejection-of-liberal-ideals-61632>. Access May 8, 2017.

17. *Ibid*, p. 3.

changes (such as the legalization of same-sex marriage).

2. Is Trumpism exceptional?

Notable comparable trends on both sides of the Atlantic inevitably leads to the suggestion that they are caused by similar factors – whether they are political, economic cultural or a combination of two or more. But does it follow that the same effects are produced by the same causes?

In the wake of Brexit and the rise of Trump, many observers expressed concerns about a populist spillover effect in Europe from these two events. Yet, not all populist European leaders nor their parties benefitted from a “Trump effect.” Far-right candidate Geert Wilders’ campaign fell short of expectations in the Dutch elections in March 2017. His Freedom Party (PVV) lost by a significant margin, being overtaken by the ruling center-right Party for Freedom and Democracy (VVD). In France, Marine Le Pen lost the second round of the presidential election in May 2017 despite her intense anti-immigrant campaign, longstanding double-digit unemployment, and a series of terrorist attacks (which killed more than 230 people in 2015-16). Furthermore, the GERB, a pro-European center-right party won the election in Bulgaria over anti-EU/anti-migrant candidates while UKIP’s share of the vote dramatically declined at both the local and national levels in Britain. During the general election of June 2017, the Conservative Party did not benefit from a positive “Brexit effect”; instead, the Conservatives won by a very small margin and lost 13 seats.

These examples lend credence to the claim that Trumpism may indeed be “exceptional.” If so, a problem remains in defining the most relevant components of this exceptionalism.

Scholars and political analysts have focused on four possible factors.

The first –and most individualized– relates to *peculiarities of the current leadership*. American populist nativism is as old as the United States itself – from Benjamin Franklin complaining about the “Palatine Boors” who were trying to Germanize Pennsylvania to the Know Nothing movement and the Order of the Star-Spangled Banner whose motto in the mid-19th century was “America for Americans”¹⁸. Indeed, key components of “Trumpism” have been exploited by previous political leaders who did not reach the Oval Office over the last five decades – such as Pat Buchanan and George Wallace. Other presidential contenders had a business background but also failed – such as William Randolph Hearst, Henry Ford, and Ross Perot.

Trump, by contrast, successfully combines different US traditions: anti-intellectualism, nativist populism, and racial conservatism, combined with a long-standing distrust of government and grassroots contempt for the political correctness of the liberal establishment. He can thus be characterized as a “non-identified political” Janus figure who combines an insurgent mystic appeal in his fight against the corrupt establishment with the iconic American myth of the “self-made billionaire.” As Peter Beinart wrote in *The Atlantic*, Trump wants to “make America exceptional again” by promoting his own “exceptionalist story” – a narrative emphasizing on US sovereignty, nationhood, and the protection of US cultural values”¹⁹.

18. Chebel d’Appollonia, A. (2012) *Frontiers of Fear: Immigration and Insecurity in the United States and Europe*, Ithaca, Cornell University Press.

19. Beinart, P. (2017) “How Trump Wants to Make America Exceptional Again”, *The Atlantic*, February. Available at <https://www.theatlantic>.

A second approach to explaining Trump exceptionalism relates to the idiosyncrasies of party strategies and the US electoral system. Trump's electoral victory may have surprised scholars and political pundits. But it can be understood as the culmination of a long-term, partisan evolution. The GOP began its strategic rightward shift under Nixon's 'Southern strategy' in order to capture George Wallace's electoral support. It was later reinforced by Ronald Reagan who also energized racial conservatives, and firmly embedded the Christian right in the GOP with a focus on abortion, cultural wars and the use of drugs as electoral issues. Conversely, the Democratic Party meanwhile rebranded its platform under pressure from the civil rights movement of the 1960s, and the New Left of the 1970s. "Playing to the base" was seen as strategically more important, according to Doug McAdam and Karina Kloos, than courting the "median voter" on both sides²⁰. This trend towards partisan polarization increased during the Clinton administration, and peaked during the Obama administration. The Tea Party movement accelerated the GOP's rightward shift. Its major agenda consisted of ousting Obama, repealing the Affordable Care Act, reducing taxes, downsizing the federal government, and vehemently opposing progressive regulations²¹. Conversely, Democrats moved leftward, increasingly invoking the strategy and rhetoric of diversity by appealing to minorities of all stripes to vote for them.

com/politics/archive/2017/02/how-trump-wants-to-make-america-exceptional-again/515406/. Access May 12, 2017.

20. McAdam, D. and Kloos, K. (2014) *Deeply Divided. Racial Politics and Social Movements in Postwar America*, op. cit, p. 9.

21. Skocpol, T. and Williamson, V. (2012) *The Tea Party and the Remaking of Republican Conservatism*, New York, Oxford University Press.

Cumulatively, the 2016 presidential campaign resembled a wrestling match organized by peculiar electoral rules (such as the super-PACs, and the electoral college) in a contest characterized by intense political animosity. About 58 percent of Republicans had a very unfavorable impression of the Democratic Party in 2016, up from just 32 percent in 2008 and 46 percent in 2014. Highly negative views of the GOP among Democrats have similarly escalated: from 37 percent in 2008 to 43 percent in 2014 and 55 percent in 2016²². Such an intense political polarization helped Trump to take control of the GOP, and to secure the support of his voters. Although only 38 percent of Americans had a favorable opinion of Trump in November 2017, 82 percent of Republicans still supported him²³.

A third recent approach has focused on public opinion, notably the grievances of some white Americans - and their hostility to minority groups. Trump's rhetoric during the presidential campaign combined nativist arguments (such the priority given to native workers over immigrants for employment and social benefits) and xenophobic fear tactics - conflating the notions of "terrorist" (against Muslims) and "criminal" (against Hispanics). Trump voters strongly subscribed to this rhetoric. A public opinion poll conducted by the Pew Research Center in November 2016 found that 79 percent of Trump voters believed that illegal

22. Pew Research Center (2016) "Partisanship and Political animosity in 2016", *US Politics & Policy*. Available at <http://www.people-press.org/2016/06/22/partisanship-and-political-animosity-in-2016/>. Access May 23, 2017.

23. Gallup Opinion Poll Survey. Available at <http://news.gallup.com/poll/203198/presidential-approval-ratings-donald-trump.aspx>. Access November 14, 2014.

immigration was a “very big” problem in the country while only 20 percent of Clinton voters expressed such a belief. Since then, studies measuring the respective impact of intolerant attitudes towards immigrants and economic insecurity have illustrated that xenophobia –combined with conservative values– was the main predictor of those who for Trump. Trump performed best among Republicans who score highest in white ethnocentrism, anti-immigrant attitudes, racial resentment, fear of Muslims, and ethno-racial intolerance.

The fourth approach focuses on America’s unique and core relationship to racism. The disparity in the views of Clinton and Trump supporters about the prevalence of racism and its foundational role in defining American social and economic relations is remarkable. Various exit polls confirmed that white non-Hispanic voters preferred Trump over Clinton by 21 points. In that context, racism was viewed as a major problem by 53 percent of Clinton voters but by only 21 percent of Trump voters²⁴. Much has been made about the fact that Trump won an overwhelming share (67 percent compared with just 28 percent who supported Clinton) among whites without a college degree. But, reinforcing the significance of race, Trump also got more support from whites *with* a college degree graduates than Clinton (49 and 45 percent respectively)²⁵.

24. Pew Research Center (2016) *A Divided and Pessimistic Electorate*, November 10. Available at <http://www.people-press.org/2016/11/10/a-divided-and-pessimistic-electorate/>. Access December 12, 2016.

25. Pew Research Center (2016) *Behind Trump’s Victory: Divisions by Race, Gender, Education*, November 9. Available at <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/11/09/behind-trumps-victory-divisions-by-race-gender-education/>. Access November 12, 2016.

Michael Tesler, in his book *Post-Racial or Most-Racial? Race and Politics in the Obama Era*, provided evidence that racial attitudes have increasingly structured public opinion about immigration, as well as perceptions of economic conditions. Notably, data from the Cooperative Campaign Analysis Project (from 2008 and 2012) showed that economic anxiety was not causing racism; rather, racial resentment was driving economic anxiety²⁶. And in their analysis of the American National Election Study’ 2016 Pilot Study, Michael Tesler and John Sides argue that both white racial identity and beliefs that whites suffer from discrimination were powerful predictors of support for Trump²⁷.

In this context, it is reasonable to assume that the core support for Trump comes from white, blue-collar manufacturing (or ex-manufacturing) voters who subscribe to a politicized nativism and ethno-racial nationalism. Trump was indeed portrayed as the candidate of the poor white working-class. Among his supporters, 63 percent said that job opportunities

26. Tesler, M. (2016) *Post-Racial or Most-Racial? Race and Politics in the Obama Era*, Chicago, Chicago University Press. See also (2016) “Economic Anxiety isn’t Driving Racial Resentment. Racial Resentment Is Driving Economic Anxiety”, *The Washington Post*, August 22. Available at https://www.washingtonpost.com/news/monkey-cage/wp/2016/08/22/economic-anxiety-isnt-driving-racial-resentment-racial-resentment-is-driving-economic-anxiety/?utm_term=.df9955bda622. Access August 25, 2016.

27. Tesler, M. and Sides, J. (2016) “How Political Science Helps Explain the Rise of Trump: The Role of White Identity and Grievances”, *The Washington Post*, March 3. Available at https://www.washingtonpost.com/news/monkey-cage/wp/2016/03/03/how-political-science-helps-explain-the-rise-of-trump-the-role-of-white-identity-and-grievances/?tid=a_inl&utm_term=.6eab9db6f24b. Access April 2, 2016.

for working-class Americans were a “very big” problem in the country. There is evidence that supporters of Trump are indeed white, more likely to work in blue-collar occupations, and less likely to have a college degree than voters who supported Clinton. Nevertheless, when compared to the general population, they have higher-than-average income, are 60 percent more likely to be self-employed, and live in communities with little manufacturing activities and high levels of racial homogeneity. Trump was therefore elected by voters having relatively high incomes –sharing nothing in common with the working class– except a strong sense of economic insecurity²⁸.

Trump exceptionalism admittedly relates to white ethnocentrism and racism. A survey conducted by PRRI among white working-class Trump voters, for example, showed that fears about immigrants and cultural displacement (such as the feeling of “being stranger in their own land”) were among the more powerful factors motivating Trump supporters. About 68 percent of respondents said “the U.S. is in danger of losing its culture and identity;” 62 percent believed that immigrants threaten American culture; and 52 percent agreed that discrimination against whites has become a “big problem” in recent years²⁹.

28. Silver, N. (2016) “The Mythology of Trump’s Working Class’ Support”, *Politics*. Available at <https://fivethirtyeight.com/features/the-mythology-of-trumps-working-class-support/>. Access May 23, 2017.

29. Cox, D. et al. (2017) “Beyond Economics: Fears of Cultural Displacement Pushed the White Working Class to Trump”, *PPRI/The Atlantic*. Available at <https://www.ppri.org/research/white-working-class-attitudes-economy-trade-immigration-election-donald-trump/>. Access May 12, 2017.

There are, however, puzzling trends that suggest that racial prejudice is only one subcomponent of a broader phenomenon. It is worth noticing, for example, that Obama won a significant number of votes among racially prejudiced whites in 2008 and 2012. About one quarter of whites, for example, who did not even think that blacks and whites should date each other supported Obama for president³⁰. In aggregate, whites preferred Trump over Clinton (58 percent to 37 percent). Trump, however, fared little better among blacks and Hispanics than Mitt Romney had in 2012. No pre-election polls suggested that Trump would get as high as the 8 percent of black voting support –mostly conservative evangelicals– he received. Clinton, in contrast, lost one million black voters. So the assumption that political polarization involves only white voters against minority voters is misleading. Data on perceptions of racism provide significant evidence of anti-black prejudice among whites, and a widespread feeling among African Americans that they are discriminated against by whites on a racial. But, interestingly, about 37 percent of Americans believe that most black Americans are more racist than whites and Hispanics. And even among

30. Tesler, M. (2016) “Obama Won Lots of Votes From Racially Prejudiced Whites (And Some of Them Supported Trump)”, *The Washington Post*, December 7. Available at https://www.washingtonpost.com/news/monkey-cage/wp/2016/12/07/obama-won-lots-of-votes-from-racially-prejudiced-whites-and-some-of-them-supported-trump/?utm_term=.f1e988212db5. Access December 8, 2016. See also Popkin, S. and Rivers, D. (2016) “The Unmaking of President McCain”, *The Economist/YouGov/Polimetrix*. Available at <http://www.pollster.com/blogs/Popkin%20Rivers%20Campaign%20Analysis%2011-04%20w%20graphs.pdf>. Access December 9, 2016.

African Americans, 31 percent think that most blacks are racists³¹.

Party affiliation actually divided within racial groups: for example, 53 percent of Hispanic Republicans believe that Trump will be a good or great president. By comparison, 58 percent of Hispanic Democrats believe that Trump will be a poor or terrible president³². Furthermore, the relationship between “being a member of a migrant minority” and “having a positive view of immigrants” is more complex than might be expected. Hispanics, for example, are more likely than whites or blacks to believe that immigrants are make a positive contribution to American society (61 percent, 41 percent, and 44 percent respectively). Twenty percent of Hispanics, however, have negative views of the impact of immigrants on the United States. Only 39 percent of Hispanics have a positive view of Latin American immigrants, and 48 percent believe that the U.S. government should give priority to highly educated immigrants – despite the fact that Hispanic immigrants are less educated than other groups. Among third generation Latinos, one-third (32 percent) believe that the impact of unauthorized immigration on Hispanics living in the U.S. is negative³³. These and many other

31. Rasmussen Reports (2013) “More Americans View Blacks As Racist than Whites and Hispanics”. Available at http://www.rasmussenreports.com/public_content/lifestyle/general_lifestyle/july_2013/more_americans_view_blacks_as_racist_than_whites_hispanics. Access May 29, 2017.

32. Pew Research Center (2017) “Latinos and the New Trump Administration”, *Hispanic Trends*. Available at <http://www.pewhispanic.org/2017/02/23/latinos-and-the-new-trump-administration/>. Access May 23, 2017.

33. Pew Research Center (2015) “US Public Has Mixed Views of Immigrants and Immigration”, *Hispanic Trends*. Available at <http://www.pe>

examples of complexity, suggests that the relationship between racism and other forms of prejudice need to be clarified.

3. What’s actually going on?

These countervailing views confirm that, although the “whitebacklash” is significant, it is crucial to incorporate other explanatory factors into a broader perspective. These factors are actually symptoms of a deeper societal crisis on both sides of the Atlantic. Three inter-related aspects of this crisis deserve particular attention: First, a widespread *culture of fear* which fuels and is fueled by conflicting group relations; second, a *revanchist syndrome* affecting politics, policies and social relations; and third, a subsequent *banality of violence* involving both actual and symbolic forms of adversity. These trends take place in a context characterized by a *transition to diversity*, a process that is deeply confrontational to, and rapidly transformative of the social fabric of Western democracies.

The Culture of Fear. The novelty of the present situation is only partially explained by the persistence of prejudice among all groups – as defined largely by their political affiliation, socio-economic status, and ethno-racial identity. It is also the product of a combination of an expanding repertoire of perceived threats and an extremely negative stereotypical process. These trends have two effects on the diffusion of a culture of fear: First, the category of the threatening “others” has been broadened. It today includes not only foreigners and ethno-racial minorities

[whispanic.org/2015/09/28/chapter-4-u-s-public-has-mixed-views-of-immigrants-and-immigration/](http://www.pewhispanic.org/2015/09/28/chapter-4-u-s-public-has-mixed-views-of-immigrants-and-immigration/). Access November 3, 2016.

but also various in-groups who compete in the defense of their actual and symbolic position in Western societies. The “depiction of entire categories of people as innately dangerous” constitutes these groups’ *raison d’être*³⁴. Muslims, for example, are negatively perceived by 43 percent of Europeans. Many Europeans (59 percent) also believe that refugees will increase the likelihood of terrorism in their country. It is worth noticing that these negative perceptions are not a linear function of the actual size of migrant groups, nor they are sustained by evidence about the relationship between influxes of refugees and terrorism. In Hungary, for example, where non-nationals represent 1.3 percent of the total population, 72 percent have a negative opinion of Muslims, and 76 percent believe that refugees pose a terrorist threat³⁵.

Second, perceptions of threats have been expanded into many facets of economic, political, and social life in the United States. Economic resentment, for example, has less to do with objective economic conditions than with negative perceptions of the economy. The unemployment rate declined from 9.9 percent in January 2010 to 4.7 percent in December 2016; yet, during the presidential election, 44 percent of Americans believed that the job situation has worsened and 21 percent that it stayed about the same³⁶. Among Brexit’s

supporters, a growing gap emerged between the actual state of national economy and people’s evaluation of their own financial position. This trend provided a fertile ground for the “Leave” campaign – notably using deliberate falsehoods about the UK’s contribution to the EU. In turn, the “Remain” campaign multiplied predictions of economic disaster arising from leaving the EU as part of a “Project Fear”³⁷.

This culture of fear subsequently transcends the traditional divides (the poor and wealthy, whites and non-whites, as well as native and foreign born people) by fueling “post-truth politics.” On both sides of the Atlantic, the traditional dichotomy between progressivism and orthodoxy has been fragmented in recent years into a multitude of sectarian attitudes based on alternative perceptions of existential threats. As Norris and Inglehart argued, “populism has a chameleon-like quality which can be and has been coopted by politicians of many different stripes and ideological persuasions”³⁸. Yet, the most successful populist parties are those that combine in their rhetoric both material and cultural insecurities, as well as authoritarian values, resentment, social intolerance, and mobilizing anxieties.

A revanchist syndrome. Fear constitutes a fertile ground for revanchism. It denotes a revengeful sentiment, one that drives intolerant attitudes and policies aimed against those seen as posing a threat³⁹.

34. Glassner, B. (2010) *The Culture of Fear: Why Americans Are Afraid of the Wrong Things*, NY, Basic Books, p. 8. See also Furedi, F. (1997) *The Culture of Fear: Risk-taking and the Morality of Low Expectation*, London, Washington, Cassell.

35. Pew Research Center (2016) *Global Attitudes*, July 11. Available at <http://www.pewglobal.org/2016/07/11/negative-views-of-minorities-refugees-common-in-eu/>. Access November 11, 2017.

36. Pew Research Center (2016) *A Divided and Pessimistic Electorate*, *op. cit.*, p. 4.

37. Perkins, A. (2016) “Osborne’s Punishment Budget is Restoking ProjectFear”, *The Guardian*, June 15.

38. Norris, P. and Inglehart, R. (2017) “Cultural Backlash: Values and Voting for Populist Authoritarian Parties in Europe”, Paper presented at the APSA Conference.

39. Smith, N. (1996) *The New Urban Frontier: Gentrification and the Revanchist City*, NY,

There are left and right wing versions of revanchism, as well as complementary ethno-racial variations. All, however, include similar ingredients – a claim of as injustice, discrimination, deceit, suffering, resentment, and actual or perceived alienation. Defensive in-groups launch battles employing a strategy designed to delegitimize threatening out-groups. Revanchism often involves exclusivist urban policies (such as gentrification, school re-segregation, and fight against “deviants”), and entails political maneuvering against minority groups (such as gerrymandering) and vulnerable populations (such as restrictive measures targeting food stamps users). Intolerant policies also involve various forms of “reverse discrimination,” as illustrated by legal battles in several states waged by whites claiming they are unfairly treated by affirmative action programs⁴⁰. Intersectionality - originally conceived as a source of social empowerment through strength, community and tolerance - has been used by some movements as a rallying cry for exclusionary measures reinforcing harmful structures of race, class, and gender⁴¹.

The banality of violence. Both revanchism and the culture of fear induce the banality of symbolic and physical violence. As Pierre Ostiguy and Kenneth Roberts argued, “for all populisms, paraphrasing their discourse, power should be brought back to the authentic or ‘true’ people who

Routledge.

40. Pincus, F. (2003) *Reverse Discrimination: Dismantling the Myth*, Boulder, London, Lynne Rienner Publishers.

41. For the original purpose of intersectionality, see Crenshaw, K. (1991) “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color”, *Stanford Law Review*, vol. 43, pp. 1241-1291.

are deemed to be “from here”⁴². Most of them thus define “the people” in ethno-nationalist terms – leading to violent verbal abuse against the “others”. According to the Southern Poverty Law Center (SPLC), American hate groups –and particularly anti-Muslim groups– are on the rise (from 34 in 2015 to 101 in 2016) fueled in part by the recent presidential election. Trump had “electrified the radical right,” during his campaign rallies that were “filled with just as much anti-establishment vitriol as any extremist rally”⁴³. Hate crimes are also on the rise. More than 6,100 incidents of hate crimes were reported in 2016, up from more than 5,800 in 2015. According to FBI data, hate crimes motivated by hatred of a religion increased last year, with a rise in the number of crimes targeting Jews and Muslims. Of the incidents spurred by hatred of a particular religion, anti-Semitism was again the leading cause, motivating about 55 percent of those episodes, followed by anti-Muslim sentiment, which spurred about 25 percent⁴⁴.

Similar trends are noticeable in Europe. Germany, for example, reported a 77 percent increase in hate crimes between 2014 and 2015. In Great Britain, hate crimes increased by 40 percent in 2016 compared to 2015. The UN Committee on Eliminating Racial Discrimination attributed this increase to the “divisive,

42. Ostiguy, P. and Roberts, K. (2016) “Putting Trump in Comparative Perspective: Populism and the Politicization of the Sociocultural Low”, *Brown Journal of World Affairs*, vol. XXIII (1), p. 39.

43. Southern Poverty Law Center, *Annual report 2017*. Available at <https://www.splcenter.org/>. Access September 24, 2017.

44. FBI, *2016 Hate Crime Statistics*. Available at <https://ucr.fbi.gov/hate-crime/2016/topic-pages/incidentsandoffenses>. Access November 22, 2017.

anti-immigrant and xenophobic rhetoric” surrounding the Brexit referendum. Police data showed that about 82 percent of hate crimes were racially or religiously motivated, including ones related to anti-Semitism and Islamophobia⁴⁵.

4. What’s next?

Fortunes of populist parties vary. In some countries, they remain “niche players” but in others they either threaten to topple rivals in mainstream parties or rule the country. The most influential ones are those that combine an aggressive populist rhetoric with xenophobic sentiments. They flourish in the current context of “democracy of suspicion”⁴⁶ whereby the norms of liberal democracy are subject to hostility on behalf of identity-based movements that express bitter grievances fueled by deep-rooted anger and insecurity. The root causes of the societal crisis that Western democracies are facing today are long term. They include growing socio-economic inequalities – fuelling actual and perceived risks of social deprivation; prejudicial policies enhancing a sense of alienation; counter-reactions to liberal values – leading to social intolerance and resentment directed towards various scapegoats (from the elites to migrants and refugees). None of these issues will soon disappear.

No one can foresee the end of the populist era, especially when considering the effects

of the transition to diversity, a process affecting both the United States and Europe. Indeed, multiethnic grievances and post-racial conflicts are exacerbated by this great transformation of the American societal fabric. Evidence about America’s demography vividly demonstrates that transition. The United States is becoming more racially and ethnically diverse, as the result of four factors: immigration flows, the growing propensity for intermarriage, the subsequent multiracial baby-boom, and thus the sharp increase in the number of people who identify themselves as “multiracial” (as measured by the U.S. Census since 2000). As a consequence, no single ethno-racial group will comprise a majority of the population in the decades ahead. This trend is already evident, as illustrated by the multiplication of inter- and intra-group conflicts based on “reactive identification” as various groups attempt to secure their respective position into mainstream society.

In Europe, those who fear that their country is already “swamped” by immigrants are even more militant when they envisage the future. They express concerns that low fertility rates combined with high immigration streams will lead to a significant increase in the culturally – if not ethno-racially – distinct population. The specter of the “great replacement”, raised by populists in most European countries, is gaining currency among policy leaders and public opinion. This suggests that European democracies will face further political disruptions and societal challenges.

45. CERD, *Concluding Observations*. Available at http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/GBR/CERD_C_GBR_CO_21-23_24985_E.pdf. Access November 12, 2017.

46. Osborn, T. (2017) “What Thucydides Can Teach Us About Populism”, *Working Paper n° 01-17*, University of Bristol.

GUBERNAMENTABILIDAD NEOLIBERAL, SUBJETIVIDAD Y RAZÓN POPULISTA

NEOLIBERAL GOVERNMENTALITY, SUBJETIVITY AND POPULIST REASON

Paloma Martínez Matías

Universidad Complutense de Madrid
palomamartinezm@filos.ucm.es

Recibido: Noviembre de 2016

Aceptado: Mayo de 2017

Palabras clave: Capitalismo globalizado, financiarización de la economía, Michel Foucault, Ernesto Laclau, frontera política, capital humano

Keywords: Globalized capitalism, financialization of the economy, Michel Foucault, Ernesto Laclau, political border, human capital

Resumen: Partiendo del análisis de Marx sobre las contradicciones del capitalismo, este artículo defiende el carácter estructural de las causas que explicarían la actual hegemonía del modelo de gubernamentalidad neoliberal. Argumentada esta posición, se estudian algunas de las dimensiones centrales que Ernesto Laclau vincula a la razón populista para evaluar si ésta constituiría una opción política capaz de desplazar a la hegemonía neoliberal. A la luz de las conclusiones obtenidas, se emprende finalmente un examen de la subjetividad forjada por la forma de gobierno neoliberal, con el propósito de determinar la orientación ideológica de los movimientos populistas más tendentes al triunfo político.

Abstract: Building on Marx's analysis of the contradictions of capitalism, this article defends the structural nature of the causes that explain the current hegemony of the neoliberal governmentality model. Having argued this position, we look at some of the central dimensions Ernesto Laclau links to populist reason to see whether this could be a political option capable of displacing the neoliberal hegemony. In light of the conclusions drawn, we lastly examine the subjectivity forged by neoliberal governmentality in order to determine which ideological orientation of populist movements would be most likely to succeed politically.

I. Introducción

Desde premisas y posicionamientos teóricos dispares, numerosas voces han denunciado las devastadoras repercusiones sociales de la introducción y paulatina consolidación, a partir de la década de los ochenta, de un conjunto de prácticas de gobierno cuyo sustrato conceptual se deja englobar bajo el rótulo de ideario neoliberal¹. Si tales prácticas se han traducido en la conversión del Estado en un activo promotor del mercado y de los factores que presuntamente contribuyen a su libre funcionamiento², sus resultados se han vuelto especialmente visibles a raíz de la crisis económica que aún atraviesa el mundo occidental y que ha implicado, al menos en el contexto europeo, una intensificación en la aplicación de medidas de corte neoliberal en principio destinadas a

1. Sin ánimo de agotar el amplio espectro de voces que han llevado a cabo esa denuncia, entre ellas cabe destacar, al margen de las que se recogen a lo largo del presente artículo, las que se expresan en los siguientes trabajos: Bourdieu, P., *Contrafuegos*, Anagrama, Barcelona, 1999; Harvey, D., *La condición de la posmodernidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 2012; Fumagalli, A. et al (ed.), *La gran crisis de la economía global. Mercados financieros, luchas sociales y nuevos escenarios políticos*, Traficantes de sueños, Madrid, 2009; Sennett, R., *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Anagrama, Barcelona, 2000; Durand, J.-P., *La chaîne invisible. Travailler aujourd'hui: flux tendu et servitude volontaire*, Editions du Seuil, Paris, 2004.

2. Tal sería el papel atribuido al Estado por parte de los primeros teóricos del neoliberalismo según el análisis realizado por Foucault, M., en *Nacimiento de la biopolítica*, Akal, Madrid, 2012, p. 131 y ss. Para una exposición más detallada sobre el origen y rasgos de este modelo de gobierno, cf. Laval, C.-Dardot, P., *La nueva razón del mundo*, Gedisa, Barcelona, 2015, p. 61 y ss.

superarla. Más allá de la extensión y normalización de la lógica mercantilizadora que comporta este programa político, entre sus consecuencias destacan la deflación salarial, el incremento del desempleo –unido al de la pobreza y la marginación– y el deterioro de los servicios públicos de protección social. Todo ello ha redundado en un ostensible aumento de los índices de desigualdad material y cultural en el que el agrandamiento de la brecha económica entre los sectores pudientes y los más desfavorecidos de la sociedad también responde al gradual trasvase de proporciones notables de las antiguas clases medias hacia estas capas de población castigadas por la explotación laboral y el paro.

Ante esta coyuntura, no han faltado análisis que han venido a poner de relieve la conexión existente entre la violencia social que despliegan las prácticas neoliberales de gobierno y el surgimiento en los últimos años de ciertos movimientos políticos que, con mayor o menor rigor teórico y percepción de la problematicidad que entraña este término, se han dado en llamar populistas³. Tal conexión vendría avalada por uno de los principales teóricos del populismo, Ernesto Laclau, quien en su intento de clarificación de lo que, a su juicio, constituye una dimensión siempre imperante en cierto grado en toda acción política⁴, ha subrayado que los efectos dislocatorios y la proliferación de antagonismos que genera el capitalismo globalizado configuran el marco en el que puede actuar plenamente la razón populista⁵. Si una de las condiciones de

3. Cf. Villacañas, J. L., *Populismo*, La Huerta Grande, Madrid, 2015, p. 103 y ss.

4. Cf. Laclau, E., *La razón populista*, FCE, México, 2005, p. 33

5. *Íbid.*, p. 287. Durante las últimas décadas el populismo se ha convertido en foco de atención

su operatividad se ubica en la presencia de una situación de crisis del orden institucional, su acaecimiento no parece de entrada disociable tanto de las fluctuaciones económicas inherentes a la dinámica capitalista como de la insatisfacción material y vital en sectores sociales cada vez más amplios que provoca la hegemonía de la ortodoxia neoliberal. Con ello no sólo se explica la actual irrupción de un número significativo de partidos políticos cuyas tácticas encajarían con la noción de populismo propuesta por Laclau, sino que se augura para tiempos venideros que la probable persistencia de dicha hegemonía, así como la consecuente progresión en la toma de decisiones políticas tendentes a dismantelar los Estados de

de la reflexión política contemporánea y ha sido objeto de análisis no siempre convergentes, que subrayan dimensiones diferentes del mismo o aplican parámetros dispares para la definición tanto de sus rasgos esenciales como de las condiciones sociales que propician su emergencia y calado político. Entre los trabajos más representativos sobre el populismo, que dan cuenta del debate existente en torno a su interpretación en el ámbito de la ciencia política, cabe mencionar: Lefort, C., *Democracy and political theory*, Polity Press, Cambridge, 1988; Taggart, P., *Populism*, Open University Press, Buckingham, 2000; Meny, Y.-Surel, Y., *Par le peuple, pour le peuple. Le populism et les démocraties*, Fayard, Paris, 2000; Canovan, M., *The people*, Polity Press, Cambridge, 2005. Sin embargo, por razones de espacio, este trabajo se centrará exclusivamente en la visión del populismo planteada por Ernesto Laclau, apoyado en algunas de sus tesis por Chantal Mouffe. Su elección responde no sólo a la relevancia que su legado teórico ha cobrado en el panorama político español a partir del reciente surgimiento de un partido político (*Podemos*) que se considera heredero de tal visión, sino también a la debilidad teórica que a nuestro juicio se constata en la defensa del populismo de Laclau como respuesta política al neoliberalismo, debilidad cuya exposición forma parte de los objetivos de este ensayo.

bienestar y dejar a la ciudadanía expuesta a las contingencias del mercado, habrán de convertir al populismo en su más fiel acompañante.

Comprender las razones que subyacen a esta particular alianza entre el populismo y lo que, siguiendo a Michel Foucault, designaremos como el modelo de gobernabilidad neoliberal⁶ pasa sin duda por explorar la realidad social que este último promueve. De su estudio no cabe obviar el de las nuevas formas de subjetividad producidas por el inevitable moldeado que sobre los seres humanos ejercen las prácticas económicas, sociales y culturales derivadas de la primacía contemporánea de este modo de gobierno. Sin embargo, semejante examen debe plantearse a nuestro juicio sobre el horizonte de otra cuestión tal vez más urgente en lo que atañe a esta convergencia entre neoliberalismo y populismo: la cuestión de la validez de la concepción de lo político que emerge de la racionalidad populista a la hora de ofrecer algún tipo de solución política a los problemas individuales y colectivos ocasionados por la puesta en obra de ese ideal de gobierno que amenaza con tornarse el único imaginable.

Un elemento ineludible para contestar a este interrogante radica en la indagación sobre los motivos de fondo que justifican la preponderancia del programa neoliberal en el mundo occidental –también en los países no-occidentales sometidos a su influencia– desde finales del siglo XX. Motivos cuya dilucidación exige atender igualmente al sentido de su implementación tanto en el seno de la evolución del capitalismo como en la peculiaridad de la etapa histórica en la que éste se en-

6. Cf. Foucault, M., *Nacimiento de la biopolítica*, *op. cit.*, p. 15 y ss. y p. 81 y ss.

cuenta. Pues sólo desde la consideración de los factores que alientan el tácito y a menudo encubierto consenso reinante sobre la eficiencia de las prácticas neoliberales de gobierno incluso entre partidos políticos de signos y tradiciones opuestas –ante todo en materia de medidas que afectan a la relación del Estado con el mercado y a la regulación de la esfera del trabajo– se estará en disposición, por un lado, de determinar la posible existencia de alternativas políticas al dominio de este modelo y, por otro, de valorar hasta qué punto la racionalidad populista propugnada por Laclau formaría parte de tales alternativas o se revelaría útil para colaborar en su construcción. De antemano, nada permite excluir que la intervención de la razón populista en el contexto del capitalismo globalizado, lejos de resolver los conflictos sociales que éste conlleva, representara por el contrario una vía política fallida tanto por encubrir su origen como por favorecer las condiciones de su potencial agravamiento.

En lo que respecta a esta problemática, se argumentará en la línea de aquellas posiciones teóricas que, asumiendo las claves principales del análisis de Marx sobre el funcionamiento del modo de producción capitalista y las contradicciones que envuelve, han sostenido que las pautas de actuación distintivas de la forma de gobierno neoliberal, así como las transformaciones sociales y humanas que han suscitado, no obedecerían a una mera elección ideológica subrepticamente encaminada a satisfacer los intereses de las clases o élites dominantes. Antes bien, en este modelo de gobierno se ha detectado una *respuesta necesaria* a las dificultades experimentadas por el capitalismo para asegurar su continuidad una vez el modelo fordista-keynesiano se muestra

incapaz, a partir de mediados de los años sesenta, de propiciar la valorización del capital que este régimen productivo específicamente moderno precisa para su reproducción. Ante este diagnóstico, se procederá al examen de algunos aspectos de la teorización de Ernesto Laclau sobre la razón populista que incidirá especialmente en la centralidad que ésta concede a la institución de fronteras o articulaciones antagónicas en la construcción del pueblo como sujeto político. A la luz de la interpretación proyectada en torno a las causas de la hegemonía contemporánea de la gubernamentalidad neoliberal, la evaluación de la virtualidad política del populismo para hacerle frente conducirá, finalmente, al análisis del nuevo tipo de sujeto y relaciones sociales que emanan de aquella. Aceptando que es en este terreno donde se localiza la constelación de elementos que impulsan la actual multiplicación de formaciones políticas comúnmente calificadas de populistas, la investigación de los rasgos que conforman la subjetividad forjada por la agenda neoliberal pretende abrir el debate sobre la orientación política de los contenidos más proclives a concretar la indeterminación ideológica que Laclau atribuye a la razón populista.

2. Capitalismo y gubernamentalidad neoliberal

Las diferentes contradicciones que Marx acusa en el modo de producción capitalista pivotan sobre una contradicción fundamental en la que anida no sólo el germen de sus recurrentes crisis, sino también la posibilidad de su quiebra en función del carácter contingente que su

historicidad le confiere. Si en su formulación más sucinta tal contradicción se cifra en que el capitalismo, por un lado, «tiende a reducir a un mínimo el tiempo de trabajo mientras que, por otro, pone el tiempo de trabajo como única medida y fuente de riqueza»⁷, la argumentación detallada sobre el sentido de tal naturaleza paradójica figura en el tercer volumen de *El capital*, allí donde Marx expone lo que denomina la “Ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia”⁸.

Es sabido que, según Marx, el valor de las mercancías como productos del trabajo reside en el tiempo de trabajo abstracto, tiempo igual o tiempo de trabajo socialmente necesario que se contiene en cada una de ellas. La parte no remunerada al trabajador de ese tiempo de trabajo abstracto equivale a la plusvalía, de la cual depende el proceso de valorización del valor que mueve la producción capitalista. En la medida en que la competencia entre los poseedores del capital, al fomentar la bajada de los precios de las mercancías, pone en peligro la extracción de plusvalía, este régimen productivo obliga a la continua búsqueda de estrategias que garanticen su obtención. Frente a métodos como la prolongación de la jornada de trabajo, sólo extensible hasta ciertos límites, la vía más eficiente para la creación de plusvalía estriba en el incremento de la productividad, es decir, en el aumento de la masa

7. Marx, K., *Grundrisse der Kritik der Politischen Ökonomie (Rohentwurf) 1857-1858*, Marx-Engels-Institut Moskau, Dietz, Berlín, 1974, p. 593.

8. Cf. Marx, K., *Das Kapital. Kritik der politischen Ökonomie. Buch III: Der Gesamtprozeß der kapitalistischen Produktion*, en *Karl Marx - Friedrich Engels. Werke*, hrsg. vom Institut für Marxismus-Leninismus beim ZK der SED, Band 25, Dietz, Berlín, 1973, pp. 221-278; en adelante, citado como MEW 25.

de mercancías producidas en relación al tiempo global invertido en su producción. Este objetivo se consigue a través de la racionalización, planificación y, principalmente, de la introducción de maquinaria y medios tecnológicos que aceleren el proceso productivo. Sin embargo, la lógica generalización de este procedimiento de elevación de la productividad al conjunto de productores da lugar a una carrera de innovaciones tecnológicas que fuerza al gasto de cada vez mayor volumen de capital en la compra y mantenimiento de medios de producción, con el correlato de un progresivo descenso en la proporción de fuerza de trabajo empleada. Teniendo en cuenta que la valorización del valor se nutre exclusivamente de la explotación de la fuerza de trabajo, su menor participación en el proceso productivo frente a la cantidad total de capital gastado en el mismo –fruto a su vez de la sustitución de la fuerza de trabajo por la máquina– desemboca invariablemente en una tendencia a la disminución de lo que Marx designa la “tasa de ganancia”. Ésta refleja la relación entre el valor de ese capital total y la plusvalía generada por la fuerza de trabajo, por lo que el concepto de “ganancia”, definido como el remanente del valor de la mercancía sobre su precio de coste, no alude sino a la forma en que la plusvalía se expresa y torna visible⁹. La disminución de la tasa de ganancia significa, por tanto, un decrecimiento de la plusvalía en relación con el capital global invertido que para Marx constituye «una necesidad evidente derivada de la esencia de la producción capitalista»¹⁰. O, lo que es lo mismo, de su ineludible recurso, conforme evoluciona en su devenir histórico, al uso de medios tecnológicos más

9. Cf. MEW 25, p. 53.

10. MEW 25, p. 223.

avanzados para el requerido incremento de la productividad y de la disminución de la fuerza de trabajo utilizada que éste involucra.

No obstante, Marx insiste en la idea de que, lejos de describir una dinámica absoluta, esta ley concerniente a la tasa de ganancia descubre más bien una tendencia del régimen de producción capitalista que se ve contrarrestada por un conjunto de factores. Éstos no anulan sus efectos, pero sí los amortiguan y ralentizan, de manera que tales efectos «sólo se manifiestan palmariamente en determinadas circunstancias y en el transcurso de largos períodos»¹¹. Entre dichos factores que neutralizan parcialmente el decrecimiento de la tasa de ganancia destacan aquellos que provienen del propio aumento de la productividad perseguido por la producción capitalista. Así, la elevación del número total de bienes producidos en el mismo tiempo de trabajo acrecienta la parte del mismo no remunerada al trabajador y, con ello, la llamada “plusvalía relativa”. Por otra parte, tal producción de una mayor cuantía de bienes trae consigo una disminución de su precio en el mercado que facilita la extracción de más plusvalía a través de reducciones salariales. Junto a la prolongación de la jornada de trabajo, que supone una elevación de la “plusvalía absoluta”, todos estos factores comportan un aumento de la ganancia gracias al incremento de la explotación de la fuerza de trabajo. A ello se suma el que la dinámica de abaratamiento que se sigue del alza de la productividad afecta igualmente a los materiales que intervienen en la producción, factor que enlentece la elevación de su precio y, con él, la del coste del capital total invertido en relación a la plusvalía rendida que origina la disminución

11. MEW 25, p. 249.

de la tasa de ganancia. Por último, Marx señala cómo el incremento de la masa de mercancías por obra de la mayor productividad redundará en una ampliación de las áreas de mercado a través del comercio exterior que frena idénticamente el descenso de la tasa de ganancia.

Sin embargo, el efectivo cumplimiento histórico de esta ley responde según Marx a que, paradójicamente, las mismas «causas que entorpecen momentáneamente la bajada de la tasa de ganancia, (...) en última instancia la aceleran»¹². En otras palabras: aquellos factores que contrarrestan la tendencia decreciente de la tasa de ganancia tan sólo logran amortiguar sus efectos de manera provisional, para agravarlos en un plazo de tiempo más dilatado. Esto se debe a que si bien el uso de tecnologías más avanzadas, al elevar la productividad, permite aumentar la explotación de la fuerza de trabajo, la mayor ganancia que se obtiene en función del correspondiente incremento de la plusvalía termina por ser inferior a la pérdida de ganancia resultante de la menor participación de la fuerza de trabajo en la producción que acarrea tal desarrollo tecnológico. Es precisamente la necesidad de superar este efecto contradictorio lo que empuja al capitalismo a un aumento ilimitado de la producción, esto es, a un *producir por producir* que, al tiempo que exacerba la separación a él inherente entre producción y consumo, espolea el desarrollo incondicional de las fuerzas productivas¹³. Sólo que a raíz de ello se presenta otra grave contradicción: la que entraña la constante devaluación de las mercancías, gradualmente dotadas de menor valor por encerrar menor fuerza de

12. *Íbid.*

13. Cf., MEW 25, p. 260.

trabajo pese al imparable incremento de la riqueza material característico de la sociedad capitalista, y que conlleva un previsible aumento de las dificultades para valorizar el capital invertido.

Del análisis realizado se concluye que las mismas estrategias aplicadas por el modo de producción capitalista para dejar atrás sus contradicciones vuelven a alzarlas ante ella con aún mayor fuerza, de suerte que el capitalismo acaba topando con lo que Marx estima como límites insuperables¹⁴. De ahí que, asumiendo que no existe otro motor en este régimen productivo que la tasa de ganancia¹⁵, afirme que «*el verdadero límite de la producción capitalista es el capital mismo*»¹⁶. Pues son justamente los métodos empleados por el capitalismo para valorizar el valor los que, al inducir una caída de la tasa de ganancia, provocan una creciente incapacidad de este modo de producción para alcanzar ese objetivo clave que guía todos y cada uno de sus movimientos y que se traduce en su propia parálisis. Si con ello se evidencia la propensión inexorable del capitalismo a la crisis, también se hace patente cómo sus reglas de funcionamiento se imponen sobre los agentes que en él intervienen al modo de una *ley ciega* que, operando al margen de sus voluntades, fuerza contra ellas el decrecimiento de la tasa de ganancia que finalmente desencadena tales crisis¹⁷.

14. Cf., MEW, p. 246

15. Cf. MEW 25, p. 256.

16. MEW 25, p. 248.

17. Contra las objeciones planteadas al efectivo cumplimiento de esta ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, cf. Martínez Marzosa, F., *La filosofía de "El capital"*, Taurus, Madrid, 1983, p. 66 y ss.

Desde el horizonte de esta interpretación marxiana de las contradicciones internas del capitalismo, diferentes teóricos, entre los que destacan en la actualidad quienes se adhieren a la denominada "crítica del valor"¹⁸, han defendido que el origen de la grave crisis económica acaecida a comienzos de los años setenta, y que justificaría la adopción de la forma de gubernamentalidad neoliberal, se ubica en el último salto de desarrollo tecnológico –lo que algunos estudiosos han dado en llamar la "tercera revolución industrial"– iniciado al término de la Segunda Guerra Mundial y en las altas cotas de productividad que generó¹⁹. Este salto puso en marcha una revolución tecnológica global, es decir, una completa renovación de la tecnología productiva que, además de implicar un cambio cualitativo en la productividad del trabajo, significó el crecimiento más rápido de las fuerzas productivas sucedido en la historia del capitalismo. En él se distinguen principalmente dos factores: en primer lugar, la utilización sistemática de la investigación científico-técnica en la producción, detonante de su automatización masiva por medio de la introducción de máquinas y computadoras diseñadas para controlar los procesos productivos; en segundo término, la penetración de estas tecnologías avanzadas en la producción de materias primas, el sector alimentario y los productos energé-

18. Se trata del grupo de intelectuales, liderados por Robert Kurz, que tuvieron primero en la revista alemana *Krisis* y posteriormente en *Exit!* su principal medio de expresión. Sobre las características de este grupo y su posición teórica, cf. Jappe, A.-Kurz, R.-Ortlieb, C.P., *El absurdo mercado de los hombres sin cualidades*, Pepitas de calabaza, Logroño, 2014.

19. Seguimos en este punto la exposición de Mandel, E., *El capitalismo tardío*, Era, México, 1979.

ticos, conducente a una industrialización de todas las ramas de la economía nunca antes conquistada. Esta transformación tecnológica habría tenido por consecuencia un incremento acelerado de la productividad que explica el fuerte crecimiento económico experimentado por los países occidentales a partir de la década de los cincuenta. A él contribuyó la emergencia de un nuevo modelo de gestión del capitalismo conocido por el nombre de “fordista-keynesiano”, cuyas líneas de actuación partían de la premisa de que una intervención del Estado dirigida tanto a apoyar el crecimiento empresarial como a extender sus beneficios a todas las capas de la sociedad repercutiría positivamente en el progreso económico. Así, gracias a la propiedad pública de sectores estratégicos de la economía, los Estados occidentales participaron activamente en la construcción de infraestructuras y en el fomento de la investigación, colaborando en el desarrollo de la actividad empresarial. A un tiempo, impusieron severas restricciones al sector privado con la finalidad de llegar al pleno empleo y ejercieron un férreo control sobre las relaciones laborales que pretendía un incremento continuado de los salarios y el consumo ajustado a la absorción de los excedentes de producción. Más allá de conseguir una mejora generalizada de los niveles de vida y la expansión de las clases medias, esta forma de intervención estatal en la economía se caracterizó por la implantación de estrictas normativas fiscales sobre las elevadas ganancias del sector empresarial y las rentas más altas que posibilitaron la instauración de los servicios públicos de protección social definitorios de los Estados de bienestar²⁰.

20. Cf. Laval, C.-Dardot, P., *La nueva razón del mundo*, op. cit., p. 189 y ss.

Sin embargo, el propio aumento de la productividad que se halla a la base del éxito de este régimen político-económico habría supuesto una agudización de las contradicciones de la producción capitalista que ocasionaría la etapa de recesión económica que puso en cuestión su continuidad²¹. Si la automatización de la producción dio paso a una nivelación de la productividad media del trabajo en las esferas más importantes de la economía, esta situación excluía –a diferencia de etapas anteriores del capitalismo– focalizar la búsqueda de ganancia en la explotación de los sectores más productivos frente a los tecnológicamente más atrasados. En este sentido, las mismas innovaciones tecnológicas que incrementaron la productividad ejercieron una presión permanente sobre las empresas para acelerar la incorporación de tecnologías aún más avanzadas y aumentar así su rentabilidad. Ello derivó en una espiral de constante renovación de los componentes materiales empleados en la producción de la que se siguió una notable elevación del gasto en medios productivos de creciente sofisticación. Unido a la disminución de la fuerza de trabajo utilizada en virtud de su reemplazo por dispositivos automáticos, este proceso no podía sino desembocar, tal y como Marx planteara, en una abrupta caída de la tasa de ganancia²² que hizo descender la rentabilidad empresarial, desincentivó la inversión y disminuyó la recaudación fiscal por parte del Estado, poniendo seriamente en riesgo la financiación de los servicios públicos.

Es en este momento cuando, con el fin de superar la recesión económica y restaurar los beneficios empresariales, comienzan

21. Cf. Mandel, E., *El capitalismo tardío*, op. cit., p. 194.

22. Cf. *ibid.*, p. 207.

a aplicarse medidas políticas coincidentes con las propugnadas a partir de los años treinta –y nunca antes llevadas a la práctica más que de manera marginal– por los teóricos del neoliberalismo. Frente a la concepción errónea de que la forma de gobierno neoliberal comporta una retirada del Estado de la economía, sus pautas de actuación acreditan, por el contrario, una intervención en ella no menos activa que la correspondiente al modelo fordista-keynesiano, pero guiada por un objetivo muy distinto: hacer de la lógica de mercado y de los mecanismos de competencia que le son propios el principio fundamental de ordenación tanto de la sociedad en su conjunto como de las relaciones entre los individuos que la integran²³. El logro de este objetivo se cifró, básicamente, en la liberalización del sector empresarial y bancario, en la ampliación de sus áreas de mercado por medio de una oleada de privatizaciones de las empresas y servicios antes públicos, en políticas monetarias de control de la inflación que prescriben una reducción del gasto público y en una desregulación de las relaciones laborales destinada a promover la competitividad en el ámbito del trabajo. Toda una serie de estrategias que, para la perspectiva marxiana, no obedecerían sino al propósito de configurar un entorno económico adecuado para impulsar un nuevo ciclo de elevación de la tasa de ganancia: bien por medio de la bajada de los costes de mano de obra, bien a través de la inclusión de factores tendentes a propiciar nuevos incrementos de la productividad que facilitarían un mayor grado de explotación de la fuerza de trabajo.

No obstante, dadas las altas cotas de productividad ya alcanzadas durante la etapa

23. Cf. Foucault, M., *Nacimiento de la biopolítica*, op. cit., p. 141 y ss.

fordista-keynesiana y el impacto negativo que, según se ha visto, tienen sobre la extracción de plusvalía, se ha argumentado que ninguna de estas medidas hubiera bastado para posibilitar la recuperación empresarial sin la *construcción política* de un nuevo régimen de acumulación de capital de predominio financiero que ha dado lugar a lo se designa como la actual “financiarización” de la economía²⁴. Aun cuando las reformas legislativas que liberalizaron el sector bancario se debieron inicialmente a las necesidades de financiación de la deuda pública mediante el recurso a inversores internacionales, los poderes públicos también estimularon innovaciones en productos financieros que, además de aumentar los mecanismos de competitividad en este sector, han permitido, por un lado, la gradual autonomía del mercado de las finanzas respecto de la esfera de la producción y el intercambio comercial y, por otro, la obtención de beneficios empresariales por medio de operaciones especulativas y la participación en los mercados de derivados. Prueba de ello es el hecho de que las ganancias percibidas por las grandes corporaciones a través del mercado financiero superan desde hace décadas a las conseguidas con la producción de mercancías en sus respectivos sectores²⁵.

Los efectos de la implementación de este nuevo modelo gubernamental –sin duda

24. Cf. Laval, C.-Dardot, P., *La nueva razón del mundo*, op. cit., p. 203.

25. Cf. Observatorio Metropolitano, *La crisis que viene*, Traficantes de sueños, Madrid, 2011, p. 29. Sobre la importancia que ha cobrado el capital financiero dan cuenta cifras como las siguientes: se calcula que si en 2007 el PIB mundial era de 60 billones de dólares, el valor de los activos financieros en todo el planeta sumaba aproximadamente ocho veces más.

más decidida en los gobiernos de partidos conservadores o liberales, pero también constatable y cada vez más notoria en los ocupados por partidos tradicionalmente asociados a la izquierda política— se han hecho notar, ante todo, en el deterioro de las condiciones de vida de los asalariados. Junto a la disminución de los servicios públicos de protección social que envuelven las prácticas neoliberales de gobierno, la anulación de las restricciones al sector empresarial vigentes en el régimen fordista-keynesiano ha favorecido el traslado de la producción a territorios cuyas legislaciones toleran jornadas laborales más largas a costes menores, con el resultado de un alza de las tasas de desempleo estructural en los centros de origen y la introducción de principios de competencia global entre las clases trabajadoras. Ambos factores han motivado un decrecimiento continuado de los salarios en los países más capitalizados que se habría visto agilizado por el debilitamiento del poder sindical, gestionado con grados variables de agresividad por este modelo de gobierno. A ello ha de añadirse que la financiarización de la economía es causa de una reducción en la inversión productiva que obstaculiza la creación de empleo y supone un elemento añadido de presión que empuja a la deflación salarial.

Pero existe además un significativo acuerdo en emplazar el germen tanto de las reiteradas crisis acaecidas en las últimas décadas como de la actual crisis económica en este creciente peso adquirido por el capital financiero frente al productivo: su proclividad a la formación de burbujas especulativas termina inevitablemente en estallidos de consecuencias nefastas para la economía en su conjunto y, muy especialmente, para la población trabajadora. Se entiende así que ante esta coyuntu-

ra se hayan multiplicado las demandas, realizadas desde diferentes áreas, de un retorno a la economía productiva y al control de los mercados financieros como vía para superar este período de recesión y evitar futuras crisis. No obstante, los teóricos de la crítica del valor han acusado en tales llamadas bienintencionadas el síntoma de un deficiente comprensión de esta nueva etapa del capitalismo y de la incuestionable hegemonía cobrada en él por las prácticas y medidas específicas de la forma de gobierno neoliberal. Pues en ese desplazamiento del capital productivo por parte del capital financiero, claramente promovido desde la acción política conforme al principio liberalizador defendido por la ortodoxia neoliberal, han detectado más bien el único método capaz de restaurar la rentabilidad empresarial en la actual fase de evolución del capitalismo: con sus elevados niveles de automatización, productividad e insuficiente fuerza de trabajo implicada en la producción pese a su más intensa explotación, la economía productiva no dispondría ya de recursos suficientes para provocar, por sí sola, nuevos incrementos de la tasa de ganancia favorables a la inversión. Lejos, por tanto, de tratarse de una suerte de perversión del capitalismo, dependiente de decisiones contingentes animadas por la avidez de sectores económicamente privilegiados, al tiempo que refrendada por una visión de la política susceptible de ser corregida mediante la implantación de normativas regulatorias de carácter neo-keynesiano, la instauración política de un sistema financiero mundial y el impulso al sobre-dimensionamiento del capital que maneja constituirían, por el contrario, una estrategia emprendida para forzar, al menos en el medio plazo, la contención de las contradicciones sistémicas del capitalismo y vehicular su sostenimiento. Su resultado

no sería otro que la ocultación de la impotencia de este régimen productivo para generar, en función del desarrollo tecnológico alcanzado y la menor intervención de la fuerza de trabajo en la esfera de la producción, dispositivos duraderos y estables de valorización del capital.

A la luz del análisis presentado, todas las medidas de gestión económica adoptadas por la forma de gobierno neoliberal se revelan no ya como el fruto de una elección autónoma y libremente decidida entre otras posibles alternativas, sino como una *respuesta necesaria* a las exigencias del capitalismo en su situación de creciente fragilidad para remontar las contradicciones a él inherentes. Como una respuesta, en definitiva, dictada por los mecanismos de dominación abstracta que la ley del valor, como ley que rige el funcionamiento de este modo productivo de manera no sabida ni asumida, ejerce sobre los seres humanos sometiénolos a imperativos y fuerzas estructurales que escapan a su control²⁶. Por ello, Marx llegaría a identificar en el valor y en las dinámicas que habilitan su producción una suerte de “sujeto automático” que, más allá de las voluntades y deseos de los sujetos que integran la sociedad moderna o capitalista, gobierna sus comportamientos, decisiones y relaciones sociales²⁷. Y, en este

26. Se trata de una de las tesis principales del libro de Postone, M., *Time, labor and social domination* (Cambridge University Press, Cambridge, 1993), en el que defiende que el capitalismo se caracteriza por instaurar una forma de dominación abstracta e impersonal, dependiente de la peculiar naturaleza que adquiere el trabajo en la sociedad moderna, que excede las relaciones de dominio de clase y afecta por ello a todos los individuos que la componen.

27. Cf. Marx, K., *Das Kapital. Kritik der politischen Ökonomie. Buch I: Der Produktionsprozeß des Kapitals*, en *Karl Marx - Friedrich Engels*.

mismo sentido, puso de relieve cómo en el seno de esa sociedad de individuos que se proclaman y conciben como seres libres en sus relaciones de intercambio la libertad individual se descubre una mera apariencia: la verdadera libertad residiría exclusivamente en el capital y en los movimientos que determinan su valorización a través del fenómeno de la competencia²⁸. Pues por más que este régimen productivo conceda a algunos sujetos mayores márgenes de maniobra que al resto y su posición en él los divida entre los beneficiados por sus reglas de funcionamiento y quienes se ven condenados a la explotación, sus estructuras coercitivas recaerán invariablemente sobre todos y cada uno de ellos, privándoles *de facto* de la libertad que creen poseer.

Aceptar esta interpretación de raigambre marxiana sobre los motivos que explicarían la actual preponderancia del modelo de gobernabilidad neoliberal no significa negar la posibilidad de alguna forma de acción política tendente a erosionarla y que contribuyera a la abertura de un cierto horizonte de liberación de los seres humanos tanto de este dominio impersonal y no subjetivable que impone el capitalismo como del estado de injusticia, desigualdad y sufrimiento mayoritario que involucra. No obstante, la conciencia sobre las enormes dificultades que se contienen en el planteamiento de esta cuestión obliga a ceñir este trabajo a otro interrogante significativamente más modesto, aunque en absoluto superfluo en vistas al eventual abordaje de aqué-

Werke, hrsg. vom Institut für Marxismus-Leninismus beim ZK der SED, Band 23, Dietz, Berlín, 1972, p. 169.

28. Cf. Marx, K., *Grundrisse der Kritik der Politischen Ökonomie (Rohentwurf) 1857-1858*, op. cit., p. 542 y ss.

lla: hasta qué punto la teoría de la razón populista formulada por Laclau representaría una opción válida para socavar la primacía del modo de gobierno neoliberal y propiciar una nueva hegemonía política que lograra desplazarla.

3. Del capitalismo globalizado a la razón populista

Como ya se apuntara al inicio de este trabajo, ha sido el propio Ernesto Laclau quien ha destacado la pertinencia de hacer valer la operatividad de la razón populista en la época del capitalismo globalizado. La justificación que aduce se cifra en que éste suscita «una miríada de puntos de ruptura y antagonismos –crisis ecológicas, desequilibrios entre diferentes sectores de la economía, desempleo masivo, etcétera–, y es sólo una sobreterminación de esa pluralidad antagónica la que puede crear sujetos anticapitalistas globales, capaces de llevar adelante una lucha digna de tal nombre»²⁹. El sentido de esta afirmación descansa sobre algunos de los momentos esenciales que vertebran la noción de razón populista en conexión con el diagnóstico que Laclau arroja sobre las configuraciones sociales contemporáneas. A su juicio, el capitalismo globalizado da lugar a sociedades en las que, antes que la homogeneidad, prima un elemento de heterogeneidad no subsumible bajo la premisa marxista de la existencia de clases sociales ya previamente definidas por algún rasgo identitario y unificador³⁰, pero a la vez inclinado a engendrar antagonismos y conflictos en-

tre los diferentes grupos sociales que las componen. Por más que Laclau no abunde en *La razón populista* sobre la naturaleza de tales antagonismos y los ejemplos mencionados en el fragmento que se acaba de citar –crisis ecológicas, desigualdad económica, desempleo– se refieran a lo que cabría considerar repercusiones materiales del capitalismo globalizado, otros de sus textos indican que esa conflictividad intrínseca a la heterogeneidad de las sociedades contemporáneas provendría igualmente de factores de índole cultural asociados a reivindicaciones particulares como el feminismo, la lucha contra la discriminación racial o la igualdad de derechos en materia sexual o religiosa³¹. En atención a la complejidad híbrida de las sociedades forjadas por el capitalismo avanzado, cuya carencia de elementos de articulación de antemano presentes precisa de acciones políticas orientadas al reagrupamiento social, Laclau concibe la razón populista como la lógica de la construcción de un pueblo, entendiendo por tal la categoría política que designaría el acto de institución de un nuevo sujeto o actor político no preexistente como grupo o clase social antes de ese mismo acto³².

En consonancia con esta imagen de las sociedades contemporáneas, Laclau localiza la posible irrupción de ese nuevo sujeto político en una situación de crisis del orden social que se caracterizaría por la multiplicación de demandas heterogéneas que no alcanzan a ser satisfechas por el sistema institucional vigente a causa de su incapacidad para absorberlas en

Zizek, S., *Contingencia, hegemonía, universalidad*, FCE, Argentina, 2004, p. 204 y s.

29. Laclau, E., *La razón populista*, op. cit., p. 189.

30. Cf. ibid., p. 285-86, así como “Estructura, historia y lo político”, en Butler, J.-Laclau, E.-

31. Cf. Laclau, E.-Mouffe, C., *Hegemonía y estrategia socialista*, FCE, México, 2004, p. 25 y ss.

32. Cf. Laclau, E., *La razón populista*, op. cit., p. 278.

sus respectivas diferencias. Dada la índole plural y divergente de tales demandas, la constitución del pueblo exige un ejercicio de homogeneización dirigido a unificarlas que, paradójicamente, habrá de llevarse a cabo por medio de la introducción de nuevas heterogeneidades. De entrada, el proceso de formación de la unidad popular pasa por la construcción discursiva de una frontera política o división social que se asienta sobre la creación de un “otro” radicalmente heterogéneo con respecto a quienes legítimamente pertenecen al pueblo. La instauración de este nuevo y más amplio antagonismo, que pretende cohesionar los que proliferarían en las sociedades del capitalismo globalizado, provoca una dicotomización del espacio social que vincula la unidad del grupo popular a la exclusión de una parte de la sociedad, señalada a partir de ese momento como el “enemigo” o “adversario” del pueblo en cuanto responsable de la insatisfacción de sus demandas. La relevancia de este componente antagónico procede del papel insustituible que juega en el eventual surgimiento de la identidad popular. Según Laclau, la formación de tal identidad obedece estrictamente a la articulación de las demandas insatisfechas en una cadena que consiga aglutinarlas y diluir su original disparidad produciendo entre ellas relaciones de equivalencia. Sin esa cadena equivalencial, no cabe unificación de las demandas ni, por tanto, institución de la unidad del pueblo. Pero en la medida en que las demandas heterogéneas de la sociedad no comparten elemento positivo alguno salvo su carácter insatisfecho, sólo el común rechazo de los integrantes del pueblo al sector excluido podrá actuar como instancia de articulación que fragüe su unidad simbólica. Es cierto que, frente a la negatividad del rechazo al enemigo o adversario del pueblo,

la consolidación del proceso de cristalización de las diferentes demandas en torno a un denominador común debe adquirir asimismo una expresión positiva a través de su encarnación en la individualidad de la figura del líder. Sin embargo, este proceso no tendría ocasión de producirse sin la previa creación de la frontera que divide a la sociedad en dos campos antagónicos y en la que el lugar en principio vacío del enemigo del pueblo habrá de ser ocupado por un poder insensible a las demandas sociales, un entramado institucional que se demuestra impotente para resolverlas o, también, por un determinado sector de la población cuya demonización proporcionará al grupo la imagen simbólica de su cohesión interna como reverso de su propia identidad³³. Sobre esta fracturación del campo social se funda, por tanto, la posibilidad del nacimiento de lo que Laclau denomina una formación hegemónica, esto es, una formación integrada por una parte de la sociedad que, erigiéndose en representación del todo social, aparece como una nueva fuerza política. En ella se da a ver otro momento de heterogeneidad, consistente en que su definición acontece como tal a través de la ruptura radical con la lógica y el orden social imperantes. A un tiempo, Laclau destaca cómo el germen de esa nueva fuerza política anidaría en alguna lucha o reivindicación sectorial cuyas demandas particulares habrían experimentado un proceso de “sobredeterminación”: por medio de la lógica equivalencial, las demandas de este sector cobran un significado de mayor trascendencia que supera su especificidad y terminan por transformarse en la demanda global de la lucha unitaria del pueblo frente al enemigo o adversario político. De ahí que, según se

33. Cf. *ibid.*, p. 94 y ss.

dice en el fragmento citado al comienzo de este apartado, Laclau piense que los antagonismos particulares distintivos de las sociedades del capitalismo globalizado brindarían oportunidades de sobreterminación susceptibles de alumbrar, a través de la operación populista, “sujetos anticapitalistas globales” constituidos en pueblo en lucha frente a aquél.

Puestos a valorar la naturaleza de esa potencial lucha anticapitalista, la mayor dificultad que se aprecia en la teoría de Laclau arraiga en el concepto de lo político que propone a partir de las dimensiones estructurales de actuación de la razón populista hasta aquí expuestas. A pesar de que Laclau parte de la tesis preliminar según la cual el populismo no sería sino un “modo de construir lo político”³⁴, su ulterior asimilación del mismo a una lógica o dimensión política siempre presente en mayor o menor grado en todo movimiento político acabará por conducirlo no sólo a emplazar el acto político por excelencia en la fundación del pueblo, sino también a convertir lo político en cuanto tal en sinónimo de populismo y de la instauración de fronteras políticas que éste reclama³⁵. Con ello apuesta por una noción de lo político que, a nuestro entender, tendría por resultado la imposibilidad de la consecución del objetivo que subyace al nacimiento de la unidad popular y que dota de sentido a la acción política.

El motivo de tal imposibilidad estriba en que, según Laclau, la creación de una frontera antagónica entre el “nosotros” del pueblo y el “ellos” del enemigo deviene un requisito tan imprescindible para el populismo que su destino «está estrictamente ligado al destino de la

34. Cf. *ibid.*, p. 11.

35. Cf. *ibid.*, p. 195.

frontera política: si ésta última desaparece, el “pueblo” como actor histórico se desintegra»³⁶. Esta idea le lleva a subrayar que el triunfo político de una nueva formación hegemónica frente al *status quo* existente, lejos de implicar la desaparición de toda frontera política, habría de conllevar el trazado de nuevas fronteras y adversarios, ineludibles para el mantenimiento de la unidad popular³⁷. Ahora bien, según se ha mostrado, la eventual generación de un adversario que fracture la sociedad en dos campos antagónicos es deudora de una acumulación de demandas sociales heterogéneas que, sin compartir nada más que su falta de satisfacción, precisan de esa figura de exclusión como desencadenante de la aparición de lazos de equivalencia entre ellas. De ello se deduce que la instauración de un sistema institucional que lograra cubrir tales demandas desembocaría indefectiblemente en la disolución de la frontera antagónica que cimienta la identidad del pueblo y, por ende, en la desaparición tanto de la unidad popular como del momento de lo político que determina su constitución³⁸. En este sentido, la relación de dependencia establecida en *La razón populista* entre la construcción de fronteras políticas para el surgimiento del pueblo, por un lado, y la presencia de demandas sociales insatisfechas, por otro, obliga a concluir que el cumplimiento de esa noción de lo político anclada en el antagonismo que Laclau estima idéntica al populismo exige, como condición *sine qua non*, la pervivencia de la insatisfacción de las demandas que sustentan la aparición del pueblo y man-

36. *Íbid.*, p. 117.

37. Cf. Laclau, E.-Mouffe, C., *Hegemonía y estrategia socialista*, *op. cit.*, p. 16.

38. Cf. Laclau, E., *La razón populista*, *op. cit.*, p. 149.

tienen su entidad. Así, aquello mismo que explica la emergencia de una formación popular –la multiplicación de demandas insatisfechas– proscribire, según la teorización del populismo, alcanzar el fin –su satisfacción– que vendría a justificar su irrupción. De todo lo cual se desprende igualmente que la lucha del “sujeto anticapitalista global” que, según Laclau, podrían engendrar las sociedades del capitalismo globalizado, habría de renunciar de antemano al objetivo de satisfacer las demandas que dan expresión a sus múltiples antagonismos y puntos de ruptura.

Ante esta conclusión conviene preguntarse si la defensa del populismo de Laclau no arranca tal vez de un tácito reconocimiento del estado de perenne insatisfacción en sectores cada vez más amplios de la sociedad que suscita el capitalismo globalizado. Por más que Laclau se niegue a privilegiar los antagonismos de índole económica frente a otras confrontaciones propias de las sociedades contemporáneas, su caracterización de la crisis del orden social que sitúa a la base de la construcción del pueblo parece en principio más afín a los problemas ocasionados por la gestión neoliberal del capitalismo globalizado que a las luchas singulares de los movimientos sociales gestados en las últimas décadas. El análisis realizado sobre la convergencia entre el capitalismo actual y la forma de gobierno neoliberal incita a pensar que la acumulación de una multitud de demandas, no necesariamente homogéneas en su formulación ni percibidas de manera unitaria aunque coincidentes en el hecho de hallarse insatisfechas por no obtener solución a través de las instituciones políticas, provendría, principalmente, de las desigualdades económicas que se siguen de la puesta en obra del ideario neoliberal y de las prácti-

cas privatizadoras y de reducción del gasto público que éste impone: semejantes prácticas tienden a un debilitamiento del papel de las instituciones destinadas a la garantía de derechos sociales –sanidad, educación, pensiones...– del que resulta esperable, particularmente en momentos de crisis económica, un descontento generalizado en aquellos sectores más necesitados de ellas para su cobertura. La realidad social derivada de las estrategias aplicadas por la gubernamentalidad neoliberal para hacer factible a día de hoy la valorización del valor semeja por ello proclive a la victoria política de una nueva fuerza hegemónica popular que, por medio de una construcción discursiva radicalmente enfrentada a ese modelo de gobierno, consiguiera articular en una cadena equivalencial las demandas que éste no puede satisfacer.

Sin embargo, una vez instalada en el poder, hay que anticipar que nada libraría a esta formación representativa del pueblo soberano de haber de plegarse a los mecanismos de valorización que prescribe el funcionamiento del capitalismo y de adoptar entonces, con mayor o menor grado de disimulo y sensibilidad social, medidas políticas similares a las del régimen de gobierno neoliberal. Es evidente que ello le impediría la satisfacción de las demandas que la elevaron al poder, así como de las nuevas demandas originadas tras su conquista. Pero permitiría a un tiempo el trazado de una nueva frontera política, tan estable como difícilmente aniquilable, mediante la identificación de un adversario exterior –a saber, legislaciones internacionales no sometidas a su control, capital financiero, grandes corporaciones...– señalado como responsable último de la insatisfacción de las demandas populares. Por tanto, al propiciar no sólo

la emergencia de la formación populista, sino también el mantenimiento de los factores que ésta requiere para esquivar su disolución –demandas insatisfechas en conexión con la constitución de un enemigo–, el capitalismo globalizado aseguraría la continuidad del pueblo como sujeto político y la del momento que el populismo juzga estricta y exclusivamente político. Bajo esta óptica, el populismo se descubre como aquella comprensión de lo político que vuelve a abrir el campo de su operatividad en el tiempo en que los imperativos económicos decisivos de la pervivencia del capitalismo parecerían haber quebrado todos sus cauces de acción. Sólo que, también bajo esta misma óptica, queda gravemente en cuestión el para qué o finalidad última de esa acción política de antemano consciente de su impotencia para generar órganos institucionales capaces de satisfacer las demandas de la sociedad y, en consecuencia, vaciada de contenido en lo que respecta a los objetivos que no cabe dejar de presuponersele. A no ser que, con notable cinismo, ese para qué se ubique en la producción de una ficción de sentido a través de una movilización política a la que se oculta su propia inutilidad frente al capitalismo globalizado.

No obstante, no hay duda de que Laclau rechazaría una lectura de esta índole sobre las virtualidades del populismo en la época del capitalismo globalizado. Básicamente, porque su teoría resalta cómo el nacimiento de una formación hegemónica entraña tanto una ruptura con respecto al *statu quo* que la precede como la creación de un nuevo orden³⁹, tesis que le lleva a inscribir la actuación de la razón populista en el horizonte de una lucha emancipatoria frente a la hegemonía

39. Cf. *ibid.*, pp. 155, 221 y 283-84.

contemporánea del orden neoliberal⁴⁰. En clara confrontación con interpretaciones de fundamento marxiano como la aquí ofrecida, Laclau alega que la primacía de la ortodoxia neoliberal en el contexto del capitalismo globalizado no sería sino una situación coyuntural, fruto de relaciones de poder y «jugadas hegemónicas por parte de fuerzas sociales específicas» que habrían llevado a término «una transformación profunda en las relaciones entre las corporaciones capitalistas y los Estados nacionales»⁴¹. En coherencia con ello, tachará de falaz la idea de una vinculación interna entre el capitalismo globalizado y la implementación de la agenda neoliberal, para afirmar que tal visión procedería de un examen de las fuerzas de la globalización desgajado de sus dimensiones políticas y, por este motivo, ineficaz para detectar, en el actual dominio de la gubernamentalidad neoliberal, la expresión de un conjunto de decisiones carentes de necesidad estructural cuya prevalencia cabría desafiar. A tenor de este enfoque, Laclau observa que la tarea de la izquierda política se encontraría en la elaboración de una “alternativa creíble” frente al régimen neoliberal. Una alternativa que, incorporando los principios de la razón populista, sirviera de punto de partida para iniciar un proceso de construcción del pueblo mediante el trazado de nuevas fronteras políticas y la identificación de un adversario como imagen refleja de su unidad⁴².

40. Cf. Laclau, E., “Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de las lógicas políticas”, en Butler, J.-Laclau, E.-Zizek, S., *Contingencia, hegemonía, universalidad*, *op. cit.*, p. 49 y ss.

41. Laclau, E.-Mouffe, C., *Hegemonía y estrategia socialista*, *op. cit.*, p. 17

42. Cf. *ibid.*

La debilidad más notoria de esta tesis reside en que Laclau apenas se detiene a especificar en qué consistiría ese nuevo orden en ruptura con la forma de gobierno imperante en el capitalismo globalizado. Sobre él tan sólo apunta que trataría de superar el modelo económico neoliberal por medio de la regulación estatal y el control democrático de la economía⁴³, sin que en ningún momento se cuestione la viabilidad de estas medidas de cariz neokeynesiano en el marco de un capitalismo que, hoy más que nunca a causa de la financiarización de la economía, funciona fuera del control de los Estados nacionales y, por tanto, más allá del alcance de estructuras democráticas hasta la fecha siempre ancladas en ellos. Por otra parte, tampoco se pregunta hasta qué punto tales transformaciones llegarían a configurar un nuevo orden frente al ya existente o de qué manera comportarían alguna forma de liberación de la hegemonía neoliberal. Al margen de que, sin el abordaje de estas cuestiones, toda apelación a la institución de un nuevo orden deviene una pura abstracción carente de valor teórico, cabría asimismo objetar a Laclau que su reproche a quienes constatan en tal hegemonía un fenómeno que excede las decisiones de fuerzas sociales exclusivamente movidas por sus propios intereses incurre en el mismo error que denuncia, pero en sentido opuesto, a saber: el error de desligar las dimensiones políticas del capitalismo de su dimensión económica, valorándolas como dos realidades diferentes y desconectadas. Por lo demás, no puede obviarse que la voluntad emancipatoria asociada al populismo,

palpable tanto en el postulado del nuevo orden social que implicaría la victoria política de una formación populista hostil al régimen neoliberal como en su exhortación a la articulación de un populismo de izquierdas para transformar el actual estado de cosas, choca frontalmente con las premisas teóricas que la soportan. Pues en función de ellas resulta en extremo difícil discernir sobre qué bases descansaría la validez de ese nuevo orden o en qué consistiría esa “alternativa creíble” de un populismo de izquierdas desde el momento en que el propósito de impedir la disgregación del pueblo como sujeto político prohíbe que tal orden o tal alternativa se traduzcan en la instauración de una red institucional consagrada a satisfacer sus demandas. Dicho en otros términos: no se entiende qué forma de racionalidad asiste a un proyecto político que, presentándose como opción de reemplazo a la hegemonía neoliberal, al mismo tiempo se deniega, en aras de una continuidad siempre tributaria de la continuidad del pueblo, la superación del malestar y el sufrimiento que dan lugar a su irrupción y legitiman su propia propuesta teórica.

Si se admite la interpretación expuesta sobre los motivos de naturaleza estructural que avalarían la actual preponderancia del modelo de gobernabilidad neoliberal, a esta contradicción que habita en el seno de la razón populista se ha de sumar la impertinencia que se contiene en todo intento de desafiarla mediante la identificación de un adversario. Según esta interpretación, no hay en última instancia tal adversario político o económico al que responsabilizar de las repercusiones devastadoras del régimen de producción capitalista, por lo que apostar por su construcción discursiva para combatir la prevalencia de la forma de gobierno neo-

43. Cf. Laclau, E., “Estructura, historia y lo político”, en Butler, J.-Laclau, E.-Zizek, S., *Contingencia, hegemonía y universalidad*, op. cit., p. 208.

liberal constituiría una estrategia a todas luces enmascaradora de los mecanismos de dominación abstracta que genera el capitalismo y que –recordemos– recaen por igual tanto sobre quienes sufren la explotación de su fuerza de trabajo como sobre sus explotadores. Esta consideración invita, de nuevo, a ligar el populismo al terreno de la ficción de sentido y de la ilusión que la acompaña: la exigencia de crear un enemigo como pieza esencial a la razón populista únicamente contribuiría a reforzar la representación ilusoria de la posibilidad de anular o paliar el daño social provocado por el capitalismo mediante el desplazamiento o control político de ese presunto adversario por parte de la formación hegemónica popular. En este sentido, la asunción de los parámetros hermenéuticos de la crítica del valor, unida al carácter inerradicable que Laclau atribuye al trazado político de relaciones antagónicas⁴⁴, revelarían en el populismo una concepción de lo político no sólo impotente frente a los crecientes problemas de desigualdad y empobrecimiento de amplias mayorías en las sociedades contemporáneas, sino también encubridora de las dinámicas y contradicciones inherentes al principio de valorización del valor que se albergan en su raíz. Y, con ello, idénticamente encubridora de la ineficiencia de todo sistema institucional erigido sobre la ceguera o insuficiente discernimiento de las formas actuales de acumulación de capital para resolver los conflictos sociales ocasionados por este modo de producción.

Es urgente reconocer que a día de hoy estamos lejos de disponer de una teoría política capaz de disputar la hegemonía a la gobernabilidad neoliberal en

44. Cf. Laclau, E.-Mouffe, C., *Hegemonía y estrategia socialista*, op. cit., p. 17.

su íntima ligazón con los imponderables que plantea el funcionamiento del capitalismo. Entre otras razones, porque la ausencia de un cuestionamiento penetrante y riguroso de los pilares que sostienen este régimen productivo –y aquí habría que apelar ante todo a la percepción del trabajo como cauce exclusivo de obtención de recursos vitales mientras el exponencial desarrollo tecnológico lo torna cada vez más superfluo– supone un serio obstáculo a la hora de imaginar modos de producción y reproducción de las condiciones materiales de vida ajenos a la lógica del valor y la mercancía. Sin embargo, también es preciso reconocer que el populismo no se deja contemplar como una opción válida para cubrir ese desasosegante vacío. Por una parte, su incoherencia interna abre un abismo entre las heridas sociales que inflige el capitalismo y las soluciones aportadas desde la razón populista para restañarlas. Por otra, la mirada encubridora que proyecta encierra el peligro de que, al distanciarnos de la reflexión sobre las estructuras de dominación abstracta intrínsecas a este régimen productivo, nos prive asimismo de la posibilidad de hallar alguna vía de emancipación de sus siempre disimuladas e inconscientemente aceptadas formas de opresión. Pero aún se advierte otro peligro, particularmente palpable en los más recientes movimientos políticos surgidos en el mundo occidental, que acecha en la elección de la racionalidad populista como noción de lo político.

El propio Laclau ha señalado que la construcción discursiva de una división antagónica del campo social para el ejercicio de lo político carece de contenidos preestablecidos, de manera que tal división puede llegar a concretarse en significantes de signos políticos manifiesta-

mente opuestos. Como dimensión que siempre rige en mayor o menor medida en toda formación política, el populismo no se compromete con ninguna orientación ideológica y de ahí su virtualidad para actuar a través de idearios o sistemas de valores por completo dispares. Esto lleva a Laclau a alertar de que «entre el populismo de izquierda y de derecha hay una tierra de nadie que puede ser cruzada –y ha sido cruzada en muchas direcciones»⁴⁵. También a declarar que, pese a la indisociable conexión existente entre democracia y populismo, nada excluye que las demandas populares que lo originan terminen por cristalizar en una cadena equivalencial conducente a configuraciones totalitarias⁴⁶. Sin embargo, al destacar la operatividad del populismo en la época del capitalismo globalizado, Laclau no se formula la pregunta acerca de qué clase de movimientos populistas, en lo que respecta a sus contenidos ideológicos, serían más proclives al triunfo político en las circunstancias sociales que aquel suscita. En relación con este interrogante, parece necesario atender al indiscutible poder conformador que tanto el capitalismo en cuanto tal como su actual versión, mediada por el modo de gobierno neoliberal, despliegan sobre las subjetividades de las sociedades de hoy. Analizar qué dirección ha cobrado este poder y qué tipo de sujetos moldea sería quizás un primer paso para forjarse una imagen de la realidad social diseñada por la agenda neoliberal y anticipar en función de ella los contenidos ideológicos más tendentes a articularse en una formación populista. Pues todo indica que las demandas insatisfechas en las que anida la oportunidad

de irrupción de movimientos populistas habrán de traslucir los contornos del moldeado neoliberal y que, de acuerdo con éste, determinadas orientaciones ideológicas o normativas propenderían en mayor grado que otras a concretar la indefinición que de antemano caracteriza a tales movimientos. Al abordaje de esta cuestión se dedicará el último apartado de este trabajo.

4. Sujeto neoliberal y razón populista

Los estudios más recientes sobre esta última etapa del capitalismo han incidido en las transformaciones que en ella se estarían imponiendo sobre las subjetividades contemporáneas a fin de forzar su adaptación a las condiciones actuales de valoración del capital. Transformaciones que, frente a fases anteriores del capitalismo, ya no se producen tanto por medio de dispositivos disciplinarios de coerción externa cuanto a través de la introducción de mecanismos que, de manera encubierta, inducen conductas de autoexplotación consentida con las que se intenta vencer toda posible resistencia y sentimiento de alienación⁴⁷. Dos ideas aportadas por los primeros teóricos del neoliberalismo, ya recogidas por Michel Foucault a finales de los años setenta en *Nacimiento de la biopolítica* y promovidas desde el modo de gobierno neoliberal en alianza con la lógica empresarial, habrían servido de instrumento para fomentar la interiorización de las exigencias económicas y financieras de este régimen productivo: la noción del

45. Laclau, E., *La razón populista*, op. cit., p. 115.

46. Cf. *ibid.*, p. 216.

47. Cf. Laval, C.-Dardot, P., *La nueva razón del mundo*, op. cit., p. 331 y ss; asimismo, cf. Han, B.-C., *Psicopolítica*, Herder, Barcelona, 2014, p. 27 y ss.

individuo como “empresario de sí mismo” y la teoría del “capital humano”⁴⁸.

Gestada en el seno de la Escuela de Friburgo, la figura del hombre-empresa emerge en el contexto de la defensa neoliberal de la necesidad de una activa intervención del Estado en la economía que, entre otros aspectos, habría de cifrarse en la producción artificial de aquellos factores que impulsan el fenómeno de la competencia, dada su ausencia natural o espontánea del ámbito del mercado. En busca de la ampliación de las relaciones competitivas, esta idea se extiende al terreno de la subjetividad con el objetivo de convertir la sociedad en un conglomerado de unidades-empresa en el que cada individuo, poco importa si se trata de un emprendedor o un asalariado, se piense y comporte como una empresa que vende sus servicios en el mercado. Los criterios de competitividad que establece esta premisa obligan al individuo a plegarse al grado creciente de flexibilidad que demandan los cambios del mercado, así como a la continua mejora de sus destrezas profesionales y al incremento de su rendimiento. Estrechamente vinculada a esta visión del sujeto como “empresario de sí mismo”, el neoliberalismo norteamericano propone el concepto del “capital humano” para afirmar que los recursos físicos y psicológicos de los que dispone cada individuo compondrían una suerte de capital personal susceptible de desarrollo y revalorización mediante todo un conjunto de decisiones de inversión que abarcarían la globalidad de facetas de su vida. Así, la valorización de tal capital humano no sólo pasaría por la formación y el aprendizaje permanentes, sino también por la elección de los amigos, la pareja o el

48. Cf. Foucault, M., *Nacimiento de la biopolítica*, op. cit., p. 220 y ss.

lugar de residencia. Ambas ideas pretenden que el individuo se comprenda como una instancia de producción, inversión y cálculo de costes y beneficios que puede actuar sobre su subjetividad para elevar su valor mercantil, haciendo de toda actividad una herramienta de rentabilización económica de su persona.

A esta figura del hombre-empresa subyace una concepción del sujeto como proyecto de autorrealización a la que se agrega, por un lado, la convicción de que ésta tendría lugar a través del trabajo y, por otro, la imagen de su potencial optimización y reinversión indefinidas a través de un gobierno de sí guiado por valores como la iniciativa y el emprendimiento. Desde esta perspectiva, la trayectoria profesional y vital del sujeto-empresa se interpreta como el producto de una libre elección de opciones de gestión y valorización de su capital humano que lo tornan enteramente responsable de sus éxitos o fracasos. Sin embargo, tras esta enfatización de la dimensión de libertad de cada individuo para fraguar su propio destino no se oculta más que su apariencia: con ella se aspira a encubrir las múltiples coacciones a las que se ve sometido para elevar su productividad y que lo incitan a adoptar prácticas de autoexplotación que le permitan adecuarse a los requerimientos actuales del mercado de trabajo, así como contribuir con su actividad a su endurecimiento. Pues ahora el trabajo se perfila como un terreno de cruda competición en el que el afán de supervivencia de cada trabajador frente a sus rivales redundando tanto en la reproducción del entramado de dominación que se le dibuja como una esfera de libertad, como en la intensificación del principio de rendimiento, eficacia y constante revalorización de sus competencias que lo vertebra. Del trabajador asalariado se espera una adhesión abso-

luta a la empresa sujeta a control objetivo mediante procedimientos de evaluación y medición de resultados, pero igualmente estimulada e incentivada a través de sofisticadas técnicas de *neomanagement*. Su finalidad radica en que este moldeado del individuo conforme a los dictados de la economía produzca un íntimo entrelazamiento entre el rendimiento y el goce dirigido a eliminar toda actitud de rebeldía: en consonancia con la subjetividad deseante y consumista que demanda la sociedad de mercado, estas técnicas de motivación quieren inculcarle la creencia de que el goce no es asunto exclusivo del consumo de ocio y tiempo libre; antes bien, su mayor expresión residiría en la autorrealización por medio del trabajo y en el perfeccionamiento y dominio de sí que ésta precisa. Al compromiso de rendir y producir se suma, por tanto, el imperativo de gozar en el esfuerzo y la competición como factor que inste al hombre-empresa a su infinita auto-superación. Nada en este proceso podrá ser entonces legítimamente juzgado de sacrificio, penalidad o pérdida, ya que el individuo trabaja en todo caso para sí mismo, es decir, para el crecimiento de su capital humano y de las satisfacciones psíquicas y materiales que éste le procure. Presentada como un ámbito de posibilidades ilimitadas que ofrece interminables caminos de gozosa autoproducción, esta idea de libertad implica a su vez una naturalización de los riesgos que entraña con la que se individualiza y personaliza todo problema o crisis social: de la responsabilidad plena del sujeto-empresa sobre sus decisiones se desprende su obligación de administrar de manera privada la cobertura de las contingencias vitales y laborales a las que se expone. Confiar en ayudas externas o colectivas a través del Estado equivaldría, por lo demás, a renunciar al precioso mar-

gen de elección que todo sujeto educado en la sociedad de consumo valora como parte del brillo que confiere su poder de atracción a las mercancías⁴⁹.

Pero en esta coerción para la transformación del individuo en sujeto de rendimiento y goce no han dejado de apreciarse ciertos efectos patológicos que evidenciarían el lado más sombrío de este ideal y de la colonización de la esfera de la subjetividad que supone por parte de la lógica de la competencia empresarial. El estrés, el acoso o el suicidio en el trabajo serían síntomas de la incesante exhortación a la productividad, pero también del aislamiento que padece el individuo en tanto único responsable del logro de los objetivos que le son marcados. En esta misma línea, se ha observado que el estímulo desmedido de la competitividad conlleva un deterioro de los vínculos sociales que anula el sentido de conceptos tales como el de lealtad o solidaridad en el terreno profesional. Impelido a hacerse a sí mismo y a labrarse una trayectoria de éxitos profesionales sin deberle nada a nadie, la depresión amenaza al sujeto empresarial ante el descubrimiento de su insuficiencia para la permanente optimización de su rendimiento o la siempre probable eventualidad del fracaso. Un fracaso cuyas causas quedarán en exclusiva emplazadas en el propio individuo y en su deficiente capacidad de adaptación al mercado laboral, y que será por ello fuente de sentimientos de vergüenza y mecanismos de auto-culpabilización que obstaculizarán toda protesta al impedir la percepción y comprensión de las dinámicas coactivas que abocan a él. A fin de cuentas, el fracaso se le da a ver como el precio de una libertad de la que nadie

49. Cf. Bauman, Z., *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Gedisa, Barcelona, 2000, p. 92

querría o debería querer privarse ante las oportunidades infinitas de consumo, goce y autorrealización que, aparentemente, brinda la sociedad de mercado.

Si de nuevo se alude aquí a la apariencia es porque a este lado sombrío debe añadirse el que representa el colectivo compuesto por aquellos individuos que se han vuelto superfluos, sobrantes para el mercado económico y que se ven condenados bien a la extrema precarización, bien directamente a la exclusión social⁵⁰. Se trata de los sujetos que, por circunstancias diversas –entre ellos se contarían los inmigrantes, jóvenes con baja cualificación, desempleados de larga duración o despedidos al superar los cincuenta años–, no cumplen con los criterios de “empleabilidad” –término que a todas luces descarga sobre el individuo la responsabilidad sobre su potencial para ser contratado– que a día de hoy reclama el mercado laboral y devienen por ello simples residuos o productos de desecho del sistema económico, inservibles tanto desde el punto de vista del trabajo como del consumo. De ahí que, desde esta última perspectiva, sean categorizados como “basura” por las empresas de datos que analizan los comportamientos de compra de los usuarios de internet y redes sociales para vender sus perfiles a las grandes corporaciones⁵¹. Además de que la mera existencia de este colectivo ha propiciado el aumento de los márgenes de explotación de los trabajadores, no cabe sorprenderse de los sentimientos de desconfianza o incluso de odio que despierta en los sujetos que más han interiorizado los principios ideológicos de esta última etapa del capitalismo: el ideario neoliberal divisa en

50. Cf. Zamora, J. A., *La crisis y sus víctimas*, Foro Ignacio Ellacuría, Murcia, 2014, p. 12

51. Cf. Han, B.-C., *Psicopolítica*, op. cit., p. 99.

tales desechos sociales la prueba de un fracaso en el proyecto de valorización del capital humano individual que, achacado sin excepción a la dejadez, la desidia o la falta de compromiso, suscita la contemplación de este colectivo como una carga social injustificada. Pero tampoco es difícil intuir que tras estos sentimientos se oculta el más poderoso del miedo: miedo a acabar convertido en un miembro más de ese colectivo de desahuciados económicos si no se gana cada batalla de la guerra competitiva que a día de hoy significa contar con un puesto laboral⁵².

A la luz de lo expuesto sobre la subjetividad formada por el modelo de gubernamentalidad neoliberal, cabe afirmar que Laclau no erraría al apelar a las probabilidades de éxito de los movimientos populistas en la era del capitalismo globalizado, pese a que su acierto obedecería a razones distintas de las tematizadas en sus textos. Según se ha apuntado desde la teoría crítica del valor, del calado social de este nuevo tipo de sujeto cincelado sobre la exaltación de la libertad y responsabilidad individuales se deriva una tendencia a la subjetivización de las causas de los problemas sociales y económicos, consistente en señalar a determinados colectivos como culpables de su acaecimiento⁵³. Esta tendencia se ajusta al requisito de dicotomización del campo social que Laclau estima indispensable

52. Cf. Laval, C.-Dardot, P., *La nueva razón del mundo*, op. cit., p. 371.

53. Cf. Kurz, R., “Populismo histórico” (<http://www.exit-online.org/link.php?tabelle=autoren&posnr=84>). Esta tendencia se ha podido constatar a raíz de la crisis económica iniciada en 2008, sobre la que abundan los análisis que han situado su origen en la afección patológica de unos cuantos especuladores, que habría conducido a la quiebra del sistema financiero que la desencadenó.

para la emergencia de un movimiento populista, puesto que favorece la creación de un adversario o enemigo, de un “ellos” delimitable frente al “nosotros” del pueblo, sobre el que recaería la culpa de la insatisfacción de las demandas populares. Pero más allá del argumento aportado sobre la ocultación que el establecimiento de toda frontera política ejerce sobre las coerciones estructurales del régimen de producción capitalista, la pregunta por los contenidos que en mayor medida podrían dar concreción a dicha frontera, idéntica a la pregunta por el sector o sectores sociales más proclives a su asimilación al enemigo del pueblo, no parece en principio ofrecer una respuesta acorde con el propósito emancipatorio de la teoría de Laclau una vez se retoma desde la consideración de las características de las subjetividades forjadas por los gobiernos neoliberales.

Laclau ubica el objetivo de una nueva izquierda que incorporara las premisas del populismo en la construcción discursiva de una cadena equivalencial articulada sobre el equilibrio entre la demanda de igualdad y la demanda de libertad. Si por la primera entiende la demanda de una igualdad en derechos de todos los individuos que, haciéndose extensiva al terreno de la economía, debería incluir su derecho a la participación en los bienes materiales producidos por la sociedad, la demanda de libertad implica una reivindicación de la diferencia y la pluralidad social que asume la potestad de cada individuo para decidir libremente cómo realizar sus capacidades humanas⁵⁴. Frente a este proyecto izquierdista en aras de una democracia que Laclau califica de “radicalizada y plural”, el populismo de

54. Cf. Laclau, E.-Mouffe, C., *Hegemonía y estrategia socialista*, op. cit., p. 230.

derechas se definiría por la instauración de una trama de equivalencias unificadas en torno a la defensa a ultranza de la libertad individual que, lejos de abrirse a la mediación con la demanda de igualdad, justificaría las desigualdades sociales y detectaría en toda intervención del Estado dirigida a paliarlas un menoscabo a la libertad soberana del individuo⁵⁵. A partir de esta distinción se plantea la necesidad de reflexionar sobre el carácter de las demandas insatisfechas del tipo de sujeto que encarna el sujeto-empresa como sustrato para el surgimiento de una formación populista. Pues de este sujeto instigado a emprender en solitario un camino de construcción de sí basado en la competitividad, y convencido de que las circunstancias de cada individuo no son sino el fruto de libres decisiones basadas en el cálculo, la inversión y la voluntad de incrementar día a día su rendimiento laboral; de este sujeto, en definitiva, conformado para pensarse como un ser perfectamente libre y atribuir esa misma libertad de base a todo individuo en lo que respecta a la configuración de su propio destino, no semeja en principio esperable que sus demandas a una red institucional en crisis confluyeran con la demanda de igualdad –y todo lo que ésta comporta de reclamo en materia de justicia social y económica, redistribución de la riqueza o igualdad de oportunidades a través de un sistema público de servicios sociales– que Laclau vincula al populismo de izquierdas. Ante todo, porque esa demanda de igualdad dependería del reconocimiento de la falta de legitimidad de aquellas desigualdades que atentan contra el objetivo de garantizar a todo individuo unos ciertos mínimos vitales de dignidad y libertad. Reconocimiento que, sin embar-

55. Cf. *ibid.*, p. 221.

go, resulta difícilmente conciliable con la imagen de la realidad social fomentada en el sujeto-empresa: para éste, las desigualdades que en ella se manifiestan no sólo serían legítimas, dada su procedencia de la dirección autónomamente escogida por cada sujeto en el marco de su proyecto personal de autorrealización, sino también deseables en tanto justo reflejo del diferente grado de dedicación y esfuerzo que separa a quienes consiguen el éxito de quienes fracasan, al tiempo que condición de posibilidad del triunfo de unos individuos sobre otros en la carrera competitiva.

Por este motivo, puede aventurarse que la subjetividad inducida por el modo de gobierno neoliberal propendería a generar demandas afines al desmantelamiento del Estado del bienestar que éste propugna y orientadas a permitir su elección individual y privada de los servicios educativos, sanitarios o de pensiones antes gestionados por éste. De acuerdo con ello, su eventual constitución en la unidad popular de un “nosotros” se inclinaría por identificar al “ellos” o enemigo del pueblo tanto en la clase política de un Estado presuntamente paternalista y confiscatorio que interfiere en la libertad individual mediante medidas de reparto de la riqueza y otras vías de injerencia cuestionables, como en los sectores desfavorecidos que prioritariamente se benefician de éstas. Pero tampoco conviene confiar en que el creciente colectivo de excluidos, de individuos sobrantes y superfluos para el capitalismo financiarizado, mostrara una vocación más clara a consolidar un movimiento popular erigido sobre proclamas de izquierdas. De entrada, nada autoriza a pensar que estas víctimas del sistema económico, por su mera condición de víctimas, permanecerían al margen de la

penetración social de la lógica competitiva, individualista y tendente a la subjetivización o personalización de los factores que originan los problemas sociales que promueve la gubernamentalidad neoliberal. De ahí que, aun cuando tal vez sus demandas insatisfechas convergieran, en virtud de su situación de precariedad, con la reivindicación de instituciones públicas comprometidas con la garantía de los derechos sociales y el acceso a los bienes materiales de los que se ven despojados, no es improbable que tales demandas, animadas por una mezcla de sentimientos de impotencia, miedo e indignación, cristalizaran en posiciones xenófobas de rechazo al colectivo de inmigrantes: en escenarios de escasez de recursos públicos, éste se revela siempre susceptible de ser declarado culpable de la insatisfacción de las demandas sociales y, en este sentido, enemigo de un pueblo integrado por quienes se pretenden los lícitos merecedores de tales recursos. De ello se seguiría la creación de una frontera política de todo punto incompatible con la demanda izquierdista de igualdad, ya que su localización del adversario en el inmigrante restringiría todo principio igualitario a una parte de la sociedad.

Vistas así las cosas, no cabe descartar la hipótesis de que los modos de subjetivación producidos por las prácticas neoliberales de gobierno, tanto en el caso de los individuos adaptados al funcionamiento actual del modo de producción capitalista como en el de los expulsados del mismo, terminen por conducir al triunfo de formaciones populistas que Laclau considera de derechas frente a las que articularían el proyecto de una nueva izquierda que utilizara la razón populista como instrumento de lucha política. E incluso de imponerse en ciertos contextos movimientos

populistas que cumplieran con los criterios que asigna a la izquierda política, no debe obviarse el peligro –desatendido por Laclau salvo por su advertencia sobre la frágil línea fronteriza que separa a la derecha de la izquierda en su interpretación populista– de que, constatada en el medio plazo su incapacidad para dar un vuelco a las políticas neoliberales y restaurar el bienestar social, su ocupación del poder desencadenara la irrupción de partidos populistas de derechas, aceptados en su denuncia de tal incapacidad como alternativa de reemplazo.

Olvidar que la hegemonía del ideario neoliberal en las formas de gobierno también moldea la conciencia política de los individuos que viven bajo su influjo significa no comprender el alcance del poder del adversario que, desde hace ya décadas, parece haber dejado inerte a la izquierda política. Un adversario que, como se ha indicado, no admite la identificación con ciertos individuos o colectivos que se valdrían de su posición de privilegio económico para someter al resto, sino que

estaría dotado de una naturaleza cuya impersonalidad y abstracción redoblan su eficacia para dominar y administrar solapadamente la existencia de todos los sujetos de la sociedad moderna. Mientras la izquierda política no logre volver a mirar de frente el rostro de ese enemigo llamado capitalismo, la mayor parte de sus actuaciones se hallarán de antemano sentenciadas al fracaso de la inoperancia. Pero ningún fracaso sería más grave que el de una izquierda transformada involuntariamente en cómplice del neoliberalismo por contribuir con sus estrategias al fortalecimiento de aquellos elementos que, directa o indirectamente, sostienen este régimen productivo en la versión radicalizada del mismo que aquél representa. Si con el fin de recuperar su espacio en la esfera pública la izquierda política se decanta por la lógica populista y por la exigencia a ella inherente de situar al adversario en el lugar equivocado, quizá el riesgo de ese fracaso, con las consecuencias que encierre, quede más cerca que nunca de convertirse en una desalentadora realidad.

DE CIUDADANOS Y SÚBDITOS: NUEVOS POPULISMOS¹

ON CITIZENS AND SUBJECTS: NEW POPULISMS

Roberto Navarrete Alonso

Universidad Complutense de Madrid
roberto.navarrete@ucm.es

Recibido: Noviembre de 2017

Aceptado: Diciembre de 2017

Palabras clave: ciudadanos, súbditos, nuevos populismos, neoliberalismo, idiocia.

Keywords: citizens, subjects, new populisms, neoliberalism, idiocy.

Resumen: Este artículo se ocupa del fenómeno contemporáneo de los “nuevos populismos” y trata de esclarecer la lógica que comparten las correspondientes formaciones políticas. A tal fin, en primer lugar se exploran los orígenes históricos del populismo en los albores de la primera globalización. En segundo lugar, se analiza la confusión populista actual a partir de la contraposición de “ciudadano” y “súbdito”, así como del concepto de representación parlamentaria. Por último, se compara la tradición republicana de defensa de la política con la idiocia –en sentido griego– tanto del neoliberalismo como de los nuevos populismos y sus diversas manifestaciones.

Abstract: This paper deals with the contemporary phenomenon which the concept “new populisms” refers to and examines the logic shared by the corresponding political formations. Firstly, I explore the historic origins of populism in the dawn of globalization. Secondly, the current populist confusion is analysed through the contrast between the figure of the citizen and that of the subject, as well as from the point of view of parliamentary representation. Lastly, I compare the republican defence of politics and the idiocy –in the Greek sense of the term– both of neoliberalism and of new populism and its many manifestations.

1. Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación “Biblioteca Saavedra Fajardo V: populismo vs. republicanism. El reto político de la segunda globalización” (FFI2016-75978-R), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competividad.

I. Fantasmas populistas

Corría el año 1848. Karl Marx y Friedrich Engels hacían públicas, en Londres, las siguientes líneas, célebres e históricas:

Un fantasma recorre Europa, el fantasma del comunismo. Todas las potencias de la vieja Europa se han aliado en santa cacería contra este fantasma: el papa y el zar, Metternich y Guizot, radicales franceses y policías alemanes.

¿Dónde está el partido opositor que no haya sido tachado de comunista por sus adversarios gobernantes, dónde el partido opositor que no haya relanzado el estigmatizador reproche de comunista, tanto a sus adversarios más avanzados como a sus enemigos más reaccionarios?

Dos cosas se derivan de este hecho.

Todas las potencias europeas reconocen ya al comunismo como una potencia.

Ha llegado la hora de que los comunistas expongan abiertamente ante el mundo entero su visión, sus objetivos, sus tendencias, y opongan a la leyenda del fantasma del comunismo un manifiesto del partido mismo.²

Corre el año 2017. La civilización euroamericana –no sólo Europa, por tanto– se enfrenta hoy a un nuevo fantasma, tras el éxito de la convergencia económica y el consiguiente final del comunismo: no de la historia, sino en todo caso del corto siglo xx³. Se trata del fantasma del po-

pulismo⁴. Un fantasma distinto que, sin embargo, en razón de su carácter fantasmal, ha suscitado una reacción similar a la provocada en el xix por el espectro comunista: la transformación del término en acusación e insulto, en “estigmatizador reproche” destinado a motejar al adversario político. Éste, en realidad, es reducido a adversario de la política, es decir, a enemigo de la concepción política dominante, hegemónica desde 1945 y más aún desde el final de 1991, a saber, la democrático-liberal. También ahora, como en 1848, las viejas fuerzas políticas se han puesto de acuerdo a la hora de hacer frente al nuevo intruso, ahora populista⁵. El populismo ha sido reconocido como fuerza política, por lo que, si seguimos a Marx y Engels, ya sería hora de que los populistas expusieran al resto del mundo su programa político: un manifiesto populista capaz de acabar con la fantasmal leyenda de su propio fantasma. O al menos de oponerse a ella.

Es posible que, en cierto sentido, o para ciertas manifestaciones del fantasma, *La razón populista*, de Ernesto Laclau, pueda hacer las veces de tal manifiesto⁶. A

2. Marx, K. – Engels, F., *Manifiesto comunista*, trad. de P. Ribas, Alianza, Madrid, 2001, p. 39.

3. Véase Fukuyama, F., *The end of history and the last man*, Free Press, New York, 1992, así como Hobsbawm, E., *The age of extremes. The short twentieth century, 1914-1991*, Michael Joseph, London, 1994.

4. Que en realidad ya se dejaba (pre)sentir en 1985: Dubiel, H., “Das Gespenst des Populismus”, *Merkur* vol. XXXIX, núm. 438, 1985, pp. 639-651. Debo esta referencia al profesor José Emilio Esteban Enguita.

5. Véase Müller, J.-W., *Was ist Populismus? Ein Essay*, Suhrkamp, Frankfurt a. M., 2016, pp. 104 ss. Hago aquí constar mi gratitud a Clara Ramas San Miguel, que de manera generosa me instó a la lectura de este libro, como de algunos otros de los empleados para la elaboración de este trabajo, sin los cuales ésta hubiese resultado imposible.

6. Véase Laclau, E., *La razón populista*, FCE, Buenos Aires, 2005. Respecto de la trayectoria intelectual y política del autor, resulta clarificador en grado sumo el siguiente trabajo: Rivera García, A., “De la hegemonía al populismo: Er-

las tesis de este filósofo y teórico político postmarxista se adhieren sin duda los populismos latinoamericanos, así como, entre los populismos europeos, el de Podemos en España, el de *La France Insoumise* al otro lado de los Pirineos o el de *Syriza* en Grecia. En ningún caso, sin embargo, los populismos “de derechas” admitirán una genealogía teórica tal de sus posiciones políticas. En realidad, se ha llegado a afirmar que no hay algo así como *el* populismo, sino una pluralidad de fenómenos a los que, con desprecio, se califica de populistas. Estas formaciones políticas se distinguen entre ellas por multitud de cuestiones, pero poseen ante todo un aspecto común: la aversión por las élites –que a su vez sienten aversión por el populismo–⁷. Las páginas siguientes tienen el propósito de arrojar luz, como su título indica, sobre los “nuevos populismos”, en el sentido de tratar de esclarecer cuál es la lógica que comparten las formaciones políticas que cabe subsumir bajo la referida categoría, pero sin por este motivo olvidar que, en efecto, el término debería escribirse siempre en plural, pues sólo de manera falaz o engañosa, es decir, ideológica, se puede decir que existe una simetría entre los populismos “de derechas” y “de izquierdas”, en el sentido de que los presuntos extremos se toquen siempre en algún punto –como por lo demás sugiere de manera frecuente lo que en lengua alemana se denomina *Extremismusforschung*, a

nesto Laclau, la evolución de un ‘schmittiano antischmittiano’”, en vol. col. R. Castro Orellana (coord.), *Poshegemonía. El final de un paradigma de la filosofía política en América Latina*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2015, pp. 29-48.

7. A este rasgo compartido por los populistas cabría añadir, como veremos más adelante, el antipluralismo que se sigue de su escaso aprecio por el parlamentarismo. Véase Müller, J.-W., *Was ist Populismus?*, *op. cit.*, p. 26.

saber, la investigación dedicada al estudio de las diferentes variantes y corrientes autocráticas y radicales–⁸. Las coincidencias no deben nunca ocultar las discrepancias existentes entre los diversos populismos de nuevo cuño, si es que se pretende hablar –escribir, en este caso– con un mínimo de rigor intelectual.

2. Populismos históricos y nuevos populismos

Esta misma precisión científica obliga aquí a dejar constancia de un hecho, a saber, que los populismos que están hoy haciendo historia, en la que no sin razón cabe denominar la “era del populismo”, constituyen un fenómeno político de carácter moderno, del que no es por tanto posible encontrar ejemplos ni en la Antigüedad ni en el Medioevo. Sólo cabe entenderlo como una suerte de sombra de la democracia representativa, una forma de gobierno que únicamente pudo hacer acto de presencia en la historia euroamericana a partir del siglo xvii⁹. La *Glorious Revolution*, en la Inglaterra de 1688, fue el prólogo a la expansión del modelo liberal de democracia, desde la Isla, primero, a los Estados Unidos de América (1787), y, de vuelta a la Vieja Europa, a la Francia revolucionaria, para desde allí ir abriéndose paso, no sin dificultades, a lo largo del xix y del xx –con dificultades más que serias en este nuestro último siglo de historia–. Desde entonces, es decir, desde 1945, se ha consolidado como modelo hegemónico del ejercicio del po-

8. Compartimos aquí la opinión de J. W. Müller, en su ensayo recién citado: *Was ist Populismus?*, *op. cit.*, p. 14.

9. Sobre el populismo como peligro inherente a la democracia representativa, véase *ibid.*, p. 28.

der, si bien, como veremos, lo ha hecho a costa de su propio carácter político. Se ha convertido, de manera progresiva, en mera comparsa de la globalización, esto es, del Mercado, que por su parte se ha apropiado, acaso ha usurpado con carácter a estas alturas ya definitivo, lo que durante siglos fue titularidad de la Iglesia: la *auctoritas* espiritual que legitima y dirige, o de la que pende, y depende, la *potestas* terrenal¹⁰. A esta actual sumisión de lo político a lo económico damos el nombre de neoliberalismo. Y sólo respecto de ella cabe hablar de movimientos políticos que, en rigor, son tan nuevos como su (aparente) adversario. Sólo respecto de ella, por tanto, cabe hablar de neo-populismos.

Los orígenes históricos de estos nuevos populismos, por cierto, los cuales no deben dejar de ser mencionados aquí, tienen también que ver tanto con la expansión de la democracia liberal-representativa, la *progresiva* identificación –en el sentido de una coextensión sin resto– de “democracia” y “parlamentarismo”, como con la *progresiva* modernización económica¹¹. Tienen que ver, en general, con la idea misma de progreso, categoría rectora de la noción moderna de historia. En realidad, no sólo de su noción, sino de la historia moderna misma, en la medida en que sus portadores han justificado siempre sus acciones en el nombre del progreso y la emancipación del género humano: progreso moral

10. Sobre esta cuestión, debe consultarse Valdecantos, A., *Teoría del súbdito*, Herder, Barcelona, 2016, pp. 198 ss. También, del mismo autor, *La excepción permanente. O la construcción totalitaria del tiempo*, Díaz & Pons, Madrid, 2014.

11. Acerca del enfrentamiento del populismo con el progreso, es decir, sobre el retraso de los populistas, véase Delsol, Ch., *Populismos. Una defensa de lo indefendible*, trad. de M. Morés, Planeta, Barcelona, 2015, pp. 138 ss.

–a través de la Ilustración– y emancipación política –por medio de la democracia representativa–, en principio, pero que con el tiempo se han convertido en progreso tecno-científico y emancipación *respecto de la* política. Tanto el progreso como la emancipación fueron así puestos al servicio de los intereses del Mercado, que está necesitado de cuanto más técnica y de cuanto menos política sea posible. A finales del siglo XIX, es decir, del siglo del progreso, en los albores por tanto de la primera globalización, aquella que encontró su expresión –o más bien su herramienta– política en la Primera Guerra Mundial, surgieron aquellos movimientos agrarios, de inspiración socialista, que la historia social califica de “populistas”¹². Emergieron en los EE. UU. y en Rusia como reacción a los excesos de la modernización económica, a las consecuencias que esta modernización tuvo para el campo: al desajuste y las injusticias que suscitaron en el medio rural¹³. Nos referimos al *narodnichestvo*, o a los *narodniki*, revolucionarios rusos de las décadas de 1860 y 1870, algunas de cuyas ideas fueron apropiadas y corrompidas por el bolchevismo, y al *People's Party* de los granjeros del sur y del sudoeste de Norteamérica¹⁴.

12. Véase Dubiel, H., “Das Gespenst des Populismus”, *loc. cit.*, pp. 640 ss.

13. En lo que respecta a América Latina, los primeros fenómenos que la ciencia suele denominar “populistas” son posteriores en el tiempo, surgen de los núcleos urbanos y tienen que ver, al contrario que los mencionados, con el propósito de poner el Estado al servicio de la modernización. Es el caso de las dictaduras populistas de Getúlio Vargas en Brasil o de Juan Domingo Perón en Argentina.

14 *Narod* significa, en ruso, “pueblo”, por lo que los términos *narodnichestvo* y *narodniki* pueden ser vertidos al castellano, de manera respectiva, como “populismo” y “populistas”. Véase, res-

Respecto de este último cabe decir que, en verdad, se trató de un movimiento de carácter socialdemócrata, toda vez que su meta fue lograr la protección estatal del campesinado frente al capitalismo. Sin embargo, no son tanto sus exigencias, cuanto la forma en que las presentaban, lo que confiere a este movimiento de los pequeños campesinos estadounidenses, los *Grangers*, su carácter populista. Es su estilo de hacer política, ya en aquellos años, lo que los vincula a los nuevos populismos, toda vez que sus reivindicaciones expresaban una desconfianza –bien fundada, por otra parte– respecto de los políticos de profesión, los juristas, los banqueros y los grandes empresarios, es decir, contra la personificación de las fuerzas que impulsaba la mencionada modernización económica a expensas de ellos. Su populismo, como el actual, tenía por tanto un carácter reactivo –lo cual no es necesariamente sinónimo de “reaccionario”, aunque puede serlo– basado en su condición de víctimas de los procesos de modernización. Se trataba de un anticapitalismo romántico fundado en el recuerdo, no desprovisto de naturaleza utópica, ni regresiva, de una configuración social en la que sustancia y forma no estaban aún separadas: en la que la cultura, la sustancia ética del pueblo, y las exigencias funcionales del trabajo social aún coincidían. El *People's Party* ha sido definido como un “movimiento de izquierdas presocialista”¹⁵, situado en el origen

pecto de estos populismos históricos, Delsol, Ch., *Populismos. Una defensa de lo indefendible*, trad. de M. Morés, Planeta, Barcelona, 2015, pp. 44 ss. También Dubiel, H., “Das Gespenst des Populismus”, *loc. cit.*, pp. 641 s., así como Vestrynge, J., *Populismo. El veto de los pueblos*, El Viejo Topo, Madrid, 2017, pp. 42 ss.

15. Por ejemplo, por Norman Pollack, historiador de la *New Left Review*. Véase Verstrynge, J., *Populismo*, *op. cit.*, p. 45

del *Progressive Party* (1912-1916) fundado por Theodore Roosevelt, del *Farmer-Labor Party* (1918-1936), del *Progressive Party* (1924) de La Follete o del *American Labor Party* (1936). Todas estas formaciones tuvieron en común la condición de ser la alternativa al bipartidismo representado por los partidos Demócrata y Republicano, así como el destino de desaparecer ante la capacidad de absorción de algunos de sus planteamientos por parte de éstos, como medio de defensa contra aquellos.

Es obvio, a la vista de lo señalado, que este Partido del Pueblo, es decir, el populismo histórico en Norteamérica, pone de manifiesto tanto un problema fundamental del funcionamiento democrático –la tendencia al bipartidismo y, por tanto, a la reducción del pluralismo a su mínima expresión: al dualismo, de manera formal, y al pensamiento único con siglas diversas de manera habitual¹⁶–, como, de manera consecuente, en la medida en que los neo-populismos no dejan de ser una respuesta a la actual crisis del parlamentarismo liberal, la razón de ser misma de estos nuevos movimientos populistas. Sin embargo, acaso sea más interesante, o al

16. No sólo en España, donde de un tiempo a esta parte se ha vuelto más o menos habitual hablar del “PPSOE”, sino también, por ejemplo, en Francia, donde quienes se enfrentan a los partidos tradicionales se refieren a ellos como “UMPS” –siglas que corresponderían a la fusión, o convergencia política, de la *Union por un Mouvement Populaire*, es decir, el partido conservador que ahora se presenta en la escena pública como *Les Républicains*, y el *Partie Socialiste*–. Véase Müller, J.-W., *Was ist Populismus?*, *op. cit.*, pp. 54-58. Que el rechazo del populismo por parte de los viejos partidos y, por tanto, de las democracias efectivamente existentes, es síntoma del menosprecio que el actual sistema democrático siente por el pluralismo y, en consecuencia, por la propia democracia, es una de las tesis fundamentales del libro de Chantal Delsol: *Populismos*, *op. cit.*

menos tanto, atender a la naturaleza del populismo ruso decimonónico, en cierto sentido continuado por los bolcheviques. No en vano, el propio Lenin formó parte, en origen, de los *narodniki*¹⁷. Sin embargo, lo que resulta en este contexto digno de destacar es la similitud de este movimiento con aquel que condujo en Francia al final del *Ancien Régime*, en 1789. A pesar de la abolición de la servidumbre por parte del zar Alejandro II, el campesinado ruso no vio mejorada de manera sustancial su situación, sino que en la práctica siguió sometido tanto desde el punto de vista económico como político-social. Los populistas rusos, en cuyas filas, muy diversas, no faltaban anarquistas como Piotr Kropotkin, se dirigieron a ellos con el fin de liberarlos de la opresión: se trataba de promover la revuelta popular, o populista, contra la elite aristocrática, es decir, en último término contra la monarquía y en todo caso contra las elites establecidas.

Nada demasiado alejado de la Revolución francesa cuya historia nos narró Jules Michelet en los años en torno a la posterior Revolución de 1848¹⁸. Pero tampoco algo que diste en exceso de lo que, en el fondo, claman los nuevos populismos, como si aquello a lo que se asiste en nuestro tiempo fuese, como parece, el final de un régimen que ya no es el antiguo, pero que ha quedado anticuado: el régimen de la Modernidad, que a estas alturas no muestra sólo síntomas de cansancio, sino de verdadero agotamiento¹⁹. Aunque quiera

resistirse a ello, o aunque haya quien quiere que la Modernidad no termine, ni dimita. Por cortedad de miras, en el mejor de los casos; por interés propio y desprecio de lo común, en el peor. Las elites, de manera natural, se resisten al cambio y, para tal fin, ponen las instituciones a su servicio, es decir, al servicio de la estabilidad, del *establishment*, mientras que los oprimidos lo anhelan con todas sus fuerzas: se aferran al contenido de la promesa democrática, que de algún modo actúa como sombra de la democracia realmente existente²⁰. Esta democracia por venir es lo que los populismos dicen encarnar, como mimesis de aquella libertad que un día guió al *tiers état* hacia su transformación en un *peuple* en sentido político, es decir, dotado de capacidad de actuación política y de la conciencia de dicha capacidad: *nation*, *pouvoir constituant*; el pueblo soberano al que desde entonces se refiere todo orden constitucional democrático –siquiera de manera formal, es decir, en (demasiadas) ocasiones, de modo meramente legal–.

3. La confusión populista

Hablar hoy de “nuevos populismos”, al menos en lo que respecta a Europa, significa referirse al efecto político que ha terminado por causar el dolor social provocado a su vez por la profunda crisis económica suscitada hace casi ya una década. El sintagma, en definitiva, sirve

y otras fatigas, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999, así como las páginas por él dedicadas a la “Modernidad (in)cesante” en su reciente obra *El robo del futuro. Fronteras, miedos, crisis*, Los libros de la catarata, Madrid, 2017, pp. 24-34.

20. Acerca de la mencionada promesa, véase Derrida, J., *El otro cabo. La democracia para otro día*, trad. de P. Peñalver, Ediciones del Serbal, Barcelona, 1992.

17. Véase Delsol, Ch., *Populismos*, *op. cit.*, p. 49 ss.

18. Véase, del historiador francés, *Historia de la revolución francesa*, trad. de V. Blasco Ibáñez, Editora de los amigos del bibliófilo, Madrid, 1982, así como *El pueblo*, trad. de O. Guilpain, FCE, México, 2005.

19. Véase, del filósofo político y teórico de la cultura Patxi Lanceros, *La modernidad cansada*

para mentar aquellas nuevas formaciones políticas que irrumpieron en el espectro político a partir de 2014 y que en general, dicen reclamar la necesidad de establecer un nuevo pacto social –y económico– en Europa; o, en otros términos, la urgencia de una rearticulación, cuando no de una construcción, de un nuevo *populus* o *demos* europeo. Así lo definió Lucía Méndez, redactora jefe de Opinión del diario EL MUNDO, con ocasión del debate organizado por el Foro Res Pública el 8 de mayo de 2017. La sesión, que contó con la presencia, entre el público, de Íñigo Errejón y Clara Serra, diputados de Podemos en las Cortes Generales y en la Asamblea de Madrid respectivamente, tuvo lugar entonces tan solo un día después de la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales francesas.

Como es sabido, en estos comicios, tras la derrota del partido francés de centro-derecha, *Les Républicains*, y después de la debacle de los socialistas franceses, se enfrentaron no en vano los respectivos líderes de dos de esas nuevas formaciones políticas: Emmanuel Macron, al frente de la *Association pour le renouvellement de la vie politique* –lo que podríamos equiparar a Ciudadanos en nuestro país– y Marine Le Pen, presidenta del *Front National*, creado por su padre en los años setenta pero que sólo a raíz de la mencionada crisis ha estado en condiciones de alcanzar el poder. El carácter populista de Le Pen y el *Fron National* ha conducido, no sin frecuencia, a su equiparación, no sólo a otras jóvenes formaciones populistas de (extrema) derecha en Europa, tales como *Alternative für Deutschland* o *PEGIDA* en Alemania, el *Freiheitliche Partei Österreichs* en Austria o *Chrysí Avgí* en Grecia, por mencionar sólo algunas, sino también con partidos que, en principio,

se ubican en las antípodas ideológicas del fascismo, como sería el caso de Podemos en España. Esta última comparación, de hecho, fue uno de los *leitmotiv* de las tertulias suscitadas en los medios de comunicación españoles durante la jornada electoral en cuestión, obviando acaso el hecho de que, de haber un Podemos francés, se trataría más bien de *La France Insoumise* que lidera Jean-Luc Mélenchon, cuyo análogo norteamericano encontraríamos a su vez en la figura de *Bernie Sanders* –frente a Donald Trump, afín a la posición política de Le Pen–.

La confusión indicada es síntoma de una de carácter más general en torno al concepto “populismo”, que el Diccionario de la Real Academia Española define, de manera a nuestro entender muy vaga, como aquella “tendencia política que pretende atraerse a las clases populares”, a lo cual se añade que el término en cuestión se emplea de manera habitual en un sentido despreciativo. De esto no cabe duda: lo normal, en el sentido de la corrección política, es identificar “populismo” y “demagogia”, a saber, aquella “práctica política consistente en ganarse con halagos el favor popular”, de nuevo según el DRAE, cuyos autores incluyen lo siguiente como una segunda acepción: “degeneración de la democracia, consistente en que los políticos, mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos, tratan de conseguir o mantener el poder”. La ecuación, entonces, resulta clara: el populismo es demagogia, es decir, una degeneración del régimen democrático, el cual se vería deteriorado por la irrupción de fuerzas populistas, entendidas éstas como agente patógeno –de una enfermedad que habrá que determinar si es de naturaleza congénita o adquirida– y causa de una pérdida de normalidad

democrática. Frente a ellas, por tanto, el Estado debe protegerse, al igual que el organismo se defiende de una alteración y de una anormalidad que sea causa de un daño a su salud: incluso con la inoculación de antígenos, llegado el caso, es decir, en el que estamos considerando, mediante la liberación controlada de aquellas fuerzas, de tal manera que el pueblo pueda ver satisfechas sus demandas sin que por ello el Estado, o el *statu quo*, se vea alterado en demasía²¹.

Sin que sea necesario un verdadero cambio de elites. Pues las fuerzas que emanan del pueblo, las que habría que considerar populistas, canalizadas por los correspondientes líderes, se dirigen contra las elites no menos que éstas contra el pueblo cuando tachan a aquellos líderes de populistas. La desconfianza, entonces, parece recíproca: quienes ostentan el poder, el *kratos*, desconfían del *demos*, y

21. Otra posibilidad, de la que habría que discutir si está a disposición de los regímenes democráticos, consistiría en la erradicación del problema: la prohibición de aquellos partidos políticos que ponen en cuestión el sistema, aunque lo empleen para llegar al poder. No parece este remedio el más democrático del mundo, a pesar de ser un gran problema de la democracia, en el doble sentido del genitivo: un problema que tiene la democracia, en el sentido de que se ve afectada por él, y un problema que suscita la democracia por su propia naturaleza. Ejemplo paradigmático de esta cuestión fue lo sucedido en la República de Weimar, cuyo sistema democrático fue utilizado por partidos antidemocráticos –el Comunista no menos que el Nacionalsocialista– para, desde el poder, acabar con la propia democracia. Sin duda esto, como otros aspectos de aquella República, ponen de manifiesto su importancia a la hora de comprender los fantasmas actuales. Vale la pena, por esta razón, tener presente el libro de Olivier Beaud, *Los últimos días de Weimar. Carl Schmitt ante el ascenso del nazismo*, trad. de A. Mayo, Escolar y Mayo, Madrid, 2017.

viceversa²². Y, sin embargo, tanto el uno como el otro son indispensables, por supuesto, para toda democracia: aquella “forma de gobierno”, si volvemos a hacer caso al DRAE, “en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos”. Definición, ésta, que hace surgir de inmediato un interrogante: ¿son “los ciudadanos”, o “la ciudadanía”, y “el pueblo”, una y la misma realidad?²³ Ya que por lo general se entiende que el ejercicio del poder por parte de los ciudadanos es sinónimo de la siguiente expresión: “la soberanía reside en el pueblo, que ejerce el poder directamente o por medio de representantes”, siendo este último el caso de las democracias modernas, tan representativas como, en consecuencia, indirectas: parlamentarias, en definitiva.

No es acaso tampoco una cuestión menor que por “ciudadanía” se entienda, en castellano –o sea, siempre según el DRAE, respecto del cual no tomamos por el momento distancia–, el “conjunto de los ciudadanos de un pueblo o nación”, pues parece distinguirse en esta definición, en efecto, entre tales “ciudadanos”, en plural, y el pueblo o la nación, siempre en singular, de tal manera que uno no pudiese ser ciudadano sin ser miembro o parte del pueblo, como entidad idéntica –lo cual

22. También la moralización de la propia posición es mutua. Ella se deja ver ya en el hecho de que “populista” haya devenido un insulto, pero tampoco el populista está libre de pecado, sino todo lo contrario: “La miseria del enemigo se reconoce, sobre todo, en su falsía y mendacidad, cuya oportuna denuncia es testimonio fehaciente de la bondad de quien habla” (Valdecantos, A., *Teoría del súbdito*, op. cit., p. 321). Sobre la moralización de la política por parte del populismo, véase asimismo Müller, J.-W., *Was ist Populismus?*, op. cit., pp. 42 ss.

23. Véase Delsol, Ch., *Populismos*, op. cit., pp. 88 ss.

sería también discutible, y habría que discutirlo— a la nación, pero, *a contrario sensu*, fuese factible formar parte del pueblo sin ser por ello ciudadano suyo. El conjunto “pueblo” sería entonces de mayor amplitud que el conjunto “ciudadanía”: éste estaría integrado en aquel, pero no a la inversa. En el fondo, tal y no otro es el reclamo fundamental del populismo, que sin duda tiene que ver con la cuestión, no sólo capital sino —como hemos mencionado— definitoria de nuestras democracias, de la representación. El populismo surge como consecuencia del desajuste, o del sentimiento de un desajuste, que existiría entre la ciudadanía y el pueblo: de una injusticia, por tanto, o del sentimiento de una injusticia. Las fuerzas populistas se desatan en el momento crítico en que el pueblo, en el que *de iure* reside la soberanía, no se siente, empero, parte de la ciudadanía, sino a lo sumo súbdito de los poderosos, las elites, que el pueblo considera, llevado al extremo el desajuste, como los únicos “ciudadanos”²⁴.

Las comillas, aquí, pueden considerarse indicio de una burla irónica, pero en realidad se trata más bien de la denuncia de una nueva injusticia, de un nuevo desajuste, ya que no sólo se tiene la percepción de que exista una falta de igualdad cuantitativa entre la ciudadanía y el pueblo —que no todos los miembros del pueblo son ciudadanos, sino que éstos lo son tan solo unos cuantos—, sino una de naturaleza cualitativa: el pueblo, como buen

24. En verdad, cabría pensar que el hecho de que el gobernante se refiera a su súbdito como ciudadano no deja de ser una maniobra demagógica y, por tanto, en cierto sentido, populista. Sobre la falacia de la ciudadanía, como el autor la llama, véase Valdecantos, A., *Teoría del súbdito*, *op. cit.*, p. 143 s.

“ciudadano”²⁵, está sometido a la ley pero desprovisto de los derechos que le confieren ser titular formal de la soberanía, mientras que la verdadera “ciudadanía” sólo tiene derechos y está en condiciones, si es necesario, de soslayar su obligación para con las leyes que ella dicta en sede parlamentaria: esta “ciudadanía” es, en exclusiva, la auténtica soberana, figure lo que figure en el ordenamiento jurídico, y lo es, para mayor escarnio, sin contrapartida. La “ciudadanía”, que el pueblo *populista* tiene por “soberanía”, es sentida por este mismo pueblo como una tiranía: el pueblo se siente súbdito. El populismo, en este sentido, aspiraría a su emancipación respecto de su sujeción a un poder injusto, de índole oligárquica y plutocrática, disfra-

25. O sea, como súbdito, siendo el caso que: “‘Súbdito’ no significa ‘no ciudadano’, sino más bien aquel respecto del cual la denominación de ciudadano constituye una ficción fraudulenta que los usos sociales aconsejan dar por buena. Se tratará, desde luego, de ciudadanos reconocidos como tales en la plenitud de sus derechos, y que, sin embargo, pensarán la comunidad ciudadana a la que se dice que pertenecen como el resultado de una elaboración retórica inconfesable. Digo que soy súbdito porque proclamarme ciudadano implicaría no haber advertido una complicada serie de operaciones retóricas que creo haber hallado. En realidad, proclamarme súbdito equivale a lo que sería proclamarme ‘ciudadano’ con toda la ironía del mundo, y, en efecto, ‘súbdito’ es un término que, en su oposición presente con ‘ciudadano’, resulta inherentemente irónico y no puede ser otra cosa. Quien se proclama súbdito declara, al mismo tiempo, que el entramado de los conceptos políticos fundamentales se cimienta sobre la mentira, el disimulo y la simulación, y que la verdad de la política quizá no pueda ser expresada de manera franca, sino tan solo por medio de actos de habla indirectos y casi siempre en forma de ironía” (Valdecantos, A., *Teoría del súbdito*, *op. cit.*, p. 364). Que sólo a esta ironía respecto de la política corresponde, frente a las doctrinas políticas, el rango de teoría política, lo ha mostrado el propio Valdecantos: *ibid.*, pp. 370 ss.

zado de democracia representativa. De ahí uno de los lemas característicos del populismo: “¡No nos representan!”²⁶.

El pueblo del populismo no se siente, en efecto, representado, sino sometido a una “ciudadanía” que ni siquiera es sólo una parte, por mínima que sea, de la propia nación, sino a la que es constitutiva un carácter trasnacional, global: el verdadero soberano del mundo no lo son, ni siquiera en cada uno de sus países, los pueblos, sino el capitalismo financiero, al cual rendirían pleitesía los “gobernantes”- “ciudadanos”. De ahí la íntima conexión entre el cumplimiento de la agenda del neoliberalismo y el resurgir de los populismos: el Estado aparece a los pueblos como único medio a su disposición para compensar los desmanes neoliberales, cuya corrección –o reajuste– parece pasar por la instauración de ejecutivos fuertes, que estén en condiciones de intervenir en materia económica de un modo tal que sean capaces de paliar el dolor social que, como hemos mencionado al comienzo, está en el origen del populismo, como germen suyo. Desde este punto de vista, empero, el populismo no sería lo que los populistas creen: un remedio a la enfermedad neoliberal, cuanto su síntoma.

Lo que parece ser el destino de Occidente no es, por tanto, puesto en cuestión por el populismo, sino que éste se revela más bien como un regreso a aquellas concepciones fuertes del poder que el capitalismo, en nombre de la democracia, se jacta de derrotar por doquier, pero cuyas condiciones de posibilidad en realidad genera él mismo. El populismo, desde esta perspectiva, no está bien dispuesto para de-

26. En especial del populismo de Podemos, en la medida en que esté vinculado al 15M. Véase, sobre este eslogan, Errejón, Í. – Mouffe, Ch., *Construir pueblo*, op. cit., p. 64

rotar a quien en apariencia es su enemigo, pues en verdad resulta ser aquello de lo que se nutre, de tal manera que, en el mejor de los casos, será apto para inaugurar un nuevo ciclo capitalista, atenuando una crisis que, antes o después, volverá a estallar. Y no será improbable, sino lo contrario, que lo haga con mayor virulencia que en anteriores ocasiones. El neoliberalismo, de manera cíclica, parece necesitar de una dosis de populismo en aras de su propia supervivencia, toda vez que ésta pasa, no en vano, por el acaecimiento periódico de crisis de mayor o menor envergadura. El populismo surge sólo en estas condiciones: cuando el sistema –el económico y, en tanto que dependiente de él, el político– se fractura de un modo en apariencia orgánico –e incluso sufre un fallo multiorgánico–. En puridad, el sistema, el Mercado y los mercaderes están mejor que nunca en épocas de crisis aguda: de inestabilidad profunda. El pueblo ve cómo despierta en él el ansia de estabilidad: una pulsión de omnipotencia que aspira a domar la excepción permanente de la que vive el capitalismo. Aquella tendencia a la ordenación total(itaria) y esta anomia asimismo total(itaria) sólo en apariencia se excluyen de manera mutua; por el contrario, se necesitan del modo más íntimo²⁷.

4. Representación y/o parlamentarismo

Regresemos en todo caso –si es que la hemos abandonado en algún momento– a la cuestión de la democracia, es decir,

27. Incluso pueden pretender realizarse de manera simultánea, si nos atenemos al análisis que del Tercer Reich propone Franz Leopold Neumann en su clásico de 1942: *Behemoth. The Structure and Practice of National Socialism, 1933-1944*, Ivan R. Dee, Chicago, 2009.

al problema de las relaciones entre el pueblo, o la nación, acaso *lo nacional-popular*, por un lado, y los ciudadanos: al problema de la representación y (algunos dirán también, ahora lo veremos: o) el parlamentarismo, o al problema del parlamento como sede de la representación. Porque según tenga o no la representación un carácter parlamentario, dirán unos, será la representación de los ciudadanos, de los individuos-ciudadanos, o del pueblo-uno. El lema populista sobre la representación, antes mencionado, no significa sino que la representación parlamentaria no lo es del pueblo ni es, por tanto, representación política *sensu stricto*, sino representación de los intereses privados de los “ciudadanos”, entrecomillados ahora no sólo por el hecho de que sean en verdad más bien súbditos²⁸. También porque, al aspirar en exclusiva a la representación de su interés particular, doméstico, familiar y en definitiva económico, renuncia al mismo tiempo a toda dedicación a la *res publica*.

Quien así actúa no es tanto un *ciuis* cuanto un *idiotes* preocupado por su propio *oikos* y no por lo que es común, de todos –y de nadie, sino público–: la *polis*²⁹. Desde el punto de vista del pueblo, por tanto, los ciudadanos pecan de idiocia: del déspota egoísmo característico del (neo)liberalismo. Sin embargo, ya hemos notado que estas dos novedades, la popular y la liberal-ciudadana, no son tan incompatibles como una mirada su-

28. “El poder llama ciudadano al súbdito en un acto de habla semejante al de aquellos proxenetas que llaman princesas a quienes trabajan para ellos”, escribe Antonio Valdecantos en su *Teoría del súbdito*, *op. cit.*, p. 141. No sin razón.

29. Véase Delsol, Ch., *Populismos*, *op. cit.*, pp. 17-40.

perficial, por no decir miope, pudiera hacer creer. Ocurre más bien lo contrario. En consecuencia, la idiotez de los ciudadanos tiene un correlato popular-nacional: a la derivada de una atomización o *egoización* sin medida de la sociedad, a la idiotización de los ciudadanos, responde el extremo opuesto de la exaltación desmesurada de la identidad-una del pueblo-uno³⁰. El populismo es una desmedida negación de la pluralidad que se dice representada en sede parlamentaria: una idiotez, a simple vista, indefendible³¹.

A la base del antipluralismo y del anti-parlamentarismo característico del populismo se sitúa su concepción agonística de la política: la distinción entre *nosotros* (el pueblo-uno) y *ellos* (las elites) como criterio específico de lo político o, si se prefiere, la atención a la dimensión ontológica, no ya óptica, sin más, de la política³². Sin entrar a valorar en demasía el vínculo del populismo, o de los populismos, con la doctrina jurídico-política de Carl Schmitt, no cabe duda de que este aspecto es su rasgo más decididamente schmittiano³³. Los teóricos del populismo,

30. Véase Lanceros, P., *El robo del futuro*, *op. cit.*, pp. 139-141.

31. Que sin embargo ha sido defendida. Véase Delsol, Ch., *Populismos*, *op. cit.*, cuyo subtítulo reza *Una defensa de lo indefendible*, así como Fernández Liria, C., *En defensa del populismo*, Los libros de la catarata, Madrid, 2016.

32. Véase Errejón, Í. – Mouffe, Ch., *Construir pueblo. Hegemonía y radicalización de la democracia*, Icaria, Barcelona, 2015, p. 31, así como Villacañas, J. L., *Populismo*, La Huerta Grande, Madrid, 2015, pp. 60 s.

33. Para entender la raíz schmittiana del populismo, debe consultarse en todo caso su *Teoría de la Constitución*, trad. de F. Ayala, Alianza, Madrid, 2011, en especial los pasajes dedicados, como es lógico, al concepto de democracia. Véase asimis-

en especial Chantal Mouffe, han considerado a este jurista una “fuente de inspiración”, al tiempo que un “constante desafío”³⁴. De lo cual no se sigue que el populismo sea *eo ipso* un hijo del totalitarismo o del fascismo, ni tampoco que se dé la relación inversa³⁵; aunque quepa tildar algunas formaciones neo-populistas de neo-fascistas, como veremos más adelante, e incluso aunque el nacionalsocialismo pueda ser considerado, no menos que el comunismo, una forma de populismo³⁶. Éste no es tampoco teología política católica, como ha querido verlo Loris Zanatta³⁷.

Lo que sí resulta innegable es que los nuevos populismos surgen de condiciones similares a las que se sitúan en el origen del totalitarismo, a saber, “el tránsito de las sociedades elitistas a la sociedad de masas”³⁸ y la economización y tecnificación de los grupos humanos. Esto que, como ya hemos indicado, se ha revelado como el devenir fatal de nuestra civilización, exige una respuesta a la altura de los tiempos, la cual creemos que no es capaz de ofrecer el populismo por sí solo, es decir, mediante la reproducción de la oposición entre la(s) elite(s) y el pueblo. No significa esto que no sea en algún sentido necesario un momento populista, esto es, una puesta en cuestión radical del papel “político” de las elites a la vista de las con-

secuencias que ha producido su gestión y administración –conceptos ambos procedentes de la esfera del *oikos* y no de la *polis*, por lo demás– de la *res publica*. O, en otros términos: una visibilización del pueblo, su repolitización más allá del papel que las elites –los mercaderes– han venido otorgándole, a saber, el de destino final de sus mercancías. Esta mercantilización de la ciudadanía, de acuerdo con la cual ciudadano es, ante todo, quien consume, explica que se haya culpabilizado al pueblo –o algunos de los pueblos, entre ellos al nuestro– de la(s) crisis, al acusarle de haber vivido por encima de sus posibilidades, así como que se le haga partícipe de la salida de la(s) propia(s) crisis mediante la apelación al reajuste del consumo. El Mercado no va a dar una solución a la(s) crisis por él provocada(s). Atajar el problema *oiko-nómico* –aunque no sólo: también el *oiko-lógico*– exige una respuesta, en primer lugar, de carácter político: solucionar la crisis política, de representación o institucional, que ha surgido de la nefasta economización o privatización de lo público, de la despolitización por tanto, impulsada por el neoliberalismo, que a su vez se nutre de ella.

5. Populismo versus republicanismo

Pensamos que para lo anterior no es suficiente con el momento populista. Si la anomalía requiere una respuesta política, ésta no puede consistir en una mayor desagregación egoísta o individualista, una mayor proliferación de las diferencias como paradójica base de la comunidad³⁹, pero tampoco en una negación de

39. Antonio Valdecantos lo expresa de modo brillante: “La genuina *comunidad* de los ciudadanos

mo Errejón, Í. – Mouffe, Ch., *Construir pueblo*, *op. cit.*, pp. 46 ss.

34. *Idem.*

35. Véase Villacañas, J. L., *Populismo*, *op. cit.*, pp. 40 s.

36. La *reductio ad Hitlerum*, en todo caso, no funciona, como indica Jorge Vestrynge en *Populismo*, *op. cit.*, pp. 49 s.

37. Véase Zanatta, L., *El populismo*, trad. de F. Villegas, Katz, Buenos Aires-Madrid, 2014.

38. Villacañas, J. L., *Populismo*, *op. cit.*, p. 41.

dichas diferencias mediante el recurso a una identidad homogeneizadora y excluyente, la del pueblo-uno, sino en una rearticulación racional y razonable que sea capaz de integrar e incluir, de constituir y construir, sin caer en ninguno de los dos extremos de la idiocia, es decir, del despotismo. Esta alternativa, es decir, este modelo que difiere de los a día de hoy aceptados –el neoliberalismo, por parte de las elites, y el populismo, por parte del vulgo; alternativas, sí, pero en el sentido de estar condenadas a alternarse– tiene un nombre concreto: republicanismo, entendido éste no necesariamente como una apuesta por la forma republicana para la jefatura del Estado, sino como “institucionalismo abierto y flexible, que lucha contra un cierre oligárquico e inercial en la práctica de las instituciones”⁴⁰, contra la clausura hegemónica que pretenden tanto los “ciudadanos” liberales como los líderes del populismo una vez alcanzado el poder –como es el caso, de manera paradigmática, de la Venezuela chavista–. Y que, en tanto que institucionalismo, posee y emplea las herramientas de las que dispone para contener tanto los excesos antipolíticos, por económicos, del capitalismo, sin renunciar a él, como los desmanes decisionistas, ultrapolíticos, del populismo, sin por ello prescindir a la formación de liderazgos políticos⁴¹.

contemporáneos está determinada no tanto por compartir modo de vida cuando por coincidir en la idea de que el modo de vivir que uno lleve es lo más importante que hay en la vida” (*Teoría del súbdito*, op. cit., p. 267).

40. Villacañas, J. L., *Populismo*, op. cit., p. 112. De José Luis Villacañas debe verse también *Res publica. Los fundamentos normativos de la política*, Akal, Madrid, 1999.

41. Incluso de carácter carismático, pero no autoritario. Sobre este tipo de dominación, véase Weber, M., *Sociología del poder. Los tipos de*

Antes al contrario, esta tradición de pensamiento político, que en ningún caso debe confundirse con el mito que simboliza la bandera tricolor en nuestro país, tiende a la generación de líderes políticos fuertes, pero controlados por las instituciones, a la vez que sienta las condiciones de posibilidad de una producción económica eficaz, si bien implicada en la realización de una justicia de veras distributiva, es decir, no afanada en el lucro por el lucro que acaba poniendo las instituciones a su servicio. Tanto la economía como los líderes deben someterse a las instituciones democráticas, si es que la democracia quiere ser digna de tal nombre. De lo contrario, vendrá Mercado, en un caso, y feudo, en el otro: patrimonialización de lo público, en los dos. Un modelo así, en definitiva, ofrece la posibilidad que ni el neoliberalismo ni el populismo pueden conferirnos: un verdadero pacto social, es decir, una relación entre las elites y el pueblo que esté fundada en el compromiso de ambas partes y que esté sujeto a revisión, que no dependa en última instancia de los caprichos del capitalismo financiero, como tampoco, por supuesto, de la arbitrariedad del dictador.

La asociación de populismo y dictadura no debe tomarse por una provocación gratuita: no pretende ser polémica sin fundamento⁴². Los nuevos populismos as-

dominación, trad. de J. Abella, Alianza, Madrid, 2012, pp. 166 ss.

42. Aunque los populistas nieguen todo carácter autoritario al populismo. Véase, por ejemplo, Vestrynge, J., *Populismo*, op. cit., p. 107 ss., aduciendo la necesidad de “precaución ante la reacción” de las elites. En el fondo, lo que ocurre es que el populismo es siempre reactivo, incluso cuando está en el poder. Véase Müller, J.-W., *Was ist Populismus?*, op. cit., pp. 67 ss.

piran a la creación de ejecutivos fuertes⁴³. Se trata de una pretensión que tiene su razón de ser, una vez más, en el modo en que conciben la representación, así como en la comprensión dualista de lo político en la que se sustentan: la división entre la comunidad de amigos (el pueblo) y la de los enemigos (las elites, la casta). La radicalización de la democracia que propugna el populismo consiste en alcanzar el máximo de identidad del pueblo consigo mismo que sea posible, es decir, en abolir la distancia existente, en los sistemas democráticos liberales, entre el gobierno y los gobernados. Democracia radical popular significa dominio del pueblo sobre sí mismo, sin necesidad de intermediarios, o con la necesidad de que la intermediación –la representación– se reduzca a su mínima expresión a partir del presupuesto de una identidad, no sólo entre los gobernados, sino entre gobernantes y gobernados: entre el líder y el pueblo, del que forma parte el primero. En el imaginario populista, quien ejerce el gobierno no representa a quienes gobierna, sino que es idéntico a ellos en tanto que forma parte de la misma homogeneidad nacional-popular que dirige. Concebido así el gobierno, no cabe hablar de un máximo de representación por oposición a la iden-

43. Un claro ejemplo de esto lo ofrece la República Bolivariana de Venezuela, sin duda, pero quizá no deba olvidarse, en este sentido, aquella nefasta rueda de prensa en la que Pablo Iglesias, Secretario General de Podemos, durante las negociaciones para la formación de gobierno tras las elecciones generales del año 2015, reclamó el control de la televisión pública, de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, el CNI y los órganos de poder del Estado, en caso de convertirse en vicepresidente del gobierno. Sobre este desacierto y sus consecuencias para Podemos, véase Villacañas, J. L., *El lento aprendizaje de Podemos. Historia del presente*, Los libros de la catarata, Madrid, 2017, pp. 136 ss.

idad popular, sino que esta misma identidad popular, en la democracia populista, se representa a sí misma en el gobierno. Y, concebida así la democracia, ésta da cabida a gobiernos dotados de especial fuerza, hasta el extremo de la dictadura: una dictadura no impuesta desde fuera, sino una dictadura del pueblo sobre sí mismo, autorizada por el mismo pueblo al que pertenece el dictador, con el que el dictador se identifica y *a través* del cual –no *frente* al cual– gobierna.

Una democracia de este orden no puede tener cabida en nuestro continente, que a pesar de todo cuenta con varios siglos de lucha contra el dominio del hombre sobre el hombre, cuya abolición no deja de ser la genuina meta de la democracia bien entendida. Una “democracia plebeyca caudillista”⁴⁴ puede tener sentido para sociedades que adolezcan de un cierto atraso, como forma de modernización a través del control del Estado. Tal es el caso latinoamericano, pero en la Europa actual el Estado, en manos del populismo, no es una herramienta tal, sino que funge a lo sumo como la compensación de la dimensión neoliberal. Compensar, sin embargo, no significa corregir ni, por tanto, hacer justicia. No contribuye a emancipación alguna de los dominados, de los súbditos, respecto de la dominación oligárquica, sino que es el mero reverso de ésta, que por supuesto dice actuar en nombre de la propia emancipación del hombre: en nombre de la libertad, pero de una libertad que lo es siempre en relación al Estado y lo político, o sea, emancipación respecto de lo común⁴⁵. No se trata, por tanto, de libertad política, sino de libertad económica: libertad del *oi-*

44. *Ibid.*, p. 141.

45. Sobre el dogma de la emancipación, véase Delsol, Ch., *Populismos*, *op. cit.*, pp. 70 ss.

kos respecto de la *polis*, cuya correa de transmisión ofrece una globalización mal entendida; no como “cosmópolis o ciudad mundial”, sino como “un mercado mundial que debería recibir el nombre de *cosmopolio*”⁴⁶.

6. Populismos a diestra y siniestra

El populismo se rebela contra esta concepción engañosa, por económica, de la emancipación, que la tradición republicana entiende en términos políticos y que en el caso del neoliberalismo se convierte en ideología de la propia dominación: ésta pasa por que las élites convengan a la plebe de que la obediencia al Mercado procura su ansiada libertad, la posibilidad de ascender en la escala socio-económica. El Mercado global ofrece la medida de todas las cosas, a costa de la desaparición de la cosa pública. El populismo, por su parte, se enfrenta a la deslocalización económica, que liquida lo público, mediante una apología del arraigo: de la “com(o)unidad”⁴⁷ frente a una sociedad que entiende su civilidad, de manera un tanto paradójica, como independencia de la *ciuitas*, y que por tanto más que civil *sensu stricto* se muestra como económica, doméstica (y domesticada)⁴⁸.

46. Valdecantos, A., *Teoría del súbdito*, op. cit., p. 160.

47. El mordaz término, denuncia de los simulacros de unidad a los que aspira ciertas concepciones de lo común, ha sido acuñado por Patxi Lanceros en su obra, ya citada aquí, *El robo del futuro*.

48. Imposible no hacer mención en este punto al clásico de Ferdinand Tönnies: *Gemeinschaft und Gesellschaft: Abhandlung des Communismus und des Socialismus als empirischen Kul-*

En todo caso, esto es, a cada momento, el arraigo, como la comunidad, necesita de límites: de fronteras clausuradas que impidan el acceso de los otros a lo que se presenta como nuestro. Motivo por el cual al arraigo, como a la comunidad, se le deben establecer límites: para que no recaiga en el extremo de la xenofobia, del miedo al que es distinto porque no es de los nuestros y, sin embargo, viene a nosotros con la decidida intención de quedarse – aunque sea por un tiempo–. De manera que ciertos populismos, a los que se califica de “de derechas”, confieren al pueblo, a la nación, una sustancia de carácter étnico(-religioso) y devienen nacionalismo. Es el caso del *Front National* francés, del *Freiheitliche Partei Österreichs*, cierto ala de *Alternative für Deutschland* (la liderada por Frauke Petry), por supuesto *PEGIDA* (cuyas siglas significan, en castellano, *Patriotas europeos contra la islamización de Occidente*), el partido neonazi y fascista griego *Chrysí Avgí* (*Amanecer Dorado*), *Prawo i Sprawiedliwość* (*Ley y justicia*) de los gemelos polacos Jaroslaw y Lech Kaczy ski, el *FIDESZ-Magyar Polgári Szövetség* (*FIDESZ-Unión Cívica Húngara*) de Viktor Orbán o, ya al otro lado del Atlántico, el *Tea Party Movement* y, por supuesto, Donald Trump.

El populismo, en estas formaciones políticas, entiende la lucha contra el decarrío globalizador como un retorno a la comunidad mítica originaria: como re-nacionalización étnica de los pueblos (y de su economía). Se trata de la menos sofisticada de las respuestas posibles a la erosión política que causa el neoliberalismo: la re-afirmación de una quimera, algo

turformen, Fues, Leipzig, 1887. Véase también Plessner, H., *Límites de la comunidad. Crítica al radicalismo social*, trad. de T. Menegazzi, Siruela, Madrid, 2012.

que sin duda ya no existe y en realidad nunca existió, como es la pureza nacional-popular. Pero es también la reacción más probable, incluso la más natural –la menos política–, dada la exposición a los flujos migratorios y a las consecuencias que éstos tienen para quienes, instigados por el miedo y cegados por la propiedad de lo propio, de la propia identidad, ven en el extraño una amenaza para la propia economía, para la propia cultura, para la propia religión e incluso para la propia existencia⁴⁹. Donde debería haber hospitalidad surge la más intensa y violenta hostilidad; donde debería haber solidaridad, el egoísmo campa a sus anchas. Y lo común desaparece, engullido por lo propio.

A pesar de representar, en verdad, al menos a este lado del Atlántico, una excepción⁵⁰, el populismo “de izquierdas” clama contra su equiparación con aquellas formaciones políticas que conciben lo popular a partir de criterios étnicos: “etnopolitismo”⁵¹, lo llaman, y, aunque no parecen tener demasiados inconvenientes a la hora de conferirle un carácter populista, es decir, siquiera en esa medida, a reconocer la existencia de algo común a ambos –se entiende que la pretensión de hacerse cargo, de hacer valer y de dar valor a las demandas del pueblo–, no sólo se apresuran a distinguirse de ellos,

49. Véase Villacañas, J. L., *Populismo, op. cit.*, p. 113.

50. En Europa, los neopopulismos son, en su inmensa mayoría, “de derechas”. Y se identifica, por lo general, con la derecha: con el reaccionarismo. Mientras que en América, tanto en la del Norte como en la Latina, el término “populismo” tiene más bien un carácter progresista y de izquierdas. Véase Müller, J.-W., *Was ist Populismus?*, *op. cit.*, pp. 39 s.

51. Vestrynge, J., *Populismo, op. cit.*, p. 78.

sino que no dudan en afirmar que, en propiedad, el populismo actual está dotado de una base ideológica de izquierdas, o que la –auténtica, se entiende– “radicalización de la democracia requiere el desarrollo de un populismo de izquierda”⁵². Y lo diferencian, por supuesto, del (neo) liberalismo, pero también del fascismo, la extrema derecha, el autoritarismo, el racismo y el comunismo⁵³. Aunque insisten, de manera un tanto paradójica, en el carácter nacional(ista) del populismo: en que todo populismo implica nacionalismo y en que no hay populismo que no sea nacional-populismo⁵⁴. ¿Cuál es, entonces, el criterio que permite diferenciar los populismos “de derechas” y “de izquierdas”, el etno-(nacional-)populismo del (nacional-) populismo *tout court*? No será, o no podrá serlo, la relación con las elites, el capitalismo financiero y la globalización, que será siempre de oposición; tampoco la relación con el pueblo, pues estarán siempre a favor de él. De lo contrario, no hablaríamos de populismos, como es obvio. Su localización a diestra y siniestra, a pesar del inicial rechazo de los teóricos populistas

52. Errejón, Í. – Mouffe, Ch., *Construir pueblo, op. cit.*, p. 111-118, aquí p. 112. Véase también Vestrynge, J., *Populismos, op. cit.*, p. 83.

53. Véase la segunda parte de *Populismo* de Jorge Vestrynge: *ibid.*, pp. 93-129.

54. Véase *ibid.*, pp. 89-91. Puede presentarse un contraejemplo a esta tesis: el populismo de izquierdas boliviano, toda vez que, tras tres años en el poder, y después de ser aprobada mediante referéndum, el presidente Evo Morales promulgó una Constitución de carácter plurinacional, por lo que en su caso habría que hablar de plurinacional-populismo, o al menos negar, como sugerimos más arriba, que “pueblo” y “nación”, como presupone el moderno Estado nacional, son conceptos dotados de una y la misma extensión. Dada la particularidad de nuestro país, valdría preguntarse si el populismo español tiene una naturaleza nacional o plurinacional.

por esta división, por ser propia del bipartidismo que combaten, tiene que ver con la concepción, en un caso, de lo popular como algo ya dado y dotado de una esencia propia y perenne, de naturaleza étnica, y, en el otro, como algo carente de toda sustancia, que en propiedad debe ser construido.

De acuerdo con las teorías de Laclau y Mouffe, inspiradoras del nacional-populismo en Latinoamérica, así como de los populismos “de izquierdas” en Europa –en la Europa mediterránea, ante todo–, cabe rechazar el etnopolulismo sin renunciar a la dimensión populista de la democracia, consistente en la recién mencionada construcción populista. Ésta consiste, de modo muy sumario, en la creación de una “cadena de equivalencias” a partir de aquellas demandas de los ciudadanos que no se ven satisfechas por las elites, de tal manera que dichas demandas puedan ser recogidas, y radicalizadas, en un reclamo central de carácter simbólico⁵⁵. De este modo, según el populismo “de izquierdas”, cabría construir pueblo dejando a un lado todo componente étnico. El populismo no necesita recurrir a él: aunque haya adoptado posiciones de la derecha, como tal, ya lo hemos indicado antes, el populismo posee, por naturaleza, una raíz izquierdista, no necesariamente clasista. El pueblo así construido no es el proletariado, que permanece al margen de su determinación nacional y, por tanto, está en condiciones de crear una Internacional⁵⁶. El carácter nacional

del pueblo construido conforme a la operación populista no se cimenta en componentes naturales, ni siquiera culturales, sino en la común condición de olvidados y oprimidos por las elites que ostentan la hegemonía. En esto consiste la homogeneidad nacional-popular del populismo latinoamericano y, en el caso de Europa, de los populismos “de izquierdas”.

Siquiera sólo por estar dotado de una teoría social, este populismo que rechaza la dimensión étnica requiere de una confrontación a un nivel distinto que el que hemos denominado “de derechas”, el cual creemos que se descalifica por sí solo: por su repulsiva apelación al miedo al otro, al extraño. En todo caso, siempre podrá decirse que el constructo populista nunca será definitivo, aunque se presente como tal, es decir, que el pueblo construido conforme a la estrategia populista sea el verdadero y único dentro de los límites de un determinado territorio estatal: el titular de la soberanía nacional, por tanto, y no una comunidad que, como ya visto más arriba, sea más bien una com(o)unidad, es decir, una simulación de comunidad no menos idiota que la desagregación a la que dice enfrentarse. Tampoco hay razones para creer que lo que quiera ese pueblo, así construido, sea moralmente bueno o políticamente justo, sino sólo rentable económicamente, o sea, sólo para el pueblo-uno: justo para el pueblo, pero acaso injusto para aquel que no forma parte de ese constructo; que ha quedado apartado del pueblo, que ha sido repudiado por el pueblo, convertido en lo otro de un pueblo que a fin de cuentas resulta más excluyente de lo que en un primer momento pudo parecer. Porque toda in-clusión, es decir, toda identificación, incluso una de carácter no esencialista, presupone una ex-clusión y es ciega al

55. Para un resumen de las tesis populistas de Laclau y Mouffe, véase Müller, J.-W., *Was ist Populismus?*, op. cit., pp. 117 ss., así como Villacañas, J. L., *Populismo*, op. cit., pp. 55 ss.

56. Véase, sobre la imposibilidad de una Internacional populista, Vestrynge, J., *Populismo*, op. cit., pp. 155-158.

pluralismo⁵⁷. Acaso el problema, de este populismo, como del otro, no sea sino una cuestión de forma, a saber, la *forma-nación*, susceptible de contener en sí cualquier tipo de contenido: étnico, religioso, lingüístico, económico, etc. El populismo “de izquierdas” dice no renunciar a esa forma y, en esa misma medida, recae en el fundamentalismo comunitario –aunque no étnico– de lo nacional-popular. No es ésta la solución al fundamentalismo del mercado. El Estado, lo hemos dicho ya, no puede ser de unos –por muchos que sean–, a costa de otros, ni de estos otros a costa de aquellos unos. El Estado, para ser tal cosa, debe serlo de todos: cosa pública, *res publica*.

57. Véase Lanceros, P., *Política mente. De la revolución a la globalización*, Anthropos, Barcelona, 2005, p. 87.

PSICOLOGÍA SOCIAL, SUGESTIÓN Y DEMOCRACIA POPULISTA EN LA CLAU

SOCIAL PSYCHOLOGY, SUGGESTION AND POPULIST DEMOCRACY IN LA CLAU'S WORK

Antonio Rivera García

Universidad Complutense de Madrid
antonio.rivera@pdi.ucm.es

Recibido: Noviembre de 2017

Aceptado: Diciembre de 2017

Palabras clave: populismo, psicología social, sugestión, identificación, democracia, representación

Keywords: populism, social psychology, suggestion, identification, democracy, representation

Resumen: El artículo se detiene en el análisis que hace Laclau de los primeros cultivadores de la psicología social. La nueva disciplina alcanza su pleno desarrollo con la obra de Freud *Massenpsychologie und Ich-Analyse*. Este texto permite explicar la regresión hacia modalidades despóticas de gobierno que sufre la sociedad de masas durante el periodo de entreguerras, como supieron expresar algunos artistas alemanes de la época. Laclau señala, no obstante, que el libro de Freud también alude al elemento clave del populismo democrático: la identificación mutua entre el líder populista y los gobernados. Finalmente señalamos las afinidades de este pensamiento con la *democracia schmittiana* y los problemas que esto conlleva.

Abstract: This paper focuses on Laclau's analysis of the first cultivators of social psychology. This new discipline reached full development with Freud's work *Massenpsychologie und Ich-Analyse*. His text explains the regression to despotic forms of government suffered by mass society in the inter-war period, as some German artists of the time were able to depict. However, Laclau points out that Freud's book also refers to the key element of democratic populism: mutual identification between the populist leader and those governed. Finally, we underline the similarities of this thought with Schmittian democracy and the problems this poses.

1. El populismo frente a la psicología social que denigra a las masas

Es inevitable que una teoría como la populista, centrada en la construcción de las identidades colectivas, se confronte con la psicología social. Esta disciplina otorga una importancia decisiva a la identificación entre los miembros de la masa y a la relación de estos con el jefe o con los dirigentes de los grupos sociales. Se entiende así que, en la primera parte de *La razón populista* (2005), de las tres que componen el libro, Ernesto Laclau aborde el pensamiento de los primeros teóricos de la psicología social, como Taine, el precursor, y Le Bon, Tarde y McDougall, los responsables de sentar las bases de dicha disciplina. Esta primera parte se titula “La denigración de las masas” porque la psicología social se desarrolla en un contexto liberal y positivista, en el que se tiende a subrayar la superioridad de las cualidades del individuo sobre las de los grupos sociales. La obra de Freud de 1921, *Psicología de las masas y análisis del yo* (*Massenpsychologie und Ich-Analyse*), invierte, sin embargo, esta orientación y supone, según Laclau, el progreso más radical dentro de esta doctrina científica.

La psicología social, que veía en el fenómeno de las masas una manifestación patológica, se encontraba muy lejos del pensamiento socialista, el cual “estaba menos interesado –señalan Apfelbaum y McGuire– en el contagio de las masas que en la solidaridad del colectivismo”¹. De todas formas cabría añadir que tampoco faltaron autores que, desde las filas

del socialismo como el argentino José Ingenieros², ofrecieron un pensamiento tan positivista y crítico de las masas como el de los autores mencionados más arriba.

La pieza clave del análisis de estos autores, especialmente apreciable en Gustave Le Bon, es la sugestión. En opinión del francés, las masas se mueven gracias al poder sugestionador o hipnotizador que provocan determinadas palabras utilizadas por líderes y demagogos. Democracia, socialismo, igualdad, libertad... son algunos de esos términos que evocan imágenes fascinantes. Entre los principales recursos retóricos empleados por los demagogos y los líderes de los grupos sociales para lograr que las palabras evoquen significados que, tras apartarse de su verdadero significado, muevan a las multitudes, destacan los tres siguientes: la afirmación “libre de todo razonamiento y de toda prueba”; la repetición que, aparte de crear hábitos sociales, se opone a la deliberación racional; y la sugestibilidad o el contagio de emociones y creencias³.

En las obras de aquellos psicólogos sociales se suele distinguir diferentes tipos de formaciones de masa: las hay muy organizadas, las corporaciones, y muy poco o nada organizadas, las multitudes. Además se suele indicar, como, por ejemplo, escribe Gabriel Tarde en *Les foules et les*

1. Cit. en Laclau, E. (2005) *La razón populista*, Buenos Aires, FCE, p. 53.

2. Véase a este respecto Ingenieros, J. (1913) *Sociología argentina*, Madrid, Daniel Jorro. Una de las obsesiones de Ingenieros era la de enraizar la psicología social en la biología. Desde este punto de vista, la única manera de sanear el cuerpo social argentino consistía en renovar la sangre de sus habitantes con los inmigrantes venidos de Europa. La obra de Ingenieros es una imposible combinación de progresismo social con ideas racistas y darwinismo social.

3. Laclau, E. (2005) *La razón populista*, pp. 43-45.

sectes criminelles (1893), que no existe grupo social sin un líder, “muy a menudo encubierto en el caso de las multitudes, siempre claro y visible en el de las corporaciones”⁴. Si a la necesidad de un líder unimos la tesis de que la propagación y consolidación de una idea dentro del grupo social requiere de la sugestión⁵, resulta inevitable que se imponga el modelo de la hipnosis, de modo que una parte, el jefe, adopta el rol activo de *suggestionnaire* y la otra, el grupo o la masa, el pasivo de *suggestionné*. Este efecto hipnótico no sólo puede ser fruto de la acción unilateral del líder, sino que también es posible la sugestión recíproca entre los miembros del grupo.

La psicología social parte, en definitiva, de dos presupuestos que se van abandonando progresivamente, hasta que Freud los entierra definitivamente: primero, se ha de distinguir entre las formas racionales o normales de organización social y los patológicos fenómenos de masas; y, segundo, la racionalidad está unida al individuo y la irracionalidad al grupo⁶. Laclau no lo dice expresamente, pero es probable que piense que el neoliberalismo, el enemigo del populismo en nuestros días, resume tales presupuestos.

Ciertamente, el filósofo argentino critica la psicología social del anterior fin de siglo y recuerda que acabó fracasando por denigrar las masas, por su sesgo ideológico anti-populista. No obstante, reconoce que esta psicología social abordó aspectos esenciales en la construcción de las identidades políticas y sociales, y que, por tanto, siguen teniendo una gran relevancia para una teoría populista. Algunos de

los principales temas tratados por esta disciplina de origen finisecular aluden a procesos que, a juicio de Laclau, estructuran cualquier tipo de vida sociopolítica. Es el caso de la relación, a la que tanta importancia otorgaba Le Bon, entre palabras e imágenes, el del predominio de lo emotivo o de los afectos –la exaltación e intensificación de las emociones– sobre lo cognitivo para formar un grupo social, o el de la sugestionabilidad e identificación con los líderes⁷.

En el capítulo dedicado a la denigración de las masas aprecia, sin embargo, una evolución dentro del espectro de los cuatro autores tratados: Le Bon, Tarde, McDougall y Freud. En Tarde ya apreciamos una valoración de los grupos sociales en su obra de 1898 *Le public et la foule*, al distinguir la psicología de las masas de la de los públicos. William McDougall también diferencia entre la multitud y el grupo altamente organizado. En la multitud, de acuerdo con los presupuestos propios del liberalismo imperante a finales del siglo XIX, la autoconciencia y responsabilidad del individuo disminuye considerablemente al formar parte de una multitud. En su opinión, las multitudes tienen el efecto de disminuir la inteligencia promedio de sus miembros debido a la sugestionabilidad imperante y a que las mentes inferiores establecen el nivel al que todos deben someterse⁸. Sin embargo, en el grupo organizado “los estándares intelectuales y morales” se hallan “muy por encima de los de sus miembros individuales”⁹. Laclau encuentra incluso un esbozo de la teoría de la equivalencia en McDougall; en concreto, cuando este último señalaba que

4. *Ibidem*, p. 62.

5. *Ibidem*, p. 63.

6. *Ibidem*, p. 53.

7. *Ibidem*, p. 60.

8. *Ibidem*, pp. 70-71.

9. *Ibidem*, p. 72.

“la unidad del grupo se fundamenta en un objeto común de identificación que establece de manera equivalente la unidad de los miembros del grupo”. Algo similar admitía Tarde cuando, a propósito de los grupos sociales, hablaba de la homogeneizante “comunidad de ideas y pasiones”.

2. La psicología social en Freud: sugestión, libido e identificación

Para la empresa populista de Laclau es fundamental señalar que la obra de Freud de 1921 se desmarca de Le Bon, que la psicología social del austriaco –o mejor aún, su psicoanálisis– no entra en contradicción con la razón populista. Recordemos que el argentino, en la segunda parte del libro, en el apartado dedicado al *afecto*, dice a propósito de psicoanálisis (desde luego, en la versión evolucionada de Lacan) y política que “no estamos tratando con homologías casuales o externas, sino con un mismo descubrimiento, que tiene lugar desde dos ángulos diferentes [...], de algo que tiene que ver con la estructura misma de la objetividad”. Por eso, “la lógica del *objeto a* y la lógica hegemónica no son sólo similares: son simplemente idénticas”¹⁰.

Mientras la psicología social de sus predecesores está obsesionada por la sugestión, Freud considera que la libido, los afectos, explican el vínculo social, la identidad colectiva¹¹. Sólo lo social o la formación del grupo, empezando por el más básico, el de la familia, puede limitar o suspender de forma permanente el narcisismo. No basta la simple comunidad

10. *Ibidem*, pp. 148-149.

11. *Ibidem*, p. 76.

de intereses para que se produzca una limitación permanente del egoísmo¹². El vínculo emocional que se produce entre los miembros del grupo, en las masas, debe ser semejante al del enamoramiento, es decir, debe implicar la intervención del amor al otro, a un objeto que no soy yo. Para Freud, en el desarrollo de la humanidad y del individuo, el elemento libidinoso es el principal, quizá el único, factor de civilización, porque permite el paso del egoísmo al altruismo.

Pensar en el enlace afectivo con otra persona implica reflexionar sobre las *identificaciones*. Aprecia Freud tres tipos: la manifestación más temprana tiene lugar con el padre (el niño “quisiera ser como él y reemplazarlo en todo”); después se identifica con la madre como objeto de sus instintos libidinosos (“siguiendo una dirección regresiva, se convierte en sustitución de un enlace libidinoso a un objeto, como por introyección del objeto en el yo”); y en tercer lugar, la identificación puede “surgir siempre que el sujeto descubre en sí un rasgo común con otra persona que no es objeto de sus instintos sexuales”¹³. Esta tercera identificación, la que implica compartir una cualidad común con otra persona que no es objeto de pulsiones sexuales, es la que se da cuando se establece un enlace entre los miembros del grupo social. Se establece así entre tales miembros vínculos equivalentes –no es otro el modelo de la cadena de demandas equivalenciales– por compartir, inicialmente, el mismo amor a un líder. Laclau podría decir que se podría también compartir otros rasgos comunes como tener un mismo enemigo.

12. Freud, S. (1981) “Psicología de las masas y análisis del yo”, en S. Freud *Obras completas. Tomo III*, Madrid, Biblioteca Nueva, p. 2584.

13. *Ibidem*, p. 2587.

La semejanza de los vínculos sociales con el enamoramiento se completa cuando Freud distingue entre el *amor sexual*, que es un lazo que se agota en cuanto se obtiene la satisfacción, y el *amor tierno*, que, por el contrario, permite un lazo duradero, como el que se da entre el hijo y su progenitor. Pues bien, los lazos sociales se relacionan con este último tipo de amor. En relación con nuestro tema, es preciso detenerse, según Freud, en el fenómeno de la “superestimación sexual”, que consiste en la idealización del objeto amado, en la valoración máxima de todas sus cualidades, y, por lo tanto, en su sustracción a cualquier tipo de crítica: “el objeto es tratado como el propio yo del sujeto”. Es más, la libido narcisista se transfiere al objeto de amor idealizado. El psicoanalista lo expresa con estas palabras:

“el objeto sirve para sustituir un ideal propio y no alcanzado del yo. Amamos al objeto a causa de las perfecciones a las que hemos aspirado para nuestro propio yo y que quisiéramos ahora procurarnos por este rodeo para satisfacción de nuestro propio narcisismo”¹⁴.

Freud alude así a un *rodeo* que, como señala Blumenberg, es una forma de significación que algunas disciplinas científicas comparten con el mito¹⁵.

El resultado de este tipo de enamoramiento –y no debemos perder de vista que este modelo sirve para pensar los vínculos surgidos dentro de la multitud o del grupo social– es que el yo cada vez es más modesto

14. *Ibidem*, p. 2590.

15. Blumenberg, H. (2003) *Trabajo sobre el mito*, Barcelona, Paidós. Blumenberg explica en este libro que la ciencia utiliza en muchas ocasiones los medios con los cuales el mito hace significativo el mundo: la simultaneidad, la identidad latente de cosas, personas y sujetos ficticios, la repetición o el retorno de lo mismo, la reciprocidad entre la resistencia y la elevación existencial, el rodeo, la prolijidad, etc.

y el objeto deviene cada vez más magnífico y precioso. El proceso de enamoramiento puede culminar incluso en el “sacrificio voluntario y complejo del yo”: “en todo enamoramiento –agrega Freud– hallamos rasgos de humildad, una limitación del narcisismo y la tendencia a la propia minoración”. El *abandono* –la entrega– del yo al objeto, hasta el extremo de querer todo lo que proceda de este, se asemeja al “abandono sublimado a una idea abstracta”. Finalmente, con esta completa entrega –nos explica Freud– desaparecen “las funciones adscritas al ideal del yo (*Ichideal*)” porque “el objeto ha ocupado el lugar del *ideal del yo*”.

Recordemos brevemente qué es el *ideal del yo*. En 1921, antes de elaborar la segunda tópica, el padre del psicoanálisis parte todavía de la hipótesis de la división en el mismo sujeto, como consecuencia de las influencias ejercidas por las autoridades, entre el *yo* y el *ideal del yo*. A esta última instancia ideal, que es el sustituto del narcisismo perdido de su infancia, le adscribe Freud cinco funciones: autoobservación, conciencia moral, censura de los sueños, influencia principal en la represión y “ejercicio de la prueba de la realidad”¹⁶. Es cierto que, desde la publicación en 1923 de *El yo y el ello*, el *ideal del yo* se convierte en el *superyó*, si bien pierde dos de sus funciones: la censura de los sueños, que es devuelta al inconsciente; y la prueba de la realidad, que pasa a ser propia del yo. El término *ideal del yo* volverá a reaparecer con Lacan, para quien forma parte de la dimensión simbólica, la relacionada con el ideal paternal, la ley, el código, etc.¹⁷

16. Freud, S. (1981) “Psicología de las masas y análisis del yo”, p. 2591.

17. Bellour, R. (2013) *El cuerpo del cine. Hipnosis, emociones, animalidades*, Santander, Shangrila ediciones, p. 106.

Después de comentar que la identificación propia del enamoramiento –tan importante para comprender la identidad colectiva o de la multitud– implica que el objeto amado ocupe el lugar del *ideal del yo*, Freud señala que no hay gran distancia entre el enamoramiento y la hipnosis. Volvemos de esta manera al punto de partida del que supuestamente se había alejado Freud: el de la sugestión como modelo para pensar la psicología de las masas. La relación de sumisión, docilidad y ausencia de crítica del hipnotizado con respecto al hipnotizador es semejante a la que se da entre el enamorado y el objeto de su amor. Esto significa que también el hipnotizador se ha situado en el lugar del *ideal del yo*. Se comprende entonces que el individuo sugestionado considere como real todo lo que le dice el hipnotizador, pues este último pasa a ejercer las funciones del *ideal del yo*, entre la cuales se encuentra, como hemos comentado, la de determinar qué es realidad. La relación hipnótica solo se diferencia del completo abandono amoroso en que excluye toda satisfacción sexual. Esto convierte a la hipnosis en más adecuada que el enamoramiento para pensar la psicología de las masas, pues –agrega Freud– “las tendencias sexuales coartadas en su fin son las que crean entre los hombres lazos más duraderos”¹⁸.

Por tanto, la hipnosis, que es una formación colectiva de sólo dos personas, se va a convertir –también para Freud– en un dispositivo de gran utilidad para pensar los grupos sociales: “nos presenta aislado –escribe el psicoanalista– un elemento de la complicada estructura de la masa: la actitud del individuo de la misma con

respecto al caudillo”¹⁹. El capítulo de *Massenpsychologie* dedicado al enamoramiento y la hipnosis concluye con la tesis de que la masa primaria, la liderada por un caudillo y que no ha adquirido aún una organización demasiado perfecta (en la que el caudillo se desvanece en múltiples representantes, ideales, etc.), “es una reunión de individuos que han reemplazado su *ideal del yo* por un mismo objeto [el caudillo o líder], a consecuencia de lo cual se ha establecido entre ellos una general y recíproca identificación del yo”²⁰.

En el siguiente capítulo, Freud sostiene que más que un animal gregario, como indica Trotter, el hombre es un animal de horda. La masa –de ahí su carácter siniestro– es en realidad una resurrección de la horda primitiva, ya tratada con anterioridad en *Tótem y tabú*, cuya unidad se producía gracias a los vínculos afectivos de los miembros con el padre, jefe o caudillo. El yo de este último, a diferencia de los hermanos o demás componentes de la horda, no se encontraba muy ligado por lazos libidinosos, de manera que sólo amaba a los demás en la medida que servían para satisfacer sus necesidades²¹.

Laclau sostiene que de este análisis se puede extraer dos consecuencias: (1) la identificación se da entre los miembros de la horda, pero no entre ellos y el líder; (2) la base de cualquier identificación del grupo social consiste únicamente en el amor común por el líder o el padre²². El argentino menciona que Mikkel Borch-Jacobsen interpreta esta secuencia teórica en el sentido de que, para Freud, lo social está siempre moldeado por lo políti-

18. Freud, S. (1981) “Psicología de las masas y análisis del yo”, p. 2591.

19. *Ibidem*.

20. *Ibidem*, p. 2592.

21. *Ibidem*, p. 2597.

22. Laclau, E. (2005) *La razón populista*, p. 80.

co, por la presencia de un jefe amado: “la sociedad sería concebida como una masa homogénea cuya coherencia estaría asegurada exclusivamente por la presencia del líder”²³. Sin embargo, Laclau considera, como veremos en el tercer apartado de este artículo, que se exagera la importancia de la heterogeneidad de un jefe despótico o tiránico. Precisamente, entre los principales objetivos de la primera parte de *La razón populista*, se encuentra el de demostrar que la teoría freudiana resulta compatible con la concepción populista. Pero antes vamos a mostrar que, en los años siguientes a la publicación de *Massenpsychologie*, las tesis de Freud tuvieron una relevante expresión en el arte que asumió la tarea de denunciar la regresión o involución experimentada por las formaciones sociales de la época.

3. Tiranía y sugestión en el arte de masas de la República de Weimar

Poco después de la obra de Freud, dentro de la alemana república de Weimar, algunos artistas afrontan las patologías políticas contemporáneas en unos términos parecidos a los de la psicología social, a la teoría que se ocupa de los fenómenos de sugestión colectiva. Se centran así en la afinidad que establecen los psicólogos sociales –principalmente, Freud– entre las formaciones de masa (*Massenbildung*) y la hipnosis. Tales artistas se muestran muy preocupados por una sociedad formada por hombres que son arrastrados *sugestivamente* a realizar actividades contrarias a sus intereses reales. Laclau diría seguramente que, en aquel tiempo,

23. *Ibidem*, p. 81.

se criticaba sobre todo los efectos patológicos de un populismo despótico, muy distinto del propuesto en su libro de 2005.

Dos artistas de la república de Weimar destacan en esta empresa crítica, en la que se asocia hipnosis y psicología de las masas. El primero de ellos es Fritz Lang, un medio-judío vienés que, al parecer, fue un lector precoz de Freud²⁴. Este director de cine realiza en los años veinte una película sobre un fascinante criminal que es al mismo tiempo psicoanalista e hipnotizador, *Dr. Mabuse, der spieler* (1922). Más tarde condenaría *metafóricamente*, con la ayuda del mismo personaje, el triunfo del nazismo en su film sonoro de 1932 *Das Testament des Dr. Mabuse*.

El otro artista que hace uso de la hipnosis para criticar el despotismo contemporáneo es Thomas Mann, quien escribe en 1929 y publica al año siguiente la novela corta *Mario y el mago*, protagonizada por el mago e hipnotizador Cipolla. Aunque en este apartado nos centraremos en la obra Lang porque critica las masas desde el cine, que ya en los años veinte es considerado como el arte que mejor hipnotiza o sugestiona a las masas, conviene detenerse brevemente en la pequeña obra maestra de Mann.

La novela es el resultado de la experiencia “atmosféricamente desagradable” que sufrió Thomas Mann en el verano de 1926 en Forte dei Marmi, lugar donde pasaba con su familia unas semanas de vacaciones. Son numerosos los estudiosos del escritor alemán que han visto a Mussolini bajo los rasgos del *cavaliere* e hipnotizador Cipolla, ya que la novela subraya los modos autoritarios y la capacidad del mago para manipular la voluntad de los demás. El ejercicio de hipnosis colectiva que lleva a cabo con

24. Dubois, P. (2001) “Fritz Lang, cinéaste pré-moitoire”, *Monde diplomatique*, febrero, p. 27.

los turistas y habitantes de Torre di Venere es, según Cavalletti, “la metáfora perfecta del poder autoritario”²⁵ y de la democracia plebiscitaria:

“Aquí [en la sesión de sugestión colectiva de la novela y en la democracia plebiscitaria], en efecto, de un modo crepuscular, los sujetos *participan* más que nunca en la política. Aquí el pueblo asiste y en ocasiones toma la palabra, en sus representantes. Y un último encantador, poseído por el espíritu de los tiempos se limita en el fondo a dirigir la posesión de la mayoría.”²⁶

Cuando escribía esta novela corta –confiesa Mann en carta al germanista americano Henry C. Hatfield– no creía que fuera posible un Cipolla alemán, pero añadía que esto era “una sobrevaloración patriótica de mi país”. Pensaba que la irritación con la cual fue acogida la novela tendría que haberle hecho comprender hacia qué dirección se encaminaba el “más culto de los pueblos”. Con posterioridad, en *Bruder Hitler* (1939), haría incluso referencia a la embarazosa afinidad entre el arte del escritor y el del tirano que manipula a las masas y es capaz de encantar con los mismos instrumentos utilizados por el narrador²⁷. Cavalletti llega incluso a decir que *Mario y el mago* sugiere una atrevida hipótesis: el amenazador y policial poder

estatal no puede ser más que sugestivo, “magnético, espectacular-subjetivo”²⁸.

Pero le corresponde a Fritz Lang el mérito de ser el primer artista en mostrar cómo una atmósfera de crisis, desánimo o falta de energía favorece el dominio despótico de un tirano que hipnotiza a sus víctimas para realizar acciones contrarias a sus reales intereses. El primero de los Mabuse, un film basado en una novela de Norbert Jacques, fue estrenado sólo un año después de publicarse la *Psicología de las masas y análisis del yo*. Por tanto, ambas obras reflejan el mismo clima o atmósfera social, la misma *Stimmung*²⁹. Kracauer no se equivoca cuando aprecia en Mabuse los rasgos de la figura del tirano, que para Freud es un trasunto del padre de la horda. El mismo Kracauer, en su estudio sobre el cine alemán, recordaba que en 1922 se estrenan tres films, *Nosferatu*, *Vanina* y *Dr. Mabuse, der Spieler*, centrados en personajes que podrían ser calificados de tiranos³⁰.

Mabuse, un psicoanalista de profesión, ejerce criminalmente las artes de hipnotizador al igual que el célebre psiquiatra cinematográfico, el Dr. Caligari³¹. La importancia de Mabuse para reflejar toda

25. Cavalletti, A. (2015) *Sugestión. Potencia y límites de la fascinación política*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, pp. 7-8.

26. *Ibidem*, p. 201.

27. Cf. Biagi, D. (2015), “Mario e il mago. *Thomas Mann e Luchino Visconti raccontano l'Italia fascista*”, <http://www.germanistica.net/2015/06/24/mario-e-il-mago-thomas-mann-e-luchino-visconti-raccontano-litalia-fascista-2/>. En este artículo se reseña la exposición del mismo título que, bajo comisariado de Elisabeth Galvan, tuvo lugar en 2015 en la Casa di Goethe de Roma.

28. Cavalletti, A. (2015) *Sugestión*, p. 178.

29. Sobre el pensamiento de la *Stimmung*, véase Gumbrecht, H. U. (2011) *Stimmungen/Estados de ánimo. Sobre una ontología de la literatura*, Murcia, Tres Fronteras, y, en particular, el capítulo dedicado a *La muerte en Venecia* de Thomas Mann.

30. Kracauer, S. (1985) *De Caligari a Hitler. Una historia psicológica del cine alemán*, Barcelona, Paidós, p. 233.

31. Lang estuvo a punto de realizar *Das Kabinett des Dr. Caligari* (1919), finalmente dirigida por Robert Wiene. Al parecer, el autor de *Metrópolis* proporcionó la idea de que la película estuviera enmarcada por un comienzo y prólogo normales, que no se correspondían con el punto de vista del resto del film, el de uno de los internados en el

una época se debe en gran parte a que este doctor es un hipnotizador, y a que en él se plasman con suma perfección las tesis de Freud sobre la hipnosis³². El padre del psicoanálisis explicaba en su ensayo sobre la psicología de las masas que la hipnosis lleva en sí algo *siniestro*, pues está unida a “la represión de algo antiguo y familiar”, que es, como se sabe, la clave de su artículo *Das Unheimliche* (1919). Cuando señala que el hipnotizador despierta “una parte de la herencia arcaica del sujeto”, se refiere a que la relación del sugestionado con el sugestionador coincide con la actitud del individuo de la horda primitiva con respecto al padre. En aquel tiempo arcaico, la figura paterna aparecía como “una personalidad omnipotente y peligrosa”, con respecto a la cual sólo cabía “una actitud pasiva, masoquista, renunciando a toda la voluntad propia”.

El carácter siniestro de la hipnosis se muestra con claridad cuando pensamos en ella como en un estado inducido. Pues, por un lado, “el hipnotizador pretende poseer un poder misterioso que despoja de su voluntad al sujeto”; y, por otro, el hipnotizado le atribuye al hipnotizador una fuerza misteriosa, semejante al *maná*, a la fuente del tabú para los primitivos. El hecho de que se suela hipnotizar por medio de la mirada, de que el hipnotizador emplee su supuesta fuerza “ordenando al sujeto que le mire a los ojos”, nos devuelve una vez más a la situación de la horda primitiva³³. En aquel tiempo “es la vista del jefe lo que resulta peligroso e insos-

tenible”, como más tarde lo será la vista de Dios para el creyente³⁴. Así sucede con el pueblo judío que no puede soportar la visión de Dios y utiliza como intermediario a Moisés, quien, tras volver del Sinaí, resplandece porque, como sucede con los primitivos, “una parte del maná ha pasado a su persona”. Por todo ello, Freud afirma que la hipnosis es una “reviviscencia ilusoria de aquellas impresiones antiguas”.

Para la psicología social, lo más importante de este análisis freudiano radica en que la hipnosis configura una masa compuesta por dos personas (“*eine Masse zu zwei*”), dentro de la cual el hombre sugestionado experimenta un convencimiento que no se basa ni en la percepción real ni en el razonamiento, sino en el vínculo libidinal. En el fondo, “el carácter inquietante (*unheimliche*) y coercitivo de las formaciones colectivas (*Massenbildung*), que se manifiesta en sus fenómenos de sugestión”, se debe “a la afinidad de la masa con la horda primitiva, de la cual desciende”. De ahí que el trabajo del hipnotizador sirva para hacernos una mejor idea sobre el carácter regresivo de las formaciones sociales. El psicoanalista se aproxima de nuevo al pensamiento de Le Bon cuando señala que la masa tiene una inagotable sed de sometimiento y desea ser dominada por un poder ilimitado, el del caudillo. Tal poder, que coincide con el del “temido padre primitivo”, sustituye finalmente al *ideal del yo* de cada uno de los miembros del grupo social.

manicomio. Cf. Bogdanovich, P. (1984), *Fritz Lang en América*, Madrid, Fundamentos, p. 57.

32. Freud, S. (1981) “Psicología de las masas y análisis del yo”, pp. 2598-2599.

33. Cf. Freud, S. (1981) “Totem y tabú”, en S. Freud *Obras completas. Tomo II*, Madrid, Biblioteca Nueva.

34. Algo similar podría decirse del déspota por excelencia del siglo veinte, de Hitler. Percy Ernst Schramm en su libro *Anatomie eines Diktators* (1963) apunta que Hitler “fascinaba con sus ojos” y que “muchos de quienes lo encontraban no podían sostener la mirada”. Cf. Cavalletti, A. (2015) *Sugestión*, p. 16.

En afinidad con el ensayo freudiano, el film *Dr. Mabuse, der Spieler* supone una perfecta expresión fílmica del lado siniestro (y terrorífico) de la hipnosis. Así lo confiesa uno de los personajes de la segunda parte de la película (*Inferno. Menschen der Zeit*), justo después de la secuencia de sugestión colectiva dirigida, en la Filarmónica, por Mabuse disfrazado de Sandor Weltmann. Aquel personaje dice –a través de un cartel– que esta historia es para él siniestra (“*Die Geschichte ist mir unheimliche!*”). En realidad, la hipnosis aparece en la película de Lang con unos rasgos siniestros parecidos a los descritos por Freud. Los personajes hipnotizados por Mabuse, particularmente el conde Told, insisten en que una fuente misteriosa, una fuerza como el *maná* de los primitivos, les obliga a cometer actos que no desean realizar conscientemente. La omnipotencia del pensamiento, que para Freud constituye una de las formas de producción de lo siniestro³⁵, también encuentra su perfecta encarnación en Mabuse.

Además, el personaje principal se presenta como un depravado psicoanalista que hace un uso criminal, despótico, de la hipnosis. En la primera parte (*Ein Bild der Zeit*), Mabuse da una conferencia en la que propone una relación tiránica con el paciente que es la propia de la hipnosis. A través de un cartel, el psicoanalista expresa la siguiente aspiración:

“si consigo establecer un contacto entre médico y enfermo evitando cualquier interrupción externa, estoy convencido de que, en el futuro, el ochenta por ciento de las enfermedades nerviosas podrían curarse con el psicoanálisis.”

Más tarde, cuando el conde Told acude al psicoanalista Mabuse para que le cure

35. Freud, S. (1981) “Lo siniestro”, en S. Freud, *Obras completas. Tomo III*, Madrid, Biblioteca Nueva, p. 2497.

su enfermedad mental, ocasionada por el propio doctor, este último le pide que corte todo vínculo con el mundo exterior mientras dure su tratamiento, lo cual le conducirá a la locura y el suicidio. Mabuse habla y actúa aquí como un hipnotizador, y no como un psicoanalista que ha de contar siempre con la resistencia del paciente³⁶. La hipnosis no tiene éxito si el sugestionado no concentra toda su atención sobre el sugestionador, si no olvida todo lo que sucede alrededor y se entrega sin condiciones. El propio Lang emplea diversos procedimientos fílmicos para expresar este efecto, como oscurecer todo lo que hay alrededor del sugestionado³⁷.

Los mismos contemporáneos del primer Mabuse³⁸ percibieron que el abandono a la ilusión creada por el hipnotizador se diferencia poco de una sociedad entregada al *divertissement*, que es una categoría pascaliana utilizada por Eric Voegelin para explicar las transformaciones sociales que hicieron posible el triunfo del totalitarismo en Alemania³⁹. El autor austriaco nos

36. Freud, en su *Historia del movimiento psicoanalítico* de 1914, explica que la teoría de la represión, la piedra angular del edificio del psicoanálisis, no se comprende sin la *resistencia (Widerstand)* que, por un lado, “se opone a la labor analítica”, y, por otro, “provoca, para hacerla fracasar, amnesias parciales”. Como la hipnosis encubría esta resistencia, Freud declara que la historia del psicoanálisis comienza con “la innovación técnica constituida por la renuncia a la hipnosis”. Cf. Cavalletti, A. (2015) *Sugestión*, p. 103.

37. Véase a este respecto la escena –situada en la primera parte– de la partida de cartas en la que Mabuse intenta hipnotizar al policía Wenck.

38. La prensa alemana de 1922 entendió que el film reflejaba ante todo la atmósfera corrompida de la época. Cf. Eisner, L. H. (1976) *Fritz Lang*, New York, A Da Capo Paperback, pp. 57-58.

39. Para el análisis del *divertissement* me baso en el libro de Voegelin, E. (2003) *Hitler et les*

recuerda que Pascal utiliza el término *divertissement* para referirse a la acción de desviarse o alejarse de la realidad que nos hace infelices. La noción pascaliana de *divertissement* engloba todas las actividades –frívolas o serias– que nos permiten no pensar en esa realidad que nos provoca aflicción cuando la afrontamos directamente. En situaciones de crisis social no resulta infrecuente que las gentes se entreguen a todo tipo de divertimentos o placeres. Así lo expresaba Fritz Lang en el programa de mano escrito para *Dr. Mabuse, der Spieler*, dos años después de su estreno:

“El mundo que se presenta en este film es el mundo en que todos vivimos, sólo que concentrado, con los detalles agrandados [...], y todas las acciones animadas por el aliento febril de los años que van de la crisis a la recuperación, de esos años inestables de semivigilia, al borde del abismo [...]. Este *Doctor Mabuse, el jugador*, no era factible en 1910, y no será quizás –nos gustaría poder decir: ojalá– en 1930. Para los años 1920 representa, quizá un retrato exagerado, pero al menos es un síntoma. La humanidad, diezmada por la guerra y la revolución, se venga de años de sufrimiento y miseria buscando el placer.”⁴⁰

Es cierto, en épocas de crisis, como la que padece la Alemania de entreguerras, a veces se responde al sufrimiento y la miseria con esa búsqueda del placer, que no es más que una huida de la realidad. Para Freud, esta huida o pérdida de la realidad, causada por la situación de profunda insatisfacción en la que se vive, lleva a que, en el lugar del *ideal del yo*, se sitúe un dispositivo que nos hipnotiza,

allemands, Paris, Seuil. También tengo en cuenta lo que sobre Pascal se dice en Voegelin, E. (2004) *Dall'illuminismo alla rivoluzione*, Roma, Gange-mi Editore, pp. 88-90.

40. Eisner, L. H. (1976) *Fritz Lang*, p. 57.

un objeto que sobrevaloramos y amamos incondicionalmente o un caudillo al cual obedecemos sin resistencia alguna. Se trata asimismo de situaciones de pérdida de energía del sujeto. Algo similar comenta Voegelin, mas en su caso lo hace con la ayuda de la distinción entre la primera y la segunda realidad, que establecen tanto Heimito von Doderer, especialmente en su libro *Los demonios*, como Robert Musil. Voegelin afirma a este respecto que desviarnos de la penosa e insatisfactoria primera realidad nos predispone a dejarnos arrastrar por la segunda, y, en concreto, por toda una serie de *Weltanschauungen* propagadas por ideologías criminales que falsean el mundo real.

En el film de Fritz Lang se pretendía sobre todo, como reflejó la prensa de la época reseñada por Lotte H. Eisner, mostrar una Alemania sumida cada vez más en la segunda realidad. El cineasta expresaba con imágenes en movimiento lo que Freud había escrito un año antes: para los hombres sugestionados (los miembros de un grupo social como la Alemania de los veinte), el hipnotizador era el objeto que sustituía a su *ideal del yo*, entre cuyas funciones se encontraba, como hemos comentado, la prueba de la realidad. De esta forma, el hipnotizado, el pueblo alemán agotado por la guerra y los conflictos sociales, olvidaba cada vez más la primera realidad y dejaba de luchar o hacer frente a sus verdaderos problemas. En lugar de emprender el camino de la cura, se sumía cada vez más, como el conde Told del film, en una ilusión de la que no había salida. La película de Fritz Lang con la que cierra su etapa alemana, *Das Testament des Dr. Mabuse*, muestra finalmente cómo el caos social, la desesperación y la anomia se convierten en la situación más favorable para el nacimiento de una organización criminal.

4. El caudillo democrático a la luz de la razón populista

El pensamiento populista de Laclau se halla lejos de los artistas, contemporáneos de Freud, que utilizan la hipnosis para criticar a las masas seducidas por las ideologías criminales de los nuevos tiranos. Estos déspotas prometían a sus pueblos falsos consuelos para superar las situaciones críticas que debían afrontar dentro de la primera realidad. Lang y Mann parecían seguir a Freud cuando, con la ayuda de la sugestión, lograban transmitir la siniestra atmósfera de la época, en la que todo parecía dispuesto para que se produjera una regresión en las naciones europeas, para que apareciera un nuevo y tiránico padre de la horda. Pero estos aspectos son secundarios en el análisis que efectúa Laclau en *La razón populista*, donde todo el interés se centra en la construcción de un pueblo, a partir de una situación de crisis, que sea compatible con una concepción más democrática de la autoridad. Esta es la razón por la cual insiste en que Freud, al comienzo del penúltimo de los capítulos de *Massenpsychologie*, “Una fase del yo”, sugiere alternativas sociales que no tienen las implicaciones autoritarias derivadas de los capítulos anteriores. En concreto, se refiere a la parte donde se comenta que no siempre se produce en los grupos sociales la sustitución del *ideal del yo* del individuo por el ideal de la masa encarnado en el caudillo. Freud escribe, “a título de rectificación”, lo siguiente:

“El divorcio entre el yo y el ideal del yo es, en muchos individuos, poco marcado. Ambas instancias aparecen aún casi confundidas, y el yo conserva todavía su anterior contenido narcisista de sí mismo. La elección del caudillo queda considerablemente facilitada en estas circunstancias. Bastará que el mismo

posea [...] las cualidades típicas de tales individuos y que dé la impresión de una fuerza considerable y gran libertad libidinosa para que la necesidad de un enérgico caudillo le salga al encuentro y le revista de una omnipotencia a la que quizá no hubiese aspirado jamás.”⁴¹

En este fragmento, Freud admite, a juicio de Laclau, un modelo de agrupamiento social distinto del basado en el mando del jefe autoritario de la horda. Se trataría de un modelo más democrático que guarda gran parecido con la construcción populista del pueblo. Desde este enfoque, el psicoanalista se refiere en el fragmento anterior a una cierta homogeneidad entre líder y liderados que convierte al jefe o caudillo en un *primus inter pares*⁴². Pues cuando entre los individuos no hay una clara separación entre su *yo* y su *ideal del yo*, el líder sólo puede aspirar a desempeñar este rol si posee las propiedades típicas de los individuos liderados. El derecho a dirigir depende entonces de que los miembros del grupo reconozcan que el jefe comparte con todos ellos un rasgo determinado. Esto significa que, como el caudillo y el resto del grupo tienen algo en común, la identificación ya no sólo se produce entre los yoes de los miembros de la organización, sino también entre estos y el líder.

Según Laclau⁴³, Freud así lo insinúa cuando compara el ejército con la Iglesia: mientras sería ridículo que el soldado se identificara con el comandante en jefe, la Iglesia no sólo requiere que el creyente se identifique con otros cristianos sino que “ha de identificarse con Cristo y amar a los demás cristianos como Cristo hubo de

41. Freud, S. (1981) “Psicología de las masas y análisis del yo”, p. 2600.

42. Laclau, E. (2005) *La razón populista*, p. 83.

43. *Ibidem*, pp. 83-84.

amarlos”. Laclau no agrega lo que dice a continuación Freud: la identificación extraordinaria con Cristo “sobrepasa evidentemente la constitución de la masa”, de forma que se puede ser buen cristiano sin necesidad de situarse en el lugar de Cristo y de extender su amor a todos los seres humanos. En cualquier caso, aunque el amor del cristiano no sea tan *excesivo* como el del fundador de su religión, “este desarrollo de la distribución de la libido en la masa”, esta insistencia en la extensión del amor entre los miembros del grupo social, sustenta –concluye Freud– la pretensión del cristianismo “de haber conseguido una moral superior”⁴⁴. Después de leer estos fragmentos, en los que se subraya la afinidad del concepto de pueblo con el de Iglesia y su diferencia con el de ejército, parece claro que la razón populista del filósofo argentino contiene elementos propios de una *teología política*.

Laclau se sirve del padre del psicoanálisis para pensar en un caudillo que, por presentar rasgos comunes con los miembros del grupo, ya no es un dirigente despótico, narcisista. Aparte de estar dividido en dos, de ser al mismo tiempo padre (*primus*) y hermano (*inter pares*), es responsable ante la comunidad. Por todo ello, el filósofo reconoce que “de hecho no estamos lejos de la peculiar combinación de consenso y coerción que Gramsci denominó hegemonía”⁴⁵.

Parece evidente que, en estas páginas de *La razón populista* dedicadas a Freud, ya se aborda uno de los puntos fundamentales del pensamiento de Laclau: el caudillo populista es un representante democrático. Pensar en este caudillo, cuya legiti-

midad resulta de la identificación mutua –homogeneidad– entre los miembros del grupo social y el jefe, supone reflexionar sobre el problema de la representación en los gobiernos populistas. En relación con este tema, la última parte del artículo estará dedicada a demostrar que a tales gobiernos populistas se les puede aplicar tanto el concepto de *representación existencial* de Voegelin como el de *democracia* de Schmitt.

Laclau ha dejado claro en sus textos que la representación populista se impone en situaciones excepcionales o de necesidad. En los momentos críticos en los cuales impera la desorganización surgen los gobiernos populistas que imponen una nueva hegemonía capaz de establecer políticas emancipadoras. Son en realidad las situaciones en las que se reactiva el proceso constituyente. De acuerdo con la terminología de Husserl, en los momentos calientes o revolucionarios se produce esta *reactivación*, mientras que en los fríos o institucionales tiene lugar la *sedimentación* de los cambios realizados durante el proceso de institución política⁴⁶.

Ciertamente, los momentos de crisis social e institucional pueden ser una buena oportunidad para la construcción revolucionaria del pueblo. Ello exige que la sociedad civil disponga de la suficiente *energía* política para que los ciudadanos expresen públicamente sus demandas de transformación socio-política. Pero no siempre sucede de este modo, como expresaron los artistas tratados en el apartado anterior. El uso del conocimiento proporcionado por la psicología social, sobre todo en

44. Freud, S. (1981) “Psicología de las masas y análisis del yo”, pp. 2601-2602.

45. Laclau, E. (2005) *La razón populista*, p. 84.

46. Véase Marchart, O. (2009) *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*, México, FCE, pp. 197-198.

su versión freudiana, o de categorías cercanas a ella por estos artistas alemanes y austriacos, les sirvió para denunciar la peligrosa regresión que podía sufrir una nación como la italiana o la alemana. La falta de energía mostrada por un pueblo que sufría una intensa crisis económica y social o que acababa de salir derrotado de una guerra, son circunstancias extremas que explican que la gente, con la finalidad de alejarse de esta amarga o triste realidad, se entregue a múltiples placeres o *divertissements*. Como notaron tales artistas, este contexto social favorecía el retorno de modalidades tiránicas de poder; es decir, favorecía la regresión hacia aquellos tipos de organización social que eran afines tanto al gobierno despótico de la horda primitiva como a la sugestión del hipnotizador sobre el hipnotizado.

La crisis social tiene, de acuerdo con el estudio de Ernesto de Martino sobre los apocalipsis culturales, un carácter ambivalente. Puede ser la oportunidad para una renovación o rejuvenecimiento (apocalipsis con *escatón*), pero también el comienzo de un proceso que lleve a la autodestrucción del grupo social (apocalipsis sin *escatón*)⁴⁷. Está claro que tanto en Lang y Mann, como en Doderer y Musil, el aburrimiento de las distintas clases sociales –su entrega compulsiva a los *divertissements* de la época– muestra una pérdida de vitalidad, de energía, que se convierte al mismo tiempo en el estado de ánimo propicio para que los hipnotizadores sociales, los déspotas de distinto signo, impongan una segunda realidad a la masa social de un Estado en crisis.

Por lo demás, en esas situaciones excepcionales, que para Laclau constituyen una

47. De Martino, E. (2002) *La fine del mondo. Contributo all'analisi delle apocalissi culturali*, Torino, Einaudi.

buena oportunidad para la reactivación política, para la revolución o el ejercicio del poder constituyente, resulta inevitable que se exaspere la diferencia amigo-enemigo. Son situaciones –reconoce el argentino– de antagonismo radical e incompatibles con cualquier mediación, consenso o acuerdo con la otra parte. Pues bien, en este contexto de excepcionalidad constituyente, el gobierno o representación populista que se impone *de facto* tiene forzosamente un carácter *existencia*⁴⁸. Tal gobierno debe tener como función construir –hacer que exista– un nuevo pueblo. Para lograrlo debe articular las plurales demandas, que durante la situación de crisis se han manifestado en el seno de la heterogénea población, con la finalidad de conformar la identidad común de un nuevo pueblo. Este gobierno no puede confundirse con el gobierno constitucional. No se trata así de un poder constituido o de un agente que se limite a ejecutar la voluntad preexistente y perfecta del pueblo soberano ante el que debe rendir cuentas. Más allá de que Laclau no se exprese exactamente con estos términos, resulta indudable que el representante populista ha de ser necesariamente soberano. El problema es que, como demostró Schmitt, la representación soberana no se diferencia en nada de la dictadura soberana que pone indefinidamente en suspenso las garantías del Estado de derecho.

48. Voegelin, E. (2006) *La nueva ciencia de la política. Una introducción*, Buenos Aires, Katz, p. 66: “[...] una sociedad política cobra existencia cuando se articula y produce un representante. Si se acepta esa definición, se sigue que el tipo elemental de instituciones representativas sólo comprende la realización externa de un tipo especial de articulación y representación. En la ciencia crítica, por lo tanto, será recomendable restringir el uso del término *representación* a su sentido existencial.”

Laclau argumenta, desde luego, en favor de la compatibilidad de la representación existencial o soberana con la democracia; y lo hace en unos términos que apenas se diferencian de los textos que escribe Carl Schmitt durante la república de Weimar. En un libro tan relevante como la *Verfassungslehre* (1928), el alemán explica que las distintas formas políticas se basan en dos principios políticos formales⁴⁹: el principio democrático o principio de identidad, en virtud del cual puede expresarse el pueblo sin necesidad de mediación o de un representante; y el principio de la representación. En este libro Schmitt acaba demostrando que ambos principios se hallan íntimamente unidos, pues hasta en la misma fase revolucionaria, el poder constituyente popular debe ser representado si es que aspira a tener eficacia política. Frente a las concepciones más radicales de democracia directa y a los actuales teóricos de la multitud, para Schmitt y Laclau resulta inconcebible que la unidad política del pueblo se pueda dar de manera espontánea⁵⁰. Antes de la representación, el pueblo es para el jurista alemán una idea ausente⁵¹ y para Laclau un

49. Schmitt, C. (1982) *Teoría de la Constitución*, Alianza, Madrid, pp. 205-218.

50. Ernesto Laclau suele criticar la falta de articulación de la *multitud* teorizada principalmente por Negri y Hardt. En su opinión, es imposible que sin mecanismos de representación se articulen los múltiples movimientos sociales, y que se pueda ofrecer una eficaz resistencia a los poderes del Imperio. Sobre la crítica del pensamiento de la multitud, véase Laclau E. (2008) *Debates y combates. Por un nuevo horizonte de la política*, Buenos Aires, FCE.

51. Para Schmitt, “representar es hacer perceptible y actualizar un ser imperceptible, mediante un ser de presencia pública”, como es el gobernante. El concepto de pueblo es ese ser imperceptible o ausente que, según el jurista, “tiene una alta y elevada, intensiva especie del ser, frente a la realidad natural de cualquier grupo humano

significante vacío. En ambos casos, para cobrar existencia se precisa de un mediador, de un representante o de alguien capaz de articular las partes heterogéneas de la sociedad o de la población. El jurista alemán y el filósofo argentino acaban admitiendo que identidad y representación no son conceptos excluyentes⁵², y que por ello es posible una representación y una dictadura democráticas.

Para la teoría populista, resulta perfectamente compatible reconocer, por un lado, la identidad material –homogeneidad– entre quien manda y quienes obedecen, y admitir, por otro, la diferencia formal de mando y obediencia hasta extremos comparables con las dictaduras soberanas que acaban con la división de poderes. Todo lo cual coincide con la definición schmittiana de democracia. Para el jurista alemán, lo más genuino de la democracia es la homogeneidad; y no la hay sin el otro heterogéneo, sin el extranjero o el enemigo. El jurista agregaba, en la época de la república de Weimar, que la diferencia entre mando y obediencia puede ser muy aguda en una democracia si al menos se mantiene la homogeneidad sustancial –una segunda identificación que, como sabemos, Laclau también encuentra en Freud– entre gobernante y pueblo⁵³; esto

con comunidad de vida” (*Ibidem*, p. 209). Es decir, *pueblo* es una idea o ser trascendente.

52. También Carlo Galli señala que, aunque al principio Schmitt considera a la identidad y a la representación del pueblo como dos principios contrapuestos, luego los relaciona tan estrechamente que acaba difuminándose la diferencia inicial entre el gobierno representativo y la democracia inmediata o directa. Cf. Galli, C. (1996) *Genealogía della politica. Carl Schmitt e la crisi del pensiero politico moderno*, Bolonia, Il Mulino, p. 591.

53. Las palabras exactas de Schmitt son las siguientes: “La diferencia entre gobernantes y go-

es, si el líder no es cualitativamente diferente del resto de los ciudadanos porque, aparte de surgir del mismo pueblo, se identifica completamente con este último al realizar la función representativa. Desde este punto de vista, los métodos dictatoriales y cesaristas pueden ser expresión directa de la fuerza democrática, con lo cual se emborrona, se difumina, la diferencia entre democracia y autoritarismo.

El mismo Carl Schmitt, en el prefacio de 1926 a su texto “Situación histórico-intelectual del parlamentarismo de hoy”, señalaba que “la moderna democracia de masas, en tanto que democracia, intenta realizar la identidad entre gobernantes y gobernados, pero se topa con el parlamento, una institución envejecida y ya inconcebible”⁵⁴. Esa institución envejecida es la misma que denuncia Laclau en alguna de sus últimas entrevistas, en donde sostiene –y, en parte, no le falta razón– que un repaso a la historia de las jóvenes repúblicas latinoamericanas demuestra que los poderes ejecutivos suelen ser más favorables a los intereses del pueblo que los parlamentos, convertidos con harta frecuencia en defensores de los intereses de las oligarquías⁵⁵.

Si adoptamos la perspectiva del filósofo argentino, se podría decir que, a partir de la obra comentada de Freud, se abre un doble populismo: el despótico, que se

bernados puede robustecerse y aumentarse en la realidad de manera inaudita, en comparación con otras formas políticas, sólo por el hecho de que las *personas* que gobiernan y mandan permanecen en la homogeneidad sustancial del pueblo.” (Schmitt, C. (1982) *Teoría de la Constitución*, Alianza, Madrid, p. 232).

54. Schmitt, C. (1990) *Sobre el parlamentarismo*, Madrid, Tecnos, p. 20.

55. Laclau, E. (2012) “El constitucionalismo busca mantener el poder conservador”, en <http://www.perfil.com/ediciones/politica/-201210-719-0080.html>.

basa en la heterogeneidad del líder y en la identificación exclusiva entre los miembros del grupo social, pero no entre ellos y el líder; y el democrático, que se funda en la homogeneidad del líder o en una segunda identificación mutua entre los miembros del grupo social y el caudillo populista.

Sin embargo, esta distinción se difumina cuando apreciamos que la teoría populista parte de presupuestos semejantes a los expuestos por Schmitt en su teoría constitucional. La del alemán era una teoría que, partiendo de la homogeneidad de gobernante y gobernados, justificaba un dominio cesarista contrario a principios tan fundamentales del Estado de derecho como la división de poderes. Conviene recordar a este respecto que el pensamiento populista anterior a Laclau siempre insistió en que la juventud de los pueblos latinoamericanos –y el pensamiento del populismo, en la medida que se centra en la construcción de un pueblo, siempre lo es de grupos sociales jóvenes– exige establecer gobiernos fuertes, incluso dictatoriales⁵⁶, que mantienen relaciones *paternales* con los gobernados, y no tanto fraternales, a pesar de la homogeneidad comentada. Dada la juventud o minoría de edad del pueblo, la democracia populista constituye un régimen necesitado de la *tutela* de un gobierno cesarista. De este modo, no sólo queda seriamente afectado el principio más importante del Estado de derecho, la división de poderes⁵⁷, sino también el fundamento de la democracia: la igualdad.

56. Vallenilla Lanz hablaba a este respecto de César democrático y de dictador necesario. Véase Vallenilla Lanz, L. (1991) *Cesarismo democrático y otros textos*, Caracas, Ayacucho.

57. Véase a este respecto Villacañas, J. L. (2015) *Populismo*, Madrid, La Huerta Grande.

LA COMUNIDAD IMAGINADA DE LA DERECHA NACIONAL-POPULISTA

IMAGINED COMMUNITY AND THE RIGHT WING NATIONAL-POPULISM

Miguel Ángel Simón Gómez

University of Pittsburgh
miguelmasg@yahoo.es

Recibido: Noviembre de 2017
Aceptado: Diciembre de 2017

Palabras clave: Populismo, nostalgia, crisis económica, inmigración, extrema derecha.
Keywords: Populism, nostalgia, economic crisis, immigration, far right.

Resumen: Diversas teorías han apuntado que el ascenso de la derecha nacional populista se debe a los efectos de la crisis económica y la globalización económica, otros apuntan a la inmigración y la globalización cultural. En este artículo sostendremos que ambos elementos se retroalimentan y apuntan a una clave compartida: la nostalgia de un mundo idealizado mejor.

Abstract: Several theories try to explain the rise of far-right national-populism as a result of the economic crisis while other theories pointed to immigration and cultural globalization. In this article we will show that both theories are intertwined and drive us to a share core: nostalgia of an idealized and better world.

1. Introducción: la filosofía de la crisis permanente

En una de las más conocidas y céntricas librerías de París hay dos estanterías simétricas con dos peculiares rótulos: en el primero se apunta un resplandeciente “Francia va bien” y el segundo replica con un sombrío “Francia va mal”. La cantidad de libros que se acumulan en sus baldas puede servir, a modo de termómetro, para comprobar a cuál de los dos discursos -el optimista o el pesimista- le sube la fiebre medida en volúmenes y páginas y últimamente la temperatura de la segunda se ha disparado.

El permanente discurso de la crisis de civilización o de la decadencia nacional no es en absoluto algo particular de Francia¹ -aunque en ese país haya alcanzado verdaderas cimas de desesperación-, tampoco es algo reciente. La confrontación entre apocalípticos e integrados que describía Eco, entre progreso y declive, entre salud

1. Simón, M.A., “Decadentismo y palingenesia en la derecha radical”, en M.A. Simon (ed.) *La extrema derecha en Europa de 1945 a nuestros días*, Tecnos, Madrid, 2007, pp. 133-157.

y enfermedad social, entre avance o degeneración, entre la política del miedo y la política de la esperanza, es constitutiva de la propia modernidad. Como señalara Paul Valéry “al ídolo del progreso respondió el ídolo de la maldición del progreso”². En el mismo marco y en el mismo tiempo tan frecuentemente identificado con la quintaesencia de la evolución, el progreso, el optimismo, la reforma y la mejora encontramos concepciones sobre atavismos, regresión, trasgresión, decadencia y nostalgia por un pasado mejor³.

Optimismo y pesimismo, progreso y decadencia, esperanza y nostalgia, son dos figuras arquetípicas de una modernidad bifronte que es descrita en 1880 por Flaubert en la figuras de *Bouvard y Pécuchet*: “Pécuchet tenía una tenebrosa visión del futuro de la humanidad. El hombre moderno había sido reducido a convertirse en una máquina [...] si las convulsiones existentes desde la Revolución de 1789 continuaban [...] no habrá más ideal, religión ni moralidad. América habrá conquistado el mundo [...] Bouvard tenía una visión rosa del futuro de la humanidad. El hombre moderno progresa. El mal desaparecerá con las necesidades. La filosofía será una religión. La comunión de los pueblos. Las fiestas públicas. Se viajará a las estrellas”⁴.

Hoy, en las democracias occidentales, ganan adeptos los Pécuchet. Asciende, una vez más, el relato de la grandeza añorada y de la arcadía perdida. “Hacer a América Grande de nuevo”, “Devolver a Francia

su grandeza”, “recuperar la Gran Hungría y la Europa cristiana”, ese es el discurso que alimenta la retórica nacional-populista a una y otra orilla del Atlántico. Y sin embargo, como veremos en estas páginas, es la nostalgia de un espejismo, aunque sus consecuencias sean muy reales.

2. El eterno retornado: la decadencia de Occidente

Recuperar la grandeza perdida, ese es el centro de la visión nacional que representa en Hungría Viktor Orban y que se ha ocupado de ilustrar con un nuevo relato de la historia nacional de un país que, en todos los conflictos que ha librado en los últimos cinco siglos, se ha encontrado del lado de los perdedores. Incluso el himno nacional es un ruego a Dios para que se apiade de una nación “desgarrada hace tiempo por un destino desafortunado” en un “mar de miseria”. En 2010 Orban, presentándose a sí mismo como el gran regenerador que iba a sacar a Hungría de siglos de crisis y declive, decidió establecer una peculiar fiesta nacional. Si lo habitual es festejar grandes hazañas, decidió que se iba a recordar el Tratado de Trianon por el que los aliados occidentales quitaron a Hungría las dos terceras partes de su territorio. Se iba a recordar, en definitiva, el momento en que occidente “traicionó a la inocente Hungría y la sumió en la crisis existencial” de la que Orban la va a sacar. Por si no quedaba claro, se situaron numerosos mapas de la “Gran Hungría” por todo el país para aclarar cuál es el referente⁵.

Salir de la crisis de civilización, de la decadencia de EEUU, es también el núcleo

2. Cf. Taguieff, P. A., *Le sens du progrès*, Flammarion, Paris, 2004.

3. Pick, D., *Faces of Degeneration. A European Disorder, C.1848-1918*, Cambridge University Press, Cambridge, p. 2.

4. Flaubert, G., *Bouvard and Pécuchet*, Harmondsworth, Penguin, 1976, pp. 286-7.

5. Woodard, C., “Europe’s New dictator”, *Politics Magazine*, 17 de junio de 2015.

del discurso que alimentó la campaña de Donald Trump advirtiendo solemne que “No estamos solo ante una nueva elección, estamos ante un cruce de caminos [...] nuestra gran civilización, América y todo el mundo civilizado, se enfrenta a la hora de la verdad”⁶. Y especificando, con mucha menos solemnidad pero bastante más claridad, que “la victoria de Hillary Clinton puede llevar a la destrucción total de Estados Unidos”⁷. La misma idea se repite al otro lado del Atlántico por Marine Le Pen: “todos mis adversarios han contribuido al derrumbe de Francia [...] vivimos en el horror, en una tragedia nacional. Francia no está gobernada, está abandonada [...] Francia no es Francia sin su grandeza [...] la campaña presidencial que va a comenzar no es como las demás, nos jugamos lo esencial: debemos decidir nuestra suerte no para cinco años sino quizás para siempre”⁸.

No estamos ante un discurso de campaña ni un relato construido de la noche a la mañana. Si la extrema derecha europea bebe de una filosofía crepuscular estrechamente vinculada a su bagaje ideológico⁹, Donald Trump sigue una tradición política y un relato muy anterior a este momento¹⁰ y recoge lo que muchos de

los que le precedieron han ido sembrando. Es esa obsesión de una crisis vital en EEUU lo que se encuentra en la base del Tea Party, el movimiento que más ha cambiado el republicanismo en EEUU en las últimas décadas y en el que, como señalan Theda Skocpol y Vanessa Williamson tras entrevistar a numerosos miembros del movimiento, “casi nunca oíamos hablar de economía sino de la pesadilla de la decadencia social”¹¹. Es el mismo mensaje apocalíptico al que se han sumado, uno tras otro, los líderes republicanos que antecedieron a Donald Trump: “América se está acercando al punto de inflexión en el que no hay vuelta atrás” advertía en 2009 Paul Ryan ante la toma de posesión de Obama¹². E insistía poco después: “se acelera la marcha hacia un punto irreversible que amenaza nuestra forma de vida”¹³. “Su plan [el de los demócratas] es aplicar los principios de FDR –repetía Rick Santorum en Idaho en 2012– Estamos alcanzando un punto de inflexión histórico”. También Mitt Romney se apuntó el tono y contenido para señalar que estamos “solo a unas pulgadas de dejar de ser un país libre [...] esta elección es nuestra última oportunidad”¹⁴.

Poco importa que EEUU sea la única superpotencia militar, la mayor potencia económica y que en su país se acumule la mayor densidad de universidades punteras, de innovación, investigación

6. Cf. Lizza, R., “Steve Bannon’s Vision for the Trump Coalition After Election Day”, *The New Yorker*, 16 de octubre de 2016.

7. *The Washington Post*, 12 de octubre de 2016.

8. Marine Le Pen, 3 septiembre de 2016.

9. Sternhell, Z., *L'éternel retour. Contre la démocratie: l'idéologie de la décadence*, Presses de SciencesPo, Paris, 1994. Taguieff, P. A., “Critiques du progrès et pensées de la décadence. Essai de clarification des visions de l'histoire”, *Mil Neuf Cent*, 1996, vol.14 (1), pp. 15-39.

10. Hofstadter, R., *The Paranoid Style in American Politics, and Other Essays*, Knopf, New York, 1965.

11. Skocpol, T., y Williamson, V., *The Tea Party and the Remaking of Republican Conservatism*, Oxford University Press, Oxford, 2012.

12. Wehner, P. y Ryan, P., “Beware of the Big-Government Tipping Point”, *The Wall Street Journal*, 16 de enero de 2009.

13. Ryan, P., Discurso en la *Conservative Political Action Conference*, 29 de febrero de 2009.

14. Chait, J., *2012 or never*, New York Magazine, 26 de febrero de 2012.

y registro de patentes del mundo. Para Trump, estamos llamados a “defender nuestra civilización occidental del terrorismo, la burocracia y la erosión de nuestras tradiciones”¹⁵. Poco importa que los países en los que está triunfando ese discurso pertenezcan al club de las economías más avanzadas del planeta. Poco importa la realidad porque quienes se apoyan en esos argumentos no buscan, y eso es lo que veremos en las siguientes páginas, describir el mundo de una manera objetiva, buscan conectar con un determinado público que *siente* que efectivamente *su mundo* sí se está desmoronando.

3. Nostalgia del pasado... y del futuro

“Nostalgia dell’avvenire”, nostalgia del futuro, ese era el título del programa con el que el Movimiento Social Italiano, liderado por Giorgio Almirante y heredero de la Italia de Mussolini, se reconstruía tras la derrota fascista. Podemos encontrar los mismos componentes – pasado idealizado y proyección al futuro- en la *Konservative Revolution*, en la *Nouvelle Droite* y en autores de referencia de la extrema derecha como Julius Evola.

Varios estudiosos han investigado la relación entre la “nostalgia grupal” asociada al relato de la pérdida de una supuesta “era dorada”, y la fortaleza de un sentimiento nacional excluyente. La conclusión a la que llegan no es sorprendente pero sí clarificadora: “La nostalgia grupal se puede relacionar con una orientación positiva hacia el propio grupo y negativa hacia fuera del grupo, promueve un sentido de la identidad nacional esencialista

15. 6 de julio de 2017.

y asociado a la exclusión que está basado en los ancestros y la descendencia común”¹⁶. Fred Davis ilustra cómo la nostalgia es una respuesta frecuente entre grupos que sienten amenazada su identidad, y que se produce especialmente en momentos de tensión económica y cambio social entre personas y grupos que sienten que su entorno pierde estabilidad. En esas situaciones, buscan refugio en la idealización de un pasado perdido que, se corresponda o no con la realidad, perciben como mejor¹⁷.

Recurriendo al llamado “sesgo de retropección rosa”¹⁸, los líderes nacional-populistas inciden en un esquema fácilmente asimilable: (1) hubo días gloriosos en nuestro pasado, cuando todos vivíamos en comunidades en las que nos reconocíamos. (2) Entonces llegaron los cambios –la globalización económica, el multiculturalismo– favorecidos por una elite traidora al pueblo y echaron a perder todo. (3) Si me votas, volveremos a ese glorioso pasado y entregaré el país a su pueblo original y depositario¹⁹.

16. Smeekes, A., Verkuyten, V. y Martinovi, B., “Longing for the country’s good old days: National nostalgia, autochthony beliefs, and opposition to Muslim expressive rights”, *British Journal of Social Psychology*, nov. 2014. Y Smeekes, A., “National nostalgia: A group-based emotion that benefits the in-group but hampers intergroup relations”, *International Journal of Intercultural Relations*, vol. 49, 2015, pp. 54-67.

17. Davis, F., “Nostalgia, Identity and the Current Nostalgia Wave”, *Sociology and Popular Culture*, sept. 1977.

18. Rubio, D., “The Politics of Nostalgia”, *Social Europe*, abril de 2017.

19. Smeekes, A., “National nostalgia: A group-based emotion that benefits the in-group but hampers intergroup relations”, *International Journal of Intercultural Relations*, vol. 49, 2015, pp. 54-67.

Si ese discurso es eficaz es porque cae en terreno fértil. Preguntados en una serie de encuestas realizadas entre 2013 y 2016 sobre su percepción del país, un 49% de los estadounidenses considera que su nación está en declive, el mismo porcentaje considera que los mejores años han quedado atrás y un 60% entiende que el país va en mala dirección²⁰. Y EEUU no es una excepción, un reciente estudio de Ipsos-Mori sobre 25 países²¹ pone de manifiesto que una mayoría de la población occidental considera que su propio país va mal. De los países europeos incluidos en el estudio, el menos pesimista es Reino Unido, donde “solo” un 60% de los ciudadanos considera que el país va mal, un porcentaje que en Francia alcanza el 89% de la población.

No se trata de algo coyuntural que responda a un momento político concreto. En las series temporales de Gallup se puede comprobar que, pese a los cambios de gobierno y a la posición de EEUU como potencia hegemónica, no ha dejado de aumentar el porcentaje de población que tiene un diagnóstico sombrío: la satisfacción con la situación del país era un 70% en el año 2000, 36% en 2005, 34% en 2010 y 30% en 2015, alcanzando mínimos históricos con la mitad de optimistas que al inicio de siglo²².

20. Pew Research Center, Mayo 1-5, 2013. NBC News/Wall Street Journal Poll, enero 14-17, 2015. Exit Polls elecciones, 2016.

21. Ipsos-Mori, *Game Changers*, 15 de noviembre de 2016. Los países analizados son : Reino Unido, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, France, Gran Bretaña, Alemania, Hungría, India, Israel, Italia, Japón, México, Polonia, Perú, Rusia, Arabia Saudí, Sudáfrica, Corea del Sur, España, Suecia, Turquía y Estados Unidos.

22. Gallup, *Satisfaction with the United States*, 5 de octubre de 2016.

El desasosiego, la frustración, parecen haberse apropiado así de la fibra sensible de una parte de la ciudadanía de las democracias occidentales. Y tiene consecuencias: así, por ejemplo, en el referéndum sobre el brexit, aquellos que pensaban que Reino Unido está mejor que en 1973 votaron por la permanencia en un 73%, quienes consideraban que está peor votaron por el brexit en casi un 60%²³. En una pauta recurrente y bien documentada, los pesimistas sobre la situación de su país, quienes sienten nostalgia por un pasado idealizado, tienden a votar al nacional-populismo en un porcentaje mayor que quienes son optimistas o no se dejan arrastrar por la nostalgia²⁴.

4. Nostalgia de la seguridad “perdida”

Que están dirigiéndose a sentimientos más que realidades es algo que saben muy bien los líderes nacional-populistas. Rudy Giuliani, telonero estrella de Donald Trump, es consciente de que está tocando una fibra sensible cuando asegura que Trump no solo va a “hacer a América Grande de nuevo” sino que también va a “hacer América segura de nuevo” devolviéndola a la era de Ronald Reagan²⁵.

23. Rubio, D., “The Politics of Nostalgia”, *op. cit.*

24. Steenvoorden, E. y Hartevelde, E., “The appeal of nostalgia: the influence of societal pessimism on support for populist radical right parties”, *West European Politics*, vol. 41 (1), 2017, pp. 28-52.

25. “Estoy aquí para hablaros de devolver la seguridad a América [...] los americanos no se sienten seguros. Temen por sus hijos, temen por ellos mismos. Temen por nuestros oficiales de policía, que están señalados con una diana. Es el momento de devolver la seguridad a América tal

A Giuliani, le sigue Trump: “Décadas de progreso reduciendo la criminalidad se están perdiendo”. Al otro lado del océano pero no tan lejos en sus ideas, le Pen repite que “Francia y los franceses ya no están seguros”²⁶.

Y tienen razón Trump y Giuliani. Hoy, los estadounidenses *se sienten* menos seguros. Según un estudio de Pew Research, desde el año 2.000 la percepción de la criminalidad no ha hecho más que aumentar²⁷. En la misma dirección apunta una encuesta realizada por Gallup²⁸: el 70% de los estadounidenses piensa que la criminalidad está aumentando.

El miedo es libre, a veces incluso es libre de la propia realidad. Porque esa realidad dice que EEUU es hoy un país más seguro, que la tasa de criminalidad es aproximadamente la mitad que en 1991, que en la “edad dorada” y segura de Reagan, de la que Giuliani siente nostalgia, la criminalidad era aproximadamente un 40% más alta que en este momento²⁹.

El miedo es libre, sin duda, y su explotación es completamente interesada. El discurso de la sociedad o la civilización en crisis no se dirige a la realidad sino a la vivencia subjetiva de la realidad, no se dirige a la razón sino al temor, a la sensación que fácilmente asocia el desasosiego personal con el derrumbe comunitario, social, cultural, nacional y civilizacional. En la terminología de J.L. Austin, no nos

y como hizo el Presidente con el que trabajé, Ronald Reagan”, 14 de noviembre de 2015.

26. Le Monde, 14 de noviembre de 2015

27. Pew Research, database, 2015.

28. McCarthy, J., *More Americans Say Crime Is Rising in U.S.*, 22 de octubre de 2015.

29. Baer, D., “The Psychology of why Americans are Afraid of Historically low Crimes Level”, *NY Magazine*, 19 de julio de 2016.

encontramos ante enunciados ilocucionarios sino perlocucionarios o performativos. No se trata de describir objetivamente la realidad sino de provocar cambios en quien escucha. No se trata de analizar sino de ganar seguidores y votos.

La eterna decadencia llama de nuevo a nuestra puerta, y con ella la nostalgia de un tiempo en el que “uno se podía sentir en casa en la sociedad, consigo mismo y con el universo: un tiempo pasado en el que éramos socialmente homogéneos, vivíamos en auténtica comunidad, a salvo y seguros”³⁰.

5. Nostalgia de la situación económica perdida

En los últimos años hay historias que han sido repetidas una y otra vez por los medios. La historia, por ejemplo, de Paula Heap y Joel Coe –señala Der Spiegel– que viven a 6.400 kilómetros de distancia, ni tan siquiera se conocen entre ellos, pero comparten el mismo sentimiento de atropello. Ella votó por el Brexit y él por Trump. Ella vive en una ciudad del noroeste de Inglaterra que nunca se recuperó del declive de la industria textil. Él es un americano de Tennessee, su fábrica de textiles es la última que sigue abierta en su región. Ambos comparten el rechazo a una globalización que “les ha quitado el control de su propia vida”, a una inmigración que –así lo entienden ellos– desequilibra

30. Rapport, N., y Dawson, A., *Migrants of identity: Perceptions of home in a world of movement*, Berg, London, 1998, p. 31 (citado en Smeekes, A., Verkuyten, M. and Martinovi, B., “Longing for the country’s good old days: National nostalgia, autochthony beliefs, and opposition to Muslim expressive rights”, *British Journal of Social Psychology*, nov. 2014).

el mercado de trabajo y se aprovecha de los servicios sociales, y a una Unión Europea, añade Heap, que funciona como un “imperio” de burocracia, “capaz de regular mi tetera eléctrica pero no de crear la más mínima prosperidad”³¹.

Es en ese tipo de argumentos en los que se basa lo esencial de la *teoría de los perdedores de la globalización*. Una teoría que viene a decir que con la globalización económica las clases media y trabajadora se están viendo paulatinamente depauperadas. Ese es el sustrato -continúa el argumento- en el que crece el descontento y el populismo. Lo que tienen en común Trump, el Brexit y el ascenso de la extrema derecha en Europa es que parten de “una reacción directa a un profundo cambio estructural en el modo en el que se genera y se reparte la riqueza. A menos que esa brecha estructural se cierre, los cimientos de nuestro orden político se tambalearán”³².

Efectivamente, los datos están ahí y son elocuentes. Desde el año 2000 el empleo fabril ha caído en EEUU un 30%. Según la Oficina del Presupuesto de EEUU, entre 1979 y 2013, los ingresos del 1% que más gana crecieron un 188%, los del grupo de ingresos altos crecieron un 63%, los de la clase media y baja solo un 18%. Según el censo de EEUU, una familia típica de clase media estadounidense gana aproximadamente el mismo salario que en 1996. Los datos aportados por Branko Milanovic apuntan en la misma dirección: la tasa de crecimiento anual del salario medio real, tras impuestos, entre 1979 y 2013 ha sido

31. Spiegel, “The era of Angry Voter is Upon Us”, 6 de julio de 2016.

32. Muñiz, M., “Populism and the Need for a New Social Contract”, *Social Europe*, 11 de octubre de 2016.

del 0'5%. Del 2000 al 2013 el crecimiento ha sido cero³³. Más importante aún a los efectos de este trabajo: entre 1980 y 2013 la clase media se ha reducido en todos las economías más avanzadas³⁴. Los británicos que hoy tienen 27 años están ganando lo mismo que ganaban quienes tenían esa edad hace 25 años. Es más, un joven *millennial* ganará, de los veinte a los 30 años, 8.000 libras menos que los jóvenes de la generación precedente.

Los perdedores de la globalización ya no se encuentran solo en otros continentes ni en países económicamente atrasados, están en el primer mundo, están en las ciudades y pueblos que fueron industriales y ahora están llenos de esqueletos oxidados de viejas fábricas. Al *Rust Belt* de EEUU, bastión tradicional del Partido Demócrata que en esta ocasión ha votado mayoritariamente por Trump, le corresponden

33. Milanovic, B., *Global Inequality*, Harvard University Press, Cambridge, 2016.

34. También hay otros datos. Son los que esgrimen los defensores de la globalización. Datos que muestran que la globalización económica ha producido una riqueza sin precedentes. A nivel global, y según datos del Banco Mundial, desde 1960 el Producto Interior Bruto per Cápita se ha multiplicado por 2.5 y Las economías occidentales nunca han sido tan ricas como en este momento. EEUU Recuperó el nivel anterior a la crisis en 2012 y hoy su PIB per cápita es diez veces más que en 1960. La esperanza de vida global ha aumentado en casi dos décadas. En un artículo reciente dos investigadores del Banco de Inglaterra y del FMI, Tomas Hellebrandt y Paolo Mauro, muestran el balance de la globalización en aumento de la prosperidad y descenso de la pobreza: entre 2003 y 2013, el nivel de ingresos del 10% más pobre a escala global ha pasado de 260\$ a 480\$, el ingreso medio casi se ha duplicado pasando desde los 1.100\$ hasta los 2010\$. Paralelamente, el porcentaje de población mundial que vive en la extrema pobreza ha caído del 25% en 2002 al 11% en 2013.

las Midlands y el Norte de Inglaterra, las regiones más fuertemente golpeadas por la desindustrialización, donde se concentran las 28 ciudades con mayor porcentaje de zonas deprimidas³⁵, y donde se ha impuesto el Brexit³⁶. Así las cosas, sostiene esta teoría, “que los votantes hayan elegido a Trump o el Brexit como la solución a sus problemas puede haber sido un shock para muchos, pero la desafección de esos votantes no debería serlo”³⁷.

Ante lo que estamos es ante la proletarianización de una clase media que llegó a incorporar a la propia clase trabajadora. Esos millones de ignorados por la globalización -los que se quedan atrás, los trabajadores subempleados, los que ven expulsados del mercado de trabajo o no logran acceder a él, los nuevos trabajadores pobres- empiezan a constituir una nueva clase política ideológicamente transversal, acosada por una frustración que se manifiesta en el voto del descontento, el voto proteccionista, el voto nacional-populista. Es entre esas capas en las que resuenan mensajes como los de un Donald Trump que sabe añadir a su eslogan “hacer a América grande otra vez” la nostalgia económica: “vamos a hacer América rica otra vez”, “vamos a traer de vuelta el carbón”, “vamos a recuperar los empleos que nos arrebataron los malos tratados comerciales”.

Hasta ahí la teoría de los perdedores de la globalización. Una teoría que tiene un enorme predicamento pero que también

presenta algunas fallas. La más importante, el vínculo de causalidad que esta teoría establece. Lo que sabemos es que la clase media trabajadora de las economías más avanzadas está sufriendo los efectos de la globalización y que, en ese período de tiempo, se ha producido un ascenso del nacional-populismo. La teoría de los perdedores de la globalización establece una causalidad directa entre ambos fenómenos, pero eso es algo que no es evidente. De hecho, varios trabajos han mostrado que los votantes del Brexit³⁸ así como los votantes de Trump no coinciden exactamente con el dibujo de clase trabajadora depauperada a la que apunta la teoría de los perdedores de la globalización.

Un detallado trabajo de J. Rothwell y Pablo D. Rosell para Gallup nos permite entrar más en el detalle de esos votantes estadounidenses. En ese trabajo, los autores desagregaron el voto a Trump por distritos y grupos sociales. Lo que los resultados mostraron es que los votantes de Trump tienen más ingresos que la media *en su propia comunidad*, pero son votantes que viven en zonas -mayoritariamente blancas- en las que está extendido el temor económico³⁹. En la misma línea, Nate Silver apunta que entre los votantes de Trump no se encuentran de un modo mayoritario quienes han sido relegados a los márgenes de la economía y la sociedad por la globalización⁴⁰, no están sufriendo

35. Coyle, D., “Brexit and Globalization”, en R. E. Baldwin (ed.), *Brexit Beckons: Thinking ahead by leading economists*, CEPR Press, 2016, pp. 23-29.

36. Baldwin, R.E., *Brexit Beckons: Thinking ahead by leading economists*, CEPR Press, 2016, p. 5.

37. Jacobs, M. y Mazzucato, M., “The Brexit-Trump Syndrome”, *LSE blog*, noviembre de 2016.

38. Darvas, Z., “High Inequality and Poverty Helped Trigger the Brexit Protest Vote”, *LSE documents*, noviembre de 2016.

39. Rothwell, J. y Rosell, P., “Explaining Nationalist Political Views. The Case of Donald Trump”, *Gallup-SSRN*, 2 de noviembre de 2016.

40. Silver, N., “The Mythology Of Trump’s ‘Working Class’ Support”, *FiveThirtyEight*, 3 de mayo de 2016.

en primera persona los efectos del declive de un sector económico, pero sí viven en lugares –y esto es lo decisivo– en los que se ha extendido ese temor. Una encuesta realizada por The Washington Post⁴¹ y ABC, indica algo parecido: no hay una conexión determinante entre pérdida personal de ingresos y apoyo a Trump. Sin embargo, cuando se les pregunta si “sienten que están luchando para mantener su nivel de vida” quienes contestan afirmativamente es más probable que apoyen a Trump. Y ahí, no en la situación objetiva sino en la amenaza sentida, es donde está la clave: “La ansiedad económica es sobre el futuro, no sobre el presente [...] el atractivo de Trump era mayor en lugares en los que la gente estaba más preocupada por lo que el futuro puede suponer para sus empleos, incluso aunque no se trate de lugares en los que las condiciones económicas son peores en la actualidad”⁴².

Para el caso del brexit, son numerosos los trabajos que apuntan que, aunque sea cierto que hubo un cambio no previsto en el apoyo al brexit en centros industriales tradicionalmente laboristas, la mayor parte del voto por el brexit se encuentra entre una clase media que se siente económica y/o culturalmente amenazada. Así, según una encuesta de Lord Ashcroft Polls⁴³, el 52% de los votantes del brexit se encuentra en el sur del país, no en las áreas

desindustrializadas del norte. “Es más, la mayoría de los que votaron *leave* son clase media”⁴⁴. Si atendemos a la clasificación de la NRS⁴⁵, el 59% de todos los votantes del *leave* son clase media, de ellos un 34% son de las clases media alta y media y solo un 17% de los votantes *leave* son clase trabajadora cualificada (grupo C2). Según el análisis de NatCen es claro que el voto *leave* estuvo más concentrado de lo esperado en aquellos con menos recursos económicos, sin embargo, “al menos el 40% de quienes se autodefinen como clase media votaron *leave*”⁴⁶. En el detalle de esos mismos datos se puede ver que, efectivamente, hay más concentración de voto Brexit entre el grupo de menos salario, pero ese grupo solo supone el 12% de la población. Entre quienes ganan hasta 2.200 libras al mes, el 57% votó *leave* y lo mismo ocurre entre quienes ganan entre 2201 y 3700 (51% votó *leave*). Todo ese grupo que configura el “un voto de clase media inglesa”⁴⁷ temerosa ante los cambios económicos y sociales que supone la globalización.

Así pues, atendiendo a los resultados, ante lo que estamos sería ante un caso extremo o agudo del “efecto vecindario”⁴⁸. No se trataría tanto, o no solo, de los perdedores de la globalización como de la ansiedad ante la globalización y la nostalgia de una

41. Ehrenfreund, M. y Clement, S., “Economic and racial anxiety: Two separate forces driving support for Donald Trump”, *The Washington Post*, 22 de marzo de 2016.

42. Kolko, J., “Trump Was Stronger Where The Economy Is Weaker”, *FiveThirtyEight*, 10 de noviembre de 2016.

43. Lord Ashcroft Polls, *How the United Kingdom voted on Thursday... and why*, 24 de junio de 2016.

44. Williams, Z., “Think the north and the poor caused Brexit? Think again”, *The Guardian*, 7 de agosto de 2016.

45. A: clase media alta. B: Clase media. C1: clase media baja. C2: clase trabajadora cualificada. D: clase trabajadora. E: no trabaja.

46. Swales, K., *Understanding the Leave Vote*, NatCen, 2016, p. 7.

47. Dorling, D., “Talking about Brexit” en *BBC Newsnight*, 29 de septiembre de 2016.

48 Taylor, P., *Geografía Política*, Trama, Madrid, 2002.

era de seguridad que se siente perdida. No serían tanto las consecuencias personales o familiares de la globalización como el temor a verte afectado por esas consecuencias lo que está llevando a amplias capas de la clase media y trabajadora a votar a partidos nacional-populistas.

Es hacia esas percepciones hacia donde apunta Laura Gardiner en el último informe de la Resolution Foundation: lo importante no es tanto si ha aumentado mucho o poco la desigualdad desde los años 80, es el descenso del ritmo de crecimiento general o el estancamiento lo que genera la *percepción* de ese aumento de desigualdad, de falta de oportunidades, de un futuro incierto. Las cosas *ya no son, en definitiva, como eran* y esa es la clave del problema⁴⁹.

6. Nostalgia de la comunidad cultural perdida

Pese a lo señalado en el epígrafe anterior, y tal y como señalan Ronald Inglehart y Pippa Norris, “deberíamos ser cuidadosos al atribuir el populismo exclusivamente a la mala situación económica. Los votantes polacos eligieron un gobierno populista con una de las tasas de crecimiento más altas de Europa, mientras que Canadá parece haber sido inmune a la corriente antistablishment que ha atravesado su país vecino”⁵⁰. Apuntan así a algo evidente: el nacional-populismo de derecha es fuerte en países que tienen un buen rendimiento económico (EEUU, Países Bajos, Austria, Países Escandinavos) pero débil en

algunos de los países que –como Portugal o España– más han padecido los efectos de la crisis económica.

El segundo de los componentes que configuran la tormenta perfecta para el nacional-populismo es la revuelta contra la otra globalización: la de las “elites cosmopolitas” y la inmigración. La nostalgia de la comunidad perdida.

En el caso del primero –la respuesta ante las “elites cosmopolitas– el discurso compartido es igualmente claro: si el país tiene problemas, es porque las elites han robado el poder al pueblo y han traicionado a la nación. Unos y otros, Farage, Le Pen, Wilders, Orban, Trump, repetirán el mismo mensaje: “Hillary Clinton –dirá Trump durante la campaña– se reúne en secreto con los bancos internacionales y conspiran para destruir la soberanía de Estados Unidos y hacer más ricos a sus amigos, los poderes financieros globales”⁵¹.

Romper con la comunidad internacional, las organizaciones supranacionales o la Unión Europea, se convierte así en una cruzada por la libertad, por la recuperación de la soberanía, por recuperar el control de nuestro país y de nuestras propias vidas dentro de las fronteras de la comunidad nacional. “*Take back control*”, es el eslogan que eligió la campaña del Brexit. “Gran Bretaña, por fin sois un pueblo libre”, dirá Donald Trump el mismo día en que el Brexit gana el referendun. “*Hungría no será una colonia y no vivirá atendiendo a las órdenes de poderes extranjeros*” concluye Orban⁵², un líder que, siendo candidato anunciaba que “[si no ganamos las elecciones] los extranjeros

49. Gardiner, L., “Stagnation generation”, *Resolution Foundation Report*, julio de 2016.

50. Nye, J.S., “Explaining the Populist Revolt”, *Social Europe*, 12 octubre de 2016.

51. 13 de octubre de 2016.

52. BBC News, “Hungarian PM Viktor Orban denounces EU’s ‘colonialism’”, 16 de marzo de 2012.

se van a llevar todo de este país”⁵³ y después advertía exultante “ahora nosotros somos los más fuertes, la era de la colonización ha terminado”⁵⁴, mientras Le Pen insiste en todos sus discursos en una división entre “globalistas” y “patriotas” que deja entrever que los demás partidos son en realidad anti-franceses a sueldo de poderes internacionales⁵⁵.

Y si los demás políticos son agentes al servicio de los poderes internacionales, la libertad solo podrá venir de la mano de quienes sean completamente libres de servidumbres ante lobbies y grupos de presión, ante el poder cosmopolita y el capital internacional. De ahí la insistencia en aclarar “yo sí soy libre del dinero del petróleo que compra a todo el mundo –dice Le Pen- libre ante los bancos y las multinacionales, libre ante la Unión Europa y ante Alemania que la domina”⁵⁶. “Tengo todo el dinero que necesito y mucho más, a mí no me van a poder comprar -repite Trump- los donantes, los grupos de interés, los lobbies tienen mucho poder sobre los demás. Yo no acepto dinero de nadie. Nadie tiene control sobre mí excepto el pueblo de este país”⁵⁷.

Respecto al segundo elemento –la reacción contra la inmigración. Lincoln Quillian⁵⁸, en una investigación sobre 12 países, ha puesto manifiesto la estrecha

relación que existe entre los períodos de dificultad económica y el aumento del prejuicio racial hacia las minorías foráneas. La clave que explica esa reacción –señala Quillian- es una vez más la percepción de una amenaza a su posición económica o social y la idealización de un tiempo pasado. Como indicábamos al comienzo, la tesis del populismo como resultado de la ansiedad económica no es incompatible con la tesis de la ansiedad cultural, al contrario, los inmigrantes pueden ser vistos como la encarnación de la globalización. Del temor a perder recursos sociales y económicos escasos es fácil pasar al rechazo al inmigrante como un depredador social. Del temor a la competencia global es fácil pasar el rechazo de quienes proceden de aquellos países capaces de producir más barato. Del temor al desempleo y no tener un salario digno es fácil dar el paso de culpabilizar a quienes “vienen de fuera y trabajan por menos dinero”. Como señala Todorov, paradójicamente “los países occidentales temen ser dominados económicamente [...] nadie está completamente satisfecho con las condiciones en las que vive: a menudo tenemos la impresión de que esas condiciones están empeorando. ¿De quién es la culpa? Es tentador buscar una respuesta simple en una persona o grupo fácilmente identificable y es esa tentación lo que alimenta a los movimientos y partidos populistas. [...] todo es culpa de los extranjeros”⁵⁹.

“Quiero que me devuelvan mi país” se ha convertido así en una especie de mantra que repiten desde los supremacistas blancos a los nostálgicos de un tiempo en el que su posición o su hegemonía cultural y económica estaban claras. El de

59. Todorov, T., *The Fear Of Barbarians*, University of Chicago Press, Chicago, 2010, pp. 5-8.

53. 5 de mayo de 2012.

54. 13 de septiembre de 2013.

55. Freedom House, *Report 2016*.

56. Marine Le Pen, 3 de septiembre de 2016.

57. CNN, Debate de elecciones primarias del Partido Republicano, 16 de septiembre de 2015.

58. Quillian, L., “Prejudice as a Response to Perceived group Threat: Population Composition and Anti-Immigrant and Racial Prejudice in Europe”, *American Sociological Review*, vol. 60 (4), 1995, p. 586.

bilitamiento de la seguridad económica y vital, que hemos visto en apartados anteriores, asociada por una parte de la población a la llegada de inmigrantes y a la realidad de sociedades multiculturales, se traduce, según esta teoría, en el aumento de posiciones excluyentes que pueden variar desde el tradicional racismo hasta el más sofisticado pero igualmente excluyente “etnopluralismo”. La imagen del inmigrante es característicamente asociada a diferentes amenazas:

6. 1. El inmigrante como delincuente

“Cuando México manda a su gente, no están mandando a los mejores –decía Trump en junio de 2015- con ellos viene la droga. Con ellos viene el crimen. Son violadores”⁶⁰. “Francia y los franceses ya no están seguros”⁶¹, clama Marine Le Pen. “El caos reina en nuestras comunidades –replica Trump al otro lado del océano- y la culpa la tienen esos extranjeros “liberados por decenas de miles”⁶². Y remacha Orban: “hay que detener la inmigración, solo trae peligros a Europa”⁶³.

6. 2. El inmigrante como terrorista

Permitir la entrada de inmigrantes es abrir las puertas a los terroristas. Así es como el discurso xenófobo se ha teñido de anti-islamismo. Como señala Todorov, la lógica

60. Donald Trump, discurso de lanzamiento de su campaña presidencial, 16 de junio de 2015.

61. Le Monde, 14 de noviembre de 2015.

62. Levinovitz, A.J., “It Never was Golden”, *Aeon*, 17 de agosto 2016.

63. 11 de enero de 2015.

estigmatizadora directa “los actos criminales cometidos por algunos musulmanes son explicados por su identidad como pertenecientes a determinadas religión o por ser originarios de ciertos países”⁶⁴. El Presidente checo Miloš Zeman hablaba de “invasión organizada” para referirse a los inmigrantes de oriente medio mientras el primer ministro húngaro, Viktor Orban señalaba, tan errónea como intencionalmente, que “todos los terroristas [de los atentados de París] eran básicamente inmigrantes”. Una idea que tiene acogida en Francia, donde Marion Le Pen tutea: “paremos el terrorismo sin fronteras de Schengen”.

6. 3. El inmigrante como amenaza a la salud pública

En un clásico del pensamiento racista en el que no es necesario abundar, también se describe al inmigrante como una amenaza silenciosa que transmite enfermedades. Los inmigrantes son así un peligro para la salud pública ya que –dice el líder polaco Jaroslaw Kaczynski- “van a volver a traer la disentería y el cólera a Europa, van a extender parásitos y protozoos”⁶⁵.

6. 4. El inmigrante como competidor económico

Ya hemos aludido a esta imagen en la que el inmigrante es descrito como un competidor por salarios y empleo. Le Pen, en Francia: “los desempleados franceses no

64. Todorov, T., *The Fear Of Barbarians*, University of Chicago Press, Chicago, 2010, p. 9.

65. The Guardian, “Jarosław Kaczyński – one more thorn in Europe’s eastern side”, 26 de octubre de 2015.

pueden permitirse más inmigrantes”. Orban, en Hungría: “¡Inmigrante, no vas a quitar el empleo a nuestros compatriotas!”

6.5. El inmigrante como depredador de recursos sociales

En esta imagen, el inmigrante es descrito como un depredador de recursos sociales que amenaza la protección de los ciudadanos nacionales o, en el mejor de los casos, como una carga que lastra el sistema de protección social. Es lo que se ha dado en llamar “chovinismo del bienestar”⁶⁶. En plena campaña del Brexit Boris Johnson señalaba que “sufrimos una inmigración descontrolada que supone una presión insostenible sobre nuestros servicios públicos vitales”⁶⁷. Wilders, declinaba el mismo discurso, los Países Bajos no pueden ser un “cajero automático para inmigrantes”.

7. La estrategia etnopluralista y la inmigración como amenaza cultural

Pero si hay una novedad es la de la estrategia “diferencialista” o etnopluralista. Una de las formas con las que la extrema derecha ha tratado de reincorporar la xenofobia al debate público. Su formulación más precisa vino de la mano de la *Nouvelle Droite* francesa pero ha tenido un éxito fulgurante entre la extrema derecha euro-

66. Van Der Waal, J., De Koster, W. y Van Oorschot, W., “Three Worlds of Welfare Chauvinism? How Welfare Regimes Affect Support for Distributing Welfare to Immigrants in Europe”, *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 2013.

67. BBC, 17 de junio de 2016.

pea y ha llegado a EEUU con la llamada Alt-right⁶⁸.

En la estrategia etnopluralista⁶⁹, la vieja división de la humanidad en razas ha sido sustituida por una nueva división en culturas. La idea de la superioridad racial es trocada por un supuesto respeto a todas las culturas *en su integridad*. Una integridad que solo se puede preservar manteniendo a las diferentes culturas separadas. La pureza racial es así relevada por la pureza cultural, la contaminación biológica es relevada por la contaminación cultural, la humanidad queda dividida en compartimentos estancos definidos no ya racial sino culturalmente en aras de una supuesta incompatibilidad y, ocasionalmente, con la coartada de la preservación de cada cultura.

No se trata, en ese relato, solo de la defensa de un país, se trata de la defensa de una civilización y “no debemos olvidar – dice Orban- que esos que llegan han sido educados en otra religión y en una cultura radicalmente diferente. [...] la propia idea de Europa podría convertirse en minoritaria en su propio continente [...] nuestras fronteras están en peligro, nuestro estilo de vida, construido en el respeto a la ley está en peligro, Hungría y toda Europa están en peligro”⁷⁰. Una retórica que constituye una parte central del discurso de

68. Lyons, M., “CTRL-ALT-DELETE The origins and ideology of the Alternative Right”, *Political Research Associates blog*, enero de 2017.

69. Spektorowski, A., “The New Right: Ethno-regionalism, ethno-pluralism and the emergence of a neo-fascist ‘Third Way’”, *Journal of Political Ideologies*, vol. 8, 2003, pp. 111-130. Goldeberg, M., “Far right parties in Europe”, *Annual Review of Political Science*, 2016, pp. 477-496.

70. Viktor Orban, 21 de Septiembre de 2015.

quienes ya han sido calificados como el “partido del miedo”⁷¹.

Es el mensaje de Pim Fortuyn en *Contra la islamización de nuestra cultura* y lo que explica el concepto, de enorme éxito entre la extrema derecha europea, de “Eurabia”. La presencia y la visibilidad de la población musulmana en Europa, la convierte en un objetivo sencillo para políticos nacionalistas que no dejan de explotar el recurso a un supuesto pasado en el que se trataba “solo de nosotros”, mientras “la forma de vida” de los inmigrantes “tiende a ser percibida como incompatible con la de los nacionales”⁷². También se ha comprobado que existe una correlación entre la nostalgia por un pasado que se considera mejor y el rechazo a la población musulmana⁷³.

Como quiera que sea, esta es una veta de la que los líderes nacional-populistas no han dejado de sacar provecho. Así, por ejemplo, Filip Dewinter: “el Islam es el enemigo número uno, no solo de Europa sino de todo el mundo libre”⁷⁴. Donald Trump: “la auténtica América” se está perdiendo por la invasión de otras culturas, “pronto habrá camiones vendiendo tacos en cada esquina”⁷⁵. Viktor

Orban: “No queremos entre nosotros a minorías que tengan culturas diferentes a la nuestra. Queremos preservar Hungría como Hungría”⁷⁶, también esa Europa “asediada en sus fronteras por millones de inmigrantes”⁷⁷ que “parecen un ejército invasor más que refugiados”⁷⁸. Para terminar, explícitamente señalando que “el multiculturalismo es la cohabitación de varias civilizaciones, la coexistencia del islam, de las religiones asiáticas y de la cristiandad. Haremos todo lo que esté en nuestro poder para evitar eso en Hungría [...] no queremos mezclarnos con ellos al nivel de masas de gente”⁷⁹.

Diferentes referentes para una misma figura, la del inmigrante como amenaza. En un estudio sobre el apoyo a los partidos nacional-populistas, Ronald Inglehart y Pippa Norris apuntan que el apoyo al populismo es una reacción de sectores de la población que en algún momento fueron dominantes a los cambios en los valores que amenazan su estatus. ‘La revolución silenciosa de los 70 parece haber engendrado hoy una contrarrevolución de enfado y resentimiento’, concluyen Inglehart y Norris⁸⁰. Una tesis coherente con los datos de diferentes encuestas que, como es el caso de una realizada por Quinnipiac, en abril de 2016, señala que el 80% de quienes apoyaban a Trump consideran que “el Gobierno ha ido demasiado lejos en su ayuda a los grupos minoritarios” y el 85% entiende que “América ha perdido su

71. Bennet, D.H., *The Party of Fear*, Vintage, New York, 1995.

72. Smeekes, A., Verkuyten, M. y Martinovi, B., “Longing for the country’s good old days: National nostalgia, autochthony beliefs, and opposition to Muslim expressive rights”, *British Journal of Social Psychology*, nov. 2014. Y Smeekes, A., “National nostalgia: A group-based emotion that benefits the in-group but hampers intergroup relations”, *International Journal of Intercultural Relations*, vol. 49, 2015, pp. 54-67.

73. Smeekes, A., Verkuyten, M. y Martinovi, B., *op. cit.* pp. 54-67.

74. Todorov, T., *op. cit.*, p. 9.

75. “Taco Trucks in every corner”, *The New York Times*, 2 de septiembre de 2016

76. 11 de enero de 2015, Televisión Húngara.

77. Viktor Orban, 21 de septiembre de 2015.

78. *Ibid.*

79. 3 de junio de 2015, entrevista en *Napi Gazdaság*.

80. Nye, J.S., “Explaining the Populist Revolt”, *Social Europe*, 12 de octubre de 2016.

identidad”⁸¹. Según datos de Lord Ashcroft Polls para Reino Unido, un 81% de quienes consideran el multiculturalismo una amenaza votaron por el brexit mientras que un 71% de quienes lo consideran algo bueno votaron por la permanencia en la UE. Del mismo modo, un 69% de quienes consideran a la globalización una amenaza votaron por el brexit mientras que un 62% de quienes consideran a la globalización algo beneficioso eligieron permanecer en la UE⁸².

Sin embargo, y de nuevo, nos encontramos con que los hechos no se compadecen con el relato. Peter Sutherland ha recogido y refutado algunos de los mitos sobre la inmigración en los que se apoya el nacional-populismo. En primer lugar, no es cierto que exista una avalancha procedente de países en desarrollo: “la mayoría de los que deciden emigrar se quedan en su región de origen. Menos del 1% de los africanos que emigran se reubican en Europa. Además, las cifras migratorias mundiales incluyen gran cantidad de ciudadanos de países avanzados (por ejemplo, 4,9 millones del Reino Unido)”.

Tampoco es cierto que los países europeos o EEUU estén sufriendo el mayor peso de la llegada de refugiados. En realidad “mientras los países avanzados se esfuerzan por impedir el ingreso de solicitantes de asilo (que en el caso de Hungría solo son unos pocos miles), los países en desarrollo reciben a millones. Cinco países, que en conjunto equivalen a menos del 2% del PIB global (Turquía, Jordania, Pakistán, Líbano y Sudáfrica), albergan a casi la mitad de los refugiados del mundo.

81. Quinnipiac University Poll, 5 de abril de 2016 - Deep Dissatisfaction Among U.S. Voters.

82. Lord Ashcroft Polls, *How Did the People Voted and why*, 24 de junio de 2016.

Los seis países más ricos (Estados Unidos, China, Japón, Alemania, Francia y el RU) equivalen al 60% del PIB global, pero el año pasado acogieron a menos del 9% de todos los refugiados”⁸³.

En tercer lugar, tampoco es cierto que la población inmigrante suponga una carga económica para los países receptores. En el Reino Unido, los inmigrantes aportan más en impuestos de lo que reciben en prestaciones⁸⁴. Philippe Legrain ha estimado que cada euro invertido en acogida a los inmigrantes produce dos euros de retorno al cabo de cinco años⁸⁵. Tal y como señala Neli Demireva, no es cierto que los inmigrantes sean depredadores de recursos sociales. Más bien al contrario, “los inmigrantes al Reino Unido contribuyen sustancialmente a la economía y lo que reciben del sistema de bienestar es muy modesto comparado con la población nativa. En términos de recepción de ayuda, solo el 6’4% del total de la población perceptora de ayudas sociales es población no nacional del Reino Unido”⁸⁶.

En cuarto lugar, no es cierto que quiten puestos de trabajo a la población nacional. “De hecho, muchos países avanzados necesitan inmigrantes. Nueve de los

83. Sutherland, P., “Migration Fact vs. Migration Fiction”, *Project Syndicate*, 6 de agosto de 2016.

84. Dustmann, C. y Frattini, T., “The Fiscal Effects of Immigration to the UK”, *The Economic Journal*, 124 (Noviembre), F593-F643. Y Dustmann, C., Frattini, T. y Preston, I.P., “The Effect of Immigration along the Distribution of Wages”, *Review of Economic Studies*, 2012, vol. 80 (1), pp. 145-173.

85. Legrain, P., “Refugees work, a Humanitarian Investment that Yields Economic Dividends”, *Tent*, mayo de 2016

86. Demireva, N., “The academic evidence regarding immigration is overwhelmingly positive”, *LSE Blog*, 15 de diciembre de 2014.

diez países con mayor proporción de población de edad superior a 65 años están en Europa. Si bien los países industrializados suelen sufrir escasez de trabajadores poco calificados (hace poco Hungría reconoció que necesita 250.000 trabajadores extranjeros para cubrir puestos en su mercado laboral)⁸⁷.

Tampoco es cierto que los inmigrantes tengan bajo nivel académico. En 2010, el 29% de los emigrantes a países de la OCDE tenían títulos universitarios⁸⁸. Dustman y Fratinni han demostrado que el nivel educativo medio de los emigrantes a Reino Unido supera al de la población británica⁸⁹. Por lo demás, en EEUU es cien veces mayor la probabilidad de morir por arma de fuego a manos de un compatriota que por un ataque de un terrorista, y eso sin considerar que la mayoría de los ataques terroristas en EEUU no los cometen inmigrantes.

A la luz de los datos, el tratamiento y el aprovechamiento que el nacional-populismo hace de la inmigración supone “un triunfo del miedo sobre la razón”⁹⁰.

Diversos autores han apuntado que estamos ante lo que en EEUU se ha calificado como “crisis de la blancura” [*whiteness crisis*], y que va mucho más allá del simple color de la piel⁹¹. Es una reacción del grupo que tradicionalmente ha constituido

la “mayoría etnonacional y que teme dejar de serlo. El grupo cuya apariencia, tradiciones, religión e incluso comida son la norma general del país. Es ser una persona que, por normas implícitas, recibe hace tiempo el título de nosotros frente al de ellos”⁹². Ese “nosotros” de la mayoría no solo se asocia al nacimiento dentro de un determinado grupo sino a las expectativas asociadas a la pertenencia a ese grupo, en concreto al progreso social y económico. Durante mucho tiempo esos pilares de la identidad –el nacimiento en un determinado grupo y el éxito económico y social– fueron de la mano y eso es precisamente lo que está en entredicho con la globalización, la multiculturalidad y la competencia económica. Para alguien que ha visto frustradas las expectativas económicas y sociales que durante décadas se dieron por descontadas, la identidad nacional actúa como una identidad compensatoria al mismo tiempo que permite identificar a los responsables de su situación personal: los inmigrantes.

Y sin embargo, de nuevo estamos ante una amenaza construida, sentida más que real. En una exhaustiva investigación, Jonathan Rothwell⁹³ destaca que “la gente que vive en códigos postales con una gran proporción de residentes blancos es más probable que vean favorablemente a Trump”⁹⁴. De hecho, el contacto con inmigrantes parece reducir la probabilidad de apoyo a Trump. Es una conclusión coherente con un estudio realizado en 2006

87. Sutherland, P., “Migration Fact vs. Migration Fiction”, *Project Syndicate*, 6 de agosto de 2016.

88. *Ibid.*

89. Dustmann, C. y Fratinni, T., “The Fiscal Effects of Immigration to the UK”, *op. cit.* pp. 593–643.

90. Sutherland, P., “Defusing Migration”, *Project Syndicate*, 8 de julio de 2016.

91. Hochschild, A.R., *Strangers in Their Own Land: Anger and Mourning on the American Right*, The New Press, New York, 2016.

92. Taub, A., “Behind 2016’s Turmoil, a Crisis of White Identity”, *The New York Times*, 1 de noviembre de 2016.

93. Rothwell J., “Explaining nationalist political views: The case of Donald Trump”, Gallup, 4 de septiembre de 2016.

94. *Ibid.*

por Pew Research⁹⁵ que señala que la probabilidad de que los estadounidenses nacidos en el país y que viven en distritos con población inmigrante respondan que “los inmigrantes fortalecen a EEUU con su trabajo y su talento” es el doble que en distritos sin población inmigrante. La conclusión de Rothwell ya resultará familiar: no se trata del inmigrante real, se trata de la imagen subjetiva del inmigrante. De nuevo estamos ante un discurso que se sostiene en sentimientos ya que los hechos apuntan en sentido contrario⁹⁶.

Lo cierto es que esas percepciones pueden estar, como vemos, muy distorsionadas, pueden no coincidir en absoluto con la realidad, lo que si son muy reales son sus efectos. En un significativo artículo publicado en 2014, Maureen Craig y Jennifer Richeson trataban de comprobar cuál era la reacción política de los encuestados tras señalarles el dato, falso, de que en California se está produciendo un rápido desequilibrio demográfico en detrimento de la población blanca, también que la población hispana ya iguala a la afroamericana. En ambas situaciones experimentales, la respuesta fue un aumento del apoyo a las posiciones más duras ante la inmigración de 11 puntos⁹⁷.

95. Kohut, A., Suro, R., Keeter, S., Doherty, C. y Escobar, G., *America's Immigration Quandary*, Pew Research Institute, 30 de marzo de 2006.

96. Sutherland, P., “Migration Fact vs. Migration Fiction”, *Project Syndicate*, 6 de agosto de 2016. Ver también: Legrain, P., “Refugees work, a Humanitarian Investment that Yields Economic Dividends”, *Tent*, mayo de 2016.

97. Craig, M.A., y Richeson, J.A., “On the Precipice of a “Majority Minority” America: Perceived Status Threat From the Racial Demographic Shift Affects White Americans’ Political Ideology”, *Psychological Science*, vol. 25 (6), 2014, p. 1189. También se ha comprobado que la población blanca que era expuesta a la lectura

8. Conclusión: el pueblo nacional-populista

Como consecuencia de todo lo anterior, el nacional-populismo de derecha dibuja una concepción del pueblo que, siguiendo a Jan-Werner Müller, se caracteriza porque “junto a su antielitismo, los populistas son siempre antipluralistas [...] reclaman que ellos y solo ellos representen al pueblo”⁹⁸. Hay que señalar a este respecto que la clarificación de Müller es redundante visto desde la tradición de pensamiento político pluralista. La formulación del pluralismo, desde sus inicios en la primera mitad del siglo XX con Arthur Bentley⁹⁹ y David Truman¹⁰⁰, hasta los trabajos de Robert Dahl¹⁰¹ o la revisión de Charles Lindblom¹⁰², niega expresamente la corriente elitista de la democracia¹⁰³ y

de un titular de prensa en el que se indicaba que “las proyecciones señalan que las minorías raciales serán mayoría en EEUU en 2024”, defendían unos puntos de vista más conservadores no solo sobre inmigración sino sobre otros temas que tienen poca relación con ello como es el gasto en defensa y la reforma sanitaria. Ver: Bartels, L., “Can the Republican Party Thrive in White Identity?”, *The Washington Post*, 16 de abril de 2014.

98. Müller, J. W., *What is populism?*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2016, p. 14.

99. Bentley, A. F., *The Process of Government*, University of Chicago Press, Chicago, 1998.

100. Truman, D.A., *The Governmental Process: Political Interests and Public Opinion*, Knopf, New York, 1951.

101. Dahl R. A., *Pluralist democracy in the United States: conflict and consent*, Rand McNally, Chicago, 1967.

102. Lindblom C.E., *The policy-making process, 2nd edition*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1984.

103. Simón, M.A., *Más allá de las mesas separadas: el desarrollo del concepto de autonomía*

señala que estos sistemas políticos son “poliarquías”¹⁰⁴, esto es, que el poder se encuentra distribuido entre diferentes grupos. También que, más importante pero menos señalado, los individuos presentan afiliaciones cruzadas o superpuestas [*overlapping membership*] que dificultan el establecimiento de una elite monolítica, homogénea, coordinada y permanente. Visto así, el nacional-populismo niega el pluralismo en sus dos vertientes. Tanto en la segmentación del poder entre diferentes grupos e intereses como en la existencia de afiliaciones individuales superpuestas que impiden la constitución de un grupo dominante, homogéneo y compacto de poder.

La oposición del pueblo compacto a una supuesta elite igualmente compacta y monolítica (corrupta, depredadora, incompetente, etc) de poder, ocupa un punto central en la retórica populista. Es el primero de los dos pasos de la lógica y la retórica populista sobre el pueblo. Muy explícitamente, Donald Trump no ha dejado de señalarlo: “El único antídoto a décadas de ruinoso gobierno por un pequeño grupo de la élite es una completa inmersión en la voluntad popular. En cada asunto importante de este país, el pueblo tiene razón y la elite gobernante se equivoca”¹⁰⁵.

El segundo paso será señalar que el único representante de ese pueblo puro y salvífico es él mismo, el líder o el movimiento. Que los líderes populistas reclaman para sí el monopolio de la representación del

pueblo ha encontrado una expresión ya popularizada en la frase del presidente Turco Recep Tayyip Erdogan “nosotros somos el pueblo, ¿quiénes sois vosotros?”. Fórmulas similares son habituales en todos los líderes nacional-populistas. Así, por ejemplo, Orban refiriéndose a la progubernamental “marcha por la paz”: “El pueblo defendió nuestra soberanía nacional contra el mundo financiero internacional, los burócratas de Bruselas y las grandes compañías internacionales”¹⁰⁶. Nigel Farage celebró el referendum del brexit como una “victoria del pueblo real”, lo que obviamente significa que el 48% del electorado británico que voto por la permanencia en la UE no forma parte de ese pueblo. Mientras, Marine Le Pen hizo toda su campaña atacando a “las elites globalistas” bajo el eslogan “en el nombre del pueblo”. Norbert Hofer, el líder del Partido de la Libertad austriaco, apuntaba que su rival tenía el apoyo de la “alta sociedad” mientras que él tenía el del “pueblo real”. Más claro aún en esa identificación del pueblo y el líder y en su oposición a una elite corrupta gobernante es Trump: “lo único importante es la unidad del pueblo, porque la otra gente no significa nada [...] yo soy vuestra voz [...] la pregunta es quién queréis que os gobierne, la clase política corrupta o la gente”¹⁰⁷. No le hace falta especificar el implícito, con resonancias del Rey Sol, de “la gente [el pueblo] soy yo”.

Es una línea argumental que tiene éxito porque cae en un suelo fértil abonado por la desconfianza ante el *establishment* en un momento en el que el relato económico liberal, expresado en el “sueño americano” o la idea de que si te esfuerzas y trabajas duro podrás salir adelante, se

política en las tradiciones estructuralista y pluralista contemporánea, UCM, Madrid, 2004.

104. Dahl, R.A., *Polyarchy: participation and opposition*, Yale University Press, New Haven, 1971.

105. Donald Trump, Op-ed, *Wall Street Journal*, 14 de abril de 2016.

106. 29 de marzo de 2014.

107. Mitin Iowa, 6 de noviembre de 2016.

encuentra en entredicho. A comienzos de 2016, una encuesta de NBC/Esquire preguntaba expresamente por ello, el resultado fue que el 52% de los estadounidenses creían que la idea del sueño Americano de que “si trabajas duro, saldrás adelante” fue verdad en otro tiempo pero ya no lo es¹⁰⁸. En la misma línea apuntaba un estudio realizado por CNN y que indicaba que el 71% de los americanos cree que la economía está “amañada” en beneficio de las elites y los que más tienen¹⁰⁹. La misma pregunta realizada por el *Institute for Advanced Studies in Culture* sube algo la cifra hasta 73%. En ese mismo estudio del IASC¹¹⁰, se observa que una mayoría de estadounidenses considera que a los líderes políticos, de las corporaciones, los medios o las universidades les importa poco la vida de la mayoría de los americanos (62%), que quienes tienen más éxito están más preocupados por su propio interés que por el interés general (62%), y que Wall Street y las grandes empresas obtienen beneficios a expensas del americano medio (84%). Es una opinión compartida a ambos lados del atlántico. Una clara mayoría de los encuestados por Pew Research –superior al 60%– considera, tanto en EEUU como en Reino Unido, que el sistema económico favorece a unos pocos privilegiados y no es justo con la mayoría de los ciudadanos¹¹¹.

El elemento esencial es, una vez más, que la concepción que del pueblo tiene el populismo de extrema derecha niega el pluralismo de nuestra sociedad y se

apropia de ese resentimiento para introducir su mensaje¹¹²: solo hay un pueblo, homogéneo y unificado, frente a una elite usurpadora. Solo hay un representante de ese pueblo, el líder populista o su movimiento. Y solo hay un camino, el de la confrontación del pueblo sano contra la élite corrupta: “lo único que puede frenar a esta máquina de corrupción sois vosotros, la única fuerza suficientemente fuerte para salvar el país somos nosotros. El único pueblo con el valor necesario para echar a este establishment corrupto sois vosotros, el pueblo americano”¹¹³. Algo parecido hace Marine Le Pen, que pide que las elecciones sean una revuelta del pueblo, de “la Francia de los olvidados, de los abandonados que las elites simulan no ver”. Orban: “El pueblo de Hungría ha sido el artífice de esta verdadera revolución”¹¹⁴. Farage clama, cuando su partido finalmente empieza a despegar en las encuestas, contra “los trianguladores. Los políticos entre los que no hay diferencias. Los que no se atreven a decir lo que piensan”¹¹⁵.

Pero el populismo niega la visión liberal-pluralista en un sentido más profundo. Acabar con la distancia y *el tiempo* que separa a los ciudadanos de la política es el mantra que repite una y otra vez, pero la promesa de una “democracia real” se diluye cada vez más en democracia en tiempo real. De la política (liberal-democrática) mediada por instituciones, leyes y representantes elegidos, pasamos a la política mediatizada en la que el tiempo

108. American Rage: The *Esquire*/NBC News Survey, 3 de enero de 2016.

109. CNN, 28 de junio de 2016

110. Hunter, J.D. y Desportes, C., *The Vanishing Center Of American Democracy. 2016 Survey of American Political Culture*, IASC, 2016.

111. Pew Research database, 2016.

112. Müller, J.W., *op. Cit.*

113. Balz, D., “Two Speeches in Two Hours crystallize the state of campaign 2016”, *The Washington Post*, 13 de octubre de 2016.

114. 28 de marzo de 2014.

115. Ford, R. y Goodwin, M., *Revolt of the Right*, Routledge, London, 2014, p. 35.

se mide en cortes de 10 segundos y el espacio por lo que cabe en un titular, un tuit o un post. Trump es muy claro en señalar, en su confrontación con los medios de comunicación [*fake news*], que él mantiene una relación directa y sin mediaciones con el pueblo a través de las redes sociales. Wilders, por su parte ha constituido un partido literalmente de un solo militante, él mismo, no hay celebración de congresos ni elección de cargos, solo una relación directa de Wilders con sus militantes a través de las redes sociales.

También aquí las nuevas formas de esta política virtual sin mediaciones cae en un terreno fértil. Los datos de Pew Research muestran que, en EEUU, más del 60% de la población accede a las noticias a través de las redes sociales. También indican que cada uno se concentra, por afinidad ideológica, en un grupo de personas, blogs y medios que considera “de confianza”, mientras que recela y apenas accede a otras fuentes de información. En esos *hubs* digitales, en esas “cámaras de resonancia” política, la opinión del 20% más implicado marca la pauta¹¹⁶, y ocurre que ese porcentaje más activo suele ser el más extremista.

Lejos de suponer terrenos de apertura al pluralismo, al encuentro con lo diferente, las redes sociales se convierten así en verdaderos viveros de sesgos de confirmación que, como han mostrado los trabajos de Khaneman, Westen, Taber y Lodge, no generan espacios públicos de delibera-

116. Garret, K., “Echo chambers online?: Politically motivated selective exposure among Internet news users”, *Journal of Computer-mediated Communication*, n° 14, 2009, p. 265. Nordhstedt, S., “Mediatization as an Echo Chamber for Xenophobic Discourses”, en R. Wodak et al., *Right-Wing Populism in Europe: Politics and Discourse*, Bloomsbury, London, pp. 309-322.

ción sino de polarización. En ese entorno político digital, el extremismo se interpreta como autenticidad, el diálogo como debilidad, el acuerdo como traición. No es el ciudadano reflexivo ni la deliberación lo que más abunda ahí, es el troll.

Conservadores que siguen blogs conservadores y solo hablan con conservadores, progresistas que siguen blogs progresistas y solo hablan con progresistas. Las mismas redes sociales que nos permiten superar la distancia y el tiempo entre representantes y representados, acaban creando guetos identitarios. Paradójicamente, los propios medios de comunicación tradicionales acaban sucumbiendo a la inmediatez que amenaza con dejarlos obsoletos. Cuando contrastar los hechos se convierte en un anacronismo, el artículo de fondo es un reto, el reportaje una heroicidad. Incluso los hechos contrastados pierden su efecto -más del 40% de los conservadores estadounidenses aún creen que Obama es musulmán- entre la cacofonía de quienes ya no creen lo que ven sino que solo ven aquello en lo que creen.

Y ese, el del escepticismo ante los medios tradicionales y de las “firmas de autoridad”, es el terreno en el que los líderes populistas contraponen, también aquí, el pueblo al conocimiento experto: “estamos hartos de los expertos”, decía Michael Gove en la campaña del *brexit*¹¹⁷; “los expertos son terribles, miren el lío en el que estamos metidos con todos estos expertos” abundaba Donald Trump desde EEUU¹¹⁸.

Tampoco la política institucional escapa al efecto de este nuevo tiempo. Del mismo modo que es la distancia mediada de la ley -entre el juez y el acusado, entre el poder legislativo y el judicial, entre la instruc-

117. 3 de junio de 2016.

118. 4 de abril de 2016.

ción y el juicio- lo que impide la arbitrariedad en la justicia; es la distancia mediada -entre las palabras y los titulares, entre las propuestas y los focos- lo que permite la negociación, la reflexión y la deliberación en la política.

Es la mediación de la puerta cerrada lo que abre el espacio para la confrontación de argumentos o intereses y la negociación. Quien abre esa puerta sabe que está cerrando el terreno del encuentro y tirando la posibilidad de la concertación por la ventana. El espacio del diálogo lo ocupará entonces la declaración, el corte, el gesto. Cuando el antagonismo -que necesariamente define la política- lo ocupa todo, la gobernabilidad se resiente y se achica y es en ese espacio en el que, con la promesa de abolir el tiempo de la vieja política y devolver al pueblo el poder, asciende la extrema derecha populista.

Un populismo que no es tanto la causa como la consecuencia y el alumno aventajado de ese nuevo tiempo en el que se

mueve como pez en el agua. Un tiempo sin mediaciones que prometiendo superar distancias, acaba abriendo brechas. En la economía política del sí o no, de la mano alzada y el referéndum lo que tú ganas yo lo pierdo. Sí o no, se promete más participación pero se elimina de un plumazo la opinión de la mitad de los ciudadanos. Sí o no, se tuitea más pero se dialoga, se compromete y se suma menos.

Ese es reverso del nuevo tiempo al que llama la extrema derecha antiliberal y antipluralista: más allá de aspavientos y gestos, lo que se proclama horizontal acaba siendo vertical; a la mano alzada la sustituye el ordeno y mando; a la deliberación, la sumisión o el asentimiento; al pueblo, el líder y el movimiento que dicen representarlo.

Jorge Guillen escribió que “cuando se pierde la esperanza, uno se vuelve reaccionario”. Hoy el pesimismo y la nostalgia avanzan y con ellos un nacional-populismo que, en las últimas dos décadas, ha duplicado electoralmente sus resultados.

RETÓRICA POPULISTA Y RETÓRICA REPUBLICANA

POPULIST RETHORIC AND REPUBLICAN RETHORIC

José Luis Villacañas Berlanga

Universidad Complutense de Madrid

jlvillac@filos.ucm.es

Recibido: Noviembre de 2017

Aceptado: Diciembre de 2017

Palabras clave: retórica, populismo, republicanismo, decisión, concepto político

Keywords: rethoric, populism, republicanism, decision, political concept

Resumen: Este artículo quiere mostrar las diferencias entre la concepción de la retórica presentada por Hans Blumenberg en su texto *La necesidad de la retórica: Un enfoque antropológico* y la comprensión de la retórica que Ernesto Laclau defendió en los ensayos de su libro *La construcción retórica de la sociedad*. A partir de esas diferencias teóricas se derivan toda una serie de consecuencias para la teoría política que nos permite entender que, en el fondo, Blumenberg es un teórico de la democracia, algo que no puede ser dicho en el mismo sentido de la teoría populista de Laclau. Por eso estas diferencias cristalizan en una retórica republicana propia de un pensamiento inspirado en Blumenberg, frente a la teoría metafísica de la retórica de Laclau.

Abstract: This article wants to show the differences between the conception of rhetoric presented by Hans Blumenberg in his text *The need for rhetoric: an anthropological approach* and the understanding of the rhetoric that Ernesto Laclau defended in the essays of his book entitled *Rhetorical construction of society*. From these theoretical differences we derive a whole series of consequences for the political theory that allows us to understand that, at bottom, Blumenberg is a theorist of democracy, something that cannot be said in the same sense of the populist theory of Laclau. These differences crystallize in a republican rhetoric of Blumenberg's thought, in contrast to Laclau's metaphysical theory of rhetoric.

1. El problema y las preguntas

Blumenberg ha reducido la retórica clásica a dos alternativas: o bien es la consecuencia de disponer de la verdad o bien surge de la perplejidad de no poder alcanzarla. En la primera opción, la retórica es la técnica de universalizar lo que ya de por sí es

universal. En la segunda opción, es una especie de consuelo compensatorio de lo que no se puede tener. Ambas opciones, desde luego, amenazan con hacer prescindible la retórica. La primera porque es un mal sustitutivo de la ciencia que conquista la verdad, conquista que debería hacerse por sí misma. La segunda porque es un triste consuelo. Ofrece taponar una decepción, pero no superarla. Esta tesis se aplicaría tanto a la ciencia como a la ética, que desde Sócrates pasa por tener que elevarse a ciencia. O se tiene una idea del bien y entonces se actúa bien, o no se tiene y entonces la retórica y su voluntad de influir solo puede ser un desvío de la norma ideal. Lo específico del tratamiento de Blumenberg reside en que esta proscripción tradicional de la retórica, que realiza la metafísica de la verdad desde Sócrates, está relacionada con la incapacidad de la metafísica de decir algo especial sobre el ser humano. En efecto, la metafísica siempre tendió a ver al ser humano como una síntesis de estratos de sustancias diferentes y contrarias: la que tiene acceso a la verdad ideal y la que se centra en los aspectos sensibles; cuerpo y alma. Acerca del ser humano como ser único, la metafísica no dice nada. De ahí que Blumenberg desee hacer dos cosas a la vez. Construir una aproximación antropológica específica y no metafísica al ser humano y derivar desde ella la necesidad de la retórica. *La retórica sería la manifestación de la condición única del ser humano. Y esta condición única sería carecer de naturaleza*¹. Como veremos, este planteamiento contempla poderosas consecuencias para la índole de la retórica.

1. Aproximación que Hans Blumenberg toma sobre todo de Alsberg, P., *Das Menschheitsrätsel. Versuch einer prinzipiellen Lösung*, Sybillen-Verlag, Dresden, 1922.

Esas consecuencias afectan a la acción y por eso son relevantes para pensar la política.

El más importante de los teóricos del populismo es Ernesto Laclau. Su tesis más básica defiende la teoría discursiva de la política y su planteamiento sobre la teoría del discurso concede una importancia central a la retórica. En la respuesta a sus críticos en el libro editado por Simon Critchley y Oliver Marchart, *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, incorpora un epígrafe titulado “Lógica y retórica”². Allí se posiciona en una tesis cercana a la de Blumenberg: la retórica no es un adorno de discursos bien asentados en su referencia y en su verdad. Para Laclau, “el discurso es el terreno donde se constituye toda objetividad” pero además “los movimientos retóricos son constitutivos de la discursividad”³. La consecuencia que extrae Laclau es que la retórica es estructural del sistema de la objetividad. Así, Laclau rechaza la tesis clásica de que “los artilugios retóricos sean adornos del lenguaje que no obstruirían el funcionamiento lingüístico”⁴. Su tesis es que la retórica es interna al sistema lingüístico y que, por lo tanto, es estructural a los procesos objetivos.

Luego veremos cómo lo explica. Ahora solo quiero presentar su posición. Invocando la tradición humanista del renacimiento italiano, tal y como la ha tipificado Grassi, asegura que la retórica “es más bien el discurso en el que se basa el pen-

2. Critchley, S. y Marchart, O., *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, FCE, México, 2008, p. 376 y ss.

3. Laclau, E., “Atisbando el futuro. Respuesta a mis críticos”, en *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, op. cit., p. 378.

4. *Ibid.*

samiento racional”⁵. Laclau interpreta de un modo muy especial esta tesis. Inclu-

5. Grassi, E., *Rhetoric as Philosophy. The Humanist Tradition*, Carbondale and Edwardsville, Southern Illinois, 1980, pp. 64-65. Sin embargo, Grassi no se hizo cargo de las tesis kantianas de la inseparabilidad en el proceso epistemológico de sentido y referencia y del tejido indivisible entre elementos conceptuales y perceptivos. Para que algo se muestre perceptivamente ya debe venir estructurado en elementos de sentido que son de estructura conceptual. Si Grassi no quiere decir nada diferente de lo que la filosofía dice desde Kant a Wittgenstein pasando por Frege y Husserl, entonces la dimensión del sentido no puede vincularse de manera especial al rango de representaciones afectivas. Forma parte de la lógica del conocimiento. Si bien es verdad que Kant resumió ese sentido en las conocidas analogías, su estructura podemos llamarla de una metafórica trascendental, pero no de una afectividad. Esas analogías trascendentales están implicadas en la posibilidad de la referencia, en la mostración, que así es una síntesis de receptividad y actividad, un trabajo del concepto inseparable del trabajo del ver. Pero tras ellas se realizan operaciones lógicas de objetivación. Por mucho que la analogía encierre una dimensión metafórica que vincula operaciones del pensar y del ver, en primera línea no lleva asociados elementos afectivos diferentes de lo que Kant mostraría en la Tercera Crítica, el placer estético. Por lo tanto, podemos decir que Kant mejora la teoría clásica de la retórica al mostrar que la lógica alberga una dimensión trascendental y que esta implica una afinidad trascendental y una analogía entre ver y pensar, y que ese vínculo analógico de funciones lógicas y funciones perceptivas es parte de la objetividad. El pensamiento racional, por hablar con Grassi, vincula dimensiones de referencia y de sentido unidas por su analogía interna, por su afinidad funcional. Pero esto a lo sumo se podría llamar una retórica trascendental. Kant sin embargo no podía llamarla así porque parece claro desde antiguo que la retórica solo es tal allí donde contamos con diferentes opciones. Para él sin embargo estas operaciones, como la que muestra la analogía entre el percibir constante y el concepto de sustancia, o la sucesión irreversible y el sentido de causa y efecto, no ofrecen alternativa. Por eso las llamó condiciones universales de conocimiento.

so podemos decir que pasa por alto aspectos muy discutibles de la posición de Grassi. En efecto, éste diferencia de forma muy poco clara entre las dimensiones que *muestran*, las teóricas y contemplativas de un discurso, y su sentido o significado. Grassi entiende que la retórica, con su estructura metafórica, asocia a lo mostrado un significado. De nuevo vemos aquí la dualidad cuerpo/alma y la necesidad de sintetizarlos. Esta asociación sería un proceso de transferencia adicional de sentido a lo mostrado y, por tanto, se trata de un *metapherein*. Pues bien, Laclau va un paso más allá y asume que ese proceso de significación tiene que ver con elementos afectivos (tal y como lo muestra el psicoanálisis) que sobrecargan al significante. Estas sobrecargas (o investiduras, catexis) materiales del significante serían decisivas en el movimiento retórico, pues son el motor de los sistemas de diferenciación del sentido, producen los desplazamientos y las analogías, los puentes verbales. Uno de los aspectos más importantes de Laclau es que justo esta dimensión afectiva requiere poner fin a los desplazamientos del significante. El afecto requiere la producción de una totalidad, de un elemento de cierre del sistema de desplazamientos del significante que no sea conmensurable con el resto de los elementos del sistema. Tal cierre para Laclau será catacrético y por tanto retórico⁶. El afecto para Laclau, algo que toma del psicoanalista Lacan, también funciona como la teoría de los conjuntos de Russell. Hay un afecto que cierra todos

6. “Una totalidad inconmensurable con ella. Ahora bien, esta representación es estrictamente catacrética en su función, en tanto que da nombre a un objeto imposible —es decir, a un objeto que solo puede existir a través del acto de nombrarlo”. Laclau, E., “Atisbando el futuro. Respuesta a mis críticos”, *op. cit.*, p. 379.

los afectos concretos y que no forma parte de ellos, y así los dota de significado. Como vemos al final, Laclau también tiene necesidad de remontarse hasta identificar las dimensiones antropológicas, en este caso psicoanalíticas, que están implicadas en su posición sobre la retórica.

Laclau y Blumenberg son dos autores que muestran de forma intensa la fuerte función de la retórica en los sistemas racionales o discursivos. En este sentido, son convergentes para caracterizar una época afín con la centralidad de los estudios culturales. Como vemos, esta época tiene suficiente potencia como para tratar a su manera los tópicos de la filosofía sistemática. Ahora bien, tras esta somera exposición de sus puntos de vista, debemos entrar en la cuestión siguiente. ¿Qué consecuencias prevé cada uno de ellos respecto de una teoría de la acción política? Sabemos que Laclau ha generado una teoría populista de la política, asumiendo que esta es la única teoría racional de la política. Su argumento es sencillo: si la retórica es una dimensión interna de la racionalidad discursiva, y el populismo es la teoría política que se hace cargo del aspecto constitutivo de la retórica, el populismo es la teoría racional discursiva de la política. Hay una razón populista, el título de su libro principal. Si esta conclusión fuese adecuada, entonces podríamos decir, en términos de Blumenberg, que el populismo es una teoría política asentada en los fundamentos antropológicos de la retórica y la única que corresponde a lo peculiar del ser humano, la indeterminación. ¿Pero es así? ¿Son convergentes estas dos teorías? ¿Acuerdan Blumenberg y Laclau?

Me propongo en este ensayo defender que no es así y que Laclau está equivocado en su teoría. Como teoría alternativa propondré que la teoría de la política

que se deriva de Blumenberg, y de su igual comprensión de la necesidad de la retórica, nos lleva a una comprensión de la política en la línea de Koselleck, de la política como una actividad conceptual, de un tipo de concepto específico que son los “conceptos políticos”. Pero esta concepción asume la retórica dentro de la política y su racionalidad de un modo diferente a la propuesta por Laclau. Por tanto, la centralidad política de la retórica no implica posiciones populistas.

Para alcanzar esta conclusión primero expondré la tesis de Blumenberg. Con posterioridad expondré la tesis de Laclau y el lugar en el que esta tesis es equivocada. Por último extraeré las consecuencias de Blumenberg para una teoría de los conceptos políticos y su dimensión retórica intrínseca.

2. La posición de Blumenberg sobre la retórica

Como Laclau, la noción de retórica de Blumenberg emerge desde la institución del lenguaje. Sin embargo, para Blumenberg, todas las instituciones culturales son dispositivos evolutivos relacionados con la autoconservación. Esta posición se manifiesta en la tesis de que “el lenguaje aflora en la retórica como función de una complejidad específicamente humana”⁷. La idea de condición humana la asumió Blumenberg de Helmuth Plessner y se puede resumir así: el ser humano es el que tiene que reemplazar la indeterminación instintiva, producida por su falta de cosmos, con la acción. Ahora bien, como la determinación instintiva regula en su au-

7. Blumenberg, H., “La necesidad de la retórica: una aproximación antropológica”, en *Las realidades en que vivimos*, Paidós, Barcelona, 1999, p. 118.

tomatismo el sistema perceptivo y la vida comunitaria de las especies animales, la indeterminación instintiva humana reclama inevitablemente medios adicionales para que la acción perceptiva y comunitaria sea compartida y regulada. La retórica, dice Blumenberg, “es la fatigosa producción de aquellos acuerdos que, para hacer posible el obrar, deben encargarse de la labor de regulación en la comunidad”⁸. Como vemos, la retórica está enraizada en la peculiar comprensión aristotélica del ser humano como animal lingüístico, pero se sitúa en una posición incómoda con respecto a Aristóteles. El ser humano no es un animal del cosmos, y desde luego la ciudad no lo es para él de forma automática. Su regulación compartida no está dada por la naturaleza. No está apoyada por la *physis*, sino por la *praxis*. Para hacer posible esa praxis común, perceptiva y comunitaria, no solo se debe lograr una idea de verdad del cosmos, sino que se debe alcanzar un acuerdo práctico.

Hablamos de dos procesos: regulación perceptiva y regulación activa. Este doble aspecto se deriva de la carencia de respuesta instintiva a señales perceptivas unívocas del ambiente. Sin embargo, no hay forma de deducir desde una improbable verdad del cosmos el acuerdo imperativo de la praxis. Esta fue la experiencia de la sofística, la primera noticia de la aguda complejidad que produce la indeterminación humana, y sabemos que todos los intentos de Platón y su escuela de eliminar esa fisura resultaron vanos. Sobre esta fisura levanta Kant la diferencia entre razón pura y razón práctica. La tesis de Blumenberg es que la necesidad de acuerdo sobre las acciones, capaz de producir algo funcionalmente cercano al instinto, sobredetermina el papel del lenguaje

8. *Ibid.*, p. 119.

como forma de comunicar la verdad. Esto es: debe anteceder un consenso sobre lo que realmente es, como forma de lograr un consenso sobre lo que podemos hacer. Ambos consensos son de naturaleza retórica porque también la ciencia es un hacer e implica consensuar acciones perceptivas⁹. Cuando Blumenberg recuerda la tesis de Aristóteles de la *Metafísica* 1172b36ss según la cual “llamamos real a aquello de lo que todos están convencidos”, lo hace para radicalizar el escepticismo metafísico en un sentido que lleva directo a Kant. Si no tenemos acceso al mundo ideal de la metafísica, aquello de lo que todos están convencidos ha de entregarse al “fondo pragmático del *consensus*”, esto es, a las habilidades retóricas. Estudiante de la revolución copernicana y de Galileo, Blumenberg sabe hasta qué punto su obra es una ruptura con la retórica clásica de la verdad física¹⁰.

La retórica supone así un escepticismo metafísico y exige concentrarse en las preguntas cuya solución no vaya más allá de lo humano. Tales supuestos no implican abandonar el mundo de idealidades metafísicas. Basta asumir con Kant que nuestra relación con ellas es provisional y regulativa y no está mediada necesariamente por los acuerdos. Pero

9. Quizá nadie como Bruno Latour ha fijado este hecho en su *Nunca fuimos modernos. Ensayo de Sociología simétrica*, Siglo XXI, México, 2007.

10. “Lo que Thomas Kuhn, en su *Estructura de las revoluciones científicas* llamará paradigma –la concepción fundamental dominante por un período de tiempo, en una disciplina científica, que integra en ella todas las investigaciones posteriores que la perfeccionen y complementen– no es otra cosa que un *consensus* que se pudo estabilizar, si bien no exclusivamente, mediante la retórica de las academias y los libros de enseñanza. Cf. Blumenberg, H., “La necesidad de la retórica: una aproximación antropológica”, *op. cit.*, p. 122.

algunas de ellas, como la idea de verdad o de justicia, suponen interpretaciones en cada presente de la distancia a la que nos hallamos de ellas. No así la idea de bondad, belleza, amor o utilidad. Y eso implica de nuevo el *consensus* o el *sensus communis* de la retórica que habla de ellas, frente a la retórica más expresiva acerca de las ideas que no están asaltadas por necesidades de consenso. Desde Descartes, la relación entre el presente y la idea definitiva de verdad es la de la moral provisional. Elevar esta dimensión provisional a estatuto definitivo de lo humano implica en términos de Husserl asumir en todo presente la “falta de asidero de la pura evidencia”, pero también en términos de Heidegger la carencia de “autofundamentación absoluta”¹¹. La retórica sería entonces el órgano de la moral provisional y sería tan necesaria como insuperable en esa provisionalidad. Eso es lo que hay tras lo que, con una exagerada voluntad de confirmarse, el ser humano moderno ha llamado progreso.

En la medida en que esto sea asumible, hemos de suponer que la retórica “compendia una serie de medios legítimos” para lograr ese convencimiento común. Blumenberg no es consciente de que al definir la retórica como ese compendio de medios legítimos ya está forzando un concepto normativo de la retórica. Con ello, está avistando un problema que es decisivo para el populismo. En efecto, falta saber si hay consenso acerca de los medios legítimos de producir consenso. Por supuesto que la retórica supone el escepticismo metafísico. La pregunta es si también supone un escepticismo pragmático, de tal manera que rechace toda discusión acerca de la legitimidad. Aquí los ejemplos históricos pueden mostrar la insuficiencia de una interpretación minimalista

11. *Ibid.*, p. 120.

de la norma implícita en el concepto de legitimidad. Cuando los griegos contraponen persuasión a violencia, todavía no han definido las variadas formas de violencia que pueden ser instauradas sin tocar la piel humana. Por supuesto que “la retórica es la alternativa al terror”¹². Pero todavía sin terror puede haber mucha violencia, aunque no pueda haber legitimidad con terror. Que el establecimiento de una norma de legitimidad todavía sea un previo a la retórica, que solo se puede establecer por medios retóricos, ya nos muestra la fragilidad de una retórica dotada de radical autoconsciencia¹³. De esta conciencia brota el populismo. En todo caso, el punto débil de Blumenberg es que medios legítimos tienen que significar algo más concreto que ausencia de terror. Aquí Blumenberg necesita complementos si quiere desplegar su normatividad retórica. Y eso más concreto solo puede querer decir: no hay legitimidad retórica sin consensos sobre la verdad provisional, pues sin ella no puede haber consenso sobre la acción.

3. Las posiciones de Laclau sobre la retórica

Muchos de los enunciados que hemos propuesto de Blumenberg serían aceptados por Laclau. Ante todo, la pertenencia definitiva a una época posmetafísica, que deja atrás todas las pretensiones de fundamentación. Este es el sentido que Oliver Marchart ha dado a la obra de Laclau¹⁴. Por mucho que Laclau no haya

12. *Ibid.*, p. 123.

13. Blumenberg casi se acerca a esta posición al decir que “la retórica enseña a reconocer la retórica, pero no enseña a legitimar la retórica”. *Ibid.*, p. 134.

14. Un buen resumen de su posición se encuentra en el texto “Lo político y la diferencia ontológica. Acerca de lo ‘estrictamente filosófico’ en la

asumido la tesis de la indeterminación, su vinculación al psicoanálisis bien puede operar como un equivalente funcional. Por supuesto que Laclau solo se entiende desde una teoría social deleuziana basada en una continuada producción de diferencias. Esta reclama la necesidad trascendente de la política en tanto formación de lo común¹⁵. La formación de pueblo, como producción específica de un actor político mediante estructuras discursivas basadas en operaciones retóricas, aspira a esa finalidad¹⁶. Por tanto, no es muy lejano el escenario de Laclau respecto del de Blumenberg. Que ese actor político implique algún momento de producción de consenso parece claro. En la medida en que ese consenso hace referencia a la lógica democrática, excluye la violencia y el terror. La cuestión es si la comprensión de la retórica que tiene Laclau es uno de esos elementos del arsenal de métodos legítimos de producción de persuasión. En términos internos a la propia gramática de Laclau: la cuestión es si la tesis de la hegemonía como forma de construcción de pueblo cumple esa norma implícita de la retórica que Blumenberg apunta como conjunto o compendio de medios legítimos. La pregunta podría decir si la teoría de la hegemonía de Laclau como teoría retórica forma parte de una teoría de la legitimidad que esté a la altura del presente.

obra de Laclau”, en Critchley, S. y Marchart, O., *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, op. cit., pp. 77-99.

15. Cf. su trabajo “Can immanence explain social struggles?”, en J. Dean y P. Passavant (eds.) *Empire’s New Clothes: Reading Hardt and Negri*, Routledge, Nueva York, 2003, también en *Revista sociedad*, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, vol. 22, 2002.

16. Cf. Laclau, E., “¿Por qué construir al pueblo es la principal tarea de una política radical?”, en *Debates y combates*, FCE, Buenos Aires, 2008.

Para valorar este punto debemos exponer la teoría de la retórica de Laclau tal y como la desarrolla en dos trabajos decisivos. El primero se titula “Articulación y los límites de la metáfora” y el segundo “Política de la retórica”. Ambos pertenecen al libro *Los fundamentos retóricos de la sociedad*, un libro póstumo que recoge los últimos artículos de nuestro autor. Todo su planteamiento filosófico parte de los supuestos lacanianos que trabajan funcionalmente con una idea de indeterminación humana. El inconsciente es un lenguaje en el cual el significante va a la búsqueda de un significado imposible porque en el fondo busca una pérdida inconsolable. De ahí que el afecto a esto irreparablemente perdido dinamice el significante, en la medida en que este circula como en una búsqueda incansable de significado. Pero no puede destruir al significante por mucho que sea un medio deficitario. Lo desplaza, porque no tiene nada alternativo que lo vincule al significado que anhela. Este esquema psíquico es el modelo básico de la discursividad para Laclau, que tiende a ver la sociedad según el sistema psíquico.

Por eso, para Laclau, la base de la significatividad que rige el desplazamiento del significante es la contigüidad. Pero su tesis fundamental dice que, más allá de la metonimia de continuidad, esta acaba por producir metáforas: “la relación espacial de contigüidad es fuente de efectos analógicos metafóricos”¹⁷. Como ya vio Jakobson, se trata del primer motor, el más cercano a la magia, la semejanza por contagio, un elemento antiguo en la antropogénesis que ya estudiara J. G. Frazer. Un ejemplo: “tomar la pluma me inspira”. Pero más allá de la significatividad metoní-

17. Laclau, E., “Articulación y límites de la metáfora”, en *Los fundamentos retóricos de la sociedad*, FCE, Buenos Aires, 2014, p. 70.

mica tendríamos que esta acaba fundando analogía, mimesis, según el modelo de la magia imitativa. Así diríamos como ejemplo: “la fuente divina de la pluma”. Usando herramientas propias de la crítica literaria y de los estudios culturales, principalmente volcada al análisis de Proust, Laclau asume que quienes se juntan se parecen. La contigüidad produce analogía y metáfora. Por ejemplo, “la gloria de escribir”. Ahí los desplazamientos producen una condensación de la que brota la analogía, la metáfora.

Tenemos la vieja teoría psicoanalítica, cuyas semejanzas con la teoría estructural de Jakobson le permitió a Lacan decir que el inconsciente es un lenguaje. El fondo de legitimidad es la producción de metonimia, el orden de las contigüidades del espacio y del tiempo. Esta metonimia produce una irradiación o contagio en cadena que procede por contigüidad y que genera un vínculo horizontal expansivo que coloniza el espacio con significatividad. Laclau llama a esta irradiación una narrativa¹⁸. Citando a Gérard Genette en su estudio sobre la metonimia en Proust: “Sin metonimia no hay encadenamiento de memorias, no hay historia, no hay novela [...]. Es la metonimia la que reanima [el tiempo perdido], la que lo vuelve a poner en movimiento”¹⁹.

No necesito insistir en la escena lacaniana que atraviesa ese despliegue proustiano. El desplazamiento metonímico va movido por el deseo que remonta hacia una pérdida irreparable: el tiempo que se pierde cada vez más cuanto más se lucha por recuperarlo; y más allá de eso, lo que en el fondo del tiempo se ha perdido, la

madre. Pero con ello tenemos el segundo elemento central del abordaje de Laclau. Tiempo en Proust es la metáfora de la madre, el verdadero significado perdido al que ninguno de los términos del desplazamiento metonímico alcanza. Sin embargo, dada la inoperatividad metonímica, toda esa cadena se condensa en una metáfora que aparece como el único acceso a lo perdido. Tenemos aquí la paradoja de toda fundación originaria²⁰, algo que no debemos olvidar. Nos alejamos tanto más de esa fundación cuanto más queremos apresarla. De ahí que la metonimia funcione en el vacío. No produce una verdadera sustitución. Mero desplazamiento del significante, no ofrece en sí misma la razón suficiente para el sentido de ese desplazamiento. Pues lo que el significante busca en su desplazamiento es la madre y eso que está fuera de todos ellos es lo que llena de significación a cada uno de los significantes. Se requiere así un condensado de esa ausencia que cierre la cadena. Y esa es la metáfora. Las relaciones semánticas entre los significantes son de naturaleza retórica: o metonimia o metáfora. Laclau dice: “La retoricidad puede ser considerada no como un abuso, sino como constitutiva (en el sentido trascendental) de la significación”²¹.

Laclau se entrega entonces a mostrar la doble funcionalidad de esos dos elementos retóricos y su relación recíproca. Para ello recurre a Roman Jakobson y aduce que la función de la metonimia es la de combinación y la de la metáfora es la de sustitución. Esta forma de operar propia

18. Laclau, E., “Articulación y límites de la metáfora”, *op. cit.*, 72.

19. Genette, G., “Metonymie chez Proust”, en *Figures III*, Paris, Seuil, 1972, 41-63, aquí p. 63. Cf. Laclau, E., “Articulación y límites de la metáfora”, *op. cit.*, p. 72.

20. Cf. mi trabajo, aún inédito, “La época de la fundación originaria”, leído en el *Simposio Internacional “El origen en el pensamiento filosófico”*, dirigido por Roberto Navarrete, Facultad de Filosofía, UCM, noviembre de 2017.

21. Laclau, E., “Articulación y límite de la metáfora”, *op. cit.*, p. 74.

de los signos tiene relevancia antropológica y “regula el comportamiento humano en su totalidad”, generando los sistemas semánticos tipo poesía (dominado por la metáfora) o tipo novela (dominado por la historia metonímica). Ahora bien, si recordamos la tesis lacaniana, ningún significante de todos los que están sometidos al desplazamiento porta el significado buscado. Por eso ninguno de ellos sustituye realmente al otro, porque ninguno tiene significado autónomo. El significado que se busca es algo perdido o ausente y ninguno de los significantes lo figura. Sin embargo, es lo que busca en el desplazamiento de los significantes. Esto le lleva a proponer a Laclau una tesis esencial en su planteamiento: “la metáfora es el telos de la metonimia”²². Esta tesis recuerda a la de Grassi. La metonimia, que también para las ciencias cognitivas está implicada en los procesos cognitivos básicos de percepción, atención y memoria, las formas básicas de relación con el mundo, todavía tiene que vincularse al significado metafórico. Pero Laclau, lejos de interesarse por esta función de verdad, está interesado en perseguir el modelo de la estructura psíquica lacaniana. La búsqueda de la madre es lo que hay entre los infinitos desplazamientos del tiempo perdido desde el presente al pasado, pasando por las magdalenas. El tiempo no es sino lo que se intenta recuperar con el conjunto de los desplazamientos metonímicos, pero es un condensado metafórico de lo que se busca de verdad: la madre. Remontando las contigüidades metonímicas hasta el origen aspiramos a estar en la cercanía de la madre. Aceptando a Genette, Laclau dice: “La analogía siempre está basada en una contigüidad originaria”²³. La condensación metafórica siempre se logra cuando el desplazamiento llega a lo originario. Con ello, Laclau se sitúa dentro de la época de la

22. *Ibid.*, p. 79.

23. *Ibid.*

fundación originaria y carga con todos sus dilemas. Pues la madre está perdida para siempre y el tiempo no es sino la metáfora de algo que no podemos alcanzar de otra manera. Es una lógica cercana a la de la diferencia ontológica de Heidegger. Todo ente oculta el ser. Cuanto más fijemos la mirada en los entes más nos olvidamos del ser. Pero si nos fijamos en la contigüidad originaria entonces reparamos en la totalidad de los desplazamientos, en la *physis*, en su devenir; más identificamos ese origen que es la metáfora del ser que se oculta en los entes. Ningún ente se relaciona con los demás entes salvo metonímicamente. Todos están sometidos a un devenir y todos ellos metaforizan en la *physis* el ser que nunca aparece salvo como ausencia. El ser de Heidegger se parece así a la madre de Lacan, como el tiempo de Proust se parece a la *physis*. Lo importante es que el ser que cierra la cadena de entes no puede estar dentro de la cadena semántica de los entes. La metáfora que cierra la cadena metonímica no es parte de esa cadena. El significado que se busca en todos los desplazamientos solo puede ser fijado y cerrado al margen de la semántica insuficiente de cada uno de los significantes.

Laclau realiza entonces el movimiento decisivo. El significado de toda metonimia se determina en su desplazamiento. Nunca está fijado. Nunca reposa. Nunca encuentra un significado al que decir: este significante se satisface con este significado. La metonimia nunca encuentra la metáfora que cierre su movimiento. Y esto significa que la única relación semántica es la metonimia, pero también que la condición semántica nunca es verdaderamente tal, porque nunca produce una verdadera sustitución metafórica, la referencia final. Esta sería solo metafórica. Aquí Laclau está con Derrida. Entonces

Laclau expresa su posición de un modo sencillo cuando dice: “El más allá de la forma retórica no puede ser confinado a asociaciones semánticas”²⁴. Lo que quiere decir es que no puede reducirse a desplazamientos metonímicos, pues estos no pueden vincular de forma figurada y firme significante y significado. Lo importante así es el movimiento del desplazamiento metonímico a la búsqueda de su cierre metafórico y referencial necesario e imposible. Como sabemos, el significado lacaniano de ese desplazamiento es la metáfora de *noms du Père*, metáfora en la que se condensa la pérdida de la madre y su deseo.

Pues bien, este juego de la dialéctica entre metonimia y metáfora –claramente inspirado por Lacan y Heidegger– es la clave de la operación política que Laclau llama hegemonía. Con ello, Laclau mimetiza en su política la teoría psíquica lacaniana. Esta operación es la central en la definición de populismo. De este modo, Laclau proyecta el juego retórico de metonimia y metáfora de la teoría del psiquismo a la teoría política y por eso puede decir que su teoría política se basa en una teoría del discurso de naturaleza retórica. Pero como esa naturaleza retórica muestra la estructura del psiquismo como lenguaje, y por ende de la razón, Laclau puede llamar a su teoría política la “razón populista”. Todo lo que debemos preguntarnos es qué lugares ocupan en su teoría política la función de la metonimia y de la metáfora y su juego en la teoría de la hegemonía del populismo. Pero cuando vemos las cosas desde Blumenberg debemos preguntarnos por la legitimidad de esta operación, esto es: si la comprensión de Laclau sobre la retórica se halla dentro de ese conjunto de prácticas legítimas de alcanzar persuasión que nos ha legado la tradición.

24. *Ibid.*

4. La forma retórica de la política en Laclau

De entrada, diré que la de Laclau es más bien una operación meta-retórica, no una operación retórica. Jugar con los elementos fundamentales de toda retórica no es una operación retórica, de la misma manera que jugar con la relación de los entes con el ser no es una operación física, sino metafísica. Lo que hace Laclau es una metafísica de la retórica y en este sentido también una metafísica de la política. No estamos ante una microfísica de la política cuyas armas son retóricas, como la de Foucault, que implicaría una teoría del poder relativa a una teoría social. Desde *Hegemonía y estrategia socialista*, Mouffe y Laclau asumieron que la teoría de las clases había concluido y rechazaron articular la política sobre ella. Concernidos por los nuevos movimientos sociales, comprendieron que su traducción política socialista no estaba asegurada. Los movimientos sociales tuvieron y tienen importancia política. Pero ellos estaban interesados en una política capaz de asumir la herencia de la estrategia socialista. Y esta es la cuestión: los movimientos sociales por sí mismos no eran herederos de esta estrategia. Aunque cada uno de ellos era un fenómeno retórico, sus retóricas no se conjuntaban en una estrategia socialista. ¿Pero qué implicaba esta? ¿Qué quería decir? Aunque Laclau se mostraba dispuesto a abandonar muchos elementos de la teoría marxista, no deseaba abandonar la tesis de que *toda política emancipadora socialista implicaba un momento de totalidad*. Y su problema era cómo reconstruir ese momento de totalidad desde los movimientos sociales fragmentados. De otro modo: cómo sistematizar estos fragmentos en una teoría. Y para ello usó la

teoría lacaniana porque le ofrecía una idea de totalidad aplicada al sistema psíquico. La teoría de las clases había cumplido bien esa función en la medida en que la lucha de clases buscaba la formación de la clase universal. Como han mostrado sus críticos, Laclau no deseaba abandonar esta instancia universal²⁵. Esa era la clave de la estrategia socialista. El problema era cómo hacerlo sin la teoría de las clases. Eso es lo que podía lograrse con el concepto de hegemonía, que ya Lenin se había planteado para resolver el problema de construir al proletariado como clase universal a partir de una situación en que no lo era. Pero en lugar de resolver el problema de la hegemonía a partir de la clase obrera hegemónica y las clases subalternas de campesinos y funcionarios, Laclau tiene que resolverlo de otra forma, ya que no puede asumir que estas palabras sean formaciones sociales objetivas en su referencia. Así que la cuestión de Laclau es cómo pasar de la dispersión de los movimientos sociales a una universalidad hegemónica capaz de heredar la estrategia socialista de Lenin.

Por supuesto este planteamiento tiene derivaciones muy amplias que no podemos abordar aquí. Lo único que debemos asumir es que Laclau solo tiene una herramienta. La teoría del psiquismo de Lacan, un conglomerado sincrético de teoría lingüística, de hipótesis sobre la antropogénesis y de psicoanálisis. Para hacer operativa aquella estructura, Laclau considera todos los movimientos sociales como elementos metonímicos. Se forjan en la continuidad social, cada uno

tiene un valor local, y se elevan desde el magma de una realidad social cuyas diferencias son continuas y circulantes. En política, esa dimensión metonímica de los movimientos sociales son demandas. Pero ¿ante quién las demandas son demandas? Claramente son demandas que se vierten en la estructura discursiva de lo social. Son por lo tanto demandas en las que se expresa lo social, pero no se lanzan a nadie fuera de la circulación social misma. Comparten diagrama con la metonimia. ¿Pero a dónde se dirige ese movimiento de demandas? De la misma manera que la metonimia se articulaba hacia la metáfora, así las demandas se deben articular también, si quieren tener un significado. ¿Pero hacia dónde? Esta es la clave de todo. *Articulación* es una relación entre elementos que los altera mediante la misma práctica articuladora. Cuando esa práctica alcanza un nivel de totalidad, se llama discurso. Pero solo la metáfora le puede ofrecer esta dimensión de totalidad al movimiento metonímico. Sin embargo, como vimos, y por su propia estructura, la metáfora tiene que asegurar el significado de lo perdido, de lo ausente, de lo vacío. Así las cosas, la metáfora tiene que aludir a un vacío si quiere construir totalidad. De ahí la dimensión catacrética de esa metáfora, que alcanza en Laclau una condición esencial. Esa metáfora es un significante cuyo significado es vacío. Lo nombra, pero de tal manera que no tenemos nombre literal para aquello a lo que se refiere. De forma demasiado clara tenemos aquí el problema de la Cosa en sí kantiana: no tenemos nombre real para esa cosa, y por tanto solo podemos nombrarla simbólicamente. Catacrexis ocupa en Laclau el lugar del símbolo, pero como él cierra en una totalidad la discursividad. Pues bien, la catacrexis que nombra lo perdido, pero que totaliza todas las de-

25. Cf. Gasché, R., “¿Qué tan vacío puede estar el vacío? Acerca del lugar universal”, en Critchley, S. y Marchart, O., *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, op. cit., pp. 33-55 y Zerilli, L. M. G., “Ese universalismo que no es Uno”, en el mismo libro, pp. 117-145.

mandas metonímicas, es el pueblo, que es lo que se invoca con la articulación de *todas* las demandas²⁶. El pueblo así juega el mismo papel que la madre en el sistema psíquico. Desde este nombre de pueblo como metáfora que identifica a quién se presentan las demandas, todas ellas se transforman en su práctica articuladora y acaban siendo una cadena de equivalencias. Quienes las presentan quedan transformados en esa práctica articuladora. De este modo, lo social es articulado por lo político que le es trascendente, aunque el nombre de pueblo sea una metáfora vacía. La consecuencia es que, al ser articuladas como cadena de equivalencias, la política expande lo igualitario en el campo de lo social que ella articula como pueblo. De ser un conglomerado de demandas, el pueblo pasa a ser un universal.

De este modo, la política populista que pone en circulación una articulación de las demandas desde el significante vacío de pueblo, transforma el particularismo de esas demandas en universalismo. Quien logre articular esta cadena de equivalencias funda una hegemonía, que no es sino la integración de las demandas parciales en una totalidad cuyo referente es el significado vacío de pueblo. La tesis se expone en esta conclusión: “Podemos decir que esto es inherente a la operación central que llamamos hegemonía: el movimiento de la metonimia hacia la metáfora, de la articulación contingente a la pertenencia esencial”²⁷. El problema era cómo podemos cerrar un movimiento

de contigüidad social, de fragmentos, de demandas parciales, en una totalidad cuyo significado es realmente vacío. La pregunta es cómo de la metonimia puede surgir la analogía metafórica vacía de significado, pues aquello que busca designar es lo perdido. Y la respuesta de Laclau es muy sencilla: se trata de una operación de ocultación. La catacresis que nombra lo perdido es “la cristalización metafórica de contenidos cuyos vínculos analógicos son el resultado de ocultar la contigüidad contingente de sus orígenes metonímicos”²⁸. En otro lenguaje: el nombre de pueblo es la cristalización de que todas las demandas sociales son equivalentes, analógicas, pero esto significa ocultar el sencillo hecho de que son contiguas, accidentales. En suma, la metáfora del pueblo supera la contingencia de la facticidad social en una pertenencia común. En realidad las demandas solo eran contiguas. Sin embargo, solo si se oculta esta contigüidad y se traduce en analogía o equivalencia, solo entonces se articulan en un sujeto que como tal no comparece, pero que tiene en el nombre de pueblo su catacresis. Entonces pueblo se manifiesta como una trascendencia respecto a la diferenciación social. Esa es la irrupción de la política.

Pero ¿por qué se produce todo el proceso? Por el holismo básico de Laclau, por la imposibilidad de renunciar a la totalidad. Como sabemos esto se lograba en el sistema del psiquismo porque existía el deseo de la madre. Ese era el S1 del que la metáfora de los nombres del padre era el S2. ¿Qué cumple en la política con la función de ese S1 que permite que emerge como metáfora el pueblo? Sencillamente la premisa de la totalidad, la clave de la aspiración socialista, algo parecido a la fraternidad. Lo que Laclau busca no es el

28. *Ibid.*

26. Para este problema cf. mi ensayo “La raíz liberal del populismo”, en J. L. Villacañas y A. Moreiras (eds.) *Conceptos fundamentales del pensamiento latinoamericano*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2017.

27. Laclau, E., “Articulación y límites de la retórica”, *op. cit.*, 80.

referente de una metonimia, o la posibilidad de una metáfora. Lo que busca es articular el desplazamiento metonímico en un todo y lo que busca es una metáfora de ese todo: el pueblo como conjunto de hermanos, representados como hijos de una misma madre. El pueblo es la metáfora de la madre nacional perdida. Así la política reproduce el sistema psíquico, o más bien lo expresa en su universalidad. En ambos objetos tenemos la misma dialéctica de la retoricidad. En suma, Laclau asume la tesis lacaniana de que el significante es pura circulación y que solo alcanza significación si se cierra esa circulación. Ese cierre es tan imposible como necesario. Eso lleva a un significante cierre cuyo significado es vacío, a una pura catacrésis. Por eso la noción de pueblo es para él un equivalente del *objeto a* de Lacan, el *point de capiton* que cierra la significación de la cadena de significantes. Por supuesto este recurso teórico es semejante a la causación externa que define la estructura: es la precondition sin sentido del sentido. Invocando a Lacan, Laclau dice que es “la precondition para que lo simbólico se constituya como totalidad”²⁹. Una vez más la cuestión de la totalidad. Pueblo es esa totalidad, pero es el nombre de un vacío, una catacrésis, la única metáfora de una pérdida y el fundamento de toda retoricidad. Como tal implica una ocultación de la contingencia de todos los significantes y se traduce en un sacrificio de su parcialidad. Las diferencias, las demandas, tienden a desaparecer en ese nombre total y vacío del pueblo. Lo que nombra el conjunto como pueblo es trascendente a las demandas concretas y estas no pueden poner en peligro esa totalidad. La catexis, la investidura de afecto a cada una de ellas no

29. *Ibid.*, p. 81

puede disputar la catexis del todo, que en el fondo esconde el afecto a la madre. En realidad, una vez condensado el nombre vacío de la totalidad del pueblo, la catexis afectiva a las demandas parciales emana de esta catexis total.

No podemos disminuir la importancia de la catacrésis: “Una vez que la centralidad de la catacrésis es plenamente aceptada, la retórica se convierte en una condición de significación y por ende de la objetividad”³⁰. En realidad, alcanza valencia ontológica, pues comprende que lo Real es lo que no puede ser nombrado salvo por una catacrésis que mantiene su significado en el vacío. Un nombre carente de parecido con lo nombrado, una metáfora implosiva que no lo es. Sobre eso reposa toda la articulación. Lo inalcanzable, la madre común, es nombrado como pueblo que a su vez es nombrado con el nombre del líder que lo representa. Esta operación de sublimación por la que la metáfora inicia su camino de desplazamientos simbólicos analógicos se da en el vacío.

Sin embargo, hay algo que permite ultimar esa operación que se encomienda al significado perdido, que da entrada a la negatividad, que permite la superación de la contigüidad metonímica y que facilita esta superación de toda catexis particular arraigada en la diferencia, para buscar una catexis superior y total en una investidura universal que apunta a lo que está vacío en su significado. Es una operación decisiva a la articulación que recuerda a la condensación psicoanalítica. Esa es la operación de la confrontación. Laclau ha dicho que la confrontación es el momento en el que lo político emerge³¹. Él habla aquí de un “discurso antagónico”,

30. *Ibid.*, p. 83.

31. *Ibid.*, p. 85.

pero no ha investigado sus fundamentos retóricos. Aquí el argumento de Laclau se mueve en un círculo. Parece que la lógica del antagonismo es necesaria para la investidura catéctica radical, y para que emerja el significante vacío del pueblo, para la formación de totalidad, pero a la vez parece que ese concepto de pueblo ya es necesario para que emerja el antagonismo. No sabemos si el antagonismo es el primer resultado de la fuerza metafórica en sus desplazamientos simbólicos, conectados siempre a la catexis universal, o es condición necesaria para su constitución. No sabemos salir de ese círculo, salvo que articulación, condensación, antagonismo, confrontación, ocultación de la fragmentación de la demanda y su contingencia sean caras de la misma operación. Tenemos desplazamientos metonímicos, magia por cercanía, y tenemos una lógica del cierre en el nombre vacío, magia por mimesis, homeopática. Pero no sabemos cómo surge retóricamente el antagonismo. En todo caso, tendría que ser explicado por un efecto condensador de la magia homeopática determinada por la magia de contagio. Habría una espacialidad condicionante de la metáfora del amigo y del enemigo del pueblo, con lo que sería una lógica espacial la que determina la sustitución simbólica de la catacresis originaria del pueblo. Pero esto significa que habría una ocultación de la contingencia para la articulación hegemónica y una recuperación topológica para la confrontación. Sin embargo, Laclau no la explica.

Por lo demás, Laclau tampoco entra en estas formas arcaicas de diferenciar amigo y enemigo que Claestres ya observó en su *Antropología política*. El juego de herramientas retóricas no genera universalidad, aunque nuestro aparato psíquico sea universal. Aquí parece que Laclau unifica los elementos de Lacan con los de Carl

Schmitt, pero sin que pueda derivarse de otra cosa que del *deus ex machina*. A veces tenemos la impresión de que el antagonismo es necesario para que las demandas puedan ser enlazadas como equivalencias, mientras que otras veces es el resultado de haberlo logrado. Cómo se llega al dualismo de nosotros/ellos desde la universalidad del sistema psíquico, no lo sabemos. Las diferentes demandas pueden ser articuladas desde la búsqueda de un significado que las cierre en el nombre vacío del pueblo. Pero en este esquema, el dualismo es un añadido que surge de la nada. El pueblo no necesita, en tanto que es un nombre vacío, del anti-pueblo, del *ellos*. Esto procede solo de un desplazamiento simbólico de su fuerza metafórica vacía. La dicotomización del espacio social en un nosotros y ellos, amigos y enemigos, no surge retóricamente de sitio alguno. En realidad, no puede surgir del significado *vacío* del nombre del pueblo. Esa dicotomización implica un significado. Solo así podemos entender que excluya un anti-pueblo. La hegemonía necesita ser construida a la contra de alguien. Con ello, la teoría populista de Laclau tiene un problema: o bien el nombre del pueblo incorpora algún contenido y algún significado concreto, en sentido schmittiano, y puede entonces establecer la dualidad amigo/enemigo; o bien es vacío y entonces no puede restringir su dimensión de totalidad en una dualidad.

La hegemonía entonces llamaría a una equivalencia plena de las demandas sociales en la que ningún “ellos” puede establecerse. Pueblo, como significante vacío, incorporaría una universalidad sin resto y solo esta sería la verdadera hegemonía. Solo entonces tendríamos un pueblo que ha eliminado todo rastro de su base contingente metonímica. Como dice Laclau de Sorel, “la equivalencia es reem-

plazada por la pura identidad”³². Pero en la pura identidad no cabe la diferencia entre ellos y nosotros. En realidad, la dicotomización social de Laclau es un resto de la teoría de las clases, implantado en una teoría que desea despedirse de ella para alcanzar lo mismo que ella: totalidad. Como tal resto no está construido desde la teoría general de la retórica y constituye un problema en el esquema teórico de Laclau. Aunque la estructura psíquica sea universal, su cierre metafórico político es diferente, usa diferentes metáforas y con ello el concepto de pueblo no es vacío. No hay posibilidad de construir retóricamente el antagonismo a partir de una catacrexis como el nombre de pueblo. Como es natural, Laclau entendió que eso era un problema en su planteamiento y a eso le dedicó el último artículo de su libro *Los fundamentos retóricos de la sociedad*, titulado precisamente “Antagonismo, subjetividad, política”. Y por eso, la legitimidad de toda la operación de Laclau puede ser cuestionada.

El valor del argumento de Laclau puede ser reconducido si lo desplegamos como un análisis psicoanalítico de los componentes míticos que van implícitos en la representación arcaica de la sociedad como un todo trascendente a sus particularidades, fragmentos, estamentos y clases. En este sentido sería un adecuada genealogía de lo que hay detrás del *dictum societas civilis sive res publica*, la manera en que los diferentes actores sociales se representan como una entidad pública que los engloba y los trasciende. En este sentido sería una genealogía de los afectos e inversiones del republicanismo, de la consideración de todos los actores como afectivamente vinculados en un pueblo que en el fondo es la metáfora de ser todos ellos los que

buscan la misma madre, como diría Kant en un célebre pasaje de su *Metafísica del derecho*. Pero en este caso se mostraría cómo el republicanismo es universalmente inclusivo y no permite la confrontación, sino que aspira más bien a su disolución mediante estructuras retóricas. Este sería el final republicano buscado por el marxismo. Entonces el significante vacío reconocería su dimensión utópica. El consenso que estas herramientas producen estaría en cierto modo afectivamente motivado. Lo que no es completamente coherente es que este republicanismo utópico haga de la confrontación el mecanismo de la condensación del afecto, de la carga catéctica concentrada en el nombre vacío del pueblo. Así que el universalismo del aparato psíquico en Laclau estaría muy bien preparado para fundar un republicanismo cosmopolita. La confrontación sería un añadido dotado de fuerza simbólica derivada, pero no parte de lo que constituiría la articulación hegemónica, que tiene una aspiración disolvente de las diferencias de clase y, por lo tanto, un componente utópico.

5. Otra retórica republicana

Quizá sea el momento de preguntarnos si la noción de retórica de Laclau es la adecuada y si por eso está en condiciones de fundar una política que resista los parámetros que la retórica ha compendiado como formas legítimas de prácticas. Si reparamos en la tesis central de la retoricidad del lenguaje podemos asumir un principio común a Laclau y Blumenberg: todo lenguaje está regido por la materialidad del significante. Esta tesis de Lacan implica desde luego que no hay referencia pura, no mediada. Hay un “retórica generalizada” que atraviesa la estructura de la vida social entera. Laclau asienta estas tesis de nuevo al principio de

32. *Ibid.*, p. 92.

su ensayo “Política de la retórica”³³. Pero esto no significa que todos los elementos retóricos concretos sean siempre metonímicos. Aquí está presionando la diferencia ontológica de Heidegger de un modo intenso. Todo lo que circula es metonimia como todo lo que deviene es un ente. Por eso, articular esa circulación responde a un nivel ontológico y por eso lo político no es óntico, sino ontológico. Lo político produce una mirada tan totalizante como la que mira al ser. El pueblo como el ser es solo el nombre de una ausencia y por eso su nombre es una catacresis. La metáfora es el constituyente de la totalidad, no la constitución de una dimensión particular y óntica.

Pero esta tesis sobre la *totalidad* no se sigue de la tesis inicial de la metaforicidad de todo discurso en atención a la materialidad del significante. El significante es tal porque siempre incluye un significado y por tanto permite la analogía al margen de su cierre. La única metáfora no es la totalizante ni la catacresis. Las conclusiones contrarias no son necesarias para una teoría de la retórica. Laclau, una vez más, tiene una teoría metafísica de la retórica que exige para su funcionamiento esa forma ontológica que es la catacresis.

Blumenberg se nos muestra aquí mucho más interesante por cuanto que ha generado una fenomenología de la metáfora compleja y plural, circunstancial, operativa en contextos históricos. Por supuesto que conoce esta metáfora total que cierra un trabajo metafórico completo mediante el establecimiento de una totalidad de sentido. Pero ni siquiera esta metáfora total, o la metáfora absoluta, se confunde en su apreciación con la catacresis total. Lo más importante es que la dimensión del

significante, si bien media toda dimensión de referencia, no la impide. Lo que impide es la referencia pura que reclamaba la fenomenología clásica, la referencia eidética, esencial. Podemos decir que esa referencia es metafórica porque no implica un significado sintagmático, que vaya asociado a la palabra, al significante de forma perfecta. Pero no estamos ante una generalización de la metonímica. Tenemos referencia. Justo porque es así, las palabras son conceptos. Esto significa que no llevan consigo una referencia pura y perfecta, sino parcial, mediada, limitada, pero perfectamente analógica o metafórica desde el principio. Los conceptos, en la medida en que se comportan como tales, no se separan de su condición metafórica, sino que por el contrario funcionan porque la cumplen. Tienen una función metonímica, pero no de continuidad, sino capaz de significar mediante una parte, un conjunto de caracteres, el todo indefinido de caracteres de la diversidad sensible. Por eso se pueden decir analógicos. Desde Kant sabemos esto.

Si relacionamos la teoría de la metáfora de Blumenberg con la teoría de Koselleck tenemos que los conceptos son índices³⁴. La noción de índice acoge todo el conjunto de procedimientos por los que se articula la significatividad, que van desde la metonimia en todos sus aspectos a la analogía en todos sus aspectos. No hay ninguna exigencia de que la metonimia rijan la discursividad en sus diferencias. También se dan en ella las analogías y las

34. Esto se puede hacer porque el propio Blumenberg lo ha sugerido: “Ahora bien, la metáfora no es solo un sucedáneo de un concepto que actualmente falta, pero que en principio, es posible y, por ello, exigible, sino también un factor de proyección que amplía y ocupa el lugar vacío, un procedimiento imaginativo que, en el símil, se crea su propia consistencia”. “La necesidad de la retórica: una aproximación antropológica”, *op. cit.*, p. 139.

33. Laclau, E., “Política de la retórica”, en *Los fundamentos retóricos de la sociedad*, FCE, México, 2014, p. 100.

metáforas. La consecuencia es que el significativo lo es siempre de una referencia o de un significado que no necesita cerrarse en totalidad para significar. Significa de forma limitada. Como índice. Y por esa indeterminación de su carácter indicario es por lo que nos vemos inclinados a compensar su dimensión de índice con la dimensión de factor. Esta noción de la palabra como índice significativo es de naturaleza pragmática y por eso genera una dimensión política, pues la condición de factor la despliega en su uso social. Por eso, en cierto modo, todos los conceptos pueden ser políticos, y tener referencia sin dejar de ser retóricos.

Así que la retórica, como la entiende Blumenberg, converge con lo que Koselleck llama conceptos políticos. Si esta premisa fuera cierta estaríamos en condiciones de comprender la profunda cercanía de la reducción de política a retórica que la escuela de Quentin Skinner ha desplegado. Pues en efecto, una vez que entendemos inviable una noción metafísica de verdad, o una vez que hemos reconocido la capacidad que tiene la ciencia de asumir la provisionalidad de sus verdades, la producción retórica de consensos capaces de regular la acción en común debe basarse en consensos epistemológicos acerca de los índices que son relevantes para esa acción. Hablamos así de un doble consenso retórico como necesario para regular la acción. Consenso indicario acerca de la verdad de ciertos estados del mundo y consenso factorial acerca de la conveniencia de una acción como manejo, respuesta, control o reacción. Y esto porque no podemos ni gozar de toda la verdad ni podemos automatizar la acción como si fuera un instinto. Cuando Blumenberg dice que “los presupuestos de la situación retórica son la falta de evidencia

y la compulsión a la acción”³⁵, está defendiendo de forma implícita que toda retórica necesita significantes que sean a la vez índices y factores y que justo necesita ambas cosas a la vez porque no tenemos ni evidencias ni instintos. Ya esa complejidad interna del concepto político muestra su debilidad funcional. Necesita las dos piernas para andar y eso señala lo defectivo de cada pierna. Pero dos piernas defectuosas no nos dejan correr. Permiten que no nos caigamos. Pero no es para cantar victoria. Los índices necesitan ser contrastados en la acción y la acción necesita ser reelaborada en su capacidad de producir nuevos índices. Andar es aprender a manejar el vacío del instante en que no tenemos suelo. La carencia de una implicación entre una y otra dimensión es el lugar en el que se teje la inelegibilidad del principio de razón insuficiente³⁶, que no puede confundirse con la carencia completa de razones y que se defiende de la gobernanza científica, que demasiadas veces se eleva indebidamente a razón suficiente. De este modo, se sugiere que cualquier totalidad (de índices o de factores, gobernanza o populismo) sería una forma de ocultar el principio de razón insuficiente y por tanto de traicionar la retoricidad interna de la vida política, aunque fuera en nombre de una teoría metafísica de la retórica.

Se recordará que estas dimensiones de doble consenso están relacionadas de forma muy directa con lo que Koselleck llama los dos componentes de la condición histórica: la condición de índice y factor está vinculada con la capacidad de establecer diagnósticos y de ofrecer pronósticos, de elaborar experiencia y proponer expectativas. Solo desde ahí se puede articular una tradición capaz de fundar una opción de

35. *Ibid.*, p. 127.

36. *Ibid.*, p. 133.

legitimidad, siempre que asuma su razón insuficiente. Solo así se puede construir comunidad de acción mediante el asentimiento basado en la doble conciencia de experiencia y expectativa³⁷. No hay que olvidar el carácter escéptico de estas expresiones, forjadas en la más antigua práctica médica. Pero tampoco hay que desdeñar su orientación temporal, y sus lejanos ecos aristotélicos, en la medida en que recogen experiencias del pasado y producen expectativas de futuro, capaces de determinar el tiempo del presente como tiempo de crisis. Pues bien, solo determinados índices epistemológicos de los conceptos permiten estrechar el campo de los acuerdos regulativos de la acción. La retórica se encargaría de mostrar que esos índices son importantes para acordar una acción conjunta en estas circunstancias del presente, en medio de experiencia y expectativas, condición temporal de toda retórica clásica. Por tanto, los medios legítimos de producción de consenso y de regulación de la acción son conceptos políticos que operan en ese horizonte temporal común y que trazan puentes entre los arquetipos de experiencia y el horizonte de expectativa. Los conceptos políticos de Koselleck serían los instrumentos internamente retóricos, siempre defectivos y provisionales, de una hermenéutica que teje un horizonte temporal común³⁸. De

37. Blumenberg ronda esta expresión al decir que “el asentimiento, meta de toda persuasión, es la congruencia –siempre en peligro [...]– entre la conciencia de los roles y las expectativas de los roles”. *Ibid.*, p. 128.

38. Podríamos desplegar este pensamiento con otra línea que seguiría vinculando a Koselleck y Blumenberg respecto de este punto: “La retórica tiene también que ver con la estructura temporal de las acciones. Aceleración o retraso son factores del proceso histórico a los que hasta ahora se les ha dispensado demasiada poca

este modo, concretaría las dimensiones que en Laclau nos hablaban de una de sus posibilidades: las dimensiones afectivas de todo republicanismo vendrían atravesadas por la comunidad temporal. Pero el carácter indiciario y factorial de los conceptos políticos, con su retórica implícita, no permitiría una ordenación total. El republicanismo clásico mostraría así la posibilidad de un antagonismo a través de la diferente interpretación indiciaria y factorial de los mismos conceptos. Sin embargo, no se requiere la confrontación total entre un “ellos” y un “nosotros”, ni entre pueblo y anti-pueblo para que haya antagonismo. En todo caso, se trataría de un “ellos” y un “nosotros” defectivo que no podrían dejar de tener espacios inclusivos intermedios debido a su propia indefinición.

Las consecuencias que se derivan del modelo de Blumenberg/Koselleck son considerables y contrapuestas al modelo de Laclau. La clave final es que esta retórica atravesada por conceptos políticos como índices y factores no puede ser sino un medio dilatorio frente a todo cierre metafísico de la retórica política. Desde luego no es ajena a ella la estructura de antagonismo, que ya vimos no tenía un fun-

atención”. *Ibid.*, p. 130. Aquí Blumenberg está en 1971 anticipando el problema de la posición de Koselleck. “La historia no reside únicamente en los acontecimientos y su conexión (con la interpretación que se les dé), sino también en eso que se podría llamar el conglomerado temporal”. Este conglomerado son los conceptos temporales que denotan una experiencia general del tiempo. Por supuesto la racionalización, impulsada hasta la condición revolucionaria, favorece la aceleración, pero también la condensación de los procesos. Esa condensación es lo que luego describiría la *Sattelzeit*. Lo peculiar de Blumenberg es que siempre introduce la variable de la técnica como una intención permanente de ganar tiempo. La retórica sería un medio compensatorio de retardamiento de las decisiones, un modelo dilatorio.

damento claro en la retórica de Laclau, pero ese antagonismo no tiene por qué ser dualista ni total. Los índices y factores son plurales porque los mismos índices pueden generar factores diferentes y estos producir índices distintos. Pero no habrá contraposición dualista ni fomentará el cierre en un nombre vacío. No dará paso a la diferencia ontológica. La tensión interna de sus condiciones como índice y factor hace inevitable activar una palabra como reflexión consciente de su defectividad y tiene como función ajustar dos dimensiones irreductibles e inderivables que no tienen asegurada su vinculación. Esa reflexión impone a las instituciones políticas basadas en conceptos políticos la necesidad de “tomar aliento”. En la tensión temporal y su problemática convergente se basa la necesidad de tanteos que evaden las decisiones totales, pero que siempre tienen que llegar a lo “puntual” que implica la decisión. Por mucho que Laclau esté en la línea de Schmitt, no es decisionista. Es antagonista, pero de un antagonismo que no está dispuesto a reintroducir la acción porque fracturaría las equivalencias y la catexis total. Para Blumenberg, esa decisión se impone “por el carácter complicado de los hechos” y sus exigencias por un lado, y por la divergencia siempre creciente entre las previsiones de la acción y sus expectativas temporales.

Vemos así una dimensión contraria que nos remite a lo que dijimos de la provisionalidad. Y es que la retórica republicana ni esquivada la decisión ni la idealiza. Esa ambigua dimensión retórica de la política es propia del mundo moderno y por eso es necesaria la dimensión dilatoria que toda retórica legítima implica, pues por mucho que esté determinada por la urgencia del actuar y de la toma de decisiones, muestra la imposibilidad de un cierre. En esa imposibilidad

de un cierre, incluso si es vacío, se ofrecen argumentos adicionales contra un antagonismo precipitado. Este aspecto dilatorio y complejo, consciente de su fragilidad, constituye la afinidad electiva entre democracia y retórica y es el motivo por el que sus enemigos como Hobbes se han mostrado contrariados con ella. La implicación más interesante que propone Blumenberg reside en que todas estas dimensiones de la retórica sobreviven al margen de los estatutos de mayorías y minorías y sugiere que “incluso las mayorías con capacidad de decisión den grandes rodeos retóricos”³⁹. La aceleración de los procesos sería, en condiciones modernas, un eco arcaico no neutralizado más de la hostilidad del medio frente a un ser que no puede disponer de reacciones inmediatas, pero sugiere un decepcionante triunfo del medio que impone reacciones rápidas como si fueran instintos. Cuando Blumenberg concluye que “tenemos que ir abandonando progresivamente el pensamiento de un tipo de formación dominado por la norma de que el ser humano ha de saber en todo momento lo que hace”⁴⁰, creo que está apuntando a la definición de un *ethos* democrático, que tiene contrapartidas, desde luego, pero que en todo caso implica limitar el *pathos* del técnico, que tiene una aspiración reactiva e inmediata en favor de salvar la praxis como si fuera segura y automática a pesar de sus inseguridades. Blumenberg insiste en denunciar la pretensión de la técnica de sustituir al instinto, consciente de que no podemos convertirnos en seres instintivos justo con los procedimientos que en su origen compensaron la falta de instinto. La retórica moderna, si no quiere ser una

39. Blumenberg, H., “La necesidad de la retórica: una aproximación antropológica”, *op. cit.*, p. 131.

40. *Ibid.*, p. 132.

mera técnica, y frente a la clásica, debe incorporar el aplazamiento de la acción como verdadera demostración de la capacidad de acción. No se trata de alabar la potencia que se queda en su potencia, sino de alabar la retracción a actuar porque sabemos demasiado bien qué es actuar. De este modo, la democracia sería la forma más elaborada de “arreglárselas racionalmente con la provisionalidad de la razón”⁴¹. Sin embargo, no porque la razón es retórica nos entregamos a una retórica metafísica del pueblo como significante vacío en el que anclar una totalidad sublimada. Tengo la impresión de que Laclau ha usado su aproximación metafísica a la dimensión retórica de la razón justo para contener esta provisionalidad del cierre retórico de Blumenberg. Desde luego asume la contingencia de las significaciones metonímicas, y la contingencia de las demandas que se reúnen bajo el nombre catacrésico de pueblo, pero no niega la necesidad de totalidad y la función que ese nombre cumple. Esta necesidad es la que la retórica de Blumenberg rechaza. Retórica sin cierre, desde luego, en el ámbito de la comunidad política, la de Blumenberg no implica negar que este cierre sea una necesidad que se pueda dar en el sujeto singular. En este sentido, el sistema social podría tener caracteres diferentes del sistema psíquico. El segundo necesita el trabajo del mito para elaborar una totalidad de sentido. El primero, y justo por eso, no.

6. El problema de la legitimidad

Por supuesto que Blumenberg opera con una idea implícita de medios legítimos. Son aquellos que llevan a la persuasión

41. *Ibid.*, p. 137.

a partir de “un horizonte común, la misma alusión a lo prototípico, idéntica orientación en las metáforas y símiles”⁴². Como se ve, se trata del cumplir las reglas de la hermenéutica y sus variaciones discursivas sobre la tradición, lo que no tiene que producir una contraposición radical a ella para abrir paso al significante vacío. Y sin embargo, cuando seguimos leyendo este importante trabajo, nos damos cuenta de que todavía hay algo más implícito en el argumento de Blumenberg. Consciente de que entre el terror y los medios limpios de la persuasión caben muchas formas de violencia, Blumenberg se ve obligado a contraponer retórica a coacción. De este modo, se distancia de los dispositivos dualistas de contraposición. Su fórmula es: “la retórica implica la renuncia a la coacción”⁴³. Sin embargo esto dista mucho de ser claro. Para resolver la situación con arreglo a los principios antropológicos, Blumenberg aplica su tesis básica: la retórica es el medio de conciliar acciones no apoyadas por la evolución biológica. Por tanto, se trata de sustituir prestaciones físicas por prestaciones verbales. Toda prestación física es coactiva y violenta. Pero tal neutralización de las prestaciones físicas no puede llevarse a cabo sin una severa institucionalización. Así, por ejemplo, la medida del tiempo y del espacio del que habla. Así la forma de hablar, solo o en grupo, y las circunstancias que rodean el hablar. Sin un conjunto de instituciones prácticas que eliminan las formas de la coacción, la retórica no puede decirse una práctica legítima. Y eso implica hábitos y estilos psíquicos muy concretos que requieren condiciones existenciales institucionalizadas.

El populismo neutraliza esta posibilidad porque asume dos principios, cuya ver-

42. *Ibid.*, pp. 121-122.

43. *Ibid.*, p. 123.

dad ahora no puedo discutir, pero que puedo resumir como el triunfo utópico de la deconstrucción cultural y su consecuencia como deconstrucción psíquica. El primero es que ese mundo del horizonte común ha sido devastado hasta convertirse, por obra de la agenda neoliberal de consumo y la comprensión del *homo economicus*, en una sociedad sin prototipos, sin metáforas y sin símiles, entregada a la diferencia de singulares angustiados por sus propios intereses, entregados a la diferenciación continua y carentes de toda identidad común, en suma, una sociedad deleuziana entregada al presente. He llamado a esta premisa la raíz liberal del populismo. El segundo principio dice que los seres humanos en esa sociedad no pueden soportar ese estado desamparado en el que un psiquismo desarbolado deja a los seres humanos ante la angustia de una soledad común en un presente sin horizontes, en un estado de anomia acósmica. Así que con esta premisa el populismo da por clausurado el problema de la legitimidad, cuya manifestación es la época de la post-verdad. Para el populismo viviríamos en sociedades post-legítimas y solo con la hegemonía surgiría algo parecido. En esta situación no se dan las condiciones básicas de identificar la producción retórica con medios legítimos. La aproximación metafísica a la retórica devendría así una operación restauradora y aseguradora de su necesidad, y propiciaría una verdadera aproximación técnica para producir una nueva retórica desde el vacío. Entre las premisas del populismo por supuesto que se da el escepticismo acerca de una idea metafísica de la verdad –algo que el populismo extrae de la reducción de verdad a ideología por parte de la crítica a Althusser y la idea de deconstrucción de Derrida–, pero en su idea de sociedad ya no se dan las condi-

ciones de “idéntica orientación en las metáforas, en los símiles”. La retórica no tiene ahora como objetivo llegar a consensos acerca de los índices o saber acerca del estado real del mundo, o de la orientación de la acción común. El punto de partida es una fragmentación social producida por la agenda liberal y la función de la retórica es previa y reconstructiva. Esta agenda se lleva por delante todas las condiciones existenciales e institucionales que se asumieron como normativas para la funcionalidad de la retórica. Lo primero que debe hacer no es regular la acción en común, sino reconstruir algo común. Eso es lo que intenta hacer el populismo al reclamar que el primer acto político no es acordar la interpretación de conceptos políticos, sino constituir un pueblo y renovar la política.

En este sentido, el populismo sigue los talones de Hobbes en la modernidad tardía y realiza la misma operación que Hobbes realizó al inicio de la modernidad. En esta continuidad se descubren los problemas políticos constantes del liberalismo de forma extremadamente clara. En efecto, criticando a Aristóteles, Hobbes anuló la fe en la existencia de un *zoon politikon* por naturaleza, e hizo de la política en todo caso algo a construir. De este modo, desplazó la hermenéutica práctica que implicaba la retórica aristotélica por una retórica constructivista propia del ingeniero o del *maker*, que partía no de la comunidad de la polis sino de la soledad del individuo liberal. Asumiendo estas mismas premisas, el populismo se propone la misma meta, superar la soledad del individuo en la sociedad neoliberal, construyendo un sentido de lo común incorporado a la creación de un nuevo pueblo políticamente activo. De este modo, el populismo recoge el gesto moderno de construir técnicamente, de funcionalizar algo que Aristóteles daba por

natural y esencial. Donde Hobbes avista-
ba la inexistencia de la naturaleza de la
polis antigua, Laclau constata la destruc-
ción de todas las tradiciones políticas del
Estado nación, que durante tiempo supo
apuntalar la idea de una política sobre ba-
ses naturales. Ambos, Hobbes y Laclau,
asumen ante todo la capacidad histórica
de deconstrucción de mundos de la vida,
la pérdida de todo sentido de lo natural o
dado y la necesidad de reconstrucción de
la acción humana colectiva *ex novo*. Uno
presiente y el otro ya sabe que el motor de
esa destrucción que implica la necesidad
de una nueva construcción es el capitalis-
mo, algo que los teóricos del mismo como
Schumpeter y Polanyi nos han enseñado⁴⁴. Pero en todo caso, al llevar a cabo
esta operación Laclau cumple con este su-
puesto de Blumenberg: “las sustituciones
en que consiste la historia se llevan a cabo
de un modo retórico”⁴⁵. Leviatán como me-
táfora de la polis y pueblo como metáfora
del Leviatán y ambas históricamente me-
táforas de la patria republicana. Cada vez
que hay falta de legitimidad, el arsenal me-
tafórico se pone en marcha con sus mo-
vimientos. Y eso por mucho que en cada
caso, en Hobbes como ciencia y en Laclau
como razón política, se asuma que se trata
de una razón superior a toda metáfora⁴⁶,

44. Y de lo que Blumenberg no era ignorante:
“Asistimos hoy día al raudo desmontaje de for-
mas anticuadas mediante procedimientos críticos,
en donde el peso de justificar su propia existencia
cae sobre todo lo existente, pero, simultáneamen-
te, vemos cómo actúa una fantasía exuberante en
la reconfiguración de procedimientos demasiado
formalistas, que solo se distinguen de los otros
por sus denominaciones más prosaicas y desapa-
cionadas”. *Ibid.*, p. 131.

45. *Ibid.*, p. 130.

46. Como recuerda Blumenberg: “Para Hob-
bes, una de las objeciones de más peso contra
la democracia es el hecho de que no puede salir
adelante sin retórica y, en consecuencia, llega a

aunque siempre acaben produciendo
técnicamente una, el Leviatán o el Pueblo.

Puede que Laclau tenga razón al repre-
sentarse el presente como un vacío de
tradiciones, deconstruidas por el efecto
nihilista del capitalismo neoliberal. Pero
esto no sería nada diferente de volver a
entender nuestra situación como entrega-
da al estado de naturaleza, en el cual se
perciben de forma nítida las dificultades
que nos presenta la realidad. Que esa
realidad sea ella misma resultado de pro-
cesos artificiales no cambia las cosas. En
ese sentido, la retórica no debería hacer
bueno este punto de partida, sino asu-
mir el gesto básico en el que se acreditó
toda la retórica clásica, que fue asegurar
mediante la exhortación la sugerencia de
que siempre se necesita volver a pensar
y actuar. Blumenberg no da así por válida
la situación que sería resultado de la
deconstrucción. Siempre hay todavía se-
ducciones y trampantojos de los que des-
pegarse y allí, en el fondo del sistema psí-
quico, no anida el vacío y la soledad, sino
el hábito, los estilos y las latencias, con
todo lo que podemos caracterizar como la
carga negativa de lo siniestro que nunca
se deconstruye del todo. Y quizá ese pre-
tendido neoliberalismo, esa máquina que
fabrica diferencias sociales deleuzianas,
sea uno de ellos.

tomar decisiones más por ímpetu *animi* que por
recta ratione, pues sus oradores no se ajustan a la
naturaleza de las cosas sino a las pasiones de sus
oyentes”. La superioridad de la democracia resi-
de en que sigue prefiriendo este ímpetu *animi* de
los demás frente a la exposición de lo que sería el
ímpetu del alma del Leviatán. *Ibid.*, p. 138. Esto
es consecuencia de la comprensión no siempre
explícita de que Hobbes considera al ser huma-
no como nacido para los disturbios y la retórica
como un arma para organizarlos, frente al Esta-
do que no tendría pasiones porque está diseñado
para la paz.



In Memoriam



K. O. APEL: JUEGOS DEL LENGUAJE, FORMAS DE VIDA, INTERSUBJETIVIDAD

K. O. APEL: LANGUAGES-GAME, FORMS OF LIFE, INTERSUBJECTIVISM

Carlos Alarcón Cabrera

Universidad Pablo de Olavide
calacab@upo.es

Recibido: Septiembre de 2017

Aceptado: Octubre de 2017

Palabras clave: Intersubjetivismo, semiótica trascendental, formas de vida, comprensión histórica
Key-words: Intersubjectivism, Transcendental Semiotics, Forms of life, Historical Understanding

Resumen: Karl Otto Apel falleció el 15 de mayo de 2017 a los 95 años de edad. Quizás fuera uno de los últimos ejemplos de filósofos del siglo XX que trataron de conciliar la filosofía teórica con la filosofía práctica. Partiendo de los conceptos de forma de vida y juego lingüístico de Wittgenstein, propuso una semiótica trascendental que sirviera de marco formal para la plasmación de una fundamentación intersubjetiva de los valores apoyada en el consenso. Su propuesta sirvió a su vez asimismo para reformular la clásica antítesis que opone a la explicación en las ciencias naturales frente a la comprensión en las ciencias sociales. Basándose en Wittgenstein y en von Wright, encaró la comprensión histórica como asunción de las formas de vida que tienen lugar en instituciones sociales compuestas por normas que no sólo regulan comportamientos, sino que también constituyen las propias instituciones.

Abstract: Karl Otto Apel died 15th May 2017, when he was 95 years old. Perhaps he was one of the last examples of philosophers in the XXth Century that tried to conciliate theoretical philosophy and practical philosophy. Starting from the Wittgenstein concepts of form of life and linguistic game, Apel proposed a transcendental semiotic to be the formal framework for the plasmography of a intersubjective foundation of values supported on consensus. His proposal also served to reformulate the classical antithesis that oppose explication in nature sciences to understanding in social sciences. Relying on Wittgenstein and von Wright studied historical understanding as assumption of forms of life that happen in social institutions composed of norms that not only rule conducts, but also constitutes the institutions.

Karl-Otto Apel nos ha dejado un apasionante intento por construir una *semiótica trascendental*, que constituye una certera construcción de una filosofía que ha sabido combinar la filosofía del lenguaje con el kantismo a través de la identificación de lo apriorístico con lo lingüístico. Se podría decir que Apel desarrolló kantianamente la noción de Wittgenstein de *juegos de lenguaje* a partir de la idea de Peirce del sujeto como *intérprete de signos*. Y a partir de aquí reformuló la tradicional distinción entre la *explicación* y la *comprensión*.

Los juegos del lenguaje presuponen el abandono de la idea de que el mundo y el lenguaje poseen estructuras completamente paralelas, según la cual toda la realidad podría reflejarse lingüísticamente a través de criterios lógicos. Contra el falsacionismo, Apel subraya que cada enunciado lógico está ligado al fundamento de un principio que a su vez debe estar fundamentado, lo cual termina conduciendo a un *regressum ad infinitum*, que si se evitara desembocaría en todo caso en la quiebra del *principio de razón suficiente*, ya que el círculo lógico resultante sólo se interrumpiría arbitrariamente. El fundamento del discurso sobrepasa así el ámbito estricto de la lógica, dado el *horizonte metalingüístico* que es imprescindible presuponer.

Como grupo estructurado de juegos lingüísticos, la *forma de vida* hace referencia al conjunto de contextos y actividades vitales que constituyen y dan sentido a una existencia individual. Siguiendo a Wittgenstein, Apel analiza cómo la sintaxis de nuestro lenguaje ofrece reglas sintácticas y semánticas que establecen la relación interna entre un término y su significado, en base a las cuales pueden para Wittgenstein expresarse *enunciados sintéticos a priori*, como por ejemplo *Un cuadrado sólo puede tener cuatro lados*

iguales, o *Si algo es azul, no puede a la vez ser marrón*. Se traspa así la perspectiva física de la verdad o falsedad de los estados de cosas, para acceder a la perspectiva fenomenológica del sentido o sinsentido de los estados de cosas, de la descripción de la estructura de las cosas como fenómenos y de sus propiedades espaciales, temporales y materiales.

Ahora bien, para Apel no se puede excluir la posibilidad de que existan formas de vida *a priori* en las cuales se inserten los datos lingüísticos, lo que le lleva a defender la necesidad de construir una semiótica trascendental que estudie las condiciones universales de la comunicación pragmática. La pragmática lingüística universal deriva de la existencia de premisas o presupuestos trascendentales del discurso, que Apel asocia con las condiciones de verdad planteadas por Habermas en su teoría consensual. El intersubjetivismo fundamenta consensualmente la verdad de los argumentos en tanto que reflejos de la praxis comunicativa. La *situación comunicativa ideal* es el instrumento para garantizar el consenso en tanto que relación lingüística diáfana que implica un reparto equitativo de las posibilidades de intervenir en el diálogo, y que en consecuencia no depende de los sujetos que dialogan, sino del cumplimiento de las condiciones procedimentales del discurso.

1. Falibilismo y actos lingüísticos

El punto de partida de Apel es el *trilema de Münchhausen* planteado por Albert. Toda tentativa de satisfacer la exigencia de fundamentación última filosófica conduce a una de estas tres alternativas fallidas: a un

regressum ad infinitum, determinado por la tendencia ilimitada a retroceder cada vez más lejos en la búsqueda de fundamentos; a deducciones lógicas autoreferentes, provocadas por el hecho de que en el procedimiento de fundamentación se utilizan enunciados etiquetados como faltos de fundamentación; o a una interrupción del procedimiento en un punto determinado, que daría lugar a una suspensión arbitraria del principio leibniziano de *razón suficiente*. Ante este triple revés, sólo parece quedar el recurso popperiano a la renuncia a este principio, lo que supone aceptar que el método empleado no tenga en última instancia una base racional¹.

En el ámbito de la filosofía práctica, este falibilismo popperiano, que Albert sigue, comporta asumir una praxis metódica con evidentes consecuencias sociales y éticas vinculadas a las *formas de vida*, ya que, aunque es imposible una fundamentación última de las normas éticas, los códigos éticos deben someterse a un constante examen crítico con respecto a su verificación de la realidad, que se abra a la eventualidad de diferentes alternativas. Apel se opone a esta posición que él denomina *racionalismo crítico*, y que tratar de examinar de forma *metacrítica* centrándose en las condiciones de posibilidad de una crítica intersubjetivamente válida; es decir, en si el principio de fundamentación o justificación puede ser sustituido por el principio de la crítica, o más bien es presupuesto por el principio de la crítica válida intersubjetivamente².

1. Apel, El problema de la fundamentación última filosófica a la luz de una pragmática trascendental del lenguaje, pp. 140-141.

2. Apel, El problema de la fundamentación última filosófica a la luz de una pragmática trascendental del lenguaje, p. 142; Wittgenstein, Investigaciones filosóficas, aforismos 654 ss.

Ya Aristóteles hizo referencia clara a la imposibilidad de una fundamentación lógico-matemática, deductiva, de los axiomas últimos. Los argumentos lógico-matemáticos no pueden fundar por sí mismos la verdad de sus premisas, sino que sólo deducen el valor de verdad de la conclusión a partir del valor de verdad de las premisas. La lógica moderna ha seguido este dogma aristotélico, que en el círculo de Viena ha llegado a desembocar en la asunción de las condiciones pragmáticas de posibilidad del conocimiento científico como condiciones contextuales psicopsicológicas ajenas a la validez del conocimiento. Pero, para Apel, se trata de condiciones que permiten la posibilidad del conocimiento intersubjetivamente válido, lo cual incluye la crítica científica y filosófica del propio conocimiento. La pragmática trascendental del lenguaje debe ser así un complemento filosófico de la sintaxis y semántica lógicas de lenguajes científicos ideales, y ha de hacer referencia a las condiciones de posibilidad del conocimiento lingüísticamente formulado, del conocimiento intersubjetivamente válido³.

La posibilidad y necesidad de esta reconstrucción semiótico-trascendental tienen su base teórica en la obra de Peirce y Morris, y en particular en la distinción entre las funciones interno-lingüísticas de los signos; las referenciales, relativas a la realidad; y las interpretativas por parte de las comunidades humanas. A diferencia de la sintáctica, que estudia las relaciones de los signos entre sí, y de la semántica, que estudia las relaciones entre los signos y los significados, la pragmática estudia las relaciones entre los signos y quienes los usan, y para Apel ha de ser una discipli-

3. Apel, El problema de la fundamentación última filosófica a la luz de una pragmática trascendental del lenguaje, pp. 144 ss.

na filosófica que trate “de las condiciones subjetivo-inter-subjetivas del entenderse con sentido y de la formación de consenso en la comunidad – idealmente ilimitada – de los científicos”. Como transformación semiótica de la crítica de la razón pura, representa así para Apel una “lógica de la investigación, normativa y semiótica”⁴.

El trilema de Münchhausen sólo se puede deducir en forma lógica con relación a los aspectos sintácticos y semánticos de las proposiciones, y al margen por tanto de la dimensión pragmática, que muestra las posibilidades performativas del lenguaje. El pragmatismo trascendental de Apel le acerca a la última filosofía del lenguaje generada a partir de la teoría de los actos lingüísticos de Searle, quien apoyándose en Austin subrayó que las reglas que regulan un acto ilocucionario, en el contexto de una institución, se *deducen* de las condiciones de validez pragmática del propio acto, del mismo modo que las reglas constitutivas de un juego se deducen de las condiciones ante las cuales se pueden realizar los movimientos correctos en ese juego: “Estamos en la situación de quien ha aprendido a jugar al ajedrez sin conocer la formulación de las reglas que lo regulan. Aprendimos cómo jugar al juego de los actos ilocucionarios sin disponer de una formulación explícita de sus reglas, y el primer paso para acceder a tal formulación es establecer las condiciones de realización de un acto ilocucionario concreto”⁵, condiciones que comienzan haciendo referencia a la “apropiada comunicación lingüística” y que presuponen la conformidad con las reglas sintácticas y semánticas.

4. Apel, El problema de la fundamentación última filosófica a la luz de una pragmática trascendental del lenguaje, p. 148.

5. Searle, Speech Acts, pp. 45 ss.

Estas condiciones son similares a las condiciones de validez de los performativos, que Austin concentró en tres: la “errónea invocación” (*misinvocation*) del procedimiento, que provoca reprobación del acto; la “errónea ejecución” (*misexecution*) del procedimiento, que provoca viciar el acto; y la “falta de sinceridad” (*insincerity*) o “deslealtad” (*abuse*), que provoca vaciar de contenido el acto. De ellas extrae Searle la regla constitutiva de la institución, que en el caso paradigmático de la institución de la promesa podría formularse como “enunciar una promesa cuenta como comprometerse a asumir la obligación de realizar el acto futuro correspondiente”⁶.

También la oposición conceptual searlana entre los *hechos brutos* y los *hechos institucionales* se inspira claramente en la que en Austin opone a los *enunciados constataivos* y a los *enunciados performativos*, los enunciados que producen determinadas modificaciones de la realidad externa dependientes del contexto institucional en el que se enuncian. Searle define por exclusión los actos ilocucionarios como aquellos en los que, además de pronunciarse determinadas palabras de una forma y en un orden proposicionalmente correcto, se ejecutan acciones que *valen* o *cuentan* dependiendo pragmáticamente del contexto institucional.

En su posterior libro *The Construction of Social Reality*, Searle profundiza en el análisis de la performatividad de los actos que producen hechos institucionales. En el esquema típico de las reglas constitutivas *X cuenta como Y*, la regla permite, cuando X es un acto lingüístico, que X pueda ejecutarse como enunciación performativa que crea el estado de cosas que describe Y. Puesto que expresarse de una determinada forma en un determinado contexto

6. Austin, How to Do Things with Words, pp. 12 ss.

cuenta como un hecho institucional (hacer un testamento, contraer matrimonio, pagar un servicio contratado...), puede afirmarse que el hecho institucional es producido por el acto lingüístico correspondiente. Las reglas constitutivas establecen que las asignaciones de status puedan realizarse a través de actos lingüísticos, que al materializarse *constituyen* hechos institucionales (evidentemente, existen numerosos casos en los que es imposible producir hechos institucionales a través de actos lingüísticos: en el ejemplo de Searle, decir que he marcado un gol no equivale a marcarlo, sino que para marcarlo hace falta realizar la acción física correspondiente; igualmente, decir que he donado un bien no equivale a donarlo, decir que he cometido un delito no equivale a cometerlo, decir que he pagado un impuesto no equivale a pagarlo, etc.)⁷.

Basándose en Searle, Apel afirma que las evidencias cognoscitivas están en todo momento vinculadas al lenguaje y a las actividades de los sujetos cognoscentes; es decir, a los juegos lingüísticos y a las formas de vida. Lo relevante no es ya, como subrayara Wittgenstein, la *sintaxis de las proposiciones*, sino la *sintaxis de los sistemas de proposiciones*. El análisis puramente teórico de las reglas sintácticas y semánticas pierde relevancia porque la relación entre una palabra y su significado no se da en la teoría, sino en la práctica, en los usos lingüísticos de la palabra, los cuales no siguen regla alguna. La técnica filosófica analítica de los juegos del lenguaje sirve como terapia al libramos de las confusiones filosóficas, en un proceso similar al que en el psicoanálisis nos libra de las confusiones psicológicas mediante la verbalización encauzada a través de la libre asociación de ideas. El psicoanálisis no *resuelve* los

7. Searle, *The Construction of Social Reality*, pp. 54-55.

problemas psicológicos, pero los *disuelve*, y similarmente la filosofía analítica tampoco resuelve los problemas filosóficos, sino que los disuelve, los diluye al hacer que emerjan las confusiones teóricas causadas por la consideración del lenguaje al margen de los contextos y actividades vitales, al margen de las formas de vida.

Como hecho institucional primario, expresarse lingüísticamente es algo que entra dentro de una *forma de vida*, y según cómo sea ésta surgen variadísimos tipos de lenguaje, paralelos a los correspondientes juegos lingüísticos (representar la realidad, describir, relatar, hacer suposiciones, ordenar, enseñar, saludar, orar, insultar, interrogar, etc.). Las reglas constitutivas que definen las formas de vida no son para Wittgenstein instrumentos de explicación de la conducta humana, sino pautas para interpretar fenómenos institucionales, para interpretar fenómenos en el contexto de juegos lingüísticos. No se debe buscar entonces una explicación cuando simplemente debemos ver lo que sucede como *protofenómeno*, cuando sólo debemos decir que *se juega este juego lingüístico*."no se trata de explicar juegos lingüísticos a través de nuestras experiencias, sino de constatarlas"; es decir, de interpretar formas de vida, de constatar formas de vida que valen y cuentan en tanto que reflejos de las reglas constitutivas que les dan sentido.

Si no existiera esta vinculación entre el uso del lenguaje y la praxis vital de los juegos lingüísticos y las formas de vida, recalca Apel, un niño no podría aprender el lenguaje, y a su vez tampoco las formas de conducta que estén en armonía con la experiencia interpretada. Sin "evidencias experienciales paradigmáticas" no puede concebirse un juego de lenguaje funcional. Y paralelamente la fundamentación de la validez del conocimiento no puede consis-

tir en la deducción lógica de proposiciones a partir de otras proposiciones, ni tampoco en el recurso al conocimiento intuitivo independiente del lenguaje, sino que se apoya en las reglas *a priori* intersubjetivas de un discurso de argumentación.

2. Constitutividad e institucionalidad

En el ámbito de la teoría normativa analítica, Conte ha desarrollado la idea de la “triplicidad de la relación de los signos” a partir de las aportaciones de Peirce, Wittgenstein y Morris, construyendo lo que ha denominado una *semiótica de la validez*, basada en la red de relaciones entre la validez sintáctica, la validez semántica y la validez pragmática.

Esta distinción proviene en Conte de la tetracotomía de los sentidos del término *proposición*, según se entienda como enunciado lingüístico (sentence), como enunciación de un enunciado lingüístico (utterance), como proposición lingüística en sentido estricto (proposition), o como estado de cosas sobre el que el enunciado versa. Trasladada al concepto de *norma*, esta tetracotomía hace referencia a la norma como enunciado normativo (por ejemplo, “el comportamiento C es obligatorio”, “el comportamiento C está permitido”, “el comportamiento C está prohibido”); a la norma como acto concreto de enunciación de un enunciado normativo; a la norma como proposición normativa expresada por un enunciado normativo; y a la norma como status normativo, como estado de cosas extralingüístico sobre el que versa el enunciado normativo (una obligación, una prohibición, un permiso).

Como enunciado normativo, la norma es sólo analizable sintácticamente, por sus

características gramaticales internas. Como proposición normativa, la norma es analizable semánticamente, en función de la realidad externa a la que se refiere. Y como acto de enunciación la norma es analizable pragmáticamente, como realidad con causas y consecuencias, con efectos ilocucionarios y perlocucionarios teniendo en cuenta el auditorio al que se destina. Este triple enfoque presupone por otro lado la distinción fundamental entre las reglas que *regulan* formas de conductas preexistentes, y las reglas que por el contrario *constituyen* nuevas formas de conducta. Profundizando en la distinción de Searle, Conte define *ontológicamente* las reglas constitutivas como las reglas que son condición de aquello sobre lo que versan, que no regulan actos, situaciones o entidades anteriores e independientes de las reglas, sino que en sí mismas constituyen la actividad sobre la que versan. Y define *semióticamente* las reglas constitutivas como las reglas que determinan la connotación o intensión de los términos que aparecen en ellas (es decir, determinan el conjunto de propiedades de los objetos que designan tales términos). Esta reactualización de los *principios constitutivos* kantianos, o de las *reglas a seguir* wittgensteinianas, nos conduce a un nuevo institucionalismo que Searle supo resumir con su distinción entre los *hechos brutos* y los *hechos institucionales*. Las reglas constitutivas son relativas a actividades no naturales, institucionales (hacer un testamento, casarse, prometer,... e incluso utilizar un determinado lenguaje), cuya realización sólo se comprende en el contexto de cada conjunto de reglas constitutivas, de cada institución. Sólo en el contexto de la institución de la sucesión se comprende la acción de escribir un testamento, sólo en el contexto de la institución del matrimonio se comprende

el *Si, quiero* enunciado por los contrayentes, sólo en el contexto de la institución de la promesa se comprende la obligación a cuyo cumplimiento se compromete quien realiza una promesa, y sólo en el contexto de la institución del propio lenguaje atribuimos significado a nuestros movimientos fonéticos o a la tinta que vertemos sobre un papel. Todo juego lingüístico que funcione, subraya Apel, presupone que los compañeros de comunicación, que han de haber aprendido el lenguaje “junto con una acreditada orientación hacia el mundo”, consideren ciertos determinados hechos objetivos. La convicción de que la Tierra es una esfera que gira sobre sí misma y alrededor del sol es así “un paradigma de juego lingüístico para nuestros posibles interrogantes con sentido en el ámbito de la astronomía o de la meteorología, y la convicción de que se da un mundo exterior real fuera de la conciencia es un paradigma de juego lingüístico para la cuestión crítica de si algo es real o se apoya en la imaginación”⁸.

La fundamentación tiene entonces que reducirse para Apel a la evidencia presupuesta *conforme al sentido* en el juego lingüístico. La crítica tiene que presuponer un juego lingüístico con sentido, un “marco pragmático-trascendental”, en el que posibles argumentos críticos y posibles fundamentaciones se correspondan paradigmáticamente. Estaríamos en definitiva ante la *institución del argumentar*, que como tal es tan autoreferente como el metro del museo de París que, más que medir un metro, define la longitud del metro; o como la propia *Grundnorm* de un Estado, de la que más que predicar su validez o invalidez, se debe utilizar como

8. Apel, El problema de la fundamentación última filosófica a la luz de una pragmática trascendental del lenguaje, p. 154.

método de definición de validez. A través de este planteamiento que Apel reconoce claramente wittgensteiniano, se pretende combinar el falibilismo con el “punto de vista crítico-significativo de Peirce y Wittgenstein”, según el cual toda duda y toda crítica, en tanto que elemento constitutivo de un juego científico de argumentación pleno de sentido, debe tener como base “una evidencia que se supone indubitable”. En el marco de un juego lingüístico, la duda y la crítica tienen sólo sentido si se presupone que pueden fundarse suficientemente a través de este tipo de base autoevidente.

3. Los juegos lingüísticos como transición entre el *Tractatus* y el segundo Wittgenstein

Uno de los puntos de partida del *Tractatus* había sido la idea de que la expresión del pensamiento es perceptible por los sentidos mediante las proposiciones lingüísticas. El pensamiento se expresa con signos lingüísticos que proyectan las situaciones mediante el sentido de las proposiciones, representado a través de la recíproca posición en el espacio de los objetos simbolizados por los signos. Pero a diferencia de las situaciones, que son descritas, los objetos representados son sólo mencionados o nombrados. La mayoría de los problemas filosóficos son sólo aparentes para el primer Wittgenstein, son sinsentidos que no requieren respuestas ni soluciones, sino la mera constatación de su carencia de sentido. La filosofía no es un conjunto de teorías, sino una actividad práctica destinada a la crítica del lenguaje, a la clarificación lógica de los pensamientos, porque todo lo que puede ser

pensado, puede ser pensado claramente, y todo lo que puede ser expresado, puede ser expresado claramente.

La proposición lingüística es en el *Tractatus* una figura o modelo de la realidad, del mismo modo que el alfabeto es una figura o modelo de los sonidos lingüísticos, a los que proporciona una misma estructura lógica, y de acuerdo con la cual éstos mantienen recíprocamente la relación interna figurativa propia de la interconexión entre el lenguaje y el mundo. Las reglas generales de interpretación que gobiernan los conjuntos de signos vienen determinadas por la semejanza interna de entidades heterogéneas conectadas mediante la *figuración*, a las que Wittgenstein denomina *reglas proyectivas* de traducción lingüística porque proyectan la norma en el lenguaje. Al *figurar* el mundo, las proposiciones representan la realidad, la cual puede entonces ser conocida si se comprende el sentido del signo proposicional. Esto ocurre, subraya Wittgenstein, cuando tal sentido, aunque no haya sido explicado, es *mostrado*, del mismo modo que en la escritura jeroglífica era posible la comprensión sin explicación. Ahora bien, aunque la proposición describe los estados de cosas, describe la realidad en su globalidad de acuerdo con las propiedades internas de la propia realidad, y aunque en lo que Wittgenstein llama la *proposición verdadera* se refleja la lógica, la lógica en sí misma no puede sin embargo *representarse* (ya que ello exigiría situarse fuera de nuestro mundo, fuera de nuestra propia lógica), sino sólo *mostrarse*. Éste es el único límite de las posibilidades representativas del lenguaje, porque las proposiciones de la lógica, al ser analíticas, no añaden nada al mundo. La experiencia no puede respaldarlas ni desmentirlas, ya que trascienden el mundo conformando el marco de su propia posibilidad.

Como analiza Apel, el concepto de *juego lingüístico* constituye la clave de la modificación del planteamiento de Wittgenstein a partir de los años treinta. Cada vez más alejado de las tesis del *Tractatus*, a través del concepto de *juego lingüístico* modifica su idea de que el mundo y el lenguaje poseen una estructura común, y defiende que las reglas que regulan las constantes lógicas no se pueden establecer al margen de la relación de interna de las proposiciones en las inferencias lógicas, porque estas reglas, esta *sintaxis*, forma parte de una *sintaxis* global mediante la cual se puede analizar la función que cumplen tales relaciones internas. Y expresarse lingüísticamente es algo que pertenece al ámbito de una forma de vida, según cómo sea la cual surgen diversísimos tipos de lenguaje, paralelos a los correspondientes juegos lingüísticos. En la perspectiva wittgensteiniana de Apel, se podría decir que las reglas constitutivas que definen las instituciones son instrumentos de interpretación *eidográfica*, de interpretación según el *eidos* que constituyen, pero no de comprensión *idiográfica*, de comprensión de la conducta en su individualidad, por lo que no se debe buscar una explicación cuando simplemente debemos ver lo que sucede como profenómeno; sólo debemos decir que *se juega este juego lingüístico*. El estudio de los juegos lingüísticos parte para Wittgenstein de las formas primitivas de lenguaje, no contaminadas por complejos procesos intelectuales, por lo que sirve para superar el error filosófico consistente en la búsqueda de la esencia o elemento común a todos los usos de un término para tratar de clarificar su significado, con lo que el filósofo ha ignorado las situaciones concretas, que son precisamente las que ayudan a comprender el uso del término. Los juegos lingüísticos no son por consiguiente investigaciones

preparatorias para poder reglamentar correctamente el lenguaje, sino objetos de comparación que mediante semejanzas y desemejanzas precisan las condiciones de nuestro lenguaje.

4. Los juegos del lenguaje como metainstitución

Alexy se ha servido de los conceptos de *juego del lenguaje*, *forma de vida* y *seguir una regla* para fundamentar los presupuestos del discurso práctico racional. Como caso especial de la argumentación práctica general, la argumentación jurídica no presupone que los procesos de fundamentación de las decisiones jurídicas se deben llevar a cabo siguiendo siempre los criterios del discurso práctico general, porque la fundamentación propiamente jurídica serviría entonces sólo para legitimar subsidiaria o secundariamente el resultado del proceso. Junto a esta influencia wittgensteiniana, la teoría de la argumentación de Alexy parte también de la teoría consensual de la verdad de Habermas y Apel, y del *Tratado de argumentación* de Perelman, quien fue asimismo explícito en su defensa de la oposición entre la argumentación retórica y la demostración lógica.

Los razonamientos jurídicos han de tener presupuestos más psicológicos que lógicos o analíticos y tener como destinatario el auditorio universal o conjunto ideal de individuos a los que el acto discursivo influye perlocucionariamente. A diferencia de la demostración lógica, que sólo exige indicar los procedimientos que permiten que la proposición sea el último eslabón de la cadena deductiva iniciada por premisas aceptadas dogmáticamente por el lógico, la argumentación retórica exige

además considerar las consecuencias perlocucionarias, por lo que quien argumenta no es libre para escoger los argumentos (como sí lo es el lógico al escoger sus axiomas siempre que respeten criterios formales), sino que éstos deben ser los adecuados para construir un discurso sistematizado y dirigido a seres racionales. El concepto clave de la retórica de Perelman es el de auditorio universal, que para Alexy coincide con la situación ideal de diálogo de las teorías intersubjetivas en servir para respaldar la generalización de una norma consensuada. Su solución al problema del regreso al infinito respecto a la justificación sucesiva de las reglas proviene del intersubjetivismo de Apel y Habermas, y se concreta en la distinción de varios tipos de fundamentaciones, entre las que Alexy opta por la fundamentación pragmático-universal, consistente en tomar la validez de determinadas reglas como condición de posibilidad de la comunicación lingüística⁹.

También Aarnio ha construido su teoría de la razonabilidad jurídica sirviéndose del concepto de *forma de vida* para explicar sus tesis de que, en la praxis societaria, los sistemas de valores no son creados autónomamente por individuos o grupos. Están vinculados a nuestra práctica vital, sin que por ello deje de ser posible justificar una teoría de los valores no-descriptiva, que como tal tampoco deja de ser una teoría racional. Cuando se expresa un juicio de valor, recalca Aarnio, se está jugando un determinado juego lingüístico. Quien dice que A es bueno o es malo realiza una opción ética que no es meramente teórica, sino que consiste en una acción que no se puede justificar más que situándola en el contexto de una

9. Alexy, Teoría de la argumentación jurídica.

forma de vida, la cual no es en sí misma susceptible de justificación¹⁰.

Al tratar de construir la racionalidad a partir de la razonabilidad, Aarnio ha hablado de dos tipos de conexión entre la idea de aceptación racional y el concepto de *forma de vida*. Por una parte, este concepto orienta hacia un mejor entendimiento de lo que significa la interpretación, que deberá comprenderse no sólo como fenómeno semántico, sino sobre todo como fenómeno pragmático perceptible en el contexto de una forma de vida determinada. Y además el concepto de *forma de vida* redefine la noción de *valor*. Individuos que comparten una forma de vida comparten también un mismo lenguaje que permite el entendimiento mutuo. Ello no implica que las dos representaciones del mundo de cada uno de estos individuos coincidan, sino que lo normal es que cada uno tenga sus preferencias valorativas, las cuales tratará de justificar racionalmente a través de diversos tipos de juegos lingüísticos. Pero se podría decir, volviendo a usar la terminología de Wittgenstein, que tales preferencias valorativas tienen un parecido de familia que facilita la intersubjetividad de los valores: “Los valores reciben específicamente su intersubjetividad de las formas de vida. Una forma de vida es siempre de alguna manera y en cierta medida una materia común. Es específicamente una forma de vida. Un individuo no puede desarrollar por sí mismo una forma de vida completamente privada, una representación del mundo y un lenguaje propios. Haciéndolo se aislaría a sí mismo de la interacción social. Es el aspecto común de la forma de vida lo que hace que la comunicación, y a través de ella la interacción, sea posible”¹¹.

10. Aarnio, *The Rational as Reasonable*, p. 219.

11. Aarnio, *The Rational as Reasonable*, pp. 220 ss.

El tránsito del primer al segundo Wittgenstein es reinterpretado por Apel en una línea no muy alejada de Alexy y Aarnio, tratándose también de apartar del “camino metódico de deducción lógico-formal de principios” para llegar a la reflexión pragmático-trascendental sobre las condiciones de posibilidad de una argumentación crítica, en tanto que “juego trascendental del lenguaje como institución de la crítica, del cual vale en sentido enfático el punto de vista citado antes del Wittgenstein último”: que es similar a un sistema a cuya esencia pertenecen los argumentos, a un sistema que constituye de alguna forma la “materia vital de los argumentos”. Las evidencias paradigmáticas de este sistema no pueden ser puestas en duda por la crítica sin autocontradicción, ni ser fundadas deductivamente sin presuponerse a mismas. Representa para Apel la fundamentación filosófica última que no requiere premisas deductivas. Por eso, Apel vuelve a centrarse en el error puesto de manifiesto por Wittgenstein desde las *Investigaciones filosóficas*: las proposiciones y los sistemas proposicionales no se pueden interpretar de forma exclusivamente sintáctico-semántica, sino que es imprescindible atender a los aspectos pragmáticos ilocucionarios y perlocucionarios, que son trascendentales y autorreflexivos. Si sólo atendiéramos a las características sintácticas y semánticas del lenguaje estaríamos cayendo en lo que Apel denomina una *falacia abstractiva*, “que sirve de base a toda la lógica de la ciencia de nuestro tiempo”. Para combatirla hay para Apel que recurrir a la “reflexión pragmático-trascendental sobre las condiciones subjetivo-intersubjetivas de posibilidad de una argumentación intersubjetivamente válida”. De este modo, el conocimiento de que determinadas evidencias no pueden fundarse deductiva-

mente sin ser ellas mismas presupuestas, como en el caso de la evidencia paradigmática de una lógica mínima en el marco de un juego lingüístico trascendental de la argumentación crítica, no representa una prueba de la imposibilidad básica de una fundamentación última filosófica, sino una manifestación de la “inteligencia reflexiva, pragmático-trascendental, de los fundamentos no criticables de la propia argumentación”¹², de los supuestos pragmático-trascendentales de la argumentación imprescindibles para que el *juego lingüístico de la argumentación* no pierda su sentido. La prueba de la eficacia de esta forma “pragmático-trascendental-reflexiva” de la fundamentación filosófica última nos remonta para Apel a la argumentación de la duda cartesiana. Como bien subraya Apel, Descartes destruyó el sentido de su propio juego lingüístico argumentativo cuando en el desarrollo de la duda metódica culmina con la presuposición de que al final todo lo que vale como real existe sólo en la conciencia (es “meramente un sueño”). Porque entonces el sentido crítico de la expresión “sólo en la conciencia” no puede sostenerse por presuponer, como evidencia paradigmática de juego lingüístico, que no todo existe sólo en la conciencia. El planteamiento de Descartes se basa en la mencionada falacia abstractiva, en la “ilegítima abstracción de Descartes consistente en la búsqueda metódico-solipsista de la evidencia del a priori del juego lingüístico de la argumentación”¹³.

12. Apel, El problema de la fundamentación última filosófica a la luz de una pragmática trascendental del lenguaje, pp. 159-160.

13. Apel, El problema de la fundamentación última filosófica a la luz de una pragmática trascendental del lenguaje, pp. 165-166.

En definitiva, el elemento vital de los argumentos filosóficos es para Apel un juego trascendental del lenguaje, en el que además de algunos principios lógicos se presuponga la existencia de un mundo real y de reglas pragmático-trascendentales de la comunicación ideal. El individuo, subraya Apel, no puede entrar en la institución de este juego lingüístico trascendental de la argumentación crítica, ni salir de ella, del mismo modo que lo hace en los juegos del lenguaje empíricos y en las formas de vida en tanto que instituciones. En tanto que es un individuo social con habilidades comunicativas, tiende a participar en la formación de una comunidad ideal de comunicación, cuyas reglas pragmático-trascendentales reconoce implícitamente. El hecho de que ello sea compatible con las dificultades para componer comunidades dialógicas ideales, demuestra a juicio de Apel la posibilidad de encontrar los supuestos de una fundamentación última pragmático-trascendental de la ética. Volviendo de alguna forma a la parte final del *Tractatus*, Apel señala que la institución fundamental del juego trascendental del lenguaje, que bordea el ámbito de la ética, se sitúa en un plano superior al resto de juegos del lenguaje, y al resto de formas de vida. Podría así definirse como una metainstitución de todas las instituciones humanas posibles en tanto que engloba las condiciones de posibilidad del diálogo racional, y de la que sólo habría que excluir al suicidio o a procesos patológicos del tipo de la paranoia o el autismo. Una elección que se concibe a sí misma como significativa presupone el juego trascendental del lenguaje como condición de su posibilidad, recalca Apel. Sólo en el supuesto racional de reglas cuyo cumplimiento es posible de forma intersubjetiva, se puede considerar que se actúa de acuerdo con la razón. Así se resume el intento apeliiano de

“metacrítica del racionalismo crítico”, basado en el argumento reflexivo pragmático-transcendental según el cual no es posible razonar ni decidirse a favor o en contra del juego trascendental del lenguaje, sin presuponer las propias reglas¹⁴.

5. La comprensión histórica y la ética discursiva: Habermas, Kohlberg, Piaget

A la explicación de los hechos, Wittgenstein oponía su comprensión, su comprensión como constatación de formas de vida. No se trata de explicar juegos lingüísticos a través de nuestras experiencias, sino de constatarlas¹⁵, de constatarlas a través de la interpretación de formas de vida, que a su vez valen y cuentan en tanto que reflejos de las reglas constitutivas que les dan sentido. Posiblemente, ya desde fines del siglo XIX los historiadores fueron conscientes de que no podían confiar sin más en la razón teórica y en la aplicación de principios generales y abstractos, y de que por el contrario debían volver a lo particular (a lo *peculiar*, en palabras de Ranke). El error consistía en anteponer la explicación interpretativa a la explicación causal, la deducción a la inducción, en preferir las explicaciones de relaciones entre características que se autodefinen, olvidando así que lo que afirmamos sobre la realidad externa depende directamente de cómo nos conectamos con ella, de cuáles son nuestros intereses. Y este error se evita *comprendiendo*, localizando lo

real en un espacio de posibles mediante la constatación de formas de vida.

Para enmarcar la semiótica trascendental, Apel revisa la oposición entre explicación y comprensión, a partir sobre todo del concepto weberiano de *explicación comprensiva* y de la reformulación de la oposición elaborada por von Wright, implícita ya en Wittgenstein. Pero para Apel la idea de explicación comprensiva no debe interpretarse como negadora de la distinción, que debemos originariamente a Dilthey, entre la explicación propia de las ciencias naturales, y la comprensión propia de las ciencias sociales. Por el contrario, el hecho de que explicación y comprensión estén interrelacionadas refuerza el sentido de la distinción, tanto desde el punto de vista epistemológico como desde el punto de vista metodológico. Es precisamente a través de una “teoría pragmático-transcendental del conocimiento y de la ciencia” como a juicio de Apel se puede entender más nítidamente la compatibilidad entre la distinción y la interrelación entre explicación y comprensión, en tanto que producciones cognoscitivas sintéticas cuyas condiciones categoriales de posibilidad no caben como categorías del entendimiento de una *conciencia pura*, en términos kantianos.

Siguiendo a von Wright, Apel acepta que el concepto de *necesidad causal lógicamente contingente*, en tanto que presupuesto categorial de las explicaciones, sólo se puede comprender filosóficamente si suponemos “intervenciones experimentales”. Sólo podemos saber a priori que entre dos sucesos X e Y existe una relación causalmente necesaria, si tenemos la seguridad de que nuestra acción en relación con X produce Y. Es decir, la certeza heurística de poder encontrar en la naturaleza leyes causales reales y verdaderas no se basa en una necesidad ló-

14. Apel, El problema de la fundamentación última filosófica a la luz de una pragmática trascendental del lenguaje, pp. 170-171.

15. Wittgenstein, Investigaciones filosóficas, aforismos 654 y 655.

gica, pero tampoco en una función lógico-transcendental de una conciencia pura, sino en el hecho de comprender previamente nuestras acciones como posibles intervenciones que *manipulan* la parte de nuestro mundo vital que es la naturaleza.

En el terreno historiográfico, Hawthorn ha desarrollado el concepto de *forma de vida* tratando de complementar la tesis wittgensteiniana de la lingüisticidad de toda la realidad, resumida en la afirmación de que *los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo*, a través de la idea de que, a su vez, *los límites de nuestro mundo son los límites de todo sentido*, y en concreto el límite de todos los condicionales contrafácticos consiste en que no podemos percibir ninguna posibilidad, incluida la posibilidad de este mundo percibida de distinto modo, con otros ojos diferentes de los nuestros. Revisando el dualismo científico, Hawthorn ha destacado la relevancia de lo que denomina la paradoja de la explicación, según la cual la explicación de los fenómenos históricos conlleva simultáneamente la ampliación y la reducción de alternativas. *Explicar* exige responder a las preguntas que nos hacemos mediante la atribución de sentido a los hechos a cuya información hemos accedido, con lo que *conocemos* más, pero dejamos de considerar otros mundos posibles que perdemos la oportunidad de *comprender*.¹⁶ Una explicación localiza algo en la realidad refiriéndose a su relación con otros aspectos de esa misma realidad. Si es A, es B. O lo que es lo mismo, si no es B, es que no es A. La explicación es acertada si la inferencia es correcta, lo que dependerá del condicional contrafáctico implícito en el razonamiento inferencial. Pero del mismo modo que

16. Hawthorn, *Mundos plausibles, mundos alternativos*, pp. 245 ss.

el lenguaje no es lógico, a pesar de que Wittgenstein aspirara a ello en el *Tractatus*, la historia no es una ciencia exacta. Ni explica con exactitud el pasado ni es útil para predecir el futuro. Como recuerda Hawthorn, las posibilidades causales, en tanto que son sólo posibles, pueden no materializarse. Ante un posible hecho futuro, únicamente son construcciones ideales del historiador; y ante un hecho pasado son meras reiteraciones¹⁷.

Es entonces necesario localizar lo real en un espacio de otras realidades posibles *mostrando* las relaciones que tendría con ellas. En el ejemplo puesto por von Wright, centrado en las causas de la primera guerra mundial, las preguntas sobre lo que hubiera podido pasar si la evolución durante las anteriores décadas de los principales actores políticos internacionales hubiera sido distinta, nos podrían servir para sugerir hipótesis sobre lo que probablemente (el porcentaje de probabilidad es obviamente variable) habría ocurrido, y sobre lo que (menos probablemente) no habría ocurrido, en base a la red de complejas relaciones, no deductivas, mostradas a través de la constatación de las formas de vida de tales actores. Llegar más lejos es imposible por la incapacidad para seleccionar sucesivas posibilidades contrafácticas sin estar mediatizado por los prejuicios, a menos que incurramos en el error de formar razonamientos tautológicos, que se apoyarían en la definición tarskiana de proposición verdadera: La proposición *p* es verdadera si, y solamente, si *p*.¹⁸ Los mundos reales diferentes del nuestro que pudieran eventualmente existir no nos darían

17. Hawthorn, *Mundos plausibles, mundos alternativos*, p. 24.

18. Véase por ejemplo Tarski, *The Semantic Conception of Truth*, pp. 343 ss.

en todo caso pistas sólidas para conocer nuestro mundo real, como tampoco nos las proporcionan supuestas leyes generales. Pero, como subraya Hawthorn, ésta no es una mala noticia para el científico social porque le da libertad para estudiar el abanico de posibles motivos de cada hecho histórico a través de *descripciones*, de descripciones que más allá de la lógica *muestran* las causas de los hechos remitiéndose a las diversas formas de vida. Este tipo de *explicación* conduce y mejora la *comprensión* porque depende del contexto determinado por los juegos lingüísticos en tanto que instituciones, o en tanto que metainstituciones (como la metainstitución del lenguaje, en tanto que “metainstitución de todas las instituciones humanas posibles”, en palabras de Apel). La elección de la forma de explicar se nutre forzosamente de imágenes de lo posible, muchas de las cuales provienen de realidades con las que contrastan. La incapacidad para responder certeramente a las preguntas sobre las consecuencias del comportamiento contrafáctico de los actores no nos impide realizar afirmaciones conectadas con ellas. Posiblemente la guerra no se hubiera iniciado si Austria hubiera sido democrática, o si los vínculos entre eslavos no hubieran sido tan estrechos, o si la carrera colonial no hubiera sido tan vertiginosa. Pero en cualquier caso es incontestable que la referencia al conjunto de alternativas posibles para un mundo, bien sea a través de juicios directos, bien sea mediante contrastes y comparaciones, tiene que partir necesariamente del mundo tal como es, y no de cómo imaginariamente hubiera podido ser. Las consecuencias de las explicaciones deben ser coherentes con el resto de procesos de ese mundo¹⁹.

19. Hawthorn, *Mundos plausibles, mundos alternativos*, pp. 33 ss.

Podríamos hacer otras afirmaciones sobre la realidad externa menos descriptivas y más interpretativas, pero nos moveríamos con la incertidumbre derivada de cuantificar el grado de probabilidad correspondiente. Podemos afirmar que una Austria democrática no hubiera necesitado la guerra para legitimarse, o que Rusia no hubiera sido tan paternalista si los eslavos balcánicos no hubieran sido tan maltratados, o que unas sociedades menos imperialistas no se hubieran lanzado tan irracionalmente hacia la guerra, pero sólo estaríamos especulando sobre las hipotéticas consecuencias de situaciones contrafácticas, mediatizados inevitablemente por un conjunto inabarcable de factores objetivos y subjetivos. Lo que podría haber ocurrido y no ocurrió en Europa en la segunda década del siglo XX no nos lo dicen las teorías generales, sino los hechos, los hechos particulares comparados entre sí. No se trata de aceptar la tesis holista de que la interrelación estructural entre las circunstancias de cada contexto histórico propicia como única opción alternativa un mundo totalmente diferente desarrollándose desde el principio de todos los mundos, ni de cambiar teorías fuertes por pasados densos, en palabras de Hawthorn, sino simplemente de constatar que la situación histórica podía haber sido diferente si determinados hechos hubieran sido distintos a como realmente fueron. Frente a la opinión de Aristóteles, expresada en su *Poética*, de que los historiadores no tienen nada serio que decirle a los filósofos, frente a la ruptura aristotélica entre lo típico y particular, y lo concreto y general, Hawthorn se remonta a Polibio, quien ya más de dos mil años antes que Ranke se opuso a la tesis de Aristóteles al percibir los *particulares* como puntos en un ciclo con relevancia filosófica, moral y política. Fue sobre todo la Ilustración la que apartó

al historiador de la influencia polibiana al considerar los atributos de lo particular, en tanto que miembro de lo general, como suficientes para explicar su relación con otro hecho particular²⁰.

La perspectiva ilustrada suponía un sentido teleológico en la *explicación* histórica, derivado de la racionalización de la Historia como sucesión de puntos que se acerca progresivamente a la perfección terrenal de la humanidad. Tradicionalmente defendida por la cultura judeocristiana, esta concepción teleológica de la historia partía de la confianza ilimitada en el género humano que proporcionaba la providencia divina. Se había comenzado a reforzar desde principios del siglo XVIII, cuando ya Vico definía la Historia como “el fruto de la providencia divina”, que determina el progreso de las civilizaciones en tanto que “mente eterna e infinita que todo lo penetra y preside, y que dispone a un fin universal lo que los hombres o pueblos particulares a sus fines particulares dispusieron”²¹. Pero fue Hegel quien más firmemente sostuvo que la razón divina universal había elaborado un plan que la Historia debía representar para satisfacer su fin último a través de un recorrido que también habría de incluir periodos de ruina cultural que antes o después se superarían. Bastaba entonces con *explicar* los hechos *deduciendo* lo que debía ser de lo que era. La Historia era una muestra de la intención del espíritu de “llegar a saber lo que es en sí”²², era el progreso en la conciencia de la libertad, “progreso que debemos conocer en su necesidad. El espíritu, fatalmente, realizará lo que debe

20. Hawthorn, *Mundos plausibles, mundos alternativos*, pp. 159 ss.

21. Vico, *Ciencia Nueva*, pp. 4 ss.

22. Hegel, *Filosofía de la Historia Universal*, pp. 15 ss.

realizar. Esta realización es a la vez su decadencia, y ésta la aparición de un nuevo estadio”²³, y así sucesivamente.

Sin embargo, ya en la segunda parte del siglo XIX, Nietzsche comenzó a predecir los cambios inesperados que se avecinaban, prácticamente a la vez que los *descubrimientos* de Darwin, Marx y Freud nos abrían los ojos ante las innegables y polimórficas limitaciones del ser humano: después del baño de modestia al que Galileo y Copérnico habían sometido al ser humano, desvestiéndole de la centralidad universal que se suponía, Darwin enseñó como el hombre tampoco era el centro de la naturaleza, Marx recordó al burgúes que tampoco era el centro de la sociedad, de las causas objetivas de los hechos, y Freud le alertó de que ni siquiera era dueño de sí mismo (quizás hubiera que añadir que Wittgenstein dio la última vuelta de tuerca haciendo ver cómo la propia realidad depende de la existencia del lenguaje). El testigo del nihilismo nietzschiano sería recogido por la filosofía existencialista, que como un eco de Dostoievski proclamó que el hombre estaba condenado a ser libre. Aterrorizado por su soledad e insignificancia desde la pérdida de sus vínculos primarios, buscaba obsesiva e incesantemente algo o alguien con quien encadenarse abandonando su propia libertad²⁴. Condenado a la libertad, el hombre no podía escapar de su humanidad. “Ni las peores situaciones de guerra son inhumanas”, afirmaba Sartre. “Si participo en una guerra, esta guerra es mía”²⁵.

La sísmica historia europea de las primeras décadas del siglo XX consolidó el rechazo de la concepción teleológica de

23. Hegel, *Filosofía de la Historia Universal*, pp. 43 ss.

24. Véase Fromm, *El miedo a la libertad*.

25. Sartre, *El ser y la nada*, pp. 675 ss.

la historia, y de la metodología deductiva y subsuntiva que presupone por su condición de ciencia del espíritu, de un *espíritu* cuya conducta estaba predestinada. El fenómeno de los totalitarismos demuestra que ninguna teoría de la razón práctica puede desentenderse de los rasgos psicológicos de los actores históricos. Es más, obliga a redefinir el concepto de *razón* incluyendo en él muchos aspectos subjetivos no racionales, y conectándolo con la noción de *forma de vida*. La comprensión pasa a concebirse así como una explicación de las razones subjetivas de las acciones y de las causas objetivas de los hechos, como una explicación no interpretativa, o al menos como una explicación que interpreta en el sentido de que abre espacio para el debate sin aportar necesariamente conocimientos concretos²⁶. En este sentido, para Hawthorn la comprensión histórica se supedita en definitiva a la distinción entre *lo real* y *lo posible*, y a su dependencia recíproca: “la comprensión de los asuntos humanos comienza y termina con la experiencia de lo real; pero puesto que gira en torno a lo que es causal y prácticamente posible, no es capaz de producir conocimiento, rara vez será general, y no puede consistir simplemente en desplegar una teoría²⁷”.

Habermas también lo expresó rotundamente en su *teoría de la acción comunicativa*: es necesario huir del totalitarismo de una razón instrumental que tiende a objetivar toda la realidad, recurriendo a un modelo de razón práctica ajeno a la metafísica, y conectado con la teoría de los actos del habla y con la psicología del desarrollo cognitivo, derivada de Pi-

26. Hawthorn, *Mundos plausibles, mundos alternativos*, pp. 33 ss. y 221 ss.

27. Hawthorn, *Mundos plausibles, mundos alternativos*, p. 265.

get y aplicada al ámbito de la ética por Kohlberg. Piaget había profundizado particularmente en la noción freudiana de interiorización de la imagen afectiva del padre en tanto que origen de la conciencia moral. La condición necesaria de la formación de la conciencia moral es la existencia de un sentimiento de *respeto* hacia la autoridad paterna, que Piaget advierte que no debe entenderse en el sentido kantiano abstracto de seguimiento de la ley moral, sino como vínculo personal. El *realismo moral* es la tendencia infantil a considerar los deberes y valores como heterónomos. La conciencia no juega todavía ningún papel, hasta el punto de que, como subraya Piaget, el niño sigue la letra de la ley, no su espíritu, y su responsabilidad es además objetiva, independiente de su intención, contando sólo el resultado de la acción. La experiencia práctica moral se construye paulatinamente en contacto con los hechos y con los conflictos, y desemboca en juicios de valor que se van teorizando para valorar los actos ajenos que no le afectan o para enunciar principios morales generales. La aparición de estos principios generales es un reflejo de la presencia de un nuevo tipo de sentimiento de respeto, que ya no es completamente heterónimo, sino que comienza a responder a la reciprocidad y a la cooperación social, lo que va facilitando la autonomía moral²⁸.

Piaget llega a hablar de dos morales distintas resultantes de dos procesos paralelos: la presión moral del padre que provoca la heteronomía y el realismo moral, y la progresiva cooperación social que provoca la autonomía moral. El primero de estos procesos es la base de la obligación moral y el sentimiento de deber, que a su vez conllevan la conceptualización del

28. Piaget, *El criterio moral en el niño*, pp. 146 ss.

bien como conformidad con la voluntad del adulto. Pero, paulatinamente, el niño comienza a obedecer la norma, como contenido objetivo, más que al sujeto que la crea, con lo que nace la autonomía moral y se descubren las ventajas del respeto mutuo y la reciprocidad, las cuales empujan a buscar ideales independientes de la presión exterior. La necesidad moral es así el fruto de la relación *intersubjetiva*, ya que responde a la concienciación del beneficio mutuo que reporta el seguimiento de reglas sociales²⁹. En este punto es destacable que Piaget reconoce la influencia de Durkheim y de Bovet. Con este último comparte su rechazo a la noción kantiana de *respeto* como sentimiento de sumisión ante la norma obligatoria, ya que para Piaget el respeto es un sentimiento no dirigido hacia la norma en sí misma, sino hacia el individuo del que procede la norma, de cuya identidad dependerá la interiorización del deber. La recepción de la ética y la pedagogía sociologista de Durkheim es más crítica porque Piaget niega el carácter necesariamente heterónomo de la moral, distinguiendo entre la moral independiente que nace a partir de la solidaridad infantil, y la moral *trascendente* derivada de la presión del adulto³⁰. El sentimiento de justicia surge en buena medida a partir del respeto mutuo, y es definido por Piaget como la “condición inmanente o ley de equilibrio de las relaciones sociales”³¹.

En el ámbito de la filosofía jurídica y moral, Kohlberg propuso reelaborar las teorías ético-psicológicas de Piaget con la ayuda de la teoría de la justicia de Rawls,

29. Piaget, *El criterio moral en el niño*, pp. 164-165.

30. Durkheim, *Sociologie et philosophie*, pp. 51 ss; Piaget, *El criterio moral en el niño*, pp. 88-89 y 285 ss.

31. Piaget, *El criterio moral en el niño*, pp. 148 ss.

sobre la base común de que la justicia es la virtud ética suprema. La justicia como reversibilidad que deriva del velo de ignorancia rawlsiano equivaldría para Kohlberg al “equilibrio en movimiento que Piaget atribuye a la etapa superior de razonamiento lógico y moral, y la conexión establecida por Piaget entre la teoría psicológica del desarrollo y la lógica de la normatividad quedaría entonces extendida al campo de los juicios morales”³². Pero a diferencia de Rawls, que prestó poca atención a los intentos de Kohlberg de conectar su eticismo psicológico con la teoría de la justicia rawlsiana, Habermas ha estudiado detenidamente la teoría del desarrollo moral de Kohlberg, llegando a servirse de ella para reinterpretar la noción freudiana de superego. Habermas vincula las tesis de Kohlberg con su propia ética discursiva a través de la teoría de la acción comunicativa, que sería el puente por el que se conduciría el fundamento moral del discurso, concretado en el siguiente principio: “Toda norma válida ha de satisfacer la condición de que las consecuencias y efectos secundarios que se derivan, previsiblemente, de su aceptación general para la satisfacción de los intereses de cada particular, pueda ser aceptada libremente por cada afectado”. La justificación de este principio permite a Habermas mostrar que las cuestiones éticas se pueden decidir mediante razones, y que los juicios morales no sólo expresan emociones, sino que tienen un contenido cognitivo, por lo que se puede predicar de ellos la verdad o falsedad. El principio moral básico de la ética discursiva funciona para Habermas como regla que elimina todas las opciones axiológicas concretas, lo que la enfrenta a las éticas materiales.

32. Kohlberg, *The Philosophy of Moral Development*.

En esta actitud formalista también subraya su coincidencia con Kohlberg y su *postulado ético-discursivo*, según el cual toda norma válida encontraría la aprobación de todos los afectados siempre que éstos puedan tomar parte en el discurso práctico. La ética discursiva no proporciona elementos materiales, ya que no sirve para la producción de normas, sino sólo un procedimiento que debe garantizar la imparcialidad en la formación del juicio, la comprobación de la validez de hipotéticas normas. Sitúa precisamente en este punto la principal diferencia entre su ética discursiva y la teoría de la justicia de Rawls. El postulado ético-discursivo demuestra que el principio moral fundamental expresa únicamente el contenido normativo de un procedimiento de formación discursiva de la voluntad, por lo que se debe distinguir de los contenidos argumentativos: “Todos los contenidos, incluso cuando afectan a normas fundamentales de acción, tienen que hacerse dependientes de los discursos reales. El postulado ético-discursivo prohíbe determinar ciertos contenidos normativos (por ejemplo, ciertos principios de la justicia distributiva) en nombre de una autoridad filosófica y fijarlos de una vez por todas en el sentido de la teoría moral³³.”

6. Explicación y comprensión: Apel vs. von Wright

Siguiendo la senda postwittgensteiniana de von Wright, Apel analiza la consideración de las acciones racionales en el contexto de juegos lingüísticos. El discurso sobre la *actuación por motivos* entra en el ámbito de juegos lingüísticos distintos de

33. Habermas, *Conciencia moral y acción comunicativa*, pp. 141 ss.

los relativos al discurso sobre las causas de un suceso natural. En el contexto de los primeros sólo podemos relacionar las acciones intencionadas, que presuponen el cumplimiento de medios para el logro de fines, con los motivos de los que *prima facie* deriva; mientras que en el contexto de los segundos sólo podemos relacionar entre sí acontecimientos naturales empíricamente verificables a partir de leyes causales, en algunos casos estadísticas. La relación entre la intención subjetiva que motiva la acción, y la propia acción, no es una relación causal lógicamente contingente entre dos sucesos porque no se puede identificar la intención como causa de la acción sin presuponer la identificación de la propia acción, ni recíprocamente se puede identificar la acción sin presuponer la intención. No hay una relación causal, sino una conexión entre la acción y sus causas subjetivas que es internamente necesaria, y por tanto, en palabras de Apel, “comprensible en cierto modo desde dentro”³⁴.

Esta reconstrucción analítica del paradigma diltheyano se reinterpreta por Apel centrándose en la necesidad de profundizar en las causas de las acciones en tanto que sucesos. De algún modo, resalta Apel, *producimos* sucesos naturales mediante nuestras acciones. Se trataría de una “causación por nuestra mediación”, por medio de nuestras acciones intencionadas. No se podría hablar entonces, como hiciera von Wright, de *necesidad causal* determinada por el elemento de contrafactividad, consistente en que el agente tiene la convicción de que no ocurrirían determinados cambios en la realidad externa a menos que él actuara. El

34. Apel, *La distinción diltheyiana entre explicación y comprensión y la posibilidad de mediación entre ambas*, p. 104.

elemento de contrafactividad no es para Apel el presupuesto del concepto de necesidad causal porque ello conllevaría a la vez presuponer que podemos cambiar la realidad empírica, y pensar que lo creemos sólo fácticamente. La complementariedad conceptual entre la causalidad de la intervención de las acciones y la causalidad natural estaría al margen de los principios del empirismo, y también de la teoría de los dos mundos procedente del idealismo trascendental kantiano, según la cual es impensable una repercusión en el mundo exterior de la libertad humana de la acción. La solución para compatibilizar a Hume y Kant con las tesis neodualistas postwittgensteinianas, basadas en las formas de vidas y los juegos del lenguaje, pasaría para Apel por la distinción entre la causalidad teleológica y la causalidad humeana o relación causal lógicamente contingente entre los sucesos naturales³⁵.

Es importante así distinguir la relación contingente entre sucesos naturales, de la relación entre la intención de la acción causalmente efectiva y la acción producida. Esta distinción es para Apel la base de la propia diferencia “entre el juego lingüístico de la ciencia natural y el de las ciencias del espíritu o ciencias sociales”. La atribución causal de una acción a un agente presupone obligatoriamente que el agente tenía una intención que como tal se hizo efectiva, por lo que de algún modo tenía la capacidad de dirigir y controlar el proceso entero de su realización hasta llegar al fin. Esta noción de explicación causal comprensiva de las acciones, que

consiste en que una causa que sea a la vez *motivo* ha de tener la estructura de una causa final atribuible al ser humano, refuerza para Apel la revisión del dualismo diltheyiano³⁶. Lejos de la metodología antipositivista decimonónica, que había tendido a psicologizar el concepto de *comprensión* hasta asimilarlo a la empatía, la lectura postwittgensteiniana del dualismo niega al historiador, como *científico del espíritu*, la misión de *comprender* al ser humano que actúa, aceptando y entendiendo las motivaciones que le hicieron tomar sus decisiones, por más que esas motivaciones tuvieran a su vez orígenes remotos inaccesibles para el propio historiador. Como subraya von Wright, no se trata de comprender psicológicamente la acción humana, sino de una comprensión semántica que penetre en la intención de los agentes mediante el razonamiento práctico³⁷.

Para demostrar la imposibilidad de explicaciones puramente causales de los fenómenos históricos von Wright se centra en el inicio de la primera guerra mundial. Es un error evidente considerar que la causa del inicio de la guerra fue el asesinato del archiduque Francisco Fernando en Sarajevo en el verano de 1914. Pero sin embargo es innegable que fue uno de los factores que influyó, no sólo en la decisión final de la declaración de guerra, sino también acumulativamente en la aparición de nuevos factores cuya influencia conjunta pudo terminar siendo decisiva. Ello demuestra que la *comprensión histórica* puede consistir en explicaciones que no sean finalistas o teleológicas, sino que

35. Apel, La distinción diltheyiana entre explicación y comprensión y la posibilidad de mediación entre ambas, p. 105 y nota 19. Véase también Die Erklären-Verstehen Kontroverse in transzendental-pragmatischer Sicht, Suhrkamp, Frankfurt /M., 1979, pp. 130 ss.

36. Apel, La distinción diltheyiana entre explicación y comprensión y la posibilidad de mediación entre ambas, pp. 107 ss.

37. Von Wright, Explicación y comprensión, pp. 24 ss.

asimismo pueden ser, en palabras de von Wright, *cuasicausales*³⁸.

Tras el asesinato de Sarajevo se encañaron una serie de acontecimientos. El asesinato provocó la amenaza del gobierno austrohúngaro de declarar la guerra a Serbia si el asesino no recibía un rápido castigo; este ultimátum provocó que el gobierno ruso movilizara su ejército; y así podríamos ir uniendo eslabones hasta desembocar en el inicio material de la guerra. Aunque los eslabones son independientes desde el punto de vista lógico, están íntimamente interrelacionados. Por ejemplo, las primeras decisiones del gobierno austrohúngaro tras el asesinato hubieran sido distintas si éste hubiera tenido lugar en otro país. Una serie de consideraciones relacionadas con los intereses austriacos en los Balcanes determinó las inferencias prácticas que llevaron al gobierno a materializar su amenaza. La reconstrucción histórica de los hechos establece una conexión entre el ultimátum y el trasfondo contextual de los motivos por los que los actores históricos tomaron sus decisiones. Se podría decir que el asesinato de Sarajevo, como acontecimiento causal, puso en marcha o activó una inferencia práctica que estaba latente. La conclusión de esta inferencia fue la emisión del ultimátum, que a su vez activó una segunda inferencia práctica, por parte ahora del gobierno ruso, cuya conclusión fue la movilización del ejército. Y así sucesivamente hasta que la última inferencia práctica tuvo como conclusión el estallido de la guerra³⁹.

38. Von Wright, *Explicación y comprensión*, pp. 165 ss.

39. Wright, *Explicación y comprensión*, pp. 168-169. Véase Anscombe, *Intention*; Alarcón, *Causalidad y normatividad*.

La intervención causal del asesinato de Sarajevo para provocar la primera guerra mundial fue concurrente con una serie de factores que globalmente tuvieron ese resultado final. Incluso podríamos especular con el conjunto de *causas psicológicas* de la conducta del asesino, pero la explicación causal nunca sería completa. Requiere la *comprensión* de las *formas de vida* que contextualizaron las acciones producidas alrededor de las causas concurrentes. Quizás hubiera que encontrar otro verbo distinto de *causar* con un juego semántico según el cual el antecedente no fuera condición suficiente del consecuente. Decir que el hecho A ha *causado* el hecho B hace pensar que el hecho A ha sido *la causa*, la *única* causa de B. Para querer decir que el hecho A ha sido sólo *una de las causas* del hecho B la ausencia de un verbo alternativo obliga a dar un rodeo lingüístico, o en todo caso a sustituir *causar* por algún otro verbo, como *contribuir a* o *influir en*, siempre con resultados imperfectos por la inexactitud de las equivalencias. El asesinato de Sarajevo no *causó* la declaración de guerra, pero sí *contribuyó a* ella, influyó evidentemente en ella. En la medida que no hay una explicación causal única, la interpretación de la diversa influencia de cada una de las múltiples causas que convergen requiere la *comprensión* de las *formas de vida* que contextualizaron las acciones humanas individuales y colectivas que produjeron las causas concurrentes.

La historia proporciona innumerables ejemplos de cadenas argumentativas similares, en las que los eslabones nunca están unidos por una sola causa. *Comprenderlas* significa profundizar en los contextos que fueron influyendo en el conjunto de tomas de decisiones, las cuales fueron consecutivamente *fabricando* los fenómenos his-

tóricos correspondientes. Se podría decir que, a diferencia de la explicación causal, la comprensión es conceptualmente un hecho institucional en tanto que depende siempre de un contexto. Sólo se puede *comprender* que un peón se convierta en una dama en el contexto *institucional* del juego del ajedrez. Sólo se puede *comprender* la creación de una obligación a partir de la emisión de determinados sonidos o de un determinado vertido de tinta sobre un soporte documental en el contexto de la *institución* de la promesa o de la *institución* de la sucesión testamentaria. Sólo se puede interpretar lo emitido o escrito, sólo es posible su *comprensión*, en el contexto de la propia *institución* del lenguaje. Y sólo se puede *comprender* la conducta de un asesino en el contexto de sus *formas de vida* y de las formas de vida de quienes se relacionaron con él.

Conte ha llamado la atención sobre el hecho de que en el idioma hebreo haya una palabra, *davar*, que significa a la vez *cosa* y *palabra*. Es como si esta polisemia sirviera para recordar que existen momentos en los que la *enunciación* de un enunciado lingüístico materializa lo que el *enunciado* significa⁴⁰. Se trata de lo que Austin llamó el uso *performativo* del lenguaje, de la posibilidad de *hacer cosas con palabras*, de la *performatividad* como paradigma de la magia del lenguaje. Con los movimientos físicos adecuados de nuestra boca, nuestros labios y nuestra lengua, o de nuestra mano desparramando tinta sobre un papel, creamos *mágicamente* nuevas realidades institucionales⁴¹. En contra de

40. Véase Conte, Normatividad y performatividad; Conte, Paradigma d'analisi della regola in Wittgenstein; Alarcón, Normas y paradojas; Conte / Alarcón, Deóntica de la validez.

41. Austin, How to Do Things with Words; Searle, Speech acts.

la perspectiva ilustrada, Wittgenstein se servirá de la pragmática lingüística para subrayar que *lo particular* no es *explicable*, pero sí comprensible y constatable en el contexto institucional de *juegos lingüísticos* y *formas de vida* que no *siguen* reglas, sino que *presuponen* reglas y son *definidas* por reglas.

Siguiendo parcialmente a von Wright, Apel reformula la racionalidad práctica a través de la idea de comprensión racional-teleológica, en tanto que única posibilidad de justificación pragmática de la acción humana. En el caso de las explicaciones históricas, la efectividad causal de los motivos asumidos como plausibles no se puede confirmar mediante la observación empírica, sino que hay que recurrir a la comprensión hermenéutica de la acción motivada. La mediación entre la comprensión hermenéutica y la explicación causal es así compatible con la primacía metodológica de la comprensión en las ciencias del espíritu, por lo que no valdrían las objeciones neopositivistas, según las cuales la comprensión no puede por sí misma aportar métodos propios para contrastar y corregir hipótesis, sino que requiere controlar el comportamiento humano mediante la observación. La distinción de Dilthey seguiría entonces vigente, aunque refundada sobre la base de que, en el contexto de la filosofía de la ciencia actual, el conocimiento no pretende primariamente comprender con claridad las razones de las acciones humanas, lo cual encubre valoraciones, sino explicar la conducta de un modo predictivo, casi siempre estadístico. La comprensión de las razones de las acciones como motivos pasa a tener una función heurística que escapa de la mera racionalidad, ya que la sustitución de las leyes naturales por principios normativos de racionalidad impide

que se satisfaga la condición de contingencia lógica, salvo que presupongamos irrealmente la racionalidad del agente.

Hace bien von Wright en resaltar que, para que una acción sea factible, debe haber una oportunidad para su ejecución, Eso implica que cada acción comporta un elemento contrafáctico, y que la interpretación de una conducta como acción es compatible con que la conducta tenga una causa humeana. Y, en efecto, los acontecimientos que resultan de acciones básicas sólo suelen tener lugar en el contexto de formas de vida, de instituciones en cuyo contexto damos sentido institucional a estos acontecimientos invistiéndoles de intencionalidad⁴². Quizás convenga recordar que el propio von Wright terminaba su ensayo sobre el paradigma explicación/comprensión entendiendo como una forma de racionalismo al determinismo representado por la comprensión intencional y por la explicación teleológica. Y optando por un racionalismo relativo, que interpreta las acciones en función de los fines y de las actitudes cognoscitivas de los agentes, lejos del racionalismo teleológico absoluto al que nos conducen las tesis del *fin* de la historia⁴³.

El sistema de valores común para quienes comparten una forma de vida cons-

tituye el presupuesto de racionalidad para la interpretación jurídica. Pero ante la comunidad jurídica como auditorio universal, la racionalidad se materializa a través de la persuasión. En palabras de Wittgenstein en *Sobre la certeza*: “El juez podría bien decir que *ésta es la verdad*. Pero, ¿qué efecto tendría esta coletilla, más allá de cualquier duda racional? ¿Es erróneo dejarme guiar en mis acciones por las proposiciones de la física? ¿Debo decir que no tengo ninguna buena razón para hacerlo? ¿Y no es precisamente esto lo que llamamos una *buen razón*? Supongamos que encontramos gente que no lo considera como una razón plausible. Diciendo que esto es erróneo, ¿no nos salimos ya quizás de nuestro juego lingüístico para combatir el de los demás? ¿Y tenemos razón o sería injusto combatirlo? Naturalmente apoyaremos nuestro modo de proceder con todo tipo de palabras de orden (de eslóganes). (...) He dicho que *combatiría* el otro juego lingüístico, pero entonces, ¿no le daría quizás *razones*? Ciertamente sí, pero ¿hasta dónde llegan? Cuando acaban las razones está la *persuasión*”⁴⁴.

Bibliografía

Aarnio, Aulis, *The Rational as Reasonable*. Dordrecht, Reidel, 1987.

Alarcón, Normas y paradojas. Tecnos, Madrid, 1993.

Alarcón, *Causalidad y normatividad*. Mad, Sevilla, 2001.

Alexy, Robert, *Teoría de la argumentación jurídica*. Traducción castellana de Manuel Atienza e Isabel Espejo. Centro de estudios constitucionales, Madrid, 1989.

Anscombe, Elisabeth, *Intention*. Oxford, Blackwell, 1957.

44. Wittgenstein, *On Certainty*, af. 607 ss.

42. Von Wright, *Explicación y comprensión*, pp. 151 ss. Esta posición fue matizada en: *Determinism and the study of man*, en donde señala que, en las inferencias prácticas, la relación entre las premisas, en tanto que determinantes internos de una acción, y la propia acción como conclusión, no es una relación causal ni de implicación lógica, sino una relación conceptual según la cual asistimos a un modelo de explicación intencional, alrededor del cual giran todos los demás procedimientos explicativos en las ciencias sociales

43. Von Wright, *Explicación y comprensión*, pp. 192-193.

- Apel, K. O., Das Problem der philosophischen Letztbegründung im Lichte einer transzendentalen Sprachpragmatik. En: B. Kanitscheider (ed.): Sprache und Erkenntnis (Festschrift für G. Frey), Institut für Sprachwissenschaft der Universität, Innsbruck, 1976, pp. 55-82. Traducción castellana de Bernabé Navarro: El problema de la fundamentación última filosófica a la luz de una pragmática trascendental del lenguaje. En *Dianoia*, 21, 1975, pp. 140-173.
- Austin, J., *How to Do Things with Words*. Oxford University Press, Londres, 1962. Traducción castellana de Genaro R. Carrió y Eduardo A. Rabossi: *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós, Buenos Aires, 2008.
- Conte, Amedeo, Paradigmi d'analisi della regola in Wittgenstein. En Egidi, Rosaria (ed.), *Wittgenstein*. Guida, Nápoles, 1983, pp. 37-82.
- Conte, Amedeo, Fenomeni di fenomeni. *Rivista internazionale di filosofia del diritto*, 63 (1986), pp. 29-57.
- Conte, Normatividad y performatividad. En: Alarcón, Carlos (ed.), *Fenomenología, semiótica y derecho*. Mad, Sevilla, 2000, pp. 107-124.
- Conte, Amedeo / Alarcón, Carlos, *Deónica de la validez*. Tecnos, Madrid, 1995.
- Durkheim, Emile, *Sociologie et philosophie* (1906). Presses Universitaires du France, París, 1951.
- Habermas, Jurgen, *Conciencia moral y acción comunicativa*. Traducción castellana de Ramón García Cotarelo. Península, Barcelona, 1985.
- Kohlberg, Lawrence, *The Philosophy of Moral Development*. Harper & Row, San Francisco, 1981.
- Hawthorn, Geoffrey, *Mundos plausibles, mundos alternativos*. Oxford university press, Barcelona, 1993.
- Piaget, Jean, *El criterio moral en el niño*. Traducción castellana de N. Vida. Fontanella, Barcelona, 1977.
- Searle, John, *Speech Acts*. Cambridge University Press, Londres, 1969. Traducción castellana de L. Valdés: *Actos de habla*. Cátedra, Madrid, 1986.
- Searle, John R., *The construction of social reality*. Allen Lane, Londres, 1995. Traducción castellana de Antonio Domenech: *La construcción de la realidad social*. Paidós, Barcelona, 1997.
- Tarski, Alfred, *The Semantic Conception of Truth*. En: "Philosophy and Phenomenological research", 4 (1944), pp. 341-375.
- Wittgenstein, Ludwig, *Tractatus logico-philosophicus* (1921). London, Kegan Paul, Trench, Trubner & Co., 1922. Traducción castellana de Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera: *Tractatus logico-philosophicus*. Alianza Editorial, Madrid, 1987.
- Wittgenstein, Ludwig, *Philosophical Investigations*. Philosophische Untersuchungen. Blackwell, Oxford, 1953. Traducción castellana de Alfonso García Suárez y Ulises Moulines: *Investigaciones filosóficas*. Crítica, Madrid, 1988.
- Wittgenstein, Ludwig, *The Blue and Brown Books*. Blackwell, Wxford, 1961. Traducción castellana de Amedeo G. Conte: *Libro azul e Libro marrón*. Einaudi, Turín, 1983.
- Wittgenstein, Ludwig, *Philosophical Remarks*. Philosophische Bemerkungen. Blackwell / Suhrkamp, Oxford / Frankfurt, 1964.
- Wittgenstein, Ludwig, *Ludwig Wittgenstein and the Vienna Circle: Conversations Recorded by Friedrich Waismann*. Ed. a cargo de Brian McGuinness. Blackwell, Oxford, 1967. Traducción castellana de Manuel Arbolí: *Ludwig Wittgenstein y el Círculo de Viena: conversaciones con*

Friedrich Waismann. Fondo de cultura económica, México, 1973.

Wittgenstein, Ludwig, *On Certainty*. Ed. a cargo de Elisabeth Anscombe y Georg H. von Wright. Oxford, Blackwell, 1969. Traducción castellana de Josep Lluís Prades y Vicent Raga: *Sobre la certeza*. Gedisa, Barcelona, 1988.

Wright, Georg H. von, *On Promises*. "Theoria", 28 (1962), pp. 277-297.

Wright, Georg H. von, *Norm and Action*. Routledge and Kegan Paul, Londres, 1963. Traducción castellana de Pedro García Ferrero: *Norma y acción*. Tecnos, Madrid, 1970.

Wright, Georg H. von, *Explanation and Understanding*. Ithaca, Nueva York, 1971.

Wright, Georg H. von, *Practical Inference*. "The Philosophical Review", 72 (1963), pp. 159-179.

Wright, Georg H. von, *On So-Called Practical Inference*. "Acta sociologica", 15 (1972), pp. 39-53.

Wright, Georg H. von, *Norms, Truth and Logic*. En: Wright, Georg Henrik von, *Practical Reason*. Blackwell, Oxford, 1983, pp. 130-209. Traducción castellana de Carlos Alarcón Cabrera: *Normas, verdad y lógica*. Fontamara, México, 1997.



Estudios Varios



DISCRIMINACIÓN POR SEXO EN EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO: CASO DE ESPAÑA

SEX DISCRIMINATION IN ACCESS TO PUBLIC EMPLOYMENT: THE CASE OF SPAIN

María Isabel Cepeda González

Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

mariaisabel.cepeda@urjc.es

Recibido: Febrero de 2017

Aceptado: Julio de 2017

Palabras clave: Discriminación por sexo, desigualdad, empleo público, inequidad.

Keywords: Sex discrimination, inequality, public employment, inequity.

Resumen: La igualdad constituye una exigencia cada vez más extendida en todos los ámbitos de la sociedad. La discriminación por sexo es una clara muestra de desigualdad en las sociedades actuales, que conlleva importantes consecuencias económicas, familiares, psicológicas y sociales. Los organismos internacionales han dado importantes pasos para intentar erradicar la discriminación por sexo, y en las constituciones de la mayoría de los países democráticos queda prohibida explícitamente la discriminación por razones de sexo, raza, religión o creencias. El objetivo de este estudio consiste en poner de manifiesto que, a pesar de los avances jurídicos y sociales conseguidos en este ámbito, existen casos de discriminación por género en las pruebas de acceso a la función pública en España.

Abstract: Equality constitutes an increasingly extensive requirement in all areas of society. Sex discrimination is a clear example of inequality in contemporary societies, and it has significant economic, family, psychological and social consequences. International organisms have taken important steps to attempt to eradicate sex discrimination, and the constitutions of most democratic countries explicitly prohibit discrimination based on sex, race, religion or creed. The goal of this study is to show that, in spite of the legal and social advances achieved in this area, cases of gender discrimination exist in civil service entrance exams for government jobs in Spain.

I. Introducción

La igualdad constituye una exigencia cada vez más extendida en todos los ámbitos de la sociedad (Cerdá, 2005:193). La mayoría de los países democráticos recogen en sus Constituciones la prohibición expresa de cualquier discriminación por razones de sexo, raza, religión o creencias (Rodríguez, 2005:29). Sin embargo, en muchos casos sigue existiendo un abismo entre la igualdad legal y la desigualdad real (Monahan *et al.*, 2008:1710), debido a que las normas jurídicas no siempre se traducen de forma precisa en la formulación de las acciones y figuras legislativas necesarias para que la igualdad sea una realidad.

La discriminación por género, también conocida como discriminación por sexo, es un fenómeno social que consiste en un tratamiento desigual y, por lo tanto, injusto, a raíz del **género** (Tomei, 2003:442). La *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)* (UN,1979) define la discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga (...) por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer (...) sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (art. 1). Sostiene asimismo que la “discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que

entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país”. Además, en su preámbulo afirma que “esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana” (art. 1). Se trata de un problema agudo, persistente e ineficiente (Esteve-Volart, 2004:II).

La discriminación por género tiene un largo historial en el mundo y se manifiesta en muchas situaciones a lo largo de la vida de las mujeres. Desde el momento de su concepción -mediante abortos selectivos en función del sexo (Lafaurie, 2009:197)- hasta el de su muerte, ya que el suicidio forzoso, el homicidio de viudas (Chesler, 2010:6) y los asesinatos por honor (Meeto & Mirza, 2007:188) son prácticas habituales en países como Egipto, Iraq, Jordania, Líbano, Siria, Paquistán, Yemen, Bangladesh o Turquía. La discriminación entre hombres y mujeres se manifiesta en multitud de aspectos cotidianos: la posibilidad o imposibilidad de disponer de sus ingresos, de acceder a la asistencia sanitaria, a la educación, de tomar sus propias decisiones en cuanto a casamiento, de participar en actividades académicas, políticas, deportivas, de acceder a un empleo o de recibir la misma remuneración que los hombres por un mismo trabajo (Korpi, 2000:136; Fawole, 2008:168-169).

A pesar de que la comunidad internacional rechaza de forma generalizada la discriminación por género, la dificultad para erradicarla es doble: por un lado, las limitaciones de las leyes; por otro, la discrepancia entre la igualdad teórica sustentada por la legislación y la igualdad efectiva. Los avances legislativos y la mayor concienciación social han permitido que la mujer vea cada vez más reconocidos sus derechos en todos los ámbitos de la vida. La *CEDAW* supuso un revulsivo,

ya que ayudó a sacar a la luz las múltiples situaciones en las que se niega a la mujer la igualdad con el hombre por el hecho de ser mujer y exhortó a los Estados Partes a establecer un programa de acción para garantizar la igualdad efectiva y para seguir políticas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer a través de la adopción de medidas adecuadas, ya sean legislativas o de otro carácter.

2. Discriminación por género en el entorno laboral

Gary Becker ya teorizaba en los años 50 acerca de la Economía de la Discriminación (Becker, 1957) dadas las desigualdades en el entorno laboral. Más de sesenta años después sigue habiendo discriminación por género en el empleo en el mundo. Muestra de ello es la existencia de salarios no igualitarios (Magnusson, 2010:102; Weichselbaumer & Winter-Ebmer, 2007:237; Blau & Kahn, 2003:558), las normas de trabajo discriminatorias (Kabeer, 2004:5), la desigualdad en las oportunidades de acceso al empleo (Reskin, 2005:81), la existencia de un techo de cristal, especialmente para los puestos de nivel superior (Gibelman, 2000:267) y la falta de oportunidades de ascenso en el empleo (Barberá *et al.* 2011:173; Duncan & Loretto, 2004:98).

En la esfera del empleo, la *CEDAW*, en su artículo 11, instaba a los Estados Partes a abstenerse de incurrir en toda práctica de discriminación contra la mujer a fin de asegurar los mismos derechos, en condiciones de igualdad, entre hombres y mujeres y, en especial, de garantizar el derecho a las mismas oportunidades de empleo.

Sin embargo, incluso en Estados Unidos, el país pionero en materia de legislación

contra la discriminación por sexo en el empleo, existe a día de hoy una importante disparidad de género. Ya en 1964, *The Civil Rights Act* ofrecía, en su Título VII, fuertes protecciones contra este tipo de discriminación. Posteriormente, las normas laborales han ido evolucionando para adaptarse a las nuevas realidades e intentar evitar las desigualdades por sexo (Abrams, 1989:1185). A pesar de ello, los efectos residuales persisten en la actualidad en la economía estadounidense, por lo que los salarios de las mujeres son más bajos y las oportunidades de empleo para ellas son menores, siendo el tratamiento discriminatorio en el mercado de trabajo una de las principales causas de esta desigualdad (Darity & Mason, 2004:63).

3. Discriminación laboral de la mujer embarazada en el acceso al empleo público. Caso español

La prohibición constitucional de discriminación por razón de sexo (art. 14 C.E.) se proyecta sobre la maternidad y se encuentra también protegida por el artículo 39.2 del texto fundamental y expresamente tutelada por la Ley Orgánica 3/2007 (artículo 8). La aprobación en 2004 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, conocida como la «Ley Integral», supuso el gran salto cualitativo en materia de igualdad y lucha contra la discriminación por motivo de género. Sin embargo, y a pesar de los avances conseguidos, la realidad nos muestra que en España sigue existiendo discriminación laboral por sexo tanto en casos de discriminación salarial (Lago, 2002:178) como de desigualdad de oportu-

tunidades de acceso al empleo (García, 2010: 20).

Una situación particular de posible discriminación es el de la mujer embarazada. Aunque este caso se encuentra amparado por la legislación española (*Ley Integral*) para que las mujeres no puedan verse perjudicadas por esta circunstancia, en el sector privado no es una práctica infrecuente encontrar empresarios que prefieren no contar con el trabajo de una mujer embarazada (Torns & Recio:178), lo que resulta claramente discriminatorio. El sector público es mucho más garantista, ya que el *II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos públicos* (RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2015) tiene, entre sus principales objetivos, la reducción de las desigualdades que puedan persistir en el ámbito de la carrera profesional de los empleados públicos para garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el empleo público y en las condiciones de trabajo. Los derechos que regulan la situación de una mujer embarazada con un puesto de trabajo en la Administración Pública obtenido mediante concurso-oposición funcionaria se rigen, no por el Estatuto de los Trabajadores ordinario, sino por el Estatuto del Empleado Público, regulación legal que amplía las coberturas de la situación de embarazo en todos los aspectos. Sin embargo, no todas las relaciones laborales de las administraciones públicas se rigen por esta figura de empleado público, dado que cada vez es más frecuente la contratación laboral de la administración por tiempo determinado o indefinido. Se trata de puestos de trabajo de acceso libre o libre designación, equiparables a la regulación existente en materia laboral para las empresas en el sector privado.

A pesar de la mayor protección a la mujer embarazada en el sector público, en los sistemas de selección para el acceso a la condición de personal estatutario fijo se detecta una fisura que implica una discriminación por género. Hasta fechas muy recientes –marzo de 2014-, en la regulación de estas pruebas quedaba establecido que todos los aspirantes que no pudieran presentarse al examen en la fecha de la convocatoria por motivo de enfermedad, perdían el derecho a examinarse, siendo también aplicable esta medida a las mujeres embarazadas que, si en la fecha del examen estaban de parto o se veían impedidas por el embarazo a desplazarse hasta el lugar de realización del examen, perdían el derecho a examinarse. Esta situación ha sido corregida por la sentencia 14.03.2014 del Tribunal Supremo (TS), según la cual el embarazo no es una enfermedad: “Dar a luz (...) es el punto final de un proceso natural cuyo único extremo indeterminado es el momento concreto que se produce”. La sentencia afirma que se trata de una “circunstancia específica que solamente concurre en la mujer que está a punto de dar a luz, la cual por ese solo hecho ve impedida su normal participación en el proceso selectivo”. El TS reconoce así el derecho de las mujeres que estén próximas a dar a luz a lograr que los tribunales de oposición les ofrezcan condiciones que hagan efectiva la igualdad para el acceso a las pruebas previstas para lograr una plaza pública. Esta sentencia del Tribunal Supremo supone, sin duda, un gran avance en materia de no discriminación por género, puesto que reestablece las condiciones de igualdad que pueden verse alteradas por un parto o la inminencia del mismo.

Sin embargo, la prohibición constitucional de discriminación por razón de sexo no

queda resuelta en su totalidad con esta sentencia, debido a las diferencias en su aplicación. La legislación básica del Estado es la más garantista y precisa. En las pruebas de acceso al empleo del Estado se prevé que si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o de parto, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo, ofreciéndole la posibilidad de superar las fases que hubieran quedado aplazadas, sin menoscabar el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables (Orden ESS/1905/2015; Orden JUS/2684/2015).

En cuanto a la legislación autonómica, la puesta en práctica de la mencionada sentencia del TS no es la misma en todas Comunidades Autónomas (CC.AA.). En las pruebas convocadas por la Comunidad de Madrid a personal estatutario en 2015, y en aplicación de la sentencia 14.03.2014 del TS, preveía que si una mujer no podía acudir a las pruebas correspondientes a un concurso/oposición por problemas con el embarazo o por parto inminente, un tribunal examinador se desplazaría al domicilio o al centro sanitario en el que estuviera ingresada, de forma que pudiera realizar el examen a la misma hora que al resto de los opositores, con objeto de garantizar un trato igualitario a todos los participantes en un proceso selectivo sin afectar a la seguridad jurídica ni romper las condiciones de igualdad entre los participantes. El problema surge si hay coincidencia entre el examen y la fecha del parto, caso que se dio en noviembre de 2016, cuando una mujer competía por una plaza convocada por el Servicio Madrileño de Salud en mayo de 2015 (RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2015). Al coincidir la fecha del examen con la del

parto, un tribunal examinador se desplazó, como estaba previsto, al hospital donde la opositora había dado a luz tan sólo hora y media antes. Esta mujer realizó el examen bajo los efectos de la analgesia y del sufrimiento padecido durante más de veinte horas de parto, lo que implicaba una situación de clara desventaja frente al resto de aspirantes, chocando así con el trato igualitario pretendido y con el precepto constitucional de no discriminación. En este caso, las condiciones de igualdad del concurso se vieron alteradas, ya que la aspirante se encontraba incapacitada para competir en igualdad de condiciones en el acceso a un empleo público por un motivo, como es el parto, que sólo puede afectar a las mujeres.

Se observa que la solución arbitrada en este caso (el desplazamiento del tribunal examinador para examinar a la mujer en la misma fecha y hora que el resto de aspirantes) puede implicar un tratamiento discriminatorio fundado en el sexo o en circunstancias relacionadas directamente con él y, en particular, con el embarazo, lo que vulnera el derecho a la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se trata de una segregación por razón de sexo que vulnera las normas jurídicas internacionales y nacionales, especialmente aquellas relacionadas con la adopción de todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar en condiciones de igualdad los mismos derechos entre hombres y mujeres, en particular el derecho a las mismas oportunidades de empleo. Además, viola el principio de equidad recogido en el Tratado de Amsterdam (1997), por el que se aprobó la incorporación de la perspectiva de género como el enfoque político oficial de la igualdad de género en la Unión Europea y sus Estados miembros (Rees, 2005:555).

No conviene menospreciar que esta discriminación puede constituir un factor de riesgo **propiciatorio de la violencia de género**. Por un lado, porque supone un menoscabo en los ingresos de la mujer, y el empoderamiento económico protege a las mujeres de la violencia de género (Vyas & Watts, 2009:578). Por otro, porque el deterioro de las oportunidades de acceso al empleo implica una revictimización de la opositora, que ha perdido la oportunidad de acceder a un empleo público por encontrarse en una situación en la que exclusivamente se puede encontrar una mujer, como es el embarazo.

El déficit de igualdad detectado en la aplicación de la sentencia 14.03.2014 del TS ha impulsado una modificación en las convocatorias de pruebas selectivas para personal estatutario realizadas por la Comunidad de Madrid. Así, en la actualidad, las mujeres embarazadas que prevean la coincidencia de las fechas de realización de cualquiera de los ejercicios de un concurso/ oposición, con la fecha del parto o, eventualmente, con los primeros días del puerperio, o aquéllas que tengan problemas derivados de las circunstancias derivadas de su avanzado estado de gestación, pueden ponerlo en conocimiento del Tribunal Calificador de las pruebas, que acordará si procede o no realizar la prueba en un lugar alternativo, aplazarla o adoptar ambas medidas conjuntamente (Orden 2411/2017). Se minimiza una discriminación ilegítima que persistía en el ordenamiento autonómico madrileño, al tiempo que se corrigen los déficits de acceso a la función pública que puedan sufrir las mujeres que se vean en la situación reseñada. **Ésta misma aplicación es la abrazada por el Principado de Asturias** (Resolución de 18 de mayo de 2017). Aunque la solución adoptada queda en

cada caso a criterio del Tribunal Calificador, es un avance notable.

Las CC.AA. que mejor garantizan la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el acceso al empleo público son Castilla y León (Orden SAN/526/2016, de 2 de junio), la Rioja (Resolución de 23 de diciembre de 2016), Andalucía (Resolución de 13 de abril de 2015), Castilla la Mancha (Resolución de 10/03/2017), Aragón (Resolución de 12 de enero de 2017), Cataluña (Resolución ECO/2368/2015, de 22 de octubre), Región de Murcia (Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud) y Canarias (Resolución de 23 de junio de 2017). En sus procesos selectivos para personal estatutario establecen una excepción en el llamamiento único para la celebración de las pruebas, siendo ésta excepción la coincidencia de la hospitalización o reposo domiciliario con motivo de embarazo y/o parto de las aspirantes con el día de la celebración de alguno de los ejercicios en los que tengan que participar. En consecuencia, queda establecido que si alguna de los aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, éste quedará aplazado, reanudándose a la terminación de la causa, siempre y cuando tal aplazamiento no menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables. Se señala además que, en todo caso, la realización de las pruebas selectivas pendientes deberá tener lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo. De esta forma se garantiza el trato igualitario a todos los participantes en un proceso selectivo, sin afectar a su seguridad jurídica y sin romper las condiciones de igualdad.

En el resto de CC.AA., la aplicación de la sentencia 14.03.2014 del TS es menos clara y garantista. Así, la comunidad Valenciana, aunque es sensible a los problemas relacionados con la regulación de los permisos para exámenes prenatales, de preparación al parto o por lactancia, remite sin embargo la concreción de esos derechos a disposiciones de desarrollo (Informe para la modificación de la Ley 10/2010 de 9 de julio), ya que Ley 11/2017, de 19 de mayo, de la Generalitat, de modificación de la Ley 10/2010, de 9 de junio, de la Generalitat, de ordenación y gestión de la función pública valenciana, se centra exclusivamente en la eliminación de los déficits de acceso a la función pública que puedan sufrir las personas que padezcan de una discapacidad intelectual.

En las convocatorias de plazas para empleo público de las Islas Baleares (Resolución de la Directora General de Personal Docente de 17 de marzo de 2017), País Vasco (Orden de 5 de febrero de 2016), Extremadura (RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2015), Ceuta (Resolución de 11 de abril de 2017) y Melilla (Orden ECD/492/2016, de 4 de abril) no se prevé un tratamiento concreto y específico en los casos de coincidencia del parto con las pruebas selectivas. Tan sólo se hace mención a los casos de “fuerza mayor”, quedando en manos del Tribunal o del organismo convocante arbitrar una solución. El mayor déficit de protección para las mujeres embarazadas que aspiren a competir por una plaza pública lo encontramos en Cantabria (Orden PRE/24/2017), Galicia (Decreto 19/2016) y la Comunidad Foral de Navarra (Resolución 259/2017), en cuyas convocatorias de pruebas selectivas a personal estatutario fijo no se recoge ninguna referencia a las mujeres embarazadas ni a casos de

fuerza mayor, y no se especifica cómo se lleva a la práctica la sentencia 14.03.2014 del Tribunal Supremo con el fin de evitar decisiones que puedan ser arbitrarias, discriminatorias e injustas.

4. Conclusión

Incluso en países con avances notables en materia de no discriminación y en prácticas de igualdad de oportunidades en el trabajo, la igualdad efectiva no es una realidad. Los salarios no igualitarios, las normas de trabajo discriminatorias, la desigualdad en las oportunidades de acceso al empleo, la existencia de un techo de cristal -especialmente para los puestos de nivel superior- y la falta de oportunidades de ascenso en el empleo siguen plasmando algunos de los tipos de discriminación por sexo que existen en el entorno laboral.

La aprobación en España de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, supuso el gran salto cualitativo en materia de igualdad y lucha contra la discriminación por motivo de sexo. Sin embargo, las normas jurídicas no siempre se traducen de forma precisa en la formulación de las acciones y figuras legislativas necesarias para que la igualdad sea un hecho. A pesar de los avances conseguidos, la realidad nos muestra que en España sigue existiendo discriminación laboral por género.

Una situación particular de posible discriminación por sexo es el de la mujer embarazada. Se detecta un déficit de igualdad en la aplicación de las normas que garantizan la igualdad por género en las pruebas de acceso al empleo público en algunas Comunidades Autónomas. En consecuencia, la participación de las

mujeres en concursos a la función pública puede convertirse en un espacio de discriminación si tienen un embarazo de riesgo o si las pruebas selectivas coinciden con la fecha del parto o del puerperio. La singularidad del caso viene dada por una única diferencia que solamente puede darse respecto de la mujer a punto de ser madre o que acaba de serlo, y sólo por este motivo.

Algunas medidas tomadas para intentar paliar esta discriminación han vulnerado el principio de igualdad, lo que ha propiciado avances en la regulación normativa de las pruebas selectivas de acceso al empleo público. Aun así, las actuaciones previstas no son homogéneas en todas las Comunidades Autónomas, ni son siempre suficientes, dando cabida a la arbitrariedad y la discriminación. La lucha por la igualdad de género en el acceso al empleo público debe conseguir la erradicación de cualquier parcialidad en la aplicación de las normas, ya que estas arbitrariedades debilitan la lucha contra la discriminación y perjudica las perspectivas laborales y personales de las mujeres.

La experiencia acumulada proporciona los instrumentos para realizar un análisis crítico en el que fundamentar las demandas de soluciones ante situaciones de déficit de igualdad de género. En particular, en el ámbito laboral. Las garantías legales deben cambiar a medida que se detectan las lagunas existentes. Para acabar con los casos de discriminación y alcanzar la igualdad es preciso que los poderes públicos se empeñen en el diseño de las medidas y acciones necesarias, mediante la revisión, reexaminación y renovación constantes de la legislación y las normas reguladoras, con el ánimo de eliminar las situaciones de discriminación por sexo y proveer un entorno más igualitario que

no menoscabe el ejercicio por parte de la mujer de sus derechos y libertades fundamentales en la esfera del empleo público.

Para ofrecer respuestas que permitan avanzar el respeto con la igualdad de trato y no discriminación en el caso planteado, y a fin de dotar de coherencia todas las legislaciones autonómicas en relación a la legislación nacional, es preciso incluir en las convocatorias de procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario de todas las Comunidades Autónomas del Estado español las fórmulas establecidas para atender solicitudes de aplazamiento de un examen justificadas por razón de embarazo de riesgo, parto inminente o puerperio, sin que ello suponga una discriminación para el resto de concursantes ni, desde luego, para la aspirante. En caso de coincidencia de las pruebas del concurso público con las fechas de parto u otras circunstancias relacionadas con el embarazo, es necesario que se facilite a la mujer una alternativa real que garantice su derecho efectivo a la realización de las pruebas previstas en unas condiciones de igualdad, como ya se hace en parte del territorio nacional. Mientras no se consiga, seguiremos asistiendo a situaciones en las que las mujeres se ven discriminadas por el hecho de ser mujeres al hallarse en situaciones que sólo pueden afectarles a ellas, como son el embarazo o el parto, a pesar de contar con una especial protección jurídica que no siempre se materializa en la práctica.

Esta reflexión abre además el estudio sobre la idoneidad y equidad de las medidas arbitradas para evitar la discriminación laboral por sexo en el sector público en otras situaciones, como son los períodos de prácticas y las acciones formativas en los casos de mujeres embarazadas, de parto o que acaben de dar a luz.

Bibliografía

- Abrams, K. (1989). *Gender discrimination and the transformation of workplace norms*. *Vand. L. Rev.*, 42, 1183.
- Assembly, UN General (1979). *Convention on the elimination of all forms of discrimination against women –CEDAW-*.
- Barberá, E.; Ramos, A. & Candela, C. (2011). Laberinto de cristal en el liderazgo de las mujeres. *Psicothema*, 23(2), 173-179.
- Becker, G.S. (1957). *The Economics of Discrimination*. Chicago: University of Chicago Press.
- Blau, F.D. & Kahn, L.M. (2003). Understanding international differences in the gender pay gap. *Journal of Labor Economics*, 21(1), 106–44.
- Cerdá, C. (2005). Los principios constitucionales de igualdad de trato y de prohibición de la discriminación: un intento de delimitación. *Cuadernos Constitucionales, Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, 50,51.
- Chesler, P. (2010). Worldwide trends in honor killings. *The Middle East Quarterly*, 17 (2), 3-11.
- Constitución Española*, BOE n. 311, de 29 de diciembre de 1978.
- Darity, W. & Mason, P. (2004). Evidence on discrimination in employment: codes of color, codes of gender, in Trotter, J.; Lewis, E. & Hunter, T. (pp. 156-186): *African American Urban Experience: Perspectives from the Colonial Period to the Present*. US: Palgrave Macmillan.
- Decreto 19/2016, de 25 de febrero*. Comunidad Autónoma de Galicia.
- Duncan, C. & Loreto, W. (2004). Never the right age? **Gender and age based discrimination in employment** gender, work & organization. *Wiley Online Library*, 11(1), January, 95–115.
- Esteve-Volart, B. (2004). Gender Discrimination and Growth: Theory and Evidence from India. *LSE STICERD Research Paper No. DEDPS42*.
- Fawole, O.I. (2008). Economic Violence To Women and Girls, is it receiving the necessary attention? *Trauma, Violence, & Abuse*, 9(3), 167-177.
- García, J. S. M. (2017). *Estructura social y desigualdad en España*. Los libros de la Catarata. Madrid: Fundación Alternativas.
- Gibelman, M. (2000). The Nonprofit Sector and Gender Discrimination. *Nonprofit Management and Leadership*, 10(3), 251-269.
- Informe para la modificación de la Ley 10/2010 de 9 de julio. Generalitat valenciana.
- Kabeer, N. (2004). Globalization, labor standards, and women's rights: dilemmas of collective (in)action in an interdependent world. *Feminist Economics*, 10(1), 3-35.
- Korpi, W. (2000): Faces of Inequality: Gender, Class, and Patterns of Inequalities in Different Types of Welfare States. *Social Politics*, 7 (2), 127-191.
- Lafaurie, M. M. (2009). Los derechos sexuales y reproductivos: una mirada a la mujer en países en vías de desarrollo. *Med. UIS*, 22(2), 191-200.
- Lago, I. (2002). La discriminación salarial por razones de género: un análisis empírico del sector privado en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 98, 171-196.
- Ley 11/2017, de 19 de mayo*, de la Generalitat valenciana.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, España.
- Magnusson, C. (2010). Why Is There a Gender Wage Gap According to Occupational Prestige? An Analysis of the Gender Wage Gap by Occupational Prestige and Family Obligations in Sweden. *Acta Sociologica*, 53(2), 99-117.

Meetoo, V., & Mirza, H. S. (2007). "There is nothing 'honourable' about honour killings": Gender, violence and the limits of multiculturalism. In *Women's Studies International Forum*, 30(3), 187-200. Pergamon.

Monahan, J., Walker, L. & Mitchell, G. (2008). Contextual Evidence of Gender Discrimination: The Ascendance of "Social Frameworks". *Virginia Law Review*, 1705-1739.

Orden 2411/2017, de 26 de julio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Orden de 5 de febrero de 2016, de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Orden ECD/492/2016, de 4 de abril, de la Comunidad Autónoma de Melilla.

Orden ESS/1905/2015, de 15 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Orden JUS/2684/2015, de 1 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Orden PRE/24/2017, de 30 de enero, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Orden SAN/526/2016, de 2 de junio, de Comunidad Autónoma Castilla y León.

Rees, T. (2005). Reflections on the uneven development of gender mainstreaming in Europe. *International Feminist Journal of Politics*, 7, 555-574.

Reskin, B. F. (2005). Including mechanisms in our models of ascriptive inequality. In *Handbook of employment discrimination research* (pp. 75-97). New York: Springer.

Resolución 259/2017, de 31 de enero, de la Directora General de la Función Pública,

por la que se aprueban las convocatorias para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de Trabajador Social, una para la formación en situación de servicios especiales, y otra para la contratación temporal.

Resolución de 10 de junio de 2015, de la Dirección General de Radiodifusión y televisión extremeña, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de diversas bolsas de trabajo, con carácter temporal, para la "Sociedad Pública de Radiodifusión y televisión extremeña, SAU".

Resolución de 10/03/2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convocan los procesos selectivos para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema general de acceso libre, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Resolución de 11 de abril de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Resolución de 12 de enero de 2017, del Dir. Gral. la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Médicos de Administración Sanitaria.

Resolución de 13 de abril de 2015, de la Dir. Gral. de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Resolución de 18 de mayo de 2017, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados/as y Técnicos/as Medios, Escala de Ingenieros/as Técnicos/as Industriales de la Administración del Principado de Asturias.

Resolución de 19 de mayo de 2015, de la Dir. Gral. RRHH. del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Resolución de 23 de diciembre de 2016 de la Consejería de Admón. Pública y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Administrativo de Administración General (F.10/16).

Resolución de 23 de junio de 2017, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resolución de 26 de noviembre de 2015, por la que se publica el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos, España.

Resolución de la Directora General de Personal Docente de 17 de marzo de 2017, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de maestros, de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores técnicos de formación profesional, de profesores de música y artes escénicas, de profesores de artes plásticas y diseño y

de maestros de taller de artes plásticas y diseño en las Illes Balears.

Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 14 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Farmacia por los turnos de acceso libre y promoción interna.

Resolución ECO/2368/2015, de 22 de octubre, de convocatoria del proceso selectivo para proveer 20 plazas del cuerpo superior de inspectores tributarios (subgrupo A1) de la Generalidad de Cataluña.

Rodríguez, J. (2005). Definición y concepto de la no discriminación. *El Cotidiano*, 21(134), 23-29.

Sentencia 14-03-2014. Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso. España.

The Civil Rights Act. Public Law 88-352-July 2, 1964. United States.

Tomei, M. (2003). Análisis de los conceptos de discriminación y de igualdad en el trabajo. *Revista Internacional del Trabajo*, 122(4), 441-459.

Torns, T., & Recio, C. (2012). Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación. *Revista de economía crítica*, 14, 178-202.

Treaty of Amsterdam, amending the treaty on European Union, the treaties establishing the European Communities and certain related acts. Luxembourg, 1997.

Vyas, S., & Watts, C. (2009). How does economic empowerment affect women's risk of intimate partner violence in low and middle income countries? A systematic review of published evidence. *Journal of International Development*, 21(5), 577-602.

Weichselbaumer, D. & Winter-Ebmer, R. (2007). The effects of competition and equal treatment laws on gender wage differentials, *Economic Policy*, Oxford University Press, April, 236-287.

HACIA UN MODELO ALTERNATIVO DE LA UMMA, LA SHARIA Y EL ESTADO EN LA TEORÍA JURÍDICO-POLÍTICA ISLÁMICA CONTEMPORÁNEA

TOWARDS AN ALTERNATIVE MODEL OF THE UMMA, THE SHARIA AND THE STATE IN THE CONTEMPORARY LEGAL-ISLAMIC POLITICAL THEORY

José Cepedello Boiso

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
jcepboi@upo.es

Recibido: octubre de 2017
Aceptado: Noviembre de 2017

Palabras-clave: *Umma*, *Sharia*, teoría jurídico-política islámica, posislamismo, pensamiento descolonial.
Keywords: Umma, Sharia, Islamic legal-political Theory, Post-Islamism, Decolonial Thinking.

Resumen: En el presente artículo se analizan los conceptos de sociedad, derecho y Estado, en la teoría jurídico-política islámica contemporánea, tomando como eje de referencia el concepto de *Umma*. La *Umma* es el término utilizado en el Corán y en la Constitución de Medina para designar a la comunidad de los creyentes y este uso se ha mantenido en el pensamiento islámico hasta nuestros días. Frente a las visiones reduccionistas de este concepto, elaboradas por las doctrinas neocoloniales y fundamentalistas del Islam, se defiende la necesidad de elaborar una nueva definición de la *Umma* desde una perspectiva descolonial y posislamista.

Abstract: This article analyzes the concepts of society, law and state, in contemporary Islamic legal-political theory, taking as a reference axis the concept of Umma. The Umma is the term used in the Qur'an and in the Constitution of Medina to designate the community of the believers and this use has been maintained in the Islamic thought until our days. Faced with the reductionist views of this concept, elaborated by the neocolonial and fundamentalist doctrines of Islam, the need to elaborate a new definition of the Umma from a decolonial and post-Islamist perspective is defended.

1. Introducción: el Islam como alternativa social y política

En un mundo contemporáneo caracterizado por una clara tendencia a identificar las interpretaciones jurídico-políticas del Islam con sus manifestaciones más radicales, englobadas comúnmente, desde hace décadas, de manera claramente imprecisa, bajo el término general de islamismo, resulta difícil determinar el marco conceptual teórico sobre el que construir las vías más idóneas de delimitación de las necesarias herramientas metodológicas que permitan un acercamiento más adecuado a la compleja problemática social, jurídica y política islámica en nuestros días. Más allá de cualquier intento reduccionista, tan característico, por otra parte, de toda la tradición occidental de estudio del fenómeno islámico, como ya señalara, en su día, con singular maestría y rigor, en sus estudios, ya clásicos, Edward Said¹, lo que resulta evidente es que, en los albores del siglo XXI, las diversas manifestaciones sociales, jurídicas y políticas del Islam son entendidas, desde amplios sectores sociales en Occidente, como provistas de un conjunto de elementos característicos que le confieren cualidades, consideradas por muchos como esenciales e inherentes, que le capacitan para configurar un modelo diverso, en sus aspectos más sustanciales, al consolidado desde la modernidad en la tradición occidental y que, tras varios siglos, ha acabado por imponerse, de manera casi hegemónica, con la extensión paulatina de la globalización. En estas coordenadas, el Islam es concebido como

una de las pocas entidades, en el mundo contemporáneo, con la suficiente capacidad como para configurar e implantar un modelo social, jurídico y político cuya consolidación, teórica y práctica, pueda suponer, en último término, un obstáculo real ante el avance imparable en la implantación global del modelo occidental.

Massimo Campanini se plantea, en este sentido, la capacidad real del Islam para constituirse como tal alternativa, tomando, como punto de partida para su reflexión, las palabras del filósofo egipcio, Hasan Hanafi, quien defiende que la auténtica vitalidad contemporánea del Islam radica en su capacidad para constituirse como el único sistema social, político e ideológico que no se ha sometido al modelo dominante impuesto desde Occidente². Campanini, utilizando las herramientas metodológicas ofrecidas por el filósofo italiano Antonio Negri, considera que la definitiva configuración del Islam como alternativa dependerá de su capacidad real para constituirse como un auténtico *poder constituyente*, con la suficiente fuerza como para cambiar el modelo establecido, a través del desencadenamiento de un proceso revolucionario. En principio, la capacidad revolucionaria del Islam no se vería manifestada en las interpretaciones clásicas del mismo, dominantes hasta principios del siglo XX en el mundo de raíz islámica, dado que éstas mostraban un acusado quietismo y conformismo social en relación con el poder establecido. Por el contrario, las corrientes de interpretación jurídico-política del Islam que, en sus dos vertientes, reformista y radical, se van desarrollando a lo largo del siglo XX, se caracterizarán por una crítica cada vez más marcada al conformismo social

1. E. Said, *Orientalism*, Pantheon Books, New York, 1978; E. Said, *Culture and Imperialism*, Vintage Books, New York, 1993.

2. M. Campanini, *L'alternativa islamica*, Bruno Mondadori, Milano-Torino, 2012, p.1.

imperante en el mundo islámico durante la modernidad³. Independientemente de sus claras divergencias ideológicas, tanto las interpretaciones reformistas como las radicales del Islam, coinciden en señalar que, para llevar a cabo una auténtica reconfiguración del modelo social, jurídico y político islámico imperante, es necesario, como paso previo ineludible, poner en discusión los componentes esenciales de la concepción clásica de la unidad social básica en la doctrina islámica, esto es, reconstruir, sobre nuevos cimientos, el concepto de comunidad social islámica o *Umma*.

Campanini considera que, en principio, en la doctrina islámica, se encuentran los elementos imprescindibles como para realizar una configuración social, jurídica y política del Islam realmente alternativa y revolucionaria. Así, analizando la historia de los territorios de raíz islámica, es posible observar cómo, de manera reiterada, en las épocas de renovación profunda del mensaje religioso islámico, es muy común que se produzcan, al mismo tiempo, manifestaciones evidentes de ese poder constituyente en la medida en que las reconfiguraciones religiosas van inexorablemente acompañadas de proyectos, más o menos exitosos, de remodelar la sociedad y el Estado, con la finalidad de establecer el orden sociopolítico que cada doctrina hermenéutica religiosa consideraba, en cada caso, como el más genuinamente islámico. Como referente ineludible, para las sucesivas reconfiguraciones sociopolíticas elaboradas sobre la base religiosa, hay que hacer referencia, por un lado, al hecho de que su libro sagrado, el Corán,

3. *Vid.*, entre otros, N.N.M. Ayubi, *El Islam político. Teoría, tradición y rupturas*, Bellaterra, Barcelona, 1996 y O. Roy, *Généalogie de l'islamisme*, Hachette litteratures, Paris, 2001.

incluya múltiples suras dedicadas, de manera explícita, a indicar la necesidad de actuar para cambiar el estado de las cosas e, incluso, apelaciones directas a la revuelta frente a la injusticia y los que la cometen, hasta el punto que, en palabras de Campanini, la revolución se constituye como “uno de los atributos constitutivos del individuo creyente y de la comunidad de los creyentes”⁴. En consecuencia, en segundo lugar, y como derivación directa del aspecto reseñado, el investigador italiano considera también que, sobre esa misma base coránica, es posible construir una configuración islámica del concepto de comunidad social o *Umma* que, en consonancia con los atributos señalados por Negri y Hardt en su texto *Multitud*⁵, pueda constituirse como el imprescindible sujeto activo con la suficiente potencia social y política como para convertirse en el auténtico eje embrionario y vertebrador del proceso revolucionario, en el sentido *gramsciano* de *sujeto constituyente*⁶. Sobre la base de este razonamiento, fuertemente anclado en la filosofía de Gramsci, Campanini reflexiona sobre la capacidad que pueda poseer el concepto islámico de *Umma* para constituirse como el nuevo sujeto orgánico constituyente en las sociedades islámicas, en detrimento del partido político propugnado, en su día, de manera acorde con las circunstancias históricas del momento, por el propio Gramsci.

En esta misma línea de inspiración *gramsciana*, Thomas J. Butko reflexiona sobre la capacidad real de las interpretaciones sociopolíticas radicales contemporáneas

4. M. Campanini, *cit.*, p. 16.

5. A. Negri & M. Hardt, *Multitud*, Debate, Barcelona, 2004.

6. A. Negri, *Il potere costituente*, Manifestolibri, Roma, 2002, p. 12.

del Islam para configurar el sustrato ideológico sobre el que construir una nueva definición de la sociedad islámica que pueda consolidarse como una auténtica fuerza activa contrahegemónica, cuyo objetivo último no sea otro sino el derrocamiento del actual modelo sociopolítico imperante⁷. En opinión de Butko, en principio, las interpretaciones radicales del Islam, construidas sobre los pilares teóricos de las doctrinas ya clásicas de Hassan al-Banna, Sayyid Qutb, Abu al-‘Ala Mawdu-di y el Ayatolá Jomeini, manifiestan, con mayor o menor éxito, un claro interés por intentar consolidar los tres rasgos necesarios, según Gramsci, para construir un modelo ideológico alternativo o, más allá aún, contrahegemónico: ideología coherente, organización unificada y estrategia a largo plazo⁸. Hasta tal punto que, en opinión de Butko, más allá de su supuesta intención de mantenerse fiel al mensaje original e inmutable del Islam contenido en sus textos sagrados, la intención de todos aquellos sujetos con capacidad de acción política que apelan al radicalismo islámico no es sino consolidar y asentar el sustrato ideológico imprescindible para constituir “movimientos que se configuren como organizaciones esencialmente revolucionarias interesadas en la adquisición del poder estatal por sus propios medios”. Más aún, concluye Butko, “es sólo la finalidad de obtener el poder político, lo que los lleva a crear un nuevo orden socioeconómico basado en un nuevo modelo del ser humano, de la cultura y

7. T.J. Butko, “Revelation or Revolution: A Gramscian Approach to the Rise of Political Islam”, *British Journal of Middle Eastern Studies*, vol. 31, nº 1, 2004, pp. 41-62.

8. T.J. Butko, “Revelation or Revolution: A Gramscian Approach to the Rise of Political Islam”, *cit.*, pp. 41-42.

de la moralidad, con la intención clara de aprovechar la oportunidad para disfrutar de los beneficios del poder del que tanto ellos como sus seguidores han sido, durante mucho tiempo, excluidos”⁹ (Butko: 2004:60).

Esta clara intencionalidad sociopolítica, inherente a la práctica totalidad de las interpretaciones contemporáneas del Islam, ha propiciado, como señala Tony Evans, que exista una clara tendencia en Occidente a englobar cualquier doctrina sociopolítica de raíz islámica bajo la etiqueta reduccionista de *islamismo* o *Islam político*, lo que conlleva, casi sin solución de continuidad, la posterior, y casi inexorable, identificación de la misma con las interpretaciones radicales del Islam, cuyo objetivo único no sería otro sino constituir una entidad sociopolítica con el suficiente poder como para acabar con el orden actual global, caracterizado por una decidida tendencia hacia la consolidación de la democracia, los derechos humanos y la prosperidad económica mundial¹⁰. El Islam político es concebido, de esta forma, en palabras de Aziz Al-Azmeh, como un obstáculo ideológico posmoderno que se opone a la consecución de los logros más acertados de la modernidad, más que como un retroceso hermenéutico hacia una supuesta tradición situada siglos antes del surgimiento de la modernidad¹¹. Esta potencialidad

9. T.J. Butko, “Revelation or Revolution: A Gramscian Approach to the Rise of Political Islam”, *cit.*, p. 60.

10. T. Evans, “The limits of tolerance. Islam a counter-hegemony?”, *Review of International Studies*, 37, 2011, pp. 1751-52.

11. A. Al-Azmeh, “Postmodern Obscurantism and ‘The Muslim Question’”, *Journal for the Study of Religions and Ideologies*, 5, 2003, pp. 20-47.

sociopolítica de Islam se enraíza no sólo en el contenido ideológico configurado por el *islamismo*, sino también, y fundamentalmente, en su capacidad para dirigir su mensaje a un extenso movimiento de masas a nivel global, cuyos miembros pueden identificarse con una distintiva y compleja tradición de raíz no sólo religiosa, sino también histórica, moral, cultural, filosófica, social, política, artística y económica. Independientemente del contenido ideológico de los mensajes de contenido político transmitidos por las diversas doctrinas, radicales o no, el Islam posee un sustrato social de tal magnitud que es sobredimensionado, desde amplios sectores sociales en Occidente, y concebido como la única entidad contemporánea con capacidad para constituir un movimiento global único que pueda suponer un desafío real al sistema de valores imperante. En esta línea, se expresaba Samuel P. Huntington cuando, en su libro, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, afirmaba: “el problema subyacente para Occidente no es el fundamentalismo islámico. Es el islam, una civilización diferente cuya gente está convencida de la superioridad de su cultura y está obsesionada con la inferioridad de su poder”¹².

En último término, por tanto, la capacidad para constituir un modelo alternativo o contrahegemónico no residiría, realmente, en los contenidos ideológicos de las diversas doctrinas contemporáneas del Islam político, sino en la extensión e intensión de su base social, esto es, en la unidad de su comunidad global o, en términos de la tradición coránica, en la

12. S.P. Huntington, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Taurus, Buenos Aires, 2001, p. 211.

manera como se realice la configuración social y política de la *Umma*. Es, realmente, la *Umma*, la única entidad de raíz islámica que posee la capacidad de consolidarse como sujeto constituyente capaz de construir un modelo alternativo o contrahegemónico. La capacidad revolucionaria del Islam no se halla en el contenido ideológico del radicalismo islámico, sino en las potencialidades sociales y políticas de una comunidad social que, más allá de las múltiples y complejas divergencias de todo tipo existentes en su seno (geográficas, lingüísticas, sociales, económicas, culturales...) posee un referente común de unidad inamovible a través de los siglos: la conciencia de todos sus miembros de pertenecer a una única comunidad originaria, la *Umma*.

Así pues, la capacidad del Islam para ofrecer un modelo sociopolítico alternativo dependerá de la forma como se configure la comunidad social islámica o *Umma*, en el marco de las complejas relaciones a todos los niveles que se producen en el complejo proceso de la globalización. En estas coordenadas, dos de los rasgos más determinantes para calibrar la capacidad de la *Umma* para constituirse como un *sujeto constituyente* válido son, por un lado, su unidad y, por otro, su capacidad para determinar referentes adecuados de cohesión, integración y articulación social que le permitan alcanzar un adecuado nivel de potencialidad que la capaciten para impulsar una acción política autónoma, tanto a nivel interno, en cada uno de los Estados con comunidades islámicas, como externo, en el complejo proceso de integración mundial auspiciado por la globalización. Ahora bien, acontecimientos recientes como los diversos procesos desarrollados en un gran número de países de raíz islámica que, a pesar de ser

recibidos y denominados con etiquetas tan esperanzadoras como *Primaveras árabes*, acabaron abocados al más profundo fracaso y conllevaron un acusado deterioro de las condiciones de vida de las distintas comunidades sociales afectadas, muestran la debilidad manifestada, en nuestros días, por los distintos intentos de desarrollar procesos de construcción e integración de la *Umma* por toda la geografía islámica¹³.

Uno de los factores más relevantes que propicia esa incapacidad de las diversas y variadas comunidades islámicas, para alcanzar el adecuado nivel de unidad y capacidad de acción política, viene determinado por el alto grado de dependencia que presentan en nuestros días las sociedades islámicas respecto de factores externos. De entre ellos destacan dos: por un lado, el mantenimiento de las prácticas neocoloniales de control sociopolítico, derivadas de las nuevas formas de explotación económica y, por otro, el control ideológico ejercido por el radicalismo y el fundamentalismo islámico. Ambos aspectos se aúnan en las sociedades islámicas contemporáneas para conseguir un fin común: la desarticulación de la integridad social de la *Umma* con la finalidad de neutralizar y externalizar su capacidad de acción política.

En ambos casos, la *Umma* es sometida a diversos procesos de construcción ideológica y de acción política que, en lugar de propiciar su consolidación real, no consiguen sino justamente lo contrario, obstaculizarla con la finalidad última de anularla. En primer lugar, desde el punto de vista de las prácticas neocoloniales,

las comunidades islámicas son sometidas a un proceso de construcción posmoderna erigida sobre un concepto básico: el miedo de las sociedades occidentales a toda comunidad social que pueda llegar a adquirir el suficiente poder como para constituirse como modelo sociopolítico alternativo. De esta forma, en el ámbito ideológico, la *Umma* es consolidada, desde Occidente, como una ficción posmoderna que resulta más útil en la medida en que, por un lado, se consigue crear la apariencia de que constituye una entidad íntegra y activa en el imaginario colectivo del amplio abanico de comunidades sociales, cada vez más interconectadas, a lo largo de todo el planeta, pero, al mismo tiempo, desde el ámbito de la política, se llevan a cabo acciones para conseguir que su referente real, esto es, las comunidades islámicas reales, por el contrario, manifiesten un grado cada vez mayor de desintegración, sometimiento a fuerzas externas de todo tipo e incapacidad, por tanto, para la acción colectiva autónoma.

Estos dos mismos procesos de construcción ideológica y acción política son llevados a cabo, como indicábamos, por parte de los que sostienen interpretaciones fundamentalistas y radicales del Islam. Desde la perspectiva ideológica, con la misma finalidad de desarticular la capacidad de integración social y acción política de las comunidades islámicas, las interpretaciones fundamentalistas del Islam desarrollan aquellos procesos hermenéuticos de interpretación de los textos sagrados que les resultan más útiles para alcanzar un grado absoluto de legitimación de su acción política. Con tal objetivo, ponen en juegos todas aquellas técnicas hermenéuticas que permitan desvincular la acción política de la comunidad social, con el objetivo último de crear una entidad única

13. A. Bayat, *Life as politics: How ordinary people change the Middle East*, Stanford University Press, Stanford, 2013, p.1.

que monopolice toda esa potencialidad, recurriendo a conceptos tan incompatibles con la contemporaneidad como *Califato* o tan contrarios al propio Islam como *Estado Islámico*. Y, en la faceta de la acción política, sus manifestaciones más extremas acaban desembocando en la acción violenta contra las propias comunidades islámicas y, en el ámbito actual de un mundo globalizado, contra el resto de comunidades sociales del planeta¹⁴.

La desintegración social y la desarticulación política de la *Umma*, en nuestra opinión, constituyen dos obstáculos de tal importancia que dificultan sobremanera, en la actualidad, determinar la capacidad del Islam para constituirse como auténtica alternativa y, mucho menos aún, como modelo contrahegemónico. Muy al contrario, los procesos de construcción ideológica y de acción política descritos permitirían, más bien, afirmar que, hasta el momento, el papel desempeñado en la actualidad por el islamismo radical no es sino el de reforzamiento y consolidación de la hegemonía existente. Más aún, la profundización, cada vez más acusada, en los procesos tanto de control ideológico como de acción política nos muestra la pervivencia e intensificación de los procedimientos desarrollados justamente con la intención de mantener las prácticas más apropiadas para la consolidación del modelo sociopolítico imperante. Por un lado, desde Occidente, las opciones políticas que construyen su mensaje ideológico sobre la base de la existencia de una supuesta unificada comunidad islámica mundial con gran capacidad de ac-

ción, manifestada, de manera singular, en los actos terroristas, van aumentando, de manera progresiva su apoyo social. Este hecho, además, supone que incluyan en sus programas e impulsen en la política exterior de sus Estados la necesidad de desarrollar acciones para debilitar a las comunidades islámicas que van desde las medidas de control sobre la población, en el interior de sus fronteras, hasta el desarrollo de campañas militares, en los territorios de raíz islámica. En el segundo ámbito reseñado, el Islam fundamentalista y radical ha desembocado en la legitimación ideológica y consolidación política de una entidad despótica y autoritaria que se concede a sí misma una capacidad de acción total, que no encuentra límite alguno en las prácticas desarrolladas, para intentar alcanzar el control absoluto sobre los sujetos y los territorios.

A partir de este planteamiento teórico, el objetivo del presente artículo será mostrar que la capacidad que pueda poseer el Islam para ofrecer un modelo sociopolítico alternativo sólo podrá desplegarse en la medida en que se superen los dos elementos principales que impiden que la comunidad social islámica o *Umma*, teniendo en cuenta tanto su complejidad y diversidad como su unidad, pueda consolidarse como un auténtico *sujeto constituyente* con la suficiente capacidad de acción política como para decidir sobre su propio futuro. Y estos dos obstáculos, en el ámbito del objeto de estudio de nuestro texto, no son otros sino los ya reseñados: las interpretaciones ideológicas y las prácticas políticas neocolonialistas y fundamentalistas que intentan imponer, por todos los medios, incluidos entre ellos la violencia extrema, su dominio absoluto sobre el mundo islámico en nuestros días. En definitiva, como desarrollaremos en las

14. A.H. Soufan, *Anatomy of terror: from the death of bin Laden to the rise of the Islamic State*, W. W. Norton & Company, New York, 2017 y O. Roy, *Jihad and death : the global appeal of Islamic State*, Hurst & Company, London, 2017.

conclusiones del epígrafe final, sólo una concepción *descolonial*¹⁵ y *posislamista*¹⁶

15. *Vid.*, en este sentido, Sirin Adlbi Sibai, *La cárcel del feminismo. Hacia un pensamiento islámico descolonial*, Akal, Madrid, 2016. Las líneas fundamentales del pensamiento descolonial son expuestas por Ramón Grosfoguel, en su texto, “La descolonización de la economía política y los estudios poscoloniales: transmodernidad, pensamiento descolonial y colonialidad global”, en Santos, Boaventura y Meneses, Paula (eds.), *Epistemologías del Sur*, Akal, Madrid, 2014, pp. 373-405. En línea con lo establecido por Grosfoguel, en nuestro artículo, intentaremos realizar un acercamiento metodológico al concepto de *Umma*, que no suponga una mera revisión de la doctrina clásica islámica sobre el mismo, a partir de un análisis hermenéutico canónico de sus textos sagrados o un estudio de sus exégetas más ortodoxos, sino la búsqueda de “nuevas alternativas utópicas descoloniales más allá de los fundamentalismos eurocéntricos y “tercermundistas” (pág. 386). Consideramos, en este sentido, que el desarrollo, bajo las formas del pensamiento descolonial, del concepto de *Umma* puede representar un hito importante, en el intento señalado por Grosfoguel de superar las imposiciones políticas del modelo democrático impuesto, “durante los últimos 510 años del ‘sistema-mundo europeo/euroamericano capitalista/patriarcal moderno/colonial’” que no otorgaba “ningún respeto ni reconocimiento a las formas de democracia indígenas, africanas, islámicas u otras no europeas”, dado que “la forma liberal de la democracia es la única aceptada y legitimada”, al tiempo que “las formas de alteridad democrática son rechazadas”. En nuestra opinión, los elementos democráticos contenidos en el concepto de *Umma*, una vez sea liberado este de sus interpretaciones tanto neocoloniales como fundamentalistas, pueden permitir dar un paso hacia el objetivo epistemológico establecido por Grosfoguel de “reconceptualizar la democracia en una forma transmoderna con el fin de descolonizarla de la democracia liberal, es decir, de la forma de democracia de Occidente, supremacista blanca y centrada en la acumulación de capital” (págs. 397-398).

16. Gilles Kepel utilizó el término *posislamismo* para señalar la necesaria renovación que debía producirse, en el seno del islam político funda-

de la *Umma* permitiría que el Islam, asumiendo toda su complejidad y diversidad

mentalista, tras lo que él consideraba el fracaso de sus propuestas que aparecían, para el pensador francés, como, ya agotadas, a finales del siglo XX (G. Kepel, *Jihad. Expansion et déclin de l’islamisme*, Gallimard, Paris, 2000). Por su parte, Olivier Roy marcaba, con este término, la necesaria privatización o socialización de la islamización frente al modelo de islamización del Estado (O Roy, “Le post-islamisme”, *Revue du monde musulman et de la Méditerranée*, vol. 85, núm. 1, 1999, p.12). Asef Bayat, por su parte, lo utilizó, en un primer momento, para designar, de forma específica, la situación política en Irán tras la muerte del ayatolá Ruhollah Musaví Jomeini (A. Bayat, “The Coming of a Post-Islamism Society”, *Critique: Critical Middle East Studies*, 9, 1996, pp. 43-52) pero, posteriormente, fue avanzando hacia una concepción más global del fenómeno en el que marcaba, sobre todo, la necesidad de cambiar la concepción política y social el mundo islámico mediante la superación de los lastres heredados del islamismo (A. Bayat (ed.), *Post-Islamism: The Changing Faces of Political Islam*, Oxford University Press, New York, 2013). De esta forma, se va configurando *posislamismo* como un concepto que surge debido a la fuerte carga política que el término *islamismo* había ido acumulando durante décadas. Islamismo, en principio, desde un punto de vista semántico, es un término políticamente neutro y de contenido específicamente religioso, dado que su significado se circunscribiría a señalar, como aparece en el diccionario de la RAE, para el caso del castellano, el “conjunto de creencias y preceptos morales que constituyen la religión de Mahoma”. Sin embargo, en la actualidad, islamismo es un término utilizado, no solamente con un sentido casi exclusivamente político, sino, además, con la intención de designar un conjunto específico de las posibles interpretaciones políticas del Islam. En concreto, las interpretaciones radicales y fundamentalistas del mismo. Esta carga semántica provoca, por un lado, que se produzca una identificación, que se mantiene y profundiza con el paso del tiempo, entre interpretaciones políticas del Islam e islamismo fundamentalista y radical y, por otro, que no se tenga en cuenta el amplio abanico de propuestas políticas surgi-

en el mundo contemporáneo, pudiera ser considerado como una auténtica y factible alternativa social y política, con la suficiente capacidad como para planear renovados modelos de organización sociopolítica que supongan auténticos proyectos en pro de la mejora de las condiciones de vida de todas las comunidades, islámicas o no, a lo largo de todo el planeta y que ofrezcan, al mismo tiempo, respuestas acertadas a los retos planteados por las sucesivas crisis del modelo occidental.

2. La *Umma* como modelo de comunidad social islámica

Desde sus primeros tiempos, el concepto de *Umma* representó uno de los ejes esenciales sobre el que giraba gran parte de las doctrinas sociopolíticas de raíz islámica, dado que es un término que se utiliza para designar a la comunidad de los creyentes en los dos textos más relevantes para el Islam en sus orígenes. Por un lado, desde un punto de vista religioso, en su texto sagrado, el Corán¹⁷ en el que *Umma* aparece como “el más importante término único religioso-comunal tanto en el Corán como en la historia del Islam”¹⁸, y, por otro, en el ámbito social y político, en el primer texto con contenido social, legal y político del Islam, redactado en tiempos del propio profeta Mahoma, justo después de la hégira, en el año 622,

das en el seno de las sociedades de raíz islámica, alejadas de los planteamientos fundamentalistas.

17. F.M. Denny, “The Meaning of ‘Umma’ in the Qur’an”, *History of Religions*, vol. 15, nº 1, 1975, pp. 34-70.

18. F.M. Denny, “Some Religio-Communal Terms and Concepts in the Qur’an”, *Numen*, vol. 24, 1, 1977, p. 26.

desde la Meca a Medina, la *Constitución (Pacto, Estatuto o Carta) de Medina*¹⁹.

En origen, en el Corán, *Umma* hace referencia a una comunidad humana en un sentido religioso que, según Denny, “existía como concepto con un contenido religioso y comunitario profundamente arraigado en la conciencia árabe”²⁰. Desde el principio, en el Corán, el término va a ser usado con diversos, pero conectados significados²¹. Por un lado, aparece con el significado amplio de cualquier comunidad o colectivo social, pero, por otro, también se usa para designar, de manera específica, a cada comunidad social en función de su base religiosa y, en último término, y de manera más restringida aún, para nombrar, en exclusiva, a la comunidad de los creyentes en la fe islámica. Su aspecto sociopolítico aparece más marcado en el segundo de los textos mencionados, la Constitución de Medina. Las interpretaciones de la Constitución de Medina, en tanto que acto fundacional de la *Umma*, entendida, desde esta perspectiva, como la unidad de acción sociopolítica básica en el Islam, han variado a lo largo del tiempo, hasta el punto que, ya en el siglo XX, el texto ha llegado a ser considerado como “la primera Constitución escrita de un Estado en el mundo”²².

19. S.A. Arjomand, “The Constitution of Medina: A Sociolegal Interpretation of Muhammad’s Acts of Foundation of the *Umma*”, *Journal Middle East Studies*, 41, 2009, pp. 555-575; U. Rubin, “The ‘Constitution of Medina’: Some Notes”, *Studia Islamica*, nº 62, 1985, p.12-18.

20. F.M. Denny, “The Meaning of ‘Umma’ in the Qur’an”, *cit.*, p. 38.

21. G. Bowering, (ed), *The Princeton Encyclopedia of Islamic Political Thought*, Princeton University Press, Princeton, 2013, pp. 107-108.

22. S.A. Arjomand, “The Constitution of Medina: A Sociolegal Interpretation of Muhammad’s

Aunque su razón de ser original era establecer un pacto de seguridad, realizado por Mahoma siguiendo las antiguas costumbres árabigas, para regular la convivencia pacífica entre los primeros musulmanes y el resto de las tribus de Medina, Arjomand considera que, en último término, el texto se concibió con un objetivo esencial: la fundación de una nueva y unificada comunidad erigida sobre una base religiosa, pero con una clara intencionalidad social y política. Para Arjomand, es un texto revolucionario en la medida en que exige “una radical transformación de las sociedades tribales, muy segmentadas desde el punto de vista político, así como de la estructura de la autoridad que controla cada uno de sus segmentos, los clanes”²³. Ante esta situación, el texto promueve la fundación de una nueva unidad fuertemente integrada, la *Umma*, así como la disolución progresiva de los enfrentamientos tribales mediante la vía del establecimiento de sólidos acuerdos entre todos los clanes. Pero, en último término, el texto anticipa el establecimiento de una forma de gobierno única para una comunidad social también única, mediante la creación de un sistema de seguridad intertribal que se sustenta en la integración, la fortaleza y la unidad de la *Umma*. Ahora bien, en tanto que carta constitucional, como señala Arjomand, el texto adolece de una grave deficiencia que dejará una huella indeleble en la historia del pensamiento político islámico, en la medida en que, en primer lugar, se define un sujeto único como base de la cohesión social, la *Umma*, en segundo lugar, se determina, en consonancia con el mandato contenido

Acts of Foundation of the *Umma*”, *cit.*, p. 556.

23. S.A. Arjomand, “The Constitution of Medina: A Sociolegal Interpretation of Muhammad’s Acts of Foundation of the *Umma*”, *cit.*, p. 558.

do en distintas suras del Corán, el respeto exigido a los miembros de la *Umma* hacia la autoridad establecida, pero, en último término, la determinación de esa autoridad queda circunscrita a la figura del Profeta.

Esta indefinición, presente tanto en el Corán como en la Constitución de Medina, a la hora de establecer un modelo, sujeto o entidad política de referencia a quien la comunidad social debe reconocer la autoridad debida, permite afirmar a Wael B. Hallaq que, una vez producida la muerte de Mahoma, el único auténtico sujeto sociopolítico legítimo en la tradición islámica es la *Umma*²⁴. En la misma línea, Tony Evans señala el carácter inmanente de la política en el Islam en la medida en que en el acto fundacional de Mahoma, expresado tanto en el Corán como en la Constitución de Medina, no se produce la creación de una forma de gobierno o autoridad determinada, sino tan sólo los medios de constitución y las vías de consolidación de una comunidad social fuertemente cohesionada bajo la forma de la *Umma*²⁵.

Muy al contrario, en la realidad sociopolítica del mundo contemporáneo, controlado por los discursos y las acciones políticas de las estructuras ideológicas y de poder tanto neocoloniales como fundamentalistas, la *Umma* aparece como un sujeto social completamente sometido a los designios de los diversos modelos de autoridad política establecidos en nuestros días, dado que, si algo caracteriza a la comunidad islámica, es su situación de sometimiento a lo largo de todo el planeta. En los países de tradición islámica, en la mayoría

24. W.B. Hallaq, *The impossible State: Islam, Politics and Modernity’s Moral Predicament*, Columbia University Press, New-York, 2013, p. 49.

25. T. Evans, “The limits of tolerance. Islam a counter-hegemony?”, *Review of International Studies*, 37, 2011, p. 1769.

de los casos, la población se encuentra sometida a los designios de las más variadas formas de regímenes políticos autoritarios y despóticos; en otros, sojuzgados por una gran diversidad de entidades políticas, tanto externas como internas, inmersas en conflictos bélicos interminables y, en último término, el nivel de dominación y control alcanza límites inimaginables en aquellas comunidades que acaban bajo la implacable autoridad del recientemente creado Estado Islámico o las diversas entidades de similares características y formas de actuación diseminadas por toda la geografía islámica. En todos estos casos, además, otra sombra igualmente tiránica condiciona sobremanera a las comunidades islámicas: el terrorismo de las múltiples organizaciones fundamentalistas. Y, en segundo lugar, en aquellos Estados, a lo largo de todo el planeta, en los que hay importantes colectivos de tradición islámica, estos se ven sometidos a variadas formas de control, en muy diversos grados, derivadas de la ficción reduccionista creada a partir de la idea, impulsada al unísono por el neocolonialismo y el fundamentalismo, acerca de la supuesta unidad de acción de cualquier musulmán en tanto que perteneciente a la *Umma*. Es indudable que este hecho hace recaer sobre los musulmanes la continua sospecha de pertenecer a esa comunidad de creyentes que, impulsados por el islamismo político y militante, convierte a todos sus miembros en potenciales sujetos de todo tipo de acciones políticas contrarias al orden establecido.

Pero, como señala Asef Bayat, la imagen reduccionista de la *Umma* no se ajusta, en ningún sentido, a la realidad de las comunidades islámicas contemporáneas diseminadas por todo el planeta²⁶. Es

26. A. Bayat, "Islamism and Social Movement Theory", *Third World Quarterly*, vol. 26, n° 6, 2005, p. 889.

necesario, en su opinión, abandonar las narrativas únicas acerca de la realidad de las sociedades islámicas, en la medida en que todo discurso reduccionista y totalizador suprime las innumerables variaciones que se producen en el seno de cualquier comunidad social. Más aún, en este caso, si aquello que intentamos definir es una comunidad de tal amplitud y heterogeneidad como la comunidad islámica o *Umma*. Sólo indagando en la posibilidad de crear un sentido de unidad autónomo, a partir del reconocimiento de la heterogeneidad y la diferencia, será posible comprenderlas como entidades diversas y dinámicas en continuo cambio y movimiento. Por el contrario, los discursos contemporáneos dominantes, tanto el neocolonial como el fundamentalista, al suprimir el cambio y las diferencias, lo que intentan es crear una entidad ficticia e ilusoria, la *Umma*, a la que se coloca, supuestamente, en el centro de la estructuración sociopolítica del Islam, pero cuyos miembros reales, tanto a nivel colectivo como individual, carecen, casi por completo, de la mínima capacidad como para constituirse en sujetos relevantes para la acción política, ya que esta queda reservada, en exclusiva, para aquellas entidades determinadas por los discursos neocolonial y fundamentalista, como las únicas legitimadas para ejercer la autoridad. De esta forma, independientemente de los intereses y valores, múltiples y diversos, existentes en el seno de las comunidades islámicas, las decisiones políticas vienen siempre determinadas por la lógica propia creada por las coordenadas de los discursos neocolonial y fundamentalista imperantes, ajustados, en todo momento, a los intereses y valores de las estructuras de poder dominantes.

Bayat defiende que las comunidades islámicas, como cualquier otro colectivo

social, no conforman realidades estáticas, sino procesos sociales sometidos a sucesivas y constantes mutaciones que, por lo tanto, no están condenadas a perpetuar las situaciones de dominación heredadas, sino que pueden cambiar con el paso del tiempo, tanto por factores internos como externos. Lo decisivo, por tanto, no es determinar, de manera reductiva, su supuesta esencia inmutable, sino delimitar la dinámica interna de sus movimientos con la intención de calibrar su aptitud para constituirse como sujetos políticos con capacidad de acción autónoma. Ahora bien, su diversidad y pluralidad interna no impide afirmar, señala Bayat, la necesidad que tienen las comunidades islámicas de promover procesos de acción colectiva delimitados por una necesaria unidad en los planteamientos y en las acciones. Es necesario, por tanto, sustituir la ficticia unidad reduccionista de las comunidades islámicas que las condena al sometimiento, propia de las narrativas neocolonial y fundamentalista, por nuevos procesos autónomos de consenso colectivo que Bayat denomina *solidaridades imaginadas*²⁷. Las solidaridades imaginadas deben crearse sobre la base de que la unidad de acción de un colectivo debe partir del reconocimiento de las inevitables fuentes de disensión y discordia que pueden surgir por disparidad de intereses y/o interpretaciones. Al mismo tiempo, los intereses y valores de los colectivos sociales pueden converger en determinados momentos y circunstancias y es inevitable que esto ocurra en las diversas comunidades islámicas ya que comparten tanto valores como intereses.

27. A. Bayat, "Islamism and Social Movement Theory", *cit.*, p. 901. *Vid.*, en el mismo sentido, P.G. Mandaville, *Transnational Muslim Politics: Reimagining the Umma*, Taylor & Francis, London & New York, 2002.

Se trataría, en opinión de Bayat, de buscar la unidad sincrónica de las posiciones de los sujetos, a partir del mayor número posible de convergencias en sus intereses y valores, con la finalidad de alcanzar el suficiente grado de convergencia parcial de los mismos que permitiera consolidar proyectos políticos factibles sobre los que sustentar acciones colectivas autónomas. De esta forma, las comunidades islámicas diseminadas por todo el planeta, esto es, formando realidades sociales fragmentadas, podrían construir una entidad común negociada en virtud de sus intereses y valores individuales y comunitarios y no a través de las imposiciones establecidas por los poderes erigidos sobre el sustrato neocolonial y fundamentalista. Sólo, así, sostiene Bayat, "dadas las dificultades y el incierto futuro de las revoluciones, será posible sostener una vía alternativa que consiga instigar a los Estados para llevar a cabo las necesarias reformas políticas y sociales. Esta estrategia reformista no violenta requiere poderosas fuerzas sociales, esto es, movimientos sociales (de trabajadores, pobres, mujeres, jóvenes, estudiantes, así como movimientos en pro de la democracia) y genuinos partidos políticos, con la finalidad de cambiar la actitud de las autoridades políticas y hegemonizar sus reclamaciones"²⁸.

3. *Umma, Sharia* y estado de la teoría crítica jurídico-política islámica contemporánea

En todas las teorías que analizan el Islam desde una perspectiva reduccionista, se

28. A. Bayat, *Life as politics: How ordinary people change the Middle East*, *cit.*, p. 2.

defiende la unidad indisoluble entre los tres elementos más determinantes de la organización social y política: la *Umma*, la *Sharia* y el Estado. En gran medida, lo que está unidad encubre no es sino la disolución casi absoluta de la sociedad y del derecho en el Estado. Es el mensaje último que comparten tanto las teorías de raíz neocolonial (como herencia de las doctrinas coloniales y poscoloniales) como las fundamentalistas. La plasmación práctica, además, del contenido ideológico de estas doctrinas es la dominante en la actualidad, si se analiza la situación política de las comunidades islámicas por todo el planeta.

Así, como herencia de la situación colonial, en los territorios de tradición islámica, tras los diversos procesos de descolonización, se impusieron sistemas estatales como estructura central de organización política. Debido a que la práctica totalidad de los Estados fueron establecidos sin atender a la realidad de las comunidades sociales existentes en los territorios, la autoridad estatal asumió por completo la capacidad de acción y decisión política, dando lugar a una amplia gama de formas y manifestaciones de regímenes despóticos y autoritarios. De esta forma, la potencialidad política de los diversos colectivos e individuos quedaba anulada casi por completo, subsumida en las decisiones omnipotentes del Estado que, igualmente, dado que en el Islam no existe una autoridad doctrinal única, asumía la legitimidad casi absoluta para determinar, en su territorio, el contenido de la ley islámica o *Sharia*. Se creó, de esta manera, la ficción poscolonial de la unidad indisoluble entre sociedad, derecho y Estado. Además, como la unidad distaba de ser real, dado que las múltiples y heterogéneas comunidades seguían manteniendo sus estructuras tradicionales y construyendo

su propia *Sharia*, el recurso más utilizado para apuntalar la ficción no era otro sino la fuerza. En esta coyuntura, se mantuvieron durante décadas, en algunos casos, estructuras de organización sociopolítica en las que el único elemento de unión entre las diversas comunidades sociales, sus normas y el Estado se manifestaba en el ejercicio continuo de la fuerza, como único sustento de la ilusoria ficción creada por la ideología poscolonial. En la actualidad, a pesar de que el modelo establecido se ha mostrado como totalmente perjudicial para los intereses de la mayoría de los individuos y colectivos sociales, e incluso, para el orden internacional global, la constante y persistente renovación ideológica neocolonial se afana por apuntalar esta estructura de organización, reinventando, con tal fin, mecanismos para mantener la ficción de la unidad entre sociedad, derecho y Estado.

A pesar de convertir la lucha contra el colonialismo en una de sus banderas ideológicas, no muy diversa ha sido la evolución de esta temática en el seno de las doctrinas fundamentalistas. En principio, la mayoría de sus teóricos ya clásicos, desde Sayyid Qubt a Hassan al-Banna o Mawdudi, coinciden en resaltar la importancia de la *Umma* o comunidad de creyentes y de la ley islámica o *Sharia*. Más dificultades tienen a la hora de definir el tercer elemento de la relación, dado que en la tradición coránica no se delimita ninguna forma concreta de gobierno, sino tan sólo se establece el deber de los creyentes de obedecer a la autoridad. Esta situación ha mantenido durante siglos, en el seno de la teoría jurídico-política islámica, una larga polémica acerca del gobierno más idóneo para la *Umma*, en la que, debido al vacío existente en los textos sagrados, la única forma de gobierno que se podía tener en cuenta era la única históricamente

exitosa, esto es, el Califato. Más aún, si tenemos en cuenta que, en toda la tradición de pensamiento político islámico, los intentos realizados por autores como Averroes de buscar fuentes alternativas, han sido completamente repudiados por la tradición fundamentalista. Para los primeros teóricos fundamentalistas, decidirse acerca de la idoneidad del Califato resultaba algo realmente difícil de dilucidar, en la medida en que, por un lado, puede parecer la forma de gobierno más característicamente islámica, ya que su origen se remonta a los principios del Islam y logró mantenerse en su seno durante siglos, pero, por otro, había sido el modelo establecido no por el propio Mahoma, sino el impuesto por las dinastías Abasí y Omeya, para algunos, como Sayyid Qubt, traicionando el espíritu islámico original.

En esta tesitura, las doctrinas fundamentalistas, desde el punto de vista político, se centrarán en marcar el único elemento de tradición islámica de que disponían, esto es, la necesidad del respeto de los miembros de la comunidad de creyentes a la autoridad que no sólo mantendrán, sino que llevarán hasta su extremo. De esta forma, a pesar de insistir en la necesidad de desarrollar las interpretaciones sociopolíticas del Islam con la finalidad de poner en práctica estrategias para establecer formas de gobierno realmente islámicas, el único mensaje político omnipresente en toda la tradición fundamentalista se concreta en el deber de obediencia absoluta de la *Umma* al poder establecido, mientras que, a la hora de diseñar la forma concreta de esa autoridad, tan sólo se consiguen establecer las líneas difusas de un modelo teórico teocrático sin determinar, de ninguna forma, el diseño, la planificación, las vías y las herramientas políticas concretas para su realización efectiva. Este vacío ofrecido por los ideólogos del

fundamentalismo ha llevado a los actores políticos seguidores de sus doctrinas a recurrir a dos entidades que, en el plano nominal, pueden parecer completamente opuestas pero que, paradójicamente, en la realidad política, son usadas por sus partidarios de forma prácticamente indistinta, dado que, en el fondo, no se trata sino de etiquetar una invención política con la finalidad de establecer un sustento terminológico de peso que consiga ayudar a sostener la misma ficción neocolonial de disolución de la *Umma* y la *Sharia* en la estructura de poder dominante. Por ello, es posible hacer uso del término *Califato*, cuando supuestamente se decide mostrar fidelidad a la tradición, o bien apropiarse del modelo poscolonial supuestamente denigrado y designar a la misma entidad como *Estado islámico*, aceptando que no existe mejor estructura de gobierno en el mundo contemporáneo que permita ofrecer una cierta garantía de que es posible conseguir la ansiada disolución de la sociedad y del derecho en una única entidad de poder con capacidad ilimitada de decisión y acción política. De esta forma, las manifestaciones prácticas más radicales del fundamentalismo acabarán apostando justo por los dos sistemas, aparentemente opuestos, que, como señalan autores como Bobby S. Sayyid, eran precisamente los dos modelos que el islamismo se propuso renovar, desde sus orígenes, a principios del siglo XX: el modelo califal abolido en las primeras décadas de ese mismo siglo y el modelo estatal moderno occidental que comenzaba a mostrar su capacidad incipiente para imponerse como sistema político único por toda la geografía islámica²⁹.

29. B.S. Sayyid, *A Fundamental Fear: Eurocentrism and the emergence of Islamism*, Zed Books, London, 2015, p. 158.

El derecho, entendido, en este caso, como un mero mecanismo de control estatal, ha sido una de las herramientas tradicionalmente utilizadas por las diversas estructuras de gobierno, mediante la apelación al concepto de ley islámica o *Sharia*. En el proceso de absorción de la *Sharia*, por parte de los mecanismos estatales, se produjo una auténtica fosilización y distorsión del papel de la misma en las sociedades islámicas. Las distintas administraciones coloniales seleccionaron los principios legales más acordes con los intereses propios. Paradójicamente, este legado colonial se fue perpetuando y hasta reforzando en los distintos Estados tras el proceso de descolonización. De esta forma, en palabras de An-Na'im, la *Sharia* acaba siendo el resultado de una actividad exclusivamente estatal mediante "la selección interesada de los principios de una forma totalmente alejada de las fuentes metodológicas legítimas"³⁰.

La situación planteada en los párrafos anteriores exige, en nuestra opinión, el desarrollo de nuevas herramientas críticas que permitan una reconceptualización en la manera de enfocar las relaciones entre la sociedad, el derecho y el Estado, que vaya más allá de la visión reduccionista ofrecida tanto por las teorías neocoloniales como fundamentalistas. En esta línea, Abdullahi Ahmed An-Na'im defiende que, para mantener una relación dinámica que no conduzca a la disolución de la *Umma* y la *Sharia* en el Estado, es imprescindible llevar a cabo la separación radical entre el Islam, en tanto que credo religioso, y el Estado, en tanto que estructura de organización política. Para An-Na'im, además, esta unión no es característica de la tradición

30. A.A. An-Na'im, *Islam and the Secular State: Negotiating the Future of Shari'a*, Harvard University Press, Cambridge, 2008, p. 289.

del Islam, sino una manifestación más de la continuidad del impacto del colonialismo sobre las sociedades y comunidades islámicas³¹. Es preciso delimitar un modelo de organización sociopolítica que permita una relación por igual entre, de un lado, la *Umma*, la *Sharia* y el Estado y, de otro, la política, sin que los dos primeros se disuelvan en el Estado y éste, en consecuencia, asuma toda la capacidad de decisión política, por encima de los intereses y valores de la sociedad y de los dictados establecidos en la ley. Todo ello supone regular, de manera precisa, las relaciones entre la *Umma* y la *Sharia*, en tanto que elementos social y legislativamente relevantes en la tradición islámica, y la política, como el medio imprescindible para consensuar la relevancia de ambos frente al Estado.

Este proceso implica una revalorización máxima del papel de la *Umma* y la *Sharia* frente a la imperante y hegemónica omnipotencia del Estado. Con tal fin, la *Sharia* debe dejar de ser una construcción e imposición estatal para convertirse en el resultado de un proceso de razonamiento cívico colectivo derivado de la participación libre y voluntaria de todos los sujetos. Esto sólo será posible si el Estado renuncia a su prerrogativa de establecer, de manera coercitiva y supuestamente en nombre del Islam, la versión particular de la *Sharia* que, en cada momento, considere más adecuada para legitimar y perpetuar su situación de predominio político. En el proceso de determinación del contenido de la *Sharia*, el papel que compete al Estado no es el de acaparar y adueñarse del mismo para garantizarse una ley islámica afín, sino tan sólo salvaguardar las condiciones de igualdad y libertad en la *Umma*, esto es, "proteger el razonamiento libre de los ciudadanos y amparar la re-

31. A.A. An-Na'im, *Islam and the Secular State: Negotiating the Future of Shari'a*, *cit.*, pp. 270-274.

solución de las controversias de manera acorde con los criterios y procesos constitucionales y legales establecidos”³². Así pues, la *Sharia* debe ser una construcción eminentemente social, esto es, surgida en el seno de los distintos colectivos sociales y fruto de la discusión libre e igual entre todos los sujetos.

En esta línea, An-Na'im³³ coincide con Wael B. Hallaq a la hora de señalar que, en el seno de la tradición islámica, el concepto de un *Estado islámico* “es tanto una imposibilidad como una contradicción en sus propios términos”³⁴. Como resultado de la imposición colonial y poscolonial, los musulmanes, afirma Hallaq, han aceptado conceptos como Estado o nación, como si fueran realidades completamente naturales y formarán parte de su tradición desde tiempos del Profeta. Dado que asumieron el Estado como la entidad de organización política única e inevitable, mientras que seguían, al mismo tiempo, manteniendo la necesidad de establecer una forma de gobierno basada en la *Sharia*, no dudaron en resolver la contradicción mediante la aceptación de la implícita identificación entre ambos términos. En consecuencia, desplazaron el papel preponderante de la comunidad islámica en la construcción de la *Sharia* y se lo entregaron por completo al Estado,

32. A.A. An-Na'im, *Islam and the Secular State: Negotiating the Future of Shari'a*, cit., p. 281.

33. A.A. An-Na'im, *Islam and the Secular State: Negotiating the Future of Shari'a*, cit., p. 280.

34. W.B. Hallaq, *The impossible State: Islam, Politics and Modernity's Moral Predicament*, Columbia University Press, New-York, 2013, p. ix. Apoyándose en razones semejantes, ya en 1992, Olivier Roy entendía que, dado que el Estado islámico era un concepto contradictorio e irrealizable, era inevitable e inminente la caída y el fracaso del Islam político (O. Roy, *L'échec de l'Islam politique*, Seuil, Paris, 1992).

quien, de esta forma, además, consiguió anular, casi por completo, la capacidad de acción política de la *Umma*.

Para Hallaq, nunca existió nada parecido a un Estado en la tradición islámica, sino que la comunidad islámica se regía por lo que él denomina gobernanza islámica y que poseía unos fundamentos morales, legales, políticos, sociales y metafísicos que son totalmente diferentes de los que sostienen el Estado moderno. Uno de los rasgos principales de esta gobernanza islámica era el mantenimiento de los lazos entre moral y ley. La *Sharia* debía constituirse como el resultado de la cristalización legal de los principios morales compartidos por toda la comunidad. De ahí que, en su opinión, “en el Islam, es la Comunidad (*Umma*) la que ocupa el lugar de la nación en el Estado moderno”, pero mientras que la nación-Estado es el fin de todos los fines y el fundamento último del poder soberano, la Comunidad y sus miembros individuales son el único medio y fin³⁵. El hecho de que la Comunidad no posea soberanía, ya que todo el poder está en la divinidad, impide, paradójicamente, que pueda entregársela a ninguna otra entidad política como el Estado. Por esta razón, la política en el Islam es siempre una política de la inmanencia en la que ningún poder trascendente puede sustituir a la divinidad. Así pues, la *Sharia* debe ser siempre una creación de y por la comunidad, sin que pueda ponerse al servicio de ninguna otra forma de poder político, por lo que, en la tradición islámica, es imposible aceptar cualquier forma de *Sharia* impuesta por la maquinaria estatal en cualquiera de sus manifestaciones, tanto las

35. W.B. Hallaq, *The impossible State: Islam, Politics and Modernity's Moral Predicament*, cit., p. 49.

surgidas bajo el influjo poscolonial como fundamentalista. En conclusión, señala Hallaq, “los musulmanes pueden ahora empezar a articular y construir renovadas formas de gobernanza. Esto requiere ideas inconformistas e imaginativas, mediante una reestructuración de las Comunidades (*Umma*) que los libere de la esclavitud de los modelos impuestos por el Estado moderno”³⁶.

Otros autores, como Nazih N. Ayubi, comparten con Hallaq el planteamiento de que el Estado se impuso en los territorios islámicos como una realidad política completamente ajena a una tradición para la que la *Umma* era la auténtica realidad sociopolítica relevante y no el Estado. Sin embargo, Ayubi advierte de que es igualmente peligroso el uso que el fundamentalismo islámico está haciendo del concepto de *Umma*, utilizándolo, junto con el de *Sharia*, como herramienta contrahegemónica con la que arrogarse una pretendida legitimidad, basada supuestamente en la tradición islámica, que le permita dotarse, ante los musulmanes, de la capacidad política necesaria para enfrentarse a los Estados. Por esta razón, en su opinión, el rechazo a los modelos autoritarios del Estado no debe realizarse mediante la negación absoluta de este último, sino a través de la búsqueda de un nuevo marco de relaciones entre la sociedad y el Estado, sustentado en las manifestaciones más democráticas del mismo³⁷.

36. W.B. Hallaq, *The impossible State: Islam, Politics and Modernity's Moral Predicament*, cit., p. 168.

37. N.N. Ayubi, *Over-stating the Arab State: Politics and Society in the Middle East*, I.B. Tauris Publishers, London-New-York, 1995, p. 458.

4. Conclusiones: hacia un concepto alternativo posislamista y descolonial de *Umma*

A pesar de plantearse, en principio, como opuestos, hemos ido comprobando, a lo largo del presente artículo, el gran número de semejanzas existentes entre las propuestas políticas derivadas de los planteamientos neocoloniales y fundamentalistas. Según Sayyid, estas coincidencias no son fruto de la casualidad. Sayyid entiende que el planteamiento original del fundamentalismo de mostrarse como una realidad auténtica, exclusiva e independiente de Occidente, hasta el punto de insistir en su esencia radicalmente opuesta a la occidental, no era, en realidad, sino una construcción ideológica interesada. El fundamentalismo islámico surgió en íntima asociación con el discurso poscolonial y con la crisis general en relación con la condición posmoderna occidental. En palabras de Sayyid, “el relativo éxito del proyecto islamista se basa en una combinación del deconstruccionismo lógico de la crítica posmoderna con la búsqueda de una alternativa no occidental que dio lugar a la proliferación de grupos y movimientos que declaran la incapacidad de la lógica del eurocentrismo para articular como antes sus propias formas”³⁸. No resulta extraño, por ello, el espíritu reformista originario de las primeras propuestas de revitalizar el carácter social y político del Islam, surgidas en las primeras décadas del siglo XX. En sus orígenes, el islamismo político se planteó como finalidad un doble objetivo: conseguir, por un lado, incardinarse con éxito en el mundo islámico

38. B.S. Sayyid, *A Fundamental Fear: Eurocentrism and the emergence of Islamism*, cit., p. 158.

los logros alcanzados por los modelos políticos occidentales y, por otro, despertar de su letargo político de siglos a las comunidades islámicas. La frustración posterior, derivada de la incapacidad de conseguir combinar tales metas, propició, en gran medida, el rechazo aparente del primer de los elementos reseñados, esto es, el modelo occidental y la profundización paulatina en el segundo de los presupuestos iniciales; la politización del Islam. Por tanto, en nuestra opinión, el islamismo político, a pesar de sus intentos por crear su propio marco epistémico con la intención de facilitar su posterior hegemonía política, sigue perteneciendo a la episteme moderna occidental y ha acabado, en gran medida, formando parte, en cierto sentido, de los mecanismos desarrollados por esta para mantener su hegemonía. Esto no quiere decir que esta situación se vaya a mantener en el tiempo ya que, y en esto coincidimos con Sayyid, podemos afirmar con él que “el conflicto entre la lógica del islamismo y la lógica del eurocentrismo es el contexto en el que se escribirá la historia en el futuro”³⁹.

En esta línea, Aziz al-Azmeh llega a afirmar que la propia idea del Islam como civilización no ha sido sino una invención contemporánea surgida en el marco epistémico de la cultura occidental, en la medida en que “existen muchos musulmanes en el mundo y muchas subculturas religiosas entre ellos, por lo que no existe nada que pueda ser llamado, ni remotamente, ‘civilización islámica’”⁴⁰. Al-Azmeh defiende que, desde Occidente, se ha propiciado una *superislamización* de los musulmanes que ha conducido a la creación de innumerables

ficciones islámicas sin sentido, en todos los ámbitos: sistemas políticos extraños e incongruentes basados en principios irracionales, formas de conocimiento anacrónicas que conducen a conclusiones absurdas, maneras de vestir en completo desacuerdo con el presente y supuestas leyes islámicas cuya aplicación no conduce sino a la barbarie. Todo ello producto de un círculo vicioso, derivado de los principios de la posmodernidad occidental, en el que un supuesto principio antiorientalista que pugnaba por alcanzar la autenticidad y singularidad del Islam, oculta tras las mentiras de la tradición orientalista occidental, dio lugar a una pretendida “reorientalización de lo oriental” dirigida por dos grandes protagonistas: de un lado, los islamistas revitalizadores de lo político y, de otro, los escritores occidentales que abogaban por desentrañar las esencias culturales de las civilizaciones subyugadas durante siglos y, entre ellas, en especial, el Islam. Entre ambos, defiende al-Azmeh, construyeron un obscurantista discurso sobre el presente, el pasado y el futuro de los musulmanes sobre la base de un supuesto conocimiento indudable de su esencia, sustentado en tres principios que consideraban indudables: a) la historia de los musulmanes está constituida fundamentalmente por la religión; b) los dos últimos siglos de su historia se caracterizaron por la usurpación y desnaturalización de su esencia llevada a cabo por élites occidentalizadas que no representaban a la sociedad civil; y c) el futuro del Islam deberá realizarse mediante la restauración de su situación previa de inocencia cultural que la modernidad no ha conseguido realmente alterar, sino tan sólo ocultar, creando la apariencia de que había desaparecido⁴¹.

39. B.S. Sayyid, *A Fundamental Fear: Eurocentrism and the emergence of Islamism*, cit., p. 159.

40. A. Al-Azmeh, “Postmodern Obscurantism and ‘The Muslim Question’”, *Journal for the Study of Religions and Ideologies*, 5, 2003, p. 21.

41. A. Al-Azmeh, “Postmodern Obscurantism and ‘The Muslim Question’”, cit., pp. 26-27.

El resultado de este proceso, muy enraizado en la posmodernidad occidental, ha sido la creación de un fenómeno global: la aparición por todo el planeta de un populismo hipernacionalista, del que el fundamentalismo o radicalismo islámico no es sino una manifestación específica. Como todo populismo hipernacionalista, el fundamentalismo repudia las formas de vida de los musulmanes presentes y defiende la vuelta a un Islam atópico que supuestamente existió antes de la caída, al mismo tiempo que se arroga la capacidad de distinguir entre lo falso y lo auténtico en todos los aspectos de la existencia de la inmensa pluralidad de comunidades musulmanas diseminadas, hoy en día, en circunstancias sociopolíticas muy diversas, por todo el planeta. A pesar de que, aparentemente, utilizan para ello materiales simbólicos derivados de los textos sagrados islámicos, en realidad, el sustrato ideológico último de su proceder, esto es, los principios sustentadores de su intento de crear una nueva estructura epistémica islámica sobre la que construir sus proyectos sociopolíticos, encuentran su raíz en los mecanismos comunes del nacionalismo populista contemporáneo. Las afinidades se manifiestan en hechos comunes tan palpables como la mística de la muerte y el sacrificio, como antídoto frente a la decadencia, o la glorificación de la sangre, el fuego y el acero como formas de acción política en detrimento del activismo social. En ambos casos, nos encontraríamos ante manifestaciones palpables de la estética posmoderna de exaltación del acontecimiento extremo y absoluto frente a la política del valor de la acción concreta, continua y cotidiana.

Dada su cualidad de construcción ideológica interesada, alejada sobremanera de las condiciones reales de existencia de

las comunidades musulmanas, los resultados más palpables de la extensión del discurso fundamentalista acaban siendo radicalmente opuestos a los que supuestamente se pretendían alcanzar. La revitalización sociopolítica del Islam se concreta, en la realidad de las condiciones de vida de los musulmanes, en un aumento de su incapacidad para el desarrollo cognitivo, económico, social y político junto con una predisposición hacia el uso de la fuerza, la creación de facciones, los enfrentamientos internos y la aniquilación, en suma, de cualquier forma factible de adquirir una auténtica capacidad para constituirse como sujetos con potencialidad política real y efectiva, más allá del uso extremo de la violencia, anclada en la más pura irracionalidad. De esta forma, el fundamentalismo político islámico acaba manifestando los mismos rasgos de nihilismo e irracionalismo que, en su día, detectará Albert Camus como componentes fuertemente arraigados en la tradición occidental contemporánea⁴².

Así pues, dado que nos parece evidente que el influjo de sus configuraciones neocoloniales y fundamentalistas está suponiendo una pesada carga que obstaculiza sobremanera la vida de las comunidades islámicas y que, por ende, afecta, en último término, negativamente al orden sociopolítico global contemporáneo, consideramos que, desde el punto de vista de la teoría jurídico-política de raíz islámica, es necesario desarrollar una nueva reconfiguración de todos aquellos elementos sociopolíticos determinantes en la vida de las comunidades islámicas desde un nuevo enfoque epistémico que los libere de la pesada carga de este pernicioso influjo y que permita avanzar hacia una

42. A. Camus, *L'homme révolté*, Gallimard, Paris, 1951.

configuración *descolonial* y *posislamista* de los mismos. En este sentido, hay tres conceptos determinantes que deben ser reelaborados. Por un lado, dos elementos propios de la tradición islámica y presentes, en ella, desde sus orígenes, como son la *Umma* y la *Sharia* y, de otro, un tercer elemento imprescindible en la organización política actual, a nivel global, como es el Estado.

El primer paso en este proceso exigiría la separación radical entre Islam y Estado. Para ello, hay que partir del hecho de que, en puridad, la supuesta unión entre estos dos sujetos de naturaleza diferente no deja de ser sino una ficción ideológica sustentada en principios espurios. La ficción se apoya en la idea de que existe una entidad única e inmutable identificable a lo largo de los siglos y presente en la actualidad, el Islam, que, dada su importancia en la vida de un gran número de individuos y colectivos sociales, debe adquirir relevancia política, dando lugar a lo que muchos denominan el *Islam político*. La consideración de político le otorgaría la supuesta unidad de naturaleza con el Estado, permitiendo, así, el establecimiento de profundas relaciones entre ellos, colocando, en segundo plano, o, incluso, negando, por completo, el papel político de los individuos y colectivos sociales seguidores de los principios de esta fe religiosa. De esta forma, el Islam, como construcción abstracta interesada, acaba por anular la potencialidad política de los musulmanes.

Este proceso termina desembocando, inevitablemente, en la defensa de diversos modelos políticos de integración del Islam y el Estado que, lejos de mantenerse en la pura teoría política, se han ido implantando, de manera efectiva, en sus múltiples y variadas manifestaciones, en

la práctica totalidad de los países de raíz islámica en los últimos años, justamente durante el periodo de renovación de la ideología poscolonial, bajo las formas del neocolonialismo imperante en las dos primeras décadas del siglo XXI. El escalón último de la identificación ha dado lugar al denominado *Estado Islámico*, término que, entre las tendencias fundamentalistas más radicales, ha acabado imponiéndose al heredado de la tradición islámica, el Califato. En el Estado Islámico, la anulación de los sujetos, a través del control absoluto de la religión, alcanza extremos inimaginables⁴³. La aniquilación de cualquier principio de acción ajeno a la propia lógica interna de la maquinaria estatal provoca que ésta actúe, en relación con los individuos y los colectivos sociales, a nivel tanto interno como externo, siguiendo los principios del más puro irracionalismo, dado que sus razones son tan intrínsecas al propio Estado que resultan completamente irracionales para el resto de la sociedad. El irracionalismo de la acción política va inevitablemente unido al nihilismo, puesto que nada externo a sus propios valores, fines e intereses, determina sus actuaciones.

Pero, en realidad, el Islam es un credo religioso cuyos principios son compartidos por la comunidad de los creyentes en esta fe. Ni tan siquiera posee una entidad religioso-política centralizada que determine los contenidos únicos e inmutables de la fe para todos los musulmanes del planeta. No hay ninguna estructura política de ningún tipo, ni mucho menos protoestatal, en el seno de la religión islámica. La

43. W.F. McCants, *The ISIS Apocalypse : the history, strategy, and doomsday vision of the Islamic State*, St. Martin's Press, New York, 2015 y M. Griffin, *Islamic State : rewriting history*, Pluto Press, London, 2015.

religión islámica se sustenta en la fe de los creyentes y no en la fe establecida por alguna entidad religioso-política que, con el transcurso de la historia, pudiera haber derivado en formas semejantes al Estado moderno, posibilitando, de esta manera, su integración en la actualidad. Así pues, la supuesta integración no es realmente sino absorción de la religión por parte del Estado. Se trata, en definitiva, de constituir una entidad política con poder máximo que, bajo la excusa de otorgarle capacidad de acción política a un ente abstracto denominado Islam, intenta apoderarse, a través de la fidelidad otorgada a sus contenidos religiosos, de todos aquellos sujetos y colectivos que se declaran creyentes y fieles a los mismos. De esta forma, con el uso espurio de la religión, la estructura centralizada de poder consigue neutralizar la capacidad de acción política, no de la religión que, en sí misma, como ente abstracto, no la posee, sino de los sujetos y colectivos que comparten la creencia de que sus valores, intereses y, en definitiva, los móviles que impulsan sus acciones deben estar determinados por los contenidos de la fe.

La separación, por tanto, entre Islam y Estado es el primer paso imprescindible para posibilitar la liberación de la *Umma*, entendida ésta, no en el sentido abstracto, otorgado por los fundamentalistas y que conduce a la sumisión de los musulmanes al Islam y, a través de él, a las estructuras absolutas y autoritarias de poder, sino como conjunto de todos los musulmanes y sus comunidades, teniendo en cuenta su pluralidad y la ingente diversidad existente entre ellos, en la actualidad, a lo largo de todo el planeta. Se trataría de reconfigurar la *Umma*, comprendida ésta no en un único sentido totalizador, sino en el sentido de comunidad cuyo referente

dependerá no de la conformación de un ente abstracto, sino de las comunidades realmente existentes en los muy diversos planos de la realidad social en todos sus niveles; desde el más global, que podría establecer principios de unidad general basados en el consenso y en el intercambio de intereses y valores comunes a todos los creyentes en la fe islámica, hasta el resto de las plurales y diversas comunidades islámicas específicas en todas sus variantes y formas. Todo ello exige una revitalización de las comunidades islámicas y su incorporación a la vida política como sociedades civiles activas, mediante el establecimiento de un sentido inmanente de la política que no es ajeno al espíritu islámico. Es necesario, por tanto, permitir que las comunidades islámicas fortalezcan sus mecanismos internos o endógenos de acción para que puedan liberarse de la presión política exógena ejercida por los diversos modelos de estructura estatal imperantes en la actualidad.

Ahora bien, apostar por el fortalecimiento de la sociedad civil islámica no supone defender la eliminación o el debilitamiento extremo del Estado, sino replantear y situar en una posición más igualitaria sus relaciones. El sueño nativista del fundamentalismo de volver a un supuesto modelo original de gobierno genuinamente islámico, una vez destruida la imposición estatal occidental, ha acabado mostrándose como una manifestación más de las ideologizadas ficciones herederas del neocolonialismo occidental más extremo, desde el momento en que, en la práctica política, todo el ideario teórico ha acabado cristalizando en la formación de un hiperestado, el *Estado islámico*. De ahí que gran parte de sus actuaciones se ajusten a los deseos de la política neocolonial de des/reterritorialización de las fronteras de los

Estados constituidos en el periodo pos-colonial, actuando como una agente de debilitamiento de los países no afines a sus políticas. De esta forma, la existencia del Estado islámico favorece el intervencionismo neocolonial, capacitándolo para actuar más allá de los límites determinados por las fronteras de los Estados y limitando, aún más, el principio de soberanía de unos Estados que, ya de por sí, nunca gozaron por completo de él.

El Estado islámico, como manifestación extrema de la unión entre Islam y Estado, se convierte, de esta forma, en el mayor enemigo de las sociedades islámicas, dado que desencadena una invasión de su capacidad autónoma en un doble sentido. Por un lado, internamente, provoca, allí donde se impone, la práctica destrucción de la pluralidad y diversidad de las comunidades islámicas, al mismo tiempo que facilita el intervencionismo de otros Estados en los territorios, sin atender a los límites fronterizos ni al supuestamente reconocido principio de soberanía. Y, por otro, externamente, suscita la animadversión de parte de la comunidad internacional hacia cualquier colectivo de origen islámico, favoreciendo el desarrollo de planteamientos políticos sustentados en la implantación paulatina de mecanismos específicos de supervisión y control de la actividad social de las comunidades islámicas. De esta forma, la unión entre Islam y Estado acaba desembocando, a nivel global, en el *excepcionalismo*, sin duda, una de las herramientas utilizadas por la maquinaria estatal para intentar asumir la mayor cuota de poder político a costa de la sociedad y del propio derecho. En este sentido, en nuestros días, se hace cada vez más común el uso del excepcionalismo, tanto en política exterior, con la intención de justificar la capacidad de actuación en cualquier territorio, como en política interior, con la finalidad de le-

gitimar limitaciones de derechos que, en situaciones normales o no excepcionales, serían inasumibles.

La anulación del individuo y de la comunidad derivada de la identificación Islam y Estado encuentra en el sistema normativo una de las herramientas más importantes para su asentamiento y consolidación definitiva. La *Sharia* se convierte, de esta manera, en una construcción ideológicamente interesada, cuyo fin último no es sino garantizar el sometimiento absoluto a las decisiones irracionales de la estructura estatal. La finalidad otorgada a la *Sharia* es, en gran medida, doble. Por un lado, somete y prácticamente aniquila la capacidad activa del individuo y los grupos sociales y, por otro, provoca el aislamiento tanto interno como externo. Desde el punto de vista interno, es decir, en las relaciones intrasociales en el seno de las diversas comunidades y, desde el punto de vista externo, en las relaciones con otros individuos y colectivos sociales. Todo ello se logra a través de la construcción de una *Sharia* sustentada, no en los valores e intereses de cada comunidad, sino en la normativización de las acciones, tanto individuales como colectivas, a través de la desconfianza y el castigo. La aniquilación y el aislacionismo, derivados del sometimiento a la impostada *Sharia*, facilitarán, por un lado, el establecimiento del Estado en sus formas más autoritarias y despóticas, allí donde es mayoritaria la comunidad islámica, y, por otro, la dificultad de los individuos y colectivos de origen islámico de establecer relaciones de igualdad con otras comunidades y con el propio Estado, en los países en los que conforman minorías sociales⁴⁴.

44. J.P. Filiu, *From deep state to Islamic State : the Arab counter-revolution and its Jihadi legacy*, Hurst & Co Publishers Ltd, London, 2015.

En la medida en que la religión es una creencia que pertenece a los sujetos y a los colectivos sociales, nos parece indudable que la unión entre religión y política no debe darse en el seno del Estado sino, en el caso de la tradición islámica, en el interior de la *Umma*. En este sentido, sí que es posible aceptar que un credo religioso pueda constituirse como uno de los componentes esenciales del sistema de valores e intereses sobre los que sustentan la acción política de los individuos y los distintos grupos sociales. La propia tradición coránica puede ser utilizada en apoyo de esta opción, en la medida en que el Corán hace una descripción endógena del poder en la que, de manera concreta, sólo se tiene en cuenta al individuo y la comunidad (*Umma*), sin aludir a un poder externo, dado que el único elemento exógeno o trascendente a la *Umma* es la divinidad. No es absurdo sobre esta base defender que, paradójicamente, la trascendencia única del poder absoluto de la divinidad puede ser entendida como un reconocimiento de la radical inmanencia del poder del individuo y la comunidad social.

Esta perspectiva de defensa de la inmanencia social de la política permitiría concebir un nuevo modelo de *Sharia* que, emanada de la actividad libre y autónoma de los sujetos y colectivos islámicos, en los marcos específicos de su actuación social, y consolidada mediante el diálogo y el consenso, como una representación plural de la variedad de valores e intereses existentes en su seno, podría, sin duda, constituirse como una herramienta fundamental de fortalecimiento social. Una *Sharia*, además, que no surgiera directamente como mecanismo legislativo de imposición estatal, sino, en primer lugar, como construcción normativa social. Sólo una vez consolidada como normativa

social, estaría capacitada para, mediante sólidos mecanismos democráticos, iniciar su camino para poder convertirse en un elemento presente en el sistema jurídico estatal, como mecanismo legal de respaldo de los intereses y valores sociales de cada comunidad.

Hemos comprobado a lo largo de este artículo como, para alcanzar esta nueva configuración de las relaciones entre *Umma*, *Sharia* y Estado, nos encontramos con un gran número de obstáculos ideológicos de todo tipo, heredados de la poderosa alianza epistémica, asentada, fortalecida y renovada durante más de un siglo, entre colonialismo, poscolonialismo, neocolonialismo y las formas fundamentalistas y radicales del islamismo político. Ahora bien, sólo el reconocimiento de las múltiples alianzas establecidas en su seno permitirá comprender mejor el estado actual tanto de la realidad social y política de las comunidades islámicas, como de la propia teoría social, del derecho y del Estado que toma como objeto de estudio las singularidades sociopolíticas que puedan existir en el seno de los colectivos que comparten esta secular tradición religiosa. Mientras la sociedad, el derecho y el Estado, en sus aspectos tanto teóricos como prácticos, sigan anclados, e incluso profundicen su asentamiento, en el seno de las comunidades de raíz islámica, en los principios de la episteme neocolonial y fundamentalista, será completamente imposible que puedan ofrecer un modelo sociopolítico alternativo al imperante en nuestros días. Mientras pervivan los mecanismos ideológicos sustentadores de este modelo, se mantendrá la indudable paradoja, teórica y práctica, que afecta al islamismo desde hace décadas. Por un lado, dadas sus inminentes contradicciones internas, se anticipa su decadencia y

su inminente fin, como ya hicieran, en su día, Olivier Roy⁴⁵ o Gilles Kepel⁴⁶. Pero por otro, cada momento de aparente debilidad conduce a un refortalecimiento posterior que ha acabado desembocando, por un lado, en la creación del *imposible* Estado islámico y, por otro, en la situación caótica⁴⁷ que impera hoy en día en la mayor parte de los territorios de raíz islámica y que, por ende, amenaza continuamente por extenderse al resto del planeta. En esta tesitura, desde hace décadas, asistimos a un renovado y continuo proceso por el que todo el supuesto aparato ideológico de apariencia revolucionaria o de poder contrahegemónico de la propaganda fundamentalista acaba reinventándose, en cada ocasión sucesiva con más intensidad, en las más variadas prácticas que, aunque manifiesten y hagan uso de la máxima violencia, esta no va dirigida contra el orden político hegemónico establecido, sino contra los individuos y la totalidad de las comunidades sociales, sin distinción, por todo el planeta. De esta forma, lejos de mostrarse como un modelo realmente alternativo, se sigue manifestando como uno de los factores determinantes en el mantenimiento y profundización en los aspectos más negativos del modelo político imperante.

45. O. Roy, *L'Échec de l'islam politique*, Seuil, Paris, 1992.

46. G. Kepel, *Jihad. Expansion et déclin de l'islamisme*, Gallimard, Paris, 2000.

47. O. Roy, *El Islam y el caos: el mundo islámico ante los retos del siglo XXI*, Bellaterra, Barcelona, 2007 y, del mismo autor, *Jihad and death: the global appeal of Islamic State*, Hurst & Company, London, 2017.

IMPERIO DE LA RACIONALIDAD CON ARREGLO A FINES: ANÁLISIS DESDE LA ACTUALIDAD Y VIGENCIA DE LAS CATEGORÍAS Y CONCEPTOS DE CARL SCHMITT

MEANS-END RATIONALITY RULE: A CARL SCHMITT'S ANALYSIS FROM THE ACTUALITY AND CURRENCY OF HIS CATEGORIES AND CONCEPTS

Pablo de la Cruz Pérez

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

pablodelacruzperez@gmail.com

Recibido: Noviembre de 2016

Aceptado: Abril de 2017

Palabras clave: Weber, racionalidad con arreglo a fines, Schmitt, concepto de lo político, orden económico y financiero.

Keywords: Weber, means-end rationality, Schmitt, concept of the political, economic and financial order.

Resumen: La racionalidad formal-técnica occidental -según la teorización weberiana- que se encuentra en la génesis de los procesos de construcción del Estado moderno y de consolidación del sistema económico capitalista ha convertido la política en una mera técnica de encubrimiento de lo auténticamente político en sentido schmittiano, haciendo pasar por objetivamente científico el hecho de la pura dominación irracional. El objeto de este proceso de ocultamiento sería garantizar, a través del consenso irreflexivo por imitación y del derecho como técnica, las necesidades de la estructura económico-financiera actual, manteniendo la ficción semántico-ideológica de realidades y conceptos políticos.

Abstract: The western means-end rationality (according to Weber's theory), that fuels the processes of the modern State building and the capitalist system strengthening has turned politics into a mere technique that conceals the real concept of the political (as Carl Schmitt developed it), passing the pure irrational domination off as a scientific objective fact. This concealment process aims to guarantee the requirements of the economic and financial structure by means of the preservation of an unthinking consensus that harmonizes the social behavior, and law, considered as technique. To achieve so, it is necessary to nurture fictitious and ideological political realities and concepts.

I. Introducción. *Ubi sunt* de lo político

El 7 de abril de 1985 fallecía, en su Plettenberg (Westfalia) natal, Carl Schmitt. Hace ya, por tanto, más de treinta años de la desaparición del jurista del Estado (*Staatsrechtler*), politólogo y filósofo político que contribuyó a renovar las Ciencias Política y del Derecho alemana y europea durante el período de entreguerras, en fecundo coloquio epistemológico con otros conmitones -Kelsen, Heller, Smend, entre otros- que personalizaron posiciones teóricas y metodológicas distintas. Pero a pesar del tiempo transcurrido, poco o nada ha cambiado el ser de lo específicamente político que dejara Schmitt por referencia a la actual realidad social. Los problemas que le son propios mantienen, en lo sustancial, una identidad que permanece incólume y que se revela en el carácter recurrente del universo conceptual en que se expresan: la legitimidad, la legalidad, la representación. Evidentemente, el paradigma científico de las ciencias sociales a que se acoge la Ciencia Política no puede obviar la naturaleza dinámica de la realidad objeto de su intelección. Ello es insoslayable. Pero el científico social debe ser plenamente consciente de que las realidades y conceptos con y sobre los que opera son generados en el propio proceso de dominación socio-política y sometidos funcionalmente a un proceso de ideologización que tiende a velar su fundamento último, que no es sino la nuda realidad del poder, el dominio irracional del hombre sobre el hombre. En un momento de intensificación del fenómeno globalizador y de una acelerada mutación de la naturaleza y funciones del Estado-nación liberal se acentúa la tendencia hacia la neutralización de lo político y se redoblan los esfuer-

zos por inyectar una mayor carga de ideología redentora al ubicuo y difuso imperio de la razón instrumental técnica y económica que impone el mercado. El resultado es una permanencia léxica e ideológica -a base de ideologemas, no obstante- de los modelos políticos cuando la realidad opera técnicamente desde los supuestos de las necesidades de la estructura económica, hoy esencialmente financiera.

Así pues, queda ya esbozada la pertinencia de una vuelta a la obra de Carl Schmitt con un objetivo bifronte: por una parte, rastrear el proceso y tratar de validar la hipótesis según la cual la evolución de la forma política -fundamentalmente, el Estado total administrativo como fase ulterior del Estado liberal de derecho- asociada a la forma de producción capitalista se caracteriza por un progresivo proceso de ocultamiento de lo político. La lógica del cálculo económico racional, con su trasunto de necesidad de garantizar la seguridad y previsibilidad de los intercambios, no puede permitirse que se den las condiciones últimas que hagan aflorar las consecuencias de lo específicamente político: el estado de excepción sólo puede trasladarse a la política, gestora del orden económico creado por el mercado, a la par que se distrae el debate acerca de las condiciones técnicas de la explotación económica, basada en la apropiación privada del plusvalor del capital frente a la socialización de los gastos. Ello conduce, necesariamente, a un estudio del surgimiento y desarrollo del capitalismo bajo la óptica de un estudio de los fenómenos sociales de los procesos de la cultura desde su condicionamiento económico.

El segundo objetivo del estudio se refiere al análisis de la propia respuesta de Carl Schmitt al proceso de construcción de las estructuras jurídico-políticas de la modernidad asociadas al orden económi-

co capitalista. Su propuesta, materializada en un orden alternativo a la sociedad maquinizada y alienada alumbrada por la racionalidad formal-técnica, constituye el punto de partida de la reflexión a que en último término llegara Max Weber, y las implicaciones que de ella se derivan adquieren plena vigencia y renovado vigor en un contexto de crisis generalizada de las estructuras normativas actuales.

2. Problemas sociológicos del orden económico

Reflexionar acerca de la obra de Schmitt, entendida como una propuesta de superación, bajo la forma de un determinado orden, de una racionalidad que ha conducido a la creación de una “jaula de hierro”, obliga a ponderar primeramente las implicaciones de dos aspectos que se entrelazan dentro de la realidad social sin perder por ello autonomía en sus condicionamientos diferenciados. Uno es la específica metodología científica del conocimiento de lo social. El otro lo constituyen los mecanismos que permiten engrasar la obediencia al orden constituido producido por la normalidad, de tal forma que aparece representado sobre la base de un -aplicando los términos de Vaihinger- *como si (als ob)* fuera legítimo, merced a un acrítico consenso por imitación que impone el automatismo de la conducta social y se refuerza a través de la coacción jurídica del derecho. Seguidamente, pasan a analizarse ambos.

2.1. El problema metodológico de la totalidad “económicamente pertinente”

El punto de partida queda anclado al axioma weberiano de que el poder más

importante de nuestra vida moderna es el capitalismo¹. Pero conocer científicamente esta realidad cratológica exige aceptar la defeción definitiva de los imperativos de la razón lógica universal en su intento de ordenar la sociedad de acuerdo con los principios de un deber ser expresado como un *a priori* de esa razón. El imperativo categórico kantiano se ve rechazado por un orden económico que prefiere -e impone- un derecho manufacturado por el mercado -la normalidad- antes que uno que rechace la incorporación positiva de los postulados de la desigualdad natural lockeana², incompatible con los de la razón pura. De ahí que, en el ámbito de las ciencias sociales -y quién sabe si ya también en el de las ciencias naturales- la hegemonía de la racionalidad económica, de forma concomitante al proceso de desplazamiento de la razón lógica, convierte en un problema de metodología de la ciencia lo que hasta entonces venía siendo una cuestión exclusivamente epistemológica, en virtud de la creencia en la unidad de la ciencia. Es decir, esa “nueva” racionalidad impone una nueva forma de abordar el conocimiento científico en las ciencias sociales, que debe renunciar a la genera-

1. WEBER, M. (1998): *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona: Ediciones Península, p. 8.

2. “[Locke] *da una base moral a la apropiación burguesa. [Con la eliminación de los límites impuestos por el derecho natural] toda la teoría de la propiedad es una justificación del derecho natural no solamente a una propiedad desigual, sino a la apropiación individual ilimitada. Si el trabajo, la propiedad absoluta de un hombre, es lo que justifica la apropiación y crea el valor; el derecho individual de apropiación pasa por encima de todas las pretensiones morales de la sociedad.* MACPHERSON, C. B.: *La teoría política del individualismo posesivo, de Hobbes a Locke*, Trotta, Madrid, 2005, capítulo V. “Locke: la teoría política de la apropiación”, p. 191.

ción de leyes universales y obliga al científico social a deconstruir los conceptos generados en el proceso de dominación en la medida en que éstos tratan de hacerse pasar por imperativos de razón lógica. Hacer teoría obliga a filtrar previamente esos contenidos ideológicos, pues desde un punto de vista semántico, términos como “representación”, “parlamento” o “ley” aluden a conceptos cuyo significado ya no es aquel que presidió su surgimiento. De ahí que para Weber carezca de sentido el tratamiento “objetivo” -en el sentido de buscar reducir lo empírico a leyes universales- de los procesos culturales³.

El capitalismo, en tanto que búsqueda de la rentabilidad mediante la moderación racional del impulso irracional lucrativo⁴, constituye la forma concreta en que se articula el juego de las categorías de “medio” y “fin”, en el espacio económico, de la sociedad moderna occidental. En este sentido, llegar al acuerdo pacífico por el que dos partes aceptan someterse a un precio pactado por la expectativa de obtener ganancia es la primera manifestación del problema metodológico: la totalidad social deviene “económicamente pertinente”, lo que obliga a la consideración científica de que *“la influencia indirecta de las relaciones sociales, instituciones y agrupamientos humanos sometidos a la presión de intereses “materiales” se extiende a todos los ámbitos de la cultura, sin excepción, incluidos los más delicados matices de la experiencia religiosa o estética”*⁵.

3. WEBER, M.: “La “objetividad” cognoscitiva de la ciencia social y de la política social, en WEBER, M.: *Ensayos sobre metodología sociológica*, Amorrortu, Buenos Aires, 1982, pp. 46, 69 y 70.

4. WEBER, M., *La ética protestante...* (op. cit.), p. 9.

5. WEBER, M.: “La “objetividad” cognoscitiva de la ciencia social y de la política social”, op. cit., pp. 54 y 55.

Es llegados a este punto donde interesa prestar atención a la forma de conocer esos procesos socio-culturales atravesados por la lógica economicista: *“debe entenderse por sociología [...] una ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos”*⁶. Es decir, el objeto de la ciencia social es la interpretación del sentido mentado y subjetivo de los sujetos de la acción, lo que significa que, a través de la interpretación, se tratará de captar la evidencia de acciones que, en la medida en que son sociales, son susceptibles de manifestarse a través de formas que no necesariamente van a poder comprenderse a través de la intelección racional, sino que entrarán en el dominio de la evidencia endopática, identificada con el intento de revivir plenamente la conexión de sentimientos que se vivió en la acción⁷. La acción social no puede comprenderse mediante la deducción lógica de conexiones de sentido racionalmente entendibles debido a la concurrencia de factores psíquicos, afectivos, pneumáticos o emocionales; en definitiva, lo que prevalece son las conexiones de sentimiento irracionales, afectivamente condicionadas, del comportamiento, que influyen en la acción como desviaciones de un desarrollo de la misma construido con arreglo a fines. En este sentido, de todos los tipos existentes de acción social, la interpretación de la acción racional con arreglo a fines (*Zweckrational*) es la que posee el grado máximo de evidencia, hasta el punto de configurarse como un “tipo puro ideal” al cual reconducir la casuística sociológica de los motivos cualitativamente

6. WEBER, M.: *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1984, p. 5.

7. *Ibidem*, pp. 6-18.

heterogéneos de la acción social⁸. El hecho de que un comportamiento se oriente hacia medios que se representan como adecuados para fines que se aprehenden de manera unívoca nada dice acerca de la racionalidad última de éstos: los fines pueden no ser interpretados como medios racionales para la consecución de otros fines, sino que deben darse como orientaciones teleológicas no susceptibles de interpretación racional ulterior. Simplemente, la acción es racional porque se ponderan calculadamente los medios adecuados para conseguir unos fines, sean los que fueren: esa es la evidencia de sentido que puede captar la sociología. Yendo más allá, las regularidades de hecho que se generan a partir de una “situación de intereses”⁹ se ven potenciadas cuando entra en concurrencia la actuación racional con arreglo a fines: la lógica de la acción “económica” desborda el condicionamiento que recibe de otros institutos sociales como la costumbre e incluso de reglas dotadas de validez normativa, como sucede, por ejemplo, con las regularidades en la formación de los precios en el mercado.

Y es paradigmática del significado que aquí estamos atribuyendo a los “fines” la categoría capitalista de la “rentabilidad”, cuyo *iter* procesal remite a un sentido subjetivamente referido al comportamiento tanto de objetos como de otros hombres. Abundando en este razonamiento, que lleva a conectar este determinado tipo de racionalidad -instrumental de cuño oc-

cidental- con la significación cultural del modelo económico capitalista, para Weber, el cálculo racional del capital adquirió una nueva dimensión cuando la ascética protestante vinculó el “estado religioso de gracia” al deber profesional, entendido como un *ethos*¹⁰. La profesión (*Beruf, calling*) entendida como precepto que Dios dirige a todos los hombres como medio idóneo para contribuir a su honra, *omnia in majorem Dei gloriam*, y como señal de identidad de aquellos predestinados a una salvación que ya no podía alcanzarse por medios mágico-sacramentales ni por la vía de la confesión. La profesión como vocación ascética intramundana metódicamente desempeñada, como preventivo eficaz contra la tentación natural de solazarse en el disfrute de los goces de la vida. Este ideal ético de la ascética protestante fue catalizador del proceso de formación de capitales al contribuir, a su vez, a la formación de la conducta burguesa y racional, pues imponía una racionalización de la conducta en el mundo -tendente a una racionalización del mismo- que en un primer momento tenía un fin ultramundano. Con el transcurso del tiempo, el ideal ético religioso como fin va dando paso a un “espíritu capitalista” indiferente hacia ese contenido ético, y se centra en la competición de la ganancia económica -siempre por medios racional-instrumentales- con el afán de lucro como faro. Se termina por configurar, de esta manera, un orden específico -el orden económico moderno- que genera sus propias condiciones de reproducción socio-materiales, efectivamente producidas a través de un consenso por imitación que impone un automatismo irreflexivo de las conductas. Entonces, los sujetos de la acción social

8. *Ibidem*, p. 20.

9. O acción condicionada por el interés, que se da “cuando y en la medida en que la existencia empírica de su probabilidad descanse únicamente en el hecho de que los individuos orienten racionalmente su acción con arreglo a fines por expectativas similares”, *Ibidem*, p. 23.

10. WEBER, M., *La ética protestante...* (*op. cit.*), p. 206.

pueden orientar su conducta *como si* existiera un orden legítimo, es decir, bajo los presupuestos de determinar el sentido de su comportamiento a partir de la representación de legitimidad de tal orden, de forma que el cálculo de la probabilidad de que dicha representación pueda tener lugar permita inferir el grado de validez de dicho orden -sin que ello dependa de su estricto cumplimiento¹¹. La validez del orden es, así considerada, una validez empírica¹² que nada tiene que ver con la validez normativa, dogmático-jurídica de un orden, de la que no es posible inferir ninguna relación causal: que un orden sea normativamente válido en virtud de leyes emanadas de la razón pura no presupone ni su cumplimiento ni la orientación de la acción a partir del mismo. En cambio, sí es posible en términos sociológicos deducir una relación causal entre la probabilidad de que un comportamiento se oriente por la representación de la existencia de un orden y una acción racional con arreglo a fines. En virtud de ello, aumentarán las probabilidades de validez del orden -y con ello, las probabilidades de calcular en términos de promedio la adhesión al mismo y, por tanto, de prever el comportamiento esperable de los demás participantes- cuando éste sea considerado como legítimo.

La creencia en un orden pensado como legítimo hoy en día se encuentra indisolublemente unida a la legalidad del orden en cuestión. La legalidad es el tipo de legitimidad más extendido actualmente: se obedece el orden porque es legal. Pero si la legalidad como legitimidad consiste en *“la obediencia a preceptos jurídicos po-*

11. WEBER, M., *Economía y sociedad*, *op. cit.*, p. 25.

12. WEBER, M., “La “objetividad” cognoscitiva de la ciencia social y de la política social”, *op. cit.*, p. 47.

*sitivos estatuidos según el procedimiento usual y formalmente establecido”*¹³, vuelve a emerger la problemática de la racionalidad de los fines: no hay una discusión real ni un cuestionamiento intelectual de la racionalidad teleológica última del producto jurídico resultante de ese procedimiento. La atribución de racionalidad se centra exclusivamente en el proceso, cada vez más velado y opaco. El acto administrativo se presume legítimo porque es el corolario de un *iter* procedimental en el que se han recorrido puntualmente todas las fases estatuidas con sus correspondientes hitos normativos. La cadena de causalidad se convierte en el garante de la legitimidad al presuponer una racionalidad ínsita al proceso, independientemente del contenido normativo. La legalidad, expresión de la objetivación de una racionalidad que ya no está centrada en el sujeto, termina por ser, de esta forma, la formalización técnica de la legitimidad del orden económico.

2.2. Mecanismos de garantía del orden económico estatuido: el consenso, el derecho y la coacción

La acción social racional con arreglo a fines constituye un tipo ideal de acción social, empíricamente verificable, por tanto, únicamente en el proceso, no en el resultado. Por ello, la raíz genética de lo que sea *una* idea determinada de la cultura capitalista -búsqueda racional del éxito o afán de lucro mediante la aplicación lógica de un pensamiento de cálculo sobre las acciones

13. WEBER, M., *Economía y sociedad*, *op. cit.*, p. 30.

socialmente referidas¹⁴- puede tener múltiples manifestaciones empíricas según el punto de vista que unilateralmente se realice, extrayendo todas ellas una especificidad plena de significado de aquella idea.

En este sentido, resultan ilustrativas de la caracterización ontológica de la dinámica del proceso capitalista las referencias que sobre la naturaleza de la sociedad moderna realizan, desde posiciones epistemológicas tan dispares, pensadores como Kant o Adam Smith, como ejemplos de la pulsión sensible de la mentalidad dominante, siendo frecuentes las alusiones de ambos al carácter “natural” de las relaciones humanas como relaciones basadas en el interés recíprocamente referido, propio de una sociedad de competencia competitiva cuya normalidad se da por descontada¹⁵. La normalidad acaba por identificarse con lo lógico por el mero hecho de existir. Para el filósofo de Königsberg, la “insociable sociabilidad” (*ungesellige Geselligkeit*) del hombre, es decir, el sabio equilibrio resultante de la tensión entre la necesidad vital de asociarse y la pretensión de satisfacción de impulsos egoístas, es el impulso agente del progreso social. Por su parte, Adam Smith realizó el panegírico más efectivo de la “sociedad comercial” al argumentar que la satisfacción de las necesidades del individuo no viene dada a través de la apelación a la “humanidad” de la alteridad, sino inclinando en su propio favor el

egoísmo de los demás. El pensamiento de la sociedad occidental de finales del siglo XVIII apenas disimula entreveradamente la creciente divergencia entre las fuerzas de la razón y las del capital, unidas en matrimonio de conveniencia desde que a finales de la Edad Media la incipiente clase burguesa oficiara la provechosa ceremonia. Comienza a imponerse la hegemonía de un orden económico capitalista dotado de un grado de validez empírica: los individuos asociados cuentan con que, probablemente, la conducta de los otros será adecuada al orden -de acuerdo con la concepción vigente como promedio- en la medida en que ellos mismos rigen su actuar de acuerdo con las expectativas semejantes alentadas por los otros. El tacticismo estratégico que preside las relaciones de los hombres entre sí convierte éstas en relaciones de “cambio”, propias de una división social del trabajo orientada a la producción de mercaderías. No son relaciones de colaboración, sino de competencia: la dependencia recíproca se convierte en dependencia de todos respecto del mercado en virtud del consenso: “Llamamos “orden económico” a la distribución del poder de disposición efectivo sobre bienes y servicios económicos que se produce consensualmente -consensus- según el modo de equilibrio de los intereses, y a la manera como esos bienes y servicios se emplean según el sentido de ese poder fáctico de disposición que descansa sobre el consenso”¹⁶.

14. Donde el fin es el valor del éxito y el medio la calculabilidad provista por el sistema. Nótese que los valores ahora son fines ya dados, alcanzables porque potencialmente pueden realizarse; sólo pueden ser valores válidos porque pueden existir y, por tanto, lingüísticamente se dirá que son lógicos, indiscutibles.

15. COLLETTI, L.: *Ideología y sociedad*, Fontanella, Barcelona, 1975, pp. 224 y ss.

El consenso alude a una determinada conciencia de que ciertas formas habituales de actuar son obligatorias. El normal devenir de los intercambios monetarios requiere de una actuación de los participantes recíprocamente referida, *do ut des*, de

16. WEBER, M., *Economía y sociedad*, op. cit., p. 251.

forma que el interés de uno obliga a tomar en consideración, al menos parcialmente, los intereses de los otros, que constituyen el fundamento de las expectativas que aquél a su vez alienta con su acción. Ello remite inevitablemente al sentido de un orden a que arriba nos referíamos: *“el ‘mercado’, como complejo típico-ideal de un actuar de tal tipo, muestra por lo tanto la característica que hemos introducido con la expresión ‘como si’”*¹⁷.

El consenso, en definitiva, perfecciona el sentido de la representación de un orden como obligatorio, de forma que la imposición inconsciente de una imitación irreflexiva hace fluido el tránsito de la costumbre a la convención y de ahí a la coacción institucionalizada por el derecho. En este sentido, si el orden económico no es una deducción lógica de la razón pura, sino un proceso de la normalidad sancionado por el consenso, el derecho que opera en esa totalidad social “económicamente pertinente” tampoco puede venir dado a partir de postulados de validez lógica. Hipotéticamente, si así fuera, el orden jurídico sería el destilado del sentido normativo de preceptos lógicamente deducidos como correctos, cuando lo que realmente se da es un derecho en sentido sociológico, como probabilidad de validez empírica del orden. Ciertamente, el orden jurídico *“no significa un cosmos lógico de normas ‘correctamente’ inferidas, sino un complejo de motivaciones efectivas del actuar humano real”*¹⁸ reflejo de las relaciones económicas.

A diferencia de institutos sociales similares como la costumbre y la convención, el derecho presenta el rasgo definitorio

17. *Ibidem*, p. 202.

18. WEBER, M., *Economía y sociedad*, *op. cit.*, p. 252.

de la coacción jurídica, que permite que los individuos no tengan por qué orientar su conducta por la creencia en la validez normativa de ese orden¹⁹. No obstante, la propia coacción no es un mecanismo que automáticamente garantice -por medio de ella misma- el cumplimiento de la norma; es una coacción en sentido empírico, reverberación de transformaciones capitales. En primer lugar, los derechos subjetivos de los individuos se ven materialmente afectados.

*“El hecho de que alguien, gracias a un orden jurídico estatal, tiene un ‘derecho’ (subjetivo) significa, por tanto, en el caso normal [...] para la consideración sociológica: que posee una probabilidad, garantizada efectivamente mediante el sentido consensual válido de una norma, de pedir la ayuda de un ‘mecanismo coactivo’ preparado a tal fin en favor de determinados intereses”*²⁰.

La regulación efectiva de los derechos subjetivos, por vía legal o reglamentaria, descorre el velo de la ideología que trata de ocultar una descarnada realidad en la que los derechos se reconocen en función de la posición que de *facto* el potencial derechohabiente ocupa en el proceso de intercambio económico. Los derechos subjetivos equivalen a los bienes económicos²¹ para los que la coacción jurídica ofrece un cierto grado de posibilidades de adquirir o mantener: fuera de esa regulación objetiva no cabe alegación posible.

19. *Ibidem*, pp. 252-258.

20. *Ibidem*, pp. 254 y 255.

21. Y siendo, por tanto, susceptibles de expropiación, como prevé expresamente el artículo 33 de la Constitución Española, tomado literalmente de lo dispuesto en las Leyes Fundamentales del franquismo, a su vez inspiradas por lo dispuesto en lo referente a la regulación de los derechos fundamentales que hace la Ley Fundamental de Bonn de 1949.

Decir, como hace el artículo 53 de la Constitución Española, que los derechos fundamentales tienen un “contenido esencial” que la ley que los desarrolle ha de respetar, equivale a reconocer que los derechos ya no articulan las necesidades subjetivas más que en la medida en que cumplen con su necesidad objetiva: el “contenido esencial” antecede a, se impone sobre y define el ejercicio subjetivo de la libertad, que ya no es previo. El sujeto se ve desplazado del centro del proceso social, pasando a ser un administrado, y los derechos pierden su contenido original.

De las observaciones empíricas correspondientes a esta nueva realidad jurídico-política Marx indujo determinados aspectos teóricos acerca del derecho. Con motivo de su análisis de la Constitución Francesa surgida de la Revolución de 1848, constatará el significativo retroceso que la garantía de aquéllos comenzaba a experimentar con relación a la protección originaria que había caracterizado el ejercicio de los viejos derechos civiles. La creciente amenaza al interés burgués -el interés del capital- guía el cambio:

“Cada una de estas libertades es proclamada como el derecho absoluto del ciudadano francés, pero con un comentario adicional de que estas libertades son ilimitadas en tanto en cuanto no son limitadas por los “derechos iguales de otros” y por la “seguridad pública” [...] La Constitución se remite constantemente a futuras leyes orgánicas, que han de precisar y poner en práctica aquellas reservas y regular el disfrute de estas libertades ilimitadas, de modo que no choquen entre sí ni con la seguridad pública. Y estas leyes orgánicas fueron promulgadas más tarde por los amigos del orden [...]”²²

22. MARX, K.: *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, Madrid: Espasa Calpe, 1995. pp. 226-227.

Sorprendería, si no nos estuviéramos refiriendo a dos titanes del pensamiento social y político contemporáneo, la similitud de estas palabras con las de Weber, quien, en efecto, reservó muy acerbadas críticas al materialismo histórico marxista y, en particular, a lo que consideró una propuesta reduccionista de imputación de causalidad de los fenómenos sociales. En su estudio acerca de las relaciones entre economía y derecho llegó a la misma conclusión al definir a este último como técnica de técnica -técnica de la política, que no lo político, como técnica de gestión del proceso económico-:

“Se puede establecer la tesis de que es característica para toda “constitución” en sentido sociológico [...] el sitio y la clase de las “lagunas constitucionales” que afectan a cuestiones fundamentales. Semejantes vacíos se dejan a veces a propósito en el articulado de una constitución pactada u otorgada; porque, naturalmente, el o los interesados que tuvieron una influencia decisiva al crear la constitución abrigan la esperanza de que, en un caso dado, él o ellos poseerán el poder suficiente para, dentro del orden jurídico, llenar según su voluntad tal laguna porque se hace imprescindible para el actuar de la comunidad”²³.

En esta situación, no queda más remedio que seguir manteniendo la ficción ideológica del pacto social como supuesto garante de derechos, en tanto que operación de legitimidad política irrenunciable. Pero lo cierto es que de las formulaciones clásicas del contrato social lo único que parece subsistir es la naturaleza del *pactum unionis* o *societatis* en los términos de Locke: *“Estipulado en la desigualdad, el contrato tiene como efecto la consolidación de los privilegios de los ricos, la concesión de*

23. WEBER, M., *Economía y sociedad*, op. cit., p. 267.

*valor de institución a la desigualdad: bajo la apariencia del derecho y de la paz, la usurpación económica se convierte en poder político; los propietarios garantizan su propiedad con un derecho que no tenía precedentes, y se transforman en los patrones de hoy en adelante*²⁴.

Y por si todo ello fuera poco, el principio de objetividad del derecho obliga a desarrollar técnicas funcionales que reproducen el esquema de cosificación que tratan de combatir, en un intento por igualar diferencias subjetivas ahora imposibles de reconducir, al ser económicamente sancionadas. Algunas manifestaciones de este fenómeno son nitidamente perceptibles con motivo de la intervención de los Estados del bienestar sobre múltiples esferas de la vida cotidiana de los ciudadanos. Se ramifican, en este sentido, los procesos estatales de burocratización, monetarización y juridificación, que progresivamente se extienden sobre un mayor número de ámbitos sociales, desencadenando una dinámica de proliferación de políticas públicas cuyos objetos presentan límites fronterizos cada vez más lábiles, a la par que la “Política política” -en expresión de Walter Rathenau- queda relegada a un segundo plano.

El derecho queda reducido, en suma, a una técnica que legitima las situaciones por él reguladas por el mero hecho de obedecer a un procedimiento de producción normativo tenido por válido, independientemente de su contenido: el ordenamiento jurídico también se acata por consenso irreflexivo. De hecho, interviene ultima ratio uniformizando las conductas que se separen de aquél, siendo lo deseable su no intervención.

24. STAROBINSKI, citado por COLLETTI, en COLLETTI, op. cit., p. 247.

Así, la normatividad se expresa en función de la normalidad y no al revés: la historia económica es pródiga en demostrar cómo la coacción jurídica ocupa una posición subsidiaria respecto del principio *coactus tamen voluit* que aplica el mercado, sin que la economía, no obstante, pueda prescindir por entero de la coacción jurídica patrocinada por el Estado. La vigencia del derecho sólo puede afirmarse mediante su validez empírica, pero el orden económico siempre precisará de un cierto grado de validez. En definitiva, cierto es que el derecho es un orden con determinadas garantías específicas respecto a la probabilidad de su validez empírica²⁵, pero su intervención es realmente un caso límite, pues obediencia y orden se lubrican preferentemente a través de las más sutiles y narcotizantes fórmulas del consenso social.

2.2. Metástasis de la racionalidad formal-técnica

*“Históricamente, el “progreso” hacia lo burocrático, hacia el Estado que juzga y administra asimismo conforme a un derecho estatuido y a reglamentos concebidos racionalmente, está en la conexión más íntima con el desarrollo capitalista moderno. La empresa capitalista [...] necesita para su existencia una justicia y una administración cuyo funcionamiento pueda calcularse racionalmente por normas fijas generales con tanta exactitud como puede calcularse el rendimiento de una máquina”*²⁶.

Existe una identidad de razón que guía los procesos de construcción del Estado moderno y de consolidación del sistema económico capitalista, expresada en la

25. *Ibidem*, p. 252.

26. *Ibidem*, pp. 1.061-1.062.

tendencia de la modernidad a la creación de estructuras burocráticas como vehículos históricos de vida racional, caracterizados, frente a otras formas de dominación, por su mayor inevitabilidad. La racionalidad que vertebra esos espacios formales de organización como son la fábrica y la empresa privada por un lado, y el Estado moderno por otro, es la misma, y su fundamento es el proceso de objetivación mediante el que se separa al trabajador o al funcionario de los medios materiales del trabajo, expulsando cualquier atisbo de subjetividad creadora en el proceso de explotación. Ésta no es sino la medida técnica de la apropiación racional, y precisa, para garantizar la exactitud del cálculo, que el trabajo sea libre²⁷ -lo que es compatible con la hipótesis de que no sea voluntario-, consecución prioritaria del empuje burgués en su lucha contra el Antiguo Régimen.

La naturaleza y la dinámica del proceso de concentración de los medios materiales de explotación hablan del alumbramiento de un mundo cosificado. Para Marx se trata de un proceso de enajenación conectado con la idea del “fetichismo de la mercancía”, un tipo específico de alienación²⁸. Para Weber, un proceso de reificación construido por hipóstasis²⁹. Pero independientemente de la etiqueta con que se clasifique el proceso de cosificación de la voluntad subjetiva -en términos kantianos-, lo cierto es que la inexorable tendencia hacia la burocratización acaba siendo el reflejo de la imposición

de un discurso hegemónico que trata de camuflar bajo la apariencia de racionalidad científica el hecho de la pura dominación irracional. El velo de la ideología³⁰ hace tolerables las consecuencias más ásperas de las relaciones capitalistas de explotación haciéndolas pasar por objetivamente científicas. Y es ahí donde entra en juego el “nuevo” papel que se asigna a la política, como gestora ritualizada de lo ya existente, sin otra pretensión que la custodia del consenso encubridor de lo auténticamente político: el espacio de sometimiento creado por el orden económico. Porque lo político sigue siendo una realidad objetiva en el más puro sentido schmittiano. La diferencia es que ahora ya no reside en el Estado: se administra desde el Estado, a través de la política, y mediante la técnica del derecho, que sirve para acompasar las realidades sociológicas a la ideología.

La política ha pasado a ser una función del proceso socio-económico y se legitima a través de la ficción política de la representación, en la medida en que el cuerpo electoral no define aquélla, sino que es la representación la que define al sujeto ausente, que es convocado para ejercer una función -la creación del órgano legislativo-, no un derecho. Perdida, como consecuencia de la fragmentación de intereses del demos, la identidad que toda representación política requiere, ésta pasa a ser una técnica de mantenimiento de esa identidad en pos de la gobernabilidad. Los

27. WEBER, M., *La ética protestante...* (op. cit.), p. 14.

28. MARX, K.: *Manuscritos de economía y filosofía*, Alianza, Madrid, 2013, p. 135.

29. CASTRO NOGUEIRA, L., “Apéndice”, en WEBER, M.: *La ciencia como profesión. La política como profesión*, Madrid: Espasa Calpe, Madrid, 2001, p. 195.

30. ¿Cómo si no se explica la afirmación de que “la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado” -artículo 1.2 CE-, cuando la potestad legislativa ejercida por el pueblo pertenece al Estado -artículo 66.2 CE-? La potestad legislativa no pertenece al pueblo; éste ha quedado reducido a la categoría de mera entidad estatal normativa sin poder normativo.

partidos políticos y el parlamento se integran en el Estado como órganos burocráticos del mismo, perdiendo toda capacidad de transformación emancipadora de lo constituido. Sólo así puede entenderse la rotunda afirmación de Kelsen de que “*la apariencia del Estado como persona inmaterial oculta el hecho del dominio del hombre sobre el hombre, intolerable para el sentir democrático*”³¹.

La radical dimensión del desafío epistemológico a que nos enfrenta una ciencia social en busca de los fundamentos últimos de la crisis política, da la medida de la potentísima respuesta de Carl Schmitt, “máximo debelador de la cultura político-constitucional demoliberal”, como tan acertadamente lo retratara Lucas Verdú.

3. Carl Schmitt. Entre el Epimeteo cristiano y el sofista de la modernidad

La obra científica de Schmitt constituye el elemento de validación empírica de la hipótesis que acabamos de formular en el anterior epígrafe de este trabajo. Lo político ya no reside en el Estado, pero sigue siendo una realidad óntico-existencial indisoluble de la condición y la sociedad humanas. Sucede que las necesidades de la estructura económico-financiera dominante han hecho funcionalizar la política y, una vez quebrada la homogeneidad del pueblo, tratado de ocultar lo político, manteniendo la ficción operativa de las viejas instituciones del Estado-nación, en una operación convenientemente adobada con un léxico en el que los significantes ya no se corresponden con los significados.

31. KELSEN, H.: *Esencia y valor de la democracia*, Barcelona: Labor, 1933, p. 26.

El punto de partida de la teoría schmittiana, pues, no puede dejar de referirse a Weber³². En efecto, para Schmitt la concentración monopolista de la economía ha anegado todas las relaciones sociales, de forma que el poder constituyente está fusionado con la globalidad social, en una evidente quiebra del derecho y de la positividad hasta entonces a aquél asociada. Todo ello obliga -como hemos tratado de mostrar en el análisis de la primera parte de este trabajo- a filtrar previamente esa globalidad para poder hacer teoría: éste será el método seguido por el pensador alemán; “un implacable ir a la raíz de las cosas” que se plasma en una secuencia dinámica de tensiones dialécticas en la que los conceptos en liza presentes en la realidad política (soberanía, decisión, excepción, Constitución, etc.) se confrontan con la arquitectura conceptual de los principios proclamados por el liberalismo decimonónico³³. El exudado de este proceso culmina

32. KENNEDY, E.: *Carl Schmitt en la República de Weimar. La quiebra de una Constitución*, Tecnos, Madrid, 2012, pp. 34 y 35.

33. Para autores como Fernández de la Mora, la revisión schmittiana del Estado liberal de derecho se realiza mediante la aplicación de un método lógico-empírico en un triple nivel que se caracteriza por la asepsia ética de las conclusiones alcanzadas: “*compara los principios proclamados y la Constitución para determinar su concordancia; correlaciona jerárquicamente las normas para averiguar su legalidad; y contrapone el esquema constitucional vigente a la realidad política para medir su grado de autenticidad. Las dos primeras operaciones son estrictamente lógicas, y la última es rigurosamente experimental. Los juicios que se desprenden de estos análisis no varían: hay coherencia o contradicción, legalidad o ilegalidad, autenticidad o ficción*”, FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: “Schmitt y la democracia”, en NEGRO PAVÓN, D. op. cit., p. 127. Otros, como Estévez Araujo, alertan de las “trampas ideológicas” entreveradas en el pensamiento del autor alemán, que pueden llevar a una

en su idea del orden, siempre referido a la situación política concreta, a la posibilidad política activa, en definitiva, de reconstruir a través de lo político la unidad perdida del *nomos*, que se expresa científicamente en su máxima *ab integro nascitur ordo*.

En este punto es preciso señalar que la crítica contra la dominación en todas las esferas de la vida -ya sean referidas tanto al Estado como a la sociedad civil- por lo que hemos dado en denominar “racionalidad instrumental”, no es privativa de Schmitt. Así, la Escuela de Frankfurt, como bastión científico que con más empeño emancipador ha tratado de buscar el correctivo adecuado³⁴. Dentro de ésta, Habermas, a través de su teoría de la acción comunicativa, ha perseguido construir un concepto de racionalidad inclusiva -comunicacional- situada en el “mundo de la vida” que fuera capaz de superar la rigidez del esquema de relaciones -particularmente humanas- medio-fin. Las dudas que se ciernen en torno a la supuesta independencia del “mundo de la vida” como espacio virgen de racionalidad instrumental -sólo aceptable desde un desaforado optimismo histórico- y la admisión incuestionable de las definiciones obtenidas en tales espacios autónomos como libres y de dimensión pública general, conforman el contrapunto de ob-

utilización ingenua de categorías en absoluto inocentes: “Hay que aproximarse a Schmitt, pues, con precaución. Sólo se acercan sin reservas a este autor quienes propugnan una salida autoritaria a la actual crisis o quienes inocentemente confían en la “fecundidad” de Schmitt sin darse cuenta de la carga ideológica que su pensamiento contiene”, ESTÉVEZ ARAUJO, J. A.: La crisis del Estado de Derecho liberal. Schmitt en Weimar, Barcelona: Ariel, 1989. p. 261.

34. HERRERO, M.: *Ficciones políticas. El eco de Thomas Hobbes en el ocaso de la modernidad*, Katz, Madrid, 2012, pp. 157 y ss.

jeción a este, por lo demás, noble intento de dar sentido moral y práctico a la situación de crisis³⁵. Desde las posiciones de la pureza metodológica, por su parte, tratará Kelsen de explorar la posibilidad de una conciliación entre la técnica jurídica total y la libertad individual, rehaciendo la positividad del derecho desde un punto de vista totalizante: si los conceptos políticos son sustancializaciones lingüísticas sin trascendencia, entonces se puede aceptar la vigencia de una Constitución como hipótesis lógica que hace que todo pueda volver a empezar. Pero el normativismo kelseniano requiere, para el mantenimiento de su hipótesis, que en el proceso de creación del derecho no concurren elementos voluntaristas, sino exclusivamente lógico-técnicos. Consiguientemente, ignora los inevitables problemas sociológicos amparándose en la identidad entre ordenamiento jurídico y Estado, cerrando la puerta a cualquier influencia de naturaleza sustancialista. La teoría pura del derecho de Kelsen se inscribe, de esta forma, en la línea de las consecuencias trazadas por una jurisprudencia alemana de conceptos que se construyó desde el fundamento de la filosofía práctica del derecho civil de Kant, y representa la culminación de un proyecto de separación del pensamiento jurídico de la filosofía y de creación de una ciencia del derecho independiente de la historia, la política y la economía³⁶.

35. DE VEGA, P.: “Mundialización y derecho constitucional: la crisis del principio democrático en el constitucionalismo actual”, *Revista de Estudios Políticos*, número 100, abril-junio 1998. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, pp. 19-22.

36. KENNEDY, E., Carl Schmitt... (op. cit.), pp. 104-115.

Por todo ello, el recurso al autor alemán interesa aquí por su radical afirmación de la autonomía de lo político³⁷, como a continuación se analizará.

3.1. La teología de la liberación de lo político

El proceso de objetivación de las relaciones sociales a que ha conducido la lógica del cálculo que preside el imperio de la razón instrumental-capitalista ha propiciado un progresivo oscurecimiento de lo específicamente político; la indomeñable expresión de lo que conforma el ser último de una comunidad política, desprovista de todo límite construido a partir de sus contornos existenciales, resultaría intolerable para la previsibilidad y la estabilidad social que demanda el normal funcionamiento del mercado. Tal expresión, unida a un verdadero conocimiento de la dinámica de explotación con que opera el sistema económico arruinaría la pátina de objetividad científica que ideologiza el hecho irracional de la dominación por la dominación. De esta forma, Schmitt critica la idea de compromiso que nutre la doctrina liberal, los presupuestos culturales y metafísicos que sustentan la creencia en una eterna tendencia universal hacia el progreso y la tecnología traídos de la mano de la asepsia de la racionalidad instrumental.

“Para él [Carl Schmitt] la política en las democracias liberales se ha convertido en una

37. Como acertadamente señala AGUILAR BLANC, *“las construcciones teóricas schmittianas [...] no fueron pensadas únicamente para quedarse en el mundo de las ideas”*. AGUILAR BLANC, C.: “Los orígenes iusnaturalistas de la filosofía jurídica nacionalsocialista en la obra política escrita de Adolf Hitler y Alfred Rosenberg”, en *Revista Internacional de Pensamiento Político*, I Época, Vol. 8, 2013, p. 206.

actividad puramente instrumental y en un procedimiento supuestamente neutral de formación de decisiones de política pública. La democracia se reduce al equilibrio entre los intereses de los grupos sociales y de selección entre las élites en competencia. Por su parte, los ciudadanos son relegados a la condición de simples consumidores en un “mercado político”³⁸.

Se impone, pues, una neutralización de lo político, que sería la característica fundamental del pensamiento y de las instituciones liberales. Las cuatro fases por las que habría transitado el espíritu europeo, entendido como el contenido nuclear de los intereses espirituales y principios políticos de actuación de las élites dirigentes, desde el siglo XVI -teología, metafísica, moralismo humanitario y economía- representan un progresivo proceso de neutralización de los ámbitos políticamente conflictivos, en pos de la búsqueda de espacios de cesación del conflicto³⁹. Se llega, de esta forma, al problema más específico de la neutralización del Estado⁴⁰, y, con ello, al del soberano político, cerrándose así el círculo iniciado con Weber: si

38. MONEREO PÉREZ, J. L.: *Espacio de lo político y orden internacional. La teoría política de Carl Schmitt*, El Viejo Topo, Madrid, 2015, p. 106.

39. SCHMITT, C.: “La era de las neutralizaciones y de las despolitizaciones”, en SCHMITT, C.: *El concepto de lo político*, Alianza, Madrid, 2014, pp. 113-120.

40. Para Mouffe, la idea del Estado liberal que maneja Schmitt es la de un Estado “agnóstico”, un “clearing office” o mediador neutral que se abstiene de tomar decisiones, renunciando con ello al control de las antítesis sociales. Velar el pluralismo recurriendo a la ficción de un “consenso racional” equivaldría a sustituir la “ética del Estado” por una “ética contractual” que encierra en sí el germen de la guerra civil. MOUFFE, CH. (Comp.), *El desafío de Carl Schmitt*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2011, pp. 283 y ss.

la historia del Estado moderno puede ser leída como la sustitución de la autoridad personal por reglas abstractas, su corolario es la identificación de la legalidad con la legitimidad. El planteamiento de Schmitt en este punto es la crítica a la presunción que realizan el normativismo y el positivismo jurídico de que la eliminación de la indeterminación de la ley purgaría al Estado de la arbitrariedad -partiendo de la identidad entre lo personal y lo autoritario-, mediante la reclusión del concepto de soberanía en el terreno de lo lógico.

En su *Teología política*, Schmitt indaga acerca de la auténtica naturaleza de una soberanía estatal sepultada bajo la legalidad positiva, lo que le lleva a decir que, inductivamente, “soberano es quien decide sobre el estado de excepción. Sólo esta definición puede ser justa para el concepto de soberanía como concepto límite”⁴¹. A lo sumo, la norma jurídica puede señalar a quién corresponde actuar en el caso concreto, pero no determinar su contenido. La excepción (*Ausnahmestand*) es, por tanto, un concepto límite (*Grenzbegriff*) que revelaría que es la decisión (*Entscheidung*), y no la norma, la forma específica del derecho: “cae, pues, fuera del orden jurídico normalmente vigente sin dejar por ello de pertenecer a él, puesto que tiene competencia para decidir si la Constitución puede ser suspendida in toto”⁴².

Abundando en este ámbito, resulta cuando menos paradójico -aunque no sorprendente-, que hayan sido los autores cuyo telos epistemológico ha estado más vinculado a la izquierda política, los que con mayor precisión han sabido captar la *ultima ratio* del pensamiento schmittiano.

41. SCHMITT, C.: *Teología política*, Trotta, Madrid, 2009, p. 13.

42. *Ibidem*, p. 14.

Así, para Agamben, lo que se ventila realmente con el intento de Schmitt de legitimar jurídicamente el estado de excepción, es la imposibilidad de definir jurídicamente la naturaleza de los actos cometidos durante el *iustitium*⁴³. También Jacob Taubes supo trascender el sentido de la hábil maniobra de Schmitt, viendo en ella la sublimación contemporánea del *Silete theologi!* con que el jurista Alberico Gentili mandó callar en el siglo XVI a los que, desde presupuestos metafísicos, se oponían a la naciente emergencia de la *ratio status*⁴⁴.

Ciertamente, la consideración schmittiana del problema de la soberanía política en su vinculación con la excepción no es novedosa en su planteamiento, que arranca con los tratadistas del derecho natural del XVII (Pufendorff). Pero sí lo es en cuanto a sus consecuencias. Contra la tesis de Kant y de Kelsen, para quienes no hay dictadura posible dentro del orden jurídico, Schmitt inserta la dictadura en el núcleo del derecho. La decisión soberana es creadora de derecho y, por tanto, de un orden⁴⁵. Es el soberano el que con carácter definitivo decide si se produce o no una situación “normal”⁴⁶, de forma que el decisionismo

43. AGAMBEN, G.: *Estado de excepción. Homo Sacer II, 1*, Pre-textos, Valencia, 2004, pp. 75-77.

44. Cfr. TAUBES, J.: *La teología política de Pablo*, Trotta, Madrid, 2007.

45. SCHMITT, C.: *Teología Política, op. cit.*, pp. 18 y 32.

46. Han sido numerosos los autores que han llamado la atención acerca del restringido concepto de soberanía con que opera Carl Schmitt, hasta el punto de hablar de una contracción del problema de la soberanía en sus manos, pues quedaría reducido al problema de la razón de Estado. Para Portinaro, los estudios clásicos sobre la soberanía siempre han sido sensibles a la incorporación de una conciencia de las formas de manifestación del poder soberano en condiciones de normali-

schmittiano descubre lo que Kelsen había ocultado con el derecho positivo, llegando ambos, sin embargo, a la misma conclusión: ni detrás del normativismo ni del decisionismo puede encontrarse la absoluta verdad del derecho natural; el que descorra el velo y no cierre los ojos se encontrará cara a cara con la gorgona del poder.

Precisamente, este *Ausnahmezustand* viene presentándose, cada vez con mayor frecuencia, como el paradigma de gobierno dominante de la política actual. Se subraya con ello la creciente inevitabilidad de invocar la teoría de Schmitt para arrojar inteligencia sobre algunas de las recientes medidas adoptadas por los gobiernos democráticos en el actual estado de excepción permanente. La ejecución extrajudicial de presuntos terroristas por parte de los Estados Unidos, o la situación en que se encuentran aquellos Estados miembros de la Unión Europea rescatados financieramente se contarían entre los ejemplos de ello⁴⁷.

En definitiva, la teoría de la soberanía de Schmitt, trasunto laico en el Estado del poder de Dios en el cielo⁴⁸, aspira a ofrecer a través de lo político un centro vertebrador

dad. Cfr. PORTINARO, P. P.: *La crisi dello ius publicum europaeum. Saggio su Carl Schmitt*, Edizioni di Comunità, Milano, 1982, p. 80.

47. TAJADURA TEJADA, J.: “La *renaissance* de Carl Schmitt”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 31, 2013, pp. 359-361.

48. Para Schmitt, todos los conceptos políticos relevantes son conceptos teológicos secularizados. La formación del pensamiento político moderno es un proceso que hunde sus más hondas raíces en la tradición canónica, y arranca empíricamente con los autores conciliaristas de los siglos XIV y XV en el contexto de las disputas surgidas con motivo del Cisma de Occidente. Cfr. UTRERA GARCÍA, J. C., “Introducción”, en GERSON, J., ALMAIN, J., MAIR, J.: *Conciliarismo y constitucionalismo. Selección de textos. Los orígenes*

frente a la fragmentación de la sociedad moderna teorizada por Weber⁴⁹. Del concepto de lo político de Schmitt nos ocuparemos en breve. Centremos la atención, por el momento, en extraer las consecuencias últimas de su concepto de soberanía.

3.2. La dictadura. ¿Quién acuña la verdad en moneda corriente?

La situación excepcional exige la decisión de un poder soberano capaz de restablecer la normalidad. El concepto schmittiano del soberano incluye las prestaciones de lo carismático de Weber, como contrapeso humanizador -irracional- de una legalidad positiva que ha reducido, en el ámbito de la soberanía, el tema de la justicia a una cuestión técnica. En Carl Schmitt, sin embargo, el elemento carismático adopta la forma de una determinada institución política: la dictadura. Concepto incómodo para el constitucionalismo liberal-democrático -en tanto que constitucionalismo de límite-, hasta el período de entreguerras la excepción era incompatible con la existencia misma de un régimen democrático que aspirase a la garantía de los derechos fundamentales. Pero tras la experiencia de los totalitarismos del siglo XX, la excepción, como hemos expuesto más arriba, se hace permanente y pasa al constitucionalismo posterior a la Segunda Guerra Mundial bajo la forma de un estado de excepción económico. Esta recepción debe mucho a la obra de Schmitt.

“[Schmitt] se vale de su famosa dicotomía: “*dictadura comisarial*” y “*dictadura sobe-*

conciliaristas del pensamiento constitucional, Marcial Pons, Madrid, 2005, pp. 16-26.

49. VILLACAÑAS, J. L., “Epílogo. La leyenda de la liquidación de la Teología política”, en SCHMITT, C., *Teología política, op. cit.*, p. 164.

rana”; la primera, con raíces en el derecho público romano, es siempre una atribución temporal y extraordinaria de potestades; la segunda es en realidad la soberanía, pues en la reinterpretación de Schmitt el poder absoluto y perpetuo de Bodino se reencarna en el poder revolucionario”⁵⁰.

De su construcción del concepto de “dictadura comisarial” interesa destacar que sirvió a una interpretación expansiva de los poderes que el artículo 48 de la Constitución de Weimar reservaba al Presidente de la República, a quien se terminará por reconocer la competencia para promulgar reglamentos equiparables a una ley formal⁵¹. Esta decisiva interpretación schmittiana aparece como reflejo de la crisis técnica del principio de generalidad de la ley, y pavimentará el camino hacia un presidencialismo autoritario que caracteriza los gobiernos de Brüning y Von Papen hacia el final de la República. De esta forma, para Schmitt, los decretos-leyes “*son distintos de los decretos propios de una dictadura, en alguno de los sentidos revolucionarios del término, o que impliquen un golpe de Estado. No ponen de relieve un nuevo principio estatal, sino que tratan, en una situación difícil, de proteger la Constitución vigente contra el fracaso de uno de sus pilares centrales, como lo es, ciertamente, el poder legislativo*”⁵².

Con no poca oposición del *Reichsgerichtshof*, Brüning fue aprobando decretos de emergencia con medidas que incluían

50. BAÑO LEÓN, J. M., “Estudio preliminar. Carl Schmitt: la autoridad del poder”, en SCHMITT, C.: *Ensayos sobre la dictadura 1916-1932*, Tecnos, Madrid, 2013, p. XXIX.

51. SCHMITT, C.: “El significado en el derecho público del reglamento de necesidad, especialmente su validez jurídica”, en SCHMITT, C., *Ensayos sobre la dictadura...* (op. cit.), p. 368.

52. *Ibidem*, p. 393.

fuerzas reducciones del gasto social⁵³, conformando una política de la que es ocioso resaltar las semejanzas que presenta con las llevadas a cabo por los gobiernos democráticos occidentales con motivo de las crisis económicas mundiales de 2008 y 2011. La justificación de la necesidad y conveniencia de la adopción de tales medidas es idéntica, replicándose el argumentario que ya se esgrimió en los años treinta y que se nutre de la teorización schmittiana. En ambos casos se trata de re-situar la unidad política como unidad económica contando para ello con que en el marco del Estado prestacional las crisis económicas requieren de un derecho de excepción distinto del tradicional estado de sitio. A título de ejemplo, y por lo que se refiere al caso español, el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, previó, entre otras medidas, una reducción del cinco por ciento de la masa salarial del personal al servicio de las administraciones públicas y la suspensión de la revalorización de las pensiones para el año 2011. Es el propio Carl Schmitt el que parece estar informando de conformidad dicha norma cuando escribe las siguientes líneas con motivo del decreto-ley de 1 de diciembre de 1930 aprobado por el gobierno del *Reichspräsident* Brüning: “*la reducción salarial en un 6 por 100 sería admisible, pues mediante esta reducción no resulta vulnerado el funcionariado en cuanto institución ni el principio de mantenimiento de su nivel estamental, así como su organización jerárquica, etc. La reducción salarial no es tan elevada como para que, por ello, se vea amenazada la*

53. GALLEGO, F.: *De Múnich a Auschwitz. Una historia del nazismo, 1919-1945*, Plaza & Janés, Barcelona, 2001, pp. 212-217.

*institución del propio funcionariado. Al contrario, acaso se puede decir que tal reducción llevada a cabo en una situación de emergencia podría ser apropiada para proteger a su institución de la sospecha de culpabilidad del descrédito*⁵⁴. En estas líneas se puede apreciar la plena aplicación jurídico-técnica de su concepto de “garantía institucional” -análogo al de “contenido esencial” aplicado a los derechos fundamentales-, que partiendo del institucionalismo de Hauriou pretende garantizar la supervivencia de la institución en su conjunto por encima de sus accidentes coyunturales, particularmente derechos subjetivos bien adquiridos. La “dictadura comisarial”, en suma, permite a Schmitt moverse dentro de las coordenadas de la Constitución, entendida en el sentido de “ley constitucional”. El “comisario” -Presidente del *Reich*- no es titular de la soberanía, pues el *Reichstag* podría derogar las medidas por él aprobadas. No obstante, lo que Schmitt pretende, en última instancia, es la atribución de una prima política al Presidente como *pouvoir neutre, intermédiaire et régulateur*, en una interpretación que parte de Constant⁵⁵ y que lleva a erigirle en protector de la Constitución, garante de la autoridad estatal frente a la amenaza revolucionaria, característica de la “dictadura soberana”⁵⁶.

54. SCHMITT, C.: “El significado en el derecho público... (op. cit.), p. 390.

55. SCHMITT, C.: *La defensa de la constitución*, Tecnos, Madrid, 1983, pp. 213-225.

56. Con motivo de la crisis que experimentó en el año 2011 la República italiana, y que llevó a que el Jefe del Estado, Presidente Giorgio Napolitano, arbitrarse una fórmula para que una personalidad de indiscutible prestigio personal y profesional asumiese la jefatura del gobierno sin someterse a las urnas, el profesor Tajadura Tejada comenta que “la respuesta a la pregun-

El círculo de la reflexión schmittiana en torno a la dictadura se cierra, de esta manera, con el concepto de “dictadura soberana”, identificada con la dictadura jacobina primero y proletaria después. En la “dictadura soberana” la acción personal del soberano no se encuentra sujeta a límites, y en ella adquiere plenitud de sentido la noción de la soberanía de Bodin como el poder absoluto y perpetuo de la República, sin que en este caso quepa esgrimir la vigencia del derecho natural una vez declarado el estado de excepción. El punto de partida teórico es una interpretación sesgada del *Contrato social* de Rousseau, pues Schmitt obvia deliberadamente los pasajes en los que el ginebrino reconoce límites al poder de la voluntad general como expresión de la soberanía popular⁵⁷, centrándose exclusivamente en la caracterización de aquella -la voluntad general- como poder ilimitado⁵⁸. De ahí que el axioma del pueblo libre, en tanto que derecho inalienable, justifique la dictadura a través del despotismo de la libertad. Adicionalmente, el nuevo contexto político en el que la progresiva imposición fáctica del concepto de voluntad popular -en el que la soberanía se expresa a través de la voluntad general-, planteó a Schmitt el problema de conciliar la idea de la soberanía -tal y como se expresa en *Teología política*- con la de la dictadura soberana. La brecha entre ambas se salva con la noción de *pouvoir constituant* de Sieyès, correlato lógico de la voluntad general rousseauiana, pues el carácter

ta de ¿quién fue el defensor de la Constitución en Italia en noviembre de 2011?, es claramente schmittiana. TAJADURA TEJADA, J.: “La renaissance de Carl Schmitt”, op. cit., p. 360.

57. ROUSSEAU, J. J.: *El contrato social*, Madrid: Tecnos, Madrid, 2000, II, 4, pp. 31-33.

58. *Ibidem*, I, 6, p. 15 y II, 4, p. 30.

del pueblo como poder no constituido -ni constituable- obliga y hace necesaria la existencia de una autoridad comisionada por aquél, que no puede ser una instancia soberana -en tanto que poder constituido⁵⁹. Pero Schmitt se distancia de la formulación inicialmente desarrollada por Sieyès en la que el *pouvoir constituant* en-contraba el límite del respeto al derecho natural en los términos concebidos por Locke. Negando el carácter racionalista de esta hipótesis lógica, la concibe como una traslación analógica de la distinción de Spinoza entre *natura naturans* y *natura naturata* para concebir un poder indomeñable que nunca se construye a sí mismo, sino que siempre construye a otros, criticando, de paso, la invocación interesada que hace el pensamiento legalista revolucionario de una distinción entre *pouvoir constituant* y *pouvoirs constitués* que acaba por determinar la estructura conceptual de las Constituciones escritas⁶⁰.

El análisis de lo que la institución de la dictadura es para Schmitt no puede desentenderse de la comprensión de las circunstancias históricas en que en fue conformado. La dictadura complementa la legitimidad de una legalidad -propia de un Estado representativo parlamentario- que a su juicio ya no es suficiente para frenar la amenaza de la revolución en un momento histórico de crisis constitucional. Estableciendo un hilo de continuidad con el enfoque de la teoría del Estado de su *Teología política*, la dictadura traduce en el terreno práctico la observación weberiana según la cual las normas y la forma técnico-jurídica de gobierno basada en ellas pueden fallar, lo que hace de la vuel-

59. *Ibidem*, p. 216.

60. SCHMITT, C.: “La revolución legal mundial”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 10, julio-agosto 1979, CEPC, Madrid, p. 22.

ta a la personalización del poder político una de las grandes aportaciones de Schmitt, plenamente vigente en la actualidad. En el proceso evolutivo en el que de la legitimidad del monarca se pasa a una legalidad fundada en la razón ilustrada y de ahí a la legitimidad de la legalidad, Schmitt vuelve a acercarse a la legitimidad encarnada por el elemento personalista.

3.3. Desplazamiento de la política hacia lo político y unidad de lo constituido

En *El concepto de lo político* Carl Schmitt acota el significado de la decisión soberana en la situación de excepción: ese momento soberano es un momento político. Buscando la especificidad hacia la cual se puedan reconducir todas las acciones y motivos políticos, Schmitt determina que el criterio propio de lo político es la distinción entre amigo y enemigo⁶¹. Es un criterio -no una definición- que opera en un sentido óntico-existencial, concreto, y su sentido es marcar el grado máximo de intensidad de una unión o separación⁶². El momento político, por tanto, remite a aquella situación decisiva en la que el soberano decide “polémicamente” cuáles son los intereses vitales del pueblo, deter-

61. *Ibidem*, p. 59. El criterio de lo político está siempre referido al ámbito público, que es la esfera donde se revela su naturaleza, de ahí que el enemigo no sea el oponente privado -*inimicus*-, sino el enemigo público -*hostis*-.

62. *Ibidem*, pp. 60 y ss. Como ha señalado Ellen Kennedy, *El concepto de lo político*, al representar la conciencia de la existencia del otro una realidad existencial, se nutre de los análisis hegelianos de la conciencia y la autoconciencia de la *Fenomenología del espíritu*, KENNEDY, E., *Carl Schmitt... (op. cit.)*, p. 167.

minando con ello su agrupación frente a la alteridad enemiga.

Estado, unidad de lo político, soberanía. Se cierra, con el sentido de estas palabras, el círculo de significados que dotan de coherencia al *dictum* schmittiano de que el Estado presupone lo político⁶³. En el existencialismo político de Schmitt son sinónimos intercambiables respecto de la situación en que lo político es una decisión sobre la excepción, pero si bien hasta este momento el Estado venía siendo la unidad -política- decisiva en tanto que monopolizador del *ius belli*, la considerable reducción de la soberanía que sufre en un nuevo escenario científico-tecnológico compromete su capacidad de definir la unidad política, imponiéndose su desontologización. Así, el propio Schmitt concibió el embate del bolchevismo ruso contra la democracia liberal como la traslación, por primera vez fuera de los límites del Estado, de la definición hegeliana de enemigo -como alteridad negada- mientras que los instrumentos de la guerra, lo político y la ilegalidad se desplazaban al ámbito de las clases como nuevo momento público de lo político⁶⁴. En este sentido, no resulta ocioso señalar que en un contexto de crisis generalizada de la estructura normativa de la coexistencia internacional, actualmente afloran los análisis que observan la analogía que

63. “*Resulta una equivocación y un artificio equivoco, cuando no falaz, indicar con la palabra despolitización que es posible evitar la enojosa responsabilidad y el riesgo de lo político, que cabe eliminarlo por completo. Todo cuanto es de interés público es político en cierto modo, y nada de lo que esencialmente interesa al Estado puede ser despolitizado en serio*”, SCHMITT, C.: *La defensa de la constitución*, op. cit., p. 182.

64. KENNEDY, E., *Carl Schmitt...* (op. cit.), pp. 173-177.

equipara el terrorismo global con el “nuevo enemigo mundial”⁶⁵ y que, como ha señalado Danilo Zolo, vuelven la vista a la recuperación del concepto schmittiano de *Großraum*⁶⁶. Igualmente, otros autores, aun rechazando una proyección mecánica explicativa sobre la coyuntura presente de categorías analíticas inevitablemente obsoletas, atribuyen a Schmitt el mérito de haber identificado nuevamente el componente religioso como factor de enemistad política y guerra y de criminalización del enemigo como “enemigo de la humanidad”⁶⁷.

Los problemas de *El concepto de lo político* son las soluciones de la *Verfassungslehre*: a la altura de 1928 Carl Schmitt se encuentra en condiciones de dar una respuesta a la crisis política mediante el esquema trimembre poder constituyente-Constitución-orden concreto. Con su concepto de Constitución en sentido absoluto real⁶⁸, la Constitución deviene un proceso

65. DE BENOIST, A.: “Global terrorism and the state of permanent exception: the significance of Carl Schmitt’s thought today”, en ODYSSEOS, L. y PETITO, F. (Eds.): *The international political thought of Carl Schmitt. Terror, liberal war and the crisis of global order*, Routledge, New York, 2007, pp. 73 y ss.

66. Buscando particularmente la generación de nuevas fuentes de legitimidad internacional desde postulados neo-regionalistas. ZOLO, D.: “The re-emerging notion of the Empire and the influence of Carl Schmitt’s thought”, *Ibidem*, pp. 154 y ss.

67. VOLPI, F.: “El último centinela de la tierra”, epílogo a SCHMITT, C.: *Teoría del partisano. Acotación al concepto de lo político*, Trotta, Madrid, 2013, pp. 103 y ss.

68. “*Una Constitución es válida cuando emana de un poder constituyente y se establece por su voluntad. La palabra “voluntad” significa, en contraste con simples normas, una magnitud del Ser como origen de un Deber-ser. La voluntad se da de un modo existencial: su fuerza o autoridad*

constituido que se mantiene como constituido, impidiendo su crisis. Aparece como un proceso permanente de *infra* y de *supra* ordenación donde la política pasa definitivamente a lo político: la existencia de una crisis endémica conduce a que la política pida a lo político -abriendo la puerta a la imposible amistad política- que le dé permanencia y unidad, unidad que administra su existencia unitaria. Esta concepción antiformalista de la Constitución arranca de imputar al *bürgerliche Rechtsstaat* la operación de mezclar en su seno los principios propios de un Estado liberal de derecho como son el principio de participación (reconocimiento y garantía de derechos fundamentales) y de distinción de poderes con elementos político-formales de estructura política (principio de identidad del pueblo consigo mismo y principio de representación)⁶⁹. Por ello, Schmitt parte de distinguir los elementos específicamente liberales de los democráticos que aparecen confundidos en el Estado liberal⁷⁰. El principio vertebrador de la democracia sería el de identidad entre gobernantes y gobernados, entre Estado y pueblo, a partir de la homogeneidad; la democracia es el tratamiento igual entre los previamente iguales y el desigual dispensado a los desiguales. La igualdad democrática no se basa en el principio de libertad y no equivale a una igualdad ge-

reside en su ser [...] El concepto de ordenación jurídica contiene dos elementos completamente distintos: el elemento normativo del Derecho y el elemento real de la ordenación concreta. La unidad y ordenación reside en la existencia política del Estado, y no en leyes, reglas ni ninguna clase de normatividades", SCHMITT, C.: *Teoría de la Constitución*, Alianza, Madrid, 2001, §1, II, pp. 34 y 35.

69. *Ibidem*, pp. 201-215.

70. SCHMITT, C., *Sobre el parlamentarismo*, *op. cit.*, p. 12.

neral propia del humanismo liberal, cuyo interés en extender el derecho de sufragio obedecería a un intento de construir artificialmente un concepto de igualdad desprovisto de fundamento material⁷¹.

A partir de este concepto sustantivo de democracia, la Constitución es una decisión inclusiva que determina la forma y la naturaleza de la unidad política, con lo que pueblo, unidad política y Estado son conceptos equivalentes que se funden en una realidad política como significantes existenciales⁷². Tienen existencia real en tanto que identidades y, en virtud de ello, la representación (*Repräsentation*) no puede ser un procedimiento normativo, sino algo existencial sustancialmente distinto de la representación (*Vertretung*) mediante elecciones secretas, mera técnica de gestión de intereses ajenos. El pueblo, como concepto que sólo tiene sentido en la esfera de lo público, se manifiesta mediante *acclamatio* cuando está verdaderamente reunido, presente⁷³. Ausente, es el *Repräsentant* quien encarna su unidad política: frente a la artificiosidad de un parlamento portavoz de intereses privados, la *vis* dictatorial aún puede tender un puente con la legitimidad mediante la aclamación del pueblo: "*bolchevismo*

71. *Ibidem*, pp. 12-20.

72. Sólo de esta forma puede entenderse la proclamación que realiza el artículo 1.1 de la Constitución Española al disponer que "España se constituye en un Estado social y democrático de derecho". Ese pronombre reflexivo "se" habla de un sujeto constituyente en realidad ya constituido: España se constituye en España. Puede apreciarse claramente la influencia de Schmitt a la hora de hacer referencia a un proceso constituyente que se fundamenta en una unidad -España- que es univocidad: palabras que están ya significadas antes de adquirir significado.

73. SCHMITT, C., *Teoría de la Constitución*, *op. cit.*, pp. 234-245.

y fascismo son, como cualquier dictadura, antiliberales, pero no necesariamente antidemocráticos⁷⁴.

Con su concepto de lo político, concebido como indeterminación jurídica desde un punto de vista jurisdiccional y como decisión independiente en términos sociológicos, Carl Schmitt formuló un intento de salvación del último vestigio de la libertad inherente a las organizaciones humanas, la cualidad última indeterminada de las acciones de los hombres. En este sentido, destruida la homogeneidad de intereses de la *volonté générale* -condición necesaria de la soberanía- como consecuencia de la irrupción de los intereses contrapuestos del mercado, la reconstrucción sociológica de esa identidad sólo podía venir dada, por una parte, a través de la definición *ad extra* de un enemigo existencial, según pone de relieve Heinrich Meier⁷⁵ y, *ad intra*, de una Constitución que, como absoluto real, consagrarse una igualdad democrática superadora del sistema parlamentario de mayorías, de acuerdo con Ulrich K. Preuss⁷⁶. Pues no otra cosa ha legado Schmitt de cara a la configuración estructural de los actuales sistemas políticos democráticos de cuño occidental: un proceso de funcionalización de técnicas y conceptos políticos que, manteniendo el léxico, se insertan técnicamente en ese nuevo proceso constitucional en pos de garantizar la gobernabilidad: las facultades presidenciales de disolución del parlamento, los partidos políticos como órga-

nos del Estado o las barreras electorales a la entrada de partidos minoritarios en el parlamento se contarían entre ellas.

4. Conclusión. Proyecciones científicas de la política y lo político

El diagnóstico de Weber y Schmitt con relación a la crisis política de la modernidad sigue siendo válido en lo esencial: no hay una idea de justicia que de acuerdo con la *lex naturae* -ya definitivamente perdida dentro del proceso económico-financiero- marque el horizonte de verdad de la legislación estatal. El hecho de la dominación política sigue siendo irracional en la medida en que la legitimidad se asocia a esa vacuidad. Una constatación que debe servir de acicate intelectual para insistir en transitar por el camino científico que conduce a la raíz última del sentido de los términos y que exige aceptar sus consecuencias frente al abuso de las razones socio-técnicas y argumentos de índole práctica que tratan de justificar la existencia y mantener la ficción de la necesidad de determinadas instituciones y conceptos políticos, obviando que con el mismo argumentario podrían ser sustituidos *via facti* por otros que demostrasen su mayor eficacia y eficiencia. Proliferan, en este sentido, los estudios, análisis e informes -abrumadoramente imbuidos de una orientación cuantitativista- que bajo los auspicios de la razón tecnocrática del Estado total pretenden reducir los problemas de legitimidad y de representación a las encuestas de satisfacción de los votantes-clientes, parcelando el problema, como si las cámaras legislativas o el gobierno fueran departamentos comerciales de una empresa prestadora de servicios.

74. SCHMITT, C., *Sobre el parlamentarismo*, *op. cit.*, p. 21.

75. MEIER, H.: *Carl Schmitt, Leo Strauss y El concepto de lo político. Sobre un diálogo de ausentes*, Katz, Buenos Aires, 2008, pp. 41 y ss.

76. PREUSS, U. K.: "Orden político y democracia: Carl Schmitt y su influencia", en MOUFFE, CH. (Comp.), *op. cit.*, pp. 231 y ss.

No se ha re-definido desde una óptica de principios un modelo que, manteniendo el léxico, permanece ideológicamente inalterado, cuando técnicamente se trabaja desde los dictados de las necesidades del mercado.

En este escenario, la política deja de ser una instancia de transformación de la realidad social para pasar a ser administradora de lo constituido, mientras que lo político en sentido schmittiano sólo entra en liza una vez quebrada la homogeneidad impuesta por el orden económico⁷⁷. Sólo desde esa disonancia entre los modelos ideológicos y la realidad social puede entenderse una práctica política actual desarrollada en el contexto de la “sociedad del espectáculo” enunciada por Guy Debord⁷⁸: la imagen, el mensaje como la reconstrucción material de la ilusión política ya perdida se convierte en una representación permanente al término de cuya relación el momento de la sustitución se pospone indefinidamente. Pues, ¿qué hay más allá del eslogan o la promesa del político? En el mejor de los casos, un proyecto que tras deambular por distintos departamentos ministeriales habrá de contar con los informes jurídicos preceptivos, la comprobación por parte de la correspondiente intervención de que existe “crédito

77. Una persistencia de lo político que se despliega con cada vez mayor frecuencia sobre “situaciones intermedias” entre la guerra y la paz, la norma y la excepción, sin que la irregularidad asuma un valor estratégico desestructurante con relación a una ausente regularidad, propia del dominio de agentes económicos autorregulados, poderes indirectos y pluralismo jurídico selectivo, al decir de Carlo Galli. GALLI, C.: *La mirada de Jano. Ensayos sobre Carl Schmitt*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2011, pp. 186-190.

78. Cfr. DEBORD, G.: *La sociedad del espectáculo*, Pre-textos, Valencia, 2005.

adecuado y suficiente” y la aquiescencia técnica de la tecnocracia encargada de su planificación y ejecución, diluyéndose su sentido originario en el proceso de manufactura de las políticas públicas.

Bibliografía

AGAMBEN, G.: *Estado de excepción. Homo Sacer II, 1*, Pre-textos, Valencia, 2004.

AGUILAR BLANC, C.: “Los orígenes iusnaturalistas de la filosofía jurídica nacionalsocialista en la obra política escrita de Adolf Hitler y Alfred Rosenberg”, en *Revista Internacional de Pensamiento Político*, I Época, Vol. 8, 2013.

COLLETTI, L.: *Ideología y sociedad*, Fontanella, Barcelona, 1975.

DEBORD, G.: *La sociedad del espectáculo*, Pre-textos, Valencia, 2005.

DE VEGA, P.: “Mundialización y derecho constitucional: la crisis del principio democrático en el constitucionalismo actual”, *Revista de Estudios Políticos*, número 100, abril-junio 1998. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

ESTÉVEZ ARAUJO, J. A.: *La crisis del Estado de Derecho liberal. Schmitt en Weimar*, Barcelona: Ariel, 1989.

GALLEGO, F.: *De Múnich a Auschwitz. Una historia del nazismo, 1919-1945*, Plaza & Janés, Barcelona, 2001.

GALLI, C.: *La mirada de Jano. Ensayos sobre Carl Schmitt*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2011.

GERSON, J., ALMAIN, J., MAIR, J.: *Conciliarismo y constitucionalismo. Selección de textos. Los orígenes conciliaristas del pensamiento constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 2005.

HERRERO, M.: *Ficciones políticas. El eco de Thomas Hobbes en el ocaso de la modernidad*, Katz, Madrid, 2012.

- MEIER, H.: *Carl Schmitt, Leo Strauss y El concepto de lo político. Sobre un diálogo de ausentes*, Katz, Buenos Aires, 2008.
- KENNEDY, E.: *Carl Schmitt en la República de Weimar. La quiebra de una Constitución*, Tecnos, Madrid, 2012.
- KELSEN, H.: *Esencia y valor de la democracia*, Barcelona: Labor, 1933.
- MACPHERSON, C. B.: *La teoría política del individualismo posesivo, de Hobbes a Locke*, Trotta, Madrid, 2005.
- MARX, K.: *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, Madrid: Espasa Calpe, 1995.
- MARX, K.: *Manuscritos de economía y filosofía*, Alianza, Madrid, 2013.
- MONEREO PÉREZ, J. L.: *Espacio de lo político y orden internacional. La teoría política de Carl Schmitt*, El Viejo Topo, Madrid, 2015.
- MOUFFE, CH. (Comp.): *El desafío de Carl Schmitt*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2011.
- NEGRO PAVÓN, D. (Coord.): *Estudios sobre Carl Schmitt*, Madrid: Fundación Cánovas del Castillo, 1996.
- ODYSSEOS, L. y PETITO, F. (Eds.): *The international political thought of Carl Schmitt. Terror, liberal war and the crisis of global order*, Routledge, New York, 2007.
- PORTINARO, P. P.: *La crisi dello ius publicum europaeum. Saggio su Carl Schmitt*, Edizioni di Comunità, Milano, 1982.
- ROUSSEAU, J. J.: *El contrato social*, Tecnos, Madrid, 2000.
- SCHMITT, C.: "La revolución legal mundial". *Revista de Estudios Políticos*, número 10, julio-agosto 1979. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- SCHMITT, C.: *La defensa de la constitución*, Tecnos, Madrid, 1983.
- SCHMITT, C.: *Sobre el parlamentarismo*, Tecnos, Madrid, 1990.
- SCHMITT, C.: *Teoría de la Constitución*, Alianza, Madrid, 2001.
- SCHMITT, C.: *Teología política*, Trotta, Madrid, 2009.
- SCHMITT, C.: *Ensayos sobre la dictadura 1916-1932*, Tecnos, Madrid, 2013.
- SCHMITT, C.: *El concepto de lo político*, Alianza, Madrid, 2014.
- TAJADURA TEJADA, J.: "La renaissance de Carl Schmitt", en *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 31, 2013.
- TAUBES, J.: *La teología política de Pablo*, Trotta, Madrid, 2007.
- VOLPI, F.: "El último centinela de la tierra", epílogo a SCHMITT, C.: *Teoría del partisano. Acotación al concepto de lo político*, Trotta, Madrid, 2013.
- WEBER, M.: *Ensayos sobre metodología sociológica*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1982.
- WEBER, M.: *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1984.
- WEBER, M.: *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Ediciones Península, Barcelona, 1998.
- WEBER, M.: *La ciencia como profesión. La política como profesión*, Espasa Calpe, Madrid, 2001.

EL PENSAMIENTO DE ERNESTO LACLAU. POTENCIAS Y LIMITACIONES DE SU CRÍTICA A LA TEORÍA MARXISTA

THE THOUGHT OF ERNESTO LACLAU. POWERS AND LIMITATIONS OF CRITICISM OF THE MARXIST THEORY

Julia Expósito

CONICET, Universidad Nacional de Rosario, Argentina
expositojuan@gmail.com

Recibido: mayo de 2017
Aceptado: Julio de 2017

Palabras clave: Marxismo, antagonismo, política, estructura, sujeto
Keywords: Marxism, antagonism, politics, structure, subject

Resumen: Este artículo pretende ocuparse de las ideas claves del pensamiento laclausiano, a partir de ponerlas en tensión con el marxismo. El objetivo es transitar por determinadas categorías que Laclau desarrolla a lo largo de su obra (sujeto, política, estructura, antagonismo), sin perder de vista que todas ellas se inscriben la problemática acerca de por qué grandes teóricos marxistas han complejizado la determinación en última instancia por la economía. Para poder adentrarnos en la tensión teórica que Laclau le plantea al discurso marxista, nos apoyamos en la obra de N. Moreno, proveniente de la tradición trotskista. La importancia que Moreno le adjudica en sus escritos a la contingencia y el momento antagónico de la política, nos habilita a desarrollar las transformaciones mismas acaecidas en las producciones de Laclau.

Abstract: This article seeks to address the key ideas of laclausian thought in tension with marxism. The goal is to move by certain categories that Laclau develops throughout his work (subject, politics, structure, antagonism), without losing sight of the fact that all of them entered the problematic about that great theorists marxists have complexified the determination ultimately by the economy. In order to be able to get into the theoretical tension that Laclau attribute to the marxist discourse, we followed the work of N. Moreno, coming from the Trotskyist tradition. The importance that Moreno awarded in their writings to the contingency and to the antagonism, empowers us to develop the transformations occurring in the development of the work of Laclau.

I. Introducción

El presente artículo, no procura solamente ocuparse las ideas claves del pensamiento laclausiano, sino ponerlas en tensión junto con aquella tradición con la que tanto debate: el marxismo. Porque creemos que la obra de Ernesto Laclau no podría ser comprendida lejos de los debates y combates del discurso marxista. A la vez que, ahondar en la complejidad del marxismo, como hace Laclau, es una gesto clave para el pensamiento político contemporáneo, ya que habitamos un mundo, y hasta podríamos aventurar, una cultura, que conserva la marca de la herencia marxista (Derrida, 1995). En este sentido, y como afirmara Derrida,

Será siempre un fallo no leer y releer a Marx. Es decir, también a algunos otros [marxistas] [...]. Desde el momento en que la máquina de dogmas y los aparatos ideológicos 'marxistas' [...] están en trance de desaparición, ya no tenemos excusa solamente coartadas, para descentrarnos de esta responsabilidad. [...] No hay porvenir sin Marx. Sin la memoria y sin la herencia de Marx (Derrida, 1995: 27).

La premisa de Ernesto Laclau, en su obra *Hegemonía y Estrategia Socialista* (Laclau y Mouffe, 2004), es la de trabajar hacia dentro de la historia del marxismo, para mostrar que a pesar de sostenerse sobre las premisas básicas de Marx, dicha historia se ha alimentado precisamente de los "momento de excepción". En efecto, en las obras de muchos teóricos/militantes del marxismo (desde la II hasta la IV internacional) la conocida tesis dualista burguesía/proletariado, es desbordada ampliamente. Es decir, parecería que los análisis concretos suponen la necesidad de complejizar la pretendida polarización social.

No es casual, entonces, que comiencen a formularse categorías tales como: alianza de clases, mito, bloque histórico, masa, desarrollo desigual y combinado, etc. En este sentido, la preocupación laclausiana se inscribe en el problema de pensar el por qué grandes teóricos y teóricas marxistas han complejizado "*la determinación en última instancia por la economía*", no obstante no han podido superar los límites teóricos por ella establecidos.

La respuesta a dicha incógnita podría ser puesta en juego a través de la discusión de dos puntos claves, que creemos atraviesan la obra de Laclau: la vinculación entre necesidad y contingencia, y el lugar de la política. En términos concretos, la creciente fractura de lo social, propia de las relaciones capitalistas neoliberales contemporáneas, es para Laclau el punto de partida desde el cual es imposible pensar sujetos determinados estructuralmente. O para ser más precisos, y fieles a las palabras de Laclau, la posibilidad de ser sujeto radica únicamente en el propio campo de la política. El sujeto es un sujeto político. La propia condición de la subjetividad es constituida por procesos relacionales contingentes; que descentran y trastocan la posibilidad de pensar una determinación social última.

Creemos que para poder adentrarnos en la tensión entre necesidad/contingencia y hasta en la propia posibilidad de la subjetividad y de la política, la obra de otro argentino, Nahuel Moreno, proveniente de la tradición trotskista, es una buena excusa para desandar estas problemáticas trabajadas por Laclau. La importancia que Moreno le adjudica en sus escritos a la contingencia, nos otorga la posibilidad de desarrollar las transformaciones mismas sufridas en dos obras de Laclau, de *Hegemonía & Estrategia Socialista* (2004) a

Nuevas Reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo (2000). De este modo, se hace necesario poner en el tapete la gran diferencia ontológica que abre el debate entre los dos argentinos.

2. El debate ontológico: el problema de la dialéctica

En su texto *Nuevas Reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Laclau pone en tensión dos conceptos claves pero polémicos de la tradición marxista: contradicción y antagonismo. Comienza analizando la vinculación entre los “*dos motores de la historia*” propuestos por Marx: la lucha de clases y la sucesión de modos de producción. Por un lado, menciona Laclau la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción, ejemplificada en la introducción a la *Contribución a la crítica de la economía política* (Marx, 1974); y por el otro, cita el famoso pasaje del *Manifiesto comunista* (Marx y Engels, 2004), donde la historia es leída en clave de la “*lucha de clases*”. La primera pregunta que se formula Laclau es, si es posible mantener la lectura hecha por gran parte de la tradición marxista que admitía una compatibilidad entre contradicción y antagonismo. La empresa laclausiana partirá de la negativa a dicha equivalencia:

En el caso de la dualidad fuerzas productivas / relaciones de producción, se trata de una contradicción en el sentido estricto del término: la continuidad de la expansión de las fuerzas productivas más allá de un cierto punto constituye, dado un cierto sistema de relaciones de producción, una imposibilidad *lógica*, y esta imposibilidad se traduce, a corto o largo plazo, en el colapso mecánico del sistema. [...] Pero esta es una contra-

dicción *sin antagonismo*. Del hecho de que exista un cierto punto y que esto conduzca a su colapso no se sigue *necesariamente* que este colapso deba adoptar la forma de un enfrentamiento entre grupos (Laclau, 2000: 23).

Por tanto, para muchos y muchas marxistas enroladas en las filas de la II internacional, es en las contradicciones de la base social donde reside en última instancia la posibilidad de cambio social. Es decir, sólo bastaría que las contradicciones entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción se tensen al máximo para abrir un proceso revolucionario. El desarrollo de las condiciones objetivas determinaría, en última instancia, al momento político subjetivo del proceso revolucionario. En este sentido, el método dialéctico que el marxismo pregonaba no permite pensar los antagonismos que el capitalismo presenta, por tanto debe construirse una ontología de lo social que se desligue de la dialéctica como condición de pensamiento de la emancipación.

Ahora bien, qué dirá Laclau de toda aquella gran parte de la tradición marxista que no acuerda con la tesis objetivista. Para Moreno, la tensión máxima de las contradicciones no posibilitan un proceso revolucionario por sí mismas. Afirma, de este modo que, el lugar donde reside la posibilidad del cambio social no es producto de la tensión entre contradicciones sino en la esfera misma del antagonismo, como desarrollaremos más adelante. Sin embargo, Moreno entiende a lo social conformado como una unidad compuesta por contradicciones: “El mérito de Hegel y de Marx [es el de] haber metido lo múltiple y el análisis en el todo, en la síntesis; haber demostrado que las contradicciones se producen dentro de un sistema” (Moreno, 1981: 29), punto con el que

Laclau discute al sostener que si bien el mérito de Marx es el de trabajar con la categoría de totalidad, esta se reduce a un todo cerrado que no hace de sus fallas una ontología de la política. Nuevamente la categoría de totalidad cae presa del despliegue dialéctico de sus elementos.

Más allá de este punto que desarrollaremos luego, podemos decir que de algún modo la teorización de Moreno acordaría con la cita anterior que mascábamos de Laclau. Más no creemos que Moreno acuerde con cómo continúa la reflexión de Laclau en este punto. Puesto que para Laclau si la contradicción fuerzas productivas/relaciones de producción es una contradicción que no supone un antagonismo, “la lucha de clases es, por su parte, un antagonismo *sin* contradicción” (Laclau, 2000: 23).

Aquí radica la diferencia ontológica entre los dos autores, a la vez que la propia diferencia entre el Laclau de *Política e ideología en la teoría marxista* (1978) y el de *Hegemonía & Estrategia Socialista* en adelante¹. En última instancia el antago-

1. Este punto es evidenciado por una nota al pie de Laclau y Mouffe, en la cual aclaran que su opinión actual respecto a la no equivalencia entre contradicción y antagonismo “difiere de la expresada por uno de los autores de este libro en un trabajo anterior, en el que el concepto de antagonismo es asimilado al de contradicción”. (Laclau y Mouffe, 2004: 167). Esto se evidencia, también, en el libro *Política e ideología en la teoría marxista* (1978), donde Laclau utiliza los términos como congruentes: “En un primer sentido, la lucha de clases se plantea a nivel del modo de producción: la relación de producción que constituye a sus polos como clases es una relación antagónica. La plusvalía, por ejemplo, constituye a la vez, la relación entre capitalistas y obreros y el antagonismo entre ambos; o, mejor dicho, constituye a dicha relación como una relación antagónica. De esto se siguen dos conclu-

nismo es comprendido por Moreno como un despliegue interno de la contradicción, si bien ésta no conserva el *estatus óptico* determinante del cambio social, lo mantiene en términos ontológicos. Mientras que la ruptura de Laclau en este punto con respecto al marxismo es tajante: el antagonismo conlleva una negatividad intrínseca que supone la imposibilidad de fijarlo apriorísticamente a ningún plano de objetividad. En consecuencia, tanto en términos ópticos como ontológicos, el antagonismo no puede ser reducido a un momento interno del despliegue de la contradicción, como se puede leer en ciertas lecturas de Hegel. La apuesta laclausiana, por tanto es pensar un antagonismo radical donde no haya una conexión interna.

En efecto, si bien en el pensamiento de Moreno opera una fuerte irrupción de contingencia en relación a la constitución de las identidades antagónicas, continúa operando el momento dialéctico de despliegue interno de la negatividad, que conlleva inherentemente un momento de necesidad. Laclau, por el contrario, propone tanto un antagonismo radical como una negatividad que no puede ser pensada más que en condiciones de una contingencia primaria. Por lo tanto, el antagonismo es ontológicamente distinto para ambos. Para Moreno, el momento antagónico supone la contingencia de toda lucha, aunque presupone el vínculo

siones: 1) que no hay clases excepto en una relación de lucha; 2) que el nivel de análisis que hace inteligible dicho antagonismo es el del modo de producción. Pero el concepto de lucha de clases ha tendido también a ser aplicado a otro tipo de antagonismo: aquel en que la lucha entre las clases sólo resulta inteligible si se hace intervenir al conjunto de las relaciones políticas e ideológicas de dominación que caracterizan a una formación social determinada” (Laclau, 1978: 118).

con el momento determinado de la necesidad estructural que define la condición de clasista del sujeto revolucionario. Para Laclau, por el contrario, el momento de contingencia que supone el antagonismo subvierte los límites de la objetividad y traza nuevas fronteras, al concebir al sujeto de la emancipación a través de un acto contingente de articulación política que se desvincula del despliegue estructural dialéctico. La articulación de un pueblo pasa finalmente a remplazar a la clase proletaria como sujeto emancipatorio. Para el primero, entonces, el antagonismo marca la posibilidad de constituir la identidad, para el segundo éste expresa la imposibilidad de constituirla plenamente.

Sin embargo, se hace preciso que profundicemos a donde conducen tales afirmaciones en relación a la constitución de la subjetividad política y de su vinculación con la estructura. En otras palabras, es necesario analizar qué vínculos se establecen en ambos pensadores en la definición del “*devenir histórico*” en términos de “*necesidad/contingencia*”.

3. El sujeto y la emancipación

El teorizar acerca del sujeto (político) es y ha sido una de las tareas fundamentales de la tradición marxista. En este sentido creemos que tanto Moreno como Laclau, marcan dos buenos ejemplos, aunque con resoluciones disímiles, acerca de la complejidad que implica pensar un sujeto de cambio. Es importante que comprendamos, cuál es el punto al que nos referimos cuando hablamos de posturas disímiles. A Nahuel Moreno podemos ubicarlo dentro de los discursos marxistas de la década del '80 y de los modos de militancia política vinculada a la forma partido

y a las Internacionales Obras donde aún la URSS y los distintos Partidos Comunistas hegemonizaban la apuesta socialista², mientras que a Ernesto Laclau, podemos distinguirlo como un teórico que proviene y erige su pensamiento en discusión directa con el discurso marxista, pero que su aporte teórico central se inscribe en la corriente denominada pos-marxismo o marxismo pos-estructuralista que se inscribe en un contexto pos-caída del muro de Berlín y se encuentra lejana de la militancia política.

De este modo, creemos que para poder comprender el distanciamiento de Laclau de la tradición marxista y para lograr precisar su noción de sujeto, es preciso realizar un recorrido, por dos de sus obras fundamentales: *Hegemonía & Estrategia Socialista* y *Nuevas Reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, para finalmente vincularlas con la apuesta marxista de Moreno. En *Hegemonía & Estrategia Socialista*, Laclau pone en juego dos conceptos fundamentales: estructura y sujeto. La noción de estructura trabajada por Laclau marcará la distancia teórica con respecto al marxismo. La estructura lejos de ser aquella que conforma las determinaciones económicas, será una *estructura discursiva*; y por tanto todo *sujeto* será entendido como *posición de sujeto*. Más es importante comprender que al hablar de posiciones de sujeto, Laclau no está pensado en la determinación última de

2. Moreno no fue simplemente un militante en etapas más o menos prolongadas, sino que fue un dirigente político reconocido de la IV Internacional socialista –fundada por Trotsky en 1938, que adoptó como documento fundamental el Programa de transición– que afrontó grandes debates internos desde los '50 hasta los '80 con otros dirigentes importantes: como M. Pablo, E. Mandel, J. Hansen, entre otros.

una posición, sino en la sobredeterminación de posiciones que constituyen al sujeto, retomando el concepto althusseriano de sobredeterminación. Es en este sentido en que Laclau no duda al decir que: “Siempre que en este texto utilicemos la categoría de ‘sujeto’, lo haremos en el sentido de ‘posiciones de sujeto’ en el interior de una estructura discursiva” (Laclau y Mouffe, 2004: 156).

El propósito de Laclau en este libro es el de discutir (a la vez que el de intentar no repetir) la idea metafísica del sujeto-sustancia -de un sujeto trascendental-, a partir de la conceptualización de “*posiciones de sujetos*” sobredeterminadas. Para decirlo de otro modo, el sujeto es producto de la estructura discursiva, no es ni puede ser anterior a ella. De esta manera, la pretensión de Laclau es la de romper con la noción de sujeto como origen de las relaciones sociales. Por lo tanto, si el sujeto no es origen, ni fundamento, irrumpe el carácter contingente de lo social y del propio sujeto; a la vez que se muestra la condición contingente de toda necesidad:

Como la afirmación del carácter discursivo de toda posición de sujeto iba unida al rechazo de la noción de sujeto como totalidad originaria y fundante, el momento analítico que debía afirmarse era el de la dispersión, la detotalización, el descentramiento de unas posiciones respecto a las otras. Todo momento de articulación o relación entre las mismas rompía los efectos cognoscitivos de la metáfora de la dispersión y conducía a la sospecha de una retotalización que reintroduciría subrepticamente la categoría de sujeto como esencia unificada y unificante. De ahí había sólo un paso a transformar esa dispersión de posiciones de sujeto en una separación efectiva entre las mismas. Pero la transformación de una dispersión en separación crea obviamente, todos los problemas analíticos que antes señaláramos

-especialmente los inherentes a un reemplazo del esencialismo de la totalidad por un esencialismo de los elementos. Si toda posición de sujeto es una posición discursiva, el análisis no puede prescindir de las formas de sobredeterminación de unas posiciones por otras- del carácter contingente de toda necesidad que, según hemos visto, es inherente a toda diferencia discursiva (Laclau y Mouffe, 2004: 156/157).

A partir de aquí, toda identidad discursiva (sujeto) posee la marca incompleta del carácter polisémico de la sobredeterminación (Laclau y Mouffe, 2004:163). Esto da la pista de que la estructura como totalidad discursiva no tiene, ni puede tener un cierre completo, así como tampoco un punto central determinante. En otras palabras, toda estructura se haya suturada precariamente, lo que indica que la presentación de una sutura plena, la posibilidad de *la* Sociedad, no es más que una quimera. Por lo tanto, el carácter no fundante y sobredeterminado del sujeto muestra la no posibilidad de marcar un centro fijo de lo social:

Por esa misma falta de sutura última es por lo que tampoco la dispersión de las posiciones de sujeto constituye una solución: por el mismo hecho de que ninguna de ellas logra consolidarse finalmente como *posición separada*, hay un juego de sobredeterminación entre las mismas que reintroduce el horizonte de una totalidad imposible. Es este juego el que hace posible la articulación hegemónica (Laclau y Mouffe, 2004: 164. Cursivas en el original).

Así la articulación hegemónica, supone la posibilidad de constitución de un sistema discursivo. Es decir, tal conformación parecería que limita parcialmente el “exceso de sentido”, no obstante, el propio exceso, como campo de la discursividad, es la marca que acecha y subvierte a la totalidad social. El exceso es, entonces, la

posibilidad misma de constitución de toda práctica social. La crítica a la totalidad marxista que realiza Laclau, no pretende tirar por tierra la noción misma de totalidad, sino que apuesta por reformularla. Porque la totalidad (suturada precariamente) es la que continua sellando la posibilidad (imposibilidad) de lo social. Por lo tanto en *Hegemonía & Estrategia Socialista*, a diferencia de *Nuevas Reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* como veremos, parecería que es la lógica del exceso, de lo diferido, tanto en el campo de la discursividad como en la propia sobredeterminación del sujeto, aquello que permite pensar lo social como un campo contingente en el cual no es posible fijar apriorísticamente ningún sentido último.

Ahora bien, ¿qué supone una articulación hegemónica? Por un lado, la introducción de estos conceptos para pensar lo social se vinculan directamente con el lugar ontológicamente constitutivo que le otorga Laclau a la política por sobre la estructura social como lo era para el marxismo. Es decir, el lugar de la política como posibilidad articuladora hegemónica que subvierte a la objetividad social e introduce en la estructura la precariedad y la posibilidad de constituir sujetos solo a través de un acto hegemónico. Por otro lado, toda articulación hegemónica es histórica y supone una relación entre necesidad y contingencia subyace. En este sentido, la práctica articuladora no es más que una fijación parcial de sentidos, que supone en sí misma la posibilidad/imposibilidad de lo social. Por tanto, la subversión de toda práctica no es otra cosa que la “presencia de lo contingente en lo necesario” (Laclau y Mouffe, 2004: 154).

Laclau pretende discutir aquí con el marxismo en tanto pensamiento que concibe el límite de lo social, en este caso del ca-

pitalismo, vinculado a una contradicción a nivel estructura, entre las relaciones de producción y el desarrollo de las fuerzas productivas. Por el contrario, la posibilidad de marcar un límite de lo social, afirma Laclau, supone un momento radical gracias al antagonismo, puesto que la presencia del otro, lejos de completar la identidad como en el caso de la clase, marca un límite como aquello que impide completarla plenamente. La relación que supone el antagonismo, entonces, implica que no hay identidades plenas, sino una imposibilidad radical de conformarlas totalmente. No obstante, el antagonismo no marca sólo un límite interno, sino un límite externo de lo social. En el subyace la imposibilidad última de la sociedad:

El antagonismo, por tanto, lejos de ser una relación objetiva, es una relación en la que se muestran —en el sentido en que Wittgenstein decía que lo que no se puede decir se puede mostrar— los límites de toda objetividad. Pero sí, como hemos visto, lo social sólo existe como esfuerzo parcial por instituir la sociedad —esto es, un sistema objetivo y cerrado de diferencias— el antagonismo, como testigo de la imposibilidad de una sutura última, es la «experiencia» del límite de lo social. Estrictamente hablando, los antagonismos no son interiores sino exteriores a la sociedad; o, mejor dicho, ellos establecen los límites de la sociedad, la imposibilidad de esta última de constituirse plenamente (Laclau y Mouffe, 2004: 169).

De este modo, Laclau sostiene que la llamada “*crisis del marxismo*” como un problema práctico/teórico, es producto de la evidencia cada vez más marcada de la opacidad de lo social bajo un capitalismo desorganizado que supone una complejización y fragmentación de las posiciones de sujeto. Como él mismo afirma, “el problema del marxismo [...] habrá de ser el

de *cómo pensar* [las] *discontinuidades* y, a la vez, el de las *formas de reconstitución* de la unidad de los elementos heterogéneos y dispersos” (Laclau y Mouffe, 2004: 45). En este sentido, el pensamiento morenista es un claro ejemplo desde dentro de la tradición marxista que problematiza la relación entre necesidad y contingencia.

Como vimos para Moreno en las relaciones estructurales operaba aún la contradicción central de toda sociedad. No obstante, la manera de superarla ya no será pensada como una causalidad histórica, así el devenir histórico no conducirá inevitablemente a la superación de dicha contradicción. La “*ley del desarrollo desigual y combinado*” formulada por Trotsky será, para el morenismo, la encargada de resolver este problema teórico-práctico³. Puesto que permitirá comprender que el mismo tiempo que ya no es posible sostener que el devenir histórico conducirá inexorablemente hacia el socialismo, la contradicción entre relaciones de producción y fuerzas productivas continua siendo central para definir el sujeto, la estructura social y el problema político de la revolución. En otras palabras, al complejizar el análisis gracias a la ley fundamental de Trotsky, Moreno comienza a vislumbrar que a partir de especificar el momento histórico concreto que asume dicha contradicción y su relación con la lucha política revolucionaria se definirá la posibilidad de una sociedad emancipada:

El tiempo nos ha demostrado que no existe una ley científica por la cual se llega inexorablemente a la catástrofe final del capitalismo

3. Dicha ley afirma que hay un desarrollo desigual que puede combinarse de distintas maneras localmente. Es decir, hay distintas etapas del camino y combinación variantes de distintas fases, que pueden dar como resultado una amalgama de formas arcaicas y modernas. ‘Ver Trotsky (1985)’.

y el comienzo del socialismo. El problema es mucho más complejo, ya que entran en juego los sujetos históricos, que son las clases, con sus sectores, grupos y dirigentes. La crisis definitiva de una sociedad está íntimamente relacionada con las luchas y los acuerdos para la lucha entre todos (Moreno, 1986: 2).

La apuesta política morenista radica en que ya no es posible sostener que las relaciones de necesidad conduzcan a la historia hacia el socialismo; esta posibilidad queda en manos, ahora, de la contingencia. Parafraseando a Moreno, podremos afirmar que: necesidad en tanto hay lucha de los oprimidos; contingencia porque “no puede decirse de antemano [...] quien la ganará. Lo que es indudable es que esa lucha existe” (Moreno, 1986: 13).

De este modo, para el morenismo ya no es posible sostener las teorizaciones de la II Internacional y de ciertos sectores de la III que afirmaban la necesidad para “*los países atrasados*” de realizar la revolución socialista atravesando una etapa de revolución democrático burguesa, que consolidara las relaciones de producción capitalistas. Parafraseando a Trotsky, podemos decir que la teoría de la revolución permanente se afirma contra la idea del “*marxismo vulgar*” que sostiene un esquema de la evolución histórica según el cual la burguesía debe llegar a la revolución democrática para que a la sombra de tales acontecimientos surjan las condiciones para la revolución socialista. Para Moreno son los seres humanos en lucha -o para ser más precisos las clases y los sectores de clases en lucha-, y las distintas dinámicas que adquieren las luchas, las que demarcan el “*sentido de la historia*”. Es decir, el desarrollo de las fuerzas productivas puede haberse detenido o estancado, más ya no podemos concebir

que dicho atasco implique el cambio de un modo de producción por otro:

El motor absoluto y total del proceso histórico es la lucha, luchas entre tribus, luchas entre naciones, luchas entre razas, luchas entre grupos humanos, luchas entre sectores burocráticos, luchas entre grupos [...]. Es decir, la lucha es una constante del proceso histórico (Moreno, 1984).

Moreno realiza, en este sentido, una distinción teórico-práctica fundamental en la categoría de sujeto: distingue entre un sujeto social y otro político. El sujeto social, ligado a las relaciones estructurales, demarca ya no una clase obrera clásica y cerrada, sino que da cuenta del proceso de fragmentación y complejización de las relaciones sociales de producción y reproducción en el capitalismo contemporáneo. Es decir que, el sujeto social, excede la categoría de clase obrera industrial (tal y como la había formulado Marx), puesto que bajo el nuevo régimen capitalista de acumulación operante desde la década de los '70, y como resultado de los desarrollos desiguales y complejos de la estructura económica, es fundamental comprender la multiplicidad de sectores explotados ya no solamente dentro de la clase obrera industrial. En este sentido, es que se comprende el por qué Moreno construye al sujeto social a partir de la categoría de *masa*. Esta categoría le permite incluir, a todo aquel o aquella que venda su fuerza de trabajo dentro del sujeto revolucionario: es decir tanto a los y las proletarias, como a las y los desocupados, a las y los campesinos, así como también a los sectores de clase media, como bancarios, profesores, trabajadores del sector servicios, etc. En efecto, la masa vendría ahora a explicar aquello que excedía a la clase obrera como tal. El sujeto político, por su parte, se compondrá en un campo

de distintas agrupaciones, partidos políticos, etc. donde se disputa la hegemonía de la lucha de las masas. En este sentido, el segundo sujeto que propone Moreno, el político, supone la organización de un partido revolucionario con influencia de masas que luche por el socialismo. De este modo, la apuesta morenista radicará en afirmar que la lucha política será la que determine en última instancia el devenir de la historia. Empero, la determinación última de la política supone a un sujeto social -las masas- conformadas estructuralmente.

Para Moreno es a partir de la articulación entre las masas -y la irrupción de una vanguardia en su seno-, y del partido revolucionario, que se conforma la doble vinculación subjetiva necesaria para que el advenimiento revolucionario del socialismo sea una posibilidad efectiva. La apuesta política morenista distingue, entonces, una fisura que habilita el campo contingente de la lucha política -la disputa hegemónica del sujeto político- presuponiendo a la necesidad estructural como determinante de la identidad del sujeto social pasible de ser revolucionario. De este modo, la apuesta morenista radicará en afirmar que la lucha política será la que determine en última instancia el devenir de la historia. Empero, la determinación última de la política supone a un sujeto social -las masas- conformadas estructuralmente.

En este sentido, creemos se presentan los siguientes interrogantes: ¿Por qué Moreno propone como estrategia la construcción del partido?, ¿Por qué le otorga al factor subjetivo un lugar fundamental para la consecución revolucionaria, si para el marxismo (ortodoxo) históricamente el factor determinante era el objetivo? Para Moreno, a partir de las transformaciones

mundiales y luego de la Primera Guerra Mundial, los procesos económicos dejan de ser los determinantes en última instancia, y el factor subjetivo –la dirección internacional de un partido revolucionario- se convierte en fundamental. El morenismo, establece en consecuencia una dialéctica invertida, o como la denomina el propio Moreno, una “*ley de inversión histórica*” (Moreno, 1990:11). Esta ley consiste, al decir de Elías Palti, en que “ya no son los factores objetivos sino el más *subjetivo* de ellos, la presencia o no de un partido revolucionario [...], el que se convierte, en el periodo de crisis capitalista, en el determinante en última instancia” (2005:58). La “*ley de inversión de la causalidad histórica*” pretende demostrar que el partido político –el más subjetivo de los factores- es el determinante en última instancia, haciendo advenir la contingencia historia en el discurso marxista, y junto con ella la no posibilidad del socialismo. No obstante, es importante remarcar cómo se construye para el pensamiento morenista la posibilidad de la contingencia.

Lejos de la concepción leninista del partido como vanguardia y concientizador, Moreno sostiene que para poder conseguir ese lugar el partido debe ganar la hegemonía política de las masas. Es decir, sólo a través de la lucha política con otras organizaciones es que puede el partido convertirse –o no- en hegemónico, no antes de la lucha:

El partido revolucionario tiene que ganar la hegemonía *política* [...] en el movimiento de masas. Esto se consigue trabajando sobre ellos, con una política que se plantea para que *ellos* la tomen. Sólo cuando esto ocurre se puede derrotar a la burocracia. Y así solamente el partido gana su derecho histórico a ser considerado el partido revolucionario [...] en la lucha contra el capitalismo (Moreno, 1989: 28).

La idea de la centralidad de la política en el pensamiento morenista, a diferencia de la de Laclau, se encuentra aún dentro de los marcos de las determinaciones estructurales. Y esto es así, porque en primer lugar, dicha centralidad es entendida como producto de la crisis capitalista y del agotamiento del desarrollo de las fuerzas productivas. En segundo lugar, dado que continúa sosteniendo la “*toma del poder*” por parte de las masas, que no son otra cosa que las clases explotadas y que por definición adquieren su consistencia en la estructura. Es decir, la dialéctica invertida aunque sostenga un elemento de contingencia, continúa ligada a la referencia estructural (y por lo tanto clasista) sosteniendo la idea dialéctica de necesidad. La tensión entre la torción de la lógica estructural y su mantenimiento se convertirá en una constante en el pensamiento de Moreno. En consecuencia, la apuesta morenista se ancla en marcar una fisura que habilita el campo de la lucha política: la disputa hegemónica de un sujeto político que aún presupone un espacio estructural que constituye la identidad, sin fisuras, de un sujeto social (las masas), algo insostenible para Laclau.

En definitiva, entendemos que los mismos puntos que acercan a Moreno a las conjeturas laclausianas de *Hegemonía & Estrategia Socialista*, son las mismas que los contraponen. En un sentido podríamos decir que Moreno acordaría con Laclau con respecto en que existe una opacidad y fragmentación de lo social creciente, múltiples sobredeterminaciones de posiciones subjetivas. No obstante, si bien Laclau hace hincapié en la importancia teórica de la sobredeterminación, la cual abre la posibilidad de pensar lo social sin un centro fijado necesariamente, para Moreno el mismo impulso de concebir a

las posiciones de sujetos como sobreterminadas lo lleva al juego de fijar una posición que determina en última instancia: el vínculo de la venta de la *“fuerza de trabajo”* que supone la especificidad misma del capitalismo.

El punto fundamental que queremos marcar es que, como vimos, ambos trabajos le adjudican gran importancia a los procesos de lucha y a las articulaciones hegemónicas, a la vez que le otorgan a la política el lugar de la contingencia. No obstante, esto conlleva una gran diferencia óntico-ontológica que se evidencia en cómo conciben la totalidad o la estructura. Moreno no se despega (ni pretende hacerlo) del marxismo-hegelianismo de la noción de totalidad contradictoria, y Laclau intenta evidenciar la precariedad de toda totalidad y la imposibilidad de una sutura última, en el intento de poder re-pensar la emancipación social desliga de las categorías de clase y de revolución tal como el marxismo las teorizaba. No obstante, entendemos que en su libro *Nuevas Reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* radicaliza la propuesta de *Hegemonía & Estrategia Socialista*.

Laclau sostendrá al antagonismo como construcción discursiva, pero introducirá el concepto de dislocación. El espacio de la dislocación, se conformará como un *“espacio más primario”*. En efecto, el antagonismo será *radical* y el sujeto será *“equivalente a la forma pura de la dislocación de la estructura”*. De este modo, el abandono del concepto *“posiciones de sujeto”* es realizado junto con la incorporación de la noción de *“dislocación estructural”*, que se constituye en la condición de posibilidad del sujeto:

Esta no es la libertad de un sujeto que tiene una identidad *positiva* -pues en tal caso

sería tan sólo una posición estructural- sino la libertad derivada de una falla estructural, por lo que el sujeto sólo puede construirse una identidad a través de actos de identificación (Laclau, 2000: 76. Cursivas en el original).

Para Laclau en este libro, la condición de toda identidad es la dislocación en tanto falla estructural. La dislocación, por lo tanto, atraviesa toda identidad, y sólo a partir de ella el sujeto, a través de actos, puede identificarse. Es decir, las identidades lejos de ser positivas se constituyen en el terreno de la negatividad. Aquello que pretende marcar Laclau en este libro, de manera bien explícita, es que si la propia estructura es por su condición de tal fallida, y se halla dislocada, el sujeto no puede estar nunca completo por ser parte y exceso a la vez de esa misma estructura. La estructura dislocada es por su condición ontológica indecidible, por lo tanto toda decisión de sutura parcial que opere no es más que contingente, así como el sujeto que constituye. Es decir, la contingencia misma es la que se radicaliza. Es decir, ahora, al igual que en *Hegemonía & Estrategia Socialista*, tampoco puede ser pensado el sujeto como externo a la estructura, sin embargo ya no hay posiciones de sujeto. El sujeto adquiere una relativa independencia de estructura, ya que es aquel quien toma una *decisión* contingente sobre una estructura que es ontológicamente indecidible. Es decir, el sujeto se constituye en el locus de la decisión que la estructura no supone y no determina. Es decir que, el sujeto adviene de la distancia entre una estructura indecidible y un acto contingente de decisión. Por lo tanto, en términos ontológicos, *“la decisión tiene [...] un carácter fundante tan primario como el de la estructura a partir de la cual es tomada, ya que no*

está determinada por esta última” (Laclau, 2000: 47).

Ahora bien, cabría preguntarse ¿Cuál es la diferencia radical entre el pensamiento laclausiano y el marxista? ¿No ha podido cierto marxismo trabajar y teorizar sobre los desajustes y las dislocaciones que el desarrollo capitalista genera? La gran diferencia con el pensamiento laclausiano radica en que el marxismo concibe a las dislocaciones en un sentido objetivo, ligadas a una estructura como totalidad. Por consiguiente, “el sujeto del cambio es interior a ese proceso y está pre-determinado por el mismo. El sujeto es enteramente absorbido por la estructura” (Laclau, 2000: 57). A diferencia de esto, en el análisis de Laclau, el sujeto mismo es la temporalidad, es el lugar de la dislocación. El sujeto no se halla determinado estructuralmente, aunque no sea exterior a la propia estructura. En otras palabras, el sujeto no es más que aquello que resulta de la imposibilidad de constituir la estructura como objetividad.

A pesar de esta gran diferencia, Laclau distingue que una tradición interna del marxismo ha sabido reflexionar bien en torno a la dislocación y a la posible productividad política que se ella se desprende: la trotskista, con sus teorías de la “*revolución permanente*” y el “*desarrollo desigual y combinado*” (Laclau, 2000: 61). Laclau afirma que Trotsky ha hecho de la dislocación una estrategia política, ya que la posibilidad misma de la revolución depende de los desniveles estructurales, como vimos al teorizar sobre el pensamiento de Moreno. Esta afirmación realizada por Laclau nos habilita entonces a pensar que hasta el propio Moreno fue capaz de pensar la dislocación. No obstante, Laclau marcaría dos aspectos problemáticos: por un lado, aquello que se

“*combina*” son los momentos históricos delimitados por el despliegue de modos de producción preestablecidos. Por otro lado, el sujeto revolucionario se encuentra definido estructuralmente, más allá de los desniveles que operan y de la introducción de la contingencia en las articulaciones políticas.

Es por lo dicho hasta aquí, que sostenemos que la gran diferencia ontológica es aquello que demarca el sentido pos-marxista de la obra de Laclau. La puesta en juego de la premisas laclausianas con la obra de Moreno, nos ha descubierto la forma diferencial en que se teoriza la vinculación necesidad/contingencia. Es este sentido, si Moreno sostiene ontológicamente la unicidad contradictoria dialéctica; Laclau parte de ese abandono para formular como momento primario en su ontología, “la unicidad fallida [...] [siendo] esta falla elemental- falla casi en el sentido geológico- lo que se trata de pensar” (Laclau, 2008: 101).

Resta preguntarnos a donde conducen políticamente las críticas que Laclau realiza al marxismo. Puesto que, el hecho de que Laclau reconozca que el capitalismo es un sistema de producción basado en el trabajo asalariado no presupone, en su pensamiento, que el antagonismo social derive de las relaciones sociales de producción ni que las y los trabajadores en sus múltiples formas adquieran un lugar privilegiado en la lucha anticapitalista. Más aun, Laclau dirá que la definición de capitalismo como un sistema basado en la propiedad privada de los medios de producción, no le otorga a la economía ningún punto fundamental en el sistema articulador del capital. Como vimos, la condición de lo social misma está dada, en el esquema laclausiano, por el lugar ontológico que asume lo político (en tan-

to articulación hegemónica contingente). En este sentido, Laclau dirá que el capitalismo no puede ser comprendido como una totalidad inmanente, ni como una realidad puramente económica, sino que es “un complejo en el cual las determinaciones económicas, políticas, militares, tecnológicas y otras [...] entran en la determinación del movimiento del todo” (Laclau, 2013:285/286).

Pero esta definición, no conduce necesariamente a deslegitimar el lugar privilegiado de las y los trabajadores en la lucha anti-capitalista, al mismo tiempo que no desconoce la pluralidad de sujetos que pueden formar parte de esa lucha dada las condiciones actuales del capitalismo. Puesto que como vimos en la producción de Moreno, pero también de múltiples teóricos/as y militantes marxistas, como por ejemplo Althusser, Luxemburgo, Poulantzas, Gramsci, Trotsky –y hasta incluso el mismo Marx–, entre otros y otras, estarían de acuerdo con la afirmación laclausiana que acabamos de exponer, puesto que ella no niega (como tampoco lo hace Laclau) que el capitalismo sea un sistema de producción basado en el trabajo asalariado.

En relación a esto, y como afirma Žižek, creemos que la forma de pensar la política de Laclau definitivamente tiene un gran mérito en tanto que “‘repolitiza’ una serie de ámbitos anteriormente considerados ‘apolíticos’ o ‘privados’” (Žižek, 2003:106), incluso por el mismo discurso marxista –como por ejemplo las problemáticas de género y raza–. No obstante, “lo cierto es que, (...) no repolitiza de hecho al capitalismo, ya que la noción y la forma misma de ‘lo político’ dentro del cual opera se fundan en una despolitización de la economía” (Žižek, 2003:106). Es decir, la teoría de Laclau, se funda en una profunda despolitización de las re-

laciones sociales de producción y de las formas de producción y reproducción de la vida en el capitalismo, y deriva en una incapacidad de poder pensar las transformaciones que han sufrido en las condiciones actuales del capital, obliterando la sobredeterminación que entablan con las categorías de género y raza, que Laclau mismo propone.

Por tanto, estas tensiones nos llevan a preguntarnos si las teorizaciones laclausianas en torno a la proliferación y a la dispersión de los antagonismos y la hegemonía (momento en el cual un particular asume el rol de un universal), no tienen lugar siempre dentro de los márgenes del propio capitalismo. Más aún, el esquema de Laclau parece concluir en que ya no es posible, dadas las condiciones actuales del “*capitalismo desorganizado*”, concebir una transformación radical del propio capitalismo. De este modo, emprender la lucha anticapitalista sólo sería viable en términos anti-neoliberales, es decir, sin buscar la supresión del capitalismo como sistema global de producción y reproducción. Así, su apuesta parece ser la de luchar políticamente por la superación del modelo económico neoliberal mediante la introducción de una regulación Estatal y del control democrático de la economía, de modo de evitar los peores efectos de la globalización (Laclau, 2013). Es decir si la política hegemónica de Laclau, afirma que lo social se configura en esa lucha hegemónica donde un particular asume el rol de un universal, podemos relacionar esta conceptualización a la idea de la encarnación política del rol del Estado que sostienen ciertos pensadores de la tradición marxista. Para estos, el Estado era aquel,

fabricante de abstracciones, en razón de la ficción unitaria (o de consenso) que tiene por misión imponer a la sociedad. La uni-

versalización de la particularidad es la contrapartida de la constitución del Estado, comunidad ficticia, cuyo poder de abstracción compensa la falta real de comunidad en las relaciones entre los individuos (Balibar, 2001:56).

Esa forma de la política, que se presentaba para los marxistas en las configuraciones particulares del capitalismo, no delineaba necesariamente la forma general de la política. Por el contrario, para el pensamiento laclausiano, la política hegemónica parece ser la forma óptica – pero también ontológica – de la política. Podemos afirmar que para Laclau el pasaje de una formación hegemónica a otra implica no sólo una ruptura radical, sino también y necesariamente la constitución de una nueva totalidad hegemónica (fallida). Puesto que, como vimos, la totalidad fallida es la condición de posibilidad de lo social mismo –al mismo tiempo que la característica de articulación de esa totalidad– es siempre resultado de un proceso hegemónico.

De este modo, en el esquema de Laclau, concebir una “*sociedad emancipada*” es prácticamente imposible, puesto que “el poder es condición de posibilidad de lo social (...). [Entonces] trastocar lo social, incluso en el más radical y democrático de los proyectos, significaría por lo tanto construir un nuevo poder” (Laclau, 2000:50). En este punto, se comprende que, si bien la posibilidad de una transformación de lo social se localiza en la consecución necesaria de nuevas relaciones de poder, de esto no se desprende lógicamente que el lugar de este “*nuevo poder*” se encuentre encarnado en la figura del Estado. Laclau, de este modo, oblitera la especificidad de las relaciones de (re) producción y la forma y contenido político de las mismas y del Estado, que lejos

de ser un conjunto más o menos neutral de instituciones tienen como soporte lógicas patriarcales, racistas y empresariales, e insiste en una dicotomía cuyos efectos prácticos consideramos inconsistentes: recae en la distinción entre un buen y un mal Estado, es decir, entre un Estado justo y democrático –a través del cual se constituye el *pueblo*–, y un Estado injusto que defiende los intereses de un sector frente al desmedro de la gran mayoría de la sociedad.

4. A modo de cierre

En el presente artículo hemos intentado mostrar como la irrupción de la *temporalidad* juega un rol fundamental a la hora de interpelar a la tradición marxista. El “*inevitable*” sentido de la historia predicho por Marx es la piedra angular de la crítica introducida por Moreno y Laclau. No obstante, en ambas producciones de manera diferencial, se encuentra abierta la pregunta por el sentido luego de que el Sentido se ha dislocado. El devenir contingente le otorgará a la lucha política un lugar fundamental para pensar la política contemporánea. Sin embargo, sería un fallo no marcar, como hicimos a lo largo de este escrito, la diferencia ontológica que se establece entre el pensamiento de los dos teóricos, a la hora de significar la lucha y teorizar sobre el proceso de subjetivación. Es decir, sin olvidar, que entre ambas obras existe una manera distinta de comprender la contingencia y los modos que asume la lucha emancipatoria y sus posibilidades en el capitalismo neoliberal.

Más aún, las producciones de Moreno y Laclau suponen una comprensión común respecto a la crisis que ha atravesado el marxismo a lo largo del siglo xx, tanto en

términos teóricos como políticos, como resultado de un balance negativo de las experiencias de los socialismos realmente existentes y de las transformaciones del sistema capitalista a nivel global. Cuestión que los conduce a preguntarse por la potencialidad actual o por el fracaso de la dialéctica en tanto un modo específico de comprender las lógicas del capitalismo y los procesos de resistencias. Pero como vimos ambas teorizaciones conducen a resoluciones y problemas diferentes.

Moreno propone recuperar las potencialidades dialécticas que presenta el pensamiento de Marx para conjugarlas con los aportes categoriales de Trotsky, afirmando así una dialéctica definida por el momento político, proponiendo una vuelta a la idea de organización política internacional que luche en pos de un proceso revolucionario. El pensamiento morenista se articula bajo la premisa de concebir que el marxismo deba tener en cuenta dos subjetividades, el sujeto social, la masa como producto de las relaciones estructurales; y el sujeto político, el partido, que es una construcción política. La apuesta política morenista distingue, entonces, una fisura que habilita el campo contingente de la lucha política -la disputa hegemónica del sujeto político- presuponiendo a la vez a la necesidad estructural como determinante de la identidad del sujeto revolucionario.

El pensamiento de Laclau afirma una apuesta teórica que se considera posdialéctica al poner en cuestión la centralidad ontológica de la clase obrera y junto con ella a la idea de una sociedad futura pasible de ser socialista. El pensamiento laclausiano supone, por tanto, una ruptura radical en relación al discurso marxista. La propia condición de la estructura como totalidad determinada es cuestionada. La estructura por su condición de tal se haya

dislocada y fallida. El sujeto, no permanece ajeno a la dislocación/falla estructural. En este sentido, la posibilidad de la subjetividad lejos de ser una determinación estructural, le otorga al sujeto un lugar de autonomía: la decisión.

Más allá de las críticas que realizamos al pensamiento laclausiano a partir de los aportes de Moreno, consideramos que su apuesta teórica nos permite hacer énfasis en la importancia de la articulación de diferentes luchas y contenidos de las mismas, de clase, de género y de raza, tanto a la hora de pensar la emancipación como de realizar un análisis del capitalismo. Puntos que consideramos fundamentales para poder pensar las luchas actuales contra la explotación, dominación y opresión que supone el capitalismo como forma de producción y reproducción de la vida.

5. Referencias bibliográficas

- Balibar, E. (2001) *La filosofía de Marx*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Derrida, J. (1995) *Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva internacional*. Madrid, Trotta.
- Laclau, E. (2008) *Debates y combates. Por un nuevo horizonte de la política*. Buenos Aires, Fondo de cultura económica.
- Laclau, E. (2000) *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Laclau, E. (2013) *La razón populista*. Buenos Aires, Fondo de cultura económica.
- Laclau, E. (1978) *Política e ideología en la teoría marxista*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Laclau, E. y C. Mouffe (2004) *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radica-*

lización de la democracia. Buenos Aires, Fondo de cultura económica.

Marx, K. (1974) *Obras Escogidas*. Moscú, Editorial Progreso.

Marx, K. y F. Engels (2004) *Manifiesto Comunista*. Madrid, Alianza Editorial.

Moreno, N. (1990) *Actualización del programa de transición*. Buenos Aires, Antídoto.

Moreno, N. (1981) *Lógica marxista y ciencias modernas*. México, Editorial Xólotl.

Moreno, N. (1986) *Conversaciones con Nahuel Moreno*. Buenos Aires, Antídoto.

Moreno, N. (1989) *El partido y la revolución. Teoría, programa y política. Polémica con Ernest Mandel*. Buenos Aires, Antídoto.

Moreno, N. (1984), *Sobre los sujetos históricos. Charla-debate con André Gunder Frank* [online] (actualizado en febrero de 2017) Disponible en: www.nahuelmoreno.org

Palti, E. J. (2005) *Verdades y saberes del marxismo. Reacciones de una tradición política ante su "crisis"*. Buenos Aires, Fondo de cultura económica.

Trotsky, L. (1985) *Historia de la Revolución rusa*. Madrid, Sarpe.

Žižek, S. (2003) "¿Lucha de clases o posmodernismo? ¡Sí, por favor!", en J. Butler, E. Laclau, y S. Žižek *Contingencia, Hegemonía, Universalidad*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

GOBERNANZA PLURAL ¿UNA ALTERNATIVA AL MODELO LIBERAL-DEMOCRÁTICO?

PLURAL GOVERNANCE AN ALTERNATIVE TO THE LIBERAL - DEMOCRATIC MODEL?

Carlos Gil de Gómez Pérez-Aradros

Cuerpo Superior de Administradores

Principado de Asturias

carlos.gildegomez@gmail.com

Recibido: Diciembre de 2016

Aceptado: Mayo 2017

Palabras clave: Pluralismo, Estado, sociedades abiertas, tolerancia, identidad

Keywords: Pluralism , State , open societies , tolerance, identity

Resumen: Desde la Politología es habitual considerar al pluralismo como un mecanismo de análisis y no como un paradigma ideológico más. Este artículo pretende otorgar carta de naturaleza al mismo para situarlo como alternativa al modelo liberal predominante. Las heterogéneas y diversas sociedades actuales, interconectadas y porosas, obligan a plantearnos el pluralismo como una opción alternativa o complementaria al actual modelo imperante (neo)liberal.

Abstract: From the political science it is customary to consider pluralism as a mechanism for analysis and not as an ideological more paradigm. This article aims to provide a letter of the same nature to place it as an alternative to the dominant model release. The current heterogeneous and diverse, interconnected and porous societies, forcing ask pluralism as an alternative or complementary option to the current prevailing liberal model (neo)

1. El pluralismo como ideología

Es cierto que no siempre resulta sencillo justificarlo pero se puede considerar al pluralismo como algo más que una herramienta, adquiriendo el estatus de ideología. Antropólogos o sociólogos utilizan el término para designar situaciones que consolidan las divisiones sociales o étnicas. Elementos como la raza, la religión o la clase social crean situaciones donde las divisiones sociales de un país conducen a una sociedad plural. Esta es la idea: no considerar a las sociedades plurales como el objeto del análisis sino emplear el pluralismo como medio de análisis social.

Coincido plenamente con David G. Nicholls en su artículo *La paradoja del Estado pluralista* cuando considera que *un Estado plural (...) es aquel cuyo régimen reconoce la existencia y la legitimidad de un amplio número de grupos diversos y admite que dichos grupos deberían, en general, tener la libertad de perseguir sus propios fines*. (Nicholls, 1993:31).

Desde este momento ya divisamos una ruptura con el liberalismo clásico y con el neoliberalismo, ya que considera al grupo y no al individuo, existente y legítimo para tener libertad y alcanzar sus fines. No es sencillo encontrar autores que coincidan en mi visión del pluralismo, pero el punto de partida separa ya radicalmente al liberalismo del pluralismo. Es más, siguiendo con el Vicario de Littlemore:

Estos grupos existen como verdaderas entidades sociales, pero su existencia no deriva del Estado, sino del hecho de que los seres humanos son sociables por naturaleza y se agrupan para alcanzar objetivos comunes a diferentes niveles. Los pluralistas rechazan que el Estado se compone de una serie de individuos aislados (...)(Nicholls, 1993:33).

Parece vislumbrarse un vínculo del liberalismo con el pluralismo. Puede darse, sin duda, en sus derivaciones, como veremos más adelante, pero no en su concepción inicial. Es más, parece que el germen del multiculturalismo está más presente en el pluralismo de lo que pondría parecer a priori, aunque tampoco encaja en su doctrina, ya que, como insiste el Vicario:

El Estado no ha de intentar imponer ningún tipo de "interés general" o de bien común sustantivo. Su propósito debería ser más bien el de mantener una situación en la que los grupos puedan alcanzar los bienes sustantivos que ellos eligen. (Nicholls, 1993:34).

Por ello, basculando entre uno y otro polo, el pluralismo tiende a considerar a los poderes públicos como meros garantes de una cierta estabilidad que permita a cada grupo alcanzar la Vida Buena que deseen alcanzar, al parecer, sin juzgar la sustantividad de ninguna de estas opciones, distribuyendo las coyunturas necesarias para que cada grupo se alce con sus fines. En otras palabras, el papel del Estado, para la visión pluralista, no es otro que permitir la satisfacción de intereses a los distintos grupos que lo conforman.

Ahora bien, llegados a estos espacios comunes, cabe preguntarse por los sujetos de la acción pluralista, por quiénes son estos grupos. La respuesta es múltiple, variada y, como no podía ser de otra manera, plural. Engloba a asociaciones cívicas, entidades religiosas, grupos culturales, confesiones religiosas, sindicatos, grupos empresariales, sociedades deportivas o cualquier otra que tengo un específico modo de entender el mundo. Claro está que no será igual de relevante una agrupación deportiva que una confesión religiosa. Es evidente. Pero lo que quieren remarcar los pluralistas es la diversidad de grupos de pertenencia, con fines propios y con una identidad que no es conformada por el Estado, sino que se ha ido forjando de un modo natural como consecuencia de la sociabilidad intrínseca del individuo. Tal grande es la extroversión y la cordialidad del individuo que cede buena parte de su atomicidad para fundirse con el grupo. De este modo, ni co-mulgan con el individuo aislado y egoísta, ni con el ciudadano sin atributos (al menos en lo público), ni coinciden tampoco con el protagonismo de las diferencias pegadas a la espalda del multiculturalismo.

La labor del Estado no es otro que el establecimiento de un marco que tiende a evitar y, en su caso, a resolver los con-

flictos que pudieran darse entre estos grupos. Por ello, los verdaderos cimientos del pluralismo no los encontramos en los poderes públicos sino en tras pilares que apunta Nicholls:

1º) *La primacía de la libertad y la convicción de que está más protegida cuando el poder está repartido.*

2º) *Afirmación de la “personalidad real” de los grupos.*

3º) *Rechazo de las doctrinas que afirman la soberanía nacional.* (Nicholls, 1993:37).

El primero de los principios coincide, a simple vista, con el liberalismo, aunque veremos que se desmarca de él. Para los clásicos, la libertad es la esencia de la existencia, aunque la abandonáramos en el estado de naturaleza para no recuperarla nunca más... En todo caso, el Estado debe garantizarla para permitir que desarrollemos nuestra personalidad, alcancemos nuestros fines, nos asociemos y agrupemos a nuestro antojo o para que tomemos las decisiones que consideremos oportunas. Ahora bien, mientras que para la triunfante ideología el papel del Estado debe contenerse en garantizar que podemos hacer aquello que elegimos (todo lo que se extralimite vulnerará, con seguridad, algún derecho del hombre o del ciudadano) debemos preguntarnos, ¿somos verdaderamente libres si no contamos con los medios para poder ser libres?, ¿y si no tenemos alternativa, somos libres? A este respecto, siempre recuerdo unas imágenes emitidas en televisión de una cárcel del Sahara que no tenían barrotes ni alambres de espino. El problema radicaba en que era imposible escapar con vida del desierto que la rodeaba...

Por ello, la neutralidad del Estado se hace insoportable para los pluralistas. No es suficiente con la eliminación de los límites

externos sino que es necesaria la implantación de mecanismos que nos permitan ser libres, de alternativas de acción. Algún multiculturalista pensará, a este respecto, que no hay alternativas de libertad o de vida buena al margen de la comunidad de destino, por lo que esta visión pluralista le resultará engañosa y etnocéntrica.

Además, esta libertad pluralista se vincula al reparto del poder. No deja de ser curioso que pueda verse el advenimiento de las democracias liberales, tan niveladoras, tan alienantes, tan homogeneizadoras, como el principio del fin de esta forma de libertad. Cuando dejamos nuestras pertenencias asociativas, cuando las sustituimos por el laicismo cívico urbanita, estamos abandonando, en cierto modo, toda posibilidad de libertad de elección. Este necesario “interés general” exige de una civilidad pública depurada le pertenencias grupales caducas.

Punto segundo. A estas alturas nadie pensará que los pluralistas ven a los grupos como meras adiciones de individuos atomizados y egoístas, entre otras cosas porque si lo fueran, no se asociarían. Son verdaderos sujetos con identidad y sustantividad. Además, no son los Estados los que crean a estas asociaciones. De hecho, no les queda más remedio que contar con ellas, reconocerlas, escuchar sus demandas y atenderlas como partes orgánicas de un todo. Además, a este respecto, los movimientos sociales a los que hacíamos referencia al comienzo del libro (y que parecen enfriarse a medida que la crisis no puede ir a peor) han vuelto a otorgar protagonismo a esta forma asociacionista de participación.

Por último, la soberanía nacional no existe o, al menos, no debe anteponerse a la soberanía “societaria”. Esta cesión de

soberanía, que en Hobbes se consideraba irrecuperable, únicamente es legítima cuando coincide, o no daña, mis intereses de grupo, por lo que tanto la objeción de conciencia como la desobediencia civil se constituyen en mecanismos razonables para reorientar la desviada acción del Estado. A este respecto, la objeción de conciencia de algunos médicos en relación a la atención sanitaria de determinados colectivos es un buen ejemplo.

2. Y los grupos intermedios, ¿qué? O ¿una sociedad de sociedades?

Algunos de estos grupos luchan por el poder, pugnan por hacerse con la posibilidad de tomar decisiones que afecten al resto de grupos, a la sociedad de sociedades. Esta pugna, lejos de ser vista como un desestabilizador social, es vista como un acto saludable para nuestra democracia, al menos, así lo veían los padres fundadores de los Estados Unidos. Se participa, se divide el poder, se debate, y se da oportunidad de acción en la esfera pública desde la particularidad de cada demanda asociativa, entre otras cosas.

El peligro no está tanto, al menos en la actualidad, en la tiranía de la mayoría – sobre lo que nos prevenían algunos clásicos como J. S. Mill o el Vizconde de Tocqueville-. El verdadero peligro se encuentra en las desigualdades que pueden generar estas sociedades democrático-liberales. Este primer peligro liberal resulta infundado para los pluralistas al considerar corta de miras y simplista la descripción de la sociedad como una democracia de mayorías, cuando no existe una mayoría sino un rico conjunto de minorías que se

hacen oír por medio de grupos, asociaciones o confesiones. Por si fuera poco, el sistema se equilibra sobre la base de esta pluralidad de entidades que necesitan al resto para poder competir.

Por ello, no existe (no puede existir) un único Bien Común puesto que cada asociación puede tener, legítimamente, el suyo. Lo que no significa que no existan una serie de valores comunes, transversales, a todos los miembros de la comunidad. Valores que no tiene que ser necesariamente jurídicos, aunque algunos de ellos ya hayan sido transcritos normativamente. Su carácter práctico, cotidiano e incuestionable debe ser su fortaleza. Principios como una opinión pública libre, la libertad de asociación, la posibilidad de formular preferencias, la libertad de expresión, un sistema educativo de calidad, la igualdad de trato para todas las opciones, los mecanismos compartidos de control del poder, el poder expresarse con total libertad en público, las diversas fuentes de información y todas aquellas prácticas que podemos compartir al margen del vínculo grupal, asociacional o confesional.

De todos modos, el observador avezado habrá sentido un cierto regusto a elitismo político, a lucha de elites por el poder. A este respecto, véase el Capítulo III *Elites, tecnócratas y ciudadanía: hacia una democracia con minúsculas* del libro *Reflexiones (poco académicas) sobre la sociedad actual* (GIL DE GÓMEZ, 2013: 46-71) si bien, el profesor Held lo aborda con mayor erudición.

(...) en la teoría de Schumpeter se sitúan pocas cosas entre el ciudadano y el liderazgo electo. Se describe al ciudadano como un ser aislado y vulnerable en un mundo marcado por el choque competitivo entre élites. (HELD, 1991:253)

El planteamiento se asemeja pero vuelve a poner su atención en sujetos distintos:

En esta descripción apenas se presta atención a los grupos “intermediarios”, como las asociaciones comunitarias, los cuerpos religiosos, los sindicatos, las organizaciones empresariales que atraviesan las vidas de las personas y las relaciones de formas complejas a una variedad de instituciones. (HELD, 1991:255)

Este hecho le sirve a D. Held para considerar la concepción elitista de la política como “parcial e incompleta”, tratando de superar esta visión por medio del examen de las dinámicas de la política de grupos. Este es el comienzo de una larga lista de críticas que los pluralistas realizan al resto de modelos de democracia.

Ahora bien, nadie está libre de pecado y las críticas al pluralismo también han sido numerosas. ¿Tienen todos los grupos el mismo valor, el mismo peso específico? Evidentemente no. Los poderes públicos, ¿van a consultar a todos los miembros de las agrupaciones o únicamente a los líderes? La respuesta es evidente y las oligarquías vuelven a tomar protagonismo. ¿A alguien se le escapa que los gobiernos tratarán de controlar y encauzar a estas organizaciones? Por medio de prebendas, dádivas, subvenciones,... No, a nadie se le escapa la realidad material de dichas tendencias.

El mayor problema, a mi modo de ver, es la distinta consideración y envergadura que algunas de estas asociaciones han adquirido en la actualidad y cómo están acabando con el equilibrio social a nivel mundial. De hecho, en las que estoy pensando ni siquiera se autodefinen como agrupaciones o asociaciones sino como corporaciones (tiene más empaque, la verdad). Efectivamente, las corporaciones

económicas internacionales gobiernan los mercados y éstos, a nosotros. Ya hemos advertido sobre el desplazamiento del *locus* o espacios de decisión desde los hemiciclos deliberativos a los consejos de administración imperativos y, de ahí, hasta nuestras casas... O ¿alguien cree, a estas alturas, que las decisiones que nos afectan se toman en el Congreso de los Diputados?...

Ahora bien, tan malo es el monopolio del poder como el exceso de pluralismo, que podría tender al secesionismo, a la infinita autodeterminación o al racismo.

3. Sociedades abiertas

En cualquier caso, lo innegable es que las estructuras sociales actuales son plurales (demasiado para algunos). Vivimos en sociedades abiertas, condicionadas tanto por presiones internas (reivindicaciones multiculturales de tipo étnico, religioso, lingüístico o sexual) como por movimientos poblacionales externos (inmigrantes o refugiados). Estas, todas ellas, y otras realidades, generan -como estamos viendo- sentimientos de xenofobia, rechazo o simple indiferencia, cuando no existen actitudes de interculturalidad o transculturalidad. Sin embargo, La figura del otro, del distinto a mí, del que vive de un modo distinto al mío, se generaliza y se hace cada vez más evidente, pasando a ser un reto de diálogo ineludible.

La sociedad pluralista está vinculada a la tolerancia. El pluralismo presupone tolerancia, sin ella no hay sociedades ni abiertas, ni plurales. Hasta aquí, nada parece ser nuevo. Pero debemos apreciar un matiz que separa el origen de la tolerancia de la visión pluralista. Ese matiz, nada superficial, es la diferencia entre la

neutralidad y la indiferencia liberal con la subjetividad: entre la abstención y el reconocimiento, entre la imparcialidad y el partidismo.

Las Reformas Protestantes obligaron a considerar a la tolerancia religiosa como un bien básico garantizador de la convivencia, no sólo religiosa. Se llegó a la conclusión, a la propia necesidad más bien, de que preferible era convivir que tratar de eliminar u homogeneizar al resto de confesiones. Para ello, se separó la ciudad de Dios y la del hombre (aunque con esta frase se hace evidente que estas ideas ya flotaban en el ambiente europeo) y el teocentrismo abandonó la interpretación social, lo público, para pasar a un plano privado. En la actualidad sería lo auténtico, lo propio, lo que ha sustituido este espacio de fe y, presuntamente, lo público debe ser el lugar para el encuentro y la convivencia (aunque debamos recordar, a modo de contrapunto, los chalés adosados o los clubes sociales...).

Durante la Edad Media, la heterogeneidad fue más evidente de lo que pudiera parecer, aunque las estructuras sociales eran demasiado rígidas. Será con el humanismo, el relativismo cultural de las conquistas (recuérdese la diatriba del Padre Almeida en la película *El rey pasado*), el comercio y la Reforma cuando se comience a tener en consideración la heterogeneidad como algo positivo y estabilizador. Una diversidad controlada, un disenso verificado por el Estado Moderno primero y por el Estado-Nación después, una distinción privada y privativa dentro de un mismo molde, el del súbito primero y el del ciudadano después. La insoluble unidad de la nación española, que convive con las regiones y nacionalidades que la integran, y el pluralismo de partidos son dos buenos ejemplos de

este sano disenso. De hecho, es el propio Estado el que alienta, hasta cierto límite, estas divergencias y desacuerdos, considerándolos, dentro de espacio común de convivencia, como algo muy beneficioso para la sociedad.

De este modo, según Sartori, estaremos ante un verdadero pluralismo cuando no exista monopolio de creencias (para lo cual es esencial una sociedad secularizada), persista un sincero pluralismo social y convivamos en una verdadera democracia de partidos (muy en la línea de R. Dahl).

Para el modelo liberal-democrático, el consenso y el disenso son algo habitual, incluso más el disenso (*la dialéctica del disentir* que dice Giovanni Sartori). El consenso es necesario en los principios fundamentales y, el más importante de todos ellos, es el de la resolución de conflictos, que en democracia es la regla de la mayoría, ¡nunca del consenso! De una mayoría limitada que respete los derechos de las minorías, ya que son igualmente tratadas y tenidas en consideración. En lo referente a los principios accesorios (contingentes) cabe todo tipo de conflicto, que será canalizado dentro del marco de los principios fundamentales; por ello, el conflicto se encauza y nunca lleva a eliminar a otras variantes o identidades, porque todas tienen cabida en el disenso (Disenso controlado). En el pluralismo, se produce un consenso por medio de muchos (continuos) disensos. A este respecto, siempre es recomendable la obra de G. Sartori y, en concreto, *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo, extranjeros e islámicos*. (SARTORI, 2003). Siempre tan sugerente.

El pluralismo postula una sociedad de asociaciones múltiples. Parece que cualquier modelo de sociedad es así pero,

para que se dé, es necesario que las asociaciones sean voluntarias. Esta es la clave que pone una frontera infranqueable entre el pluralismo y el multiculturalismo: la voluntariedad, el carácter optativo de la elección. Por ello, el pluralismo cree en las divisiones pero únicamente en las horizontales, opcionales y diacrónicas, pues considera que las *cleavages* verticales, forzosas y concomitantes terminan gestando rechazo, cerrazón y agresividad frente al resto de identidades. Esta visión considera al multiculturalismo un foco de conflicto y de aislamiento, dentro de una etnia, una raza, una lengua, una religión, una cultura y un color de piel determinado. Por el contrario, el pluralismo se relaja en las identidades y, a diferencia de aquéllos, considera que estas pertenencias pueden alternarse: podemos compartir una misma religión con personas de distinto color de piel, de la misma o diferente clase social, ser políglotas y estudiosos de una cultura distinta a la nuestra de origen. Incluso dirán que podemos cambiar de sexo. Estas combinaciones, estas convivencias múltiples, nos llevarán a ser más tolerantes al valorar las diferencias sin llegar a constituir las en un motivo de enfrentamiento. Vuelvo a los guetos autoimpuestos de los chalés pareados, donde pretendemos encontrar personas de nuestra raza, lengua, religión, gustos culinarios, prácticas sexuales, cultura, permisibilidad respecto a los escarceos sexuales, lugar de la mujer, estudios superiores de nuestros hijos y un largo etcétera. ¿Pluralidad? Que lo sean los que no tienen más remedio que serlo.

Por ello, parece que las sociedades en las que vivimos, cada vez más abiertas y ricas, están generando una búsqueda interior, un reconocimiento que fragmenta, que destaca más lo que nos separa que lo

que nos une. Si compartimos un contexto muy reducido y cerrado, tendemos a mirarnos al ombligo, desatendiendo a los que nos rodean. Seguro que ya estamos pensando la respuesta multicultural: no elijo mi contexto, no puedo abandonarlo a mi antojo, me hace ser como soy, lo sustantivo me viene dado y, por ello, tal vez no pueda nunca llegar a puntos de entendimiento con otros que no sean como yo. Debemos recordar que mi pertenencia no es ni voluntaria, ni múltiple, es mi segunda piel y, por ello, es única. Me puedo operar, aprender otro idioma, convertirme a otra religión, cambiar de equipo de fútbol, pero nunca dejaré de ser el que soy... O sí.

4. Fuerzas centrífugas y centripetas en el Estado-nación

Como nos decía Nicholls, el Estado se entiende como un *comunitas communitatum*, en lugar de una colección de individuos, egoístas y aislados. El lugar del Estado es ahora facilitar la consecución o, al menos, la persecución de los fines de los miembros integrantes de agrupaciones dentro de la sociedad (nunca de los individuos, parece ser). Por este motivo, el papel centralizador de decisiones se entiende como poco útil, prefiriéndose el principio de subsidiariedad, inclinándose por adoptar las decisiones en el ámbito local, siempre que sea posible. Cuando las decisiones deban tomarse desde instancias superiores, no quedará más remedio que ceder esa parcela de autonomía o incluso contar con una cierta capacidad de coerción, pero nunca para imponer su visión del mundo a uno o varios grupos sociales.

Este principio de preferencia de lo local frente a lo estatal, nos sirve para abordar la situación actual de los Estados-Nación, sobre todo en Europa. Para muchos nos encontramos ante una crisis del modelo y, para los menos, ante un proceso de readaptación a nuevos escenarios. Sartori, gran conocedor de la realidad europea, considera que los Estados-nación se están vaciando en lo más pequeño (nacionalidades, secesiones) y en lo más grande (supranacionalidades, UE). Este fenómeno no es nuevo. A lo largo de la Historia, siempre, ante una crisis de modelo, ya fuese de imperios, de reinos, o de ciudades-estado, se ha tendido a buscar dentro de la comunidad, de lo inmediato. Sin duda, por este motivo está proliferando el multiculturalismo, la vuelta a la autenticidad, al calor de lo familiar. Nos proporciona seguridad frente a la incertidumbre, convicción frente al desasosiego y la sospecha. La identificación se produce de un modo más sencillo con lo próximo, con lo contiguo, que con lo lejano y amplio. Por ello, en este momento, los euroescépticos pueden estar satisfechos, los partidos de ultraderecha entran a formar gobierno y los cosmopolitas son señalados como locos extravagantes.

En este entorno, según el ideario pluralista, la mejor opción es la asociación voluntaria y múltiple, pues las identidades inexorables e ineludibles resultan, según ellos, carentes de sentido por su estrechez de miras (la globalización es otro factor que evidencia este hecho) y la identificación cosmopolita, les resulta poco menos que imposible e impracticable, teniendo en cuenta que necesitamos fronteras y límites que nos diferencien (caracterizándonos) de lo que no somos.

Y muchos nos preguntamos, ¿qué función tan bien en la formación de los Estados

Unidos? ¿Cómo se conformó la unidad de una nación en la que se podía ser blanco católico y negro musulmán? Un crisol de culturas, con diferentes religiones, culturas, lenguas, costumbre, gustos, ... ¿Por qué no aplicamos los mismos criterios a los inmigrantes en Europa, a los refugiados que deseen adquirir la nacionalidad española, italiana o alemana, a los musulmanes, a los animistas, a los de color de piel más oscura o a los que no hablan español con fluidez?. En principio, una nación de naciones como la americana podría ser imitada por una nación de nacionalidades y regiones como la española. En principio, no parece que Utah, Oregón o Missouri estén por la labor de iniciar un proceso soberanista como Cataluña.

Vuelvo a coincidir con Sartori, menos en el tema de la inmigración, en que esa simetría no es posible a día de hoy, al menos en Europa y, seguramente, en el resto del mundo. En aquel momento se trataba de construir una nación (nueva) con nacionalidades (no tan nuevas) en un espacio prácticamente libre (no nos solemos acordar de los indios americanos o del resto de étnias que ya ocupaban el espacio que se convirtió en EEUU). De hecho, la prueba más evidente es que EEUU está empezando a compartir los problemas migratorios y los sentimiento de rechazo que plantean la llegada del "otro" o las culturas del "que no es como yo". No es posible repetir en Europa este proceso porque no se trata de crear una nueva e inexistente nación (y que nadie piense que la Unión Europea lo es) ni ocupar espacios más o menos vírgenes. Consecuencia de estos hechos es el euroescépticismo actual, la vuelta hacia los orígenes, el rechazo de lo ajeno o la incomprensión hacia el inmigrante. Ese famoso crisol no tiene cabida en unos Estado-Nación con

una historia (no demasiada larga) que encuentra movimientos de ruptura interna e indiferencia hacia la supraestatalidad. Así las cosas, en medio de la nada, el Estado-Nación debe lidiar con el secesionismo, con la inmigración, con los dictados de Bruselas y los mercados, con las exigencias de autenticidad infraestatal, con las demandas de asimilación o, directamente, de expulsión de los inmigrantes... Y el Estado-Nación, actualmente, no está para muchas demandas.

Todo ello nos lleva a buscar una serie de elementos para poder definir a un verdadero estado pluralista, en el que existan diferentes culturas y en el que la confrontación (no sangrienta) entre ellas, en torno a asociaciones, agrupaciones o confesiones, genere dinámicas de convivencia democrática participativa. Para Nicholls, este tipo de Estados entra en un conflicto o en una paradoja cuando considera preconditiones necesarias contar con una *Iglesia Nacional*. ¿Estados plurales seculares que necesitan contar con una iglesia nacional? Parece contradictorio, pero no lo es. Para la consecución de un Estado pluralista (secular) es necesario contar con unos principios comunes, valores que deben encontrar su origen en la filosofía pública. Ahora bien, ésta puede quedar alejada de la praxis (allí donde surgen problemas reales como el racismo, la inmigración o la pertenencia) por adquirir un nivel de abstracción difícilmente aplicable a la acción pública y privada. Por ello, hay quien ha visto como requerimiento esencial construir una *religión cívica*, protegida y amparada por una *iglesia nacional laica*. La paradoja se supera al sustituir constitucionalismo o patriotismo constitucional por iglesia nacional o religión cívica. Debemos recordar el origen etimológico de la palabra religión, que refuerza la idea de

unión, de ligar fuertemente a un colectivo con algo en común.

En palabras de John Courtney Murray, S.J., recogidas en una de las obras teológicas de Julio Luis Martínez Martínez:

Una filosofía pública no debería verse perturbada ni sentirse desfasada por el hecho de que somos una sociedad con muchas sociedades, una comunidad con muchas comunidades... Tal filosofía pública no hablaría sobre el pueblo en singular sino sobre el pueblo con sus distintas particularidades; ser referiría menos a lo público que al millar de públicos a quienes el Estado tiene la obligación de respetar y servir. (MARTÍNEZ, 2002:377)

Superada la paradoja, surgen las preguntas, reiteradas por otro lado. ¿Una única religión cívica para todas las comunidades?, ¿una común religión compatible con cada una de las particularidades de cada una de las identidades?, ¿y si una confesionalidad no respeta la religión cívica común? Ésta es la pregunta.

5. Reconocimiento, integración o absorción

Efectivamente, qué sucede si un determinado colectivo no respeta las reglas del juego impuestas por esta religión cívica. Debemos advertir, antes de centrar la reflexión en la respuesta, que en filosofía primero y en el resto de ciencias sociales después, se plantean paradojas de difícil resolución. ¿Puede Dios, Todopoderoso, crear a un ser más poderosos que Él? ¿Llegaría este ser a poder destruir a su creador? ¿Debe una democracia pluralista permitir toda clase de pluralidad? ¿Dejaría de serlo si limitase al resto de concepciones? ¿Debería permitir su existencia aún a

riesgo de ser destruida? ¿Fue el ascenso nazi, por medio de las urnas, una muestra de la fortaleza de la democracia pluralista? La respuesta a esta última pregunta encierra la mayor de las contradicciones.

Retomando la cuestión anterior, ¿qué sucede si una religión, etnia o confesión no respeta los valores de la religión cívica compartida? ¿Debemos respetar sus pretensiones, amparadas en su vínculo comunitario e inherente? O por el contrario, ¿debemos limitar nuestra proclamada pluralidad democrática rechazando y prohibiendo sus prácticas ancestrales? La réplica será bien distinta si procede de un cosmopolita, de un liberal, de un pluralista o de un multiculturalista. En cualquier caso, en lo que nos ocupa, el pluralista priorizará, antes que nada, las normas de convivencia y no le temblará la mano a la hora de limitar, prohibir, restringir o acotar cualquier actuación o comportamiento que pueda ir en contra de los valores colectivos de convivencia.

Así es si se piensa que cualquier grupo social, por el mero hecho de convivir entre nosotros, se beneficia de lo que podemos aportarle: educación, sanidad, servicios sociales, acceso a una vivienda, orden público, salubridad y otras tantas cosas más. Por ello, se les exige, dentro de este pluralismo, no entorpecer la convivencia del resto de grupos, confesiones o aglomeraciones que se consigue por medio de una correlación, más o menos, equilibrada. Puesto que no solamente aquéllas encontrarán ganancias sino que también el resto de grupos lograrán importantes provechos. Se trataría de un *quid pro quo*, al modo del propuesto por Hannibal Lecter en el *Silencio de los Cordeiros: Quid pro quo, agente Starling* porque, sin duda, algunos de estos grupos comunitarios verán este intercambio como un so-cavamiento de sus valores más profundos.

Pero, ¿no es entrar en comunidad dar y recibir?, ¿no lo aceptamos al abandonar el estado de naturaleza?, ¿no debe ser aceptado por las colectividades que se integren en nuestras democracias pluralistas? Además, consideran con buen criterio los pluralistas, el que si das no se te verá como un extraño... Toda vez que, tal vez, así sea. Es decir, y volviendo a la etimología, extranjero y extraño (aunque también exorcismo) comparten la misma raíz y viene a significar, fuera de. Pues, en realidad, el extranjero o el inmigrante, muy probablemente, ni quiera, ni deba, ni pueda, dejar de ser quien es para ser el que no es. Se le sitúa "fuera", aquél que no es "nosotros", en una peligrosa dialéctica entre "nosotros" y "ellos", entre la pureza y la miscelánea.

En este punto, el pluralismo trata de separarse del multiculturalismo más que de ningún otro paradigma. Le acusa de dividir y fraccionar, una y otra vez, (religión, lengua, color de piel, sexo, lengua, salud, orientación sexual y cualquier otra que me distinga). Por el contrario, el pluralista considera que su opción es la del respeto y el equilibrio: reconoce (ni multiplica ni fomenta) que existen diferencias pero las limita (en lo común) poniendo freno a esta mixtura infinita por el bien de la convivencia. Una diferencia contenida, nos recordarán los pluralistas. Se es musulmán, pero un poco; se es gay, pero lo necesario; se es discapacitado, pero lo justo y así con cada colectivo. Mientras tanto, el multiculturalismo genera estas diferencias y dinamita la posible convivencia.

Existen equipos de fútbol opuestos, pero que comparten unas reglas comunes de juego. Eso es el pluralismo. Que un equipo quiera jugar una liga aparte, con su propias reglas, eso es multiculturalismo, muchas ligas con otras tantas normas de juego y

lo que es peor, considerando que mi liga y mis reglas son mejores y más auténticas frente al resto de ligas y normas, que son opresoras y retrógradas. Se plantea la dicotomía entre lo auténtico y la convivencia. Aquello de: de muchos uno, frente al de muchos, más aún. El ejemplo que suele resumir es arquetipo es el de EEUU frente a los Balcanes. Respetar la diferencia en la unidad o destruir la unión con la diferencia, este sería un buen resumen del multiculturalismo a los ojos de los pluralistas.

Pero en cualquier caso, no hemos contestado completamente a la pregunta anterior, ¿qué hacemos con el otro que conviven entre nosotros? ¿Debemos tolerar a las culturas intolerantes? ¿Son igualmente valiosas todas las culturas? ¿Respetamos todas sus lealtades o les obligamos a ser como somos los demás? Ya hemos visto que no se está, desde esta perspectiva, por la labor de respetar cada una de sus prácticas y valores por lo que pasamos a un segundo estadio, ¿los integramos o los absorbemos? Sin duda se apostará por la integración, que no es otra cosa que formar un todo, con cada una de las partes. Por el contrario, la absorción, que implica disolverse para formar parte de otra cosa, se le aplica a los multiculturalistas, que no soportan lo que es diferente. Por ello, debemos borrar las diferencias que nos impiden vivir en comunidad, en una comunidad plural, con grupos distintos que enriquecen en la diversidad. Debemos mostrarnos ciegos ante las desigualdades, insensibles a los que nos diferencia, siempre que esta diferencia nos impida convivir.

Pero seguimos sin responder a las preguntas. ¿Cómo se consigue? Por medio de un Estado de Derecho que se despreocupe y se desentienda de lo que nos separa, de lo que nos divide, de lo que nos hace

auténticos. Tal vez no sea la mejor solución, pero es menos mala que si permitimos un Estado preocupado y activo frente a ellas, lo que provocará y mantendrá separaciones, secesionismos y conflictos. Por lo tanto, también se trata de promover una discriminación positiva, frente a la neutralidad liberal, como el multiculturalismo pero, en este caso, esta discriminación se destina a borrar diferencias, no a fortalecerlas.

Por si fuera poco, si enfrentamos estos hechos con mi visión del nacionalismo (simplificando, aquélla que considera antes al nacionalismo que a la nación y que genera de forma pseudoartificial rasgos identitarios –deconstrucción de la realidad-) podemos encontrar rasgos diferenciales que no se habían hecho patentes tiempo atrás y que ahora parecen ser vitales para una determinada comunidad. Con esta afirmación no digo que no existiesen, simplemente digo que no se habían hecho visibles, que no había adquirido la relevancia social actual y que, seguramente, se han ido construyendo con un fin disgregador y diferenciador. Sin duda, esta trance que atraviesa el Estado-nación, representante de la vida en común, ayuda a que se debilite la lealtad hacia él, virándose hacia devociones más concretas. Por ello, cada vez es más difícil esgrimir los valores cegadores de la diferencia, el hormigón que a todos nos une y más sencillo buscarnos en la comunidad, en la autenticidad y en la diferenciación.

Cuando parece ser que las ideologías son cada vez menos interesantes para la sociedad, cuando asistimos a un cierto declive del nacionalismo, resulta que “guetarizamos” nuestra existencia por medio de la deconstrucción de identidades y lealtades que nos separan y nos dividen.

6. Neocorporatismo kleenex

De hecho, este asilamiento, producto de la búsqueda de lo auténtico, posee dos dinámicas, una voluntaria y otra impuesta. La primera, menos preocupante, pero muy significativa, ya ha sido apuntada al analizar el anterior paradigma. Una minoría cada vez mayor, que de forma voluntaria, decide quedarse “fuera” de los iguales, con el fin de que se les reconozca una autoexclusión significadora –utilizando una lengua minoritaria, cuando conocen otras; subsumiendo su vida a una parcela de su identidad, sea sexual o de otro tipo; viviendo como si su existencia se explicara por medio de la lucha de clases o usando el aspecto económico a modo de carta de presentación en cada una de las representaciones sociales-.

La segunda, aquella que no decidimos y que se nos impone, es mucho más preocupante. Y lo es porque ser como queremos ser nos hace ser lo que somos, pero más aún nos hace ser como somos, el cómo nos ven los demás y el qué nos permiten ser. Y diría más. En ocasiones estas virtudes del pluralismo, se convierten poco menos que en inalcanzables para algunos que están dispuestos a camuflar sus diferencias. Algunos inmigrantes sin papeles, desconocedores del idioma, con diferente color de piel, ignorantes de las normas y comportamientos básicos (conocen a todos los equipos de fútbol, así es el globalismo neoliberal) aun cuando lo deseen, no son capaces de formar parte de la unidad desde su diferencia. Puesto que esas diferencias les marcan tanto que difícilmente podrán subordinarlas en aras de los valores compartidos... ¡No los conocen!

Estos guetos (odiosos o deseados) producen una segregación que impide la con-

vivencia ciudadana, priorizando valores compartidos por unos pocos y olvidando los compartidos por todos. Se produce un desarraigo que, de una u otra forma, nos lleva a buscar comunidades de iguales (raza, idioma, etnia, religión, estatus social, nivel cultural) y que nos socorren del mayor de los riesgos: la soledad. Lo que podemos ver como algo vistoso en nuestras visitas a otros lugares lejanos (Chinatown, las mansiones de famosos en Miami) o más cercanos (locutorios latinos o urbanizaciones periféricas) supone una patología del declive del Estado-Nación. Lo que nos llevará, inexorablemente, a crear lindes cada vez más “seguros” con el fin de evitar el contagio (de otra religión, de un obrero, de una mujer, de un transexual, de un asiático). El pluralismo trata de reducir estas diferencias pero siempre que estos grupos puedan o quieran integrarse y enriquecerse mutuamente, porque a nadie se le escapa que es más fácil mudarse a otro barrio que “ocultar” su color de la piel.

Vemos que esta dificultad deriva de la ausencia de ciudadanía compartida, de la escasa importancia que le podemos dar desde comunidades concretas, en definitiva, de la ausencia de derechos políticos y sociales, o mejor dicho, de la ausencia de instituciones o mecanismos que se los reconozcan, amparen o presten. La crisis del Estado-Nación y del Estado de Bienestar está avocando a la búsqueda de herramientas sustitutivas de estas identidades y prestaciones: asociaciones de inmigrantes, seguros médicos privados, domingos campestres en cualquier parque urbano. Sustitutivos de realidades y coberturas que nunca se han tenido o que nunca volverán.

Podríamos deducir que de la bicefalia Estado-Nación, la más preocupante de las crisis es la del Estado y, no tanto, la de la

nación, porque desde este prisma un Estado puede (y seguramente, debe) ser plurinacional. Por ello, mientras se respeten las instituciones, el Estado de Derecho y los derechos y los deberes democráticos todo marchará bien. Qué importa, en este caso, si el Estado es nacional o multinacional.

En EEUU se estaba creando una nueva nación por una pluralidad de nacionalidades, en un espacio común, en algo inédito que permitía y exigía mantener las diferencias supeditadas al proyecto común. Se agradecía ser americano sin perder sus orígenes, aunque algunas comunidades fueran injustamente tratadas ¿Y en España? ¿Y en Europa? Nada es ya lo mismo. La UE no posee una verdadera política común en materia de inmigración exterior y España bascula de un lado a otro sin rumbo fijo ni satisfactorio. Los países europeos no están habituados al inmigrante, sobre todo alguno como el español, más bien todo lo contrario. Por si fuera poco, cada vez es más común observar fuerzas centrífugas poniendo en duda tanto a la nación española como al Estado mismo. El razonamiento es similar, desde el centro se estaba pisoteando lo que nos hace ser como somos. Asistimos a un desapego, cuando no a un deprecio directo a la ropa occidental, a la comida global, a la lengua mayoritaria, a la religión culturalmente compartida. Y lo encontramos amparado en el mismo razonamiento, si bien en unas ocasiones este argumento de la autenticidad es más artificial que en otras. Debemos erradicar prácticas denigrantes de culturas, dentro del respeto que se merecen, pero también debemos tratarlas con valores neutros y considerar las dificultades que puedan encontrar en esta nueva escena de convivencia.

Ahora bien, aún cuando hay quien quiera ver este tipo de pertenencias como

propias e ineludibles, no es menos cierto que algunas, la mayoría, no deberían condicionarnos tanto, ni permitir que nos definan por oposición al que no es así. No podemos pensar en estos vínculos como fidelidades eternas, desde la cuna hasta la sepultura, agotando el resto de opciones que se me presenten, pudiendo cambiar de gustos o preferencias religiosas, gastronómicas, sexuales, de clase, lingüísticas, etc. Todo ello dentro de una partitura conocida y colectiva (la ciudadanía) que valora lo diferente a la vez que le pone límites y condiciones, que no crea divisiones ni las intensifica.

En todo caso, estos valores comunes del pluralismo se antepone a cualquier diferencia, incluso cuando se valore, teóricamente, lo enriquecedor de lo diverso y de lo heterogéneo. Dejando de lado si estos valores son efectivamente comunes y no han sido impuestos por una u otra colectividad, lo cierto es que esta visión tiende a adormecer todo lo diferente, por lo que se la puede criticar de demasiado uniformadora. Todo está permitido siempre que no nos salgamos del santo grial de la ciudadanía constitucional. Un consenso constitucional que va más allá de lo puramente normativo, de lo normativizado, pues un *modus vivendi* necesita de un sentimiento de aceptación, más allá de las meras normas. Sería lo que Rawls llama *consenso por imbricación*, desde el que cada opción de vida determina su propia visión del mundo. No se deben decidir las cuestiones sustantivas por parte del Estado, tampoco puede quedar impasible, por el contrario, se le exige alentar a todas las opciones desde la perspectiva de la convivencia. Vivir y dejar vivir, esta parece ser la conclusión. A este respecto, Robert Dahl, en *La democracia y sus críticos*, nos dice:

Anterior a la política, por debajo de ella, envolviéndola, limitándola, condicionándola, está el consenso esencial sobre las políticas que normalmente existen en la sociedad... Sin ese consenso, ningún sistema democrático podría sobrevivir mucho tiempo a los interminables enojos y frustraciones (...) (DAHL, 1992: 173)

7. La tolerancia lo es todo

Desgraciadamente, esta tolerancia tan propia del paradigma pluralista ha sido uno de los factores que ha defenestrado el hijo bastardo del liberalismo, por considerarlo contraproducente para consigo mismo. El neoliberalismo considera que la condescendencia es un signo de debilidad y que la mejor forma de sobrevivir (no he dicho convivir) es eliminar al oponente, de otro modo, puede fortalecerse y convertirse en un feroz enemigo.

La tolerancia es capital para poder lograr y mantener lo pactado, porque este vínculo de convivencia no exige renunciar a amplios márgenes de libertad. Por todo ello, tanto por la imposibilidad de abandonar nuestra propia autenticidad como por la dificultad que implica cegar nuestro yo por medio de cualquier velo, el consenso debe darse en tres planos superpuestos, cuando así se haga necesario. La primera coordinada debe darse en el marco de la Vida Buena que cada persona decide (si es que eso se puede hacer) para sí, en el marco de su familia, de su comunidad o de sus círculos más cercanos al yo. Si estos principios, costumbres o prácticas no contradicen las normas de convivencia que engloban a otras colectividades comunitarias, la convivencia sin fricciones es posible. Si por el contrario, choca con alguna de las pautas de cohabitación cívica,

ca, aquéllas deberán adaptarse a éstas, lo que no quiera decir que no puedan adaptarse las unas a las otras desde el diálogo, la búsqueda de consenso y la tolerancia mutua. Y si, en un tercer supuesto, las prácticas cotidianas de una colectividad no pueden ser estimadas desde un prisma cívico, deberemos acudir a los reconocimientos básicos de los Derechos Humanos para censurarlos o aceptarlos.

Estas garantías deberían ser aseguradas por un poder supraestatal, lo cual, a día de hoy, es sencillamente imposible. El Estado, con sus crisis, desafíos y retos, sigue siendo la única entidad con poder y legitimidad real para fiscalizar estas concordancias. No obstante, en caso de conflicto cívico-universal, es decir, en el supuesto de conflicto entre una norma estatal y una declaración de derechos humanos, el propio garante tendrá que sujetarse a ellos, bajo la atenta mirada del resto de unidades soberanas.

Ahora bien, como todo en esta vida, el consenso, el diálogo e incluso la tolerancia tienen sus límites. Respecto a esta última virtud, los lindes o los contornos son autoevidentes, aunque solemos olvidarlo. De hecho, el primer paso para determinar qué es tolerable es concretar qué no lo es. En caso contrario, como sucede en la actualidad, el exceso de libertad en la consideración inherente del yo, como sujeto moral autónomo e independiente, nos lleva al mayor de los peligros: el relativismo moral. Mis decisiones valen tanto como las tuyas, por lo que puedo hacer lo que me plazca y nadie, ni tú ni el Estado, puede decir qué está mal o qué atenta contra algún valor superior, pues no los hay. Solemos caer en la indiferencia y en el relativismo alegando costumbres ancestrales, modus atávicos o imperialismos culturales.

Pero no solamente debemos atenernos a definir o a extirpar la intolerancia de la tolerancia sino que debemos ir más allá con el amojonamiento de la misma. Apuntaré un mecanismo de deslinde más. Es el principio por el cual, cualquier daño que podamos producir a otro u otros, no exclusivamente a humanos, debe considerarse intolerable, salvo que exista una necesidad mayor que lo justifique y con el menor mal posible a quien lo sufre. Esta última aclaración permite justificar, por ejemplo, el consumo de animales o vegetales para satisfacer las necesidades de supervivencia del ser humano, evitando el sufrimiento animal o la sobreexplotación de recursos. Sin embargo, no disculpa el dolor o el abuso en aras del placer, la acumulación o las tradiciones de un pueblo. Estas coartadas suelen ir acompañadas por una intencionada mala interpretación del consecuencialismo utilitarista, según el cual toda acción que produce buenos resultados o maximiza la satisfacción es oportuna. Teniendo en cuenta que la postmodernidad otorga a cada individuo el monopolio de la referencia moral, mi placer o mi bienestar justifica cualquier acto cruel o inapropiado. Este es uno de los principales problemas para la convivencia social: el mal entendido autorreferente moral como vara de medirlo todo.

Cambiando de asunto pero sin desviarnos del tema que nos ocupa, debemos advertir el parentesco que la tolerancia tiene con la solidaridad. Pero para que exista ésta se hace necesario un proyecto común y compartido, al costarnos mucho ser fraternales con colectividades que no comparten rasgos distintivos idénticos o similares a los nuestros. Por mucho que la globalización cultural y el contacto planetario sea algo habitual, la abstracta identidad global es demasiado volátil e irreal (e

incluso peligrosa, recuérdese el grito de “Proletarios del mundo, uníos”) para generar filiaciones reales. En el otro extremo encontramos el particularismo excluyente, por lo que parece que el punto medio lo encontramos en el Estado.

No cualquier Estado, claro está, pero sí uno que permita ir más allá del individuo aislado y egoísta, que genere lazos conformadores de cohesión sin ahogar la tan merecida individualidad. Para ello no debemos caer en el siempre sugerente y provocador pragmatismo rortyiano, según el cual, la solidaridad únicamente aflora cuando podemos identificarnos y situarnos en esa situación de desamparo. Por lo que nunca seremos solidarios ante situaciones a las que creamos que no podemos llegar.

Dos ejemplos, uno antiguo y otro reciente. La crisis económica actual nos ha hecho más altruistas y participativos ante situaciones que pensábamos propias de otros pero que nos han afectado. La más antigua es la siguiente: a Diógenes se le atribuye aquella contestación ante la pregunta de unos nobles de por qué daba dinero a los pobres y no a los sabios, ante lo que contestó, porque os pedís convertir en pobres pero nunca en sabios. Seguro que no lo entendieron...

En todo caso, aún cuando la abstracción cosmopolita no deje de ser una floritura poco creíble, no podemos subordinar la solidaridad a meros vínculos comunitarios o cívicos sino que debemos pensar en ir un poco más allá. Debemos partir de una solidaridad redistributiva estatal, por medio de un Estado de Derecho -que ponga algunos límites al egoísmo neoliberal- y de un Estado Social sostenible, que proporcione unas mínimas prestaciones, con el fin de evitar una fractura social que ponga

en peligro la convivencia y el proyecto común. No he olvidado al Estado Democrático, pero en este aspecto achaco los males más al ciudadano que a las instituciones. Debemos rescatar el discurso del republicanismo cívico, con su pluralismo inherente, valorar las virtudes públicas de la participación activa e involucrarnos más en lo común... Otro de los grandes principios que el neoliberalismo ha borrado de su herencia clásica.

Bibliografía

Dahl, Robert, (1992) *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós Ibérica.

Gil de Gómez Pérez-Aradros, Carlos, (2013) *Reflexiones (poco académicas) sobre la sociedad actual*, Oviedo, KRK.

Held, David, (1991) *Modelos de democracia*, Madrid. Alianza.

Nicholls, David G., (1993) “La paradoja del Estado pluralista”, *Revista Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, pp. 27-43.

Martínez, Julio Luis, (2002) *Consenso público y moral social: las relaciones entre catolicismo y liberalismo en la obra de John Courtney Murray, S.J.*, Madrid, UPC.

Sartori, Giovanni, (2003) *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo, extranjeros e islámicos*, Taurus. Madrid.

Sartori, Giovanni, (2009) *La Democracia en 30 lecciones*, Taurus. Madrid.

PROBLEMÁTICAS CRÍTICAS DEL PERIODISMO CONTEMPORÁNEO. OBJETIVIDAD, AUTORIDAD Y EFECTOS DE LA POSVERDAD

CRITICAL ISSUES OF CONTEMPORARY JOURNALISM. OBJECTIVITY, AUTHORITY AND POST-TRUTH

Alberto González Pascual

Universidad Rey Juan Carlos y Centro Universitario Villanueva de Madrid
agonzalezp@pd.prisa.com

Recibido: noviembre de 2017
Aceptado: diciembre de 2017

Palabras clave: Posverdad, periodismo, parrhesía, objetividad, historicismo, desinformación en línea, noticias falsas, Foucault, Kant, Kojève, Ferraris, Davidson.

Keywords: Post-truth, journalism, parrhesia, fake news, objectivity, historicism, misinformation online, Foucault, Kant, Kojève, Davidson.

Resumen: Exposición desde una perspectiva filosófica, política e historicista de la crisis actual que vive el periodismo a causa no solo de la disrupción tecnológica y de la caída del modelo de negocio sectorial, sino especialmente de la deslegitimación que sufre como agente de Autoridad ante el auge del populismo, unido al desgaste que ha sufrido la idea de objetividad ante el triunfo del relativismo científico. En el artículo, utilizando enfoques de pensadores como Kant, Aristóteles, Platón, Alexander Kojève, Maurizio Ferraris, Michel Foucault y Donald Davidson, se realiza una reflexión crítica sobre las causas de la crisis y los elementos a recuperar en el lenguaje y la acción política para hacer sostenible la misión del periodismo como elemento central de las ciencias sociales y la democracia.

Abstract: Disquisition from a philosophical, political and historicist perspective of the crisis that journalism currently experiences because of the loss of legitimacy it suffers as an agent of Authority due to the rise of populism and the erosion suffered by the idea of objectivity with the triumph of scientific relativism. In the paper, using approaches of thinkers like Kant, Aristotle, Plato, Alexander Kojève, Maurizio Ferraris, Michel Foucault and Donald Davidson, is presented a critical reflection about the causes of the crisis and the elements to recover in the language and political actions to make sustainable the mission of journalism as a central element of the social sciences and democracy

“En cuanto la palabra “conocimiento” tenga sentido, el mundo es cognoscible; pero este es interpretable en modos diversos, no tiene detrás de sí un sentido, sino innumerables sentidos. Son nuestras necesidades las que interpretan el mundo: nuestros instintos y sus pros y contras. Todo instinto es una especie de sed de dominio, cada uno tiene su perspectiva y querría imponerla como norma a los demás”.

Friedrich Nietzsche. *Fragmentos Póstumos* (1885-1889)¹.

En aquel tiempo no había rey en Israel; cada hombre hacia lo que le parecía bien ante sus propios ojos.

Jueces, 21: 25

1. La idea de objetividad en la actividad periodística: el acceso a la verdad

El periodista, adicionalmente a su oficio principal de ser un informador, se despliega simultáneamente como una tipología o versión especial de historiador. Al influir en la opinión pública también favorece unas tendencias y desarrollos (de valores, principios y creencias) dentro de la formación del inconsciente colectivo de una comunidad o un país². Es alguien que, a través de su trabajo, registra, interpreta y comunica los hechos y fenómenos que suceden materialmente en la realidad, hasta tal punto

1. Véase Friedrich Nietzsche. *Fragmentos Póstumos*, Volumen IV (1885-1889), Tecnos, Madrid, 2006, p. 222.

2. Para examinar en profundidad el concepto de *inconsciente colectivo* véase la obra de Alberto González Pascual. *El pensamiento político de Fredric Jameson. Discurso utópico para la defensa del débil*, Dykinson, Madrid, 2015.

que su relación con el pasado puede ser inmediata a la existencia de aquellos (o lo que es lo mismo, su aportación puede limitarse a un análisis cortoplacista), pero igualmente puede tener la oportunidad de realizar una investigación más cuidadosa y con un mayor alcance temporal, situándose incluso en épocas históricas muy retrasadas con respecto al presente que experimenta. A partir de estas dimensiones, y debido al grado de impacto (de forma y contenido) de lo que comunica un profesional del periodismo, surge el nexo de unión de su actividad con la idea y el ideal de objetividad, erigidas en la *raison d'être* sobre la que constituir una misión de cohesión cultural orientada a desplegar el conocimiento en sí de las cosas conforme a su Naturaleza para que, de un modo inequívoco, la ciudadanía aprenda a tomar conciencia de la posible falta de extrapolación o distorsión de las conformidades demostradas a tenor del funcionamiento de las estructuras sociales, asumiendo como marco de referencia la aplicación y el respeto por los principios ilustrados de racionalidad, igualdad, justicia, solidaridad colectiva y libertad (de pensamiento, expresión e información).

Al igual que ocurre con la figura del historiador, no cabe duda de que cuando nos aproximamos a las dinámicas (tanto técnicas como éticas) que confluyen en el periodista prototípico, y que gobiernan tanto su mentalidad cognitiva como las rutinas prácticas de sus acciones dentro de las organizaciones en las que desempeña su trabajo, el juicio que aflora en la conciencia de un observador sobre si realmente las personas que desempeñan tales roles (ya sean estas unas expertas en historia o unas profesionales de la información) estarán pensando, obrando, mostrando y escribiendo a partir de una

objetividad incuestionable, representa un tipo de pensamiento que necesariamente desemboca en un debate de naturaleza política, contenedor de un dilema con reminiscencias ontológicas y epistemológicas³ que, cuanto menos, se torna ambiguo para obtener una resolución única.

3. Desde un punto de vista ontológico, la objetividad, como forma de la extensión sustantiva de esta primera modalidad, infiere que el mundo tiene sus leyes de funcionamiento y que estas leyes están ahí desde el origen, sean estas accesibles o no al conocimiento del hombre en cada momento. Por tanto, la realidad tal cual posee su propia naturaleza interna y una lógica en sí. Desde un punto de vista epistemológico, la objetividad también extiende los límites nominales de esta segunda senda al establecer y conectar entre sí unos mecanismos, categorías y formas del lenguaje con el deber de permitir conocer la realidad tal cual es, facilitando el que se pueda expresar la osadía de que el conocimiento puro es alcanzable. Kant aclara los límites de este proyecto del siguiente modo: *“Si ahora nos preguntáramos: ¿acaso vivimos actualmente en una época ilustrada?, la respuesta sería: ¡No!, pero sí vivimos en una época de Ilustración. Tal y como están ahora las cosas todavía falta mucho para que los hombres, tomados en su conjunto, puedan llegar a ser capaces o estén ya en situación de utilizar su propio entendimiento sin la guía de algún otro en materia de religión. Pero sí tenemos claros indicios de que ahora se les ha abierto el campo para trabajar libremente en esa dirección (...) para el abandono de una minoría de edad de la cual es responsable uno mismo”*. Para Kant, el fin último de la cultura es alcanzar una “constitución perfecta”, lo que permitiría el nacimiento de un estado civilizatorio pleno, en el cual el ser humano formaría “parte de” y sería “conforme a” la Naturaleza. En lo que nos interesa, la objetividad, como criterio para que el entendimiento acceda al conocimiento puro, debería concebirse como un requisito para abandonar la *minoría de edad* (ser apto para la libertad de actuar) y así poder materializar mediante el uso de todas nuestras capacidades la idea de perfección cívica, reconocida como la representación kantiana del “desenlace de la historia”. Véase Immanuel Kant. *Qué es*

La objetividad histórica surge de la adopción de unas asunciones muy concretas: la verdad emana de un principio de correspondencia absoluta con la realidad, lo que implica una afilada separación entre el sujeto que conoce y el objeto que resulta aprehensible para él, es decir, entre el hecho observado o el dato verificado, y la valorización o la hipótesis de quien se esfuerza por explicar sus causas y efectos. El quid de esta relación radica en medir cuál es la posibilidad de estar actuando a modo de un espejo que refleja el mundo sin deformidad. Por consiguiente, exige la distinción entre aquello que no se libra de ser una ficción basada en sucesos históricos (que fácilmente es derivable en una codificación de mitos y arquetipos), y lo que en esencia y con precisión es la historia en sí. Con esta progresión lógica, la verdad no sería susceptible de ser una cuestión de perspectivismo⁴, de

la Ilustración. Alianza, Madrid, 2013, pp. 95-96 y 182. A mi modo de ver, la mayoría de edad que propulsa el periodismo objetivo consiste en hacer crecer la semilla de la “*propensión y la vocación hacia el pensar libre*”, de modo que la objetividad que es practicada en el desarrollo de las rutinas profesionales sea algo más que una *máquina*, hasta ser reconocida como uno de los eslabones internos que conforman la dignidad del hombre.

4. Dentro de las rutinas periodísticas, el perspectivismo o “hecho por triangulación” es un método de verificación de aquel acontecimiento que es susceptible de ser comunicable para el interés público. Parte de la premisa de aceptar que puede existir más de una versión de la realidad, pero siempre subyaciendo la idea de que hay una única realidad. A tenor de su trasfondo formal se considera aceptable el proceso de integrar informativamente distintas versiones de lo que ocurre como signos de perspectivas diferenciadas desde las cuales una misma cosa ha sido vista, experimentada, recordada o descrita, pero reservando la función al intérprete neutral (el periodista) en cuanto a que debe ser capaz de sublimar la falsa consideración de que cada persona percibió una

igual forma que el reconocimiento de patrones en el mundo fáctico no debería ser una consecuencia artificial, fabricados *ex ante*, sino que emergerían después, descubiertos *ex post*, con la pretensión de que el significado de los eventos no esté condicionado permanentemente por el cambio en las valencias de los atributos de cada nueva mentalidad o perspectiva que sea predominante entre aquellos que revisan lo acaecido y que, de un modo u

realidad diferente, por tanto, asumiendo la responsabilidad de aportar una síntesis para la transposición de la verdad en una realidad común. Véase la obra de Mark Fishman. *Manufacturing the News*, University of Texas Press, Austin, 1980. Desde mi punto de vista, el perspectivismo sufre los efectos de una demarcación externa que lo presiona intencionalmente. Así, la tendencia al relativismo contemporáneo se ha configurado como una fuerza de tensión para orientar el resultado de la síntesis final de cada posible proceso de triangulación. El relativismo, al considerar que cualquier interpretación histórica siempre estará condicionada por múltiples factores, ya sea por el contexto social, cultural, científico, tecnológico o económico, así como por los valores, creencias, propósitos políticos, fines colectivos y agendas hegemónicas de cada coyuntura, afirma que es inevitable que los actores involucrados pierdan la ecuanimidad y neutralidad como posición de razón pura; tal credo asume que en la práctica habrá siempre activado algún sesgo cognitivo pese a que se sostenga pseudocientíficamente la negación o superación de su presencia. De tal modo, descontando el terreno del ideal, se niega la posibilidad material de alcanzar el conocimiento total como sinónimo de “verdad absoluta”. Una contrafuerza para equilibrar esta modalidad de relatividad es la corriente del escepticismo, que admite que el conocimiento verdadero puede alcanzarse si este se concibe como un fenómeno plural y diverso. Aunque, dicho con otras palabras, los escépticos practicantes también niegan la posibilidad de acceder a un conocimiento absoluto y a una verdad universal que sea incontestable, definitiva, inalterable o fija, prescribiendo una revisión permanente de lo que es inteligible.

otro, intervienen en los mecanismos de la comunicación social para determinar la opinión pública.

Para algunos, la función de objetividad que debe ejercerse como paradigma desde el papel de historiador se circunscribe al precepto de convertirse en un “juez” desinteresado, neutral con respecto a los temas que trata, asegurando que a partir de ellos discierne un entendimiento puro o, dicho con otras palabras, es aquel que se abstiene de convertirse en el defensor de una causa, sin rendirse intelectualmente a una cierta tendenciosidad propagandística⁵.

En el caso de la actividad del periodista, de un modo semejante al anterior y para que tenga lugar su desarrollo de un modo legítimo, la objetividad se convierte en un deseo, en una dirección para la conducta, y en una predisposición mental para protegerse de las presiones ambientales⁶ e inhibirse de los sesgos⁷ y simpatías perso-

5. “*La objetividad es empujada a un precipicio cuando la historia es reflejada con propósitos utilitaristas. Una receta para tratar de evitar dicha propensión es que los historiadores, como tales, deben purgarse a sí mismos para liberarse de lealtades externas: la fidelidad principal de un historiador es para con “la verdad históricamente objetiva”, y también hacia sus colegas de profesión que comparten ese mismo compromiso por cooperar y acumular los esfuerzos que sean necesarios para lograr tal objetivo*”. Peter Novick. *That Noble Dream. The “Objectivity Question” and the American Historical Profession*, Cambridge University Press, Cambridge, 1988, p. 2.

6. María Francisca Greene. *La objetividad como rutina periodística*, Eunsa, Navarra, 2012, p. 14.

7. “*Cuando las personas tienen la posibilidad de recopilar información del mundo, es más probable que seleccionen información que apoye sus actitudes, creencias y acciones preexistentes. Los militantes de un partido buscan medios de*

nales. Se trata pues de adquirir una forma para los actos prácticos con la que el discernimiento de la verdad se torne lo más evidente posible dentro de la finitud con la que el conocimiento del hombre accede a la realidad como totalidad⁸. El sociólogo

comunicación que apoyen a su bando, pero raras veces pondrán en tela de juicio sus creencias buscando el punto de vista del otro bando. Los consumidores que codician coches u ordenadores nuevos buscarán razones que justifiquen su compra, pero no serán tan diligentes buscando razones para posponerla. Lo engañoso del sesgo de confirmación es que puede parecer muy científico; después de todo, estamos recopilando datos”. Dan Heath & Chip Heath. *Decidete. Cómo tomar mejores decisiones en la vida y el trabajo*, Gestión 2000, Barcelona, 2014, p. 25. Véase también el artículo de Daniel Kahneman, Dan Lovallo y Olivier Sibony. “*The Big Idea: Before You Make That Big Decision*”, Harvard Business Review, June 2011 Issue: <https://hbr.org/2011/06/the-big-idea-before-you-make-that-big-decision> (revisado el 22 de diciembre de 2017).

8. Para exponer el alcance problemático de esta proposición en el contexto de mi tesis, he considerado conveniente recurrir a la posición de Aristóteles en la época en la que su pensamiento recibió más influencia de la Academia de Platón, relativa a la superioridad dentro de las tres vidas de aquella que se corresponde con la que es contemplativa o teórica, lo que implicaba que dedicar esta al conocimiento puro era, sin lugar a duda, su fin último, lo que a su vez conducía a reconocer que “*la ciencia más exacta y cuya forma resulta más perfecta es la visión desinteresada del conocimiento puro*”. Podemos deducir que el hombre bueno aristotélico (tal y como lo concebido en su juventud) necesariamente tenía que ser alguien culto, es decir, una persona que cultivase por encima de todo el gusto por lo teórico, lo que evidentemente siempre fue criticado por los empiristas con los que compitió durante toda su vida. Así pues, Aristóteles, en sus inicios más metafísicos y menos materialistas, consideró, tal y como apunta Werner Jaeger, que cuando más empírico se vuelve uno, y cuanto más se confía en la percepción, más inexacto te vuelves con respecto al conocimiento (el conocimiento

Gaye Tuchman⁹, en sus investigaciones sobre las normas de trabajo que imperan en las empresas informativas, concluyó que la objetividad en la práctica no deja de ser una estrategia para que la labor de los periodistas y el desarrollo de los intereses editorialistas de los medios de comunicación puedan protegerse contra las críticas tanto externas como internas y articular una legitimidad con el tamiz de

exacto debe quedar supeditado a los principios generales que se demuestran universales; lo que constituye el principio de su teoría de la verdad). Entonces, el conocimiento objetivo del mundo es un elemento immanente para que se produzca el diálogo entre las ciencias prácticas y la función teórica que busca elucidar la naturaleza última de las cosas. Dialécticamente podemos resumir que, siguiendo el argumento 38 del *Protréptico*, si hay leyes que gobiernan la vida práctica y las reconocemos como útiles, también habría que reconocer que el conocimiento puro de la realidad es de quien emanan dichas leyes. Extrapolando esta lógica al caso de la objetividad en el periodismo, el ejercicio profesional de la noción no debería limitarse a un registro del hecho empírico, esto es, comunicarlo tal y como se percibe de primera mano como un signo inequívoco de verdad, sino que debe buscarse el contraste y la correspondencia del hecho con respecto al conocimiento teórico que hay acumulado por observar y analizar hechos semejantes (por tanto, no solo basarlo en la experiencia inmediata). Evidentemente, tal y como Aristóteles asumió en su madurez, la sabiduría total es un movimiento constante, es lo deseable para alcanzar la felicidad, pero su potencial exactitud geométrica no deja de ser un ideal (platónico). La meta ha de fijarse en alcanzar el conocimiento de lo que es necesario para lograr los fines prácticos. Véase la obra de Werner Jaeger. *Aristóteles*, Fondo de Cultura Económica, México, 2013, p 84-88. Véase también la obra de Aristóteles. *Protréptico. Una exhortación a la filosofía*, Abada, Madrid, 2006, p. 71.

9. Gay Tuchman. *Making News. A Study in the Construction of Reality*, Free Press, New York, 1978.

equivalencia jurídica y aceptación cultural que proporcione una cobertura especial (básicamente diferente a la incompatibilidad con lo subjetivo, que queda calificado como una antinomia de la verdad incuestionable) para el ejercicio de sus tareas.

Continuando con esta lógica, la objetividad se bate en una relación duélica con el mito. Este último suele funcionar como la plasmación de una ideológica o como una representación que ha sido autorizada por el poder establecido, construyéndose una realidad sacralizada (que el público que la adopta defenderá con pasión y a veces con ferocidad). El mito denuncia la creación de algo: cómo se consiguió, cómo sucedió; aunque su lógica contradiga el modo en el que funcionan las leyes de la naturaleza. El mito casi nunca queda reducido a ser una simple historia contada y transmitida entre generaciones, también se revive a través de múltiples rituales que legitiman su utilidad a lo largo del tiempo. La objetividad puede llegar a contagiarse de ciertos hábitos, códigos y fines inherentes al ciclo cultural de los mitos cuando esta es practicada de un modo imperfecto y parcial, insertada deliberadamente en una secuencia de chequeo automático, irreflexivo, sin rigor ascético ni aspiración teórica para que, mediante su simple reproducción mecánica, pueda ser esgrimida como un arma dialéctica, como un blindaje político frente a cualquier tipo de revisión crítica. En ese instante es cuando la objetividad se transforma en un artefacto de cohesión social para inhibir la incertidumbre, prevenir el caos para favorecer la estabilidad, y tranquilizar al público con el fin último de que, con aquiescencia, se deje guiar en la senda de interpretar el mundo¹⁰. Este tipo de asunción colocaría

10. Lo cual designa que la “objetividad”, cuando es acuñada como parte de un principio social por

la objetividad como parte de un proceso social más amplio y complejo que compartiría características funcionales con aquello que es propio del terreno mítico de la religión¹¹.

instituciones y actores de diferente naturaleza y con intereses a veces antagónicos o simplemente de competencia entre sí, puede llegar a convertirse en un mito, entre cuyos rituales estarían contemplados la ejecución y el respeto por procedimientos de verificación y revisión crítica de las fuentes, por estructurar una documentación metódica y, en último lugar, por garantizar, ante una situación problemática, la integración de todos los detalles de un fenómeno y no solamente una parte. La mitificación de tales rutinas surge cuando estas se ven afectadas por el sesgo del exceso de confianza, es decir, por el hecho de que ciertas pautas se consideren excesivas o superfluas en un momento dado, y que se omitan o se abrevien en aras de la experiencia acumulada, dando por correctas unas conclusiones que, en realidad, se han visto privadas de otros niveles de análisis que aportarían una mayor profundidad, bien por ser estos considerados un lujo por el uso de tiempo y recursos que implicarían, bien porque la naturaleza de dichos niveles está fuera del paradigma compartido por la comunidad de profesionales, que en el caso que nos ocupa sería la de las empresas de información y comunicación social.

11. A propósito de la función primordial que cubre la religión, William James indagó en que esta tiene que ver con la consecución de un propósito de índole social (del que a su vez se nutre el “estado de fe”), es decir, la raíz es cubrir aquellas necesidades surgidas de la propia condición del hombre como ser social. De tal modo que “(...) si tomamos juntos los credos y los estados de hecho, formando “religiones”, y los tratamos como fenómenos puramente subjetivos, sin importarnos la cuestión de su “verdad”, estamos obligados, en razón de su extraordinaria influencia sobre la acción, a clasificarlos entre las funciones biológicas más importantes de la humanidad. su efecto estimulante y anestésico es tan grande que el profesor Leuba se atreve a ir aún más lejos (...) “Dios no es conocido, no es comprendido, es simplemente utilizado, a veces como proveedor material, a veces como soporte

Desde una perspectiva filosófica amplia, el conocimiento que tenemos del mundo puede resumirse en, primero, aquello que sabemos de él por corresponderse con todas las estructuras materiales o físicas (aspecto, ubicación, tamaño y resto de propiedades causales) que forman los objetos que lo habitan, segundo, lo que uno mismo sabe que hay en su mente, es decir, lo que uno piensa, lo que desea, lo que sabe que hace y el conjunto de sensaciones que obtiene de su contacto con el mundo. Y, tercero, la experiencia acumulada de estas dos formas de conocimiento nos permite establecer una correspondencia final con lo que también presuponemos que hay en la mente de otras personas con las que interactuamos, compartiendo los procesos generales de socialización que a su vez alimentan las creencias dentro del canon epistemológico¹². Entonces, acogiéndome a la línea

moral, a veces como amigo, a veces como objeto de amor (...)”¹⁴. William James. *Las variedades de la experiencia religiosa* (Tomo II), Lectorum, México, 2006, p. 229.

12. “(...) *las creencias son estados de personas que tienen intenciones, deseos y órganos sensoriales; son estados causados por acaecimientos internos y externos a los cuerpos de quienes las tienen, y que a su vez causan tales acaecimientos*”. Donald Davidson. *Subjetivo, intersubjetivo, objetivo*, Catedra, Madrid, 2003, p. 195. Para Davidson la clave primordial para delimitar la objetividad reside en la coherencia, reconocido como un criterio necesario para la verdad: “(...) *lo que une a la verdad y al conocimiento es el significado. Si se dan los significados mediante condiciones de verdad objetivas se plantea la cuestión de cómo sabemos que esas condiciones se satisfacen, pues esto parecería requerir una confrontación entre lo que creemos y la realidad, y la idea de tal confrontación es absurda. Pero si la coherencia es un criterio para la verdad, entonces la coherencia es un criterio para juzgar que se satisfacen las condiciones de verdad objetivas y ya no tenemos que explicar el significado sobre*

de las investigaciones de Donald Davidson, la verdad, como artefacto enraizado en lo lingüístico, aunque más transparente y primitivo que la propia objetividad, se sustenta en el modo en el que se despliegan las cadenas de preferencias del lenguaje, las cuales están supeditada a dos factores:

*(...) a lo que significan las palabras tal como han sido dichas y a cómo está dispuesto el mundo. No hay relatividad ulterior alguna a un esquema conceptual, un modo de ver las cosas o una perspectiva. Dos intérpretes tan disimilares en cuanto a cultura, lengua y punto de vista como se quiera, pueden estar en desacuerdo acerca de si una preferencia es verdadera, pero eso será posible solo si difieren en cómo son las cosas en el mundo que comparten o en qué es lo que significa esa preferencia*¹³.

A tenor de lo expuesto, la recomendación más prudente sería la superación tanto del escepticismo radical de aquellos que solamente defienden la teoría subjetiva como un marco de referencia válido para acceder a la realidad (dado que tienden a reducir el mundo existente a solamente lo que es cognoscible para nuestra con-

la base de una posible confrontación (...) Podemos aceptar que las condiciones de verdad objetivas constituyen la clave del significado y aceptar también una concepción realista de la verdad, y podemos insistir en que el saber es conocimiento de un mundo objetivo, independiente de nuestro pensamiento o de nuestro lenguaje”. *Ibid.*, p. 194. Subyace la necesidad de equilibrar una noción de “coherencia” con otra de “correspondencia” para que ambas estén presentes en el momento de poder establecer si el conocimiento de la cosa reúne las condiciones para ser verdadero (o si la creencia implícita no es incorrecta). Bajo este prisma, la coherencia (una relación constante de unas cosas con otras) tiene como efecto la correspondencia (la relación entre las cosas, al existir realmente, precipita que el significado de estas mismas sea conforme a lo que son).

13. *Ibid.*, p. 196.

ciencia), como del objetivismo radical (que implicaría despreciar el nexo comunicativo entre creencia y verdad, es decir, la anulación de que hay un conocimiento que trasciende las evidencias empíricas que resultan obtenibles para el hombre).

En esta dirección podría enunciarse que el periodismo en su camino sagrado hacia la objetividad dejaría atrás la concepción tradicional de que existe un mundo subjetivo que es prioritario con respecto a lo objetivo, en el sentido de que es anterior al conocimiento de la realidad externa. La alternativa, que además resulta plausible con el desarrollo de los límites materiales disponibles para el profesional de la información como sujeto histórico, es asumir que “mi realidad” no es un proceso subjetivamente independiente que emana como un silo aislado y jerárquico frente al mundo externo, discurriendo en una sola dirección tanto sensorial como intelectual, sino que “mi punto de vista” surge de una síntesis orgánicamente necesaria con lo objetivo. Y de ahí surge la primacía de lo dialogético entre ambas instancias: el ejercicio de interrogar para dialogar hacia dentro y hacia fuera; así pues “lo que es seguro es que la claridad y efectividad de nuestros conocimientos crece con el desarrollo de nuestra comprensión de los demás”¹⁴. Por consiguiente, lo más valioso de este prisma es la designación de que contemplar el mundo objetivamente no resulta una privación del mundo interior ni tener que experimentar un alejamiento de nuestras emociones, sino que funciona como un mecanismo de reconocimiento del otro (nos introduce a un código de pertenencia a la *sociedad de mentes* prescrita por Marvin Minsky y por el propio Davidson). En consecuencia, el conocimiento objetivo quedaría demos-

14. *Ibid.*, p. 299.

trado como un requisito para poder desarrollar la inteligencia interpersonal y no al contrario, de modo que un periodista debe basarse en él para llegar a leer las intenciones y deseos de los actores con los que interactúa, aunque estas se hayan ocultado¹⁵. Puede parecer que este razonamiento se aleja del célebre aforismo decimonónico de que la objetividad no tiene otro hilo conductor que los “hechos, hechos y solamente hechos”¹⁶, aunque hoy

15. “La inteligencia interpersonal se construye a partir de una capacidad nuclear para sentir distinciones entre los demás, en particular, contrastes en sus estados de ánimo, temperamentos, motivaciones e intenciones” Howard Gardner. *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica*, Paidós, Barcelona, 1995, p. 47. Para entender el nexo de este tipo de inteligencia con la idea de objetividad en el desarrollo de la actividad periodística podemos recordar el célebre posicionamiento de Leonard Downie Jr., director del Washington Post en la primera década de este siglo, cuando advertía al contestar a un lector que, con el objetivo de salvaguardar su objetividad, había decidido desde hacía tiempo no votar en las elecciones presidenciales: “Desde que me he convertido en el último gatekeeper que decide lo que se publica en el periódico, he tomado la decisión de parar de votar. Quiero estar seguro de que guardo una mentalidad completamente abierta sobre cualquier cosa que cubramos y no tomar ninguna decisión, incluso en mi propia mente o en la privacidad que concierne a mi intención de voto, sobre quien debería ser presidente o alcalde”. Véase: <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/articles/A59087-2004Sep29.html> (revisado el 21 de diciembre de 2017). En un sentido contrario, otro periodista del mismo medio daba sus razones para poder votar en las elecciones de 2016 sin que, a su juicio, su objetividad profesional quedara comprometida. Véase: https://www.washingtonpost.com/news/the-fix/wp/2016/11/08/why-i-dont-vote/?utm_term=.5adddd168dfc (revisado el 21 de diciembre de 2017).

16. En la segunda parte del siglo XIX paulatinamente todas las artes y muchas disciplinas sociales incipientes se esforzaron por ser admitidas

en día prima más el de “datos, datos y solamente datos”, lo que nos lleva a lo que se denomina como periodismo de precisión¹⁷ (que en sí es un desarrollo sofisticado del

dentro del círculo de autoridad de la ciencia. Es también lo que se denominó como una profesionalización de actividades como la literatura, la pintura, la historia y después el periodismo. Por ejemplo, se produjo una transformación en la novela de la mano de nuevas perspectivas como las de Zola o Flaubert. En su producción se convirtió en canon el uso de las descripciones minuciosas, tanto de los objetos y los cuerpos como de los estados de ánimo, la citación de fuentes y documentos oficiales, y la observación se reconoció como el método de investigación por excelencia, previo para cualquier plasmación narrativa. La invención, la imaginación, incluso lo que probabilísticamente se consideraba poco común, todas ellas comenzaron a ser despreciadas (había que dejar fuera del estilo las hipótesis y las especulaciones) ya que deslucían el auténtico trabajo del escritor (aupado a ser un servidor de la ciencia), pues ya no hacía falta desear o defender determinadas causas para que se generase el cambio social, sino mostrar sin tapujos la realidad tal cual, como ejecutantes de una ciencia natural, para que por medio de su simple entendimiento se desencadenen las consecuencias oportunas y que todo caiga por su propio peso. El realismo hizo su entrada triunfal en el siglo XX para fijar un credo en el que la neutralidad escrupulosa y el rechazo a los prejuicios epistemológicos o metafísicos llevaron a sus seguidores a no plantear como obligación el hallazgo de las causas, sino limitarse a reflejar el resultado (focalizarse en cómo suceden las cosas en el mundo y no por qué suceden. Esta última interpretación debía quedar en manos del público o en las del Estado, pero no en las del artista) Véase la obra de Linda Nochlin. *El realismo*, Alianza, Madrid, 2004, p. 43.

17. El concepto de precisión está vinculado a la recopilación de datos, a su análisis estadístico y argumentativo para ilustrar una noticia y contextualizarla dentro del espacio sociohistórico en el que se desarrolla. La rutina profesional se centra en buscar datos susceptibles de convertirse de por sí en una noticia.

clásico periodismo de investigación¹⁸). Para este, el tipo de fuente más socorrida y práctica para poder desarrollar sus

18. La primera máxima de este tipo de periodismo es desconfiar de las fuentes oficiales, escarbar en los datos más allá de la simple apariencia de las cosas reconocibles. El objetivo es sacar a la luz temas o aspectos que personas e instituciones desean mantener ocultos y que son relevantes para la opinión pública puesto que lo son para el funcionamiento democrático. El periodismo de investigación técnicamente exige rigurosidad, así como tener el amparo de un marco legislativo adecuado (Ley de libertad de información; Ley de transparencia informativa). Se desarrolla en tres grandes campos temáticos: (i) Investigaciones históricas, con referencia directa a temas pasados que no tienen una incidencia directa en los intereses actuales del público lector. (ii) Investigaciones actuales, vinculadas a los hechos más recientes. (iii) Investigaciones sobre temas históricos con repercusiones actuales. Es decir, trabajos que profundizan sobre hechos pasados pero cuyo conocimiento público puede repercutir directamente en una situación actual. Véase la obra de Marina Santín Durán, Raquel Rodríguez Díaz y José Gabriel Fernández Fernández. *Bases de la información periodística*. Universitas, Madrid, 2009. Un ejemplo reciente del tercer tipo y de su posible impacto en la historia se recoge en el trabajo del reportero de The Guardian, Luke Harding, sobre las relaciones de Donald Trump con el gobierno de Rusia antes y durante la campaña electoral de 2016. En el prólogo (pp. 19-20) de su obra *Conspiración* (Debate, Barcelona, 2017) expone la justificación para profundizar y después publicar su investigación a tenor de una reunión acontecida en diciembre de 2016 con Christopher Steele (su fuente principal), uno de los fundadores de la empresa Orbis Business Intelligence Limited, dedicada al espionaje no gubernamental: “Steele escuchaba más que hablaba. No iba a confirmarnos que nuestras historias eran ciertas, pero dejó entrever que íbamos por el buen camino. Nos ofreció dos líneas de investigación paralelas (... además) parecía que podía confirmar o echar por tierra la información que habíamos obtenido en otras partes. Para un reportero de investigación, eso resultaba de ayuda”.

objetivos específicos se encuentra dentro de los límites del propio Estado (concretamente en las cuentas que deben rendir las administraciones públicas a la ciudadanía o bien en la propia regulación que se impone al sector privado), pues, al alcance de la sociedad, pese a que a menudo pasen desapercibidas o sean subestimadas como recurso útil para interpretar la realidad con una mayor objetividad y profundidad. De un modo incipiente, el periodista del siglo XXI comienza a ser concebido como un autómatas capaz de cribar grandes volúmenes de información a una velocidad ultrarrápida, dejando atrás el límite o la responsabilidad de solo tener que transmitir lo que sucede, ahora debe organizar los datos disponibles (ya no solo los interpreta), quedando ensalzando en un nuevo rol: ser un gestor de bases de datos que no dejan de crecer cada día. Sus nuevas funciones se despliegan en la secuencia de localizar, estructurar, procesar y analizar; para ello es necesario aplicar métodos estadísticos apoyados en soluciones tecnológicas y en sistemas de visualización para después hacer accesible y atractiva la información a las audiencias, a la vez que la verificación del propio método utilizado pasa a ser una constante (evitando la transposición automática y simple de números sin un significado evidente o relevante). Dos ejemplos ilustrativos de este tipo de periodismo durante el 2017 han sido, primero, la investigación¹⁹ realizada por reporteros de Los Angeles Times sobre la presión política que la corporación Disney lleva ejerciendo durante décadas sobre las instituciones de la localidad californiana de Anaheim (donde queda localizado el parque recreativo Disneyworld) con el fin de obtener privilegios fiscales y normativos por parte del conse-

19. <http://www.latimes.com/projects/la-fi-disney-anaheim-deals/> (revisado el 23 de diciembre de 2017).

jo de gobierno del ayuntamiento de dicho municipio para beneficiar a sus negocios (la reacción inmediata de Disney ante la publicación fue vetar a los reporteros de la cabecera para que no pudieran cubrir sus estrenos cinematográficos durante el otoño de 2017²⁰). Lo que pretendo enfatizar no son las conclusiones que arroja la investigación, sino la forma de diseñar una narrativa no solo en base a fuentes tradicionales (testigos directos o indirectos), sino en base a datos empíricos obtenidos de fuentes documentales heterogéneas que se visualizan mediante potentes gráficos para ir articulando la lógica de objetividad que estructura la noticia. El segundo ejemplo se corresponde con el análisis del impacto económico que supondría para las rentas de la población estadounidense la aprobación del proyecto de reforma fiscal de la Administración Trump realizada por periodistas de The New York Times²¹ antes de que se produjera su votación en el Senado, durante el pasado mes de noviembre de 2017. Al visitar la noticia, el lector accede a una exposición estructurada de información en forma de escenario de proyección temporal y demográfica que bien podría haber formado parte de una revista científica perteneciente a un departamento universitario de economía aplicada o de estadística sociológica. Este artefacto de precisión fue utilizado después por la cabecera para alinear sus editoriales de opinión²² y que estos tuvieran un respaldo de autoridad suplementario.

20. https://elpais.com/cultura/2017/11/08/actualidad/1510098308_801274.html (revisado el 24 de diciembre de 2017).

21. <https://www.nytimes.com/interactive/2017/11/28/upshot/what-the-tax-bill-would-look-like-for-25000-middle-class-families.html> (revisado el 23 de diciembre de 2017).

22. <https://www.nytimes.com/2017/11/25/opinion/sunday/the-republican-tax-on-the-future>.

En resumen, la objetividad en el periodismo profesional actual continúa estando asociada a la búsqueda de la verdad, lo que significa que, como objetivo problemático y siempre complejo de demostrar (en cuanto a la separación nítida de lo verdadero y lo falso²³) todavía sigue re-

html (revisado el 24 de diciembre de 2017).

23. El crítico Gordon S. Wood en una reseña sobre la innovadora obra *Certezas absolutas* (Anagrama, Madrid, 1993) del historiador Simon Schama, exponía la siguiente argumentación para defender la posibilidad práctica de lograr la objetividad: “*La erudición histórica no debe establecerse en oposición a la imaginación. La escritura de la historia es creativa y seguramente requiere de imaginación, solo que es una imaginación de un tipo particular; sensible a la diferencia del pasado, limitada y restringida por el registro documental. Nadie niega la existencia de una realidad pasada, pero sí que se acepta el axioma, bastante banal, que afirma que el conocimiento histórico siempre estará fatalmente condicionado por el carácter y los prejuicios de su narrador. Esta fatalidad está equivocada; y ha llevado a Schama a su experimento de realizar una investigación de ficción histórica. Se puede aceptar el punto de vista de que el registro histórico es fragmentario e incompleto, que la recuperación del pasado es parcial y difícil y que los historiadores nunca estarán de acuerdo en sus interpretaciones, y aun así estos pueden creer inteligible e ingenuamente en una verdad objetiva sobre un pasado que puede ser observado y verificado empíricamente. Los historiadores tal vez nunca vean y representen esa verdad de un modo pleno y definitivo, pero algunos de ellos se acercarán más que otros, serán más completos, más objetivos y más honestos en la historia que reflejen, y lo conoceremos y sabremos justo cuando lo veamos. Ese conocimiento es el mejor antídoto contra el escepticismo destructivo que tanto nos preocupa hoy en día*”. Véase la reflexión completa en: <http://www.nybooks.com/articles/1991/06/27/novel-history/> (revisado el 23 de diciembre de 2017). En el caso del periodismo profesional parece prevalecer una creencia parecida a la que aportó Wood, solamente que, en ocasiones, el término “objetividad” ha sido sustituido por las pautas de

presentando la esperanza de lograr una sociedad cada vez menos imperfecta.

2. La presión por expresar las emociones

En ciertos sectores tanto mediáticos como políticos y culturales está aflorando un consenso acerca del punto de inflexión que supuso por diversas razones el 2016, hasta el punto de sostener que la historia ha entrado desde entonces en una nueva fase de combate ideológico, en la cual la ortodoxia democrática liberal y las instituciones construidas a su alrededor para vehicular su funcionamiento durante más de dos siglos están siendo socavadas en credibilidad y propósito por una ola de populismo ultraconservador, racista y totalitario tras el cual pervive una nociva conciencia nacionalista que beneficia a un segmento de los más ricos y poderosos del mundo. La articulación de esta tendencia al progreso²⁴ está centrifugan-

“imparcialidad” y “equidad” (lo que también implica la incorporación de una valoración subjetiva sobre el alcance de ambas nociones). La situación subsiguiente que prevalece en el sector la resumen los profesionales de la información Kovach y Rosenstiel: “(...) *los medios de información trabajan veinte cuatro horas al día, las noticias son cada vez más fragmentarias; las fuentes ganan poder con respecto a los periodistas que informan de ellas; diversos criterios periodísticos están quebrando la función de vigilancia de la prensa (...) se está dando lugar a un nuevo periodismo de la interpretación opinativa que se está imponiendo de forma aplastante al viejo periodismo de la verificación. A pesar de la tendencia imperante, los periodistas continuamos creyendo en la importancia de contar la verdad*”. Bill Kovach y Tom Rosenstiel. *Los elementos del periodismo*, Random House, Barcelona, 2012, p. 65.

24. Para un análisis crítico de la noción de progreso véase: Alberto González Pascual. “Sensi-

do la racionalidad y el valor del principio de objetividad científica en favor de las sensaciones, las emociones y los sentimientos²⁵, amplificando la devaluación de

bilidad protópica y conciencia progresista en la evolución del capitalismo tardío”, *Revista Internacional de Pensamiento Político*, vol. 11, 2016

25. En este sentido voy a exponer lo que considero que es una paradoja histórica que impacta en la crisis del periodismo: el desgaste en la legitimidad y utilidad de las humanidades perpetrada desde los aparatos ideológicos del Estado en connivencia con los intereses del mercado en los últimos 30 años ha facilitado la robustez de una corriente cultural antiintelectualista que ha ido rebajando la importancia sustancial de una gran parte de las ciencias sociales, especialmente de la artes, reduciéndolas a disciplinas meramente sentimentales, intelectualmente fáciles de dominar, poco analíticas, imprecisas e inútiles para ser aplicadas en la vida económica, indefectiblemente condicionadas por la subjetividad del interprete. Los efectos secundarios de dicha estrategia, de nuevo acelerados por el impulso productivo del capitalismo para dar prioridad al canon de disciplinas académicas “STEM” (CETIM en español) con el fin de “fabricar” futuros trabajadores por medio de las universidades, son los que configuran en muchos aspectos la coyuntura de lo que ahora experimentamos, pues, es uno de los frutos de ese largo acoso (que ha venido produciéndose igualmente desde ámbitos tradicionalmente progresistas). Por consiguiente, sin apuntar si en la evolución de esa campaña para fomentar el declive de la sensibilidad crítica y artística hubo más inconciencia que premeditación, lo cierto es que la objetividad, como raíz del conocimiento teórico, ha sido arrancada de cuajo de todo aquello que se considera esencial o indispensable para la prosperidad de una sociedad mientras que, por el contrario, el mundo emotivo del sujeto (a pesar de su banal irracionalidad) ha sido impuesto para ser tomado como la escala primordial desde la que dirigir las acciones políticas y sociales, como si estas debieran reunir en su gestación y desarrollo los mismos estándares que un producto que se trata de comercializar para el consumo. Véase la crítica sobre la crisis de las humanidades partiendo de un análisis cultural del filme

las nociones de verdad y legalidad jurídica basada en los procesos de representación democrática, del mismo modo que la diversidad cultural, religiosa y étnica, tan trabajada desde el final de la Segunda Guerra Mundial como receta indispensable para el crecimiento cívico, está siendo definitivamente troceada por el nativismo y la homogeneidad de pensamiento o creencias, o lo que es lo mismo, la responsabilidad por la libertad está siendo desbancada visceralmente por la autocracia. Los epicentros más icónicos e influyentes de esta tendencia, que a su vez ha dado a luz la palabra “posverdad”²⁶, se los reparten el Brexit y la victoria presidencial de Donald Trump.

Para entender ambos, aplicando en primer lugar una perspectiva política y sociológica, cabe realizar el siguiente razonamiento utilizado por David Roberts y Mathew D’Ancona²⁷: en el ideal, la toma

estadounidense “*El club de los poetas muertos*” (Peter Weir, 1989) en: <https://www.theatlantic.com/education/archive/2014/02/-em-dead-poets-society-em-is-a-terrible-defense-of-the-humanities/283853/> (revisado el 24 de diciembre de 2017).

26. El diccionario Oxford define posverdad como “*circunstancias en las que los hechos objetivos son menos influyentes en la configuración de la opinión pública que lo que logran ser para esta las apelaciones a las emociones y creencias personales*”. La RAE la recoge de un modo más crítico: “*distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales*”. Hay ciertas diferencias entre ambas definiciones, lo que abriría un debate sobre el consenso necesario para cerrar el significado de una dinámica tan compleja como la que trata de designar el término, pero desde una sensibilidad constructiva no cabe duda de que tienen más posibilidades adictivas que restrictivas entre sí.

27. Véase Mathew D’Ancona. *Post-truth. The New War on Truth and How to Fight Back*. Ran-

de decisiones racional de los votantes debería darse a partir de una recopilación de datos y hechos que les permita construir una posición argumental presidida por la lógica (elementos que proporcionen coherencia y correspondencia a las creencias previas, pudiéndolas modificar en base al entendimiento de un conocimiento objetivo de la realidad) para desde ella buscar la mejor opción disponible en el espectro político (la más próxima o fiel a los intereses prácticos y principios éticos de cada uno derivados de esas creencias que evolucionan). Sin embargo, en la vida real, mediatizada por múltiples actores y circunstancias, el electorado no evoluciona bajo esa secuencia racional, sino que los datos y hechos que se tienen en cuenta o que se descartan automáticamente solo fluyen en la dirección de reforzar las creencias preexistentes.

Ciertamente esta dinámica siempre ha prevalecido, incluso en comunidades sociales al amparo de los ideales de la Ilustración, pero lo que resulta singular de nuestro momento histórico es que se ha producido un desdoblamiento, a cada instante más agudo, entre la cultura política, que ha adquirido una naturaleza eminentemente mediática (donde los protagonistas principales son los propios políticos en su proceso de socialización tanto con los medios de comunicación tradicionales como con las redes sociales y los nuevos medios digitales), y la legislación (la política en sí; las decisiones normativas que se adoptan y que tienen consecuencias materiales definitivas). Así, por medio de este desmembramiento causal, emerge la fatalidad de perder cualquier tipo de esperanza a la

dom House, London, 2017, pp. 9-10. Véase también el artículo de David Roberts en: <http://grist.org/article/2010-03-30-post-truth-politics/> (revisado el 24 de diciembre de 2017).

hora de que haya un compromiso racional entre la ciudadanía (cuando ejerce su derecho a voto) y los políticos que les representan en función de las acciones reales que adoptan estos últimos.

Este tipo de análisis hay que conectarlo con otro relacionado con la disposición de las audiencias (la ciudadanía mediatizada) hacia la recepción de mensajes y estímulos que electrifican sus emociones y sentimientos²⁸. Por ejemplo, aunque

28. Cuando un político nos habla, en realidad no escuchamos simplemente las palabras de su discurso, sino que estamos predispuestos a querer sentir determinadas cosas, a desear experimentar en nuestra vida determinadas creencias. Es por ello que hay una serie de ideales que sentimentalmente son compartidos de manera transversal por toda la ciudadanía, mientras que otros no lo son en absoluto. ¿Por qué sucede esto? ¿Por qué una comunidad de personas en la que la mayor parte posee una renta baja de apenas un 20% por encima del salario mínimo, y que suelen hacer uso del Obamacare y de los cupones de alimentos que les regala el gobierno, decide votar en las elecciones en contra de la opción política que se los garantiza? Una respuesta podría ser que esas políticas están culturalmente estigmatizadas porque son concebidas para personas “pobres”, de modo que los miembros de esa comunidad que les describo como ejemplo pueden no verse a sí mismos como “pobres” o como receptores directos de ellas (en la práctica las aprovechan, pero al mismo tiempo las desprecian por convicción). Otra respuesta probable es que creen en que un gobierno no debe interferir en la vida de nadie, y que son ellos mismos los que tienen que abrirse paso con su propio esfuerzo. Surgen así las reminiscencias de la manifestación de la “*efervescencia colectiva*”, un concepto desarrollado por Emile Durkheim que es recuperado brillantemente por la socióloga Arlie Russell Hochschild para explicar este escenario: la *efervescencia colectiva* es un estado de excitación emocional que lleva a unas personas a unirse a otras para formar un núcleo alrededor de unos valores morales o unas creencias religiosas o políticas. Buscan unidad, afirmación de sí, seguridad, alivio de sus miedos, y recibir el respeto del

Nigel Farage es el rostro político del Brexit, Arron Banks es el hombre millonario que lo hizo posible (dicho de otro modo, él “compró” el Brexit al convertirse en el mayor donante en la historia política de Gran Bretaña con 7 millones de libras para financiar la campaña Leave.EU que, por cierto, también ayudó a fundar; además, cedió para la campaña espacio en las oficinas de sus empresas, sus infraestructuras tecnológicas y a sus empleados más preparados). Según Banks, los partidos tradicionales británicos y la propia UE se equivocaron con sus respectivas estrategias de comunicación para promover la permanencia entre el electorado dado que se obcecaron en el uso reincidente de datos de todo tipo para explicarla con raciocinio, forzando a que fuera aceptada como la única opción para el sentido común, cuando la clave radicaba en sintonizar con las necesidades de la gente a un nivel puramente emocional (así es como justifica el éxito de Trump²⁹). En el tras-

resto de semejantes por su opción elegida. Paradójicamente, se comprueba que el mayor poder de la promesa democrática es transmitir pasión por llegar a ser una mayoría. Aplicando el prisma de Durkheim, Hochschild sostiene que Trump habría sido capaz de crear un *movimiento efervescente*, un antidepresivo sociopolítico, para unir a determinados núcleos, bastante más diferentes entre sí de lo que a primera vista nos pudiera parecer, y hacerles creer apasionadamente en una visión de epifanía en la que son ellos los que representan a la mayoría auténtica, mientras que el resto de conciudadanos son empujados en términos de identidad, consignados como usurpadores de lo que les pertenece o simplemente como meros extraños a su cultura y tradiciones. Véase Arlie Russell Hochschild. *Strangers in Their Own Land. Anger and Mourning on the American Right. A Journey to the Heart of Our Political Divide*, The New Press, New York, 2016, pp. 225-226.

29. Véase la entrevista a Banks en: [fondo, la teoría de Banks se resume en la “vulgar” y peligrosa idea neoliberal de que la política es guerra y negocio, y que los negocios antes que nada son políticos. No hay paredes entre ellos. Ambos factores forman una misma unidad, enredada, entrelazada e inseparable³⁰, y es dentro de su movimiento interno donde se ubica el territorio de las “fake news” o noticias falsas cuya meta no se limita a lograr una cuantiosa penetración o popularidad³¹ en determinados nichos de público sino que se concentra en desposeer a los medios tradicionalmente dominantes de la posición de autoridad que han disfrutado, buscando como logro el que las opiniones que se publiquen en ellos pierdan valor a la hora de construir la opinión pública e influir en las creencias mayoritarias que son](https://www.theguardian.com/politics/2017/apr/02/arron-</p></div><div data-bbox=)

[banks-interview-brexit-ukip-far-right-trump-putin-russia](#) (revisado el 18 de diciembre de 2017).

30. La conclusión de esta tesis es innegablemente familiar a la ortodoxia marxista, la cual paradójicamente ha sido descontada o negada permanentemente como un marco de análisis relevante por las esferas gubernamentales, las élites académicas y, claro está, por las instituciones económicas que regulan el mercado, y ahora son los propios actores del mercado quienes están dispuestos a asumir sin escrúpulos una parte de su potencial crítico para beneficiarse de su comprensión, aunque con unos fines directamente antagónicos.

31. Durante la campaña de 2016, algunas de las noticias falsas o “fakes news” más consumidas fueron que Obama había prohibido la promesa de lealtad a la Constitución en las escuelas <https://www.snopes.com/pledge-of-allegiance-ban/>; que el líder del ISIS pedía a los votantes musulmanes estadounidenses que respaldasen a Hillary Clinton: <http://worldnewsdailyreport.com/isis-leader-calls-for-american-muslim-voters-to-support-hillary-clinton/>; o que Trump ofrecía boletos gratuitos solo de ida para África y México para todos aquellos que quisieran abandonar Estados Unidos: <http://thugify.com/trump-offering-free-flights-to-mexico-and-africa/> (revisados el 26 de diciembre de 2017).

compartidas por la sociedad (los eslóganes contra ellos son directos e ingenuamente simples: “la BBC miente; el Times miente; el Post miente”...). Por el contrario, el portal digital PolitiFact, dedicado a contrastar si los mensajes y declaraciones de los políticos estadounidenses son ciertos, falsos o si deliberadamente han mentido (para esto último utilizan la categoría “paint on fires”), contabiliza que el 70% de las intervenciones públicas de Trump desde 2016 no son ciertas³². Sin embargo, las consecuencias de este tipo de conducta continúan estando procrastinadas en un limbo ético hasta la siguiente batalla electoral.

En paralelo, los registros de noticias hacen indicar que globalmente se está afianzando una táctica de desinformación dirigida por los intereses geopolíticos de varias potencias internacionales (Rusia se presenta, por ahora, como la gran aventajada en este aspecto³³), aprovechando situacio-

nes de tensión o confrontación sociopolítica en los países para fomentar la producción de noticias falsas, inyectándolas en medios digitales sin credenciales profesionales o directamente utilizando las redes sociales (esencialmente Facebook y Twitter) para diseminarlas selectivamente sobre targets de audiencias (como reacción, la UE ha creado el East Stratcom Task Force³⁴, un equipo de especialistas destinado a realizar alertas sobre campañas basadas en información falsa que puedan desestabilizar el funcionamiento democrático de cualquiera de los países miembros; por ejemplo, las maniobras ocultas de comunicación realizadas desde Rusia para intervenir en apoyo del proceso independentista en Cataluña³⁵).

Para vislumbrar las causas de cómo han ido captando miles de seguidores una constelación de nuevos medios de comunicación digitales, alejados por completo de la convicción intelectual de que el periodismo es una ciencia social y de que tiene que autorregularse por los más altos valores democráticos y principios morales, hay que incidir en el estado actual de los medios de comunicación que llevan consigo un legado histórico indiscutible, aunque irregular y contradictorio en multitud de casos, en su esfuerzo combativo por trabajar con objetividad y por el respeto a la verdad.

32. Para revisar los datos véase: <http://www.politifact.com/personalities/donald-trump/> (revisado el 25 de diciembre de 2017). Para tener una perspectiva comparada, el presidente Obama durante sus dos mandatos en la presidencia acumuló una ratio del 26% de mensajes o intervenciones que no fueron ciertos: <http://www.politifact.com/personalities/barack-obama/> (revisado el 25 de diciembre de 2017).

33. Una noticia del 16 de noviembre de 2017 recogió como “*el Ministerio de Defensa de Rusia aseguró el pasado martes en su cuenta oficial de Twitter que disponía de pruebas “irrefutables” que demostraban que Estados Unidos estaba cooperando con el Estado Islámico. Las evidencias eran un conjunto de fotografías aéreas en blanco y negro que mostraban un convoy de vehículos que se desplazaba a través del desierto. Sin embargo, algunos internautas detectaron que al menos una de las imágenes no era real: pertenece al videojuego 120 Gunshop Simulator: Special Ops Squadron. El Ministerio de Defensa ruso, que ha atribuido el error al descuido de un empleado ya ha borrado el tuit*”. Véase en: <https://elpais.com/>

elpais.com/2017/11/15/hechos/1510779829_562362.html (revisado el 20 de diciembre de 2017).

34. Aprobado en marzo de 2015 por la Comisión Europea, puede consultarse la misión de este equipo en: http://collections.internetmemory.org/haeu/content/20160313172652/http://eeas.europa.eu/top_stories/2015/261115_stratcom-east_qanda_en.htm (revisado el 26 de diciembre de 2017).

35. Para información sobre sus objetivos prioritarios de vigilancia y su dotación presupuestaria para 2018 véase: https://elpais.com/internacional/2017/12/01/actualidad/1512142339_509550.html (revisado el 26 de diciembre de 2017).

Por tanto, los motivos que lo explican los agrupan de un modo general en las siguientes coyunturas activas que convergen en el mismo tiempo y espacio: (i) Incapacidad de los periódicos impresos para aumentar y mantener el número de lectores debido al agotamiento de las formas tradicionales de comunicación. Emerge una presión por ofrecer al lector una información relevante que el mismo, de forma interactiva, pueda seleccionar a su gusto, adaptándola a sus necesidades y preferencias personales. (ii) Aumento exponencial de información disponible en Internet (subvencionada mayoritariamente con publicidad y patrocinios). Los límites físicos del formato tradicional de un periódico quedan superados. El sector está reaccionando (veremos por cuanto tiempo) ofertando un mayor número de páginas impresas y multiplicando los *suplementos*; pero, en realidad, no puede competir con el acceso a bases de datos, documentación y noticias relacionadas o anexas que ofrece el *offline* con un coste marginal igual a cero (la naturaleza del hipertexto web y sus infinitos saltos a información enriquecida de contextualización y antecedentes). (iii) Incremento de los procesos de concentración de propiedad en el sector de medios de comunicación dirigido fundamentalmente por empresas tecnológicas (aplicando una estrategia de convergencia multimedia en paralelo al desarrollo de las telecomunicaciones, con una presión hacia la anulación del principio de la neutralidad en red³⁶). (iv) Disrupción de los modelos de negocio tradicionales del sector a causa del progreso tecnológico. Se va creando la curva de madurez tecnológica fundamentada en la instantaneidad en el acceso a la información multimedia por medio de las redes de próxima generación,

36. Véase Rafael Rodríguez Prieto y Fernando Martínez Cabezedo. *Poder e Internet. Un análisis crítico de la red*, Catedra, Madrid, 2016.

WIFI y dispositivos móviles inteligentes (aquí se produce un alineamiento entre la cultura predominante por la mayoría de la población, en cuanto a usos y preferencias, y el ritmo de comercialización de las innovaciones de producto que se van lanzando y adoptando por el mercado³⁷). Como efecto de estos cuatro estresantes, en el ecosistema mediático se acelera la modificación de las rutinas imperantes en las empresas de comunicación al tener que responder a una cascada de desafíos³⁸. El cambio de modelo económico y organizativo subyacente obliga a incorporar nuevas asunciones, centrales para la

37. Véase Alberto González Pascual. “*Adaptación de los Millennials a las empresas: la curva de la transformación generacional*” en *Millennials. La generación emprendedora*. José María Álvarez Monzoncillo y Guillermo de Haro Rodríguez (Coords.), Fundación Telefónica, 2017, pp. 173-190.

38. Recabo a continuación las siguientes cuestiones, todavía abiertas tanto en las esferas profesional y académica, para dejar constancia de la discusión teórica y práctica que habría que resolver en un futuro inmediato: ¿Cuál es el papel natural del público en relación con el periodismo digital? ¿Es el de “masa”, el de “audiencia” o el de personas que antes solo eran conocidas como “audiencia”? ¿La evolución del modelo de negocio para el periodismo será aquel que se base en relaciones individualizadas? ¿Cuál es el “más allá del artículo”? ¿Qué lugar debería ocupar la noción de “conversación”? ¿Cómo hacer la transición en cuanto a las métricas de rentabilidad publicitaria, desde las métricas basadas en usuarios únicos (absolutos), visitas y páginas vistas, hasta nuevas métricas cualificadas puramente relacionales? ¿A cuántos de sus seguidores realmente conoce un medio? ¿Qué comunidades existen entre los lectores? ¿Hasta qué punto están informadas esas comunidades? ¿Cómo explotar esa información en su beneficio? Para obtener un estado de la cuestión sobre muchas de estas preguntas véase Bob Franklin. “*The Future of Journalism*”, *Journalism Studies*, Vol. 15, Iss. 5, 2014.

supervivencia profesional y empresarial, pues, nuevas creencias y acciones prácticas que tanto el periodista actual como el que primará en las siguientes décadas parece que deberán de asumir como valores universales: (i) Entender, interactuar y servir a personas concebidas como individuos y comunidades con intereses comunes, y no como masas y agregaciones anónimas. (ii) Cambiar los objetivos, rutinas y cultura de producción de contenidos para pasar a producir servicios útiles. (iii) Usar nuevas herramientas para modernizar las rutinas profesionales (estructura en red, deslocalización física y conocimientos accesibles en la nube). (iv) Trabajar la información y la opinión en colaboración con el público. (v) Redefinir al periodista como algo más que una voz que narra historias: convertirlo en ayudante, socio, educador, organizador y defensor³⁹.

Una intuición inmediata que surge de esta secuencia de enunciados es si, desde un prisma dubitativo, son compatibles con la salvaguardia de los principios que han vertebrado su contrato social (su respeto y búsqueda de la objetividad y la verdad) y con mantener la autoridad que ha logrado ejercer sobre la ciudadanía (dicho de otro modo, si realmente la razón última del periodismo y el término sin el cual deja de tener sentido es el público⁴⁰). Y más

todavía: ¿hasta qué punto habría que estar dispuesto a llegar para que el público continué estando ahí, y no en otra parte, y que se deje liderar, como siempre hizo, por las empresas de comunicación?

3, El combate por la autoridad

El combate real que se proyecta en el trasfondo del escenario de confrontación política y mediática expuesto en el punto anterior tiene como fin último la apropiación y desintegración del rol de *Autoridad* que ha ostentado la prensa democrática desarrollada en los albores del siglo XX (concebida *a priori* como un proyecto de empresa independiente del poder político y de los intereses económicos monopólicos y oligárquicos), asentada tanto como un vigilante de ella (es decir, de su funcionamiento legítimo) como siendo al mismo tiempo un actor coadyuvante de su sentido socializante y de su modelo de transmisión. Para explicar esta hipótesis utilizaré el marco conceptual de Alexandre Kojève (lo que me permitirá extrapolar comparaciones que atañen a la situación actual del periodismo), comenzando con una revisión rápida del significado de la palabra en sí. Con la noción de *Autoridad* estamos designando movimiento, cambio

39. Véase Jeff Jarvis. *El fin de los medios de comunicación de masas ¿Cómo serán las noticias del futuro?*, Gestión 2000, Barcelona, 2014, pp. 52-57.

40. Véase James Carey, *Communication as Culture: Essays on Media and Society*, Routledge, New York, 1992, pp. 3-5. Carey, profesor durante varias décadas de la asignatura de fundamentos del periodismo en la Universidad de Columbia, diagnosticó que, por ejemplo, el “cemento de la unión” en EEUU en las décadas posteriores a su guerra civil se debió tanto al desarrollo de los medios de transporte (especialmente gracias al nacimiento del automovilismo y la construcción de carreteras)

como a la palabra, es decir, referido a lo segundo, al auge que fueron tomando los medios de comunicación para construir una identidad común. La presión que se llevó a cabo en la primera mitad del siglo XX mediante la educación en general, la alfabetización literaria para elevar el hábito de lectura y el desarrollo de la prensa permitió crear una unidad cultural (que se convirtió en la cultura hegemónica sobre el resto de culturas minoritarias existentes); en el caso del periodismo su principio sagrado o tótem fue el público, esto es, no olvidar que la misión de su actividad debía estar siempre al servicio del pueblo.

y acción. La *Autoridad* se sostiene solamente sobre aquello que puede reaccionar, es decir, impactando en lo que puede cambiar según lo que represente (“*sean encarnaciones, manifestaciones o ejercicios*”). La *Autoridad* se conforma como un proceso relacional entre un agente (“que de manera “*libre y consciente*” decide hacer uso de ella) y su receptor. Su naturaleza esencial, que es de índole social, se manifiesta cuando impone un cambio a través de su actividad en el otro, y al hacerlo no recibe una reacción de este (que podría realizarla, pero si ocurriera que el receptor optara por esa posibilidad, automáticamente la *Autoridad* quedaría destruida y se abriría la senda de la confrontación entre ambos⁴¹). Kojève enfatiza, además, que la *Autoridad* igualmente facilita la posibilidad de actuar sin hacer “compromisos” (lo que implica que el cambio es asumido de un modo incondicional en el otro porque el agente posee el *derecho* para provocarlo y quedar exento de admitir una repercusión o una contrapartida⁴²). Una vez expuesto el

primer eslabón de este marco fenomenológico es conveniente aludir al consenso en las investigaciones sociológicas del pasado siglo (de la mano de los esfuerzos de Weber, Bejamin o Arendt⁴³) en cuanto a la importancia de clarificar lo que la autoridad es y los motivos de la crisis, que intuían cada vez más profunda, de las estructuras que históricamente habían venido actuando como mediadores entre el poder y las masas (el gremio profesional, el vecindario, la parroquia y la familia). No es casualidad que en un escenario tan delicado la prensa libre se beneficiase de un acuerdo social tácito en el que la ciudadanía le cedió la responsabilidad de seleccionar, jerarquizar y transmitir los acontecimientos siempre y cuando los periódicos y resto de medios informativos dieran la información verazmente, dejando a cada ciudadano la capacidad intacta para decidir sus intereses a partir de esa entrega supuestamente aséptica y desinteresada de información. Durante

41. “(...) actuando con *Autoridad*, el agente puede cambiar la entrega humana externa sin sufrir una repercusión por su acción, por ejemplo, sin que él mismo cambie como resultado de la acción”. Alexandre Kojève. *The Notion of Authority*, Verso, London, 2014, p. 8.

42. *Ibid.*, pp. 9-10. Kojève apunta que la *Autoridad* debe basarse en la exclusión de la fuerza, aunque se presuponga que está ahí como recurso. Debe haber siempre una causa, una razón, una justificación para ella que permita la adherencia de los demás a las acciones que dicta. En la misma línea, Hannah Arendt recuerda la influencia Aristotélica en este tipo de argumento: “*Marx, que conocía bien a Aristóteles, tuvo que haber sido muy consciente. La doble definición aristotélica del hombre (...), como una criatura que alcanza su mayor posibilidad con la facultad del habla y por vivir en la polis, se pensó para diferenciar a los griegos de los bárbaros y al hombre*

libre del esclavo. La diferencia estribaba en que los griegos, que vivían juntos en la polis, trataban sus asuntos por medio del lenguaje, mediante la persuasión y no por la violencia, mediante la coerción sin palabras. Por tanto, cuando los hombres libres obedecían a su gobierno o a las leyes de la polis (...) la obediencia se obtenía por la persuasión y no por la fuerza”. Véase Hannah Arendt. *Entre el pasado y el futuro: ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Península, Barcelona, 1996, p. 41.

43. Arendt, en el estudio crítico que realizó sobre la *Autoridad*, consideró que las culturas clásica y cristiana se habían venido reproduciendo a través de tres componentes: tradición, religión y autoridad. La evolución política y económica de la historia occidental habrían ido debilitando los ascendentes de la tradición y la religión, lo que a su vez habría precipitado que el concepto de *Autoridad* subyacente se hubiera vuelto sumamente inestable. *Ibid.* Arendt, pp. 145-226.

un tiempo, los medios ideológicos⁴⁴ fueron reemplazados en prestigio por aquellos que entregaban datos. Especialmente en el periodo de entreguerras, el éxito o la popularidad de un diario frente a la competencia estuvo determinada por su capacidad para cubrir y entregar el mayor número que fuera posible de noticias basadas en la recogida directa y no interpretativa de información. El compromiso de reciprocidad condicional establecido entre la cesión de legitimidad y el respeto por la verdad fue perdiendo peso a medida que la *Autoridad* de la prensa, como contrapoder⁴⁵, fue afianzándose en torno

44. En el marco que estamos revisando a propósito de la *Autoridad*, la educación política de la ciudadanía equivale a una educación demagógica realizada a través de la propaganda. Kojève advierte que gracias al conocimiento que se obtiene de aquello que una persona normal experimenta al estar bajo el control de algún tipo de *Autoridad*, resulta menos complejo calibrar las expectativas que deben cubrir los agentes que los ejerzan en la práctica (es lo que clasifica como el “problema de la psicología de la *Autoridad*”). *Ibid.*, Kojève. p. 94.

45. Si admitimos que lo que distingue las interacciones políticas de las demás clases de interacciones sociales es que las primeras se orientan predominantemente hacia la distribución autorizada de valores en una sociedad dada, la percepción de un fenómeno caracterizado como “contrapoder” para el caso del periodismo emana directamente del hecho de cubrir cualquier tipo de ejercicio de poder. Así, el periodismo político parte de concebir la política como un proceso de toma de decisiones que afecta al modo en que son distribuidos los recursos comunes para satisfacer las necesidades de todos los grupos de la sociedad. El periodismo político presta su atención y vigilancia al proceso y las consecuencias derivadas de esa toma de decisiones. Ahora bien, funcionalmente se materializa tanto en géneros puramente informativos como en los de opinión, en los que la subjetividad editorial domina el discurso. Véase Timothy E. Cook. *Governing with the News*, University of Chicago Press, Chicago,

a la rutina de objetividad, hasta llegar a un punto en el que las reacciones y revisiones críticas en respuesta a la realidad que reflejaban los medios fueron cada vez más esporádicas por parte de la sociedad. Si atendemos a las formas de *Autoridad* elementales que distingue Kojève (la del padre sobre el hijo; la del dueño sobre el esclavo; la del líder sobre el grupo; la del juez sobre los que juzga), la posición de *Autoridad* de la prensa habría evolucionado a lo largo del tiempo como una combinación de la del padre, el líder y el juez (incurriendo adicionalmente en la perspectiva avalada por Aristóteles sobre el liderazgo⁴⁶).

Por tanto, se asienta una creencia de alcance ético⁴⁷ en donde la prensa interviene en términos creativos en la mejora de la sociedad, garantizando tanto su porvenir, fundamentado en la idea de progreso, como la estabilidad de la *Autoridad* domi-

1995. Véase también Salvador Enguix. *Periodismo político. Fundamentos, práctica y perspectivas*, Aldea Global, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 2015.

46. En términos aristotélicos, el *líder* es recocado por la comunidad como alguien que es más apto que otros para prever o visualizar el futuro, sobresaliendo también como un perfil más inteligente e intuitivo, que es capaz de concebir un proyecto y lo guía y ordena. Este enfoque ha sido ampliamente adoptado por el capitalismo cognitivo desde la década de los años setenta.

47. Uno de los hallazgos más valiosos de Kojève es su llamada de atención sobre las *éticas autoritarias* que se desarrollan en paralelo a cada tipo de *Autoridad*. Por tanto, cada tipo de esta necesita de un conjunto de reglas o normas mediante las cuales la conducta activa del individuo debe quedar sujeta o condicionada para poder actuar como un apoyo eficaz para la *Autoridad*: “Las éticas autoritarias indican lo que necesita ser hecho con el objetivo de adquirir y preservar (lo que es lo mismo que ejercer) un tipo dado de *Autoridad*”, *Ibid.*, Kojève, p. 91.

nante, al mismo tiempo que juzga, teóricamente de un modo neutral e imparcial, cómo discurre el funcionamiento de esta misma (ahí se halla el bocado más jugoso de lo que anda en juego). La antinomia que sufre el periodismo surge, a mi parecer, entre todo aquello de lo que tiene una necesidad radical como garante ideal de la *Autoridad* que encarna (objetividad, neutralidad, imparcialidad, desinterés, transformación, desapego; lo que Nietzsche prescribía como “*estar libre de patria, tierra, fe y casi de amor y odio*”), y sus interacciones constantes fruto de la socialización que activa y de la que necesariamente forma parte (el periodista, al fin y al cabo, es un ser social y no un mero aparato transmisor de abstracciones; se activa así una lucha entre las privaciones del ideal y la ética de la *Autoridad* que ejerce). En el corazón de esta contradicción late la desconfianza creciente (típicamente adscrita a los derroteros de la posmodernidad) hacia el fenómeno de que la verdad sea cognoscible y de que el hecho tenga la propiedad de representar un valor absoluto⁴⁸, por un lado, y aquello que se desgrana como un semblante hegeliano relativo a que la moral burguesa predominante (netamente cristiana) sigue conservando un cordón umbilical con respecto a su origen histórico (como sujetos “esclavos”), lo que colapsa en un conflicto anejo con la *ética autoritaria* del dueño

48. “*Contra el positivismo, que se queda en el fenómeno “solo hay hechos”, yo diría, no, precisamente no hay hechos, solo interpretaciones. No podemos constatar ningún factum “en sí”: quizás sea un absurdo querer algo así. “Todo es subjetivo”, decís vosotros: pero ya eso es interpretación, el sujeto no es algo dado sino algo inventado y añadido, algo puesto por detrás - ¿Es en última instancia necesario poner aún al intérprete detrás de la interpretación? Ya eso es invención, hipótesis*”. *Idem.*, Nietzsche.

(de donde se decantaría la regular inestabilidad que es esperable de la conducta de todos aquellos que quedan sujetos a algún tipo de *Autoridad*, y mucho menos de quienes la suelen ejercer⁴⁹).

El declive en la credibilidad que concede el público a lo que los medios de comunicación publican no es algo que haya explotado en el 2016 o que haya fraguado durante la gran recesión de 2008. Es un proceso que ha venido propagándose desde mucho antes de que las redes sociales fueran lo que son hoy⁵⁰. Entonces, parece evidente que habría que desentramar el desarrollo histórico de los últimos veinte

49. Este hilo (que comparte el discurso de Kojève) lleva a reconocer que la *Autoridad* del juez ha sido la más consolidada por la moral burguesa, de ahí que la idea de objetividad fuera acuñada por la modernidad como una de sus raíces, un principio ético posible, a lo que se debía aspirar (una de las fuentes del realismo).

50. En los años 2004 y 2008 (último año en el que miden la noción de credibilidad), *The Project for Excellence in Journalism* (PEJ), dependiente de la Escuela de Periodismo de Columbia y financiado por la Fundación Pew, en sus informes anuales sobre *El estado de los medios de comunicación* (en EEUU), muestra la pérdida constante de confianza del público en los medios informativos (tanto de televisión como de prensa escrita) acumulados desde 1998. Un dato de referencia: *The Wall Street Journal* en 2008 obtuvo que solamente el 25% de los encuestados creía todo o casi todo lo que publicaba (cuando en 1998 esa cifra era del 42%); en el caso de *The New York Times*, el porcentaje de credibilidad en 2008 bajó hasta el 18%. Ahora bien, la credibilidad de sitios digitales de noticias como Google news, Yahoo! news y *The Huffington Post* obtuvieron incluso peores porcentajes (solamente entre el 13% y el 6% de los encuestados les conferían una credibilidad total o casi total). Véanse: <http://www.people-press.org/2008/08/17/media-credibility/> (revisado el 26 de diciembre de 2017); https://elpais.com/diario/2004/04/04/domingo/1081050753_850215.html (revisado el 27 de diciembre de 2017).

años desde una perspectiva cultural y socioeconómica para proporcionar algo de luz a las causas que han provocado los efectos que nos rodean actualmente. Concentro el resto de mi argumentación sobre la primera de las perspectivas mencionadas (pues la otra demandaría de un espacio del que no disponemos dado que habría que realizar una investigación aplicando los fundamentos de la economía política). A continuación, aplico como punto de partida la síntesis alcanzada por el filósofo italiano Maurizio Ferraris para calificar la evolución cultural posmoderna empujada al precipicio del populismo y comprender así la inestabilidad ideológica predominante. Ferraris⁵¹ calibra que el curso del proceso se ha moldeado en torno a las siguientes corrientes de ideas y valores: (i) Entronización del juego de la ironía (“*ironización*”) en el sentido de que tomar en serio las teorías queda transformado en un signo de dogmatismo; lo recomendable es mantener una distancia irónica haciendo uso de las comillas para restar valor absoluto a las palabras. (ii) Ascendencia de la *desublimación*. El deseo en sí se enseña como una forma de emancipación, mientras que la razón y el intelecto son minusvaloradas al concebirse como formas de dominio. Por tanto, la liberación se logra siguiendo los sentimientos y los impulsos del cuerpo⁵². (iii) Instauración de la *desobjetivación*. No hay hechos, solo interpretaciones. Y bajo este tipo de *Autoridad* debe prevalecer la empatía por delante de cualquier atis-

51. Maurizio Ferraris. *Manifiesto del nuevo realismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013.

52. “El soberano concede al pueblo la libertad sexual, y en cambio tiene para sí no solo la libertad sexual que ha concedido a los demás, sino también todas las libertades asumidas como privilegio exclusivo (que no transfiere)” *Ibid.*, p. 54.

bo de objetividad (la cual es consignada como un fenómeno indiferente y violento). El populismo⁵³ se ha alimentado de estas asunciones para penetrar en la configuración de un sentido común alternativo, postulado por unos agentes aparentemente diferenciados de los históricamente establecidos, dispuestos a usurpar para sus propios intereses la *Autoridad* (dicho con otras palabras, aprovechar la crisis de *Autoridad* para ocupar el vacío).

4. Conclusión: retener la esperanza por el conocimiento

El auge de las noticias falsas y la proliferación de narrativas manipuladas, transmitidas tanto por humanos como por robots a través de Internet, son un desafío para cualquier editor, plataforma de información y Estado democrático. En este ambiente, Pew Research Center y Elon University realizaron una investigación entrevistando a un grupo amplio y heterogéneo de tecnólogos, académicos, empresarios, consultores y profesionales para reflexionar sobre el futuro que preveían para la supervivencia de la verdad y la desaparición de la desinformación en la web⁵⁴. El resultado

53. “El mundo verdadero ciertamente ha llegado a ser una fábula, es más, ha llegado a ser un *reality*, pero el resultado ha sido el populismo mediático, un sistema en el cual (con tal de que se tenga el poder para ello) se puede pretender hacer creer cualquier cosa. En los telediaris y talk shows se ha asistido al reino del “no hay hechos, solo interpretaciones”, que ha mostrado su auténtico significado: “la razón del más fuerte es siempre la mejor””. *Ibid.*, p. 42.

54. La encuesta (realizada en los meses de verano de 2017) únicamente constaba de dos preguntas directas que se formularon para obtener una medición y abrir una reflexión crítica. Sus enuncia-

en términos estadísticos no fue evidente, pero lo que resultó interesante fueron algunos de los razonamientos que utilizaron los que fueron más pesimistas, pudiéndose agrupar en dos ideas principales: (i) El deseo de las personas por alcanzar el éxito y el poder, o bien por el puro instinto de supervivencia, continuará degradando el entorno de información en línea en la próxima década. Los manipuladores utilizarán nuevas herramientas digitales para aprovechar la preferencia innata del sujeto por la comodidad, conveniencia y el ansia de encontrar refuerzos para sus creencias. (ii) La información falsa excluirá la información verificada hasta un punto en el que las estafas informativas serán tan generalizadas y masivas que provocarán que amplias franjas de público abandonen su participación informada en la vida cívica.

Una causalidad de semejante apariencia llevaría a muchos a tomar la decisión de extinguir de cualquier conocimiento práctico y de la historia tanto el idealismo de Kant como el “sueño” de la objetividad ¿Es posible ofrecer alguna resistencia a ese impulso de extinción desde la actividad periodística? Aludiendo al sexto de

dos fueron así: (a) Estás de acuerdo con que, en los próximos 10 años, en general, el entorno de la información SÍ MEJORARÁ mediante cambios que reduzcan la propagación de mentiras y otras desinformaciones en línea. (b) Estás de acuerdo con que el entorno de la información, en los próximos 10 años, en general, NO MEJORARÁ pese a los cambios diseñados para reducir la propagación de mentiras y otras desinformaciones en línea. El resultado fue un 49% para la opción “a” y un 51% para la opción “b” sobre una muestra de 1.116 entrevistados. Véanse los resultados completos de la investigación en: <http://www.pewinternet.org/2017/10/19/the-future-of-truth-and-misinformation-online/> (revisado el 26 de diciembre de 2017).

los principios⁵⁵ que constituyen las intenciones de la Naturaleza en el hombre, el “señor justo” o “jefe supremo” que tan concienzudamente articuló (con el fin de quebrantar la voluntad de uno mismo y obedecer a una voluntad universalmente válida), al deber ser un hombre indefectiblemente tampoco podría ser perfecto (“*la Naturaleza solo nos ha impuesto la aproximación a esa idea*”). Por consiguiente, Kant identificó que en la sociedad surge el imperativo a la autodisciplina como antinomia de la insociabilidad del sujeto individual y de los grupos de interés. Esa autodisciplina, cuya función es corregir, es el motor de la cultura y el arte (quinto principio⁵⁶). Cuando se escucha que el periodismo profesional (por tanto, científico) es prescindible entre ciertos comentaristas o agentes del mercado sería conveniente esgrimir que su pronóstico no solo es que está sesgado, sino que resulta nulo en términos lógicos pues la función de este es orgánica o conforme a la *Naturaleza*⁵⁷ del hombre, por tanto, imprescindible y necesariamente útil.

Ahora bien ¿Cómo de útil puede seguir siendo el periodismo para proteger y perfeccionar la democracia si (el conocimiento teórico) la verdad y la objetividad son postergadas, devaluadas y ridiculizadas? Sócrates postuló dos acciones para dar aplicación práctica a su particular teoría del conocimiento: la primera, decir siempre la verdad, especialmente a los tiranos y

55. Immanuel Kant. *Idea para una historia universal en clave cosmopolita*, Alianza, Madrid, 2013, pp. 111-112.

56. *Ibid.*, p. 110.

57. “*Bajo el nombre de Naturaleza se comprende aquel principio que predomina en el hombre para propiciar su felicidad*”. Immanuel Kant. *El conflicto de las facultades*, Alianza, Madrid, 2003, p. 101.

a los poderosos, y la segunda, ser siempre útil a la sociedad. Esto es lo que se conoce como la *parrhesía*⁵⁸ (una práctica que el periodismo actual debe ejercer como disciplina si realmente quiere contribuir a crear la sociedad). Ante el tribunal que le condenaría a muerte, el filósofo griego admitió que, de haberse consagrado a la política y la vida pública de un modo pleno, expresando la verdad para impedir que en la polis hubiera injusticias e ilegalidades, hubiera muerto mucho antes⁵⁹. El decir veraz en la práctica democrática era, en su experiencia, un gran peligro no ya para la sociedad, sino para el individuo. En la democracia ateniense del siglo IV a.C. incluso los esclavos podían hablar libremente, pero otra cosa bien distinta era hacerlo de una manera franca, con el coraje de decir la verdad. Al pueblo y sus representantes les gustaba escuchar discursos orientados a complacerlos, puesto que lo habitual al participar de la política era ser del agrado de quienes estaban al timón de la sociedad (la “mayoría” entendida como la parte con más representación y apoyos). Incluso en aquellos momentos de experimentación social, el decir veraz fue originariamente expulsado de la práctica democrática; esta fue la queja de Sócrates.

Entonces, llegamos a una cuestión asombrosamente actual y urgente que con extraordinaria delicadeza y sabiduría identificó Michel Foucault en el último curso que impartió en el Collège de France en 1984: ¿Qué razón se puede aducir para que en el juego democrático el discurso veraz no se imponga al discurso falso?

58. Para un estudio de la noción de *parrhesía* véase Michel Foucault. *El coraje de la verdad. El gobierno de sí y de los otros*, Volumen II, Akal, Madrid, 2014, pp. 41-43.

59. Platón. *Apología de Sócrates*, Espasa, Barcelona, 2010, p. 89.

¿Qué razones hay para que la gente que escucha a un orador (o lee un periódico) que dice la verdad, no la entienda, no la acepte y la rechace? En definitiva, ¿por qué en nuestra democracia el discurso veraz tan a menudo es impotente e incapaz?

En su coyuntura histórica, Platón admitió que no había más remedio que aceptar la convivencia democrática del discurso veraz con la demagogia (aunque su sueño autoritario fuera expulsar a los demagogos y demócratas por igual para refundar a la propia democracia en torno a la verdad). De algún modo, como sostiene Foucault, el discurso veraz de coraje solo puede darse negando, proscribiendo o superando a la democracia misma. Y esto se debe a la imposibilidad de establecer en su estructura una escansión de carácter ético⁶⁰

60. Para explicar el origen de la ausencia de una escansión ética en la democracia, Foucault busca apoyo en *La República de los Atenienses* de Jenofonte, donde se diserta sobre el orden estructural de la democracia en Atenas. Un orden que estaba basado en la siguiente dinámica: A partir de imaginar un país en el que únicamente los “mejores” (los más inteligentes y con más virtudes) tuvieran el derecho a hablar y decidir (es probable, por ejemplo, que muchos americanos demócratas y republicanos verían con simpatía esta posibilidad), ocurriría que estos, los “mejores”, casi siempre deberían tomar las decisiones correctas y útiles para la sociedad por el hecho lógico de ser los “mejores”. Pero lo que ocurre en esta hipótesis es que no se podría negar que, al tomar esas decisiones, también estarían sirviendo a sus propios intereses, y de un modo u otro, dichos intereses nunca podrán privarse de ser unos intereses egoístas. La alternativa que asumió Atenas es que no solo los “mejores”, sino los más numerosos deben poder tomar la palabra e intervenir en las decisiones. Si en la diferenciación ética, los “mejores” son los menos numerosos (una minoría como nos han enseñado en la tradición escolástica derivada del cristianismo) y los más numerosos son los “peores” o los que son “malos” (porque hacen un uso peor de la inteligencia

entre los mejores y los peores, entre los más numerosos y los menos, y entre los intereses de unos pocos y los de la mayoría.

La sociedad necesita la verdad del conocimiento para sobrevivir. Pero la verdad no puede ser el desencadenante de una transformación en campos como el de la política o el mediático mientras se reproduzca la privación de una escansión ética, puesto que lo que hay establecido es la indiferencia tanto ante el discurso veraz como ante el falso; si lo que cuenta en democracia (y en los procesos electorales) es la persuasión sobre el hipotético conocimiento que establece el discurso, entra en juego una categoría decisiva como es la ideología. La ideología adquiere la misión de validar los criterios para dar por verdadero un conocimiento. Y es por medio de la ideología que se deslegitiman los conocimientos que aun pudiendo ser verdaderos son juzgados como falsos por los intereses de quienes ejercen la *Autoridad*. Todas las ideologías florecidas bajo el abrigo de la democracia permiten en su juego político que cuando se toma la palabra en la asamblea pública se produzca sin pena

y porque acumulan menos virtudes que vicios), ocurre que los “malos” en democracia casi siempre estarán guiando el timón, y naturalmente que tomarán decisiones para sus propios intereses, es decir, plantearán lo que es bueno para ellos (sabiendo que son los peores). Dicho con otras palabras, si solo los “mejores” gobernarán y practicarán la *parrhesía*, lo que sucedería es que impondrían lo que es útil para la sociedad incluso en perjuicio del pueblo que es el más numeroso. Y si así fuera, la utilidad, aunque fuera demostrada, difícilmente sería así percibida ni aceptada por la mayoría. Esta es la justificación por la cual incluso el “peor” o el que es “malo” debe tener el derecho a ponerse en pie y hacer política, y he ahí la grandeza, contradictoria, como no podía ser de otro modo, de la democracia al modo ateniense. *Ibid.*, pp. 48 y 49.

la mezcla de lo verdadero con lo falso. La consecuencia de esta indolencia o pasividad consciente es que favorece que proliferen los aduladores, y que las personas que hacen crítica sean colocadas ante la disyuntiva de aceptar un riesgo personal (no siempre de perder su vida, pero sí de no poder optar a la realización de su ser o que encuentren condicionados los medios para alcanzar la felicidad).

El periodismo, como agente de *Autoridad*, debería orientar el combate hacia su legitimidad como educador y practicante de la *parrhesía* con el fin de clarificar a la sociedad aquello que es un conocimiento puro y diferenciarlo de lo que es un interés ideológico ¿Acaso no son estas cuestiones ontológicas las que hay que plantearse a fondo para encontrar la innovación que permitirá salvar la juventud de la prensa y así que pueda hacer frente a la desinformación que fluye sin trabas dentro del ecosistema digital? La esperanza, como sucede con el conocimiento de la Naturaleza, está incorporada en la realidad misma, del mismo modo que el mal puede ser entendido como el bien malinterpretado si aplicáramos el prisma optimista y algo frívolo de la teodicea. Bajo tales deducciones, el apetito inteligente aristotélico nos permitirá encontrar oportunidades para que se produzca su mismo crecimiento activo incluso dentro de una coyuntura tan crítica y contradictoria como la que experimentamos.

ÉTICA Y POLÍTICA: ALGUNOS PRINCIPIOS PARA EL BUEN GOBIERNO

ETHICS AND POLITICS: SOME PRINCIPLES FOR GOOD GOVERNMENT

Isabel Victoria Lucena Cid

Universidad Pablo de Olavide
miluccid@upo.es

Recibido: Septiembre de 2017
Aceptado: Octubre de 2017

Palabras claves: Estado, autoridad, derecho, gobierno, democracia, ética.
Keywords: State, authority, law, government, democracy, ethic.

Resumen: Este artículo pretende reflexionar sobre la ética y la política como dos nociones irremediabilmente relacionadas y sometidas a una constante tensión, sin solución de continuidad, en la historia de la filosofía. Las controversias y debates sobre ambas esferas y la pertinencia de un equilibrio entre la ética y la política para la salud de la vida pública, no están aún resueltas. Esto nos lleva a examinar la posibilidad de establecer criterios éticos para la práctica política. Principios como el de *receptibilidad*, de *publicidad* y de *transparencia* en la gestión pública, la *primacía del interés general* frente al particular (o de partido político), y el *principio de responsabilidad*, no agotan las posibilidades en esta discusión; no obstante, representan algunos de los presupuestos que la ciudadanía y otros sectores sociales están exigiendo en nuestros días para regenerar la política y las instituciones democráticas.

Abstract: This article aims to reflect on the ethics and politics as two notions related inevitably and subjected to a constant voltage, without interruption, in the history of philosophy. Controversies and debates on both spheres and relevance of a balance between ethics and politics for a healthy public life, are not yet resolved. This leads us to examine the possibility of establishing ethical standards for the practice of politics. Principles like receptivity, publicity and transparency in governance, the primacy of the general interest against an individual interest (or political party interest), and the principle of responsibility do not exhaust the possibilities in this discussion, however, represent some assumptions that the citizenship and others social sectors are demanding these days to regenerate the political and democratic institutions.

¿Te imaginas que se puede gobernar inocentemente?

Las manos sucias, Jean-Paul Sartre¹

1. Introducción

La filosofía política y moral se ha preocupado, tradicionalmente, de construir una teoría de la mejor forma de gobierno, cuyo diseño se ha proyectado hacia el *deber ser* del Estado (en el sentido moral del *deber ser*); ha buscado en su reflexión la justificación o legitimación del poder, crear mecanismos ficticios como el contrato social o la supremacía de la racionalidad humana, etc. Del mismo modo, se ha recurrido a la filosofía política para describir, diseñar o teorizar acerca del buen gobierno (la república óptima) o la construcción de un *modelo ideal de Estado* fundado en postulados éticos últimos. En otro orden de ideas, se ha considerado la filosofía política como un instrumento de búsqueda del fundamento o justificación última del poder, capaz de responder a preguntas tales como ¿a quién debo obedecer? y ¿por qué?, ambas relacionadas con el conocido problema de la naturaleza y función de la obligación política. Irremediablemente, la reflexión ética sobre la política se ha enfrentado a la cuestión y resolución del problema de la legitimidad última del poder, o la determinación de los criterios que lo legitiman. Otras discusiones se

han centrado en dirimir “la tensión entre el elitismo y el igualitarismo (Platón); el diseño del mejor sistema de gobierno (Aristóteles); los conflictos entre el bien individual y el bien común (santo Tomás); la obligación de obedecer a la autoridad (Hobbes); la defensa de los derechos naturales desde el poder (Locke); los límites de la representación política (Rousseau); la libertad individual contra el poder político-social (Stuart Mill); la base moral de la democracia (Tocqueville) y la responsabilidad de los políticos (Weber)”². En todo caso, se aprecia que la ética política ha intentado proporcionar razones para actuar independientemente de los deseos humanos y justificar la necesidad de un enfoque prescriptivo que oriente las acciones de los sujetos implicados en las tomas de decisiones y en las prácticas políticas.

Así, las cosas, dependiendo del marco teórico en el que nos situemos, se ha concebido la filosofía política como *metaciencia*, es decir, “como un estudio de la política a un segundo nivel, que no es el nivel directo de la investigación científica entendida como estudio empírico de los comportamientos políticos, sino el indirecto de la crítica de la legitimación de los procedimientos por medio de los cuales se lleva a cabo la investigación en el primer nivel”³. A pesar del interés de esta vertiente de la filosofía política, no nos vamos a situar en esta dimensión sino en otro terreno epistemológico, aquél lugar más común donde se identifica lo político y la política con la maquinaria del gobierno (*machinery of government*) junto

1. Sartre, Jean-Paul (1947), *Las manos sucias*, Madrid, Alianza Editorial, 1981 (traducción de Aurora Bernárdez). Walzer, Michael, “Political action: The problem of dirt’ hands”, en Marshall Cohen, Thomas Nagel) Thomas Scanlon (editores), *War and Moral Responsibility*, Princeton, Princeton University Press, 1974 (publicado originalmente en *Philosophy & Public Affairs*, vol. 2, No.2, invierno de 1973, pp. 160 a 180).

2. Bonete Perales, E., *Ética Política*, http://mercaba.org/DicPC/E/etica_politica.htm (consultado el 12 de abril de 2013)

3. Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, Madrid: Trotta, 2003, pág. 79,

al sistema de partidos políticos, sociedad civil, grupos de interés, etc., y, por lo tanto, en la dimensión moral de las prácticas y comportamientos políticos.

Indiscutiblemente existen diferencias sustanciales entre los distintos modelos de gobiernos, ya sean democracias liberales o estados totalitarios, aun así, un rasgo común en todos ellos es el poder atribuido de regular otras estructuras institucionales como la familia, la educación, el dinero, la economía en general, la propiedad privada e incluso las iglesias⁴. Junto a estas facultades, el Estado y su gobierno tienden a ser el mayor sistema de funciones de estatus que goza (formalmente al menos), de la aceptación colectiva, cuya estructura lógica se puede expresar de la siguiente manera X (estado de naturaleza) cuenta como Y (emergencia del Estado mediante el acuerdo colectivo) en el Contexto C⁵. Según esta formulación, el Estado y su gobierno representan el sistema de estatus

4. Searle, John R. "Ontologia sociale e potere politico" en DI LUCIA, Paolo, *Ontologia sociale. Potere deontico e regole costitutive*. Macerata: Quodlibert, 2003, pág. 37

5. Véase el interesante artículo de Zaibert, Leo "Toward meta-Politics" en *The Quarterly Journal of Australian Economics*, *The Quarterly Journal of Australian Economics*, Vol. 7, nº 4, 2004. La explicación de la esfera política es una explicación de la mano invisible a través de la cual Nozick pretende mostrar como el estado podría haber surgido sin ningún sujeto consciente en su proceso de creación. Sin que nadie se planteara la necesidad de crear un estado. No existe, por tanto, para Nozick en general un marco o diseño "en mente" que de lugar al fenómeno del estado. El fenómeno del estado no necesita estar precedido o acompañado del "diseño intencional de nadie". La metáfora de la "mano invisible" de Nozick pretende capturar los mecanismos causales o funcionales o lógicos internos en los procesos de constitución política. pp. 118-119.

último; no obstante, ¿qué mecanismos o de qué manera prevalece el Estado como un sistema de funciones de estatus superior a cualquier otra función de estatus dentro de la sociedad? ¿Existe otra manera de entender la organización de los Estados y las estructuras institucionales que la legitiman? ¿Sigue siendo la democracia el modelo de gobierno menos desacreditado para la toma de decisiones políticas? ¿Es necesario introducir criterios morales que guíen y orienten la acción política? ¿Es esencial un fundamento racional de la ética política? Existe una abundante literatura que recoge distintas respuestas a estas cuestiones. Para el objeto de este trabajo, restringiremos nuestra reflexión a una pequeña porción de terreno entre la filosofía y la filosofía ética de la política, entre la *ética* y la *política*, como lo llamaría Aranguren. Para ello, examinaremos de manera generalizada el concepto de política que nos ha venido ofreciendo la filosofía y nos preguntaremos si es viable algún tipo de relación entre la ética y la política en el ejercicio del servicio público. De ahí, y en vista del permanente debate en el que ambas esferas se encuentran sometidas, dilucidaremos si es necesario y posible imbuir de criterios éticos la práctica política y, en último término, apuntaremos algunos principios como exigencias mínimas para rehabilitar y renovar el espacio público.

2. De la Filosofía Política en general

La filosofía política occidental, al menos desde Platón hasta Hegel, ha reducido el campo de lo político a la esfera del Estado, tanto en su vertiente interna (las

relaciones de mando y obediencia entre gobernantes y gobernados), como en su vertiente externa (las relaciones de alianza y conflicto con otros Estados). En los clásicos griegos, en la escolástica medieval, así como en la obra de los ilustrados modernos, el ámbito de lo político es delimitado por contraposición con espacios sociales diferentes. El paso del modelo político aristotélico (la oposición *polis-oikos*) al modelo agustiniano (la oposición *civitas homines-civitas Dei*), y de éste al modelo hobbesiano (la oposición *estado de naturaleza-estado de derecho*), se corresponde con el tránsito histórico de los viejos Estados estamentales (el esclavista y el feudal) al moderno Estado capitalista. Ya estemos hablando de un significado clásico o moderno de la política⁶, entre las diferentes concepciones se mantiene una profunda continuidad histórica y teórica en la que permanece prácticamente inalterado un presupuesto común: la identificación de la comunidad política con el Estado y, sobre todo, en la actuali-

6. La definición clásica de política nos remite a Aristóteles y su obra *Política*, considerado como el primer tratado sobre la naturaleza, funciones y partes del Estado, y sobre las distintas formas de gobierno. A juicio de Bobbio, fruto de esta tradición aristotélica, durante siglos, el término política se ha utilizado principalmente para hacer referencia a las obras dedicadas al estudio de aquella esfera de la actividad humana que, de alguna forma, se refiere a las cosas del Estado. En la concepción moderna, el término política ha perdido su significado, habiendo sido sustituido progresivamente por expresiones como ‘ciencia del estado’, ‘doctrina del estado’, ‘ciencia política’ ‘filosofía política’. Actualmente se emplea para referirse a la actividad o conjunto de actividades que, de alguna forma, tienen como punto de referencia a la polis, es decir al Estado. *Vid.* BOBBIO, Norberto, *Teoría general de la política*, op. cit. pág. 175 y ss.

dad también, con su élite gobernante⁷. En este sentido se manifiesta Schmitt cuando sostiene que: “el concepto del Estado supone el de lo político. De acuerdo con el uso actual del término, el Estado es el status político de un pueblo organizado en el interior de unas fronteras territoriales”⁸. Esta concepción de la política se ha mantenido incluso después de la gran síntesis teórica de Hegel y ha continuado presente en la obra de sociólogos y filósofos políticos como Durkheim, Weber, Parsons, Luhmann, Rawls, Habermas, etc.

Pero volviendo a la teoría clásica, según la caracterización aristotélica de los seres humanos como *zoon politikon*, éstos son animales sociales y políticos. Esta peculiaridad del ser humano como “animal político” se traduce, no solo, en que convive con sus semejantes, sino que se basa, a su vez, en un lenguaje compartido y unas normas comunes. Este carácter específicamente “político”, fundado en el lenguaje y en el derecho, es lo que distingue al ser humano del resto de los animales sociales o gregarios. En este sentido, si bien existen ciertos grupos de animales que muestran rasgos de organización social, sólo los seres humanos son animales políticos. Sin embargo, como Hannah Arendt precisa, el propio Aristóteles utiliza el término *politeia* para designar una forma de gobierno que él considera distintiva y exclusiva de las ciudades helenas, con lo cual no comprendía que todos los seres humanos fuesen políticos, o que allí don-

7. A pesar del protagonismo que mantienen aún los Estados nacionales, el imparable proceso de mundialización hace que se cuestione el sentido tradicional de Estado-nación y se traslade el discurso en los ámbitos filosóficos hacia una concepción de Estado-global.

8. Schmitt, Carl, *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza. 1998, pág. 49

de hubiese un grupo humano existiese la política. Como es bien sabido, en su concepción de *polis* no solo quedaban excluidos diversos colectivos sociales como los esclavos, sino otros pueblos del mundo conocido en la época y que consideraba bárbaros. Aristóteles se refería a la peculiaridad humana de poder vivir en una *polis* y que “la organización de ésta representa la suprema forma humana de convivencia y es, por tanto, humana en el sentido específico, igualmente alejado de lo divino, que puede mantenerse por sí sólo en plena libertad y autonomía, y de lo animal, en que la convivencia –si se da– es una forma de vida marcada por la necesidad”⁹. En suma, la definición aristotélica de “animal político” acaba *reduciéndose* a aquellos hombres que son a un tiempo ciudadanos de una *polis*, dueños de una hacienda y jefes de una familia.

En este mismo orden de ideas, si acudimos a otros teóricos políticos nos encontramos con distintas preocupaciones sobre lo político, como, por ejemplo, cuál sería el mejor modelo de Estado y su justificación. Es lo que pretendía Thomas Moro con su obra *Utopía*. El principal objetivo de Moro era luchar contra la corrupción y las injusticias y proponer un modelo de Estado perfecto. Por su parte, *El Príncipe* de Maquiavelo nos remite a una concepción de la política entendida como una actividad desvinculada de la moral y la religión¹⁰. Para Hobbes, la preocupación

fundamental y su propuesta tenía como finalidad dar razones en virtud de las cuales el Estado existe, o debe existir para la salvación de los hombres. En todos estos autores, lo que se pretende justificar es la obligación política, la obediencia al Estado basada en el pacto social, esto es, “cedo mi derecho a gobernarme a este hombre o a esta asamblea, con la condición de que tú cedas igualmente el tuyo... Así, concluye, la multitud se convierte en una sola persona que llamamos ciudad o república. Tal es el origen de ese Leviatán o dios terrenal, al que debemos toda paz y toda seguridad”¹¹.

Esta primera aproximación al concepto de pacto o contrato social encontró un campo mucho más amplio en una noción de la política menos restringida y que fue desarrollada por Rousseau. Según este autor, “para que el cuerpo del gobierno tenga existencia, vida real que le distinga del cuerpo del Estado; para que todos sus miembros puedan actuar concertados y respondan al fin para el cual ha sido creado, precisa de un yo particular, de una sensibilidad común a sus miembros, una

hecho, en los orígenes de la modernidad, no sólo, o no principalmente, en términos elitistas, en beneficio del Príncipe, sino en favor de los de abajo. De ahí su republicanismo. La pregunta es: ¿supone esta distinción un desprecio o una anulación de la ética, como se dice a veces? La respuesta de Gramsci es: no. Esa derivación es consecuencia de una mala lectura de Maquiavelo favorecida por los competidores históricos del maquiavelismo, empezando por los jesuitas, “que fueron en la práctica sus mejores discípulos”. Fernández Buey, F. “La política como ética de lo colectivo”, en F. Álvarez Uría (Comp.), *Neoliberalismo versus democracia*, Las Ediciones de La Piqueta, Madrid, 1988, pp. 26-40

9. En opinión de Hannah Arendt, para Aristóteles “la palabra *politikon* era un adjetivo para la organización de la polis y no una caracterización arbitraria de la convivencia humana” *Cfr.* ARENDT, Hannah, *¿Qué es la política?*, Barcelona: Paidós, 1997, pág. 68

10. “La gran contribución de Maquiavelo habría consistido, para Gramsci, en haber distinguido analíticamente la política de la ética. Y en haberlo

11. Hobbes, Th., *Leviatán*, Madrid: Editora Nacional, (Trad. y ed. cast. de C. Moya y A. Escotado), 2ª Parte, cap. XVII, 1983,

fuerza, una voluntad propia que tienda a su conservación. Esta existencia particular supone asambleas, consejos, poder para deliberar, para resolver, derechos, títulos, privilegios que pertenecen exclusivamente al príncipe”¹². Rousseau presenta un modelo político basado en la obligación como internalización de las reglas inspirado en la idea de una sociedad libre, producto de un contrato social¹³. De este modo, para Rousseau el término contrato expresa la visión de una sociedad capaz de transformar al hombre natural, cambiando no solo sus obligaciones, sino también sus deseos, intereses y necesidades. La visión de la comunidad política rousseriana ofrece un modelo ideal de pertenencia a la comunidad en la que cada individuo es verdaderamente un miembro unido a sus compañeros, ligado por las normas del grupo, pero sin perder su libertad. Libertad que consiste en obedecer las normas, entendidas no como medidas de coacción sino como poderes¹⁴.

La noción democrática, participativa e igualitaria de la política, concebida como una dimensión presente en todas las relaciones sociales, llena de espíritu público, que trata a los demás como personas, en términos de sus intereses y obligaciones,

12. Rousseau, Jean-Jacques, 1997, *El contrato social*, Libro III, capítulo II, Madrid: Espasa-Calpe

13. “La regla puede ser adquirida por el niño a partir del comportamiento de los adultos que le rodean, a quienes el niño imita porque desea ser como ellos, o puede ser deliberadamente enseñada e impuesta con recompensas y castigos. Cuando es internalizada con éxito, de nuevo se convierte descripción más que en regla: un hecho de lo que la persona hace, de quien es” PITKIN, F. H. *Wittgenstein: El lenguaje, la política y la justicia*, op. cit. pág. 292

14. Rousseau, Jean-Jacques, *El contrato social*, op. cit. pág. 190

pertenece a una tradición contemporánea descrita como idealista y cuyos representantes más relevantes son Arendt, Wolin, Voegelin o Strauss. Desde esta perspectiva, lo político implica la acción colectiva, acción por parte de un ‘nosotros’ antes que por parte del ‘yo’. A esta idea se adhiere Pitkin cuando dice que “el concepto de lo político incluye la idea de lo público, de la colectividad, y de la idea de acción, de la intervención activa”¹⁵.

Esta visión de la política coexiste con otra corriente contemporánea denominada ‘realista’, basada en la jerarquía, la organización y las élites políticas, considerada incapaz de cuestionar las instituciones tradicionales y cuyo énfasis reside en el poder y el conflicto de intereses más que en el espíritu público. Robert Dahl o David Easton¹⁶ son algunos de los autores que defienden esta posición. Frente a la primera concepción *ideal* de lo político, entendida como una noción fundamental de participación sobre la base de la igualdad esencial de la asociación política, de la ciudadanía, se impone el *realismo* del científico político que observa la realidad de la política y la describe como un espacio donde no existe el esfuerzo colectivo por alcanzar el bien común, sino más bien “un relato de dominación y poder en el que las instituciones políticas sirven para proteger los intereses y la propiedad de algunos hombres contra el resto, o un relato de acomodación mutua entre grupos e individuos privados esencialmente distintos, cada uno con sus propias ne-

15. Pitkin, F. H., *Wittgenstein: El lenguaje, la política y la justicia*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, pág. 313

16. Dahl, R. *Modern political analysis*, Englewood Cliffs N. J.: Prentice Hall; EASTON, David, 1963, *Modern political Analysis*, Englewood Cliff, N. J.: Prentice-Hall, 1963,

cesidades e intereses, con sus propias explicaciones en contra de los demás”¹⁷.

Si bien en esta última concepción se admite un elemento de generalidad de lo político¹⁸, prevalece la idea de la política como ‘cualquier modelo persistente de relación humana que implique en grado significativo poder, gobierno o autoridad’¹⁹. Según este enfoque clásico, se identifica la política con el gobierno del Estado, definido por Weber como el “monopolio de la coacción física legítima”²⁰ que una pequeña élite dominante ejerce “con éxito” sobre una población y un territorio determinados. En este sentido, ‘política’ significa “la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución de poder entre los distintos Estados o, dentro de un Estado, entre los distintos grupos humanos que éste comprende” (...). “Quien hace política, aspira al poder. Al poder como medio al servicio de otros fines (egoístas o idealistas) o al poder ‘por sí mismo’, para gozar del sentimiento de prestigio que el poder da”²¹.

Ya en nuestros días, aunque con matices, prevalece una idea general según la cual la constitución y preservación de cualquier sistema político descansa sobre tres aspectos esenciales relacionados entre sí.

17. Pitkin, F. H. *Wittgenstein: El lenguaje, la política y la justicia*, op. cit. pág. 308

18. Por un ámbito generalizado de lo político entendemos la participación igualitaria por parte de los ciudadanos en un espacio común, donde se da, precisamente, un esfuerzo colectivo por alcanzar el bienestar de toda la comunidad.

19. Vid. Dahl, R. *Modern political analysis*, op. cit. pág. 6

20. Weber, Max, *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica

21. Weber, M., *La ciencia como profesión. La política como profesión*, Madrid: Espasa, 2001, pág. 95. Véase también Weber, M., *Economía y sociedad*, op. cit.

Estos tres pilares de lo político han sido señalados por sendos filósofos políticos del siglo XX: Carl Schmitt, Hannah Arendt y John Rawls. Es obvio que ninguno de ellos ha presentado una visión completa de la realidad política, sino que se han dedicado a privilegiar un elemento en detrimento de los otros dos. Igualmente, estos autores han mantenido una visión restrictiva del ámbito político, reduciéndola a un espacio diferenciado y privilegiado alejado y por encima de las otras esferas de la vida humana. Sobre la base de los argumentos que esgrimen estos autores y relacionando sus principales contribuciones al pensamiento político, podríamos proponer que un grupo humano se constituye como una comunidad política cuando se dan de forma simultánea e inseparablemente estas tres condiciones: “el *conflicto* que instaura la diferencia entre “nosotros” y “los otros” y establece el criterio político “amigo” “enemigo” (Schmitt); el *acuerdo* que permite al “nosotros” hablar y actuar concertadamente en el espacio público (Arendt); y las *reglas* que instituyen un orden común, obligatorio y duradero, en cuyo marco se desenvuelve de forma más o menos segura y rutinaria la vida de los distintos miembros de ese “nosotros” (Rawls)”²².

Cada una de estas condiciones, si las tomamos por separado, no es una condición suficiente para justificar la constitución de una agrupación política. En caso de que se diera exclusivamente “el *conflicto* violento, es decir, una relación amigo-enemigo, el “nosotros” sería una mera agrupación

22. Campillo, A., “El concepto de lo político en la sociedad global”. Ponencia presentada en el Encuentro internacional *Propuestas de nuevos modelos de vida personal y comunitaria*, en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Oñati (Gipuzkoa) 2004.

ción para la guerra y se disolvería una vez que ésta concluyera. Si, por el contrario, se diera el *acuerdo* pacífico, el “nosotros” sería una especie de fraternidad armónica e indiferenciada, sin ningún aspecto relevante ni de creatividad pública. Por último, si la asociación política se basase solamente sobre las *reglas* fundacionales y su aplicación rutinaria, el “nosotros” se convertiría en una organización funcional y automática, administrada técnicamente por los expertos más cualificados. Por lo tanto, la constitución y el mantenimiento estable de una comunidad política necesitan del equilibrio entre estas condiciones para su subsistencia. Representan tres criterios de lo político: el acuerdo, las reglas y el conflicto”²³.

23. La relación dialéctica entre estos tres criterios de lo político funciona de manera dinámica y alterna “1. El paso del conflicto al acuerdo abre el campo de lo político, al permitir la constitución o ampliación del “nosotros”, mientras que el paso del acuerdo a la instauración de reglas comunes tiende a despolitizar aquellos ámbitos de la vida humana que han quedado ordenados por esas reglas mayoritariamente aceptadas. 2. La puesta en cuestión de las reglas comunes por parte de una fracción del “nosotros” abre también el campo de lo político, al requerir un nuevo proceso deliberativo. El conflicto así suscitado supone una repolitización de aquellos ámbitos que estaban sometidos a dichas reglas y, como tales, despolitizados. 3. Los procesos de deliberación y de acuerdo se encuentran en el punto medio entre el conflicto violento, que enfrenta mortalmente a los contendientes, y la aplicación rutinaria de reglas comunes, que les permite convivir pacíficamente e incluso delegar ciertas decisiones en representantes autorizados. 4. El espacio de lo político se restringe allí donde disminuyen los motivos de conflicto y aumentan las esferas de acción regidas por reglas; en cambio, se amplía o se generaliza allí donde las reglas vigentes se problematizan y los conflictos se intensifican. 5. Una restricción absoluta de lo político, esto es, una completa despolitización y regularización de la vida social, sería la muerte de la convivencia

Para una corriente de pensamiento contemporáneo, estas tres dimensiones de lo político y la política son insuficientes en nuestros días: conflicto, acuerdo y reglas necesitan ser cohesionados por un cuarto elemento, *la ética o principios de inspiración ética*, esto es: se trata de unir la política como dominio del poder puro gobernado por normas de prudencia y la ética como dominio de principios puros, regidos por imperativos morales²⁴.

3. ¿Nulla politica sine ethica? Una discusión inconclusa

Acompañando a la filosofía en su larga historia, la reflexión ética no ha podido inhibirse de la política y, no obstante, todavía no hemos sido capaces de establecer con “nitidez la frontera entre la ética y la política” o si es posible una coexistencia armoniosa entre ambas. Según Bonete Perales, en nuestros días, la teoría ética “se ha ido construyendo con una aguda permeabilidad, tanto a los presupuestos socio-políticos del pensar moral, como de sus implicaciones para una revisión crítica del sistema democrático” deteriorado severamente por un prolongado contexto

humana y su sustitución por una organización funcional de autómatas. 6. Una generalización absoluta de lo político, esto es, la puesta en cuestión o en conflicto de todos los campos de la vida humana, sería también la muerte de la convivencia humana y su sustitución por una “guerra de todos contra todos”- Campillo, A., “El concepto de lo político en la sociedad global”, op. cit.

24. Thompson, D.F., *La ética política y el ejercicio de cargos públicos*, Gedisa Ed. Barcelona, 1998, pág. 11. El debate histórico sobre esta necesidad se lleva a cabo entre las distintas teorías éticas y sus continuas refutaciones, por lo que las discusiones permanecen abiertas o inconclusas.

de crisis política y económica²⁵. Dworkin, Rawls, Habermas, Apel, Rorty o MacIntyre, entre otros autores, han reflejado en sus obras no solo una preocupación sobre cuestiones estrictamente políticas, sino que han derivado en una crítica ética sobre el quehacer democrático²⁶.

La comprensión de la relación entre la ética y la política, o como dice Aranguren “la realización de la posibilidad de moralización de la política ha de ser dramática”; es ardua, siempre cuestionable y problemática ya que se funda en una “tensión de carácter más general: la de la *vida moral* como *lucha moral*, como tarea inacabable y no como instalación, de una vez por todas, en un status de perfección”²⁷. El esfuerzo por superar los obstáculos para establecer la posible y efectiva relación entre la ética y la política han propiciado múltiples modelos teóricos sobre las diversas maneras en las que se establece el vínculo entre ambas. La articulación entre la ética personal y una ética social se produce una vez entendemos que es imposible lograr el bien particular sin tener presente el bien colectivo. Como subraya Bonete, no podemos plantear el problema moral de la libertad sin referirnos a las implicaciones que ésta tiene con las garantías de las libertades políticas; o la importancia de los procesos racionales en la toma de decisiones políticas y los valores que las inspiran y que compiten en las sociedades democráticas pluralistas.

Apelar a la virtud política es asumir determinadas reglas de comportamiento que respondan a las promesas y compromisos políticos adquiridos con los ciudadanos.

25. Bonete Perales, E., *Ética Política*, op. cit.

26. Bonete Perales, E., *Ética Política*, op. cit.

27. Aranguren, J. L., *Ética y Política*, Ed. Orbis, Madrid, 1985, pág. 97

Asimismo, no es posible responder a la cuestión kantiana de ¿qué debo hacer? sin contemplar los condicionamientos y las exigencias sociales de la conciencia del deber, ya que Kant no distingue entre el *debo singular* y el *debemos plural*²⁸. En este sentido se podría entender que “la empresa moral es, por esencia, social, colectiva. Estamos obligados a convivir y a entendernos si queremos vivir bien”²⁹. Sin embargo, la dificultad de este presupuesto kantiano reside, según Camps, en que no es tan obvio el paso del yo moral al nosotros moral. Así lo pone de manifiesto Heller, y lo recoge Camps, cuando dice que “Kant ‘disuelve’ al individuo en la especie, construyendo así “la única ética democrática consecuente posible en un mundo que efectivamente está regido por intereses”. En el sistema kantiano, “la moral ha de vincularse inexcusablemente con *todos*, ha de ser comprensible para *todos*; para acceder a la moral no se necesita ni inclinaciones ni una sabiduría fuera de lo común”³⁰.

Este argumento nos servirá para vincular la ética individual-privada con la ética política-pública asociada a las “instituciones supraindividuales”. Decimos vincular y no contraponer porque, como dice Muguerra, “la ética pública ha de hundir sus raíces en la ética individual o personal, prestando atención a lo que se ha denominado *el individuo en relación*, el *individuo en comunidad o comunidades*, comunidades integradas a su vez por otros individuos interrelacionados. En definitiva, los “individuos o ‘sujetos morales’ se con-

28. Ver Bonete Perales, E., *Ética Política*, op. cit.

29. Camps, V., *Ética, retórica y política*, Alianza Ed., Madrid, 2005, pág. 92

30. Ibid., pág. 93. Véase al respecto Heller, A., *Crítica de la Ilustración*, Península, Barcelona, 1984, pp. 36-37

vierten en los protagonistas de la vida moral o la moralidad en el espacio público”³¹. Y esto ha de ser así porque la ética individual no es suficiente, como tendremos ocasión de ver, para la construcción de un orden social justo. El individuo no solo responde a ¿qué debo hacer? sino que, al estar incluso en grupos sociales, también se pregunta ¿qué debemos hacer?, lo que lo sitúa en el ámbito de la ética social. A este respecto, Aranguren precisa que “por ética social puede y deben entenderse dos cosas diferentes: bien la relación interpersonal de cada hombre con el *alter* o *alter ego*, con el otro hombre, persona moral como yo; o bien la relación interpersonal, que fundamentalmente transcurre en el plano político-social, hoy cada vez más técnico-económico, pero que debe estar penetrada de sentido ético, como un conjunto de *alii*”³². De aquí sigue su caracterización de la *ética de la alteridad* y la *ética de la aliedad*.

La *ética de la alteridad* se corresponde con las relaciones interpersonales y pretende la moralidad de la política desde la ética personal y su compromiso social, anclada ésta en el sentido social de los individuos. Aranguren se refiere a las relaciones entre un *ego* y un *alter*, entendiendo esto último como un “otro concreto” (particulares cercanos) o un “otro generalizado” (distintos colectivos, menos concretos pero reconocibles en el espacio público que representa la sociedad civil³³). Nuestro

autor atribuye a la corriente ilustrada el esfuerzo por moralizar el Estado a partir de los individuos y la sociedad, pero, en su opinión, la *ética de la alteridad*, como ética pública, no satisface plenamente las exigencias de un *ordenamiento colectivo justo* y desemboca necesariamente en una *ética de la aliedad*.

La *ética de la aliedad* nos sitúa en el plano de la sociedad política. Como lo expresa Muguerza, “el grado más alto de generalización del otro concebible nos saca de la sociedad civil para introducirnos en la sociedad política”³⁴. Representa el paso de la ética social a la ética política. Ética, que, siendo pública también, se refiere a “la regulación de las relaciones sociales institucionalizadas, esto es, relaciones entre los ciudadanos que discurren en el plano de las instituciones estatales”³⁵. Aranguren se preguntaba en su libro *Ética y Política* si se podría ‘organizar’ o institucionalizar’ la moral. Su respuesta es afirmativa, pero esas *estructuras político-sociales objetivas* exigen una *eticidad positiva* y no exclusivamente restrictiva o negativa por parte del Estado³⁶. En palabras de Muguerza sería: “el Estado podría entonces servir (...) como vehículo para la *moralización de la colectividad* por una doble vía, *una vía negativa* o ‘de autolimitación del poder estatal’ a través de la democracia como institución (lo que convertiría al Estado en un ‘Estado Democrático de Derecho’) y una *vía positiva* o de

31. Muguerza, J., “Ciudadanía, Individuo y comunidad” en Rubio-Carracedo, J., Rosales, J. M., Toscano Méndez, M., *Retos pendiente en ética y política*, Editorial Trota, Madrid, 2002, pág. 20

32. Aranguren, J. L., 1985. *Ética y Política*, Ed. Orbis, Madrid, pág. 113 (*Alii* es una locución latina que significa literalmente «y otros»).

33. Muguerza, J., “Ciudadanía, Individuo y comunidad” en Rubio-Carracedo, J., Rosales, J. M.,

Toscano Méndez, M., *Retos pendiente en ética y política*, Editorial Trota, Madrid, 2002, pág. 20

34. *Ibíd.*, pág. 21

35. Muguerza, J., “Ciudadanía, Individuo y comunidad” en Rubio-Carracedo, J., Rosales, J. M., Toscano Méndez, M., *Retos pendiente en ética y política*, Editorial Trota, Madrid, 2002, pág. 20

36. Aranguren, J. L., 1985. *Ética y Política*, op. cit. pág. 222

aproximación a la ‘realización de la justicia social’ (lo que implicaría profundizar en la democratización sustantiva y no solo formal de la sociedad, convirtiendo al Estado finalmente en un ‘Estado democrático social de Derecho’³⁷.

Al final de su libro *Ética y Política*, Aranguren declaraba que “si la moral tiene que ser, a la vez personal y social, eso significa que el viejo *Estado de Derecho*, sin dejar de serlo, tendrá que constituirse en *Estado de Justicia*”³⁸. ¿Qué significa esto? En su opinión, se trata de hacer posible el acceso de todos los ciudadanos al bien común material, a la democracia real y a la libertad. El fin último del *Estado de Justicia* será alcanzar el bienestar de todos los ciudadanos, pero no en el sentido neoliberal del *Welfare State*, cuyo mantenimiento depende excesivamente de una economía de plena producción y pleno empleo. Por el contrario, frente al interés capitalista, cuyo objetivo es el fomento de los bienes de consumo para lograr el bienestar material de todos, debe imponerse una organización inspirada en una auténtica voluntad de justicia, capaz de dar a cada uno lo suyo y de promover la democratización económico-social. Para ello, es necesario el intervencionismo del Estado fundado en principios éticos que inspiren la práctica política y las relaciones que transcurren en el espacio público institucionalizado³⁹. A este respecto, la experiencia nos demuestra lo difícil que puede ser establecer límites institucionales al poder político: ya sea

37. Muguerza, J., “Ciudadanía, Individuo y comunidad” en Rubio-Carracedo, J., Rosales, J. M., Toscano Méndez, M., *Retos pendiente en ética y política*, Editorial Trota, Madrid, 2002, pág. 20

38. Aranguren, J. L., 1985. *Ética y Política*, op. cit. pág. 251

39. *Ibid.*

mediante leyes o valores, la separación institucional de poderes, de fórmulas de reparto o control del poder o, incluso, por medio de mecanismos de transparencia en el ejercicio de los poderes atribuidos a las personas e instituciones políticas.

Entonces, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de la ética en la política? ¿a los valores constitucionales? ¿al respeto escrupuloso de la legalidad vigente?⁴⁰ ¿a los supuestos códigos deontológicos de los partidos políticos? ¿a los instrumentos jurídicos de control de las instituciones políticas? ¿debemos institucionalizar principios morales que inspiren la práctica política? ¿quién decide acerca de la validez de los comportamientos morales históricamente condicionados?⁴¹, ¿qué principios y valores han de influir en la política, cuyo objeto es el poder?, etc. Entendemos las dificultades que entrañan estas cuestiones y la controversia que han generado en el pensamiento político de todas las épocas. En nuestros días, la necesidad de reflexionar sobre el papel de la ética o de principios en la política es prioritaria por varias razones: la crisis de credibilidad de la política y sus representantes; la opacidad y el ocultamiento de la información; la falta de inmediatez política escenificada por el distanciamiento de los gobernantes y los políticos de la ciudadanía; la masiva irrupción de los casos de corrupción política, etc. Compartimos con

40. Como expone Apel a este respecto: “incluso las normas legalmente válidas pueden no ser moralmente legítimas, de lo cual resultaría que no pudieran ser socialmente implementadas” Apel, K. O., “Ética normativa y racionalidad estratégica. El problema filosófico de una ética política”, op. cit. pág. 10.

41. Fernández Buey, F. “La política como ética de lo colectivo”, en F. Álvarez Uría (Comp.), *Neoliberalismo vs Democracia*, op. cit.

Gramsci “que no puede haber actividad política permanente que no se sostenga en determinados principios éticos compartidos por los miembros individuales de la asociación correspondiente. Son estos principios éticos los que dan compacidad interna y homogeneidad para alcanzar el fin”⁴². Tal vez no podamos lograr un consenso generalizado sobre qué teoría ética sería la más adecuada para contribuir a la revitalización de la democracia y recuperar la credibilidad de sus instituciones y sus representantes, pero sí podemos entrever algunos principios de inspiración ética capaces de someter el descrédito de la política, a los políticos y a las instituciones democráticas a un proceso de higiene pública.

4. Algunos principios constitutivos de la buena gobernanza y la gestión de lo público

Según sostiene Daniel Innerarity, la actual crisis se debe fundamentalmente a la incapacidad de innovación de la política, al contrario de lo que sucede con otros sistemas sociales más dinámicos. De esta incompetencia se derivan decisiones erróneas o, incluso, falta de decisiones. En su opinión, “esta torpeza del sistema político coincide con otro desajuste: la sociedad ha aumentado sus exigencias de control y participación, mientras que el sistema político continúa con un estilo de gobierno jerárquico y opaco”⁴³. Las movilizaciones

42. *Ibíd.*

43. Innerarity, D., “Un decálogo para la renovación política”, *Revista Perseo*, UNAM, n° 4 junio de 2013 <http://www.pudh.unam.mx/perseo/?cat=45>

y las reivindicaciones de la ciudadanía durante los últimos años, muestran un mayor grado de conciencia sobre las consecuencias de las decisiones políticas, o de las consecuencias de la indecisión ante situaciones que comprometen seriamente derechos fundamentales.

Este entorno de desencanto y desprestigio de la política y de las instituciones democráticas, promueve la creatividad y la participación de los ciudadanos mediante múltiples organizaciones de la sociedad civil. Consideramos que dos de los errores más comunes de los representantes políticos, que se manifiestan de manera clara en nuestros días, son, por un lado, la falta de cercanía a los ciudadanos y la falta de receptividad de las críticas, quejas y exigencias que éstos les formulan. Como señala Innerarity, necesitamos agentes políticos que “escuchen realmente a todos: a las voces más ruidosas y a los murmullos más profundos, que atiendan las urgencias del momento, pero no descuiden la anticipación del futuro, que equilibren adecuadamente el corto y el largo plazo”⁴⁴. Bonete Perales, en esta misma línea de pensamiento, considera el rechazo a escuchar a los ciudadanos como un comportamiento político de dudosa validez moral y ante ello contrapone el *principio de receptividad*⁴⁵.

En este orden de exigencias, nunca antes se ha hablado tanto de la transparencia como una necesidad e “instrumento de combate” contra los desmanes de la clase política. La transparencia se ha convertido en un valor democrático indiscutible e imprescindible para poder promover instrumentos de control de la actividad de los representantes electos y tener acceso

44. *Ibíd.*

45. Bonete Perales, E. *Ética política*, op. cit.

a los procedimientos de decisión en materias de interés general. Como diría Innerarity, la transparencia es un mecanismo de democratización del poder. Tiene su origen en aquel principio ilustrado según el cual la vida democrática debería desarrollarse, en expresión de Rousseau, “bajo los ojos del público”⁴⁶. Lejos quedan estas voces, pero no su trasfondo. Aunque ciertamente, las sociedades han evolucionado y se han vuelto mucho más complejas las demandas de transparencia y ‘publicidad’ de los procedimientos de toma de decisión no han desaparecido. Podemos decir, incluso, que han aumentado durante el último lustro.

En el actual contexto, no existe impedimento alguno para ofrecer respuestas a las demandas de los ciudadanos en las democracias contemporáneas. Y esto es así porque el masivo desarrollo de las tecnologías de la comunicación y la información proporciona herramientas más que suficientes para que los gobernantes faciliten explicaciones a los gobernados sobre los asuntos de interés público, sobre todo por la trascendencia que las políticas adoptadas podrían tener en sus vidas cotidianas. Por lo tanto, no hay excusa, los medios de información y comunicación han evolucionado de tal manera que, como diría Giddens, “los viejos mecanismos del poder no funcionan en una sociedad en la que los ciudadanos viven en el mismo entorno informativo que aquellos que los gobiernan”⁴⁷. Nuestras sociedades democráticas contemporáneas han reinventado y recreado una *nueva esfera pública* “donde rigen unas nuevas lógicas de observación, vigilancia, voluntad de

transparencia, debate y control”, se trata, en la terminología que utiliza Innerarity, la “sociedad de la observación”, esto es, “la imparable irrupción de las sociedades en la escena política”⁴⁸. Por todo ello, defendemos el *Principio de transparencia* o de *publicidad* como un factor rector de las relaciones democráticas sobre las decisiones y actuaciones de los responsables políticos y gestores de lo público en general. Es en lo que insiste Bonete cuando señala que, “constituye una obligación moral de todo político decir siempre la verdad a la ciudadanía, no ocultar, tras mensajes ambiguos, eufemismos o intenciones inconfesables públicamente”⁴⁹. O según la lectura kantiana de Apel⁵⁰, “el “político moral” no debe usar el mecanismo empírico de las motivaciones del egoísmo humano ni siquiera para alcanzar el mejor de los fines, sino que debe seguir siempre el *imperativo categórico*, al tratar a los otros sobre principios de justicia”. Ese *criterio de justicia en el ámbito político* Kant lo expone como el principio “trascendental” de la “publicidad”, en virtud del cual “todas las acciones relacionadas con el derecho de otras personas cuyas máximas no son compatibles con la publicidad, son injustas”⁵¹.

48. Innerarity, D., “Un decálogo para la renovación política” *Revista Perseo*, op. cit.

49. Bonete Perales, E. *Ética política*, op. cit.

50. Apel, K. O., “Ética normativa y racionalidad estratégica. El problema filosófico de una ética política” en *Revista de Filosofía y Teoría Política*, 1985, nº 25, pp. 1-30, pág. 16.

51. Cf. cita de Kant (26) en Apel, K. O., “Ética normativa y racionalidad estratégica. El problema filosófico de una ética política”, pág. 16, Ver también Apel, K. O., “Kant, Hegel und das aktuelle Problem der normativen Grundlagen von Moral und Recht”, ¿en Kant oder Hegel? *Akten des Hegel Kongresses* Stuttgart 1981: Klett-Cotta 1983, 597-624;

46. Rousseau, J. J., 1969, pp. 970- 971

47. Giddens, A., 2000, *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Madrid: Taurus, pág. 88

Apelando a la cualidad ética normativa de la idea de democracia, Apel considera que esta idea es la realización de una norma fundamental de la comunicación consensual como “mediación en la fundamentación o legitimación de las normas o leyes a través de un procedimiento de *formación de consenso*. Por supuesto, los individuos afectados están sólo *representados*, (en el parlamento) y las discusiones están regidas por procedimientos de *decisión*, por ejemplo, por mayoría de votos. Estas restricciones pragmáticas se pueden modificar una y otra vez sin reducir, por ello, la idea de democracia a un mero procedimiento de decisión”⁵²; muy al contrario, para hacerlos accesibles, participativos y transparentes a la ciudadanía.

Los escándalos de corrupción política en el ejercicio de la función pública se han elevado al segundo lugar de las preocupaciones de los ciudadanos según el último barómetro del CIS⁵³. La opaca línea que separa el interés particular (ya sea individual o de grupo –partido político–) del interés general, deriva en una práctica política justificada y basada en principios y decisiones que favorecen a un sector determinado sacrificando a la mayoría. Esas decisiones, aunque sean legales pueden ser inmorales, sobre todo, si, además, se presentan a la ciudadanía disfrazadas o envueltas en eufemismos que le aporten un aparente interés general. Manifestaciones como las que se escuchan por doquier: “no he venido a la política para hacerme rico”, sino a servir a la ciudadanía

52. Apel, K. O., “Ética normativa y racionalidad estratégica. El problema filosófico de una ética política”, op. cit. pág. 18

53. Encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Julio de 2013. <http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-arhivos/Indicadores/Informes/2013/InformeIndicadoresJulio2013.pdf>

no deberían ser necesarias; no obstante, pretenden ser respuestas probatorias a las continuas interpelaciones sobre los casos de corrupción política cada vez más evidentes. No es una patología, extraña o ajena, de los sistemas de gobiernos, ni de la democracia en nuestro caso, la manifestación febril de aquellos que *viven de la política* más que *vivir para la política*, como distinguía Weber. Así lo explica Bonete cunado asevera que “los primeros se introducen en la vida pública y anhelan los cargos políticos como medios para acrecentar sus arcas particulares; mientras que los últimos son quienes se entregan a la vida política como servidores de una causa, ven en el acceso al poder un medio para servir a la ciudadanía, no muestran apego sospechoso al cargo, y expresan con hechos una concepción transitoria de la actividad política”⁵⁴. El *principio del interés general*, ha de primar sobre el interés particular, individual o de un colectivo determinado en el ejercicio de la política.

En último término, pero no terminante en el tema que nos ocupa, encontramos el controvertido *principio de responsabilidad*. De manera reiterativa en el discurso sobre la relación entre la ética y la política, se ha reducido la ética política a la ética individual de los gobernantes o ciudadanos. En defensa de esta postura se argumenta que para el ejercicio ético de la política son solo necesarias las virtudes individuales, como la justicia, la sabiduría, la generosidad, el rigor y el desprendimiento de la codicia, entre otros valores personales. Se supone que, si los líderes políticos son honestos, justos y respetuosos, los estados estarán administrados con honestidad, justicia y con el debido respeto por la democracia. Pero, por otro lado, sin em-

54. Bonete Perales, E. *Ética política*, op. cit.

bargo, las estructuras de representación política, las leyes, las instituciones, etc., parecen ser inmunes al escrutinio ético. Girardin señala que la política, interpretada en términos individuales, se basa en motivaciones personales, en las buenas intenciones y en las promesas, mientras que el mérito de la ética en el contexto socio-político se mide principalmente por las consecuencias y resultados asociados siempre al principio de responsabilidad pública. En términos éticos, el poder político es más una responsabilidad que un privilegio. Se debe limitar cuando la dignidad humana esté en riesgo⁵⁵.

Esta línea de ideas defiende que los principales criterios para evaluar las políticas son la eficiencia y la eficacia como frutos de la aplicación de una racionalidad estratégica. Así, la política se orienta hacia los resultados, tiene que ver con ellos y las consecuencias derivadas de las decisiones en materia de sus competencias⁵⁶. Por lo tanto, para muchos autores, los agentes políticos están obligados a actuar de acuerdo con la ética de la responsabilidad, es decir, de modo consecuencialista, entre otras cosas porque así lo requiere la agregación de preferencias propia de la democracia⁵⁷. Este debate no es nuevo, se inició con la distinción weberiana entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad. En relación con la primera, (*Gesinnungsethik*), todo político puede obrar conforme a principios y valores absolutos adoptados con antelación al momento de la acción concreta. La ética de la responsabilidad, (*Verantwortung-*

sethik), por su parte, actúa sopesando en la práctica las consecuencias políticas y sociales de las decisiones adoptadas.

Aunque, generalmente, ambas se han visto como dos tipos de éticas divergentes, Weber defendía que “la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción no son términos absolutamente opuestos, sino elementos complementarios que han de concurrir para formar al hombre auténtico, al hombre que puede tener ‘vocación política’”⁵⁸. Weber entiende que la ética en la política debe conectar convicción y responsabilidad ya que la responsabilidad en el contexto político tiene que ver tanto con los motivos como con las consecuencias. Desde esta perspectiva, la responsabilidad es el distintivo de la función de la ética en la política, y aunque, en ocasiones, la política pueda ser el reino de la incertidumbre, los representantes políticos no pueden obviar las posibles consecuencias de sus decisiones ni cómo deberían gestionar esas consecuencias inesperadas.

A pesar de la influencia de esta visión, ambas concepciones presentan dificultades que han sido discutidas abundantemente en los ámbitos filosóficos y de las ciencias sociales, pero mantienen, aún, su vigor en la actualidad. Un ejemplo de ello es la crisis financiera y económica que estalló en 2008 y cuyo origen se encontraba diez años atrás⁵⁹. Está comprobado que

58. Weber, M., 1984, *El político y el científico*. Madrid: Alianza, pág. 176

59. Entre otros, Sotelo, I., “Moralidad, legalidad y legitimidad: reflexiones sobre la ética de la responsabilidad”, en *Isegoría*, 2 (1990), pp. 29-44; Cortina, A., 1988, *Razón comunicativa y responsabilidad solidaria*, Salamanca: Sígueme; Villacañas, J. L., ¿Dos éticas? La relación entre la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción”, en *Claves de Razón Práctica*, 1994, 41,

55. Girardin, B., *Ethics in Politics. Why it matters more than ever and how it can make a difference*, op. cit. pág. 47

56. Ibid.

57. Thompson, D.F., *La ética política y el ejercicio de cargos públicos*, op. cit., pág. 12

esta crisis es la consecuencia de las políticas hipotecarias que pretendían facilitar el acceso a la vivienda para familias de bajos ingresos en los EE.UU., incluso más allá de riesgo de amortización razonable. Este riesgo se minimizó. Los resultados fueron desastrosos para muchas familias de bajos ingresos que perdieron sus hogares. Los políticos que cosecharon los beneficios de sus decisiones apresuradas no aceptaron la culpa ni asumieron totalmente su responsabilidad.

Estos hechos representan una muestra, entre tantas, de una falta de responsabilidad frente a los ciudadanos. Etimológicamente, el término “responsabilidad” viene de *respondere* verbo latino, que es ligeramente diferente de “responder”. *Respondere* significa garantizar, responder por algo, ser responsable o asumir la culpa de algo, reconociendo los propios actos y decisiones. Los políticos son plenamente responsables de las consecuencias de las políticas, las leyes, las decisiones que suscriben, incluyendo todo lo que pueda constituir ese eufemismo de “daño colateral”. Además, no se puede dissociar la responsabilidad de la culpa, por lo que consecuentemente, la asunción de la responsabilidad de las malas decisiones políticas ha de ir acompañada de actos ejemplares y de la renuncia en su caso⁶⁰. A este propósito se une Habermas cuando señala que “...existen situaciones extraordinarias en las que la capacidad perceptiva y la fantasía, el valor y la disposición

pp. 22-34; Reyes Mate, M., 1992, *La razón de los vencidos*, Barcelona: Anthropos, Laporta, F. J., “Ética y Política. Algunas claves básicas” en *Claves de Razón Práctica*, mayo, 1990, 2, pp. 15-21

60. Girardin, B., *Ethics in Politics. Why it matters more than ever and how it can make a difference*, op. cit. pág. 52

a asumir responsabilidades de los individuos que actúan marcan la diferencia en el curso de los acontecimientos⁶¹”.

En nuestra opinión, aunque la ética personal es importante, no agota las necesidades de la ética política. Por lo tanto, la responsabilidad política del servidor público no es solo una cuestión de virtud personal o buena voluntad⁶². No olvidemos que en muchos casos la racionalidad individual puede terminar en la estupidez colectiva. Aplicada esta máxima al ámbito político “pegar y cortar” la ética personal al ejer-

61. Habermas, J. “Cuando las élites fracasan” en *El País*, 20/08/2013 (Consultado el 20/08/2013)

62. Según Apel “en relación con la ética normativa en sentido estricto, Kant no puede concebir la responsabilidad del hombre en relación con los efectos directos o indirectos de sus acciones ya que supone que dichos efectos están determinados con independencia de la intervención intencional humana; de este modo, la diferencia entre acciones morales e inmorales no se descubre en el mundo de la experiencia. Esta es una de las razones por las cuales Kant define al bien moral solamente por la “forma de la voluntad”, es decir, haciendo abstracción explícita de la consideración de las consecuencias de las acciones. Otra razón para ello es el hecho de que Kant asume, por así decirlo, una perspectiva cuasi china para juzgar la buena o mala voluntad del hombre, en lugar de tomar la perspectiva de un hombre que, teniendo buena voluntad, se plantea la pregunta de qué acción sería buena, y con esto se refiere tanto a la acción inicial como a sus consecuencias y subconsecuencias. Al menos en su Fundamentación Kant no piensa siquiera en las consecuencias que tiene las acciones para otras personas respecto de las cuales el agente debería asumir su responsabilidad, sólo piensa en las buenas o malas consecuencias que pueden tener para el mismo agente, consecuencias que como Kant argumenta, no deberían ser tomadas en consideración por un agente de buena voluntad. Apel, K. O., “Ética normativa y racionalidad estratégica. El problema filosófico de una ética política”, op. cit. pág. 20

cicio de la política puede llevarnos a una tragedia colectiva. La sensibilidad con las expectativas de la comunidad y la responsabilidad con los electores es una cuestión de compromiso político y de cultura política, independientemente de las personas. Desde esta visión, la ética política se consolida en un espacio de convergencia entre los gobernantes, las asociaciones de la sociedad civil y la ciudadanía: tres esferas (ética política, ética social y ética personal) que difieren por su naturaleza, aunque no podemos negar que influyen, inevitablemente, las unas en las otras⁶³.

En vista de todo ello, defendemos aquí *un principio de responsabilidad* que incluye un plus presente en la locución anglosajona *accountability* y que hace más comprensible su necesaria introducción en la vida política, esto es, la *rendición de cuentas*. No se trata solo de asumir la responsabilidad sino la *obligación* de ofrecer explicaciones a la ciudadanía sobre los asuntos de interés general y las decisiones adoptadas en base a los compromisos políticos adquiridos con la ciudadanía. La *rendición de cuentas* es un ejercicio de salud pública que pretende prevenir y corregir abusos de poder, que obliga al poder a someterse al control público, lo fuerza a explicar y justificar sus

63. Girardin, B., *Ethics in Politics. Why it matters more than ever and how it can make a difference*, op. cit. pág. 56 Es interesante en este punto la visión de Gramsci: “La búsqueda de un equilibrio entre ética privada y ética pública (o sea, entre ética y política como ética de lo colectivo) se lleva a cabo en Gramsci a través de una crítica paralela del maquiavelismo corriente y del marxismo vulgar. En ambos casos la degradación del punto de vista original, de Maquiavelo y de Marx, consiste, por así decirlo, en la confusión de la moral política con la moral privada, de la política con la ética” en Fernández Buey, F. “La política como ética de lo colectivo”, op. cit.

actos y lo supedita a posibles sanciones. Es conveniente distinguir, en este punto, entre la responsabilidad moral, la política y la penal, para delimitar los ámbitos donde se han dirimir las responsabilidades y las rendiciones de cuentas. Así, de manera simplificada, como lo expone Bonete, la responsabilidad penal la delimitan los jueces, la política los parlamentarios o partidos, y la moral, la ciudadanía y los medios de opinión⁶⁴.

Como consecuencia, colegimos tres aspectos básicos de la responsabilidad política. En primer lugar, *responder* ante los ciudadanos y sus representantes, a través de las instituciones democráticas, de todo aquello de lo que se solicite explicación o justificación; en segundo lugar, *asumir* como propios los comportamientos ilegales o gravemente inmorales de los altos cargos subordinados, sin delegar en otros o excusarse en la traición de los hombres de confianza, y finalmente, *tomar decisiones* calculando siempre sus consecuencias previsibles para una comunidad o nación⁶⁵. Además de estos, que es lo mínimo que se espera de los que ejercen la función pública, como decíamos, son necesarios otros mecanismos que garanticen, no solo estas prácticas, sino que sancionen efectiva y eficazmente las contrarias. Así, las leyes de publicidad y transparencia de la gestión pública ha de estar acompañada de *sistemas de información institucionalizados* y accesibles, con capacidad de presentar informes periódicamente sobre asuntos de interés general. Igualmente, deben crearse procedimientos de evaluación y seguimiento sobre el cumplimiento de los compromisos electorales adquiridos con la ciudadanía. Como

64. Bonete Perales, E. *Ética política*, op. cit.

65. *Ibid.*

decíamos anteriormente, el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación hace posible articular dispositivos y aplicaciones de *participación y consulta*. Este es uno de los aspectos esenciales para promover canales de intervención y colaboración ciudadana, fundamental para la rendición de cuenta. Otro factor esencial sería establecer instrumentos de *autocontrol* de las prácticas políticas mediante códigos de conducta, guías de buenas prácticas, etc., así como auditorías externas imparciales realizadas por agencias especializadas y otros sistemas de controles sociales y ciudadanos. En definitiva, se trataría de aplicar todo un catálogo de iniciativas que ya funcionan en algunos ámbitos bajo la noción de *Open Government* o *Gobierno Abierto*.

5. A modo de conclusión

Entendemos que el *Principio de receptividad*, de *publicidad* y de *transparencia* en la gestión pública, la primacía del *interés general* frente al particular (de partido o individual), y el *principio de responsabilidad* son algunos de los presupuestos que se vienen discutiendo en nuestros días para regenerar la política y las instituciones democráticas, pero ¿se pueden considerar criterios éticos o pertenecen a una forma de racionalización del ejercicio político en las democracias contemporáneas?

Como anticipábamos al inicio de este trabajo, las respuestas permanecen inconclusas. El debate sobre la ética en la política o una política ética sigue abierto por las controversias entre distintas posiciones filosóficas al respecto. Esto hace que las relaciones entre ética y política se mantengan en una constante tensión y no se divise en un futuro cercano una reso-

lución de este conflicto. No obstante, la presente crisis financiera y económica ha puesto de relieve, a su vez, una profunda crisis política que invita a reflexionar detenidamente sobre el actual modelo de gobierno democrático y sus instituciones, y la necesidad (entre otras cuestiones que sobrepasan este trabajo), de principios o criterios éticos capaces de *atribuir* contenidos procedimentales de control y supervisión del ejercicio político, de *promover* la transparencia y la rendición de cuentas y de *exigir* la asunción de la responsabilidad (junto a sus consecuencias) en el ejercicio de la actividad política. A propósito de la situación económica y política y sobre las medidas adoptadas para remediarla, concluimos estas páginas con la afirmación de Tony Judt: “si nos limitamos a los aspectos de la eficiencia y la productividad económica, ignorando las consideraciones éticas y toda referencia a unos objetivos sociales más amplios, la política dejaría de ser útil...si queremos transformar la sociedad desde la política”⁶⁶.

66. Judt, T., 2010, *Algo va mal*, Madrid: Taurus

MÁS ALLÁ DEL DESARROLLO: DECRECIMIENTO

BEYOND DEVELOPMENT: DEGROWTH

Jairo Marcos Pérez

UNED-UNAM (España-México)

jmarcos@desplazados.org

Recibido: Septiembre de 2017

Aceptado: Octubre de 2017

Palabras clave: desarrollo, desarrollo sostenible, postdesarrollo, crecimiento, decrecimiento, Buen Vivir

Keywords: development, sustainable growth, postdevelopment, growth, degrowth, Buen Vivir (Good Living)

Resumen: La pregunta por la justa medida es hoy especialmente urgente. Paradójicamente, si nuestro sistema no crece, se derrumba la sociedad que genera, con graves consecuencias sobre todo para los sectores menos favorecidos por dicho paradigma; pero si crece como hasta ahora, lo que se desploma en el horizonte es el ecosistema del cual formamos parte y, con ello, nuestro futuro. Partiendo de la imposibilidad de un crecimiento exponencial futuro que el capitalismo ha necesitado hasta ahora para imponer su promesa de bienestar, ¿cómo generar (también en las periferias) una vida que merezca la pena ser vivida?

Abstract: The question regarding the proper measure is nowadays especially urgent. Paradoxically, if our system does not grow, it collapses the society that generates, with serious consequences mainly for the less well-off sectors by this paradigm; but if it grows as it has done so far, what collapses on the horizon is the ecosystem we are part of and, with it, our future. On the basis on the impossibility of a future exponential growth that capitalism has until now needed to impose its promise of welfare, how is it possible to generate (also in the peripheries) a life that is worth living?

1. Introducción

‘Lo queremos todo y lo queremos ahora’. Este grito de guerra *sesentayochista* condensa la emancipación fabricada desde y por el centro, exportada cual estandarte revolucionario universal y consumida finalmente por los herederos de la Modernidad. Desde una transformación periférica esconde un fracaso vital profundo: el de la promesa omnipotente de vivir por encima del tiempo y del espacio, gracias al progreso de una tecnociencia que se desentiende de las limitaciones humanas y naturales. “Desde nuestra existencia: el tiempo existe, el espacio existe, (...) somos seres marcados por la finitud, y aceptar la

mortalidad y los límites de nuestra condición es el secreto de la libertad humana”¹. Entre el ‘todo ahora’ y *lo suficiente* media un abismo crítico que define al ser humano en su actividad práctico-productiva.

Aunque su raíz reposa en un pretérito lejano, la pregunta por la justa medida es hoy especialmente urgente. La idea de un límite más allá del cual produciríamos, venderíamos o compraríamos *demasiado* condiciona la económica². La trampa está servida, pues si nuestro sistema no crece, se derrumba la sociedad que genera, con graves consecuencias sobre todo para los sectores menos favorecidos por dicho paradigma; pero si crece como hasta ahora, lo que se desploma en el horizonte es el ecosistema del cual formamos parte y, con ello, nuestro futuro. “Necesitamos (...) salir de esta lógica perversa”³.

1. RIECHMANN, Jorge: “Oikos & jaikus. Reflexiones sobre la crisis ecosocial”. *Vivir (bien) con menos: sobre suficiencia y sostenibilidad*. Eds. Manfred Linz, Jorge Riechmann, y Joaquim Sempere. Barcelona: Icaria, 2007. 69-119. Impreso, p. 106.

2. Es necesario a partir de aquí distinguir entre la economía y la (filosofía) *económica*, la parte de la Filosofía que se aproxima a esa actividad productiva prestando especial atención a la correlación persona-persona, mediada a su vez por el producto de la relación persona-Naturaleza: La económica es así la interjección del vínculo práctico (persona-persona) con el productivo o poético (persona-Naturaleza). La conjunción de ambos es la económica, que estudia los mecanismos concretos por los cuales *alguien* produce, modifica, diseña, vende, compra, regala o roba *algo a alguien*, siendo aquel primer *alguien* el punto de partida de toda correspondencia económica aplicada a un *algo* como producto de un trabajo incomprensible sin el segundo *alguien*, el *otro* trascendente de la económica y parte del eje vertebrador de la liberación económica.

3. HERRERO, Yayo: “Otra vida es posible. Vivir bien con menos: ajustarse a los límites físicos

El imaginario hegemónico repite que, para que crecimiento económico suponga una mejora significativa en la calidad de vida, el aumento anual de los guarismos debe rondar el tres o el cuatro por ciento, cuando “la historia y la lógica indican que se trata de una ilusión”⁴. En la actualidad, los países cuyas economías arrojan cifras⁵ por encima de dicha barrera están principalmente en África, en el sur de Asia y en Oriente Próximo; los porcentajes de Europa del Este son negativos, mientras que los de Japón y gran parte de Europa Occidental son próximos a cero.

“El crecimiento (...) siempre ha sido lento, excepto en períodos excepcionales”⁶ que incluyen un componente demográfico y otro productivo. El capital giró en torno al primer eje desde sus orígenes, con el *descubrimiento* de un vasto ejército de mano de obra periférica todavía sin explotar. La masiva incorporación de las mujeres al mercado laboral completó la lista de espaldarazos demográficos, junto con el progresivo aumento de la población en el siglo XVII, convertido en exponencial desde 1945. Las dos primeras circunstancias son irrepetibles a gran escala, mientras que las escurridizas proyecciones de-

con criterios de justicia”. *Viento sur*, nº 108 feb. 2010. 27-36. Impreso, p. 30.

4. PIKETTY, Thomas: *El capital en el siglo XXI*. Trad. Eliane Cazenave-Tapie. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, 2015. Impreso. [Edición original: 2013], p. 111.

5. Más allá de sus matices decimales, las publicaciones de instituciones internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) son coincidentes.

6. PIKETTY, Thomas: *El capital en el siglo XXI*. Trad. Eliane Cazenave-Tapie. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, 2015. Impreso. [Edición original: 2013], p. 89.

mográficas dibujan una población mundial estable de cara al futuro, en torno a 10.000 millones de personas (frente a los más de 7.000 millones actuales). “Pase lo que pase, está bastante claro que la acumulación de capital a largo plazo se apoyará cada vez menos en el crecimiento demográfico”⁷.

Las esperanzas del segundo eje del crecimiento, el de la productividad, lo condensan los BRICS (Brasil, Rusia, la India, China y Sudáfrica), que comparten dos características fundamentales para el capital: grandes dimensiones de población y territorio. Pero estos países también han sido azotados por las crisis y parte de su fuerza está en entredicho. La economía profesionalizada se ha inventado una tercera salida por la que continuar su sempiterna senda alcista: la financiarización, es decir, su emancipación de todo límite físico. Los peligros son evidentes para nosotros (las víctimas): “El poder dinerario no puede ponerse a disposición de las poblaciones de bajos ingresos, que requieren bienes materiales básicos para vivir, y se concentra en una fracción relativamente pequeña de la población capaz de consumir de esa forma ficticia”⁸.

Partiendo de la imposibilidad de un crecimiento exponencial futuro que el capitalismo ha necesitado hasta ahora para imponer su promesa de bienestar, ¿cómo generar (también en las periferias) una vida que merezca la pena ser vivida? El interrogante ha reunido a filósofos de dife-

7. HARVEY, David: *Seventeen contradictions and the end of capitalism*. Londres: Profile Books LTD, 2014. Impreso, p. 231. [Traducciones del autor].

8. HARVEY, David: *Seventeen contradictions and the end of capitalism*. Londres: Profile Books LTD, 2014. Impreso, p. 242. [Traducciones del autor].

rentes épocas. En el siglo XVIII, el triunfo de la Razón cerró el interrogante con la puesta en la expansión ilimitada del desarrollo, que entrado el siglo XX se convirtió definitivamente en una deidad tangible, susceptible de ser medida y cuantificada. Desarrollo⁹.

El expresidente de Estados Unidos Harry Truman fue quien inauguró oficialmente la era del desarrollo, en su Discurso sobre el estado de la Unión de 1949: “Debemos lanzarnos a un nuevo y audaz programa que permita poner nuestros avances científicos y nuestros progresos industriales a disposición de las regiones insuficientemente desarrolladas para su mejoramiento y crecimiento económico. (...) Este programa podrá incrementar mucho la actividad industrial de otras naciones y elevar sustancialmente su nivel de vida”¹⁰. Es la división de las naciones en dos grupos, las desarrolladas (el Norte, desde donde se hace la clasificación) y las subdesarrolladas (las periferias, desde donde se sufre dicha ordenación), en función de un crecimiento económico que define la calidad de vida y, a la postre, divide a las

9. Los conceptos que a lo largo de la Historia han reflejado ese aumento del bienestar son varios (‘civilización’, ‘occidentalización’, ‘modernización’), pero sobre todos ellos ha terminado imponiéndose el de ‘desarrollo’, pues “aportaba múltiples ventajas: tenía una cierta respetabilidad porque formaba parte del lenguaje científico; permitía presuponer las condiciones de evolución del proceso deseado; se vinculaba, en fin, con una tradición de pensamiento -remontándose al mito- que garantizaba su legitimidad”. RIST, Gilbert: *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Trad. Adolfo Fernández. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2002. Impreso, p. 37.

10. TRUMAN, Harry S.: *Four Point Speech. Inaugural Address*. American Presidency Project, ene. 1949. Disponible en: www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=13282. [Traducciones del autor].

personas entre las desarrolladas (nosotros y nuestra Ciencia) y las subdesarrolladas (las otras y su ignorancia).

Junto al desarrollo surge el subdesarrollo. Mientras el primero tiene un sentido transitivo, pues indica la acción de un agente, el segundo es un estado natural, sin causa aparente¹¹. Pero los cambios no son únicamente semánticos. Cambia toda una forma de mirar el mundo, a través de una renovada concepción de entender a los Otros desde el Nosotros. Hasta entonces ambos polos ejercían una especie de bipolaridad asimétrica, con los colonizadores dominando a los colonizados, con el Norte imponiéndose sobre el Sur. Con la era del desarrollo, desaparece aparentemente el antagonismo y se flexibiliza la jerarquía entre latitudes geopolíticas. Los pueblos son iguales al menos en Derecho (la Declaración Universal de Derechos Humanos data de 1948), mientras en la práctica es cuestión de que los subdesarrollados recuperen su retraso por la misma senda recorrida por los desarrollados.

2. Asimilación de los Otros

Por debajo subyace toda una lógica de tratamiento del Otro: “La relación con el otro ha pasado sucesivamente por la exterminación, durante la conquista del siglo XVI, y la explotación (y el desprecio), durante la colonización del siglo XIX, para desembocar en la integración en el marco del ‘desarrollo’. Hay distintas maneras de negar al otro: rechazarlo o comerlo simbólicamente para apropiarse de él y, a continuación, expropiarlo”¹². Filosófica-

11. Rara vez el verbo ‘subdesarrollar’ se emplea de forma transitiva.

12. RIST, Gilbert: *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Trad. Adolfo Fernández. Ma-

mente, el binomio desarrollo-subdesarrollo introduce una continuidad entre dos realidades hasta entonces antagónicas; la Totalidad ya no necesita acabar con ‘el Otro’ para perpetuarse, sino que opta por asimilarse como otro. El abismo entre nosotros y ellos se mantiene pero de forma sutil, a través de una continuidad que, a la postre, legitima la posibilidad de actuar en contra del Otro, si por ejemplo se entiende que se desvía de dicha progresión.

Más de dos millones de habitantes (...) van -las más de las veces sin saberlo- a cambiar de nombre, a ser considerados ‘oficialmente’ (...) tal como aparecen ante la mirada del otro y a ser requeridos para buscar insistentemente la occidentalización con desprecio de sus propios valores; ya no serán africanos, latinoamericanos o asiáticos (por no decir bambaras, shona, bereberes, quechuas, aimaras, balineses o mongoles), sino simplemente ‘subdesarrollados’¹³.

El desarrollo es, analizado con la lupa de Michel Foucault¹⁴, un dispositivo de poder que reorganiza el mundo y legitima el modo de existencia de los vencedores. Simbólicamente, “está ligado a una promesa de bienestar, de felicidad, de calidad de vida. Sin embargo, (...) nos ata irremediabilmente a un imaginario determinado, occidental, capitalista y colonial. (...) Nos ata además a un instrumentalario tecnocrático, cuantitativista y economimista, (...) y a unas prácticas depredadoras

drid: Los Libros de la Catarata, 2002. Impr. p. 89.

13. RIST, Gilbert: *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Trad. Adolfo Fernández. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2002. Impreso, p. 94.

14. Ver FOUCAULT, Michel: *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Trad. Aurelio Garzón. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2002. Impreso. [Edición original: 1975].

de la naturaleza”¹⁵. En torno a ese universo construido giran las políticas del centro, sus presupuestos e instituciones de diferente escala (desde la internacional hasta la local), pasando por el tejido empresarial y también por la geopolítica interestatal, caso evidente el de la cooperación para el desarrollo. El indicador por excelencia que mide el éxito del proyecto desarrollista es el Producto Interior Bruto (PIB).

Pero una mirada periférica revela que los valores sobre los que se asienta el desarrollo no son universales, ni siquiera como aspiraciones lejanas. “No podemos hacer que el desarrollo sea diferente de lo que ha sido (...) y es: la occidentalización del mundo. Las palabras están enraizadas a una historia”¹⁶. Atados al relato de Occidente, estas guías carecen de sentido en sociedades como las animistas, las budistas o las hinduistas, donde el dominio de la naturaleza es sencillamente inimaginable; lo mismo sucede en aquellas culturas en las que el concepto de ‘desarrollo’ estaba ausente antes del contacto con Occidente, como sucedía en la quechua. Tampoco la regla elegida por el capital para cuantificar sus logros sale bien parada: el PIB considera únicamente los mercados como generadores de riqueza; privilegia la actividad práctico-productiva de los núcleos urbanos, en detrimento del medio rural; oculta los cuidados, generalmente a cargo de las mujeres; y no registra las desigualdades internas de cada sociedad. “No queda sino

concluir que (...) buena parte de la vida, acaso la más importante, se le escapa”¹⁷.

No tardaron en surgir las primeras críticas al desarrollo, en cuatro direcciones: la relativa a las diferencias entre enriquecidos y empobrecidos, la que se centra en el medio ambiente y los recursos naturales, la que lo hace en las relaciones de género y, finalmente, la de quienes denuncian la no-correspondencia entre el desarrollo y los derechos humanos. La escuela estructuralista enfatizó, desde los años 70 del siglo XX y bajo estos ejes transversales, el desequilibrio entre un centro industrializado y una periferia subdesarrollada. En los años siguientes, la teoría de la dependencia añadió al unísono, aun desde las diferentes corrientes internas expuestas por la misma¹⁸, un matiz clave: el subdesarrollo no es la etapa previa del desarrollo, sino su producto: “Existe un sistema global de innegable desarrollo pero profundamente desigual, que ocasiona la existencia de un centro rico y una periferia pobre. Las relaciones entre ambos polos no son de interdependencia, sino de auténtica dependencia y opresión (países

15. LANG, Miriam, y Dunia Mokrani (eds.): *Más allá del desarrollo*. Quito: Abya Yala - Fundación Rosa Luxemburg, 2011. Impreso, pp. 13-14.

16. LATOUCHE, Serge: *Sobrevivir al desarrollo: de la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa*. Trad. Patricia Astorga. Barcelona: Icaria, 2007. Impreso. [Edición original: 2004], p. 22.

17. TAIBO, Carlos: *¿Por qué el decrecimiento? Un ensayo sobre la antesala del colapso*. Madrid: Los libros del lince, 2014. Impreso, p. 34.

18. Para una aproximación en profundidad a la teoría de la dependencia y sus múltiples matices, ver BAMBIRRA, Vania: *Teoría de la dependencia: una anticrítica*. México D. F.: Era, 1978. Impreso; FRANK, André G.: *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Trad. Elpidio Pacios. México: Eumed.net, 1987. Digital: www.eumed.net/cursecon/textos/Frank/index.htm [Edición original: 1965]; SANTOS, Theotonio dos: *La teoría de la dependencia: balance y perspectivas*. Trad. Mónica Bruckmann. México D. F.: Plaza & Janés, 2002. Impreso. [Edición original: 2000]; HINKELAMMERT, Franz: *Dialéctica del desarrollo desigual*. Buenos Aires: Amorrortu, 1970. Impreso.

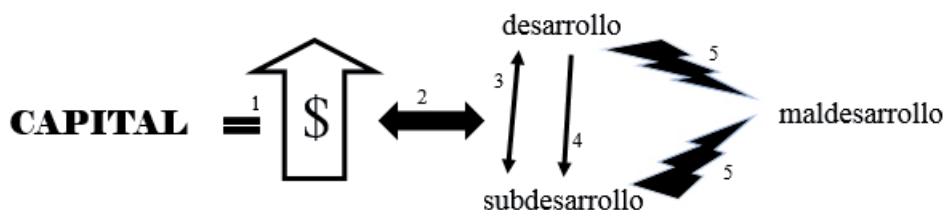


Figura 1. 1) El capital(ismo) definido por su necesidad de crecimiento. 2) El crecimiento económico como condicionamiento del desarrollo. 3) Relación de interdependencia (escuela desarrollista). 4) Relación de dependencia (escuela dependentista). 5) Fracaso en los Sures y pérdidas de referencia en el Norte del desarrollo. Fuente: elaboración propia desde Unceta

Fuente: UNCETA, Koldo: “Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones”. *Carta Latinoamericana*, nº 7 2009. 1-34. Impreso, p. 14.

subdesarrollados es sinónimo de países mantenidos en el subdesarrollo)”¹⁹. Las situaciones históricas y las relaciones de poder pasaban al primer plano, aunque sin cuestionar el imaginario *crecentista* mantenido a través de categorías como las de ‘atraso’ versus ‘modernización’.

El crecimiento continúa siendo el bálsamo de fierabrás: es cuestión de agrandar el pastel para que todos queden satisfechos. Dicho en otras palabras: más es mejor. Poco importa la letanía de casos y estudios que desde finales del siglo XX evidencian el *maldesarrollo*²⁰ en las cunetas de

19. BOFF, Leonardo: *La fe en la periferia del mundo. El caminar de la Iglesia con los oprimidos*. Trad. Jesús García-Abril. Bilbao: Vizcaina, 1981. Impreso. [Edición original: 1978], p. 68.

20. Algunas autoras y autores califican con este neologismo, que engloba las nociones de ‘desarrollo’ y ‘subdesarrollo’, la lista de fracasos del modelo en diferentes partes del mundo. Otros, como Latouche, reniegan del mismo, entendiendo que el mal no puede afectar al desarrollo en la medida en que este es la encarnación del Bien construido por el Norte. Ver LATOUCHE, Serge: “Manifiesto de la red por el posdesarrollo”. *Decrecimiento y posdesarrollo: el pensamiento creativo contra la economía del absurdo*. Trad. Aldo Andrés Casas. Barcelona: El Viejo Topo, 2009. 10-22. Impreso. [Edición original: 2003].

la vida. Las excepciones que se atrevieron en un primer momento a establecer cotas a ese crecimiento desmedido salían malparadas, como sucedió con el informe *Los límites del crecimiento*²¹, que evidenció la imposibilidad de un auge económico perpetuo, por lo que fue tachado de anticientífico, neomalthusiano y burgués.

21. Ver Club de Roma: *The limits to growth*. Eds. Donella H. Meadows, et al. Nueva York: University Books, 1972. Impreso. [Informe Meadows. Primer informe del Club de Roma]. La intuición de los límites al crecimiento se remonta a Thomas Malthus (su *Ensayo sobre el principio de la población* data de 1798), si bien la base científica se establece con el segundo principio de la termodinámica de Sadi Carnot: la cantidad de entropía (de irreversibilidad) del universo tiende a incrementarse en el tiempo; dicho con otras palabras, ningún proceso cíclico (como el ecosistémico) puede volver al mismo estado del que partió inicialmente. Ante la insuficiencia regeneración de los recursos naturales, la solución intrasistémica consiste en reducir el número de habitantes hasta re-equilibrar la situación, lo que conduce a cuestiones delicadas como la política china del hijo único, pudiendo caer en una suerte de totalitarismo demográfico. El ineludible desafío demográfico no se reduce a una problemática cuantitativa de superpoblación.

La resistencia del desarrollo responde a su cariz mítico, a un apego emocional e irracional que pasa por encima de las alertas de carne y hueso. Tampoco es desdeñable su capacidad de mimesis con las demandas sociales eurocéntricas del momento, gracias a su venta en cápsulas: desarrollo humano, desarrollo social, desarrollo sostenible, desarrollo verde, etc. “Una chupaza conceptual destinada a modificar las palabras en lugar de cambiar las cosas”²².

3. El espejismo verde

Abrazado por Naciones Unidas²³ y puesto en escena en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992, el desarrollo sostenible es la penúltima transformación de “un *concepto chicle*”²⁴ capaz de abarcarlo todo y su contrario. Basta con no decir nunca de qué desarrollo se trata, ni desde

22. LATOUCHE, Serge: *La apuesta por el decrecimiento: ¿cómo salir del imaginario dominante?* Trad. Patricia Astorga. Barcelona: Icaria, 2009. Impreso. [Edición original: 2006], p. 105.

23. Ver Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo: *Nuestro futuro común [Informe Brundtland]*. Ed. Gro H. Brundtland. Madrid: Alianza, 1988. Impreso. El informe final de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo (WCED, en sus siglas inglesas), *Our common future*, recoge la definición más citada del ‘desarrollo sostenible’: se trata de un desarrollo orientado a la satisfacción de las necesidades humanas y comprometido con las generaciones futuras, que admite la existencia de límites rígidos (los ecosistémicos) y flexibles (los propios de los seres humanos, como la organización y la tecnificación); la definición se cierra eliminando la oposición entre crecimiento y conservación, ecología y economía.

24. BERMEJO, Roberto, Arto, I., Hoyos, D. y Garmendia, E.: “Menos es más: del desarrollo sostenible al decrecimiento sostenible”. *Cuadernos de trabajo Hegoa*, nº 52 jul. 2010. 1-28. Impreso, p. 10.

dónde ni hacia dónde va, tampoco a quiénes beneficia, ni en qué ni por qué. Su resiliencia actual descansa en su maquillaje verde, que se ha colado en las empresas, las instituciones y los gobiernos de todo el mundo. La enésima modernización del capitalismo se basa en las posibilidades que ofrece la técnica: a una fase inicial fuertemente consumidora de recursos y emisora de contaminación le seguiría otra que permitiría seguir creciendo mientras se reducen los impactos negativos; una especie de ‘U’ invertida que la academia conoce como la ‘curva de Kuznets’. La evolución científico-técnica superaría así la contradicción existente entre el imperativo del crecimiento (atado a todo modelo productivista, incluidos el capitalismo y el marxismo) y el imperativo del respeto por la *Pachamama* (indispensable para la supervivencia de los seres humanos).

La era del desarrollo sostenible es presentada por los economistas ortodoxos como la fase más perfeccionada del progreso, una especie de sexto ciclo cronológico no incluido en el programa del economista Walt W. Rostow²⁵, el esquema evolutivo sobre el que pivota la teoría del desarrollo: sociedad tradicional, en transición, en despegue, madura y de consumo a gran escala. La sexta etapa promete lo imposible: separar el crecimiento económico del desarrollo. El capitalismo verde “mantiene toda la lógica de la competitividad, de la productividad, de la eficiencia y del negocio privado. Concibe la naturaleza como capital y mercancía, (...) y en modo alguno aspira a abandonar la sociedad del crecimiento. (...) Se

25. ROSTOW, W. W.: “Las cinco etapas de crecimiento. Resumen”. *Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista*. Trad. Rubén Pimentel. México: Fondo de Cultura Económica, 1973. 23-39. Impreso. [Edición original: 1960].

trata, en suma, de regenerar el capitalismo sin cuestionar el modo alguno el modelo social que lo acompaña”²⁶.

La eficiencia puede ciertamente aumentar. Lo hace de hecho cada día. Pero los datos demuestran que la disminución de la contaminación queda sistemáticamente anulada por la multiplicación del consumo, a modo de efecto rebote²⁷. Asimismo, la promesa “de resolver económica y técnicamente la crisis ecológica ha conducido a un modelo de gerencia global del medio ambiente más centrada en controlar los riesgos y los costes asociados para las poblaciones de los países más desarrollados (y más contaminantes), que en combatir las causas y apostar decididamente por alternativas”²⁸. Un segundo matiz cuestiona la ‘U’ invertida: la actividad industrial retrocede en términos relativos (principalmente en el Norte desarrollado), pero no lo hace en los absolutos, en buena parte porque se basa en la externalización de sus actividades hacia las periferias del

mundo, donde estarían las principales víctimas de la apuesta verde.

Carece por tanto de sentido transformador preguntarse cómo puede desarrollarse una sociedad a través de la combinación de capital y tecnología junto a las acciones estatales e individuales, como hacen el positivismo y el neoliberalismo, que buscan cambios en función del crecimiento. Pero es insuficiente girar la cuestión hacia el funcionamiento del desarrollo en cuanto mitología dominante y los caminos de ruptura con su ideología, como hacen el realismo dialéctico y el socialismo, que pretenden modificaciones tanto en las relaciones sociales como en las fuerzas productivas.

La transformación periférica de la económica bucea en los motivos por los que las periferias llegaron a ser representadas como subdesarrolladas, analizando el desarrollo como un discurso de genética occidental “que opera como un poderoso mecanismo para la producción cultural, social y económica del Tercer Mundo”²⁹, como hace toda una línea postestructuralista³⁰ vehiculada en propuestas varias de postdesarrollo. Aun sin una única voz, y constituyendo líneas de trabajo más que soluciones concretas, es necesario distinguir entre estas *alternativas al desarrollo* de aquellos *desarrollos alternativos* encapsulados. Mientras estos últimos rectifican, reparan o modifican del desarrollo contemporáneo, “los cuestionamientos al desarrollo implican (...) abordar el problema de la

26. TAIBO, Carlos: *¿Por qué el decrecimiento? Un ensayo sobre la antesala del colapso*. Madrid: Los libros del lince, 2014. Impreso, p. 164.

27. Un sencillo ejemplo resume esta lógica: los coches actuales son más respetuosos con el medio ambiente que los de hace años, pero también el parque automovilístico es mucho mayor. Este efecto rebote también tiene su propia entrada en la literatura erudita: ‘paradoja de Jevons’.

28. ZAMORA, José A.: “Aproximación a la crisis actual del capitalismo: su origen y sus dimensiones”. *En el horizonte de la crisis: nuevas lecturas de Marx y crítica radical del capitalismo*. 28 ene. 2013, Madrid. <https://enelhorizontedelacrisis.files.wordpress.com/2013/01/jazamora-2013-aproximacioce81n-a-la-crisis.pdf> Visitada el 28/09/2015. Digital, p. 8. Bajo esta referencia, Zamora también apunta que “las resistencias a una transición energética están conduciendo a un aumento de valor geoestratégico de las reservas energéticas y a una escalada de los conflictos militares originados por el aseguramiento de su control”.

29. ESCOBAR, Arturo: “El post-desarrollo como concepto y práctica social”. *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Trad. Emeshe Juhász-Minisberg. Ed. Daniel Mato. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2005. 17-31. Impreso, p. 18.

30. En sentido foucaultiano, cuestionando un discurso, sus ideas y conceptos organizados, junto a sus instituciones y prácticas impuestas.

Modernidad (...), un proceso anclado en relaciones de poder por el cual se difunden y estructuran formas de entender el mundo, las que son defendidas no solo como superiores, sino como las únicas válidas, mientras las otras son excluidas”³¹.

4. Liberaciones económicas

Las alteridades del desarrollo son las alternativas transformadoras de la Modernidad en la económica. Es la senda iniciada con diferente acierto por reflexiones como la convivencialidad³², el biocentrismo, la desmaterialización de la economía, la justicia ambiental, el decrecimiento, los feminismos y el Buen Vivir³³. Sin renun-

ciar a su polimorfismo, mantienen lazos comunes en torno a una ética alejada de lo instrumental y lo utilitarista. “Se apartan de distintas maneras de la pretensión de la ciencia y la técnica occidental de solucionar todos los problemas y de explicar todas las situaciones. Se abandonan las racionalidades manipuladoras y utilitaristas, y se reconoce la incertidumbre y el riesgo”³⁴. Rompen con el mito del progreso desde una pluriversidad que, nacida del diálogo intercultural, abraza la diversidad y la potencialidad de la vida a través de una mirada holística, sin romper con la herencia aprovechable del pasado.

Desde un planteamiento en el que el discurso también es material (en contra de la suposición marxista o liberal), los enfoques postdesarrollistas no son una subversión caricaturesca del crecimiento, una suerte del decrecimiento por el decrecimiento en la que menos es mejor. Deben prestar especial cuidado para no presentar una visión esencialista del desarrollo que idealice las tradiciones locales y los movimientos sociales, pasando por alto que lo micro también está tejido por relaciones de poder. Además, estas perspectivas no deben caer en modelos listos para

31. LANG, Miriam, y Dunia Mokrani (eds.): *Más allá del desarrollo*. Quito: Abya Yala - Fundación Rosa Luxemburg, 2011. Impreso, pp. 44-45.

32. “Bajo ‘convivencialidad’ entiendo lo inverso de la productividad industrial. Cada uno de nosotros se define por la relación con los otros y con el ambiente, así como por la sólida estructura de las herramientas que utiliza. (...) El paso de la productividad a la convivencialidad es el paso de la repetición de la falta a la espontaneidad del don. La relación industrial es reflejo condicionado, una respuesta estereotipada del individuo a los mensajes emitidos por otro usuario a quien jamás conocerá a no ser por un medio artificial que jamás conocerá. La relación convivencial, en cambio, siempre nueva, es acción de personas que participan en la creación de la vida social. Trasladarse de la productividad a la convivencialidad es sustituir un valor técnico por un valor ético, un valor material por un valor realizado”. ILLICH, Ivan: “La reconstrucción convivencial”. *La convivencialidad*. Trad. Matea P. de Gossmann. Morelos (México): Tierra del Sur, 1985. 26-72. Impreso. [Edición original: 1978], p. 28.

33. Para una aproximación en profundidad al Buen Vivir (el *suma kawsay* quechua-andino y el *gamaña kawsay* aymara) y sus múltiples matices, ver GUDYNAS, Eduardo: “El postdesarrollo como crítica y el Buen Vivir como alternativa”. *Buena vida, Buen Vivir: imaginarios alternativos*

para el bien común de la humanidad. Ed. Gian Carlo Delgado. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014. 61-95. Impreso; GUDYNAS, Eduardo: “Seis puntos clave en ambiente y desarrollo”. *El buen vivir: una vía para el desarrollo*. Eds. Alberto Acosta y Esperanza Martínez. Quito: Abya-Yala, 2009. 39-49. Impreso; LEÓN, Irene (ed.): *Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios*. Quito: FE-DAEPS, 2010. Impreso; MEDINA, Javier: *Suma Qamaña: la comprensión indígena de la Buena Vida*. La Paz: PADEP/GTZ, 2008. Impreso. [Edición original: 2001].

34. 5 LANG, Miriam, y Dunia Mokrani (eds.): *Más allá del desarrollo*. Quito: Abya Yala - Fundación Rosa Luxemburg, 2011. Impreso, p. 52.

servir en diferentes contextos, entendiendo que cada comunidad debe liberarse a sí misma. De otra forma, el postdesarrollo se convertiría en “otra visión de una sociedad mejor, basada en los valores y las prácticas entendidos de una manera anti-occidental, pero que sigue diciendo a la gente cómo debe vivir, lo que resulta tan autoritario como el propio desarrollo”³⁵.

El decrecimiento recela de forma provocadora³⁶ del motor y razón de ser del capitalismo: el crecimiento. No es la velocidad sino la dirección misma del viaje emprendido la que está equivocada, por lo que unos nuevos filtros tampoco nos salvarán de la catástrofe. Sin ser una teoría concreta sino el horizonte desde el que piensan quienes critican radicalmente el desarrollo, el decrecimiento traslada la percepción de que “estamos ante una ‘crisis de civilización’ que afecta a todos sus valores, también en el nivel de la vida cotidiana (culto al consumo, la velocidad, la tecnología, etc.). (...) Tiene sin duda el mérito de querer romper verdaderamente con el productivismo y el economicismo”³⁷.

En sentido literal, el decrecimiento implica la reducción física del volumen de producción necesario para hacer frente a la crisis ecológica. Este decrecimiento ya fue vislumbrado por Herbert Marcuse:

35. ZIAI, Aram: “Post-desarrollo: más allá de la crítica”. Trad. Noé Cornago. *Revista española de desarrollo y cooperación*, nº 24 2009. 15-26. Impreso, p. 18.

36. El término ‘decrecimiento’ es la apuesta *alborotadora* por la que se decantan autores como Serge Latouche y Carlos Taibo, en detrimento de conceptos más *blandos* como ‘convivencialidad’, ‘sencillez voluntaria’, ‘sobriedad’ o ‘ecosocialismo’.

37. JAPPE, Anselm: *Crédito a muerte: la descomposición del capitalismo y sus críticos*. Trad. Diego Luis Sanromán. Logroño: Pepitas de calabaza, 2011. Impreso, p. 200.

“El cambio cualitativo parece presuponer un cambio *cuantitativo* en el nivel avanzado de vida, que equivale a una *reducción del superdesarrollo*”³⁸. Sin salirse de la centralidad del tablero, se proponen modelos de comportamiento aplicables aquí y ahora, basados en virtudes como la sobriedad, la generosidad y la sencillez. “El problema es que los teóricos del decrecimiento se pierden en vaguedades en lo que concierne a las *causas* de la carrera por el crecimiento”³⁹, advierte Jappe, para quien la expresión ‘capitalismo decreciente’ funciona como oxímoron: “Se puede creer en otra forma de sociedad, pero no en un tipo de capitalismo diferente del ‘capitalismo realmente existente’. (...) Si el capitalismo solamente puede existir como una huida hacia adelante y como crecimiento material perpetuo (...), un verdadero decrecimiento solo será posible a costa de una ruptura total con la producción de mercancías y de dinero”⁴⁰.

Es desde esa autoconciencia crítica cuando cobra relevancia el significado simbólico del decrecimiento como la “transformación de los imaginarios”⁴¹ que perfilan desde los años 70 autores como Ivan

38. MARCUSE, Herbert: *El hombre unidimensional*. Trad. Antonio Elorza. Barcelona: Austral, 2016. Impreso. [Edición original: 1964], p. 243.

39. JAPPE, Anselm: *Crédito a muerte: la descomposición del capitalismo y sus críticos*. Trad. Diego Luis Sanromán. Logroño: Pepitas de calabaza, 2011. Impreso, p. 201.

40. JAPPE, Anselm: *Crédito a muerte: la descomposición del capitalismo y sus críticos*. Trad. Diego Luis Sanromán. Logroño: Pepitas de calabaza, 2011. Impreso, pp. 207-208.

41. HARRIBEY, Jean-Marie: *Primer diccionario altermundista*. Trad. Julia Bucci. Buenos Aires: ATTAC - Le Monde diplomatique, 2008. Impreso. [Edición original: 2004], p. 91.

Illich y Andre Gorz⁴², actualizada y matizada recientemente por Serge Latouche y Carlos Taibo, entre otros. Aún en ciernes, el decrecimiento “duda de su significado. (...) No se trata ni del estado estacionario de los viejos clásicos, ni de una forma de regresión o de recesión, ni de ‘crecimiento negativo’, ni incluso de crecimiento cero”⁴³. Nada más lejos que una desaceleración del crecimiento, propuesta que privaría tanto de las ventajas del crecimiento como de las del decrecimiento. No es una vuelta nostálgica al pasado: “Sería injusto calificar a los partidarios del decrecimiento de tecnófobos y reaccionarios. (...) La puesta a punto de nuevas herramientas de convivencia y de tecnologías suaves fácilmente controlables y reproducibles sería bienvenida para recuperar un mínimo de autonomía”. El verbo ‘retroceder’ se aplicaría a campos muy concretos del entramado práctico-productivo, como a aquellos que superan la capacidad entrópica del ecosistema (extractivismo a gran escala, explotación de los recursos pesqueros, agricultura intensiva, etc.)

Tampoco se trata de sustituir la vara de medir, el PIB, por índices más sofisticados que ajusten la medición: “Es cierto que si el termómetro está estropeado vale más cambiarlo para seguir la evolución de la enfermedad; pero si esta es grave, ni el mejor termómetro del mundo será capaz de curarla”⁴⁴. Los indicadores del bienestar

42. Ver GORZ, André: “Crisis mundial, decrecimiento y salida del capitalismo”. *Crítica de la razón productivista*. Trad. Joaquín Valdivieso. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2008. 129-138. Impreso. [Edición original: 2007].

43. LATOUCHE, Serge: *La apuesta por el decrecimiento: ¿cómo salir del imaginario dominante?* Trad. Patricia Astorga. Barcelona: Icaria, 2009. Impreso. [Edición original: 2006], p. 15.

44. LATOUCHE, Serge: *La apuesta por el decrecimiento: ¿cómo salir del imaginario domi-*

alternativos, como el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el *Physical Quality of Life Index* (PQLI), el Indicador de Progreso genuino (IPG) o el Índice de Bienestar Económico Sostenible (IBES), son útiles en tanto que visibilizan e incluyen aspectos olvidados por las estadísticas tradicionales, pero son insuficientes a la hora de repensar y construir otra económica. Además, tampoco es seguro que una vida que merezca la pena ser vivida sea cuantificable y traducible en guarismos.

La clave está en desacoplar el bien-tener del bien-vivir o, dicho de otra manera, aprehender que el binomio producción-consumo no genera una vida más humana. Latouche⁴⁵ propone un programa radical basado en nueve ‘R’: Reevaluar (sustituir los valores dominantes actuales), Reconceptualizar (salir del imperialismo de la economía), Reestructurar (adaptar el aparato de producción y las relaciones sociales), Redistribuir (repartir los elementos del sistema), Relocalizar (pensar globalmente, actuar localmente⁴⁶), Redu-

nante? Trad. Patricia Astorga. Barcelona: Icaria, 2009. Impreso. [Edición original: 2006], p. 74.

45. Ver LATOUCHE, Serge: *La apuesta por el decrecimiento: ¿cómo salir del imaginario dominante?* Trad. Patricia Astorga. Barcelona: Icaria, 2009. Impreso. [Edición original: 2006], pp. 140-221.

46. Esta relocalización enlaza con movimientos como el de las ciudades lentas (*slow city*) surgido a la senda de la comida lenta (*slow food*). “Lo local no es un microcosmos cerrado, sino un núcleo en una red de relaciones transversales virtuosas y solidarias, con el objetivo de experimentar prácticas de esfuerzo democrático. (...) Entendida de esta manera, la política ya no sería solo una técnica para mantener el poder y ejercerlo, sino que volvería a ser la autogestión de la sociedad por parte de sus miembros”. LATOUCHE, Serge: *La apuesta por el decrecimiento: ¿cómo salir del imaginario dominante?* Trad. Patricia Astorga.

cir (disminución de la huella ecológica⁴⁷), Reutilizar-Reparar (desanudar la sociedad del consumo), Reciclar (transformar los desechos ya inútiles en fuente de materias primas disponibles para un nuevo uso) y Ralentizar (rehabilitar el tiempo). En resumen, “el reto del decrecimiento es aprender a producir valor y felicidad reduciendo progresivamente la utilización de materia y energía”⁴⁸.

5. El decrecimiento desde el Norte y desde los Sures

Al horizonte del postdesarrollo se le achaca con frecuencia su falta de propuestas, en el sentido de no ser constructivo frente a problemas determinados. Y en buena medida es cierto, pues no es un aterrizaje individualizado para cada situación, sino una herramienta de construcción de transformaciones traducibles en múltiples experiencias. A partir de ahí, toda propuesta definida es tan necesaria como problemática. Esta matriz también es contestada tanto por los *negacionistas*, que no ven síntoma alguno de crisis humana ni ecológica; como por quienes afirman que ya sufrimos el decrecimiento, confundiendo las

Barcelona: Icaria, 2009. Impreso. [Edición original: 2006], p. 193.

47. La huella ecológica mide la superficie terrestre y marítima que precisan los seres humanos para mantener sus actividades económicas. Su cálculo global “pone de manifiesto la superación de los límites de la capacidad de carga del planeta por encima de un 30%. Esta responsabilidad (...) se reparte de forma muy desigual entre los diferentes países”. HERRERO, Yayo y González, Luis: “Decrecimiento justo o barbarie”. *Viento sur*, nº 118 sep. 2011. 36-45. Impreso, p. 37.

48. HERRERO, Yayo y González, Luis: “Decrecimiento justo o barbarie”. *Viento sur*, nº 118 sep. 2011. 36-45. Impreso, p. 37.

causas de la crisis con una profunda estructura de pensamiento. Pero, sin duda, la reprobación más severa es la que afirma que el decrecimiento esconde un programa individualista que raya lo místico o lo religioso⁴⁹, cuando no una elección elitista al alcance de muy pocos privilegiados... pudientes hombres blancos del Norte.

Para subsanar una carencia en la que caen ciertos decrecimientos, es necesario en primer lugar hacer del postdesarrollo un compromiso tanto de carácter personal como colectivo: “Mientras de nada serviría un cambio en nuestra conducta si no se viese acompañado de la articulación de movimientos orientados a modificar radicalmente las reglas del juego, malo sería que la presencia de estos últimos no llevase aparejada, también, una conducta

49. “Hay que ver en el capitalismo una religión. Es decir, (...) sirve esencialmente a la satisfacción de las mismas preocupaciones, penas e inquietudes”, indica Walter Benjamin, quien señala cuatro rasgos de esa estructura religiosa del capitalismo: primero, se trata de una religión de culto, “quizá la más extrema que haya existido jamás”, pues “en el capitalismo todo tiene significado solo en relación inmediata con el culto”; segundo, es un culto de duración permanente, “sin tregua ni piedad”; tercero, es culpabilizante: “El capitalismo es el primer caso de culto no expiante. (...) Una monumental consciencia de culpa que no sabe sacudirse la culpabilidad de encima echa mano del culto no para reparar esa culpa, sino para hacerla universal (...) y, sobre todo, abarcar a Dios mismo en esa culpa. (...) En esto estriba lo históricamente inaudito del capitalismo, que la religión no es la reforma del ser, sino su destrucción”; y cuarto, “Dios debe permanecer oculto y sólo debe ser llamado en el cénit de su culpabilización”. BENJAMIN, Walter: “Kapitalismus als Religion”. *Gesammelte Schriften* 6, 6, Band VI Vol. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 1985. 100-103. Impreso. [Edición original: 1921] [Traducciones del autor], pp. 100-101.

consecuente como individuos”⁵⁰. Y desde una transformación de la Filosofía radical en las periferias, no puede obviarse de ninguna manera la reflexión acerca de si estas alteridades de la económica engloban (y en qué medida) a todos los pueblos y latitudes, tanto en el centro como en las periferias, a enriquecidos y empobrecidos; y si lo hace a un mismo ritmo en los diferentes contextos. ¿Cómo reflexionar el postdesarrollo desde y para los Sures?

El gran desafío humano son precisamente los desarraigados del mundo y las condenadas de la tierra, que nos-Otras (las víctimas) generen una económica del postdesarrollo de relaciones práctico-productivas más humanas. El necesario decrecimiento del Norte⁵¹, condición *sine qua non* la dignidad y la justicia no son posibles a escala planetaria, no es óbice para que los Sures también abandonen el paradigma del desarrollo desde sus propios contextos; por ejemplo, sería absurdo exigir una reducción de la huella ecológica gabonesa, que sí puede empero tejer movimientos hacia formas de vida que no traten de imitar y alcanzar la lógica occidental.

La transición global desde el modelo occidental a sus alteridades, llamada *decrecimiento sostenible o ecologismo de los*

pobres por Martínez-Alier⁵², responde a una espiral que completa el círculo de las nueve ‘R’ con otras cinco⁵³: Romper (desanudar las múltiples dependencias Norte-Sures), Renovar (volver a tejer el hilo de la historia interrumpida por la colonización, el desarrollo y la globalización), Reencontrar (apropiarse de una identidad propia), Reintroducir (incluir los valores y prácticas olvidados por la economías) y Recuperar (rescatar técnicas y habilidades tradicionales). La restitución de la dignidad y justicia humanas camina hacia una económica en la cual la economía se mantiene dentro de unos límites naturales que permiten la satisfacción de las necesidades y las *desesidades*⁵⁴ de la humanidad en su conjunto. “El *decrecimiento* debería estar organizado no solo para preservar el medio ambiente, sino también, y tal vez especialmente, para restaurar el mínimo de justicia social sin el cual el planeta está condenado a la explosión. Supervivencia social y supervivencia biológica parecen así estrechamente unidas”⁵⁵.

50. TAIBO, Carlos: *¿Por qué el decrecimiento? Un ensayo sobre la antesala del colapso*. Madrid: Los libros del linco, 2014. Impreso, pp. 101-102.

51. “El consumo en un planeta finito es excluyente, tanto a nivel intra como intergeneracionalmente; es decir, el aumento en el consumo [del Norte] (...) reduce la cantidad de recursos disponibles para los países [del Sur] (...) y para las generaciones futuras. Es por esto que el decrecimiento debe recaer en las sociedades desarrolladas”. BERMEJO, Roberto, Arto, I., Hoyos, D. y Garmendia, E.: “Menos es más: del desarrollo sostenible al decrecimiento sostenible”. *Cuadernos de trabajo Hegoa*, n° 52 jul. 2010. 1-28. Impreso, p. 22.

52. Ver MARTÍNEZ-ALIER, Joan: *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria, 2009. Impreso. [Edición original: 2002].

53. Ver LATOUCHE, Serge: *La apuesta por el decrecimiento: ¿cómo salir del imaginario dominante?* Trad. Patricia Astorga. Barcelona: Icaria, 2009. Impreso. [Edición original: 2006], pp. 223-230.

54. La feminista Amaia Pérez Orozco emplea este término para referirse concretamente al universo de los cuidados, pero podría extenderse a otros valores y querencias contextuales. Ver PÉREZ-OROZCO, Amaia: *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños, 2014. Impreso.

55. LATOUCHE: *Sobrevivir al desarrollo: de la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa*. Trad.

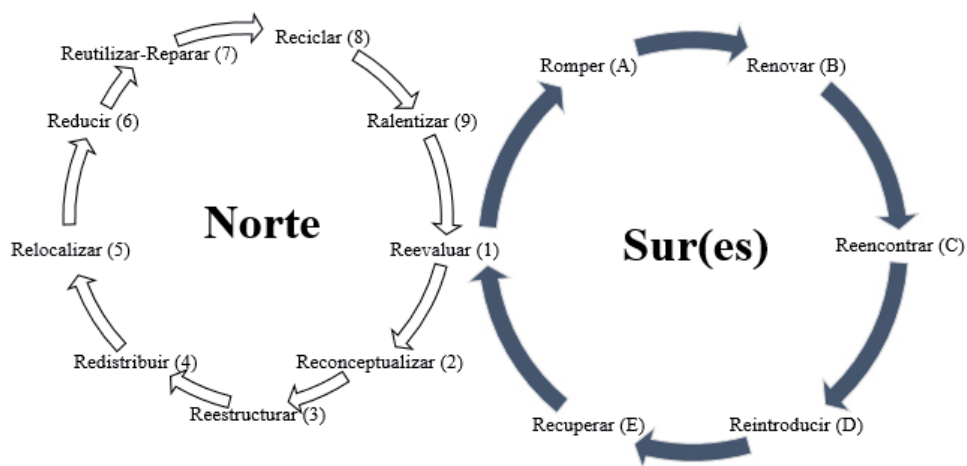


Figura 2. Fuente: elaboración propia desde Latouche.

Fuente: LATOUCHE, Serge: *La apuesta por el decrecimiento: ¿cómo salir del imaginario dominante?* Trad. Patricia Astorga. Barcelona: Icaria, 2009. Impreso. [Edición original: 2006], pp. 141 y 229.

Ahora bien, si la justicia social es uno de los pilares básicos del decrecimiento sostenible junto con la dignidad ambiental, entonces no es posible un decrecimiento alejado de los feminismos. “Aun siendo producto de la subordinación impuesta por el patriarcado, la realidad es que el cuidado de la naturaleza y de las personas siempre ha estado en manos de las mujeres”⁵⁶. Las otredades económicas hacia un más allá del desarrollo implican por ende la revalorización de los conocimientos y las prácticas que las mujeres han adquirido y llevado a cabo durante años. De una económica de la producción, en la que la mitad de la humanidad es relegada, a otro de la reproducción, que proporciona una ética de los cuida-

dos como alternativas hacia futuros mundos justos y sostenibles

Bibliografía

Principal (citada expresamente en este artículo)

BENJAMIN, Walter: “Kapitalismus als Religion”. *Gesammelte Schriften 6, 6, Band VI* Vol. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 1985. 100-103. Impreso. [Edición original: 1921] [Traducciones del autor].

BERMEJO, Roberto, Arto, I., Hoyos, D. y Garmendia, E.: “Menos es más: del desarrollo sostenible al decrecimiento sostenible”. *Cuadernos de trabajo Hegoa*, nº 52 jul. 2010. 1-28. Impreso.

BOFF, Leonardo: *La fe en la periferia del mundo. El caminar de la Iglesia con los oprimidos*. Trad. Jesús García-Abril. Bilbao: Vizcaína, 1981. Impreso. [Edición original: 1978].

Patricia Astorga. Barcelona: Icaria, 2007. Impreso. [Edición original: 2004], p. 68.

56. MOSANGINI, Giorgio: “Feminismos y decrecimiento: desarmando la economía”. *Decrecimiento y justicia Norte-Sur: o cómo evitar que el Norte Global condene a la humanidad al colapso*. Barcelona: Icaria, 2012. 129-161. Impreso, p. 157.

- ESCOBAR, Arturo: "El post-desarrollo como concepto y práctica social". *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Trad. Emeshe Juhász-Minisberg. Ed. Daniel Mato. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2005. 17-31. Impreso.
- HARRIBEY, Jean-Marie: *Primer diccionario altermundista*. Trad. Julia Bucci. Buenos Aires: ATTAC - Le Monde diplomatique, 2008. Impreso. [Edición original: 2004].
- HARVEY, David: *Seventeen contradictions and the end of capitalism*. Londres: Profile Books LTD, 2014. Impreso. [Traducciones del autor].
- HERRERO, Yayo y González, Luis: "Decrecimiento justo o barbarie". *Viento sur*, nº 118 sep. 2011. 36-45. Impreso.
- "Otra vida es posible. Vivir bien con menos: ajustarse a los límites físicos con criterios de justicia". *Viento sur*, nº 108 feb. 2010. 27-36. Impreso.
- ILLICH, Ivan: "La reconstrucción convivencial". *La convivencialidad*. Trad. Matea P. de Gossmann. Morelos (México): Tierra del Sur, 1985. 26-72. Impreso. [Edición original: 1978].
- JAPPE, Anselm: *Crédito a muerte: la descomposición del capitalismo y sus críticos*. Trad. Diego Luis Sanromán. Logroño: Pepitas de calabaza, 2011. Impreso.
- LANG, Miriam, y Dunia Mokrani (eds.): *Más allá del desarrollo*. Quito: Abya Yala - Fundación Rosa Luxemburg, 2011. Impreso.
- LATOUCHE, Serge: *La apuesta por el decrecimiento: ¿cómo salir del imaginario dominante?* Trad. Patricia Astorga. Barcelona: Icaria, 2009. Impreso. [Edición original: 2006].
- : *Sobrevivir al desarrollo: de la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa*. Trad. Patricia Astorga. Barcelona: Icaria, 2007. Impreso. [Edición original: 2004].
- MARCUSE, Herbert: *El hombre unidimensional*. Trad. Antonio Elorza. Barcelona: Austral, 2016. Impreso. [Edición original: 1964].
- MOSANGINI, Giorgio: "Feminismos y decrecimiento: desarmando la economía". *Decrecimiento y justicia Norte-Sur: o cómo evitar que el Norte Global condene a la humanidad al colapso*. Barcelona: Icaria, 2012. 129-161. Impreso, p. 157.
- PIKETTY, Thomas: *El capital en el siglo XXI*. Trad. Eliane Cazenave-Tapie. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, 2015. Impreso. [Edición original: 2013].
- RIECHMANN, Jorge: "Oikos & jaikus. Reflexiones sobre la crisis ecosocial". *Vivir (bien) con menos: sobre suficiencia y sostenibilidad*. Eds. Manfred Linz, Jorge Riechmann, y Joaquim Sempere. Barcelona: Icaria, 2007. 69-119. Impreso.
- RIST, Gilbert: *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Trad. Adolfo Fernández. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2002. Impreso.
- TAIBO, Carlos: *¿Por qué el decrecimiento? Un ensayo sobre la antesala del colapso*. Madrid: Los libros del linco, 2014. Impreso.
- TRUMAN, Harry S.: *Four Point Speech. Inaugural Address*. American Presidency Project, ene. 1949. Disponible en: www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=13282. [Traducciones del autor].
- UNCETA, Koldo: "Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones". *Carta Latinoamericana*, nº 7 2009. 1-34. Impreso.
- ZAMORA, José A.: "Aproximación a la crisis actual del capitalismo: su origen y sus dimensiones". *En el horizonte de la crisis: nuevas lecturas de Marx y crítica radical del capitalismo*. 28 ene. 2013, Madrid. <https://enelhorizontedelacrisis.files.wordpress.com/2013/01/jazamora-2013-aproximaciocc81n-a-la-crisis.pdf> Visitada el 28/09/2015. Digital.

ZIAI, Aram: "Post-desarrollo: más allá de la crítica". Trad. Noé Cornago. *Revista española de desarrollo y cooperación*, nº 24 2009. 15-26. Impreso.

Secundaria (mencionada en el artículo)

BAMBIRRA, Vanja: *Teoría de la dependencia: una anticrítica*. México D. F.: Era, 1978. Impreso.

Club de Roma: *The limits to growth*. Eds. Donella H. Meadows, et al. Nueva York: University Books, 1972. Impreso. [Informe Meadows. Primer informe del Club de Roma].

Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo: *Nuestro futuro común [Informe Brundtland]*. Ed. Gro H. Brundtland. Madrid: Alianza, 1988. Impreso.

FOUCAULT, Michel: *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Trad. Aurelio Garzón. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2002. Impreso. [Edición original: 1975].

FRANK, André G.: *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Trad. Elpidio Pacios. México: Eumed.net, 1987. Digital: www.eumed.net/cursecon/textos/Frank/index.htm [Edición original: 1965].

GORZ, André: "Crisis mundial, decrecimiento y salida del capitalismo". *Crítica de la razón productivista*. Trad. Joaquín Valdivieso. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2008. 129-138. Impreso. [Edición original: 2007].

GUDYNAS, Eduardo: "El postdesarrollo como crítica y el Buen Vivir como alternativa". *Buena vida, Buen Vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad*. Ed. Gian Carlo Delgado. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014. 61-95. Impreso.

--- "Seis puntos clave en ambiente y desarrollo". *El buen vivir: una vía para el desarrollo*. Eds. Alberto Acosta y Esperanza Martínez. Quito: Abya-Yala, 2009. 39-49. Impreso.

HINKELAMMERT, Franz: *Dialéctica del desarrollo desigual*. Buenos Aires: Amorrortu, 1970. Impreso.

LATOUCHE, Serge: "Manifiesto de la red por el posdesarrollo". *Decrecimiento y posdesarrollo: el pensamiento creativo contra la economía del absurdo*. Trad. Aldo Andrés Casas. Barcelona: El Viejo Topo, 2009. 10-22. Impreso. [Edición original: 2003].

LEÓN, Irene (ed.): *Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios*. Quito: FE-DAEPS, 2010. Impreso.

MARTÍNEZ-ALIER, Joan: *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria, 2009. Impreso. [Edición original: 2002].

MEDINA, Javier: *Suma Qamaña: la comprensión indígena de la Buena Vida*. La Paz: PADEP/GTZ, 2008. Impreso. [Edición original: 2001].

PÉREZ-OROZCO, Amaia: *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños, 2014. Impreso.

ROSTOW, W. W.: "Las cinco etapas de crecimiento. Resumen". *Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista*. Trad. Rubén Pimentel. México: Fondo de Cultura Económica, 1973. 23-39. Impreso. [Edición original: 1960].

SANTOS, Theotonio dos: *La teoría de la dependencia: balance y perspectivas*. Trad. Mónica Bruckmann. México D. F.: Plaza & Janés, 2002. Impreso. [Edición original: 2000].

APORTES TEÓRICOS PARA UNA RECONSIDERACIÓN DE IDENTIDADES Y FORMAS SOCIOPOLÍTICAS: NEUROCIENCIA, EVOLUCIÓN Y COMPLEJIDAD

THEORETICAL CONTRIBUTIONS FOR A RECONSIDERATION OF IDENTITIES AND SOCIOPOLITICAL FORMS: NEUROSCIENCE, EVOLUTION AND COMPLEXITY

Juan José Martínez-López

Universidad de Sevilla

juanjomar26@gmail.com

Recibido: Marzo de 2017

Aceptado: Mayo de 2017

Palabras clave: construccionismo político, neurociencia, evolución, complejidad, identidades sociopolíticas, soberanía.

Key words: political constructionism, neuroscience, evolution, complexity, sociopolitical identities, sovereignty.

Resumen: Este artículo realiza aportaciones teóricas al análisis contemporáneo de identidades y formas sociopolíticas. Primero destaca la importancia de integrar estudios políticos, evolutivos y neurocientíficos, lo que podría redundar en la construcción de sociedades más justas y viables. En segundo lugar, se propone la incorporación al pensamiento político de estrategias y categorías conceptuales evolutivas, lo que puede suponer una ruptura con respecto a las teorías modernas de la soberanía. En último lugar, se argumenta sobre la aplicabilidad del paradigma epistemológico y metodológico de la complejidad, que puede complementarse hoy con las nuevas aportaciones de la Neurociencia Social y la teoría de los niveles integrativos.

Abstract: This article makes theoretical contributions to the contemporary analysis of identities and sociopolitical forms. First, it emphasizes the importance of integrating political, evolutionary and neuroscientific studies, which could lead to the construction of more just and viable societies. Secondly, it proposes the incorporation of evolutionary conceptual strategies and categories into political thought, which may involve breaking with modern theories of sovereignty. Finally, it is argued in favor of the applicability of the epistemological and methodological paradigm of complexity, which can be supplemented today with the new contributions of Social Neuroscience and the theory of integrative levels.

*Dedicado a Javier Martínez-López
(Researcher of Basque Centre for Climate Change).*

1. Introducción

Desde hace más de una década, a la evidencia del cambio climático y a los análisis procedentes de las ciencias naturales que proclaman que la insostenible gestión de los recursos medioambientales aboca a la especie humana a una situación de colapso, se suman voces que hablan de crisis de los modelos sociopolíticos, y de los valores socioculturales que los sostienen (Terradas, 2006: 405). La crisis afecta claramente al plano económico, pero no solo a este. Partiendo de la dimensión medioambiental, se extiende a aspectos sociales, políticos, e incluso epistemológicos. Como ya señalara hace casi un cuarto de siglo Edgar Morin « (...) **la crisis de los fundamentos del conocimiento científico se une a la crisis de los fundamentos del conocimiento filosófico, convergiendo una y otra vez en la crisis ontológica de lo real para confrontarnos al problema de los problemas, el de la crisis de los fundamentos del pensamiento**» (Morin, 2005: 278). Igualmente, De Sousa Santos afirmaba que nos encontramos ante una crisis de los paradigmas civilizatorios dominantes (De Sousa Santos, 2009a: 31-40). De hecho, recientemente se revisa la trayectoria filosófica de la Modernidad, reflexionando acerca de la necesidad de retomar y concluir bajo nuevas formas los valores colectivos ilustrados, como puede apreciarse en la obra de Jonathan Israel (Israel, 2012).

Si el análisis evolutivo de las construcciones sociales es una tarea pendiente para

la Antropología Social, tampoco existe aún un marco teórico estructurado que dé explicación a los procesos de cambio en Ciencia Política, aunque hay teorías que apuntan a explicaciones adaptativas (Lewis y Steinmo, 2011: 135). No se emplea aquí el término evolución al modo en que ha sido entendido mayoritariamente en el siglo XX por el positivismo politológico, sino en un sentido amplio, libre de toda carga teleológica, lineal y de progreso, identificándolo con el cambio a que todo proceso se encuentra sometido, sin poder anticipar sus efectos, y por tanto, más cerca de lo que conviene en designarse como pensamiento evolucionario. Aunque sí se vincula a una progresión en la adquisición por la especie humana de conocimientos, y a su gestión social como instrumento adaptativo (Ramírez, 2005: 20, 25, 27). De hecho, son cada vez más las voces que entienden la socialización como el medio evolutivo más poderoso, que reemplazaría incluso a la selección natural (Arsuaga y Martín-Loeches, 2014: 388).

Pensamiento social y político y perspectiva evolutiva se aproximan cada día más, no en vano los valores y modelos sociales, así como las estructuras político-jurídicas apoyadas en la Ilustración, se encuentran necesitadas hoy de una renovación, en la medida en que no responden eficazmente a las necesidades reales del presente en un mundo complejo y globalizado. No es que valores universales como la libertad, la justicia, la igualdad, o el progreso hayan quedado trasnochados, sino que las formas de organización sociopolíticas a través de las cuales habría que dotarlos de un nuevo contenido parecen agotadas.

Es cierto que ya a mediados de los años noventa se planteó la propuesta de un paradigma de la complejidad como alterna-

tiva a una crisis general del pensamiento, existe una bibliografía extensísima al respecto. De hecho, todo el debate sobre la postmodernidad que finalizó hace casi dos décadas era en buena medida una respuesta a esa discusión. También se plantearon otras respuestas teóricas alternativas al paradigma metodológico de la complejidad como el estructuralismo sociológico, el constructivismo, el socio-construccionismo, la psicociología ecológica, la política de los cyborg, la teoría del actor-red, etc. (Pérez Rubio, 2012: 5-21). Pero no es menos cierto que el diálogo entre pensamiento antropológico, sociológico y político no ha madurado (Noya, 2011), ni se han plasmado en la práctica propuestas alternativas de organización y gestión colectiva e institucional concretas. Tampoco disponemos de la suficiente perspectiva para valorar el rumbo al que se dirige la nueva y necesaria redistribución de actores y poderes con trascendencia política que de facto se está produciendo. Pero tal desorientación no exime de seguir contribuyendo a construir el andamiaje intelectual paradigmático que legitimará nuevas formas sociales, antes al contrario.

La incertidumbre es grande, pues la crisis, más allá de sus consecuencias económicas, se extiende desde las perspectivas más generales del pensamiento o la geopolítica, hasta las parcelas más cotidianas de la vida individual. La situación concierne al conjunto de las formas de vida desde el momento en que se ven afectados ámbitos que podrían poner en juego nuestra supervivencia, y que van desde lo medioambiental, tales como la titularidad de los recursos básicos, la calidad del agua o del aire que respiramos, o la seguridad alimentaria, con consecuencias para aspectos muy íntimos de los in-

dividuos como la salud o las capacidades reproductivas, a aspectos políticos, jurídicos y de identidad, tanto individual como colectiva.

Puede hablarse también de una crisis ideológica, política, institucional y de participación política. Esta se extiende desde imaginarios políticos tan importantes como la concepción y materialización de la soberanía o las formas de gobierno, habida cuenta los nuevos actores políticos transnacionales, hasta una crisis institucional que trasciende a la ciudadanía a través de la vivencia de valores cotidianos tangibles como los índices de confianza sociopolíticos o la percepción de transparencia democrática (Han, 2014). Todo ello -especialmente la corrupción- redundará en una creciente falta de fe en los sistemas vigentes y de confianza en la consecución real de valores como la libertad, la igualdad o la justicia social, exigiendo una revisión de los presupuestos sobre los que se sustentan nuestras sociedades, y una elaboración de imaginarios sociales alternativos que nos remitan a un nuevo entendimiento de la identidad colectiva y de su valor real.

Y no solo de la misma, si partimos del presupuesto señalado por Berger y Luckmann, aunque ya Aristóteles reflexionó sobre ello, de que la **conformación del individuo es** inseparable del devenir de la sociedad, esto es, de que los procesos de construcción político-social y de formación de la identidad subjetiva y grupal transcurren en interacción recíproca (Berger y Luckmann, 2006: 167, 214). Reflexionar sobre nuevos imaginarios configuradores de las identidades colectivas acaba por repercutir sobre instituciones jurídicas concretas tales como la familia o el matrimonio, y sobre derechos personalísimos tales como el de decidir

sobre la propia orientación sexual e identidad de género.

Pero quizá sea necesario formular una cuestión previa: ¿está en crisis la idea de identidad? Para responder a esta pregunta amplia y compleja lo primero es contextualizarla. Entender el cambio radical a que se están viendo sometidas tantas parcelas configuradoras de la realidad individual y colectiva exige adquirir una perspectiva que abarque círculos concéntricos amplios.

No hay que remontarse a un detallado análisis histórico. Basta mencionar la importancia que los nacionalismos tuvieron a lo largo del siglo XIX, el papel central que la cuestión identitaria jugó en las guerras del siglo XX, particularmente con el nazismo, o el resurgimiento hoy de la ultraderecha en Europa, en parte en respuesta a atípicos colectivos extremistas procedentes del mundo islámico, para afirmar que en la cuestión de las identidades ha radicado desde siempre uno de los ejes del pensamiento sociopolítico.

Pero si es hoy un tema de interés que excede del análisis político, es porque subyacen ahora a esta crisis de identidad razones profundas que afectan al cambio paradigmático en la visión de la realidad que nos proporciona la ciencia. Un cambio que afecta a la visión que tenemos del macrocosmos, del microcosmos y de nosotros mismos y nuestras posibilidades existenciales, como individuos y como especie, en el contexto global en el que estamos inmersos.

Desde esa visión general se desciende a los aspectos socioculturales, políticos e institucionales. Pero el análisis no se detiene ahí, puesto que lo político descansa sobre presupuestos antropológicos (Negro, 2009: 93). Detrás de valores como la igualdad de género, la tolerancia religiosa, el pluralismo

político, o actitudes como el diálogo, se encuentran sentimientos y emociones como la empatía, la seguridad, la fraternidad, o la confianza, todos ellos objeto de estudio por las neurociencias hoy en día. Y es preciso traerlo a colación puesto que, pese a que no es un descubrimiento reciente el que los estados emocionales afectan a la actividad mental, los estudios ponen hoy el acento en la trascendencia para los modelos sociopolíticos de sentimientos y emociones y, por ende, para el entendimiento de las identidades sociales al modo en que son concebidas por la Antropología Social (Ramírez, 2005: 27).

De otro lado, al ataque frontal que supuso para todo sistema de pensamiento la filosofía del lenguaje al concebir el mismo como algo puramente convencional, lo que llevó aparejado el desprestigio de las ideologías, y por ende de la propia idea de nación, se suma la comprensión cada vez mayor por la neurociencia del sustrato emocional que subyace al pensamiento, y por ende, a la racionalidad humana (Mora, 2001: 106). Algo relevante que matiza toda la tradición politológica racionalista hasta el siglo XXI, puesto que la crisis afecta al propio entendimiento de la razón (Laval y Dardot, 2015).

La situación descrita solo puede pues comprenderse pensando en términos globales y colectivos. Nos encontramos ante el requerimiento de una revisión general (Innerarity, 2015). Estamos ante la necesidad, puesta ya claramente de manifiesto en el ecuador del siglo XX -y no por casualidad por una mujer- de echar raíces que abarquen desde las nuevas visiones del Cosmos a un nuevo entendimiento de la significación y vivencia del trabajo y de la espiritualidad en lo cotidiano. Como señaló Simone Weil, en el contexto de una obra de gran alcance político, los seres

humanos necesitamos dar una nueva significación -tanto individual como colectiva- a nuestros actos más cotidianos (Weil, 1996: 230).

Ante este breve pero fundamentado planteamiento introductorio general, ¿cómo enfocar el análisis político orientado hacia el estudio de las identidades colectivas? ¿Cómo orientarnos ante un panorama intelectual y social que muchos adjetivan recientemente como líquido (Bauman, 2015), incierto (Innerarity, 2015), o que da vértigo (Cruz, 2015)? ¿Es pertinente una ampliación de su visión, de sus fundamentos epistemológicos y su campo de acción? ¿Qué perspectivas son susceptibles de orientarnos en el camino del análisis y construcción de formas alternativas de organización y gestión sociopolítica?

Con el presente artículo, siguiendo criterios propuestos originalmente por enfoques constructivistas y construccionistas, se persigue una aproximación a esa necesaria visión de conjunto, así como clarificar el marco teórico sobre el que abordar de manera actualizada el análisis de las formas contemporáneas de la identidad colectiva, poniendo énfasis en dos perspectivas, la evolucionista y la compleja, en el entendimiento de que ambas permiten ir más allá del dualismo que, en clave política, se sitúa hoy entre los partidarios de la teoría de la elección racional y los del institucionalismo histórico (Lewis y Steinmo, 2011: 127).

Se trata de dar continuidad a planteamientos relativamente recientes, pendientes aún de integrar, que emergen sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo pasado procedentes de diversas disciplinas, entre las que cabe mencionar el análisis filosófico hermenéutico y fenomenológico, antropológico-social, sociológico-jurídico,

político-constructivista, de la psicología social en su vertiente política, y más recientemente de las ciencias cognitivas y, especialmente, de la Neurociencia Social.

Amparado en este marco, el artículo se centra en tres apartados. Inicialmente, se aborda la importancia de incorporar la perspectiva evolutiva y neurocientífica al análisis de las identidades y formas sociopolíticas, reflexionando que podría redundar en sociedades más justas y viables. En segundo lugar, proponer la incorporación al pensamiento político de estrategias y categorías conceptuales evolutivas, legitimando así el reconocimiento jurídico de nuevas identidades, instituciones y formas de gestión. A tal efecto, y en último lugar, se argumenta también en favor de la aplicabilidad a los estudios políticos del paradigma epistemológico y metodológico de la complejidad, introduciéndonos en algunos de sus principios básicos (Rodríguez y Leónidas, 2011; Ruiz et al, 2013). Paradigma que podría complementarse hoy con las recientes aportaciones de la Neurociencia Social y la teoría de los niveles integrativos, que asumen abiertamente la necesidad de incorporar los contextos sociales al análisis del comportamiento humano, si bien sus presupuestos metodológicos no son objeto de estudio aquí (Bello-Morales y Delgado-García, 2015: 3). Por último se exponen las conclusiones y algunos aspectos abiertos a debate.

2. Perspectiva evolutiva, neurociencia e identidades sociopolíticas

Dejando a un margen la polémica evolucionismo *versus* creacionismo, son diversas las disciplinas que crecientemente se hacen permeables a la perspectiva evolu-

tiva, pues pocos dudan hoy de que la evolución biológica y cultural son interdependientes (Phipps, 2013; Lewis y Steinmo, 2011: 129). De tal modo que se sostiene que las formas socioculturales son un factor de presión selectivo para el desarrollo evolutivo, y que buena parte de nuestros rasgos definitorios y procesos mentales son adaptaciones fruto de la competencia social, y por tanto, nuestro comportamiento y formas de organización sociopolítica, se explican y se entienden solo si consideramos de forma integral nuestra biología y nuestra psicología (Arsuaga y Martín-Loeches, 2014: 95-183). ¿Para cuándo entonces una ciencia política que integre contenidos biológicos, psicológicos y neurológicos con trascendencia en aspectos políticos?

También la premisa para aproximarse a la evolución es adoptar un punto de vista amplio. En lo temporal ayuda mucho la historiografía reciente con formas interdisciplinarias de narrar el pasado, que chocan con el reduccionismo propio de la tradición politológica historicista racional. Destaca, por un lado, el impulso manifestado a principios del siglo XXI por narrar la historia abarcando períodos de tiempo muy amplios, mostrando, en un análisis conjunto con otras disciplinas, el impacto que ha tenido para el presente de los entornos geopolíticos la actividad de los diferentes colectivos. De otro, se analiza su evolución según la manera de entender el Cosmos y el mundo, su cosmovisión. Ejemplos de ello lo tenemos, tanto en la proliferación de obras de historiografía general, (Cristian, 2001) como en obras de historia propias de disciplinas sectoriales, como la Ecología (Terradas, 2006), la Historia Cultural (Chozá, 2009), el pensamiento filosófico (Tarnas, 2008), la Cosmología (Kragh, 2008), la propia historia

de la Ciencia (Ron, 2007), o la Sociología del Conocimiento (Collins, 2005) que abordan conjuntamente aspectos filosóficos, históricos, medioambientales, socioculturales y cosmogónicos sustentadores de toda identidad política.

Ello enlaza con la perspectiva evolutiva en tanto permite a los investigadores liberarse de análisis identitarios coyunturales, circunscritos a los estrictos límites de sus disciplinas. Se abre así el abanico a una visión amplia, global, dinámica y contextualizada, que permite identificar una coevolución sociocultural basada, tanto en la transmisión de conocimientos y valores, como en capacidades y efectos adaptativos. En este sentido puede hablarse del conocimiento y la adaptabilidad en tanto rasgos diferenciadores de unas identidades sociopolíticas de otras. Y de estos criterios puede nutrirse el pensamiento político.

A ello se suma que la historiografía del pensamiento más reciente nos muestra una visión subyacente de las ideas del mundo moderno sobre las que descansa la contemporaneidad, lo que permite impulsar hoy nuevos imaginarios colectivos que no harían sino dar continuidad a propuestas que en su momento no prosperaron. Nos referimos especialmente a las tesis del anteriormente citado Jonathan Israel a propósito de significado actual, y el alcance dentro del movimiento ilustrado, del sentido universal, naturalista, ético y colectivo, de la olvidada obra de Spinoza (1632-1677) y sus repercusiones sobre Montesquieu (1689-1755) y otros autores (Israel, 2012). Tales reflexiones, que están teniendo eco (Serrano, 2011), y que abordó también el teórico político italiano Antonio Negri (Negri, 2000), se complementan bien con las consideraciones que, a tal efecto, aplica a las socie-

dades actuales el neurocientífico Antonio Damasio, constatando igualmente que es posible formar una visión paradigmática diferente de las ideas y valores que se gestaron en la Modernidad.

Retomando un naturalismo presente en la obra de Spinoza, no reconocido en su tiempo, las neurociencias abordan cada vez más la importancia que tienen para la organización y la gestión de la vida personal y social los aspectos emocionales, sentimentales, biofísicos y psicosomáticos, señalando -si bien reconociendo que se trata de fenómenos que ocurren a niveles integrativos muy diferentes- que pueden ser utilizados para crear condiciones e instrumentos que redunden en colectividades más justas y viables (Damasio, 2003: 346). La pregunta que nos hacemos es si, verdaderamente, su mayor conocimiento e implementación jurídico-política podría acercarnos a sociedades más viables.

Las consideraciones de Negri, Israel, y Damasio, rescatan perspectivas acerca de la naturaleza humana escondidas en nuestro acervo cultural, tanto en las tesis naturalistas de Spinoza, como en las de otros autores como Montesquieu o Rousseau, cuyas consideraciones sociopolíticas descansan sobre presupuestos antropológicos y sociológicos insuficientemente estudiados y absorbidos por la teoría política contemporánea, y que hace poco más de dos décadas comenzaron a investigarse (Santaella, 1995: 9). Y sin embargo, desde entonces tenemos una mayor perspectiva para valorar la obra de unos autores que poseyeron -como pocos- una inteligencia capaz de anunciar los temas fundamentales de nuestro presente (Tierno, 1987: 44).

Estas consideraciones emergentes de filosofía, antropología y sociología, suma-

das a diversos estudios de antropología cultural (Harris, 2003) y evolutiva (Soler, 2009), de sociobiología (Wilson, 1999) y biología evolutiva (Pagel, 2013), de ecología ambiental (Terradas, 2006) y de neurociencia (Mora, 2007), etc., apuntan a una concepción de las identidades colectivas diferenciada en función de los efectos que han tenido para su desarrollo y supervivencia las distintas formas de interactuar sobre los entornos.

Esta idea cobra más relevancia en la medida en que la aceleración de los cambios sociales, y sus efectos sobre el medioambiente y las propias colectividades, es tan rápido que ya no es esperable una selección natural adaptativa, sino que se demanda de los diferentes sistemas socioculturales la adopción de formas político-identitarias y de gestión que sirvan para dar respuesta eficaz a los retos a los que nos enfrentamos, incluso, si se hace necesario, bajo un nuevo entendimiento de lo que es vivir (Christian, 2005: 571). De ahí que, el reconocimiento a la diferenciación y la diversificación de identidades y fórmulas sociopolíticas y sus respectivas cosmovisiones, queda crecientemente legitimado desde consideraciones, tanto históricas, como científicas.

Si a la creciente desigualdad social, a la crisis económica y al déficit democrático e institucional le sumamos los planteamientos que, a nivel individual y colectivo, se abordan desde la perspectiva de género, que llega a sostener la existencia agónica del paradigma patriarcal, y que es reconocida como una de las aportaciones más fructíferas del análisis filosófico y sociocultural para el presente (Tarnas, 2008: 553), todo apunta a que es posible otra lectura de la historia cultural y política colectiva reciente, al menos desde la Modernidad. Es también posible -y segura-

mente necesario- fundamentar otros modelos socioculturales en elementos que ya se encontraban presentes en nuestro imaginario colectivo, pues, según se afirma desde distintos ámbitos del análisis cognitivo, comprendernos mejor nos permite reinventarnos de otra manera como individuos y como colectividades (Gopnik, 2010: 22).

Ello explica que surjan voces muy recientes procedentes de campos de investigación diversos que, como la de la filósofa Rosi Braidotti, reclaman para el pensamiento la necesidad de una reconfiguración fundamental de nuestro ser, así como una mayor creatividad conceptual en la producción de cosmovisiones políticas y económicas que nos permitan interactuar mejor en el mundo (Braidotti, 2015); o como las de Christian Laval y Pierre Dardot, centradas en la consecución del bien común en el plano social (Laval y Dardot, 2015), o las menos recientes de las sociedades del decrecimiento (Latouche, 2009), de la economía del bien común (Felber, 2012), del conocimiento (Drucker, 1966), y otras. Tesis que van más allá de lo puramente ideológico.

Todas estas consideraciones superan históricos criterios ideológicos reduccionistas, coincidiendo en reclamar una nueva configuración de los colectivos sociopolíticos, e interesa traerlas a colación en la medida en que tratamos de averiguar cuáles son las posibilidades que todos estos planteamientos encierran para el pensamiento político, así como saber si es posible una fundamentación científica que legitime y de continuidad a futuros análisis y propuestas centradas en los paradigmas evolutivo y complejo. Y todo apunta a que sí.

Ante una realidad medioambiental y geopolítica que se muestra cada día más

incierto, en términos naturalistas y evolutivos, el punto de partida inicial lo constituye la consecución del objetivo de la propia supervivencia. Si la felicidad era el objetivo del pensamiento político aristotélico, tras el espejismo de la Modernidad, el eje se desplaza cada día un poco más -y por desgracia- hacia la subsistencia.

Algo falla a nivel colectivo a la hora de gestionarnos cuando desde el campo medioambientalista se constata día a día que las colectividades humanas contemporáneas han provocado, con sus formas de organización y gestión industrial, el derrumbamiento de prácticamente todos los ecosistemas del planeta (Braungart y McDonough, 2005: 13; 2013). La distancia existente entre criterios científicos y gestión política apunta a que vivimos sumergidos en un fenómeno global de disonancia cognitiva, pues negamos nuestros errores.

De otro lado, el análisis de las sociedades desde la perspectiva de la información (Castells, 2005), sumado a la caracterización posterior de las mismas como sociedades del conocimiento en un sentido amplio, y no restringido a sus orígenes (Drucker, 1966), no hace sino resaltar la importancia que el saber y su gestión tienen para la evolución cultural.

Por un lado, se vinculan las ideas de conocimiento y colectividad. De otro, mayor complejidad en el saber exige mayor coordinación, lo que convertiría la gestión política del conocimiento en un rasgo identitario clave para su adaptabilidad y supervivencia (Lewis y Steinmo, 2011: 136). Más aún si tenemos en cuenta el vertiginoso avance de las tecnologías asociadas a la información que, junto a los acelerados avances en genética, robótica y nanotecnología, auguran cambios socioculturales revolucionarios (Terradas,

2006: 474). Apuntar tan solo que, la visión más radical de la identidad colectiva basada en la información, que se presenta hoy desde el pensamiento filosófico, la muestra el pensamiento político transhumanista, en cuya esencia íntima se encuentra el planteamiento evolutivo ligado a las tecnologías de la información (Bostrom, 2005: 202; Phipps, 2013: 194).

Considerado más ampliamente, todo este planteamiento implica poner el acento en uno de los grandes temas políticos: el análisis entre conocimiento y poder; o mejor sería decir entre conocimiento y micropoderes (Foucault, 1979). Máxime, consistiendo cada vez más la labor política en una tarea de gestión del conocimiento, a través de regulaciones y formas de organización que son cauces de expresión individual y social.

Todo ello sumado, muestra la necesidad de dar un giro importante a la forma de concebir los colectivos políticos, asociando algunas de las líneas de pensamiento expuestas, y afectando a una investigación conjunta en los planos político y sociológico, y a conceptos tales como los de soberanía o nación, que comienzan a carecer de una base sólida en tanto sus contenidos quedan desfasados; bien por la fuerza de los nuevos escenarios y actores socioeconómicos en un mundo cada vez interdependiente y complejo; bien por el relativo fracaso que supone seguir aplicando fórmulas político-jurídicas concebidas en momentos históricos muy diferentes; bien por no asumir los nuevos y necesarios paradigmas que complejizan la noción de identidad y sus instituciones y formas de gestión social, entre ellos el paradigma evolutivo en sus diferentes versiones (Lewis y Steinmo, 2011).

Desde la Antropología se argumenta hoy que la evolución humana no ha llegado

a su fin, y que los cambios más cercanos afectarán a nuestras mentalidades, ya que, las variaciones en nuestros modos de vida son tan rápidas en el mundo contemporáneo, que no puede esperarse que seamos capaces de adaptarnos pasivamente por las vías evolutivas de la selección natural (Bermúdez de Castro, 2010: 94).

Se demandan nuevas propuestas socio-culturales que tengan en cuenta la necesidad de gestionar políticamente el conocimiento, en un mundo global en el que todos los procesos son interdependientes y manifiestan efectos recíprocos (Harris, 2009: 2), en el que la cooperación es la clave de la supervivencia (Pagel, 2013), y en la que los procesos de conformación de identidades individuales y colectivas transcurren en interacción (Berger y Luckmann, 2006: 139; Arsuaga y Martín-Loeches, 2014: 179).

Así, siguiendo la estela de Teilhard de Chardin, al concebir la existencia de una red de relaciones complejas de todo tipo que envuelve crecientemente a nuestra especie (Teilhard, 2004: 165), el pensamiento transhumanista aborda hoy la tarea de reformular las categorías que nos hacen humanos e identifican como especie, asumiendo hasta tal punto los cambios que hay que afrontar que se habla incluso de una «tasa de cambio de paradigma» (Kurzweil, 2006:14). Pero, ¿en qué medida asume el pensamiento político estos planteamientos?

No cabe duda de que las identidades sociopolíticas han sido, y siguen siendo, una expresión de la diversidad de formas que adopta nuestra especie para adaptarse colectivamente a las circunstancias de los entornos en los que se asentaron. Visión que estaba ya presente en la Ilustración

en la obra de Montesquieu, uno de los artífices de la sociología (Aron, 2004) y que se defiende hoy desde los planteamientos del materialismo cultural antropológico (Harris, 1982), político (Sabine, 2009: 19), sociobiológico (Wilson, 1999), biológico (Pagel, 2013) y neurocientífico (Damasio, 2009). Por lo tanto, corresponde ser permeables a estos criterios.

Desde la Biología Evolutiva se sostiene hoy, no solo que las sociedades se pueden concebir como vehículos culturales evolutivos, sino que -distinguiendo los conceptos de memes y genes- se argumenta que en el interior de cada individuo se produce una lucha evolutiva interna por el predominio de una información sobre otra, de tal modo que su resultado final condiciona nuestra identidad individual (Pagel, 2013: 18). ¿Ocurre lo mismo a nivel social? ¿No es eso lo que hacen los partidos políticos? Más allá de nuestra genética, las colectividades transmiten como herencia más importante las formas socioculturales a través de las cuales interaccionamos con el medio, en continua competencia con otros sistemas culturales. Visto así, la consecuencia es la gran importancia que se otorga a las señas colectivas de identidad, incluidos aspectos no solo político-ideológicos, sino económicos, lingüísticos, culturales y de todo tipo, como motores de la evolución colectiva. Y puesto que no es sino la combinación de adaptaciones genéticas y culturales lo que ha propiciado el éxito de la especie humana, no es descabellado reivindicar otras formas de organizarse en sociedad que garanticen un mayor respeto por la vida y los entornos que permiten nuestra subsistencia como especie social, acordes con los conocimientos expuestos que las diversas ciencias nos proporcionan hoy. Y ello exige apertura hacia un

nuevo entendimiento de las identidades sociopolíticas y de sus formas de organización (Christian, 2005: 184, 591).

Planteamientos finalistas procedentes de la neurociencia convergen también hoy en apostar por un proceso de cambio hacia individuos y sociedades que gocen de un intercambio más equilibrado con sus entornos. Y lo hacen manifestando las potencialidades de vincular los conocimientos sobre las bases neuroquímicas y fisiológicas del comportamiento humano, con aquellas emociones, sentimientos y hábitos, propiciados por las mismas sociedades y orientados hacia una mayor cooperación, armonía y cohesión social. Muy al contrario de lo que generalmente se potencia hoy en los medios públicos de comunicación.

Pese a que se trata de campos de investigación recientes; a las dificultades de extrapolar al comportamiento humano los resultados de investigaciones efectuadas con animales; de trasladar al campo social resultados de investigaciones mayormente intersubjetivas; y no obstante la complejidad de integrar niveles de análisis muy diferentes, los neurocientíficos están de acuerdo en que la comprensión de las bases neurobiológicas, endocrinológicas y genéticas, que subyacen a la cognición y al comportamiento social, tendrá implicaciones sociales muy importantes. Uno de los lemas de análisis empleado es “de los genes a la cultura” (Bello-Morales y Delgado-García, 2015: 7, 8). La cultura entera ha sido ya contemplada desde esta perspectiva, por ejemplo, en la obra *Neurocultura* (Mora, 2007).

El neurocientífico Antonio Damasio (que, por cierto, ha profundizado en la obra de Spinoza) expone que, en la gestión de los sistemas sociales, se debe tener en cuen-

ta la nueva comprensión de la razón y de la maquinaria de emociones y sentimientos como sustentadores de ideologías y reflexiones acerca de la libertad, la justicia, la igualdad o el progreso, y finalmente de las cosmovisiones que los sustentan (Damasio, 2009: 295). Siguiendo este criterio, la ciencia es susceptible de orientar estudios políticos sobre formas evolucionadas de organización y gestión colectiva, que asuman un nuevo entendimiento de las mismas, en analogía con uno de los rasgos principales de nuestro propio cerebro: su plasticidad, con las repercusiones que ello conlleva en los planos educativo y jurídico-político. Cobra así importancia el reflejo en las interacciones sociopolíticas de sus patrones de funcionamiento, punto de partida de la Neuropolítica, destacando entre tales patrones el principio organizativo de recursividad (Arsuaga y Martín-Loeches, 2014: 237).

Un ejemplo práctico de lo que decimos se encuentra en el análisis de las emociones y sentimientos que subyacen a los factores políticos. El entendimiento de la justicia, la seguridad jurídica o la libertad es inseparable de factores emocionales, tanto individuales como colectivos. Algo que no es en modo alguno nuevo, ya se advertía por los autores ilustrados, pero que, como la obra de Spinoza, parece haber pasado desapercibido en materia política, y especialmente constitucional. Así por ejemplo, en la obra de Montesquieu, que fundamenta buena parte de las formas político-jurídicas contemporáneas, encontramos un sinfín de referencias a factores emocionales, paralelas a sus reflexiones sociales. Todo su pensamiento se encuentra impregnado de un enfoque pedagógico, que tiene en cuenta la mediación de los sentimientos y la trascendencia de los hábitos para lo colectivo, y

que ha sido mayormente ignorado por el pensamiento político posterior. Para Montesquieu la esencia de la libertad política reside en la seguridad (Santaella, 1995: 101). Escribió el filósofo político francés que: «En un ciudadano, la libertad política consiste en la tranquilidad de ese espíritu que proviene de la opinión que cada uno tiene de su propia seguridad; y para que se tenga esa libertad, es necesario que el gobierno sea tal que un ciudadano no pueda temer a otro» (Montesquieu, 2007: 205).

Anteriormente, tanto Platón como Aristóteles consideraron ya la importancia de los hábitos para el logro del equilibrio social. En su teoría de la educación, Aristóteles atribuyó mayor importancia que Platón a los hábitos, y los sitúa entre la naturaleza y la razón, siendo las tres mayores fuentes de virtud humana (Sabine, 2009: 89, 98). Y en el siglo XX, Berger y Luckmann describieron los orígenes de las instituciones a partir de la importancia de los hábitos (Berger y Luckmann, 2006: 72). Igualmente es un concepto muy presente en el constructivismo sociológico estructuralista, especialmente en el conjunto de la obra de Bordieu. En cambio, en la teoría política actual se obvia su fuerza constructiva de lo social.

Hoy sabemos que, más allá de su reconocimiento constitucional, es la confianza la base de la democracia. Que en la falta de adaptabilidad de los actuales sistemas políticos subyace una rigidez que refleja la ansiedad ante la incertidumbre, y delata su profunda inseguridad, lo que por ende los hace más frágiles y menos resilientes, por hacer uso de un término biofísico, en detrimento del elemento democrático. Sabemos que conceptos como la libertad o la justicia tienen un sustrato neurofisiológico y una dimensión psicológica que descansa finalmente en lo social, algo

sobre lo que se reflexiona ya en estudios jurídicos interdisciplinarios, especialmente relevantes en el ámbito penal (Demetrio Crespo y M. Maroto, 2013).

La idea propuesta desde la Neurociencia es pues, a través de leyes, instituciones, usos sociales y hábitos individuales, potenciar los estímulos y emociones competentes para reforzar la cooperación colectiva (Damasio, 2009: 304). Ideas cuya posibilidad analizan muchos otros investigadores (Rubia, 2007; Mora, 2007). Pasamos así del reconocimiento de la crisis de identidades políticas y de sus formas institucionales y de gestión, a la necesidad de un nuevo entendimiento de las mismas y su posterior reconstrucción en base a criterios sobre los que informa la ciencia.

3. Identidad y construcción sociopolítica

Si aplicamos criterios evolutivos, el reconocimiento jurídico de la pluralidad de identidades sociales y políticas se legitima, pues, en la medida en que propicia formas diversas de adaptación a cada entorno. Con ello se preserva la biodiversidad en condiciones suficientes para el desarrollo humano, y se permite su integración en ecosistemas y entornos socioculturales más amplios. Este análisis, favorable a la diversificación creativa de estructuras institucionales, es una reivindicación -ya histórica- de todos aquellos que desde sus inicios han puesto énfasis en los vínculos entre Psicología Social y Ciencia Política, haciendo uso de argumentos naturalistas procedentes del análisis de la genética poblacional que vuelven a cobrar toda su relevancia (Ibáñez, 1983: 104). Asumir esta perspectiva desde el análisis del

pensamiento sociopolítico, requiere una visión de la realidad apoyada en planteamientos complejos y cooperativos, claves en la evolución. Supone poner el acento en lo colectivo, dejando atrás un paradigma individualista que alimenta la falta de conciencia social, y requiere de voluntad política para afrontar retos globales.

La diversificación de identidades a todos los niveles (personal, local, nacional y transnacional), exige un nuevo entendimiento de los fundamentos de la soberanía. Requiere de una renovación de la ciencia política que tome en consideración, como fuente de las normas jurídicas y constitucionales, el análisis de todos los “poderes” que intervienen en la construcción sociocultural. En particular, en materia constitucional, supone una ruptura decisiva respecto de las teorías modernas que prevalecieron sobre la soberanía estatal, centradas sobre todo en la dimensión jurídico-política, retomando concepciones como la idea de «espíritu general» que encontramos en la obra de Montesquieu, apoyándose el pensador francés en la totalidad de las relaciones económicas, sociales, históricas, culturales, etc., que, confrontadas con los factores geográficos, «definen la existencia particular de una colectividad nacional diferenciándola de las demás» (Felice, 2005).

Implica también la ampliación de las fuentes de las investigaciones sociológicas a aspectos naturalistas y su integración con el Derecho, incorporando estudios interdisciplinarios que permitan concretar nuevas propuestas organizativas e institucionales. Tanto a nivel colectivo, reconociendo ámbitos de autonomía a colectivos grupales y locales, no siempre asociados a un territorio, como individual, para dar respuesta a la cada vez más evidente crisis existente en materia

de género y de roles sociales. Un ejemplo de trabajo en esta línea, que abarca desde el plano epistemológico al práctico, lo encontramos en la sociología jurídica en la que profundiza la obra de De Sousa Santos (De Sousa, 2009b).

Todo ello supone, pues, dotar de nuevos contenidos a conceptos tradicionales como los de soberanía, nación (Santiago, 2015) o ciudadanía (Heater, 2007), acordes con el objetivo de avanzar hacia sociedades avanzadas de conocimiento, e implica el reconocimiento y la extensión de derechos a la Naturaleza, los que se vienen en denominar derechos de cuarta generación (Enríquez et al., 2014). La crisis identitaria y de valores de las sociedades contemporáneas ponen cada vez más de relieve la necesidad de dejar atrás todo un pensamiento que sitúa al individuo aislado, su libertad y la satisfacción de sus necesidades como centro de toda filosofía de vida, poniendo en cambio el acento en el bien común (Laval y Dardot, 2015). Conlleva, finalmente, romper con el paradigma epistemológico antropocéntrico que sitúa a los seres humanos como el centro jerárquico de la vida en la Tierra, ampliando la complejidad de los análisis, y sustituyendo paulatinamente el criterio de jerarquía de lo viviente por una visión horizontal, que cada día acreditan más la ciencia y la epistemología, al revelarnos la interdependencia de nuestras formas de vida con el resto de formas de vida del planeta (Skolimowski, 2016).

Retomando una breve referencia histórica a la genealogía de estas ideas, el análisis de la interdependencia entre naturaleza y fenómenos socioculturales, se encuentra presente ya en los orígenes de la filosofía política occidental. Las ideas modernas sobre la evolución, reflejadas en las teorías sociales de Saint-Simon, Comte,

Herbert Spencer, y posteriormente del pensamiento marxista de Engels y Marx, estaban ya presentes en el pensamiento griego (Ramírez, 2005: 40). En la antigua Grecia, lo individual, lo colectivo y lo político eran perspectivas unificadas a través de la educación ciudadana. Tal nexo comienza a sistematizarse en Sócrates, encontrando su formulación más simple en la idea de que, en sociedades en las que se manifiesta una armonía de intereses, el hombre puede adquirir y transmitir por medio de la educación un conocimiento que le permitirá realizarse a través de su condición de ciudadano. Platón y Aristóteles expresaron sus ideas al respecto, siendo la educación una de las cuestiones fundamentales que se retoman en la Ilustración, adquiriendo nuevas connotaciones, en tanto comienza a ser utilizada como instrumento de nuevas concepciones políticas del mundo (Heater, 2007: 33; Puelles, 1991: 45).

Tal visión integral se encuentra también en el origen del pensamiento sociológico, vinculándose de modo ejemplar ciencia política, educación y sociología en el pensamiento de Rousseau y de Montesquieu, para ambos educación y ciudadanía son ideas estrechamente relacionadas (Spector, 2010: 280). Ambos fueron conscientes de la importancia política de la educación, y en ellos el elemento educativo es un factor fundamental para la vertebración sociocultural, contemplándolo como un proceso en el que convergen aspectos materiales e ideales. Esta idea se encuentra presente en el origen de la Sociología que anticipa Saint-Simon con la denominación de «fisiología social», en Comte y Quetelet con la «física social», y también en Durkheim. Tras el momento clave que supuso el paso del siglo XIX al XX, y en el que destaca la figura de Dilthey, en el

siglo XX, la aspiración del antropólogo estadounidense Marvin Harris, conocido por desarrollar la teoría del materialismo cultural, es la de lograr una ciencia de la cultura, basada en una antropología de epistemología científica, que apunta a una ciencia esbozada por Marx y Engels (Harris, 2009: 4).

La visión social y política de estos autores bebe también de la idea de espíritu general de Montesquieu, quién señalaba que cada «sociedad humana es producto de la pluralidad de causas que gobiernan a los hombres». Y tal y como expresa en el título del capítulo 14 del libro XXIX: « (...) no se deben separar las leyes de las circunstancias en las cuales fueron dictadas» (Montesquieu, 2007: 717). Del mismo modo se adivina ya en su obra que todo análisis sociológico de una colectividad requiere de la adopción de perspectivas evolutivas. Carmen Iglesias advirtió la complejidad, el dinamismo, la diversidad y la interacción de diferentes realidades que encontramos en su obra: «El espíritu general resumiría esa compleja relación causal que se establece entre el orden natural físico y la múltiple realidad política y social que los hombres han creado en diferentes espacios y tiempos históricos (...) Jamás es un dato definitivo, sino, como dice Vernière, un conjunto evolutivo» (Iglesias, 2005: 499).

Lo cierto es que las propuestas de este artículo no hacen sino dar continuidad a toda una trayectoria que -en palabras acertadas de Domenico Felice al tratar de desvelar los orígenes de la ciencia política contemporánea- no persiguen sino «el descubrimiento de nuevas estrategias y categorías conceptuales para describir e interpretar las leyes que gobiernan las formas y la dinámica de las sociedades humanas» (Felice, 2012: 12).

Se trata de una tarea necesaria hoy que puede seguir los pasos de los autores que, desde Aristóteles hasta el presente, pasando por pensadores como Locke o Montesquieu, indican que, previamente a la armonía política de lo social, se encuentra el necesario y complejo equilibrio de fuerzas medioambientales, psicológicas y socioeconómicas.

4. Epistemología de la complejidad y metodología sociopolítica

¿A qué perspectivas epistemológicas y metodológicas acudir para fundamentar estudios en este sentido? La complejidad no es una teoría nueva, tampoco unívoca. Es fruto de la visión conjunta y paradigmática de la realidad que nos proporcionan las ciencias contemporáneas. El término paradigma se emplea aquí en un sentido amplio, no restringido al pensamiento de Thomas Kuhn (Kuhn, 2006), y sí referido a las visiones del mundo identificadas por unas coordenadas que sirven a colectivos e individuos para ubicar y comprender sus experiencias. Se trata de sistemas de coordenadas simbólicas, científicas, axiológicas y jurídicas, diferentes en cada cultura, en los que integramos nuestro universo experiencial y cognitivo. Son las estructuras profundas que rigen y sobre las que descansa nuestra interacción con la realidad, y que también evolucionan (Phipps, 2013: 47).

Una de las aportaciones epistemológicas más importantes hoy día, junto a la que diferencia entre la naturaleza de las “leyes” que rigen el macrocosmos y el microcosmos -esto es, las del universo visible concebido como una totalidad organi-

zada y armónica, de las de la realidad cuántica- es aquella que pone el acento en la interacción e interdependencia de todos los elementos o energías identificables en un entorno, sea este cuántico, familiar, local, nacional o planetario (Skolimowski, 2016).

Esta perspectiva se entiende y aplica metodológicamente mucho mejor si se contempla aquello que es objeto de análisis, no como una identidad aislada, independiente y diferenciada del todo, sino como parte integrada en un conjunto más amplio y a cuyo devenir se encuentra vinculado. Un conjunto que en modo alguno permanece estático, sino que por la propia naturaleza de la realidad se encuentra en interacción dinámica y permanente con el resto de elementos. En el fondo supone rescatar la idea heraclitana de que nadie puede bañarse dos veces en el mismo río porque ni el agua, ni la persona, son lo mismo. Si a ello le sumamos planteamientos actuales de la física cuántica resulta -dicho con todas las cautelas- que ni hay “agua”, ni hay esencialmente “materia”, pues lo que entendemos como objetos de estudio no son sino fenómenos temporales.

En un sentido amplio, y sin entrar a analizar la importancia que el elemento temporal ha tenido en la historia de la filosofía, puede decirse que la perspectiva fenomenológica queda subsumida en la compleja. Tras la larga etapa de deconstrucción que ha experimentado el pensamiento contemporáneo postmoderno, esta visión fenoménica y transitoria es casi lo último que en relación a una filosofía político-social nos hemos procurado. Y la tesis que se sostiene aquí es que estamos en el momento de identificar e integrar los nuevos imaginarios epistemológicos que surgen en orden a reinventarnos sociopolítica-

mente, los cuales se han nutrido siempre de las visiones de la realidad proporcionadas por la ciencia.

Asumiendo la perspectiva de la biología, la psicología y las neurociencias, es hoy aplicable a la identidad política aquello predicable de los entornos geográficos, del resto de las especies y del mismo Cosmos: toda identidad se encuentra en continuo devenir, en tránsito e interacción permanente con el resto de fenómenos de su entorno. Adoptando esta perspectiva ontológica e intelectual, y sumando a la visión evolutiva la característica plasticidad de nuestros cerebros (Mora, 2001: 119), podemos concebir la realidad, y por ende las formas de identidad política, como un conjunto de procesos reglados jurídicamente, de ocasiones, de existencias coyunturales dependientes de causas y consecuencias que generan a su vez otras nuevas (Whitehead, 1997: 51). Se trata de un planteamiento no exento de importantes problemas metodológicos, pues si bien la perspectiva política descansa sobre la sociológica, la ausencia de conexión entre los niveles extremos de análisis supone un gran inconveniente. Pero bien hilvanado permite descender, desde el plano más general, al análisis social y político más cotidiano.¹ De otro lado, el análisis sociológico descansa sobre el que realiza hoy la Antropología Social que -con una orientación muy didáctica- viene

1. Una obra que puede orientar a la político-jurídica en ese sentido se puede encontrar en Randall Collins, pues en *Sociología de las filosofías* y en *Macrohistory* aborda, desde el análisis micro-sociológico, en el que juegan un papel crucial las emociones, hasta el surgimiento de macroestructuras y macrodinámicas evolutivas, pasando por cadenas de rituales de interacción y la extensión y consolidación de esas cadenas en redes de competencia y cooperación sustentadas por visiones paradigmáticas (Collins, 2005).

a redefinir los espacios teóricos y empíricos de la Ciencia Política orientada a la construcción social (Ramírez, 2013). Y a su vez, Antropología y Psicología se apoyan en las Neurociencias.²

No abundan los estudios que aúnen visiones paradigmáticas y sus sistemas normativos derivados, incorporando perspectivas de otros campos.³ No obstante, el análisis político puede y debe alimentarse de otras disciplinas si no quiere caer en la banalización (Mair, 2015). Por ejemplo, las neurociencias ponen hoy el acento en advertir que, el sesgo de todos los análisis que realizamos sobre la realidad, tiene mucho que ver con las propias características cognitivas humanas, algo ya advertido en la filosofía ética, política y de la percepción kantiana, si bien hoy se va más allá, concibiendo nuestra mente como un *continuum*, y aportando una visión del hombre como producto de un trasiego constante de información entre su cerebro, su cuerpo y el medio que le rodea (Mora, 2001: 160).

Una de las tesis centrales expuestas en este artículo es que, aunque no se ha formulado aún un pensamiento político que asuma tales planteamientos, si el modo en que se procesa la información es tan

2. El argumento de la complejidad, así como las relaciones entre las distintas propiedades funcionales del cerebro, los niveles de integración (de molecular a social) y la neurociencia social se analizan en un artículo conjunto de Bello-Morales y Delgado-García cuyo análisis excede de las pretensiones de este artículo (Bello-Morales y Delgado-García, 2015: 54).

3. Puede encontrarse una referencia a los mismos en el estudio sobre instituciones políticas y teoría evolutiva de Lewis y Steinmo (Lewis y Steinmo, 2011: 111), en el que se describen las teorías evolutivas y se sostiene una línea argumental similar a la que se sostiene aquí.

característico de nuestros cerebros, quizá tenga algún sentido rentabilizar dichos conocimientos para una mejor gestión de lo colectivo, sin tener que caer necesariamente en el darwinismo social. Y siguiendo el planteamiento básico de la Sociobiología de que el comportamiento social humano puede ser explicado como resultado de una adaptación evolutiva (Wilson, 1999), sería posible valorar como colectivos políticos evolucionados aquellos que asumen las nuevas visiones paradigmáticas que proporciona la ciencia, e identificar como un rasgo que diferencia unas colectividades políticas de otras, su adaptabilidad a la hora de asumir nuevas cosmovisiones, y su plasticidad a la hora de adoptar nuevos valores y formas de organización y gestión más adaptadas a las necesidades y conocimientos de su tiempo. Es lo que se trasluce al adjetivar a las sociedades políticas como “sociedades de conocimiento”, en una reafirmación de la creciente necesidad de vincular conocimiento y gestión política.

Junto a la evolutiva, desde hace más de veinte años se argumenta en favor de la aplicabilidad de la visión compleja a la Ciencia Política (Morin, 1993; Edison y Emanuel, 2013). Más que en un análisis objetivo de la realidad, supone poner el acento en una metodológicamente sana y epistemológicamente necesaria autoobservación que, antes de analizar un fenómeno, reflexiona y analiza los elementos desde los que se parte y los fines paradigmáticos que subyacen en tal análisis. Habría de cuestionarse así, comenzando por lo más básico, tanto la capacitación y motivaciones de la clase política a la hora de legislar y gobernar, como la formación jurídico-política recibida desde la infancia por la ciudadanía. Puede que ante ofrecimientos políticos actuales tan genéricos

como faltos de fundamento seguramente « (...) tampoco nosotros deberíamos dirigir la mirada a lo que parece resultar tan seductor, sino a quienes se dejan seducir» (Innerarity, 2015), y eso es precisamente de lo que se ocupan estudios que caen bajo el ámbito de la Neurociencia Social. Subyace a esta reflexión la necesidad de investigar con un fundamento muchos más científico aquellos procesos que implícitamente conforman nuestras características como individuos y como colectivos, especialmente de aquellos con responsabilidades políticas. Y este cambio de perspectiva epistemológica no deja de ser, expresado en los términos de la Psicología Social, una terapia cognitiva de la que está necesitado el análisis político.

Dar un paso adelante exige de una ciencia de lo político trascender visiones compartimentadas y estáticas de la realidad, apostando por una visión en la que los hechos sociales y políticos tiendan a considerarse fenómenos complejos, conformados por factores interdependientes, de naturaleza dinámica, cuya comprensión requiere interdisciplinariedad. Requiere de una posición epistemológica y metodológica holística que analiza la realidad sociopolítica como un todo integrado. Un ejemplo del tipo de análisis al que nos referimos se encuentra en la asociación a los cambios climáticos del florecimiento de nuevos medios de gestión social, analizada desde diversas disciplinas (Damasio, 2003: 344; Taylor, 2008).

La perspectiva de la complejidad es pues inherente a toda disciplina en la medida en que la imagen de la realidad que nos muestra hoy la ciencia aproxima crecientemente los estudios medioambientales, de antropología evolutiva y neurocientíficos, e incluye una diferente conceptualización del tiempo, del movimiento y del

espacio, en la que prima el devenir, siendo el cambio lo único permanente (Mora, 2001). Una visión evolutiva, a la par que compleja, concibe la memoria y la inteligencia como mecanismos adaptativos que facilitan la acción colectiva sobre el mundo (Pagel, 2013: 33).

Desde tales planteamientos, el salto del análisis individual al sociopolítico se encuentra a un paso, en donde la memoria política colectiva es la historia de las ideas políticas y su plasmación. Un ejemplo del estudio evolutivo aplicado a lo político lo muestra hoy el nuevo institucionalismo politológico, que persigue entender la evolución de las fuerzas políticas para promover el cambio institucional, contemplando las ideas políticas como «soluciones creativas a problemas de acción colectiva» (Lewis y Steinmo, 2011: 137).

El pensamiento político puede hacer uso de los criterios epistemológicos de la metodología social compleja teniendo en cuenta la interdependencia de aspectos medioambientales, antropológicos y socioculturales (Rodríguez y Leónidas, 2011). Un breve recordatorio nos muestra que fue incluida en el ámbito de las ciencias naturales en 1948 por Warren Weaver, en su libro titulado *Ciencia y Complejidad*, fue desarrollada ampliamente en la obra del pensador francés Edgar Morin, y conjuga aspectos epistemológicos y metodológicos, persiguiendo con una vocación universal la confluencia de saberes, e incidiendo, tanto en la necesidad de reorganizar el conocimiento, como de asumir el paradigma de que el campo real de todo análisis no es el de una realidad objetiva, que existe al margen de los sujetos, sino la indisoluble relación sujeto-entorno (Ruiz et al, 2013: 20). Entre otros, Pascal Roggero ha puesto de manifiesto las potencialidades que tiene esta visión para

la refundación de las ciencias sociales, al haber mostrado las interdependencias fundamentales entre lo físico, lo biológico y lo antro-po-social. Roggero apuesta porque el empleo de conceptos centrales del pensamiento complejo en los análisis sociopolíticos redundaría en la potenciación de nuevas visiones y metodologías (Ruiz et al, 2013: 103, 137).

Desde la complejidad se persigue una finalidad política, como es el identificar los principios y formas organizativas de los sistemas naturales y sociales susceptibles de generar un orden, resultado de la cooperación entre sus elementos integrantes. Ello implica alejarse de visiones dualistas. Reconociendo que, bajo el entramado de la construcción de toda realidad interna y externa, subyace el paradigma de que lo social es intrínsecamente biocultural. Y por tanto, procede reconocer la fuerza de las emociones como referentes fundamentales para estructurar las cuestiones de identidad individuales y colectivas (Ramírez, 2005: 170; Rodríguez, 2015). Ello, en aras de una reconstrucción de los escenarios sociales, para lo cual es incluso pertinente renovar el lenguaje. Como señala Ruiz Ballesteros, los **ámbitos** sociopolíticos y ecológicos no pueden pensarse ya por separado. Es necesaria una cosmovisión continuista entre la naturaleza, el ser humano y la cultura, que entienda las colectividades políticas como sistemas complejos adaptativos y permita empatizar con otras maneras de ver el mundo, lo que permitirá transformarlo. Y en esa labor es necesario tener en cuenta el papel fundamental que juegan sentimientos y afectos, como motores del comportamiento de los individuos, y fundamento del sentimiento de pertenencia a identidades políticas, núcleo aglutinador de los ecosistemas sociales (Ruiz et al, 2013: 333). Sin duda, alejar los

estudios políticos de los planteamientos reduccionistas imperantes en el positivismo politológico del siglo pasado, conlleva una visión ontológica implícita de las instituciones políticas muy cercana a la de sistemas adaptativos complejos (Lewis y Steinmo, 2011: 122, 144).

5. Conclusiones y discusión: Hacia nuevos imaginarios políticos identitarios y de organización

Hace un cuarto de siglo que se demanda que la Ciencia Política se abra a epistemologías, enfoques y metodologías procedentes de la teoría de la ciencia, así como que se integre con otras disciplinas, asumiendo cambios conceptuales profundos (Tarnawski, 1993: 60). Este artículo pretende aportar algunas claves teóricas en ese sentido, si bien no se explicitan aquí propuestas empíricas concretas, ni se aborda el análisis posterior de sus posibles repercusiones jurídicas. Sí se argumenta que, para la elaboración de un nuevo imaginario político, es posible acudir a planteamientos que se encontraban ya en el origen del pensamiento político occidental y que fueron retomados por la Modernidad. Y con apoyo en teorías procedentes de diversas disciplinas naturalistas, epistemológicas y sociológicas, que arrancan con fuerza sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX, y siguiendo una orientación finalista -en cuanto se persigue mejorar los contextos sociales garantizando su supervivencia-, constructiva en lo metodológico, se sostiene que la perspectiva evolutiva es hoy válida en la medida en que aporta un marco temporal que legitima, tanto la transitoriedad de los elementos configuradores de la identidad política, como su diversidad, en aras de una mayor

adaptabilidad a los entornos. Y dado que existen diferentes visiones evolucionistas, se ha optado en este artículo, dentro de las muchas acepciones posibles, por aquellas en las que priman los elementos volitivo y adaptativo, esto es, en las que las colectividades caminan deliberadamente, apoyadas en el conocimiento, hacia la construcción de sí mismas (Ramírez, 2005).

Se ha explorado el paradigma de la complejidad en tanto sirve de marco epistemológico para la fundamentación de estudios interdisciplinarios. Y se ha acudido a las neurociencias dado que analizan los fundamentos biológicos de la identidad y el comportamiento, así como las repercusiones que tienen en la configuración propia de cada sistema sociopolítico. Se sostiene así que, por encima de consideraciones ideológicas, es la propia ciencia la que orienta respecto de las vías epistemológicas y empíricas que permiten avanzar en la configuración de nuevas orientaciones políticas. Y -aunque ciertamente hay otros posibles enfoques, tendentes a hacer primar el interés individual- la combinación del enfoque evolutivo y la conciencia social de crisis ecológica, nos lleva a una valoración más alta de los intereses comunales sobre los individuales. Pueden pues mostrarse ya algunas conclusiones provisionales abiertas a debate.

En primer lugar, dar una respuesta político-jurídica a las múltiples crisis que tienen lugar hoy coetáneamente en sociedades sin una dirección reconocible, que no sea la del criterio economicista -entendiendo por tal el que concede a los factores económicos primacía sobre los de cualquier otra índole-, requiere de la elaboración de nuevos imaginarios acerca de la identidad individual, colectiva y política, así como del reconocimiento de sus valores, y de nuevas instituciones para su gestión.

Para su formulación son necesarias conceptualizaciones interdisciplinarias que recojan la interdependencia entre las realidades fácticas y sus presupuestos cognitivos. Estas pueden extraerse de visiones científicas evolutivas que muestran que la identidad no puede ser concebida hoy de modo estático sino dinámico, siendo la adaptabilidad, la recursividad, y la resiliencia, características consustanciales a su evolución.

La consecuencia inmediata de aplicar al análisis de las identidades sociales y políticas estos planteamientos, es que son precisos cambios tanto en su concepción como en las formas de análisis. Nuevos imaginarios no se sostienen ya exclusivamente sobre constructos políticos decimonónicos tales como la idea de nación, sino que un nuevo entendimiento exige ir más allá, teniendo en cuenta los vínculos que las colectividades mantienen con sus entornos medioambientales, socioculturales, económicos y políticos, así como las formas organizativas y de gestión, incluyendo los elementos que las diferencian -tanto axiológicos como estructurales- garantes de su desarrollo y supervivencia. Ello supone ampliar la teoría moderna que prevaleció sobre la soberanía estatal, centrada sobre todo en la dimensión jurídico-política, e implica el reconocimiento y la extensión de derechos a nuevos bienes considerables dignos de protección jurídica, como puedan ser, por ejemplo, los garantes de los entornos medioambientales y los elementos socioculturales comunes que son consustanciales a todo colectivo social y político.

En segundo lugar, tales rasgos diferenciadores legitiman la protección jurídica de nuevas identidades y/o formas de organización, en tanto constituyen una garantía de evolución y supervivencia en el marco

de la globalización. Máxime en la medida en que se persiga el sostenimiento del bien común, criterio que ya adoptara el pensamiento de Aristóteles en la antigua Grecia, y que está siendo retomado cada vez con más fuerza (Felber, 2012; Laval y Dardot, 2015). El pluralismo político no es sino el reflejo sociocultural de la adaptabilidad y diversidad de toda manifestación de la vida en la naturaleza. Se legitima así con avales científicos el reconocimiento del derecho a adoptar nuevas fórmulas políticas identitarias, institucionales y de gestión propias y diferenciadas.

En tercer lugar, tal diversificación no es posible sin herramientas de reflexión axiológicas e intelectuales, sin estudios amplios y multidisciplinarios que permitan conectar los análisis políticos con los propios de los entornos medioambientales y contextos socioculturales en los que se insertan, como hiciera ya en el siglo XVIII Montesquieu en su obra *Del Espíritu de las Leyes*, lo cual precisa adoptar una epistemología compleja.

Ello requiere hacerse conscientes de que toda perspectiva de análisis que el pensamiento político adopta de la realidad, orienta el futuro de la realidad que se investiga. Y exige una valoración mucho más ponderada de la racionalidad en los procesos sociopolíticos y económicos, toda vez que comenzamos a conocer de la importancia mediadora de los sentimientos y las emociones en los mismos, y de los mecanismos psicológicos que derivan en consecuencias finales y colaterales no previstas o deseadas, como ha ocurrido históricamente en el campo de las ideologías políticas, cuando han acabado amparando atrocidades que están en íntima contradicción con los principios que las sostienen. Más que confiar en el empleo de la razón adulta, las neurociencias

apuntan hoy a la posibilidad de influir políticamente en el comportamiento humano, a través de la educación en la infancia, para crear sociedades más justas (Gopnik, 2010). No es algo nuevo, pues ya lo propuso Platón, pero sin duda sí disponemos de más conocimientos sobre el cerebro que entonces.

En cuarto lugar, si parece sensato hablar de una necesidad de reconstrucción social, en la medida en que las formas políticas deben ser revisadas, es pertinente comenzar por el fundamento, objeto y ámbito de estudio propio de las identidades sociales y políticas, algo que concierne tanto a una Sociología y Psicología de lo político, como a la propia Ciencia Política. Y ello como paso previo a dotarse de las herramientas intelectuales que permitan a las sociedades hacerse cargo de sus responsabilidades propias (Cruz, 2015).

De los vínculos que resulten de un diálogo interdisciplinar que aproxime las ciencias naturales y humanas, que comienza a hilvanarse, y en el que las neurociencias pueden hacer de puente, podrá entonces pasarse desde la reflexión sociológica y política en torno a las identidades, a la elaboración de propuestas concretas orientadas a su reconsideración. Podrá transitarse así, desde la deconstrucción a que nos ha abocado la filosofía contemporánea con su perspectivismo radical y pérdida de valores, a visiones políticas mucho más integradoras, resultantes de una labor cooperativa y multidisciplinar que permitan la emergencia de nuevos imaginarios (Tarnas, 2008: 500).

El primer fruto de un giro que -no sin fricciones- ya se está demandando, son las nuevas propuestas de entender valores tradicionales de la Modernidad como la libertad, la igualdad, la felicidad y el progreso. Ello transcurre de modo paralelo a

un cambio en la vivencia de las identidades, tanto ciudadana, como individual y colectiva. Y este fenómeno coincide también con la revisión filosófica de la Modernidad que -según se expuso- realiza una parte de la filosofía contemporánea.

Los retos inmediatos que se presentan a las sociedades actuales no son pequeños. La dependencia de redes globales energéticas, informativas, comerciales, tecnológicas, económicas e industriales, entre otras, se produce de manera muy rápida, afectando y mermando los ecosistemas naturales y las redes locales socioculturales, que apenas disponen de tiempo, ni de poder, para adaptarse a la acción de actores internacionales muy poderosos que, la mayoría de las veces, operan orillando los cauces jurídicos y sociales locales con criterios puramente económicos. El efecto es un sentimiento de pérdida de soberanía, de desarraigo y de instrumentalización, que a medio plazo revierte negativamente en el entorno medioambiental y social. Si a ello se suma la ausencia de imaginarios jurídico-políticos que permitan integrar armónicamente estas nuevas realidades ante el fracaso de los ya existentes, y el salto cualitativo y cuantitativo que se avecina como consecuencia del creciente impacto del cambio climático, de la crisis de modelos energéticos y de las nuevas tecnologías, que apuntan hacia la posibilidad de operar genéticamente sobre los individuos -por citar tres de las grandes cuestiones que nos afectan globalmente como especie, sin mencionar la grave y extendida corrupción política- no es de extrañar que desde ámbitos diversos, como por ejemplo la Ecología Política, se afirme que, más allá de lo ideológico, la situación requiera de la generación de nuevos modelos socioculturales que posibiliten una gestión eficaz de estos retos complejos (Te-

rradas, 2006: 474). Y puede que se trate de modelos mixtos en los que colaboren entidades e intereses públicos y privados.

Tal panorama pone de manifiesto el valor de una reflexión politológica mucho más amplia y compleja, anterior a cualquier opción jurídica, que tenga en cuenta las realidades emergentes, permitiendo caminar deliberadamente hacia la conformación de sistemas socioculturales evolucionados mucho más adaptativos, bajo la premisa de que individuos, instituciones y sociedades se conforman influyéndose mutuamente (Berger y Luckmann, 2006: 139; Damasio, 2003).

En el fondo, se trata de profundizar, previa y preventivamente, en las bases de un nuevo marco legitimador que permita, tanto a la teoría política como a la práctica jurídica, dotarse de contenidos interdisciplinarios que garanticen, en lo posible, la supervivencia y realización de individuos y colectivos sociopolíticos en entornos sociales, económicos y medioambientales cada vez más competitivos, cada uno con su particular sistema axiológico, de derechos y deberes, y su forma de gobierno y administración. Y sobre todo, de hacerlo a una escala apropiada y con un fundamento, en lo posible, científico.

Bibliografía

Aron, Raymond, *Las etapas del pensamiento sociológico*, Tecnos, Madrid, 2004.

Arsuaga, Juan L. y Manuel Martín-Loeches, *El sello indeleble. Pasado, presente y futuro del ser humano*, Debosillo, Barcelona, 2014.

Bauman, Zygmunt, *Ceguera moral, La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*, Paidós, Barcelona, 2015.

- Bello-Morales, R. y Delgado-García, J.M., "The Social Neuroscience and the Theory of Integrative Levels". *Frontiers in Integrative Neuroscience*, 9: 54, 2015.
- Berger, P. y T. Luckmann, *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 2006.
- Bermúdez de Castro, José M., *La evolución del talento*, Debate, Barcelona, 2010.
- Bostrom, Nick, (2005) "In defense of post-human dignity". *Bioethics, The American Journal of Bioethics*, 19 (3), 202-214.
- Braidotti, Rosi, *Lo Posthumano*, Gedisa, Barcelona, 2015.
- Braungart, M., y W. Mcdonough, *Cradle to cradle (De la cuna a la cuna)*, McGraw-Hill/Interamericana de España S.A.U., Madrid, 2005.
- Braungart, M., y W. Mcdonough, *The Up-cycle, Beyond Sustainability. Designing for Abundance*, North Point Press, New York, 2013.
- Castells, Manuel, *La era de la información (vols. I, II), Economía, sociedad y cultura*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.
- Choza, Jacinto, *Historia Cultural del Humanismo*, Thémata/Plaza y Valdés, Sevilla, 2009.
- Christian, David, *Mapas del tiempo, Introducción a la «gran historia»*, Crítica, Barcelona, 2005.
- Collins, Randall, *Sociología de las filosofías. Una teoría global del cambio intelectual*, Hacer, Barcelona, 2005.
- Cruz, Manuel, *Hacerse cargo. Por una responsabilidad fuerte y unas identidades débiles*, Gedisa, Barcelona, 2015.
- Damasio, Antonio, *En busca de Spinoza*, Destino, Barcelona, 2003.
- Damasio, Antonio, *El error de Descartes*, Drakontos bolsillo, Barcelona, 2009.
- Demetrio Crespo, E. y M. Maroto (coord.), *Neurociencias y Derecho Penal*, Edisofer, Madrid, 2013.
- De Sousa Santos, Boaventura, La crisis del paradigma dominante. En Boaventura De Sousa Santos. *Una epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*, Siglo XXI-CLACSO, México, 2009a.
- De Sousa Santos, Boaventura, *Sociología jurídica crítica, para un nuevo sentido común en el derecho*, Trotta, Madrid, 2009b.
- Drucker, Peter, *La gerencia efectiva, tareas económicas y decisiones arriesgadas*, Sudamericana, Buenos Aires, 1966.
- Edison, John y Cristian Emanuel, El paradigma de la complejidad en la ciencia política, Ponencia presentada en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, 2013. Disponible en <http://www.pensamientocomplejo.com>
- Enríquez, José M. (coord.), *Educación plena en derechos humanos*, Trotta, Madrid, 2014.
- Felber, Christian, *La economía del bien común*, Ed. Deusto, Barcelona, 2012.
- Felice, Domenico, *Per una scienza universale dei sistemi politico-sociali. Dispotismo, autonomia della giustizia e carattere delle nazioni nell'Esprit des lois di Montesquieu*, Olschki, Firenze, 2005.
- Felice, Domenico, *Los orígenes de la ciencia política contemporánea. Despotismo y libertad en el Esprit des lois de Montesquieu*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2012.
- Foucault, Michel, *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid, 1979.
- Gopnik, Alison, *El filósofo entre pañales*. Ediciones Planeta, Madrid, 2010.
- Han, Byung-Chul, *La sociedad de la transparencia*, Herder, Barcelona, 2014.
- Harris, Marvin, *El materialismo cultural*, Alianza, Madrid, 1982.
- Harris, Marvin, *El desarrollo de la teoría antropológica, una historia de las teorías de la cultura*, Siglo XXI, Madrid, 2009.

- Heater, Derek, *Ciudadanía, Una breve historia*, Alianza Editorial, Madrid, 2007.
- Ibáñez, Tomás, "Los efectos políticos de la Psicología Social", *Quaderns de Psicologia, International journal of psychology*, Vol. 7, Núm. 2, 95-106, 1983.
- Ibáñez, Tomás, "La construcción social del socioconstruccionismo, retrospectiva y perspectivas". *Política y Sociedad*, 40, 1, 155-160, 2003.
- Iglesias, Carmen, *El pensamiento de Montesquieu. Ciencia y filosofía en el siglo XVIII*, Galaxia Gutemberg, Barcelona, 2005.
- Innerarity, Daniel, *La política en tiempos de indignación*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2015.
- Innerarity, Daniel, Vieja y nueva política. Madrid, *Diario El País*, 2/12/2015, 2015.
- Israel, Jonathan, *La ilustración radical. La filosofía y la construcción de la modernidad 1650-1750*, Fondo de Cultura Económica, México, 2012.
- Kragh, Helge, *Historia de la Cosmología*, Crítica, Madrid, 2008.
- Kuhn, Thomas, *La Estructura de las Revoluciones Científicas*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2006.
- Kurzweil, Ray, *The Singularity Is Near*, Penguin, New York, 2006.
- Latouche, Serge, *Decrecimiento y posdesarrollo. El pensamiento creativo contra la economía del absurdo*, Intervención cultural, Barcelona, 2009.
- Laval, Christian y Pierre Dardot, *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*, Gedisa, Barcelona, 2015.
- Lewis O. y Sven Steinmo, "Tomemos en serio la evolución, Análisis institucional y teoría evolutiva", *Revista de Economía Institucional*, vol. 13, n.º 24, primer semestre, 111-151, 2011.
- Mair, Peter, *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*, Alianza Editorial, Madrid, 2015.
- Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, Lozada, Buenos Aires, 2007.
- Mora, Francisco, *El reloj de la sabiduría. Tiempos y espacios en el cerebro humano*, Alianza Editorial, Madrid, 2001.
- Mora, Francisco, *Neurocultura. Una cultura basada en el cerebro*, Alianza Editorial, Madrid, 2007.
- Morin, Edgar, *Tierra Patria*, Kairós, Barcelona, 1993.
- Morin, Edgar, *Mis demonios*, Kairós, Barcelona, 2005.
- Negri, Antonio, *Spinoza subversivo*, Akal, Madrid, 2000.
- Negro, Dalmacio, *El mito del hombre nuevo*, Encuentro, Madrid, 2009.
- Noya, Javier, *Teorías de la Sociología Contemporánea*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011.
- Pagel, Mark, *Conectados por la cultura. Historia natural de la civilización*, RBA, Barcelona, 2013.
- Pérez Rubio, Ana María, "Sobre el constructivismo, construcción social de lo real y práctica investigativa", *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, vol. 2 no. 2, 5-21, 2012.
- Phipps, Carter, *Evolucionarios*, Kairós, Barcelona, 2013.
- Puelles, Manuel de, *Políticas y Administración educativas*, UNED, Madrid, 1991.
- Ramírez Goicoechea, Eugenia, *Evolución, cultura y complejidad. La humanidad que se hace a sí misma*, Editorial universitaria Ramón Areces, Madrid, 2005.
- Ramírez Goicoechea, Eugenia, *Antropología Biosocial, Biología, Sociedad y Cultura*, Editorial universitaria Ramón Areces, Madrid, 2013.
- Rodríguez, Leonardo y Julio Leónidas, "Teorías de la complejidad y ciencias sociales. Nuevas Estrategias Epistemológicas y Metodológicas", *Nómadas, Revista*

- Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 30 (2), 2011.
- Rodríguez Valls, Francisco, *El sujeto emocional, La función de las emociones en la vida humana*, Thémata, Sevilla, 2015.
- Rubia, F. J., *El cerebro nos engaña*, Temas de Hoy, Madrid, 2007.
- Ruiz Ballesteros, Esteban y José Luis Solana Ruiz (editores), *Complejidad y Ciencias Sociales*, Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla, 2013.
- Sabine, George, *Historia de la Teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2009.
- Sánchez Ron, José Manuel, *Historia de la Ciencia*, Espasa, Madrid, 2007.
- Santaella, Manuel, *El legislador y el arte de legislar en Montesquieu*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1995.
- Santiago, José, "Herramientas de análisis para un mejor entendimiento de los nacionalismos y las naciones. Del marco discursivo a los objetos", *Papeles del CEIC*, vol. 2015/3, 1-10, 2015.
- Serrano, Vicente, *La herida de Spinoza*, Anagrama, Barcelona, 2011.
- Skolimowski, Henryk, *La mente participativa*, Atalanta, Girona, 2016.
- Soler, Manuel, *Adaptación del comportamiento, comprendiendo al animal humano*, Síntesis, Madrid, 2009.
- Spector, Céline, *Montesquieu, liberté, droit et histoire*, Éditions Michalon, Paris, 2010.
- Tarnas, Richard, *La pasión de la mente occidental*, Atalanta, Girona, 2008.
- Tarnawski, Edward, "A la espera del cambio conceptual en la Ciencia Política". *Revista de Estudios Políticos*, 82, 31-65, 1993.
- Taylor, Steve, *La Caída*, Ediciones La Llave, Madrid, 2008.
- Teilhard de Chardin, Pierre, *The future of man*, Image, New York, 2004.
- Terradas, Jaume, *Biografía del mundo, Del origen de la vida al colapso ecológico*, Ediciones Destino, Barcelona, 2006.
- Tierno Galván, Enrique, Introducción. En *Montesquieu, Del Espíritu de la Leyes*, Tecnos, Madrid, 1987.
- Weil, Simone, *Echar raíces*, Trota, Madrid, 1996.
- Whitehead, Alfred, *Science and the Modern World*, Free Press, New York, 1997.
- Wilson, Edward O., *Consilience. La unidad del conocimiento*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 1999.

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE ANTONIO NEGRI: ¿RENOVACIÓN MARXISTA O RENEGACIÓN ECLÉCTICA?

THE POLITICAL THINKING OF ANTONIO NEGRI: ¿MARXIST RENEWAL OR ECLECTIC DENIAL?

Eduardo Manuel Molina Campano

LIPPO-UPO

edula7@hotmail.com

Recibido: Septiembre de 2017

Aceptado: Octubre de 2017

Palabras clave: Antonio Negri, renovación marxista, ley del valor-trabajo, imperialismo, democracia y revolución.

Keywords: Antonio Negri, marxist renewal, value-labor law, imperialism, democracy and revolution.

Resumen: Este artículo contiene un resumen inédito de nuestra tesis doctoral recientemente defendida en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. En dicho resumen sintetizamos los temas tratados, a saber: el pensamiento de Antonio Negri en el contexto del debate sobre la renovación de la teoría marxista y sus límites. En este sentido hablamos sobre el método dialéctico, la ley del valor-trabajo, el nuevo sujeto revolucionario, el Imperio, el socialismo, la estrategia leninista de la toma del poder, del trabajo inmaterial, el intelecto general, la democracia como reforma y como revolución, el comunismo, la soberanía, entre otros temas.

Abstract: This article contains an unpublished summary of our doctoral thesis recently defended at the Pablo de Olavide University of Seville. In this summary we summarize the topics covered, namely: the thought of Antonio Negri in the context of the debate on the renewal of Marxist theory and its limits. In this sense we talk about the dialectical method, the labor-value law, the new revolutionary subject, the Empire, socialism, the Leninist strategy of taking power, immaterial labor, general intellect, democracy as reform and revolution, communism, sovereignty, among other issues.

*“En la anatomía del hombre
está la clave para la anatomía
del mono”*

Marx, Grundrisse, Einleitung

El método

En este epígrafe se puede sintetizar el método de Marx. El método de la tendencia. Tendencia, como proyección procesual espacio-temporal presente en la realidad concreta bajo unas condiciones determinadas. Pero la tendencia no podemos captarla a simple vista. Se halla detrás de la apariencia o del fetiche. La dialéctica materialista es el **método** desarrollado por Marx que nos permite analizar y comprender esa totalidad real o concreta¹ que se nos aparece fenoménicamente de forma caótica, y sin conexiones entre las cosas, para tratar de captar la esencia de ellas, su interrelación, su génesis y su tendencia, sin que por ello signifique aspirar a comprender la totalidad en términos de verdad absoluta pero tampoco sucumbir a la relatividad kantiana que niega cualquier posibilidad de conocimiento.

Se trata de un método basado en las aproximaciones sucesivas mediante el contraste entre el conocimiento dado en un momento determinado “gnoseología” y el análisis concreto efectuado en la realidad, “ontología”. Ese juego de negaciones de las negaciones a través de la dialéctica “teoría-praxis-teoría” o trabajo deductivo-inductivo-deductivo, es el que permite a la ciencia en general ir afinando el conocimiento en un continuo ad infinitum.

La dialéctica en Hegel es cerrada porque es idealista. Y es objetiva porque es independiente a la acción del sujeto. Cada contradicción se resuelve con una síntesis resolutive y necesaria. Es una dialéctica teleológica. En la realidad, la necesidad solo es posibilidad porque las condiciones no permanecen estáticas sino que cambian y se modifican. La realidad histórico-social en

1. Kosik, Karel (1967).

concreto está condicionada en última instancia por la acción de la mujer y el hombre como parte intrínseca de esa objetividad de la que forma parte junto a la naturaleza.

Al mismo tiempo Marx critica al materialismo sin sujeto, al evolucionismo, al empirismo y a su expresión “objetiva” en las ciencias sociales, el positivismo. Éste invertiría el epígrafe mencionado al comienzo de esta exposición para decirlo de esta manera: “En la anatomía del mono está la clave de la anatomía del hombre”.

Se trata del método empírico, cuantitativo y secuencial. El método de la apariencia. Es por esto que los economistas liberales clásicos terminaron por abandonar a la propia Ley del Valor descubierta por ellos mismos pues, incapaces o desinteresados en comprender la disparidad entre el valor de las mercancías y los precios, sucumbieron a las leyes del fenómeno.

El objeto de esta investigación ha sido enfrentar intelectualmente a Antonio Negri o al menos intentarlo. Un enfrentamiento complejo porque corríamos el riesgo de perdernos en la apariencia de sus tantos libros escritos. Cada uno de ellos tiene su propia complejidad pero en todos se entrecruzan una serie de ideas que se van haciendo más contenidas a medida que el tiempo y los acontecimientos fueron transcurriendo.

Este debate ha tenido un fondo muy preciso que hemos tratado de no perder de vista en ningún momento: el interés de ambos por la renovación de la teoría marxista. Por lo tanto no hemos estado interesados en analizar secuencialmente la obra de Negri. La dificultad ha estribado en analizar sus ideas más relevantes en función de algunas obras seleccionadas para contrastarlas tanto con la teoría marxista atinente como con la realidad concreta donde se insertan cada uno de esos debates.

Metodología y justificación temática

Consideramos que era menester comenzar la investigación por lo más aparente, y lo más polémico al mismo tiempo, a saber: el debate sobre el leninismo como estrategia para la transición socialista, ayer y hoy. ¿Por qué? Porque es el nudo epistemológico y ontológico de la revolución y había que atajarla de una vez, a sabiendas que a mitad y al final del trabajo tendríamos que retroceder para rectificar y afinar en un proceso continuo de confrontación. No solo con Negri sino con los demás autores presentes en los debates virtuales y ante todo con nosotros mismos. Para ello nos basamos en el libro “La Fábrica de la Estrategia”: 33 lecciones sobre Lenin.

Un tema que nos llevó a releer transversalmente a buena parte de los textos clásicos marxistas atinentes, desde el Estado y la Revolución, hasta la Revolución Traicionada, pasando por El programa de Gotha y los escritos del tan denostado Stalin. Incorporando historiografía actual con textos de D. Harvey, I. Mészáros, Cl. Katz, A. Woods o Paul Avrich, entre otros, para desde allí contrastar la crítica heterodoxa negrista al mismo tiempo que recurríamos a la ontología revolucionaria de los contextos históricos, incluyendo el contexto vivo venezolano.

Una vez planteado y debatido este primer tema general había que meterse en profundidades para llegar al corazón del problema teórico negrista pero también al de toda la teoría marxista en general: la ley del valor y la plusvalía. Para ello elegimos una obra exquisita, difícil y magistral, “Marx más allá de Marx”. Una oda al comunismo desde la ley del plusvalor y los Grundrisse. Esto nos permitió comprender el hilo conductor que entrelazan la mayoría de sus ideas. Para ello tuvimos

que estudiar parcial y transversalmente no solo a los Grundrisse sino también al Capital, la oveja negra de la relación. Además, con el mayor rigor posible, obras directas como Commonwealth, Valor-Afecto, Trabajo inmaterial o Multitud e indirectas como Poder e Internet, y Democracia en Suspense, entre muchas otras.

Hecho esto decidimos volver luego a la superficie pero con un nivel de abstracción mayor que al inicio de la investigación para debatir sobre el orden mundial existente. Un tema, el Imperio, donde se circunscriben todos y cada uno de los subtemas que componen la epistemología negrista y donde tuvimos que discutir virtualmente con críticos de Negri como A. Borón, N. Cohan, J. Petras, Cl. Katz y otros autores como T. Do Santos, G. Arrighi, I. Wallerstein, A. Arendt, D. Harvey, J.M. Peinado, entre otros, al mismo tiempo que teníamos que volver a Lenin y a Rosa Luxemburgo.

En relación a la hipótesis, tenemos que decir que, si en un primer momento pensábamos que Negri renegaba completamente del marxismo, el debate franco y el análisis nos fueron llevando a modificar esa hipótesis de partida para pasar a convertirse en secundaria. Negri nos había “ganado” el debate a mitad de tesis, ganado en el sentido de que había superado nuestros prejuicios y nuestra predisposición inicial influenciada por las críticas ortodoxas por lo general bastante ligeras.

La hipótesis secundaria pasó entonces a ser la principal, a saber: el pensamiento de Negri **sí contribuye a renovar la teoría marxista aunque, en nuestra opinión, no de forma holística. Renovación por su brillante crítica al socialismo real, a la ortodoxia estructuralista y al concepto del trabajo; por sus aportes acerca del trabajo inmaterial, el intelecto general, el obrero social y la multitud; así como**

su gran idea sobre el Imperio y la democracia como poder constituyente.

Y es parcial porque pensamos que flaquea en tres conclusiones evolutivas, a saber: el hiper subjetivismo social como motor de los cambios, el rechazo de la dialéctica, y la afirmación de la desaparición de la ley del valor-trabajo. Esto significa que, si bien por un lado renueva la teoría marxista a través de su genial crítica heterodoxa, por otro reniega a través de su influencia ecléctica de índole postmarxista.

La interpretación del leninismo como estrategia para la transición socialista

Negri parte de la reivindicación del método leninista basado en el análisis concreto de la situación concreta. Este método leninista lo reivindicó para criticar al mismo tiempo la realidad habida luego de la Revolución de Octubre en relación a la teoría escrita pero además para rechazar la estrategia leninista de la toma del poder tanto para la década del 70 como para la actualidad (Negri, 2004). La base del rechazo radica en la modificación de la composición técnica del trabajo que sufriría dos mutaciones durante el siglo XX, a saber: el paso del obrero profesional al obrero masa y del obrero masa al obrero social.

Dichos cambios en la composición técnica del trabajo tenían y tienen que llevar necesariamente, nos dice Negri, a modificar la organización política de la lucha obrera y la revolución. El obrerismo y autonomismo anti vanguardista fue la expresión de esta primera modificación² (el

2. La segunda ocurrirá con la implementación de las políticas postfordistas a partir de la crisis del 73, cuya expresión fue el obrero social y la multitud actual de la que se desprende una estrategia

obrero masa descualificado) en la organización política de la revolución basada en la acción directa contra el Estado y las ocupaciones de fábrica sin la dirección de ningún partido de vanguardia.

No obstante, la derrota y la represión de la década de los 70 llevarían a Negri a revisarse a sí mismo, como era natural, sobre todo en sus primeros cuatro años de cárcel. Es entonces cuando comienza a dejar el ultraizquierdismo de la acción directa contra el estado para ir reflexionando sobre cómo construir contra hegemonía dentro del sistema³ a través de la influencia spinocista como una estrategia reformista y democrática de transición. Sin abandonar por ello el concepto de ruptura, sino que lo posterga para cuando se crearan o se creen las condiciones subjetivas que permitan la misma.

A pesar de esta revisión post obrerista en los métodos de lucha y en la concepción de la transición, la crítica al socialismo ya estuvo planteada desde los años 60, crítica que se iría desarrollando hasta nuestros días. La base de la misma radica, en el contraste entre la teoría como aspecto gnoseológico de la revolución y la realidad como factor ontológico del proceso de extinción del estado socialista en transición. Un proceso que la práctica revolucionaria habida durante todo el siglo XX y también en la actualidad de la Revolución Bolivariana, (Molina, 2006), ha demostrado ser indigerible y contraria al espíritu democrático originario del poder constituyente en general.

Esto se tradujo luego de la Revolución de Octubre en la desconexión entre el socialismo y la democracia debido, más que a

política revolucionaria distinta, basada en el carácter heterogéneo y horizontal del movimiento contestatario.

3. Concepto gramsciano.

factores de índole subjetiva basados en la traición y las ambiciones de poder, a factores objetivos derivados de la necesidad de desarrollar los procesos de acumulación de capital que el estado socialista o comunal, como decimos nosotros, estaba o está obligado a realizar en toda región subordinada desde el punto de vista de las fuerzas productivas.

Ello significó y significa el traslado del mismo poder de mando burocrático de las empresas capitalistas al propio estado socialista con el fin de maximizar la eficiencia de la explotación industrial como base fundamental del desarrollo, cuando se supone debe iniciarse inmediatamente un proceso de extinción gradual del estado⁴. Tenemos que reconocer que Negri (2004, *La Fábrica de la Estrategia*), nos convenció sobre este tema tan relevante y del que se desprenden además varias consecuencias a la hora de plantear la cuestión de la revolución socialista hoy.

La ventaja de la globalización en la actualidad, deja entrever, sería la simplificación –en teoría– de la tarea de la revolución mundial al haberse globalizado las fuerzas productivas e igualado el trabajo abstracto entre el nuevo proletariado precario mundial, la multitud, como expresión actual del obrero social postfordista. Por lo tanto la organización política de la revolución hoy debe basarse en la democracia horizontal de los sujetos heterogéneos existentes, los cuales deben confluir hacia una unidad global, diversa y descentralizada. Superando así en potencia los enredos insalvables de las luchas nacionales y de su necesidad de internacionalizar la revolución. De este

4. Como viene explícito en el Estado y la Revolución de Lenin basándose en los escritos de Marx de la Comuna de París, la Crítica al Programa de Gotha y el Antiduring de Engels principalmente.

modo ahora la lucha sería directamente global y contra o alter imperial.

Si bien los movimientos anti-o alter-globalización mostraron una tendencia en ese sentido, la finalización del ciclo de luchas iniciado en Seattle 99 también ha demostrado los límites de dicho movimiento al desaparecer por un lado la toma del poder estado-nacional como objetivo inmediato a perseguir y por otro el partido vanguardia como dirección revolucionaria.

La transformación de la ley del valor-trabajo

Proceso histórico y sincrónico que se desarrolla en el modo de producción capitalista en el marco de la transición hacia el imperio. La primera parte se centra en el estudio monográfico que realiza Negri (2001) sobre los Grundrisse (Marx, 1971) para abordar el tema de la evolución de las leyes del capital durante el siglo XIX. El debate comienza por el dinero a diferencia del Capital. Dinero como expresión de la ley del valor-trabajo basada en la relación de explotación que explicaría la causa de la desigualdad social por un lado y de las crisis económicas y sociales por otro. Dinero como mercancía que funge representativamente como equivalente general del trabajo abstracto como medio de pago y de compra-venta. Dinero que en última instancia diferencia a los ciudadanos de una sociedad, no en función de su esfuerzo, sino en función de la posición de cada individuo en las relaciones de producción y de poder establecidas junto al derecho de herencia como fuente ab initio de la desigualdad y la desventaja social. No tenemos discrepancias con Negri en este punto.

La ley del valor-trabajo parte de la base de que toda riqueza es producto funda-

mentalmente del trabajo humano. Regula la producción de mercancías en el capitalismo pero también en el socialismo en función del trabajo abstracto incorporado en ellas por la fuerza de trabajo en promedio, es decir, socialmente hablando.

Esta fuerza de trabajo es la única mercancía que produce más valor que el que contiene ella misma. Ese valor de uso es apropiado por el capitalista a través de la compra más o menos libre en el mercado, o apropiado por el estado en el socialismo por vía coercitiva mediante la obligatoriedad de trabajar en función –en teoría– de los intereses de la propiedad productiva colectiva y la sociedad.

El plusvalor resulta de la diferencia entre el valor que el trabajo coagula en las mercancías a lo largo de toda una jornada laboral y el valor que recibe el trabajador en forma de dinero-salario por ceder al capitalista o al estado socialista su fuerza de trabajo como mercancía en el primer caso y como un deber en el segundo. Por lo cual, la ley del valor-trabajo devine en ley del plusvalor. Tampoco tenemos discrepancias con Negri (2001) sino todo lo contrario, valoramos significativamente su capacidad para explicar las abstracciones contenidas en un trabajo tan difícil como los Grundrisse.

El beneficio y su caída tendencial

Negri (2001) insiste en la idea de que Marx, en los Grundrisse (1971), define a la Ley de la caída tendencial de la tasa de ganancia en función de la ley del plusvalor, es decir, en función de la resistencia del trabajo necesario a ser desvalorizado en provecho de la tasa de plusvalor. Trabajo necesario que siempre tiende a la ri-

gidez como mínimo o aumentar, a través de la lucha, viéndose la tasa a largo plazo cada vez más disminuida.

La desviación objetivista vendría determinada, según NG, cuando Marx (2010) en el Capital, en los capítulos 13,14, y 15 del tomo III, la explica en función del incremento de la composición orgánica del capital y no directamente de la ley del plusvalor. La razón de esta disparidad no la explica. Pareciera que quiere dejar a entender que el Marx maduro se vuelve más estructuralista perdiendo con ello frescura subjetivista.

Negri (2001) no quiere apreciar que los Grundrisse fueron el proyecto inicial del Capital. Aquí vemos una contradicción: En el prefacio a “Marx más allá de Marx”, comentaba que la importancia de los Grundrisse (1971) radicaba en que sus proyecciones tendenciales se habían constatado en la actualidad, en concreto, respecto a la pérdida del centralismo del trabajo fabril como base de la reproducción del sistema.

En nuestra opinión, precisamente dicha dinámica obedece al aumento de la composición orgánica del capital ocurrido con el proceso de informatización, automatización y ahora robotización de los últimos años. Pensamos por lo tanto que ambas explicaciones, la subjetivista y la objetivista son complementarias y no excluyentes⁵.

La maquinación

La maquinación es el proceso histórico y sincrónico de subsunción del trabajo respecto del capital, donde aquél pasó a tener una posición formal semiautónoma a una subordinación real sin autonomía. El

5. Negri, exagera el subjetivismo como contrapartida al objetivismo del marxismo ortodoxo y estructuralista.

obrero se convirtió durante la primera mitad del siglo XX en un apéndice más de la máquina reduciendo su trabajo concreto a tareas repetitivas y accesorias perdiendo cualquier tipo de capacidad creativa y de control sobre el proceso productivo. Cuando la subsunción siguió intensificándose sincrónicamente en las últimas décadas, no solo incorporó al obrero de todas las regiones en mayor o menor grado, sino a toda la población mundial, tornándose una subsunción total o biopolítica.

Estamos de acuerdo con Negri, sin embargo, para el filósofo italiano dicho proceso de subsunción fortalece al mismo tiempo la autonomía del trabajo respecto del capital en sí mismo. Es una cuestión aparentemente contradictoria pues mientras se desvaloriza el capital por la reducción del trabajo vivo como fuente de valor más se independiza el trabajo de la relación directa con el capital como medio para ganarse la vida⁶.

La ley del valor-trabajo habría sufrido, según Negri, una modificación de contenido al dejar de ser cuantificable el tiempo socialmente necesario para producir los bienes materiales e inmateriales. Está vacía. Se ha convertido en ley del poder de mando. La tendencia del trabajo y de la fuerza de trabajo es a convertirse en inmaterial el primero y en intelectualidad de masas el segundo.

El tiempo socialmente necesario tiende a disminuir a un mínimo que socaba al modo de producción, ya que por un lado la capacidad de producción aumenta exponen-

6. Tenemos dudas sobre este punto porque el hecho de que el nuevo trabajo cognitivo o el desempleado crónico no trabaje de forma controlada en la fábrica, no significa necesariamente que sea más independiente, quizás sí del capitalista desde el punto de vista físico pero no del capital, valga la paradoja aparente.

cialmente por la tecnología y la capacidad de consumo se reduce por la exclusión del trabajo vivo en los procesos productivos. La fuerza de trabajo se convierte en “Intelecto General” o colectivo porque la máquina encierra el saber, el trabajo abstracto y las destrezas de los trabajadores incluyendo al trabajo científico y de investigación acumulado durante todo el proceso histórico que va desde la subsunción formal a la real y más allá, a la biopolítica actual.

La segunda parte de este gran tema se centra en el debate sobre la constatación o no durante el siglo XX y XXI de las leyes tendenciales descritas en los Grundrisse (1971) y en el Capital (2010), en el marco de la transición al Imperio.

A finales del siglo XIX, la contradicción entre el trabajo y el capital como ley de explotación del hombre por el hombre, tuvo que exportarse más allá de las fronteras nacionales debido a la falta de capacidad territorial interna para realizar la plusvalía contenida en las mercancías. Lo que en un principio solo fue exportación de mercancías luego se convirtió en exportación de capital, lo que implicó la proletarización de las poblaciones no capitalistas para reproducir la relación de explotación en el exterior con el objeto de proseguir el proceso de acumulación ampliada⁷.

La transición al Imperio

Comenzó cuando el imperialismo se convirtió en una camisa de fuerza para la continuidad del proceso ineluctable de expansión del capital. Los intercambios

7. Esto derivó en el imperialismo primero y en la globalización después, como tendencia descrita por Marx y confirmada en la realidad como verdadera en la práctica.

exclusivos y las tarifas proteccionistas entre los territorios nacionales y sus colonias reforzaban las fronteras bloqueando el libre flujo de toda índole.

Estamos de acuerdo con Negri (2002, Imperio) en que el New Deal, combinación del Taylorismo, el Fordismo y el Keynesianismo, establecido por EEUU tras la crisis de 1929 y generalizado en los países capitalistas tras la Segunda Guerra Mundial, supuso el primer golpe al Imperialismo porque implicaba la promoción del libre comercio que chocaba con las relaciones coloniales de exclusividad existentes. El segundo golpe o autogolpe, según se mire, se llevaría a cabo con la creación de la Organización de las Naciones Unidas que tuvo como primer objetivo, además de evitar una nueva guerra mundial, llevar a cabo el proceso de descolonización política que levantara dichas fronteras al capital.

En este contexto, el imperialismo sufrió una tercera estocada: la política de descentralización productiva de las transnacionales y la creación de una nueva división internacional del trabajo.

La informatización productiva

Luego de la crisis de 1973, nos dice Negri (2002), el proceso de transición al Imperio daría un último salto cualitativo y definitivo, la informatización de la producción como expresión de la recomposición orgánica del capital y el toyotismo como nuevo sistema de producción basado en el concepto de “justo a tiempo”. Proceso gradual tanto en el tiempo como en el espacio el cual aún hoy, decimos nosotros, está en pleno desarrollo aunque de forma desigual y combinada dentro del espacio de la geografía mundial.

Este proceso de informatización permitió que la estrategia de descentralización y desconcentración de la producción mencionada más arriba, se consolidara. Esta tendencia no pudo verla Marx en el siglo XIX en su justa medida, a pesar de su previsión en el capítulo de las máquinas, lo que modifica el contenido de una de sus leyes tendenciales descritas, a saber: la tendencia a la concentración de la producción en grandes empresas y polígonos industriales.

La Red

La red, o internet se ha convertido en la base de toda la economía informacional o postindustrial. A diferencia de los caminos romanos o de los ferrocarriles en la época imperialista clásica, nos dice Negri (2002) y compartimos la idea, la red no solo es el vehículo del proceso productivo sino también el centro mismo de la producción. En términos políticos la infraestructura global de información puede ser caracterizada como la combinación y lucha de tendencias de un mecanismo democrático, y otro oligopólico, orientado al control de la red a través de un sistema de difusión y emisión unilateral.

El trabajo inmaterial

El trabajo inmaterial sería la nueva cualidad hegemónica del trabajo concreto en la sociedad actual que podría definirse como trabajo de vigilancia por un lado; de gestión de la información por otro; cooperativo y “autónomo” respecto del capital y o del empresario; y difuso en relación a la posición de ubicuidad del trabajador respecto del proceso productivo.

Un tipo de trabajo concreto que se convierte en homogeneizado y abstracto cuando

la computadora funge tanto como instrumento de intermediación del trabajo, como también en el objeto mismo de la producción. En unos casos sería producción material, como los soportes físicos computacionales, de comunicación telefónica y de infraestructura de fibra óptica y satelital; y en otros sería inmaterial, como los programas y las aplicaciones de los teléfonos inteligentes y las computadoras, así como los servicios y trabajos de internet, entre ellos los llevados a cabo por los freelancers.

Por lo cual, está claro que no sólo el trabajo material produce plusvalor sino también el trabajo inmaterial (Negri y Lazzarato, 2001). Sin embargo, sería bueno advertir que en última instancia la explotación material del trabajo vivo estaría presente en la producción de mercancías inmateriales pues ¿acaso el conocimiento es ajeno al cerebro o al sistema nervioso?

No obstante, proponemos distinguir entre trabajo inmaterial productor de valor, del trabajo inmaterial productor de afectos, los cuales no producen directamente valor pero sí crea las condiciones para que éste se produzca. Esta diferencia especificaría mejor el significado que tiene el trabajo inmaterial en relación a la ley del valor-trabajo para reivindicarla como ley primordial del modo de producción y valorar a los afectos como complemento de aquella y no como sustitución como propone Negri en su ensayo llamado Valor-Afecto (sf).

La Democracia como reforma

Negri (2004, 2011) propone un plan reformista con el objeto de profundizar las contradicciones del sistema y llevarlo al mismo tiempo a su límite democrático posible como estrategia de maduración de las condiciones subjetivas para la ruptura posterior

comunista. Un plan reformista que sustituya al socialismo como fase de transición entre el capitalismo y el comunismo.

Este plan consiste en: 1) La defensa y la lucha de la libertad y autonomía del trabajo respecto del capital y su poder de mando lo que se traduciría en la conquista de la ciudadanía global; 2) La lucha por la implementación de la Renta Básica Universal como un mínimo vital que compense la tendencia inexorable a la expulsión del trabajo vivo en los procesos productivos y como contrapartida al Intelecto colectivo como fuerza de trabajo productiva; y 3) La lucha por la democracia radical en general como estrategia de transición comunista.

La democracia como revolución

Una vez maduras estas condiciones subjetivas, la revolución, nos cuenta Negri (2004, 2011) sería iniciada por una insurrección permanente del poder constituyente que genere sus propias instituciones basadas en el conflicto y no en el contrato social de los poderes constituidos. La transición, en términos más concretos, sería por tanto el paso de la emancipación, lograda por la insurrección, a la liberación.

La insurrección del poder constituyente no es la toma del palacio de invierno sino la renovación constante de la misma insurrección. Es una revolución contra hegemónica que sale desde dentro del Imperio pero que busca la salida alternativa, el éxodo, como método emancipatorio y de ruptura de la relación con el capital y no la dictadura dialéctica sobre éste.

Nos parece que la propuesta es interesante habida cuenta de los fracasos permanentes de las revoluciones socialistas estado-nacionales aunque al mismo tiempo

se pierde certidumbre estratégico-táctica y además no contempla las diferencias de condiciones entre regiones centrales y subordinadas. La cuestión en la práctica se vuelve mucho más compleja porque la limitante del derecho burgués traba la transición entre esa reforma democrática como estrategia transicional con la ruptura revolucionaria.

El debate debe girar en torno a la pregunta de cómo revolucionar la democracia como reforma y cómo democratizar la revolución una vez que se ha planteado la ruptura. Y la ruptura no puede significar otra cosa distinta que el cambio en las relaciones de producción y en el carácter de la constitución y estado. Negri piensa que este cambio debe devenir en directamente comunista ya que el socialismo habría madurado dentro del capitalismo. Esto pudiera ser cierto para los países dominantes pero no para los países subordinados. ¿Qué hacer en estos países? Dejemos el debate abierto.

Imperio

Este tema se centra en el análisis del actual orden mundial surgido tras el fin de la guerra fría desde un punto de vista holístico, es decir, sistémico. Para Negri (2002) el Imperio sería una formación social mundial nueva producto de la globalización capitalista basado en una sobreestructura de poder híbrida, esto es, al mismo tiempo jerárquica y horizontal. Dicha sobreestructura de poder se asienta en el nuevo modo de producción informatizado y hegemónicamente inmaterial distribuido por una red comunicativa que se convierte tanto en el vehículo de todas las transacciones como en el centro de la producción misma, como acabamos de explicar.

El Imperio está desterritorializado, es decir, no existe ningún centro de poder que pueda liderar el comando imperial al estilo imperialista. Se trata de un Imperio gobernado por una aristocracia global conformada por los países dominantes del G7, y añadimos, China y Rusia⁸. Esta aristocracia política gobierna junto a las corporaciones monopólicas e instituciones financieras y comerciales a través de un consenso ejercitado en forma de reuniones y foros mundiales donde se establecen los criterios estratégicos de gobernanza global.

Se trata, decimos, de una tendencia ultraimperialista en sentido kautskiano que sustituye al imperialismo clásico de la primera mitad del siglo xx y al superimperialismo bipolar de la guerra fría. Es decir, en vez de apostar por una interpretación superimperialista centrada en la hegemonía estadounidense de forma exclusivista, el Imperio sería una versión postmoderna del Imperio Romano donde la aristocracia senatorial le cede transitoria y únicamente el poder de mando militar a un solo sujeto, los EEUU.

Todo ello para velar por los intereses del sistema en su conjunto bajo los principios éticos-jurídicos de la democracia liberal, el libre mercado y la paz social como síntoma de aceptación hegemónica del sistema, a excepción de China, lo que denota el carácter propagandístico de la ideología imperial. Ese derecho de policía global cedido, incluye el derecho de intervención preventiva como mecanismo efectivo de excepcionalidad permanente para resolver los problemas contingentes y los desequilibrios del sistema.

8. Que sin estar en el G7 aceptan la hegemonía imperial al haberse integrado a la OMC en el 2001 y 2012 respectivamente.

Las características fundamentales del Imperio son: su carácter desterritorializado a diferencia del imperialismo; su derecho supranacional schmittiano; su naturaleza corrupta al romperse su relación directa con el valor; su vocación inclusiva y de fronteras abiertas; su unificación ético-jurídica como base ideológica de su hegemonía; y su modo de producción desvalorizado en base al trabajo inmaterial, la informatización, el toyotismo y la financiación especulativa.

Para nosotros, el Imperio es una tesis muy interesante de interpretar el actual orden mundial matizando que, en todo caso no estaríamos hablando de un nuevo modo de producción sino que se trata del mismo capitalismo aunque modificado. En este sentido, el Imperio, no es otra cosa que la fase ultraimperialista del capitalismo cognitivo. Una nueva fase que contiene contra tendencias como la superimperialista y la bloqueimperial que dejan abierta la posibilidad a reorganizar el orden mundial de forma distinta durante la actual fase descendente (luego de la crisis del 2008) de la onda larga que comenzara tras el fin de la guerra fría.

Un imperio pero con prácticas imperialistas definidas por terapias y acciones de choque que, si bien ya no se realizan fuera del ámbito capitalista como antaño, sí lo hacen en regiones periféricas o semiperiféricas dentro del mismo Imperio. Una estrategia inmediatista que permite contrarrestar la caída de la tasa de ganancia y acumular abruptamente por desposesión tanto de lo público a lo interno de los países dominantes como del llamado “común” para las zonas fundamentalmente no centrales.

En relación a las tendencias sobre el orden mundial nos atrevemos a decir que estaríamos atravesando un periodo de transición donde la predominancia ul-

traimperialista pudiera romperse en favor de la tendencia bloqueimperial producto de la crisis sistémica de valorización manifestada públicamente con la crisis del 2008. Y decimos bloque imperial y no interimperialista porque estos tres bloques en pugna, a saber: Reino Unido, Unión Europea, Japón y EEUU como líder del G7 por un lado; Rusia por otro y China se disputan la hegemonía comercial, productiva, militar y financiera en el mismo ámbito global del mercado mundial y la OMC.

Conclusión final y provisional

Para responder concretamente a la pregunta objeto de la investigación, consideramos que no se trata de si Negri renueva o reniega del marxismo en términos de dialéctica hegeliana maniqueísta sino que se trata de las dos cosas al mismo tiempo aunque consideramos que el peso específico de la renovación es mucho mayor respecto de la renegación sobre todo porque el rechazo a la dialéctica suele ser más de palabra que de hecho. Del mismo modo el hiper-subjetivismo se matiza cuando Negri recurre frecuentemente a la recomposición orgánica del capital de forma encubierta como expresión objetivista de la reproducción del capital. Por último, respecto a la disolución de la ley del valor-trabajo opinamos que el mismo Negri es consciente en el fondo de que no ha desaparecido sino que se ha mistificado aún más por un lado y vaciado de contenido por el otro.

Aportes

Respecto a nuestra contribución específica al debate sobre la actualización de la teoría marxista tenemos que señalar que, en relación al método hemos valorado po-

sitivamente el subjetivismo de Negri como contrapunto a los marxismos estructuralistas y ortodoxos. Sin embargo, hemos:

- 1) Considerado Interpretar de forma equilibrada la relación entre subjetivismo y objetivismo vinculando al Marx joven de las tesis sobre Fueurbach con el Marx maduro del Capital, constituyendo los Grundrisse el momento de enlace.
- 2) Resaltado la vigencia de las leyes tendenciales del capital excepto la correspondiente a la concentración de la producción que se vuelve gradualmente en su contrario a partir de la descolonización y la crisis de 1973.
- 3) Propuesto distinguir entre trabajo inmaterial productor de valor y trabajo inmaterial productor de afectos como complemento y no como sustitución de la ley del valor-trabajo.
- 4) Elaborado los conceptos de trabajador libre, estado comunal y democracia comunal en relación al período de transición socialista.
- 5) Revisado la teoría de la revolución permanente de Trotski haciendo énfasis en la modificación de la posición del sujeto-estado como iniciador del proceso revolucionario.
- 6) Planteado la creación de una línea de investigación que reactualice la base de datos o tabla económica global con el objeto de poner al día a la ley del valor-trabajo.
- 7) Redefinido el concepto de Imperio como fase ultraimperialista del capitalismo cognitivo, para hacer hincapié tanto en el elemento de consenso como en el carácter inmaterial de la cualidad del trabajo. Además, esta conceptualización incorpora las prácticas imperialistas como forma de acumulación por desposesión. A su vez hemos señalado el carácter híbrido de las tendencias

actuales donde lo viejo ya empieza a ser el ultraimperialismo postguerra fría, y lo nuevo aparece como una tendencia bloqueimperial de transición que fungiría como antesala de un posible conflicto global antes descartado.

- 8) Sugerido la creación de una plataforma digital de discusión que tenga como objetivo la organización de congresos regionales para luego derivar en uno global que pudiera significar la base de constitución de una nueva internacional conformada por los nuevos sujetos activos actuales como los movimientos sociales, los trabajadores temporales, afectivos, cognitivos, industriales y campesinos.

Bibliohemerografía directa

Bologna, S. (2006) *Crisis de la clase media y posfordismo*. Madrid: Ediciones Akal.

Boron, A. (2004) *Imperio vs Imperialismo*. Buenos Aires: CLACSO.

Cohan, N. (2002) *Toni Negri y los Desafíos de Imperio*. Madrid: Campo de Ideas

Engels, F. (1987) *Antiduhring*. Barcelona: Ediciones Avant

— (2006) *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada, y el Estado*. Madrid: Fundación Federico Engels.

Guevara, E. (2006) *El Gran Debate*. Melbourne: Ocean Press

Harvey, D. (2010) *Guía de El capital de Marx*. Madrid: Akal

Lenin, V. (1997) *El Estado y la Revolución*. México: Fundación Federico Engels.

— (1973) *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Moscú: Progreso.

— (1975) *¿Qué hacer? Pekín: Edición de Lenguas Extranjeras*

Mandel, E. (1980) *Tratado de Economía Política. Tomo III*. México: Ed. Era.

- Marx, K. (2004) *Crítica del Programa de Gotha*. Madrid: Función Federico Engels.
- (1971) *Grundrisse*. Madrid: Siglo XXI.
- Marx, K y Engels, F. (1974) *Manifiesto del Partido Comunista*. Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- Mészáros, I. (2009) *Más allá del Capital: Hacia una teoría de la transición*. Caracas: El perro y la rana.
- Molina, E. (2006) *Qué es y hacia dónde va la revolución bolivariana*. Mérida, Venezuela: IMMECA.
- (2009) *Repensando las Revoluciones Clásicas*. Mérida, Venezuela: IMMECA.
- Negri, T. (2000) *Spinoza subversivo: variaciones (in)actuales*. Madrid, Akal.
- (1993) *Anomalía Salvaje: Ensayo sobre poder y potencia en Baruch Spinoza*. Barcelona: Anthropos.
- (1999) *Las verdades nómadas & General Intellect, poder constituyente, comunismo*. Madrid: Akal.
- (1994) *El poder constituyente: ensayo sobre las alternativas de la Modernidad*. Madrid: Libertarias/prodhufi.
- (2001) *Marx, más allá de Marx*. Madrid: Akal
- (2004) *La fábrica de la estrategia. 33 lecciones de Lenin*. Madrid: Akal.
- (2005) *Europa y el Imperio*. Madrid: Akal
- Negri, T y Hardt, M. (2002) *Imperio*. Barcelona: Paidós.
- (2004) *Multitud*. Barcelona: Debate
- (2011) *Commonwealth*. Madrid: Akal
- Rodríguez, R y Martínez, F. (2016) *Poder e Internet*. Un análisis crítico de la red. Madrid: Ediciones Cátedra.
- (2016) *Desmontando el mito de internet*. Barcelona: Editorial Icaria.
- Soriano, R. (2012) *Por una Renta Básica Universal*. Editorial Almuzara
- Tronti, M. (2001) *Obreros y Capital*. Madrid: Akal
- Trotsky, L. (1991) *La Revolución Traicionada*. Madrid: Fundación F. Engels.
- (1997) *La Revolución Permanente*. Fundación Federico Engels.
- (1977) *En Defensa del Marxismo*. Madrid: Fontamara.
- Varios Autores (2010) *Democracia en Suspense*. Madrid: Ediciones Casus-Belli.
- Woods, A. (2003) *Bolchevismo, el Camino a la Revolución*. México: Fundación Federico Engels.

Recursos electrónicos

Libros

- Arrighi, G. (1999) *El largo siglo XX*. Madrid: Akal. <https://ecaths1.s3.amazonaws.com/historiaeconomica/1371454673.Arrighi%20-%20El%20largo%20siglo%20XX.%20Dinero%20y%20poder%20en%20los%20or%C3%ADgenes%20de%20nuestra%20%C3%A9poca.pdf>
- Avrich, P. (2004) *Kronstadt 1921*. Buenos Aires: Anarraes. http://www.fondation-besnard.org/IMG/pdf/Avrich_Kronstadt_PDF.pdf
- Dos Santos, T. (2011) *Imperialismo y dependencia*. Caracas: Fundación Ayaacucho. <http://www.fundayacucho.gob.ve/wp-content/uploads/2015/11/IMPERIALISMO-Y-DEPENDENCIA.pdf>
- Deleuze, G y Guattari, F. (1994) *Mil Mesetas: Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos. http://www.terras.edu.ar/biblioteca/16/16TUT_Deleuze-Guattari_Unidad_4.pdf
- Harvey, David. (2005) *El nuevo Imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

— (2014) *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Madrid: Traficantes de sueños. <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Diecisiete%20contradicciones%20-%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf>

Huntington, S. (2001) *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Buenos Aires: Paidós. <http://www.mercaba.org/SANLUIS/Historia/Universal/Huntington,%20Samuel%20-%20El%20choque%20de%20civilizaciones.pdf>

Klein, N. (2008) *La doctrina del Shock: el auge del capitalismo del desastre*. Buenos Aires: Paidós. <http://www.katari.org/pdf/shock.pdf>

Luxemburgo, R. (s.f.), *La acumulación del capital*. Internacionals Sedov. <http://gru-pgerminal.org/?q=system/files/LA+ACUMULACI%C3%93N+DEL+CAPITAL.pdf>

Marx, K. (2001) *La burguesía y la Contrarrevolución*. Marxists Internet Archive. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/1848-burg.htm>

— (2010) *El capital*. Editorial Wordpress. <https://kmarx.files.wordpress.com/2010/08/marx-karl-el-capital-3-tomos.pdf>

Negri, A. (s.f.) *Valor y Afecto*. La fogata. http://www.herbogeminis.com/IMG/pdf/Toni_Negri_valor_y_afecto.pdf

— (2013) *Biocapitalismo y la constitución política del presente*. Quito: FLACSO. <file:///C:/Users/Eduardo/Downloads/LFLACSO-02-Negri.pdf>

Negri, A y Lazzarato, M. (2001) *Trabajo Inmaterial*. Río de Janeiro: DP&A. <http://www.rebellion.org/docs/121986.pdf>

Negri, T y Revel, J. (2010) *Sobre las Instituciones del Común*. Málaga: Universidad Libre Experimental. <http://construcciondelocomun.org/blog/media/blogs/docs/quickuploads/p32/docfoc>

Rush, A. (2003) *La teoría postmoderna del Imperio y sus críticos*. Buenos Aires:

CLACSO. <https://core.ac.uk/download/pdf/35162647.pdf>

Stalin, J. (1979) *Obras Escogidas. Edición: Nentori, Tirana*. <http://bolchetvo.blogspot.com/>

Wallerstein, I. (2005) *Análisis de sistemas mundo. Siglo XXI*. <http://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/7643/1/404030%20An%C3%A1lisis%20de%20sistemas%20mundo.pdf>

Ensayos

Amin, S. (2016) *El Imperialismo Contemporáneo*. <https://puntosinapsis.wordpress.com/2016/02/13/el-imperialismo-contemporaneo-segun-samir-amin/>

Chingo, J y Dunga, G. (2001) *¿Imperio o imperialismo? Una polémica con “El largo siglo XX” de Giovanni Arrighie e “Imperio” de Toni Negri y Michael Hardt. Estrategia Internacional 17* (revista teórica del PTS - Argentina) <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/769.pdf>

Friedman, M. (s.f.) *Capitalismo y Libertad*. http://www.neoliberalismo.com/capital_libertad.htm

Fukuyama, F. (1989) *El Fin de la Historia y otros escritos*. <http://firgoa.usc.es/drupal/files/Francis%20Fukuyama%20-%20Fin%20de%20la%20historia%20y%20otros%20escritos.pdf>

Katz, C. (2002) *El imperialismo del siglo XXI*. https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/congreso/katz_10abr03.pdf

Kosik, K. (1967) *La dialéctica de lo concreto*.

<https://marxismocritico.files.wordpress.com/2012/05/dialecticadeloconcreto.pdf>

Petras, J. (2006) *Estado imperial, imperialismo e imperio*.

<http://www.aporrea.org/tiburona/a24963.html>

EL SUJETO COMO ESPERANZA DENTRO DE LA ENCRUCIJADA DEL NIHILISMO

THE SUBJECT AS HOPE INSIDE THE CROSSROADS OF NIHILISM

Salomé Parra Rodrigo

Universidad Nacional de Educación a Distancia
salorodrigo@yahoo.es

Recibido: Octubre de 2017
Aceptado: Noviembre de 2017

Palabras Clave: Sujeto, nihilismo, cuerpo, esperanza.

Keywords: Subject, nihilism, body, hope.

Resumen: En medio de uno de los acontecimientos que más está afectando al sujeto en su forma de vivir como es el Nihilismo, dejándole en la oscuridad de la alienación, sin referentes de sentido y sin identidad, nos sumergimos en la cuestión de la esperanza. ¿Desde dónde el sujeto puede surgir como esperanza? Nos planteamos el Nihilismo en su condición de negatividad como el lugar de lanzamiento hacia la posibilidad de recrear al sujeto, entrelazando la autonomía con la necesidad constitutiva de arraigado como un cuerpo afectado-subjetivo que se abre hacia nuevos horizontes de sentido en medio del mundo.

Abstract: In the midst of one of the events that is affecting the subject in his way of life as Nihilism, leaving him in the darkness of alienation, without referents of meaning and without identity, we immerse ourselves in the question of hope. From where can the modern subject emerge as hope? We consider Nihilism in its condition of negativity as the place of launch towards the possibility of re-creating the subject, intertwining autonomy with the constitutive necessity of ingrained as an affected-subjective body that opens to new horizons of meaning in the middle of the world.

“Sigue faltando lo importante, y no cesa por eso de introducirse el sueño en los espacios vacíos. También hay un lugar para el abatido, y muy a menudo se abate el vuelo. Y se impone lo vulgar, que ya no muestra la mejilla lisa y rosada, sino la astucia. Pero el que sueña cree saber, al fin, lo que la vida tiene que ofrecerle.” (Bloch. E)

1. Introducción

Actualmente nadie duda de que estamos en un periodo de incertidumbre, de encrucijada, de cambios de paradigmas, de cambios de referentes. Ello nos está hablando de una pérdida de sentido, de un desvanecimiento del sujeto, de una falta de dirección en la sociedad actual.

En este artículo fundamentalmente quiero adentrarme en la pregunta sobre qué significa vivir en la “esperanza” para el hombre y la mujer de hoy. El enfoque que doy a la esperanza está orientado y situado desde un –aquí– inmanente que nos lleva hacia “lo más adentro de” lo que podemos llamar la existencia o la vida misma¹. Así pues concebir la esperanza en un –aquí– inmanente hace que su fundamentación esté en medio de lo que existe y acontece, de lo que aparece y se presenta como fáctico, tangible, comprobable y razonable dándose dentro de ello un movimiento interno y procesual hacia lo posible y siendo esto lo que permite moverse al mundo hacia lo mejor de sí mismo. Como afirma el autor que con más conciencia ha escrito sobre la esperanza Ernst Bloch, “no habría posibilidad de reelaborar una cosa según el deseo si el mundo fuera cerrado, lleno de hechos fijos e, incluso, consumados. En lugar de ello hay simplemente procesos, es decir, relaciones dinámicas,

1. “Y la inmanencia no es sino aquel espacio especialmente íntimo (en el sentido latino del término *intimus*, como superlativo de interior: “lo más adentro de”). Tebea de la Fuente, V. “Yo soy mi cuerpo.” La concepción henryana del ego como emergencia de una subjetividad corporal desde la inmanencia radical y patética de la Vida” *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, Suplemento 5, 2016, p. 5. Disponible en web: <http://dx.doi.org/10.6018/daimon/270521> (consultada el día 5/02/2017)

en las que lo que ha llegado a ser no se ha impuesto totalmente. Lo real es proceso y éste es la mediación muy ramificada entre presente, pasado no acabado y sobre todo, futuro posible. Más aún, en su frente que sucede como proceso todo lo real se traspone a lo posible, y posible es sólo lo condicionado parcialmente, es decir, lo todavía no determinado completa y conclusamente”².

Sin pretender llevar a cabo un estudio de las condiciones sociológicas, psicológicas del sujeto moderno sí que hay que poner de manifiesto uno de los acontecimientos o factores más esenciales que mayoritariamente atraviesan y vienen a determinar ese “modo de ser”³ que desde su estructura interna marca el cómo vivimos y pensamos y respiramos en la vida, nos estamos refiriendo al nihilismo⁴. Nos detenemos ante él desde la clave de las pérdidas que ha padecido el sujeto como tal, en cuanto a la creación y despliegue de su propia humanidad, como es su falta de arraigo, vinculación e identidad. Y junto a esto poder entrar a comprender que la pérdida está hablándonos de lo que toda-

2. En Bloch, E., *El principio esperanza*, Edición Trotta, Madrid, 2007, V.1, p. 238.

3. Modo de ser en el sentido que expresa Deleuze, cuando, refiriéndose a la filosofía de Nietzsche, dice: “Las valoraciones, no son valores, sino maneras de ser, modos de existencia de los que juzgan y valoran, sirviendo precisamente de principios a los valores en relación a los cuales juzgan. Esta es la razón por la que tenemos siempre las creencias, los sentimientos y los pensamientos que merecemos en función de nuestro modo de ser o de nuestro estilo de vida”, en Deleuze, G., *Nietzsche y la filosofía*, Editorial Anagrama, Barcelona, p. 2. Disponible en web: file:///C:/Users/usuario/Desktop/deleuze_nietzsche_filosofia.%201.pdf. (Consultado el 27/11/2017)

4. En este sentido también lo expresa Volpi, F., *El nihilismo*, Ediciones Siruela, Madrid, 2007, p. 12.

vía el hombre en la búsqueda incansable que es de sí mismo - como pregunta última de quien es⁵ y como respuestas a través de la historia en su forma de ser y vivir- permanece caminando como proceso en movimiento y en evolución en sus distintas etapas de maduración y de encuentro consigo⁶. Podríamos hablar de un proceso como el que atraviesa una persona en su biografía caminando hacia el poder llegar a ser ella misma. Proceso en movimiento que está lejos de ser un movimiento rectilíneo sino más bien compuesto de hallazgos de identidad, de autoafirmaciones y de pérdidas de sentido, de crisis de identidad y de nuevos hallazgos. Por ello podemos dialogar con el nihilismo situado dentro de este marco de proceso en movimiento en la evolución del ser del sujeto y del encuentro consigo en el interior del mundo. La pérdida, el vacío, la angustia, la falta de identidad y la falta de sentido nos están hoy llevando a preguntas más últimas que obligan a descensos y encuentros más totales sobre la comprensión de uno mismo, la identidad última como ser humano, como persona, como sujeto. Tras esta comprensión va Heidegger cuando afirma:

5. En Ávila, R., *El desafío del nihilismo. La reflexión metafísica como piedad del pensar*, Editorial Trotta, Madrid, 2005, p. 75.: “Sigue en pie esa pregunta, que continúa interrogando, como siempre, por lo que son las cosas y por lo que somos: por la identidad, por el ser. Aunque esa identidad -el ser- se torne, luego, tiempo, diferencia, historia. Es decir, alteridad, devenir y en cierto modo, no ser”.

6. Véase Bloch, op, cit., p. 35.: “Se trata aquí, de los procesos psíquicos del surgimiento, propios de la juventud, en épocas críticas o en la aventura de la productividad, en decir, en todos los fenómenos en los que alienta algo que todavía no ha llegado a ser y que quiere articularse. El elemento articulador actúa así en el campo de la esperanza”.

“Surge así un peculiar estadio intermedio: 1) El mundo del devenir, es decir la vida vivida aquí y ahora junto con sus cambiantes ámbitos, no puede ser negada como real. 2) Este mismo mundo, el único real, en principio carece, sin embargo, de meta y de valor, por lo que así no se lo puede soportar. Reina no sólo el sentimiento de carencia de valor de lo real sino una carencia de orientación dentro de lo único real; falta comprender la razón de esa situación y la posibilidad de superarla”⁷.

Nuestra orientación va a ser este descenso. Un descenso que es un reto a la vez, poder escuchar lo caído, lo perdido, la nada, como condición de posibilidad para poder ir hacia la recreación de nuevos fundamentos de comprensión del sujeto y de la realidad y del sujeto en ella, o sea de esa vinculación e interacción entre la realidad y el sujeto y el significado y sentido que subyace dentro de ese movimiento vinculante. Quizá lo que ha dejado de ser, tiene que ser así, porque nos estamos sosteniendo sobre estructuras y comprensiones de la existencia que no permiten que la persona se encuentre en el hoy. Necesitamos ir hacia aquello que permita encontrarse al sujeto en su identidad más certera o incluso más afectiva o donde la conexión con lo hallado de sí le de esa experiencia de unidad en cuanto a todo lo suyo y en cuanto a la relación con el mundo y la realidad. Ahí mismo Heidegger pregunta “cómo puede conquistarse y fundamentarse una certeza acerca del ser hombre y del mundo que es buscada por el hombre mismo para su vida aquí”⁸. Quizá sea desde la esperanza desde don-

7. En Heidegger, M., “El nihilismo europeo”, traducción de Juan Luis Vermal, en Heidegger, M., *Nietzsche II.*, Ediciones Destino, Barcelona, 2000, p. 21.

8. En Heidegger, op, cit., p. 60.

de se pueda recrear un nuevo fundamento a la comprensión del sujeto.

Así la pregunta por la esperanza va a partir del no - ser, de la negatividad para abrirnos a la escucha de la llamada más originaria en la que todo se sostiene, la llamada a ser y un ser en posibilidad y en potencialidad. Así pues, la persona posee un fondo abierto, una apertura por la llamada originaria a ser posibilidad. Así lo pone de manifiesto Bloch cuando dice:

“El hombre es así la posibilidad real de todo lo que se ha hecho de él en su historia, y sobre todo, con progreso irrefrenado, todo lo que todavía puede llegar a ser. Es, por tanto, una posibilidad que no se agota (...) sino que no ha madurado todavía la totalidad de sus condiciones y determinaciones de las condiciones, tanto externas como internas. Y en la totalidad inagotable del mundo mismo: la materia es la posibilidad real para todas las formas que se hallan latentes en su seno y se desprenden de ella por medio del proceso. En este amplio concepto de posibilidad real tiene su lugar el *dynamis* (ser-en-posibilidad)”⁹

Esto nos lleva a la pregunta de “ese ser en posibilidad” de dónde ha de partir. La posibilidad no queremos hacerla partir de las condiciones externas, materiales, circunstanciales a él mismo, sino más bien queremos ir hacia la raíz de la persona como “ser en posibilidad”, en el fondo hay una intención de buscar la unidad de la persona que en su “cuerpo” se vive como posibilidad viniendo de la misma interacción con lo real.

Afirmar esto nos centra en la experiencia del sujeto como cuerpo, “un cuerpo subjetivo” que denomina Michel Henry¹⁰. Un

9. En Bloch, op, cit., p. 281.

10. Véase Cardo Llorente, J. “Un humanismo trascendental de la subjetividad del cuerpo y la

cuerpo donde la persona es capaz de ser - desde su ser afectado y afectivo- sujeto creador de posibilidades enraizado y vinculado en el mundo.

A partir de este “cuerpo subjetivo trascendente” podemos hablar del sujeto como esperanza. Una esperanza que surge de la conciencia anticipadora¹¹, creada en el fondo subjetivo afectado y afectivo, que viene a hacer de la realidad lugar de esperanza. “La dimensión profunda del factor subjetivo se halla precisamente en su reacción, porque ésta (...) contiene en sí la presión hacia un logro anticipado y representa esta presión en la función utópica”.¹² La conciencia anticipadora, lo que tiene que llegar a ser, es un movimiento transformador hacia nuevos “imaginarios sociales”¹³

expresión objetiva de la carne, así como de la autonomía radical de un ego que es trascendentalmente idéntico a su cuerpo viviente propio (el ‘cuerpo subjetivo’), que se relaciona con la esfera de la exterioridad trascendente a sí mismo en términos de vida activa, sentiente y volente. Un sujeto que, en suma, no se vincula esencialmente a la apertura indefinida e invisible a un Ser indeterminado y abstracto, sino a un pathos vital encarnado y afectivamente enraizado en un mundo concreto donde se halla a sí mismo y a los otros”. “Cuerpos habitados por la misma carne: implicaciones antropológicas de la teoría de la corporalidad de Michel Henry”. *Estudios de Filosofía*, 2016, nº 53, p. 21. Disponible en web: https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudios_de_filosofia/article/view/26695. (Consultada el día 16/ 3/ 2017)

11. En Bloch, op, cit., p. 162: “Lo todavía - no - consciente en su totalidad es la representación psíquica de lo que todavía-no-ha-llegado- a -ser en una época y en su mundo, en la frontera del mundo. El hacer consciente lo todavía no consciente, la conformación de lo que todavía-no-ha-llegado-a-ser, se da sólo en este espacio, en el de una anticipación concreta; sólo en él se halla el volcán de la productividad y arroja sus llamas”.

12. *Ibidem*, p. 186.

13. Término acuñado por Charles Taylor.

a través de creaciones simbólicas, obras que se manifiestan en el hoy y que están orientadas hacia la creación del bien y de una nueva humanidad que pueden hacer salir del nihilismo imperante.

2. El nihilismo: Las pérdidas del sujeto en la modernidad

2.1 El nihilismo trance existencial de la nada al ser

La modernidad ha creado espacios vacíos. Como apuntaba Bloch, “sigue faltando lo importante y no cesa por eso de introducirse el sueño en los espacios vacíos”¹⁴, espacios vacíos que la realidad del nihilismo lleva en el interior de su misma constitución y están llamados a ser recreados en esperanza. Nietzsche vio como advenían las pérdidas y los vacíos cuando afirmó que “todo el idealismo de la humanidad anterior está a punto de convertirse en nihilismo — en la creencia en la absoluta falta de valor, es decir, falta de sentido... La aniquilación de los ideales, el nuevo desierto (...)”¹⁵. Así también el nihilismo se ha definido por algunos autores como el lugar “donde no sólo el pensamiento, sino también el actuar del hombre está guiado por la convicción nihilista de que las cosas son nada, en el sentido de que pueden ser extraídas de la nada y remitidas a la nada, o sea, fabricadas y destruidas (en la nada) según su propio antojo”¹⁶. Y es que realmente estamos en una sociedad donde la crisis de

sentido, la falta de valores y la pérdida del centro expresan rasgos configuradores de nuestro tiempo. El nihilismo nos hace conscientes de que el sujeto moderno se ha quedado sin raíces, desorientado en medio del desencanto de la vida¹⁷ y ello nos adentra en la cuestión de cómo dar sentido al “mero hecho de existir”.

Así pues, hablar del nihilismo nos adentra en la cuestión del hecho de existir o del no existir. Nos situamos en el hoy del sujeto moderno donde conciencia y existencia están atravesadas por rasgos y estructuras esenciales que vienen a configurar el modo y manera de estar y ser en la realidad individual y colectiva. Sujeto y sociedad entrelazados y movidos dentro de un proceso histórico que nos viene a decir quiénes estamos siendo y dónde estamos, e irremediamente si nos dejamos preguntar seriamente somos llevados a la pregunta más primigenia: el por qué. Así lo expresan algunos autores, “hoy parece mucho más evidente la nada que el ser. Vivimos una época nihilista. Y parece como si se hubieran invertido los papeles, como si la nada hubiese tomado por asalto el lugar que un día correspondió al ser. Ya no es el ser lo más cercano, lo más evidente, sino lo más lejano, lo más extraño. (...) Esta es hoy nuestra situación, el lugar en el que nos encontramos; lo que asombra no es ya el ser, sino la nada, (...) ¿por qué la nada y no más bien el ser?”¹⁸.

17. Así lo expresa Nietzsche, *Fragmentos póstumos*, n. 9 (41) otoño de 1887, op., cit., p. 243: “La forma extrema del nihilismo sería: que toda creencia, todo tener-por-verdadero es necesariamente falso: porque no hay en absoluto un mundo verdadero. Por tanto: una apariencia perspectivista, cuyo origen está en nosotros mismos (en cuanto tenemos necesidad permanentemente de un mundo más estrecho, abreviado, simplificado)”.

18. En este sentido se expresa también Ávila, op, cit., p. 27.

14. En Bloch, op, cit., p. 56.

15. En Nietzsche, F., *Fragmentos póstumos*, Vol IV (1985,1989), n. 7 (54) Final de 1886-primavera de 1887, Edición Tecnos, Madrid, 2006, p. 221.

16. En Volpi, op, cit., p. 180.

Decir que estamos en una “época nihilista” es atrevernos a afirmar el no-ser que envuelve la existencia y la historia y el no-ser que anida en la raíz de la persona, o como dice Heidegger cuando define el nihilismo desde su concepto más literal “se trata en todo caso de la nada y por lo tanto, de una manera especial, del ente en su no ser. El no ser del ente vale, sin embargo, como la negación del ente”¹⁹. Así pues nos estamos refiriendo como dice Heidegger a la nada desde la categoría del ser - por lo tanto, cuando hablamos de la nada, nos estamos refiriendo al no-ser desde la dimensión existencial – ontológica- “Nada» quiere decir: el no estar allí delante, el no ser de una cosa, de un ente. La «nada», el nihil, alude por lo tanto al ente en su ser y es por lo tanto un concepto del orden del ser y no un concepto del orden del valor.²⁰

Desde aquí nos preguntamos si la “época nihilista” como realidad y movimiento histórico está siendo la manifestación, la visibilización, la corporalización de un fondo real que tiene lo existencial, sujeto-sociedad y que el mismo desarrollo y proceso histórico por el que ha ido discurriendo la humanidad ha provocado la emergencia de ese fondo que anida en la realidad no visible, diríamos en la parte sumergida de todo lo existencial viviente, de todo aquello que se mueve y es. Este fondo es la realidad de aquello que aparece, o quizá podríamos decir, que es lo que “es” de aquello que aparece en sus formas concretas. Podríamos hablar de “un dejarse ver “en la desnudez de su manifestación”²¹. Así pues, las aguas

19. En Heidegger, “El nihilismo Europeo” op, cit., p. 12.

20. *Ibidem*, p. 12.

21. Véase Cardo LLorente, op, cit., p. 3.: “La toma en consideración fenomenológica de los

que discurrían por los subterráneos de la realidad, se han manifestado, han dado a conocer su realidad dando paso en la modernidad al nihilismo.

El nihilismo nos está trayendo en su manifestación una realidad consustancial en el ser humano, “la nada no es el concepto contrario a lo ente, sino que pertenece originariamente al propio ser”²². Así pues, nos está trayendo la negatividad, la destrucción, el “no” de la realidad, su lado oscuro. Hablamos de una “muerte existencial”, de la angustia del vacío que ha surgido por las pérdidas, por lo que ha dejado de ser la persona y la sociedad en cuanto a poder vivir vinculados desde referentes de totalidad que son los que permiten un estar – aquí, con orientación y sentido de la historia singular, así como de la conducción del mundo en su devenir. Así lo pone de manifiesto Heidegger:

“La angustia ante ... es siempre angustia por algo, pero no por esto o por aquello. Decimos que en la angustia se siente uno extraño. (...) Todas las cosas y nosotros mismos nos hundimos en la indiferencia. Pero esto no en el sentido de una mera desaparición, sino en el sentido de que cuando se apartan como tales, las cosas se vuelven hacia nosotros. Ese apartarse de lo ente en su totalidad, que nos acosa y rodea en la angustia, nos aplasta y oprime. No nos queda ningún apoyo, cuando lo ente se

datos o hechos fácticamente dados en el horizonte del aparecer mundano consiste esencialmente, por tanto, en el acto de trazar una cesura epistemológica que disocia, en el propio seno del objeto o fenómeno dado, su contenido ontológico concreto (aquello que el objeto “es” sustancial u “ónticamente”) y el acontecimiento puramente “eventual” constituido por su mero darse: por la facticidad ligada al hecho de su simple “dejarse ver” en la desnudez de su manifestación”.

22. En Heidegger, M., *¿Qué es la metafísica?* Editorial Alianza, Madrid, 2014, pp. 35-36.

escapa y desvanece, sólo queda y sólo nos sobrecoge ese “ningún”. La angustia revela la nada. “Estamos suspensos” en la angustia. (...) Aquí en la conmoción que atraviesa todo ese estar suspenso, en el que uno no se puede asir a nada, ya sólo queda el puro ser-aquí”²³.

Y en ese vivir el “aquí” “sin apoyos”, en ese “ninguno” que nos dice Heidegger hay una dificultad para reelaborar, recrear o reconducir, el camino de cada hombre y mujer en su proceso de búsqueda de identidad y de humanización. Estamos hablando entonces de la desorientación y la deshumanización que conlleva el nihilismo. Y si nos adentramos un poco más todavía nos podemos dejar afectar por una de las consecuencias más destructivas que trae el nihilismo, la alienación de la persona, ese estado de dormición donde dejamos de hacer preguntas. Lo más alienante es el estar en una situación de no-ser existencial y ni siquiera darnos cuenta de que lo estamos, en lugar de ello “soy otra cosa” a mi ser, soy una apariencia.

Por ello es necesario hacernos esas preguntas que van creando nuestro ser hombres y mujeres dentro del tiempo histórico que vivimos, como dicen algunos autores, “sólo olvidando que somos un signo de interrogación, una pregunta, perdemos espesor y humanidad; por eso, es preciso seguir manteniendo las preguntas que constituyen el ámbito específico de la metafísica -ser y sentido- y sus contrarios -nada y absurdo-. Aun a sabiendas de que nunca encontraremos una respuesta adecuada para ellas”²⁴. Para situarnos preguntándonos hemos de salirnos del mismo estado que envuelve el nihilismo: ese no llegar a preguntarse por aquello

que pertenece esencialmente a la estructura antropológica de la persona que es el estar en la dimensión del sentido de su vida o sobre su absurdo. El hecho de dejarnos de preguntar por aquello que justamente nos da o nos niega la vida, el hecho mismo de no darnos cuenta, nos está hablando de la encarnación misma del nihilismo, Heidegger expresa este fondo, “quizás la esencia del nihilismo esté en que no se tome en serio la pregunta por la nada. Efectivamente, la pregunta permanece sin desplegar”²⁵. Sin embargo, el nihilismo, puede suponer eso que se llama “tocar fondo”. Cuando una persona en situación de deterioro de su dignidad, de autodestrucción “toca fondo” significa que su vida llega a un punto donde se pone ante el límite de la muerte o la vida existencial e incluso física, o cuando alguien llega en su proceso de encuentro consigo mismo a una hondonada donde escucha que dentro de su realidad histórica habita la negación, el no-ser, vacíos y muertes que condicionan la biografía de su vida, entonces en ambas situaciones decimos que la persona “ha tocado fondo”. Es justamente ahí, en ese momento de luz y de angustia vital, donde la conciencia del no-ser lanza hacia el ser como mecanismo vivo de supervivencia, antes de traspasar el umbral de la muerte. Así lo ha visto Bloch cuando dice que “el -no- es desde luego, vacío, pero, a la vez, el impulso a escapar de él”²⁶.

Se puede afirmar que es necesario en el proceso de crecimiento y maduración de una persona la crisis existencial, ese paso consciente del no-ser al ser, para que realmente la afirmación del ser venga desde la raíz de la persona. Así pues, la nada-el

23. *Ibidem*, pp. 29-31.

24. En Ávila, *op. cit.*, p. 30.

25. En Heidegger, “El nihilismo Europeo” *op. cit.*, p. 13.

26. En Bloch, *op. cit.*, p. 359.

nihilismo, llevado a su conciencia, a su luz interna -desde la misma angustia que produce el tocar el límite de la muerte, en esta pura afectación- es lugar de lanzamiento hacia el ser y su posibilidad creadora, hacia un futuro de esperanza. Heidegger nos muestra este camino, “sólo en la clara noche de la nada de la angustia surge por fin la originaria apertura de lo ente como tal: que es ente y no nada. Este “y no nada” es lo que hace posible el carácter manifiesto de lo ente en general. La esencia de la nada cuyo carácter originario es desistir, reside en que ella es la que conduce por vez primera al ser-aquí ante lo ente como tal”.²⁷

Desde aquí podemos sostener que “el mero hecho de existir” que mencionábamos al comienzo de este artículo parte de esa travesía existencial que da el paso del no-ser al ser. Nietzsche afirmó que había que “Imprimir al devenir el carácter del ser — ésta es la suprema voluntad de poder”²⁸. Es decir, afirmamos que la realidad en su existencialidad está llamada a ser posibilidad y esperanza; que la realidad sólo se puede sostener desde un ser que sabe de su propia negatividad, de su propia nada como tendencia y realidad que está al acecho y hacia la que se puede sucumbir. Diríamos que la nada o la dimensión nihilista existencial, siempre ha de estar en la memoria como realidad que acontece permanentemente en nosotros y en el mundo. La nada y el ser son dos realidades que se configuran como alternativas existenciales, ante las cuales, la persona en su individualidad y la sociedad en sí tienen que estar eligiendo per-

manentemente a modo de lucha para que el ser permanezca venciendo a la nada, día tras día. Es la batalla de la existencia y no lo podemos olvidar y menos obviar, así lo pone de manifiesto Bloch, “porque lo que es posible puede igualmente convertirse en la nada que en el ser; lo posible es como lo no completamente condicionado, lo no cierto. Precisamente por ello, (...) si el hombre no interviene, es tanto temor como esperanza, temor en la esperanza, esperanza en el temor”²⁹.

Para ello es necesario mantener la pregunta sobre qué es el nihilismo, sobre lo que pasa y ha pasado en la sociedad, en las personas, mantener la conciencia y la luz activa y desde ahí plantear nuevas preguntas que nos abran hacia horizontes de sentido, paradigmas innovadores, a través de praxis existenciales que fragüen caminos concretos de esperanza. En este sentido y así lo descubrimos en el siguiente epígrafe, otros signos del nihilismo son la desvinculación y el desarraigo entre las personas.

2.2 El nihilismo como desvinculación y desarraigo

Como venimos afirmando hablar del nihilismo supone adentrarnos en un mar complejo y atrayente a la vez. Sumergirnos en la modernidad y su realidad desde un análisis amplio quizá no es ahora nuestro cometido. Ahora nos queremos centrar en otro de los rasgos trasversales dentro de la modernidad y del nihilismo como es la autonomía del sujeto³⁰ unida a la desvin-

29. En Bloch, op, cit., p. 293.

30. En Taylor, CH., *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*, Edición Paidós, Barcelona, 2006, p. 31.: “Pero todos en nuestra civilización sentimos la fuerza de ese llamamiento a conceder a las personas la libertad para de-

27. En Heidegger, *¿Qué es la metafísica?* op, cit., p. 34.

28. Véase Nietzsche, *Fragmentos póstumos*, n. 7 (54) Final de 1886-primavera de 1887) op, cit., p. 221.

culación³¹ y el desarraigo existencial. Taylor en su análisis sobre la identidad de la modernidad nos trae esta realidad: “y con la evolución de la cosmovisión científica moderna se desarrolló una variante específicamente moderna, que es la del ideal del yo desvinculado, capaz de objetivar no sólo el mundo que lo rodea, sino también sus emociones e inclinaciones, sus miedos y sus pulsiones, logrando así una especie de distanciamiento y autocontrol que le permite actuar “racionalmente”³².

En este sentido, la pregunta está orientada: por qué la autonomía del sujeto, el proceso de creación del yo y su subjetividad, cuyos pilares fueron plantados con el ego cogito de Descartes³³, han venido sostenidos por la comprensión de un sujeto que se desvincula. Es decir, un sujeto que deja de vivirse afectado, deja de vivir “se” en conexión afectiva a través de “sus” sentimientos y emociones con todo

sarrollarse a su manera. (...) De modo que la autonomía se coloca en un lugar central en nuestra comprensión del respeto”.

31. En Taylor, CH., *La era secular*; Tomo I, Edición Gedisa, Barcelona, 2014, p. 407: “La desvinculación consiste en aislar al agente de su ámbito, en concentrar la atención sobre él, y en extraer lo que tiene en su interior abstrayéndolo de su entorno. (...) La naturaleza de las cosas está en su interior de una forma exclusiva... nuestros sentimientos como algo interior”.

32. Véase Taylor, *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*, op, cit., p. 44.

33. Véase Taylor, *La era secular*; op., cit., p. 451.: “La objetivación de Descartes comporta una retirada no sólo del campo de los significados cósmicos, sino también del cuerpo. (...) No podemos asumir las verdades que hemos aprendido fiándonos de los demás, debemos generarlas, cada uno por sí mismo, en un proceso de razonamiento cierto a partir de ideas claras y distintas. Este poderoso modelo de desvinculación generalizado es transmitido en la tradición de la modernidad”.

aquello de lo que venía viviendo como pertenencia y arraigo: cosmos, naturaleza, sociedad, religión. Podemos decir entonces que deja de vivirse afectado con todo aquello que supone una interacción con la alteridad, con lo “otro de sí mismo” que venía a configurar su marco referencial de vida y desde aquí la comprensión de sí mismo en medio o junto a la realidad de las cosas y del mundo en su acontecer y desarrollo.

Unir desvinculación a autonomía puede ser unos de los caminos que ha conducido a la historia de la modernidad al nihilismo y por ello a una despersonalización del sujeto.

Así lo ha visto Taylor cuando trae el yo desvinculado, “impermeabilizado”, donde las cosas externas a él mismo ya no le tocan, no forman parte de su mundo de significación, han dejado de tener significado para él, “el yo delimitado, impermeabilizado: las cosas que están más allá no necesitan llegar a mí. (...) El yo impermeabilizado trae la desvinculación con las cosas, desde su vivencia de autonomía. (...) Y la desvinculación es a todo nuestro entorno, natural y social.”³⁴ Con esto estamos hablando de la pérdida de significación, por lo tanto, una pérdida de sentido y de valor³⁵.

34. *Ibidem*, pp. 74-75-80.

35. Así decía Heidegger refiriéndose al nihilismo de Nietzsche: “El nihilismo es el proceso de desvalorización de los valores supremos válidos hasta el momento. Cuando se desvalorizan estos valores supremos, que son quienes conceden su valor a todo ente, también el ente que se funda en ellos se vuelve carente de valor. El nihilismo, en cuanto caducidad de los valores cosmológicos es entonces al mismo tiempo la aparición del nihilismo como sentimiento de la carencia de valor de todo, como «estado psicológico». ¿En qué condiciones surge este estado? El nihilismo

El sujeto ha buscado y no ha encontrado. En tiempos pasados ha buscado su sentido en la experiencia de lo trascendente, en esa comprensión de un Dios que ha manteniendo una dualidad entre lo inmanente y lo trascendente y no ha llegado a dar respuesta a quien es el hombre y la mujer, en su carne concreta y en su relación con el mundo. Esta falta de unidad, podríamos decir de “encarnación”, que arrastramos desde Platón³⁶ nos llevan a una no respuesta de la búsqueda última que es el hombre y la mujer en su “mero hecho de existir”. Junto a esto o derivado de esto, el sujeto también ha buscado su sentido en él mismo, como el fiador de su propia vida. La persona es garantía de sentido en sí mismo, así lo hace ver Taylor cuando dice que “la confianza en nuestra capacidad de alcanzar el orden, lleva a un humanismo exclusivo, y conlleva eliminar la referencia de Dios.: 1) el orden está referido a la bienaventuranza humana en exclusividad. 2) el ir tras la bienaventuranza humana ya no es algo que recibimos de Dios sino una capacidad puramente hu-

«tendrá que sobrevenir», en primer lugar, «cuando hayamos buscado en todo acontecer un “sentido” que “no se encuentra en él”». La condición previa del nihilismo es, entonces, que busquemos un «sentido» «en todo acontecer», es decir en el ente en su totalidad”. Heidegger, “El nihilismo Europeo” op, cit., p. 19.

36. En Ávila, op, cit, p. 84.: “Platón como inspirador del idealismo, el sentido de este mundo se busca, no en él mismo, sino en Lo Otro, “el verdadero mundo”. La auténtica esencia del mundo, su fin, su dirección, su sentido radica fuera, en otra parte. Y es así donde se lleva a cabo la duplicación del mundo: se busca “un doble” capaz de ofrecerle sentido. (...)”la vida aparece como algo siempre diferido: algo que no está donde está y que está donde no está. “La vida está en otra parte”, y lejos, de manera que nunca es posible vivirla, sentirla directamente, sino únicamente diferirla, aplazarla”.

mana. (...) Como consecuencia de esta inmanencia, surge una nueva concepción de la bienaventuranza humana”.³⁷

“Una nueva concepción de la bienaventuranza humana” donde el hombre es centro de sí mismo, su voluntad y sus posibilidades le hacen capaz de ser creador, potenciador y dominador del mundo. Una afirmación del hombre en su total inmanencia, podríamos decir que el hombre cuenta con el hombre para llegar a ser él mismo. Así Heidegger dice que “puesto que «Dios ha muerto» lo que ha de ser medida y centro para el hombre sólo puede ser el hombre mismo: el «tipo», la «figura» de la humanidad que asuma la tarea de transvalorar todos los valores en dirección del poder único de la voluntad de poder y que esté dispuesta a emprender el dominio incondicionado sobre el globo terrestre”³⁸.

Después de Nietzsche, el tiempo habla por sí mismo y nos sigue diciendo que nuestras búsquedas todavía no han llegado a encontrar su centro existencial. Podemos ver en este nihilismo actual dos frustraciones fundamentales, por un lado, la dualidad entre lo inmanente y lo trascendente que no ha podido recoger al ser humano en su verdad última y por otro la pérdida de lo trascendente afirmando solo lo inmanente, no solamente no ha dado respuesta sino que ha vaciado de sentido tanto al sujeto como al mundo, originando este nihilismo que deja un hueco vacío, un sujeto sin referentes de sentido, un sujeto desvinculado, desarraigado, desorientado³⁹. Parece pues que hoy al sujeto le falta algo esencial.

37. En Taylor, *La era secular*; op., cit., pp. 143-144.

38. En Heidegger, “El nihilismo Europeo” op, cit., pp. 5-6.

39. En Volpi, op, cit, pp. 191-192.: “Pérdida del centro, desvalorización de los valores, crisis de

El nihilismo deja la realidad sin significado y sentido, conduce hacia el vacío y la nada. El dar significado está vinculado a aquello que importa, cuando el mundo de interés está estrechamente vinculado al campo afectivo y lo que dejado de importar, dentro del marco de lo que afecta, deja de ser, pasa a la dimensión del no-ser. Entonces surge la pregunta por aquello que le importa al sujeto autónomo cuya raíz de su autonomía es la desvinculación. En este panorama los marcos referenciales, las compresiones de sí y del mundo van desdibujándose⁴⁰.

Pregunta que más que respuesta orienta hacia un mayor descenso, en el sentido de que “aquello que nos importa” está formando parte no sólo de un interés cultural, de hechos inmediatos, de informaciones de saber, “lo que nos importa” y por ello lo que mueve nuestra voluntad, está viniendo del fondo de nuestra raíz ontológica, tiene que ver con nuestro mundo de afectaciones, “lo que nos afecta”. Y lo que nos afecta entra en la dimensión de

sentido- que el nihilismo ha hecho florecer y que evidentemente expresa la crisis de autodescripción de nuestro tiempo. El nihilismo nos ha dado la conciencia de que nosotros, los modernos, estamos sin raíces, que estamos navegando a ciegas en los archipiélagos de la vida, el mundo y la historia; pues en el desencanto ya no hay brújula ni oriente, no hay más rutas ni trayectos ni mediaciones preexistentes utilizables, ni tampoco metas preestablecidas a las que arribar”.

40. En Taylor, *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*, op. cit., p. 39: “Un marco referencial es aquello en virtud de lo cual encontramos el sentido espiritual de nuestras vidas. Carecer de un marco referencial es sumirse en una vida sin sentido espiritual. Por eso la búsqueda es siempre una búsqueda de sentido. (...) Encontrar un sentido para la vida depende del enmarque que demos a las expresiones significativas adecuadas. (...) las vidas tienen o carecen de significado cuando tienen o dejan de tener sentido”.

lo afectivo⁴¹ y lo afectivo es nuestra carne, nuestro cuerpo en movimiento de ser y estar con uno mismo y con la realidad, nuestro “ser-aquí” en totalidad, como decía Heidegger⁴².

Nuestro ser-aquí es un estar siendo presencia, cuerpo, un “desvelar” de aquello que somos (como afectación - sentimiento y comprensión- pensamiento y sentido -valor) y lo manifestamos como presencia y actuación en lo real, en todo aquello donde nos plasmamos y nos acontecemos, es decir, donde nos hacemos presencia-cuerpo y acto en movimiento y realización⁴³. Una realización que en su actividad está creando una realidad en medio de nuestro ser espacio y tiempo. Se da una interacción, vinculación entre lo que viene siendo lo real, lo que nos afecta de lo que viene y lo que plasmamos desde aquello que nos afecta y nos va configurando. Hablar del ser-aquí, afirmar que existimos, que somos, nuestro “mero

41. En Deleuze, *Nietzsche y la filosofía*, op. cit., p. 35: “la voluntad de poder se manifiesta como el poder de ser afectado, como el poder determinado de la fuerza de ser afectada en sí misma. (...) Para Nietzsche (...) el poder de ser afectado no significa necesariamente pasividad, sino afectividad, sensibilidad, sensación. (...)”

42. En Heidegger, *¿Qué es la metafísica?* op. cit., p. 28.: “este estar en un determinado estado de ánimo, por el que uno “está” así o de la otra manera es lo que hace que al invadirnos dicho ánimo plenamente nos encontremos en medio de lo ente en su totalidad, el hecho de encontrarnos en un estado de ánimo no sólo desvela a su modo lo ente en su totalidad, sino que tal desvelar es al mismo tiempo el acontecimiento fundamental de nuestro ser-aquí. Lo que llamamos sentimientos.”

43. En Serrano de Haro, A., *Paseo filosófico en Madrid*, Edición Trotta, Madrid, 2016, p. 2: “Por el cuerpo pasa el emplazamiento carnal de mi percepción y acción, de él depende el aquí perpetuo de la existencia intencional”.

hecho de existir” lleva a afirmar la condición del ser desde la vinculación, una vinculación de la que va a surgir el sujeto autónomo llevado a una comprensión unitaria de sí mismo en relación con los otros y con el mundo. Es decir, podemos empezar a comprender un sujeto vinculado y autónomo a la vez.

3. El cuerpo-vinculante condición de posibilidad para ser

3.1. La autonomía y la vinculación proceso de creación del yo

Hemos afirmado que el movimiento de la modernidad y del nihilismo está atravesado por la identificación de la autonomía del sujeto con la desvinculación. Este “imaginario social”⁴⁴ esta forma de comprenderse y vivirse lo estamos llevando a un cuestionamiento radical, queriendo llegar a descubrir que esta identificación de la modernidad está creando sujetos que padecen una orfandad, una desvinculación, desorientación existencial y desconocimiento de sí, sin llegar a saberlo, como dice Taylor “para tener sentido de quiénes somos hemos de tener una noción de cómo hemos llegado a ser y de hacia dónde no encaminamos”⁴⁵.

44. En Taylor, *La era secular*; op., cit., p. 275: Imaginario social: “en las formas en que imaginan su existencia social, cómo se integran con los demás, cómo se desarrollan las cosas entre ellos y sus semejantes, las expectativas que generalmente tratan de cumplir y las nociones e imágenes normativas más profundas que subyacen a estas expectativas”.

45. En Taylor, *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*, op, cit., p. 79.

Desde esta necesidad de saber quiénes somos, queremos entrar a comprendernos como un proceso entrelazado biológico - psicológico - social en evolución y transformación constante, a través del cual nos creamos y nos configuramos como seres humanos, como sujetos autónomos y sujetos en sociedad. Un proceso de gestación de identidad que arranca y se estructura desde los primeros estadios de la vida y se prolonga a lo largo de ésta, a través de la posibilidad de vivir vínculos afectivos significativos. Podemos decir que nuestras representaciones internas, es decir, la configuración de nuestra realidad interna es la que va a definir nuestro ser y estar en lo real y lo que va a orientar el presente y futuro de la persona en cauces concretos de realización. Nuestras representaciones internas tienen la fuerza de configurar “el imaginario social” el que vivimos o hacia el que queremos vivir. Autores que tratan la psicología de la relación expresan esta interacción entre la realidad interna del sujeto y su medio ambiente.⁴⁶

Hacemos arrancar el proceso de la persona desde lo biológico, es decir, desde la pulsión, que la disciplina de la psicología la describe como “ese empuje interno, profundamente anclado en lo biológico, que nos lleva a la relación con los demás y

46. Véase Tizon, J., *Psicología basada en la relación*, Edición Hogar del libro, Barcelona, 1992, p. 22. “la realidad interna se forma mediante los intercambios con el medio ambiente del ser humano, en especial durante el desarrollo. Son las vivencias de relación con el medio las que configuran esa “experiencia interiorizada” que es la realidad interna”. (...) las representaciones mentales fundamentales de cada individuo, sus pautas generales de reacción, sus formas de sentir, de reaccionar ante los sentimientos, de representarse y reaccionar ante la ansiedad, sus mecanismos de defensa, etc., tendrán mucho que ver con tales experiencias vitales”.

con las cosas e ideas del mundo externo. (...) El concepto de pulsión se refiere a una motivación innata en el ser humano, anclada en el límite somato-psíquico que, sin embargo, puede ser vivenciado por nosotros en forma de un empuje, una tensión claramente perceptible, proveniente y actuante en lo somático a través de órganos de “puesta en marcha” y órganos “efectores” tales como los que forman el sustrato biológico de la pulsión del amor o psicosexual, y la pulsión agresiva”⁴⁷.

Así pues, la pulsión es ese motor originario donde comienza la experiencia de la realidad, es ese movimiento hacia “lo otro”, hacia “el objeto” que parte de lo más somático, es puro movimiento de necesidad.⁴⁸ Ese impulso que en un principio es hacia el pecho materno es el primer conocimiento de la realidad, y por ello es ya una experiencia psicológica. Es en este primer momento relacional donde se abre el cauce de lo subjetivo y lo relacional, donde comienza el vínculo del que se va a derivar el desarrollo ulterior de la persona. Entonces porque hay pulsión, hay vínculo y este vínculo es experiencia de apego y en él se está configurando la experiencia de la relación

47. *Ibidem*, p. 40.

48. *Ibidem*, p. 51: “Llamamos objeto al referente de las acciones o representaciones del sujeto porque consideramos que, para que exista esa relación, el primero ha pasado a convertirse, al menos desde el punto de mira del sujeto, en objeto de sus pulsiones o motivaciones. (...) La madre o la figura permanente que realiza el rol materno (...) el primer objeto percibido e interiorizado (parcial o totalmente) y el que proporcionará los fundamentos últimos de nuestra realidad mental, la estructura o malla última en la que se apoyan el resto de nuestras significaciones más superficiales; otros objetos internos, otras fantasías inconscientes generadas por otras relaciones, pensamientos, sentimientos o emociones cambiantes y contrapuestas”.

significativa y de la capacidad de dar significación. Con esto ya estamos afirmando que el vínculo es la experiencia más fundante y originaria que la persona tiene para desarrollar sus estructuras representativas internas. Representaciones internas que tienen su fragua originaria en la pulsión, en la que se va dando un proceso de creación de la “fantasía inconsciente”. Es decir, un proceso de dotar de significación lo que se vive y por ello un proceso de creación de la “estructura de la personalidad”, así lo expresan representantes de la psicología de la relación⁴⁹.

Desde aquí damos un paso hacia la representación subjetiva que vive la persona con respecto a lo real, es decir, en cuanto a su relación con lo existente. Así pues, la representación o creación de significado se crea a través de la realidad afectiva con la que se aprehende lo real. La fantasía vendría a ser entonces la fuerza creadora-creativa que emerge desde el fondo pulsional-afectivo, desde aquello que ha sido afectado, sentido, redimensionando, elevando este sentir hacia la dimensión de significado y sentido. Taylor viene a decir que “lo que soy como un yo, mi identidad, está esencialmente definido por la manera en que las cosas son significativas para mí. (...) y el asunto de mi identidad se elabora, sólo mediante un lenguaje de interpretación que he aceptado como

49. *Ibidem*, p. 416.: “la fantasía inconsciente sería la traducción representativa inconsciente, nuestro modo inconsciente de agrupar y jerarquizar (dotar de significación) los primeros y fundantes refuerzos y condicionantes, el hilo conductor de las futuras asociaciones de nuestra representación mental de la experiencia (interna y externa). (...) es en estas fantasías inconscientes primigenias donde se va a apoyar la estructura de significaciones interpersonales, comunicativas (intra e interpersonales) y conductas externas que llamamos “estructura de la personalidad”.

válida articulación de esas cuestiones”⁵⁰. Podemos decir que hacemos de lo real experiencia subjetiva creando las propias claves de comprensión y desde ahí proyectamos creadoramente hacia lo real, es decir proyectamos deseos, voluntad y la forma de querer que la realidad sea según el “imaginario” que orienta y da sentido.

Es en este proceso que está trayendo un movimiento podríamos decir encarnatorio -que va de dentro hacia fuera y de fuera hacia dentro, con respecto a la interacción del sujeto y lo real- un movimiento proyectivo y receptivo que parte de la raíz del ser del sujeto, donde estamos hablando de la creación y la autonomía del yo⁵¹ capaz de ser uno mismo con el otro y con el mundo. Es decir, un ser vinculado, orientado en su tiempo y en su espacio corporal y social. Hablar de la autonomía del yo como un ser vinculado y orientado, nos está definiendo su identidad. Por ello tenemos que seguir buscando y preguntándonos qué estamos diciendo al hablar del “sujeto orientado”. Una orientación es con respecto a algo, a alguien, es decir, nos está marcando un referente hacia el que ir, hacia el que caminar, para conseguir algo o para vivir desde aquello. Está poniendo en movimiento el deseo y el querer hacia aquella finalidad última de mi mirada proyectiva. Podemos decir que tiene una finalidad de sentido, un fondo teleológico.

Bajo esta búsqueda tan sólo vamos a dejar reseñado aquello que nos parece importante dejar nombrado y por lo tanto abierto a seguir en su reflexión. El pensamiento de Taylor dice que “la noción del yo que conecta con nuestra necesidad de identi-

dad toma este rasgo esencial de la acción humana: la imposibilidad de sostenernos sin una cierta orientación al bien, el hecho de que cada uno de nosotros esencialmente “somos” el lugar donde nos situamos al respecto”⁵². Así pues, el hecho de ser, el “somos”, el “estar siendo”, ese “mero hecho de existir y ser” como yo mismo, está trayendo la representación interna, simbólica como sentido y valor del bien, dice Taylor que “sólo somos yos en la medida en que nos movemos en un cierto espacio de interrogantes, mientras buscamos y encontramos una orientación al bien”⁵³.

Tras esta breve reseña nos seguimos preguntando, ¿el valor del bien, qué referente tiene? ¿desde dónde o desde quien el sujeto aprende a vivir en el bien?. En nuestro tiempo ya no estamos referidos al “otro mundo” platónico, a los Modelos desde los que vivir en este mundo, “ (...) la ausencia del Modelo lleva consigo la pérdida de un criterio diferenciador entre la copia (buena) y el simulacro (malo). En uno y otro caso parece que nos abandonamos al nihilismo, al relativismo y al imperio del simulacro, a la ausencia de referencias”⁵⁴. Y junto a esto nuestro tiempo está afectado como dijo Heidegger por “la caducidad de los valores supremos”:

“El «fin», aquello de lo que todo debe depender, aquello que vale incondicionadamente ante todo y para todo, el valor supremo, se vuelve caduco. La caducidad de los valores supremos penetra en la conciencia. En concordancia con esta nueva conciencia se altera la relación del hombre respecto del ente en su totalidad y respecto de sí mismo”⁵⁵.

52. *Ibidem*, p 60.

53. *Ibidem*, p 62.

54. En Ávila, op, cit, p. 92.

55. En Heidegger, “El nihilismo Europeo” op, cit., pp. 20-21.

50. En Taylor, *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*. op, cit., p. 61.

51. *Ibidem*, p 59: “Hablamos del ser humano como un “yo”.

La “ausencia del modelo”, “la caducidad de los valores supremos”, el no vivir ya orientados desde unos fines internalizados, nos devuelve hoy la pregunta por los referentes que orientan al hombre y le permiten vivir desde un sentido en medio del mundo.

Así pues, con estas breves pinceladas a lo largo de este punto, hemos querido subrayar la esencialidad que tiene la experiencia de la vinculación en el proceso evolutivo de la persona para poder llegar a desarrollar su personalidad en relación con los otros, con la realidad y con el mundo desde un sentido y significado propios. Por el contrario, la carencia de esta experiencia básica de apego vinculante en la persona está impidiendo que pueda tener posibilidad de vincularse en un futuro. Es decir, que el sujeto se abra a crear relaciones significativas que le permitan desplegar su propia afectividad y con ello su propia imaginación creadora y creativa haciéndose un lugar-cuerpo con el otro y con el mundo.

Desde aquí, añadimos, que la sociedad de la “desvinculación”, el sujeto “impermeabilizado” que nos dice Taylor, está hablando de una sociedad sellada por la orfandad y por la individualidad que convierte lo que está frente a sí mismo en una realidad utilitaria, funcional, “el individualismo es válido, como lo es también el ideal de autenticidad que implica; pero lo que degrada una y otra cosa es precisamente el egocentrismo y el narcisismo.”⁵⁶ La desvinculación está negando el desarrollo constitutivo de la persona como sujeto con capacidad de darse, donarse y desplegarse en lo mejor suyo hacia lo otro de sí mismo, elemento este esencial en la configuración del yo. Podemos decir que

56. En Ávila, op, cit, p. 154.

el hecho de que la modernidad se haya gestado creando un sujeto autónomo desvinculado, es no haber entendido quienes somos, es haber cortado de raíz la identidad misma del sujeto en su posibilidad de ser autónomo. Es como haber pretendido ir hacia una realidad mutilando el origen desde donde se puede crear esa misma realidad.

Una sociedad narcisista es estar afirmando el primer estadio de evolución de un niño en su proceso de fusión con la madre, es un estadio donde no hay diferenciación del yo con el otro, no existe la alteridad como tal, el otro diferente a mí, más bien el otro es utilización según mi necesidad. Autores confirman esta realidad al decir que “no hay identidad sin el camino oblicuo de la alteridad. La instrumentalización de las relaciones conduce a un callejón sin salida, a la autoanulación. Y de esa instrumentalización es responsable una cierta manera de entender el hedonismo”⁵⁷. La orfandad y como consecuencia el individualismo y la pérdida de valores esenciales está llevando hacia un volver al seno protector satisfactorio⁵⁸.

Podemos decir que se puede dar un retroceso hacia ese estadio donde hay un vacío, un hueco, una nada, como ausencia de vinculación. Un volver hacia lo que está gritando por ser⁵⁹. El sujeto, el yo, la

57. *Ibidem*, p.154.

58. *Ibidem*, p.152.: “Los elementos que explican en buena medida lo que Carlos Domínguez ha llamado con acierto “el mal estar en la cultura del bienestar” son, a mi juicio, dos: el individualismo exacerbado de nuestra sociedad y la búsqueda compulsiva de placer. Individualismo y hedonismo: esos dos elementos ofrecen un buen punto de partida y constituyen además, los resultados de las contradicciones que caracterizan a nuestra sociedad”.

59. *Ibidem*, p. 92.: “... el problema de la identidad retorna, ¿cómo afrontarlo entonces? ¿Se

sociedad nihilista está reclamando descender hacia su no-ser, hacia su nada, para de nuevo emprender su camino más originario comprendiéndose en su raíz originaria, su ser como realidad vinculante.

Desde esta perspectiva, la creación del sujeto en la actualidad está reclamando la presencia de referencias vinculantes, está reclamando una alteridad, “un otro” que venga a orientar y redefinir la identidad del yo que nos de la comprensión originaria de quienes somos y hacia dónde vamos. “... es la necesidad de recurrir a otra forma de alteridad (la del otro), para resolver el problema de la identidad herida, rota, escindida. (...) Parece como si la identidad perdida sólo pudiera recuperarse por el rodeo del otro, como si “lo otro” pudiera ser reconducido, integrado, o, en todo caso, soportado, gracias a una alteridad distinta y exterior: la del otro.”⁶⁰.

3.2. El cuerpo vinculante-afectivo manifestación del ser en la realidad

Hemos afirmado que la sociedad nihilista y en ella el sujeto, está reclamando el descenso hacia su no-ser para poder reconstruir su identidad más originaria. Un reconstruir desde la comprensión que tiene Bloch al hablarnos de la esperanza, entendido como ese proceso en movimiento de la realidad que nos lleva a seguir viviendo la creación de la vida en lo que todavía no llega a ser y tiene que

trata también de algo reprimido que retorna, o su retorno deriva de otra cosa: de una necesidad íntima, de una aspiración nunca resuelta, pero a la que no podemos sustraernos; de una necesidad, pese a todo, de verdad, de identidad?”.

60. *Ibidem*, p. 93.

llegar a ser. Este proceso lo pone de manifiesto Bloch cuando dice que:

“La oscuridad del origen permanece como algo inmutable inmediato en la proximidad más cercanas o en el constante “qué” de todo existente. Ese “qué” es en todo instante lo todavía insolucionado; la cuestión enigmática de por qué hay algo es planteada por el existir mismo como su propia cuestión. Su expresión es la creación renovada en y a través de todo instante; el mundo como proceso es el experimento para la solución de la cuestión originaria que siempre y por doquier impulsa. (...) se designó lo insolucionado, como el nudo del mundo que se oculta en el “qué” insolucionado del existir; y así el mundo se hace nuevo cada instante en su inmediata existencia, y esta creación continuada se manifiesta asimismo como mantenimiento del mundo, a saber, del proceso del mundo”⁶¹

“Lo insolucionado del existir” se convierte en ese constante movimiento hacia el encuentro de lo nuevo en la inmediatez de la existencia. ¿De dónde viene la novedad en cada instante de la existencia? ¿Dónde podemos mirar para contemplar el proceso de creación continua de este mundo en constante movimiento? ¿Qué es aquello que permanece existiendo y nos vincula como una de las experiencias más esenciales de nuestra propia vida, eso que podríamos llamar como el “existente”⁶² y como tal aquello de lo que

61. En Bloch, *op. cit.*, p. 360

62. Recogemos el término de “el existente” de Levinas: “(...) el “hay” manifiesta la forma original que Levinas tiene de comprender el ser. (...) la neutralidad del *hay* es el elemento donde el existente está sumergido, y que no tiene la capacidad de producir algo por sí mismo. De este modo, para Levinas, la experiencia del *hay* es similar al hecho de estar en la habitación en medio de la noche, porque si pudiésemos hacer la abstracción de todos los objetos, solo quedaría

podemos hacer partir permanentemente la creación nueva en cada instante?. ¿A qué experiencia constitutiva nos estamos refiriendo cuando hablamos “del mero hecho de existir”. Lain Entralgo dice que “mi conciencia de ser y vivir aquí y ahora es siempre, en una u otra forma, conciencia de mi cuerpo, experiencia de una actividad de la que el cuerpo es parte esencial. (...) ¿Cómo mi cuerpo me concede la certidumbre de mi existencia, cómo, sin necesidad de razonamiento alguno, me permite decir «yo existo»? (...) por cualquiera de sus múltiples actividades (sentir el mundo, moverse, etc.), me hace consciente e inconscientemente manifiesto que mi existir es su existir”⁶³ El cuerpo es nuestra primera experiencia de que somos y existimos.

Podemos decir que nuestro ser y estar en lo real, nuestro “ser- aquí”, nuestra más total inmanencia y nuestra mayor inmediatez está en el hecho de ser cuerpo. La materialidad de nuestra existencia sobreviene en nuestra corporalidad. Así lo expresa Lain Entralgo,“(...) para el hombre, «ser» es siempre, de uno u otro modo, «estar»; en todo momento «yo soy estando»⁶⁴. Y matiza cuando dice que “ejecutando cualquier acto —pensar, mirar o andar— yo siento que existo. (...)

el susurro del ser, o el *ser como susurro* indeterminado e impersonal, es decir, la pura presencia sin sujeto ni objetos, la absoluta elementalidad”. Escobar Díaz, F., “El cuerpo y la salida del ser. Breve apunte sobre el problema de la subjetividad y la responsabilidad en Levinas”. *Ideas y valores*. Universidad Diego Portales - Chile, V LXIII, n° 155, 2014, pp.113-114. DOI: <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v63n155.35588> (Consultada el día 4/ 5/ 2017)

63. Véase Lain Entralgo, P., *El cuerpo humano. Teoría actual*. Madrid, Edición Espasa-Calpe, 1989, p. 122.

64. *Ibidem*, p. 123.

En mi situación actual, mi cuerpo es el que me hace sentir que existo. Para mí, existir es vivir: sólo en tanto que corporal y viviente puedo hablar de mi existencia. (...) En suma: ejecutando cualquier acto yo siento que existo y que vivo”⁶⁵. Lain Entralgo nos adentra en la comprensión del cuerpo vinculada al hecho de sentir: “yo siento que existo”. Podemos decir que la primera conexión con nosotros mismos es esta afectación primaria del hecho de existir. Es decir, la realidad más originaria que es nuestro ser corporeidad tiene una totalidad de sentido desde la que empezar a comprender todo cuanto somos y hacemos en medio de la realidad, del mundo. Nos visibilizamos y por ello nos espacializamos y nos temporalizamos ⁶⁶. En esta corporeidad espacio-temporal es donde podemos empezar a buscar la creación nueva en la inmediatez del momento, en el “ahora” porque en ella se está manifestando permanentemente el ser del sujeto, podemos decir que se da “su modo concreto de epifanía y mostración”⁶⁷. Y en su mostrarse se revela una corporeidad vinculada, en conexión con todo lo otro que viene a “aparecerse” junto a él, así lo pone de manifiesto Entralgo, “mi experiencia de mi cuerpo —lo que mi cuerpo me dice en tanto que mí—me da conciencia clara u oscura de la realidad de mi

65. *Ibidem*, p. 140-141

66. *Ibidem*, p. 28: “Como en tanto que realidad cósmica soy espacial, porque mi cuerpo me espacializa, por la misma razón soy temporal —realidad que es fluyendo y pasando—, porque mi cuerpo me temporaliza. Ser cuerpo me hace ser temporalmente; ser un cuerpo vivo me hace vivir de un modo local y temporal. (...) el hecho primero de esa mi temporalidad, de esa mi corporeidad, más bien, es el tener que sentir o decir «ahora» cada vez que de un modo o de otro me sitúo ante el constante fluir de mi vida.”

67. En Cardo Llorente, op, cit., p. 2.

existir, de mi identidad en el tiempo, de mi estar en la vida, de la realidad del mundo, en tanto que mundo de cosas y en tanto que mundo de personas, de mi situación en él (...)"⁶⁸

Entonces estamos poniendo el origen de la esperanza, de "la novedad continuada" dentro del "proceso del mundo" en el sujeto. Un sujeto que comienza la existencia en su carne, en su corporeidad. Esta unidad entre ser y cuerpo o ésta encarnación no puede venir por pensar el cuerpo en su estado únicamente orgánico⁶⁹, sino que más bien nos referimos a un "cuerpo subjetivo", a "la subjetividad entendida como el envés o el otro pliegue de la totalidad de lo existente"⁷⁰, tal y como la entiende Michel Henry:

"Una concepción de la subjetividad encarnada en la cual "el ser esencial" del cuerpo es localizado en "el cuerpo subjetivo como experiencia interna trascendental del movimiento y del sentir". (Filosofía y fenomenología del cuerpo. 2007)"⁷¹.

Esta concepción de la subjetividad hace frente al nihilismo que ha vaciado de sentido el cuerpo, lo ha convertido en hueco vacío, en una nada, en una cosa entre las cosas. La materialidad de la corporalidad lejos de vivirse desde un yo viviente, ha quedado reducido a una materialidad diríamos cosificada. Desde aquí podemos decir que el cuerpo y en ello el ser y el sentido del hombre y de la mujer queda reducido a una utilidad como las otras

cosas del mundo⁷². Dejar la experiencia del cuerpo vacía es dejar al sujeto en un no-existir como falta de significado propio, un no-ser en medio del mundo, un dejar de ser presencia y lugar⁷³ junto a todo lo otro de lo que se compone el mundo⁷⁴. Y si dejamos de ser presencia deja-

72. "En el marco del "nihilismo subjetivo" simplemente no se da "espacio" o "lugar" alguno —empleando tales términos con una evidente significación figurativa o metafórica— en el cual le fuese hipotéticamente dado alojarse o "habitar" de algún modo a una instancia tal como un cuerpo subjetivo y trascendentalmente concebido. Ello sucede porque la pura vacuidad constitutiva de la conciencia o "ser-para-sí" no admite, en general, ningún ámbito de acogida o alojamiento *tout court*. No es posible situar nada en el interior de la negatividad absoluta o "habitar" en el seno de un puro acto eventual de "anonadamiento" como aquel en el que se agota la conciencia sartreana(...) . Se establecía así una oposición entre, por un lado, lo que ya no es sino una pura nada y, por otro lado, una determinación fija, un simple ser-ahí [oposición equivalente a la del ser-en sí y el ser-para-sí]", con lo que el cuerpo pasaba a ser contemplado simplemente "como un elemento del mundo, como una simple determinación ubicada en el ser entre otras determinaciones indiferentes" (*Filosofía y fenomenología del cuerpo* 2007: 260), es decir, como cosa entre las cosas". En Cardo Llorente, op, cit., pp 7-8.

73. "Parece que la desorientación e incertidumbre sobre el lugar que uno ocupa como persona se desborda en la pérdida de control del lugar que uno ocupa en el espacio físico". En Taylor, *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*, op, cit., p. 53.

74. "Lo que se quiere aquí poner de relieve es que solo a partir del cuerpo propio, es decir de una subjetividad encarnada en un cuerpo vivo, resulta posible acceder al mundo y a los otros cuerpos vivos. (...) Por lo tanto, es en este "saber singular" que tenemos del mundo y de los demás hombres, sólo porque "somos un cuerpo"". En Firenze, A. "El cuerpo en la filosofía de Merleau-Ponty" *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, Suplemento 5., pp. 100-1001. Disponible en web:

68. En Lain Entralgo, op, cit., pp. 135-136.

69. En Cardo Llorente, op, cit., p. 3: "cuerpo" no lo constituye de forma exclusiva el elemento material, espacial y orgánico que suele ligarse al concepto de corporalidad".

70. *Ibidem*, p. 3.

71. *Ibidem*, p. 4.

mos de experimentarnos como visibilidad con una orientación propia que viene del interior del yo a través de la subjetividad y de la conciencia⁷⁵. Así pues entramos en la franja del anonimato. Esta vaciedad alienante, esta desorientación, este anonimato deja a la persona sin capacidad de sentirse alguien, de vivirse de un “modo personal”⁷⁶ en medio de la realidad. La anulación de la subjetividad del yo, imposibilita a la persona su capacidad proyectiva- creadora. Esa capacidad de vivirse en el espacio del mundo siendo desde la voluntad de realizar sus deseos, su querer como proyección de sentido hacia su vida individual y hacia la vida social común.

El nihilismo en su vaciedad nos trae la negación de la voluntad, o dicho de otro modo debilita una de las necesidades más esenciales- existenciales que tiene el hombre y la mujer como es el vivir desde el interior de las motivaciones que cada uno es capaz de generar. Con la negación de la voluntad como dice Schopenhauer “el universo desaparece”:

“La libre negación de la voluntad comporta que “sin voluntad no hay representación y el universo desaparece” (El mundo como voluntad y representación. p 314) El horror a esa nada y a ese vacío son, sin embargo, voluntad de vivir, “expresión de nuestro amor sin límites a la vida, pues no conoce-

<http://dx.doi.org/10.6018/daimon/270031> (Consultada el día 10/4/2017)

75. “¿Qué contiene la autoconciencia?, o ¿cómo el hombre adquiere de manera inmediata la consciencia de su propio yo? Respuesta: siempre como algo que quiere. (...) el objeto de ésta es siempre el querer propio”. En Schopenhauer, A., *Sobre la libertad de la voluntad*, Edición Alianza, Madrid, 2012, p. 59.

76. “Para existir debo asumir mi existencia, pasar del ser anónimo al modo de ser personal”. En Escobar Diaz, op, cit., p. 114.

mos ni somos otra cosa que la voluntad de vivir. Nos encontramos de este modo en el corazón de la tragedia. (...) suprimida la voluntad, el mundo desaparece inevitablemente en la nada”⁷⁷

Sin embargo aquí podemos dar ya un paso hacia delante. Decíamos anteriormente que el nihilismo está reclamando un descenso hacia su no-ser para poder reconstruir la identidad del sujeto. Decíamos también que el interior de la realidad, apoyados en el pensamiento de Bloch, es un proceso en movimiento hacia la nueva creación. Desde aquí nos situamos ante la pregunta ¿cómo podemos resurgir del no hacia el sí o de la negación a la posibilidad y la creación? Un resurgir porque en la raíz de nuestra condición ontológica hay una llamada radical a ser, a vivir “no conocemos ni somos otra cosa que la voluntad de vivir”. El contacto con “el horror a la nada y el vacío” nos lanzan a la voluntad de vivir, es decir, conecta de nuevo con la llamada más originaria de la que goza el ser humano. Nos ceñimos a este “contacto” porque con ello somos llevados a la realidad de la afectación, nuestro ser afectados.

Es esta “autoafección vital en la que consiste nuestra carne, nuestra subjetividad encarnada y corporalmente constituida”⁷⁸, la que viene a revelarnos “la manifestación originaria de la realidad”⁷⁹. Es decir, “la manifestación directa e inmediata del yo es perfectamente posible. ¿Dónde? en el ámbito de la afectividad que sigue el esquema de la inmanencia radical y permite la manifestación del sujeto a sí mismo, su auto-sentirse primitivo”⁸⁰. Es aquí

77. Véase Schopenhauer, op, cit., p. 32.

78. En Cardo Llorente, op, cit., p. 17.

79. En Tebea de la Fuente, op, cit., p. 5.

80. *Ibidem*, p. 6.

donde nos orientamos hacia la afectividad originaria, como la pulsión hacia la vida, el arranque inmanente (en su sentido más originario, el “desde dentro”) que viene a afirmar el “sí” ontológico, sobre el no. Desde aquí decimos que es “existencialmente necesario” traspasar encarnadamente el “no” como impulso de muerte para que en su afectación ontológica como negación del ser, afectación del “horror de la nada”, nos resurja hacia el “sí” constitutivo del ser como manifestación del yo en la realidad, como creación de la corporalidad viviente-subjetiva. Un “sí” traspasado permanentemente por el “no”⁸¹, en el continuo acontecimiento del existir.

Así pues, la afirmación del “sí” del sujeto se sostiene en un “querer” determinado, plantado y en lucha permanente con la vaciedad, la negación, la destrucción del impulso de muerte. Un “sí” como querer, como poder⁸², que se manifiesta y revela a

81. “El auto afección de la afectividad y de la vida en sí misma en su cuerpo se mantienen en la experiencia del vacío y de la muerte de sí, pues estos son afectos, así como “la angustia de una caída vertiginosa en un vacío sin fondo”. En Vendramel Ferreira, M. “Michel Henry y los problemas de la encarnación: el cuerpo enfermo” *Universidad de São Paulo, Instituto de Psicología, Departamento de Psicología Clínica*. São Paulo, SP, Brasil, V.26, n° 3, 2015, p. 361. Disponible en web: <http://dx.doi.org/10.1590/0103-6564D20150005Psicologia> (Consultada el 2/12/2016)

82. En Lain Entralgo, op. cit., p. 131: “(...) sin cuerpo— no habría para mí «yo puedo» o «yo no puedo», (...) ni existirían la esperanza y la angustia ante la real efectividad de mi propio poder. Mi cuerpo, en suma, se me manifiesta ahora como fuente de impulsos (los que me mueven a la acción), como conjunto de instrumentos (consciente o inconscientemente sentidos, los que me permiten ejecutarla) y como hacedor de límites, de mi límite (el que, con mi aceptación o mi rebelión, constantemente me imponen mi es-

través de su corporeidad subjetiva, abierta a la realidad del mundo y de los otros, es decir, “el Si se constituye, durante toda la vida, desde su pathos; afectividad originaria, en relación permanente con la vida en sí misma, con el mundo y con los demás. De este modo, la interacción con el entorno y las afecciones resultantes porque somos seres vivos en la vida, encarnados y viviendo en relación, son fundamentales y dan forma a nuestra constitución”⁸³.

Esto nos lleva, de la mano del pensamiento de Michel Henry, a ver que la apertura-afectiva como creación y despliegue del sujeto (cuerpo subjetivo) en su inmanencia radical le viene dado por un doble movimiento: por el hecho de ser y estar en el mundo⁸⁴ y porque el mundo es y está para el sujeto como una alteridad que viene a ser afectación y configuración constitutiva en la carne misma del sujeto. Un ser y estar del sujeto y del mundo como realidad histórica aconteciente, que está conformado por un movimiento interno procesual recíproco, “el reflujo del darse propio de lo mundano sobre el ser propio del cuerpo”⁸⁵, esa reciprocidad, es una vinculación que va a ir “dando forma a nuestra constitución”.

Este “reflujo” entre el sujeto y la realidad está traspasada por la tensión de la decisión, es decir, la conciencia responsa-

cionalidad, mi temporalidad y el alcance de mis talentos)”.⁸⁶

83. Véase Vendramel Ferreira, op. cit., p. 360.

84. Véase Lain Entralgo, op. cit., p. 125: “«estar en la realidad» y «estar en el mundo» son condiciones esenciales de la existencia humana. Sin mundo yo no existiría, no sería posible que un ente dijese yo. La fórmula heideggeriana *In-der-Welt-sein*, «ser en el mundo» no es una construcción mental, es la expresión, dirían los escolásticos, de un *constitutivum formale* de la realidad del hombre.”

85. Cardo LLorente, op. cit., p. 13.

ble que está eligiendo el estar dentro del movimiento de la realidad desde un “sí” o desde la destrucción del “no”. En el proceso de la historia el “sí” nos trae las claves de la posibilidad, Bloch se adentra en estas claves y expresa “la idea de que no hay nada concluso, que la realidad es proceso, que lo posible está siempre surgiendo de lo real”⁸⁶ y esta clave nos adentra en la realidad de la “esperanza” y en ella el futuro abierto. Y es esperanza “porque el mundo aún no está concluso, porque los hombres estamos siempre en el camino y esperamos que lo mejor aún esté por llegar”⁸⁷.

Pero como afirmábamos hace un momento, la posibilidad y la negatividad están en continua tensión, mantener la realidad como posibilidad y esperanza supone estar permanentemente ante la nada, como aquello ante lo que hay que estar como combate existencial para poder alcanzar el futuro. Que no se alcance este futuro está suponiendo que el ser humano se está anclando en la desesperanza y Bloch dice que “la desesperanza es en sí, tanto en sentido temporal como objetivo, lo insostenible, lo insoportable en todos los sentidos para las necesidades humanas”⁸⁸, estamos hablando entonces de la realidad de la muerte existencial y en cuanto a que es “insostenible-insoportable”, nos lleva a ver que si vivimos en la desesperanza y seguimos viviendo, significa entonces que hemos pasado hacia ese estadio existencial que podemos llamar “alienación”. Sumergidos en una falta de afectación, en un no dejarse sentir y vivir nos situamos en la categoría de la subsistencia, ese lugar donde hemos dejado de ser “lugar”,

86. En Bloch, op. cit., p. 15.

87. *Ibidem*, p. 14.

88. *Ibidem*, p. 27.

corporeidad subjetiva que existe y se manifiesta como un yo singular, en medio de la realidad y del mundo, con significado y sentido propio.

4. Conclusiones

Así pues y a modo de conclusión, apostamos por la posibilidad de que el sujeto de hoy esté abierto a la esperanza dentro de la encrucijada del nihilismo. Es esa interacción entre sujeto y mundo, desde los dinamismos internos- estructurales en los que se configuran cada uno de ellos, desde dónde partimos para afirmar la esperanza dentro del acontecimiento del nihilismo. En primer lugar porque nos preguntamos por una esperanza encarnada en un “aquí” inmanente, que necesariamente nos lleva a tener que atravesar algunos de los “imaginarios sociales” que en nuestra época están orientando y determinando “nuestro modo de ser” y esta travesía es la que nos permite en cierta medida, podernos comprender. Una comprensión que no puede cerrarnos en una negatividad desoladora, el “pesimismo nihilista” que desarrolló Nietzsche, sino que la apertura viene del interior de la realidad, es decir, aquello que acontece se abre desde un movimiento interno procesual hacia lo posible. Comprendemos entonces lo real histórico como un proceso en movimiento que no concluye sino que avanza hacia su posibilidad. Este proceso es un ir hacia lo que tiene que llegar a ser, hacia la creación de lo que todavía no existe, es el “todavía no” de Bloch.

Desde aquí y en segundo lugar, lo que tiene que llegar a ser, nos adentra en la realidad del nihilismo como una realidad social que está trayéndonos una manifestación consustancial del ser humano

como es el no-ser. Bajo el pensamiento de Nietzsche y Heidegger fundamentalmente, somos llevados hacia una nueva mirada en la que la negatividad, la angustia del vacío y la destrucción que conlleva el no-ser al que es abocado el sujeto y la sociedad -en cuanto a sus pérdidas de referentes vinculantes de sentido y arraigo existencial- es condición de posibilidad para ser lanzado hacia su llamada más originaria como ser humano que es el poder ser vida y una vida que existe y se comprende así misma existiendo. Afirmando por tanto que el “mero hecho de existir” se hunde en la llamada más esencial que tiene el hombre y la mujer que es “su voluntad de vivir”, como refirió Schopenhauer. Un vivir que en su movimiento más intrínseco conlleva la búsqueda de su propia identidad.

Y en tercer lugar y viniendo de esta esencialidad como aguas subterráneas, este proceso de creación y de esperanza hacia lo que tiene que llegar a ser se inicia en el hecho de ser cuerpo, en el “ser-aquí”,

que materializa nuestra existencia en el espacio y en el tiempo y, como expresa Lain Entralgo en este ser cuerpo “siento que existo”. Así pues, estamos haciendo venir el origen de la esperanza en el sujeto que comienza la existencia en su carne. Es decir, en una corporeidad subjetiva - como manifiesta Michel Henry- que en su ser presencia-cuerpo está proyectando su capacidad vinculante afectiva-significativa con todo “lo otro”. Es decir, un movimiento recíproco con “los otros” y con el donarse del mundo.

Así pues, el sujeto que aparece como un dejarse afectar desde el interior de su afectividad y que proyecta representaciones de sentido hacia la creación de lo mejor posible, y como expresa Taylor hacia la creación del bien, nos está indicando que el sujeto autónomo de la modernidad es creador viniendo desde un proceso vinculante afectivo con toda la realidad, siendo capaz de crear nuevos imaginarios sociales, que vengan a hacer de la realidad creaciones nuevas de humanidad.



Testimonio



EN LA TRANSICION: UN TESTIGO DE LA REVUELTA DE LOS PESCADORES DE HUELVA

IN THE TRANSITION: A WITNESS OF THE REVOLT OF THE FISHERMEN OF HUELVA

Ignacio Palacios Esteban

ExDelegado episcopal del Apostolado del Mar

lpalacios@hotmail.com

Recibido: Mayo de 2017

Aceptado: Junio de 2017

Palabras clave: Stella Maris, Transición política, revuelta, pescadores, *Camarón*, rutas pesqueras.

Keywords: Stella Maris, political Transition, protest movement, fishermen, *Camarón*, fishing routes.

Resumen: Este trabajo autobiográfico es un testimonio sobre el mundo del mar y la condición de la vida de los pescadores, visto desde Huelva, en momentos cruciales de la Transición Española de la Dictadura a la Democracia. Se divide en varias etapas: 1) El descubrimiento de una clara vocación personal y social; 2) la Institución Stella Maris como Casas de Acogida, y la coordinación de un equipo de personas; 3) La revuelta de los pescadores, la Revista *Camarón* como herramienta, y la presencia activa de las mujeres (1975-1982); 4) La tarea de una Nueva Administración democrática; 5) Jubilación, Memoria, compromiso y publicaciones (2006- 2017).

Abstract: This autobiographical text is a testimony to the world of the sea and the living-conditions of the fishermen, as seen from Huelva, during the crucial moments of the Spanish Transition from dictatorship to democracy. It is divided into 4 periods: 1) Personal discovery and profound dedication and how it led to political and societal commitment; 2) The Institution Stella Maris serving as home and the coordination of the team. 3) The fishermen's protest, the magazine *Camerón* as a vehicle for social organization, and the active intervention of the women during this period (1975-1982); 4) Tasks of a new democratic administration; 5) Retirement, memory, engagement and publications (2006-2017).

Las duras condiciones de vida y de trabajo de las gentes del mar y la valía de su aportación han sido en nuestro país las grandes desconocidas, solo ensalzadas en las heroicidades y la pasión que suscita el medio en el que se aventuran para obtener sus medios de vida, narradas por el romanticismo de la imaginación novelesca.

Pertenezco desde mi juventud a un conjunto de personas que en los últimos sesenta años han luchado denodadamente, codo con codo, a bordo o en tierra firme, pero siempre a la par, con los marineros, por mejorar sus condiciones de vida y contra tan injusta ignorancia.

Llegada la hora de retirarme, entrañables compañeros me piden que cuente mi vida en lo que tiene de entrelazada con la citada lucha compartida. Pienso que develar el sentido que guarda nuestro pasado también genera esperanza en el presente y también mirando al futuro. Por eso, pese al pudor que embarga hablar de uno mismo, no me puedo negar y les dedico las líneas que siguen, haciéndome eco de los oportunos versos de Luis Rosales:

En aquellos años hice amistad con algunos marineros.

Me prestaron ayuda...

No los puedo dejar en el desván de la memoria.

Y voy a hacer por ellos lo que hicieron por mí.

Todos fueron compañeros de trabajo y de taberna.

1ª Etapa (1939-1962)

Descubro lo que serán mis opciones personales: los trabajadores del mar

Nací en Burgos el 1 de abril de 1938 en el seno de una familia numerosa, siendo el cuarto de ocho hermanos, cuatro varones

y cuatro mujeres. Cuando cumplí cinco años, mi padre, funcionario del Banco de España, fue destinado a Santander, ciudad a la que nos trasladamos toda la familia y donde mantenemos la casa familiar. Mis buenos padres, buenos católicos, sin que por eso me influyeran, pero atendiendo a mi manifiesto empeño personal, me ingresaron con once años en el Seminario Menor de Comillas (Cantabria), regentado por los jesuitas. Allí estudié Humanidades, al cabo de las cuales, y en el complejo contiguo de la Universidad Pontificia de Comillas, pasé a cursar los estudios de Filosofía y Teología. Años más tarde conseguiría en la Universidad de Sevilla la tercera licenciatura, esta vez en Filosofía y Letras.

Cuando tenía 19 años, varios compañeros formamos un grupo con la finalidad de estudiar la problemática de los trabajadores del mar. Con ellos descubrí las que serían mis opciones fundamentales: los trabajadores y, en particular, los trabajadores del mar. Las vacaciones las alternaba entre Vigo y Burgos. En Vigo, el mayor puerto pesquero de España, convivía durante 15 días con los compañeros del grupo y, de la mano de la Dirección General del Apostolado del Mar, nos asomábamos al mundo del mar y de sus gentes. En Burgos, donde pasaba los veranos en casa de mi abuela paterna, colaboraba con los militantes de la Juventud Obrera Católica (JOC), un movimiento muy prestigiado por su compromiso con el mundo obrero

En los últimos años de mi carrea sacerdotal visitaba a menudo el pequeño puerto de Comillas, donde trabé amistad con algunos pescadores. En la *'Taberna del Puerto'* que frecuentábamos, todavía hay colgada en la pared una foto del pequeño colectivo de marineros de la flota local, en la que estoy yo. Han pasado casi sesenta años. Con frecuencia visito la Universidad

y me acerco al puerto para reconocermé en la foto y reconocer a los antiguos amigos. Me trae recuerdos entrañables. Entre ellos, evoco un episodio que dejó en mí una huella indeleble. Asistí a un amigo y viejo marinero en su lecho de muerte, aquejado de un cáncer de garganta contraído, al parecer, por el tabaco; en su agonía, y entre blasfemias, toses y caladas de cigarrillo, renegaba de la mar. Él me había contado con orgullo sus experiencias y aventuras marineras, y también sus quejas y desencantos. Me impactó para siempre. El amor y el odio a la mar son sentimientos encontrados que desgarran a muchos marineros. Como decía el gran novelista del mar y marino, Joseph Conrad, “no hay nada más seductor y esclavizante que la vida humana en el mar”.

Me ordené de sacerdote en el año 1962. Pertenece a la diócesis de Santander, pero, por medio de la Dirección Nacional del Apostolado del Mar, solicité al Obispo de Huelva, Pedro Cantero Cuadrado, incardinarme en su diócesis para dedicarme a las gentes del mar. El Obispo aceptó la propuesta y gestionó el cambio de incardinación.

2º Etapa (1962-1970)

El Apostolado del Mar, Stella Maris, Centros de Acogida

En ese mismo año de 1962 llegué a Huelva como profesor de Eclesiología en el Seminario Mayor Diocesano, dedicando cuatro años a esa importante actividad docente. Simultáneamente, fui nombrado Delegado Episcopal del Apostolado del Mar de Huelva. De esta forma, Huelva se convirtió para mí en acogedora ciudad de residencia y de compromiso eclesial y ciudadano. Sin perder las raíces castellanas

y cántabras, me hice andaluz de adopción, compatibilizando las tres identidades. Pero, más significativo aún en este conjunto de circunstancias fue la que señala el gran amigo y colaborador, Antonio Vergara Abajo, en el prólogo a mi publicación, que reseñaré posteriormente, *Naufragios en la flota pesquera de Huelva*: “Aquí es donde comienza a hacerse realidad la profunda vocación de Ignacio. La mar, sus gentes y sus problemas”

El Apostolado del Mar es una organización internacional de la Iglesia Católica creada para la atención de los marinos y pescadores que, tras largas estancias en la mar, recalán en los puertos de los cinco continentes donde son acogidos en los clubes *Stella Maris*. Estos Centros disponen de múltiples servicios religiosos y sociales como hospedería, restaurante, salas de fiesta y de lectura. En ellos se practica el mensaje evangélico de la hospitalidad con los que viven lejos de sus hogares

En la década de los años sesenta, al cobijo de los nuevos movimientos de la Iglesia y animados por las esperanzas del Concilio Vaticano II, se abre una ruta más comprometida con la dura problemática el mundo del mar. Se enfrentaron dos estrategias pastorales: la tradicional, de carácter benéfico-asistencial, de acogida al marino en los *Stella Maris* y la nueva ruta que apostaba por la dignificación de las condiciones de vida y de trabajo, tanto a bordo como en tierra, de los trabajadores del mar. En España se impuso la estrategia pastoral más comprometida, convirtiéndose Huelva en paradigma de conciliación entre ambas estrategias

El *Stella Maris* de Huelva no sólo ofrecía hospitalidad, sino que también era lugar de encuentro de los pescadores de la provincia donde fraguaban sus aspiraciones y anhelos. Además, dio cobertura a mi-

litantes de sindicatos y partidos políticos clandestinos que en las postrimerías del franquismo luchaban por la democracia.

Como director del *Stella Maris*, promocioné en 1964 un Departamento de Servicios Sociales, en el que utilizábamos las nuevas técnicas de Trabajo Social y que tuvo una amplia acogida en la comarca costera y pueblos marineros. Su objetivo era promover el cambio social y la autonomía de individuos y colectivos, superando el paternalismo y el sesgo benéfico de las obras de caridad. Muchos marineros y familiares pasaron por este Departamento buscando orientación. Era el primer paso que dábamos en el compromiso de dignificación el mundo de la mar.

Así mismo, desde el *Stella Maris*, conseguimos poner en marcha en 1967 la Escuela de Formación Profesional Náutica-Pesquera, a fin de dotar a la flota de Huelva de profesionales, capacitados para pescar mejor y, sobre todo, para garantizar la seguridad en la mar amenazada por frecuentes naufragios y accidentes con el índice de mortandad laboral más alto en España. Los alumnos eran profesionales bregados en la mar y en sus tareas como marineros, pero que aspiraban a ocupar los puestos de mando. La mayor parte de los patronos y mecánicos de la flota de Huelva se formaron en esta Escuela que fue un instrumento muy potente de concienciación. Residían en el *Stella Maris*.

Estas tareas de prestación de servicios, que ocuparon mi primera etapa en Huelva, las compaginé con la formación. Dedicué mucho tiempo a estudiar la realidad del mundo pesquero en todas sus dimensiones: religiosas, marítimas pesqueras, económicas etc. y a conocer a las gentes del mar, su trabajo y sus familias y pueblos.

*Hablé poco pero escuché,
observé y aprendí mucho*

Eran tiempos de una gran actividad de la Iglesia del Concilio. En el ámbito de la formación, participé en reuniones y encuentros nacionales e internacionales del Apostolado del Mar, en los que se debatían experiencias pastorales diversas. Recopilé los muchos documentos que trataban de la mar y sus gentes. Visité puertos españoles y de otros países donde conocí la labor de los capellanes del Apostolado del Mar. Destaco por su importancia mi estancia en los puertos de Concarneau (Bretaña francesa, en 1960) y de Birkenhead (Liverpool, Inglaterra, en 1964). El primero, pesquero; y el segundo mercante. También visité, acompañando al Obispo de Huelva, García Lahiguera, la Isla de Saint-Pierre et Miquelón, enclave francés en Terranova, en cuyo puerto recalaban los barcos españoles que faenaban en la legendaria pesca del bacalao.

Conocí en profundidad el sector pesquero de Huelva. Por la mañana me acercaba al puerto. Pisé muchos muelles y cubiertas y salté a los pesqueros abarloados (atracados al costado de otro barco). Despedía a los pescadores que se hacían a la mar y recibía a los que regresaban. Asistía a las subastas de pescado en la lonja. Conocía los precios de venta. Era un mercado curre y nada transparente. Se movía mucho dinero que no afloraba ni llegaba a los marineros.

Me acercaba a la Caseta de los Prácticos del puerto para informarme de los barcos mercantes que habían entrado ese día y saludaba a sus tripulantes ofreciéndoles los servicios del *Stella Maris*. En mis correrías por el puerto, conocí al personal de la coya de pescado y de los remolcadores, consignatarios, “provisioncitas”, etc. A úl-

timas horas de la mañana me acercaba a los bares que frecuentaban los marineros donde hice muchas amistades. Por las tardes nos desplazábamos a los pueblos pesqueros de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Punta Umbría y Cartaya, y a las aldeas marineras de Punta del Moral, Isla Canela, Pozo del Camino, La Redondela, La Antilla y El Rompido, trabando relaciones con las familias.

Recogía los cuerpos de los marineros muertos en la mar que aparecían en las playas de las costas del Golfo de Cádiz y del Algarve Portugués. Informaba a las familias de la pérdida del ser querido. Les acompañaba en este duro trance y oficiaba los funerales denunciando en las homilías las causas de tantos accidentes. En mi libro *Naufragios en la Flota Pesquera de Huelva* (2013) se recogen los relatos de 28 naufragios que se saldaron con 180 víctimas mortales.

Embarqué, como capellán, en barcos de la flota de Huelva. La estancia más larga fue de siete días en el pesquero '*Francisco Pelayo*' que faenaba en las costas de Portugal. En dos ocasiones, hice la ruta Huelva-Dakar en el mercante *Sierra Espuña* que recogía, cada 40 días, la pesca de más de 30 barcos onubenses que faenaban en aguas de Senegal. Fui testigo de las duras condiciones que soportaban los marineros con jornadas de trabajo de más de 14 horas diarias y campañas superiores a seis meses

En resumen, hablé poco y escuché, observé y aprendí mucho. Los marineros fueron mis principales maestros. Pero no estaba solo.

Éramos un equipo

En efecto, sacerdotes -diocesanos y religiosos- formábamos un equipo del Apos-

tolado del Mar. Todos tenían un amplio conocimiento del sector pesquero y del mundo de la mar y, además, una gran vocación

José López Boza, sacerdote, diocesano y compañero de Comillas, fue el primero en incorporarse al equipo el año 1965. Embarcó como capellán en muchos pesqueros de altura y gran altura, permaneciendo a bordo durante largas temporadas; pateó los pueblos marineros y los puertos pesqueros y fue el redactor de *El Camarón*. Posteriormente hizo la carrera de periodismo y fue director de Radio Nacional en Huelva. Se secularizó en 1974.

Urbano Vélaz Arrizabaleta, sacerdote paúl, fue coadjutor de Ayamonte, y párroco de las barriadas marineras de Isla Canela y Punta del Moral. Luchó por el bienestar de ambas barriadas y por la recuperación de la identidad de sus vecinos. Dejó un entrañable recuerdo por su bondad y entrega, aunque también tuvo sus detractores por su apuesta por la justicia y su compromiso. Atendió, desde el Centro de Acogida de la Iglesia Anglicana de Walvis Bay (actual Namibia), a los más de tres mil pescadores de la flota "merlucera" que faenaban en aguas de Sudáfrica. Pero su decidida defensa de los marineros le acarreó la expulsión por las autoridades racistas que no le renovaron el visado en el año 1974 con el argumento de que permitía el baile de los marineros españoles con las nativas de raza negra. En los últimos años de su vida laboral, fue concejal socialista de Ayamonte. Antes se había secularizado y casado. Murió el año 2004.

El dominico Carlos Acitores Valvás nació en Torquemada (Palencia). Antes de llegar a Huelva fue capellán de *Stella Maris* del puerto de Londres e, igual que Vélaz, asistió en Walvis Bay durante tres años a

los marineros de la flota “merlucera”, embarcando en diversas ocasiones. Secularizado, fue jefe de Servicio de Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Huelva.

También formaron parte de este grupo Joaquín Brito, sacerdote diocesano que se encargaba de los alumnos de la Escuela; Fernando Mota, jesuita canario que, tras dos años de trabajo en Huelva (1975 y 1976), fue nombrado capellán del Apostolado del Mar del puerto de las Palmas de Gran Canaria, donde realizó una gran gestión; Francisco Cruz Beltrán, sacerdote diocesano y coadjutor de la parroquia de Punta Umbría, también colaboró con el equipo, fue profesor titular de Sociología de la Universidad de Huelva, ya secularizado, y llegó a ser secretario provincial de Huelva del Partido Andalucista.

Con este bagaje de personas, conocimientos y experiencias, iniciamos un proceso de reflexión junto a otros compañeros del Apostolado del Mar nacional. Nos adentrábamos en una época de grandes esperanzas con el Concilio Vaticano II, la Teología de la Liberación, los sacerdotes obreros y otras experiencias pastorales de compromiso evangélico con los necesitados. Por otra parte, asistíamos a las postrimerías del régimen franquista que, en su debilidad, largo desguace y penosa agonía, enseñaba sin pudor la crujiá de sus desvergüenzas, reprimiendo con la mayor dureza a un pueblo pacífico que anhelaba democracia y libertades.

Fruto de estas reflexiones fue el compromiso de incidir con mayor contundencia en la denuncia de situaciones de injusticia y en la defensa de los derechos de los trabajadores del mar. Considerábamos que el cometido de la Iglesia no era tanto hacer beneficencia, como superar los

obstáculos que impedían que los pescadores pudieran luchar por sus derechos.

La nueva tarea no fue fácil. Algunos compañeros de otros puertos se resistían y siguieron desarrollando una pastoral exclusivamente asistencial. Topamos también con el rechazo de los sectores más conservadores de la sociedad y de la Iglesia, pero reconozco el total apoyo que recibimos de los obispos de Huelva, García Lahiguera y González Moralejo. Prueba de ello son las pastorales que dejaron escritas. José López Boza y yo acompañamos a García Lahiguera en la visita que hizo en el año 1968 a Dakar, y yo le acompañé en el viaje a Saint-Pierre et Miquelón en el año 1969. Convivimos unos días con los pescadores que faenaban en las tórridas aguas de Senegal y en los lejanos y gélidos mares de Terranova

3ª Etapa (1970-1982) La revuelta de los pescadores

De acuerdo con el compromiso transformador adoptado, el equipo del Apostolado del Mar de Huelva desarrolló un amplio movimiento social, fomentando entre las gentes del mar el asociacionismo pesquero en tres campos: el laboral y sindical, el familiar y el vecinal. De los tres doy breve razón a continuación. El *Stella Maris* era el lugar de encuentro.

Se forjaron líderes sindicales (1970-1982)

En el campo sindical, los trabajadores se organizaron para defender sus derechos laborales gravemente vulnerados. El trabajo era a destajo y las condiciones de vida a bordo muy penosas.

Los barcos artesanales que faenaban en aguas de Andalucía, Marruecos y Portu-

gal, se regían por ancestrales costumbres. Los barcos industriales se desplazaban a los lejanos mares de Senegal, Angola y Mozambique y hacían campañas superiores a ocho meses, situación que desestructuraba las familias.

Los trabajadores no se sentían representados ni por el denominado Sindicato Vertical ni por las Cofradías de Pescadores. Por eso, el primer paso fue elegir representantes en asambleas y debatir, por modalidades de pesca, una tabla de reivindicaciones que se presentaron a los armadores.

Buscando orientación y solidaridad, entramos en contacto con las clandestinas CC.OO en la etapa más dura de la clandestinidad y, posteriormente, mantuvimos una estrecha relación con todos los sindicatos y despachos laboristas y, en particular, con el de UGT.

El sector pesquero entraba en ebullición conforme se iba acercando el fin del régimen franquista. Los conflictos entre armadores y marineros se agravaban día a día porque las elementales reivindicaciones de los trabajadores -contrato de trabajo, salario digno, condiciones laborales justas, descansos y regulación del tiempo anual embarcado, entre otras- no eran atendidas ni por los armadores ni por la Administración.

El primer Convenio Colectivo de la flota congeladora industrial terminó con un mal acuerdo en el año 1971, cuando la Dictadura daba sus últimos y más duros coletazos. En el segundo los armadores se negaron a negociar. Las respuestas fueron contundentes. El 8 de abril de 1973 más de ochenta marineros se encerraron en la Iglesia del Rocío de Huelva. Al conocerse la noticia, los compañeros que faenaban en aguas de Senegal protagonizaron una huelga, paralizando diez barcos en el puerto de Dakar. Por tratarse de

un puerto extranjero, la huelga tuvo gran repercusión en la opinión pública. Las autoridades militares de Marina de Huelva pretendieron imputar un delito de sedición a los que consideraban cabecillas de la revuelta. Les aplicaron la Ley Penal y Disciplinaria de la Marina Mercante, una norma franquista que militarizaba las conductas a bordo de los barcos. Pero el embajador de España en Senegal se negó a repatriar a los supuestos sediciosos por entender que ejercían sus derechos laborales. El Convenio terminó sin acuerdo, con una norma de Obligado Cumplimiento dictada por la autoridad laboral muy favorable a los trabajadores. El fiscal-auditor de la Armada sobreseyó el expediente de sedición. No conseguimos convencer a los armadores, pero doblémos a las autoridades provinciales

Tres años después, el 8 de abril de 1976, en plena Transición (de la Dictadura a la Democracia), los representantes de los marineros de la flota sardinera de Isla Cristina acudieron a una reunión con los armadores, convocada por la Cofradía de Pescadores para iniciar las negociaciones de un Convenio. Iban acompañados por un nutrido grupo de compañeros que se quedaron en la calle esperando los resultados de la reunión. Pero en la Cofradía no se encontraban ni los armadores ni el Patrón Mayor, sino la Guardia Civil. La manifestación espontánea y pacífica por las calles del pueblo en respuesta a este desaire fue reprimida duramente por la Benemérita. Seis manifestantes fueron detenidos. El juez puso en libertad a cuatro y envió a la prisión de Huelva a Fernando González Vila, mecánico naval y líder de UGT (que sería nombrado Director General de Pesca de la Junta de Andalucía en el primer gobierno autonómico) y a mí. Estuvimos 14 horas en la cárcel. Fuimos puestos en libertad con

una fianza de 5.000 pesetas. El expediente terminó en el temido Tribunal de Orden Público que, meses después, lo sobreseyó. Los días 9, 10 y 11 de abril el pueblo de Isla Cristina amaneció tomado por la Guardia Civil. Entre otros, no dejaron entrar a los abogados laboristas, Carlos Navarrete, quien sería elegido diputado nacional por el PSOE, y José Antonio Marín Rite, que sería alcalde de Huelva y presidente del Parlamento de Andalucía. En estas condiciones de represión se negoció el Convenio.

Los marineros de la flota de arrastre de Ayamonte, ante la negativa de los armadores a negociar, pararon la flota local durante 12 días en octubre del año 1978 y convocaron la manifestación más masiva que se ha conocido en la localidad.

En marzo de 1979, a finales de la transición, las autoridades militares de Marina abrieron un expediente por sedición a 56 marineros -patrones y jefes de máquinas- que habían bloqueado con 40 barcos la barra del puerto de Huelva, impidiendo el acceso al puerto. Reivindicaban la apertura de negociaciones con Marruecos, tras cuatro meses sin poder pescar en sus aguas. El expediente se sobreseyó, pero los marineros pasaron una noche en la cárcel. El día 5 de abril se celebró una gran manifestación en Huelva a favor de la reivindicación de los marineros a la que asistieron todos los sindicatos y partidos políticos, incluido la UCD gobernante. Por la tarde, fueron retenidos por la Guardia Civil más de 21 marineros y sindicalistas que se habían concentrado ante el Gobierno Civil y 31 compañeros más por impedir el paso de pescado por la frontera de Ayamonte con Portugal

En la Marina Mercante, a nivel nacional y con la participación activa del Apostolado del Mar de Huelva, se creó el Movimiento

Obrero Marítimo (MOM), con los mismos objetivos de otras organizaciones católicas como la JOC y la HOAC. El movimiento tuvo escasa pero fecunda vida porque los militantes consideraron más urgente impulsar el Sindicato Libre de la Marina Mercante, que pronto se desplegó en los puertos españoles. La sede se instaló en el puerto italiano de Génova para evadir los controles de la policía española y de los servicios de inteligencia de la Armada. Javier Lozano, capellán del Apostolado del Mar de Bilbao, que había abandonado el cargo para embarcarse como sacerdote obrero en el puesto de radio-telegrafista, se hizo cargo de la sede. En Huelva el representante del Sindicato Libre residía en el *Stella Maris*, desde donde desplegaba su actividad.

La acusación más común de aquellos años era que el Apostolado del Mar hacía política. El grado de tensión al que se llegó con las autoridades gubernativas se pone de manifiesto en la carta que el Comandante Militar de Marina de Huelva, dirigió al Director Nacional del Apostolado el 30 de mayo de 1975:

“Me permito informarle que la labor real y práctica de los que oficialmente están encargados del Apostolado del Mar en esta provincia, es totalmente distinta (sic) al concepto de cualquier creyente y practicante de la Fe Católica (de antes y después del Concilio) y totalmente opuesta, ya que al tratar de inculcarles, única y exclusivamente derechos, se olvidan de las obligaciones que tiene todo ser humano ante Dios y los hombres, siendo el resultado la siembra de odio en vez de amor que es la verdadera y auténtica misión del Apostolado, ya que han convertido el club Stella Maris de Huelva, al dar cobijo al Sindicato Libre de la Marina Mercante y otras organizaciones políticas, en una auténtica Central Sindical. Basta entrar en el local para darse cuenta de ello”.

Las mujeres salieron de sus casas, y ocuparon el espacio de los hombres que faenaban en la mar (1975- 1982)

En el campo familiar, las protagonistas fueron las mujeres. Se reunían en pequeños grupos en todos los pueblos marineros. Ante las advertencias de las autoridades gubernativas que consideraban que las reuniones eran ilegales, impulsamos una Asociación Provincial de Familias de Trabajadores del Mar, acogiéndonos a la normativa franquista que regulaba esta materia.

No era un movimiento feminista, pero las mujeres salieron de sus casas y ocuparon en tierra el vacío que dejaban los hombres que se encontraban en la mar. Al principio, algunos marineros, no muchos, se resistían a que sus esposas hicieran "política". Después, eran ellos los que las animaban a participar. Fue manifiesto el recelo al protagonismo de las mujeres entre las autoridades civiles y militares, y en los sectores más conservadores de la sociedad y de la Iglesia.

Dos actuaciones se pueden destacar: la primera fue su participación activa en la amplia movilización que desarrolló el Apostolado del Mar a nivel nacional para reivindicar menos días de mar y más de hogar. La campaña tuvo éxito, y a lo largo de los años 1975-1976 se aprobaron normas que limitaban el tiempo de mar a cinco meses, seguidos de un mes de vacaciones, haciendo más compatible la vida familiar con la profesión de marinerio.

Fueron determinantes las movilizaciones de las mujeres para obligar a los armadores a sentarse en la mesa de negociaciones de los Convenios Colectivos de los barcos congeladores y de los arrastreros de Ayamonte.

Pero la iniciativa más destacada fue la creación de escuelas infantiles en nueve

barriadas de los pueblos de la costa: Punta del Moral e Isla de Canela en Ayamonte; Pozo del Camino y La Redondela en Isla Cristina; Barrio de la Pendola, Barrio de Don Ramiro y Barriada de la Antilla en Lepe. Las escuelas cubrían una demanda ampliamente sentida, más necesaria si cabe que en otras localidades dado el alto índice de natalidad de las comunidades pesqueras y las prolongadas ausencias de los marineros. Pero, además, por medio de las escuelas infantiles, se forjaba una amplia red de solidaridad.

Los vecinos de los pueblos marineros se movilizan para dignificar sus barriadas

En efecto, las escuelas infantiles fueron plataformas de promoción de las Asociaciones de Vecinos en las barriadas marineras. Ésta fue la gran aportación de la Asociación de Familias de Trabajadores del Mar. En las reuniones periódicas de seguimiento del funcionamiento de las escuelas, las mujeres tomaron conciencia de la necesidad de atender sus problemas más cercanos y acuciantes, los de su barrio, abandonados por la desidia de unos Ayuntamientos desprestigiados.

Las movilizaciones vecinales en la costa comenzaron en el año 1975, mientras que las primeras elecciones municipales no se celebraron hasta abril de 1979. Este período de cuatro años de debilidad de unos Ayuntamientos no democráticos, fue aprovechado por las asociaciones de vecinos para robustecerse.

Las reivindicaciones más comunes eran la dotación de equipamientos públicos (alumbrado, alcantarillado, transporte, etc.) y la promoción de viviendas. Se construyeron viviendas sociales en Punta del Moral, Isla Canela, Isla Cristina, La Redondela, Pozo del Camino, la Antilla y Punta Umbría. Es más, en El Rompido (Cartaya)

se recuperaron las viviendas que habían sido construidas para marineros y que disfrutaban familias veraneantes.

Fue fácil el salto desde las reivindicaciones laborales y vecinales a las exigencias de democracia. Una de las mayores aportaciones de las asociaciones fue forjar líderes que después ocuparían las corporaciones de los ayuntamientos democráticos. Mujeres de las asociaciones de vecinos fueron concejales de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría, en una época en la que no era frecuente la presencia femenina en los ayuntamientos. En las elecciones de 1983, los alcaldes de Isla Cristina y Lepe procedían de las asociaciones y recibieron todo el apoyo de las asociaciones de vecinos y de las mujeres.

“El Camarón”, revista humilde, altavoz que llega a todos los buques y barrios marineros

En Huelva, el Apostolado del Mar editaba mensualmente una revista a ciclostil. *El Camarón*, que así se llamaba en referencia a la especialización de la flota de Huelva que se dedicaba a la pesca de crustáceos, nació en agosto de 1970 y desapareció en noviembre de 1979. Aunque humilde, la revista era un altavoz que llegaba a todos los mares, a todos los puertos y a todos los buques, como un revulsivo que despierta conciencias y que informa a quienes tardarán meses en regresar a sus casas de los avances y cambios sociales que se operaban en España en los convulsos años de la Transición. Su redactor, José López Boza, con su profundo conocimiento del sector pesquero y su brillante pluma, dio prestigio a la revista.

La revista nace como Boletín del Apostolado del Mar. En el año 1971 el Comandante Militar de Marina de Huelva, Carlos Martínez Valverde, prohibió su difusión

en los barcos con la excusa de que era una publicación clandestina, por lo que se solicitó la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas el 20 de octubre de 1971. Iba dirigida a los marineros de los barcos marisqueros congeladores de Huelva que faenaban en los lejanos mares de Senegal, Angola y Mozambique. La Circular que cursó el Comandante Militar de Marina pone de manifiesto la mentalidad de las autoridades del franquismo y el papel que jugó *El Camarón*.

Se han recibido a bordo de los buques de pesca de esta base algunas publicaciones y cintas magnetofónicas no permitidas por las autoridades competentes y por tanto ilegales. En ellas se siembra la intranquilidad laboral de los tripulantes, llevándoles de modo general, a la desconfianza y al descontento que dañan intensamente la disciplina que es necesario observar en los buques.

La inquietud creada no proviene en modo alguno de las entidades que tienen oficialmente a su cargo la administración y vigilancia laborales. Es por tanto rechazable. Si un productor tiene quejas, debe formularlas por las vías naturales. Las distintas entidades y Autoridades les escuchan y siempre están dispuestas a hacer justicia. Pero al percibirles de un modo continuo contra algo que la mayor parte de las veces no existe, es insidia.

Hay que ir a la verdadera hermandad entre Armadores y Tripulantes y cuando ésta no existe y haya abuso por parte de unos o de otros, hay leyes que restablecen el orden laboral ¡No se predisponga a unos contra otros!

Los patronos son responsables de mantener la disciplina y son los que han de conducir y aconsejar a sus hombres. Como representantes de la Ley a bordo, son responsables también de que no lleguen a los tripulantes publicaciones escritas u orales no autorizadas, que sin proporcionar ventaja alguna para ellos (que no tienen en su mano corregir las irregularidades o injusticias) provo-

can un peligroso malestar, perjudicial a todos. Los Patronos que reciban a bordo una Publicación clandestina y no la entreguen y comuniquen a la Autoridad de Marina, incurrir en grave responsabilidad y se atenderán a las consecuencias que de ella se deriven .Fdo. Martínez Valverde, Comandante Militar de Marina de Huelva.

Repartíamos la Revista en las calles céntricas de los pueblos marineros, y en el puerto de Huelva, bajo la atenta mirada de los municipales y de la Guardia Civil. A las lejanas zonas de pesca llegaba por los marineros que se desplazaban en avión a Dakar, Luanda y Lorenzo Marques para incorporarse a sus puestos de trabajo, después de disfrutar de las vacaciones

La revista fue acogida con entusiasmo en los barcos y en las barriadas marineras, pero tuvo una vida muy azarosa. La Autoridad Militar de Mar persiguió su difusión en los barcos, el Juzgado de Huelva la secuestró en dos ocasiones y el temido Tribunal de Orden Público me abrió dos expedientes en mi condición de director. Estas represalias dieron más fama a la revista.

4ª Etapa (1983-2006) Construyendo una nueva administración pesquera en Andalucía

A medida que la democracia se consolidaba, nuestro trabajo perdía sentido. Los líderes sindicales y vecinales que se habían forjado en los barcos y en los barrios se incorporaban a los sindicatos de clase y a los Ayuntamientos democráticos. Por otra parte, La Administración se hizo cargo de la Escuela de Pesca, garantizando el carácter público de las enseñanzas de formación náutico-pesquera. También

el *Stella Maris* perdía sentido porque el Instituto Social de la Marina había construido una Casa del Mar que cubría las mismas prestaciones. Por último, la Administración se fue haciendo cargo de las escuelas infantiles dotándolas de medios adecuados. Nosotros no sólo habíamos avistado este cambio democrático, sino que lo propiciamos, y nos fuimos retirando. Nuestra presencia, además de no ser necesaria, podía resultar contraproducente porque una de las reivindicaciones de los españoles era la aconfesionalidad del nuevo Estado Democrático.

Por otra parte, la Iglesia arrojaba por la borda las esperanzas que había generado el Concilio con el coraje del buen Papa Juan XXIII. Fue una aciaga frustración para muchos cristianos que habían creído y se habían comprometido con el espíritu del Concilio. Yo, como otros compañeros, no encontraba anclaje en la nueva deriva. Por una parte, soltábamos amarras, dejando la mar libre para que los ciudadanos hicieran la ruta de la democracia, y por otra, nos alejábamos de una Iglesia que cambiaba de rumbo. Terminaba así la etapa de Huelva que me ha dado los mejores años de mi vida

En diciembre del año 1983 me incorporé a la Junta de Andalucía en Sevilla, donde tenía la oportunidad de seguir desarrollando una amplia actividad en el sector pesquero en un proyecto ilusionante y coherente con mi opción socialista. En diciembre de 1982 tomó posesión el primer Gobierno socialista de España y nueve meses después se celebraron las primeras elecciones andaluzas que también ganaron los socialistas. Había que enfrentarse con importantes retos. Era una oportunidad única para culminar el proceso de transición a la democracia en la pesca y en Andalucía.

El primer reto fue dotar de instituciones propias a Andalucía para que pudiera desarrollar las competencias que le otorgaba el Estatuto de Autonomía y participar activamente en el proceso de negociaciones de las transferencias, de las competencias en materia de pesca marítima y de la creación de una nueva administración pesquera autónoma. El segundo reto era la democratización de las Cofradías de Pescadores, organizaciones que han vertebrado tradicionalmente la representación del sector pesquero. Un equipo de funcionarios, bien conjuntados, desarrollamos todo un proceso de modernización de estas entidades con nuevas ideas e identidades de modo que la nueva elaboración de la normativa pudiera terminar con el pasado corporativismo y con el sindicalismo vertical en la pesca

Asumí la dirección técnica del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz, que fue aprobado en diciembre de 1996 con un amplio consenso de la patronal andaluza (CEA) y de los sindicatos CC. OO y UGT. En este Plan se establecieron por primera vez las directrices básicas de la Política Pesquera en Andalucía en el marco de la Política Pesquera Común de la UE, en un largo proceso de reflexión y en el que participaron las organizaciones del sector pesquero en reuniones en todos los ámbitos locales.

5ª Etapa (2006 - 2017)

Jubilación: Me prestaron ayuda y no puedo dejarles en el pañol de la desmemoria

Me jubilé en octubre de 2006, pero no he dejado de estar cerca del sector pesquero. Me ofrecieron, y en principio acepté, colaborar con alguna ONG en actividades

distintas de la pesca. Sin embargo, pronto sentí que me tiraba la marejada, como decía Alberti. Me pareció que debía capitalizar los conocimientos que había acumulado durante mi larga vida profesional y ponerlos al servicio de las gentes del mar. Con este fin, he escrito y publicado mis experiencias y mis reflexiones sobre lo que ha sido la pasión de mi vida: la mar, sus gentes y sus problemas. Estas son las publicaciones –que refiero a continuación al modo personal de antaño-:

- *El Camarón, la revista de los pescadores de Huelva, 1970-1979*, Editorial Netbiblo, La Coruña, 2009. Valiéndome de la información que proporciona la revista, he rescatado del pañol de los olvidos las gestas de los pescadores de Huelva.
- *Reflexiones y rutas pesqueras*, Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla, 2012, recoge los artículos que he publicado en las revistas “Rutas Pesqueras” y “Aetinape”.
- “*Almadrabas del Estrecho y literatura*”, Federación de Cofradías de Pescadores de Andalucía. Algeciras, 2012. Es un instrumento para la divulgación de los textos de los grandes autores que han escrito sobre esta ancestral actividad.

Siguiendo con la literatura he escrito, pero no publicado aún, “*Mujeres del mar y literatura*”, donde hago un recorrido por la literatura marítima para constatar el papel que han jugado las mujeres en el mundo del mar.

En *Naufragios de la flota pesquera de Huelva*, 2013, rindo mi pequeño, pero sentido homenaje a los marineros de la flota de Huelva, que dieron su vida en la mar en acto de servicio, narrando los 28 naufragios.

No quisiera concluir sin reiterar la clave que presta su pleno sentido a lo que, con

mejor o peor acierto, acabo de contar. ¡Queridos compañeros, no podemos perderlo de vista en ningún momento!

Como sugerí al comienzo, tuve la fortuna de que las circunstancias me brindaran la oportunidad temprana de descubrir un proyecto ilusionante, que mantuve y mantendré hasta el fin y siempre lo he creído valioso. Con ese motivo me integré en organizaciones e instituciones largamente mencionadas aquí: la Iglesia, el Apostolado del Mar, Stella Maris, Sindicatos, Junta de Andalucía, etc. Las consideré muy adecuadas a mis objetivos vitales y por eso “serví en ellas” con toda dedicación, agradeciéndoles en el alma la posibilidad de canalizarlos. En ese sentido, “serví en ellas”, sí, pero, en último término, “no a ellas”. Lo que en mi intención, más o menos cumplida, daba ultimidad a la citada dedicación era y es el servicio a las gentes del mar, a “los hijos de la mar”, “ligeros de equipaje”, “casi desnudos”, como los reconocía Machado. Es decir, no a románticos “lobos de mar”, sino a los esforzados protagonistas anónimos de nuestros desvelos, movido por la conciencia de las duras y arriesgadas condiciones de su trabajo y los difíciles avatares de su vida personal y familiar, según me he esforzado en describir. Intenté en lo posible no contemplarme a mí mismo sino a las gentes del mar y siempre me preocupé por no perder de vista los fines en la absorbente gestión de los medios. En ello me ayudasteis, con todas sus consecuencias, vosotros, los magníficos compañeros reseñados y otros muchos más. Lo hicisteis aportando la experiencia de prolongadas y frecuentes estancias conviviendo y faenando con los marineros; pero también, prestando vuestros objetivos claros, un permanente espíritu crítico, el contagio emocional y, en una palabra, vuestra en-

trega total. “Éramos un equipo”. Sin vosotros no hubiera podido contar el presente relato. Quizá, a fin de darme a entender, volviendo a Machado y para terminar con respeto a todas las devociones, me valgo de mi devoción a la última estrofa del poema “Al Cristo de los gitanos”:

*“¡Oh, no eres tú mi cantar!
¡No puedo cantar, ni quiero
a ese Jesús del madero,
sino al que anduvo en la mar.*



Reseñas biográficas
de los autores



Carlos Alarcón Cabrera

Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política en la Universidad Pablo de Olavide. Anteriormente fue profesor permanente en la Universidad de Sevilla y en la Universidad de Huelva, y profesor visitante en la Università degli studi di Pavia y en la University of Helsinki. Ha dirigido el Departamento Theodor Mommsen de la Universidad de Huelva y el Departamento de Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide. Fue también Secretario General de la Universidad de Huelva, y Vicerrector primero de la Universidad Pablo de Olavide, de la que actualmente es su Defensor Universitario. Fue entre 2007 y 2011 Presidente de la Sociedad Española de Filosofía jurídica y política, de la que actualmente es su Presidente de Honor. Entre sus libros destacan *La paz como valor en el constitucionalismo comparado* (1988), *Normas y paradojas* (1993), *Validez, lógica y derecho* (1998), *Lecciones de lógica jurídica* (2000), *Causalidad y normatividad* (2002), *Justicia electoral* (junto a Ramón Soriano, 2004), *Historia electoral de los Estados Unidos* (2006) y *Creer en Hitler. El dominio de la fe y la sumisión sobre la libertad* (2016)

Elisenda Antón Carbonell

Licenciada en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad Autónoma de Barcelona y l'Università degli Studi di Firenze, Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional (Instituto EGOA, UPV), Máster en Mediación y Resolución de Conflictos (IL3-UB). Actualmente trabaja como Media-

dora comunitaria del Ayuntamiento de Sant Boi del Llobregat (Barcelona), y es también formadora y consultora en temas de convivencia y prácticas restaurativas. Miembro del GRIUB (Grup de Recerca en Intel·ligència de la Universitat de Barcelona).

Joan Antón Mellón

Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Barcelona. Sus principales áreas de investigación son la Teoría política de la derecha radical, Inteligencia y análisis estratégico y violencia política. Ha realizado numerosos informes sobre violencia política, radicalización y contraradicalización para diferentes administraciones (Ayuntamientos, Diputación de Barcelona, Gobierno Central). De su producción académica destacan los siguientes trabajos: *Pensamiento Político en la España Contemporánea (1800—1950)* (1992); *Ideologías y Movimientos Políticos Contemporáneos* (1998); *Las ideas políticas en el siglo XXI* (2002); *El fascismo clásico y sus epígonos* (2012); *Islamismo yihadista: radicalización y contraradicalización* (2015).

Manuel Arias Maldonado

Profesor Titular de Ciencia Política en la Universidad de Málaga. Su investigación ha girado, principalmente, en torno a la dimensión política y filosófica del medio ambiente, la teoría de la democracia, el liberalismo político, las nuevas tecnologías, el populismo y la afectividad política. Es autor de las monografías *Sueño y mentira del ecologismo. Naturaleza, sociedad,*

democracia (Siglo XXI, 2008), *Real Green. Sustainability after the End of Nature* (Ashgate, 2012; Premio al Mejor Libro del Año 2012 otorgado por la Asociación Española de Ciencia Política) y *Environment & Society. Socionatural Relations in the Anthropocene* (Springer, 2015). Su último libro es *La democracia sentimental. Política y emociones en el siglo XXI* (Página Indómita, 2016). En febrero de 2018 publicará *Antropoceno. Repensar la humanidad en la nueva época geológica* (Taurus). Ha publicado artículos en numerosas revistas académicas nacionales e internacionales.

Hans-Georg Betz

Actualmente profesor adjunto de ciencias políticas en la Universidad de Zurich. Con anterioridad ha sido docente en la York University (Toronto), la escuela Paul Nitze de Estudios Internacionales Avanzados (Washington, D.C.) y la Universidad de Marquette (Milwaukee). Es autor de varios libros sobre el populismo radical de derechas y ha escrito numerosos artículos y trabajos de investigación sobre la derecha radical, el populismo y el nativismo en las democracias liberales avanzadas.

María Isabel Cepeda González

Doctora en Ciencias Económicas. Profesora de tiempo completo en el Dpto. Historia Económica y Filosofía Moral. Universidad Rey Juan Carlos (Madrid). Profesora de Violencia Doméstica y Género, especializada en género, sexismo y discriminación. Autora de artículos, libros y capítulos de libros, en publicaciones nacionales e internacionales. Árbitro en Congresos nacionales e internacionales de reconocido prestigio. Evaluadora en revistas científicas internacionales indexadas.

José Cepedello Boiso

Doctor en Filosofía (2002) por la Universidad de Sevilla, se licenció en Filosofía (1990), en Filología Hispánica (1991) y en Derecho (2001), por la misma Universidad, tras ejercer diversas ocupaciones laborales, como profesor particular de enseñanza primaria y descargador de camiones en grandes superficies. Fue, durante quince años (1996-2010), Profesor Titular de Enseñanza Secundaria en las especialidades, adquiridas por oposición, de Lengua Castellana y Literatura (1996), Filosofía (1999) y Economía (2004), ejerciendo, durante diversos periodos, el cargo de Jefe de Estudios. Ha sido profesor en la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla y en las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Huelva. Actualmente, desempeña su labor docente e investigadora, como Profesor Contratado Doctor (Profesor Titular acreditado), en el área de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, en la que es director de la citada área y Secretario del centro de investigación, Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas (LIPPO). En la actualidad, es director del Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad Pablo de Olavide. Ha sido profesor e investigador invitado en las Universidades de Paris X, Luigi Bocconi de Milano, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de Coimbra y Universidad de Lisboa. Sus tareas investigadoras se centran en los siguientes temas: teorías del derecho contemporáneas, filosofía política marxista, pensamiento jurídico y político islámico, teorías sobre los Derechos Humanos y pensamiento pos y descolonial. Entre sus publicaciones, des-

tacan una edición comentada de una de las obras esenciales del pensamiento islámico contemporáneo, *Justicia Social en el Islam* de Sayyid Qutb, un libro dedicado al estudio del pensamiento político del filósofo español exiliado en México tras la Guerra Civil, Adolfo Sánchez Vázquez y una monografía sobre pensamiento político islámico reformista, titulada, *Islam, laicismo y democracia*.

Pablo de la Cruz Pérez

Diploma HEBO/European Studies por la Haagse Hogeschool de La Haya (2006), Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense de Madrid (2007) y Máster en Política y Democracia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2015). Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado por oposición (2010), actualmente desempeña el cargo de Subdirector general adjunto en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y es representante de España ante la OEI-SEGIB en el programa de cooperación cultural Iberescena. Asimismo, actualmente cursa estudios de doctorado en el programa de doctorado en Ciencia Política por la UNED.

Ariane Chebel d'Appollonia

Profesora en la Escuela de Asuntos Públicos y Administración (SPAA) y en la División para Asuntos Globales (DGA) de la Universidad Rutgers (New Jersey, USA). Es también investigadora senior afiliada al Centro de Investigación Política de Sciences Po Paris (CEVIPOF). Su investigación se centra en políticas inmigratorias y anti-discriminatorias, problemas de seguridad, racismo y xenofobia, la integración de inmigrantes, el racismo urbano y políticas europeas. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: *Les Frontières du*

Racisme (Presses de Sciences Po, 2011); *Frontiers of Fears: Immigration and Insecurity in the United States and Europe* (Cornell University Press, 2012); and *How Does it Feel to Be a Treat? Migrant Mobilization and Securitization in the US and Europe* (Palgrave Macmillan, NYU Series, 2015).

Julia Expósito

Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires, Argentina), Magister en Estudios Culturales (Universidad Nacional de Rosario, Argentina), Investigadora Posdoctoral CONICET, Licenciada en Ciencia Política (Universidad Nacional de Rosario), Docente de Análisis Político en la Universidad de Rosario, Argentina; Investigadora en Teoría Crítica, Análisis Político, Marxismo y Feminismo.

Sergio García Sánchez

Doctor en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, línea de investigación: "Estado y sociedad: instituciones, procesos y movimientos sociales en América Latina", tesis: "Reconfiguración del Espacio Público y la emergencia de acciones Tecnopolíticas. Comparación del #Yosoy132 en México y el Movimiento estudiantil Chileno." Generación 2013. Docente en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Áreas de interés: Movimientos sociales y TICs, Comunicación Política, Globalización y TICs, Medios de comunicación y Democracia.

Carlos Gil de Gómez Pérez-Adrados

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Autónoma de Madrid, donde cursó estudios

de postgrado en el Programa de Doctorado de Relaciones Internacionales y Estudios Africanos del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. En la actualidad, como funcionario de carrera, pertenece al Cuerpo Superior de Administradores del Principado de Asturias. Es autor de los ensayos: *Reflexiones (poco académicas) sobre la sociedad actual* (KRK, 2013), *La silenciosa victoria (neo)liberal* (Siníndice, 2014), *Vida grafeno*, junto a Arturo Téllez (TragaLetras, 2015) y *Política ficción: las cinco mentiras de la democracia* (Camelot, 2016).

Alberto González Pascual

Doctor *cum laude* en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid, y doctor *cum laude* en Pensamiento Político por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Es *alumni* de Harvard Kennedy School y ha sido investigador postdoctoral en el Real Colegio Complutense at Harvard University. Imparte la asignatura de Fundamentos del Periodismo en las titulaciones de Comunicación Audiovisual y Periodismo de la Universidad Rey Juan Carlos, y la asignatura de Cultura de las Organizaciones en la titulación de Publicidad y Relaciones Públicas del Centro Universitario Villanueva de Madrid. Director de Transformación en el área de RRHH de PRISA, colaborador habitual de El País RETINA y bloguero de El Huffington Post. Entre sus últimas publicaciones científicas destacan: “*La existencia resiliente. Cultivar el sentido del todo para mejorar las organizaciones*”, *Harvard Deusto Review*, No. 267, mayo de 2017; “*Adaptación de los Millennials a las empresas: la curva de la transformación generacional*” en *Millennials. La generación emprendedora*, José María Álvarez Monzoncillo y Guillermo de

Haro Rodríguez (Coords.), Fundación Telefónica, 2017. “*Sensibilidad protópica y conciencia pregresista en la evolución del capitalismo tardío*”, *Revista Internacional de Pensamiento Político*, vol. 11, 2016; *El pensamiento político de Fredric Jameson. Discurso utópico para la transformación de la sociedad y la defensa del débil*, Dykinson, Madrid, 2016; “*El flujo del liderazgo en el racionalismo de los sistemas industriales*”, *Harvard Deusto Review*, No. 259, septiembre de 2016; “*El desarrollo de Internet. Democracia y trabajo en el siglo XXI*”, *Revista Internacional de Pensamiento Político*, vol. 10, 2015; *Caos digital y Medios Comunes. Transformaciones de la comunicación social en el siglo XXI*, Dykinson, Madrid, 2015.

Isabel Victoria Lucena Cid

Doctora Europea y profesora del Área de Filosofía Política y Jurídica de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Forma parte del *Grupo de Investigación SEJ-277 Derechos Humanos. Teoría General del Derecho*. Es miembro, a su vez, de un proyecto I+D a nivel Nacional y de otro de Excelencia de la Junta de Andalucía. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran la *Ontología Política de John Searle. Un análisis desde la teoría de los hechos institucionales*, *La promoción de los derechos humanos y la democracia en las políticas europeas*. Es también autora de múltiples trabajos en materia de Derechos Humanos, Filosofía Política y del Derecho y Cooperación al Desarrollo. Ha completado su formación con diversas estancias de investigación en el Reino Unido (Institut for Development Studies de la Universidad de Sussex y el Oxford Centre for Ethics and Philosophy of Law, Universidad de Oxford) y en Italia (Universidad de Pavía, Universidad de Milán y el *Pontificio Istituto di Stu-*

di *Arabi* ed Islamistica de Roma) Visiting Fellow de LSE Global Governance en la London School of Economics and Political Science y en el Istituto di Teoria e Tecniche dell'Informazione Giuridica, Florencia.

Luis Josué Lugo

Licenciado en Comunicación Política, Maestro en Comunicación y Tecnologías y Doctorando en Ciencias Políticas y Sociales (UNAM) con estancia de investigación de Posgrado en la Universidad de Sevilla. Ha participado en la publicación de libros editados por la Universidad de Zacatecas y UNAM. Asimismo, ha sido ponente y coordinador en Congresos Nacionales e Internacionales. Fundador de la Revista Autónoma de Comunicación (UNAM). También ha sido profesor titular de Tecnologías, Investigación y Cultura, en instituciones como la UNAM. Actualmente, coordina *Contratiempo MX* y colabora como analista en espacios como *Revista Zócalo*, *TV UNAM* y *Revista Contralínea*; trabaja en temas de comunicación, Cultura, tecnología y política.

Jairo Marcos Pérez

Precario, doctorando en Filosofía (UNED-UNAM) y periodista *freelance* para medios españoles y extranjeros. Realiza su tesis doctoral sobre el tema: 'Pensar desde las periferias: nos-Otras, las víctimas, transformaciones de la Filosofía'. Autor de tres libros y múltiples artículos, ha sido premiado en certámenes académicos, periodísticos y literarios. Sus publicaciones y un perfil profesional más detallado pueden encontrarse en www.desplazados.org.

Fernando Martínez Cabezudo

Licenciado en Derecho y Antropología Social y Cultural por la Universidad de Sevi-

lla. Completó el Programa de Doctorado del Departamento de Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide "Pensamiento Político, Democracia y Ciudadanía", realizando el posdoctorado en el Centro de Estudios Socias de la Universidad de Coimbra. Actualmente es profesor en el Área de Filosofía del Derecho y Política del Departamento de Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide y participa como miembro y coordinador de la línea de investigación Revolución Digital y Audiovisual en el Centro de Estudios Avanzados "Laboratorio de Ideas y Prácticas y Políticas" (LIPPO) adscrito a esta misma universidad. Sus temas de investigación se centran en las implicaciones filosóficas/políticas/jurídicas que entraña el cambio tecnológico y su relación con el modelo económico-social.

Juan José Martínez López

Licenciado en Derecho y doctor en Filosofía. Actualmente dedica sus investigaciones al campo de la complejidad de la Ciencia Política, especialmente a las interacciones entre las perspectivas medioambiental, antropológica y social. Recientemente el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales ha publicado su libro *Montesquieu: La Complejidad de lo Político. Ciencia Política y Construcción Sociocultural*.

Paloma Martínez Matías

Profesora en el Departamento de Historia de la Filosofía, Estética y Filosofía moral y política de la Universidad Complutense, se doctoró en Valencia y ha realizado diversas estancias de investigación en la Albert-Ludwigs-Universität de Friburgo (Alemania). Ha dedicado la mayor parte de su trayectoria investigadora a la obra

de Martin Heidegger, centrándose, entre otras cuestiones, en el estudio de *Ser y tiempo* y en la problemática del lenguaje a propósito de su interpretación de la poesía de Hölderlin. El examen de la confluencia entre la comprensión heideggeriana de la modernidad y el pensamiento maduro de Karl Marx ha orientado sus investigaciones más recientes hacia temáticas de índole política, concretadas en publicaciones sobre las implicaciones políticas de la filosofía de Heidegger y la relación entre el capitalismo y el neoliberalismo.

Eduardo Manuel Molina Campano

Licenciado en Historia por la Universidad de Sevilla, magíster en Ciencias Políticas por la Universidad de los Andes, Venezuela, y doctor en Pensamiento político por la Universidad Pablo de Olavide. Ha ejercido como docente en la ULA, Venezuela, tanto en postgrado como en pregrado impartiendo las asignaturas de “Análisis Político de las Grandes Revoluciones Sociales” y de “Relaciones Internacionales” respectivamente. Ha publicado: *Qué es y hacia dónde va la Revolución Bolivariana* (2006) y *Repensando las revoluciones clásicas* (2009). En estos momentos está preparando la publicación del que será su tercer libro intitolado: *La filosofía política de Antonio Negri y el debate sobre la renovación de la teoría marxista*. Sus temas de investigación son fundamentalmente los que competen a la teoría marxista, las relaciones internacionales, América Latina, democracia y sujetos sociales.

Roberto Navarrete

Doctor en Filosofía por la UAM. Ha realizado estancias en las universidades de Jena y de Friburgo de Brisgovia. Fue investigador del DAAD durante el año 2013

e investigador postdoctoral en el Franz Rosenzweig Research Center de la Universidad Hebrea de Jerusalén en el curso 2015/16. En la actualidad, es Investigador Juan de la Cierva en el Departamento de Historia de la Filosofía de la UCM. Autor de numerosas publicaciones, de entre ellas destacan las ediciones de los *Escritos sobre la guerra* (Sígueme, 2015) y de las *Cartas sobre judaísmo y cristianismo* (Sígueme, 2017), de Franz Rosenzweig, así como la monografía *Los tiempos del poder* (Escolar y Mayo, 2017).

Ignacio Palacios Esteban

Licenciado en Filosofía y Teología por la Universidad de Comillas y en Filosofía y Letras por la de Sevilla, desde los 20 años se dedica, siempre en equipo, a la dignificación de las gentes del mar. Ordenado sacerdote, desde el año 1962 dirige el Stella Maris de Huelva, pone en marcha la Escuela de Formación de profesionales del mar y promueve el asociacionismo pesquero, dando cobertura a un amplio movimiento sindical, vecinal y familiar en la costa de Huelva. En los duros años de la Transición (1970-1979) dirige la Revista “El Camarón,” que llegaba a los alejados mares donde faenaba la flota industrial, cohesionando a los trabajadores, a las familias y los vecinos de las barriadas marineras. Director Técnico del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz aprobado en el año 1996 con el consenso de los agentes sociales, que establecía las bases de la política pesquera andaluza. Premiado con la Medalla del Crédito Social Pesquero del Instituto Social de la Marina. Entre sus obras publicadas: *Reflexiones y rutas pesqueras*, Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla, 2012, y *Almadrabas del Estrecho y literatura*, Federación de

Cofradías de Pescadores de Andalucía. Algeciras, 2012.

Salomé Parra Rodrigo

Diplomada en Trabajo Social (1987-1990. Zaragoza). Licenciada en Teología (1999-2002. Universidad de Deusto-Bilbao), especialidad realizada en la Facultad de Teología de Granada (2002-2004) con la tesina sobre Simone Weil: “La amistad como kénosis del amor. Una introducción a la teología de Simone Weil”. Autora del artículo “Confluencia entre humanistas y cristianos. Reflexiones bajo la palabra de Simone Weil”, *Proyección. Teología y mundo actual*. Año LIII, Nº 220, Enero-Marzo 2006. Facultad de Teología. Granada. Actualmente desde 2015 doctoranda en la UNED en el programa “Derecho y Ciencias Sociales”.

Gonzalo Peña Ascacibar

Licenciado en Periodismo en la Universidad Complutense en el año 2011. Máster en Liderazgo Democrático y Comunicación Política por la misma universidad un año después. Doctorado en julio de 2017 también en la Universidad Complutense en el programa de Aspectos Teóricos, Estructurales y Éticos de la Comunicación de Masas con la tesis *‘La construcción de la hegemonía en redes y prensa: La disputa del relato 15M’*, bajo la dirección de Ana Isabel Segovia Alonso y Miguel Álvarez Peralta.

Antonio Rivera García

Licenciado y doctor en Filosofía, y en la actualidad ocupa una plaza de Profesor Titular de Filosofía en la UCM. Co-director de la revista *Res publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas* y sub-director

de la *Biblioteca Digital de Pensamiento Político Hispánico Saavedra Fajardo*. Es asimismo Investigador principal 2 del proyecto “Populismo versus republicanismo: el reto político de la segunda globalización” (FFI2016-75978-R). Entre sus publicaciones se pueden destacar los libros *Republicanismo calvinista*, *La política del cielo*, *Reacción y revolución en la España liberal* o *El Dios de los tiranos*. Es autor de más de un centenar de artículos y capítulos de libro, en su mayor parte sobre historia de las ideas políticas y las relaciones de la política con la teología y la estética.

Rafael Rodríguez Prieto

Profesor Titular de Filosofía del Derecho y Política en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Investigador del Grupo SEJ 277, PAIDI y del RCC James B. Conant at Harvard University (Media y democracia). Es subdirector del Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas. Dirigió un proyecto nacional de I+D sobre los derechos fundamentales en la Era de Internet. Sus intereses de investigación incluyen teoría del derecho, mecanismos de participación ciudadana, antisemitismo y las batallas por el control de Internet. Estudió en Yad Vashem, Center for Holocaust Studies (Israel), especializándose en educación y antisemitismo. Es Doctor Europeo (Universidad de Bolonia y Universidad de Utrecht) con una tesis presentada en la Universidad Pablo de Olavide. Tiene un máster en Estudios Latinoamericanos (UNIA) y es licenciado en Derecho, Filosofía y Antropología Social y Cultural por la Universidad de Sevilla. Hizo su postdoctorado en la Universidad de Harvard. Entre sus libros destacan *Ciudadanos Soberanos* (Almuzara, 2005), *Caos digital y medios comunes*. *Transformaciones de la co-*

municación social en el siglo XXI (con A. González Pascual, Dykinson, 2014), *Poder e Internet. Un análisis crítico de la Red* (con F. Martínez Cabezudo, Cátedra, 2015) y la coordinación de *Videojuegos: la explosión digital que está cambiando el mundo* (Héroes de Papel, 2015). Durante su reciente estancia como Profesor Distinguido en la Universidad de Tecnología de Sydney publicó con Aleksandra Hadzelek *Movinets and the Future of Social Movements: How 15M and Occupy Revolutionised Political Protest*, en *Essays Politics*, Melbourne: Australian Scholarly Publishing, 2014, pp. 33-49

Silvina María Romano

Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) de la Universidad de Buenos Aires. Es Posdoctora en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre la Cultura y la Sociedad-CONICET. Es Doctora en Ciencia Política por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); Licenciada en Historia y Licenciada en Comunicación Social por la UNC. Es miembro del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG). Forma parte del Grupo de Trabajo de Estudios sobre Estados Unidos y del Grupo de Trabajo de Estudios sobre Centroamérica de CLACSO. Estudia las relaciones de Estados Unidos con América Latina, en particular lo referido a guerra psicológica en el contexto de procesos de cambio en la región.

Miguel Ángel Simón Gómez

Doctor y licenciado en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid. Autor de varios libros y artículos, ha sido profesor e investigador en varias universidades españolas y extranjeras. Entre ellas: Harvard University, Georgetown University, Instituto de Estudios Políticos de París (Sciences-po), University of Pittsburgh, Duquesne University, Universidad Complutense de Madrid.

José Luis Villacañas Berlanga

En la actualidad catedrático de Historia de la Filosofía Española en la Universidad Complutense de Madrid, director de la Revista *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas* y de la *Biblioteca Digital de Pensamiento Político Hispánico Saavedra Fajardo*. Es asimismo director e investigador principal del proyecto “Populismo versus republicanismo: el reto político de la segunda globalización” (FFI2016-75978-R). Sus principales áreas de investigación son la filosofía política, la historia de la filosofía y de las ideas políticas y la filosofía española. Autor de numerosas publicaciones, entre las más recientes destacan *Historia del poder político en España* (2014), *Populismo* (2015), *Teología política imperial y comunidad de salvación cristiana* (2016), *Freud lee el Quijote* (2017) y *El lento aprendizaje de Podemos* (2017).



Normas para autores,
Compromisos y Licencias



Revista Internacional de

Pensamiento

Político

Normas para autores, Compromisos y Licencias

1. La *Revista Internacional de Pensamiento Político* (RIPP) publica artículos que sean el resultado de una investigación original sobre aspectos relacionados con el pensamiento político. Ello incluye las investigaciones sobre Filosofía Política, Ciencia Política o Filosofía Jurídica. La revista tiene una periodicidad anual. Cada año se cierra la recepción de colaboraciones en el mes de noviembre y se publica el número correspondiente en los dos primeros meses del siguiente año. Se admiten trabajos en lengua inglesa, francesa e italiana, siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Redacción y Programación.

2. Los trabajos enviados habrán de ser originales, no haber sido publicados con anterioridad, ni aceptados para su publicación, ni encontrarse en proceso de evaluación en otros medios de difusión. En casos excepcionales, podrán publicarse traducciones comentadas de textos significativos dentro del apartado de Estudios.

3. Los artículos serán sometidos a dos evaluadores externos (sistema doble ciego). Los evaluadores serán designados por el Comité de la revista, absteniéndose en el debate y designación quienes estén afectados por relaciones académicas y de parentesco con determinados autores en aras de la mayor imparcialidad y objetividad. Los artículos deben obtener dos informes positivos para su publicación de evaluadores externos. En el caso de discrepancia entre los dos informes se acudirá a un tercer informe arbitral. Los artículos pueden ser aceptados definitivamente o provisionalmente y condicionados a que los autores/as revisen sus artículos incorporando las objeciones y sugerencias de los evaluadores. En tal caso, una vez recibidos y examinados de nuevo podrán ser aceptados definitivamente.

4. Los artículos deberán enviarse, preferentemente, por correo electrónico a la dirección rsordia@upo.es y ignacio.delarasillaydelmoral@graduateinstitute.ch (director y secretario, respectivamente, de la revista) o por correo ordinario a la dirección postal de RIPP; en este caso, se remitirá una copia en papel y otra en CD. RIPP mantendrá correspondencia con los autores, preferentemente vía correo electrónico, siendo la primera comunicación el acuse de recibo del trabajo remitido.

5. Los artículos deberán ir en formato *Microsoft Word™*, a espacio y medio, letra Arial, número 12, con márgenes simétricos de 2,5 cms. y paginados. La extensión de los artículos no deberá ser superior a las 30 páginas (tamaño DIN-A4), y las reseñas bibliográficas no superarán las 5 páginas.

6. La primera página del artículo incluirá el título del trabajo en castellano y en inglés, el nombre completo del autor o los autores, su adscripción institucional y su correo electrónico, un resumen analítico en castellano y en inglés (de unas 100 palabras aproximadamente), y palabras clave en castellano y en inglés (entre 4 y 6 palabras).

7. Las tablas, cuadros, gráficos y figuras que se incluyan deberán integrarse dentro del texto debidamente ordenadas y con las referencias de las fuentes de procedencia. Cada uno de ellos deberá llevar el tipo (tabla, cuadro, gráfico o figura) acompañado de un número y ordenados de menor a mayor. Dichas tablas, cuadros, gráficos o figuras deberán enviarse además de forma independiente en formato RTF o JPG.

8. El autor puede optar por el sistema de citas en el texto, colocando entre paréntesis autor, fecha y página en el cuerpo del artículo, o el sistema de citas a pie de página. La opción por el sistema de las citas en el texto obligará al autor a colocar al final del artículo una bibliografía general en la que aparezcan todos los datos de las obras referenciadas.

Igualmente el autor puede optar por el modelo clásico o el modelo moderno de citas

Ejemplos de modelo clásico de citas:

– Pérez Luño, A.E., *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, Madrid, 1984

– Alarcón, C., "Análisis comparativo de los sistemas electorales", *Revista Internacional de Pensamiento Político*, vol. 1, 2006, pp. 123-144.

– Mora Molina, J.J., "Democracia, Constitución y Estado de Derecho ¿Hasta dónde nos sirve el modelo garantista?", en vol. col. J.J. Mora Molina (coord.) *Jaque a la democracia*, Sepha, Málaga, 2011, pp. 49-75.

Ejemplos de modelo moderno de citas:

– Pérez Luño, A.E. (1984) *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Madrid, Tecnos.

– Alarcón, C. (2006) "Análisis comparativo de los sistemas electorales", *Revista Internacional de Pensamiento Político*, vol. 1, pp. 123-144.

– Mora Molina, J.J. (2011) "Democracia, Constitución y Estado de Derecho ¿Hasta dónde nos sirve el modelo garantista?", en vol. col. J.J. Mora Molina (coord.) *Jaque a la democracia*, Málaga, Sepha, pp. 49-75.

9. El autor debe entrar en la web de la revista (www.pensamientopolitico.org) para ver el encabezamiento de los artículos del último número en lo que se refiere a sucesión de los ítems del encabezamiento de los artículos: título, autor, resúmenes y palabras clave, así como la enumeración de los epígrafes.

Debe adaptar el texto de su artículo a esta sucesión de ítems.

EJEMPLO

Todo el artículo irá en letra arial 12 y a espacio y medio (títulos, palabras clave, resúmenes, capítulos, epígrafes, texto) a excepción de las notas y citas a pie de página que irán en arial 10.

LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA (Título del artículo en mayúsculas y negrita)
TÍTULO EN INGLÉS (en mayúsculas y negrita)

Ramón Luis Soriano Díaz
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
rlsordia@upo.es

Palabras clave (Colocar palabras clave de un artículo: de 4 a 6)

Keywords (Colocar *keywords* de un artículo: de 4 a 6)

RESUMEN (Colocar un resumen de un artículo de 100 palabras aproximadamente)

ABSTRACT (Colocar *abstract* de un artículo de 100 palabras aproximadamente)

1. Argumentos favorables (en minúscula y negrita)

1.1. *Primer argumento* (en cursiva los epígrafes)

1.2. *Segundo argumento* (en cursiva los epígrafes)

2. Argumentos desfavorables (en minúscula y negrita)

2.1. *Primer argumento* (en cursivas los epígrafes)

2.2. *Segundo argumento* (en cursiva los epígrafes)

Los demás apartados menores deben ir siempre en letra minúscula, sin negritas, cursivas y subrayados.

10. El título del archivo del artículo en Word.doc de los autores será el de los apellidos de los autores. Ejemplo: Molina Agenjo. Los autores enviarán junto con su trabajo y en archivo adjunto Word.doc una breve reseña biográfica suya, de cinco a diez líneas, que será incluida en la sección correspondiente de la revista. El archivo Word.doc llevará igualmente como título los apellidos del autor seguido de CV. Ejemplo: Molina AgenjoCV

11. Se acusará la recepción de los artículos en el plazo de una semana. Los artículos serán evaluados por el sistema de doble ciego en el plazo máximo de dos meses tras su recepción, e inmediatamente se comunicará a los autores el resultado de la evaluación, que podrá ser: a) aceptación, b) aceptación condicionada al cumplimiento de las sugerencias de los evaluadores, y c) no aceptación. La aceptación condicionada exigirá a los autores el envío de nuevo del artículo reformado en un plazo máximo de una semana. El título del archivo Word reformado llevará los apellidos del autor seguido del número dos. Ejemplo: Molina Agenjo.

Compromiso Ético

La Revista Internacional de Pensamiento Político (RIPP) se adhiere a las directrices del EASE (European Association of Science Editors) y del COPE (Committee on Publications Ethics), que registran unas buenas prácticas para la gestión, edición, revisión y publicación de resultados científicos en revistas de diferentes áreas de conocimiento. En este sentido:

- *Respecto a los autores.* Los autores se comprometen a enviar trabajos inéditos y originales, que no hayan sido publicados anteriormente y que no estén sometidos a evaluación por otras revistas académicas. Entregarán un trabajo con sus señas de identidad y otro que omita cualquier detalle que pueda llevar a los evaluadores a conocer quién es el autor del trabajo. Aceptarán las normas sobre envío de originales de los autores de la revista, publicadas en la web de la revista y al final de cada número en papel, y su proceso de evaluación, revisión y publicación.
- *Respecto a los evaluadores.* Los evaluadores de los trabajos asumen el compromiso de llevar a cabo un examen de los trabajos serio y responsable, cumpliendo con todos los tramos del informe de los expertos arbitrado por el Consejo de la revista, evitando cualquier conflicto de intereses.
- *Respecto al Consejo de Redacción y Programación.* El Consejo de Redacción se compromete a seleccionar evaluadores competentes en la materia objeto de evaluación y a respetar la confidencialidad de los trabajos enviados, sus autores y evaluadores, de forma que el anonimato presida todo el proceso de evaluación. Asimismo evitará toda clase de conflictos de intereses y cumplirá con los requisitos y los periodos de evaluación, edición y publicación, que exigen la periodicidad y las normas para el envío de originales a la revista.

Licencias

Se permite el acceso libre y abierto de cualquier interesado a todos los contenidos de los números de la revista, sin costo alguno, pudiendo imprimir y trasladar todos los artículos, con la única condición de precisar la fuente y la autoría.

La revista: a) no cobra a los autores costos por el procesamiento de los artículos ni por el envío de los mismos, b) mantiene el copyright para los autores sin restricciones, c) facilita a los autores conservar sus derechos de publicación sin limitaciones.

La Revista Internacional de Pensamiento Político libera los contenidos de acuerdo a la licencia “Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 CC BY-NC-ND” del proyecto Creative Commons dispuesta en la siguiente url: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

La Revista Internacional de Pensamiento Político es una obra original del Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas de la Universidad Pablo de Olavide. Todos los artículos incluidos en la Revista son obra original de sus respectivos autores. Esta Revista se ofrece libremente a la comunidad científica y académica sin coste alguno y opera bajo

una Licencia Internacional Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObra-Derivada 4.0.

- **Puedes** acceder a todos los números de la Revista y a sus contenidos a través de los enlaces disponibles en esta página web. Puedes compartir y difundir libremente este contenido, así como utilizarlo para cualquier trabajo, tesis o artículo, siempre y cuando hagas referencia expresa a su autor o autora original, al número de la Revista en que aparece y al Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas. Si deseas traducir o compilar alguno de los artículos aquí disponibles, por favor ponte en contacto con pensamientopoliticorevista@gmail.com
- **No puedes** apropiarte de este contenido, modificarlo ni emplearlo con fines comerciales o lucrativos. No se permite ninguna transformación del contenido disponible en esta página ni en la propia Revista.

Para más información, puedes consultar el contrato de licencia en:

URL: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>



Publicaciones
Laboratorio de Ideas y
Prácticas Políticas (LIPPO)



PUBLICACIONES

LABORATORIO DE IDEAS Y PRÁCTICAS POLÍTICAS (LIPPO) CENTRO OFICIAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA

1. Revista Internacional de Pensamiento Político (RIPP)

Esta revista, promovida, dirigida y gestionada por el LIPPO, se publica desde 2006. Es actualmente la única revista universitaria en papel de filosofía política de España, tras la desaparición de la Revista Internacional de Filosofía Política de la UNED.

RIPP funciona también como revista electrónica, pues en la web de la revista (www.pensamientopolitico.org) se colocan en abierto los números que van saliendo. Está depositada en casi todas las bibliotecas jurídicas o bibliotecas universitarias centrales de las capitales de provincia de España (en algunas en varias bibliotecas de la capital)

RIPP cuenta con la colaboración de la Universidad de Huelva, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Fundación III Milenio. Es editada por Aconcagua Libros.

Consta de las secciones: Monográficos, Estudios varios, Entrevista, El debate de RIPP, In memoriam y/o semblanza, Testimonios, Inéditos, Recensiones.

Temas monográficos editados:

Guerras justas y guerras injustas (2006)
Naciones y Nacionalismo en España (2007)

Pensamiento político en el Islam (2008)

Republicanismo (2009)

Teorías y modelos de democracia (2010)

Latinoamérica: la democracia por construir (2010)

La Alianza de Civilizaciones (2011)

La renta básica universal (2011)

La primavera árabe (2012)

Democracia y nuevas tecnologías (2012)

Feminismos periféricos y Feminismos-Otros (2013)

Internet y los derechos fundamentales (2013)

Filosofía jurídico-política y praxis política del presidente Barack Obama (2014)

Feminismos periféricos y Feminismos-Otros II (2014)

2. Promoción y dirección de colecciones de Filosofía política en editoriales

Se incluyen solamente libros y volúmenes colectivos de miembros del LIPPO. Las colecciones que se indican tienen un mayor número de títulos

2.1. Aconcagua Libros

2.1.1. Colección Cuadernos de Derecho, Política y Sociedad.

Juan Jesús Mora Molina, *Derecho a la vida y permiso para destruir vidas sin valor*, Aconcagua, Sevilla, 2002.

Rafael Rodríguez, *Construyendo democracia. Una propuesta para el debate: Derecho y poder desde una filosofía de la democracia*, Aconcagua, Sevilla, 2005.

Carlos Alarcón, *Historia Electoral de los Estados Unidos (I): 1789-1900*, Aconcagua, Sevilla, 2005.

Ramón Soriano y Jesús Mora, *Los neoconservadores y la doctrina Bush: Diccionario ideológico crítico*, Aconcagua, Sevilla, 2006.

María Luisa Soriano González, *La revolución zapatista de Chiapas. Filosofía Política y Derecho Alternativo*, Aconcagua, Sevilla, 2009.

Isabel V. Lucena Cid, *La Promoción de los Derechos humanos y la democracia. Una revisión de la condicionalidad política de la cooperación al desarrollo en la UE*, Aconcagua, Sevilla, 2011.

José Cepedello Boiso, *Laicismo, Islam y Democracia*, Aconcagua, Sevilla, 2014

Fernando Martínez Cabezedo, *Copyright and Copyleft*, Aconcagua Libros, Sevilla, 2014.

Carlos Alarcón Cabrera. *Crear en Hitler. El triunfo de la fe y la sumisión sobre la libertad*, Aconcagua, Sevilla, 2016

María Luisa Soriano González. *De George Bush a Barack Obama. Filosofía jurídico-política y Política práctica*, Aconcagua, Sevilla, 2016

Ramón Soriano, *El concepto de guerra justa de Barack Obama*, Aconcagua Libros, Sevilla, 2018.

Manuel Jesús López Baroni, *Bioética y bioderecho en la era Obama*, Aconcagua Libros, Sevilla, 2018.

2.1.2. Colección Política y Sociedad (volúmenes colectivos)

Ramón Soriano, Carlos Alarcón y Juan Jesús Mora (coordinadores), *Repensar la democracia*, Aconcagua, Sevilla, 2004.

José María Seco y David Sánchez (coords.), *Esferas de Democracia*, Aconcagua, Sevilla, 2004.

Ramón Soriano (coordinador), *Fuentes intelectuales de los neoconservadores americanos*, Aconcagua, Sevilla, 2008.

Ramón Soriano y Gloria Trocello (coordinadores), *Calidad democrática e instituciones políticas*, Aconcagua Libros, Sevilla, 2011.

Ramón Soriano (coordinador), *La Alianza de Civilizaciones*. Aconcagua Libros, Sevilla, 2011.

Ramón Soriano y Pilar Cruz (coordinadores), *Alianza de Civilizaciones, Migraciones y Educación*, Aconcagua Libros, Sevilla, 2014.

Rocío Medina y Ramón Soriano (coordinadores), *Activismo académico en la causa saharauí. Nuevas perspectivas críticas en Derecho, Política y Arte*, Aconcagua Libros, Sevilla, 2014.

Ramón Soriano (coordinador), *Barack Obama. Política y Derechos*, Aconcagua Libros, Sevilla, 2015.

2.2. Editorial Almuzara

Colección de Pensamiento Político

Serie “Temas de actualidad”

A) Obras originales:

Rodríguez Prieto, R., *Ciudadanos soberanos*, Almuzara, Córdoba, 2005.

B) Traducciones:

Kristol, W., & Kagan, R., *Contra el eje del mal*, Almuzara, Córdoba, 2005, traducción y estudio preliminar de Juan Jesús Mora.

Kristol W., & Kagan, R., *Peligros presentes*, Almuzara, Córdoba, 2005, traducción y estudio preliminar de Ignacio de la Rasilla del Moral.

Kennedy, D., *El lado oscuro de la virtud*, Almuzara, Córdoba, traducción y estudio preliminar de Ignacio de la Rasilla del Moral.

Serie “Grandes obras contemporáneas”

A) Traducciones:

Qubt, S., *Justicia Social en el Islam*, Almuzara, Córdoba, 2007, traducción y estudio preliminar de José Cepedello Boiso.

Kegley, Ch.W. & Raymond, G.A., *El desafío multipolar*, Almuzara, Córdoba, 2008, traducción y estudio preliminar de Juan Jesús Mora e Ignacio de la Rasilla.

Serie “Cuadernos de Autor”

Obras originales:

Alarcón, C. & Soriano, R.L., *Justicia electoral*, Almuzara, Córdoba, 2004.

Soriano, R., *Interculturalismo*, Almuzara, Córdoba, 2004.

Seco Martínez, J.M. & Rodríguez Prieto, R., *¿Por qué soy de izquierdas?*, Almuzara, Córdoba, 2011.

Soriano, R., *Por una renta básica universal. Un mínimo para todos*, Almuzara, Córdoba (2012)

B) Traducciones:

Elmandjra, N., *Humillación*, Almuzara, Córdoba, 2005, estudio preliminar de Ramón Soriano, trad. de María Luisa González.

Kymlicka, W., *Estados, Naciones y Culturas*, Almuzara, Córdoba, 2006, traducción y estudio preliminar de Juan Jesús Mora.

Kagan, R., *La ley del imperio*, Almuzara, Córdoba, 2008, traducción y estudio preliminar de Ignacio de la Rasilla.

2.3. Editorial Sepha

Juan Jesús Mora Molina (coord.), *Jaque a la democracia*, Editorial Sepha, Málaga, 2010.

Isabel Victoria Lucena Cid (coord..) *Cooperación internacional al desarrollo, ONGD y derechos humanos. Una reflexión proyectada al futuro*, Editoril Sepha, Málaga, 2013.

Ramón Soriano, *Democracia vergonzante. Males y remedios para una democracia obsoleta*, Editorial Sepha, Málaga, 2014 (Segunda edición revisada y ampliada de *Democracia vergonzante y ciudadanos de perfil*, Comares, Granada, 2002)

FORMULARIO PARA EVALUADORES

Artículo:

A) Aspectos a valorar

1) Originalidad y/o interés científico del tema tratado

2) Bibliografía y citas

3) Planteamiento y redacción

4) Contenidos

5) Otros aspectos (especificar)

B) Valoración final acerca de su publicación

No publicable	Publicable con severas modificaciones	Publicable con leves modificaciones	Publicable

International Journal of Political Thought

Promueve, dirige y gestiona:
Laboratorio de Ideas y
Prácticas Políticas (LIPPO).
Centro de Investigación de la
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Edita:
Aconcagua Libros, Sevilla.

<http://www.pensamientopolitico.org>